BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: **GENERAL** | **20 de septiembre de 2004** | **Núm. 69**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas para evitar la discriminación en el trabajo de las personas transexuales, así como previsión de alguna medida legislativa al respecto en el ámbito de la Guardia Civil** (núm. reg. 16432) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 13, de 10 de mayo de 2004.)

184/000078 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con el proyecto de la Confederación Hidrográfica del Norte de construcción de una presa en el río Narla para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo** (núm. reg. 15904)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 16, de 17 de mayo de 2004.)

184/000187 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre consideración de la seguridad de la línea de Renfe que circula por la costa de la comarca del Maresme en la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de no regenerar las playas erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones** (núm. reg. 15335) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000190 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actuaciones integrales previstas en las playas del litoral de Cataluña erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones** (núm. reg. 11997) 182

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000191 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para regenerar las playas del litoral de Cataluña no erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones** (núm. reg. 11997) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000192 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Mataró (Barcelona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11997) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000199 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del paseo marítimo de los municipios de Arenys de Mar y Caldes d'Estrac (Barcelona)** (núm. reg. 11997)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000204 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Cubelles (Barcelona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11998) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000205 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sitges (Barcelona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11998) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000206 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11998)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000228 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre proyectos para recuperar, reponer o distribuir la arena en las playas de la Muralla les Muscleres, del Portitxol y del Rece en el municipio de l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12311)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000230 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas de La Pineda, en el municipio de Vila-seca (Tarragona), de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

Páginas

184/000231 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas de l'Alguer, en el municipio de L'Ametlla de Mar (Tarragona), de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000232 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Altafulla (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000233 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de L'Ampolla (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000234 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Amposta (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000235 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Calafell (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000238 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Deltebre (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000239 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de El Perelló (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000240 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sant Carles de la Ràpita (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000241 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000242 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Tarragona de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000243 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Torredembarra (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000244 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de Vandellós i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000245 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para proteger las playas del municipio de El Vendrell (Tarragona) de los efectos de los temporales** (núm. reg. 11999) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/000305 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones en relación con la tubería que la Confederación Hidrográfica del Sur construyó en el año 1995 en el paseo marítimo de Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 12312)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000309 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la cofinanciación por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de las obras del nuevo hospital «La Fe» de Valencia, así como de proyectos de inversión en otras Comunidades Autónomas** (núm. reg. 12717) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000353 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 199317177360 «Expropiaciones artículo 60», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12000)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000354 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198617061390 «Otros planes de riegos en el Guadalquivir», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12000)..... 184

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000355 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998231010035 «Adquisición de fincas y edificios», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12313) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000356 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198817060805 «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica Cuenca del Guadalquivir», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12000) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000357 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198817060905 «Acondicionamiento cauces Guadalquivir», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12000) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000358 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998231010040 «Instalaciones uso público», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12313) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000359 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998231010050 «Expropiaciones», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12313)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000360 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998231010070 «Actuaciones de conservación y recuperación del medio natural», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12314) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000361 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2000231010078 «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenacion del medio natural y de las infraestructuras», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12314) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

Páginas

184/000362 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1998231010075 «Programas de ordenación de usos y actividades en el medio natural», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12313) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000365 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2000232280008 «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12315)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000366 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 2000232280002 «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12315) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000368 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1988172287027 «Equipo de proceso de datos», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12315)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000388 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 198617060225 «Presa de Giribaile», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén** (núm. reg. 12001) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000423 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre respeto del equilibrio financiero acordado para ejecución del proyecto del Paseo del Mar de Riells en l'Escala (Girona)** (núm. reg. 15753) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000426 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de Camino de Ronda, de la Clota a Montgó en l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12002)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000427 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de reparación y consolidación de la «Pilonas» del antiguo puerto de l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12316) 205
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 47, de 1 de julio de 2004.)

Páginas

184/000428 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de reparación y consolidación del paseo litoral d'Empúries, segunda fase, en l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12002) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000429 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre situación del proyecto de urbanización y ajardinamiento del parque de la Mar d'en Manassa, en l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12002) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000430 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre situación de la tramitación del paseo marítimo de Cala Montgó, en l'Escala (Girona)** (núm. reg. 12002)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000436 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de convenir en casos de urgencia la realización de obras de reparación o mejoras en municipios costeros simplemente con el visto bueno de la Dirección de Costas para posteriormente recuperar la financiación de los mismos** (núm. reg. 13655) ... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000437 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep María Guinart Solá (GC-CiU) **sobre calendario de ejecución de las obras de reparación del camino de ronda de Palafrugell en la zona de El Golfet de Calella (Barcelona)** (núm. reg. 12003) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000463 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre criterios previstos para la distribución del 1% cultural** (núm. reg. 13656)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000464 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre influencia de la relación entre las obras ejecutadas en el territorio y la cercanía de las obras restauradas en los criterios previstos para distribuir el 1% cultural** (núm. reg. 13656)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000490 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cuantía recaudada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Cataluña en concepto de canon de control de vertidos en el año 2003** (núm. reg. 12317)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000491 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas con discapacidad que trabajan por cuenta de las Entidades Públicas a las que se refiere el artículo 6 de la Ley General Presupuestaria y el artículo 1 e) a h) de la Ley de**

Páginas

Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, así como trabajadores de dichas Entidades con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33% en el período de 1998 a 2002 (núm. reg. 12718)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000492 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas con discapacidad que trabajan por cuenta de las Fundaciones Estatales a las que se refiere el artículo 6 de la Ley General Presupuestaria y el artículo 1 e) a h) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, así como trabajadores de dichas Fundaciones con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33% en el período de 1998 a 2002** (núm. reg. 12718)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000493 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas con discapacidad que trabajan por cuenta de las Sociedades Estatales a las que se refiere el artículo 6 de la Ley General Presupuestaria y el artículo 1 e) a h) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, así como trabajadores de dichas Sociedades con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33% en el período de 1998 a 2002** (núm. reg. 12718)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000504 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre modificación del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Miño** (núm. reg. 12318)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000506 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre criterios a seguir para la catalogación de especies animales** (núm. reg. 12004)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000514 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la actuación «Paseo peatonal a poniente del río Algarrobo»** (núm. reg. 12319)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000515 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la actuación «La regeneración ambiental del parque balneario del Carmen y su entorno** (núm. reg. 12319)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre mantenimiento del convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 12319)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

Páginas

184/000517 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la actuación en las dunas de Artola en el municipio de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 12320) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de viviendas a precios asequibles, en régimen de venta y alquiler, en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 12719) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000548 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre modificación de la señalización de la red de carreteras del Estado en Galicia, en cumplimiento del mandato del Real Decreto 1231/2003, de 26 de septiembre** (núm. reg. 12321) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000567 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de recuperación ambiental del entorno de los Baños del Carmen, en Málaga** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000568 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo paseo marítimo que prolongue el recientemente concluido de los Álamos, en Torremolinos, por la zona de Guadalmar, en Málaga** (núm. reg. 16433) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000569 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre actuaciones para corregir el peligro de inundaciones que representa la tubería construida junto a la playa de Rincón de la Victoria (Málaga), así como el paseo marítimo realizado sobre la vía del antiguo ferrocarril** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000572 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un paseo marítimo en el Playazo, en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 16433) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000575 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre cantidades previstas para la protección, conservación y regeneración de las playas del litoral de la provincia de Málaga** (núm. reg. 16433) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

Páginas

184/000576 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de algún dique sumergido paralelo a la playa de La Caleta en el paseo marítimo de Málaga** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000577 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre posición del Gobierno sobre el proyecto de construcción de una marina en la zona de Guadalmar (Málaga)** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000582 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre situación de las actuaciones correspondientes al Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol** (núm. reg. 12005)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000588 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de recrecimiento del embalse de la Concepción** (núm. reg. 12323)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000590 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca del comienzo de las obras de construcción del nuevo embalse de Cerro Blanco en el río Grande (Málaga)** (núm. reg. 12323) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000593 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre actuaciones nuevas que se prevé incorporar al Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol** (núm. reg. 13657)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000594 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre situación del proyecto de corrección de los vertidos salinos al Guadalhorce, previsto en el Plan Málaga** (núm. reg. 12323)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000595 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre situación de los proyectos previstos en el Plan Málaga de actuaciones hidráulicas prioritarias** (núm. reg. 12323)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000597 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la adquisición de la planta desaladora de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 12323) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

Páginas

184/000622 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre rectificación de las actuaciones comprometidas en materia hidráulica en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12323)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000637 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre cantidades pendientes de abonar en concepto de expropiaciones por los terrenos de la autovía del Mediterráneo A-7, en los tramos comprendidos entre Nerja y Almuñécar (Taramay)** (núm. reg. 12324)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000649 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga y supresión de los mismos** (núm. reg. 13413)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000666 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras que continuaban el paseo marítimo de Poniente en el tramo que se puso en servicio en el año 2002** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000667 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de completar el paseo marítimo de Poniente hasta la zona de Sacaba Beach y el río Guadalhorce** (núm. reg. 12322)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000668 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de las fases pendientes del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 12322)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000669 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del paseo marítimo de la Torre de Benagalbón, en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 12322) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000670 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la realización del paseo marítimo de Rincón de la Victoria (Málaga), desde la Torre de Benagalbón hasta el término municipal de Vélez-Málaga** (núm. reg. 12322)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000671 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Atencia Robledo (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del paseo marítimo de Chilches** (núm. reg. 12322)..... 214

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000707 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Piles (Valencia)** (núm. reg. 14610)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000708 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Miramar (Valencia)** (núm. reg. 14610)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000709 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Bellreguard (Valencia)** (núm. reg. 14610) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000710 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Cullera (Valencia)** (núm. reg. 14610)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000711 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Tavernes (Valencia)** (núm. reg. 14610)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000712 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 09/11/2003 en la playa de Sueca (Valencia)** (núm. reg. 14610)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000722 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre medidas previstas en relación con los militares profesionales de tropa y marinería y los militares de complemento, en cumplimiento de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 13658) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000723 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre acciones previstas para fomentar y apoyar las actividades de las empresas de inserción** (núm. reg. 12325)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

Páginas

184/000750 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa que piensa realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Alicante** (núm. reg. 14275)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000751 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa que piensa realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Castellón** (núm. reg. 14275)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000752 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones de regeneración del litoral y la costa que piensa realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valencia** (núm. reg. 14275)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)

184/000767 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre repercusiones del refuerzo de la asistencia letrada a las víctimas de la violencia de género para que las mismas cuenten con letrados especializados del turno de oficio, en España y, en concreto, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 13414)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000802 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 15336)..... 222
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000803 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 15336) 222
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000806 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los**

Páginas

Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la provincia de Lleida (núm. reg. 15337) 223
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000807 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/03/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Lleida** (núm. reg. 15337) 223
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 29 de julio de 2004.)

184/000809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre efectivos de la Guardia Civil en las distintas comarcas de la Comunidad Valenciana, así como efectivos de la Policía Nacional en cada comisaría de la citada Comunidad** (núm. reg. 15754) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000823 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con las campañas publicitarias de captación de militares para el Ejército profesional** (núm. reg. 16251) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000829 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre situación y fecha de terminación de la depuradora de Fuengirola, Nerja y Torrox (Málaga)** (núm. reg. 13660) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000830 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre deuda de los municipios de la provincia de Málaga con el Estado** (núm. reg. 12327) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000836 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno ante la situación de las casas de la barriada del Palo de Málaga** (núm. reg. 12006) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000840 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre situación y plazos de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 12328) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000842 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre evolución de la plantilla de trabajadores de la factoría de la multinacional Alcoa en San Cibrao**

Páginas

(Lugo), así como ejecución del Plan industrial desde la privatización (núm. reg. 14276) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000855 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre convenios firmados en materia de teleasistencia domiciliaria con Comunidades Autónomas y entidades locales** (núm. reg. 12329) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000856 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones en relación con la firma de nuevos convenios con las Comunidades Autónomas, entidades locales y ONGs en materia de teleasistencia domiciliaria** (núm. reg. 15755) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000861 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre medidas previstas para mejorar las condiciones de accesibilidad para discapacitados en los edificios públicos de titularidad estatal** (núm. reg. 12330) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000862 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre medidas previstas para facilitar el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información** (núm. reg. 12331) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000863 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre previsiones en relación con el fomento del voluntariado para complementar las acciones del colectivo de discapacitados** (núm. reg. 12332) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000865 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) **sobre previsiones acerca de establecer normas y condiciones de accesibilidad para los discapacitados en los edificios de titularidad privada de nueva construcción** (núm. reg. 12326) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000873 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre opinión del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acerca de si el fondo de garantía de alimentos debe estar ligado al problema de la violencia de género o solamente en los casos en que la víctima tiene una orden de protección** (núm. reg. 12333) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000878 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si las 180.000 actuaciones que sustituyen a las 180.000 viviendas de**

Páginas

protección oficial prometidas facilitan el que los jóvenes puedan independizarse (núm. reg. 12334)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000879 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre medidas para evitar la exclusión social de las mujeres con alguna incapacidad física o que se encuentran en una situación de vulnerabilidad** (núm. reg. 12335)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas y actuaciones previstas en relación con los enfermos de Alzheimer** (núm. reg. 15756)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre reformas legislativas previstas en relación con la prostitución** (núm. reg. 12336)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar la formalización de convenios con las Comunidades Autónomas, las organizaciones no gubernamentales y las empresas para potenciar las prácticas de integración laboral de los jóvenes** (núm. reg. 12720) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas en materia de inclusión social** (núm. reg. 11962)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre nuevas medidas en materia de formación continua** (núm. reg. 12337)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000889 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas para la erradicación de la pobreza y la marginación** (núm. reg. 12338)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas para continuar fomentando la integración laboral de los toxicómanos** (núm. reg. 13661)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

Páginas

184/000910 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones acerca del cumplimiento de las inversiones contempladas en el Plan Hidrográfico Nacional referentes a la isla de Lanzarote** (núm. reg. 12339) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000911 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas para atender el aumento de la demanda energética como consecuencia de la construcción y ampliación de las plantas desaladoras y desalobradoras previstas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente** (núm. reg. 13662) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000912 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cuantificación del aumento de la demanda energética como consecuencia del funcionamiento de las plantas desaladoras y desalobradoras previstas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente** (núm. reg. 13662) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000935 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para reforzar la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género en la provincia de Valencia** (núm. reg. 12721) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000938 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la apertura al tráfico del tramo Villalegre-Vegarrozadas de la autovía del Cantábrico en el mes de diciembre de 2004** (núm. reg. 13415) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre ampliación y construcción de una segunda pista en el aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 12340) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000953 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre inversiones previstas para la limpieza de arroyos y cauces en la comarca del valle Guadalhorce en la provincia de Málaga** (núm. reg. 15757) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones acerca de la reforma de los organismos de Cuenca** (núm. reg. 13663) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

Páginas

184/000962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre plazos previstos para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía** (núm. reg. 13664)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000968 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de continuar impulsando el Tercer Sector como fuente creadora de empleos relacionados con el trabajo social y servicios de proximidad** (núm. reg. 12341). 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas para la accesibilidad de los discapacitados a los centros de culto religioso** (núm. reg. 12342)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000986 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas de intervención social en materia de prostitución marginal** (núm. reg. 12343)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000987 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas en colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONGs), para el fomento de programas que eviten el racismo y favorezcan la solidaridad** (núm. reg. 12344)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000988 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de los programas de asesoramiento y gestión de empresas para inmigrantes a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 12345)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000989 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de acometer nuevas reformas legislativas previstas en materia fiscal para continuar impulsando el Tercer Sector** (núm. reg. 12346) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/000990 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre nuevas medidas de política general para continuar impulsando y fomentando el apoyo al Tercer Sector** (núm. reg. 12347)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

Páginas

184/001028 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la disolución de la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)** (núm. reg. 14277) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001029 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de modificar las estructuras y objetivos previstos para la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)** (núm. reg. 14277) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001030 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la participación de la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A (ACESA), en las obras de abastecimiento de agua a Zaragoza y otros 22 municipios de su entorno** (núm. reg. 12348) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001031 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre obras de abastecimiento de agua a Zaragoza que piensa sufragar y realizar la sociedad estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)** (núm. reg. 12348) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001074 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aportación de fondos europeos para la construcción de la línea férrea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa** (núm. reg. 12722) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001075 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aportación de fondos europeos para la construcción de la línea férrea de alta velocidad entre Lleida y Barcelona** (núm. reg. 12722) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001079 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno sobre la regulación de los horarios y la apertura en festivos del comercio** (núm. reg. 12349) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001080 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre daños ocasionados en el litoral del poniente de Almería por el temporal de lluvia y viento a finales de abril y principios de mayo** (núm. reg. 15338) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

Páginas

184/001081 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas previstas o realizadas para paliar los daños producidos por el temporal del día 01/05/2004 en el término municipal de Adra (Almería)** (núm. reg. 13665)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001082 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas previstas o realizadas para paliar los daños producidos por el temporal del día 01/05/2004 en el término municipal de El Ejido (Almería)** (núm. reg. 13665) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para la recuperación urgente de la playa de El Perelló (Valencia)** (núm. reg. 13666)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001103 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para facilitar la contratación de mano de obra extranjera por el sector hostelero de la Comunidad Valenciana en el verano** (núm. reg. 12350) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la apertura al tráfico de la variante de Navia, incluida en el trazado occidental de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 13667)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001107 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la aportación destinada a Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo de su labor en la prevención y tratamiento del maltrato infantil** (núm. reg. 11963)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001113 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre medidas activas de empleo tendentes a continuar posibilitando la compatibilidad de la vida familiar de las mujeres y hombres** (núm. reg. 11964) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001116 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de suprimir el turismo social de las personas mayores** (núm. reg. 11965).... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001117 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre previsiones acerca de la aplicación de las bases del documento «Conferencia política 2004» estableciendo una nueva política de protección a la familia con ayudas directas y universales** (núm. reg. 11966)..... 259

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001123 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones acerca de la realización del proyecto de conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura hasta la llanura manchega** (núm. reg. 11967)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001125 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre política familiar universal prevista para la conciliación de la vida familiar y laboral** (núm. reg. 11968) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001126 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre elaboración de la ley básica de protección a las personas dependientes** (núm. reg. 13668)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001139 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para perfeccionar las vigentes medidas de control y seguridad en el almacenamiento y transporte de explosivos** (núm. reg. 13669)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001145 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ejecución de la variante prevista para eliminar el tránsito de la carretera N-330 por el interior del casco urbano de Ademuz (Valencia)** (núm. reg. 16252)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001156 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre cuantía mínima prevista de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en la modalidad no contributiva para el ejercicio 2005** (núm. reg. 11969) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001170 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre empresas radicadas en Sevilla y su provincia en el año 2003** (núm. reg. 12351)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)

184/001172 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre estado del proyecto de construcción del futuro puerto exterior de Punta Langosteira, en Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 12723) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001177 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Viver-Barracas de la autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón** (núm. reg. 16253)..... 263

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001178 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Segorbe-Río Palancia de la autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón** (núm. reg. 16254) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001179 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Río Palancia-Viver de la autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón** (núm. reg. 16255)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001191 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre nuevas medidas previstas en políticas activas de empleo para las mujeres víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 13670)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001192 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre medidas anunciadas para dar prioridad a las víctimas de violencia de género en la participación de programas de fomento de empleo** (núm. reg. 13670)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001195 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre medidas previstas para suprimir las frases insultantes para el Partido Popular que existen en los pasos elevados de la circunvalación de Segovia (SG-20)** (núm. reg. 16256)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001196 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre contenido del Plan de Empleo Joven de Prestación Social** (núm. reg. 12352)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001197 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con la elaboración de un Plan de Emancipación Joven** (núm. reg. 12353) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001198 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con la elaboración del Estatuto de la Juventud** (núm. reg. 12354) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001199 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de fortalecer económicamente al Consejo de la Juventud** (núm. reg. 12355) 265

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001200 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de la figura del Consejo Rector del Instituto de la Juventud (INJUVE)** (núm. reg. 12356)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001202 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones en relación con el desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012** (núm. reg. 12357)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001203 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de suspender el II Plan de empleo para personas discapacitadas 2002-2004** (núm. reg. 12358)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001204 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de desarrollar las medidas contenidas en el II Plan de acción para las personas con discapacidad 2003-2007, y en el II Plan de empleo para personas discapacitadas 2002-2004** (núm. reg. 12359) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001205 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la necesidad de realizar un plan específico para las mujeres discapacitadas** (núm. reg. 12360)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001206 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como de la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad** (núm. reg. 14278)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001214 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre condiciones en que se encuentra actualmente el pecio del buque «Prestige»** (núm. reg. 14928)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001232 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV (EAJ-PNV)) **sobre medidas para evitar que los jueces responsables de los Registros Civiles sigan negando el acceso a sus datos a los investigadores que trabajan a instancias de las víctimas de la guerra civil y del franquismo o de sus familiares** (núm. reg. 13417)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

Páginas

184/001240 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de demolición del Colegio Rivera Casás, en Cervo (Lugo), elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 13671) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre modificaciones en el proyecto de la carretera N-332 a su paso por Villajoyosa (Alicante)** (núm. reg. 16257) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001286 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre expulsiones de extranjeros realizadas en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 11392) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001286 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre expulsiones de extranjeros realizadas en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 15905) *Corrección de error* 275

184/001288 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre importe de las indemnizaciones que percibirán las empresas de los contratos para la ejecución de las obras del trasvase del Ebro que van a ser rescindidos** (núm. reg. 13672) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001322 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre informes remitidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al Comité Ejecutivo del Mando Unificado que aconsejaron la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 13416) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001326 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre entidades destinatarias en la provincia de Valencia del 0,52% del Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) afecto a «otros fines sociales» en el período 1996-2000** (núm. reg. 15758) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001337 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras del túnel de Piqueras en la provincia de Soria** (núm. reg. 16258) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre acuerdos que se derivan de la reunión que mantuvo la Ministra de Medio Ambiente con el Presidente de la Junta de Andalucía** (núm. reg. 13418) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

Páginas

184/001354 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre medidas para continuar favoreciendo la movilidad geográfica y ocupacional necesaria para acabar con los desequilibrios regionales** (núm. reg. 13673) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001359 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre fecha prevista para la aprobación del anteproyecto de ley integral contra la violencia de género, así como medidas nuevas que contemplará** (núm. reg. 15759) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001361 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Carbonero (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001362 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en San Cristóbal (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001363 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Palazuelos de Eresma (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001364 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Sepúlveda (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001365 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Riaza (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001366 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Valverde del Majano (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001367 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Cantalejo (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001368 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en La Granja (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001369 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en El Espinar (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001370 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Cuéllar (Segovia) en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001371 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre viviendas que se prevé construir en Segovia capital en el año 2004 con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas** (núm. reg. 12361)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001372 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones acerca de la aprobación de las normas reglamentarias reguladoras del empleo con apoyo para las personas con discapacidad y de modernización de los servicios de ajuste de personal y social en los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 12362)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001373 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones acerca de la modificación del Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen las medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores** (núm. reg. 12362)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001374 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre balance del II Plan de Empleo 2002-2004** (núm. reg. 12363) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001375 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre medidas para conseguir que se cumpla la cuota de reserva del 5% de plazas para discapacitados en los empleos de la Administración y del 2% en la empresa privada** (núm. reg. 15339) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

Páginas

184/001376 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre desarrollo del convenio firmado entre el Ministerio de Economía y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para que los discapacitados puedan acceder al turismo** (núm. reg. 14611)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001383 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre prestaciones económicas y sociales, así como de derechos que se encuentran indexados con el salario mínimo interprofesional** (núm. reg. 16198)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001385 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre concurso para la contratación por el Ministerio de Defensa de vehículos para el Ejército** (núm. reg. 13419)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001386 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre posición del Gobierno en relación con el modelo a aplicar en Galicia para la modernización de la infraestructura ferroviaria** (núm. reg. 12364)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001395 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de resolver las deficiencias detectadas en la denominada sendera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 13674)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001396 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre obras que se han beneficiado del plan de inversiones con cargo al 1% cultural en las comarcas del Garraf, Alt Penedès y Baix Llobregat desde el año 1996** (núm. reg. 12724)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de junio de 2004.)

184/001405 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense, entre el puente Romano y el puente Ribeiriño** (núm. reg. 16434)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001406 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de acondicionamiento del río Lonia en su tramo final y de la margen izquierda del Miño, desde el Lonia hasta las inmediaciones del puente que comunica la carretera N-120 con la autovía A-52, en Outariz (Ourense)** (núm. reg. 16434)..... 300

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001407 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de acondicionamiento de márgenes y adecuación ambiental del entorno del río Maceda, en Maceda (Ourense)** (núm. reg. 16434) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001408 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de recuperación del entorno natural del cauce y ordenación de márgenes del río Avia, en Leiro (Ourense)** (núm. reg. 16434)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001409 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de recuperación, ordenación y acondicionamiento de la margen derecha del río Arnoia, en Arnoia (Ourense)** (núm. reg. 16434)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001410 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de acondicionamiento del entorno del embalse Cachamuiña, en Pereiro de Aguiar (Ourense)** (núm. reg. 16434)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001411 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado de ejecución del proyecto de las obras de supresión del paso a nivel situado en el p.k. 297/310 de la línea férrea Palencia-A Coruña, en O Barco de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 13420).. 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001413 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en O Barco de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 12365)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001414 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un nuevo Juzgado con competencia mercantil compartida con la civil en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 12366)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001415 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones en relación con la construcción de viviendas en la provincia de Soria** (núm. reg. 12367)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001421 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre fecha prevista para la adjudicación de las obras de recuperación del Charco de los Clicos en la Isla de Lanzarote** (núm. reg. 13675) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001422 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre el punto de inspección fronterizo en Lanzarote** (núm. reg. 12368)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001423 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de cerrar la línea férrea Soria-Torralba** (núm. reg. 13676) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001424 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía económica prevista para el yacimiento de las Cuevas de Soria en Quintana Redonda (Soria)** (núm. reg. 14232)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001426 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones en relación con la realización del AVE Soria-Valladolid durante esta Legislatura** (núm. reg. 12369)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001427 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre actuaciones previstas en la variante de San Leonardo de Yagüe en la carretera N-234 en Soria** (núm. reg. 15760)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001428 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre obras previstas en el Castillo de Yanguas en Soria** (núm. reg. 12370) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001433 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la carretera N-211 entre Caspe y Mequinenza (Zaragoza)** (núm. reg. 16259)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001434 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 12371)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001435 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 12725)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001436 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 12726)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001437 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de firmar un Convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Defensa para urbanizar los terrenos del antiguo cuartel de Los Leones en San Gregorio (Zaragoza)** (núm. reg. 15906)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001438 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa no ha firmado el acuerdo existente con el Ayuntamiento de Zaragoza para urbanizar los terrenos del antiguo cuartel de Los Leones en San Gregorio (Zaragoza)** (núm. reg. 15907)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001441 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas previstas para garantizar que las becas sean un instrumento de compensación de desigualdades individuales** (núm. reg. 11970)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001443 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos europeos desde enero de 1993** (núm. reg. 14612)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001444 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía de los fondos europeos percibidos y gestionados por la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1993** (núm. reg. 14612)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001447 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la supresión o reforma de los puntos negros de la red viaria durante los dos próximos años en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 16260)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001455 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica entre agosto y diciembre del año 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001456 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica entre agosto y diciembre del año 2003 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001457 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica entre enero y mayo del año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001458 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica entre enero y mayo del año 2004 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001459 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica concedidas durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001460 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica concedidas durante el año 2004 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001461 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica denegadas durante el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 12372)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001462 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica denegadas durante el año 2004 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 12372)..... 308

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001463 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre mejoras para solucionar los problemas derivados del abono en ventanilla del «parking» de la estación intermodal de Delicias en Zaragoza** (núm. reg. 16261)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001465 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 16199) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001466 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre financiación destinada por el Gobierno para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 16200)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001467 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de revertir la cesión del solar desestimado para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza** (núm. reg. 13421)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001471 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre valoración del ejercicio de planeamiento logístico denominado «Melilla 04» que realizaron los alumnos del V Curso Superior de Logística, entre el 26 y el 30 de abril de 2004** (núm. reg. 15908)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001472 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de efectuar alguna acción para el mejor aprovechamiento de la sanidad militar** (núm. reg. 12373)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001474 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre valoración del ejercicio tipo «beta» en el Centro de Adiestramiento «Chinchilla» que se realizó en Albacete, entre el 24 de abril y el 4 de mayo** (núm. reg. 14613)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre repercusiones que tendrá en los municipios de Galicia la ampliación del Convenio sobre el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para proporcionar dicho servicio a los casos relacionados con la violencia de género y previsiones sobre la firma de nuevos convenios en esta materia con la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 15761)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001478 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre políticas de empleo previstas para lograr el pleno empleo de la mujer** (núm. reg. 13677)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001484 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre trazado de la autovía Lugo-Santiago dentro del término municipal de Lugo, en lo referente al enlace con la carretera N-VI** (núm. reg. 16262)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001496 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca del dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre, consistente en el alejamiento de la costa de los buques que porten mercancías peligrosas** (núm. reg. 12727)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001497 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre consideración de los riesgos para la navegación que comporta el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre como consecuencia del aumento de los cruces de derrotas de los buques que naveguen por el mismo** (núm. reg. 12374)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001498 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre medidas en relación con los medios de salvamento disponibles en la costa de Finisterre como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo y, particularmente, como consecuencia del alejamiento de la costa española de dos vías del mismo** (núm. reg. 13422)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001499 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre conocimiento por el Gobierno del hecho de que las vías previstas para el tránsito de buques que porten mercancías peligrosas en el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre se encuentran fuera del límite de alcance de las actuales estaciones de radar, así como que no es posible la comunicación en canales VHF con los buques que transiten por los mismos** (núm. reg. 13423)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001500 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con el nuevo Reglamento General de Conductores** (núm. reg. 12375)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre aplicación del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación** (núm. reg. 15909)..... 315

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001502 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre petición de la Ministra de Medio Ambiente para que la Junta de Galicia cofinancie la eliminación de los residuos del «Prestige»** (núm. reg. 14614) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001536 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de León durante el año 2003** (núm. reg. 12376) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001537 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria durante el año 2003** (núm. reg. 12377)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001538 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cáceres durante el año 2003** (núm. reg. 12378)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Mallorca durante el año 2003** (núm. reg. 12379) .. 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Ibiza durante el año 2003** (núm. reg. 12380) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001541 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca durante el año 2003** (núm. reg. 12382) .. 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001542 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias durante el año 2003** (núm. reg. 12383) .. 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001543 Autor: Gobierno
Contestación a don Elviro Aranda Álvarez (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid durante el año 2003** (núm. reg. 12384)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001544 Autor: Gobierno
Contestación a don Siro Torres García (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Albacete durante el año 2003** (núm. reg. 12385)... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001545 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Segovia durante el año 2003** (núm. reg. 12386)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001546 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de La Rioja durante el año 2003** (núm. reg. 12387)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001547 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ávila durante el año 2003** (núm. reg. 12388) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001548 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Fuentes Guzmán (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ciudad Real durante el año 2003** (núm. reg. 12389)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Guadalajara durante el año 2003** (núm. reg. 12390)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001550 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Amuedo Moral (GS) **sobre solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la creación del Partido Judicial número 16 en la provincia de Sevilla, al que se incorporaría el municipio de Los Palacios y Villafranca** (núm. reg. 12391)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001552 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 531 A, Proyecto 0134 para financiar la Línea de Alta Velocidad (LAV) Galicia, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 12728)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001553 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 531 A, Proyecto 0575 para financiar las actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 12729)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001560 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Proyecto 3603 para financiar la variante de Redondela, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16263)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001561 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Proyecto 3599 para financiar el acceso a Ferrol por carretera de la Tranchera (N-635), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16264)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001562 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 61, Programa 513 D, Proyecto 3594 para financiar el acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón (río do Pozo), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16265)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001563 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0144 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Barreiros-Reinante, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16266)..... 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001564 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0146 para**

Páginas

financiar la Autovía del Cantábrico tramo Castromaior-Touzas, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004 (núm. reg. 16267) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001565 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0147 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Abadín-Castromaior, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16268) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001566 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0148 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Careira-Abadín, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 16269) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001568 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 0151 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Mondoñedo-Lindín, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 13424) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001572 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 4465 para financiar la Autovía Ourense-Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 15910)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001573 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 4460 para financiar la Autovía Santiago-Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 15911)..... 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001574 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 3350 para financiar la variante de Cerdedo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 15912)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001575 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 3563 para financiar la variante de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 13425)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001576 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 3568 para financiar el acceso centro Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 13426)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001577 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre finalidad, grado de ejecución a 30/03/2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, Proyecto 3587 para financiar la Ronda Oeste Ribadeo recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004** (núm. reg. 13678)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001578 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte de la entidad Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR), en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 15340)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001581 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre aumento en las cuantías de las distintas modalidades de becas, así como previsiones para la provincia de Málaga** (núm. reg. 11971)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001584 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre actuaciones en la persecución de comportamientos de crueldad indiscriminada con animales, así como esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Centro de Recogida de Animales de Aranjuez, en la noche del 4 al 5 de junio** (núm. reg. 12730)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001585 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que España no ha estado representada en los actos conmemorativos del 60 aniversario del desembarco de Normandía** (núm. reg. 15913)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001587 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del tramo occidental de la autovía del Mediterráneo, antigua N-340, en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar los niveles de seguridad vial en distintas carreteras** (núm. reg. 16435)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión de la carretera N-331 en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar el firme de diversas carreteras** (núm. reg. 16436) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001589 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la inclusión del tramo occidental de la autovía del Mediterráneo, antigua N-340, en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar el firme de diversas carreteras** (núm. reg. 16435)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001592 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, así como incidencia de la anunciada revisión de los contratos de material ferroviario en dicha línea y prioridad que tiene a la línea de alta velocidad entre Sevilla y Málaga** (núm. reg. 13427) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre financiación de la construcción de una residencia pública de la tercera edad en Vélez-Málaga** (núm. reg. 15762)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001595 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre paralización de las obras de construcción de las vías del AVE en la provincia de Málaga tras la explosión producida en un túnel** (núm. reg. 13428)..... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre montante final previsto para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios**

Páginas

Sociales de los Ayuntamientos para los años 2004 y 2005, especialmente las previsiones respecto a los municipios de la provincia de Málaga (núm. reg. 12392) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la Operación Paso del Estrecho correspondiente al año 2004 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 13679)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsión de vehículos que utilizarán el puerto de Málaga para cruzar el Mediterráneo, dentro de la Operación Paso del Estrecho en el verano de 2004** (núm. reg. 13679)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001600 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre coste final previsto para el Plan Paso del Estrecho correspondiente al verano de 2004 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 13679)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca del traslado de efectivos policiales de otras provincias a Málaga durante el verano de 2004 para participar en la Operación Paso del Estrecho** (núm. reg. 13679)..... 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas de emergencia que se van a poner en marcha para reparar los daños producidos en la depuradora de Benalmádena (Málaga) por un incendio** (núm. reg. 15341)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001603 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas para mantener la calidad expositiva que caracteriza al Museo Picasso de Málaga** (núm. reg. 12731)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001605 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre actuaciones para mejorar el estado en el que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Cárcer (Valencia)** (núm. reg. 12732)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001606 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar la seguridad ciudadana en la comarca de L'Horta (Valencia)** (núm. reg. 14279)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001610 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para recuperar y evitar la degradación de los fondos marinos de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 15342)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001616 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para seguir mejorando las infraestructuras ferroviarias entre Valencia y Barcelona** (núm. reg. 12733)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001620 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para garantizar la seguridad ciudadana en las urbanizaciones pertenecientes al municipio de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 14929)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001622 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estudio del compromiso de la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Valencia** (núm. reg. 13680)..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001624 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre personas acogidas a la orden de protección de víctimas de violencia doméstica en la provincia de Valencia** (núm. reg. 12393)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001631 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de la evolución del movimiento de mercancías en el aeropuerto de Manises (Valencia) en los tres últimos años** (núm. reg. 12007)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001632 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del cumplimiento de las promesas electorales en relación con el aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 12394)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001643 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre terrenos de titularidad estatal que se van a destinar al plan de choque en materia de construcción de viviendas de protección oficial en la provincia de Valencia** (núm. reg. 12395)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001644 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la situación de los Juzgados del Partido Judicial de Lliria (Valencia)** (núm. reg. 12396)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001645 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre mantenimiento por parte del Gobierno de las inversiones previstas en el Plan Director para el aeropuerto de Lavacolla (A Coruña)** (núm. reg. 12008)..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001650 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la promesa electoral de promover un «Estatuto de la profesión periodística»** (núm. reg. 13429)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001673 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para reforzar los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) de la Guardia Civil** (núm. reg. 12397)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001679 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior en orden a revisar la utilización de los nuevos Centros de Inserción Social (CIS)** (núm. reg. 13681) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001687 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar la formación integral y continuada de los miembros de la Guardia Civil en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 12398)..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001690 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre empresas de seguridad privada creadas en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 13682) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001691 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre empresas de seguridad privada creadas en los años 1982 a 1995** (núm. reg. 13682) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001693 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre montante de las inversiones previstas para adquisición de helicópteros para la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 12734)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001710 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre delitos y faltas incoados en el año 2003 según la Memoria Fiscal** (núm. reg. 12399)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001727 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modificación de las medidas vigentes en la Guardia Civil en materia de política retributiva** (núm. reg. 12400).. 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001729 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para poner en marcha el memorando con Marruecos sobre repatriación asistida de menores no acompañados** (núm. reg. 14280)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001750 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios que va a defender el Gobierno en el proceso en curso de actualización y revisión del Código de Conducta de la Unión Europea relativo al comercio internacional de armas** (núm. reg. 14281)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001756 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas de racionalización de recursos humanos para aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil destinados a tareas operativas** (núm. reg. 12009) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001767 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de convenio sobre centros de cooperación policial y aduanera con Portugal** (núm. reg. 13683)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001770 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios a aplicar para intensificar las líneas de investigación en materia de redes de tráfico de personas** (núm. reg. 12401)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001780 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia** (núm. reg. 13684)..... 351

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001781 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre previsiones acerca de la desafectación de terrenos del Ministerio de Defensa en el año 2004 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 13685) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30/03/2004** (núm. reg. 12402)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001783 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto al órgano central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/03/2004** (núm. reg. 12403). 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001784 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/03/2004** (núm. reg. 12404)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001785 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30/03/2004** (núm. reg. 12405)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001786 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto a la Armada, a 30/03/2004** (núm. reg. 12406)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001787 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30/03/2004** (núm. reg. 12407)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001788 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto a sus organismos autónomos, a 30/03/2004** (núm. reg. 12735)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/03/2004** (núm. reg. 12408) ... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001790 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2004 respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30/03/2004** (núm. reg. 12409) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001791 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/03/2004** (núm. reg. 13430)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001792 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30/03/2004** (núm. reg. 13431)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001793 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del Capítulo VIII del Presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 30/03/2004** (núm. reg. 12736)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001795 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre discriminación y maltrato lingüístico a catalanoparlantes de Mallorca en ámbitos competenciales del Estado** (núm. reg. 12737)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001799 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre compromiso financiero alcanzado y pagos realizados en la medida de Acuicultura en el Programa Operativo para las regiones objetivo 1 del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), en concreto por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31/12/2003** (núm. reg. 12738)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001804 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre calendario de sustitución de los trenes de cercanías de Barcelona por las nuevas unidades con plataforma Civia** (núm. reg. 12739) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001805 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trenes con plataforma Civia que piensa el Gobierno incorporar a los servicios de cercanías de Barcelona** (núm. reg. 12740)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001806 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre delegación enviada por el Gobierno a la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada en Bonn en el mes de junio** (núm. reg. 12410)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001807 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre propuestas defendidas por el Gobierno en la Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn** (núm. reg. 15763)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001808 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre acciones previstas en el marco del Plan de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn** (núm. reg. 15764)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001809 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para que la renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 15343). 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001810 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trámites previstos que se puedan realizar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 15343)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001812 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros** (núm. reg. 14615) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001814 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos** (núm. reg. 15765) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001815 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la elaboración del contingente de trabajadores extranjeros del año 2004** (núm. reg. 14233)..... 369

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001816 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de cooperación en materia migratoria** (núm. reg. 15344)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001817 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con pasar a la categoría de Magistrados a los Jueces titulares de los Juzgados de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)** (núm. reg. 12411)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001818 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre medidas previstas para aumentar la frecuencia de los trenes entre la estación de Sant Viçent de Calders y Barcelona** (núm. reg. 13432)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001819 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre mejoras previstas en los accesos, alumbrado y megafonía de la estación de Cunit (Tarragona)** (núm. reg. 13686)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001820 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre medidas previstas en relación con las zonas de aparcamiento de vehículos de la estación de Cunit (Tarragona)** (núm. reg. 13687)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001821 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de adecuar la altura de los andenes de la estación de El Vendrell (Tarragona)** (núm. reg. 13688)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001822 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la realización de obras de la autovía Tarragona-Valls-Montblanc** (núm. reg. 16437)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001823 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de reconocer los servicios de los veteranos del IFNI-SAHARA (1957-1960)** (núm. reg. 15914)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de un nuevo Plan de Juventud** (núm. reg. 15345) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001825 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre situación del informe de la Comisión de expertos sobre la responsabilidad social de la empresa** (núm. reg. 12412) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001858 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/29 CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información** (núm. reg. 13689) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001860 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas que va impulsar el Ministerio de Medio Ambiente tras la reciente reunión mantenida con alcaldes de diversos Ayuntamientos de la comarca de La Safor, en Valencia** (núm. reg. 14930) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001871 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para agilizar la tramitación de expedientes en las Oficinas de Extranjería de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 15766) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre decisiones previstas acerca de las obras a realizar en el embalse de Loriguilla (Valencia)** (núm. reg. 15346) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001881 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de viviendas a precios asequibles en la provincia de Castellón en el año 2004** (núm. reg. 12413) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001882 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de viviendas a precios asequibles en la ciudad de Castellón, Villarreal, Segorbe, Vall de Uxó o Burriana en el año 2004** (núm. reg. 12741) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001883 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre actuaciones para evitar los cortes de fluido eléctrico en la temporada veraniega de 2004** (núm. reg. 13690) 377

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001885 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) y a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca de mantener el proyecto de «Conservación litoral en Sa Rápita, Es Trenc y Salobral de Campos» en la isla de Mallorca** (núm. reg. 15347)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001890 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Carcaixent (Valencia)** (núm. reg. 14282)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001891 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Sueca (Valencia)** (núm. reg. 14283)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001892 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Cullera (Valencia)** (núm. reg. 14284)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001913 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución del Convenio firmado para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia** (núm. reg. 12742)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001915 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de viviendas de protección oficial en la provincia de Valencia en los dos próximos años** (núm. reg. 12414)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001918 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre personas que cobran el salario mínimo interprofesional en la provincia de Valencia** (núm. reg. 11972)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001922 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre obras previstas en el puerto de Gandía (Valencia) para el año 2004** (núm. reg. 12010)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001925 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 13691)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001926 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre presas de la provincia de Valencia que no disponen de Plan de emergencias** (núm. reg. 15348) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001927 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución del proyecto de prolongación del encauzamiento del Barranco de Carraixet (Valencia) en el tramo correspondiente entre Betera (Valencia) y El Sifón de la Acequia de Rascaña (Valencia), así como fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 16438) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001928 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución del proyecto de depuración integral de la Albufera Sur (Valencia), así como fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 16438) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001929 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución del proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Alzira (Valencia) y fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 16438)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001932 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la potenciación de los recursos humanos y materiales de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 12743) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001934 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre trabajadores desempleados de larga duración mayores de 45 años que se han acogido a las previsiones del Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 13692)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001936 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar el servicio de Renfe en época estival y en los fines de semana entre la ciudad de Valencia y los principales municipios turísticos del litoral de dicha provincia** (núm. reg. 13693)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001937 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre reserva hídrica de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como razones por las que se ha reducido en la primera semana del mes de junio de 2004** (núm. reg. 15349) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001939 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre actuaciones previstas para concordar con los órganos competentes de la Comunidad Valenciana su participación en el denominado «Programa de caminos naturales»** (núm. reg. 16201) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001947 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre plazas funcionales, complementarias y de capacidad operativa, así como ocupación de internos y tasa de ocupación operativa en los centros penitenciarios, a fecha 31/05/2004** (núm. reg. 12415) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001949 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones ante la situación de riesgo que se crearía para los trabajadores de INITEC Nuclear si se confirmara la intención de privatizar la empresa Westinghouse** (núm. reg. 13694) . 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001951 Autor: Gobierno
Contestación a don Erasmo Juan Manuel Armas Dárias (GS) **sobre grado de ejecución del convenio sobre actuaciones en costas firmado con el Gobierno de Canarias** (núm. reg. 14931) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001954 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Modificaciones enlaces Ronda de Málaga», en el año 2003** (núm. reg. 12416) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001958 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Málaga (El)», en el año 2003** (núm. reg. 12744) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001961 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Cercanías de Málaga», en el año 2003** (núm. reg. 12417)..... 394

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001963 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Construcción y equipamiento de estaciones de Control de Tráfico Marítimo.-D.G. Marina Mercante», en el año 2003** (núm. reg. 12418)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001969 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento —**Subsecretaría y Servicios Especiales— en la provincia de Málaga en «E. Físicos, S. Periféricos», en el año 2003 (núm. reg. 12419) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001974 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 12011)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001976 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte de la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 12012)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001981 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía.-Dirección General de Carreteras-», en el año 2003** (núm. reg. 12420)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001986 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Asturias durante el año 2003** (núm. reg. 12013)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/001987 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias durante el año 2003** (núm. reg. 13695)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001988 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias durante el año 2003** (núm. reg. 13433)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001990 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento dentro del artículo 62. Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en el Programa 511 D. Dirección y Servicios Generales de Fomento en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12421) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001991 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento dentro del artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en el Programa 511 D. Dirección y Servicios Generales de Fomento en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12422) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001992 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la restauración del Palacio Hevia en Villaviciosa (Asturias), en el año 2003** (núm. reg. 12423) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001993 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la restauración del Monasterio Santa María de Valdedios en Villaviciosa (Asturias), en el año 2003** (núm. reg. 13696)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001994 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Programa Camino de Santiago en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12424) . 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001995 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la Formación de la Cartografía Básica y Temática en la provincia de Asturias en el año 2003** (núm. reg. 12425)..... 398

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001996 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Artículo 62. Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Programa 514 A. Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, en el año 2003** (núm. reg. 12426) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001997 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, Artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Programa 514 A. Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, en el año 2003** (núm. reg. 12427)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001998 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía del Cantábrico en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12428)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001999 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1996/17/38/0315 Piles-Arroes en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12745)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002000 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1998/17/38/0440 Enlace sobre A-66 y Acceso Ventanielles y Rubín en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12746) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002001 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1998/17/38/4355 Grases-Infanzón en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12749)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002002 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1998/17/38/4445 Autovía Oviedo-La Espina: N-634 Trubia-Grado-Salas en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12429) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/002003 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1998/17/38/4525 Ronda Norte de Oviedo en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12430)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002004 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía Oviedo-La Espina en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12431) ... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002005 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 2001/17/38/4024 Ampliación Tercer Carril A-66 y A-8 y Remodelación del enlace en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12432) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002006 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 2001/17/38/4056 Ribadesella-Cangas de Onis en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12433)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002007 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 2001/17/38/4054 Autovía del Sella en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12434)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002008 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1997/17/38/3025 N-634 Variante de Navia en la provincia de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12435)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002009 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en el servicio de cercanías de Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12436)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002010 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la**

Páginas

Dirección General de Ferrocarriles en el Plan de supresión de pasos a nivel en Asturias, en el año 2003 (núm. reg. 12437) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002011 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en la Línea de Alta Velocidad (LAV) a Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12438) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002012 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Carreteras en el Artículo 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general en el Programa 513 E Conservación y Explotación de carreteras en Asturias, en el año 2003** (núm. reg. 12439)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002014 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 1996/17/38/9040 Autovía del Cantábrico en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 12440)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002015 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2000/17/38/9900 Actuaciones a realizar con cargo a los fondos mineros (financiadas con cargo al Ministerio de Industria en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 13697)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002016 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2004/17/38/9060 Autovía del Sella en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 12441) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002017 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2004/17/38/9070 Autovía Parbayon-Zurita del Cantábrico en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 12442) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002020 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la**

Páginas

Dirección General de Ferrocarriles en el Plan de supresión de pasos a nivel de Asturias, durante el primer trimestre del año 2004 (núm. reg. 12750)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002021 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en la Línea de Alta Velocidad (LAV) a Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 15767)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002023 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 13434).. 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002024 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 13435)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002025 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 12443)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002033 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre beneficios que aportará el incremento del salario mínimo interprofesional a los ciudadanos de la provincia de Málaga** (núm. reg. 12444)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre montante actual del parque móvil de los altos cargos de las instituciones del Estado, en concreto en Navarra** (núm. reg. 13436) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre funcionarios del Estado destinados actualmente en la Comunidad Foral de Navarra, así como a los que se les ha exigido el euskera** (núm. reg. 12751)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/002041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre museos nacionales inaugurados en los últimos diez años** (núm. reg. 12752) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre pasos a nivel existentes en la vía férrea de Navarra** (núm. reg. 13437) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002054 Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre reunión del Consejo Interterritorial para informar a los responsables de las Comunidades Autónomas de los objetivos del Gobierno acerca del desarrollo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 12445) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002059 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca de la modificación del Reglamento de Armas** (núm. reg. 12753) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002060 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre acuerdos alcanzados en la reunión celebrada el día 13/05/2004 entre el Ministro del Interior y el Consejero de Interior del Gobierno Vasco** (núm. reg. 13698) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de la ampliación de las ayudas a las mujeres madres de niños menores de tres años que no trabajen fuera del hogar** (núm. reg. 12446) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mantenimiento de las ayudas de 100 euros a las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años** (núm. reg. 13699) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre convenios firmados con empresas para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales** (núm. reg. 15350) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mecanismos de teleasistencia que se van a poner en marcha para ayudar a las víctimas que cuenten con una orden de protección** (núm. reg. 15351) 413

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mantenimiento de la composición paritaria anunciada por el Gobierno, en el segundo escalón de la Administración** (núm. reg. 13438) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002073 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de protección concedidas desde su puesta en marcha** (núm. reg. 12447)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002074 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres inscritas en el Registro Nacional para la protección de víctimas de violencia de género** (núm. reg. 12754)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre plazas de guarderías laborales creadas desde el año 2000** (núm. reg. 14616)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002076 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres que se han acogido a la Renta Activa de Inserción para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de género** (núm. reg. 13700) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002077 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres víctimas de violencia de género amparadas por una orden de protección que han solicitado ayuda para cambio de residencia** (núm. reg. 13701)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres que se han acogido a la ayuda de bonificación del 65% de las cuotas de la Seguridad Social** (núm. reg. 12448)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002079 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre mujeres que han sufrido malos tratos que estaban en procesos de separación o divorcio** (núm. reg. 13702).. 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002080 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre órdenes de alejamiento firmadas** (núm. reg. 12449)..... 427

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002081 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cursos de formación especializada para jueces, abogados o policías dados para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 12755) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002088 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre medidas para cubrir las vacantes en las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil asignadas a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 12450) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002090 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre viviendas y actuaciones que corresponden a la provincia de Valencia de las 180.000 anunciadas** (núm. reg. 12756) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002094 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre situación de las obras del AVE Madrid-Valencia** (núm. reg. 12757) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de la revisión del Plan Director del aeropuerto de Valencia** (núm. reg. 13439) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre metros cuadrados de terrenos en desuso que va a ceder Renfe o el Ministerio de Defensa para la construcción de viviendas de protección oficial** (núm. reg. 13703) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre convenios firmados para la cesión de terrenos en desuso de Renfe o del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 13704) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002106 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre movimientos en la plantilla de la Policía Nacional en Illes Balears en los próximos meses, así como previsiones acerca del refuerzo de la misma** (núm. reg. 12758) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

184/002107 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento del proyecto «Paseo Marítimo de Sa Farola» en el término municipal de Ciutadella de Menorca** (núm. reg. 16439)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002108 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento del proyecto «Ordenación de las playas de Son Bou en Alayor (Menorca)»** (núm. reg. 16439)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002112 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para impulsar la actividad de las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos** (núm. reg. 13705)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002113 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para impulsar la actividad de las empresas instaladas o que quieran instalarse en los parques científicos y tecnológicos** (núm. reg. 13705)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002115 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de las obras del proyecto de seguridad vial de «Construcción de dos enlaces y vías de servicio en la carretera N-525, p.k. 228,475 al 232, 070, en el polígono Barreiros, San Cibrao das Viñas, Ourense»** (núm. reg. 16440)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002120 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre empresas usuarias del programa «Autodiagnóstico Pyme. Acceso a nuevos mercados»** (núm. reg. 15915)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002121 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre empresas usuarias del programa «Autodiagnóstico Pyme. Acceso a nuevos mercados» en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 15916)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002126 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre situación de las obras de emergencia en taludes en la autovía A-52 en Riós, Ourense** (núm. reg. 16441) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002130 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre emigrantes procedentes de la provincia de Castellón residentes fuera de España y retornados en los últimos veinte años** (núm. reg. 12451)..... 435

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002131 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre conocimiento por el Gobierno del cierre de una fábrica de confección en Olvega (Soria)** (núm. reg. 15917) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002132 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre medidas para evitar el cierre de una fábrica de confección en Olvega (Soria)** (núm. reg. 15918) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002133 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre países que tienen reconocida la homologación del carné de conducir con España, así como concesión de los mismos a españoles residentes en el exterior y retornados** (núm. reg. 14285)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002134 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre posición del Gobierno ante la última resolución de la ONU respecto de Iraq** (núm. reg. 15919)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002135 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre actuaciones realizadas por la Policía Nacional en relación con las denuncias presentadas por un joven de Sabadell (Barcelona) que ha sido objeto de agresiones por ser homosexual** (núm. reg. 12452) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002137 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones en relación con la retirada de los recursos planteados ante el Tribunal Constitucional por el anterior Gobierno contra leyes del Parlamento Vasco y de Navarra que regulan las parejas de hecho** (núm. reg. 16236) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre situación actual del proyecto de «Y» vasca** (núm. reg. 15352)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002142 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas para que en la Administración Central el principio de igualdad entre sexos sea real** (núm. reg. 16202)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002143 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre situación de la señalización de las carreteras de Galicia que se encuentran dentro de las competencias del Estado** (núm. reg. 16442)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002149 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) **sobre motivos por los que la página «web» del Ministerio del Interior, en su sección correspondiente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no estaba actualizada los días 10 y 11/06/2004** (núm. reg. 12453)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002150 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) **sobre motivos por los que no se encuentra operativo el sistema antiniebla ILS II/III instalado en el aeropuerto de Peinador (Vigo)** (núm. reg. 12759)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002151 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) **sobre motivos por los que el intercambiador del Rebullón en Pontevedra no se encuentra abierto al tráfico** (núm. reg. 15920)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002153 Autor: Gobierno
Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) **sobre previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 12454)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002169 Autor: Gobierno
Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) **sobre previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 12761)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002170 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas en el trazado ferroviario de la Comunidad Valenciana para garantizar las debidas condiciones en la clavazón y sujeción de la vía** (núm. reg. 13440)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002172 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la línea férrea Gandía-Denia** (núm. reg. 12760)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002174 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de las necesidades que plantea la estación de contenedores de RENFE en Silla (Valencia) para su mejor funcionamiento y seguridad** (núm. reg. 13441)..... 443

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002184 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia** (núm. reg. 13442) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002186 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos previstos por la sociedad estatal de Paradores de Turismo de España, S.A., en la Comunidad Valenciana en el año 2004** (núm. reg. 15768) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002188 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la potenciación del transporte ferroviario entre los municipios de Játiva y Alcudia de Crespins (Valencia)** (núm. reg. 13706)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002189 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre droga decomisada en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 14286) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002190 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de las instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 13443) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002191 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de las instalaciones de gestión de tráfico en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 13443) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002192 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de estaciones de tomas de datos y estaciones meteorológicas en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 13443)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002193 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de postes SOS en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 13443) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002194 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la instalación de paneles de mensajes variables para información al usuario en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 13443) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002196 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la revisión del Plan Director del aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 14617) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002197 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de completar el tráfico ferroviario directo entre Valencia y las principales poblaciones de la Región de Murcia** (núm. reg. 12762) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002201 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos de la exclusión de la provincia de Valencia del plan de choque previsto para descongestionar determinadas oficinas de extranjería** (núm. reg. 14618) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002205 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de dotar al Departamento de Aduanas de scaners móviles de 2,5 mev destinados a la detección de droga en contenedores** (núm. reg. 15353) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002206 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversión realizada y prevista por Renfe-Cercanías en la provincia de Valencia desde el año 2000** (núm. reg. 12763) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002209 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversión prevista para el mantenimiento, reparación y mejora del firme en la autopista Madrid-Valencia** (núm. reg. 13444) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002210 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programas previstos de recuperación medioambiental y de protección del marjal de Teresa (Valencia)** (núm. reg. 15921) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del**

Páginas

Aire, a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas (núm. reg. 12407) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12404)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002216 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a sus organismos autónomos, a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12735)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002217 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra, a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12405) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002218 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/03/2004** (núm. reg. 13430)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002219 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del Capítulo VIII del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2004, a 30/03/2004** (núm. reg. 12736)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002220 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30/03/2004** (núm. reg. 12402)..... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002221 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre previsiones acerca de la desafectación de propiedades del Ministerio de Defensa en el año 2004 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 13707) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002222 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12408) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002223 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12409) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al órgano central sin el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12403) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002225 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30/03/2004, así como créditos y cuantía en que se han modificado por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas** (núm. reg. 12406) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002226 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30/03/2004** (núm. reg. 13431)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002227 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones previstas ante el trato que recibieron tres ciudadanos de nacionalidad española durante su detención en la Procaduría General de Justicia de Guadalajara (México), el día 28/05/2004** (núm. reg. 15922)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002232 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre devolución de las deducciones practicadas en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por aportaciones a cuentas vivienda en anteriores períodos impositivos** (núm. reg. 13708)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002234 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre velocidad máxima y media que alcanza el AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13445)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002235 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la llegada a Barcelona del tren de Alta Velocidad (AVE)** (núm. reg. 13446)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002236 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre puntos de las obras AVE Lleida-Barcelona-frontera francesa en los que no existe un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y las Administraciones Públicas de Cataluña para su trazado definitivo, así como motivos de discrepancia** (núm. reg. 13447)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002237 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de solucionar las discrepancias existentes en los tramos donde no existe acuerdo para el trazado definitivo del AVE Lleida-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 13448).. 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002238 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incrementar la dotación presupuestaria del proyecto AVE Lleida-Barcelona-frontera francesa para llegar a acuerdos en los puntos en que el Ministerio mantiene discrepancias con el trazado definitivo** (núm. reg. 15769)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002239 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones para acelerar las obras del AVE Lleida-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 13449)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002240 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fase en la que se encuentran los distintos tramos y subtramos de las obras del AVE Lleida-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 13450)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002241 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre entrega de los trenes para la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 12764)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002242 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsión de viajeros para la línea AVE Madrid-Lleida antes de su entrada en funcionamiento** (núm. reg. 12765)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002243 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre viajeros que han utilizado el AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13451)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002244 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre precio previsto para los billetes del AVE entre Madrid-Barcelona** (núm. reg. 13452)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002245 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre incidencia de la disminución de la velocidad media y consiguiente aumento del tiempo empleado para la conexión del AVE entre Madrid-Barcelona en las previsiones de viabilidad de la línea** (núm. reg. 12766)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002246 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre incidencia de la disminución de la velocidad media y consiguiente aumento del tiempo empleado para la conexión del AVE entre Lleida-Madrid en las previsiones de viabilidad de la línea** (núm. reg. 12767)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002247 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo previsto para realizar el recorrido del AVE en el tramo Barcelona-Girona** (núm. reg. 13453) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002248 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo previsto para realizar el recorrido del AVE en el tramo Madrid-Barcelona** (núm. reg. 12768) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002249 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre velocidad máxima y media prevista para el tramo AVE entre Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 12769) . 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002250 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre velocidad máxima y media prevista para el tramo AVE entre Lleida-Barcelona** (núm. reg. 12770)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002251 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre coste previsto de las actuaciones necesarias para solucionar las causas que motivan la baja velocidad de la línea AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13454)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002252 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones para solucionar las causas que motivan la baja velocidad de la línea AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13455) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002253 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre causas que impiden o dificultan el alcance de la velocidad en el proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13456) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002254 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones de velocidad máxima y media en el proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Lleida** (núm. reg. 13457) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002255 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo que tardan los trenes del AVE Madrid-Lleida en realizar su recorrido** (núm. reg. 13458) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002256 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a la estación de La Sagrera, en Barcelona** (núm. reg. 13459) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002257 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre pasos a nivel que se prevé eliminar en Cataluña** (núm. reg. 13709) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002263 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del inicio de la construcción Eje Prepirenaico entre Tremp-Solsona-Berga-Ripoll** (núm. reg. 15770) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002264 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la construcción de la autovía Lleida-Huesca en la carretera N-240** (núm. reg. 16443) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002267 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la finalización del túnel de Viella (Lleida)** (núm. reg. 13710) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002269 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-230** (núm. reg. 13460) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002270 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la construcción de la variante de Vallirana en la carretera N-340** (núm. reg. 13711).. 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002272 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la redacción del proyecto de desdoblamiento del tramo de Santa Margarida i els Monjos a Vallirana en la carretera N-230** (núm. reg. 13712) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002273 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la conversión en autovía del tramo Tarragona-Hospitalet de Infante-Castellón de la carretera N-340, que incluirá la variante de Vilaseca-Cambrils** (núm. reg. 13461) .. 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002274 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la mejora de la carretera N-340 en Cataluña** (núm. reg. 13462)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002277 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del inicio y finalización de las obras del tramo Girona-Maçanet de la Selva de la carretera N-II** (núm. reg. 13713)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002278 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la realización de la redacción de los proyectos para la construcción del tramo del Maresme de la carretera N-II** (núm. reg. 13714)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002279 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-II en su recorrido por Cataluña** (núm. reg. 13715) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002280 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de realizar la redacción de los proyectos para la construcción del tramo Girona-frontera francesa de la carretera N-II** (núm. reg. 13463) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002281 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones para disponer de vías alternativas a autopistas de peaje** (núm. reg. 15771)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002284 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones de mantenimiento de carreteras que se llevan a cabo en Cataluña** (núm. reg. 13464)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002285 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones de mejora de la seguridad vial que va a realizar el Ministerio de Fomento en su plan de mantenimiento de carreteras** (núm. reg. 13716)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002286 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones del plan de choque para la mejora de la seguridad vial en Cataluña** (núm. reg. 13717)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002287 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones de mejora de la seguridad vial que va a realizar el Ministerio de Fomento en su plan de choque** (núm. reg. 16444)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002288 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre plazo previsto para la sustitución de los sistemas manuales de señalización por otros automáticos en Cataluña** (núm. reg. 13465)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002289 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre plazo previsto para la sustitución de los sistemas manuales de señalización por otros automáticos** (núm. reg. 13466)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002290 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre lugares de Cataluña donde existen sistemas manuales de señalización ferroviaria** (núm. reg. 13467)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002291 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre sistemas de bloqueo ferroviario existentes basados únicamente en el factor humano** (núm. reg. 13718)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002292 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre plazos para la eliminación de los pasos a nivel existentes en Cataluña** (núm. reg. 13709) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002293 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre términos municipales de Cataluña en los que existen pasos a nivel** (núm. reg. 13468)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002308 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre medidas para evitar casos de desprotección del menor en el uso de la red Internet** (núm. reg. 14287).... 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002329 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el vertedero de la Matrona en Dos Aguas (Valencia)** (núm. reg. 16203)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002330 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 12455) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002331 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) **sobre cuantía de los excedentes de la Seguridad Social, y dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva desde el año 1999** (núm. reg. 14619)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002428 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre conocimiento del proyecto del Gobierno de la Región de Murcia de la desclasificación de parte del Parque Natural de Calblanque** (núm. reg. 15354) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002430 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre denuncias por delito ecológico realizadas durante el año 2003** (núm. reg. 15355) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002433 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un parador de turismo en la Costa da Morte (A Coruña)** (núm. reg. 16445)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002436 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Galache Cortés (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Badajoz durante el año 2003** (núm. reg. 12456)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002437 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones acerca de la elaboración de una regulación específica de las armas festeras dentro del Reglamento de Armas, así como del estudio de la regulación de la pólvora de uso en arcabucería dentro del Reglamento de Explosivos** (núm. reg. 16446)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002439 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre mecanismos de contraste de la información utilizados por el Gobierno antes de que la Vicepresidenta Primera del Gobierno formulara un juicio muy duro contra una supuesta declaración del Secretario de Defensa de Estados Unidos** (núm. reg. 12457) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002447 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre previsiones en relación con las estaciones de ferrocarril situadas en el casco urbano de Alicante** (núm. reg. 13469)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002448 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Fomento en relación con la Estación de Madrid de Renfe ubicada en la ciudad de Alicante** (núm. reg. 13719)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002449 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Fomento en relación con la Estación de Madrid de Renfe ubicada en la ciudad de Murcia** (núm. reg. 13470)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002450 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre medios de los que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en Alicante** (núm. reg. 12771) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002451 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre opinión sobre los medios actuales disponibles en Alicante para salvamento y seguridad marítima** (núm. reg. 12771)..... 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002452 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre previsiones en relación con los medios actuales disponibles en Alicante para salvamento y seguridad marítima** (núm. reg. 12771) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002453 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre tráfico de mercancías de entrada y salida experimentado en el puerto de Alicante durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 12772) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002458 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre previsiones acerca del traspaso a la Generalidad de Cataluña de la titularidad y las competencias sobre los paradores nacionales situados en el territorio de dicha Comunidad** (núm. reg. 13471) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002459 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reforma de la travesía de Taboada en la carretera N-540** (núm. reg. 13720) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002460 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre pago de daños a comercializadores minoristas de productos pesqueros afectados por la catástrofe del «Prestige»** (núm. reg. 13472) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002461 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre proyecto de construcción de otro superpuerto en la ría de Ares (A Coruña)** (núm. reg. 13721) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002462 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre apresamiento del buque «D.M. Spiridon» y su situación actual en el puerto de A Coruña** (núm. reg. 15923) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002463 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre accidentes producidos en las prácticas de tiro aéreo y bombardeo en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra** (núm. reg. 15924) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002464 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre previsiones acerca de restituir a Navarra la carretera Vidangoz-Roncal** (núm. reg. 15772) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre ejércitos pertenecientes a la OTAN que realizan prácticas de tiro aéreo y bombardeo en el Polígono de Tiro de Bardenas Reales de Navarra** (núm. reg. 15925) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre confirmación del hecho de que desde el año 1990 no se ha utilizado para las prácticas de tiro uranio empobrecido en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra** (núm. reg. 15926)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002467 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre posibilidad de cumplir el protocolo de Kioto con la instalación masiva de desaladoras en la costa mediterránea** (núm. reg. 12458)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002469 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre previsiones en relación con la realización de una estación para el AVE en la ciudad de Figueras (Girona)** (núm. reg. 12773)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002470 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre planes de despliegue para las televisiones privadas analógicas de concesión estatal fijados por el Gobierno para la comarca del Alt Empordá (Girona)** (núm. reg. 12459)..... 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002471 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre apoyo del Gobierno a la modificación de los límites de las provincias de Cataluña y a la creación de otras tres nuevas provincias** (núm. reg. 14234) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002472 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre previsiones en relación con el futuro de la estación de Portbou (Girona)** (núm. reg. 13722) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002475 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de crear conexiones ferroviarias para el Centro Intermodal de Mercaderías que se está construyendo en Vilamalla (Girona)** (núm. reg. 13473)..... 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002476 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de fijar en 16 años la edad mínima para obtener licencia de conducción de ciclomotores** (núm. reg. 13723) 492

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002479 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de mejorar la financiación de los pequeños municipios y de aquellos que tengan unas necesidades específicas no contempladas por el modelo de financiación general** (núm. reg. 14288) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002480 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre líneas de ayuda económica y técnica para proyectos de fomento de energías renovables surgidos de la administración local** (núm. reg. 12774) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002481 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre uso de la expresión «País Valenciano» en lugar de la denominación oficial de «Comunidad Valenciana»** (núm. reg. 12775)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002482 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre cuantía de la adjudicación de la redacción del estudio informativo de los tres tramos que componen el Corredor de Alta Velocidad del Cantábrico, entre El Ferrol y Bilbao** (núm. reg. 13724)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002488 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre plazas existentes en unidades de hospitalización psiquiátrica de agudos** (núm. reg. 16204) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002490 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre demoras en la asistencia psiquiátrica en las unidades de salud mental** (núm. reg. 15927)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002491 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre demora media para las primeras visitas de psiquiatría en las unidades de salud mental** (núm. reg. 15927)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002492 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre previsiones acerca de la financiación de terapias de tipo psicológico para patologías derivadas del abuso de sustancias** (núm. reg. 12460)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002493 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre publicación del Plan Integral de Salud Mental** (núm. reg. 15928) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002494 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre elaboración del catálogo de prestaciones en salud mental** (núm. reg. 15929) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002495 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre definición de las actuaciones a realizar con carácter urgente para paliar el retraso en la asistencia que se produce en las unidades de salud mental** (núm. reg. 15929) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002496 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca del incremento del número de efectivos de la Guardia Civil procedentes de las nuevas promociones en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 12461) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002500 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre mantenimiento de las inversiones previstas en el Convenio de carreteras suscrito con Canarias, especialmente para la isla de Tenerife** (núm. reg. 12776) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002501 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre previsiones acerca del aumento de las subvenciones al transporte de viajeros residentes en las islas Canarias** (núm. reg. 13725) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002503 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre mantenimiento de las inversiones previstas en el convenio de carreteras suscrito con Canarias, especialmente para la isla de La Palma** (núm. reg. 13726) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002505 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre ejecución y financiación del Plan Integral de Empleo para Canarias** (núm. reg. 15773) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002508 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre declaración del Puerto de Santa Cruz de La Palma como frontera exterior** (núm. reg. 12462) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002509 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre declaración de Puerto de Inspección Fronteriza para el Puerto de Santa Cruz de La Palma** (núm. reg. 15357)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002510 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución del Plan Integral de Calidad del Turismo Español en su tramo final 2004-2006** (núm. reg. 16447)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002511 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre recursos de que dispone la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) para cumplir sus misiones en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 15930) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002512 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Valencia** (núm. reg. 14620) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002515 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la actualización del Plan de Gestión Medioambiental del aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 12777)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002519 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones para mejorar los niveles de formación e información sobre emergencia en las poblaciones sitas en zonas de influencia de la central nuclear de Cofrentes (Valencia)** (núm. reg. 12463)..... 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002523 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución de proyectos de obras en el término municipal de Valencia** (núm. reg. 16448) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002529 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas preventivas adoptadas ante el riesgo de las fuertes tormentas que se materializaron en la madrugada del día 14/06/2004** (núm. reg. 13727) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002532 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales conclusiones alcanzadas en la reunión mantenida el día 14/06/2004 entre el Delegado del Gobierno**

Páginas

en la Comunidad Valenciana y diversos representantes de colectivos de inmigrantes (núm. reg. 16205) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002534 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre evolución de la pensión media de jubilación en la provincia de Valencia en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 15774)... 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002536 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ingresos generados por los puertos del Estado sitos en la provincia de Valencia en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 13728)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002538 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de los proyectos de circunvalación viaria pendientes de ejecución en la provincia de Valencia** (núm. reg. 16449)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002539 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas acerca del llamado «Proyecto de Intervención en Comisarías» que ha estado funcionando en la ciudad de Valencia en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 12464)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002555 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre pilotos que se prevé que realicen las pruebas de instrucción inicial y finalización posterior de sus prácticas, para incorporarse a Ala 11 del Ejército del Aire** (núm. reg. 15775).. 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002557 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, procedentes de las nuevas promociones de la Academia de Ávila, que se tiene previsto incrementar en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 12465)..... 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002568 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre investigación de las ayudas que están recibiendo los astilleros de otros países comunitarios, siguiendo los procedimientos utilizados en España** (núm. reg. 15356) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002570 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 12466) 508

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002573 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre reordenación prevista en el puerto de Ibiza** (núm. reg. 12467)..... 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002575 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras del aeropuerto de Ibiza** (núm. reg. 13729)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos para reconocer que la carretera A-2 (Madrid-Zaragoza) posee unas características inferiores a las infraestructuras de última generación** (núm. reg. 16450) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002585 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre hechos que han provocado que la línea AVE Madrid-Lleida haya tenido que ser cortada a la circulación** (núm. reg. 13474)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002595 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para frenar la deslocalización industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 13730).. 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002598 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre hombres con discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996** (núm. reg. 13731) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002599 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre mujeres con discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996** (núm. reg. 13731) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002607 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre financiación prevista para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza** (núm. reg. 12778)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002613 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para la entrada en vigor de la Orden Ministerial sobre normas de clasificación y provisión de destinos que desarrolle el Reglamento de destinos del personal militar profesional** (núm. reg. 15931) 512

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002614 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre actuaciones para regenerar las playas de la comarca de La Safor (Valencia) tras la pérdida de arena por los temporales** (núm. reg. 16206) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002615 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre previsiones acerca de acabar con los constantes trasvases de arenas para la regeneración de las playas de la comarca de La Safor (Valencia)** (núm. reg. 16206)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre actuaciones para evitar la pérdida de arena de las playas de La Safor (Valencia)** (núm. reg. 16206)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002621 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre fecha prevista para la supresión de la venta de billetes en la estación de Venta de Baños (Palencia) y motivos de dicha supresión** (núm. reg. 13732)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002624 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre previsiones acerca de la firma de algún convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de obras de mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 15776)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002627 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre dirección General que será la competente en materia de salud pública sobre drogas, así como persona encargada de la política de educación sanitaria en dicha materia** (núm. reg. 12468)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002628 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca del incre-**

Páginas

mento y gestión de la partida presupuestaria del Plan Nacional sobre Drogas (núm. reg. 12469)..... 514

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002629 Autor: Gobierno

Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre ministerio del que va a depender la normativa relativa al consumo de alcohol en lugares públicos, así como previsiones acerca del desarrollo del anteproyecto de ley en dicha materia** (núm. reg. 12470)..... 514

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002630 Autor: Gobierno

Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca del acceso del Ministerio de Sanidad a los informes del Centro Nacional de Inteligencia sobre las redes de crimen organizado en materia de drogas** (núm. reg. 13733)..... 515

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002631 Autor: Gobierno

Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si ha desmontado el Plan Nacional sobre Drogas que había creado el Gobierno del Partido Socialista en el año 1993** (núm. reg. 13734) 515

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002632 Autor: Gobierno

Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre coordinación ministerial prevista en materia de drogas** (núm. reg. 13735)..... 515

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002633 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Comisión Delegada en materia de drogas para apoyar y coordinar el Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 13736) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002634 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre alto cargo del Gobierno que va a llevar la coordinación internacional ante los organismos y foros internacionales en materia de drogas** (núm. reg. 13737) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002635 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del problema de las drogas en España, así como datos sobre consumo de drogas desde el 14/03/2004** (núm. reg. 12471) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002636 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de la distribución de los bienes procedentes del Fondo de Bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados** (núm. reg. 13738) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002637 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolo-

Páginas

res Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la estructura organizativa del Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 13475) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002638 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica como órganos intermediarios entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 13476) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002640 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de mantener con carácter inmediato reuniones en materia de drogas con las Comunidades Autónomas y la Conferencia Sectorial** (núm. reg. 13477) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002641 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de la coordinación de los programas de tratamiento a toxicómanos que se llevan a cabo en las cárceles** (núm. reg. 13478) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002642 Autor: Gobierno
Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a don Adolfo Fernández Aguilar (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña María del Carmen Castellano Rodríguez (GP), a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Luis Marquínez Marquínez (GP), a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP), a don José Félix Vadillo Arnáez (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre apoyo por la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas del incremento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de UDICO** (núm. reg. 13739) 520

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002644 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre mejora de los accesos al aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 16451)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002648 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio de la Presidencia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 13740)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002650 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, servicio 01, artículo 63, programa 311 A, proyecto 010 para financiar, Acondicionamiento-Lugo** (núm. reg. 13741) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002652 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, artículo 63, organismo 103, programa 453 A, proyecto 0010 para financiar, Remodelación del Museo de Ourense** (núm. reg. 16207)..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002653 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, Servicio 202, artículo 63, programa 514 A, proyecto 0003 para financiar, Construcción de un buque de investigaciones oceanográficas** (núm. reg. 12779) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002654 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 05, artículo 60, programa 441 A, proyecto 055 para financiar, Saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 14932) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002655 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 06, artículo 60, programa 514 C, proyecto 2701 para financiar, Recuperación marismas del Landro** (núm. reg. 16208) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002656 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio**

Páginas

06, artículo 60, programa 514 C, proyecto 1502 para financiar, Fachada marítima de Muros (núm. reg. 16208) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002657 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 06, artículo 60, programa 514 C, proyecto 1504 para financiar, Regeneración de la playa Mazouros (Ortigueira)** (núm. reg. 16208) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002658 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 06, artículo 60, programa 514 C, proyecto 1505 para financiar, Borde litoral entre San Roque y Porriño** (núm. reg. 16208) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002659 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 06, artículo 60, programa 514 C, proyecto 1504 para financiar, Acondicionamiento borde litoral de Cee** (núm. reg. 16208) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002660 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 24, organismo 201, programa 751 A, proyecto 0019 para financiar, Parador de turismo de la Costa da Morte** (núm. reg. 15358) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002667 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio de Administraciones Públicas y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 12780) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002668 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación de la actuación «Museo Internacional de Arte Ibérico» en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004** (núm. reg. 12472) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002670 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre situación de la actuación «Intervención Iglesias de Santa María de Úbeda y Linares» en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004** (núm. reg. 16209) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002679 Autor: Gobierno
Contestación a don Elviro Aranda Álvarez (GS) **sobre complemento retributivo por actividad investigadora del profesorado universitario (sexenios)** (núm. reg. 12781) .. 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002681 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en «Museo de Málaga. Construcción de nueva sede», en el año 2003** (núm. reg. 12473)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002682 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en «Nueva sede Biblioteca Pública del Estado de Málaga», en el año 2003** (núm. reg. 16210)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002683 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre realización de las obras del Azud de El Portal** (núm. reg. 14621)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones en relación con el impulso de la industria manufacturera en la comarca del Alto y Medio Vinalopó en Alicante** (núm. reg. 13742)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002685 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Carlos González Serna (GS), a don Agustín Jiménez Pérez (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 16211) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS), a don Carlos González Serna (GS), a don Agustín Jiménez Pérez (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 12474) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002687 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte de SEIASA del Sur y Este, S.A., en la provincia de Málaga en el año 2003** (núm. reg. 12782)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002688 Autor: Gobierno
Contestación a don Elviro Aranda Álvarez (GS) **sobre situación de los investigadores en España** (núm. reg. 12783)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002689 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), a don Alberto Fidalgo Francisco (GS), a doña María Esther Couto Rivas (GS) y a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) **sobre actuaciones previstas y realizadas en Galicia para recuperar y consolidar su patrimonio histórico-cultural** (núm. reg. 12784) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el intervalo hasta los 70 años en los programas para el diagnóstico precoz del cáncer de mama** (núm. reg. 15932)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002695 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de seguir promoviendo el consenso en el seno del Consejo Inteterritorial para que el calendario vacunal sea igual en todas las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 12475)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP), a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de proponer al Consejo Interterritorial la vacunación desde los 50 años** (núm. reg. 15933)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002698 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre vuelos con retraso superior a media hora en el aeropuerto de Melilla en los meses de enero a junio de 2004** (núm. reg. 12785)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002700 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Melilla, en materia de**

Páginas

migración y trabajadores extranjeros, durante el período agosto 2003-junio 2004 (núm. reg. 14622) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002701 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre lugar en que están ubicados los reclusos que tienen concedido el tercer grado penitenciario y cumplen su condena en régimen de semilibertad en un proceso de inserción social en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 12476) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002703 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica de Melilla en el año 2003 y período enero-junio 2004** (núm. reg. 16212) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002704 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre personal auxiliar administrativo incorporado en oficinas y unidades de extranjería de la Delegación de Gobierno en Melilla desde agosto de 2003 a junio de 2004** (núm. reg. 14235) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002705 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre incorporación de nuevos trabajadores temporales a tareas relacionadas con extranjería en oficinas y unidades de extranjería en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el 01/10/2003** (núm. reg. 14236) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002707 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre trabajadores temporales sustituidos por trabajadores estables en el marco de la oferta pública de empleo en oficinas y unidades de extranjería en la Delegación del Gobierno en Melilla desde el 01/10/2003** (núm. reg. 12477) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002708 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre viajeros que han pasado por el aeropuerto de Melilla entre enero y junio de 2004** (núm. reg. 12786) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002709 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre evolución de los efectivos militares de tropa y marinería en la Ciudad Autónoma de Melilla entre los años 1998 y 2004** (núm. reg. 15934) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002713 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre motivos por los que los guardias civiles de Ceuta y Melilla no perciben el complemento de seguridad ciudadana al igual que en el resto de España** (núm. reg. 12478) 545

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002715 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre agentes de las plantillas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que han estado en período de instrucción y formación durante el primer semestre de 2004 y su comparación con el mismo período de 2003 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 12479)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002716 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre inspecciones de trabajo realizadas en los años 2001-2004 en la Ciudad Autónoma de Melilla, indicando sanciones y empresas sancionadas por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 14623)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002719 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de incluir en los Presupuestos Generales del Estado partidas presupuestarias para la realización de programas de carácter reparador y asistenciales para la población hemofílica como consecuencia de las enfermedades iatrogénicas por los tratamientos a que deben someterse** (núm. reg. 12480)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002722 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre situación en que se encuentran los convenios de colaboración de programas conjuntos de investigación firmados con el Organismo Andino de Salud, con Argentina, Uruguay, Colombia y Estados Unidos de América** (núm. reg. 13743) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002723 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas tomadas por el grupo de trabajo constituido en el Consejo Interterritorial de Salud para la cooperación internacional** (núm. reg. 15935) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002724 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre definición prevista para la cartera de servicios de salud pública** (núm. reg. 15936)..... 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002726 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de la elaboración de un plan para la reducción de las enfermedades transmisibles** (núm. reg. 15937)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002728 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones en relación con realizar algún acuerdo entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I** + D+I) (núm. reg. 13744) ... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002729 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de incluir en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades necesarias para potenciar la investigación en salud pública y en atención primaria** (núm. reg. 12481) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002730 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre prioridades del Ministerio de Sanidad y Consumo en investigación en atención primaria** (núm. reg. 12482) ... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002735 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medidas previstas para la mejora y profundización de los sistemas de información del Observatorio español sobre drogas** (núm. reg. 15938) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002737 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, para aportar más recursos al Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 16213) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002738 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de incorporar algún tipo de copago en el Sistema Nacional de la Salud** (núm. reg. 12483) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002739 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre presencia de submarinos nucleares en Gibraltar** (núm. reg. 15939) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002744 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre tipo de interés medio de los créditos hipotecarios en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12484) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002745 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre cuantía media anual de los créditos hipotecarios en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12484)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002746 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre préstamos hipotecarios vigentes en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12484)..... 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre efectivos de la Policía Nacional que han solicitado formar parte del servicio de protección de mujeres maltratadas en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12485) .. 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre trazado definitivo de la línea de alta velocidad a Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 12486)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002751 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas de seguridad en las obras de construcción de los túneles de Abadalajis en la línea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga** (núm. reg. 13745)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002752 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones en relación con la ubicación de los museos de Bellas Artes y Arqueológico de la provincia de Málaga** (núm. reg. 16214)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002753 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre trabajadores autónomos que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Málaga** (núm. reg. 15940)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

situación en la que se encuentra la antigua prisión provincial de Málaga (núm. reg. 12487)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002755 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones acerca de la desaparición de las Diputaciones provinciales en el territorio nacional** (núm. reg. 14624)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre mantenimiento de la propuesta de que los recintos portuarios españoles cedan terrenos para la construcción de viviendas** (núm. reg. 12787)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002767 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, distinguiendo dos escalas, masculina y femenina** (núm. reg. 12488)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002768 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de continuar vinculando las subvenciones que reciben los Centros Especiales de Empleo al salario mínimo interprofesional** (núm. reg. 12489)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002769 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre impacto económico de la subida del salario mínimo interprofesional para los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 15359)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002770 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para compensar a los Centros Especiales de Empleo del impacto económico provocado por la subida del salario mínimo interprofesional** (núm. reg. 15359) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002771 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con la Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (ELHABE) para desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento al empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 14625)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002772 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de flexibiliar la actual regulación de los denominados «enclaves laborales»** (núm. reg. 15360) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002773 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas que se han beneficiado de la reducción de la edad mínima de jubilación para las personas discapacitadas** (núm. reg. 13746) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002777 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de supervisión y control de entidades gestoras de derechos de la propiedad intelectual** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002778 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión del 0,52% del IRPF destinado a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002780 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de los aeropuertos de Barcelona, Girona, Reus y Sabadell** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002781 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002782 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña del Museo Arqueológico de Tarragona** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002783 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña del Archivo Histórico de Barcelona** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002784 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña de los bienes de la Seguridad Social** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002785 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión del Archivo del Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002786 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de los archivos no operativos de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE)** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002787 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de los permisos y de las autorizaciones de trabajo de los extranjeros** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002788 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de supervisión y régimen disciplinario de los bancos y establecimientos financieros** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002789 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de servicios de comunicaciones de banda ancha con acceso a radio y a cable** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002790 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de becas y ayudas para la enseñanza no universitaria** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002791 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de becas y ayudas a la enseñanza universitaria** (núm. reg. 12490)..... 561

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002792 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras del Estado y autopistas de concesión** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002793 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de catastro** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002794 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002795 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo al Gobierno de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002796 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de los centros de investigación oceanográfica de Barcelona y Blanes** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002797 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de realizar modificaciones legislativas para garantizar la representación de la Generalidad de Cataluña en la Comisión Nacional del Mercado de Valores** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002798 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de servicios de comunicaciones móviles terrestres** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002799 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia del Consorio de la Zona Franca de Barcelona** (núm. reg. 12490)..... 561

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002800 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de convocatoria de refrendos** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002801 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002802 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de las cuencas hidrográficas** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002803 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de cuentas de depósitos y consignaciones judiciales** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002804 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de defensa de la competencia** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002805 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de funciones relativas al personal de empresas de seguridad y autorización y registro** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002806 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de registro de entidades religiosas** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002807 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de evaluación de la calidad de las universidades** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002808 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de explosivos y pirotecnia** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002809 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización de las exportaciones de los bienes integrados en el patrimonio cultural** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002810 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de ejecución del registro, control y régimen sancionador de los ficheros de datos personales de titularidad privada** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002811 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de regulación y gestión de financiación de vivienda** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002812 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002813 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, de funciones de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002814 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de los Fondos bibliográficos de carácter histórico de las bibliotecas provinciales** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002815 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de formación sanitaria especializada** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002816 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión del litoral y paseos marítimos** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002817 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002818 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de evaluación de impacto ambiental** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002819 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de funciones del Imserso** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002820 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de inspección de Trabajo y Seguridad Social** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002821 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de las competencias del Instituto de Estadística al Gobierno de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002822 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia del Instituto Nacional, Tesorería, Genérica Informática e Intervención General de la Seguridad Social** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002823 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias no traspasadas al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia del Instituto Social de la Marina** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002824 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de investigación** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002825 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de ampliar las competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de Justicia** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002826 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización de laboratorios farmacéuticos y de empresas fabricantes de productos sanitarios y de cosmética** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002827 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización de líneas de transporte de energía eléctrica y de centrales de producción de energía eléctrica sometida a gestión técnica del sistema** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002828 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de formación y titulaciones pesqueras y de marina mercante** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002829 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización de la transferencia e intervención de material radiactivo no autorizado** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002830 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materias referidas al mercado de valores** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002831 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** (núm. reg. 12490) 561

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002832 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de nombramiento de procuradores** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002833 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de ejecución de obras hidráulicas** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002834 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de oficinas notariales y registrales** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002835 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, de la titularidad del Palacio del Lloctinent** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002836 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de pesca** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002837 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de políticas activas no transferidas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002838 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de políticas pasivas de ocupación del INEM** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002839 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de Protección Civil** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002840 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de expedición de licencias de radioaficionado y diplomas de operador** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002841 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de radiodifusión sonora FM con tecnología analógica y digital terrenal y AM** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002842 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de servicios de enlaces fijos de radiofrecuencia** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002843 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de aprobación de instalaciones de la red básica de gas natural y oleoductos, refinerías y almacenes subterráneos de hidrocarburos** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002844 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de servicios de cercanías y regionales de Renfe** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002845 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de salvamento marítimo** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002846 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad exterior** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002847 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de inspección de embarcaciones y seguridad marítima** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002848 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de inscripción de empresas, afiliación y altas y bajas a la Seguridad Social** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002849 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de servicio meteorológico** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002850 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de los servicios estatales anexos a los puertos de competencia autonómica** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002851 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de actuaciones en asistencia y servicios sociales** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002852 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de gestión de las subvenciones culturales, que actualmente concede el Ministerio de Cultura** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002853 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de subvenciones del Consejo Superior de Deportes** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002854 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de subvenciones de educación compensatoria y especial; segundo ciclo de Educación infantil, enseñanza artística y musicales, escuelas viajeras, ayudas para material didáctico para EPRI y ESO, subvenciones para profesores de deporte** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002855 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de control de los servicios de telecomunicaciones** (núm. reg. 12490)..... 561

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002856 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de aplicación de la ley de televisiones locales y de la normativa reguladora de la televisión digital terrenal local y autonómica** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002857 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de territorialización de los fondos de financiación de Parques Naturales** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002858 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de expedición del título de gestor administrativo** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002859 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de homologación de los planes de estudios y de los títulos univesitarios oficiales** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002860 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización de las licencias comunitarias de transportes terrestres** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002861 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de autorización del traslado de residuos con países exteriores a la Unión Europea** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002862 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002863 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de declaración de utilidad pública de asociaciones** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002864 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de Paradores de Turismo** (núm. reg. 12490) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002865 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el traspaso de competencias al Gobierno de la Generalidad de Cataluña en materia de asignación del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) y del Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)** (núm. reg. 12490)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002874 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre previsiones en relación con la modificación del Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de Educación** (núm. reg. 12788)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002881 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre medidas previstas para que los emigrantes retornados de Estados Unidos (EE.UU.) puedan homologar su permiso de conducir** (núm. reg. 12789) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002882 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de recuperación del borde litoral de El Pindo en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña)** (núm. reg. 14626) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002883 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre fase en que se encuentra la antigua concesión para pósito de pescadores de El Pindo, en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña)** (núm. reg. 16237)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002884 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre mantenimiento de la ubicación del Parador Nacional contemplado en el Plan Galicia en el Ayuntamiento de Muxía (A Coruña)** (núm. reg. 13747) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002885 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre actuación inmediata prevista para mejorar y ampliar las instalaciones del puerto de Brens en el municipio de Cée (A Coruña)** (núm. reg. 13748)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002886 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre fecha prevista para la terminación de las obras de reforma del Museo Arqueológico de Córdoba** (núm. reg. 12790)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002887 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar o construir un nuevo Museo de Bellas Artes de Córdoba** (núm. reg. 16215)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002888 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones acerca de construir una nueva biblioteca provincial en la localidad de Córdoba** (núm. reg. 12791)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002889 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre apoyo a la presentación de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede de los Juegos Olímpicos de Invierno para el año 2014** (núm. reg. 13479)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002893 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre convenios de colaboración suscritos con la Comunidad Autónoma de Aragón antes de la formación del actual Gobierno** (núm. reg. 14627) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002897 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre emigrantes legales que existen en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actualidad** (núm. reg. 14628)..... 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002898 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 16452) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002901 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmuebles de la Administración periférica del Estado en régimen de alquiler en la provincia de Zaragoza que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 13480) ... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002902 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmuebles de la Administración periférica del Estado en régimen de alquiler en la ciudad de Zaragoza que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 13480)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002903 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmuebles de la Administración periférica del Estado en la provincia de Zaragoza que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 13480) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002904 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado en la ciudad de Zaragoza que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 13480) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002906 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre variación de plantilla en la Delegación del Gobierno en Aragón como consecuencia del respectivo relevo** (núm. reg. 15777)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002907 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 12792)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002908 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre asociaciones juveniles en la Comunidad Autónoma de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 14629)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002909 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre entidades en la Comunidad Autónoma de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 14630) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002910 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre ayudas recibidas por el sector olivarero en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 12793)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002911 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista para convocar el concurso para cubrir los puestos vacantes de Subdelegados del Gobierno en las tres provincias aragonesas** (núm. reg. 14237) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002921 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996** (núm. reg. 14631) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002925 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002926 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social entre los años 2000 y 2004 en Sevilla y provincia, en comparación con los de la Comunidad Autónoma de Andalucía y España** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002927 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en España entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002928 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años a los trabajadores autónomos en circunstancias de riesgo, como son los transportistas** (núm. reg. 14632)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002929 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución del Eje Atlántico, ante las noticias de modificar el trazado previsto Valladolid-Palencia, Palencia-León, Palencia-Burgos y Palencia-Cantabria** (núm. reg. 13749)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002933 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre nombramiento de mujeres como altos cargos en consejos y órganos dependientes del Gobierno, así como en delegaciones, subdelegaciones y en las confederaciones hidrográficas** (núm. reg. 14238)..... 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002936 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre medidas previstas para garantizar el etiquetado reconocible por el consumidor de los productos genéticamente modificados para el consumo** (núm. reg. 12491) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002937 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre fase en que se encuentra la reconstrucción y modernización del canal de La Retención y del canal de Palencia** (núm. reg. 16216) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002938 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre fase de tramitación en que se encuentran los proyectos de acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia, de modernización del canal del Pisuerga y de integración urbana del río Pisuerga a su paso por Cervera de Pisuerga** (núm. reg. 16216) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002940 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre planes y programas aprobados por la Dirección General de Agricultura y la de Ganadería para la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 14633) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre inicio del programa de vivienda de las que correspondan a la provincia de Granada** (núm. reg. 12492)... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002950 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre delitos ocurridos en las ciudades de la provincia de Cádiz desde el año 2000** (núm. reg. 16454) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002953 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre construcción de plantas desaladoras y desalobradoras en el litoral andaluz** (núm. reg. 14634)..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002954 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de la residencia militar de la Cortadura en Cádiz** (núm. reg. 13484) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002956 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre localidades en las que tiene previsto el Gobierno ubicar comisarías en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 13751)..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002957 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 2000** (núm. reg. 12794)..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002958 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones del Gobierno para conseguir nuevos pedidos para los astilleros enclavados en Cádiz, Puerto Real, San Fernando y Sevilla** (núm. reg. 13750) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002960 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vuelos domésticos del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 2000** (núm. reg. 12795) ... 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002961 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la mejora de las instalaciones de la estación de Renfe de Santa María de Palautordera (Barcelona)** (núm. reg. 13485)..... 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002962 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de normalizar la expedición de billetes de la estación de Renfe de Santa María de Palautordera (Barcelona)** (núm. reg. 13485)..... 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002963 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre presupuesto previsto para la recuperación y adecuación de las instalaciones de la estación de Renfe de Santa María de Palautordera (Barcelona)** (núm. reg. 13481)..... 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002965 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de realizar un Acuerdo con la Generalitat Valenciana sobre el uso del valenciano en los actos organizados con motivo de la Copa de América 2007** (núm. reg. 15778) .. 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002971 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de revisar los planes directores de los aeropuertos de les Illes Balears** (núm. reg. 15779)..... 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002973 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos en las provincias de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 16217)..... 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002975 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de la provincia de Cádiz, en febrero de 2004** (núm. reg. 13752)..... 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002977 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre municipios que superaron la tasa nacional media de delincuencia en el año 2003** (núm. reg. 16455)..... 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002980 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 12493)..... 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002981 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre retención mensual de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 12494)..... 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002982 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre autor de la propuesta de embargo de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 12495) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002983 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre condiciones del acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), con respecto a la retención de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE)** (núm. reg. 12495)..... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002984 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre presentación de un Plan de saneamiento por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 12495)..... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/002985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre percepción de subvenciones de otras Administraciones por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) sin estar al corriente de pago con la Seguridad Social y Hacienda** (núm. reg. 15941)..... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/002986 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre obtención de algún anticipo de dinero de Hacienda por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 12496) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003046 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales malagueñas hasta el día 14/03/2004** (núm. reg. 13861)..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003052 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre becarios universitarios en Andalucía y Málaga, en los últimos ocho años** (núm. reg. 12796)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003053 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre variación del número de alumnos universitarios en los últimos ocho años** (núm. reg. 13493) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003054 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) **sobre actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Lugo** (núm. reg. 13862)..... 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003056 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 13863)... 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003057 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ourense** (núm. reg. 13864) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003061 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre agentes de la Guardia Civil dedicados a tareas de información en cada una de las provincias españolas** (núm. reg. 13494)..... 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre necesidad del consenso con las cuatro Comunidades Autónomas interesadas para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 16218)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003063 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contactos del Ministerio de Cultura con los órganos correspondientes de la Comunidad Valenciana a los efectos de la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 16219)..... 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003070 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos que se encuentran en trámite de evaluación ambiental y sobre los que hay una previsión de financiación directa por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16.000.000 de euros para obras en la Comunidad Valenciana dentro del Plan Nacional de Regadíos** (núm. reg. 12797) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003071 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Ministerio del Interior de continuar anunciando proyectos, aparentemente novedosos, y creación de órganos, sin estar totalmente definidos** (núm. reg. 13486) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003072 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos del Ministerio del Interior por los que anuncia la creación de un Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana, sin estar aún totalmente perfilado** (núm. reg. 13486) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003074 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios del Ministerio del Interior sobre la necesidad de creación de un «Órgano con competencias en materia de Policía Científica»** (núm. reg. 15780)..... 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003075 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención del Ministerio del Interior de seguir creando un organismo cada vez que tenga que elaborar protocolos de actuación, definición de actuaciones o establecimiento de programas de formación** (núm. reg. 13486) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003193 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre empresarios y trabajadores autónomos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 12798)..... 594

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003196 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para someter a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la estación depuradora de aguas residuales de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 14933) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003261 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre fecha prevista para la entrega al Museo de Almedinilla (Córdoba) de la réplica de la Falcata fenicia** (núm. reg. 12497)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003265 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones recibidas en la provincia de Cádiz desde el año 2000** (núm. reg. 12498)..... 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003268 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca de garantizar los puestos de trabajo de los operarios de Altadis en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 15361)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003270 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsión de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para combatir la violencia de género en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 13865)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003275 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2002 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 13866) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003276 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2002 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 13866) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003277 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2002 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de adquisición de vivienda, en Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 13866) 599

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003278 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2002 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en concepto de adquisición de vivienda, en Burgos** (núm. reg. 13866)..... 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003279 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar el personal y los medios para la tramitación de primeros permisos de residencia y su renovación al colectivo de inmigrantes en Burgos** (núm. reg. 14239)..... 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003280 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre interpretación del hecho de que el Director General de la Guardia Civil jurara su cargo vestido de paisano y tomara posesión del mando en la sede de la Dirección General vestido de uniforme del Ejército del Aire** (núm. reg. 12799) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003282 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ampliación del crédito concedido al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para hacer frente a los gastos de emergencia derivados de la aparición de una sima en los cimientos de la Casa Azul** (núm. reg. 13867)..... 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre valoración del escaso número de solicitudes de asilo presentadas y admitidas a trámite** (núm. reg. 14240)..... 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003287 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre constancia de que en el buque insignia Escuela de la Armada Juan Sebastián Elcano se exhibe alguna bandera preconstitucional** (núm. reg. 15781)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003292 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones para acelerar el desdoblamiento de la línea férrea entre Vandellòs y Tarragona** (núm. reg. 16220). 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003293 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coste económico medio para el Ministerio del Interior de la expulsión de un ciudadano extranjero** (núm. reg. 13495)..... 603

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003295 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para facilitar el acceso a los servicios de Renfe a las personas con movilidad reducida de la comarca del Maresme (Barcelona)** (núm. reg. 13868) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003296 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre motivos por los que se impidió la realización de la Consulta Social Europea en la provincia de Barcelona el día 13/06/2004** (núm. reg. 15782) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003297 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con seguir interesándose por la situación de don Bouchaïn Maghder y doña Eva María Monfort, en su acción diplomática cerca del Gobierno de Marruecos** (núm. reg. 13869) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003302 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) **sobre visita de las obras de construcción del nuevo puerto de Tánger por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, así como previsiones sobre la creación de un «lobby del Estrecho de Gibraltar y la realización de un acuerdo de partenariado»** (núm. reg. 14635)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003307 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para apoyar las acciones del sector exportador de la piedra natural: granito, pizarra y mármol** (núm. reg. 15783) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003308 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para impulsar el sector audiovisual español** (núm. reg. 15784)..... 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003318 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para apoyar y favorecer la inversión extranjera directa en España** (núm. reg. 15785) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003321 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de la línea de financiación de inversiones del sector servicios, con la finalidad de ofrecer apoyo financiero a las empresas españolas que**

Páginas

inviertan en países en desarrollo o emergentes o en transición a la economía de mercado (núm. reg. 15786) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003322 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de la línea de cofinanciación COFIDES/CII para pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe, con la finalidad de cofinanciar inversiones productivas en pymes de los países de la región en régimen de «joint venture»** (núm. reg. 15787) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003323 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para apoyar la internacionalización de las empresas españolas** (núm. reg. 13870) 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003324 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre actuaciones previstas para promover la participación de Pymes de ingeniería y consultoría en las licitaciones internacionales** (núm. reg. 15788) 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003325 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre acuerdos de conversión de deuda y negociaciones bilaterales en esta materia que está realizando el Gobierno** (núm. reg. 13487) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003326 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre acuerdos de conversión de deuda negociados y cerrados por España desde el año 2003** (núm. reg. 13487) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003327 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre creación de oficinas económicas y comerciales en el exterior para ayudar a la expansión de oferta exportadora española y la conquista de nuevos mercados** (núm. reg. 15362) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003328 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre aportaciones que tiene previsto el Gobierno realizar en el año 2004 a la participación en Instituciones Financieras Multilaterales** (núm. reg. 13871) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003329 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRIS) firmados por el Reino de España desde enero de 2003** (núm. reg. 13872)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003330 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRIS) que pretende el Gobierno suscribir en el año 2004** (núm. reg. 15942).... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003334 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre relación de las operaciones relativas al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) autorizadas en el ejercicio 2003** (núm. reg. 15789)..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003335 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución de la línea de Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV) en el año 2003** (núm. reg. 15790)..... 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003336 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre aportaciones del Reino de España a la participación en Instituciones Financieras Multilaterales desde enero de 2003** (núm. reg. 13871)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003339 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con el mantenimiento de los compromisos de construcción del ferrocarril de alta velocidad contemplados en el Plan Galicia, así como plazos previstos de inicio de obra y finalización del AVE Transcantábrico, y del AVE Vigo-Porto** (núm. reg. 15791)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003346 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre razones por las que desde el Ministerio del Interior se afirma que en Lanzarote el Gobierno del Partido Popular ha dejado cero euros, para remodelaciones i inversiones en centros penitenciarios canarios** (núm. reg. 12800)..... 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003347 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de modificar el proyecto para la ampliación del centro penitenciario de Tahiche (Lanzarote)** (núm. reg. 12801) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003348 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre elaboración de algún plan para garantizar la continuidad de los Astilleros de La Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 12499)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003349 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre medidas para el incremento de la actividad y de la cartera de pedidos del Astillero de La Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 12499) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre medidas para conseguir nuevos pedidos para los Astilleros de La Naval de Sestao (Vizcaya)** (núm. reg. 12499)..... 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003362 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre actuaciones previstas para suplir los miles de jornales que se perderán en la provincia de Cádiz por la previsible pérdida del cultivo del algodón, como consecuencia de la última negociación de su OCM** (núm. reg. 16456) 618
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003363 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre policías que se incorporarán de forma inmediata a la comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 12802)..... 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003368 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre guardias civiles que se incorporarán a la plantilla de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 12803) 619
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003369 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre incremento de medios humanos, técnicos y logísticos para mejorar el Salvamento Marítimo en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 12500)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003371 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre servicios en funcionamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comuni-**

Páginas

dad Autónoma de Castilla-La Mancha para atender a las mujeres víctimas de la violencia doméstica (núm. reg. 12804)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003376 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico, desglosada por provincias** (núm. reg. 13873)..... 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003377 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones en relación con la revisión y racionalización de los horarios para poder conciliar la vida laboral y familiar** (núm. reg. 14289) 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003385 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre consecuencias del fuerte incremento del precio del gasóleo agrícola y medidas a adoptar al respecto** (núm. reg. 13874)..... 623
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003397 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado político de las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Asociación Unificada de la Guardia Civil en relación con el nombramiento de un militar como Director General del citado Cuerpo** (núm. reg. 15943) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003398 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado político de las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía (SUP) en relación con la decisión de nombrar a un militar al frente de la Guardia Civil** (núm. reg. 16238)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003399 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado político de las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en las que, a propósito del nombramiento de un militar al frente de la Guardia Civil, señaló literalmente que «me recuerda los tiempos de gobiernos socialistas en que los guardias civiles eran encarcelados en psiquiátricos y expulsados»** (núm. reg. 16221)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003412 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre situación actual de los estudios, sondeos y prospecciones petrolíferas que se estaban realizando en aguas próximas a Canarias** (núm. reg. 15792) 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003413 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de rebajar los impuestos sobre los carburantes, ante la creciente escalada de precios de los mismos** (núm. reg. 15363) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003414 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones de mantener los compromisos presupuestarios en materia de infraestructuras básicas, en lo que se refiere a la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 13875)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003415 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones sobre la dotación presupuestaria de las obras del nuevo muelle comercial de Puerto del Rosario, sito en el lugar conocido por La Hondura, en Fuerteventura** (núm. reg. 14290)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones respecto a la ampliación del muelle comercial de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura** (núm. reg. 14241)..... 626
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003417 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre utilización como Centro de Retención de la antigua sala de espera de la vieja terminal del aeropuerto de Fuerteventura** (núm. reg. 14636) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003418 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre ocupación de los Centros de Retención de Inmigrantes en las Islas Canarias durante el mes de junio de 2004** (núm. reg. 15364)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre centros de Retención de Inmigrantes que situados en las Islas Canarias** (núm. reg. 15364)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003421 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre inmigrantes ilegales menores no acompañados acogidos en las Islas Canarias, que se lograron repatriar a lo largo del año 2003** (núm. reg. 14637) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003425 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre información sobre si los procedimientos de repatriación de inmigrantes ilegales retenidos en Fuerteventura se están llevando a cabo de acuerdo con lo legislado** (núm. reg. 15364) 627

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre emigrantes ilegales llegados a las Islas Canarias que fueron repatriados en el año 2004** (núm. reg. 15364) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre emigrantes ilegales llegados a las Islas Canarias que fueron repatriados en el año 2003** (núm. reg. 15364) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003428 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones acerca de establecer un protocolo que rija las relaciones y procedimientos de actuación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), sobre la asistencia sanitaria a los inmigrantes a pie de playa** (núm. reg. 14638)..... 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003429 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para solucionar la imparable llegada de inmigrantes ilegales a Fuerteventura procedentes de las costas bajo control marroquí** (núm. reg. 15365)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003450 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones en relación con el cambio de ubicación del actual Centro de Retención de Inmigrantes irregulares de El Matorral (Fuerteventura)** (núm. reg. 15364)..... 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003456 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre previsiones en relación con la creación de un Partido Judicial en la zona sur de la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 12501)..... 635
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003463 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre partidas del actual presupuesto que hacen referencia directa a la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 12805).. 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003464 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para dotar de los medios necesarios al Plan Integral de Seguridad de Canarias** (núm. reg. 15365)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para aumentar el control de la inmigración irregular en la isla de Fuerteventura** (núm. reg. 15365)..... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para cumplir los acuerdos de Canarias-Estado sobre los Ayuntamientos de Fuerteventura afectados más directamente por la inmigración irregular** (núm. reg. 14934) 636
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003469 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas previstas para que se completen y amplíen las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Fuerteventura** (núm. reg. 15365) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003511 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre inversiones previstas en relación con la línea ferroviaria de alta velocidad Soria-Valladolid en el año 2005** (núm. reg. 15793)..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003512 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre actuaciones previstas en el CIEMAT-CEDER SORIA durante los próximos años** (núm. reg. 15366) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003513 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre inicio de las obras del Centro Tecnológico de los Alimentos en Soria** (núm. reg. 14639)..... 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003516 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si es bueno para los intereses de España el que se cercene en la práctica toda posibilidad de seguir contando con un español al frente de Interpol** (núm. reg. 16457)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003517 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que ha sido relevado de la Jefatura de Coordinación y Cooperación Internacional del Cuerpo Nacional de Policía el Comisario Espigares, Presidente de Interpol** (núm. reg. 16457)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003518 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conocimiento por el Ministerio del Interior de que el cese del Comisario Espigares como Jefe de Coordinación y Cooperación Internacional del Cuerpo Nacional de Policía impide prácticamente**

Páginas

cualquier posibilidad de reelección de éste como Presidente de Interpol (núm. reg. 16457)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003519 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en orden a reforzar la capacidad de la oferta educativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 13488)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003520 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la concesión de becas universitarias para el próximo curso en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 15367)..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003521 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para contribuir a paliar los graves daños producidos por la tormenta del pasado día 14/06/2004 en los cultivos de la comarca de La Costera (Valencia)** (núm. reg. 13876)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003522 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para contribuir a paliar los graves daños producidos por la tormenta del pasado día 14/06/2004 en los cultivos de la comarca de La Vall d'Albaida (Valencia)** (núm. reg. 13876)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003523 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para contribuir a paliar los graves daños producidos por la tormenta del pasado día 14/06/2004 en los cultivos de la comarca de La Ribera (Valencia)** (núm. reg. 13876)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003524 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para contribuir a paliar los graves daños producidos por la tormenta del pasado día 14/06/2004 en los cultivos de la comarca de L'Horta (Valencia)** (núm. reg. 13876) . 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003525 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre puesta en marcha de iniciativas en materia de seguridad ciudadana para los meses de verano** (núm. reg. 12806) ... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003526 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas a adoptar para facilitar la exportación a Italia, Portugal, Grecia y la isla de Córcega de cítricos con ramillete de hojas** (núm. reg. 13496)..... 645

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003535 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre agricultores y ganaderos acogidos a la política agraria común en la provincia de Palencia, así como cuantía económica de la ayuda compensatoria** (núm. reg. 12807) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre mujeres con hijos menores de tres años que se han beneficiado de la ayuda de cien euros mensuales en la Comunidad de Castilla y León** (núm. reg. 12502) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Palencia desde el año 1998** (núm. reg. 12808)..... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003543 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villota del Páramo (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003544 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villoldo (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003545 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaumbrales (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaramiel (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003547 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Villamuriel de Cerrato (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003548 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villaluenga de la Vega (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Villada (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003550 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Velilla del Río Carrión (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Torquemada (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tariego de Cerrato (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santibáñez de la Peña (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Santervás de la Vega (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en San Cebrián de Campos (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Saldaña (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en La Pernía (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pomar de Valdivia (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Paredes de Nava (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Monzón de Campos (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Palencia, así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Osorno La Mayor (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Magaz de Pisuerga (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Lantadilla (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Herrera de Pisuerga (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Guardo (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Grijota (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fuentes de Nava (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económi-**

Páginas

cas (IAE) en Frómista (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cisneros (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cerico de la Torre (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cervera de Pisuerga (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Castrejón de la Peña (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carrión de los Condes (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Venta de Baños (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Becerril (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Barruelo de Santullán (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Baltanás (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Astudillo (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Amusco (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Ampudia (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alar del Rey (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Aguilar de Campoo (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Dueñas (Palencia), así como la media de la cuantía económica en dicha exención** (núm. reg. 14935)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003626 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre error en la imagen de la ruta del «Descubrimiento de América» que figura en la actual partida de pasaportes** (núm. reg. 14640) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003633 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre acuerdos alcanzados por la Ministra de Vivienda con el Conselleiro de Obras Públicas, Política Territorial y Vivienda, de la Xunta de Galicia, en su encuentro celebrado en Santiago de Compostela** (núm. reg. 12503)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003652 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Louro Goyanes (GS), a doña María José Porteiro García (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre actuaciones promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Pontevedra a cargo de los ejercicios presupuestarios 2002, 2003 y 2004** (núm. reg. 13489)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003670 Autor: Gobierno
Contestación a don Erasmo Juan Manuel Armas Dárias (GS) **sobre infraestructuras, medios técnicos y humanos existentes en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 16222) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003679 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre actuaciones previstas para la mejora de la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdà** (núm. reg. 15794) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003681 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre previsiones en relación con la ampliación del aparcamiento del aeropuerto de Girona** (núm. reg. 15944)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003682 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales desde comienzos de año hasta el día 14/04/2004** (núm. reg. 13877)..... 651

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003683 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003** (núm. reg. 14242)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003686 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre municipios que disfrutan de los servicios de difusión por cable en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 15945)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003687 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre municipios que disfrutan de los servicios de difusión por cable en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 15945) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003688 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) **sobre municipios que disfrutan de los servicios de difusión por cable en la provincia de Lugo** (núm. reg. 15945).... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003689 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre municipios que disfrutan de los servicios de difusión por cable en la provincia de Ourense** (núm. reg. 15945) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003690 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de A Coruña en situación de prestación de servicio, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 13878) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003691 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Pontevedra en situación de prestación de servicio, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 13879)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003692 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense en situación de prestación de servicio, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 13880) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/003698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre agentes de la Policía Nacional que van a destinarse a la provincia de Valencia, dentro de la campaña de seguridad veraniega** (núm. reg. 13881) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003699 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca del uso del valenciano en la catalogación de libros en la Biblioteca Nacional** (núm. reg. 13490)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003700 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre agentes de la Guardia Civil que van a destinarse a la provincia de Valencia, dentro de la campaña de seguridad veraniega** (núm. reg. 13882) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003714 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre intervenciones humanitarias y atención a heridos realizadas por la fuerza española destacada en UM QASAR y en el centro de operaciones de combate instalada en el buque Galicia** (núm. reg. 15946)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003734 Autor: Gobierno
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre construcción de un centro de enseñanza de castellano para extranjeros en la Universidad Pontificia de Comillas (Cantabria)** (núm. reg. 15368) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003741 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de la dotación de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 13659)..... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003743 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 13883)..... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003747 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre agentes del Cuerpo Nacional de Policía Nacional destinados en la provincia de Cádiz, a fecha 15/03/2004** (núm. reg. 13883)..... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/003751 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre planes previstos por el Ministerio del Interior para afrontar con garantías de seguridad la temporada veraniega de 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 14936) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003752 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre entrada de buques producida en el puerto de Algeciras (Cádiz) en los últimos cuatro años** (núm. reg. 15947) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003753 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre entrada de buques producida en el puerto de Cádiz en los últimos cuatro años** (núm. reg. 15948) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003754 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre movimiento de pasajeros producido en el puerto de Algeciras (Cádiz) durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 15949) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003755 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre movimiento de pasajeros producido en el puerto de Cádiz durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 15950) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003756 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre proyectos que se están desarrollando en los puertos de Cádiz y Algeciras con la financiación del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 15795) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003759 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre contenciosos presentados por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional por conflictos con la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 12809) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003760 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre competencias que tiene previsto traspasar el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 12810) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003765 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo por el Seprona en la provincia de Cádiz durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 13887) 664

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003767 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre incidencia de casos de infección VIH/Sida en los centros penitenciarios de Cádiz** (núm. reg. 13888) 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003769 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cantidad de droga intervenida en Cádiz y provincia en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 14641)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003773 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre empresas radicadas en Cádiz y su provincia en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 12505) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003779 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado de la declaración pública del Director General de la Guardia Civil según la cual «él es el jefe y el padre de todos los guardias civiles»** (núm. reg. 15369)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003780 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre políticas «paternalistas» que tiene previsto desarrollar el Gobierno en el ámbito de la Guardia Civil** (núm. reg. 15370)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003783 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para respaldar la propuesta del Comité de Regiones de la Unión Europea destinada a que la Comunidad Valenciana pueda recibir fondos de transición después del año 2007** (núm. reg. 12811)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003784 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para mejorar la seguridad ciudadana en el municipio de Faura (Valencia)** (núm. reg. 15371)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003786 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportación económica y organizativa del Ministerio de Cultura a las actividades de los Juegos Olímpicos de Barcelona** (núm. reg. 13491)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003796 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios visitados por la Directora General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 14642)..... 668

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003798 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para que la Directora de la Biblioteca Nacional se reúna con la Presideta de la Academia de la Lengua Valenciana para estudiar el mantenimiento de la catalogación de libros en valenciano en dicha Biblioteca** (núm. reg. 13884) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003799 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Directora de la Biblioteca Nacional aún no ha contestado a la solicitud de la Presidenta de la Academia de la Lengua Valenciana en la que le insta al mantenimiento de la referencia al valenciano en la catalogación y página web de dicha Biblioteca** (núm. reg. 13884)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003802 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre competencias que se prevé traspasar a la Comunidad Valenciana durante la VIII Legislatura** (núm. reg. 13885).. 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003811 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre despliegue de grupos de investigación en el litoral mediterráneo español, integrados por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, dedicados a tareas de captación de información antiterrorista** (núm. reg. 14643)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003817 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención de la Ministra de Cultura acerca de citar cuanto antes a los colectivos ciudadanos que participaron en el «Encuentro Cívico por la Libertad» celebrado en Vitoria el día 29/05/2004, al que la Ministra no pudo asistir por razones de agenda** (núm. reg. 12506)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003818 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas de la Dirección General de Patrimonio del Estado para hacer disponible la sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 14644)..... 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003820 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos de la creación de unidades conjuntas de desactivación de explosivos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el mantenimiento de las específicas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 14645) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003821 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que las unidades EDOAS y UDYCOS carecen de un enfoque multidisciplinar** (núm. reg. 14646) 670

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003822 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medios materiales previstos para potenciar los grupos especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo** (núm. reg. 14647) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003826 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos de la paralización del tramo de la línea AVE Valencia-Madrid comprendido entre Motilla del Palancar e Iniesta** (núm. reg. 15796) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003827 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos de la paralización del tramo de la línea AVE Valencia-Madrid comprendido entre Iniesta y Minglanilla** (núm. reg. 15796)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003836 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre procedimientos previstos para reunir expertos policiales en terrorismo y en extranjería en unidades con enfoque multidisciplinar destinados a la investigación de extranjeros y vinculados al terrorismo** (núm. reg. 14648) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003837 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre plazo previsto para que esté completa y operativa la Brigada Especial de la Guardia Civil destinada a operaciones en el extranjero** (núm. reg. 14649)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003845 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Miranda de Ebro (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2002** (núm. reg. 13886)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003846 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cantidad total en la que los contribuyentes del municipio de Aranda del Duero (Burgos) se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2002** (núm. reg. 13886)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003847 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre cantidad total en la que los contribuyentes de la provincia de Burgos se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2002** (núm. reg. 13886)..... 671

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre plazo previsto para la resolución del expediente de habilitación Schengen para el puerto de Puerto del Rosario, en Fuerteventura** (núm. reg. 15372) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003859 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca de la venta de viviendas militares** (núm. reg. 15797) 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre medidas ante la situación de las explotaciones ganaderas como consecuencia del alto precio de los cereales y de los piensos compuestos** (núm. reg. 14291)..... 673
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003924 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre municipios que superan la tasa media nacional de delincuencia durante el año 2004** (núm. reg. 15798)..... 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003927 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Melilla en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 14650)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003928 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre vehículos sustraídos en Melilla en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 15373) 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003929 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre recursos presentados a Hacienda durante los ejercicios 2002 a 2004 y que han sido resueltos por el Tribunal Económico-Administrativo** (núm. reg. 12812)..... 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003933 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre personas extranjeras detenidas en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 15374)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003935 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre inspecciones realizadas a antenas de telefonía móvil en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2003 y 2004** (núm. reg. 13889)..... 682

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003937 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre causas por las que el Ministerio ha anunciado que va a vender el Hospital Militar de Melilla para uso civil y no lo ha anunciado previamente al Congreso de los Diputados** (núm. reg. 15800)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003939 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre construcción de un edificio socio-cultural en Vall d'Uxó (Castellón)** (núm. reg. 13492)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003945 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para cubrir las plazas vacantes existentes en las comisarías de la provincia de Huesca** (núm. reg. 14651)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003949 Autor: Gobierno
Contestación a don Aitor Esteban Bravo (GV (EAJ-PNV)) **sobre efectivos con que cuentan las Fuerzas de Orden Público en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra** (núm. reg. 15799)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003950 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones del Ministerio del Interior acerca de la modificación de la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 2001** (núm. reg. 12507)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004016 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre «Territorios» que piensa «transgredir» en el «ámbito de las nuevas dramaturgias» del Ministerio de Cultura** (núm. reg. 13497)..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004019 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para el mantenimiento de la exactitud y actualización de los datos del SIS** (núm. reg. 14652)..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004022 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para garantizar la asistencia religiosa musulmana en los centros penitenciarios** (núm. reg. 14653)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004023 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de convocar por el Ministerio del Interior una Conferencia Sectorial para definir una posi-**

Páginas

ción común con las Comunidades Autónomas en lo relativo a la coordinación de los estamentos central, autonómico y local (núm. reg. 14654) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004024 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la constitución formal del Consejo Estatal de Seguridad** (núm. reg. 14654)..... 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004026 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos concretos sobre los que se va a articular la política operativa del Ministerio del Interior relativa a la lucha policial contra las sectas destructivas** (núm. reg. 14655)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004037 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en las referencias oficiales del Gobierno en relación con la aprobación de la Constitución Europea no se expresa que será traducida al valenciano** (núm. reg. 16223) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004038 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de traducir la Constitución Europea al valenciano** (núm. reg. 16223)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004039 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre proyectos relativos al 1% cultural que se tiene previsto paralizar la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 16458)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004041 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre implantación de módulos terapéuticos de deshabituación del consumo de drogas en los centros penitenciarios** (núm. reg. 13890)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004043 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas políticas formativas de actualización y especialización previstas en la Guardia Civil para el año 2004** (núm. reg. 13891)..... 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004045 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conclusiones de la reunión celebrada el día 22/06/2004 en Berlín entre los Ministros del Interior de España y Alemania** (núm. reg. 15801) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004046 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no está en condiciones de anunciar las ciudades de más de 30.000 habitantes en las que creará nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 13892) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004047 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de potenciar la participación española en la Escuela Europea de Policía (CEPOL)** (núm. reg. 14656) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004049 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre política del Gobierno sobre la inclusión de los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la Policía autonómica de Cataluña** (núm. reg. 14657) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004050 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones sobre la cesión o enajenación de las dependencias de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Barcelona a la Generalitat de Cataluña o al Ayuntamiento de dicha ciudad para facilitar el despliegue de los Mossos d'Esquadra** (núm. reg. 15802) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004052 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca del despliegue de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 15803)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004062 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la participación del Gobierno en la financiación y en los órganos de gobierno de Fira de Barcelona** (núm. reg. 16459)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004067 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la firma del Contrato-Programa 2002-2005 para el transporte público del área metropolitana de Barcelona** (núm. reg. 12508) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004068 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre financiación del Plan Director de Infraestructuras 2001-2010** (núm. reg. 13893) 694
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004070 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre actuaciones para mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril en el área metropolitana de Barcelona** (núm. reg. 15804)..... 695

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004071 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre posición del Gobierno en relación con el impulso de una línea de cercanías para posibilitar la Ronda Ferroviaria de Cercanías del Área Metropolitana que incluya Barcelona, el Barcelonés, el Vallés y el Baix Llobregat** (núm. reg. 15805) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004072 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre posición del Gobierno sobre el traspaso de las competencias de Cercanías de Renfe a la Generalitat de Catalunya** (núm. reg. 12509)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004073 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la elaboración de un Plan de Cercanías ferroviarias de la región metropolitana de Barcelona** (núm. reg. 15805) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004076 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones del Gobierno acerca de la mejora de la conexión y del servicio ferroviario en la línea Barcelona y Valencia** (núm. reg. 15806) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004079 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre criterio del Gobierno sobre el modelo de gestión del aeropuerto de Barcelona** (núm. reg. 14243) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004086 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre mejoras en las líneas ferroviarias de cercanías de la provincia de Valencia** (núm. reg. 15807) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004088 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre mejoras en las líneas ferroviarias de cercanías de la provincia de Alicante** (núm. reg. 15808)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004102 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre incautaciones de drogas en la provincia de Málaga en los últimos doce meses** (núm. reg. 13894)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre efectivos destinados a la Agrupación de Tráfico de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga** (núm. reg. 16460)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004104 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre planes para la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 15809)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004107 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobados por el anterior Ejecutivo y referidos al 1% cultural que no van a ser asumidos por el nuevo Gobierno** (núm. reg. 16461) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004108 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos de conservación del patrimonio en ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón referidos al 1% cultural que no van a seguir siendo asumidos por el nuevo Gobierno** (núm. reg. 16462)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004109 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre criterios previstos para acceder al 1% cultural** (núm. reg. 13895) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004111 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de aprobación para obtener el 1% cultural en conservación de patrimonio** (núm. reg. 16463)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004112 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre nuevos proyectos que van a ser asumidos por el Ministerio de Cultura en relación al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 13896)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004113 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre solicitudes de ayudas públicas a las pymes que se concedieron en los años 1993 a 2003** (núm. reg. 14292) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004114 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cuantía económica concedida a la Comunidad Autónoma de Aragón para la ayuda y subvención a las pymes en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 15951) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004126 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de modificar la ley para hacer posible que los menores de 16 años puedan conducir ciclomotores** (núm. reg. 13897) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004132 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre compromisos adquiridos por la Directora General de Prisiones en la reunión celebrada en la prisión de Zuera (Zaragoza) con las organizaciones sindicales, el día 14/06/2004** (núm. reg. 13898). 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004137 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre rescates en montaña realizados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón durante la temporada invernal** (núm. reg. 13900)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004140 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre gasto ocasionado por los rescates realizados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 13901)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004144 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre programas de garantía social realizados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2003** (núm. reg. 15810)..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004145 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre ayudas a la Comunidad Autónoma de Aragón para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo** (núm. reg. 16464)..... 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre aportaciones económicas para apoyar a Valencia en la celebración de la Copa América 2007** (núm. reg. 13902)..... 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre decisión adoptada acerca de la petición de los Alcaldes de la Horta Sud de Valencia de soterrar el AVE Madrid-Valencia desde Silla hasta el centro de Valencia** (núm. reg. 13903)..... 707

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre nivel de ejecución del AVE Madrid-Comunidad Valenciana** (núm. reg. 15811)..... 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tramos del AVE Madrid-Comunidad Valenciana que se van a paralizar** (núm. reg. 15812) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004165 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre convocatoria de ayudas para asociaciones de estudiantes** (núm. reg. 15813)..... 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004167 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) **sobre repercusión estimada del crédito extraordinario de 36 millones de euros para becas y ayudas a estudiantes en las comunidades autónomas y universidades** (núm. reg. 16224) ... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004169 Autor: Gobierno
Contestación a don Óscar López Águeda (GS) **sobre gasto en publicidad del Ministerio de Sanidad y Consumo y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003** (núm. reg. 12813)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004170 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Elementos de transporte» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004171 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Ofimática» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004172 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «"Software" informático» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004173 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Maquinaria, instalación y utillaje» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004174 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Mobiliario y enseres» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004175 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Edificios y otras construcciones» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004176 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Equipos para procesos de información» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004177 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Servicios para el desarrollo de los sistemas de información» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004178 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Feder 2000» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004179 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Sistemas "groupware"» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004180 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Servicios vía internet» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004181 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Oficina móvil control financiero» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004182 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Integración de sistemas» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004183 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Sistemas de impresión» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004184 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Seguridad de los sistemas informativos» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004185 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del**

Páginas

Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Comunicaciones» en el primer trimestre del año 2004 (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004186 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R.» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004187 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Adquisición equipos informáticos T.E.A.C y T.E.A.R.» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004188 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Renovación del catastro de rústica» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004189 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004190 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Creación del servicio de información territorial proyecto Ensenada» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004191 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Equipos informáticos para gerencias territoriales» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004193 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Acondicionamiento servicios periféricos» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004194 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Málaga en «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» en el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 14658)..... 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004206 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre establecimientos denunciados por venta de alcohol a menores en el año 2003** (núm. reg. 13904) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004207 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre decomisos realizados en el año 2003** (núm. reg. 14659)..... 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004208 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre detenidos y denunciados por tráfico de drogas en el año 2003** (núm. reg. 14660) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004209 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre delitos cometidos en ciudades de la provincia de Alicante desde el año 1996** (núm. reg. 15375) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004210 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) **sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Castellón, a fecha 31/12/2003** (núm. reg. 15376)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) **sobre efectivos del Cupero Nacional de Policía existentes en la provincia de Castellón, a fecha 31/12/2003** (núm. reg. 14661)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004212 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente a la Sección 16, Servicio 04, Artículo 63, Programa 222 A, Proyecto 0195, Obras, para la provincia de Ourense, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31/03/2004** (núm. reg. 15814) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre plantilla teórica y real de los Cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Murcia, a 31/12/2003** (núm. reg. 15377)..... 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004298 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de Ourense, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 14293)..... 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004299 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) **sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en situación de prestación de servicio en la provincia de Lugo, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 13905) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004300 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de A Coruña, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 14662) 729
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004301 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Isabel Salazar Bello (GS) **sobre efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de Lugo, a fecha 01/03/2004** (núm. reg. 14663) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004303 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento del manual normativo de señalizaciones en cuanto al uso del gallego en los aeropuertos de Santiago, A Coruña y Vigo y previsiones acerca de su utilización en igualdad con el castellano en todas las señalizaciones y mensajes** (núm. reg. 15952) 730
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004378 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre accidentes de tráfico producidos en la carretera N-II, en el trazado entre los kilómetros 141 al 181, de la provincia de Soria, desde el año 1990** (núm. reg. 15378)..... 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004380 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenido de la nota informativa dada a los medios de comunicación por los servicios correspondientes del Ministerio del Interior durante la comparecencia del Ministro en la Comisión de Interior del Congreso del día 24/05/2004** (núm. reg. 15953) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004382 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre cuantía que percibió Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2002** (núm. reg. 15815) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004383 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre cuantía que percibió Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2003** (núm. reg. 14937) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004385 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2001** (núm. reg. 15816) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004386 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2002** (núm. reg. 15816) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004387 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2003** (núm. reg. 15816) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004389 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre sociedades de Garantía Recíproca en Castilla-La Mancha que permiten la obtención de financiación a través de avales para garantizar las operaciones económicas de las empresas de la región** (núm. reg. 14294) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004390 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Albacete, en el año 2001** (núm. reg. 15379) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004391 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Albacete, en el año 2002** (núm. reg. 15379)..... 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004392 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Albacete, en el año 2003** (núm. reg. 15379)..... 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004396 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en el año 2002 en Castilla-La Mancha** (núm. reg. 13906)..... 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004397 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en el año 2003 en Castilla-La Mancha** (núm. reg. 13906)..... 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004398 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre crecimiento per capita del Producto Interior Bruto (PIB) en Castilla-La Mancha, en el año 2002** (núm. reg. 13907)..... 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004399 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre crecimiento per capita del Producto Interior Bruto (PIB) en Castilla-La Mancha, en el año 2003** (núm. reg. 13907)..... 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004406 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas a las que se atribuye la evolución positiva de la delincuencia en Madrid durante los cinco primeros meses del año 2004** (núm. reg. 15380) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004409 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conclusiones del Ministro del Interior en su reunión con el Embajador de Estados Unidos en España el día 23/06/2004** (núm. reg. 15817)..... 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004460 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre nivel medio de renta familiar disponible por habitante en el año 2000, especialmente en Albacete** (núm. reg. 13908)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004461 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre nivel medio de renta familiar disponible por habitante en el año 2001, especialmente en Albacete** (núm. reg. 13908)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004462 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre nivel medio de renta familiar disponible por habitante en el año 2002, especialmente en Albacete** (núm. reg. 13908)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004463 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre nivel medio de renta familiar disponible por habitante en el año 2003, especialmente en Albacete** (núm. reg. 13908)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004464 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre gasto medio por persona en Castilla-La Mancha, en el año 2001** (núm. reg. 13909)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004465 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre gasto medio por persona en Castilla-La Mancha, en el año 2002** (núm. reg. 13909)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004466 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre gasto medio por persona en Castilla-La Mancha, en el año 2003** (núm. reg. 13909)..... 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004506 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre instrucciones concretas dictadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, entre junio del año 1996 y marzo del año 2004, que tiene previsto el Ministerio del Interior dejar sin efecto o modificar** (núm. reg. 13910)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004510 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Directora General de Instituciones Penitenciarias acerca de mantener algún contacto con ASAPA** (núm. reg. 16465)..... 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004511 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar el desarrollo de actividades no agrarias como la artesanía y la caza en el medio rural** (núm. reg. 16466)..... 737

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004535 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV (EAJ-PNV)) **sobre tratamiento dado a los resultados electorales obtenidos por el Partido Nacionalista Vasco en el libro publicado por el Ministerio del Interior que recogía los «Resultados provisionales» de las «Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 2004»** (núm. reg. 15818) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004537 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV (EAJ-PNV)) **sobre términos y razones de la suspensión del tratado de Schengen con motivo de la boda real** (núm. reg. 12510) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 31 de mayo de 2004, con el número de expediente 181/000001.)

184/004542 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre delegación enviada por el Gobierno a la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada en Bonn en el mes de junio** (núm. reg. 12410) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000077.)

184/004543 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre propuestas defendidas por el Gobierno en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn** (núm. reg. 15763) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000078.)

184/004544 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre acciones previstas en el marco del Plan de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn** (núm. reg. 15764) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000079.)

184/004545 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para que la renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 15343) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000080.)

184/004546 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre trámites previstos que se puedan realizar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 15381) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000081.)

184/004547 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre mantenimiento de la «cita previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia** (núm. reg. 15819) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000082.)

Páginas

184/004548 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros** (núm. reg. 15820) 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000083.)

184/004550 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos** (núm. reg. 15765) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000085.)

184/004551 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la elaboración del contingente de trabajadores extranjeros del año 2004** (núm. reg. 15382)..... 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000086.)

184/004552 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de cooperación en materia migratoria** (núm. reg. 16225)..... 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 39, de 21 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000087.)

184/004553 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre fecha prevista por el Gobierno para finalizar la redacción de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, así como contenido del mismo** (núm. reg. 15821) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000111.)

184/004559 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con la Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (ELHABE) para desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento al empleo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 14625)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000126.)

184/004560 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de flexibilizar la actual regulación de los denominados «enclaves laborales»** (núm. reg. 15360)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 44, de 28 de junio de 2004, con el número de expediente 181/000127.)

184/004563 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Dávila (GMx) **sobre opinión del Gobierno sobre el informe «La Salud Pública desde la perspectiva de género y clase social», elaborado por la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria** (núm. reg. 12814)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004597 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre desarrollo de la cirugía menor ambulatoria en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 12511) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004605 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre cuantía de la deuda que ostenta la Junta de Andalucía** (núm. reg. 13911) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004616 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre distribución de los extranjeros que trabajan por cuenta ajena en la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del sector productivo en el que se encuadran** (núm. reg. 16453) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004617 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre distribución de los extranjeros que trabajan por cuenta ajena en la provincia de Sevilla en virtud del sector productivo en el que trabajan** (núm. reg. 16453) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004618 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre distribución de los extranjeros que trabajan por cuenta ajena en España en virtud del sector productivo en el que se encuadran** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004620 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en España entre los años 2000 a 2004** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004621 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en España entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004628 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 16453)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004630 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre actuaciones para evitar el fracaso escolar y el absentismo de los alumnos gitanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 13912)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004631 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre camas hospitalarias que se encuentran cerradas en verano en Sevilla** (núm. reg. 12512) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004632 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre asociaciones de inmigrantes existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 16467) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004633 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre instalaciones, bienes inmuebles y terrenos propiedad del Estado en la provincia de Sevilla, así como su ubicación** (núm. reg. 13899) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004634 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones en materia ferroviaria para Andalucía** (núm. reg. 15822) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004635 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones en materia ferroviaria para Sevilla** (núm. reg. 15823) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004639 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Rodríguez López (GP) **sobre trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en los años 2000 a 2004 en la ciudad de Sevilla y provincia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en España** (núm. reg. 16453) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004643 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre valoración de la demora media en el aeropuerto de Melilla en el año 2004** (núm. reg. 15954) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004646 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre trámites anuales realizados por la Jefatura de Tráfico de Melilla entre los años 2003 y 2004** (núm. reg. 15383) 753
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004647 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas intervenidas en Melilla en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 13913) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004650 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de incrementar la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Melilla** (núm. reg. 14295) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004659 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de la ruptura del pacto con Farmaindustria** (núm. reg. 13914) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004663 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre situación del programa de investigación intramural en áreas de investigación relacionadas con la salud pública en el Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 15955) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004664 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre valoración del sistema de alerta precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y la Decisión 2000/96/EC del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 15956) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004665 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre situación del Plan de certificación de erradicación de la poliomielitis, correspondiente al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 15957) 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004666 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre situación de la potenciación del apoyo científico-técnico a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios por parte del Instituto de Salud Carlos III, en lo relativo al control de mercado, denuncia y evaluación de los productos sanitarios comercializados en España** (núm. reg. 15958) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004667 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de la promoción por el Instituto Carlos III de la coordinación de las unidades especializadas en medicina tropical** (núm. reg. 15959) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004668 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre prioridades que tiene el Instituto de Salud Carlos III para financiar áreas de investigación epidemiológica en salud pública** (núm. reg. 15960) 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004669 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo por el Instituto de Salud Carlos III de programas de epidemiología comunitaria, genética y molecular** (núm. reg. 16226)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004680 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre variación de plantilla existente en la Subdelegación del Gobierno de Málaga como consecuencia de su relevo** (núm. reg. 15824) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004693 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de Ourense, Empalme en los últimos doce meses** (núm. reg. 15825) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004728 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre municipios en los que se prevén suprimir la casa-cuartel de la Guardia Civil de la que actualmente disponen en los años 2004 a 2008** (núm. reg. 13915) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004729 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de acometer un Plan de reordenación de la red de casas-cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 13916)..... 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004730 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración del ofrecimiento público del Embajador de Israel en cuanto a la disposición de su país para colaborar en la seguridad de la Copa América** (núm. reg. 13917) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004734 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones en las que se basa el Ministro de Administraciones Públicas para afirmar que «el Plan de financiación de la Copa América no existe o el que había se basaba en una cierta concepción de desarrollo especulativo del puerto que este Gobierno no comparte»** (núm. reg. 13919)..... 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004737 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos del cese del Jefe de Prensa del Ministerio del Interior** (núm. reg. 15826)..... 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004738 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre relación que existe en la nota hecha pública por los servicios de prensa del Ministerio del Interior durante la comparecencia del Ministro del pasado día 24/05/2004, ante la Comisión de Interior del Congreso, entre los comentarios que se atribuyeron en distintos medios al Jefe de Prensa del Ministerio a propósito de la intervención del Ministro y el cese que ahora se ha producido del Jefe de Prensa del Ministerio del Interior** (núm. reg. 15826) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004743 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior anuncia «mejoras salariales» para la Guardia Civil para después señalar que aún no puede concretar ni las previsiones en ese sentido ni su calendario de aplicación** (núm. reg. 13918) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004744 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre construcción de un edificio socio-cultural para atender las demandas de diversas asociaciones de música, teatro y otras iniciativas de Vall D'Uxó (Castellón) para canalizar sus inquietudes culturales** (núm. reg. 13492) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004754 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones del Ministerio acerca de la equiparación del plus de insularidad de los funcionarios del Estado en las Islas Baleares con los de las Islas Canarias** (núm. reg. 15384) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004799 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre medicamentos innovadores aprobados en el primer semestre de 2004** (núm. reg. 15961) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004809 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre evaluación del cumplimiento de las normas de seguridad para los aparatos de bronceado mediante rayos ultravioletas** (núm. reg. 12513) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004820 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre becas de enseñanzas medias resueltas en los cursos 2000/2001 a 2003/2004 en Melilla** (núm. reg. 15385) 770
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004822 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la eficacia de las casas-cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 14244) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004823 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre casas-cuartel que se suprimirían en el caso de llevar a cabo la reordenación de la red de casas-cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 14664) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004824 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de llevar a cabo un plan de reordenación de la actual red de casas-cuartel de la Guardia Civil, que supondría la supresión de parte de las que existen** (núm. reg. 14664) 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004843 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones del rechazo del plan de saneamiento presentado por el Ayuntamiento de Torrent (Valencia)** (núm. reg. 12514)..... 771
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004846 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales impresiones que le transmitieron al Ministro de Administraciones Públicas los representantes de la empresa organizadora de la Copa América durante la entrevista que mantuvieron en Madrid** (núm. reg. 14245)..... 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004848 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el traslado de los heridos producidos por la ruptura de una compuerta de la presa de Naranjero, en Cortes de Pallas (Valencia), se realizó en un helicóptero de la Guardia Civil sin asistencia médica y no en el helicóptero medicalizado que puso a disposición la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 14665)..... 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004856 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre situación y plazo de ejecución de las obras del Gran Telescopio de Canarias (Grantecan) en el Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma** (núm. reg. 15386) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004857 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre contribuyentes y base imponible declarada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la Isla de La Palma en los años 2001 y 2002** (núm. reg. 15827) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004860 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre presupuestos de la Fundación CNIO del Instituto de Salud Carlos III, en los años 1998 a 2005** (núm. reg. 13920)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004861 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre alumnos de Melilla que efectuaron cursos en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 13921)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004863 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre temas principales de las redes de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III** (núm. reg. 13922)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004864 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre contratos para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada (MIR de investigación) realizados por el Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido** (núm. reg. 13923)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004867 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III para enfermería, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 13924)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004868 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre becas concedidas por el Instituto Carlos III para ampliación de estudios, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 15962)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004921 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre previsiones acerca de mantener y ampliar con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la colaboración en materia de estadística y de estudios de evolución de los mercador emisores** (núm. reg. 15963)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004932 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre colaboración del Gobierno con la Olimpiada de Ajedrez que se celebrará en el mes de octubre de 2004 en Calviá (Baleares)** (núm. reg. 16468)..... 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005010 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que se disminuido el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a la provincia de Málaga para la «Operación Verano 2004»** (núm. reg. 14666)..... 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/005032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca de exigir el cumplimiento estricto del Derecho Internacional y la protección de los derechos humanos, incluidos los de los prisioneros, a los miembros y efectivos que participen en la operación en Afganistán** (núm. reg. 16227)..... 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005035 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de las declaraciones del Director General de la Guardia Civil en las que ha señalado que «toda la vida ha habido trapicheo de dinamita en ciertos ámbitos»** (núm. reg. 14667) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005052 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar el Grupo Operativo de Protección Ambiental NBQ del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 16469)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005055 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas acerca de las Oficinas Periféricas de Comunicación de la Guardia Civil** (núm. reg. 14296)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005060 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la potenciación de la llamada «Oficina de Atención al Guardia Civil»** (núm. reg. 14297) ... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005062 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la modificación del mapa de puestos principales de la Guardia Civil** (núm. reg. 14298)..... 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005069 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del perfeccionamiento de la Orden General número 5, de 7 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 14299) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005075 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 14300) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005076 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 1, de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 14301) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005077 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 5, de 10 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 14668) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005078 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 22, de 11 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 14669) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005094 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de los contenidos de la Instrucción 21/1996, de 31 de diciembre, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 16470) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005105 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre empresas creadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2003, así como los empleos creados por las mismas** (núm. reg. 16228) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005127 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la adscripción al Gobierno de Aragón de una unidad de la Policía Nacional** (núm. reg. 16471)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005147 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre normas para las especialidades complementarias y aptitudes, que desarrolla el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades** (núm. reg. 15964)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005152 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre puesta en vigor por el Ministerio de Defensa de las nuevas plantillas reglamentarias para el período 01/07/2004 a 30/06/2009** (núm. reg. 15965) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre planes de formación previstos para los profesionales médicos del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 15966)..... 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005193 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre planes de formación previstos para los profesionales del Sistema Nacional de Salud no sanitarios** (núm. reg. 15968) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre criterios para la implantación de un modelo de carrera profesional en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 15969) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005196 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre instrumentalización de los programas de formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud con la jornada retribuida** (núm. reg. 15970) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005197 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre medios técnicos que van a aliviar las tareas burocráticas de los profesionales del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 15971) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005198 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre plazos previstos para concluir la oferta de empleo público especial (OPE) del antiguo INSALUD** (núm. reg. 15967) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005200 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre previsiones acerca de las especialidades de enfermería** (núm. reg. 15972) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre previsiones acerca de la aprobación de la oferta de la convocatoria MIR** (núm. reg. 15973) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre requisitos a tener en cuenta para la acreditación de las unidades docentes** (núm. reg. 15974) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre previsiones acerca del sistema de reconocimiento profesional de títulos extranjeros de profesionales del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 15975) 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005204 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre personas que formarán la nueva Comisión de formación de las profesiones sanitarias del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 15976)..... 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005230 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Menorca** (núm. reg. 16472)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005246 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre medidas para introducir el principio de precaución en la investigación y la clínica biomédica** (núm. reg. 16229)..... 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005275 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31/12/2003** (núm. reg. 15977)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005322 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre montante del parque móvil de las instituciones del Estado en las provincias de Andalucía** (núm. reg. 15828)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005327 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre vehículos que utilizarán los puertos de Algeciras y Tarifa (Cádiz) para cruzar el Mediterráneo dentro de la operación Paso del Estrecho 2004** (núm. reg. 16473)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005333 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre empresas creadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2000 a 2004, así como empleos creados por las mismas** (núm. reg. 15387) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005334 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre empresas cerradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2000 a 2004, así como empleos perdidos por dicho motivo** (núm. reg. 15387) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005352 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre dinero que se destinará para los regadíos de Andalucía** (núm. reg. 16474)..... 792

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005365 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre constitución de la Célula de Inteligencia presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, prevista en la Orden de Servicio 6/2004 de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 16475). 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005367 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre operatividad del Plan Parcial de Inteligencia elaborado por los Órganos del Servicio de Información de la Guardia Civil** (núm. reg. 16476) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005372 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca del establecimiento de un régimen financiero bilateral con la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 16477)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005386 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre población femenina en las cárceles de Puerto de Santa María y Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 16478) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005387 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre mujeres que han solicitado los 100 euros de ayuda para madres trabajadoras en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 13498)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005392 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre coste final previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el Plan Paso del Estrecho correspondiente al verano de 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 16479) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005395 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado en Aragón que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo, así como previsiones acerca del reaprovechamiento de los mismos** (núm. reg. 14938) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005423 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre creación de una Unidad para el Impulso de la Productividad** (núm. reg. 16480) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

Páginas

184/005462 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Vizcaya** (núm. reg. 16481)..... 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005480 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones en relación con la organización y el presupuesto de la Operación Paso del Estrecho de 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 16479)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Encarnación Niño Rico (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del año 2003 en relación a las inversiones previstas para la provincia de Cádiz, a fecha 31/12/2003** (núm. reg. 13925) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005490 Autor: Gobierno
Contestación a doña Encarnación Niño Rico (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del año 2004 en relación a las inversiones previstas para la provincia de Cádiz, a fecha 31/03/2004** (núm. reg. 13925) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005564 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre dotación presupuestaria prevista para dar cumplimiento a su programa electoral en relación con las nuevas tecnologías en la educación** (núm. reg. 16482) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005565 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre niveles educativos que se van a beneficiar de la dotación prevista para las nuevas tecnologías de la educación** (núm. reg. 16483)..... 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

185/000004 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), don José Andrés Torres Mora (GS), don Luis Juan Tomás García (GS) y doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga durante el año 2003** (núm. reg. 13499)..... 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000008 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de realizar las inversiones necesarias para mejorar la señal de TV1 y TV2 en Lanzarote** (núm. reg. 13500) ... 798

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000012 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio seguido para asignar a los profesionales de Televisión Española (TVE) que realizan el seguimiento informativo del Presidente del Gobierno** (núm. reg. 13926) 798
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000013 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) en sus espacios informativos de los días 07 y 08/06/2004 sobre la decisión de la Junta Electoral Central de obligar a la cadena pública a retirar la promoción publicitaria de un debate electoral que no se iba a celebrar** (núm. reg. 13501)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000014 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la información ofrecida por el servicio de Teletexto de Televisión Española (TVE) los días 07 y 08/06/2004 sobre la resolución de la Junta Electoral Central contra RTVE, a propósito del anuncio irregular de un debate electoral en dicha cadena, se ajustó a los principios de veracidad, objetividad e independencia** (núm. reg. 14246)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000015 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la emisión de nuevos programas documentales en los que intervengan los Ministros del Gobierno, como sucedió el pasado sábado día 5 de junio en La 2** (núm. reg. 13502)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000016 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la colaboración directa con la estrategia electoral del Partido Socialista forma parte de su catálogo de obligaciones** (núm. reg. 13503)..... 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000018 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las consecuencias de la aprobación de una Moción en el Congreso de los Diputados, relativa a la participación en competiciones deportivas de las selecciones autonómicas** (núm. reg. 13504)..... 800

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000020 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de que Televisión Española (TVE) efectúe una periódica retransmisión en directo de los debates parlamentarios que se celebran en el Congreso de los Diputados y en el Senado** (núm. reg. 13505) 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000021 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de las vinculaciones existentes entre los cargos directivos nombrados en dicho Ente Público y las empresas productoras audiovisuales** (núm. reg. 13506)..... 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000022 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre organización prevista de debates en Televisión Española (TVE) con motivo de los primeros cien días del Gobierno socialista** (núm. reg. 13507)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000024 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la recuperación del programa de Televisión Española (TVE) «El Debate de La 2»** (núm. reg. 13508) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000025 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre ofrecimiento a las fuerzas políticas en cada convocatoria electoral de la posibilidad de celebrar debates** (núm. reg. 16230)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000026 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre actuaciones para hacer realidad la reiterada apelación al consenso y al acuerdo entre los grupos políticos en torno a Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13509)..... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000027 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la**

Páginas

compatibilidad de la calidad de la programación de Televisión Española (TVE) con su financiación comercial (núm. reg. 13510)..... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000028 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos de la caída de la audiencia de los programas informativos de Televisión Española (TVE) desde la toma de posesión de la nueva Directora General** (núm. reg. 13927)..... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000029 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cobertura informativa ofrecida de las sucesivas rectificaciones que el Gobierno ha llevado a cabo sobre sus propias iniciativas en numerosas cuestiones de actualidad** (núm. reg. 13928)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000030 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si las informaciones que ofrece Televisión Española (TVE) sobre las comparecencias parlamentarias de los miembros del Gobierno no deben incluir el parecer sobre las mismas de la Oposición** (núm. reg. 13929)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000032 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre razones del cese del Director de los Servicios Jurídicos de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13930)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000033 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca del cumplimiento del objetivo de promover la libre expresión de opiniones en Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13931)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000034 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio que va a seguir la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las informaciones de sus comparecencias parlamentarias** (núm. reg. 13932)..... 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

185/000035 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que ha fracasado la incorporación del periodista Luis del Olmo a Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 13933)..... 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000036 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio informativo que siguió Televisión Española (TVE) al informar en su programa «Corazón, Corazón» del día 30/05/2004 sobre los representantes del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) que asistieron al enlace de los Príncipes de Asturias** (núm. reg. 13934)..... 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000037 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre beneficios que reporta la supresión en el Comité de Dirección del Ente Público de la Dirección de RTVE Digital para la gestión de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13935)..... 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000038 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre características profesionales de las personas expertas que pueden participar en las tertulias de Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 13936)..... 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000041 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo dedicado por Televisión Española (TVE) en su espacios informativos al regreso de las tropas españolas de Iraq durante el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 13511)..... 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000042 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre papel que cree que debe desempeñar en el futuro de dicho Ente Público el Centro de Producción de Radiotelevisión (RTVE) en Cataluña** (núm. reg. 13512)..... 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000045 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si los miembros del llamado «Comité contra la manipulación en TVE» reúnen características especiales para gozar de su confianza en distintas áreas de responsabilidad informativa** (núm. reg. 13513)..... 806

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000047 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre decisión tomada por Televisión Española (TVE) acerca de la eventual emisión de una nueva edición del programa concurso «Operación Triunfo»** (núm. reg. 13937) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000050 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos del adelanto del final de la emisión del programa concurso de Televisión Española (TVE) «Un, dos, tres...»** (núm. reg. 13938)..... 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000052 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre intervención de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) en la organización de la próxima retransmisión de la Eurocopa de Fútbol, Juegos Olímpicos y Tour de Francia** (núm. reg. 13939) 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000053 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la reposición de series en Televisión Española (TVE) es la mejor forma de apostar por el futuro de la programación de calidad en la cadena pública** (núm. reg. 13940)..... 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000054 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre direrencias sustanciales existentes entre las líneas de programación de Televisión Española (TVE) presentadas al Consejo de Administración el día 03/06/2004 y las que estaban aplicándose anteriormente** (núm. reg. 13941)..... 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000056 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre operativo desplegado para cubrir la visita del Ministro de Defensa a Turquía el día 26/05/2004** (núm. reg. 13514)..... 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000060 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre iniciativas para continuar mejorando la calidad de la recepción de las emisiones de Televisión Española (TVE) en todo el territorio nacional** (núm. reg. 13942) 808

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000061 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para que Televisión Española (TVE) recupere el liderazgo de audiencia** (núm. reg. 13943)..... 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000062 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre valoración de la concesión por parte de la Asociación Española de Informadores de Prensa, Radio y Televisión (APEI) de distintos galardones a Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13944) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000063 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de adquirir el documental titulado «La Pelota Vasca»** (núm. reg. 13945) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000065 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre definición de los «públicos más vanguardistas y arriesgados» a los que se quiere dirigir la programación de La 2 de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 13946) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000067 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre relación del personal ajeno a Radiotelevisión Española (RTVE) contratado por el Ente Público durante el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 13515)..... 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000068 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre importancia que concede la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al descenso de la audiencia de Televisión Española (TVE) desde su llegada a la Dirección** (núm. reg. 13947)..... 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000069 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre monto económico al que se eleva el ahorro anunciado por la supresión de puestos directivos en Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 13516) 810

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000072 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre contratos de producción o coproducción de programas para Televisión Española (TVE) firmados desde el día 27/04/2004** (núm. reg. 13948)..... 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000074 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre balance de aceptación por parte de la audiencia de la serie documental «Memorias de España» emitida en Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 13949) 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000077 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre programación especial, destinada a los más jóvenes, prevista por Televisión Española (TVE) para los próximos meses de vacaciones escolares** (núm. reg. 13950)..... 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000078 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre mantenimiento del mismo Director de Televisión Española (TVE) a pesar de las constantes críticas realizadas por el Partido Socialista a la calidad de la programación de TVE durante los últimos años** (núm. reg. 13951) 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000079 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre los objetivos incluidos en el programa electoral del Partido Socialista para RTVE** (núm. reg. 13517)..... 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000080 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que RTVE informe de la forma más conveniente sobre los sucesos de violencia doméstica** (núm. reg. 13518)..... 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000081 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de**

Páginas

suprimir la emisión en RTVE de los bloques de información electoral durante las campañas electorales (núm. reg. 13952)..... 813

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000082 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre participación de Radiotelevisión Española (RTVE) en el Canal Forum durante el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 13519)..... 813

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000083 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre mantenimiento de los contactos entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Consejo General de la Emigración** (núm. reg. 13953)..... 814

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000086 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre vinculación que debe tener Radiotelevisión Española (RTVE) con la iniciativa de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) de crear un Consejo Deontológico que vele por la credibilidad de los medios de comunicación** (núm. reg. 13954)..... 814

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000087 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre destino profesional dado al ex-Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 13520)..... 815

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000088 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre mantenimiento de la adscripción de Radiotelevisión Española (RTVE) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) hasta el cumplimiento de los objetivos expuestos en el Plan para la Viabilidad del Ente Público** (núm. reg. 12515)... 815

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000089 Autor: Gobierno

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el Telediario 2.ª Edición del día 08/06/2004 alargó su duración habitual coincidiendo con la celebración de un debate electoral en otra cadena de televisión** (núm. reg. 13521)..... 815

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

Páginas

185/000092 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de la emisión especial de un homenaje a la actriz Nuria Torray con motivo de su reciente fallecimiento** (núm. reg. 16231)..... 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000093 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsabilidad que tiene el Director de Televisión Española (TVE) en la ausencia de una completa oferta de programación infantil y juvenil en Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 13955)..... 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

185/000115 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre desconocimiento por parte de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que los miembros del Consejo de Administración de RTVE siguen ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos vocales** (núm. reg. 13522)..... 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Suárez, Carme (GIU)

Asunto: Medidas previstas para evitar la discriminación en el trabajo de las personas transexuales, así como previsión de alguna medida legislativa al respecto en el ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

La normativa vigente en el ámbito de las Fuerzas Armadas no contempla causas que discriminen en el ejercicio de sus cometidos profesionales a los militares que deciden adoptar un cambio de sexo.

No obstante, se debe señalar que aunque la situación jurídica del transexual no ha sido contemplada por el legislador, la jurisprudencia del Tribunal Supremo admite el cambio social del sexo por consecuencia del síndrome transexual, estimando que este cambio, como libre desarrollo de la personalidad debe tener su reflejo preceptivo en la correspondiente inscripción de sexo y nombre del Registro Civil. En este caso es necesario tramitar un procedimiento judicial en el que mediante sentencia firme así lo declare, siendo este momento decisivo jurídicamente para la consideración a todos los efectos como perteneciente al sexo declarado.

Asimismo, respecto a la resolución final que se pudiese adoptar sobre este asunto, se tendrá que tener en cuenta la normativa vigente, la interpretación de la norma más garantista, la doctrina jurisprudencial existente al respecto y la situación de la persona afectada.

Finalmente, es necesario reiterar que en ninguna de las normas vigentes en el ámbito de las fuerzas Armadas existe disposición al a que suponga discriminar a sus componentes en razón del sexo o de su orientación sexual, pudiendo afirmar, como no podía ser de otra manera, que el cumplimiento del artículo 14 de nuestra Constitución totalmente garantizado en las Fuerzas Armadas.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Previsiones en relación al proyecto de la Confederación Hidrográfica del Norte de construcción de una presa en el río Narla para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Lugo.

Respuesta:

Los argumentos expuestos por los alegantes en el procedimiento de Evaluación Ambiental, de oposición al proyecto de la presa de Narla están siendo contemplados en los distintos procesos administrativos propios del procedimiento tasado y reglado en la normativa vigente sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

En el Estudio de Impacto Ambiental de la presa, origen del expediente y sobre cuyo contenido se está realizando la evaluación, se han estudiado los impactos

potenciales y la evaluación concluye que el impacto ambiental de la actuación es admisible.

En el Estudio de Impacto Ambiental se contemplan los efectos, que sobre los valores sociales, económicos, ambientales y patrimoniales, tendrán las obras que componen la actuación.

Actualmente, el procedimiento de evaluación del citado Informe de Impacto Ambiental está en trámite, no habiéndose producido aún la Resolución acerca de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

De forma pormenorizada, y respecto a los argumentos de oposición que expone el señor Diputado, se señala lo siguiente:

a) En cuanto a que la zona ocupada por el embalse es un lugar de importancia comunitaria (LIC).

La existencia del lugar de interés comunitario Parga-Ladra-Támoga, se ha tenido en cuenta al desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental de la presa así como las posibles afecciones. Ello se ha destacado en el citado Estudio de Impacto a los efectos de que la autoridad medioambiental lo tome en consideración para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

b) Respecto a que la calidad del agua para el abastecimiento de Lugo se pueda asegurar desde el Miño y por ello no sea necesaria la presa de Narla.

El sistema actual de abastecimiento de la ciudad de Lugo consiste en una toma de agua dispuesta sin regulación en el cauce del río Miño, seguido de una Estación de Tratamiento de Aguas Potables.

Al disponer de caudal fluyente sin posibles decantaciones previas, propias de embalses o grandes instalaciones que conllevan retenciones de sedimentos, hace que la toma en períodos de avenidas capte el agua. con grandes concentraciones de sólidos, difíciles de tratar en una potabilización convencional.

Por otra parte, la Estación de Tratamiento está sometida al riesgo de inundaciones que pueden dejar a la estación fuera. de servicio.

Asimismo, el río Miño tiene un riesgo de contaminación accidental superior al del río Narla, debido a la mayor presión demográfica y a la mayor presencia de industrias y explotaciones ganaderas en su cuenca.

Ello justifica que el abastecimiento de agua a Lugo procedente del río Narla sea una alternativa más segura tanto en calidad de la fuente, como en garantía de suministro.

c) En cuanto a que el proyecto fije como objetivo la necesidad de mantener el caudal ambiental del Miño, pero no del Narla, que es inferior en cualquier época del año.

Dado que el caudal medioambiental fijado por el Plan Hidrológico de la Cuenca Norte I es el 10 % del caudal medio del curso correspondiente y en tanto que en períodos de estío los caudales bajan de manera drástica, el caudal fluyente en dichos períodos secos ha de integrar los usos de caudal ecológico y caudal para abastecimiento.

Los dos usos, dada la fijeza del caudal fluyente en verano, se excluyen para conseguir sus objetivos.

d) Respecto a que no se valore la posibilidad de sanear la cuenca alta del río Miño.

El tratamiento de los vertidos de la cuenca alta del río Miño es un objetivo deseable y alcanzable, que reportará grandes beneficios ambientales, pero que no condiciona el proyecto que se propone, ni modificaría la justificación de sus objetivos.

Los vertidos aguas arriba del punto de toma de Lugo han de ser resueltos mejorando la calidad del agua circulante mediante instalaciones de tratamiento, a lo que obliga, bien para vertidos urbanos el Real Decreto-ley 11/1995 y Real-Decreto 509/1996, o para otros tipos de vertidos los artículos 101 y 11 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Mediante el proyecto propuesto de presa en el río Narla, se trata de asegurar la calidad del agua, la garantía del suministro, y el respeto de los caudales medioambientales del río Miño.

Los caudales del Narla no se verían afectados al disponer de la presa proyectada para regularlo, tanto los de uso para la población como los de uso medioambiental.

En conclusión, las razones que justifican la actuación son las siguientes:

De calidad. La calidad del agua embalsada en el Narla será considerablemente mejor a la que hoy presenta la del Miño, no sólo por la mejora del tratamiento de los residuos sino también por la disminución hasta prácticamente su desaparición de los sólidos en suspensión asociados a las crecidas del río Miño. La demanda de una mejor calidad en el suministro de agua a Lugo es mayoritaria por parte de los lucenses.

De cantidad y ambientales. El abastecimiento en épocas de estiajes se realiza actualmente aprovechando los caudales necesarios para la conservación ambiental del río Miño, por lo que se plantea un problema de cantidad.

De riesgo por inundaciones. La Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) existente ha sufrido varias inundaciones de graves consecuencias para la calidad del agua y la garantía de suministro.

De riesgo de contaminación accidental. Durante los últimos años las Administraciones relacionadas con la calidad de las aguas han realizado grandes esfuerzos tanto en el ámbito de la ejecución de infraestructuras de saneamiento como en el de la vigilancia, control y prevención de la contaminación por vertidos industriales.

La central hidroeléctrica, que se menciona en la pregunta, se ha diseñado para reducir el precio del m^3 que tendrá que pagar el consumidor final, ya que los ingresos provenientes de su explotación se utilizarán para cubrir los costes del nuevo sistema.

El Ministerio de Medio Ambiente en cumplimiento del principio de legalidad está siguiendo el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, de manera rigurosa.

En dicho Procedimiento, y en concreto en el trámite de información pública se han presentado once alegaciones al proyecto, tres de ellas procedentes de grupos políticos pertenecientes al Ayuntamiento de Lugo y Otero del Rey, las cuales después de su estudio y propuesta de acción se han elevado para que el órgano medioambiental proceda en su caso a dictar la Declaración de Impacto Ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente entiende que el gran valor que supone para la población poder contar con un abastecimiento de agua seguro en calidad y cantidad, sin menoscabo de los caudales de conservación ambiental, justifica la inversión que fue declarada de interés general por el artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Todo ello no debe impedir que la colaboración, que en todo momento ha de existir con las instituciones y mucho más cuando esas instituciones son los usuarios y beneficiarios de las obras, se intensifique en estos casos en que las obras se realizan para satisfacer las necesidades de las poblaciones.

No es un objetivo la realización de inversiones públicas sin que reúnan, al menos, una triple viabilidad técnica, económica y social.

La primera de ellas aún se encuentra pendiente de la Evaluación del Impacto Ambiental. Mientras que la segunda ha cumplido los primeros trámites con la firma del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Lugo y la Xunta de Galicia el 20 de mayo de 2003. Se encuentra a la espera de la resolución del Impacto Ambiental para su solicitud de cofinanciación por la Comisión Europea.

La tercera, y no menos importante, se acometerá una vez el proyecto reúna las garantías medioambientales y financieras que condicionan actualmente la posibilidad de su ejecución.

Los representantes de los Ayuntamientos recibirán toda la información, y, se procederá a contraste de opiniones acerca de la actuación y no se ejecutarán las obras en contra de la opinión mayoritaria de dichas instituciones.

Para ello, la Confederación Hidrográfica mantendrá reuniones informativas con los Ayuntamientos afectados con el objeto de compatibilizar el proyecto aprobado con las mejoras, recomendaciones o peticiones motivadas que realicen las corporaciones implicadas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Consideración de la seguridad de la línea de Renfe que circula por la costa de la Comarca del Maresme en la decisión de la Ministra de Medio Ambiente de no regenerar las playas erosionadas por la acción de puertos deportivos u otras instalaciones.

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de los áridos que forman las playas, para lo que requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

El Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y todos los recursos naturales que las integran.

Estas actuaciones no pueden basarse siempre en la simple e indiscriminada regeneración mediante la aportación de arenas en todas ellas, sino que primero es preciso identificar y determinar las prioridades, y posteriormente adoptar las medidas más apropiadas en cada caso, que deben ser realizadas por la Administración competente. Entre un amplio abanico de posibles actuaciones en el marco de una gestión integral, la alimentación artificial no es la única, sino sólo una más entre las demás, y se adoptará sólo cuando sea procedente y en la medida en que sea sostenible.

No obstante, la responsabilidad de las líneas de ferrocarril es una cuestión que el Gobierno tiene en cuenta y que se aborda mediante la adecuada coordinación entre los Departamentos competentes.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000190 a **184/000192** y **184/000199**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones integrales previstas en las playas del litoral de Cataluña.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la identificación y determinación de la problemática existente en las playas del litoral catalán para adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de entre las distintas actuaciones posibles en el marco de una gestión integral, de las cuales la alimentación artificial de las playas no es la única, sino sólo una de las posibilidades que se adoptará cuando sea procedente y en la medida en que sea posible.

Dichas actuaciones serán realizadas de manera coordinada con el resto de agentes implicados en esta materia, fomentando la corresponsabilización y la colaboración en la consecución de los objetivos de interés general.

Respecto a la protección de las playas del municipio de Mataró de los efectos de los temporales, la Dirección General de Costas está trabajando en la identificación y determinación de las prioridades de actuación ante las posibles consecuencias de los efectos de los temporales para, posteriormente, adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de manera coordinada con las demás administraciones territoriales.

Asimismo, sobre las previsiones de inicio de las obras del paseo marítimo de los municipios de Arenys de Mar i Caldes d'Estrac (Barcelona), se señala que no hay un proyecto completo del tramo. Se trata de evitar ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre, requisito que no cumplen los proyectos ya redactados o propuestos.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000204 a **184/000206**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas para proteger las playas de varios municipio en la provincia de Barcelona de los efectos de los temporales.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la identificación y determinación de las prioridades de actuación ante las posibles consecuencias de los efectos de los temporales para, posteriormente, adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de manera coordinada con las demás administraciones territoriales.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Proyectos para recuperar, reponer o distribuir la arena en las playas de la Muralla, Les Muscleres, del Portitxol y del Rece en el municipio de L'Escala (Girona).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la identificación y determinación de la problemática existente en las playas de la Muralla, les Muscleres, del Portitxol y del Rece para adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de entre las distintas actuaciones posibles en el marco de una gestión integral, entre las cuales cabe la reposición y redistribución de la arena existente en las playas.

Dichas actuaciones serán realizadas de manera coordinada con el resto de agentes implicados en esta materia, fomentando la corresponsabilización y la colaboración en la consecución de los objetivos de interés general.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000230 a 184/000235 y 184/000238 a 184/000245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas para proteger las playas de varios municipios de Tarragona, de los efectos de los temporales.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la identificación y determinación de las prioridades de actuación ante las posibles consecuencias de los efectos de los temporales para, posteriormente, adoptar las medidas más apropiadas en cada caso de manera coordinada con las demás administraciones territoriales.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la tubería que la Confederación Hidrográfica del Sur construyó en el año 1995 en el paseo marítimo de Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

Una vez se termine de realizar el estudio de remodelación del paseo marítimo de Rincón de la Victoria, se determinarán cuáles son las soluciones técnicas más adecuadas y viables en relación con la función y situación de la tubería que la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente tiene instalada debajo del mismo.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la cofinanciación por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de las obras del nuevo hospital «La Fe» de Valencia, así como de proyectos de inversión en otras Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En concreto la Comunidad Valenciana, tiene transferida tal gestión desde el año 1988, recogiéndose las condiciones de dicha transferencia en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre, valorándose en esta norma las cargas financieras que se traspasaron.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones.

De otra parte, desde el año 2002 la financiación sanitaria está integrada en el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. En este modelo, la base de financiación sanitaria que se tuvo en cuenta para su integración en la financiación total de las Comunidades Autónomas, fue la resultante de la liquidación definitiva del año 1999, para las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en la materia, completándose, en su caso, esta base, hasta alcanzar la financiación que correspondiera, a cada Comunidad Autónoma según los criterios de distribución marcados.

Por lo anterior y respecto de la financiación de las obras del nuevo hospital «La Fe» de Valencia, se estima que la mejora y renovación de sus infraestructuras sanitarias es competencia de la Comunidad Valenciana, la cual debe disponer de financiación suficiente para ello de acuerdo con el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y dado que, como se ha señalado, en el cálculo del coste del traspaso se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Por lo que se refiere a si tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo la convocatoria urgente del Consejo Interterritorial a fin de que las Comunidades Autónomas puedan exponer en él sus principales pro-

yectos de inversión, debe indicarse que el pasado 16 de junio —y por tanto con posterioridad a la formulación de la pregunta de Su Señoría— se celebró sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sin que en el desarrollo del orden del día se expusieran los principales proyectos de inversión por parte de ninguna Comunidad Autónoma, con independencia de que, como se ha indicado, a la Administración General del Estado no le corresponda la financiación de los mismos.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000353 y 184/000354, 184/000356 y 184/000357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en diversos proyectos, recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En anexo se adjunta listado con la totalidad de las actuaciones llevadas a cabo, en relación con los proyectos de inversión «Expropiaciones artículo 60», «Otras actuaciones en infraestructura hidráulica, cuenca del Guadalquivir» y «Acondicionamiento cauces Guadalquivir», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2003, en la provincia de Jaén.

Con cargo al proyecto de inversión «Otros planes de riegos en el Guadalquivir», en la provincia de Jaén, no se ha realizado inversión durante el ejercicio 2003.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
14:06:39
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

SELECCION del LISTADO

Provincia : 23 JAEN
Proyecto : 199317017736000 EXPROPIACIONES ART.60

Año : 2003
Calif. de la Acción : ADM ADMINISTRACION
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
05.104-104/366W..	INTERESES DE DEMORA 375-J URGENCIA EMBALSE DE	19-11-2002	- -	35,822.20	0.00	35,822.20	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	GIRIBAILE. ZONA EMBALSE. DISCORDIA TM CANENA	- -	- -	35,822.20	0.00	35,822.20	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	(JAEN)	22-01-2003	- -	35,822.20	0.00	35,822.20	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	35,822.20	0.00	35,822.20	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	35,822.20	0.00	35,822.20	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/366X..	INTERESES DE DEMORA 411-J VARIANTE CARRETERA UBEDA	02-12-2002	- -	2,537.36	0.00	2,537.36	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	A LA CAROLINA TRAMO AFECTADO EMBALSE DE GIRIBAILE.	- -	- -	2,537.36	0.00	2,537.36	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	2ª RELACION DE ACUERDOS TM UBEDA (JAEN)	22-01-2003	- -	2,537.36	0.00	2,537.36	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	2,537.36	0.00	2,537.36	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	2,537.36	0.00	2,537.36	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/366Z..	INTERESES DE DEMORA EN EXPROP EMBALSE DE GIRIBAILE.	24-01-2003	- -	343.36	0.00	343.36	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	CAMINO DE ACCESO A LA PRESA MI. 368-J. COMPLEMENT.	- -	- -	343.36	0.00	343.36	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	TM CANENA (JAEN)	04-03-2003	- -	343.36	0.00	343.36	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	343.36	0.00	343.36	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	343.36	0.00	343.36	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/3671..	INTERESES DE DEMORA EN EXPROP VARIANTE DE LA CTRA	24-01-2003	- -	226.42	0.00	226.42	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	DE UBEDA A LA CAROLINA EN EL TRAMO AFECTADO POR EL	- -	- -	226.42	0.00	226.42	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	EMBALSE DE GIRIBAILE. 411-J. TM UBEDA (JAEN)	04-03-2003	- -	226.42	0.00	226.42	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	226.42	0.00	226.42	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	05-06-2003	- -	226.42	0.00	226.42	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/3672..	INTERESES DE INTERESES DE DEMORA EMBALSE GIRIBAILE.	25-03-2003	- -	3,804.20	0.00	0.00	3,804.20	0.00	0.00
AC: V,V6,F1	ZONA EMBALSE. PIEZA N 3. 4 RELACION DE CONVENIOS.	- -	- -	3,804.20	0.00	0.00	3,804.20	0.00	0.00
UN :Y,Y0	382-J. TM UBEDA (JAEN)	24-04-2003	- -	3,804.20	0.00	0.00	3,804.20	0.00	0.00
		- -	- -	3,804.20	0.00	0.00	3,804.20	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16-04-2004	- -	3,804.20	0.00	0.00	3,804.20	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
Página : 2
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
05.104-104/3673..	INTERESES DE INTERESES DE DEMORA EMBALSE GIRIBAILE.	25-03-2003	- -	1,063.51	0.00	0.00	1,063.51	0.00	0.00
AC: V,V6,F1	ZONA EMBALSE. PIEZA N 3. 5 RELACION DE CONVENIOS.	- -	- -	1,063.51	0.00	0.00	1,063.51	0.00	0.00
UN :Y,Y0	382-J. TM UBEDA (JAEN)	24-04-2003	- -	1,063.51	0.00	0.00	1,063.51	0.00	0.00
		- -	- -	1,063.51	0.00	0.00	1,063.51	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16-04-2004	- -	1,063.51	0.00	0.00	1,063.51	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/3674..	INTERESES DE INTERESES DE DEMORA EMBALSE GIRIBAILE.	25-03-2003	- -	153.72	0.00	0.00	153.72	0.00	0.00
AC: V,V6,F1	ZONA EMBALSE. 3 RELACION DE CONVENIOS. RETASACION	- -	- -	153.72	0.00	0.00	153.72	0.00	0.00
UN :Y,Y0	FINCA N 6. 382-J. TM UBEDA (JAEN)	24-04-2003	- -	153.72	0.00	0.00	153.72	0.00	0.00
		- -	- -	153.72	0.00	0.00	153.72	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16-04-2004	- -	153.72	0.00	0.00	153.72	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-104/3675..	INTERESES DE INTERESES DE DEMORA EMBALSE GIRIBAILE.	25-03-2003	- -	293.93	0.00	0.00	293.93	0.00	0.00
AC: V,V6,F1	ZONA EMBALSE. 4 RELACION. RETASACION FINCA N 7.	- -	- -	293.93	0.00	0.00	293.93	0.00	0.00
UN :Y,Y0	382-J. TM UBEDA (JAEN)	24-04-2003	- -	293.93	0.00	0.00	293.93	0.00	0.00
		- -	- -	293.93	0.00	0.00	293.93	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16-04-2004	- -	293.93	0.00	0.00	293.93	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.112-001/3634..	INTERESES DEMORA EN EXPROPIACIONES POR LAS OBRAS DE	03-12-2003	- -	82,210.86	0.00	0.00	82,210.86	0.00	0.00
AC: V,V6,F1	URGENCIA EMBALSE DEL YEGUAS DESCORDIA DE LA FINCA 3	- -	- -	82,210.86	0.00	0.00	82,210.86	0.00	0.00
UN :Y,Y0	SENTENCIA TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA ANDALUCIA TM	20-01-2004	- -	82,210.86	0.00	0.00	82,210.86	0.00	0.00
	DE MARMOLEJO (JAEN) EXP 365-J	- -	- -	82,210.86	0.00	0.00	82,210.86	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	16-04-2004	- -	82,210.86	0.00	0.00	82,210.86	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.127-102/361H..	INTERESES DE DEMORA 391-J URGENCIA EMBALSE DEL	16-12-2002	- -	403.78	0.00	403.78	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	VIBORAS PIEZA UNICA DISCORDIA FINCA N 283 TM MARTOS	- -	- -	403.78	0.00	403.78	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	(JAEN)	22-01-2003	- -	403.78	0.00	403.78	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	403.78	0.00	403.78	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	403.78	0.00	403.78	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
Página : 3
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.127-102/361J..	INTERESES DE DEMORA 391-J URGENCIA EMBALSE DEL	10-07-2003	- -	5,157.54	0.00	5,157.54	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	VIBORAS ZONA DE EMBALSE DISCORDIA FINCAS 185-1	- -	- -	5,157.54	0.00	5,157.54	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	204-1 Y 205-1 TM DE UBEDA (JAEN)	04-08-2003	- -	5,157.54	0.00	5,157.54	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	5,157.54	0.00	5,157.54	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	24-11-2003	- -	5,157.54	0.00	5,157.54	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.127-103/3641..	INTERESES DE DEMORA 389-J EMBALSE DE VADOMOJON ZONA	16-12-2002	- -	22.47	0.00	22.47	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	DE EMBALSE FINCA N 121 RETASACION TM ALCAUDETE	- -	- -	22.47	0.00	22.47	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	(JAEN)	22-01-2003	- -	22.47	0.00	22.47	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	22.47	0.00	22.47	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	22.47	0.00	22.47	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.127-103/3642..	INTERESES DE DEMORA 389-J EMBALSE DE VADOMOJON ZONA	16-12-2002	- -	11,310.53	0.00	11,310.53	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	DE EMBALSE 3 RELACION TM ALCAUDETE (JAEN)	- -	- -	11,310.53	0.00	11,310.53	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0		22-01-2003	- -	11,310.53	0.00	11,310.53	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	11,310.53	0.00	11,310.53	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	11,310.53	0.00	11,310.53	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.127-105/3611..	INTERESES DE DEMORA 413-J URGENCIA EMBALSE DEL	16-12-2002	- -	573.25	0.00	573.25	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,F1	VIBORAS VARIANTE DE LA CARRETERA JV 2214 (LAS	- -	- -	573.25	0.00	573.25	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	CASILLAS) TM DE MARTOS (JAEN)	22-01-2003	- -	573.25	0.00	573.25	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	573.25	0.00	573.25	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	573.25	0.00	573.25	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
		Total Listado :		143,923.13		56,396.91	87,526.22	0.00	0.00
				143,923.13		56,396.91	87,526.22	0.00	0.00
				143,923.13		56,396.91	87,526.22	0.00	0.00
				143,923.13		56,396.91	87,526.22	0.00	0.00
				143,923.13		56,396.91	87,526.22	0.00	0.00

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
14:23:34
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

SELECCION del LISTADO

Provincia : 23 JAEN
Proyecto : 198817006080500 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA GUADALQUIVIR

Año : 2003
Calif. de la Acción : CON CONTRATA
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
Página : 99999
14:23:35

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
		Totales		9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
05.108-114/2112..	PROYECTO MODIFICADO N 1 DE REPARACINES Y ASFALTADO	15-04-1991	05-04-1989	185,628.17	181,746.06	645.67	645.67	0.00	0.00
AC: V,W1,P1	EN EL CAMINO DE ACCESO AL EMBALSE DEL RUMBLAR TM	11-04-1991	20-09-1991	185,628.17	181,746.06	645.67	645.67	0.00	0.00
UN :T,T7	DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)	09-05-1991	20-09-1991	181,746.06	185,628.17	645.67	645.67	0.00	0.00
		01-07-1991	11-10-1991	181,746.06	181,746.06	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	17-10-1991	12-09-1992	185,628.17	181,746.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A78058542	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAN JORGE S.A.								
05.115-111/2141..	LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS REVISION Y MEJORA DE	21-11-1990	19-07-1988	105,470.03	104,943.95	9,043.45	9,043.45	0.00	0.00
AC: V,W1,LP	INSTALACIONES MECANICAS PRESA DE QUIEBRAJANO TM DE	13-11-1990	02-08-1988	105,470.03	104,943.95	9,043.45	9,043.45	0.00	0.00
UN :T,T7	VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)	26-11-1990	02-08-1988	104,943.95	96,381.25	9,043.45	9,043.45	0.00	0.00
		08-09-1992	08-11-1988	104,943.95	95,900.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	18-09-1992	15-09-1989	9,043.45	95,900.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28057529	S.A. FERROVIAL ***ANTIGUO***								
05.803-227/0442..	LIQUID UNICA Y DEFINITIVA ASIST TEC ESTUD DOCUMENTO	26-06-2002	25-01-1996	243,378.38	199,603.20	2,432.64	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,LU	XYZT PRESA S CLEMENTE NORMAS EXPLOTACION DIAGNOST	30-09-2002	26-11-1996	243,378.38	199,603.20	2,432.64	0.00	0.00	0.00
UN :T,T8	ESTADO INSTALACIONES PROYTOS REPARACION PRESAS SAN	30-10-2002	04-04-1997	199,603.20	240,412.24	2,432.64	0.00	0.00	0.00
	CLEMENTE LA BOLERA Y NEGRATIN (JAEN-GRANADA)	- -	28-04-1997	199,603.20	197,170.57	2,432.64	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	31-07-2003	02-05-1998	2,432.64	197,170.57	2,432.64	0.00	0.00	0.00
Adj.:A78224524	INCLAM S.A.								
05.803-250/0411..	ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO IMPERMEABILIDAD DEL	13-03-2003	18-09-2003	287,058.02	223,659.31	0.00	218,659.31	5,000.00	0.00
AC: V,V4,P1	VASO Y DE LA CERRADA DEL EMBALSE DEL QUIEBRAJANO	08-04-2003	05-03-2004	287,058.02	223,659.31	0.00	218,659.31	5,000.00	0.00
UN :O,O9	FASE 1 TM VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)	21-04-2003	05-04-2004	223,659.31	287,058.02	0.00	218,659.31	5,000.00	0.00
		31-03-2004	- -	223,659.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	05-04-2004	- -	287,058.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28457984	NIP, INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.								
05.803-293/0411..	PLIEGO BASES ASISTENCIA TECNICA REVISION Y ANALISIS	19-07-1999	07-11-2002	1,083,580.73	839,102.65	209,102.65	630,000.01	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	GENERAL DE LA SEGURIDAD DE LA PRESA Y EMBALSE Y EL	15-11-2000	09-05-2003	1,083,580.73	839,102.65	209,102.65	630,000.01	0.00	0.00
UN :O,OE	ABORACION DEL PLAN DE EMERGENCIA PRESAS RUMBLAR, ZO	12-12-2000	23-06-2003	839,102.65	1,083,663.56	209,102.65	630,000.01	0.00	0.00
	CUECA, QUIEBRAJANO, VIBORAS Y JANDULA (JAEN)	11-06-2003	14-07-2003	839,102.65	356,528.51	209,102.64	147,425.87	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	23-06-2003	15-07-2004	1,083,580.73	356,528.51	209,102.64	61,097.78	0.00	0.00
Adj.:A28494359	CYGSA, CONTROL Y GEOLOGIA S.A.								

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 2

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.803-294/0411..	PLIEGO BASES ASIST TEC REVISION Y ANALISIS GENERAL	19-07-1999	09-10-2001	1,008,413.95	776,860.13	388,430.06	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,P1	SEGURIDAD PRESA Y EMBALSE Y ELABORACION PLAN DE EME	15-11-2000	22-04-2002	1,008,413.95	776,860.13	388,430.06	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	RGENCIA DE PRESAS GUADALEN, SALTO DEL MOLINO, LA FE	12-12-2000	28-05-2002	776,860.13	1,008,413.95	388,430.06	0.00	0.00	0.00
	RNANDINA, GIRIBAILE Y PUENTE DE CERRADA (JAEN)	22-05-2002	06-06-2002	776,860.13	776,860.13	388,430.06	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	28-05-2002	31-12-2003	1,008,413.95	776,860.13	388,430.06	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28246122	PROINTEC S.A.								
05.803-295/0411..	PLIEGO BASES ASIST TEC REVISION ANALISIS GRAL SEGUR	19-07-1999	09-10-2001	1,063,083.71	779,768.44	389,884.22	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,P1	IDAD PRESA Y EMBALSE Y ELABORACION PLAN EMERGENCIA	17-11-2000	22-04-2002	1,063,083.71	779,768.44	389,884.22	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	PRESAS TRANCO, AGUASCEBAS, DAÑADOR Y GUADALMENA (JA	12-12-2000	27-05-2002	779,768.44	1,063,083.71	389,884.22	0.00	0.00	0.00
	EN) Y FRESNEDA (CIUDAD REAL)	22-05-2002	11-06-2002	779,768.44	779,768.44	389,884.22	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	27-05-2002	31-12-2003	1,063,083.71	779,768.44	389,884.22	0.00	0.00	0.00
Adj.:B80562424	IBERHIDRA S.L.								
05.803-307/0311..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION	23-01-2002	11-12-2002	1,515,099.75	1,159,093.78	359,093.78	252,960.70	547,039.30	0.00
AC: V,Y5,P1	DE PROYECTOS DE NUEVAS OBRAS DE REGULACION EN ZONA	22-02-2002	22-05-2003	1,515,099.75	1,159,093.78	359,093.78	252,960.70	547,039.30	0.00
UN :O,OE	DE JAEN ALTERNATIVA A UBEDA LA VIEJA EN TTMM VARIOS	04-03-2002	11-06-2003	1,159,093.78	1,515,099.75	359,093.78	252,960.70	547,039.30	0.00
	(JAEN)	04-06-2003	25-06-2003	1,159,093.78	410,734.59	359,093.78	51,640.81	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	11-06-2003	26-09-2005	1,515,099.75	410,734.59	359,093.78	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28494359	CYGSA, CONTROL Y GEOLOGIA S.A.								
05.960-022/0411..	PLIEGO BASES SERVICIOS MANTENIMIENTO EN LAS PRESAS	03-12-2003	- -	5,581,762.27	0.00	0.00	232,762.27	2,581,000.00	2,768,000.00
AC: V,V2,P1	DE AGUASCEBAS DAÑADOR GIRIBAILE GUADALEN GUADALMENA	02-02-2004	- -	5,581,762.27	0.00	0.00	232,762.27	2,581,000.00	2,768,000.00
UN :O,OO	Y 9 MAS (JAEN) VADOMOJON (JAEN-CORDOBA) Y FRESNEDAS	12-02-2004	- -	5,581,762.27	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
	(CIUDAD REAL)	- -	- -	5,581,762.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	- -	- -	5,581,762.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:00000000T	********** (NADIE)								
	Total Listado :			11,073,475.01		1,358,632.47	1,344,071.41	3,133,039.30	2,768,000.00
				11,073,475.01		1,358,632.47	1,344,071.41	3,133,039.30	2,768,000.00
				9,846,539.79		1,358,632.47	1,111,309.14	552,039.30	0.00
				9,846,539.79		1,348,943.34	199,066.68	0.00	0.00
				10,736,102.69		1,348,943.34	61,097.78	0.00	0.00

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
14:19:45
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

SELECCION del LISTADO

Provincia : 23 JAEN
Proyecto : 198817006090500 ACONDICIONAMIENTOS CAUCES CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Año : 2003
Calif. de la Acción : CON CONTRATA
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
Página : 99999
14:19:47

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
		Totales		9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.400-166/2111..	PROYECTO 12 88 ENCAUZAMIENTO LIMPIEZA Y DRAGADO EN	22-03-1989	11-10-1989	35,365.24	35,309.46	34,803.73	34,803.73	0.00	0.00
AC: V,W1,P1	EL ARROYO DE TORREBARRANCO TM TORREPEROGIL (JAEN)	11-02-1989	16-11-1989	35,365.24	35,309.46	34,803.73	34,803.73	0.00	0.00
UN :T,T2		22-05-1989	16-11-1989	35,309.46	35,365.24	34,803.73	34,803.73	0.00	0.00
		04-10-1989	29-12-1989	35,309.46	505.73	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	21-12-1989	29-11-1990	35,365.24	505.73	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A23056179	MIGUEL PALOMARES ESPINO, S.A.								
05.400-167/2111..	PROYECTO 12 88 DRAGADO Y LIMPIEZA EN LOS RIO GUA--	22-03-1989	16-10-1989	47,840.85	36,306.24	11,173.72	11,173.72	0.00	0.00
AC: V,W1,P1	DALQUIVIR Y AGUASCEBAS A SU PASO POR MOGON TM DE	11-02-1989	16-11-1989	47,840.85	36,306.24	11,173.72	11,173.72	0.00	0.00
UN :T,T5	VILLACARRILLO (JAEN)	22-05-1989	16-11-1989	47,479.96	47,840.85	11,173.72	11,173.72	0.00	0.00
		29-09-1989	28-12-1989	47,479.96	36,306.24	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	22-12-1989	15-10-1990	47,840.85	36,306.24	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A23008436	CONSTRUCTORA ORIVE S.A.								
05.415-017/2111..	PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL DE CORRECCION TORREN--	12-05-1993	29-06-1993	251,534.31	231,411.54	351.62	351.62	0.00	0.00
AC: V,W1,P1	CIAL DEL ARROYO CARCHELEJO TM CARCHELEJO (JAEN)	10-05-1993	24-09-1993	251,534.31	231,411.54	351.62	351.62	0.00	0.00
UN :T,T2		19-05-1993	24-09-1993	231,411.54	251,534.31	351.62	351.62	0.00	0.00
		02-07-1993	15-10-1993	231,411.54	231,062.95	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	27-10-1993	15-07-1994	251,534.31	231,062.96	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A78611027	INGENIERIA DE PROYECTOS,SERVICIOS Y OBRAS,S.A.								
05.415-020/0311..	PLIEGO BASES ASIST TEC ESTUDIO Y REDACCION PROYTO	23-04-2001	15-03-2002	394,634.48	334,276.01	284,276.01	14,114.94	35,885.06	0.00
AC: V,Y4,P1	OBRAS DE REGULACION DE AVENIDAS AGUAS ARRIBA DE LA	06-06-2001	05-12-2002	394,634.48	334,276.01	284,276.01	14,114.94	35,885.06	0.00
UN :O,OE	ZONA DEL PUENTE DE LA SIERRA, CAUCE RIO ELICHE Y	06-07-2001	17-12-2002	334,276.01	394,632.27	284,276.01	14,114.94	35,885.06	0.00
	FRIO TTMM JAEN Y LOS VILLARES (JAEN)	25-02-2002	27-12-2002	334,276.01	284,276.01	284,276.01	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	17-12-2002	23-04-2005	394,634.48	284,276.01	284,276.01	0.00	0.00	0.00
Adj.:A81920084	EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.								
	Total Listado :			729,374.88		330,605.08	60,444.01	35,885.06	0.00
				729,374.88		330,605.08	60,444.01	35,885.06	0.00
				648,476.97		330,605.08	60,444.01	35,885.06	0.00
				648,476.97		284,276.01	0.00	0.00	0.00
				729,374.88		284,276.01	0.00	0.00	0.00

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
14:18:59
Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

SELECCION del LISTADO

Provincia : 23 JAEN
Proyecto : 198817006090500 ACONDICIONAMIENTOS CAUCES CUENCA DEL GUADALQUIVIR

Año : 2003
Calif. de la Acción : ADM ADMINISTRACION
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A
Página : 99999
14:19:01

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
			Totales	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION / TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.400-204/2111.. PROYECTO DRAGADO DE LOS RIOS GUADALQUIVIR Y JANDU-	04-12-1997	- -	2,247,248.72	0.00	5,012.89	5,012.89	0.00	0.00
AC: V,W1,V1 LA TT.MM. DE ANDUJAR Y MARMOLEJO (JAEN)	01-09-1999	- -	2,247,248.72	0.00	5,012.89	5,012.89	0.00	0.00
UN :Y,Y0	03-11-1999	- -	2,247,248.72	0.00	5,012.89	5,012.89	0.00	0.00
	- -	- -	2,247,248.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS	09-06-2000	- -	2,247,248.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
05.400-225/2111.. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALQUIVIR	21-03-2001	- -	896,439.65	0.00	896,439.65	858.79	0.00	0.00
AC: V,W1,V1 ENTRE ANDUJAR Y LA ROPERA. MARGEN DERECHA. T.M. DE	02-03-2001	- -	896,439.65	0.00	896,439.65	858.79	0.00	0.00
UN :Y,Y0 ANDUJAR (JAEN)	27-03-2001	- -	896,439.65	0.00	896,439.65	858.79	0.00	0.00
	06-05-2002	- -	896,439.65	0.00	895,580.86	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	07-03-2003	- -	896,439.65	0.00	895,580.86	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
05.400-227/2111.. PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL RIO GUADALQUIVIR	13-03-2003	- -	544,941.96	0.00	0.00	544,941.96	0.00	0.00
AC: V,V4,V1 BAJO EL PUENTE ROMANO. TM ANDUJAR (JAEN)	18-02-2003	- -	544,941.96	0.00	0.00	544,941.96	0.00	0.00
UN :Y,Y0	20-03-2003	- -	544,941.96	0.00	0.00	544,941.96	0.00	0.00
	- -	- -	544,941.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	13-04-2004	- -	544,941.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
05.419-009/2111.. PROYECTO DE OBRAS FINALES DE MEJORA HIDRAULICAS DEL	14-01-2002	- -	740,288.13	0.00	3,031.93	3,031.93	0.00	0.00
AC: V,W1,V1 ARROYO SALADO.TT.MM. DE LOPERA Y PORCUNA.(JAEN)	26-12-2001	- -	740,288.13	0.00	3,031.93	3,031.93	0.00	0.00
UN :Y,Y0	25-01-2002	- -	740,288.13	0.00	3,031.93	3,031.93	0.00	0.00
	18-03-2002	- -	740,288.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS	26-03-2002	- -	740,288.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
05.419-010/2111.. PROYECTO MEJORA DE LA CAPACIDAD DE DESAGUE DEL	03-03-2003	- -	899,995.11	0.00	0.00	899,995.11	0.00	0.00
AC: V,V4,V1 ARROYO SALADO TT.MM. PORCUNA, LOPERA Y LA HIGUERA	18-02-2003	- -	899,995.11	0.00	0.00	899,995.11	0.00	0.00
UN :Y,Y0 DE CALATRAVA (JAEN)	06-03-2003	- -	899,995.11	0.00	0.00	899,995.11	0.00	0.00
	- -	- -	899,995.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS	13-04-2004	- -	899,995.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000 PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A

Página : 2

Producto : ACPR Acciones con Créditos, por Provincias

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.860-007/2111..	PROYECTO PARA LAS ACTUACIONES URGENTES CORRECTORAS	- -	- -	361,674.46	0.00	3,187.02	3,187.02	0.00	0.00
AC: V,W1,V1	Y MINIMIZADORAS DE LOS DAÑOS POR LOS TEMPORALES DEL	23-07-2001	- -	361,674.46	0.00	3,187.02	3,187.02	0.00	0.00
UN :Y,Y0	INVIERNO 2000-2001 EN LA ZONA DE ANDUJAR EN TTMM	11-01-2002	- -	361,674.46	0.00	3,187.02	3,187.02	0.00	0.00
	DE ANDUJAR Y VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)	18-03-2002	- -	361,674.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	26-03-2002	- -	361,674.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000	PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
		Total Listado :		5,690,588.03		907,671.49	1,457,027.70	0.00	0.00
				5,690,588.03		907,671.49	1,457,027.70	0.00	0.00
				5,690,588.03		907,671.49	1,457,027.70	0.00	0.00
				5,690,588.03		895,580.86	0.00	0.00	0.00
				5,690,588.03		895,580.86	0.00	0.00	0.00

184/000355, 184/000358, 184/000359 y 184/000362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en diversos proyectos de la provincia de Jaén.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona en la provincia de Jaén el Centro de montes públicos Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, que reparte su territorio de 19.965,5 has. entre los municipios de Andújar, Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina.

En los proyectos 1998 23 101 0035, 1998 23 101 0040, 1998 23 101 0050 y 1998 23 101 0075, del Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 de los Presupuestos Generales del Estado, «Adquisición de fincas y edificios, instalaciones de uso público, expropiaciones y programas de ordenación de usos y actividades en el medio natural», el Organismo Autónomo Parques Nacionales no ha realizado ninguna actuación en la provincia de Jaén.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000360 y 184/000361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Inversiones en diversos proyectos en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente gestiona en la provincia de Jaén el Centro de montes públicos Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, que reparte su territorio de 19.965,5 has. entre los municipios de Andújar, Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina.

En el proyecto 1998 23 101 0070, del Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 de los Presupuestos Generales del Estado, «Actuaciones de conservación y recuperación del medio natural», el Organismo Autónomo Parques Nacionales no ha realizado ninguna actuación en la provincia de Jaén.

— En el proyecto 2000 23 101 0078, del Anexo de Inversiones Reales para el año 2003 de los Presupuestos Generales del Estado, «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales son las que se detallan en la hoja de «Estado de ejecución por expedientes», que se adjunta en anexo.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PARQUES NACIONALES

ESTADO DE EJECUCION POR EXPEDIENTES

A Dia : 31 de Diciembre de 2003

Fecha : 16-06-2004
Página : 1

Codigo Proyecto : 2000231010078
Clasif. Organica :
Clasif. Funcional:
Clasif. Economica:
Ejer. Aplicacion : 2003

Provincia : 23 JAEN
C. Autónoma : 04 ANDALUCIA
Tipo Exp. : --- TODOS

APLICACIÓN	EXPEDIENTE DE GASTO	RET. CRED.	AUT./DISP.	AUT./RET.	DISPOSIC.	OBLIG. REC.	PROP. PAGO	P. REALIZADOS
2003 23 533A 611	2000 23 101 0078 09 002	66,02	0,00	66,02	66,02	66,02	0,00	66,02
LUGAR NUEVO. RESTAUR. Y CONSERV. RIPICOLA RIO JANDULA								
	2000 23 101 0078 09 003	84.519,49	0,00	84.519,49	84.519,49	84.519,49	0,00	84.519,49
LUGAR N. TRAT. SELVICOLAS CONIFERAS								
	2000 23 101 0078 09 005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR N. REP. Y CONSERV. MALLADO PERIMETRAL								
	2000 23 101 0078 09 007	633.759,30	0,00	633.759,30	633.759,30	633.759,29	0,00	707.478,81
LUGAR N. FOMENTO Y CONSOLIDACION POBLACIONES LINCE IBERICO								
	2000 23 101 0078 09 009	72.631,92	0,00	72.631,92	72.631,92	72.631,92	0,00	71.675,49
LUGAR N. GESTION FAUNA SILVESTRE Y CINEGETICA								
	2000 23 101 0078 09 010	114.438,63	0,00	114.438,63	114.438,63	114.438,62	0,00	114.438,62
LUGAR N. MEJORA INFRAEST. VIARIA Y REP. DIQUES GAVIONADOS								
	2000 23 101 0078 09 012	360.502,00	0,00	360.502,00	360.502,00	360.502,00	0,00	339.758,11
LUGAR N. MODIFICACION LINEAS ELECTRICAS								
	2000 23 101 0078 09 014	501,87	0,00	501,87	501,87	501,87	0,00	501,87
LUGAR N. INSTALAC. PROTEC. ALTA RESISTENCIA A VEGETACION RIPARIA								
	2000 23 101 0078 09 015	329.992,64	0,00	329.992,64	329.992,64	300.000,00	0,00	295.924,62
LUGAR N. LIMPIEZA FAJAS CORTAFUGOS, EXTINCION Y VIGILANCIA INCENDIOS								
	2000 23 101 0078 09 016	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	26.551,15
LUGAR N. RESTAURAC. RIPICOLA RIO JANDULA								
	2000 23 101 0078 09 017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LUGAR NUEVO. A. T. REDAC. PROYECTOS ADECUACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS								
Total Aplicacion	.....	1831.411,87	0,00	1831.411,87	1831.411,87	1801.419,21	0,00	1642.913,98
Total	.....	1831.411,87	0,00	1831.411,87	1831.411,87	1801.419,21	0,00	1642.913,98

184/000365, 184/000366 y 184/000368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Inversiones reales realizadas en el año 2003 en varios proyectos recogidas en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Proyecto de Inversión Pública «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal»

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo del Capítulo VI de Inversiones aparece en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente la partida presupuestaria relativa al proyecto interesado.

En el ámbito geográfico de la provincia de Jaén y dentro del ejercicio económico 2003, se han invertido 6.208.200,31 € en las siguientes actuaciones:

RELACIÓN DE ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN
ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL 2003

TÍTULO	IMPORTE (€)
MANT. DPH ZONA JAÉN	191.898,58
REDACCIÓN PROYECTOS REGENERACIÓN AMBIENTAL. CAUCES JAÉN	127.824,86
PARAJE DE LA ROPERA	349.018,90
CERRO DE LAS CANTERAS	990.000,00
SERVICIOS CAUCES Y REVEGETACIÓN	425.472,52
REPOB. FOREST. Y ACT. MEDIOAMB. EMBALSE QUIEBRAJANO	1.359.999,99
ZONA MINERA NAVAS DE TOLOSA	1.400.000,00
MANT. VIVERO ZONA DE LA ROPERA	5.000,00
TERRENOS PUBLICOS EMBALSE VÍBORAS	92.700,00
EUCALIPTOS EMBALSE GUADALEN	995.000,00
REDAC. PYTO. MEJ. HID. Y RECP. AMB. CAUCES PUBLICOS Y Z. ASOCIADAS PROVINCIA DE JAÉN	4.285,46
ACOND. Y CORREC. RIOS JAÉN, QUIEBRAJANO, ELICHE Y VALPARAISO	267.000,00
TOTAL	6.208.200,31

— Proyecto de Inversión Pública «Actuaciones de reposición en infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir»

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo del Capítulo VI de Inversiones aparece en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente la partida presupuestaria relativa al proyecto interesado.

En el ámbito geográfico de la provincia de Jaén y dentro del ejercicio económico 2003, se han invertido 1.755.807,76 € en las siguientes actuaciones:

RELACIÓN DE ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN ACTUACIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2003	
TÍTULO	IMPORTE (€)
LIQUIDACIÓN AT TRABAJO EN MATERIAS USO AGUAS SUBTERRÁNEAS JAÉN	2.228,89
LIQUIDAC. SUSTIT. TUBERÍA CONDUCCIÓN POBLACIONES MONTIZÓN Y ALDEAHERMOSA	34.937,69
LIQUIDACIÓN PB MANT. PRESAS TRANCO, AGUASCEBAS, GUADALMENA, DAÑADOR, RUMBLAR Y ZOCUECA (JA), FRESNEDAS (CR)	47.546,18
LIQUIDACIÓN REPOSIC. SERVICIOS AFECTADOS CONSTRUC. CAMINO ACCESO PRESA GIRIBAILE	39.674,06
LIQUIDACIÓN AT. ESTUDIO Y REDACC. PYTO. PRESA DE SILES.	22.197,66
ASCENSORES TRANCO, GUADALMENA Y AGUASCEBAS (JAÉN).	141.712,75
LIQUIDACIÓN REP. ELEVADORA CHICLANA	12.463,06
MANT. EE. AA. JAÉN	89.886,04
A.T. AGUAS SUB. JAÉN	17.277,19
CONSERV. CAMINOS JAÉN	632.490,53
A.T. LOMA DE ÚBEDA	79.992,65
RIEGO SECTOR I Z.R. VEGAS BAJAS	29.928,00
REP. CAPT. Z. MEDIA DE VEGAS	27.583,00
A.T. PEGALAJAR	60.445,84
A.T. AUTORIZAD. Y CONCESIONES ZONA JAÉN.	113.500,00
A.T. MODERN. REGADÍOS ZZ. RR. DE GUADALEN, RUMBLAR, Y DE VEGAS ALTAS, MEDIAS Y BAJAS.	276.999,99
HIDROGEOLOGÍA JAÉN.	10.000,00
SECTOR III Z. R. VEGAS BAJAS	28.966,64
SUSTIT. TUBOS DEFECTUOSOS AYTO. QUIEBRAJANO.	28.459,15
SECTOR V – I.Z.R. VEGAS MEDIAS DEL GUADALQUIVIR.	29.938,44
PSTO. REPAR. Y ACONDIC. ESTACIONES AFORO Nº 18, 29, 83 Y 84 CÓRDOBA-JAÉN DAÑOS PRODUCIDOS AVENIDA DE SEPTIEMBRE 2003.	29.580,00
TOTAL	1.755.807,76

— Proyecto de Inversión Pública «Equipo de proceso de datos».

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo del Capítulo VI de Inversiones aparece en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente la partida presupuestaria relativa al proyecto interesado.

En el ámbito geográfico de la provincia de Jaén y dentro del ejercicio económico 2003, se han invertido 72.295,03 €.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS)

Asunto: Inversión real realizada en el año 2003 en el proyecto 1986.17.006.0225 «Presa de Giribaile», recogida en los Presupuestos Generales de dicho año para la provincia de Jaén.

Respuesta:

La inversión total en el proyecto de inversión «Presa de Giribaile», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2003, en la provincia de Jaén, ascendió a 4.289.558,65 euros.

Se adjuntan en anexo, listados donde se relacionan la totalidad de las actuaciones que la Dirección General del Agua (anteriormente la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas) del Ministerio de Medio Ambiente, ha llevado a cabo en el proyecto de inversión pública 1986.17.006.0225 «Presa de Giribaile», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, en la provincia de Jaén.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A

Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

SELECCION del LISTADO

Proyecto : 198617006022500 PRESA DE GIRIBAILE
1° Año : 2003

Calif. de la Acción : CON CONTRATA
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza de la Acción :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 99999

10:16:02

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
			Totales	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
05.104-147/2141..	LIQUIDACION PROVISIONAL PROYECTO DE VARIANTE DE LA	10-10-2002	24-03-1994	16,125,700.43	16,125,700.43	1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,LP	CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA-LA CAROLINA) EN EL	18-11-2002	28-11-1994	16,125,700.43	16,125,700.43	1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
UN :T,T8	TRAMO AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM DE	20-11-2002	13-12-1995	16,125,700.43	13,052,572.87	1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
	UBEDA, VILCHES Y ARQUILLOS (JAEN)	- -	28-12-1995	16,125,700.43	16,142,713.14	1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	14-05-2003	30-03-2000	1,956,459.68	14,323,546.52	1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
Adj.:G81329898	CUBIERTAS Y MZOV S.A. & FOMENTO DE C.Y C. S.A.								
05.842-002/0412..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA LEVANTAMIENTO	06-09-1989	11-07-1990	58,077.75	57,697.16	204.72	204.72	0.00	0.00
AC: V,W1,P1	PARCELARIO Y AUXILIARES DE EXPROPIACIONES DEL VASO	16-04-1990	18-09-1990	58,077.75	57,697.16	204.72	204.72	0.00	0.00
UN :O,OE	DEL EMBALSE DE GIRIBAILE TM JAEN (JAEN)	04-05-1990	18-09-1990	57,697.16	58,077.75	204.72	204.72	0.00	0.00
		11-06-1990	30-10-1990	57,697.16	57,697.16	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	21-11-1990	03-06-1991	58,077.75	57,697.15	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28752202	SAITECO SA.								
	Total Listado :			16,183,778.18		1,973,677.09	204.72	0.00	0.00
				16,183,778.18		1,973,677.09	204.72	0.00	0.00
				16,183,397.59		1,973,677.09	204.72	0.00	0.00
				16,183,397.59		1,973,472.37	0.00	0.00	0.00
				2,014,537.43		1,973,472.37	0.00	0.00	0.00

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

SELECCION del LISTADO

Proyecto : 198617006022500 PRESA DE GIRIBAILE
1° Año : 2003

Calif. de la Acción : ADM ADMINISTRACION
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza de la Acción :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

01-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 99999

10:13:32

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
			Totales	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	2003 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2004 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2005 ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	2006 y Sucesivc ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
05.104-144/2612..	INTERESES DE DEMORA RETRASO PAGO LIQ PROV PROYTO DE	07-04-2003	- -	82,800.32	0.00	82,800.32	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,IC	CONSTRUC GALERIA PERIMETRAL Y TRATAMTO TERRENO DE	- -	- -	82,800.32	0.00	82,800.32	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	PRESA GIRIBAILE SOBRE RIO GUADALIMAR TTMM IBROS Y	10-04-2003	- -	82,800.32	0.00	82,800.32	0.00	0.00	0.00
	VILCHES (JAEN)	- -	- -	82,800.32	0.00	82,800.32	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-06-2003	- -	82,800.32	0.00	82,800.32	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-147/2611..	INTERESES DE DEMORA POR RETRASO EN EL PAGO DEL	04-08-2003	- -	97,889.64	0.00	97,889.64	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,IC	SALDO DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL OBRAS VARIANTE	10-07-2003	- -	97,889.64	0.00	97,889.64	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA-LA CAROLINA) TRAMO	06-08-2003	- -	97,889.64	0.00	97,889.64	0.00	0.00	0.00
	AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE	28-07-2003	- -	97,889.64	0.00	97,889.64	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	11-12-2003	- -	97,889.64	0.00	97,889.64	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-147/2621..	INDEMNIZACION DAÑOS OBRAS VARIANTE DE LA CARRETERA	08-10-2001	- -	594,869.35	0.00	625,538.77	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,IZ	COMARCAL CC-3217 (UBEDA-LA CAROLINA) TRAMO AFECTADO	- -	- -	594,869.35	0.00	625,538.77	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	POR EL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM UBEDA VILCHES Y	08-04-2003	- -	594,869.35	0.00	594,869.35	0.00	0.00	0.00
	ARQUILLOS (JAEN)	12-12-2003	- -	594,869.35	0.00	594,869.35	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	23-12-2003	- -	594,869.35	0.00	594,869.35	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								
05.104-187/2111..	PROYECTO DE REFUERZO DE PANTALLA IMPERMEABILIZACION	08-01-2003	- -	1,080,526.97	0.00	280,526.97	500,000.00	300,000.00	0.00
AC: V,Y4,V1	DE LOS TERRENOS DEL MIOCENO EN PRESA DE GIRIBAILE	16-12-2002	- -	1,080,526.97	0.00	280,526.97	500,000.00	300,000.00	0.00
UN :Y,Y0	TM IBROS (JAEN)	10-01-2003	- -	1,080,526.97	0.00	280,526.97	500,000.00	300,000.00	0.00
		- -	- -	1,080,526.97	0.00	280,526.97	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	14-04-2003	- -	1,080,526.97	0.00	280,526.97	0.00	0.00	0.00
Per.:OHK237000	PARQUE DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS								
05.104-188/7531..	OBRAS DE EMERGENCIA DE ADECUACION DEL ACCESO A LA	24-01-2003	- -	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00
AC: U,U1,UD	TORRE DE TOMA DEL EMBALSE DE GIRIBAILE TTMM IBROS Y	28-01-2003	- -	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00
UN :Y,Y0	VILCHES (JAEN)	28-01-2003	- -	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00
		- -	- -	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	20-03-2003	- -	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00
Per.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR								

184/000423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Respeto del equilibrio financiero acordado para ejecución del proyecto del Paseo del Mar de Riells en l'Escala (Girona).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido estrictamente con las condiciones establecidas en el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de l'Escala el 20 de julio de 1994, para la ejecución de las obras del Paseo Marítimo de Riells y, en particular, con la aportación económica prevista.

En el citado Convenio, el Ayuntamiento de l'Escala se comprometía a realizar las expropiaciones necesarias para poner a disposición los terrenos por los que discurre el paseo marítimo.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000426 y 184/000428 a 184/000430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Situación de varios proyectos en L'Escala (Girona).

Respuesta:

El proyecto Camino de Ronda, de la Clota a Montgó en L'Escala no tiene disponibilidad de terrenos. El proyecto está aprobado técnicamente.

El proyecto de reparación y consolidación del Paseo Litoral d'Empíries, segunda fase, se va a redactar con una asistencia técnica cuyo contrato se espera firmar en breve.

El proyecto de urbanización y ajardinamiento del parque de la Mar d'en Manassa está pendiente de supervisión con carácter previo a su aprobación técnica.

La tramitación del proyecto de Paseo Marítimo de Cala Montgó está pendiente de la ejecución de la canalización de la riera de Les Remieres en la zona de Torroella de Montgrí por parte de la Agencia Catalana del Agua y de la disponibilidad de terrenos de ese mismo término municipal.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Situación del proyecto de reparación y consolidación de la «Pilonas» del antiguo puerto de L'Escala (Girona).

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se señala que, actualmente, no existe ningún proyecto de reparación y consolidación de la «Pilonas» del antiguo Puerto de l'Escala pues, si bien dicho proyecto se propuso como una actuación de emergencia, posteriormente a propia petición municipal, se solicitó su retirada, a fin de realizar un estudio más pormenorizado de dicha actuación.

No obstante, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente se está coordinando con el Ayuntamiento para programar, de manera conjunta, la citada actuación.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de convenir en casos de urgencia la realización de obras de reparación o mejoras en municipios costeros simplemente con el visto bueno de la Dirección de Costas para posteriormente recuperar la financiación de los mismos.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas pretende elaborar proyectos para el acondicionamiento del litoral por grandes tramos, que estén listos para su contratación en primavera de cada año, de tal forma que puedan llevarse a cabo las obras de distribución de arena en las playas, pequeños aportes de sedimento o pequeñas reparaciones antes del inicio de la temporada turística. En consecuencia, no se considera que, en el futuro, sea necesario convenir la posibilidad de realizar pequeñas obras de reparación o mejora con los municipios costeros.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Guinart i Solà, Josep María (GC-CiU)

Asunto: Calendario de ejecución de las obras de reparación del camino de ronda de Palafrugell en la zona de El Golfet de Calella (Barcelona).

Respuesta:

Las obras de reparación del camino de ronda de Palafrugell serán objeto de consideración en el estudio geológico-geotécnico sobre la estabilidad de los acantilados en diversas zonas donde se han detectado desprendimientos.

En consecuencia, las características de la obras a realizar, así como su calendario, vendrán determinadas por dicho estudio, tras el cual podrá acordarse con el Ayuntamiento la forma de actuación.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000463 y 184/000464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC)

Asunto: Criterios de distribución del 1 % Cultural.

Respuesta:

Los criterios para la selección y distribución del 1 % Cultural los establecerá la nueva Comisión Mixta de los Ministerios competentes en su próxima reunión.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Cuantía recaudada por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Cataluña en concepto de canon de control de vertidos en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 no se recaudó por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente ninguna cantidad sobre el canon de control de vertidos, ya que dicho canon está vigente a partir del 7 de junio del año 2003, y las liquidaciones por tal concepto se realizaron en el primer trimestre del presente año 2004.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000491 a 184/000493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Personas con discapacidad que trabajan por cuenta de las Entidades Públicas a las que se refiere el artículo 6 de la Ley General Presupuestaria y el artículo 1.e) a h) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, así como trabajadores de dichas Entidades con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33 % en el período de 1998 a 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Previsiones de la Ley de Integración Social de Minusválidos

• La actual redacción del artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de Integración Social de Minusválidos (según la redacción dada por la disposición adicional 11 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y la disposición adicional 17 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre), establece lo siguiente:

«Las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores minusválidos. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea. el número de centros de trabajo de aquélla y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores minusválidos que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal.

De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 números 2 y 3, del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente».

• Posteriormente, el Real Decreto 27/2000, de 26 de enero, estableció una serie de medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 % a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, determinando en qué supuestos se entiende que concurren dichos circunstancias de excepcionalidad:

1. Cuando, la no incorporación del trabajador minusválido a la empresa se deba a la imposibilidad de los Servicios Públicos de Empleo competentes o Agencias de colocación, de atender la oferta de empleo, debiendo emitir el Servicio Público de Empleo competente el correspondiente certificado.
2. Cuando se acrediten por la empresa obligada, entre otras, cuestiones de carácter productivo, organizativo, técnico, económico, etc. que motiven especial dificultad para incorporar trabajadores discapacitados a la plantilla de la empresa.

Medidas alternativas establecidas:

1. Realización de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo discapacitado, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o de cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa.
2. Realización de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo discapacitado, para la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa..
3. Realización de donaciones y acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y creación de empleo de personas discapacitadas. La beneficiaria de dichas acciones ha de ser una fundación o asociación de utilidad pública, cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de minusválidos.

• Finalmente, junto a estas tres medidas alternativas, se ha introducido una nueva como es el enclave laboral, regulado por el Real Decreto 290/2004; de 20 de febrero, como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad, entendiendo por tal el contrato entre una empresa del mercado ordinario de trabajo, llamada empresa colaboradora, y un centro especial de empleo para la realización de obras y servicios que guarden relación directa con la actividad normal de aquélla y para cuya realización un grupo de trabajadores con discapacidad del centro especial de empleo se desplaza temporalmente al centro de trabajo de la empresa colaboradora.

Aclaradas las previsiones de la Ley de Integración Social de Minusválidos, se informa de su cumplimiento en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

En primer lugar, se señala que tanto la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, como las empresas públicas participas por la Sociedad, se rigen, según la normativa general y según su normativa especifica, por el ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral. Por tanto, todas las contrataciones que realizan SEPI y sus sociedades, se llevan a cabo según la legislación laboral vigente.

Por otra parte, los mecanismos previstos en la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, se aplican con carácter general a todas las empresas, sin distinción por su naturaleza pública o privada.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta algunas circunstancias que concurren en las empresas de SEPI e inciden en el cumplimiento de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

Las empresas participadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no tienen. una política de personal de carácter expansivo, muy al contrario, desde hace años experimentan un proceso de reducción de actividad, estando sujetas a planes de reconversión o reorganización definidos para su adaptación a las condiciones exigidas por los mercados en los que actúan cada una de ellas, consecuencia de los cuales se producen reducciones de plantilla.

Por tanto, muchas de las empresas de SEPI tienen en aplicación Planes que conllevan Expedientes de Regulación de Empleo, por lo que no realizan prácticamente ninguna contratación de nuevo personal y, desde luego, la contratación de personal directamente productivo tiene carácter excepcional estando sujeta a condicionantes determinados previamente (planes).

A todo ello se añaden las peculiaridades de la actividad que desarrollan muchas de las empresas de SEPI (productivo, industrial, técnico), que hacen muy difícil la incorporación, como personal directamente productivo, de trabajadores discapacitados en los términos previstos en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, por las altas exigencias (físicas, psíquicas,...) que se requieren para realizar los trabajos que éstas desarrollan: IZAR-construcción naval, HUNOSA-minería de interior, ENUSA-producción de mineral, CETARSA-transformado de tabaco,...

Por las razones anteriormente expuestas, la mayoría de las sociedades participadas por SEPI, que tienen más de 50 trabajadores en plantilla, se han acogido a las medidas alternativas recogidas en la normativa en vigor.

1. Ente Público RTVE. El Ente está afectado por las disposiciones que regulan la Oferta de Empleo Público, por lo que los mecanismos que se aplican en RTVE en relación con la Ley de Integración Social de Minusválidos, se fijan directamente por el Ministerio de Administraciones Públicas para cada una de las convocatorias. Concretamente, desde ese Ministerio se determina la distribución de las plazas totales que resulten de aplicar el porcentaje legalmente establecido para la reserva de este tipo de plazas, entre todas las empresas incluidas en la Oferta de Empleo Público.

En ninguna de las convocatorias realizadas, el Ministerio de Administraciones Públicas ha determinado para RTVE la obligación de reservar plazas para personas con discapacidad.

Se desconoce el número total de personas que pudieran tener alguna discapacidad en las plantillas de RTVE al no existir la obligación de comunicar esa circunstancia, por parte de los afectados, cuando éstos no han optado a plaza reservada para este colectivo.

2. SEPI Cabecera. Dentro de los mecanismos que se aplican en SEPI para cumplimentar las previsiones en relación con la Ley de Integración Social de Minusválidos, cabe destacar el Convenio Marco de colaboración entre la Fundación ONCE y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de fecha 23 de junio de 1999, cuya finalidad es contribuir a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el ámbito de la empresa pública.

En este sentido y cada vez que se produce una vacante en SEPI que pueda ser objeto de cobertura externa, desde la Subdirección de Personal se procede a contactar con la citada Fundación ONCE, al objeto de que faciliten aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de cada puesto de trabajo vacante. Todas las candidaturas que SEPI ha recibido a través de dicha Fundación se han sometido a procesos de selección autorizados administrativamente, y en determinadas ocasiones se ha procedido a formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

En la actualidad SEPI tiene suscrito contrato de trabajo con 6 personas que tienen reconocida oficialmente algún tipo de minusvalía, suponiendo un 2,3 % sobre la plantilla total.

3. Empresas participadas por SEPI y Fundaciones.

En el siguiente cuadro se facilita la información solicitada.

EMPRESA	INFORMACIÓN
AGENCIA EFE	En aplicación medidas de reducción de plantilla (ERE)
CETARSA	En aplicación medidas de reducción de plantilla (ERE)
CLÍNISAS	Empresa acogida a medidas alternativas
COFIVACASA	Empresas con plantilla inferior a 50 trabajadores
ENRESA	Empresa acogida a medidas alternativas
ENSA	Empresa acogida a medidas alternativas
ENUSA	Empresa acogida a medidas alternativas
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
HUNOSA	Empresa sujeta a planes de reducción de actividad y plantillas (políticas comunitarias)
INFOINVEST	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
INIEXPORT	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
INISAS	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
IZAR	Empresa acogida a medidas alternativas
MAYASA	En aplicación planes de reducción de actividad y plantilla (ERE en aplicación)
MERCASA	Empresa acogida a medidas alternativas
PRESUR	En aplicación planes de reducción de actividad y plantilla (ERE en aplicación)
SAECA	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
SEPIDES	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores
TRAGSA	Empresa acogida a medidas alternativas
FUNDACIÓN SEPI	Plantilla 55 trabajadores 2 personas con minusvalía (3,6% plantilla)
FUNDACIÓN SERVICIOS LABORALES	Empresa con plantilla inferior a 50 trabajadores

En relación con las Sociedades Estatales integradas en el Grupo Patrimonio se facilita información de las siguientes:

- Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.,
- CESCE
- GRANTECAN
- Paradores de Turismo de España, S.A.
- SEGIPSA
- SEIASA Meseta Sur, S.A.
- SENASA
- Soc. Est. Correos y Telégrafos, S.A.
- Soc. Est. para Exposiciones Internacionales, S.A.

Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.

	PROMEDIO TRABAJADORES	Nº TRABAJADORES MINUSVALIA >= 33%
AÑO 1999	4	0
AÑO 2000	5,8	1
AÑO 2001	11,3	1
AÑO 2002	13,1	1

CESCE

En CESCE trabajan en la actualidad dos personas con discapacidad. Ambos trabajadores tienen una minusvalía reconocida de al menos el 33 %

GRANTECAN

El promedio anual, de trabajadores con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33 % que trabajan en esta entidad en el período de 1998 a 2002 es de uno.

Paradores de Turismo de España, S.A.

En esta empresa hay 27 trabajadores con minusvalía superior al 33 %.

SEGIPSA

El número de personas con discapacidad que actualmente trabajan en SEGIPSA es de una.

El número de personas con minusvalía reconocida con grado de al menos el 33 % que han trabajado durante el período 1998-2002 es el siguiente:

— Año 1998: 0
— Año 1999: 0
— Año 2001: 1
— Año 2002: 1

SEIASA de la Meseta Sur, S.A.

En la Sociedad Estatal SEIASA de la Meseta Sur, S.A., actualmente hay un trabajador, con alta laboral desde octubre del 2000, con una minusvalía reconocida mayor del 65 %; siendo la plantilla media de la empresa a 31 de mayo de 2004 del 23,375.

SENASA

Los datos solicitados del período 1998 a 2002 en SENASA son, a 31 de diciembre de cada año, los siguientes:

- Año 1998: 0 personas.
- Año 1999: 0 personas.
- Año 2000: 2 personas.
- Año 2001: 2 personas.
- Año 2002: 2 personas.

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Esta Sociedad no dispone de los datos referidos a 1998 y 1999, a su vez se informa que, el programa informático aplicado sólo permite ofrecer los datos relativos al número de trabajadores discapacitados a una fecha concreta y no al promedio anual.

Los empleados de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos con grado de minusvalía igual o superior al 33 % en el período 2000-2001, fueron los siguientes:

- Fecha: 31 de mayo 2000: 810 empleados discapacitados
- Fecha: 31 de mayo 2001: 798 empleados discapacitados
- Fecha: 31 de mayo 2002: 742 empleados discapacitados

Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S.A.

En esta Sociedad Estatal, actualmente, no trabaja ninguna persona con discapacidad, pero en el período requerido (1998 a 2002) ha trabajado una persona con minusvalía reconocida en grado de al menos el 33 % desde el 1 de diciembre de 1998 hasta el 28 de febrero de 2001 y desde el 1 de junio de 2001 hasta el 31 de julio de 2001, por lo que resultan los siguientes datos referidos al promedio anual de trabajadores:

- 0,08 empleados.
- 1,00 empleados.
- 1,00 empleados.
- 0,33 empleados.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, Olaia (GMx)

Asunto: Modificación del aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Miño.

Respuesta:

La modificación del aprovechamiento eléctrico del tramo internacional del río Miño consiste en la construcción de tres saltos a pie de presa ubicados entre las cotas 40, 50 y 6,50 metros sobre el nivel del mar. El caudal de equipamiento sería de 170 metros cúbicos/segundo. En cada salto de pie de presa se instalaría un grupo constituido por una turbina Kaplan de eje vertical para 170 metros cúbicos/segundo y 13.118,79 Kw de potencia, con su correspondiente alternador, transformador y equipo eléctrico. Las características técnicas de cada presa serían:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	SALTO Nº 1	SALTO Nº 2	SALTO Nº 3
Volumen total embalsado (Hm^3)	3,303	2,576	3,350
Superficie inundación (has)	76,135	59,655	72,906
Longitud del embalse (Km)	6,84	4,28	7,76
Altura sobre cauce hasta aliviadero (m)	13,00	13,00	13,00
Altura sobre cauce hasta coronación (m)	21,05	21,05	21,05
Longitud de coronación (m)	212,80	230,10	312,80
Cota de coronación (m.s.n.m.)	48,55	36,05	24,05
Cota N.M.N. (m.s.n.m.)	40,50	28,00	16,00
Cota cauce (m.s.n.m.)	27,50	15,00	3,00
Cota cimentación (m.s.n.m.)	24,00	11,50	- 0,50
Altura máxima (m)	24,55	24,55	24,55
Longitud de aliviadero (m)	170	170	170

En la XXVI Reunión de la Comisión Hispano-Portuguesa se acordó formar un Grupo de Trabajo bilateral para coordinar el proceso de evaluación de impacto ambiental seguido en ambos países. El referido proceso se llevó a cabo de forma coordinada entre los dos países, ajustándose cada uno de ellos a su propia normativa.

El Estudio de Impacto Ambiental, junto con los diferentes estudios complementarios realizados a instancia del Grupo de Trabajo bilateral, fueron sometidos a información pública (BOE de 28 de enero de 1998, y Boletín Oficial de Pontevedra de 3 de febrero de 1998), en cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-ley 1302/1986, de 28 de junio.

Por Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, del Ministerio de Medio Ambiente, de 26 de enero de 2000, se formuló la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, estimándose que dado el alto valor de los elementos afectados, el proyecto no es ambientalmente viable, al considerar que produciría impactos ambientales negativos irreversibles sobre el medio natural, el medio socioeconómico y el patrimonio histórico y cultural, no habiéndose establecido medidas eficaces para mitigar o compensar los citados impactos.

En el mes de marzo de 2003, las dos empresas concesionarias presentaron solicitud a la Confederación Hidrográfica, del Norte del Ministerio de Medio Ambiente para que se trámite la modificación de características del Salto de Sela.

La nueva propuesta deberá ser sometida nuevamente a evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Criterios a seguir para la catalogación de especies animales.

Respuesta:

La Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres crea en su artículo 30.1 el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), en el que han de incluirse las especies, subespecies o poblaciones cuya protección efectiva exija medidas específicas por parte de las Administraciones públicas. El Real Decreto 439/1990 desarrolla este aspecto de la Ley y establece los mecanismos de catalogación y descatalogación, además de asignar ya determinadas especies a las distintas categorías de amenaza.

Las categorías del CNEA y sus correspondientes definiciones figuran en el artículo 29 de la Ley 4/1989.

Teniendo en cuenta que estas definiciones eran muy genéricas, pronto se puso de manifiesto la necesidad de contar con unos criterios objetivos para poder evaluar la situación de cada especie.

La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, órgano colegiado de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, encargó al Comité de Flora y Fauna Silvestres la elaboración de estos criterios, que fueron finalmente aprobados por la Comisión el 17 de marzo de 2004.

Durante el proceso de elaboración de los criterios se celebraron varias reuniones monográficas con las Comunidades Autónomas, acordándose que los mis-

mos constituirían un documento orientador no sólo para el Catálogo Nacional, sino también para los catálogos autonómicos que la Ley prevé en su artículo 30.2.

Para la correcta aplicación de los criterios es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los criterios podrán aplicarse a especies, subespecies o poblaciones (Ley 4/1989; RD 439/1990).

b) En concordancia con lo expresado en el artículo 27 de la Ley 4/1989, el carácter alóctono o exótico, ya sea de taxones o de poblaciones, deberá ser especialmente considerado.

c) No se podrá plantear la catalogación de taxones en el Catálogo Nacional que no hayan sido formalmente descritos en una publicación científica o para los cuáles exista un reconocimiento científico.

d) A las especies incluidas en el listado de especies de interés especial, les serán de aplicación los artículos 26.3 y 26.4 de la Ley 4/1989.

e) Se recuerda la necesidad de que el CNEA disponga de toda la información necesaria sobre los taxones (artículo 30.1).

Para la inclusión de un taxón o población en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas deberá cumplir alguno de los criterios o subcriterios que a continuación se definen:

— Criterio Autonómico (CA): Si los catálogos autonómicos amparan la totalidad de las poblaciones españolas de las especies bajo una misma categoría, ésta será la que se incluya en el CNEA. Si la categoría en la que se encuentra no existiera en el CNEA, el taxón se incluirá en la de rango inmediatamente inferior.

— Criterios específicos:

Especies en peligro de extinción (E)

A) Declive de población.
B) Área de distribución.
C) Tamaño de población.
D) Criterio de expertos.

Especies Vulnerables (V)

A) Declive de población.
B) Área de distribución.
C) Tamaño de población.
D) Características del taxón.
E) Dependencia de conservación.
F) Criterio de expertos.

Por último, se acompaña como anexo, un glosario de los términos más frecuentes en relación con el asunto interesado.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Glosario de términos
[Basados en UICN (2001)]

Taxón: Categorías del sistema de clasificación taxonómica, en este caso: especies y subespecies.

Especie: Grupos de poblaciones naturales interhibridadas que desde el punto de vista de su reproducción están aisladas de otros grupos.

Población y Tamaño de la Población: Se entiende por población el número total de individuos del taxón, refiriéndose su tamaño al número de individuos maduros.

Subpoblaciones: Las subpoblaciones se definen como los grupos de la población que están separadas geográficamente o por cualquier otro factor, y entre las cuales hay muy poco intercambio genético o demográfico.

Individuos Maduros: Individuos capaces de reproducirse.

Generación: La duración de una generación es la edad promedio de los padres en la presente población. Por tanto la duración de la generación refleja la tasa de renovación de los individuos reproductores de una población.

Reducción: Una reducción es una disminución en el número de individuos maduros de por lo menos la cantidad (%) definida por el criterio en el período de tiempo (años) especificado, aunque la disminución no continúe necesariamente después. Una reducción no debería interpretarse como parte de una fluctuación natural a menos que haya evidencia firme para ello. La fase descendente de una fluctuación natural normalmente no se considerará como reducción.

Disminución Continua: Una disminución continua es una disminución reciente, actual o proyectada en el futuro (que puede ser ininterrumpida, irregular o esporádica), que continuará a menos que se tomen las medidas correctoras pertinentes. Normalmente, las fluctuaciones no son consideradas como disminuciones continuas, pero una disminución observada no debería ser considerada como una fluctuación a menos que exista evidencia para ello.

Fluctuaciones Extremas: Cuando el tamaño de la población o el área de distribución varía de forma amplia, rápida y frecuente.

Severamente Fragmentadas: Cuando el riesgo de amenaza del taxón aumenta como resultado de que la mayoría de los individuos se encuentran en subpoblaciones pequeñas y relativamente aisladas.

Área de ocupación: El área de ocupación de un taxón se define el área más pequeña vital para la supervivencia de las poblaciones existentes de un taxón, cualquiera que sea su etapa de desarrollo.

Localidad: El término «localidad» se define como un área geográfica o ecológica distintiva en la cual

un solo acontecimiento amenazante puede afectar rápidamente a todos los individuos del taxón presente. El tamaño de una localidad depende del área cubierta por la amenaza y puede incluir parte de una o muchas subpoblaciones del taxón. Cuando una especie es amenazada por más de un factor, la localidad debería ser definida en base a la amenaza potencial más seria.

184/000514, 184/000515 y 184/000516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones en relación con diversas actuaciones en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto paralizar el proyecto de «Paseo peatonal a poniente del río Algarrobo, término municipal de Algarrobo», sino realizarlo tal como estaba programado, por lo que saldrá a licitación próximamente.

— Para el Ministerio de Medio Ambiente, constituye un objetivo prioritario realizar la actuación proyectada para los Baños del Carmen, que incluye la regeneración de la playa y la recuperación ambiental del entorno del Balneario con objeto de recuperar esa parte de la ciudad para el uso público.

En este sentido, se mantiene la colaboración con el Ayuntamiento de Málaga en busca del mecanismo más eficaz para llevar a cabo esta actuación.

Por lo que respecta al impacto ambiental, se señala que este proyecto no exige dicha tramitación. La licitación del proyecto no tendrá lugar hasta que se resuelva sobre las concesiones existentes.

— El proyecto de «Paseo Marítimo de Poniente de Málaga, 2.ª Fase, Tramo Espigón de la Térmica-calle Almonte», se encuentra incluido en las actuaciones previstas de ejecutar por el Ministerio de Medio Ambiente con un presupuesto total de 2.104,21 miles de euros.

Su licitación se producirá cuando el Ayuntamiento de Málaga ponga a disposición del Ministerio de Medio Ambiente los suelos sobre los que debe ejecutarse la obra.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la actuación en las Dunas de Artola en el municipio de Marbella (Málaga).

Respuesta:

El proyecto «Actuaciones en las Dunas de Artola. Término Municipal de Marbella» se encuentra en fase de información pública. Simultáneamente, se ha solicitado al Ayuntamiento de Marbella la disponibilidad del suelo necesario para hacer el sendero peatonal que bordea dichas dunas ocupando la zona de tránsito.

Una vez resueltas ambas cuestiones el proyecto se licitará, estando previsto el comienzo de la obras durante el presente año.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de viviendas a precios asequibles, en régimen de venta y alquiler, en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En el marco de la nueva política de vivienda la previsión existente es la de asegurar 180.000 actuaciones anuales, que necesariamente han de contextualizarse en el Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que se promuevan para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, deberán ser previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas y posteriormente formalizarse mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de la Vivienda y las referidas Administraciones, tal y como se ha venido haciendo hasta el momento. Es por tanto a las Comunidades Autónomas a las que compete definir, en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios a los que se ha aludido.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Modificación de la señalización de la Red de Carreteras del Estado en Galicia, en cumplimiento del mandato del Real Decreto 1231/2003, de 26 de septiembre.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando una apuesta decidida en materia de conservación de carreteras. No en vano, la seguridad y la conservación de la red viaria van a ser dos prioridades de la gestión a realizar en la presente Legislatura.

Galicia, territorio en el que se van a priorizar las actuaciones del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras, también se va a ver beneficiada por el conjunto de estas actuaciones.

Por ello, el Ministerio de Fomento se anticipa a los plazos previstos por el Real Decreto 1231/2003, por el que se modifica la nomenclatura de la Red de Carreteras del Estado, que determina que la progresiva implantación de esta nomenclatura se concluya antes del 31 de diciembre de 2005.

En este sentido, en las carreteras de Lugo y Ourense la señalización se adapta totalmente al RD 1231/2003. En la provincia de A Coruña las carreteras SC-11, SC-12, SC-20 y A-54 solamente tienen pendiente de cambio de denominación los pórticos y banderolas. En la provincia de Pontevedra, las PO-10, PO-11 y PO-12 han cambiado la denominación en placas kilométricas y cartelería, y en la A-55, solamente está pendiente la cartelería.

Por otra parte, en la autopista AP-9 falta el cambio de denominación en flechas y carteles croquis. En la AP-53, toda la señalización se adapta al Real Decreto.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000567, 184/000569, 184/000576, 184/000577 y 184/000666 a 184/000671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Previsiones acerca del comienzo de diversas obras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Recuperación ambiental de los Baños del Carmen en Málaga.

Las obras se licitarán una vez que el Ayuntamiento de Málaga ponga a disposición el suelo para la ejecución de la obra.

— Peligro de inundaciones en la playa de Rincón de la Victoria.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente procederá próximamente al estudio de la remodelación del Paseo Marítimo.

— Construcción de algún dique sumergido en la playa de La Caleta.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando el proyecto de regeneración de la playa de La Caleta, en el que se determinará la solución que técnicamente se considere más adecuada para la estabilización de dicha playa.

— La construcción de una marina en la zona de Guadalmar.

La competencia sobre la construcción de puertos deportivos en el litoral andaluz corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, se señala que, hasta la fecha, no se ha recibido en el Ministerio de Medio Ambiente ninguna solicitud respecto de la construcción de una marina en la zona de Gualdamar.

— Las obras previstas que continuaban el Paseo Marítimo de Poniente.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto licitar el proyecto de «Paseo Marítimo de Poniente de Málaga 2.ª Fase. Tramo espigón de la Térmica-calle Almonte» una vez que el Ayuntamiento de Málaga termine el procedimiento expropiatorio que está llevando a cabo y ponga a disposición del Ministerio de Medio Ambiente los terrenos para su ejecución.

— Paseo Marítimo de Poniente hasta la zona de Sacaba Beach y el río Guadalhorce.

El tramo del Paseo Marítimo de Poniente hasta la zona de Sacaba Beach y el río Guadalhorce no es una actuación recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2004. No obstante, se está estudiando desde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente las necesidades que presenta dicho tramo de Paseo Marítimo.

— Culminación de las fases pendientes del Paseo Marítimo de Fuengirola.

El Ministerio de Medio Ambiente ha publicado, en el BOE de 4 de junio de 2004, la licitación del proyecto de Remodelación de la 48 fase del Paseo Marítimo Juan Carlos I, término municipal de Fuengirola por un presupuesto total de 3,9 millones de euros.

— Paseo Marítimo de la Torre de Benagalbón.

El tramo del Paseo Marítimo de la Torre de Benagalbón, no es una actuación recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2004. No obstante, se está estudiando desde la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente las necesidades que presenta dicho tramo de Paseo Marítimo.

— Culminación del Paseo Marítimo de Rincón de la Victoria.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está estudiando la zona del litoral en la que se sitúa dicho tramo del Paseo Marítimo para, una vez delimitada su problemática, establecer las prioridades de actuación en dicha zona.

— La Construcción del Paseo Marítimo de Chilches.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente prevé la finalización del Paseo Marítimo de Chilches el próximo mes de agosto de 2004.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000568, 184/000572 y 184/000575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Actuaciones varias en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto abordar un estudio integral de las necesidades que presenta el litoral para adoptar las soluciones que, desde el punto de vista técnico y medioambiental, sean las más oportunas para cada problemática.

— Construcción paseo marítimo en Torremolinos, zona de Guadalmar en Málaga.

No está prevista a corto plazo la realización de un paseo marítimo en este tramo de la costa.

— Construcción de un nuevo paseo marítimo en el Playazo (Nerja).

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 no se recoge la ejecución de un paseo marítimo en el Playazo (Nerja).

— Cantidades presupuestarias destinadas en el presente ejercicio para las playas del litoral de la provincia de Málaga.

Las cantidades que va a destinar el Ministerio de Medio Ambiente en el presente ejercicio para la protección, conservación y regeneración de las playas del litoral de Málaga son las siguientes:

Actuación	Presupuesto (€)
Paseo Marítimo de Torremolinos entre c/Continental y el límite, término municipal de Málaga.	405.110
Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola. 3ª fase, 2ª parte.	279.460
Pasarela peatonal sobre el río Fuengirola.	265.820
Paseo Marítimo playa Benajarafe (Vélez Málaga).	1.337.170

Actuación	Presupuesto (€)
Reordenación de la playa del Castillo en Manilva.	600.000
Paseo sendero en la playa de la Araña (Málaga).	102.100
Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola, 4ª fase.	128.410
Paseo Marítimo de Poniente de Málaga 2ª fase, tramo espigón de la térmica-calle Almonte.	100.000
Regeneración playa Costa del Sol, fase 1.	2.700.930

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000582

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Situación de las actuaciones correspondientes al Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las actuaciones en marcha de las comprendidas en el Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol son las siguientes:

— Ampliación de la EDAR de Benalmádena

• Modificado núm. 1 del proyecto de construcción de la ampliación de la Estación Depuradora. de Aguas Residuales —EDAR— del Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga), con fecha de inicio 17-03-2000 y de finalización 24-05-2004.

• Proyecto de obras complementarias núm. 1, de la ampliación de la EDAR del Arroyo de la Miel, con fecha de inicio 17-04-2004 y de finalización 17-10-2004.

Un incendio ocurrido el mes pasado ha dañado las instalaciones que se encontraban en fase de inicio de las pruebas de funcionamiento. Los técnicos están evaluando los daños ocasionados.

— Depuradora de Fuengirola

• Elaboración de proyecto y ejecución de las obras de ampliación y remodelación de la EDAR de Fuengirola (Málaga), con un plazo de ejecución de 36 meses.

Actualmente se encuentra pendiente la firma del acta de comprobación de replanteo, retrasado por problemas de cimentación de la obra.

— Colectores de Estepona

• Modificado núm. 1 del proyecto de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental. Acondicionamiento y mejoras de estaciones de bombeo y colectores sector Manilva, término municipal Estepona, Casarés y Manilva (Málaga), con fecha de inicio 02-12-2000 y de finalización el 22-04-2004.

• Proyecto de obras complementarias de la modificación núm. del proyecto de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental. Acondicionamiento y mejoras de estaciones de bombeo y colectores sector Manilva, término municipal de Estepona, Casarés y Manilva (Málaga), con fecha de inicio 11-03-2004 y de finalización el 11-06-2004.

La obra municipal se encuentra finalizada, a espera de la recepción de las mismas.

— Depuradora de Rincón de la Victoria

• Modificado núm. 1 del Proyecto de la EDAR de Rincón de la Victoria (Málaga), con fecha de inicio 27-04-2000 y de finalización el 12-12-2002.

Dicha obra fue entregada el 7 de julio de 2003, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, cumpliendo tanto el pro como las instalaciones con los objetivos fijados por la legislación y el proyecto de construcción.

— Depuradora de Vélez-Málaga

• Modificado núm. 1 del proyecto de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Oriental-Axarquía. EDAR de Vélez-Málaga (Málaga), con fecha de inicio 11-11-1999 y de finalización el 11-11-2002.

Dicha obra fue entregada el 7 de julio de 2003, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, cumpliendo tanto el proceso como las insta-

laciones con los objetivos fijados por la legislación y el proyecto de construcción.

Se encuentra en fase de redacción el «Proyecto de Acceso, tratamiento de taludes y otras mejoras de obras de saneamiento de interés general en la Axarquía, término municipal de Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga (Málaga), cuya finalidad es la mejora, inversiones y terminación de bombeos y depuradora de Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

— EDAR de Nerja

• Anteproyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo, impulsiones, emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía, término municipal de Nerja, Málaga.

Obra encomendada a ACUSUR con un presupuesto de 21 millones de euros. El Ayuntamiento de Nerja ha manifestado la necesidad de modificaciones que supondrían un incremento del presupuesto.

— EDAR de Ronda

• Proyecto y obra de la EDAR de Ronda (Málaga), con fecha de inicio 9-07-2002 y de finalización 9-01-2005.

Dicha obra se encuentra en ejecución con cumplimiento adecuado del programa de obra. Es necesario la contratación urgente del «Proyecto de colector sur desde la antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda, sometido a información pública el 22 de abril de 2004, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

— Depuradora de la cuenca del Guadiaro

La depuración de la cuenca del río Guadiaro se desarrolla en cuatro actuaciones que se encuentran en fase de redacción de anteproyecto:

• Consultoría y asistencia para la redacción del anteproyecto de actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios enclavados en la cuenca alta del río Guadiaro (Málaga-Cádiz), con fecha de inicio 24-03-2004 y de finalización 24-05-2005.

• Consultoría y asistencia para la redacción del anteproyecto de actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios enclavados en la cuenca baja del río Guadiaro (Málaga-Cádiz), con fecha de inicio 26-03-2004 y de finalización 26-03-2005.

• Redacción del anteproyecto de actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios enclavados en la cuenca baja del río Genal. Cuenca del Guadiaro (Málaga), con fecha de inicio 14-11-2003 y de finalización 14-05-2004.

• Redacción del anteproyecto de actuaciones en materia de saneamiento y depuración de los municipios enclavados en la cuenca alta del río Genal. Cuenca del Guadiaro (Málaga), con fecha de inicio 26-11-2003 y de finalización 26-05-2004.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000588, 184/000590, 184/000594, 184/000595, 184/000597 y 184/000622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Diversas actuaciones hidráulicas en Málaga.

Respuesta:

El denominado «Plan Málaga», que lleva un retraso de más de cuatro años, debe ser analizado en profundidad, estudiando la viabilidad de sus actuaciones y planteando las acciones más beneficiosas para la Costa del Sol.

La actuación «Proyecto de recrecimiento del embalse de la Concepción» ha sido encomendada a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, S.A.

Aun así, no se han tenido en cuenta las alternativas contempladas en el Plan Hidrológico Nacional, tales como la Presa de Ojén y la de Alamitos. Es necesario, por tanto, realizar un estudio comparativo antes de tomar una decisión definitiva.

Recientemente, se ha finalizado la redacción del proyecto, que debe ser aprobado inicialmente para proceder a su información pública, siempre y cuando, como ya se ha señalado, este proyecto sea viable.

— En cuanto a la previsión de comienzo de las obras de construcción del nuevo embalse de Cerro Blanco en el río Grande (Málaga), la nueva política del agua que va a desarrollar el Gobierno obliga a replantearse actuaciones de esta envergadura, optando por soluciones donde prime un mayor cuidado del medio ambiente y una mejora en la gestión de los recursos disponibles.

— El proyecto «Corrección de los vertidos salinos al Guadalhorce», previsto en el Plan Málaga, ha sido aprobado inicialmente, por lo que pasará a la siguiente fase administrativa.

— El Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias de la Provincia de Málaga, conocido como el

Plan Málaga, aprobado el 4 de noviembre de 2000 y encomendado a la Sociedad Estatal ACUSUR, recogía las siguientes actuaciones:

• Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce para el abastecimiento de Málaga. Planta desalobradora en la Estación de Tratamiento de Agua Potable —ETAP— del Atabal.
• Recrecimiento de la Presa de la Concepción.
• Conexión Málaga-Costa del Sol Occidental.
• Presa de Cerro Blanco.
• Conducción Presa de Cerro Blanco (Río Grande) a ETAP del Atabal (Málaga).
• Corrección de los vertidos salinos al Embalse del Gaudalhorce.
• Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla-Sierra de la Almijara.
• Mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce.
• Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro.

El coste total es de 241.895.350 €.

En una posterior revisión del Convenio, con fecha 15 de abril de 2002, la cifra se eleva a 258.326.000 €. Finalmente, existe una nueva revisión en la que se descartan dos de las actuaciones previstas, «Regadíos de la margen derecha del Plan Guaro» y «Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla-Sierra de la Almijara», elevándose el presupuesto a un total de 366.310.000 €.

Dicha revisión supone un incremento sobre el planteamiento inicial de 124.414.650 €, es decir, un 51,43 %. De todas estas actuaciones, la situación real de cada una de ellas es la siguiente:

— El Aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce para el abastecimiento de Málaga. Planta desalobradora en la ETAP del Atabal, es la única que se ha ejecutado y se encuentra en fase de pruebas. El coste previsto inicialmente, 30.000.000 €, ha pasado a 57.737.000 €, sin contar con otras actuaciones complementarias que se valorarán en su momento, si procede.

— El resto de las obras se encuentran en redacción de proyectos, en fase de aprobación técnica, a excepción de: Conexión Cerro Blanco-Atabal, que ha pasado el trámite de información pública, y Riegos del Guadalhorce, actuación de la que sólo se tienen estudios previos.

El Plan Málaga, por tanto, es un plan de actuaciones cuyo presupuesto ha sido duplicado, con una disminución en el número de actuaciones y cuya ejecución, según en cuadro presentado en el año 2000, ha sido incumplida en su totalidad.

Presenta un balance de una sola obra ejecutada, aún sin finalizar, un número de proyectos que no han sido aprobados hasta el momento y una obra de mejora de regadío, de una importancia para el Guadalhorce, cuya redacción aún no se ha comenzado.

Al hacer una valoración del conjunto de esta actuación, el resultado es negativo:

— En la actualidad, la propietaria de la Planta Desaladora de Marbella es la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y Acosol.

— En lo relativo a la rectificación de las actuaciones en desarrollo y ejecución comprometidas por el anterior Gobierno en materia hidráulica en la provincia de Málaga, el actual Gobierno va a analizar detenidamente distintas alternativas, estudiando la conveniencia de su ejecución, basándose en su adecuación ambiental y, en todo caso, proponiendo iniciativas que aseguren un uso más racional de los recursos hídricos disponibles.

Asimismo, en la provincia de Málaga se contemplan cinco actuaciones urgentes que acompañan el Real Decreto-ley de 18 de junio de 2004, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y que, en su conjunto, van a suponer un incremento en la disponibilidad de recursos de unos 125 hectómetros cúbicos, con una inversión asociada del orden de 205 millones de €.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Actuaciones nuevas que se prevé incorporar al Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol.

Respuesta:

Las modificaciones realizadas en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional son las establecidas por el Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio (BOE núm. 148 de 19 de junio de 2004), que, en cualquier caso, no van a afectar a las actuaciones previstas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional para la provincia de Málaga.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Cantidades pendientes de abonar en concepto de expropiaciones por los terrenos de la autovía del Mediterráneo A-7, en los tramos comprendidos entre Nerja y Almuñécar (Taramay).

Respuesta:

Las cantidades pendientes de pago de los expedientes de expropiación que se encuentran en tramitación son las siguientes:

5.745.459,66 € correspondientes a los tramos Nerja-Almuñécar y Almuñécar-Taramay.

Estas cantidades corresponden a expedientes que se encuentran pendientes de aprobación; una vez aprobados se procederá a su abono, lo que se espera tenga lugar a la mayor brevedad.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Atencia Robledo, Manuel (GP)

Asunto: Pasos a nivel existentes en la provincia de Málaga y supresión de los mismos.

Respuesta:

En la actualidad existen 154 pasos a nivel en la provincia de Málaga.

En el período 2000-2004 han causado baja, por desuso o mediante el cambio por un cruce a nivel, 14 de ellos.

Dos pasos a nivel han sido suprimidos mediante una variante ferroviaria y un paso superior, y otros 2 mediante pasos superiores, realizados por la Junta de Andalucía.

Por último, 5 se han cerrado utilizando para ello caminos de enlace.

En la actualidad, se encuentran en marcha 134 actuaciones para suprimir pasos a nivel, sobre ellas no es posible precisar con exactitud la fecha de cierre, pero se indica que en el marco del nuevo tratamiento que el Ministerio de Fomento quiere dar a la seguridad, se van a incrementar los esfuerzos tendentes a la supresión del mayor número de ellos.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000707 a 184/000712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para reparar los daños provocados por el temporal del día 9-11-03 en diferentes plazas de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Como consecuencia de los daños producidos tras los temporales de los pasados meses de noviembre y diciembre, el Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a publicar una nueva Resolución de fecha 17 de mayo de 2004, que amplía la ya existente, con una dotación de 300.000 € para paliar dichos daños.

Los temporales del pasado nueve de noviembre no afectaron a las playas de Cullera, Tavernes y Sueca, de tal manera que no fueron necesarias otras actuaciones que las relativas a la limpieza de la playa.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Medidas previstas en relación con los militares profesionales de Tropa y Marinería y los militares de Complemento, en cumplimiento de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, regula las condiciones en que se efectúa la promoción interna para el acceso, de los militares profesionales de Tropa y Marinería a las Escalas de Suboficiales y para el acceso de los Militares de Complemento a la condición de Militar de Carrera.

En lo que se refiere a militares profesionales de Tropa y Marinería, para acceder a una relación de servicios de carácter permanente se convocaron 1.028 plazas el pasado año y se prevén 1.087 para el presente. Además, el número de plazas convocadas en 2003 para el acceso a las Escalas Básicas de Suboficiales fue de 786 y durante el presente año 2004 es de 855.

En cuanto a los militares de complemento, el número de plazas convocadas en 2003 para promoción interna fue de 58 y en el presente año se han convocado 63.

Estas medidas están encuadradas en las líneas generales de actuación del Ministerio de Defensa para facilitar una relación de servicios de carácter permanente o la reincorporación a la vida civil y que, de forma genérica, pueden sintetizarse en las siguientes:

1. Incrementar el número de militares de Tropa y Marinería permanentes. (Esto incrementa el número de plazas a que pueden aspirar los temporales.)
2. Acortar el período de ocho años que actualmente se exige para convertirse en permanente.
3. Mejorar los sistemas de formación profesional y potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares con compromiso temporal en el mercado laboral.
4. Facilitar el acceso de este personal a puestos de laborales del Ministerio de Defensa
5. Impulsar acuerdos con los Ayuntamientos con el objetivo de que los militares con compromiso temporal puedan acceder a las plantillas de Policía Local.

Por otra parte, ya está contemplado en la amplia, convocatoria de plazas de la Guardia Civil para este año, una reserva de plazas preferentes para este personal.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Acciones previstas para fomentar y apoyar las actividades de las empresas de inserción.

Respuesta:

El Gobierno se muestra de acuerdo con la propuesta de fomentar, impulsar y apoyar a las empresas de inserción, ya que se considera que son un valioso instrumento en la lucha contra la exclusión social y pueden jugar un papel decisivo en la integración real de los colectivos más desfavorecidos.

A este respecto, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005 (PNAin) se constituye como el marco general en que se encuadran las políticas de lucha contra la exclusión social.

Dicho Plan incluye políticas de carácter transversal y multidisciplinar que suponen, tanto actuaciones preventivas, como de atención a situaciones de riesgo o exclusión social, articulándose desde las distintas Administraciones, así como del resto de los agentes implicados y suponiendo, tanto una actuación directa, como otra serie de prestaciones destinadas a cubrir necesidades urgentes o específicas, donde las empresas de inserción también están contempladas.

En el citado Plan se recogen una serie de medidas que pretenden conseguir el establecimiento de políticas activas y preventivas a favor de las personas desempleadas e inactivas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión, incidiendo sobre diferentes variables como son las propias empresas, las personas desfavorecidas y las ONGs.

Partiendo del marco general de actuación del PNAin 2003-2005, éste recoge una serie de medidas que pretenden fomentar la implicación de las empresas en las políticas de inclusión social mediante diversas iniciativas dirigidas a su impulso y continuidad.

Con objeto de conseguir la implicación de las empresas en estos fines sociales y fomentar su constitución, se han establecido medidas como el incentivo del mecenazgo o la reserva de suelo industrial en las calificaciones urbanísticas, con el objeto de hacer más atractivos estos proyectos a la iniciativa privada.

Otra serie de medidas están enfocadas a fomentar su sostenibilidad, como el establecimiento de convenios de colaboración, favoreciendo su contratación pública o el apoyo general a los programas sociales que éstas inicien.

Por otra parte, y de forma complementaria, también se pretende incidir en la variable humana, incorporando medidas que fomenten la capacitación y la adquisición de hábitos sociales y laborales para aquellas personas con un alto nivel de desestructuración. Con este objetivo, el Plan pretende fomentar el establecimiento de programas intermedios que permitan a estas personas integrarse en los proyectos laborales que se constituyan con la finalidad de favorecer su recuperación e incorporación social.

Para conseguir estos objetivos generales de integración se ha tenido muy en cuenta también a las ONGs que centran su trabajo en la consecución de la integración social, fomentando la formación y la readaptación de estas personas. Por ello, de forma conjunta, se incluyen medidas para el fomento de centros integrales de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión, estableciendo estructuras-puente hacia el mercado de trabajo normalizado.

Es indudable que las empresas de inserción pueden ser un importante medio para conseguir la inserción laboral y, por lo tanto, también social, de personas en situación o riesgo de exclusión. Desde este Gobierno se seguirá apoyando mediante las iniciativas ya explicadas a las empresas de economía social para que cumplan el papel de fomento de la integración de los colectivos desfavorecidos que les corresponde.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000750 a 184/000752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Angels (GP)

Asunto: Actuaciones de regeneración del litoral en la presente Legislatura en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Respuesta:

Las actuaciones de regeneración del litoral y la costa que piensa realizar el Ministerio de Medio Ambiente durante la presente Legislatura serán las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo ejercicio 2005 está en fase de elaboración.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Martel Gómez, María Remedios; Tomás García, Luis Juan y Torres Mora, José Andrés (GS)

Asunto: Repercusiones del refuerzo de la asistencia letrada a las víctimas de la violencia de género para que las mismas cuenten con letrados especializados del Turno de Oficio, en España y, en concreto, en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El refuerzo de la asistencia letrada a las víctima de violencia de género responde a un objetivo doble: por un lado, hacer efectiva una justicia de calidad que responda a las necesidades complejas que confluyen en los casos de violencia de género y, por otro, acercar la justicia a las víctimas, de manera que se sientan apoyadas y protegidas por el Estado y sus recursos durante el tiempo que dure el tratamiento jurisdiccional del caso, evitando un fenómeno derivado, de doble victimización.

En este sentido se aboga por una especialización en violencia de género por parte de todos los actores que intervienen en el servicio público de Justicia que el Estado ofrece a este tipo de víctimas; especialización que alcanza a los jueces, a la Policía Judicial, al Ministerio Fiscal y al personal de la oficina judicial, que se verá incrementado con equipos multidisciplinares que ayuden al juez en la valoración y tratamiento jurídico de los casos. También debería extenderse a los abogados que deban ocuparse de estos asuntos, tanto voluntariamente como desde el turno de oficio, en tanto tengan encomendada la defensa jurídica de este tipo de víctimas.

La especialización de todo este personal al servicio de las víctimas de violencia de género, que en la pregunta hace específica referencia a los letrados del Turno de Oficio, debería abarcar desde la adquisición de herramientas psicológicas y sociales en el tratamiento directo con la víctima, lo que permitirá en todo caso un mejor conocimiento de los hechos y circunstancias concurrentes para mejor atención del supuesto y defensa de la mujer, hasta una especialización jurídica-procesal —en atención a los nuevos procedimientos para. el tratamiento de los casos de violencia de género— jurídica-penal y jurídica-civil de la violencia. De este modo podremos acercarnos al objetivo idóneo de qué un mismo letrado pueda estar encargado de atender todos los aspectos inherentes al caso de violencia, entre los que pueden encontrarse la intervención penal por los malos tratos, hasta un proceso de separación o divorcio previamente abierto, e incluso, la revisión de los convenios reguladores de la guardia y custodia de los hijos menores dependientes de la pareja en conflicto.

Los letrados que atiendan este tipo de casos deben contar con formación específica necesaria en Derecho de familia, en Derecho penal, en Derecho administrativo y laboral para poder ofrecer el mejor asesoramiento a la mujer acerca de los nuevos derechos laborales y administrativos que la asisten, conocer el sistema público de servicios sociales a los que puede acudir en busca de ayudas económicas, etc. En definitiva letrados capacitados para ofrecer un tratamiento integral a la mujer en todos los aspectos.

Los encargados de llevar a cabo esta formación integral y multidisciplinar para los letrados del turno de oficio son, sin duda, los colegios profesionales, sobre quienes recae una obligación de resultado, dejando en el ámbito de su autonomía la decisión sobre los recursos y medios para conseguir la formación integral que se garantiza por parte de la Ley. La financiación de éste y de todo tipo de formación en los colegios profesionales de abogados y procuradores se cubre por medio de Convenios con el Estado.

Por lo que se refiere al asesoramiento jurídico especializado y gratuito a las víctimas de la violencia de género, se viene prestando a través de Convenios con el Consejo General de la Abogacía. En el ámbito de la Administración General del Estado, el convenio vigente es el suscrito por el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía el 29 de junio de 2000 y sus sucesivas ampliaciones, la última de ellas de 4 de diciembre de 2003. El coste de este asesoramiento es fijo para cada anualidad con independencia del número de asistencias que se produzcan, por lo que su gasto se afronta con los créditos afectos a dichos Convenios, sin que la entrada en vigor de la nueva Ley suponga un incremento del gasto público. En el referido asesoramiento se incluye no sólo los servicios de orientación jurídica ordinaria, sino también las guardias de 24 horas con un servicio de atención integral a las víctimas. Por último, respecto a la formación especializada en esta materia a impartir por los Colegios de Abogados se encuentra también recogida en esos mismos Convenios con las mismas características de pago modular.

Dentro de este marco debe entenderse la situación de la provincia de Málaga, en relación con sus colegios profesionales de abogados y procuradores.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000802 y 184/000803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco (OS)

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Adjunto se remite en anexo, listados de ejecución de las inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para los ejercicios 2003 y a fecha 31 de marzo de 2004, en el ámbito del Subsector Estado, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se adjunta en el mismo anexo, listado de ejecución de las Inversiones Reales en el ámbito del Subsector Estado, a las mismas fechas, independientemente de que figuren en el Anexo de Inversiones Reales.

Con relación a la información solicitada de las Sociedades Mercantiles Estatales, se adjunta en el mismo anexo, informe de las inversiones previstas en Extremadura para los ejercicios 2003/2004 que figuran en la aplicación informática «Elaboración de la información Presupuestaria de Sociedades Estatales» (ELIPSE), gestionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente únicamente gestiona en la Comunidad Autónoma de Extremadura el monte Lugar Nuevo, que se encuentra en el término municipal de Serradilla, Cáceres, dentro del Parque Natural de Monfragüe. Tiene una superficie de 2.300 ha.:

— En el año 2003 se realizaron trabajos selvícolas por importe de 1.926,44 €.

— El Plan ordinario de actividades de 2004 del Organismo prevé una inversión en dicho monte de 250.000,00 € en tratamientos servícolas. A fecha 31 de marzo de 2004 no existía compromiso de gasto.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000806 y 184/000807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, M.ª Teresa (GS)

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la provincia de Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S.; se señala lo siguiente:

Adjunto se remite en anexo I, listados de ejecución de las inversiones que figuran en el Anexo de Inversiones Reales territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para los ejercicios 2003 y a fecha 31 de marzo de 2004, en el ámbito del Subsector Estado, para la provincia de Lleida.

Se adjunta en el mismo anexo I, listado de ejecución de las Inversiones Reales en el ámbito del Subsector Estado, a las mismas fechas, independientemente de que figuren en el Anexo de Inversiones Reales.

Con relación a la información solicitada de las Sociedades Mercantiles Estatales, se adjunta en el anexo I, informe de las inversiones previstas en las provincias de Cataluña para los ejercicios 2003/2004 que figuran en la aplicación informática «Elaboración de la información Presupuestaria de Sociedades Estatales» (ELIPSE), gestionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

En la provincia de Lleida está el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Este Parque Nacional mantiene una situación singular derivada de su inclusión en la Red de Parques Nacionales por una disposición adicional de la Ley 4/1997, que modifica la Ley 4/1989 que respeta el régimen de gestión y administración en manos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El Ministerio de Medio Ambiente desarrolla diversas actuaciones en este Parque Nacional en base a un Convenio de financiación establecido con la Generalitat de Cataluña y por el que, anualmente, se destina 1.100.000 euros a inversión en este Parque Nacional.

Se adjunta en anexo II el estado de ejecución por expedientes, a fecha 31 de diciembre de 2003, de las inversiones reales en dicho Parque, que se corresponden con la programación aprobada para ejecutar con cargo al Convenio antes citado en el presente año.

El Plan ordinario de actividades de 2004 tiene previsto una inversión en este Parque de 1.099.999,90 €.

Se adjunta en anexo III el estado de ejecución por expedientes, a fecha 31 de marzo de 2004, de las inversiones reales en dicho Parque, en el que se detallan los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en las distintas comarcas de la Comunidad Valenciana, así como efectivos de la Policía Nacional en cada comisaría de la citada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Guardia Civil

UNIDADES	DOTACIÓN
Alcoy	14
Alicante	640
Alzira	24
Benicarló	44
Benidorm	50
Burriana	180
Calpe	295
Castellón	542
Gandía	202
Ibi	293
Lliria	147
Orihuela	37
Paiporta	240
Requena	126
Sangunt	173
San Vicente Raspeig	210
Segorbe	22
Sueca	231
Torrevieja	319
Valencia	1184
Villena	23
Vinaroz	153
Xátiva	146

Dirección General de la Policía

En el cuadro que a continuación se expresa, se indica los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la Comunidad Valenciana, a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO ACTIVOS 2002	OCUPACION ACTIVOS 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BASICA XVIII B)	ALUMNOS PRACTICAS XIX A)
VALENCIA	1752	1411	84	35	40
U.I.P. VALENCIA	149	122	0	0	0
ALCIRA-ARGEMESI-CARCAGENTE	90	65	2	0	0
BURJASOT-GODELLA	65	41	1	8	10
CUART DE POBLET-MANISES	84	82	2	8	10
AEROPUERTO DE MANISES	27	18	0	0	0
GANDIA	110	75	4	0	20
JATIVA	50	31	1	0	10
MISLATA	60	34	3	8	10
ONTENIENTE	50	31	0	0	10
PATERNA	65	45	4	8	10
SAGUNTO	90	66	0	0	0
TORRENTE	105	76	1	8	10
CHIRIVELLA-ALACUAS-ALDAYA	94	11	0	0	0
Total Provincia Valencia	2791	2108	102	75	130
ALICANTE	704	573	36	30	40
ALCOY	62	41	2	0	0
BENIDORM	227	179	3	20	30
DENIA	70	50	0	0	15
ELCHE	210	182	12	10	25
AEROPUERTO EL ALTET	50	34	0	0	0
ELDA-PETREL	95	70	2	0	0
ORIHUELA	70	52	2	6	8
Total Provincia Alicante	1488	1181	57	66	118
CASTELLON	201	172	4	8	15
VILLARREAL	55	37	1	6	10
Total Provincia Castellon	256	209	5	14	25
Total Jefatura Superior Valencia	4535	3498	164	155	273
U.A. CC.AA. VALENCIA	500	150			
U.A. CC.AA. VALENCIA (ALICANTE)		46	1		
U.A. CC.AA.VALENCIA (CASTELLON)		37			
TOTAL U.A. CC.AA. VALENCIA	500	233	1		

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU)

Asunto: Previsiones en relación con las campañas publicitarias de captación de militares para el ejército profesional.

Respuesta:

El Gobierno tiene intención de modificar las actuales campañas al objeto de hacerlas más eficaces e intensificarlas para que lleguen al máximo de interesados posibles.

A pesar de los escasos resultados obtenidos en años anteriores, se aprecia un ligero incremento de solicitudes, en especial de la Tropa y Marinería para ingresar en las Fuerzas Armadas, razón por la cual es intención del Ministerio de Defensa intensificar las campañas publicitarias tendentes a la captación de personal, que aun sin ser determinantes, contribuyen al reclutamiento.

El sueldo básico bruto anual de un soldado o marinero, con los complementos específicos inherentes al tipo de Unidad y destino ocupado, es equiparable al mismo nivel técnico y de preparación que en la vida civil.

La correspondencia entre la formación recibida en el tiempo de compromiso es similar, en su nivel, a la del sistema educativo general (SEG). En diciembre de 2003, el Ministerio de Cultura, Educación y Deportes, aprobó la equivalencia entre los títulos de Técnico Militar que obtengan los Militares Profesionales de Tropa y Marinería y los de Técnico de Grado Medio del SEG. Este reconocimiento facilitará la posterior reincorporación al mundo laboral civil. No obstante, es intención del Ministerio, avanzar en la mejora de estos factores (retribuciones, formación y temporalidad) que inciden en el conjunto del reclutamiento.

Otras medidas previstas, tendentes a mejorar la oferta, están relacionadas con las siguientes acciones:

• Mejorar la información que reciben, tanto los aspirantes como los militares profesionales, incrementando la participación e implicación de los Ejércitos y mejorando la cantidad y calidad de la misma. En este sentido se potenciará la información proporcionada por las páginas «web» y los teléfonos gratuitos de información.

• Incrementar la formación, con especial atención a los que tengan que reintegrarse al mundo laboral civil.

• Impulsar la reincorporación laboral, estableciendo nuevos cauces para el acceso a los cuerpos de funcionario civil y policía local.

• Reserva de plazas en convocatoria de la Guardia Civil.

Actualmente se está ultimando la elaboración del Plan de Captación, derivado del Plan Director de Recursos Humanos, en donde se contemplan las necesarias modificaciones, para adaptarlo a la cambiante situación en el ámbito del reclutamiento.

En el modelo de gestión publicitario heredado por el actual Ministerio se incluía la contratación de una empresa privada de auditoría de la inversión publicitaria, con el fin de hacer un seguimiento del cumplimiento de las órdenes de inserción publicitaria en los medios de comunicación, así como para controlar el nivel de eficacia de esta publicidad contratada. Ésta es una práctica extendida, si bien en el futuro podría replantearse.

El Gobierno no mantendrá, con carácter general, la política de externalización actual. Sólo se pedirá el concursos de auditores externos en aquellas circunstancias en las que resulte imprescindible a efectos de optimizar los resultados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU-IU-ICV)

Asunto: Situación y fecha de terminación de la Depuradora de Fuengirola, Nerja y Torrox (Málaga).

Respuesta:

El 19 de febrero de 2004 se firmó el contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la depuradora de Fuengirola, con un importe de 25,2 millones de euros y su plazo de ejecución de 36 meses. Recientemente ha sido suscrita el acta de comprobación de replanteo que marca el inicio oficial de las obras.

Por lo que respecta a Torrox, el 26 de noviembre de 2003 se anunció en el BOE el concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Torrox y

Colectores de Torrox y Algarrobo. Una vez se resuelva el concurso, se procederá a la contratación de las obras.

Finalmente, en lo concerniente a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja, aunque el anteproyecto se encuentra ya terminado así como su estudio de impacto ambiental, en la actualidad se está procediendo a evaluar, a petición del propio Ayuntamiento, la posibilidad de cubrir la planta para disminuir la emisión de olores.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU)

Asunto: Deuda de los municipios de la provincia de Málaga con el Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con él mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las Entidades Locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Secretaría General de Hacienda, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma, para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

Considerando estas precisiones, a continuación se recogen las deudas pendientes de pago, que corresponden a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas a dicha Secretaria General por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a los únicos efectos mencionados anteriormente.

Euros

AYUNTAMIENTO	POR DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS
Estepona	2.423.325,77
Fuengirola	377.437,10
Manilva	449.330,49
Marbella	14.160.001,31
Nerja	488.047,64
Rincón de la Victoria	100.197,36
Torrox	1.474.839,53
Vélez-Málaga	2.595.022,99
Torremolinos	7.173.460,89

Por otra parte, en anexo 1 se facilita la deuda no regularizada que los municipios de la provincia de Málaga mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30-4-2004.

Asimismo, en anexo 2, se adjunta la información disponible relativa al estado de situación de deudas consolidadas de los municipios de la provincia de Málaga con el Servicio Público de Empleo Estatal, teniendo en cuenta la certificaciones de descubierto tramitadas a la Agencia Estatal, así como los ingresos producidos por vía ejecutiva de los últimos cinco años.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

AYUNTAMIENTOS DE MÁLAGA QUE MANTIENEN DEUDA NO REGULARIZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Fichero General de Recaudación a 30-04-2004

(Datos en euros)

	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL
ALAMEDA	110.112,95	0,00	0,00	110.112,95
ALFARNATE	41,92	0,00	0,00	41,92
ALFARNATEJO	607,83	0,00	0,00	607,83
ALGARROBO	758,41	0,00	0,00	758,41
ALGATOCIN	700,84	0,00	0,00	700,84
ALHAURIN DE LA TORRE	5.563,95	0,00	0,00	5.563,95
ALMARGEN	15.242,19	0,00	0,00	15.242,19
ALOZAINA	226,38	0,00	0,00	226,38
ANTEQUERA	22.444,35	685,09	0,00	23.129,44
ARCHEZ	1.416,75	0,00	0,00	1.416,75
ARDALES	915,39	0,00	0,00	915,39
ARRIATE	2.260,54	0,00	0,00	2.260,54
ATAJATE	31.176,86	6.658,78	0,00	37.835,64
BENALAURIA	24,67	0,00	0,00	24,67
BENALMADENA	478,62	0,00	0,00	478,62
BENAMARGOSA	334,55	0,00	0,00	334,55
BENAOJAN	2.301,98	0,00	0,00	2.301,98
CANILLAS DE ALBAIDA	79,76	0,00	0,00	79,76
CAÑETE LA REAL	57.064,59	633,42	0,00	57.698,01
CARRATRACA	7.432,32	0,00	0,00	7.432,32
CARTAJIMA	5.783,67	0,00	0,00	5.783,67
CARTAMA	5.781,00	0,00	0,00	5.781,00
CASABERMEJA	920,22	0,00	0,00	920,22
CASARABONELA	143,87	0,00	0,00	143,87
CASARES	84.157,35	0,00	0,00	84.157,35
COIN	2.554,79	0,00	0,00	2.554,79
COMARES	17,76	0,00	0,00	17,76
CORTES DE LA FRONTERA	140,40	0,00	0,00	140,40
CUEVAS DEL BECERRO	324,40	0,00	0,00	324,40
CUEVAS DE SAN MARCOS	40,06	0,00	0,00	40,06
EL BORJE	1.057,73	0,00	0,00	1.057,73
ESTEPONA	2.745.496,00	810.618,71	1.214.818,17	4.770.932,88
FRIGILIANA	1.137,24	0,00	0,00	1.137,24
FUENGIROLA	4.265.438,82	612.076,93	0,00	4.877.515,75
FUENTE DE PIEDRA	2.940,08	0,00	0,00	2.940,08
GAUCIN	211,25	0,00	0,00	211,25
GENALGUACIL	54,26	0,00	0,00	54,26
GUARO	14.855,46	0,00	0,00	14.855,46
IGUALEJA	332,27	0,00	0,00	332,27
ISTAN	160,48	0,00	0,00	160,48
IZNATEL	93,10	0,00	0,00	93,10
MÁLAGA	2.970,22	5.862,25	4.241,06	13.073,53
MANILVA	653.418,40	0,00	832.981,28	1.486.399,68
MARBELLA	8.902.904,22	278.453,73	7.834.896,80	17.016.254,75
MOCLINEJO	1.848,84	0,00	0,00	1.848,84
MOLLINA	336,02	0,00	0,00	336,02
MONTEJAQUE	10.399,11	0,00	0,00	10,399,11

OJEN	2.195,71	0,00	0,00	2.195,71
PARAUTA	22.025,42	23.068,42	0,00	45.093,84
PIZARRA	68,78	0,00	0,00	68,78
PUJERRA	65,23	0,00	0,00	65,23
RONDA	61,51	2.270,55	0,00	2.332,06
SIERRA DE YEGÜAS	22,70	0,00	0,00	22,70
TOLOX	34.227,10	0,00	0,00	34.227,10
TORREMOLINOS	4.544.027,72	0,00	607.109,94	5.151.137,66
TORROX	136.672,93	71,97	0,00	136.744,90
VALLE DE ABDALAJIS	1.616,24	0,00	0,00	1.616,24
VÉLEZ MÁLAGA	60.632,16	0,00	5.622,31	66.254,47
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	2.877,48	0,00	0,00	2.877,48
VILLANUEVA DE ROSARIO	384,59	0,00	0,00	384,59
VIÑUELA	82,15	0,00	0,00	82,15

ANEXO 2

ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDAS PENDIENTES DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL AL 22/06/2004.

DEUDAS CONSOLIDADAS

(Certificaciones de descubierto tramitadas, teniendo en cuenta los ingresos producidos por vía ejecutiva).

CORPORACIÓN LOCAL	*IMPORTE*
ALORA.	366,04€
ALHAURIN DE LA TORRE.	139,20€
ALOZAINA.	23.238,15€
BENALAURIA.	717,44€
CASARES.	13.064,65€
DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	245,67€
GENALGUACIL.	14.592,03€
GUARO.	3.301,91€
PARAUTA.	333,53€
PIZARRA.	9.865,20€
VALLE DE ABDALAJIS.	7.581,30€
VILLANUEVA DEL ROSARIO.	7.850,39€
VÉLEZ - MÁLAGA.	21.665,86€
TOTAL:	*102.963,07€*

Ingresos en Ejecutiva de las Certificaciones de descubierto emitidas por esta Dirección Provincial, durante los últimos cinco años (2000/2004) tanto de principal como de intereses de demora, correspondientes a Deudas de los Municipios de la Provincia de Málaga con el S.P.E.E.

CORPORACIÓN LOCAL	CLAVE D.	CLASE D P/I	FECHA INGRESO	IMPORTE
Ayuntamiento de ANTEQUERA.	H	I	30/01/02	793,12€
Ayuntamiento de BENALURÍA.	H	I	01/08/02	153,13€
	H	I	01/08/02	119,17€
	G	P	30/04/02	1.900,75€
	G	P	04/06/02	1.245,46€
	G	P	04/06/02	655,30€
	G	P	01/08/02	2.195,73€
	G	P	28/06/01	1.069,24€
TOTAL:				7.338,78€
Ayuntamiento de BENALMÁDENA.	H	I	25/07/03	3.003,58€
Ayuntamiento de CASARES.	H	I	30/01/03	450,30€
	G	P	30/01/03	10.800,78€
	G	P	21/03/03	376,33€
TOTAL:				11.627,41€
Ayuntamiento de CÓMPETA.	G	P	30/01/03	6.193,11€
	G	P	21/03/03	10.650,39€
	G	P	23/05/03	695,80€
	H	I	30/01/03	4.457,29€
TOTAL:				21.996,59€
Ayt° de CORTES DE LA FRONTERA.	G	P	28/10/03	976,19€
Exma. DIPUTACIÓN PROV. DE MÁLAGA.	H	I	05/04/02	116,27€
	G	P	30/01/02	2.580,35€
	G	P	26/07/01	31.514,35€
	G	P	26/07/01	702,14€
	G	P	26/07/01	999,08€
TOTAL:				35.912,19€
Ayuntamiento de FUENGIROLA.	G	P	13/09/02	6.357,28€
Ayuntamiento de FUENTE PIEDRA.	G	P	05/03/02	1.218,53€
	G	P	05/03/02	865,08€
	G	P	05/03/02	372,24€
	G	P	05/03/02	830,52€
	G	P	05/03/02	1.566,93€
	G	P	05/03/02	125,06€
TOTAL:				4.978,36€
Ayuntamiento de GUARO.	G	P	20/02/04	19.793,25€

CORPORACIÓN LOCAL	CLAVE D.	CLASE D P/I	FECHA INGRESO	IMPORTE
Ayuntamiento de MÁLAGA.	H	I	30/01/04	482,10€
Ayuntamiento de PIZARRA.	G	P	24/09/01	441,32€
	G	P	01/08/02	6.188,31€
	G	P	30/04/02	1.212,18€
	G	P	30/04/02	866,22€
	G	P	30/04/02	1.398,00€
	G	P	13/02/01	267,62€
	H	I	28/06/01	494,12€
TOTAL:				10.867,77€
Ayuntamiento de SALARES.	H	I	30/04/02	352,31€
Ayuntamiento de TOLOX.	H	I	30/01/04	913,37€
	G	P	30/01/04	18.721,26€
	H	I	30/04/02	754,10€
	G	P	30/04/02	996,30€
	G	P	30/04/02	98,10€
TOTAL:				21.483,13€
TOTAL INGRESOS:				*145.962,06€*

ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDAS PENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO AL 22/06/2004.

CORPORACIÓN LOCAL	*Nº DE CERTIF. DE DESCUBIERTO*	*IMPORTE*
Ayuntamiento de ALORA.	03/008	366,04€
Ayuntamiento de ALHAURIN DE LA TORRE.	04/007	139,20€
Ayuntamiento de ALOZAINA.	03/007	19.793,25€
	03/004	3.444,90€
TOTAL:		23.238,15€
Ayuntamiento de ANTEQUERA.	10/003	793,12€
Ayuntamiento de BENALAURÍA.	03/007	618,28€
	03/001	99,14€
	00/004	272,31€
	00/002	5.997,24€
	00/001	1.069,25€
TOTAL:		8.056,22€
Ayuntamiento de BENALMÁDENA.	01/001	3.003,59€
Ayuntamiento de CASARES.	03/006	684,10€
	03/003	12.380,54€
	01/004	11.627,42€
TOTAL:		24.692,06€
Ayuntamiento de COMPETA.	01/003	21.996,59€
Ayuntamiento de CORTE DE LA FRONTERA.	03/008	976,19€
DIPUTACIÓN PROVINCIAL.	04/006	245,66€
	01/003	116,28€
	01/002	2.580,35€
	00/002	32.216,49€
	00/001	999,08€
TOTAL:		36.157,86€
Ayuntamiento de FUENGIROLA.	00/002	6.357,28€
Ayuntamiento de FUENTE PIEDRA.	01/002	4.978,37€

CORPORACIÓN LOCAL	*Nº DE CERTIF. DE DESCUBIERTO*	*IMPORTE*
Ayuntamiento de GENALGUACIL.	03/011	660,23€
	03/008	13.931,80€
TOTAL:		14.592,03€
Ayuntamiento de GUARO.	03/010	518,56€
	03/007	19.793,25€
	04/008	2.783,35€
TOTAL:		23.095,16€
Ayuntamiento de MÁLAGA.	03/004	482,10€
Ayuntamiento de PARAUTA.	04/003	333,53€
Ayuntamiento de PIZARRA.	04/006	774,86€
	04/001	365,74€
	03/010	1.197,71€
	03/008	3.563,01€
	03/006	1.975,79€
	03/001	1.988,05€
	01/002	441,33€
	00/004	6.188,31€
	00/003	1.212,18€
	00/002	2.531,86€
	00/001	494,13€
TOTAL:		20.732,97€
Ayuntamiento de SALARES.	00/003	352,32€
Ayuntamiento de TOLOX.	03/006	913,37€
	03/002	18.721,26€
	00/003	754,11€
	00/002	1.094,40€
TOTAL:		21.483,14€
Ayuntamiento de VALLE DE ABDALAJÍS.	04/007	7.581,30€
Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL ROSARIO.	03/006	7.152,04€
	03/006	698,35€
TOTAL:		7.850,39€
Ayuntamiento de VÉLEZ MÁLAGA.	04/002	21.665,86€
TOTAL DEUDAS:		*248.923,47€*

184/000836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU)

Asunto: Posición del Gobierno ante la situación de las casas de la barriada del Palo de Málaga.

Respuesta:

En la playa del Palo existen diversos deslindes del dominio público marítimo-terrestre aprobados en los años 1959, 1962 y 1969, que incluyen centenares de viviendas dentro del mismo. En la década de los años ochenta se hizo la regeneración de la playa con diques de protección y un paseo marítimo.

Es intención del Ministerio de Medio Ambiente realizar los estudios técnicos y jurídicos necesarios con el fin de proceder, en su caso, a la declaración de innecesariedad de los terrenos donde se asientan las edificaciones para, posteriormente, proceder a su desafectación de dicho dominio público.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU)

Asunto: Situación y plazos de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Las obras de la depuradora de Benalmádena se encontraban prácticamente finalizadas y a punto de introducir el agua residual, cuando el pasado día 19 de mayo se produjo un incendio de gran intensidad afectando gravemente a un porcentaje importante de la instalación. Actualmente se está procediendo a evaluar los daños producidos para proceder a la reparación de los mismos, no siendo por el momento posible definir la nueva fecha de finalización de las obras.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Evolución de la plantilla de trabajadores de la factoría de la multinacional Alcoa en San Cibrao (Lugo), así como ejecución del plan industrial desde la privatización.

Respuesta:

El plan industrial que, con una vigencia de diez años (febrero de 1998 a febrero de 2008), fue definido por Alcoa para Alcoa-Inespal en el marco de la privatización de la compañía, establece que durante los cinco primeros años de vigencia, es decir hasta febrero de 2003, el comprador debe informar a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) acerca de cualquier cambio sustancial que afecte al mantenimiento del empleo.

Desde 1998, fecha de la privatización, y hasta 2003, SEPI ha sido informada semestralmente de la evolución de los compromisos asumidos en el plan industrial, correspondiendo la última información a 31 de diciembre de 2003. A dicha fecha, la plantilla en aluminio primario y transformación ascendía a 3.884 personas, a las que hay que añadir 517 personas que se encuentran con contrato de relevo (acordados con los sindicatos en el año 2000).

La empresa ha cumplido, durante el período señalado, con los compromisos en materia laboral, habiéndose mantenido los niveles de plantilla de producción existentes en el momento de la privatización en todas las áreas, y los únicos cambios que se han producido con incidencia en reducción de plantillas son consecuencia de los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores para la reestructuración llevada a cabo en Sabiñánigo y los contratos de relevo, y las bajas vegetativas y voluntarias producidas, y los expedientes de regulación de empleo aprobados anteriormente a la privatización.

Asimismo, se acordó con los representantes sindicales un plan de jubilaciones anticipadas en el centro de Alicante durante los años 2002 y 2003 y, tras la integración total a nivel europeo de las áreas administrativas y comercial, se redujo la plantilla de Madrid, mediante el traslado a otros centros o alcanzándose acuerdos con trabajadores.

Se señala que finalizado el compromiso establecido en el contrato de compraventa (cinco años, cuya finalización fue en febrero de 2003), la empresa es soberana para adecuar sus recursos a la dimensión empresarial que decide libremente mantener y, por tanto, SEPI no puede entrar a valorar decisiones de la empresa sobre gestiones de su estricta competencia, correspondiendo la responsabilidad de SEPI a la realización del seguimiento de la evolución de las plantillas mientras ha estado vigente el compromiso.

Inespal, en lo que se refiere a inversiones en tecnología, ampliación de capacidad, mejora de la seguridad y cumplimiento de las normas medioambientales, es plenamente satisfactorio, ya que hasta la fecha las inversiones realizadas por Alcoa en todos los centros ascienden a 291,2 millones de €; lo que representa el 74,6 % de lo comprometido en el plan industrial para los diez años.

La distribución de estas inversiones por centros de trabajo es la siguiente:

INVERSIONES ALCOA-INESPAL 1998-2003

CENTRO/SOCIEDAD	IMPORTE (M€)
San Cibrao	172,5
Avilés	26,3
A Coruña	19,8
Alicante	19,6
Amorebieta	15,4
Sabiñánigo	7,3
Noblejas	6,5
Navarra	8,9
PERFIALSA	5,5
EXTRUDAL	9,4

En lo que respecta al centro de San Cibrao, en el área de metal se han realizado inversiones por importe de 64 millones de €, dirigidas a nueva tecnología de electrólisis (picado puntual de cubas), nuevos quemadores de hornos, refrigeración de rectificadores en subestación, incremento de filtros secos, sistema de recuperación de residuos e inversiones en seguridad y medio ambiente, sistema de distribución de alúmina, sustitución de asbestos 1.ª fase, y mejoras en procesos.

En el área de alúmina se han realizado inversiones por importe de 108,5 millones de €, en la planta de calcinación de orgánicos y tratamiento de residuos, en modernización y ampliación de la planta de 1,1 a 1,33 millones de toneladas, cambios de electrofiltros, tratamiento de efluentes y otros proyectos de medioambiente, modificación de los sistemas de instrumentación y control de la planta (Proyecto QUASAR), inversiones en protección de máquinas, mejoras en cargadora de bauxita, nuevo ciclo en proceso de calcinación, nuevo tanque de condensación, instalaciones de protección de máquinas y control de ruidos.

Respecto a las inversiones en tecnología, se ha incorporado la tecnología de Alcoa, tanto de proceso como de producto, convirtiéndose la planta de alúmina en miembro del Technology Counsel de AWA (Alcoa World Alúmina). Asimismo, se ha potenciado el centro tecnológico «Cindal» en Alicante convirtiéndolo en coordinador y punto de referencia de tecnología y apoyo para todos los centros de laminación de Alcoa en Europa. En tecnología de proceso, destaca la implantación del APS (Alcoa Production System) en todos los centros del grupo, dirigido a la optimización de la calidad en el servicio al cliente y la mejora de las condiciones de seguridad, limpieza y organización en fábrica.

SEPI realiza una valoración favorable sobre el grado de ejecución del plan industrial en Alcoa-Inespal, habiendo cumplido Alcoa sus compromisos en los cinco años transcurridos, habiéndose desarrollado todas las actuaciones en materia laboral de forma acordada con los trabajadores o sus representantes.

Todas las actuaciones de Alcoa están conduciendo a la consolidación de Alcoa-Inespal como primer centro de producción de Alcoa en Europa, así como a su potenciación como competidor internacional.

Una vez privatizada una compañía, SEPI desarrolla una labor de seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores en los contratos de compraventa y de la aplicación de las medidas previstas en el correspondiente plan industrial.

En el caso de Alcoa-Inespal, SEPI viene desarrollando esta labor de seguimiento desde febrero de 1998, fecha de la privatización, y la seguirá realizando para cada uno de los compromisos según sus períodos de vigencia respectivos.

Por otra parte, mediante el sistema de incentivos regionales, durante el período considerado se han concedido subvenciones a 14 proyectos, para inversiones en la comarca de A Mariña. La subvención total concedida alcanza la suma de 3.520.749 € para unas inversiones totales de 21.641.353 €. El empleo a crear asciende a 148 personas y el empleo a mantener a 638.

De los proyectos, cuatro ya se han pagado, al haber concluido la subvención y cumplido las condiciones impuestas en la Resolución, estando el resto en ejecución. La subvención, ya pagada, se eleva a 1.469.877 euros.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Convenios firmados en materia de teleasistencia domiciliaria con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Respuesta:

Actualmente, el número de convenios específicos suscritos para el desarrollo del Programa de Teleasistencia, gestionados por el IMSERSO asciende a cuarenta y dos.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la firma de nuevos convenios con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y ONGs en materia de Teleasistencia Domiciliaria.

Respuesta:

El IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), suscribieron en 1993 un Convenio-marco para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria al que se adhieren las Entidades Locales interesadas en la implantación y desarrollo del Programa en su ámbito territorial.

En consecuencia, el IMSERSO tiene previsto suscribir nuevos convenios de colaboración, en el ámbito de la Teleasistencia Domiciliaria, con aquellas Entidades Locales interesadas en la implantación y desarrollo del citado servicio en su territorio.

Además, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su Comparecencia ante el Congreso de los Diputados, el pasado 18 de mayo, manifestó su preocupación por atender a través de la teleasistencia a las personas mayores que vivan solas o tengan más de 80 años, así como a las personas que lo necesiten por discapacidad o enfermedad, previendo 1.200.000 beneficiarios a lo largo de la primera legislatura.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP)

Asunto: Medidas previstas para mejorar las condiciones de accesibilidad para discapacitados en los edificios públicos de titularidad estatal.

Respuesta:

Para el Gobierno la discapacidad es una prioridad política, y la accesibilidad universal, un derecho de las personas con discapacidad, contemplándose, entre otras medidas, la accesibilidad de todos los edificios públicos al concluir la Legislatura.

En coherencia con ese compromiso, a tenor de lo expresado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su Comparecencia del día 18 de mayo ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, el objetivo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el sector de la discapacidad consiste, «en eliminar el déficit de ciudadanía que puedan presentar las personas con discapacidad, a través de políticas que promuevan las condiciones de acceso a bienes y servicios», con medidas como el desarrollo de la Ley 51/2003 «de igualdad de oportunidades no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad».

Entre las medidas que contempla el Gobierno para la accesibilidad de las personas con discapacidad, se contempla una estrategia específica para la adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público: oficinas y equipamiento de titularidad pública, para los que en una primera fase se van a aplicar dos medidas concretas: el estudio y ejecución de un plan de adaptación y mantenimiento, y un programa de accesibilidad en equipamientos sanitarios y educativos especialmente. Ello comporta el desarrollo de un plan de mejora que contenga los siguientes elementos: diag-

nóstico de la situación de accesibilidad, estrategia de supresión de barreras y valoración de plazo de ejecución y obras, así como el establecimiento de los contenidos, metodología y seguimiento de las acciones, a través de los correspondientes órganos de seguimiento: Administraciones General del Estado, Autonómica y Local, Asociaciones y Entidades.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP)

Asunto: Medidas previstas para facilitar el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información.

Respuesta:

Durante la presente Legislatura, las acciones para facilitar el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información están orientadas a promover los planes de actuación para reducir la brecha digital y alcanzar la convergencia con Europa, que figuran como objetivos de la política del Gobierno en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. Entre las estrategias previstas, se encuentra el impulso de un plan de iniciación al uso de Internet, en el que se pondrá especial atención a las personas con discapacidad y otros colectivos con riesgo de exclusión.

De las acciones que se han puesto en marcha se destacan las siguientes:

• En el ámbito de actuación de actividades de I + D, se muestra especial sensibilidad en fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías orientadas a dar respuesta a las necesidades de los colectivos de personas discapacitadas.

Esta sensibilidad se reflejó en el nuevo Plan Nacional de I + D + I aprobado para el período 2004-2007. Las actuaciones dirigidas al colectivo de personas discapacitadas se contemplan en la Línea Estratégica e-Inclusión y e-Asistencia, cuyo objetivo es favorecer la creación de soluciones TIC dirigidas a diversos colectivos desfavorecidos y con necesidades específicas, tanto de carácter temporal como permanente o crónico, con el fin de alcanzar la máxima cohesión social y geográfica.

• Para dar cumplimiento a la disposición adicional quinta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está promoviendo, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, acciones formativas que contribuyan a garantizar que los servicios públicos electrónicos sean accesibles para todos.

En 2004, está previsto llevar a cabo 4 ediciones del curso «Accesibilidad diseño de páginas web» destinado a personal de la Administración General del Estado y de la Administración Local.

El programa de formación en telecomunicaciones - FORINTEL (2001-2006), se dirige prioritariamente a la formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de los colectivos de trabajadores definidos por el Fondo Social Europeo, como son los trabajadores que deben adaptarse a los cambios provocados por las nuevas tecnologías y las nuevas condiciones de trabajo, en particular, los que corren riesgo de quedar excluidos de mercado de trabajo (mujeres, discapacitados y mayores de 45 años).

• Además, se ha elaborado la Norma UNE 139803 sobre «Requisitos de accesibilidad para contenidos en la web», que está pendiente de publicación.

Asimismo, en el programa electoral del Partido que sustenta al Gobierno, se refleja la atención a la discapacidad como prioridad política, y la accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad.

En coherencia con ese compromiso, a tenor de lo expresado por el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia del día 18 de mayo de 2004 ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados, el objetivo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el sector de la discapacidad consiste en eliminar el déficit de ciudadanía que puedan presentar las personas con discapacidad, a través de políticas que promuevan las condiciones de acceso a bienes y servicios, con medidas como el desarrollo de la Ley 51/2003 «de igualdad de oportunidades no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad», haciendo énfasis en la formación, especialmente en nuevas tecnologías.

Ese objetivo es congruente con la disposición final séptima de la citada Ley 51/2003, que se refiere a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Dado que el correcto acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituye una prioridad para la mejora de la inserción laboral de las personas con discapacidad, se promoverán programas sociales que favorezcan la alfabetización digital,

así como la formación y el acceso a las nuevas tecnologías, primando de manera especial la incorporación de las mujeres con discapacidad a las acciones de formación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el fomento del voluntariado para complementar las acciones del colectivo de discapacitados.

Respuesta:

Uno de los objetivos básicos del Gobierno en el ámbito de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad durante la presente legislatura es la implantación y consolidación del denominado «cuarto pilar» del estado de bienestar, relativo a los servicios sociales, que sea capaz de dar respuesta adecuada a las nuevas necesidades sociales en una sociedad en permanente proceso de transformación.

En este contexto, uno de los focos de atención preferente debe orientarse a la atención de los grupos y colectivos más vulnerables, y entre ellos, el de las personas con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida, promover la igualdad de oportunidades para estas personas y lograr su plena integración social y laboral.

Así, en paralelo con la ejecución de estas políticas sociales de carácter sectorial, el Gobierno se propone impulsar, con carácter horizontal, el desarrollo de actuaciones participativas, solidarias y de compromiso social ciudadano, en estrecha colaboración con las restantes Administraciones Públicas y con las ONG.

Además, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con cargo a la asignación tributaria del 0,52 % del IRPF, se vienen subvencionando anualmente la ejecución de proyectos de sensibilización y formación en materia de voluntariado, con el fin de promover y mejorar las actuaciones a favor de colectivos desfavorecidos, entre los que se encuentra el de las personas con discapacidad.

Asimismo, existe otra vía de financiación ministerial de proyectos de voluntariado social a través de una línea de transferencia de crédito a las Comunidades Autónomas (salvo País Vasco y Navarra) y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El importe del crédito global transferido durante el año 2003, ha sido de 3,3 millones de euros, cantidad igual a la que se prevé transferir en 2004, y que contribuirá al perfeccionamiento de la actuación social en pro de colectivos como el de discapacitados.

En este ámbito está previsto celebrar en Las Palmas de Gran Canaria en el mes de noviembre, el VII Congreso Estatal del Voluntariado en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias bajo el lema «nuevos retos, nuevos compromisos». La organización de este evento es una oportunidad para debatir y reflexionar sobre los temas de mayor actualidad e interés para las organizaciones de voluntariado.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se tras respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP)

Asunto: Previsiones acerca de establecer normas y condiciones de accesibilidad para los discapacitados en los edificios de titularidad privada de nueva construcción.

Respuesta:

Al igual que con los edificios de titularidad pública, entre las medidas que prevé el Gobierno sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, se contempla una estrategia especifica sobre la adaptación, conservación y mantenimiento de edificios de uso público y de titularidad privada.

En una primera fase, está previsto estudiar el grado de accesibilidad de los establecimientos comerciales y de uso general e impulsar iniciativas ante las Administraciones Autonómica y Local para que contemplen en sus nuevas Ordenanzas las normas y las condiciones de accesibilidad exigibles a los edificios de titularidad privada de nueva construcción.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Opinión del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales acerca de si el Fondo de Garantía de Alimentos debe estar ligado al problema de la violencia de género o, solamente, en los casos en que la víctima tiene una orden de protección.

Respuesta:

1. El incumplimiento de las obligaciones alimenticias entre parientes en los contextos derivados de una crisis matrimonial, genera. situaciones de precariedad económica, que se traducen en graves problemas de subsistencia para los miembros más débiles del núcleo familiar. En España, es éste un problema que recae mayoritariamente sobre las mujeres y sobre sus hijos/as, cuya guarda. y custodia les es atribuida por sentencia judicial, en un amplio número de casos.

El derecho a obtener la tutela judicial efectiva en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos es un derecho fundamental recogido en el artículo 24.1 de la Constitución Española.

Por otra parte, la protección económica de la familia y la protección integral de los/as hijos/as es un mandato constitucional dirigido a todos los poderes públicos. Dicho mandato se complementa con el deber de los padres de prestar asistencia a sus hijos/as: artículo 39.1, 2 y 3 de la Constitución Española.

Esta doble responsabilidad, la del Estado y la de los progenitores, es la base sobre la que se funda la necesidad de crear un mecanismo que supere las dificultades que a menudo conducen al impago de las obligaciones alimenticias.

2. Desde un punto de vista estrictamente jurídico, el impago de la pensión de alimentos fue reconocido como delito específico en el año 1989 mediante la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal, que introdujo, entre otros, el artículo 487 bis. Posteriormente, tras la reforma del citado cuerpo legal en 1995, el delito de impago de pensiones alimenticias se incluyó entre los delitos contra las relaciones familiares, en el artículo 227, Sección 3, Capítulo III, del Título XII del actual Código Penal.

Sin embargo, esta previsión normativa es insuficiente pues, en muchos casos, las resoluciones judiciales, por diferentes motivos, resultan inejecutables. Es en este momento cuando el Estado Social y de Derecho, al igual que ocurre en los países de nuestro entorno: Francia, Luxemburgo, Bélgica, Dinamarca y el Reino Unido, entre otros, debe articular mecanismos legales y económicos para aportar una solución a estos problemas que afectan a la ciudadanía más débil. La creación del citado Fondo contribuye de forma decisiva a que el derecho fundamental de tutela judicial efectiva, no sólo en el ámbito declarativo de un procedimiento judicial, sino también en el ejecutivo, sea real y cierto.

No obstante, si bien es verdad que el impago de las pensiones alimenticias puede representar una forma de violencia de género, las mujeres víctimas de este impago no coinciden, en todos los supuestos, con mujeres víctimas de violencia doméstica.

Por esta razón, se estima que el Fondo de Garantía de Alimentos debe extenderse a todos los casos de impago, con independencia de que ella solicitante tenga acordada o no una orden de protección, y sin perjuicio de que se adopten medidas económicas y asistenciales específicas en esta materia para las mujeres que han sufrido malos tratos.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si las 180.000 actuaciones que sustituyen a las 180.000 viviendas de protección oficial prometidas facilitan el que los jóvenes puedan independizarse.

Respuesta:

Sí, es preciso poner fin a un serio problema generado por el Partido Popular, ya que mientras que el acceso a la propiedad de una vivienda de 80 metros cuadrados construidos, que, en 1996, equivalía a 3,75 veces el ingreso anual medio por trabajador ha pasado a representar, en el año 2003, 6,43 veces el ingreso medio por trabajador. Ello ha significado, necesariamente, la expulsión del mercado de una parte importante de la demanda, que especialmente, aunque no exclusivamente, afecta a la población en edad de emancipación.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Medidas para evitar la exclusión social de las mujeres con alguna incapacidad física o que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Respuesta:

La discriminación que sufren las mujeres se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad, puesto que su estructura se halla asentada sobre los asimétricos roles otorgados a mujeres y hombres, y en los que se da primacía al varón.

Si a esta situación estructural se le añade la pertenencia a otros colectivos también discriminados, tales como el colectivo de mujeres discapacitadas, el resultado es la doble discriminación de estas mujeres, que en numerosas ocasiones las empuja hacia la exclusión social.

La exclusión constituye un problema multidimensional, tanto en lo que se refiere a sus causas, como a las políticas a establecer para su superación, y puesto que el problema es multidimensional, la solución también debe serlo: una intervención global, liderada por las Administraciones Públicas y en colaboración con la sociedad civil y los interlocutores sociales.

Para el Gobierno, las políticas de bienestar social y la lucha contra la exclusión social son prioritarias, y por ello, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las organizaciones sociales, sindicales y empresariales, piensa desarrollar planes integrales locales de desarrollo social, así como planes de inserción para el empleo, para la integración social de colectivos afectados por cualquier tipo de discriminación y lo exclusión social, y planes autonómicos y locales de lucha contra la pobreza; todos ellos, elaborados desde la unidad de criterios y de intervención, con la participación de todos los agentes implicados.

Asimismo, y en colaboración con las organizaciones sociales que integran el Tercer Sector, se elaborará el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y se llevará a cabo una actuación urgente para la erradicación de la pobreza severa.

Por otra parte, el colectivo de personas discapacitadas, se cifra en el 9 % de la población española (tres millones y medio de ciudadanos y ciudadanas). Si se tiene en cuenta también a sus familias, son más de ocho millones y medio las personas para las que la discapacidad es una realidad presente cotidianamente en sus hogares.

Para el Gobierno, la discapacidad ha pasado a ser una prioridad política como muestra la creación de una Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, que se encargará de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos Ministerios y áreas de la Administración General del Estado.

El Gobierno tiene previsto llevar a cabo, una serie de medidas para paliar la situación de discriminación que sufren las personas discapacitadas, entre las que cabe destacar:

— Poner en marcha el «contrato de inclusión 9 %», con el objetivo de conseguir que la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos se corresponda con su peso demográfico en la sociedad, aplicado como política transversal, en todas las líneas de acción que se desarrollen desde la Administración General del Estado.

— Aprobar un Plan estatal de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad (2004-2008), que elimine los obstáculos que encuentran las personas con discapacidades en su acceso a la formación y al mercado laboral.

— Ampliar la red pública de servicios sociales, de tal forma que cubrirá el 100 % de las necesidades de las personas con discapacidad en situación de gran dependencia y el 60 % del resto. Además se establecerá un sistema de atención a la dependencia que ofrezca servicios de asistencia flexibles y a la medida de las necesidades de las personas con discapacidad que los necesiten para conseguir una vida independiente efectiva y real.

Finalmente hay que señalar que, en España, más de la mitad del total de las personas discapacitadas son mujeres. Según datos de la Fundación ONCE, en noviembre de 2003, en España existen 2.030.397 mujeres discapacitadas, de las cuales el 77 % se encuentran sin trabajo.

Esta dificultad en el acceso al empleo es sólo una más de las que sufren a diario las mujeres con discapacidad. Por ello, el Gobierno tiene previsto la elaboración de un Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad, que garantice un conjunto sistemático de medidas y acciones para favorecer su acceso al empleo, a la formación y a la conciliación de su vida laboral y familiar. Este plan contendrá, además, medidas dirigidas específicamente a luchar contra la discriminación añadida que sufren las mujeres con discapacidad que viven en zonas rurales, promoviendo programas sociales que favorezcan su alfabetización, formación y acceso a las nuevas tecnologías.

Por su parte, el Instituto de la Mujer viene desarrollando el Programa CLARA, que tiene como objetivos, mejorar la calidad de vida de las mujeres que tienen

especiales dificultades para la inserción laboral a través de una mejor cualificación para el empleo, entre otras, las mujeres con discapacidad.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas y actuaciones previstas en relación con las enfermos de Alzheimer.

Respuesta:

El Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2003, se estructura en cuatro grandes áreas de actuación.

• En el Área I, denominada «Igualdad de Oportunidades», se contempla entre sus objetivos, el avance en las medidas de protección a las personas mayores en situación de dependencia. Para ello se va a promover la atención especializada a los enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Las medidas establecidas son las siguientes:

— Está prevista la creación y puesta en marcha de un Centro de Referencia para enfermos de Alzheimer y otras demencias.

— Igualmente, la priorización de estudios e investigaciones sobre prevención y atención, dentro de los Planes de las Administraciones Públicas, de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en el ámbito del Plan Nacional de I + D + I.

— El apoyo a programas e iniciativas que tengan por objeto la detección precoz y prevención de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

• Asimismo, en el Área III sobre «Formación especializada» se ha dispuesto el desarrollo de acciones formativas dirigidas a la mejor capacitación de, los cuidadores no formales y en particular, la elaboración de un programa formativo para cuidadores y familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias. La medida establecida es la siguiente:

— Promoción de acciones formativas concretas dirigidas a cuidadores y familiares que atienden a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

• Igualmente en esta misma área se contempla, como objetivo, el impulso de la investigación gerontológica interdisciplinar y el intercambio de experiencias en esta materia, a través de la creación de Centros de referencia en materia de atención a las personas mayores. La medida es la siguiente:

— Creación de centros de referencia para la investigación sociosanitaria de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, y coordinación con unidades de estas características en las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, está previsto que la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales apruebe para 2004 los criterios de actuación y distribución de créditos para Programas del Plan Gerontológico y de Programas de Alzheimer y otras demencias, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas. Posteriormente y a través de Acuerdo por el Consejo de Ministros, se formalizarán dichos criterios y los compromisos financieros de la Administración General del Estado respecto de dicha distribución.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Reformas legislativas previstas en relación con la prostitución.

Respuesta:

Recientemente, la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, ha modificado los artículos 188, 318 y 318 bis del Código Penal con la finalidad de combatir el tráfico ilegal de las personas.

Así, mediante la modificación del artículo 188 se amplía la descripción del delito de prostitución para. incriminar a quien se lucre explotando la prostitución

de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.

La reforma del artículo 318 abre la posibilidad de que los jueces impongan a las personas jurídicas, a las que se atribuya la comisión de delitos contra los derechos de los trabajadores, las penas previstas en el artículo 129, el cual enumera las medidas que los jueces o tribunales pueden imponer a las empresas, sociedades, asociaciones y fundaciones por la comisión de determinados delitos.

La modificación del artículo 318 bis viene a perfeccionar la tipificación de las conductas delictivas relativas al tráfico ilegal de personas, incrementando notablemente su penalización. La nueva redacción de este artículo, que incrimina el tráfico ilegal de personas, con independencia de que sean o no trabajadores, castiga este delito con prisión de cuatro a ocho años. Si el propósito del tráfico ilegal o la inmigración clandestina es la explotación sexual de las personas, estas conductas delictivas se castigan con la pena de cinco a diez años de prisión.

Finalmente, la modificación de este artículo contempla también la posibilidad de que los jueces impongan a las personas jurídicas, a las que se atribuya la comisión del delito de tráfico ilegal de personas, las medidas previstas en el artículo 129, antes mencionadas.

Mediante esta modificación del Código Penal se adecua nuestro ordenamiento jurídico a la Decisión Marco del Consejo de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos (2002/629/JAI) y la Decisión Marco del Consejo de 28 de noviembre de 2002, destinada a reforzar el marco penal para la represión de la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia de irregulares (2002/946/JAI).

Posteriormente, la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, reforma, entre otros preceptos, el artículo 189, con la finalidad de mejorar los instrumentos en la lucha contra la prostitución infantil. Así, endurece las penas aplicables a este delito, mejora la técnica en la descripción de las conductas delictivas e introduce tipos como la posesión para el propio uso del material pornográfico en el que se hayan utilizado menores o incapaces, o los supuestos de la denominada pornografía infantil virtual.

En esta modificación de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal —que no entrará en vigor hasta el 1 de octubre de 2004, de conformidad con lo previsto en su disposición final quinta—, se han tenido en cuenta, especialmente, las previsiones de la posteriormente adoptada Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, y los instrumentos utilizados como antecedentes de dicha Decisión Marco.

La reciente entrada en vigor de estas reformas, exceptuada la del artículo 189 del Código Penal pendiente aún de entrar en vigor, aconseja efectuar un puntual seguimiento de la problemática de su aplicación y de su eficacia, antes de proceder a una nueva revisión, salvo que ésta venga impuesta por instrumentos jurídicos internacionales.

Por la gravedad y características de este tipo de actividad delictiva, parece conveniente que la legislación penal en esta materia, a partir de un planteamiento global, siga los criterios que permitan armonizar en el ámbito de la Unión Europea, las definiciones y las modalidades de represión de los delitos relativos a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y, especialmente, a la explotación sexual de los menores y a la pornografía infantil.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la formalización de convenios con las Comunidades Autónomas, las organizaciones no gubernamentales y las empresas para potenciar las prácticas de integración laboral de los jóvenes.

Respuesta:

El Estado de las Autonomías debe estar basado en criterios de solidaridad y cooperación interterritorial, para garantizar que todos los españoles, con independencia del lugar en el que residan, puedan recibir los mismos servicios y prestaciones públicas y gocen de un nivel similar de calidad de vida.

En lo que a políticas de juventud se refiere, uno de sus principales cometidos, en un Estado en el que las competencias en materia de juventud están transferidas a las Comunidades Autónomas, es el de garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas los jóvenes españoles y la colaboración entre los diferentes niveles de las Administraciones públicas. Para ello desde el Gobierno se va a impulsar la creación de un Consejo territorial de juventud que propicie la firma de convenios con las distintas organizaciones políticas para potenciar, entre otras actuaciones, la integración laboral de los jóvenes.

En este sentido, la política de empleo dirigida a la inserción laboral de los jóvenes se distinguirá por la lucha contra la precariedad y la temporalidad existente actualmente.

Por otra parte, dentro del futuro Plan de Juventud se promocionarán líneas de empleo relativas a los jóvenes emprendedores y a la iniciativa empresarial, con programas que incentiven el espíritu emprendedor y apoyen el desarrollo de proyectos propios por parte de los y las jóvenes.

Asimismo, la gestión de la Formación Profesional Ocupacional, a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) es realizada por las Comunidades Autónomas, a excepción del País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En el marco del citado Plan FIP, tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal —en el territorio sin gestión transferida y en las acciones con cargo al fondo de reserva para gestión directa— potencian las prácticas de integración laboral de los jóvenes, por medio de su realización, bien en cursos de centros colaboradores, cuyos titulares son a veces ONGs, como mediante convenios con empresas, en los que se recoge el compromiso de contratación de un porcentaje de alumnos no inferior al 60 %.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas en materia de inclusión social.

Respuesta:

El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005 fue elaborado de acuerdo a las directrices y objetivos comunes dictados por el Comité de Protección Social y basadas en los acuerdos políticos alcanzados en el Consejo Europeo de Niza (diciembre 2000) y refrendados, para la segunda ronda de Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, en el Consejo Europeo de Copenhague (diciembre 2002), el cual fue presentado ante la Comisión de la Unión Europea el 31 de julio de 2003.

El contenido del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 20032005 es el siguiente:

Objetivo 1. Empleo y acceso a los recursos

Objetivo 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión.

• Medidas para el acceso al empleo:

1. Impulsar una política de empleo global e integradora para todos.
2. Establecer medidas activas y preventivas a favor de personas desempleadas e inactivas en situación o riesgo de exclusión social.

Objetivo 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios.

• Medidas para la garantía de recursos.
• Medidas en el área de Servicios Sociales de Atención Primaria
• Medidas para el acceso a la vivienda.
• Medidas en Educación.

En tres vertientes:

1. Impulsar una política de Educación global e integradora para todos.
2. Mejorar la Enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
3. Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral.

• Medidas en Salud.

En tres aspectos:
1. Impulsar una política de salud integradora y para todos
2. Garantizar el acceso a la salud a los colectivos más vulnerables.
3. Desarrollar programas de salud destinados a grupos vulnerables con la colaboración de las ONG.

• Medidas en Justicia.

Objetivo 2. Prevención de Riesgos de Exclusión

En este objetivo se plantean tres grandes líneas de actuación: la destinada a corregir los problemas sociales de cada territorio; la dirigida a ayudar a las familias y mitigar los factores de desintegración familiar y la tendente a combatir las dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

• Medidas en relación con Actuaciones Territoriales.

1. Impulsar la elaboración y aprobación de planes para la Inclusión Social a nivel municipal.
2. Desarrollar actuaciones integrales en zonas rurales, urbanas y barrios afectados por situaciones de exclusión, con la colaboración de ONG.

• Medidas a favor de la familia.

1. Incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral.
2. Desarrollar actuaciones contempladas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001-2004).
3. Desarrollar medidas de protección a las familias numerosas.

• Medidas para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías.

1. Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a las personas excluidas o en riesgo de exclusión.
2. Extender las nuevas tecnologías para la formación y el empleo.
3. Extender las nuevas tecnologías en el ámbito de las ONG.

Objetivo 3. Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables.

• Medidas para mejorar la situación de las personas mayores en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la atención a la infancia en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de la población gitana en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para potenciar la actuación con inmigrantes en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para actuaciones con emigrantes retornados en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para potenciar las actuaciones de atención a las personas sin hogar.
• Medidas para mejorar la atención a personas reclusas y ex reclusas.

Objetivo 4. Movilización de todos los agentes

Las medidas se concretan en:

1. Implicación de las Instituciones del Estado en el seguimiento y evaluación del Plan.
2. Apoyo a las ONG como agentes estratégicos en la inclusión social.
3. Implicación de las empresas en las políticas de inclusión social.
4. Participación de los afectados en los programas de inclusión social y promoción de su incorporación a las asociaciones a nivel regional y local.
5. Mejora de la formación y motivación de los profesionales.
6. Mejora del conocimiento de la situación de exclusión social.
7. Sensibilización, difusión y debate sobre la exclusión social y la necesidad de políticas de inclusión.
8. Impulso del Voluntariado.
9. Apoyo a la movilización social en relación a la Inclusión Social en América Latina.

Por último, ha de señalarse que como manifestó el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia parlamentaria del 18 de mayo pasado para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento, además de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social a lo largo del 2004 y 2005, se elaborará el III Plan, en colaboración con las organizaciones sociales que integran el Tercer Sector, que incluirá políticas globales inclusivas contra la pobreza y la exclusión social, promoverá la implantación de derechos sociales, especialmente en lo referido a la Renta Mínima de Inserción, y llevará a cabo actuaciones urgentes para erradicar la pobreza severa.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Nuevas medidas en materia de Formación Continua.

Respuesta:

En materia de Formación Continua está previsto que el modelo de gestión aprobado por el Real Decreto

1046/2003, de 1 de agosto, siga vigente al menos a lo largo de este año.

Para ello se pretende aprobar, antes del mes de agosto, las dos órdenes ministeriales que se encuentran pendientes, en desarrollo del citado Real Decreto, que regula el subsistema de Formación Profesional Continua:

• La Orden Ministerial de financiación de los Contratos-Programa, que dará cobertura a la oferta formativa a la que pueden acceder todos los trabajadores. Las iniciativas de formación que se contemplan son los planes intersectoriales, que incluyen acciones formativas de carácter horizontal válidas para cualquier rama de actividad, los planes sectoriales, los planes para la Economía Social y los planes para trabajadores autónomos.

Estos planes de formación serán gestionados por el Servicio Público de Empleo Estatal cuando superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma. Cuando el plan de formación no supere el ámbito de una Comunidad Autónoma, será gestionado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

• La Orden Ministerial de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, que tiene por objeto la investigación y prospección del mercado de trabajo para anticiparse a los cambios en los sistemas productivos.

Para un futuro próximo, el Gobierno pretende organizar un nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, estructurado, como en la mayoría de los países de la Unión Europea, en dos subsistemas vinculados al Sistema Nacional de Cualificaciones. Uno de ellos será el subsistema de Formación Continua, que incluirá al actual sistema de formación ocupacional para desempleados. En este marco, se reconocerá el derecho a un crédito de tiempo para la actualización y el reciclaje profesional.

En el nuevo proceso se abrirán consultas con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, con la perspectiva de abordar una reforma que confiera. eficacia y estabilidad al sistema, partiendo de la base de que las Comunidades Autónomas deben gestionar una parte importante de estos fondos, pero preservando una dotación que permita, en el ámbito estatal, desarrollar políticas de dimensión sectorial e intersectorial.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas para la erradicación de la pobreza y la marginación.

Respuesta:

1. El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. 2003-2005, fue elaborado de acuerdo a las directrices y objetivos comunes dictados por el Comité de Protección Social y basadas en los acuerdos políticos alcanzados en el Consejo Europeo de Niza (diciembre 2000) y refrendados, para la segunda ronda de Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, en el Consejo Europeo de Copenhague (diciembre 2002), que fue presentado ante la Comisión de la Unión Europea el 31 de julio de 2003.

2. Su contenido comprende los siguientes objetivos, medidas y actuaciones.

Objetivo 1. Empleo y acceso a los recursos

Objetivo 1.1. Fomento del acceso al empleo para las personas en situación o riesgo de exclusión.

• Medidas para el acceso al empleo:

1. Impulsar una política de empleo global e integradora para todos.
2. Establecer medidas activas y preventivas a favor de personas desempleadas e inactivas en situación o riesgo de exclusión social.

Objetivo 1.2. Fomento del acceso a todos los recursos, derechos, bienes y servicios.

• Medidas para la garantía de recursos.
• Medidas en el área de servicios sociales de atención primaria.
• Medidas para el acceso a la vivienda.

Con dos objetivos:

1. Impulsar una política integradora de hábitat y vivienda para todos.
2. Mejorar las políticas para colectivos y territorios vulnerables.

• Medidas en educación.

En tres vertientes:

1. Impulsar una política de educación global e integradora para todos.

2. Mejorar la Enseñanza obligatoria para adaptarla a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
3. Mejorar la vinculación formativa con la incorporación laboral.

• Medidas en salud.

En tres aspectos:

1. Impulsar una política de salud integradora y para todos.
2. Garantizar el acceso a la salud a los colectivos más vulnerables.
3. Desarrollar programas de salud destinados a grupos vulnerables con la colaboración de las ONGs.

• Medidas en justicia.

Objetivo 2. Prevención de riesgos de exclusión

En este objetivo se plantean tres grandes líneas de actuación: la destinada a corregir los problemas sociales de cada territorio; la dirigida a ayudar a las familias a mitigar los factores de desintegración familiar, y la tendente a combatir las dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

• Medidas en relación con actuaciones territoriales:

1. Consolidar en cada Comunidad Autónoma los Planes de Acción para la Inclusión Social, como estrategia de actuación.
2. Impulsar la elaboración y aprobación de planes para la Inclusión Social a nivel municipal.
3. Desarrollar actuaciones integrales en zonas rurales, urbanas y barrios afectados por situaciones de exclusión, con la colaboración de ONGs.

• Medidas a favor de la familia:

1. Incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral.
2. Desarrollar actuaciones contempladas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001-2004).
3. Desarrollar medidas de protección a las familias numerosas.

• Medidas para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías:

1. Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación a las personas excluidas o en riesgo de exclusión.
2. Extender las nuevas tecnologías para la formación y el empleo.
3. Extender las nuevas tecnologías en el ámbito de las ONGs.
4. Impulsar programas de nuevas tecnologías en el ámbito rural.

Objetivo 3. Actuaciones en favor de grupos específicos de las personas más vulnerables

• Medidas para mejorar la situación de las personas mayores en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de las personas con discapacidad en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la situación de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para mejorar la atención a la infancia en situación o riesgo de exclusión
• Medidas para mejorar la situación de la población gitana en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para potenciar la actuación con inmigrantes en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para actuaciones con emigrantes retornados en situación o riesgo de exclusión.
• Medidas para potenciar las actuaciones de atención a las personas sin hogar.
• Medidas para mejorar la atención a personas reclusas y ex reclusas.

Objetivo 4. Movilización de todos los agentes

Las medidas se concretan en:

1. Implicación de las Instituciones del Estado en el seguimiento y evaluación del Plan.
2. Apoyo a las ONGs como agentes estratégicos en la inclusión social.
3. Implicación de las empresas en las políticas de inclusión social.
4. Participación de los afectados en los programas de inclusión social y promoción de su incorporación a las asociaciones a nivel regional y local.
5. Mejora de la formación y motivación de los profesionales.
6. Mejora del conocimiento de la situación de exclusión social.
7. Sensibilización, difusión y debate sobre la exclusión social y la necesidad de políticas de inclusión.
8. Impulso del Voluntariado.
9. Apoyo a la movilización social en relación a la Inclusión Social en América Latina.

3. Por último, se señala que, como manifestó el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia parlamentaria del pasado 18 de mayo para informar sobre las líneas generales de actuación de su Departamento, además de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social a lo largo del 2004 y 2005, se elabora-

rá el III Plan, en colaboración con las organizaciones sociales que integran el tercer sector, que incluirá políticas globales inclusivas contra la pobreza y la exclusión social; promoverá la implantación de derechos sociales, especialmente en lo referido a la renta mínima de inserción, y desarrollará actuaciones urgentes para erradicar la pobreza severa.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas para continuar fomentando la integración laboral de los toxicómanos.

Respuesta:

Al Gobierno y, en concreto, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, le corresponde el impulso, la coordinación general y supervisión de los programas y servicios que conforman el Plan Nacional sobre Drogas.

Por su parte, corresponde —de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, y en virtud de las competencias que tienen transferidas— a las Comunidades Autónomas, a través de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada. uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema (prevención, asistencia, reinserción social, formación, investigación, etcétera).

Es en este marco de distribución de competencias donde hay que entender el papel que corresponde a la Administración General del Estado, como impulsor de políticas consensuadas con las Administraciones Autonómicas, que fomenten la integración laboral de los drogodependientes.

De acuerdo con ello, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, consensuada con grupos políticos, Administraciones y organizaciones sociales; prevé intensificar los programas tendentes a la integración laboral, a través de una mayor incorporación de drogodependientes en tratamiento a programas de formación profesional y a las modalidades de empleo-formación establecidas por las Agencias de Empleo Autonómicas, a quien han sido transferidas las políticas del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

En este contexto, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas va a continuar fomentando este tipo de programas y proyecta proponer e impulsar, con los Planes Autonómicos de Drogas, una línea de trabajo que potencie servicios de orientación y mediación para el empleo, entre drogodependientes susceptibles de ser empleados y empleadores dispuestos a hacerlo.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Previsiones acerca del cumplimiento de las inversiones contempladas en el Plan Hidrográfico Nacional referentes a la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La modificación mediante Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no afecta a las actuaciones previstas en su Anexo II para Canarias que, por consiguiente, siguen estando vigentes.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000911 y 184/000912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Angels (GP)

Asunto: Medidas para atender el aumento de la demanda energética como consecuencia de la construcción y

ampliación de las plantas desaladoras y desalobradoras previstas en la propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro presentada por la Ministra de Medio Ambiente.

Respuesta:

Las medidas prioritarias y urgentes propuestas por el Gobierno en virtud del Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional incluyen, efectivamente, la construcción de una serie de desaladoras para corregir los desequilibrios hídricos del litoral mediterráneo, que, en cualquier caso, no deben suponer un incremento sustancial de la demanda energética en comparación con los requerimientos energéticos derivados de las necesidades de bombeo planteadas por el anteriormente proyectado trasvase desde el Ebro.

Por otra parte, es también oportuno añadir y asimismo obligado tener en cuenta que en España se está registrando un constante incremento en la capacidad de generación de energía procedente de fuentes renovables, particularmente eólica, que, según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), alcanzará en el año 2010 los 8.974,1 Mw (21.537,8 Gw/año), es decir, la energía eólica pasaría a ser un 11,1 % de todas las renovables, lo que sin duda ayudará al éxito de este nuevo y más racional planteamiento en la políticas de aguas.

En la Memoria Ambiental Comparativa entre las actuaciones urgentes en las cuencas del Mediterráneo y la alternativa al proyecto de transferencias autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se establece un parámetro que es necesario resaltar:

En el cálculo de la energía necesaria para la desalación el balance energético es claramente favorable al Plan de Actuaciones Urgentes con 2.173,5 ˘ 10^6 Kwh/año, frente a los 3.423 ˘ 106 del trasvase.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Iniciativas para reforzar la asistencia letrada las víctimas de violencia de género en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En el presente año, está previsto firmar una nueva ampliación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, el 29 de junio de 2000, ampliado el 4 de diciembre de 2003, y que afecta a los Colegios de Abogados del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, así como al Colegio de Abogados de Madrid, con el fin de reforzar la asistencia jurídica especializada a las víctimas de la violencia doméstica.

Se trata de conseguir que en todos los Colegios de Abogados a los que se refiere el Convenio exista un servicio de asistencia jurídica especializada a dichas víctimas, contemplando dos modalidades: guardias permanentes durante las 24 horas del día y servicios ordinarios de asesoramiento. Conforme a las previsiones del propio Convenio, se han ido incorporando paulatinamente a dicha modalidad de guardia permanente de 24 horas un importante número de Colegios de Abogados, y se prevé la incorporación de la totalidad en breve período de tiempo.

Se desconoce si la Comunidad Autónoma Valenciana, que tiene transferidas las competencias en materia de Justicia ha suscrito algún tipo de Convenio, a tal efecto, con el Colegio de Abogados de Valencia.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Asunto: Previsiones acerca, de la apertura al tráfico del tramo Villalegre-Vegarrozadas de la Autovía del Cantábrico en el mes de diciembre de 2004.

Respuesta:

El plazo actual vigente para la finalización de las obras y su apertura al tráfico concluye en junio de 2005 según Resolución de fecha 2 de abril de 2004, adoptada por los anteriores gestores del Ministerio de Fomento,

modificando la fecha inicial de 27 de diciembre de 2004.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU)

Asunto: Ampliación y construcción de una segunda pista en el Aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

En relación a la ampliación del aeropuerto, se estudia la programación de actuaciones de cara a su conclusión con antelación suficiente a la celebración de la Copa América de 2007.

El Plan Director del Aeropuerto de Valencia no contempla una segunda pista.

Se ha remitido el Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente, para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental contendrá todas las medidas correctoras y compensatorias para hacer medioambientalmente viable cualquier actuación.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la limpieza de arroyos y cauces en la comarca del Valle Guadalhorce en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En virtud del ordenamiento legal vigente, el Ministerio de Medio Ambiente está obligado a intervenir en la limpieza de los cauces de ríos y arroyos sólo cuando, como consecuencia de su propia dinámica fluvial, sea necesaria la retirada de acarreos y depósitos que puedan comprometer la capacidad hidráulica de aquéllos y, en consecuencia, poner en riesgo vidas humanas o bienes materiales.

No obstante lo anterior, dicho Ministerio, consciente de la importancia de determinadas situaciones, ha llevado a cabo, y lo seguirá haciendo en el futuro, importantes actuaciones que, en el ámbito territorial atendido por la Confederación Hidrográfica del Sur de España, se han materializado en obras de emergencia como las que a continuación se indican:

— «Limpieza, protección de márgenes y corrección de cauces de la cuenca sur situados en el término municipal de El Rincón de la Victoria (Málaga)»: autorizada el 6 de abril de 2004, con 4 millones de euros de inversión.

— «Reparación de daños en las infraestructuras de los riegos del Guadalhorce, riegos del Guaro, abastecimiento de la Costa del Sol occidental y presa de El Limonero»: autorizada el 5 de mayo de 2004, con un presupuesto aproximado de 3,1 millones de euros.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la reforma de los Organismos de cuenca.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en consecuencia con el programa electoral con el que ha concurrido a las elecciones el actual Gobierno y de conformidad con las obligaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea, tiene previsto afrontar la reforma de

los Organismos de cuenca para adaptarlos a esta nueva realidad.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Plazos previstos para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

Mediante Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma, de Andalucía, de fecha 6 de junio de 2004, se ha procedido al traspaso a dicha Comunidad Autónoma de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur), con efectos de 1 de enero de 2005.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de continuar impulsando el Tercer Sector como fuente creadora de empleos relacionados con el trabajo social y servicios de proximidad.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales convoca anualmente la concesión a las ONG de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, y también con carácter anual y dentro de su denominado Régimen General, el Departamento viene otorgando subvenciones dirigidas principalmente al mantenimiento de las entidades de carácter social.

El efecto favorable y la importancia que estas ayudas han venido ejerciendo durante estos últimos años en orden a la consolidación y fortalecimiento del Tercer Sector resulta indudable. Y en la medida en que esto es así, también resulta evidente la contribución de dichas ayudas al continuado crecimiento del Tercer Sector Social experimentado en las últimas dos décadas, y al consiguiente y constatado incremento del empleo en las entidades sociales, con perspectivas de aumento para los próximos ejercicios en tasas superiores a las de la mayoría de restantes sectores productivos.

Este incremento de los recursos materiales y humanos en el Tercer Sector Social, junto con la consolidación de un voluntariado adecuadamente formado, habrán de redundar, sin ningún género de dudas, en una mejora de la eficacia social de las ONG en el desarrollo de los servicios que presentan a la sociedad, y, entre ellos, los de proximidad.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas para la accesibilidad de los discapacitados a los centros de culto religioso.

Respuesta:

La accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad, constituye uno de los ejes fundamentales del Programa del Gobierno para la correcta aplicación de las políticas de igualdad y no discriminación. La ejecución de un gran programa

nacional de accesibilidad, contempla entre sus actuaciones, la adaptación de edificios públicos y privados para que puedan ser accesibles a las personas con discapacidad.

En ese contexto, y en el marco de cooperación y colaboración que se planifique con las Comunidades Autónomas, Corporaciones locales, Ministerios implicados, Asociaciones y Entidades, se contemplaría la accesibilidad de las personas con discapacidad a los centros de culto religioso de nuestro país. En consecuencia, las medidas previstas con carácter general para todo tipo de edificios, serán adaptadas a su realidad, en virtud de su autonomía de gestión, por las Comunidades Autónomas o en los correspondientes planes de las Corporaciones Locales y Entidades.

En este sentido hay que señalar que dentro del nuevo convenio de colaboración que se va a firmar entre el IMSERSO y la Fundación ONCE, las Corporaciones Locales interesadas en promover actuaciones de mejora de la accesibilidad a los centros de culto podrán presentar dichas iniciativas para su inclusión en el mencionado convenio.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas de intervención social en materia de prostitución marginal.

Respuesta:

La prostitución es un importante problema social que se enmarca en el ámbito de los derechos civiles y la defensa de la dignidad humana.

La prostitución es, también, una lacra social, una forma de explotación sexual y una forma de violencia contra las mujeres. Está motivada por un orden social basado en la desigualdad, como consecuencia de la asignación de roles diferentes a las mujeres y a los hombres, en función de su sexo, y un reconocimiento distinto y superior para lo masculino.

La prostitución es un fenómeno que crece y que se agrava día a día, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El final del siglo XX y el inicio del siglo XXI está marcado por el claro contraste entre el reconocimiento teórico del más amplio abanico de derechos fundamentales de la historia, básicamente, en un conjunto de tratados internacionales que fomentan el respeto al ser humano y hacia su libertad, y el renacimiento, o más bien la publicitación, de formas de dominación y posesión del ser humano por el ser humano, nacidas en el seno de un crecimiento desmesurado de las diferencias entre los países ricos y pobres, y acentuadas por los avances tecnológicos y el crecimiento económico, ajeno a cualquier control político, que genera importantes movimientos migratorios basados en la necesidad y, a veces, en la propia subsistencia. Éstos han originado nuevas formas de esclavitud y de marginación que se manifiestan con especial acritud en relación con las mujeres y con los menores.

El desigual acceso de las mujeres a la educación y al mundo laboral, las condiciones de precariedad económica, la falta de información sexual adecuada, la incitación de los medios de comunicación al consumo, el tratamiento improcedente de la imagen de las mujeres en estos medios, pero, sobre todo, la pobreza y la miseria, son factores que condicionan la entrada de las mujeres en el ejercicio de la prostitución.

Por ello, con carácter general, no es la prostitución una forma de vida a la que se opte libremente; es una forma de esclavitud que genera violencia y vejación.

La lucha contra la explotación sexual, en general, y contra la prostitución de las mujeres, en particular, concierne a todos los agentes sociales. Es necesario concienciar al conjunto de la sociedad de que la explotación sexual es incompatible con la dignidad humana y que su erradicación es un deber de toda la sociedad.

La lucha por la desaparición de la prostitución es la lucha por el cambio de mentalidades, por la obtención de la auténtica libertad del ser humano, por la igualdad y por la justicia. Concebir un mundo sin prostitución es concebir un mundo en igualdad, en paz, y destruir los viejos estereotipos de superioridad masculina y de dominio.

La prostitución no puede ser una forma de liberación sexual o una forma de disposición de la mujer de su propio cuerpo. Aceptar la prostitución significa tolerar una situación de violencia en la que la única víctima es la mujer que se prostituye.

El Gobierno piensa acometer tantas medidas como sean necesarias para conseguir el bienestar de los colectivos más desfavorecidos, de las cuales se beneficiarán, entre otros, el colectivo de mujeres que ejercen la prostitución.

Sólo mejorando su situación social, económica y laboral, ofreciéndoles un medio alternativo de subsistencia que sea acorde con el respeto a la dignidad que todo ser humano merece, se puede ofrecer una alternativa a su explotación sexual.

Y, puesto que el problema es multidimensional, la solución también debe serlo: una intervención global, liderada por las Administraciones Públicas y en colaboración con la sociedad civil y los interlocutores sociales.

El Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las organizaciones sociales, sindicales y empresariales, piensa desarrollar planes integrales locales en materia social, así como planes de inserción para el empleo, para la integración social de colectivos afectados por cualquier tipo de discriminación y/o exclusión social, y planes autonómicos y locales de lucha contra la pobreza; todos ellos elaborados desde la unidad de criterios y de intervención, con la participación de todos los agentes implicados.

En esta materia el Instituto de la Mujer trabajará, asimismo, concretamente, en impulsar medidas dirigidas a:

— Difundir, entre las mujeres que ejercen la prostitución, información sobre sus derechos y los recursos sociales a los que pueden acceder.

— Apoyar programas de inserción socio-laboral, para las mujeres que ejercen la prostitución.

— Realizar una campaña de sensibilización dirigida a la sociedad, en general, sobre la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres que ejercen la prostitución.

Madrid, 14 julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas en colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONGs), para el fomento de programas que eviten el racismo y favorezcan la solidaridad.

Respuesta:

Una de las medidas llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para evitar el racismo y favorecer la solidaridad, es la de la gestión del Programa de Desarrollo Gitano, con los siguientes objetivos:

• Mejorar la calidad de vida y dotar de un cierto grado de bienestar a los gitanos y gitanas, haciendo efectivo el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los sistemas de protección social.
• Favorecer su participación en la vida pública y social.
• Propiciar una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales.
• Fortalecer el movimiento asociativo gitano.
• Combatir la discriminación y el racismo hacia la minoría gitana.

Este programa se lleva a cabo en colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y las Administraciones Autonómicas y Locales, y se instrumenta mediante un Convenio suscrito entre dicho Ministerio y las Comunidades Autónomas, para la cofinanciación y realización de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.

Por otra parte, también hay establecida una cooperación en una doble vertiente: la de prestación de apoyo técnico a las organizaciones que trabajan en el desarrollo social del pueblo gitano, y la del apoyo económico a los programas de interés social que realizan las entidades de la iniciativa social sin fin de lucro (ONG).

El apoyo económico proviene de subvenciones regaladas en las convocatorias anuales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Régimen General de Acción Social, y con cargo al 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En las citadas convocatorias se da prioridad a programas innovadores y aquellos que son complementarios a los que desarrollan las Administraciones públicas en los distintos territorios. Los tipos de programas que se subvencionan para el Pueblo Gitano, son de inserción laboral, inserción social y de promoción y apoyo al desarrollo de la mujer gitana.

Por último, en la Convocatoria con cargo al 0,52 % del IRPF del presente año 2004, se significa que para el colectivo de jóvenes, se consideran de carácter prioritario los programas que fomenten la participación activa y la educación en valores de los y las jóvenes.

Los programas tendrán como objetivo el fomento de la participación y la convivencia de los y las jóvenes, a través de servicios específicos y actuaciones de sensibilización.

Prioridades:

Programas que fomenten la Educación no formal, la participación, el asociacionismo y el voluntariado.

Programas que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia a través del rechazo a las conductas antisociales, de violencia y racismo.

Programas que promuevan actuaciones y espacios alternativos de ocio y tiempo libre.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca del incremento de los programas de asesoramiento y gestión de empresas para inmigrantes a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

Dentro de la línea de ayudas y subvenciones para migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, de la convocatoria de 2004, de concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 271/2004, de 4 de febrero, BOE del 12), no son considerados prioritarios los programas para el desarrollo de servicios de información y orientación social a inmigrantes.

Asimismo, debe también significarse que los programas de gestión de empresas para inmigrantes nunca han sido anteriormente prioritarios en las órdenes anuales de convocatoria de concesión de las mencionadas ayudas y subvenciones.

En cualquier caso, se valorará la posibilidad de incluir el reforzamiento de estos programas en la convocatoria del año 2005.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de acometer nuevas reformas legislativas previstas en materia fiscal para continuar impulsando el tercer sector.

Respuesta:

El actual régimen fiscal del llamado «tercer sector», es decir, de las entidades sin fines lucrativos, es muy reciente, y está configurado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dado que el nuevo régimen lleva aplicándose poco más de un año y que, en la mayor parte de los supuestos (período impositivo coincidente con el año natural) las entidades aún no han presentado la primera declaración del Impuesto sobre Sociedades con arreglo a la nueva Ley, sería prematuro plantearse cualquier medida de reforma sin antes llevar a cabo un estudio detallado de la regulación actual y su aplicación práctica, analizando la totalidad de las implicaciones fiscales del régimen vigente.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/000990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP)

Asunto: Nuevas medidas de política general para continuar impulsando y fomentando el apoyo al tercer sector.

Respuesta:

En sus recientes comparecencias ante el Congreso de los Diputados y ante el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha manifestado el propósito gubernamental de avanzar en la cooperación y apoyo a las ONG, desde el establecimiento de una alianza estratégica con el sector

social no lucrativo y su implicación en el diagnóstico de las necesidades sociales y en el pleno desarrollo de las políticas de bienestar social; es decir, no sólo en su formulación, sino también en su seguimiento y evaluación.

Esta alianza implica un compromiso y complicidad con el tercer sector social en todo lo relativo a la implementación de las políticas de acción social en todos sus ámbitos y el perfeccionamiento de los instrumentos de coordinación entre las entidades del tercer sector y las Administraciones Públicas.

La búsqueda de una eficacia social, a través del sometimiento a criterios y sistemas de calidad, así como la transparencia en la gestión, resultan hoy imprescindibles para la supervivencia de las organizaciones sociales.

Del mismo modo, se hace irrenunciable una adecuada formación de todos los agentes sociales (profesionales y voluntarios), que permita garantizar un óptimo nivel de eficacia en la respuesta social.

En consecuencia, también hacia la consecución de estos objetivos de eficacia, transparencia y especialización deberá orientarse el apoyo de los poderes públicos a las ONG en los próximos años.

Por último, y con carácter general, un objetivo básico de la política social gubernamental es la promoción y fortalecimiento del tercer sector social y de sus actividades solidarias, a través del fomento de políticas activas y de manera especial, del voluntariado.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001028 y 184/001029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la disolución o modificación de las estructuras y objetivos de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA).

Respuesta:

No se tiene constancia de iniciativa alguna para la disolución de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) que, en su caso, deberá ser autorizada por el Consejo de Ministros (artículo 169 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas). Tampoco se tiene constancia; de que exista iniciativa alguna para modificar las estructuras y objetivos previstos para la sociedad ACESA.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001030 y 184/001031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la participación de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), en las obras de abastecimiento de agua a Zaragoza y otros 22 municipios de su entorno, indicando cuáles piensa sufragar y realizar.

Respuesta:

En el convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), actualmente en vigor (suscrito en Madrid el 24 de febrero de 2003), ACESA tiene encomendada la construcción de la totalidad del abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro, que en su día por razones de financiación fue dividido en tres fases.

La 1.ª fase corresponde al tramo de la tubería principal comprendida entre el embalse de La Loteta y Zaragoza y los ramales del Eje del Ebro Aguas Arriba de Zaragoza (AR1, AR2 y AR3 del Proyecto), del Ebro Aguas Abajo (AB1 y ABD del Proyecto) y el suministro a Cuarte y Cadrete. Esta fase es la que comprende el abastecimiento a Zaragoza y otros 22 municipios de su entorno. En este momento se está en avanzado grado de ejecución de las obras.

La 3.ª fase corresponde al tramo entre la toma en la acequia de Sora y el embalse de La Loteta, también en ejecución avanzada.

Y la 2.ª fase engloba los ramales del Jalón, Huerva (excepto Cuarte y Cadrete) y Gállego (Abastecimiento a Villanueva de Gállego). Para esta 2.ª fase se ha solicitado ayuda al Fondo de Cohesión para la financiación, ayuda pendiente de Decisión por parte de la Comisión Europea y que, por consiguiente, aún no han sido licitadas sus obras.

En cuanto a la forma de financiación de las obras, el mismo convenio indica que la financiación del «Abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno» se realizará mediante ayuda del Fondo de Cohesión por un 85 % de la inversión de la 1.ª y 2.ª fases. El resto será financiado con cargo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.», siendo recuperado de los Ayuntamientos por vía tarifas de agua, para lo cual ACESA ha tomado un préstamo que cubre financieramente la parte no financiada por el Fondo de Cohesión.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001074 y 184/001075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la aportación de fondos europeos para la construcción de la línea férrea de alta velocidad entre Barcelona y la frontera francesa, y entre Lleida y Barcelona.

Respuesta:

En relación a la aportación de fondos europeos, no es posible a la fecha, dar una cifra exacta. Asimismo, se indica que el pasado 3 de junio se solicitó un incremento de la financiación comunitaria del tramo Figueras-Perpiñán hasta el máximo previsto en el Reglamento Financiero de Redes Transeuropeas.

Por otro lado, se señala que el Ministerio de Fomento ha solicitado ayuda del Fondo de Cohesión por un importe de 1.121 millones de euros, para proyectos en el tramo del AVE de Lleida a Barcelona.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Posición del Gobierno sobre la regulación de los horarios y la apertura de festivos del comercio.

Respuesta:

Últimamente, desde distintos grupos parlamentarios se están presentando ante las Cámaras iniciativas parlamentarias con la intención de conocer qué pautas se van a seguir por parte del Gobierno en la futura regulación de los horarios comerciales, y de definir una postura de las Cortes al respecto.

El Senado ha aprobado una Moción (número expediente 671/4) por la que insta al Gobierno a:

«Intensificar el diálogo con cada una de las Comunidades Autónomas y con los agentes del sector para alcanzar acuerdos en la regulación de los horarios comerciales que posteriormente puedan trasladarse a la norma estatal. Las modificaciones a introducir en la legislación estatal habrán de satisfacer a las partes interesadas, teniendo presentes los intereses de los consumidores y usuarios y respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos en sus respectivos ámbitos. Asimismo, la norma habrá de posibilitar las excepciones correspondientes en las zonas turísticas, las que afecten al pequeño comercio, así como a los establecimientos de tradicional apertura en festivos.»

En cumplimiento de esta Moción, ateniéndose a la legislación vigente en materia de horarios comerciales y a la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios en las Cortes, el Ministerio de Industria Turismo y Comercio ha abierto un proceso de diálogo, iniciando de este modo una amplia negociación con todas las partes afectadas.

El objetivo de esta negociación es buscar una solución consensuada, ampliamente debatida con todos los agentes implicados y con las Administraciones Públicas concernidas, de forma que las modificaciones a introducir en la ley estatal permitan, en todo caso, un adecuado nivel de prestación de servicios a los consumidores, así como un marco donde pueda desarrollarse un nivel de competencia equilibrado entre las distintas empresas y formatos comerciales.

Sólo como resultado final de este proceso determinará el Gobierno su posición mediante la elaboración de un Proyecto de Ley, que el Gobierno tiene la intención de remitir a las Cortes Generales, de manera que pueda entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2005. Dicho Proyecto será plenamente respetuoso con las competencias autonómicas, pondrá fin a las incertidumbres derivadas del actual período transitorio y contendrá el marco básico que regulará los horarios comerciales en todo el territorio nacional, estableciendo un régimen de mínimos susceptibles de ampliación por las

Comunidades Autónomas que lo consideren oportuno en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP)

Asunto: Daños ocasionados en el litoral del Poniente de Almería por el temporal de lluvia y viento a finales de abril y principios de mayo.

Respuesta:

1. Los daños producidos en la costa a causa del temporal de los días 3, 4 y 5 de mayo de 2004 en los municipios de Adra, Berja y El Ejido fueron los siguientes:

Adra

Importantes pérdidas de arena en las playas de Guainos Bajos, Lance de la Virgen, La Caracola y El Censo. Ha quedado cortado el camino litoral del Lance de la Virgen.

Berja

Pérdidas de arena y daños en el camino litoral.

El Ejido

Pérdidas de arena en las playas de Balerma y Levante de Almerimar y rotura de rampa de acceso a la playa.

Roquetas de Mar

Pérdida de arena en la playa de la Laja del Palo.

2. La valoración de las obras necesarias para reparar los daños es la siguiente:

Adra	250.000 €
Berja	150.000 €
El Ejido	35.000 €
Roquetas de Mar	35.000 €
Total	470.000 €

3. Las obras de reparación de los daños están ya iniciadas y su terminación está prevista para finales de julio.

4. El gasto está aprobado con cargo a la aportación presupuestaria 23.06.514.601.

5. Todas las actuaciones de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente van encaminadas a mejorar la situación del dominio público marítimo-terrestre desde el punto de vista ambiental. Estas actuaciones son complejas y abarcan distintos aspectos como son la realización de deslindes del dominio público marítimo-terrestre; lucha contra la erosión y agresión de la costa; adecuación sostenible, mantenimiento y conservación de los sistemas naturales de la costa (playas, dunas; humedales, acantilados, etcétera); itinerarios y senderos peatonales; mejora integral de la fachada marítima en zonas urbanas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001081 y 184/001082

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José (GP)

Asunto: Medidas previstas o realizadas para paliar los daños producidos por el temporal del día 1-5-2004 en los términos municipales de Adra y El Ejido (Almería).

Respuesta:

Las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Cooperación Local, en actuaciones similares a las planteadas en las preguntas de referencia, se concretan en la tramitación de subvenciones extraordinarias concedidas a las Corporaciones Locales, que se vienen aprobando mediante Reales Decretos-leyes, para paliar los daños ocasionados en infraestructuras, servicios y equipamientos de competencia de las Corporaciones Locales. Hasta la fecha, no se ha aprobado ningún Decreto-ley con destino a reparar los daños ocasionados por el temporal del mes de mayo, en los municipios de Adra y El Ejido y en la costa y playas afectadas. De aprobarse las medidas legislativas correspondientes, el Ministerio de Administraciones Públicas tramitaría y gestionaría las ayudas destinadas a las Corporaciones Locales.

Por otra parte, las medidas que se pueden adoptar por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección

General de Protección Civil y Emergencias ante situaciones como las descritas en las preguntas formuladas por Su Señoría, son las que vienen recogidas en la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993, que se refiere a la concesión de ayudas a:

— Familias con escasez de recursos económicos que hayan sufrido daños en su vivienda o enseres.

— Corporaciones Locales, con escasez de recursos, para hacer frente a los gastos generados por la situación de emergencia.

— Personas físicas o jurídicas que hayan sido requeridas por la autoridad competente para la prestación personal o, de bienes y servicios durante la emergencia.

Estas ayudas se conceden a instancia de los interesados, sin que, hasta la fecha, se haya recibido ninguna solicitud al respecto.

En cuanto a las medidas de carácter financiero, fiscal y de Seguridad Social encaminadas a paliar los daños causados por los temporales de viento en las explotaciones agrarias de los municipios de Adra y El Ejido, se señala lo siguiente:

1. Coberturas del Plan de Seguros Agrarios Combinados:

El vigente Plan de Seguros Agrarios Combinados, incluye entre sus coberturas un seguro específico para cultivos desarrollados en invernadero, mediante el cual se garantizan los daños producidos por el viento y otros riesgos como pedrisco, lluvia torrencial, inundación, etcétera.

El mencionado seguro garantiza tanto los daños causados sobre las producciones presentes en el invernadero, como los daños que se pudieran producir sobre su estructura y el material de cobertura. La garantía que específicamente se ofrece sobre el invernadero incluye los costes de los materiales y de la mano de obra necesarios para la reconstrucción de los desperfectos ocasionados.

Con objeto de facilitar a los agricultores el acceso a la contratación de este seguro, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se viene potenciando el sistema de seguros agrarios como el mejor instrumento para el sostenimiento de las rentas de los agricultores cuando sus producciones se ven afectadas por adversidades climáticas. Para ello, el citado Departamento destina, anualmente, una cantidad importante de su presupuesto con el fin de facilitar la contratación de las pólizas y facilitar el acceso de los agricultores y ganaderos al seguro. En este sentido, se concede a los. agricultores una subvención de hasta el 35 % del coste de la prima, subvención que es complementada por aportaciones adicionales de la Comunidad Autónoma. Para el ejercicio 2004 el Plan se dotó con un presupuesto de 210,3 millones de euros.

De acuerdo con la información disponible en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), en la Comarca de Campo de Dalías, donde están encuadrados los términos municipales de Adra, El Ejido y Vícar, estaban aseguradas, en el momento de la ocurrencia del temporal, un total de 125 has., por lo que los daños que en los invernaderos asegurados pudieran haberse causado serán objeto de indemnización en el marco del seguro agrario, en los términos previstos en los correspondientes contratos de seguro.

Con independencia de lo anterior, debe señalarse que, al margen del seguro agrario combinado, las entidades aseguradoras ofrecen a los productores la posibilidad de garantizar, contra el riesgo de viento, los daños sobre los invernaderos y otras instalaciones.

Asimismo, se señala que el vigente Plan de Seguros Agrarios Combinados establece que la Administración General del Estado no concederá ayudas o beneficios de carácter extraordinario, para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por riesgos asegurables.

2. Medidas financieras, fiscales y de Seguridad Social:

Por otra parte, respecto a las medidas de carácter fiscal, se señala la posibilidad de establecer, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, reducciones en el índice de rendimiento neto para aquellas actividades afectadas, que al finalizar el ejercicio de 2004 hayan sufrido considerables descensos en sus rendimientos como consecuencia del temporal o por otras causas extraordinarias. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizará la propuesta correspondiente, una vez evaluadas las pérdidas.

En lo que se refiere al establecimiento de medidas en el ámbito de la Seguridad Social, se indica que, de acuerdo con la legislación, cualquier modificación en este sentido ha de hacerse mediante norma con rango legal.

Por último, se informa que, en el Consejo de Ministros del pasado 18 de junio, se tomó razón de la ejecución de las obras de emergencia que el Ministerio de Medio Ambiente lleva a cabo, a través de la Dirección General de Costas, en el litoral de varias provincias, entre ellas Almería y concretamente en los términos de Adra y El Ejido, para reparar los daños ocasionados por los temporales de los días 3, 4 y 5 del pasado mes de mayo.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para la recuperación urgente de la playa de El Perelló (Valencia).

Respuesta:

El 13 de mayo de 2004 se inició una recarga de arena en la playa de El Perelló, en la zona afectada por los temporales de los días 11 y 12 de mayo, de manera coordinada con los medios municipales de Sueca. Asimismo, se realizó el dragado de la bocana del puerto de El Perelló.

Por otra parte, se ha procedido a traspasar arena de la Gola de El Perellonet a la playa de El Perelló.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para facilitar la contratación de mano de obra extranjera por el sector hostelero de la Comunidad Valenciana en el verano.

Respuesta:

La Resolución de 29 de diciembre de 2003 de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2003, que determina el contingente de trabajadores extranjeros de régimen comunitario en España para el año 2004, establece el número inicial de puestos de trabajo tanto de carácter estable como estacional, distribuyéndose ambos por provincias, sectores de actividad y ocupaciones.

En el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana han correspondido, en el sector económico de hostelería:

• Con carácter estable: 30 a la provincia de Castellón, y 300 a la provincia de Valencia.

• Con carácter estacional: 150 a la provincia de Castellón.

No obstante lo anterior, al objeto de adaptar las previsiones de contratación de trabajadores extranjeros a lo largo del año a las necesidades reales de mano de obra nacional, la Resolución habilita a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para disponer la reasignación del contingente a escala nacional, así como su ampliación a propuesta, en este caso, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, a solicitud de las organizaciones empresariales o de los Servicios Públicos de Empleo previo informe de la Comisión Ejecutiva Provincial del citado Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Asunto: Previsiones acerca de apertura al tráfico de la variante de Navia, incluida en el trazado occidental de la autovía del Cantábrico.

Respuesta:

Los anteriores gestores del Ministerio de Fomento retrasaron el 2 de abril de 2004 que era la fecha de apertura, hasta agosto de 2006.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la aportación destinada a Organizaciones no Gubernamentales

para el desarrollo de su labor en la prevención y tratamiento del maltrato infantil.

Respuesta:

La cantidad total que compone el crédito destinado a la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, depende de la cantidad recaudada en dicho impuesto, y puede variar de un año para otro.

En el año 2004 está previsto destinar 95 millones de euros a subvencionar programas y actividades de acción social destinados a diversos colectivos sociales, entre ellos, el relativo al área de infancia.

Por otro lado, el procedimiento para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas en las convocatorias anuales, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, como rectores para la resolución de dichas convocatorias.

Por lo tanto, la valoración de los programas presentados a la solicitud de subvención está condicionada por el número de solicitudes, y la comparación realizada entre ellas, en función de los criterios establecidos en la norma reguladora o en la convocatoria, es lo que determina, en su caso, la concesión de la subvención.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas activas de empleo tendentes a continuar posibilitando la compatibilidad de la vida familiar de las mujeres y hombres.

Respuesta:

En el programa electoral con el que el PSOE concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo puede leerse, en el apartado correspondiente al objetivo de «Crear un mercado laboral más favorable para las familias», lo siguiente:

«Nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral:

— La jornada laboral flexible.
— El derecho a trabajar a tiempo parcial.
— La formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad.
— La previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves.
— La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares.
— La suspensión del contrato laboral con reserva de puesto de trabajo, por compromisos familiares graves.
— La incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de responsabilidad social de las empresas.»

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su primera comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo, también hizo referencia a algunas medidas que tiene previsto impulsar su Departamento en relación con esta materia. Concretamente, a la hora de detallar los aspectos relativos a la familia, señaló lo siguiente:

«Por ello, el compromiso tiene que consistir en desarrollar una política familiar universal, que atienda, en la medida de los recursos de que dispongamos, a todas las familias, que consagre el derecho universal de acceso a los servicios públicos y que permita a sus miembros conciliar vida familiar y profesional y su desarrollo personal... Nuestras medidas consistirán en... articular mecanismos de conciliación, como permisos de paternidad, dado que, en nuestra opinión, hay que eliminar interpretaciones restrictivas de la norma para evitar que los padres no puedan acceder al período de suspensión de la madre cuando ésta fallece,...»

Asimismo, en su réplica al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, añadió:

«Creo que la flexibilidad del tiempo de trabajo debería ser uno de los elementos de modernización de nuestro sistema laboral. Acepto, por tanto, su sugerencia de que podamos incluso crear un foro (el Ministro se refería a la creación de una Subcomisión sobre esta materia en la Comisión de Política Social y Empleo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular), para poder ir analizando cómo esta flexibilidad no debe suponer la prolongación permanente de la jornada de trabajo y nos debe hacer posible compatibilizarla con las necesidades de la familia y el desarrollo personal.

Por tanto, en línea con todo lo expuesto, se concluye que el Gobierno continuará adoptando medidas que posibiliten la compatibilidad de la vida familiar y labo-

ral de los hombres y las mujeres, ejerciendo para ello su derecho de iniciativa legislativa, con el alcance, los ritmos y tiempos que resulten más adecuados a lo largo de la Legislatura, y siempre precedido de un proceso de diálogo con los agentes sociales.»

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de suprimir el turismo social de las personas mayores.

Respuesta:

El Gobierno no piensa suprimir ningún programa social dirigido a las personas mayores, si no que, por el contrario, va a impulsar la creación de nuevos servicios que favorecerán la calidad de vida de dichas personas y mejorará los programas actuales.

Por lo que respecta al programa de vacaciones para mayores, se señala, desde el punto de vista legal, que de acuerdo con el artículo 16, apartado 2 d) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia, de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, «El Estado podrá establecer planes generales de necesidades, programas y servicios, y, en su caso, reservarse la creación y gestión de centros de ámbito estatal o la gestión de planes de este mismo ámbito». El precitado artículo se refiere expresamente a las competencias sobre gestión de las prestaciones y servicios sociales del Sistema de Seguridad Social (IMSERSO).

En este sentido, el programa de vacaciones va a continuar desarrollándose por la Administración del Estado y es intención del Gobierno ampliarlo en los sucesivos años.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación de las bases del documento «Conferencia política 2004», estableciendo una nueva política de protección a la familia con ayudas directas y universales.

Respuesta:

España es uno de los países europeos con menores ayudas a la familia. La mejora de esta situación implica actuaciones coordinadas en diversos frentes, como pueden ser medidas de apoyo económico directo (prestaciones), suministro de servicios de atención a las familias, mejoras en el ordenamiento jurídico socio-laboral, y mejoras en el tratamiento fiscal de las familias.

Todas estas medidas deberán llevarse a la práctica de manera coherente e integrada, para lo cual se prevé la elaboración de un nuevo Plan Integral de Apoyó a las Familias que incluya las distintas perspectivas y agentes implicados, teniendo en cuenta, naturalmente, las posibilidades presupuestarias de cada momento.

En la actualidad, en el presupuesto de este año del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se destinan 13.702.030 € a apoyar a familias en situaciones especiales mediante convenios-programa con Comunidades Autónomas. Su finalidad es la de prevenir situaciones que puedan degenerar en desintegración familiar y exclusión social, impulsando y apoyando medidas de apoyo a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, a familias monoparentales y programas de orientación y mediación familiar.

Las políticas de ayuda a las familias no pueden quedar reducidas solamente a prestaciones económicas directas, que, por otra parte, deberían ser mejoradas de acuerdo con el importante desfase existente entre nuestro país y la media de la Unión Europea (antes de la ampliación con los nuevos países), sino que deben ir acompañadas de otras políticas, especialmente de mejora de la oferta de servicios públicos, tal como sucede también en los países más avanzados de nuestro entorno.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización del proyecto de conducción de aguas desde el acueducto Tajo-Segura hasta la llanura manchega.

Respuesta:

La actuación objeto de interés por parte de Su Señoría ha sido acometida mediante un proyecto principal (148,4 millones de euros de presupuesto) y tres parciales (41,4, 136,2 y 33,8 millones de euros de presupuesto, respectivamente).

En particular, el proyecto principal se encuentra en la actualidad a la espera de recibir financiación europea con cargo a fondos FEDER, tal como ya se ha solicitado formalmente, razón por la cual aún no ha sido resuelta la adjudicación de las obras. Por el mismo motivo no han sido todavía aprobados los proyectos parciales antes referidos.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Política familiar universal prevista para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Respuesta:

Todas las cuestiones interesadas por Su Señoría corresponden a medidas y propuestas incluidas en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español con el que concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo. En efecto, en el apartado correspondiente al objetivo «Crear un mercado laboral más favorable para las familias», se establece que nuestra legislación laboral y la negociación colectiva deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, entre las que incluye:

— «La formación profesional durante los permisos de maternidad/paternidad.

— La previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves.

— La mejora de las condiciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares.

— La suspensión del contrato laboral con reserva de puesto de trabajo, por compromisos familiares graves.

— La incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de Responsabilidad Social de las empresas.»

Por su parte, en el apartado correspondiente a la «Política de natalidad y de apoyo económico a las familias», junto a otras medidas de apoyo a las familias, se propone el «Reconocimiento de un permiso de paternidad de dos semanas de duración, con una prestación equivalente del 100 % de la base de cotización, como derecho subjetivo e individual del padre».

Asimismo, en el apartado denominado «Democratizar el espacio privado» se señala que este objetivo «se traduce en el reparto de responsabilidades. Una distribución del tiempo de dedicación a la vida afectiva y familiar, para que ésta sea un complemento y, de ningún modo, un serio obstáculo para acceder a uno de los derechos básicos de la ciudadanía: el trabajo. Democratizar la vida privada no es solamente un asunto de pareja, sino que requiere de iniciativas de carácter público para que las políticas de conciliación no recaigan en exclusividad en las mujeres. Para ello,

— Crearemos el permiso por paternidad exclusivo para los padres, compatible con el permiso por maternidad.

— Facilitaremos que las excedencias por cuidados familiares puedan ser compartidas entre hombres y mujeres y que puedan tomarse a tiempo parcial.

— Promoveremos fórmulas de flexibilidad negociada y nuevas formas de empleo que reduzcan tiempos de permanencia».

Por todo lo expuesto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera. que la intención del Gobierno es proceder a regular todas estas medidas, ejerciendo su derecho de iniciativa legislativa, con el alcance, los ritmos y tiempos que resulten más adecuados a lo largo de la Legislatura, y siempre precedido de un proceso de diálogo con los agentes sociales.

Es por ello por lo que no puede darse una respuesta específica respecto a lo que va a ser el contenido de cada una de estas medidas, ya que, previamente, deberán producirse los debates y estudios oportunos que

permitan delimitar el alcance concreto que en cada momento puede darse a cada una de ellas.

En cualquier caso, tales compromisos formarán parte del próximo Plan Integral de Apoyo a las Familias 2005-2008, donde se definirán las medidas que van a abordarse para toda la Legislatura.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Elaboración de la Ley Básica de Protección a las personas dependientes.

Respuesta:

La cuestión interesada por Su Señoría, se refiere al compromiso del programa electoral del PSOE acerca de la elaboración de una Ley Básica de protección a las personas dependientes y el establecimiento de una Red de Servicios Sociales dirigida a atenderlos, y en ella, se formulan cinco preguntas concretas acerca del proceso de elaboración de dicha Ley, estimación presupuestaria y creación de empleos para garantizar la atención personalizada de las personas dependientes.

En la actualidad, la atención a las personas dependientes constituye una de las demandas sociales emergentes de la sociedad española, por lo que con objeto de abordar este tema, entre los compromisos del actual Gobierno, se ha planteado la elaboración de una Ley Básica de protección a las personas dependientes y el establecimiento de una Red de Servicios Sociales dirigidos a atenderles.

El objetivo de la Ley, es garantizar un sistema universal, integral, uniforme y suficiente para que toda persona dependiente tenga derecho a una ayuda personalizada, destinada a cubrir sus necesidades de desenvolvimiento y atención. Es necesario para ello el acuerdo de Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, y también el acuerdo con los agentes sociales. Asimismo, será debatida en el marco de la Comisión del Facto de Toledo.

La red de atención a personas dependientes potenciará la expansión de la cobertura asistencial actual, referida a los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia, e incrementará la oferta de plazas en residencias y centros de día, de la red pública del Sistema de Servicios Sociales.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Iniciativas para perfeccionar las vigentes medidas de control y seguridad en el almacenamiento y transporte de explosivos.

Respuesta:

Las propuestas que, en la actualidad, se están estudiando para mejorar la eficacia de las vigentes medidas de control y seguridad en el almacenamiento y transporte de explosivos, apuntan a un mayor control tanto de las propias sustancias explosivas, como del personal encargado de su manipulación.

Así, se considera adecuada una modificación del Reglamento de Explosivos, incorporando la obligatoriedad de que todo los consumidores dispongan de un Libro de Registro de Consumo, foliado y sellado por la correspondiente Intervención de Armas y Explosivos, en el que se incorporen diariamente los datos de identificación y número de control del material entregado y devuelto por los artilleros; así como la identificación de todo el personal que ha intervenido en la manipulación del explosivo. Con la obligación de presentar dicho Libro de Registro de Consumo en las Intervenciones de Armas y Explosivos para su validación, al menos con periodicidad mensual.

Igualmente se considera muy conveniente aumentar el control del personal habilitado para la manipulación de explosivos; en primer lugar, estableciendo en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, la obligatoriedad de un informe favorable emitido por la Intervención de Armas y Explosivos de la Comandancia de la Guardia Civil, previo a la concesión de la habilitación como artilleros, por las Áreas de Industria de las Delegaciones del Gobierno y, en segundo lugar, posibilitando a las Intervenciones de Armas y Explosivos para proponer la revocación de dicha habilitación a la autoridad competente, cuando conductas negligentes puedan perturbar el estricto control que debe primar en la utilización de estos materiales.

Por otra parte, se indica que el transporte de explosivos se encuentra regulado, como el del resto de materias peligrosas, por el Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR).

El texto del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR) se revisa bienalmente en el marco de los grupos de trabajo de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (CEPE-ONU) con el objeto de adaptarlo a la evolución técnica e incrementar las condiciones de seguridad en las que se realiza dicho tipo de transporte.

El grupo de trabajo encargado de esta materia (WP-15) cuenta con la participación de la práctica totalidad de los países europeos, estando también representada España.

En la actualidad, se está preparando la revisión del texto definitivo, es de prever que incluya las modificaciones que afecten al transporte de las diferentes clases de mercancías peligrosas, entre ellas los explosivos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Ejecución de la variante prevista para eliminar el tránsito de la carretera N-330 por el interior del casco urbano de Ademuz (Valencia).

Respuesta:

La variante de la carretera N-330 en Ademuz fue puesta en servicio hace más de cuatro años, por lo que el tráfico que cruza la travesía es de carácter local.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Cuantía mínima prevista de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en la modalidad no contributiva para. el ejercicio 2005.

Respuesta:

En relación con las pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad no contributiva, se informa que, según un estudio realizado el pasado mes de mayo, se prevé un gasto para el año 2005 de:

1.006.983.088 € para la pensión no contributiva de jubilación.

848.846.153 € para la pensión no contributiva de invalidez.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Empresas radicadas en Sevilla y su provincia en el año 2003.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística no dispone, al día de hoy, de los datos solicitados, dado que la referencia temporal disponible del Directorio Central de Empresas (DIRCE) corresponde al año 2002.

Los procesos de actualización del Directorio, a partir de las fuentes administrativas correspondientes al año 2003, finalizarán en el próximo mes de septiembre.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Estado del proyecto de construcción del futuro puerto exterior de Punta Langosteira, en Arteixo (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto interesado fue aprobado técnicamente por la Autoridad Portuaria de A Coruña el 25 de febrero de 2004, ocho días después del informe preceptivo de evaluación técnica realizado por Puertos del Estado que incluía una serie de observaciones y de ensayos que en ese plazo no se pudieron incorporar al proyecto.

En los ensayos en modelo reducido realizados por el CEDEX, se han detectado problemas técnicos que aconsejan profundizar en los ensayos de estabilidad de la obra Se han producido además comentarios de especialistas cualificados que cuestionan técnicamente dicha estabilidad, así como un escrito de la Federación de Prácticos en la que plantea su interés en incorporarse a los ensayos de simulación de las maniobras de entrada en el puerto.

La Solicitud de los Fondos Comunitarios previstos para la ejecución del proyecto fue enviada por el Ministerio de Fomento al de Hacienda el 4 de marzo de 2004, habiendo sido enviado a la Comisión Europea por el Ministerio de Hacienda a través de la Representación de España Permanente ante la Unión Europea (REPER) que registró la petición de ayuda con fecha 30 de junio.

La ayuda comunitaria depende en estos momentos de la Comunidad y es previsible que se autorice definitivamente una vez queden sustanciadas las observaciones realizadas en los informes de evaluación técnica y se compruebe que el desarrollo de las obras podrá completarse en el período de vigencia de aplicación de los fondos solicitados.

El proyecto, para poderse tramitar a Bruselas, ha contado con evaluación de impacto ambiental positiva conforme a la legislación vigente.

La aprobación del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a efectos de expropiación forzosa.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Viver-Barracas de la Autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La fecha prevista de finalización de las obras interesadas por Su Señoría es el primer trimestre de 2007, y no ha tenido ninguna variación.

Tampoco ha habido variaciones o modificaciones presupuestarias en el proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Segorbe-Río Palancia de la Autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La fecha prevista de finalización de las obras interesadas por Su Señoría es el segundo trimestre de 2005, y no ha tenido ninguna variación.

Tampoco ha habido variaciones o modificaciones presupuestarias en el proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras del tramo Río Palancia-Viver de la Autovía Mudéjar (A-23), en la provincia de Castellón.

Respuesta:

La fecha prevista de finalización de las obras interesadas por Su Señoría es el primer trimestre de 2007, y no ha tenido ninguna variación.

Tampoco ha habido variaciones o modificaciones presupuestarias en el proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001191 y 184/001192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Nuevas medidas previstas en políticas activas de empleo para las mujeres víctimas de la violencia de género.

Respuesta:

El Gobierno acaba de aprobar, el pasado 25 de junio, el Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que será tramitado en el Parlamento durante los próximos meses.

En el artículo 18 de dicha Ley se establece el mandato de que, en el marco del Plan de Empleo del Reino de España, se incluya un programa de acción específico para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo, cuestión que será abordada, por tanto, al elaborarse el Plan que debe ser aprobado este año en el marco de la estrategia comunitaria de empleo.

Este programa de acción específico incluirá diferentes líneas de acción: formación profesional ocupacional; adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad; orientación profesional para el empleo, y asistencia al autoempleo.

Además, el proyecto de Ley contempla bonificaciones del 100 % en las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes para los contratos de interinidad que se suscriban para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan tenido que suspender su contrato de trabajo.

Por otra parte, el programa de incentivos a la contratación, incluido en el anteproyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para el año 2005, volverá a comprender bonificaciones específicas para la contratación, tanto indefinida como temporal, de personas que tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia doméstica.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP)

Asunto: Medidas previstas para suprimir las frases insultantes para el Partido Popular que existen en los pasos elevados de la circunvalación de Segovia (SG-20).

Respuesta:

Las pintadas han sido ya eliminadas. Se señala que entre los trabajos de mantenimiento que lleva a cabo la empresa adjudicataria del contrato de conservación integral, se incluye la limpieza de pintadas, habiendo sido numerosas las eliminadas últimamente, dando prioridad a aquellas que incluyen injurias o insultos contra personas o partidos políticos, por lo que no puede hablarse, en ningún caso, de desidia o abandono de las obligaciones en el mantenimiento de la circunvalación de Segovia, ni mucho menos, de mala fe.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Contenido del Plan de Empleo Joven de Prestación Social.

Respuesta:

El Plan de Empleo Joven de Prestación Social que el Gobierno tiene previsto impulsar a lo largo de la presente Legislatura, tratará de recuperar determinados valores de la extinguida Prestación Social Sustitutoria que en su momento no se quisieron o no se pudieron mantener. Aspectos o ámbitos de la PSS que serán generadores de empleo, especialmente para los y las jóvenes, y que al tiempo aportarán y darán respuesta a determinadas necesidades sociales.

Primeramente se llevará a cabo un estudio de la situación y expectativas de desarrollo para después, de acuerdo con los resultados de este trabajo, poner en marcha el Plan.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la elaboración de un Plan de Emancipación Joven.

Respuesta:

El Plan de Emancipación Joven será un programa específico de acciones dentro del Plan de Juventud 2005-2008.

Es compromiso del Gobierno de la Nación, hacer partícipes a los jóvenes de las políticas que les afectan, por lo que este nuevo Plan de Juventud no se hará a espaldas de sus beneficiarios. Para esto contará para. su elaboración y ejecución no sólo con las diversas instituciones con competencia en la materia, sino también con las aportaciones directas de los propios jóvenes, que serán protagonistas y actores privilegiados de este Plan.

El Plan de Juventud 2005-2008 se elaborará a lo largo del segundo semestre de 2004. Además de las acciones relacionadas con la emancipación, el Plan contará con otras referidas a la participación y al ocio de los jóvenes.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la elaboración del Estatuto de la Juventud.

Respuesta:

A lo largo de la presente Legislatura, y en el marco del Plan de Juventud 20052008, el Gobierno desarrollará, como uno de los ejes de este Plan, un Estatuto de la Juventud como respuesta al mandato constitucional contenido en el artículo 48 de nuestra Carta Magna, con el fin de promover un marco específico para la participación de los y las jóvenes en los asuntos que les afectan, y de atender las necesidades y dificultades de las asociaciones juveniles, a las que no da suficiente respuesta la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación (LODA). En este sentido, la finalidad del nuevo Estatuto será la de fortalecer a las asociaciones y al asociacionismo juvenil, lo que no es sólo una cuestión de financiación.

Las asociaciones juveniles y los propios jóvenes serán partícipes del proceso de elaboración de este Estatuto.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de fortalecer económicamente al Consejo de la Juventud.

Respuesta:

Durante la presente Legislatura, el Gobierno va a fortalecer el Consejo de la Juventud de España (CJE) dotándole de más competencias e implicación en las políticas de juventud y de autonomía económica.

Fortalecer el CJE no es sólo una cuestión de financiación. Más importante es su protagonismo, y por ello formará parte del futuro Consejo Rector del INJUVE y participará activamente en los Planes de Juventud, sin que ello reduzca el papel del INJUVE; muy al contrario, la implicación del CJE en las políticas de juventud redundará en una mayor proyección de estas políticas.

Las propuestas del CJE tendrán importante cabida en esta nueva forma de hacer políticas de juventud, y esto no supondrá merma alguna de las funciones del INJUVE del siglo XXI; unas funciones que no se han actualizado en los últimos ocho años.

Madrid, 12 julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de la figura del Consejo Rector del Instituto de la Juventud (INJUVE).

Respuesta:

El Consejo Rector del INJUVE será el órgano que orientará y diseñará las políticas de juventud, y se creará en la presente Legislatura.

Además de diversos actores institucionales que inciden en el ámbito de la juventud, en él estarán representados los propios jóvenes que tendrán voz y participación en este Consejo Rector.

Es compromiso de este Gobierno que los y las jóvenes sean protagonistas de las políticas que les afectan.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

Respuesta:

En relación con el desarrollo y ejecución del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, el Gobierno cumplirá sus compromisos y establecerá e impulsará iniciativas, programas, proyectos y acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida y sociales de las personas con discapacidad, especialmente, y por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Vivienda en materia de vivienda, edificación, urbanismo y arquitectura.

Hasta el momento diversas Comunidades Autónomas han desarrollado normativa específica, con planes más reducidos que el Plan Nacional de Accesibilidad aprobado por el anterior Gobierno, siendo voluntad del Ministerio incorporar las prescripciones oportunas al Código Técnico de la Edificación.

Por otro lado, es voluntad del Ministerio de Vivienda emprender las actuaciones previstas en el mismo sentido, dentro del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Comité Español de Representantes de Minusválidos, Convenio firmado el 2 de diciembre de 2003, al objeto de conseguir una accesibilidad universal a todos los discapacitados.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de suspender el II Plan de Empleo para personas discapacitadas 2002-2004.

Respuesta:

El Plan de Empleo 2002-2004, fruto del acuerdo firmado en diciembre de 2002 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMIJ, ha sido desarrollado ya en una gran parte, permaneciendo pendientes algunas cuestiones como la del empleo con apoyo, los servicios de ajuste personal y la simplificación de trámites en materia de medidas alternativas a la cuota de reserva de discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores, cuestiones en las que sigue trabajando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, en el programa electoral del Partido en el Gobierno se refleja la aprobación de un plan estatal de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad para el período 2004-2008. En coherencia con este compromiso el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su comparecencia del pasado 18 de mayo en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso, anunció el futuro desarrollo de un plan estatal de empleo para las personas con discapacidad, insertado dentro de las líneas de actuación de la Cumbre de Lisboa.

Posteriormente, en nueva comparecencia en el Senado, el Ministro ha anunciado que el Gobierno hará efectiva la reserva de la cuota del 5 % de empleo público para los discapacitados.

Además, ha señalado que se revisará el marco de incentivos para favorecer la inserción laboral de las personas que presenten más dificultades para ser contratadas y se emprenderá la puesta en marcha de un plan de acción para la mujer con discapacidad, que incluirá medidas para el acceso al empleo, a la formación y a la conciliación.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de desarrollar las medidas contenidas en el II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, y en el II Plan de Empleo para personas discapacitadas.

Respuesta:

1. El Gobierno va a continuar desarrollando el II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, ya que las políticas dirigidas a la integración social y laboral de los discapacitados siguen siendo elementos muy importantes de las líneas de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Como expuso el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en sus recientes comparecencias ante el Congreso y el Senado para informar sobre las líneas generales de actuación, de fechas 18 de mayo y 21 de junio respectivamente, en materia de discapacidad está previsto abordar importantes medidas, de las que podemos destacar las siguientes:

• El desarrollo de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de planes especiales de formación y promoción de empleo para las personas discapacitadas, insertados dentro de las líneas de actuación de la Cumbre de Lisboa.

• Especial atención a las mujeres con discapacidad, desarrollando un plan de acción con especial incidencia en las condiciones para el acceso al empleo.

• Creación de un primer Plan nacional de accesibilidad para el año 2004-2012 realizado sobre la base del Observatorio de la Discapacidad y los Servicios de Información sobre Discapacidad.

2. Por lo que respecta al II Plan de Empleo para personas con discapacidad 2002-2004, se continúa trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo fumado en diciembre de 2002 con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, que constituyó la base del citado plan. Así, se está analizando la cuestión del empleo con apoyo, a fin de preparar las normas que regularán estas fórmulas que facilitarán el tránsito al empleo ordinario.

Asimismo, se está abordando la simplificación de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la necesidad de realizar un plan específico para las mujeres discapacitadas.

Respuesta:

Con la finalidad de lograr la integración laboral de las personas con discapacidad, el 3 de diciembre de 2002, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales firmó con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) un acuerdo sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas, mujeres y hombres, con discapacidad, que constituye el II Plan de Empleo MTAS-CERMI 2002-2004. Desde entonces, y teniendo en cuanta que el año 2003 fue el Año Europeo para las Personas con Discapacidad, se han adoptado importantes iniciativas normativas, como son las siguientes:

a) Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica. Esta Ley contiene normas específicas sobre contratación temporal de mujeres discapacitadas ampliando las bonificaciones por este tipo de contratación.

b) Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria.

c) Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

d) Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.

e) Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos. Se aborda la reforma de los contratos de trabajo de las mujeres con discapacidad fomentando su contratación indefinida a través de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social.

f) Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

El II Plan de Empleo MTAS-CERMI 2002-2004, y las medidas legislativas anteriormente enunciadas han supuesto un gran avance en la lucha contra las discriminaciones laborales que sufren las personas discapacitadas. No obstante, todas ellas, son medidas en primer lugar, contempladas dentro del ámbito laboral, y en segundo lugar, dirigidas al colectivo de personas discapacitadas, mujeres y hombres, no recogiendo, salvo raras excepciones como las bonificaciones por contratación de mujeres discapacitadas, acciones que contemplen la situación específica de las mujeres con discapacidad que sufren un doble déficit de ciudadanía: por ser mujer y por discapacitadas.

Los problemas que rodean a la mujer con discapacidad no se reducen al empleo sino que, irremediablemente, abarcan casi todos los aspectos de su vida: salud, imagen, dependencia, relaciones sociales, etc., y en todos estos aspectos, no sólo en el laboral, se siente discriminada.

Esta preocupación ha sido transmitida por la propia Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), y por esta razón, un compromiso real y efectivo con la mujer requiere, en la práctica, un Plan de Acción para la Mujer con Discapacidad que garantice un conjunto sistemático de medidas y acciones para favorecer su acceso al empleo, a la formación y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Este Plan pretende adoptar medidas dirigidas específicamente a luchar contra la discriminación añadida que sufren las mujeres con discapacidad que viven en zonas rurales, promoviendo programas sociales que favorezcan su alfabetización, formación y acceso a nuevas tecnologías.

A través del Observatorio de la Discapacidad y los Servicios de Información sobre Discapacidad, se realizarán seguimientos y estudios sobre este colectivo para detectar las posibles carencias y, de esta forma, articular los mecanismos necesarios para colmar las lagunas que, en su caso, se aprecien en la normativa actualmente vigente.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, así como de la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad.

Respuesta:

El Programa del Partido del Gobierno incluye la discapacidad como prioridad política y, en consecuencia, el impulso, la aprobación, ejecución y seguimiento de todas las medidas que les afectan es también una prioridad. Las Leyes 51/2003 y 41/2003, aprobadas por el Parlamento nacional, establecen los plazos para su desarrollo, y el Gobierno ha iniciado ya las actuaciones para su cumplimiento.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Condiciones en que se encuentra actualmente el pecio del buque «Prestige».

Respuesta:

La Administración española, a través de la empresa REPSOL, continúa con las labores de extracción del fuel que permanece en el pecio hundido.

La situación de ambas partes del pecio es estable.

A principios de mayo de 2004, se han revisado los trabajos de sellado de fugas realizados en el año 2003 en ambas secciones, encontrándose en perfecto estado. Los restos del buque se encuentran sellados.

La cantidad remanente en el pecio es:

La sección de proa tenía, en el verano de 2003, 13.100 Tons. y se le han extraído 7.080 Tons. de fuel (26-7-2004), quedarían unas 6.000 Tons., y en la sección de popa permanecen 700 Tons.

En la madrugada del viernes 4 al 5 de junio, concluyó el llenado de la primera lanzadera, con 300 toneladas, aproximadamente, de fuel procedente de la sección de proa del «Prestige».

El sábado 4 de junio, se realizó la operación de izado de la lanzadera, desde los 3.830 metros en que se encuentra el pecio hasta los 60 metros de profundidad, donde se realiza el proceso de bombeado del contenido de la lanzadera al buque tanque «Odín».

El bombeo fue realizado con éxito y, por tanto, se entiende que ha concluido el «desafío técnico» que suponía la realización de todas estas operaciones, finalizando así su fase más delicada. A partir de este momento, se tratará de un proceso de repetición técnica de las operaciones antes descritas.

Si los trabajos discurren según la planificación prevista, podrían concluirse totalmente en el próximo mes de octubre.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV)

Asunto: Medidas para evitar que los jueces responsables de los Registros Civiles sigan negando el acceso a sus datos a los investigadores que trabajan a instancias de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo o de sus familiares.

Respuesta:

El Registro Civil español, como instrumento específico destinado a probar el estado civil de las personas, tiene, por regla general, el carácter de público. Por esto, quienes tengan interés en conocer los asientos, tienen derecho a obtener, en principio, la certificación oportuna, y este interés se presume en el que solicita la certificación.

Esta regla general no debe hacer olvidar, sin embargo, de un lado, que hay casos de publicidad restringida por afectar a cuestiones relacionadas con la intimidad personal y familiar que no deben ser objeto de divulgación indiscriminada y, de otro lado, que el servicio público se resentiría si el particular, legitimado para obtener una certificación, pudiera ilimitadamente solicitar el número de certificaciones que juzgara oportuno.

Es cierto que el interés en conocer los asientos se presume en quien solicita la certificación, como indica el artículo 17 del Reglamento del Registro Civil en desarrollo del artículo 6 de la Ley, pero también lo es que conforme al artículo 51 de la Ley del Registro Civil, no pueden manifestarse los asientos ni librarse certificación que contenga el dato de una filiación ilegítima o desconocida sino a las personas a quienes directamente afecte o, con autorización del Juez de Primera Instancia, a quienes justifiquen interés especial. Este principio legal limitativo fue desarrollado regla-

mentariamente por los artículos 21 y 22 del Reglamento del Registro Civil.

Aunque la expedición de certificaciones de defunción —a las que por el tipo de investigación histórica a que se refiere la pregunta parece circunscribirse la cuestión— no esté comprendida en la lista de los casos de publicidad restringida, parece obvio que, en determinados supuestos la causa de la muerte, por afectar a la fama y honor de la persona o de sus familiares, puede dar lugar a la aplicación de criterios restrictivos de su publicidad tendentes a la protección de la intimidad de los afectados.

Distinto es el caso en que la información interesada, por presentar un interés público, sea solicitada por la autoridad o funcionario público bajo cuya responsabilidad se encuentre el asunto en concreto que motiva la petición (cfr. artículo 19 del Reglamento del Registro Civil), como podría ser la correspondiente autoridad o departamento académico bajo cuya dirección se esté desarrollando la investigación histórica que puede legitimar la solicitud, y que en todo caso deberá atenerse a los límites legales de protección de datos y de la intimidad personal, para lo que se deberá precisar de forma detallada el alcance de los datos a que se refiere aquella solicitud.

En definitiva, la finalidad institucional del Registro Civil, circunscrito a la publicidad del estado civil de las personas, el derecho fundamental a la intimidad personal y familiar y las restricciones establecidas en nuestra legislación del Registro Civil respecto de la publicidad de sus asientos, orientadas a preservar la finalidad y derecho antes expresados, así como la excepcionalidad con que está contemplada en dicha legislación el acceso directo o manifestación de los libros registrales a los particulares, a diferencia del régimen establecido respecto de los funcionarios y autoridades públicas cuando tal acceso venga exigido por los asuntos de su respectiva función (cfr. artículos 18 y 19 RRC), llevan a desestimar un régimen de publicidad ilimitada de los datos obrantes en el Registro Civil. La eventual restricción de la postulación a los libros de la Sección de Defunciones del Registro Civil no allanan los obstáculos legales antes advertidos, toda vez que uno de los datos que deben quedar preservados de la publicidad general e indiscriminada por afectar al derecho a la intimidad de las personas es precisamente el de la causa del fallecimiento, al punto de que la Orden de 6 de junio de 1994 dispuso la supresión de tal dato de las inscripciones de defunción que se practicasen en lo sucesivo, estableciéndose respecto de las anteriores que «antes de expedir una certificación cualquiera de la inscripción de defunción el encargado tachará de oficio, de modo que en lo sucesivo el dato sea ilegible, la causa de la muerte que figure en el asiento» (cfr. Disposición Transitoria), lo cual resultaría de imposible cumplimiento si se resolviese favorablemente la petición formulada por cualquier persona de acceso directo a todos los libros de la Sección de Defunciones del Registro Civil abiertos y archivados en el período de tiempo varios años o décadas.

A lo anterior se ha de añadir que, en los casos de peticiones masivas de información como la aludida, es inexcusable el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento del Registro Civil, que impone que el examen y manifestación de los libros se hará «bajo la vigilancia del Encargado», sin que la forma en que se haga tal manifestación pueda producir graves dificultades y perturbaciones al servicio ordinario del Registro Civil. Finalmente, se ha de recordar que los legajos y libros Diarios y las fichas de defunciones obrantes en los Registros Civiles deben ser inutilizados al alcanzar una antigüedad de cincuenta años, por lo que ninguna publicidad formal de los mismos puede ser proporcionada (cfr. artículo 104 RRC).

En conclusión, el acceso a los libros del Registro Civil es libre y público, sin perjuicio del obligado respeto a los ámbitos de publicidad restringida por respeto al derecho constitucional a la intimidad personal y familiar, y sin que tales limitaciones jueguen respecto de los familiares directamente legitimados ni de las autoridades y funcionarios que requieran tales datos para el cumplimiento de sus funciones públicas, y debiendo todo caso ser compatible el acceso a la información registral, en el caso de que se refiera a un volumen de datos elevado, con el funcionamiento ordinario del servicio público registral.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Proyecto de demolición del Colegio Rivera Casás, en Cervo (Lugo), elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

Actualmente el proyecto de demolición del Colegio Rivera Casás en Cervo, Lugo, se encuentra paralizado al no haberse producido la cesión de los terrenos necesarios por parte del Ayuntamiento de Cervo y de la Xunta de Galicia, ni haberse recibido comunicación alguna al respecto. En consecuencia, no existe previ-

sión sobre ninguna actuación en el inmueble o terrenos que actualmente ocupa el Colegio Ribera Casás.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)

Asunto: Modificaciones en el proyecto de la carretera N-332 a su paso por Villajoyosa (Alicante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría relativa a las obras, «Carretera N-332 de Cartagena a Valencia, del p.k. 134+000 al p.k. 243+500. Tramo: Variante de Villajoyosa» se informa que en el proyecto realizado por los anteriores gestores no se contempla la construcción de ninguna área de servicio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS)

Asunto: Expulsiones de extranjeros realizadas en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En contestación a las cuatro primeras cuestiones contenidas en la iniciativa de referencia, se adjunta anexo I con los datos relativos y cifras mensuales correspondientes a extranjeros detenidos, rechazados en frontera, sujetos a devolución a sus países de origen, y a expedientes de expulsión.

Con respecto a la quinta cuestión, se informa que el número de extranjeros expulsados de territorio español en base a un procedimiento administrativo sancionador por infracción a la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y que tenían antecedentes policiales, fue de 1.986 en 2002, 2.954 en 2003, y 1.361 en 2004, hasta 31 de mayo.

Asimismo, en relación con la sexta de las cuestiones planteadas, se informa que el número de extranjeros expulsados de territorio español tras haberse sustituido la pena de privación de libertad que se les había impuesto en virtud de Sentencia firme, por la sanción de expulsión, fue de 606 en 2002, 978 en 2003, y 608 en 2004, hasta 30 de abril.

Finalmente, respecto a la séptima cuestión, en anexo II se detalla el número de extranjeros, comunitarios y no comunitarios, que han sido expulsados tras haber cumplido una pena privativa de libertad en España.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

1. Extranjeros detenidos, mensualmente, por intentar entrar irregularmente en España mediante pequeñas embarcaciones en 2002, 2003 y 2004:

AÑO 2002

	mes												Total
Provincia/ Isla	E	F	M	Ab.	M	Jun.	Jul.	Ag.	S	O	N	D	
Almería	13	77	58	106	175	72	133	193	85	89	30	67	1.098
Cádiz	12	37	160	270	245	57	159	609	1.369	865	376	213	4.372
Ceuta	0	0	90	43	14	31	10	0	53	0	0	0	241
Fuerteventura	423	209	471	450	367	598	358	909	1.077	980	648	1.046	7.536
Granada	5	0	36	23	13	127	49	0	205	86	0	216	760
Lanzarote	141	147	189	178	106	132	122	167	341	186	151	115	1.975
Las Palmas	28	0	1	0	0	0	0	0	59	18	9	249	364
Málaga	25	0	0	17	0	36	78	0	69	44	30	20	319
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5
Total	647	470	1.005	1.087	920	1.053	909	1.878	3.258	2.273	1.244	1.926	16.670

En el año 2002 las principales nacionalidades de los detenidos han sido Marruecos (8.120), Malí (2.197), Ghana (823), Nigeria (727) y Gambia (609).

AÑO 2003

	mes												Total
Provincia/Isla	E	F	M	Ab.	M	Jun.	Jul.	Ag.	S	O	N	D	
Almería	69	6	101	34	129	167	146	770	357	301	28	35	2.143
Cádiz	281	164	87	158	139	458	857	1.199	762	758	172	0	5.035
Ceuta	0	0	50	0	0	0	0	12	1	0	0	0	63
Fuerteventura	440	301	497	328	557	473	222	895	714	1.464	680	656	7.227
Granada	60	0	57	105	103	155	281	465	521	311	44	3	2.105
Lanzarote	120	98	163	166	6	86	15	237	268	317	82	255	1.813
Las Palmas	26	0	0	0	15	0	0	50	24	39	10	16	180
Málaga	26	4		19	33	45	56	37	51	82	33	42	428
Melilla	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Murcia	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
Tenerife	7	28	0	12	11	0	14	0	37	0	48	11	168
Total	1.029	601	955	822	993	1.388	1.601	3.665	2.735	3.272	1.097	1.018	19.176

En el año 2003 las principales nacionalidades de los detenidos han sido Marruecos (10.505), Malí (3.111), Gambia (932), Liberia (897) y Mauritania (602).

AÑO 2004 (hasta 18 de junio)

	mes												Total
Provincia/ Isla	E	F	M	Ab.	M	Jun.	Jul.	Ag.	S	O	N	D	
Almería	117	63	61	133	247	42							663
Cádiz	8	26	6	36	67	12							155
Ceuta	0	0	0	0	5	4							9
Fuerteventura	769	352	246	421	360	391							2.539
Granada	20	29	66	242	193	31							581
Ibiza	0	0	4	0	0	0							4
Lanzarote	86	159	0	52	0	30							327
Las Palmas	10	34	4	37	0	0							85
Málaga	73	0	0	0	58	38							169
Melilla	0	0	0	0	8	0							8
Tenerife	114	0	0	0	0	0							114
Total	1.197	663	387	921	938	548	0	0	0	0	0	0	4.654

En el año 2004, hasta 18 de junio, las principales nacionalidades de los detenidos han sido Marruecos (1.791), Malí (955), Gambia (586), Guinea (197) y Mauritania (164).

2. Extranjeros con denegación de entrada en frontera en 2002, 2003 y 2004:

	Año 2002	Año 2003	Año 2004 (hasta 14 de junio)
ENE.	794	1.229	791
FEB.	648	1.630	815
MAR.	725	1.638	795
ABR.	775	1.182	658
MAYO	865	1.256	941
JUN.	820	1.614	381
JUL.	693	1.454	
AGO.	855	1.567	
SET.	1.219	823	
OCT.	1.266	837	
NOV.	1.512	742	
DIC.	1.526	778	
TOTAL	11.698	14.750	4.381

En el año 2002 las principales nacionalidades han sido Ecuador (4.675), Marruecos (3.011), Bolivia (856), Brasil (279) y Argelia (252).

En el año 2003 las principales nacionalidades han sido Ecuador (4.950), Marruecos (4.682), Bolivia (871), Venezuela (590) y Brasil (584).

En el año 2004, hasta 14 de junio, las principales nacionalidades han sido Brasil (1.006), Marruecos (895), Bolivia (378), Venezuela (362) y Rumanía (179).

3. Extranjeros sujetos a devolución a sus países de origen en 2002, 2003 y 2004:

	Año 2002	Año 2003	año 2004 (hasta 14 de junio)
ENE.	1.144	960	635
FEB.	769	526	548
MAR.	913	878	686
ABR.	1.139	790	873
MAYO	891	772	726
JUN.	1.034	886	306
JUL.	789	1.396	
AGO.	1.889	2.279	
SET.	2.168	2.366	
OCT.	1.497	1.452	
NOV.	895	773	
DIC.	1.147	606	
TOTAL	14.275	13.684	3.774

En el año 2002 las principales nacionalidades han sido Marruecos (13.564), Rumanía (152), Ecuador (92), Rusia (39) y Argelia (33).

En el año 2003 las principales nacionalidades han sido Marruecos (12.710), Ecuador (178), Rumanía (109), Bolivia (104) y Rusia (80).

En el año 2004, hasta 14 de junio, las principales nacionalidades han sido Marruecos (3.378), Rumanía (62), Bolivia (37), Rusia (36) y Brasil (30).

4. Expedientes de expulsión incoados a extranjeros en 2002, 2003 y 2004:

	Año 2002	Año 2003	año 2004 (*)
ENE.	2.610	4.097	5.601
FEB.	2.607	4.453	4.666
MAR.	2.658	4.090	4.967
ABR.	3.037	3.304	4.461
MAYO	3.129	3.838	
JUN.	3.304	3.738	
JUL.	3.105	3.197	
AGO.	3.172	3.483	
SET.	3.827	4.431	
OCT.	5.074	6.042	
NOV.	4.168	5.507	
DIC.	3.440	4.421	
TOTAL	40.131	50.601	19.695

(*) Datos a 30 de abril.

En el año 2002 las principales nacionalidades han sido Marruecos (10.169), Rumanía (4.713), Ecuador (4.004), Colombia (3.528) y Argelia (3.465).

En el año 2003 las principales nacionalidades han sido Marruecos (11.125), Rumanía (7.656), Ecuador (6.077), Colombia (3.039) y Argelia (2.077).

En el año 2004, hasta 30 de abril, las principales nacionalidades han sido Marruecos (4.013), Rumanía (3.264), Ecuador (2.201), Colombia (814) y Malí (729).

ANEXO II

7. Extranjeros, comunitarios y no comunitarios expulsados tras haber cumplido pena privativa de libertad en España

Año 2003

Libertad condicional: 350
Libertad definitiva: 414

Año 2004 (enero/febrero/marzo/abril)

Libertad condicional: 105
Libertad definitiva: 117

_____

184/001286

Como continuación al escrito de fecha 16 de julio de 2004 de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS)

Asunto: Expulsiones de extranjeros realizadas en los años 2002 a 2004.

Corrección:

En el anexo que acompaña a la respuesta, punto 3, Extranjeros sujetos a devolución a sus países de origen... Los tres párrafos de explicación a la tabla han de ser sustituidos por los siguientes:

«En el año 2002 las principales nacionalidades han sido Marruecos (5.416), Nigeria (1.404), Rumanía (1.384), Argelia (878) y Colombia (704).

En el año 2003 las principales nacionalidades han sido Marruecos (5.390), Rumanía (2.698), Nigeria (1.199), Colombia (852) y Ecuador (614).

En el año 2004, hasta 31 de mayo, las principales nacionalidades han sido Marruecos (2.005), Rumanía (1.376), Colombia (422), Ecuador (419) y Argelia (260).»

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/001288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, M.ª Angels (GP)

Asunto: Importe de las indemnizaciones que percibirán las empresas de los contratos para la ejecución de las obras del trasvase del Ebro que van a ser rescindidos.

Respuesta:

En los cuadros que se adjuntan en anexo, se especifica la situación a 31 de mayo de 2004 de las actuaciones del trasvase que, encontrándose en ejecución, no han sido consideradas como urgentes en el Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Las cuantías de las indemnizaciones se han estimado, por analogía con el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Ádministraciones Públicas, en un máximo del 6 % de lo pendiente por certificar, si bien habrá de analizarse pormenorizadamente la situación de cada contrato, siendo por este motivo previsible que la cuantía final sea sensiblemente inferior.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTO DE TRASFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN)

Nombre de la obra: TRAMO. 31 SUBTRAMO 0: TÚNEL DE FUENTE LA HIGUERA (PROVINCIAS DE VALENCIA Y ALICANTE)

Adjudicatarios, Importes de adjudicación y certificación al mes de Mayo 2004 (incluido):

	Adjudicatario	Importe adjudicación s/IVA	Certificado al mes de Mayo	% certificado	Indemnización por rescisión *
Obra	Dragados Obras Y Proyectos S.A.	58.139.813,37	215.050,09	0,37	3.475.485,80
A.T. a Dirección de Obra	Geocontrol S.A.	2.554.078,78	25.416,93	1,00	151.719,71
A.T. Dirección Medioambiental	Prointec	376.343,20	0	0	22.580,59
A.T. Coordinación de Seguridad y S.	Intemac	608.980,00	0	0	36.538,80
A.T. Expropiaciones	Pelaez de Castro, S.L.	37.112,92	24.577,56	66,22	752,12
TOTALES		61.716.328,27	265.044,58	0,43	3.687.077,02

PROYECTO DE TRASFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL ART. 13 DE LA LEY 10/2001 DE 5 DE JULIO (PHN)

Nombre de la obra: TRAMO. 8 SUBTRAMO 2: BALSA DE ULLDECONA-INICIO ACUEDUCTO DEL RÍO CERVOL (PROVINCIA DE CASTELLÓN)

Adjudicatarios, Importes de adjudicación y certificación al mes de Mayo 2004 (incluido):

	Adjudicatario	Importe adjudicación s/IVA	Certificado al mes de Mayo	% certificado	Indemnización por rescisión *
Obra	Romymar-Torres Cámara UTE	9.146.657,89	138.193,24	1,51	540.507,88
A.T. a Dirección de Obra	Ayesa	700.410,17	16.282,50	2.32	41.047,66
A.T. Dirección Medioambiental	Taller de Ingeniería Ambiental, S.L.	230.617,20	7.290,46	3,16	13.399,60
A.T. Coordinación de Seguridad y S.	Heymo Ingeniería, S.A.	213.288	7.017,50	3,29	12.376,23
A.T. Expropiaciones	Pelaez de Castro, S.L.	94.487,08	76.142,21	80,58	1.100,69
TOTALES		10.385.460,34	244.925,91	2,36	608.432,07

184/001322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Informes remitidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al Comité Ejecutivo del Mando Unificado que aconsejaron la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

El Ministro del Interior como titular del Departamento, tiene competencia y responsabilidad en la esfera específica de su actuación. En este ámbito ha solicitado, solicita y solicitará en un futuro las opiniones que estime oportunas en aras de una mayor eficacia para el cumplimiento de los objetivos que ha fijado para el Departamento, entre los que destaca la lucha contra el

terrorismo. A este fin, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado transmitieron al Ministro, en las primeras reuniones que se mantuvieron al efecto, las necesidades que han orientado sus primeras intervenciones: una, que había que potenciar los medios y personal de las Unidades de Información dedicadas a la lucha antiterrorista y dos, la conveniencia de crear una estructura profesional que pudiera recibir información, analizarla, evaluar los riesgos del terrorismo y, por tanto, hacer las recomendaciones que fuesen necesarias.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Entidades destinatarias en la provincia de Valencia del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) afecto a otros fines sociales en el período 1996-2000.

Respuesta:

Se adjunta anexo con la relación de entidades que durante el período 1996-2000 han recibido subvenciones en la provincia de Valencia en las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1996
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	35.039,01
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	76.028,03
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	41.469,83
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	54.250,38
CARITAS ESPAÑOLA	108.612,23
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	29.784,28
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	12.020,24
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	4.808,10
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	27.127,59
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	33.637,44
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	46.578,44
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	176.606,18
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	60.101,21
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	110.736,46
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	120.202,42
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE LUCHA CONTRA EL SIDA	21.035,42
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	13.222,27
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	16.768,24
FUNDACIÓN RESIDENCIA LA MILAGROSA	135.227,72
FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	2.836,78
INICIATIVES SOLIDÀRIES	57.697,16
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	10.367,46
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	51.086,03
MÉDICOS DEL MUNDO	11.525,75
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	27.045,54
RED ARAÑA, TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	15.025,30
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	359.304,54
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	40.063,86
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	50.522,49

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	36.060,73
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	72.722,46
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS EN ESPAÑA	907,53
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	35.459,71
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	73.924,44
CARITAS ESPAÑOLA	161.687,68
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	6.010,12
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	12.006,35
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	43.964,04
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	25.264,67
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	102.172,06
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2.183,71
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	279.340,20
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	84.141,69
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	102.172,04
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	18.030,36
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	90.151,82
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	12.020,24
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	8.414,17
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	10.968,46
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	13.823,28
FUNDACIÓN RESIDENCIA LA MILAGROSA	30.050,61
INICIATIVES SOLIDÀRIES	45.773,08
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	7.094,24
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	7.091,94
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	30.050,61
MÉDICOS DEL MUNDO	17.188,95
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	66.111,33
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	24.040,48

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
RED ARAÑA, TEJIDO DE ENTIDADES SOCIALES POR EL EMPLEO	9.796,50
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	459,01
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	432.994,92
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	36.728,52
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	51.327,76

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD. PROVINCIA CENTRO. CURIA PROVINCIAL	36.060,73
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	12.020,24
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	138.584,71
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	76.528,92
ASOCIACIÓN PETJADES	30.651,62
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	126.047,10
ASOCIACIÓN ÁMBIT	31.919,75
CARITAS ESPAÑOLA	149.579,36
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	6.551,03
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	3.606,07
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA	16.828,34
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	12.006,35
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	35.754,21
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	19.279,06
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	54.091,09
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.571,24
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	242.600,10
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	156.263,15
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	97.964,98
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	21.035,42
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	150.253,03
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	6.010,12
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	11.178,83
FUNDACIÓN ADSIS	8.263,92
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	17.128,84
FUNDACIÓN RESIDENCIA LA MILAGROSA	60.101,21
INICIATIVES SOLIDÀRIES	45.767,07
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	6.010,12
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	39.125,88

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
MÉDICOS DEL MUNDO	18.030,36
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	78.131,58
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	32.995,56
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	123,47
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	498.840,05
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	50.442,96
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	51.672,47

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	67.373,46
ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"	10.476,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	10.818,22
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	76.528,86
ASOCIACIÓN PETJADES	25.242,51
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	111.580,52
ASOCIACIÓN SENUN 40	15.476,06
ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL SIDA	24.040,48
ASOCIACIÓN ÁMBIT	31.745,46
CARITAS ESPAÑOLA	162.201,15
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	3.185,36
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	15.626,31
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	18.030,36
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	10.078,97
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	28.848,57
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	26.540,09
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	60.101,21
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	296.901,55
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	140.877,24
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	100.489,23
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	18.273,77
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	150.253,03
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	1.502,53
FUNDACIÓN ADSIS	17.537,87
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	17.128,84
INICIATIVES SOLIDÀRIES	39.666,80
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	8.831,33
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	23.974,37
MÉDICOS DEL MUNDO	39.065,78

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	27.805,36
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	486.127,08
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	33.566,53
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	36.265,22

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	68.782,82
ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"	6.010,12
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	9.616,19
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	30.050,61
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	6.310,63
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	8.664,50
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	70.518,68
ASOCIACIÓN PETJADES	25.843,52
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	120.108,93
ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL SIDA	30.351,21
ASOCIACIÓN ÁMBIT	31.288,69
CARITAS ESPAÑOLA	132.252,69
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	3.846,48
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	12.651,30
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	24.040,48
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	14.311,42
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	23.199,06
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	53.838,90
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	22.838,46
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	108.182,18
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	311.797,45
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	140.877,24
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	115.995,32
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	20.076,81
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	120.202,42
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	15.025,30
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	1.502,53
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	14.243,98
FUNDACIÓN ADSIS	21.201,58

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	52.288,06
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	24.040,48
INICIATIVES SOLIDÀRIES	50.785,52
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	9.586,62
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	10.818,22
MÉDICOS DEL MUNDO	16.828,34
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	36.060,72
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	506.630,86
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	41.169,32
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	35.981,59

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	43.749,17
ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"	4.279,26
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	67.313,35
ASOCIACIÓN PETJADES	25.543,01
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	188.584,72
ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL SIDA	30.050,61
ASOCIACIÓN ÁMBIT	30.158,19
CARITAS ESPAÑOLA	110.405,92
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	3.005,06
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	15.808,10
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	24.040,48
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	14.559,65
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	17.333,18
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	59.800,71
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	23.826,08
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	60.101,21
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	212.406,95
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	123.333,39
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	85.343,71
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	20.076,81
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	120.202,42
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA Y LUCHA CONTRA LA ANOREXIA Y LA BULIMIA NERVIOSAS	901,52
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	1.502,53
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	25.843,52
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS	9.015,18
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	8.928,56
FUNDACIÓN ADSIS	19.767,54
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	37.413,00
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	24.040,48

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	180.303,63
INICIATIVES SOLIDÀRIES	32.995,56
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	10.313,87
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	10.818,22
MÉDICOS DEL MUNDO	45.226,16
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	18.030,36
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	487.449,02
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	71.232,16
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	17.128,84

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	46.020,24
ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN	26.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	59.502,80
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	141.258,20
ASOCIACIÓN VALENCIANA CONTRA EL SIDA	30.623,00
ASOCIACIÓN ÁMBIT	30.158,19
ASOCIACIÓN, INSTITUTO Y RED EUROPEA PARA EL ESTUDIO DE LOS FACTORES DE RIESGO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	3.561,82
CARITAS ESPAÑOLA	111.414,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	31.619,20
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	24.040,48
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	14.850,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	6.900,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	61.880,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	101.290,00
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	68.000,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	7.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	222.932,75
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	137.847,27
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	87.968,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	20.076,81
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	72.380,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	26.800,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	13.172,24
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	5.581,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL DERECHO DE VISITAS	30.000,00
FUNDACIÓN ADSIS	14.364,03
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	3.000,00
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	45.355,00

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	24.000,00
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	1.430,00
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	722.000,00
HORIZONTES ABIERTOS	19.950,36
INICIATIVES SOLIDÀRIES	33.000,00
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	10.121,91
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	11.000,00
MÉDICOS DEL MUNDO	21.828,34
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	37.000,00
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	493.966,36
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	77.745,34
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	23.000,00

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2003
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ACCIÓN CONTRA EL PARO	40.000,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	47.125,53
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	8.469,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	54.200,00
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	148.175,97
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL IBN BATUTA	30.000,00
ASOCIACIÓN ÁMBIT	30.158,00
CARITAS ESPAÑOLA	105.271,00
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	28.619,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	25.003,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	14.300,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	13.150,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	67.400,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	64.300,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	5.067,65
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	71.500,00
COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	80.337,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	15.524,26
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	294.508,81
DOMUS PACIS CASAL DE LA PAU	137.847,00
FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	80.614,00
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	24.725,00
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	128.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	29.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	9.689,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	26.800,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS	11.916,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	14.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MULTIPLE	5.000,00

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2003
PROVINCIA : VALENCIA

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN NACIONAL DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO PARA EL DERECHO DE VISITAS	30.000,00
FUNDACIÓN ADSIS	14.320,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	5.200,00
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTUDIO Y CULTURA	37.663,00
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	46.481,00
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	32.200,00
FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL	1.000,00
FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD	19.521,00
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	1.092.000,00
HORIZONTES ABIERTOS	19.950,36
INICIATIVES SOLIDÀRIES	34.557,52
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	10.507,54
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	11.036,62
RED ACOGE-FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES	24.000,00
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	360.000,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	75.321,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	25.000,00
UNIÓN SINDICAL OBRERA	4.000,00

184/001337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras del túnel de Piqueras en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las fechas previstas para la finalización de las obras del túnel en el Puerto de Piqueras, en la provincia de Soria, se sitúan en el cuarto trimestre de 2005.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada. respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Acuerdos que se derivan de la reunión que mantuvo la Ministra de Medio Ambiente con el Presidente de la Junta de Andalucía.

Respuesta:

La reunión de la Ministra de Medio Ambiente con el Presidente de la Junta de Andalucía se inscribe en el marco de diálogo y cooperación con las Comunidades Autónomas, para llevar a cabo actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas alternativas al Trasvase del Ebro. Fruto de esta reunión y del trabajo previo con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalu-

cía, son las actuaciones concretas acordadas para Andalucía (incluyen las cantidades correspondientes a las inversiones en la cuenca del Sur y a los Hm^3). Actuaciones que incluyen las correspondientes a la provincia de Málaga, no contempladas en el anterior Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Medidas para continuar favoreciendo la movilidad geográfica y ocupacional necesaria para acabar con los desequilibrios regionales.

Respuesta:

El problema de la movilidad de los trabajadores requiere una serie de medidas en diferentes ámbitos, no sólo en el estrictamente laboral.

En lo que afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siguiendo las recomendaciones que la Unión Europea hace a España, hay una firme voluntad para articular las medidas necesarias para favorecer la movilidad laboral, tanto la geográfica como la profesional.

Uno de los frentes en los que es importante actuar es el de la eficacia de los servicios públicos de empleo, los cuales deben jugar un papel muy importante en la detección de necesidades en los diferentes ámbitos geográficos y profesionales y en la casación adecuada de ofertas y demandas de empleo. Por ello, el Gobierno se propone poner en marcha un plan global de modernización de dichos servicios públicos, con la participación de las Comunidades Autónomas y con la interlocución de los agentes sociales.

Otra de las líneas esenciales para favorecer la movilidad estriba en la adecuada capacitación de los recursos humanos para responder a un sistema económico que pretende encontrarse entre los más competitivos a nivel mundial. Y en este ámbito el Gobierno se propone organizar un nuevo modelo de formación profesional para el empleo, estructurado en dos subsistemas vinculados al Sistema Nacional de Cualificaciones. El nuevo modelo deberá dar respuestas eficaces a las necesidades del sistema productivo español y a los requerimientos cada vez mayores de formación en nuevas tecnologías.

Por último, se señala que, tanto la Ley 45/2002, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, como la Ley 56/2003, de Empleo, han introducido medidas orientadas a promover y facilitar la movilidad geográfica, medidas cuya puesta en práctica se encuentra pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del Anteproyecto de Ley Integral contra la Violencia de Género, así como medidas nuevas que contemplará.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Consejo de Ministros celebrado el 4 de junio del presente año aprobó el Informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Violencia Ejercida sobre las Mujeres.

Asimismo, dicho Consejo de Ministros solicitó, con carácter de urgencia, los informes preceptivos del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Económico y Social, y del Consejo Escolar del Estado.

El Gobierno, también ha solicitado a las organizaciones de mujeres sus aportaciones a la elaboración de la Ley.

Una vez el texto ha sido informado por los Organismos referidos y por las asociaciones y organizaciones de mujeres, el Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley y lo ha remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria (núm. de Expte. 121/002).

2. Respecto de las novedades que esta Ley Orgánica contempla, se destacan las siguientes:

La Ley abarca aspectos de muy diversos ámbitos: educativos, medios de comunicación, sanitarios, asistenciales, sociales y de tutela institucional, penal y judicial.

— En el ámbito educativo se introduce, en el sistema educativo español, la formación para la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y la formación en la dignidad de las mujeres y en la igualdad entre hombres y mujeres.

Se garantiza la presencia del Instituto de la Mujer, y de las organizaciones de mujeres de ámbito estatal, en el Consejo Escolar del Estado.

— En el campo de la publicidad, ésta habrá de respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada, ni discriminatoria, tanto si se exhibe en los medios de comunicación públicos como en los privados. De otro lado, se configura la acción de cesación o rectificación de la publicidad, estando legitimadas para ello las instituciones y asociaciones que trabajan a favor de la igualdad.

— En el ámbito sanitario, se contemplan actuaciones de detección precoz y apoyo asistencial a las víctimas, así como la aplicación de protocolos sanitarios ante los malos tratos, que se remitirán a los Tribunales correspondientes con objetó de agilizar el procedimiento judicial. Asimismo, se crea, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una Comisión encargada de apoyar técnicamente, coordinar y evaluar las medidas sanitarias establecidas en la Ley.

En esta materia se prevé también el desarrollo de programas de sensibilización y Formación Continua. del personal sanitario.

— En cuanto a la asistencia a las víctimas, se garantiza a éstas el derecho a la información y a la asistencia social integral, a través de servicios sociales de atención permanente y urgente, especialización de prestaciones, y multidisciplinariedad profesional.

— Asimismo, se reconoce el derecho a la asistencia jurídica, con el fin de garantizar a aquellas víctimas con recursos insuficientes para litigar, una asistencia letrada especializada y gratuita en todos los procesos y procedimientos en que sean parte, asumiendo una misma dirección letrada su asistencia en todos los procesos. Se extiende la medida a las y los perjudicados en caso de fallecimiento de la víctima.

— En el ámbito social, se establecen nuevos derechos laborales para la trabajadora víctima de violencia, como son la posibilidad de reducción del tiempo de trabajo, la movilidad geográfica, la suspensión de la relación laboral con reserva del puesto trabajo y la extinción del contrato en su caso, con derecho a la protección por desempleo tanto en el caso de suspensión como en el de extinción. Asimismo se establecen dichos derechos para las funcionarias de las Administraciones Públicas.

También se garantiza a las víctimas de violencia sobre la mujer que carezcan de recursos económicos, ayudas sociales para aquellos supuestos en que se estime que la víctima debido a su edad, falta de preparación general especializada y circunstancias sociales, no va a mejorar de forma sustancial su empleabilidad por su incorporación al programa de acción específico creado al efecto para su inserción profesional. Estas ayudas, que se modularán en relación a la edad y responsabilidades familiares de la víctima, tienen como objetivo fundamental facilitarle unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor. Dichas ayudas serán compatibles con las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Por otra parte, se establece que la víctimas de actos de violencia contra las mujeres serán consideradas colectivos prioritarios en la adjudicación de viviendas protegidas.

— Dentro de la Tutela Institucional, se crearán dos órganos administrativos para la prevención y erradicación de la violencia. En primer lugar, la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la que corresponderá, entre otras funciones, proponer la política del Gobierno en relación con la violencia sobre la mujer y coordinar e impulsar todas las actuaciones que se realicen en dicha materia, que necesariamente habrán de comprender todas las que hagan efectiva la garantía de los derechos de las mujeres.

También se crea el Observatorio Nacional de Violencia sobre la Mujer, como un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que tendrá como principales funciones, servir como centro de análisis de la situación y evolución de la violencia sobre la mujer, así como asesorar y colaborar con el Delegado del Gobierno en la elaboración de propuestas y medidas para erradicar este tipo de violencia.

Por otra parte, se crearán unidades especializadas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se llevarán a cabo planes de colaboración que garanticen la ordenación de las actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia contra las mujeres que implicarán a las Administraciones Sanitarias, de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Servicios Sociales de Atención.

— En el ámbito de la Tutela Penal, se elevarán a delito las amenazas leves y las coacciones a la esposa o mujer que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.

Se considera también delito, la amenaza leve, con armas u otros instrumentos peligrosos, a alguna de las personas contempladas en el artículo 173.2 del Código Penal, exceptuando a la esposa o mujer que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afec-

tividad, aun sin convivencia, conforme a la siguiente redacción:

«Artículo 173.2: ... descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados...»

Por último, se agrava la pena del delito de lesiones cuando la víctima fuere o hubiere sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.

— En el ámbito de la Tutela Judicial, se crean los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en todos los partidos judiciales.

Se crea también, la figura del Fiscal contra la violencia contra la mujer con secciones especiales en las Fiscalías.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001361 a 184/001371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP)

Asunto: Número de viviendas que se construirán este año 2004 en diversas localidades de la provincia de Segovia, con cargo al cupo de las 180.000 viviendas prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal y como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto, las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001372 y 184/001373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de las normas reglamentarias reguladoras del empleo con apoyo para las personas con discapacidad y de modernización de los servicios de ajuste de personal y social en los centros especiales de empleo.

Respuesta:

El empleo con apoyo y los servicios de ajuste personal, compromisos adquiridos en el Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), se encuentran todavía pendientes de desarrollo, si bien se está analizando la forma de articular normativamente estas fórmulas que deberán contribuir a facilitar el tránsito de los trabajadores discapacitados desde los centros especiales de empleo al empleo ordinario.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP)

Asunto: Balance del II Plan de Empleo 2002-2004.

Respuesta:

1. El Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), de 3 de diciembre de 2002, sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, ha supuesto que desde el año 2002 se hayan ido acometiendo modificaciones legislativas que tienen su origen en los compromisos adquiridos en el mismo.

Las medidas que se han puesto en marcha en cumplimiento del Acuerdo son las siguientes:

• La Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (BOE de 13 de diciembre), introdujo las siguientes novedades en beneficio del colectivo de discapacitados:

— Eliminó dos causas de exclusión, que existían anteriormente, para poder ser beneficiario de las subvenciones y bonificaciones para contratación indefinida de minusválidos: la de los trabajadores sujetos a relaciones laborales de carácter especial y las contrataciones que afecten al cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresa que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

— Aprobó una bonificación del 100 % en las cuotas a la Seguridad Social para los contratos de interinidad realizados con discapacitados para sustituir bajas por incapacidad temporal también de personas con discapacidad.

— Introdujo la posibilidad de que los discapacitados psíquicos con contratos de formación sustituyan la formación teórica, total o parcialmente y previo informe de los equipos multiprofesionales de valoración correspondientes, por la realización de procedimientos de rehabilitación o ajuste personal y social en un centro psicosocial o de rehabilitación socio-laboral.

— Determinó que los minusválidos que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la administración competente, se beneficien durante los tres años siguientes a dicha. aprobación de una bonificación del 50 % de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por Cuenta Propia o Autónomo.

• Por su parte, la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, aumentó el porcentaje de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación temporal de mujeres con discapacidad, situándolo en el 90 % por contingencias comunes si la mujer contratada tiene una edad igual o superior a cuarenta y cinco años, y en el 80 % en caso de que sea menor de dicha de edad.

• El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, reguló los enclaves laborales como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad. Estos enclaves tienen como finalidad facilitar la transición desde el empleo «protegido» al empleo ordinario, pudiendo contribuir, asimismo, a facilitar a las empresas el cumplimiento de la obligación de la cuota de reserva legal del 2 % de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

• El Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, aumentó las bonificaciones por contratación indefinida de mujeres minusválidas, situándolas en el 90 % o 100 %, respectivamente, según que la beneficiaria tenga menos o más de 45 años.

La misma norma contempla el que los contratos efectuados con discapacitados, tanto los indefinidos como los que tengan una duración de al menos 12 meses, podrán ir acompañados de acciones de formación o reconversión profesional a cargo del Servicio Público de Empleo, así como de subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo, para dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales, o para eliminar barreras u obstáculos que les dificulten el trabajo.

2. Además de las medidas normativas que se han señalado, el desarrollo del Plan Nacional de Acción para el Empleo aprobado en el año 2003 mantiene la participación prioritaria de las personas con discapacidad en los programas de formación y empleo, así como en los programas experimentales que realiza el Servicio Público de Empleo en colaboración con entidades dedicadas a la atención de trabajadores con discapacidad. El Plan contempla, también, el impulso de planes personalizados para desempleados, a través de la colaboración del Servicio Público de Empleo con agencias de colocación representativas del sector y entidades especializadas.

3. Por último, se señala que el número de contratos formalizados con personas discapacitadas, desde el 1 de enero de 2003 al 1 de abril de 2004, han sido los siguientes:

Año 2003: 39.345
Primer Trimestre de 2004: 11.306

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP)

Asunto: Medidas para conseguir que se cumpla la cuota de reserva del 5 % de plazas para discapacitados en los empleos de la Administración y del 2 % en la empresa privada.

Respuesta:

A raíz de la Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, se modificó la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el sentido de reservar un cupo no inferior al 5 % de las plazas incluidas en la oferta de empleo público para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía fuera igual o superior al 33 %.

Pese a lo que Su Señoría afirma en su pregunta, la reserva del 5 % de las plazas sí se ha cumplido en la oferta de empleo público de 2004.

El problema está en el grado de cobertura de esas plazas reservadas, que bien es cierto alcanza un porcentaje muy inferior al 5 %.

Por este motivo, el Gobierno está estudiando la posibilidad de aprobar una norma reglamentaria con el objeto de incentivar el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, recogiendo un conjunto de medidas —alguna de las cuales ya se están poniendo en práctica— como las adaptaciones técnicas necesarias en la realización de las pruebas selectivas, los procesos formativos adecuados para garantizar la promoción profesional, o la necesaria colaboración entre la Administración Pública y las entidades representativas del colectivo para lograr, paulatinamente, quebrar las barreras que las personas con discapacidad se encuentran en la actualidad.

Por lo que se refiere al área de empleo, se significa que en el Acuerdo firmado en diciembre de 2002 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) se recogía ya un compromiso relativo al seguimiento y control de la cuota de reserva de empleo para discapacitados.

En cumplimiento del mismo, se están realizando los trabajos preparatorios para la simplificación y agilización de los procedimientos regulados en los artículos 1 y 3 del Real Decreto 27/2000, que establece las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota del 2 % de minusválidos en empresas de 50 o más trabajadores.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP)

Asunto: Desarrollo del Convenio firmado entre el Ministerio de Economía y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para que los discapacitados puedan acceder al turismo.

Respuesta:

El Convenio con CERMI sigue plenamente vigente y el Gobierno va a seguir desarrollándolo, apostando por la accesibilidad turística, mediante el desarrollo de acciones ágiles y efectivas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Prestaciones económicas y sociales, así como de derechos que se encuentran indexados con el Salario Mínimo Interprofesional.

Respuesta:

1. En España —a diferencia de otros países de nuestro entorno— y hasta el 1 de julio de 2004, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio (BOE 26.6), «para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para

el incremento de su cuantía», ha venido siendo característico del salario mínimo interprofesional que, junto a su configuración en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores como garantía de remuneración suficiente para satisfacer las necesidades de los trabajadores y las de su familia, basadas en el artículo 35.1 de la Constitución, se le hayan unido otros efectos.

De esta forma, el salario mínimo interprofesional se ha utilizado como identificador del nivel de renta que permite el acceso a determinados beneficios o la aplicación de ciertas medidas. Así, por ejemplo, en la normativa educativa, para la percepción de becas y el pago de tasas; en el ámbito procesal, para el acceso a los beneficios de la justicia gratuita o de determinados anticipos reintegrables; en la normativa de vivienda, para el acceso a las viviendas de protección oficial y la revisión de alquileres; o en la normativa fiscal, para la determinación de los mínimos exentos fiscales, ingresos de los hijos con derecho a deducción, tasas, impuesto de transmisiones patrimoniales o Ley de Haciendas Locales, entre otros.

Dentro del ámbito sociolaboral, el salario mínimo interprofesional se utiliza asimismo como referencia para la determinación de los requisitos de acceso y en su caso mantenimiento de las prestaciones por desempleo, subsidio agrario, renta agraria, renta activa de inserción, y de las pensiones de viudedad, orfandad, prestaciones en favor de familiares, prestaciones familiares y por nacimiento o adopción del tercer o sucesivos hijos, así como el importe de la prestación económica por parto o adopción múltiples, y, en especial, de laos prestaciones de Seguridad Social no contributivas.

También en el ámbito sociolaboral se ha utilizado el salario mínimo interprofesional como «parámetro de referencia para fijar la cuantía» de determinadas prestaciones y contribuciones sociales, tales como el subsidio por desempleo, el subsidio agrario, la renta agraria o la renta activa de inserción, así como para los topes mínimos y máximos de las prestaciones por desempleo, la prestación de pago único por parto múltiple, la limitación de responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, las ayudas de los Programas de Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, las ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, y un largo etcétera.

2. El salario mínimo interprofesional, para que su incremento pueda seguir una línea de progresión continuada en el tiempo, debe ceñirse a su función de garantía de remuneración suficiente y, para ello, debe, efectivamente, ser desvinculado del papel de referencia de rentas con fines ajenos a los salariales, tal y como consta en el artículo 1 del Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio.

Por ello, tal desvinculación se extiende en aplicación de la norma citada, con carácter general, a todos aquellos supuestos en los que con anterioridad a su entrada en vigor, se hallaba contemplado el salario mínimo interprofesional con finalidad diferente a la de ser garantía de remuneración suficiente, entendiendo esta expresión referida tanto al salario, como a las prestaciones sustitutivas del mismo.

Así pues, se ha procedido a la separación entre los efectos estrictamente laborales del salario mínimo interprofesional, y las repercusiones indirectas que nuestro ordenamiento atribuye actualmente a tal magnitud. Ello se traduce en que conforme al Real Decreto-ley 3/2004, se mantiene la vinculación con el SMI para los supuestos en los que éste actúa como garantía salarial mínima de los trabajadores, o como referente para determinar la retribución de algunos de ellos, o para concretar determinados aspectos que estén íntimamente vinculados con el salario.

Así, sigue vigente la referencia al salario mínimo interprofesional en aquellas normas sociolaborales en que la utilización de éste resulta justificada por su relación con aspectos estrictamente referidos al salario de los trabajadores, como es el caso, entre otros, de la retribución de los trabajadores declarados en situación de incapacidad permanente parcial que se reincorporen a la empresa en los términos establecidos por el RD 1451/1983, por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento de empleo para los trabajadores minusválidos, así como de los contratados para la formación, o para trabajos de colaboración social como perceptores de prestaciones por desempleo; y como es, también el caso de las garantías, privilegios y preferencias del salario, los límites de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, la garantía financiera que deben constituir las empresas de trabajo temporal, las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social, la cuantía de las subvención de los costes salariales de los puestos de trabajo ocupados por discapacitados en centros especiales de empleo, o el concepto de colocación adecuada del sistema de protección por desempleo.

De otra parte, y para evitar la distorsión, contraria a su finalidad protectora, que conllevaría la pérdida de la referencia al SMI en cuanto a los requisitos de acceso y permanencia en función del nivel de rentas para determinadas prestaciones, se mantiene también en tales casos la vinculación de estos condicionantes a la cuantía vigente en cada momento del SMI, en los supuestos a los se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Finalmente, ha de hacerse mención diferenciada al tratamiento especial que se da al sistema de protección por desempleo (en artículo 3 y Disposición Final 1.ª del Decreto-ley), que se traduce en que con independencia de que las cuantías de sus prestaciones se desvinculan del SMI, y pasan a estar referenciadas al nuevo indicador de rentas de efectos múltiples (IPREM), ello se hace de tal forma que permite que el incremento del SMI que se establece en el Real Decreto-ley se extienda también a los perceptores de prestaciones por desempleo, en particular a los que perciben cuantías mínimas, mediante el aumento de los porcentajes, sobre todo para quienes tengan cargas familiares.

3. Por una parte, hay que hacer notar que no todas las prestaciones y derechos económicos y sociales van a quedar desvinculadas del salario mínimo interprofesional, como se ha expuesto en los anteriores apartados, conservándose para otras una protección equivalente a la que se obtendría por su vinculación directa con el SMI, como también se ha expuesto.

Por otra parte, las finalidades perseguidas con el incremento extraordinario del salario mínimo interprofesional, cuales son la recuperación del perdido poder adquisitivo de los trabajadores, la efectiva garantía del derecho de los trabajadores a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias y la dignificación de la cuantía del salario mínimo interprofesional aproximándolo al 60 % del salario medio en España, conforme a la recomendación de la Carta Social Europea del Consejo de Europa, contribuirán de manera esencial al mantenimiento; más aún, a la mejora del Estado del Bienestar.

Por último, para los demás casos, en los que desaparece el salario mínimo interprofesional como referencia, se crea, por razones de seguridad jurídica, y para evitar efectos perturbadores en el funcionamiento de la economía, un indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), para su utilización como indicador del nivel de renta que sirva para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinadas prestaciones, beneficios o servicios públicos, que sustituye en esta función al salario mínimo interprofesional. Para asegurar la necesaria coherencia económica del conjunto, la cuantía de este indicador se regulará legalmente y su cuantía será revisada anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta, al menos, la previsión u objetivos de inflación que para cada año en ella se determine.

Con ello se evitará, en especial, que en el futuro se siga desvirtuando la finalidad esencial del salario mínimo interprofesional como garantía salarial mínima de los trabajadores por cuenta ajena.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Concurso para la contratación por el Ministerio de Defensa de vehículos para el Ejército.

Respuesta:

A propuesta de la Mesa de Contratación, la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) dictó la Resolución para la declaración de Necesaria Uniformidad en las Fuerzas Armadas del modelo de autobastidor de 1.000 kg de carga útil en todo terreno, según los Informes Técnicos y los Criterios de Valoración de Ofertas con sus correspondientes coeficientes de ponderación contenidos en la Documentación Oficial de este Concurso, que son de conocimiento publico y que obran en poder de las empresas licitantes.

Los Órganos con competencia en este expediente han obrado, en todo momento, conforme a la legalidad vigente, basados en criterios técnicos objetivos establecidos en la convocatoria, con absoluta transparencia y sin recibir presión exterior alguna.

La Resolución de la DGAM se comunicó por correo certificado a las empresas licitantes. La declaración de Necesaria Uniformidad se llevará a cabo mediante la aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado de una Orden Ministerial.

El Concurso sigue su proceso y aún no se ha producido la adjudicación.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el modelo a aplicar en Galicia para la modernización de la infraestructura ferroviaria.

Respuesta:

En la actualidad la actuación en obras es el denominado Eje Atlántico entre Vigo y A Coruña. Actualmente hay 9 tramos en obras y 3 en servicio, pero aproximadamente el 58 % de la longitud se encuentra en fase de proyecto o en fase de estudio informativo. Asimismo esta previsto continuar los estudios y proyectos en su prolongación hasta El Ferrol y Oporto.

Hasta que no concluyan los estudios antes mencionados y se formule la preceptiva declaración de impacto ambiental en aquellos casos en que todavía no se ha formulado, no será posible establecer una previsión

sobre la puesta en servicio de la totalidad del Eje Atlántico, pero, en todo caso, la intención del Ministerio de Fomento es impulsar esta actuación y que su puesta en servicio pueda realizarse en el menor plazo posible.

En lo que se refiere a la línea Ourense-Santiago la situación es la siguiente: se encuentran adjudicados mediante el sistema de concurso el proyecto y obra 7 de los 8 tramos en que se ha dividido la actuación, los proyectos todavía no se han redactado por lo que, realmente, las obras no se han iniciado. Los contratos que se han licitado no incluyen los accesos a Ourense y Santiago. El Gestor de Infraestructura Ferroviarias (GIF) ha sustituido las adjudicaciones que unen proyecto y obra por las adjudicaciones de redacción de proyectos, esto no va a suponer que los plazos se modifiquen, ni retrasos derivados de esta separación del procedimiento.

El resto de las actuaciones que afectan a Galicia se encuentran en fase de estudio, bien de proyecto o bien de estudio informativo, así Medina-Zamora-Lubián, acceso de la meseta Lubián-Ourense y Ourense-Vigo.

Asimismo se va a continuar con los estudios previos e informativos actualmente en curso de las nuevas actuaciones previstas por el Plan Galicia: corredor de alta velocidad por el Cantábrico; Ponferrada-Monforte y Lugo-A Coruña.

Es intención del Ministerio de Fomento dotar a la Comunidad Gallega de una red ferroviaria moderna y competitiva y con unas buenas conexiones con el resto del Estado y con Portugal. El diseño de esta red se va a realizar en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) cuyos trabajos ya se han comenzado. Hasta que este Plan no esté redactado no es posible responder al resto de las cuestiones concretas que plantea Su Señoría. En todo caso debe resaltarse que la voluntad del Ministerio es impulsar las actuaciones ferroviarias en Galicia y para ello se adoptarán todas las medidas necesarias.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (CiU)

Asunto: Previsiones acerca de resolver las deficiencias detectadas en la denominada Sendera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú.

Respuesta:

El proyecto de la Senda Costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú se ha ejecutado, como estaba previsto, corrigiéndose las deficiencias de acuerdo con los técnicos municipales. Las obras han sido recientemente entregadas para el uso público.

No obstante, para mayor seguridad de la obra, se dispone de un plazo de garantía, conforme a la legislación, que posibilita las actuaciones si se detectasen deficiencias ocultas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001396

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Obras que se han beneficiado del plan de inversiones con cargo al 1 % cultural en las Comarcas del Garraf, Alt Penedés y Baix Llobregat desde el año 1996.

Respuesta:

La información interesada por SS. sólo se encuentra territorializada por provincias y Comunidades Autónomas. Se adjunta anexo con las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde 1996 hasta 2002. También se añade la información relativa a la cantidad destinada por el Ministerio de Fomento con cargo a su presupuesto ordinario. Respecto al año 2003, el Ministerio de Cultura dispondrá de la información a lo largo del año en curso.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1996

- Palau de la Música. Barcelona	52.400.000
- Teatro Lliure. Barcelona	400.000.000
- Mercado de la Concepción. Barcelona	50.000.000
- Museo del Cine. Gerona	53.655.036
- Obras restauración iglesia Sant Miquel de la Vall en Vilanova de L□Aguda.Lérida	1.041.560
- Reparación parcial cubierta iglesia □Mare de Deu de la Salut□, en Coll de Nargo. Alto Urgel Lérida	1.270.398
- Obras de rehabilitación de la fachada norte de la iglesia vieja y reconversión de la Casa del Ponter como espacio público, en Pont de Suert. Lérida	1.010.947
- Obras de rehabilitación de la ermita y refugio de Colobor en el municipio	
de Ager. Lérida	1.682.809
- Teatro Valls. Tarragona	49.235.628
- Trabajos de restauración en la fachada barroca de la iglesia parroquial de San Llorens de Villalba, en Los Arcos, Tarragona.	1.122.201
- Obras complementarias Registro Civil-Palacio Medinaceli. Barcelona	42.968.121
- Campaña Inventario Bienes Muebles Iglesia	1.375.000
TOTAL	655.761.700

1997

BARCELONA	
- Palacio de Medinaceli. (Mº Justicia). Obras de remodelación y reparación	16.185.470
- Palau Música (Mº Fomento)	53.200.000
- Teatro Lliure (Mº Fomento)	300.000.000
- Teatro Zorrilla de **Badalona**. (Mº Fomento)	50.000.000
GERONA	
- Museo Cine (Mº Fomento)	46.344.964
LLEIDA	
- Rehabilitación ermita y refugio de Colobor, **Ager.** (Mº APA)	1.682.809
TARRAGONA	
- Restauración fachada barroca, Iglesia Parroquial de San Llorens de **Villalba de Los Arcos**. (Mº APA).	1.122.201
TOTAL	468.535.444

1998

- Teatro Lliure de Barcelona (Mº Fomento)	300.000.000
- Mercado de la Concepción de Barcelona (Mº Fomento)	75.000.000
- Balneario de Caldas de Mombui, Barcelona (Mº Fomento)	30.000.000
- Inventario bienes muebles de la Iglesia Católica	*2.750.000*
TOTAL	**407.750.000**

1999

GERONA	
- Castillo de la Bisbal (Mº Fom.)	18.222.847
LÉRIDA	
- Murallas de la Paería. Cervera. (Mº Fom.)	40.000.000
- Centro Cultural "Call Borrés". Biosca. (Mº Fom.)	20.000.000
TARRAGONA	
- Iluminación Convento San Salvador. Horta de Sant Joan. (Mº APA)	1.069.235
Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	*5.115.000*
TOTAL	**84.407.082**

2000

BARCELONA	
- Teatro Lliure. (Mº Fom)	950.000.000
LÉRIDA	
- Rehab. Castillo Gimenells i el Plá de la Font. (Mº Fom)	9.000.000
- Centro Cultural "Call Borres", en Biosca. (Mº Fom)	14.200.000
TOTAL	**973.200.000**

2001

Mercado Central de Sabadell. (Barcelona)	251.999.998
Balneario de Caldas de Montbui (Barcelona)	6.090.000
Edificio de la Garuta. Castellsera. (Lérida)	726.334
Castillo de Sort. (Lérida)	13.462.969
Sede Consell Comarcal de La Segarra (Lérida)	463.120
Campanario Catedral de Tarragona	13.240.651
Monasterio Poblet. (Tarragona)	1.143.000
TOTAL	287.126.072,00

2002

BARCELONA	
Rehabilitación Mercado Central de Sabadell. (Barcelona)	1.836.091,98€
GERONA	
Obras de Restauración del Castillo de Calonge. Intereses de Demora Pago Certificaciones 13, 14 y 15	1.784,15 €
Obras Restauración Edificio Castillo de Calonge	44.191,79 €
Ejecución, Consolidación y Ordenación del Castillo de la Trinidad, Rosas.	63.209,43 €
LÉRIDA	
Honorarios Dirección Facultativa Arquitecto Técnico Proyecto Modificado al de Rehabilitación Castillo de Sort. Lérida	776,92 €
Asesoramiento Técnico en Materia de Instalaciones a la Dirección Facultativa o Rehabilitación Casa Estampa para Centro de Servicios Ámbito Suparamunicipal de La Segarra. Cervera.	7.200,00 €
Redacción Proyecto Castillo de Les. Lérida.	7.114,42 €
Honorarios Redacción Proyecto y Dirección Facultativa Arquitecto Proyecto Modificado al de Rehabilitación Castillo de Sort. Lérida	2.589,72 €
A. T. Arquitecto Técnico Castillo de Sort. Lérida	125,97 €
Honorarios Arquitecto Rehabilitación Castillo de Sort. Lérida	100,29 €
Reh. Casa de la Estampa para Sede Consell Comarcal de La Segarra (Lérida)	166.824,19 €
TARRAGONA	
Restauración Campanario Catedral de Tarragona (Mod. Anualidades)	228.614,23 €
TOTAL	**2.358.623,09€**

INVERSIONES DE FOMENTO EN PATRIMONIO HISTÓRICO CON PRESUPUESTO ORDINARIO NO PROCEDENTE DEL 1% CULTURAL

CATALUÑA

AÑO 1997

Teatro Zorrilla de Badalona (Barcelona) 54.380.223
Teatro Principal de Gerona 1.473.280
Teatro Mundial de La Bisbal (Girona) 42.468.450
Arco de Bará (Tarragona) 66.306.336
Hospedería de Poblet 638.000
Castillo de Sort (Lérida) 1.650.000
Teatro Bartrina en Reus 27.042.645

AÑO 1998

Teatro Zorilla de Badalona (Barcelona) 62.379.990
Teatro Sta. Coloma de Gramanet 1.890.000
Teatro Principal de Girona 17.336.081
Catedral de Tarragona 23.246.365
Restauración Arco de Bará (Tarragona) 9.593.300
Hospedería Monasterio de Poblet (Tarragona) 14.705.721

AÑO 1999

Castillo de Calonge (Girona) 452.400
Castillo de Sort. Lleida 24.288.604
Arco de Bará (Tarragona) 6.929.245
Edificio La Garuta. Castellserá. Lleida 1.985.400
Palacio Consistorial Las Balsas. Lleida 3.373.000
Cimborrio Catedral de Tarragona 74.693.102

AÑO 2000

Catedral de Tarragona 99.824.789
Mercado de Sabadell 69.000.000
Castillo de Calonge 24.895.527
Balneario de Caldas de Mombuí 2.030.000
Edificio la Garuta en Castellserá 139.544
Hospedería Monasterio de Poblet 8.000.000

184/001405 a 184/001410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Estado de ejecución de diversas obras en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

— El proyecto «Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el Puente Romano y el Puente Ribeiriño en el término municipal de Ourense» se encuentra actualmente en ejecución y el plazo contractual vigente de ejecución de las obras finaliza el 28 de abril de 2005.

— El proyecto «Acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en Gurense en los términos municipales de Ourense y Barbadás» se encuentra actualmente en ejecución y el plazo contractual vigente de ejecución de las obras finaliza el 28 de octubre de 2005.

— El proyecto «Ordenación de márgenes del río Maceda en el término municipal de Maceda» se encuentra actualmente en ejecución y el plazo contractual vigente de ejecución de las obras finaliza el 31 de agosto de 2004.

— El proyecto «Recuperación del cauce y ordenación de márgenes del río Avia en el término municipal de Leiro» se encuentra en ejecución y el plazo contractual vigente de ejecución de las obras finaliza el 1 de agosto de 2004.

— El proyecto «Recuperación de la margen derecha del río Arnoia, en el término municipal de Arnoia (Ourense)» está redactado, aprobado técnicamente y en trámite de información pública.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, habrá de suscribirse con la Diputación de Ourense el convenio específico para la financiación de las obras y proceder a su licitación.

— El proyecto «Acondicionamiento del entorno del embalse de Cachamuiña en el término municipal de Pereiro de Aguiar (Ourense)» está redactado, aprobado técnicamente y en trámite de información pública.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, habrá de suscribirse con la Diputación de Ourense el convenio específico para la financiación de las obras y proceder a su licitación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Estado de ejecución del proyecto de las obras de supresión del paso a nivel situado en el P.K. 297/310 de la línea férrea Palencia-A Coruña, en O Barco de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

Las obras consisten, fundamentalmente, en la construcción de un paso inferior bajo las vías de la estación de O Barco de Valdeorras y su conexión con la red viaria municipal mediante nuevos viales y rotondas.

La estructura del paso inferior se encuentra prácticamente finalizada, los muros de acompañamiento se encuentran ejecutados en un 80 %, y en cuanto a la estructura para cruzar el río Cigüeño se encuentra con los estribos terminados.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en O'Barco de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

En estos momentos la planta judicial para el partido judicial de O'Barco de Valdeorras es de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción constituido y funcionando. Por lo que se puede decir que está prácticamente desarrollada y adaptada a las necesidades judiciales existentes.

En cuanto a las cargas de trabajo del único Juzgado en funcionamiento, según los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes al año 2003 son las siguientes:

Módulos de entrada Juzgado:

429 asuntos civiles contenciosos.
2.308 asuntos penales.

Módulos (CGPJ):

380 asuntos civiles contenciosos.
2.500 asuntos penales.

A la vista de estos datos, y teniendo en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2004, remitida por la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ministerio de Justicia valorará la situación actual del partido judicial de O'Barco de Valdeorras y la posibilidad de incluir la creación de un segundo Juzgado, en los estudios que realiza para la elaboración de la programación plurianual 2005-2007.

Es preciso tener en cuenta, no obstante, que la posible creación de un nuevo Juzgado está siempre supeditada a la evolución real de la carga competencial del Juzgado en funcionamiento, y ello sin olvidar que todas las programaciones tienen que ser consensuadas y aprobadas de forma definitiva por la Comisión Mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Arturo (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la creación de un nuevo Juzgado con competencia mercantil compartida con la civil en la ciudad de Ourense.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la programación del año 2004 está la de dar prioridad a la implantación de los nuevos Juzgados Mercantiles en todo el territorio nacional. Y ello como consecuencia de la publicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Por esa razón se ha aprobado, mediante RD 1649/2004, la creación de 37 nuevas unidades jurisdiccionales dedicadas a resolver estos asuntos.

A la hora de establecer el número de Juzgados de lo Mercantil a implantar, así como las provincias que deberían contar con uno de ellos, se han tenido en cuenta, de forma exclusiva, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo de trabajo provisional, fijado por el Consejo para este tipo de Juzgados.

Por lo que respecta a la provincia de Ourense en materia mercantil, una vez entre en vigor la Ley Concursal, será la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia la que designe, entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en funcionamiento, el que compatibilice, con carácter exclusivo, las materias mercantiles de la provincia, con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

En la programación plurianual para. el desarrollo de la planta judicial correspondiente se completará la citada implantación, creando nuevos Juzgados de lo Mercantil en todas aquéllas provincias que en virtud de las cargas de trabajo, lo justifiquen, así como la creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que compatibilizan las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la construcción de viviendas en la provincia de Soria.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Son, por tanto las CCAA, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido (GP)

Asunto: Fecha prevista para la adjudicación de las obras de recuperación del Charco de los Clicos en la isla de Lanzarote.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha contratado la asistencia técnica para la redacción del proyecto de recuperación del Charco de los Clicos, en la isla de Lanzarote. Una vez entregados los trabajos se procederá a la tramitación del expediente de contratación, estimándose un plazo aproximado de cuatro meses para su adjudicación.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el punto de inspección fronterizo en Lanzarote.

Respuesta:

En el seno del Grupo Interministerial de Trabajo, creado durante el año 2000, para el Estudio de la Problemática de la Sanidad Exterior y de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIFs), del que forman parte los Ministerios de Administraciones Públicas, Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo, se consideró necesario estudiar, de forma conjunta, las solicitudes de creación de nuevos PIFs.

Así, y en respuesta a la petición realizada por la Viceconsejera de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Canario y a la Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, se estudiaron, en el seno de dicho Grupo, entre otras, la solicitud de creación de un nuevo puesto de inspección fronterizo en el Puerto de Arrecife en Lanzarote, con resultado positivo.

Además, el Gobierno, en cumplimiento de la Proposición no de Ley, adoptada por unanimidad el día 4 de abril de 2001, por la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, analizó en el seno de la Comisión Interministerial Portuaria (COMTNPORT), la oportunidad de la creación de un PIF en el Puerto de Arrecife, informándose, finalmente, favorable esta circunstancia.

A partir de la emisión del informe favorable de la COMINPORT, la Autoridad Portuaria de Las Palmas. a quien corresponde la administración y gestión del Puerto de Arrecife, debe estudiar y redactar el anteproyecto de instalaciones del P.I.F., que ha de ser informado previamente por los dos Ministerios funcionales, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Sanidad y Consumo, antes de iniciarse las obras, de forma que se garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios contemplados en la normativa comunitaria de aplicación.

A este respecto, se señala que, hasta la fecha, no se ha recibido en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el referido anteproyecto de instalaciones de un Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) en el Puerto de Arrecife, resultando de la competencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas su realización, como se ha indicado anteriormente.

El anteproyecto en cuestión se elevará por el Ministerio de Administraciones Públicas a la Comisión Europea para su estudio y presentación de las observaciones que procedan, que, en su caso, serán trasladadas al organismo redactor del anteproyecto.

Atendidas las observaciones de la Comisión Europea, si las hubiere, se dotan presupuestariamente los proyectos y se inician las obras, así como los trámites de dotación de personal del PIF en cuestión.

Concluida la obra y dotado el personal por los departamentos responsables, se solicitará, por el Ministerio de Administraciones Públicas, la inspección a los servicios comunitarios competentes para su evaluación final, quienes, tras la visita que ha de efectuar la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea, emitirán el correspondiente informe que, de resultar favorable, se someterá a votación en el seno del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal, para la inclusión de este PIF en la decisión comunitaria que establece la lista de los PIFs autorizados en la Unión Europea.

Por otra parte, hay que señalar que, en lo que se refiere a sanidad vegetal, la isla de Lanzarote tiene un centro de inspección fitosanitaria, con un inspector permanente destacado, desde hace más de 15 años.

Madrid, 13 julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones acerca de cerrar la línea férrea Soria-Torralba.

Respuesta:

El Gobierno no ha previsto el cierre de la línea férrea Soria-Torralba y se realizarán por parte de Renfe las inversiones habituales necesarias para el mantenimiento en condiciones adecuadas de viabilidad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Cuantía económica prevista para el yacimiento de las Cuevas de Soria en Quintana Redonda (Soria).

Respuesta:

El 17 de junio de 2003 la Comisión de Educación y Cultura del Senado aprobó por unanimidad la moción, n.° de expediente 661/243, BOC I 680, por la que se instaba al Ministerio de Cultura a colaborar en la recuperación de la Villa romana de Cuevas de Soria. La colaboración se consideraba exclusivamente económica ya que aludía a un proyecto ya existente realizado en común por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Soria, que es precisamente la propietaria del yacimiento. Esta Moción deriva de la presentada en el Senado en noviembre de 2002 y en la que se instaba a reflejar en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 la cantidad de 1,2 millones de euros para tal fin.

El cumplimiento de esta Moción estaba condicionado a que tanto la Diputación de Soria, propietaria del yacimiento, como la Comunidad Autónoma, responsable del patrimonio arqueológico castellano-leonés solicitaran la colaboración del Ministerio de forma expresa y a que el proyecto fuera remitido a sus servicios técnicos a fin de que, con anterioridad a cualquier acuerdo de financiación entre las administraciones, se considerase su idoneidad desde el punto de vista de la investigación, consolidación y conservación de los restos arqueológicos de la villa romana de Cuevas de Soria. Por otro lado, el conocimiento de ese proyecto permitiría cuantificar y concretar la aportación, fuera financiera o técnica, del Ministerio de Cultura.

En septiembre de 2003, se establecieron contactos para concretar la colaboración, que no llegó a definirse. A fecha de hoy el Ministerio de Cultura no ha recibido ningún proyecto de intervención en el yacimiento en el que poder determinar los términos de la colaboración, por lo que no está previsto en los créditos ordinarios ninguna asignación económica para Cuevas de Soria.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la realización del AVE Soria-Valladolid durante esta Legislatura.

Respuesta:

En estos momentos, el Ministerio de Fomento ha iniciado los trabajos para la redacción del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEM en cuyo marco se analizarán las actuaciones concretas a realizar dentro de la red ferroviaria de Alta Velocidad.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Actuaciones previstas en la variante de San Leonardo de Yagüe en la carretera N-234 en Soria.

Respuesta:

El proyecto de construcción de la variante de San Leonardo de Yagúe se ha redactado sobre la base del Estudio Informativo aprobado definitivamente el 9 de enero de 1989. Si bien se adapta perfectamente al planeamiento urbano, no se ha sometido al procedimiento ambiental.

Dadas las características del proyecto, parece no estar incurso en ninguno de los supuestos de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. No obstante la normativa ambiental de la Comunidad Autónoma (Ley 5/1998, de 9 de julio, que modifica la Ley 8/1994, de 24 de junio, de evaluación ambiental y auditorías ambientales de Castilla y León) en su artículo 9, podría obligar a iniciar procedimiento ambiental.

Esto obliga a iniciar consultas al órgano medioambiental sobre la procedencia o no de aplicar dicho procedimiento a este proyecto.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Obras previstas en el Castillo de Yanguas en Soria.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha realizado una intervención de restauración en el Castillo de Yanguas durante los años 2000 a 2002 con una inversión de 42,446 millones de pesetas en los dos primeros ejercicios y de 22.633,91 € en el 2002, año en que finalizó la obra.

El Ayuntamiento ha manifestado interés en realizar una nueva actuación que se está estudiando actualmente.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la carretera N-211 entre Caspe y Mequinenza (Zaragoza).

Respuesta:

El tramo de la CN-211 de Guadalajara a Alcañiz y Lleida, entre Caspe y Mequinenza, se dividió en su día para su mejora en dos subtramos: Caspe-Barranco de Valmayor, de 20,9 km., y Barranco de Valmayor-Mequinenza.

La orden de estudio del proyecto entre Caspe y Barranco de Valmayor se dictó en junio de 1987, siendo el proyecto aprobado el 11 de mayo de 1993, y una vez adjudicadas las obras, se iniciaron el 19 de febrero de 1994. El contrato fue rescindido por Resolución del anterior Gobierno el 18 de junio de 2001. El proyecto

para la terminación de las obras se encuentra pendiente de redacción.

La orden de estudio del proyecto entre el Barranco de Valmayor y Mequinenza se dictó el 20 de julio de 1987, remitiéndose el expediente para su tramitación ambiental el 15 de marzo de 1994, no habiéndose consumado el mismo por el anterior Gobierno.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y a las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Número de viviendas-actuaciones de las 180.000 prometidas por el Gobierno que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se for-

malizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de firmar un convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Defensa para urbanizar los terrenos del antiguo cuartel de Los Leones en San Gregorio (Zaragoza).

Respuesta:

Actualmente se están negociando los términos del convenio sobre el objeto de la pregunta. Cuando se alcance el previsible acuerdo, se firmará el correspondiente convenio.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Defensa no ha firmado el acuerdo existente con el Ayuntamiento de Zaragoza para urbanizar los terrenos del antiguo cuartel de Los Leones en San Gregorio (Zaragoza).

Respuesta:

Actualmente se están negociando los términos del convenio sobre el objeto de la pregunta. Cuando se alcance el previsible acuerdo, se firmará el correspondiente convenio.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Medidas previstas para garantizar que las becas sean un instrumento de compensación de desigualdades individuales.

Respuesta:

Las becas constituyen, sin lugar a dudas, un poderoso instrumento de compensación de desigualdades porque permiten el acceso y continuidad en los estudios de niños y jóvenes pertenecientes a familias cuyas condiciones socioeconómicas serían un obstáculo en muchas ocasiones insalvable.

No puede olvidarse tampoco que la política de becas no se limita a contribuir a la equidad sino que también mejora la eficacia educativa, ya que hace posible que se aprovechen las potencialidades de muchos jóvenes de orígenes sociales modestos.

Partiendo de estos presupuestos, el Gobierno ha adoptado ya, las siguientes medidas tendentes a mejorar la política de becas y, por tanto, avanzar en la compensación de desigualdades:

— En el actual ejercicio económico de 2004, se ha aprobado un crédito extraordinario de 36 millones de euros.

— Ampliación del número de becas a conceder en el próximo curso 2004/05 y significativamente el número de ayudas compensatorias y de movilidad especial.

— Incremento en un 5 % real de la cuantía de las ayudas para el curso 2004/05.

— Se suprimen las preferencias en la obtención de la ayuda compensatoria y de movilidad especial.

— Se agiliza la gestión de los procedimientos de confesión de manera que una gran parte de los becarios

perciban la beca en el primer trimestre del curso escolar.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001443 y 184/001444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos europeos desde enero de 1993, así como cuantía de dichos fondos percibidos y gestionados por la citada Comunidad Autónoma.

Respuesta:

La Dirección General de Fondos Comunitarios, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, informa lo siguiente:

En relación con el FEDER se aportan datos en términos de gastos certificados y remitidos a dicha Dirección General, con la ayuda FEDER correspondiente. En el siguiente cuadro se detallan los datos de los gastos y la ayuda que corresponden a los distintos tipos de inversores públicos o privados.

La información del FEDER no se dispone por años, sino por períodos, por lo que se han omitido los datos del año 1993, ya que dicho año entró dentro de otro período de programación, 1989-1993, recogiéndose a continuación los datos de un período completo, el 1994-1999 y del siguiente período, el 2000-2006, los datos hasta la fecha actual.

COSTE ELEGIBLE Y AYUDA FEDER EN ARAGÓN
Período 1994-2004
Datos a 28 de junio de 2004. Millones de euros

Tipo de Administración	Gasto Elegible	Ayuda FEDER
1 Administración Regional	295,57	147,42
2 Administración Central	144,81	66,22
3 Administración Local	136,33	64,96
4 Empresas públicas	56,35	28,17
5 Empresas privadas	0,12	0,06
TOTAL	**633,18**	**306,83**

En cuanto al Fondo de Cohesión, la información utilizable es la de gastos que se aprueban en cada año, con la ayuda correspondiente. En el cuadro siguiente se han desglosado las cantidades correspondientes a cada una de los tres tipos de Administraciones Públicas que intervienen. En este caso, si es posible tener en cuenta el año 1993.

COSTE ELEGIBLE Y AYUDA DEL FONDO DE COHESIÓN EN ARAGÓN
Período 1993-2004
Datos a 28 de junio de 2004. Millones de euros

Tipo de Administración	Gasto Elegible	Ayuda Cohesión
1 Administración Regional	133,81	107,56
2 Administración Central	1.641,85	1.262,23
3 Administración Local	48,10	38,72
TOTAL	**1.823,76**	**1.408,51**

En lo que respecta al Fondo Social Europeo, la Comunidad Autónoma de Aragón ha recibido las siguientes ayudas en relación con los períodos de programación:

- Programación 1994-1999: 58.831.933 €
- Programación 2000-2006: 24.982.936 €

Finalmente, se señala que las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cofinanciadas con fondos europeos, en materia de regadíos e infraestructuras agrarias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período 1993-2003, han sido 55.183 miles de euros.

Las inversiones realizadas en esta Comunidad Autónoma en las explotaciones agrarias, con fondos europeos, fueron: 99.028,7 miles de euros, de los que 52.165,7 euros corresponden al período 1993-1999 y 46.863 al período de programación 2000-2003.

Por lo que respecta a desarrollo rural, los fondos percibidos fueron los siguientes:

	Miles de euros
1º.- Regadíos y otras infraestructuras agrarias	55.183,0
2º.- Medidas de Acompañamiento	72.030,4
3º.- Inversiones en explotaciones agrarias	99.028,7
4º.- Primera instalación de agricultores jóvenes	54.682,8
5º.- Programas Leader	15.225,3
6º.- Programas Leader Plus	3.311,0

Además, habría que considerar también las actuaciones del Grupo Interautonómico Adensar-Prepirineo, cuyo ámbito de actuación se extiende entre partes de las Comunidades Autónomas de Navarra y Aragón, siendo la cifra del FEOGA 409 miles de euros.

7.° Otros programas: 312,4 miles de euros.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la supresión o reforma de los puntos negros de la red viaria durante los dos próximos años en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (TCA), en lugar del de «punto negro» (habitualmente utilizado por la Dirección General de Tráfico), obedeciendo ambos a conceptos diferentes.

Como tramo de concentración de accidentes se considera aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

El número de accidentes que se producen en un tramo durante un año está sometido a variaciones aleatorias debidas a la propia naturaleza del fenómeno de la accidentalidad. Por ello, y a efectos de obtener una identificación más fiable de los TCA, se consideran los datos de accidentes de cinco años. Por otra parte, la medida de los niveles de riesgo se realiza a través de índices que relacionan el número de accidentes o sus consecuencias con el nivel de exposición, representado por el volumen de tráfico en vehículos-kilómetro.

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en la Red de Carreteras del Estado en la Demarcación de Carreteras de Aragón, se señala que la Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectuará mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementarán mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones de bajo coste a ejecutar por medios propios de la Dirección General de Carreteras o mediante los contratos de conservación integral, por lo que, en general, no requieren procedimientos de licitación pública.

Por otro lado, dentro del programa de licitación para el año 2004, se han incluido las dos actuaciones específicas la mejora de la seguridad vial que a continuación se relacionan:

PROV.	OBRA
HUESCA	MEJORA DE TRAZADO Y ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIONES
TERUEL	SISTEMAS DE CONTENCIÓN Y REFUERZO SEÑALIZACIÓN

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001455 a 184/001462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de violencia doméstica concedidas y denegadas en la Comunidad Autónoma de Aragón y, en especial, en la provincia de Zaragoza, durante 2003 y 2004.

Respuesta:

De acuerdo con la documentación recibida en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se informa lo siguiente:

• Entre los meses de agosto y diciembre de 2003, se solicitaron las siguientes órdenes de protección:

— En la Comunidad Autónoma de Aragón: 45.
— En la provincia de Zaragoza: 29.

• Entre los meses de enero y mayo de 2004, se solicitaron las siguientes órdenes de protección:

— En la Comunidad Autónoma de Aragón: 113.
— En la provincia de Zaragoza: 81.

• Entre los meses de enero y mayo de 2004, tanto en la Comunidad Autónoma de Aragón, como en la provincia de Zaragoza, fueron concedidas la totalidad de las órdenes de protección solicitadas.

• En la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Zaragoza, todas las órdenes de protección solicitadas, entre los meses de enero y mayo de 2004, fueron autorizadas.

Se señala a Su Señoría que la solicitud de órdenes de protección se puede recibir en diversos lugares: Comisarías de Policía, Guardia Civil, Servicios Sociales de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, Oficinas de Atención a la Víctima, etc.

La contabilización que se haga puede variar si lo que se refleja es el número de denuncias, solicitudes de protección o, bien, órdenes efectivamente concedidas. El número contabilizado por el Ministerio de Justicia es, precisamente, este último, con independencia del lugar de presentación de la solicitud.

Por otra parte, se indica que la reciente puesta en marcha del Registro hace inevitable que se produzca una cierta lentitud en la recepción y registro de los datos, máxime si se tiene en cuenta que las órdenes de protección concedidas se reciben desde cada uno de los órganos jurisdiccionales de nuestro país y que no existe todavía una práctica consolidada en el envío de esta información.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Mejoras para solucionar los problemas derivados del abono en ventanilla del aparcamiento de la estación intermodal de Delicias, en Zaragoza.

Respuesta:

El procedimiento de abono del aparcamiento de la Estación de Zaragoza-Delicias es similar al de cualquier otro aparcamiento público de una estación ferroviaria.

El usuario puede realizar el pago a través de los 5 cajeros automáticos instalados en las zonas de salida del aparcamiento, existiendo la posibilidad de pago en metálico o con tarjeta de crédito, y también en caja de forma manual, con personal de atención al cliente durante las 24 horas. En esta caja, como en el resto de aparcamientos de otras estaciones ferroviarias, se realizan además aquellas operaciones relacionadas con las franquicias existentes para aquellos viajeros que disponen de billetes de clase preferente, o club de los trenes gestionados por AVE o Grandes Líneas.

En el caso de confluencia de las operaciones de franquicia de clase preferente con clientes que deberán abonar ticket, se puede producir alguna espera de escasa cuantía. Para evitarlo, se recomienda el uso de los cajeros automáticos, que simplifica la labor de cobro a los clientes y reduce sus tiempos de espera.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Fecha prevista para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

En su momento se desestimó realizar la construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y la del Archivo General de Aragón en el solar de la calle Madre Rafols, por ser inviable la compatibilización de la conservación de los restos arqueológicos y la utilización del solar para la construcción de los citados Archivos.

Actualmente, el Ministerio de Cultura está a la espera del ofrecimiento de un nuevo solar, que deberá ser informado antes de comenzar los estudios previos, para la redacción del nuevo proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Financiación destinada por el Gobierno para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

Hasta que no se disponga de solar idóneo para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, no se puede realizar una previsión sobre la financiación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (PC)

Asunto: Previsiones acerca de revertir la cesión del solar desestimado para la construcción del Archivo Provincial de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura procederá a revertir el solar en el que se iba a construir el Archivo Provincial de Zaragoza al Ayuntamiento de Zaragoza, ya que no es compatible la conservación de los restos arqueológicos con su utilización para la construcción del Archivo.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Valoración del ejercicio de planeamiento logístico denominado Melilla 04 que realizaron los alumnos del V Curso Superior de Logística, entre el 26 y el 30 de abril de 2004.

Respuesta:

La valoración que se hace del ejercicio es positiva, toda vez que los alumnos del V Curso Superior de Logística alcanzaron los objetivos perseguidos, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Practicar reconocimientos logísticos.
2. Conocer la guarnición militar de Melilla (Unidades, Unidades Logísticas, etc.).

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de efectuar alguna acción para el mejor aprovechamiento de la Sanidad Militar.

Respuesta:

Independientemente de las misiones específicas de la Sanidad Militar, en el ámbito Logístico-Operativo y de Ayuda Humanitaria, se está procediendo a firmar diversos Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y las Comunidades Autónomas con objeto de poner a disposición de la Sanidad Civil todos los medios de los que la Sanidad Militar dispone, tanto de la Red Hospitalaria, como del resto de los Centros de la Red Sanitaria de la Defensa

Existe una presencia creciente de la Sanidad Militar en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la participación de la Inspección General de Sanidad de Defensa en distintas Comisiones Técnicas y a distintos niveles.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Valoración del ejercicio tipo Beta en el Centro de Adiestramiento Chinchilla que se realizó en Albacete, entre el 24 de abril y el 4 de mayo.

Respuesta:

La valoración que se hace del ejercicio Beta es positiva toda vez que se alcanzaron los objetivos perseguidos con el mismo, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. Comprobación del grado de cohesión de la unidad e instrucción de su personal.
2. Realización de ejercicios con fuego real.
3. 23 de julio de 2004: Comprobación del nivel de adiestramiento en la modalidad de «Defensa de Zona» para la que las Unidades de CONGEMEL están diseñadas como Fuerzas de Defensa Aérea.

Asimismo, y en cuanto a las enseñanzas obtenidas, cabe significar la importancia de aquellas relacionadas con la orgánica de las Unidades y los medios materiales de que éstas disponen y, sobre todo, las relativas a la asunción por el personal participante en la misión encomendada para el ejercicio y el modo de ejecución.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Repercusiones que tendrá en los municipios de Galicia la ampliación del Convenio sobre el servicio de Teleasistencia Domiciliaria para proporcionar dicho servicio a los casos relacionados con la violencia de género y previsiones sobre la firma de nuevos convenios en esta materia con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

1. El Servicio de Teleasistencia a las mujeres, sobre las que se haya ejercido violencia y que cuenten con orden de protección, es una de las medidas atribuidas por el Consejo de Ministros al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por Acuerdo, de 7 de mayo de 2004, que aprobó el «Plan de medidas urgentes para la prevención de la violencia de género». Su desarrollo está encomendado a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a través del IMSERSO.

Este nuevo Programa de Teleasistencia no va a repercutir en el desarrollo de los convenios de Teleasistencia Domiciliaria que, en el ámbito del Convenio Marco firmado en 1993 con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), tiene suscritos el IMSERSO con las Diputaciones Provinciales gallegas.

2. El Programa de Teleasistencia del IMSERSO no se desarrolla con la Xunta de Galicia de forma específica, sino que es consecuencia de la firma de convenios de colaboración de carácter tripartito, suscritos entre el IMSERSO, la FEMP y las Corporaciones Locales que lo soliciten.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Políticas de empleo previstas para lograr el pleno empleo de la mujer.

Respuesta:

En el programa electoral con el que PSOE concurrió a las Elecciones Generales del pasado 14 de marzo, se establecen una serie de medidas para eliminar la desigualdad todavía existente entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y erradicar la mayor precariedad del empleo femenino: aprobación de una Ley de igualdad de trato de hombres y mujeres en el empleo; creación de una Agencia para la igualdad en el empleo; lucha contra la discriminación salarial y la desigualdad en las condiciones de trabajo; creación de la «marca de excelencia» para las empresas que desarrollen actuaciones a favor de la igualdad; lucha contra el acoso sexual y el acoso moral en el trabajo, etc.

Asimismo, se va a actuar en la línea de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y de mejorar la corresponsabilidad entre sexos en el reparto de cargas familiares con medidas tales como: creación de un permiso de paternidad, facilitar que las excedencias por cuidados familiares sean compartidas, promoción de fórmulas de flexibilidad negociada y nuevas formas de empleo que reduzcan el tiempo de permanencia en el trabajo, etc.

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su primera comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo, también hizo referencia a algunas medidas que tiene previsto impulsar el Departamento en relación con esta materia. Concretamente, afirmó lo siguiente:

«... las políticas de igualdad se han convertido en otra de las señas de identidad de este Gobierno: es el primer Gobierno paritario de la historia de la democracia española. Son políticas que deben garantizar la igualdad de hombres y mujeres en, el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo, en el reparto de las cargas familiares y en el reparto del poder... Impulsaremos la ley de garantía de igualdad entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos, que defina el significado de igualdad, la discriminación directa e indirecta, el acoso sexual como forma de discriminación, en desarrollo de la Directiva de igualdad de oportunidades en el empleo de hombres y mujeres.»

La plasmación de las medidas que se irán poniendo en marcha en cumplimiento de estas declaraciones de intenciones se irá llevando a cabo con el alcance, los ritmos y los tiempos que el Gobierno considere más adecuados a lo largo de la legislatura, y siempre precedida de un proceso de diálogo con los agentes sociales.

Ello representará la continuación de las políticas que, para favorecer esta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, vienen abordándose desde hace tiempo desde distintos enfoques: Así, el Plan Nacional de Acción para el Empleó, fruto de la estrategia europea establecida a nivel comunitario, contiene una batería de medidas dirigidas a la reducción sustancial de las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Entre ellas destacan una serie de bonificaciones encaminadas a fomentar la contratación de la mujer y por tanto estimular la participación de ésta de una manera más activa en el mercado de trabajo.

Asimismo, la Ley de Empleo 56/2003, de 16 de diciembre, establece el compromiso por parte de los poderes públicos de organizar la gestión de las políticas activas de tal forma que el colectivo femenino se beneficie de la aplicación de tales políticas en una proporción equivalente a su peso en el colectivo de los desempleados.

En el próximo Plan de Empleo, que está empezando a elaborarse y que deberá ser aprobado este año, se continuará incidiendo en esta estrategia de promoción de la igualdad y de elevación del nivel de empleo de las mujeres.

Uno de los elementos de esta política, el sistema de bonificaciones a la contratación, que tiene en las mujeres a sus principales beneficiarias, está previsto que continúe en el año 2005, a través de su inclusión en el anteproyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para dicho año. Otros, como las políticas activas que se dirijan al colectivo femenino, serán el resultado de la aplicación de la Ley de Empleo. Y otros, en fin, podrán ser el resultado de acuerdos con los interlocutores sociales en el proceso de diálogo social que se está poniendo en marcha.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Trazado de la autovía Lugo-Santiago dentro del término municipal de Lugo, en lo referente al enlace con la carretera N-VI.

Respuesta:

En este momento, el estudio informativo correspondiente está a la espera de la declaración de impacto ambiental.

En consecuencia, no resulta posible confirmar la alternativa seleccionada.

Se ha redactado el informe técnico a las alegaciones presentadas durante el período de información pública, tanto por particulares como por los organismos afectados.

El estudio informativo está aprobado provisionalmente y, como se ha indicado, pendiente de declaración de impacto ambiental, por lo que no se pueden efectuar previsiones de licitación de obras.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre, consistente en el alejamiento de la costa de los buques que porten mercancías peligrosas.

Respuesta:

Los sistemas de organización de tráfico adoptan la configuración más idónea de acuerdo con las características de la zona marítima y tienen un objetivo común, el de mejorar la seguridad de la navegación marítima. Los dispositivos de separación de tráfico son aprobados por la Organización Marítima Internacional después de un profundo análisis.

La configuración de la costa, las condiciones meteorológicas predominantes en la zona, las corrientes, la presencia de caladeros, la disponibilidad de espacio, el sentido del tráfico, el tráfico predominante, la naturaleza de las mercancías transportadas, son factores no exhaustivos que inciden y condicionan el diseño de los dispositivos de tráfico. Otro elemento a considerar lo constituye el tiempo de reacción que precisan los equipos de salvamento para atender las emergencias.

Los dispositivos existentes establecidos en España han sido aprobados por la Organización Marítima Internacional. Los dispositivos españoles ordenan el tráfico marítimo en aguas de Finisterre, Estrecho de Gibraltar, Cabo de Gata, Cabo de Palos y Cabo de La Nao. Todos ellos tienen diseños específicos y todos ellos cumplen con el objetivo común de mejorar la seguridad marítima, además de prevenir la contaminación marina procedente de buques.

En el Estrecho de Gibraltar, por razones de falta de espacio, es imposible alejar el tráfico de la costa o separar el tráfico de mercancías peligrosas. En el diseño del dispositivo de Finisterre se tuvo en cuenta, entre otros factores, la especificidad de los temporales del Oeste que provocan que los buques deriven hacia la costa. En la cuenca mediterránea, dadas la similitud de condiciones particulares en los Cabos de Gata, de Palos y de La Nao, le han aplicado criterios análogos.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU)

Asunto: Consideración de los riesgos para la navegación que comporta el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre como consecuencia del aumento de los cruces de derrotas de los buques que naveguen por el mismo.

Respuesta:

Los sistemas de organización de tráfico, para que así sean considerados, deben estar aprobados por la Organización Marítima Internacional después de un análisis minucioso, y están proyectados, entre otras razones, para minimizar los riesgos que supone la navegación marítima en sí. En este escenario fue diseñado y aprobado el dispositivo de Separación de tráfico de Finisterre.

La implantación de un dispositivo de separación simplifica la corriente de tráfico, reduce los riesgos de colisión y, protege, facilita y da seguridad a las faenas de pesca, al separar los caladeros de las rutas de navegación. Ante la imposibilidad física de evitar cruces de

derrotas en la navegación marítima, se aprobó en el seno de la Organización Marítima Internacional el Convenio internacional para Prevenir abordajes en el Mar de 1972, cuyas disposiciones son de plena implantación y de obligado cumplimiento.

Las situaciones de cruce de derrotas en los tráficos norte-sur, y viceversa, del dispositivo de separación de Finisterre, fueron estudiadas y analizadas especialmente con Portugal y Francia en el marco del procedimiento de diseño del dispositivo por la Organización Marítima Internacional, en cuyo seno se aprobó la nueva configuración.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas en relación con los medios de salvamento disponibles en la costa de Finisterre como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo y, particularmente, como consecuencia del alejamiento de la costa española de dos vías del mismo.

Respuesta:

De conformidad con los convenios internacionales y muy especialmente con el Convenio Internacional de Búsqueda y Salvamento, los Gobiernos contratantes deben dotarse de los medios suficientes para hacer frente a sus responsabilidades en la zona de su jurisdicción a estos efectos.

El alejamiento o no del dispositivo de separación de tráfico de Finisterre no modifica en absoluto esa obligación, ya que, en todos los casos, se encuentra dentro de la zona de búsqueda y salvamento asignada a España y dentro, asimismo, de la cobertura de los medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima existentes en la zona, por lo que no supone ninguna dificultad ni resta eficacia a los medios de salvamento actualmente disponibles en la costa de Finisterre.

No obstante, se van a reforzar los medios de salvamento marítimo mediante el incremento de buques disponibles, así como, a medio plazo, la incorporación de aviones, de ala fija. Asimismo, se va a mejorar el sistema de radares, incorporando nuevas unidades con una ubicación topográfica más adecuada.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del hecho de que las vías previstas para el tránsito de buques que porten mercancías peligrosas en el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finisterre se encuentran fuera del límite de alcance de las actuales estaciones de radar, así como de que no es posible la comunicación en canales VHF con los buques que transiten por las mismas.

Respuesta:

La instalación de un dispositivo de separación de tráfico marítimo es beneficiosa para la navegación marítima. La aprobación del mismo por la única institución a nivel mundial que tiene la facultad de otorgarla, la Organización Marítima Internacional le imprime carácter de obligatoriedad, además de incorporar criterios de seguridad marítima debidamente ponderados y solventes.

Por lo que respecta a la nueva configuración del dispositivo de separación de tráfico de Finisterre se ha previsto inicialmente el «monitoring» del mismo con la disposición de equipos e instalaciones que permitan condiciones adecuadas de comunicación, detección y seguimiento de los buques en la zona de cobertura.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU)

Asunto: Previsiones en relación con el nuevo Reglamento General de Conductores.

Respuesta:

Se ha aprobado el pasado 2 de julio por el Consejo de Ministros, el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Conductores aprobado por Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo.

Por lo que respecta a su contenido, puesto que Su Señoría hace referencia a una de las modificaciones del Reglamento de Conductores que se incluye en el Proyecto, en concreto a la posibilidad de que con el permiso de conducción de la clase B en vigor se puedan conducir motocicletas de las que autoriza el permiso de conducción de la clase A1, se indica que en el texto se recoge la citada modificación.

Por último, responder con exactitud a cuándo se prevé que entrará en vigor, es difícil. No obstante, puesto que desde el día 2 de julio está aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el Boletín Oficial del Estado durante este mes, y su entrada en vigor, tal como se indica en el propio Proyecto, tendrá lugar a los tres meses de su publicación, sí se puede afirmar que en el próximo mes de octubre ya habrá entrado en vigor.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Suárez, Carme (GIU)

Asunto: Aplicación del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación.

Respuesta:

El Registro de Becas de Investigación fue creado en virtud del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre (BOE de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación. El artículo 5.4 del citado Real Decreto establece que para. la inscripción de un programa en el Registro, la entidad promotora de aquél presentará una solicitud, según el modelo que se determine mediante Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este modelo de solicitud fue aprobado por Orden de 18 de diciembre de 2003, se publicó en el BOE el 30 de diciembre, y entró en vigor al día siguiente de su publicación. A fecha 5 de julio de 2004, se han recibido 27 solicitudes de inscripción de programas de becas de investigación. Por otra parte, además del formulario de solicitud, el artículo 5.4 del Real Decreto, obliga a las entidades convocantes de los programas a adjuntar documentación detallada sobre el contenido, condiciones y duración de los mismos.

En estos momentos —fase de instrucción—, se están evaluando las solicitudes recibidas para constatar que cumplen cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 5.3, y poder así elaborar la propuesta de resolución que en cada caso corresponda.

Así, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5, la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología dictará la Resolución que corresponda en un plazo de tres meses, desde la presentación de la solicitud.

Por su parte, es necesario tener en cuenta que el artículo 5.3 del Real Decreto 1326/2003 exige que el programa de becas para el que se solicite la inscripción cumpla unos determinados requisitos, entre los que se encuentra, por ejemplo, contemplar los derechos y obligaciones previstos en el Real Decreto (en especial reflejar los relativos a la Seguridad Social de los becarios), lo cual puede haber supuesto que, para cumplir éste y los demás requisitos, las entidades gestoras de los programas de becas de investigación hayan tenido que adaptar sus convocatorias de becas, tanto las publicadas con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto del Becario de Investigación, como las que prevén poner en marcha.

Como especial problema debe subrayarse la situación de los becarios FPU ya que, una vez que los programas hayan sido inscritos, como se ha apuntado se plantea el problema de la obligación por parte de las entidades becantes de afiliar y dar de alta a los becarios, obligación para la que no existe en la Dirección General de Universidades dotación presupuestaria.

Por ello, y ante el deficiente tratamiento normativo y económico de esta cuestión, es necesario revisar el texto actual del Estatuto del Becario, así como realizar las acciones presupuestarias que correspondan para el ejercicio de 2005.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Petición de la Ministra de Medio Ambiente para que la Xunta de Galicia cofinancie la eliminación de los residuos del «Prestige».

Respuesta:

La Ministra de Medio Ambiente ha tenido ya ocasión de analizar la situación con el Consejero de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia. Se ha iniciado la tramitación de un convenio de colaboración en el que el Ministerio de Medio Ambiente aportará 21 millones de euros y la Xunta de Galicia aportará 3 millones de euros para llevar a cabo la eliminación correcta de los residuos del «Prestige».

El Gobierno comprende el elevadísimo coste, en términos económicos, que asumió el pueblo gallego ante el desastre del «Prestige». Sin embargo, es preciso recurrir a una fórmula de colaboración donde la Xunta de Galicia aporta el 14 % del total de esta actuación, porque se trata de gestión de residuos, que es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, que la Xunta de Galicia tiene reconocida en su Estatuto, y posteriormente regulado en el Decreto 14/2002. Ésa es la única razón por la cual el Ministerio de Medio Ambiente no puede aportar el 100 % y se aporta lo que el Ministerio de Medio Ambiente ha podido detraer de otras partidas para colaborar con la eliminación de los residuos del «Prestige».

Normalmente, las Comunidades Autónomas aportan entre un 25 y un 50 % del total de la actuación. En este caso, la colaboración de la Xunta de Galicia es exclusivamente de un 14 % y la única razón que tiene, en este caso concreto, es que la Intervención Delegada del Gobierno no puede aceptar un convenio de colaboración donde no haya aportación de la Xunta de Galicia.

En otras cuestiones el Gobierno ha colaborado y seguirá colaborando en cuanto a tareas relativas al ámbito de su competencia, concretamente e el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia o en el apoyo a la limpieza de las playas.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco García, Rosario y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de León durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Soria durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Holgado Flores, Manuela y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Cáceres durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Mallorca durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Ibiza durante el año 2003.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Salvá, María Gracia y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid durante el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que por Real Decreto 600/2002, de 1 de julio, fueron transferidas a la Comunidad de Madrid las competencias en materia de Justicia.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torres García, Siro y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Albacete durante el laño 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia jurídica Gratuita de Segovia durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de La Rioja durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz González, Pedro José y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ávila durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes Guzmán, Sebastián y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Ciudad Real durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Guadalajara durante el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DATOS RELATIVOS A LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DURANTE EL AÑO 2003

COMISION	Nº. SOLICITUDES RECIBIDAS	ADMITIDAS (ESTIMADAS)	%	RECHAZADAS (DESESTIMADAS)	%	TIEMPO MEDIO TRAMITACION	PENDIENTE DE RESOLVER
LEON	3498	2912	86,7	232	6,4	3 meses	354
SORIA	476	412	86,55	48	10,08	20 días	0
BADAJOZ	4711	3500	74,29	151	3,21	15-20 días	
CACERES	2947	1727	58,60	215	7,29	20 días	441
MALLORCA	10565	7293	69,02	683	6,46	18 días	3168
IBIZA	491	332	67,61	90	18,32	15 días	0
MENORCA	814	718	88,20	12	1,47	15 días	109
ASTURIAS	4733	4133	87,32	470	9,93	15 días	44
ALBACETE	1383	996	72	387	28	8 días	0
SEGOVIA	618	493	79,77	107	17,.31	15 días	9
LA RIOJA	2005	1782	88,87	181	9,02	15 días	102
AVILA	549	395	71,95	154	28,05	3 meses	137
CIUDAD REAL	3031	2838	93,63	131	4,32	20 días	62
GUADALAJARA	1308	1027	78,52	106	8,10	5 días	0

MALLORCA: Arrastraba 686 solicitudes sin resolver del año 2002

184/001550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amuedo Moral, Emilio (GS)

Asunto: Solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la creación del partido judicial número 16 en la provincia de Sevilla, al que se incorporaría el municipio de Los Palacios y Villafranca.

Respuesta:

1. El municipio de Los Palacios y Villafranca, antiguo distrito del mismo nombre, se encuentra integrado en el partido judicial número 9 de la provincia de Sevilla cuya capitalidad fue fijada en Utrera mediante Ley 3/1989, de 2 de diciembre, de la Junta de Andalucía.

Dicho partido cuenta con tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en funcionamiento cuyas cargas medias de trabajo durante 2003, y según Memoria del Consejo General del Poder Judicial, fueron 375 asuntos civiles registrados y 2.995 asuntos penales, encontrándose el primer parámetro dentro de los módulos considerados idóneos por dicho Consejo, y no así el segundo.

2. La creación de un nuevo partido judicial, solicitada desde distintas instancias, habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El citado partido, que estaría configurado únicamente por el municipio de Los Palacios y Villafranca, contaría con una población de derecho de 33.711 habitantes y una superficie de 109,5 km^2, siendo ambos parámetros, especialmente el segundo, inferiores a los considerados como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial (50.000 habitantes y 700/1.000 km^2).

3. En todo caso, el momento de abordar este tema será la revisión general de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial por lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere. Será entonces cuando se evalúen todos los datos, factores y circunstancias concurrentes, para determinar la necesidad y oportunidad de la creación propuesta.

En el informe emitido a este respecto por la Junta de Andalucía, en marzo de 2002, se propone la creación del partido judicial de Los Palacios y Villafranca. También la plantea la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación de a Junta de Andalucía y del Tribunal Superior de Justicia, en su sesión de 22 de enero de 2004.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 531 A, Proyecto 0134 para financiar la línea de Alta Velocidad (LAV) Galicia, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere la pregunta es el «LAV a Galicia» cuya dotación total en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 es de 8.250.000,00 euros. Esta cantidad se distribuye entre las diferentes regiones afectadas por el proyecto, estimándose en Galicia una participación de 990.000,00 euros.

La finalidad del proyecto cubierto por la partida. presupuestaria es realizar los estudios y proyectos correspondientes a los distintos tramos de acceso en Alta Velocidad a Galicia desde Medina del Campo y Zamora, concretamente a Ourense y desde esta ciudad a Vigo y Lugo.

Hasta el momento en esta partida presupuestaria se han incluido los siguientes contratos de consultoría y asistencia:

— Redacción de los distintos proyectos constructivos en los tramos Medina del Campo-Zamora y Zamora-Lubián, todos ellos situados fuera de Galicia. El compromiso existente para el año 2004, a 31 de marzo, ascendía a 2.256.915,00 euros.

— Redacción del Estudio Informativo del proyecto: acceso ferroviario de Alta Velocidad a Galicia. Tramo Lubián-Ourense». El compromiso para el presente ejercicio de este trabajo, que se desarrolla en Castilla y León y Galicia, asciende a 40.000,00 euros, habiéndose realizado pagos hasta 30 de marzo, por importe de 13.000,00 euros.

— Redacción del proyecto constructivo: Nueva línea de Alta Velocidad Orense-Monforte-Lugo. Variante de Puebla de San Julián. Plataforma y vía». El correspondiente contrato ha sido licitado el pasado día 6-03-2004 y su con un importe de 1.550.000,00 euros.

El cumplimiento íntegro de la previsión contenida en los Presupuestos Generales del Estado para la parte asignada a Galicia pasa por la puesta en marcha de los proyectos constructivos del tramo Lubián-Ourense. Sin embargo, el correspondiente Estudio Informativo fue sometido a Información Pública con fecha 31-12-2003.

En la actualidad, una vez sometido el correspondiente Estudio Informativo al trámite de Información Pública, están valorándose las alegaciones presentadas como trámite previo para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-03-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 40, partida presupuestaria sección 17, servicio 40, artículo 60, Programa 531 A, Proyecto 0575 para financiar las actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto al que se refiere la pregunta «Actuaciones ferroviarias en Galicia (Convenio)» que se desarrolla íntegramente en Galicia y cuya dotación en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 es de 138.475.560,00 euros.

La finalidad del proyecto cubierto por la partida presupuestaria es el cumplimiento de los compromisos de gastos contemplados para el Ministerio de Fomento en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y Renfe para la mejora de la red ferroviaria interior de Galicia.

Concretamente, en ese Convenio se incluyen actuaciones en el eje atlántico gallego, la línea Ourense-Vigo y la relación Ourense-Monforte-Lugo-Betanzos-A Coruña-Ferrol. La Dirección General de Ferrocarriles está actuando, básicamente, mediante estudios, proyectos y obras en el Eje Atlántico con características de Alta Velocidad. También se están acometiendo obras de supresión de pasos a nivel y mejora de vía y trazado entre Ourense y Vigo.

A 31 de marzo de 2004 en ese proyecto el gasto realizado ascendía a 38.321.481,35 euros.

Para el cumplimiento del presente ejercicio está previsto que se siga con la ejecución de los contratos de

asistencia y de obra contratados, se efectúen las expropiaciones necesarias para ello y se proceda a la contratación de nuevas actuaciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 3603 para financiar la variante de Redondela, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad de la partida interesada por Su Señoría es la redacción del estudio Informativo «Variante de Redondela». Adjudicada la asistencia técnica para la redacción del estudio con fecha 30 de marzo de 2004.

El gasto comprometido durante el presente ejercicio 2004 para la redacción del estudio informativo, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2004, asciende a 230 miles de euros. A 30 de marzo de 2004 no se había certificado nada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 3599 para financiar el acceso a Ferrol por carretera de La Trinchera (N-635), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La obra corresponde a la construcción, del «Acceso a Ferrol por carretera de La Trinchera». Dichas obras fueron adjudicadas con fecha 17 de diciembre de 2003, firmándose el acta de comprobación de replanteo el 2 de marzo de 2004.

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2004, el gasto comprometido durante el presente ejercicio 2004 asciende 1,97 miles de euros. A fecha 30 de marzo de 2004 no se había certificado nada durante el ejercicio.

El Gobierno tiene previsto el inicio de las obras en el actual ejercicio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 3594 para financiar el acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón (río do Pozo), recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad es la ejecución de las obras «Acceso Ferrol por Fene, Neda y Narón».

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2004, el gasto comprometido durante el presente ejercicio para las obras asciende a 3.182,10 miles de euros. A 30 de marzo de 2004 lo ejecutado durante el presente ejercicio ascendía a 545,2 miles de euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 0144 para financiar la Autovía del Cantábrico, tramo Barreiros-Reinante, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

La finalidad de la partida presupuestaria es la redacción del proyecto de construcción «Reinante-Barreiros».

De acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado de 2004, el gasto comprometido durante el presente ejercicio 2004 asciende a 639,07 miles de euros. A 30 de marzo de 2004 lo ejecutado ascendía a 101,096 miles de euros.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 61, Programa 513D, proyecto 0146 para financiar la Autovía del Cantábrico, tramo Castromaior-Touzas, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto correspondiente al tramo de la Autovía del Cantábrico «Castromaior-Touzas», se encuentra en fase de adjudicación de la asistencia técnica para su redacción.

Dada la fase administrativa en la que se encuentra la citada actuación, no se había certificado nada a fecha 30 de marzo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, proyecto 0147 para financiar la Autovía del Cantábrico, tramo Abadín-Castromaior, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto correspondiente al tramo de la Autovía del Cantábrico «Abadín-Castromaior», se encuentra en fase de adjudicación de la asistencia técnica para su redacción.

Dada la fase administrativa en la que se encuentra la citada actuación, no se había certificado nada a fecha 30 de marzo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presu-

puestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513D, proyecto 0148 para financiar la Autovía del Cantábrico, tramo Careira-Abadín, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto correspondiente al tramo de la Autovía del Cantábrico Careira-Abadín, tiene su Asistencia Técnica en fase de adjudicación para su redacción.

Dada la fase administrativa en la que se encuentra la citada actuación, no se había certificado nada a fecha 30 de marzo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513 D, proyecto 0151 para financiar la Autovía del Cantábrico tramo Mondoñedo-Lindín, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto correspondiente al tramo de la Autovía del Cantábrico «Mondoñedo-Lindín», se encuentra en fase de adjudicación la Asistencia Técnica para la redacción de dicho proyecto.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30 de marzo de 2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 4465 para financiar la autovía Ourense-Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004.

Respuesta:

El Estudio Informativo corresponde a la autovía Ourense-Lugo, actualmente redactado y pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, previamente a su aprobación definitiva y posterior redacción del oportuno proyecto. Por tanto es prematuro adelantar fechas de programación para la ejecución de las obras.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30 de marzo de 2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 4460 para financiar la autovía Santiago-Lugo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El Estudio Informativo corresponde a la autovía Santiago-Lugo, actualmente redactado y pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, previamente a su aprobación definitiva y posterior redacción del oportuno proyecto. Por tanto es prematuro adelantar fechas de programación para la ejecución de las obras.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30 de marzo de 2004 y actuaciones previstas en relación con la partida. presupuestaria Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, Proyecto 3350 para financiar la variante de Cerdedo, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El Estudio Informativo corresponde a la variante de Cercedo, actualmente redactado y pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, previamente a su aprobación definitiva y posterior redacción del oportuno proyecto. Por tanto es prematuro adelantar fechas de programación para la ejecución de las obras.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60 Programa 513 D, proyecto 3563 para financiar la variante de Caldas de Reis, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004.

Respuesta:

Las obras de la variante de Caldas de Reis, se encuentran en ejecución, habiéndose adjudicado el 9 de diciembre de 2002.

Durante el presente ejercicio 2004 se han ejecutado con cargo a la citada partida presupuestaria, actuaciones por un importe de 176,7 miles de €.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con partida presupuestaria sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513 D, proyecto 3568 para financiar el acceso centro Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio de 2004.

Respuesta:

Las obras del Acceso Centro a Ourense se han adjudicado con fecha 15 de diciembre de 2003, estando a 30 de marzo, pendiente el inicio de las obras, por lo que a dicha fecha no se había certificado ninguna cantidad con cargo a la citada partida presupuestaria.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Finalidad, grado de ejecución a 30-3-2004 y actuaciones previstas en relación con la partida presupuestaría sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513 D, proyecto 3587 para financiar la Ronda Oeste Ribadeo recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004.

Respuesta:

El proyecto correspondiente al nuevo vial de acceso Puerto de Mirasol (Ribadeo), se encuentra en fase de adjudicación de las obras.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte de la entidad Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR), en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por ACUSUR en la provincia de Málaga, en el año 2003, son las siguientes.

Nº ORDEN	PROYECTO	Inversión Provincia Málaga 2003 (€)
1	Desalobradora de la ETAP de El Atabal	15.204.795,83
2	Mejora de conexión Málaga-Costa del Sol Occidental	503.612,50
3	Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal Fase I	27.978,15
4	Mejora de la Red Antigua de Riegos del río Guadalhorce	96.120,00
5	Recrecimiento de la Presa de la Concepción	105.877,10
6	Presa de Cerro Blanco (río Grande)	745.476,33
7	Corrección de vertidos salinos al Embalse Guadalhorce	574.563,33
8	Proyecto Guadalmedina	567.160,58
9	EDAR, Colectores, Estaciones de Bombeo y Emisario Nerja	22.997,76
	TOTAL	**17.848.581,58**

Desglose de gastos por actuaciones:

Nº ORDEN	PROYECTO	Inversión Provincia Málaga 2003 (€)
1	Desalobradora de la ETAP de El Atabal	
	- Obra	14.107.846,03
	- Conducción y Control	200.258,38
	- Conducción y Salud	180.617,14
	- Dirección de Obra	716.074,28
2	Mejora de Conducción Málaga-Costa del Sol Occidental	
	- Proyecto	503.612,50
3	Conducción Presa de Cerro Blanco-ETAP de El Atabal Fase I	
	- Redacción Proyecto	27.978,15
4	Mejora de la Red Antigua de Riegos del Río Guadalhorce	
	- Asistencias Técnicas	96.120,00
5	Recrecimiento de la Presa de la Concepción	
	- Redacción proyecto	98.152,96
	- Supervisión Revisión Proyecto	7.724,14
6	Presa de Cerro Blanco (Río Grande)	
	- Estudio Impacto Ambiental	154.140,10
	- Redacción Proyecto	547.715,55
	- Supervisión Redacción Proyecto	43.620,68
7	Corrección de vertidos salinos al Embalse Guadalhorce	
	- Redacción Proyecto	535.036,46

Nº ORDEN	PROYECTO	Inversión Provincia Málaga 2003 (€)
	- Impacto Ambiental	39.526,87
8	Proyecto Guadalmedina	
	- Superv. Redac. Proy. Túnel Aliviadero	20.985,33
	- Redacc. Proy. Guadalmedina-Viñuela	430.114,27
	- Estudio Impacto Ambiental Sist. Viñuela	82.019,22
	- Supervisión Redacc. Proyec. Viñuela	34.041,76
9	EDAR, Colectores, Estaciones de Bombeo y Emisario Nerja	
	- Impacto Ambiental	22.997,76
	TOTAL	**17.848.581,58**

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia, Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Aumento en las cuantías de las distintas modalidades de becas, así como previsiones para la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Consejo de Ministros en su reunión de 14 de mayo de 2004, acordó impulsar la política de becas con el objeto de extender su alcance a un colectivo más amplio y aumentar el importe de sus cuantías individuales. Para ello durante el actual ejercicio 2004, se ha aprobado un crédito extraordinario de 36 millones de euros.

Además en esta línea, la Orden ECI/1997/2004, de 25 de mayo, por la que se modificaba la convocatoria de becas y ayudas al estudio para 2004-05 ha modificado las cuantías de las ayudas hasta alcanzar un incremento del 5 % real respecto de las correspondientes al pasado curso académico 2003/04. También se suprimen las preferencias en la obtención de la ayuda compensatoria y de movilidad especial.

El aumento de las cuantías de las becas que se concedan en la provincia de Málaga será el mismo previsto con carácter general. No se realizan estimaciones de coste de convocatoria por provincias, sino a nivel nacional.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)

Asunto: Actuaciones en la persecución de comportamientos de crueldad indiscriminada con animales, así como esclarecimiento de los hechos ocurridos en el centro de recogida de animales de Aranjuez, en la noche del 4 al 5 de junio.

Respuesta:

Todos los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están obligados, no sólo por la ley, sino por las enseñanzas profesionales que reciben en sus centros de formación, a extremar el celo en todo aquello que pueda ser susceptible de delito o falta, y a cumplimentar las labores de policía administrativa dentro del marco jurídico vigente en España, de conformidad con el reparto competencial establecido al efecto entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

La Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, a nivel central, dispone de una Sección Operativa sobre Consumo y Medio Ambiente, dentro de la UDEVCENTRAL, aunque la operatividad

de este tipo de infracciones descansa en las unidades territoriales.

Asimismo, la Guardia Civil está obligada al cumplimiento del ordenamiento jurídico y, por consiguiente, a la normativa legal y reglamentaria sobre esta materia.

Respecto a la información que se puede dar de lo ocurrido en Aranjuez la noche del 5 al 6 de junio del presente año, se significa que, en la noche del 4 al 5 de junio personas desconocidas accedieron a las instalaciones de la perrera municipal y produjeron la muerte de seis perros, sustrayendo un perro galgo y una gata. Una vez conocida la noticia, se personaron en el lugar funcionarios de la Comisaría Local de Aranjuez.

El responsable de la perrera municipal formuló denuncia a las 19.25 horas, del día 7 del pasado mes de junio, tramitándose Diligencias número 3.300 que se han remitido al Juzgado de Instrucción número tres de Aranjuez.

Por parte de funcionarios de dicha Comisaría, se ha realizado la inspección ocular técnico-policial en el lugar de los hechos.

La perrera municipal está ubicada en una parcela donde se encuentran los almacenes municipales y está gestionada por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Aranjuez. Es un recinto cerrado por una tapia de unos tres metros de altura, con una alambrada en uno de los laterales que da a un montículo y una puerta de acceso que permanece cerrada cuando no hay personal en el mismo.

Las instalaciones de la perrera carecen de cualquier medida de seguridad y está atendida por un empleado municipal con horario de lunes a viernes, de 12 a 15 horas y de 17 a 19 horas, yendo también los sábados de 10 a 12. Este empleado es el que, a su vez, recoge los perros y otros animales que se encuentran sueltos en las calles de esta localidad.

La perrera en los últimos años ha sido objeto de varios robos, en dos de los cuales fueron detenidos los presuntos autores.

Entre las labores de investigación llevadas a cabo por personal de la Comisaría se han realizado entrevistas con aquellas personas que pudieran aportar datos sobre su comisión, continuándose las gestiones necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Por último, desde la perspectiva estrictamente competencial, se señala que los títulos competenciales de referencia en el presente caso serían los que corresponden al Estado con carácter exclusivo en materia de «legislación penal» (artículo 149.1.6.ª CE) y de «seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica» (artículo 149.1.29.ª CE).

De otra parte, hay que señalar que un número significativo de Comunidades Autónomas han regulado específicamente las diversas cuestiones relacionadas con la protección de los animales, sin que ninguna de ellas haya sido objeto de cuestionamiento estatal.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que España no ha estado representada en los actos conmemorativos del 60 aniversario del desembarco de Normandía.

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de que se haya cursado invitación alguna para que España, participase en los actos conmemorativos del 60 aniversario del desembarco de Normandía.

Ni por las vías diplomáticas habituales ni por otros cauces oficiales a través del Ministerio de Defensa, Presidencia u otros Ministerios se ha cursado invitación para participar en tal evento.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001587 y 184/001589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión del tramo occidental de la Autovía del Mediterráneo, antigua N-340, en su trazado en la provincia de Málaga, dentro de los planes previstos para mejorar los niveles de seguridad vial y el firme en distintas carreteras.

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en ejecución las siguientes actuaciones de refuerzo del firme, que suponen una mejora de la seguridad vial:

• Refuerzo del firme, carretera N-340 (actual A-7), Tramo: varios de Málaga.
• Conservación del firme. Refuerzo del firme, carretera N-340 (actual A-7). Tramo: varios de Málaga.

Además está previsto acometer las obras de refuerzo del firme correspondientes al proyecto «Refuerzo del firme. Tramo: Puerto del Candado. N-340.

Asimismo, está previsto llevar a acabo las siguientes actuaciones:

• Mejora señalización, balizamiento y sistemas de contención, N-340 (actual A-7). Tramo: L. Cádiz-Málaga-L. Málaga-Granada.
• Seguridad Vial. Construcción de muro y vía de servicio. Tramo: varios. N-340 (actual A-7).
• Mejora de trazado de vía de servicio, desagüe y señalización y balizamiento. Tramo: Variante de Marbella, N-340 (actual A-7).
• Pasarela peatonal CN-340.a. Tramo: E. Aeropuerto-E. Azucarera. N-340.
• Seguridad vial. Mejora de drenaje. N-340.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de la carretera N-331 en su trazado en la provincia de Málaga, dentro del plan previsto para mejorar el firme de diversas carreteras.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en ejecución la obra «Refuerzo del firme, carretera N-331 (actual A-45).

Una vez ejecutadas las obras en curso, las condiciones del firme supondrán una mejora para la seguridad de los automovilistas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, así como incidencia de la anunciada revisión de los contratos de material ferroviario en dicha línea y prioridad que tiene la línea de Alta Velocidad entre Sevilla y Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene conocimiento de que existiera una previsión concreta del anterior Gobierno en relación con el año 2007 como el de entrada en funcionamiento de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga. Este año era, simplemente, el horizonte (aunque el presupuestario era el 2010) de lo que se denominaba «Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007», por el contrario el actual Gobierno tiene la clara intención de que el AVE llegue a Málaga en el año 2007.

Por ello, el Gobierno va a impulsar los trabajos y resolver las cuestiones pendientes, algunas de gran importancia como es el acceso a Málaga, cuyo Convenio no llegó a firmarse en la anterior Legislatura. Una vez resueltas estas cuestiones, es voluntad del Gobierno que la puesta en servicio de la línea se realice además contando con todo el material rodante necesario.

En lo que se refiere a la conexión entre Sevilla y Málaga, el Gobierno va a poner en marcha coordinadamente con la Junta de Andalucía, las actuaciones complementarias necesarias en el denominado Eje Ferroviario Transversal.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Financiación de la construcción de una Residencia Pública de la Tercera Edad en Velez-Málaga.

Respuesta:

En el marco del Plan Gerontológico, se vienen suscribiendo Protocolos Adicionales a los Convenios de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, para la ejecución de proyectos presentados por las mismas dirigidos a personas mayores dependientes, entre los que se encuentran los relativos a la creación y mantenimiento de plazas en centros residenciales.

Desde el año 2001 figura en los Protocolos correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía un proyecto para la construcción de una residencia en la ciudad de Vélez-Málaga. Se detallan a continuación las cantidades transferidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

— Ejercicio 2001: 52.481,72 €
— Ejercicio 2002: 90.151,82 €
— Ejercicio 2003: 184.647,7 €

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Paralización de las obras de construcción de las vías del AVE en la provincia de Málaga tras la explosión producida en un túnel.

Respuesta:

1. Con respecto a las causas que motivaron el incidente al que se refiere Su Señoría, los informes coinciden en la descripción de una de las circunstancias que se dieron en el momento del incidente: concentración local de gas por encima de los límites inferiores de seguridad.

En cuanto a la identificación de la fuente de ignición del gas, no existe certeza absoluta. La causa más probable, según los distintos informes, pudiera haber sido la chispa producida por un golpe fortuito entre fragmentos de roca arenisca o entre un cortador y esta roca.

2. Se han detenido los trabajos de excavación mientras se incrementan las medidas de seguridad para evitar la repetición de incidentes de esta naturaleza. Fundamentalmente se están analizando las medidas existentes de detección de gases y las de ventilación mediante las cuales se garantiza la evacuación de los mismos, mejorando y reforzando estas medidas si fuera necesario para en lo sucesivo evitar un evento similar.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Urtol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Montante final previsto para el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de los Ayuntamientos para los años 2004 y 2005, especialmente las previsiones respecto a los municipios de la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. En la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, celebrada el pasado día 17 de junio, se acordaron los criterios de distribución de los créditos presupuestarios correspondientes a 2004, gestionados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y destinados a subvenciones para la realización de programas sociales con Comunidades y Ciudades Autónomas.

Una vez acordados los citados criterios y la distribución resultante entre las Comunidades y Ciudades Autó-

nomas que participan en los mismos, serán aprobados mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, para proceder posteriormente a su publicación en el BOE, mediante la oportuna Resolución de la Secretaría General Técnica.

El crédito para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, tiene una dotación de 90.802.350 euros, cantidad igual a la del ejercicio 2003, una vez aprobada la modificación presupuestaria solicitada por dicho Ministerio, dado que la dotación presupuestaria inicial de 2004, se había minorado en un 7,12 % respecto de la cuantía de 2003.

En la actualidad, se están realizando las oportunas propuestas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, por lo cual no es posible facilitar datos respecto a las cuantías de los créditos presupuestarios destinados para 2005 a programas sociales, entre los cuales está el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

2. Con relación a las previsiones respecto a los municipios de la provincia de Málaga, se manifiesta como cuestión previa que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no concede subvenciones directamente a los Ayuntamientos, sino que suscribe convenios de colaboración con las Administraciones Autonómicas, Comunidades y Ciudades Autónomas, para la cofinanciación de proyectos sociales.

No obstante, en anexo, figuran los proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Andalucía y financiados con cargo al Plan Concertado (aplicación 19.04.313L.453.00) en 2003, en la provincia de Málaga.

La aportación total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a esta Comunidad Autónoma en 2003 fue de 17.879.858,75 euros, la misma que recibirá en este año, por lo que se podría estimar que esta Administración autonómica dará continuidad a los proyectos cofinanciados en 2003.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESENTACIÓN

Datos Globales del Plan Concertado

PROVINCIA DE :
MALAGA

CONCEPTOS	*AÑO : 2003*	
Comunidades Autónomas Concertadas :	**1**	
Proyectos Financiados :	**34**	
Centros de Servicios Sociales :	**33**	
Nº de Municipios :	**100**	
Población :	**1.330.010**	
Oficina ó Servicio de Información :	9	
Comedor Social :	0	
Centro Social de estancia diurna :	7	
Miniresidencia :	0	
Piso Tutelado :	0	
Albergues :	1	
Centros de Acogida :	0	
Menor:		
Mujer :		
Polivalente :		
Crédito Total comprometido :	**24.845.791,72**	**100,00 %**
Corporaciones Locales :	16.590.626,24	66,77
Comunidades Autónomas :	5.496.594,00	22,12
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales :	2.599.072,00	10,46
Remanentes Incorporados :	159.499,48	0,64
Desglose de los Gastos :	**24.845.791,72**	**100,00 %**
Prestaciones :	12.990.324,30	52,28
Personal :	10.935.971,20	44,02
Mantenimiento :	714.678,31	2,88
Inversión :	204.817,91	0,82

Nota : Los importes vienen dados en Euros.

184/001598 a 184/001601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la Operación «Paso del Estrecho» correspondiente al año 2004 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Operación Paso del Estrecho (OPE), que se viene realizando desde el año 1987, con el transcurso de los años ha adquirido cada vez mayor importancia debido al aumento de los vehículos que transitan por España procedentes o en dirección al norte de África. Sirvan como ejemplo los datos que se detallan a continuación, correspondientes a la operación del pasado año 2003:

• Pasajeros: 2.588.001, 6,2 % más que el año anterior.
• Vehículos: 616.300, 7 % más que el año anterior.
• Rotaciones buques: 8.215, 18,9 % más que el año anterior.

En lo que respecta al Ministerio del Interior la «Operación Paso del Estrecho» se traduce fundamentalmente en dar fluidez a la circulación de estas personas cuando transitan por el territorio nacional, así como llevar a cabo labores de tipo humanitario cuando las circunstancias lo exigen. Con ello, se previene y palía las diferentes situaciones de riesgo que se puedan plantear ante el paso masivo por España de los ciudadanos magrebíes.

Por ello, se considera que el esfuerzo, que deberán realizar las Fuerzas de Seguridad del Estado para establecer el dispositivo correspondiente a la Operación 2004, será semejante al de otras anteriores.

No obstante, los últimos acontecimientos acaecidos en España —atentados del 11 de marzo—, aconsejan adoptar una serie de medidas adicionales como:

— Realizar un control exhaustivo del personal que acceda a territorio español por la frontera pirenaica y en especial al que proceda del norte de África. Control encaminado a la revisión de vehículos y equipajes, para evitar el paso de explosivos o de materiales susceptibles de ser utilizados para su fabricación.

— Intensificar el número de recursos necesarios para la detección de explosivos y vigilancia de personas.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, por esta Operación, están especialmente afectadas las Comandancias de la Guardia Civil de Alicante, Málaga, Almería, Algeciras, Ceuta y Melilla. Estas seis Comandancias realizan el esfuerzo principal del dispositivo que se establece todos los años para conseguir los objetivos señalados en la Operación Paso del Estrecho.

Debe destacarse que a los efectivos ya existentes se sumarán 170 de otras Unidades y Especialidades que serán comisionados a las Comandancias con mayor incidencia antes citadas, de ellos aproximadamente un 10 % serán componentes femeninos.

Hasta la presente edición, nunca se había considerado necesario comisionar personal del Servicio de Información, pero dada la actual amenaza terrorista de signo fundamentalista, es muy conveniente intensificar las labores de información en la zona del litoral andaluz, principalmente la del Estrecho, que es la más afectada en la entrada de personas de la presente Operación Paso del Estrecho. Por ello, en base a las necesidades que exponga la Zona de la Guardia Civil de Andalucía, se procederá a comisionar el personal necesario de esta Especialidad.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, el refuerzo de las plantillas afecta principalmente a los puertos de Alicante, Almería, Málaga, Tarifa, Ceuta, Melilla y Algeciras, así como a las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla. El refuerzo vendrá dado por un incremento de funcionarios para dar mayor agilidad a los controles de entrada y salida de pasajeros, así como a participar en labores de seguridad que sean precisas y cuando las circunstancias lo demanden.

Asimismo, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias coordina, desde el año 1986, este evento a través de un Plan de Protección Civil para la Dirección y Coordinación de la Operación Paso del Estrecho.

Los puertos afectados por este Plan son: Algeciras, Almería, Alicante, Málaga, Ceuta y Melilla.

El puerto de Málaga, dentro del conjunto de Puertos OPE, registra un bajo nivel de tráfico, y con una única línea marítima que va desde Málaga a Melilla y retorno.

Esta línea no ha registrado incidencias que resaltar, dado su escaso tráfico, siendo las instalaciones portuarias y capacidad de evacuación dispuestas suficientes para afrontar la demanda de los usuarios del puerto de Málaga.

La coordinación de la Operación Paso del Estrecho 2004 se inició, prácticamente, al término de la pasada edición, es decir, a primeros de octubre del 2003. En este sentido, se solicitó una primera previsión del gasto a todas las instituciones. implicadas, aunque el resulta-

do final de la inversión realizada se podrá valorar una vez haya finalizado la Operación.

Referido a la provincia de Málaga, las inversiones previstas en primera instancia para la OPE-2004, son:

• Autoridad Portuaria de Málaga: 1.000,00 €
• Dirección General de Protección Civil y Emergencias:

— Vía contratos traductores y asistentes sociales: 19.064,00 €
— Vía Convenio con Cruz Roja Española: 16.000,00 €
— Otros (uniformidad, comunicaciones, etc.): 3.000,00 €

• Servicio Andaluz de Salud: 4.386,00 €
• Ministerio de Sanidad y Consumo: 2.500,00 €
TOTAL: 45.950,00 €

No se incluyen los costos relativos al personal de Guardia Civil y Policía Nacional, que se incorporan como refuerzo durante el período que dura la Operación, toda vez que dependerá de los efectivos finalmente comisionados, dado que en función de las circunstancias puede variar el inicialmente previsto.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

Asunto: Medidas de emergencia que se van a poner en marcha para reparar los daños producidos en la depuradora de Benalmádena (Málaga) por un incendio.

Respuesta:

Los daños ocasionados por el incendio declarado en las obras de la depuradora de Benalmádena el pasado 19 de mayo han sido de gran entidad. Su origen más probable es la zona denominada de decantación lamelar, donde existía un gran contenido de materiales plásticos. En la actualidad, este suceso está siendo objeto de una minuciosa investigación policial y judicial al objeto de delimitar responsabilidades.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente en el ejercicio de las funciones que le son propias, están procediendo al análisis y cuantificación de los daños sufridos, así como al estudio jurídico de la solución administrativa más adecuada para la pronta resolución del problema planteado, de forma que la Estación Depuradora de Aguas Residuales pueda entrar en servicio lo antes posible y conforme a las especificaciones del proyecto original.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

Asunto: Medidas para mantener la calidad expositiva que caracteriza al Museo Picasso de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no tiene competencias sobre el Museo Picasso de Málaga. No obstante, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, prestará la cooperación y asistencia activa que la Junta de Andalucía le recabe para el eficaz ejercicio de sus competencias.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Actuaciones para mejorar el estado en el que se encuentra el cuartel de la Guardia Civil de Carcer (Valencia).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto acometer en breve obras de reparación de los tejados. Asimismo, se encuentra en estudio realizar una rehabilitación integral de dicho inmueble.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para reforzar la seguridad ciudadana en la comarca de L'Horta (Valencia).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía dispone en la comarca de L'Horta de las siguientes comisarías: Cuart de Poblet-Xirivella-Manises, Torrent-Alacuás-Aldaia, Mislata, Paterna y Burjasot-Godella.

En estas comisarías se planifican y ejecutan dispositivos específicos de lucha contra la delincuencia, los cuales conjugan medidas operativas tanto de prevención como de investigación. Estos dispositivos se diseñan atendiendo, unas veces a concretas especialidades delictivas (robos con intimidación, robos en domicilio, tráfico de drogas, etc.) y otros teniendo en cuenta las zonas o barrios de mayor incidencia delincuencial, ejecutándose, normalmente en colaboración con las respectivas Policías Locales.

Estas medidas han permitido, casi de forma general corregir los índices delictivos en la zona durante los últimos meses, llegando hasta en un 20 % en Torrent-Alacuás-Aldaia.

Finalmente, significar que estas comisarías verán incrementada su dotación policial en los próximos Concursos Generales de Vacantes, asimismo desde el día uno de julio se incorporaron diez policías alumnos a cada una de las comisarías, los cuales permanecerán en las mismas hasta febrero del 2005.

La Guardia Civil dispone en esta comarca de las Compañías de Paiporta y la de Port de Sagunt, realizando la vigilancia de los términos municipales que se encuentran dentro de su demarcación.

Al margen del servicio ordinario, la Guardia Civil efectúa diariamente las patrullas de las Compañías afectadas y, al objeto de mejorar la seguridad ciudadana, se llevan a cabo Operaciones Especiales contra la Delincuencia.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para recuperar y evitar la degradación de los fondos marinos de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En la actualidad, no existen presupuestadas medidas concretas para actuar de manera urgente y eficaz en materia de recuperación y evitación de la degradación de los fondos marinos de la Comunidad Valenciana.

No obstante, desde el Ministerio de Medio Ambiente se pretende elaborar un documento que permita tener una descripción sobre los mecanismos de funcionamiento de los sistemas costeros, así como un diagnóstico sobre la situación y problemática de las principales unidades fisiográficas del litoral español para establecer las estrategias de actuación a desarrollar en cada uno, en función de las prioridades que se establezcan.

Este documento deberá constituir la base sobre la que se programen las actuaciones en la costa, bajo los principios de sostenibilidad y de garantizar el libre acceso y uso público de la costa en unas condiciones razonables y compatibles con el mantenimiento y el respeto de los valores ambientales del litoral.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para seguir mejorando las infraestructuras ferroviarias entre Valencia y Barcelona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto, con carácter inmediato y mientras se elabore el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), continuar e impulsar todas las actuaciones que estaban en marcha para la mejora de las infraestructuras ferroviarias entre Valencia y Barcelona.

En este sentido está previsto que de forma inmediata se pongan en servicio las nuevas instalaciones de señalización ferroviaria desde La Encina hasta Valencia y Barcelona, y finalizar la redacción de los proyectos para la duplicación de vía y acondicionamiento a Alta Velocidad entre Cambrils y Tarragona y la conexión entre el Corredor Mediterráneo y la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para garantizar la seguridad ciudadana en las urbanizaciones pertenecientes al municipio de Paterna (Valencia).

Respuesta:

A finales del pasado mes de marzo se estableció un operativo policial consistente en aglutinar las funciones de prevención e investigación en colaboración con la Policía Local en las urbanizaciones de La Cañada y otras limítrofes con la localidad de Paterna.

Este operativo ha permitido corregir los índices delictivos en la zona durante los últimos meses en que se ha producido un descenso de los robos de 49 a 15. Iniciada la temporada estival, se mantendrá este dispositivo de modo prioritario.

Finalmente significar que el día uno de julio se incorporaron diez policías alumnos a la Comisaría de Paterna, los cuales permanecerán en la misma hasta febrero del 2005.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Estudio del compromiso de la construcción de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia.

Respuesta:

En el corredor Madrid-Cuenca-Albacete/Valencia, únicamente se han licitado obras entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia en un tramo que no tiene continuidad funcional y que difícilmente podrá entrar en servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

El Ministerio de Fomento no va a parar ninguna actuación, no obstante y por el contrario va a impulsar la puesta en marcha de los tramos restantes para dar continuidad funcional a la línea y que ésta pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.

La frase «estudiar detenidamente» a la que se alude en la pregunta pretende reflejar que, desde una óptica de responsabilidad, es preciso analizar detenidamente las medidas que deben adoptarse para devolver la racionalidad técnica y económica al Proyecto y permitir que éste pueda ser una realidad en su conjunto.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Personas acogidas a la orden de protección de víctimas de violencia doméstica en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Según la información recibida en el Registro Central para. la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, desde el 1 de agosto de 2003 se han dictado en la provincia de Valencia 411 órdenes de protección.

Hay que advertir una seria discrepancia entre los datos suministrados por el Ministerio del Interior y los que obran en el de Justicia. Incluso es posible denunciar una tercera fuente de información al respecto que es la que obra en poder del CGPJ. En primer lugar, la solicitud de órdenes de protección se puede recibir en diversos lugares: comisarías de policía, Guardia Civil, Servicios Sociales de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, oficinas de atención a la víctima, etc.

La contabilización que se haga puede variar si lo que se refleja es el número de denuncias, solicitudes de protección o, bien, órdenes efectivamente concedidas. El número contabilizado por el Ministerio de Justicia es, precisamente, este último, con independencia del lugar de presentación de la solicitud.

Por otra parte, la reciente puesta en marcha del Registro hace inevitable que se produzca una cierta lentitud en la recepción y registro de los datos, máxime si se tiene en cuenta que las órdenes de protección concedidas se reciben desde cada uno de los órganos jurisdiccionales de nuestro país y que no existe todavía una práctica consolidada en el envío de esta información.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de la evolución del movimiento de mercancías en el aeropuerto de Manises (Valencia) en los tres últimos años.

Respuesta:

En los años 2001 y 2002 se produjeron incrementos en el tráfico de mercancías, produciéndose un descenso en las mismas en el año 2003.

Teniendo en cuenta las previsiones actuales, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) tiene en curso y planificadas las actuaciones de mejora y modernización que permitan dotar al aeropuerto de Valencia de las infraestructuras precisas para atender la demanda con unos altos niveles de seguridad y calidad.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del cumplimiento de las promesas electorales en relación con el aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

En el aeropuerto de Valencia se desarrollarán y ejecutarán todas las actuaciones inversoras que permitan disponer de unas capacidades en sus infraestructuras acordes a la demanda de tráfico aéreo que requiera operar en sus instalaciones, ofreciendo a sus usuarios unos servicios con elevados niveles de seguridad y calidad.

En este sentido, para el caso particular de la celebración de la Copa América 2007 en Valencia, está previsto acometer en el medio plazo diferentes actuaciones que garanticen al aeropuerto de Valencia estar en las mejores condiciones para atender el tráfico aéreo que, añadido al suyo propio, requieran emplear sus instalaciones con motivo del citado evento.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Terrenos de titularidad estatal que se van a destinar al Plan de Choque en materia de construcción de viviendas de protección oficial en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que es propósito decidido del Gobierno que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes locales.

Se está procediendo, para ello, a la elaboración de un inventario de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, así como al estudio de un protocolo de actuaciones que de una forma ágil permita establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación. A ello habría que añadir que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos es de las administraciones locales, y en su caso, autonómica que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística de los mismos.

Por todo ello, el Plan de Choque no puede recoger actuaciones concretas en una determinada provincia o ciudad, sin perjuicio de que establezca criterios y determinaciones para hacer viable la construcción de viviendas protegidas en suelos públicos, tanto de titularidad estatal como autonómica o local.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la situación de los Juzgados del partido judicial de Lliria (Valencia).

Respuesta:

La planta judicial prevista inicialmente en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial para el partido judicial de Lliria es de 4 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. De ellos, el número 3 procede de la conversión de antiguos distritos realizada por la Orden Ministerial de 22 de noviembre de 1989.

El Gobierno está realizando una serie de estudios encaminados a elaborar una programación plurianual de desarrollo de la planta judicial (período 2005-2007), en función del volumen real de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento, según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial.

En principio se prevé la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para el partido judicial de Lliria en el citado período, si bien siempre supeditada a la evolución de la carga de trabajo y a que lo solicite la Comunidad Valenciana en su propuesta de creaciones.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Mantenimiento por parte del Gobierno de las inversiones previstas en el Plan Director para el aeropuerto de Lavacolla (A Coruña).

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), siguiendo las directrices contenidas en el Plan Director del aeropuerto de Santiago, desarrollará y ejecutará las actuaciones inversoras que permitan dotar al aeropuerto de Santiago de unas capacidades en sus infraestructuras acordes a la demanda de tráfico aéreo

que requiera operar en sus instalaciones, ofreciendo a sus usuarios unos servicios con elevados niveles de seguridad y calidad.

Se señala que los Planes Directores no son documentos presupuestarios, sino herramientas que planifican el desarrollo aeroportuario en un horizonte temporal de 15 años, de forma que se esté en disposición de poder atender adecuadamente la demanda de tráfico aéreo esperada.

En resumen, AENA garantizará el adecuado desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Santiago de acuerdo a la previsión de crecimiento de tráfico aéreo en cada momento.

Entre las actuaciones inversoras contempladas para el aeropuerto de Santiago en su actual programación plurianual se señalan las siguientes:

— Nueva Torre y Centro de Control de Área terminal de Galicia.
— Actualización y modernización del equipamiento SACTA III en la Torre de Control.
— Reparación del camino perimetral.
— Suministro en estado operativo de un DVOR/DME.
— Supresión de obstáculos en las proximidades de la zona de maniobras.
— Adquisición de servidores de informática.
— Desplazamiento de la fachada y ampliación de la zona destinada a compañías.
— Diversas obras de mejora y conservación.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la promesa electoral de promover un Estatuto de la Profesión Periodística.

Respuesta:

En estos momentos el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado está en pleno proceso de debate de propuestas. El proceso debe concluir en febrero de 2005, con la redacción de un informe. La propuesta para la promulgación de un Estatuto del Periodista Profesional, que se refiera a los Consejos de Redacción y Estatutos de Redacción, debe necesariamente contar con la consideración y las sugerencias del Consejo en su informe. A partir de ese informe, el Gobierno estudiará y considerará iniciativas.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para reforzar los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) de la Guardia Civil.

Respuesta:

En la actualidad, la Dirección General de la Guardia Civil tiene desplegados Equipos de Atención al Inmigrante (EDATIs) en las provincias de Almería, Murcia, Valencia, Barcelona, Tarragona, Alicante, Granada, Huelva e Illes Balears.

Los criterios que se han seguido para elegir las Comandancias de ubicación de dichos Equipos fueron, en principio, el número de inmigrantes que en el momento de su implantación se estimaban asentados en cada provincia, y las perspectivas de incremento a corto y medio plazo basadas en el «efecto llamada» que generan los inmigrantes ya asentados y en las áreas o territorios con gran demanda de mano de obra para faenas agrícolas. Igualmente, se tuvieron en cuenta también las zonas con creciente o gran desarrollo turístico y las áreas próximas a lugares con alto número de inmigrantes. En definitiva, con este despliegue se ha conseguido tener prácticamente cubierta la zona más caliente relativa a bolsas de inmigración.

No obstante, es voluntad del Ministerio del Interior seguir implementando el despliegue de los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATIs) en todo el territorio nacional, tomando como prioridad aquellos lugares donde la presencia de inmigrantes es significativa.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior en orden a revisar la utilización de los nuevos Centros de Inserción Social (CIS).

Respuesta:

La utilización de los CIS viene determinada por el Reglamento Penitenciario en sus artículos 163 y 164.

El objetivo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en cuanto al régimen abierto es optimizar todos los recursos que se encuentren al alcance para fomentar una política de reinserción. Por lo tanto, la utilización de los CIS se realizará de una forma amplia, ajustándose a lo previsto en nuestro ordenamiento jurídico y en el Reglamento Penitenciario.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para potenciar la formación integral y continuada de los miembros de la Guardia Civil en los años 2004 y 2005.

Respuesta:

En la Guardia Civil existe una amplia oferta formativa que permite no sólo la actuación, sino también la adquisición de conocimientos necesarios para el correcto desempeño profesional.

Formación integral

Las herramientas con las que cuenta la Guardia Civil para proporcionar la formación integral desde el momento del acceso al Cuerpo son los planes de estudios. Éstos se confeccionan conforme a unos criterios, establecidos también en la Ley 42/1999, entre los que destacan, garantizar la completa formación humana y el pleno desarrollo de la personalidad, y fomentar los valores y principios constitucionales, contemplando la pluralidad cultural de España.

Los planes de estudio, aprobados conjuntamente por los Ministerios del Interior y Defensa, constituyen la ordenación de la enseñanza a impartir para la incorporación a las distintas escalas en las que se agrupa el personal de la Guardia Civil. Cada escala lleva asociado un período de formación impartido en función de los objetivos, materias de enseñanza y asignaturas establecidas en el plan de estudios correspondiente, que son revisados periódicamente y ejecutados mediante programas anuales, que desglosan los objetivos de los planes en otros más específicos, de cada centro docente aprobados por el Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil. La ordenación de la enseñanza por escalas y planes de estudio es la siguiente:

— Escala Superior de Oficiales: plan de estudios aprobado por Orden de 15 de febrero de 1996, y programa consecuente aprobado para el curso 2004/2005.

— Escala Facultativa Superior: proyecto de Orden de Presidencia en fase de elaboración, y programa aprobado para el curso 2004/2005.

— Escala de Oficiales: proyecto de Orden de Presidencia en fase de elaboración, y programa aprobado para el curso 2004/2005.

— Escala Facultativa Técnica: proyecto de Orden de Presidencia en fase de elaboración, y programa aprobado para el curso 2004/2005.

— Escala de Suboficiales: plan de estudios aprobado por Orden de 29 de abril de 1999, y programa consecuente aprobado para el curso 2004/2005.

— Escala de Cabos y Guardias: plan de estudios aprobado por Orden de 29 de abril de 1999, y programa consecuente aprobado para el curso 2004/2005.

Actualmente se encuentran en fase de revisión los planes de estudio para la incorporación a las Escalas Superior de Oficiales, de Suboficiales y de Cabos y Guardias.

Formación continuada

La Guardia Civil cuenta con un Plan Global de cursos que es desarrollado anualmente en programas. La Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, a través de los Servicios de Perfeccionamiento y Altos Estudios, planifica y gestiona los cursos de capacitación, especialización, altos estudios profesionales y actualización y ampliación de conocimientos del personal del Cuerpo. Los cursos previstos para los años 2004 y 2005, son los siguientes:

Cursos de especialización.

Policía Judicial, Información, Fiscales Aduaneros, Protección de la Naturaleza, Armas y Explosivos, Investigación Operativa, Elaboración de la Información, Análisis Criminal, Misiones derivadas de procesos de Paz, Tráfico (motorista y atestados), Inspección de transporte por carretera, Tecnologías de la información, Adiestramientos Especiales, Protección de Personas, Control de Masas, Guías de perros de seguridad y rescate y detectores de drogas y explosivos, Especialistas en Montaña, Instructor de Montaña, Mecánico marinero, Patrones de embarcaciones, Mantenimiento de material de actividades subacuáticas, Espeleobuceo, Armeros de Comandancia, Tebyl (técnico en búsqueda y localización de explosivos), Gestión Económica y Técnica, Adaptación Tácticas y Técnicas (UEI) y Celador de líneas telefónicas.

Cursos de Ampliación y actualización de conocimientos.

Idiomas, Derechos Humanos, Cooperación Internacional y Policial, Protección del Medio Ambiente, Procedimientos administrativos y sancionadores y técnicas de intervención en materia de Seguridad vial, Técnicas de Comunicación, Ofimática y Protección y Seguridad.

Cursos de capacitación para el desempeño de empleos superiores.

Curso de capacitación para acceso a Comandante de la Escala Superior, y de Suboficial Mayor y Cabo Mayor.

Otros Cursos.

Curso de capacitación para los cometidos de General de Brigada/Contralmirante, Interarmas del Ejército de Tierra y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Máster de Gestión Pública, Máster de Altos Estudios de Seguridad Pública, Curso Superior de Administraciones Públicas, Curso Superior de Seguridad Pública, Alta formación en Italia, e Interejércitos del Ministerio de Defensa francés.

A través de la Academia de Policía Europea y de la red de centros policiales europeos se realizarán diversos cursos destinados a mandos de unidades policiales, así como de inmersión lingüística en idiomas inglés y francés.

Con objeto de complementar y suplir las necesidades de formación que no pueden ser cubiertas en el citado Plan Global de cursos del Ministerio del Interior con cargo a los créditos presupuestarios, se han solicitado fondos al Instituto Nacional de Administraciones Públicas que se materializan en un plan de formación continua compuesto por acciones formativas orientadas a tres áreas o ámbitos: Idiomas, Formación de formadores y Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de nuevas tecnologías.

Otras medidas a ejecutar.

En febrero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial de la Guardia Civil la Orden General que regula el sistema de formación continua en esta Institución, que pretende ser un medio de permanente actualización y adaptación de los miembros del Cuerpo a las exigencias de su servicio diario y un elemento esencial para su desarrollo personal.

Para el desarrollo de la Formación Continua se adquirió, a finales del año 2003, un sistema de teleformación concebido como una herramienta a disposición de los guardias civiles que permitirá realizar actividades formativas desde cualquier punto de la geografía española donde haya un cuartel del Cuerpo. Por otra parte, se están confeccionando tres cursos multimedia de contenidos específicos de aplicación a la Guardia Civil y se han adquirido dos cursos multimedia (Idioma inglés y Ofimática), que serán cargados en la red informática interna de la Guardia Civil en el último trimestre del presente año.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001690 y 184/001691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Empresas de seguridad privada creadas en los años 1982 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría:

Evolución de las empresas de seguridad privada.

	Período 1982-1995	Período 1996-2003
Empresas inscritas	2.267	736

Evolución del personal de seguridad privada.

Personal de seguridad	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Vigilantes de seguridad	9.686	68.486	78.476	82.505	87.496	94.693	103.699
Escoltas privados	-	1.847	4.697	6.775	8.338	11.653	14.110
Vigilante de explosivos	655	1.392	2.296	3.060	3.524	4.605	5.658

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Montante de las inversiones previstas para adquisición de helicópteros para la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

En el Anexo de Proyectos de Gasto para 2004 y Programación Plurianual no figura de forma específica ningún proyecto de inversión para adquisición de helicópteros y material auxiliar, en cambio sí figuran de forma global para inversiones en vehículos y equipos auxiliares de vehículos los siguientes proyectos de gasto en la Dirección General de la Guardia Civil:

Artº	Código identificac. del Proyecto	Denominación	Coste total	Distribución anual			
				2004	2005	2006	2007
62	2004.16.04.2069	Vehículos	17.711,00	4.225,00	11.429,00	2.057,00	-
62	2004.16.04.2070	Equipos aux.veh.	50,22	50,22	-	-	-
63	2004.16.04.3069	Vehículos	86.207,82	17.117,82	23.272,00	23.036,00	22.782,00
63	2004.16.04.3070	Equipos aux.veh	2.986,00	636,00	742,00	808,00	800,00

No obstante, debe tenerse en cuenta que la programación plurianual 2005-2007 contenida en el Anexo de Proyectos de Gasto del Presupuesto 2004 no tiene carácter vinculante para la elaboración del Presupuesto 2005 y el correspondiente escenario presupuestario, por lo que, al final del proceso presupuestario, podrían aprobarse cifras distintas a las señaladas.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Delitos y faltas incoados en el año 2003 según la Memoria Fiscal.

Respuesta:

Los datos sobre evolución de la delincuencia de los que se dispone en el Ministerio de Justicia son los que se recogen en las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, en las que se utiliza a estos efectos el parámetro de diligencias previas incoadas por delito en el año, que aunque no se corresponde exactamente con el número de delitos cometidos, sí resulta ser un

indicador muy significativo de la evolución de la litigiosidad criminal.

Se facilitan a continuación los datos que constan en la Memoria del Fiscal General del Estado del año 2003, que están referidos al año 2002.

Respecto a los juicios de faltas, consta en la Memoria que subsisten las dificultades respecto a la obtención y contabilización de datos fiables acerca de los juicios de faltas.

Comunidad Autónoma	Provincia	2002	
		Diligencias Previas	Juicios de faltas
Andalucía	Almería	70.043	10.811
	Cádiz (1)	102.961	58.733
	Córdoba	74.240	6.632
	Granada	75.105	15.658
	Huelva	49.071	6.233
	Jaén	41.872	7.201
	Málaga (2)	248.008	---
	Sevilla	267.400	33.434
Total Andalucía		928.700	138.702
Aragón	Huesca	12.003	1.982
	Teruel	5.837	1.630
	Zaragoza	74.310	11.110
Total Aragón		92.150	14.722
Asturias		55.779	17.566
Illes Balears		115.398	31.421
Canarias	Las Palmas	107.444	13.343
	S.C. Tenerife	93.598	---
Total Canarias		201.042	13.343
Cantabria (Santander)		39.989	12.874
Castilla y León	Ávila	8.026	3.517
	Burgos	26.248	7.323
	León	29.317	6.800
	Palencia	10.960	1.975
	Salamanca	24.424	2.374
	Segovia	6.218	2.696
	Soria	5.387	1.475
	Valladolid	36.501	6.031
	Zamora	9.578	2.073
Total Castilla y León		156.659	34.264
Castilla-La Mancha	Albacete	24.812	4.382
	Ciudad Real	33.445	6.117
	Cuenca	13.088	1.652
	Guadalajara	11.985	4.015
	Toledo	30.294	6.792
Total Castilla- La Mancha		113.624	22.958
Cataluña	Barcelona	398.123	126.327
	Girona	60.714	23.984
	Lleida	23.784	3.260
	Tarragona	91.455	20.182
Total Cataluña		574.076	173.753
Extremadura	Badajoz	51.695	6.201
	Cáceres	23.729	3.444
Total Extremadura		75.424	9.645

Comunidad Autónoma	Provincia	2002	
		Diligencias Previas	Juicios de faltas
Galicia	A Coruña	70.039	13.925
	Lugo	15.308	4.828
	Ourense	17.556	4.744
	Pontevedra	88.731	7.865
Total Galicia		191.634	31.362
Madrid		611.249	138.320
Murcia		100.979	33.207
Navarra		37.177	4.057
La Rioja		14.374	5.083
Comunidad Valenciana	Alicante	237.506	---
	Castellón	54.070	9.308
	Valencia	342.693	26.295
Total Comunidad Valenciana		634.269	35.603
País Vasco	Alava	19.054	4.765
	Guipúzcoa	30.648	13.248
	Vizcaya	69.893	30.573
Total País Vasco		119.595	48.586
Audiencia Nacional		2.500	---

(1) Incluye Ceuta
(2) Incluye Melilla

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Modificación de las medidas vigentes en la Guardia Civil en materia de política retributiva.

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en fase de regulación orgánica los proyectos que a continuación se indican.

• Real Decreto por el que se determinan las retribuciones complementarias de los diferentes empleos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, así como las correspondientes a las distintas situaciones administrativas.

• Real Decreto por el que se regulan las retribuciones de los alumnos de los centros docentes de formación para el acceso a las diferentes escalas de la Guardia Civil.

• Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, de retribuciones del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con este proyecto se determinan, por primera vez, el complemento de destino y el componente general del complemento específico correspondientes al empleo de Cabo Mayor.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para poner en marcha el memorando con Marruecos sobre repatriación asistida de menores no acompañados.

Respuesta:

De acuerdo con lo acordado en la reunión celebrada el pasado 17 de marzo, en Rabat, por el Subcomité ad-hoc hispano-marroquí, sobre repatriación de menores no acompañados, para la puesta en práctica del memorando, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

1. Respecto a los menores que son interceptados entrando o tratando de entrar en territorio español, se seguirá el procedimiento habitual, ya que no plantea problemas para ninguna de las partes y permite la entrega inmediata del menor a las Autoridades del otro país.
2. Para aquellos menores que se encuentran irregularmente en España, se han establecido dos categorías dependiendo de que carezcan de lazos familiares o los menores no quieran facilitarlos, o bien que los tengan y estén dispuestos a recuperar al menor.

a) Cuando los menores carecen de lazos familiares o sus padres no quieren hacerse cargo de ellos, se produce un intercambio de información entre ambos países sobre la evolución y avance de los procedimientos emprendidos para resolver cada caso y, en todo caso, desarrollar una política de cooperación activa en materia de protección social para favorecer la reinserción de dichos menores en su ámbito social.

b) Cuando los padres de los menores asumen su responsabilidad y están dispuestos a recuperarlos, el Consulado expediría un salvoconducto, se informaría a la familia y se procedería a su repatriación. En este caso España y Marruecos se han comprometido a adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para activar la repatriación de estos menores.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios que va a defender el Gobierno en el proceso en curso de actualización y revisión del Código de Conducta de la Unión Europea relativo al comercio internacional de armas.

Respuesta:

España ha participado de manera activa en la discusión de toda una serie de iniciativas basadas en la posible revisión tanto de los ocho criterios como de las disposiciones operativas del Código de Conducta de la UE. Entre las aportaciones realizadas por la delegación española cabe destacar especialmente dos: la extensión de los ocho criterios del Código a los tránsitos por territorio europeo y la elaboración de un borrador de Posición Común con el compromiso de los Quince para el establecimiento de registros y sometimiento a autorización previa de las operaciones de intermediación en el comercio de armas con origen en dicho territorio.

Por otra parte, merece la pena mencionar que está planteada en la actualidad la posible revisión de los criterios 1, 6 y 8 del Código. Se propone introducir en el criterio 1 un compromiso de los Estados consistente en que el suministro de armas pequeñas y ligeras específicamente diseñadas para un uso militar se haga sólo a Gobiernos o agencias públicas autorizadas. Se exceptuarían de este compromiso las armas de caza y deportivas. En el criterio 6 se incluiría una referencia por la que la notificación por el país de destino de sus exportaciones de armas al Registro de Naciones Unidas deba ser tenido en cuenta como otro elemento adicional en el análisis del comportamiento del país de destino frente a la comunidad internacional. Otro tema que sigue siendo objeto de estudio es la interpretación que hacen los Estados del criterio 8 del Código y el posible empleo de indicadores de desarrollo económico a la hora de valorar en términos económicos la compatibilidad de una exportación con un determinado destino. España apoya estas tres propuestas y, de hecho y en lo referente a las exportaciones de arma pequeña y ligera, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) tomó la decisión durante el año 2001 de condicionar la autorización de las exportaciones de estas armas, en el caso de países con una especial sensibilidad o en los que existiese riesgo de desvío en el uso final, a que el usuario final tuviese una naturaleza pública (Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad).

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas de racionalización de recursos humanos para aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil destinados a tareas operativas.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en desarrollo el Plan de Racionalización de Recursos Humanos en el que, entre otras líneas a seguir, se detallan las siguientes:

• Definición de un escenario estable a medio plazo mediante una adecuada oferta de empleo público anual, para recuperar puestos de servicio en la mayoría de las Unidades del despliegue territorial.
• Disminución de puestos de servicio dedicados a la seguridad estática.
• Externalización de servicios auxiliares y logísticos que vienen siendo desarrollados por personal de la Guardia Civil y que se pretende sean prestados por empresas ajenas a la Institución.
• Recuperación de efectivos, sustituyéndolos con personal en situación de reserva.
• Incorporación de funcionarios civiles a labores administrativas, recuperando guardias civiles para funciones operativas. Por tal motivo, para el presente año, se han seleccionados 100 puestos de trabajo de carácter administrativo para la incorporación de funcionarios civiles.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del Proyecto de Convenio sobre Centros de Cooperación Policial y Aduanera con Portugal.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera que el Proyecto de Convenio sobre Centros de Cooperación Policial y Aduanera con Portugal se enmarca en la cada día más fructífera cooperación transfronteriza entre Portugal y España.

El 7 de julio de 2003 se convocó la primera reunión de trabajo para elaborar un Proyecto de Borrador de Convenio para presentar a la parte portuguesa, en línea con el Acuerdo sobre Centros de Cooperación Policial y Aduanera firmado con Francia. A esta reunión asistieron representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad, de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil.

Este grupo de trabajo finalizó la redacción del borrador en septiembre del mismo año, y fue en ese momento cuando se remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica Internacional, estando a la espera de las observaciones a efectuar por los diferentes Ministerios implicados.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios a aplicar para intensificar las líneas de investigación en materia de redes de tráfico de personas.

Respuesta:

Las redes de tráfico de personas orientan sus actividades de tráfico de seres humanos para dos fines concretos:

• Con la finalidad de una posterior explotación sexual.
• Simplemente para su introducción como inmigrantes ilegales.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han trabajado ambas líneas, desde esta perspectiva metodológica en el Comité Técnico de la Comisión Nacional

de Coordinación de Policía Judicial, así como en otros órganos nacionales y en diversos foros internacionales, tales como en la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada Transnacional, elaborada en Nueva York el 15 de noviembre de 2000, y de los protocolos que la cumplimentan, esto es, el Protocolo contra el tráfico ilícito de inmigrantes por tierra mar y aire, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

El próximo 1 de octubre entrará en vigor una importante reforma del Código Penal que afecta a esta materia, hasta el extremo de reintroducir en nuestro ordenamiento jurídico la sanción penal del rufianismo, que había desaparecido del citado cuerpo legal hace casi diez años.

En la actividad diaria, las mencionadas investigaciones están por una parte íntimamente vinculadas a la materia de extranjería, por lo que son las Unidades Centrales y Territoriales de la Comisaría General de Extranjería y Documentación las que vienen trabajando en este campo de investigación y por otra dependen de las unidades especializadas para combatir la delincuencia organizada, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, la Comisaría General de Extranjería y Documentación, a través de la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsificación (UCRIF) tiene a su cargo la prevención, investigación y persecución de las redes de tráfico de personas y falsedades documentales.

Entre los objetivos de dichas unidades figuran los siguientes planes de actuación, destinados a combatir las diferentes vertientes de la inmigración, pudiendo resaltarse los siguientes:

• Intensificación de la cooperación policial internacional a efectos de investigación de las redes internacionales.

• Colaboración a través de planes concretos de actuación entre todos los cuerpos policiales, unidades e instituciones, cuyas actuaciones tengan relación con delincuentes extranjeros.

• Potenciación de fuentes de información sobre redes de tráfico de seres humanos, para su análisis y explotación.

• Incremento de las investigaciones sobre redes, en los planos financieros y de blanqueo de capitales.

• Incremento de los cursos de formación en esta especialidad.

Asimismo, para hacer frente a la delincuencia organizada, la Guardia Civil en los dos últimos años, ha reorganizado sus unidades de investigación buscando con ello una. mejor efectividad en la lucha contra este tipo de criminalidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

• Integración de la actividad de investigación. En las unidades de Policía Judicial se han integrado otras unidades de investigación de otros servicios, como es el caso de las unidades antidroga.

• Potenciación de las unidades de Policía Judicial. Se ha aplicado, dentro del Plan de Actuación Contra el Crimen Organizado (PACCO), un incremento de efectivos, dirigidos principalmente a reforzar las unidades especialmente dedicadas a la lucha contra el crimen organizado.

• Simplificación de los mecanismos de relación con el ciudadano favoreciendo las comunicaciones por Internet En el seno de la Guardia Civil existe una página única de recepción de comunicaciones por Internet. Cuando se refieren a supuestas actividades ilícitas, tales como prostitución o pornografía infantil u otros delitos graves, las comunicaciones son transferidas a la Unidad Técnica de Policía Judicial, la cual se encarga de hacerla llegar a la unidad correspondiente; que puede ser, según su naturaleza, la Unidad Central Operativa (Grupo de delitos de alta tecnología, que puede ser apoyado por otro grupo) o una Unidad Orgánica de Policía Judicial de comandancia.

• Participación en todos los foros sobre la materia. Se destaca la participación en la última conferencia Europea sobre prevención y lucha contra la trata de personas, celebrada en Bruselas los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2002, cuyas conclusiones son conocidas como la «Declaración de Bruselas», así como la participación en la Red Europea de Prevención de la Delincuencia y el Foro de Prevención, en donde existen grupos específicos dedicados a la trata de seres humanos. A otro nivel, se participa en los grupos de trabajo de INTERPOL dedicados a este ámbito.

Independientemente de lo anterior, no se ha perdido la perspectiva global del problema integrando las nuevas actuaciones en otras anteriores y relacionadas con ellas, desde la óptica de las víctimas de la explotación sexual. Así, desde 1995 existen en todas las unidades orgánicas de Policía Judicial de las comandancias, los Equipos Mujer-Menor (EMUMEs) específicamente preparados para ello.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Las propiedades, afectadas al uso militar, del Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia son las siguientes:

Acuartelamiento de transmisiones o estación radiotelegráfica.
Acuartelamiento Paterna A o cuartel de ingenieros.
Acuartelamiento Paterna B o cuartel de artillería.
Acuartelamiento San Juan de la Ribera Sur.
Acuartelamiento y servicios intendencia RAL.
Aeroclub de Liria.
Base militar de Betera.
Base militar de Marines.
Campamento Paterna (pabellones militares-camino militar-campo de tiro y maniobras).
Capitanía general y T-16.
Centro deportivo suboficiales Reina Sofía.
Comandancia de obras.
Comandancia militar de marina.
Complejo asistencia al personal (Base Aérea Manises).
Cuartel de «Santo Domingo».
Estación de microondas «Cerro de los Ángeles».
Estación de microondas «El Vedat».
Gobierno militar.
Grupo móvil de asitencia sanitaria o cuartel sanidad.
Hospital militar.
Iglesia parroquial castrense.
Malre-Levante o «San Juan de la Ribera» norte.
Radiofaro de Canet-Sagunto.
Solar para celaduría de marina de Cullera.
Terrenos captación y red conducción de aguas.

El Ministerio de Defensa analiza periódicamente la situación de las propiedades, al objeto de optimizar los recursos, por lo que no es posible hacer una enumeración «a priori» de aquellas que puedan ser susceptibles de desafectación.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la desafectación de terrenos del Ministerio de Defensa en el año 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa analiza periódicamente la situación de las propiedades, al objeto de optimizar los recursos, por lo que no es posible hacer una enumeración «a priori», de aquellas que puedan ser susceptibles de desafectación.

En concreto durante el año 2004, el Ministerio de Defensa ha desafectado al uso militar en la provincia de Valencia la propiedad del campo de tiro y maniobras «Las Salinas» en el término municipal de Manuel.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001782 y 184/002220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004, a 30 de marzo.

Respuesta:

El grado de ejecución del Ministerio de Defensa, a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo adjunto.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de marzo de 2004

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	22,58
2	7,26
3	11,88
4	43,31
6	5,04
7	40,34
8	22,18
Total	16,60

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	16,27
212A	21,09
212B	22,19
213A	7,39
213B	0,00
214A	12,30
215A	20,24
412B	19,50
542C	11,78
612C	15,61
800X	44,69
Total	16,60

184/001783 y 184/002224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución, a 30-3-2004, del presupuesto del Ministerio de Defensa respecto al Órgano Central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del órgano Central, sin EMAD, a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo I.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de marzo de 2004, por el Ministerio de Defensa, en el presupuesto del órgano Central, sin EMAD, son las que se reflejan en el anexo II.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL ÓRGANO CENTRAL (SIN EMAD) DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de marzo de 2004

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	22,51
2	5,04
4	4,97
6	2,59
7	40,34
8	29,82
Total	16,32

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DEL ÓRGANO CENTRAL (SIN EMAD) DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	16,06
212A	3,82
212B	22,12
213A	4,17
213B	0,00
214A	9,13
412B	20,16
542C	11,78
612C	15,61
800X	44,69
Total	16,32

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2004-06-25
ÓRGANO CENTRAL SIN EMAD
TOTAL MODIFICACIÓN (Miles €)

Capítulo – 1	**-6.723,38**
Capítulo – 2	**210.144,55**
Capítulo – 6	**49,78**
Capítulo – 8	**147,88**
TOTAL	**203.618,84**

184/001784 y 184/002215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de Defensa a 30-3-2004 respecto al EMAD.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo I.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de marzo de 2004, por el Ministerio de Defensa, en el presupuesto del EMAD, son las que se reflejan en anexo II.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS
DEL EMAD
a 31 de marzo de 2004

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
2	11,53
6	3,57
Total	**4,65**

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS
DEL EMAD
a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	9,52
212A	92,84
213A	4,96
214A	0,95
215A	4,74
Total	**4,65**

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2004-06-25

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

TOTAL MODIFICACIÓN (Miles €)

Capítulo – 2	**300,00**
TOTAL	**300,00**

184/001785 y 184/002217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución a 30-3-2004 del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército de Tierra.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército de Tierra, a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo I.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de marzo de 2004 por el Ministerio de Defensa, en el

presupuesto del Ejército de Tierra, son las que se reflejan en anexo II.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS YCAPÍTULOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	16,26
212A	21,21
212B	24,33
213A	7,17
214A	12,61
215A	20,82
412B	2,09
Total	17,38

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	23,11
2	6,75
4	0,22
6	4,63
8	38,75
Total	17,38

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2004-06-25

EJÉRCITO DE TIERRA
TOTAL MODIFICACIÓN (Miles €)

Capítulo – 1	-19.319,61
Capítulo – 2	22.606,82
Capítulo – 6	20,80
Capítulo – 8	385,82
TOTAL	3.693,83

184/001786 y 184/002225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Armada, a 30 de marzo.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Armada, a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos es el que se indica en el anexo I.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de marzo de 2004, por el Ministerio de Defensa, en el presupuesto de la Armada, son las que se reflejan en el anexo II.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS YCAPÍTULOS DE LA ARMADA a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	18,30
212A	20,06
212B	28,08
213A	12,12
214A	13,16
215A	18,53
Total	16,53

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	21,85
2	10,19
4	5,66
6	10,05
8	9,02
Total	16,53

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2004-06-25

ARMADA

	TOTAL MODIFICACIÓN (Miles €)
Capítulo – 1	-8.400,00
Capítulo – 2	13.058,95
Capítulo – 4	-665,00
Capítulo – 8	621,92
TOTAL	4.615,87

184/001787 y 184/002214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, M.ª Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Ejército del Aire, a 30 de marzo.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire a 31 de marzo de 2004, por programas y capítulos, es el que se indica en el anexo I.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de marzo de 2004, por el Ministerio de Defensa, en el presupuesto del Ejército del Aire son las que se reflejan en el anexo II.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS YCAPÍTULOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE
a 31 de marzo de 2004

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
211A	15,06
212A	21,48
212B	17,88
213A	3,81
214A	12,03
215A	20,48
412B	1,49
Total	16,70

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	21,95
2	11,03
3	11,88
4	0,00
6	8,68
8	5,96
Total	16,70

ANEXO II

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2004-06-25

EJÉRCITO DEL AIRE

	TOTAL MODIFICACIÓN
Capítulo – 1	-7.100,00
Capítulo – 2	11.924,08
Capítulo – 6	6.083,50
Capítulo – 8	622,13
TOTAL	11.529,70

184/001788 y 184/002216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a sus organismos autónomos, a 30-03-2004 así como modificaciones de créditos.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de los Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a 30-03-2004, es el siguiente:

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN %
211A	11,65
213A	8,78
214A	9,29
542C	12,30
314D	32,05
412L	25,10
800X	99,98
TOTAL	33,36

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN %
1	17,24
2	25,02
3	1,94
4	60,78
6	7,31
7	0,00
8	10,95
9	2,88
TOTAL	33,36

A la fecha indicada, las modificaciones de créditos de los Organismos Autónomos por transferencias, incorporaciones, generaciones y otras causas, han sido de 282.923,2 euros.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001789 y 184/002222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de 2004 del Ministerio de Defensa 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, a 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 30 de marzo de 2004, es el siguiente:

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	16,53
2	8,76
3	0,00
6	8,77
8	6,25
TOTAL	8,89

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN
213A	8,78
214A	11,54
TOTAL	8,89

A la fecha indicada se ha producido una incorporación de crédito en el Capítulo 6 «Inversiones Reales» por importe de 19.543.292,81 euros, motivada por remanentes de créditos del ejercicio anterior.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001790 y 184/002223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de 2004 del Ministerio de Defensa respecto al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30 de marzo.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) a 30 de marzo de 2004, es el siguiente:

EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN
1	21,20
2	11,50
3	12,67
4	29,62
6	4,10
8	8,60
TOTAL	12,11

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN
542C	12,11

A la fecha indicada se ha producido una generación de crédito en el Capítulo 6 «Inversiones Reales» por importe de 1.420.912,93 euros motivada por subvenciones recibidas de los Planes Nacionales de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico procedentes de la Unión Europea, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001791 y 184/002218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa a 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa referidos a 30 de marzo de 2004, han sido de 13.472.826,61 euros y en conceptos de los Capítulos 3 (tasas y otros ingresos), 5 (Ingresos Patrimoniales), 6 (Enajenaciones Inv. Reales), 7 (Transferencias de capital) y 8 (Activos financieros —excepto artículo 87—).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001792 y 184/002226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), a 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

Los ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) referidos a 30 de marzo de 2004, ascienden para los Capítulos 3, 4, 5, 7 y 8, a 18,3 millones de euros.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001793 y 184/002219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo VIII del Presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a 30 de marzo de 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCIÓN A 30 DE MARZO DE 2004 DEL CAPÍTULO 8 DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	
		miles de €				%	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)/(2)	(6)= (4)/(2)
PROGRAMA 543A Dirección y Servicios Generales de Ciencia y Tecnología							
Préstamos a corto plazo fuera del Sector Público							
20.01.543A.830.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	12,21	12,21	0,00	0,00	0,0	0,0
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.01.543A.831.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	208,60	208,60	26,86	26,86	12,9	12,9
PROGRAMA 542M Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica							
Préstamos a largo plazo al Sector Público							
20.10.542M.822	Anticipos reembolsables. Fondo Nacional para el Desarrollo de la investigación científica y técnica	54.500,00	54.500,00	0,00	0,00	0,0	0,0
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.10.542M.832	Anticipos reembolsables. Fondo Nacional para el Desarrollo de la investigación científica y técnica	500,00	500,00	0,00	0,00	0,0	0,0
PROGRAMA 542E Investigación y Desarrollo Tecnológico							
Préstamos a largo plazo al Sector Público							
20.11.542E.821.10	Aportaciones reembolsables a empresas. Programa de Fomento de la Investigación Técnica	40.355,11	40.355,11	867,00	0,00	2,1	0,0
20.11.542E.821.12	Programa de potenciación de Parques Científicos y Tecnológicos	48.050,61	48.050,61	5.933,32	0,00	12,3	0,0
20.11.542E.821.15	Apoyo a la Dinamización de la Innovación Tecnológica en Zonas Desfavorecidas	21.032,83	21.032,83	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.542E.821.26	Apoyo a la Dinamización de la Innovación Tecnológica en Zonas Desfavorecidas. Campo de Gibraltar	4.206,56	4.206,56	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.542E.822	Aportación reembolsable a ENISA para creación y desarrollo de empresas de base tecnológica	11.420,24	11.420,24	11.420,24	0,00	100,0	0,0

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCIÓN A 30 DE MARZO DE 2004 DEL CAPÍTULO 8 DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	
		miles de €				%	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)/(2)	(6)= (4)/(2)
PROGRAMA 542E Investigación y Desarrollo Tecnológico							
Préstamos a largo plazo al Sector Público							
20.11.542E.823	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa	271.897,00	271.897,00	72.296,66	54.636,17	26,6	20,1
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas. Programa de Fomento de la Investigación Técnica	366.862,55	366.862,55	8.163,73	550,00	2,2	0,1
20.11.542E.831.12	Programa de potenciación de Parques Científicos y Tecnológicos	30.050,61	30.050,61	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.542E.831.15	Apoyo a la Dinamización de la Innovación Tecnológica en Zonas Desfavorecidas	33.934,36	33.934,36	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.542E.831.26	Apoyo a la Dinamización de la Innovación Tecnológica en Zonas Desfavorecidas. Campo de Gibraltar	16.826,25	16.826,25	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.542E.832	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa	798.076,00	798.076,00	385.873,81	0,00	48,35	0,00
20.11.542E.833	Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados de carácter civil	91.270,00	91.270,00	83.364,45	0,00	91,3	0,0
20.11.542E.871	Aportación al CDTI para apoyo a proyectos de I+D+i	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCIÓN A 30 DE MARZO DE 2004 DEL CAPÍTULO 8 DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	
		miles de €				%	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3)/(2)	(6) = (4)/(2)
PROGRAMA 723B Reconversión y reindustrialización							
Préstamos a largo plazo al Sector Público							
20.11.723B.821.14	Políticas de Reindustrialización en Zonas Desfavorecidas	9.017,78	9.017,78	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.723B.821.25	Políticas de Reindustrialización en Zonas Desfavorecidas. Campo de Gibraltar	1.803,56	1.803,56	0,00	0,00	0,0	0,0
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.11.723B.831.14	Políticas de Reindustrialización en Zonas Desfavorecidas	14.549,29	14.549,29	0,00	0,00	0,0	0,0
20.11.723B.831.25	Políticas de Reindustrialización en Zonas Desfavorecidas. Campo de Gibraltar	7.214,23	7.214,23	0,00	0,00	0,0	0,0
PROGRAMA 542N Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información							
Préstamos a largo plazo al Sector Público							
20.14.542N.821.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	6.010,12	6.010,12	0,00	0,00	0,0	0,0
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.14.542N.831.10	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información	297.576,90	297.576,90	5.500,25	500,00	1,8	0,2
PROGRAMA 542Q Innovación tecnológica de las telecomunicaciones							
Préstamos a largo plazo fuera del Sector Público							
20.14.542Q.831.1 1	Estrategia de Banda Ancha	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,0	0,0

EN CUANTO AL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

CÓDIGO SUBCONCEPTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL GASTOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
82110	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaci	6.010,12	6.010,12	0,00	0,00	0,00
83110	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaci	297.576,90	297.576,90	5.500,25	500,00	500,00
TOTALES...		**303.587,02**	**303.587,02**	**5.500,25**	**500,00**	**500,00**

CÓDIGO SUBCONCEPTO GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL GASTOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
83111	Estrategia de Banda Ancha	60.000,00	60.000,00	0	0	0

184/001795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Discriminación y maltrato lingüístico a catalano-parlantes de Mallorca en ámbitos competenciales del Estado.

Respuesta:

Tanto en la zona de la Guardia Civil de las Illes Balears, como en la Comandancia de Barcelona, no existe constancia de incidente alguno entre el personal del Cuerpo y personal civil por temas lingüísticos.

No obstante, hay que recordar que desde los atentados del 11-M se producen controles totalmente aleatorios de identificación de pasajeros, reconocimiento de equipajes o consulta de base de datos informáticos, por si alguno de los identificados tuviera alguna reclamación judicial pendiente, como medida para garantizar la seguridad aeroportuaria, y es posible que algún pasajero identifique estos controles como una discriminación hacia su persona.

En cuanto a las medidas a tomar en Mallorca sobre agresiones lingüísticas, de acuerdo con nuestro marco constitucional, el catalán es lengua oficial en las Illes Balears a todos los efectos, con la obligación que ello supone por parte de la Administración pública de garantizar que los ciudadanos de las islas puedan hacer uso de ella.

El Delegado del Gobierno en las Illes Balears, se reunió con la organización «Joves per la llengua» el pasado 30 de junio. De dicha reunión salió el compromiso por parte de esa Delegación de recordar a los funcionarios de esa Administración Periférica el derecho constitucional que tienen los ciudadanos de ser atendidos en las lenguas oficiales reconocidas en el ámbito de las Illes Balears y, por tanto, su obligación de atender en catalán a aquellos ciudadanos que en esta lengua se dirijan a ellos.

Asimismo, se señala que, del relato de los hechos que lleva a cabo Su Señoría, no se desprende, en absoluto, que ningún ciudadano de las Illes Balears haya sufrido agresión lingüística alguna por parte de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Recientemente, el Gobierno ha informado favorablemente la toma en consideración de distintas iniciativas parlamentarias cuyo contenido principal trata de hacer efectivos los derechos lingüísticos de los ciudadanos en el ámbito de la Administración de Justicia, garantizando que el justiciable pueda dirigirse a la Administración de Justicia de su Comunidad Autónoma en su lengua materna (como manifestación del derecho a la tutela judicial efectiva reconocida en el artículo 24.2 CE). Cabe apelar, además, al principio de eficacia de la Administración, de manera que para desarrollar debidamente su función, los funcionarios deben. conocer la lengua oficial propia del territorio, permitir que los asientos registrales se lleven a cabo en la lengua escogida por el administrado, etc.

Por todo ello, se señala que, sin perjuicio de que oficialmente se reconozca ya el derecho del ciudadano a expresarse en su lengua propia cuando se dirija a la Administración de Justicia, el Gobierno está trabajando también para favorecer que los funcionarios que trabajan al servicio de la misma también la conozcan y la usen cuando se dirijan al ciudadano.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio (GP)

Asunto: Compromiso financiero alcanzado y pagos realizados en la medida de acuicultura en el Programa Operativo para las regiones Objetivo 1 del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), en concreto por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31-12-2003.

Respuesta:

En relación con la distribución de las inversiones realizadas en el Programa Operativo de aplicación del IFOP en la medida de acuicultura para las regiones de Objetivo 1 y región transitoria, a 31-12-2003, se indica lo siguiente:

1. El compromiso financiero alcanzado ha sido de 61.558.307,63 euros, un 53,39 % del total programado.
2. Los pagos realizados, se elevan a 33.611.581,19 euros, un 29,15 % del total programado.
3. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha comprometido 4.452.668,25 euros de IFOP, que representa el 27,83 % del total programado por esta Comunidad en la medida de acuicultura.
4. Asimismo, esta Comunidad ha pagado 2.255.823,34 euros de IFOP, que representa el 14,10 %

del total programado por la misma en la mencionada medida.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Calendario de sustitución de los trenes de Cercanías de Barcelona- por las nuevas unidades con plataforma CIVIA.

Respuesta:

Los contratos para suministro de trenes de tipo CIVIA se han firmado el pasado mes de abril, contemplándose un plazo de 31 meses para la entrega del primer prototipo.

Por todo lo anterior, se empezarán a recibir trenes a partir de 2007, a un ritmo de 2 ó 3 unidades mensuales.

Es a partir de ese momento, cuando comenzará la sustitución de los trenes más antiguos de la dotación del núcleo de Cercanías de Barcelona por estas nuevas unidades.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Trenes con plataforma CIVIA que piensa incorporar el Gobierno a los servicios de Cercanías de Barcelona.

Respuesta:

Esta previsto que para los servicios de Cercanías de Barcelona se incorporen, gradualmente, 21 de las unidades contratadas en la primera fase y que empiecen a prestar servicio en el año 2007.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001806 y 184/004542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Componentes de la delegación española enviada a la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables, celebrada el mes de junio en Bonn.

Respuesta:

La composición de la delegación española en la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada el mes de junio en Bonn, estuvo compuesta por las siguientes personas:

— Don Arturo González Aizpiri, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.

— Don Javier García Breva, Director General del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— Don Domingo Jiménez Beltrán, Asesor en el Gabinete de Presidencia del Gobierno.

— Don Fernando Sánchez Sudón, Director de Relaciones Internacionales, Evaluación y Prospectiva del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

— Don Cayetano Hernández, Director de Operaciones del Instituto para la Diversificación y del Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— Doña María Olano, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Instituto para la Diversificación y del Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— Doña Motserrat Fernández Sanmiguel, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

— Doña Isabel Blanco, Responsable de Proyecto en el Departamento de Relaciones Internacionales del Instituto para la Diversificación y del Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

— Doña Sofía Galbete, Responsable de Eventos del Departamento de Comunicación del Instituto para la Diversificación y del Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001807 y 184/004543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Propuestas defendidas por el Gobierno en la Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada en el mes de junio en Bonn.

Respuesta:

La participación de la Delegación española en la conferencia ha sido muy activa, combinando acciones institucionales (asistencia a las reuniones, presentación del plan de acción del Gobierno español, establecimiento de relaciones con otras delegaciones), como de difusión (ruedas de prensa, el stand del IDAE) y de adquisición de compromisos bilaterales con otros Gobiernos para aspectos en los que la política es coincidente.

En general, el Gobierno español ha apostado por una mayor participación de las energías renovables (y las tecnologías energéticas eficientes) en la estructura energética de nuestro país, tanto por las ventajas medioambientales que ello conlleva (particularmente, la reducción de gases de efecto invernadero a que se refiere el Protocolo de Kioto) como por contribución a reducir la dependencia externa de nuestro país en el ámbito energético. Adicionalmente, se reconoce que la producción energética a partir de fuentes renovables constituye una actividad pujante en la que las empresas españolas mantienen posiciones de liderazgo, y que su futuro crecimiento constituirá una fuente de desarrollo, riqueza y empleo.

El Gobierno español mostró su apoyo al sistema de remuneración de primas como mecanismo adecuado para el crecimiento y consolidación del sector; ya que permite internalizar los costes ambientales que emanan de las energías fósiles y colocar a las renovables en condiciones de igualdad en el mercado. Su contribución se considera clave para el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto y de la Directiva Europea sobre Comercio de Derechos de Emisión (2003/87/CE), que se iniciará el 1 de enero de 2005.

En concreto, las propuestas defendidas por el Gobierno han sido las siguientes:

• Contribución a la preparación de la declaración política, efectuada por el Director General de IDAE. Durante la reunión preparatoria del día 2 de junio, don Javier García Breva expresó a los delegados de los países asistentes el firme compromiso español en el desarrollo de las fuentes de energía renovables, otorgando un peso especial al sistema de primas, a la internalización de costes ambientales como instrumento que justifica su conveniencia, y a la necesidad de impulsar las renovables para conseguir la reducción de gases de efecto invernadero de Kioto. En términos generales, la contribución de España se alineó con la de los países más activos en materia de renovables, tales como Alemania, Dinamarca y Austria, e intentó revisar al alza el grado real de compromiso que se estaba debatiendo.

• Adhesión del Gobierno de España a una iniciativa internacional para el fomento de la energía solar termoeléctrica (Global Market Initiative), liderada por Alemania y secundada también por Marruecos y Argelia. Con este fin, se entregó una carta firmada por el Secretario General de la Energía de España, don Antonio Fernández Segura, dirigida al Ministro alemán de Medio Ambiente Jürgen Trittin, durante una rueda de prensa que tuvo lugar el día 1 de junio. La carta refleja los esfuerzos que se están realizando en nuestro país para el fomento de esta tecnología (revisión del sistema de primas y revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables), así como las intenciones de mejorar las realizaciones en los próximos años. A ésta seguirá, próximamente, un requerimiento oficial de firma del memorando por los cauces habituales entre gobiernos.

• Adhesión del Gobierno de España a una iniciativa de apoyo al sistema de primas como mecanismo óptimo para el desarrollo de las inversiones en renovables. Dicha iniciativa se plasmó en una rueda de prensa conjunta entre el Ministro alemán de Medio Ambiente, Jürgen Trittin, el Secretario General para Prevención de la Contaminación y Cambio Climático y el Director General de IDAE, celebrada el día 4 de junio ante numerosos medios de comunicación españoles y extranjeros. Dicho acuerdo prevé, entre otras cosas, la celebración de reuniones periódicas entre los dos Gobiernos con el fin de mejorar el sistema de primas, buscar su homogeneización y servir como experiencia para. países que deseen implantar el sistema, valiéndose de la gran experiencia que ambos tienen en este tema y del éxito que han conseguido. A la declaración de intenciones, seguirá, en los próximos meses, la firma

del acuerdo propiamente dicho, siguiendo los canales oficiales normales.

• Adhesión a la iniciativa internacional REEEP, lanzada por el Reino Unido durante la Cumbre Mundial de Johannesburgo y que pretende fortalecer los lazos de cooperación entre países en el ámbito de las renovables, con especial atención a la movilización de fondos del sector privado y a la reducción de las barreras administrativas y legales que impiden el crecimiento del sector en muchos países. De hecho, España a través del IDAE ya había participado en varias reuniones preparatorias y aportado fondos financieros (50.000 euros). Durante la Cumbre de Bonn, se presentó formalmente la asociación (con sede en Viena), se aprobaron sus estatutos, el Consejo de Administración y el presupuesto de los dos primeros años. El IDAE, que es uno de sus socios fundadores, ha expresado el interés en participar de manera especial en el área latinoamericana, donde obviamente existen los mayores vínculos culturales y económicos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001808 y 184/004544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Acciones previstas en el marco del plan de acción aprobado en la reciente conferencia mundial sobre energías renovables celebrada en el mes de junio en Bonn.

Respuesta:

La aportación española al plan de acción puede considerarse muy sustancial, comparada con la de otros países, y se caracteriza por su variedad y ambición. A continuación, se enumeran los temas abordados por el mismo:

• Revisión del Plan de Fomento de las Energías Renovables en las áreas más problemáticas.

• Adaptación a la legislación española de las directivas europeas en materia de renovables, con especial énfasis en la Directiva de electricidad a partir de FER, la de cogeneración y la de edificios.

• Modificación del Real Decreto 436/2004 de remuneración de la electricidad a partir de fuentes renovables de energía.

• Mejora de la coordinación entre Administraciones con competencias en energía renovables/eficiencia energética.

• Acciones de difusión, formación y ejemplarizantes.

• Desarrollo de un plan de acción para la Estrategia Española de Eficiencia Energética, así como su adaptación para que cumpla con los objetivos de Kioto.

• Participación en iniciativas internacionales de cooperación en materia energética, tales como la REEEP y la iniciativa MEDREP para el área mediterránea.

• Actividades de investigación y desarrollo a través del Plan de Investigación y Desarrollo del Gobierno 2004-2007.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001809, 184/001810 y 184/004545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Fecha en la que tiene previsto el Gobierno facilitar que los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las Oficines de Treball de la Generalitat de Catalunya, y trámites que tiene previsto puedan realizarse en dichas oficinas.

Respuesta:

Con el fin de hacer frente al gran volumen de la carga de gestión de las Oficinas de Extranjeros y, donde éstas no existan, de las Unidades de Extranjería y Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, dependientes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido un Plan de medidas urgentes, integrado por medidas a adoptar, tanto a corto como a medio plazo.

De manera inmediata, van a llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

— Desconcentración del servicio en varios locales para evitar la congestión en las principales Oficinas o Unidades de Extranjería.

— Establecimiento de varios puntos de recogida de solicitudes de renovación de autorizaciones de residencia, para evitar retrasos en la tramitación de las mismas, para lo que se utilizarán oficinas de los Organismos de las Comunidades Autónomas, entre las que se encuentran las Oficines de Treball de la Generalitat de Catalunya.

— Asimismo se llevará a cabo una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo y estableciendo unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones.

— Como complemento a las medidas anteriores, van a ser reforzados los recursos humanos destinados a las Unidades competentes en la materia.

— Finalmente, se va a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, que será mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las Unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones, siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

La reunión de la Comisión Interministerial de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, celebrada el 17 de junio de 2004, tuvo como objetivo implicar a las Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en este Plan de medidas urgentes, ya que, como anteriormente se ha apuntado, es de estos Centros Directivos de los que dependen las unidades competentes para la gestión de las autorizaciones de residencia y trabajo, así como, en su caso, la renovación de las mismas.

Como se ha señalado, en relación con las actuaciones contempladas en el citado Plan de medidas urgentes, se utilizarán oficinas de las Administraciones Autonómicas, entre las que se encuentran las Oficines de Treball, en las que la presentación de solicitudes en materia de documentación de extranjeros se hará en presencia de empleados de la Administración General del Estado, dado el mandato al respecto de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo Contingente de trabajadores extranjeros.

Respuesta:

La normativa reguladora del procedimiento del Contingente de trabajadores extranjeros se concreta en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el artículo 65 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En cuanto a las actuaciones para fijar el Contingente de trabajadores extranjeros, se indica que en virtud del artículo 65 del Reglamento de Ejecución citado, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM (de composición tripartita y paritaria, Administración, Organizaciones Sindicales y Empresariales) elaborarán las correspondientes propuestas que especificarán el número y las características profesionales de los trabajadores que se requieran, según los sectores de actividad, una vez analizado el conjunto de puestos de trabajo que las Organizaciones Empresariales consideren que no pueden cubrirse en el mercado de trabajo nacional, así como la situación general de empleo de la provincia.

En dichas Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM, que conocen las necesidades de mano de obra a nivel provincial y elaboran la pertinente propuesta provincial para la fijación del Contingente, forman parte representantes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo, tal y como dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica antes citada, en la determinación del número y características de las ofertas de empleo, el Gobierno deberá tener en cuenta las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas, las cuales junto a las propuestas provinciales de las respectivas Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM e informes de otros órganos, servirán de base para que el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabore la propuesta de determinación del Contingente de trabajadores extranjeros para el año 2005, el cual deberá ser aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Por todo lo anterior, y a modo de conclusión final, cabe señalar que las Comunidades Autónomas asumen un importante papel en la ordenación de los flujos migratorios laborales, en desarrollo de la normativa actualmente vigente en materia de extranjería antes mencionada. En cualquier caso, debe manifestarse la voluntad expresada por el Gobierno ante las propias Comunidades para promover y facilitar la participación de éstas en la gestión de este importante instrumento de la política migratoria.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001814 y 184/004550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones previstas para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. El fenómeno inmigratorio en España se caracteriza en los últimos años por su fuerte tendencia ascendente.

Dicho incremento en el número de extranjeros que llegan a nuestro país con el propósito de fijar en él su residencia, ha supuesto, en lo relativo al funcionamiento de la Administración General del Estado, un ascenso del número de expedientes de solicitud de autorización de residencia a tramitar por las diferentes unidades competentes para ello, que en la actualidad son las Oficinas de Extranjeros y, donde éstas no existan, las Unidades de Extranjería y las Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, dependientes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

2. En orden a hacer frente de forma inmediata al incremento de la carga de gestión de las citadas unidades, el Gobierno, en el marco de su voluntad de hacer que la materia de inmigración sea una cuestión central de las políticas públicas, y, de conseguir, en consecuencia, la necesaria agilización de los trámites relacionados con las renovaciones de autorizaciones de residencia de los extranjeros, a través de la Secretaria de Estado para la Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas ha definido un Plan de medidas urgentes, integrado por acciones a adoptar tanto a corto como a medio plazo.

De manera inmediata, van a llevarse a cabo, complementariamente a la reunión de la Comisión Interministerial de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, celebrada el pasado 17 de junio de 2004, las siguientes actuaciones:

1) Desconcentración del servicio en varios locales con objeto de evitar la congestión en las principales Oficinas o Unidades de Extranjería.

2) Articulación de varios puntos de recogida de solicitudes de renovación de autorizaciones de residencia, en orden a evitar irregularidades sobrevenidas.

3) Lo anterior va a ser acompañado por una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo y establecer unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones.

4) Como complemento a la medida anterior, van a ser reforzados los recursos humanos destinados a las Unidades competentes en la materia.

5) Finalmente, se va a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, que será mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las Unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones, siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

3. Estas medidas, cuya adopción tiene carácter inmediato, van a verse completadas a medio plazo y previo estudio, a través de experiencias piloto en orden a la racionalización del tamaño de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, en base al cálculo de la proporción óptima entre recursos humanos destinados a cada unidad y número de expedientes a resolver. A lo anterior se unirá la potenciación y mejora de la coordinación entre los diferentes Departamentos Ministeriales implicados.

4. Para concretar las citadas actuaciones, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y el Ministerio de Administraciones Públicas subscribieron una encomienda de gestión al INEM y al Instituto Nacional de la Seguridad Social en lo que se refiere a recepción de las solicitudes para las renovaciones de las autorizaciones de trabajo y residencia. Mediante dicho Acuerdo:

— El Ministerio de Administraciones Públicas y la Secretaría de Estado de Inmigración proporcionarán las instrucciones relativas a la documentación que debe acompañar cada solicitud, facilitarán la formación necesaria a los funcionarios y desplazarán expertos en extranjería a las oficinas del INEM y Centros de la Seguridad Social

— El INEM y el Instituto Nacional de la Seguridad Social comprobarán la identidad del solicitante, registrarán su solicitud comprobando, que van acompañadas de la documentación preceptiva, expedirán recibos de la presentación y remitirán los documentos a las oficinas o unidades de extranjería.

La citada encomienda de gestión tendrá efectos desde el 5 de julio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Fecha prevista para la elaboración del Contingente de trabajadores extranjeros del año 2004.

Respuesta:

Se señala que el Contingente de trabajadores extranjeros para el año 2004 fue aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2003, el cual fue publicado a través de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia de 29 de diciembre de 2003 (BOE de 31 de diciembre de 2003).

Si S.S. se refiere al contingente de trabajadores del año 2005, la normativa reguladora del procedimiento del Contingente de trabajadores extranjeros se concreta en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el artículo 65 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En cuanto a las actuaciones para fijar el Contingente 2005, se indica que en virtud del artículo 65 del Reglamento citado, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM (de composición tripartita y paritaria, Administración, Organizaciones Sindicales y Empresariales) elaborarán las correspondientes propuestas que especificarán el número y las características profesionales de los trabajadores que se requieran, según los sectores de actividad.

Tales propuestas remitidas a la Dirección General de Inmigración con el informe correspondiente de los Delegados o Subdelegados del Gobierno, junto con las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas e informes de otros órganos, servirán de base para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabore la propuesta de determinación del Contingente 2005, que deberá ser aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de Cooperación en Materia Migratoria.

Respuesta:

El fenómeno de la inmigración en nuestro país ha crecido de modo extraordinario, lo que motiva la necesidad de encauzar la materia de la inmigración como cuestión central de las políticas públicas a desarrollar. Este desarrollo debe, necesariamente, alcanzarse a través de un consenso social lo más amplio posible, con la convocatoria al mismo de las fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y agentes sociales.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la actuación de las Comunidades Autónomas, en este sector, al igual que en todos los demás, es imprescindible para impulsar la integración de los inmigrantes a través de sus competencias en materia de vivienda, asistencia social, educación, trabajo y asistencia sanitaria.

En el marco normativo actual resulta necesario acudir a todas las posibilidades de las que dispone el ordenamiento a efectos de llegar a una correcta gestión migratoria, para lo que se han formalizado dos Subcomisiones de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en Materia de Extranjería e Inmigración, de acuerdo con lo establecido por la disposición

adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Las Subcomisiones se han formalizado entre el Estado y las Comunidades Autónomas de Canarias y Cataluña, y el Gobierno tiene intención de continuar proponiendo, tanto al Gobierno canario como a la Generalitat de Catalunya, la utilización de este instrumento de concertación y diálogo en materia migratoria.

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, establece que, en atención a la situación territorial y a la especial incidencia del fenómeno migratorio y a las competencias que tengan reconocidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía en materia de ejecución laboral y en materia de asistencia social, y en concordancia con los mismos, se podrán constituir Subcomisiones en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, para analizar cuestiones sobre trabajo y residencia de extranjeros que les afecten directamente.

Por otra parte, la disposición adicional citada establece qué, en particular, en atención a la situación geográfica del archipiélago canario, a la fragilidad. de su territorio insular y a su lejanía con el continente europeo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 de su Estatuto de Autonomía, en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado, se constituirá una Subcomisión que conocerá de las cuestiones que afecten directamente a Canarias en materia de residencia y trabajo de extranjeros.

Así, el 10 de julio de 2001, en reunión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado adoptó el Acuerdo de creación de la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y trabajo de extranjeros. La Subcomisión se constituyó en su reunión en Las Palmas el día 21 de septiembre de 2001 y aprobó sus normas de funcionamiento en la reunión que tuvo lugar en Madrid el 16 de mayo de 2002.

Con posterioridad a su formalización, la Subcomisión de Cooperación Estado-Canarias, ha venido reuniéndose para analizar la situación de la inmigración en aspectos como la residencia y el trabajo: específicamente el 16 de mayo de 2002, en Madrid, para el estudio de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias; en Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 2002, y el 18 de diciembre de 2003 en Madrid, sobre aspectos relativos a los Centros de Internamiento de Extranjeros en las islas, así como a la cooperación establecida desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Administración de la Comunidad Autónoma, iniciada en 1998 con la firma de Convenios, en materia de acogida básica, integración y políticas sociales. Todo ello teniendo en cuenta la fuerte presión migratoria irregular y altamente variable que sufren las islas a diferencia de situaciones netamente diferentes de otras Comunidades Autónomas.

Precisamente, como resultado reciente de la concienciación de la importancia que el fenómeno de la inmigración tiene en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, ha aprobado la Moción, número de expediente 662/12, cuya copia se adjunta en anexo, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno para afrontar 14 acciones específicas, siendo concretamente en la tercera de éstas en la que se solicita el impulso, dentro de la Subcomisión Canarias-Estado en materia de Residencia y Trabajo, de un grupo de reflexión que elabore un proyecto para coordinar las actuaciones tendentes a controlar la llegada irregular de inmigrantes, su acogida provisional y su traslado o devolución a los países de origen y procedencia.

La segunda de las Subcomisiones hasta el momento formalizadas, la Subcomisión entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña, celebró, el 25 de septiembre de 2001 en Barcelona, su reunión constituyente. Se denominó a la misma como Subcomisión de Cooperación en Materia de Inmigración, de Residencia y Trabajo de Extranjeros. En dicha reunión se aprobó su organización y normas de funcionamiento.

Posteriormente, se reunió en Madrid en fecha 3 de junio de 2002 abordando la acogida humanitaria de inmigrantes y su atención a través de Cáritas y Cruz Roja Española en el contexto del Acuerdo suscrito con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); la propuesta de apertura de Oficinas de información y orientación en el exterior, por parte de la Generalitat de Catalunya, así como el análisis del Contingente para trabajadores extranjeros correspondiente al año 2002, junto con otras cuestiones de interés en materia de política migratoria, con incidencia en materias de otros Departamentos.

No obstante, las Subcomisiones de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en Materia de Extranjería e Inmigración podrán continuar siendo convocadas a petición de cualquiera de sus Partes para avanzar en la concertación sobre éstos y otros asuntos relacionados con la política de inmigración.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con pasar a la categoría de Magistrados a los jueces titulares de los Juzgados de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

El artículo 21.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial establece lo siguiente: «el Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera instancia y de Instrucción, o de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por Magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra, y el volumen de cargas competenciales así lo exija».

Por ello, en todas las elevaciones efectuadas hasta el momento, y ante la dificultad de establecer de forma objetiva la población de hecho, el criterio seguido ha sido la población de derecho del correspondiente partido judicial, acreditada por el Instituto Nacional de Estadística a través del censo de población elaborado por ese Organismo. También se han tenido en cuenta otras circunstancias como la carga competencial excesiva, la intensa actividad comercial e industrial, o ser zona de interés turístico importante, que aconsejen adoptar esta medida.

Por su parte, la Comisión de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder judicial, en su reunión del día 24 de marzo de 2003, estableció por unanimidad, el criterio siguiente: que el dato decisivo para entrar a la valoración de la concurrencia o no de los requisitos legales para la elevación, es que el número de Juzgados que existan en el partido judicial sea de seis.

A su vez tanto el Gobierno como el Consejo General del Poder Judicial consideran que el momento más oportuno y conveniente para revisar los criterios de clasificación de los Juzgados y actualizar con carácter general la categoría de todos aquellos partidos judiciales que hayan experimentado, desde la aprobación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, incrementos destacados en su índice de población, sea cuando se aborde la revisión general de dicha Ley.

El fin de la elevación a categoría de Magistrado no es otro que el de garantizar la estabilidad y permanencia de los miembros de la Carrera Judicial y del personal de la Administración de Justicia en sus destinos. Y sin embargo la práctica ha demostrado que en muchos Juzgados ya servidos por magistrados y situados cerca de las grandes ciudades, la estabilidad sólo se consigue por la vía de la «congelación» o mediante la exigencia de un plazo mínimo para concursar.

Por otro lado, el mantenimiento de un criterio estricto en la materia viene también avalado por la singular configuración que ha adquirido la Carrera Judicial en los últimos años, con un escalón inferior —el de Jueces— extremadamente reducido, y un cuerpo central —el de Magistrados— desmesuradamente extenso, circunstancia que conlleva que el ascenso a categoría superior se efectúe con una celeridad excesiva, que frecuentemente es incompatible con una mayor experiencia para el desempeño de los cargos superiores.

Se señala, asimismo, que todas las elevaciones efectuadas hasta ahora se han hecho a propuesta del Consejo General del Poder Judicial mediante Acuerdo aprobado en el Pleno, y como regla general, las peticiones de elevación a categoría de Magistrado, suelen ser avaladas por distintos organismos e instituciones: Ayuntamientos, Colegio de Abogados y de Procuradores, Tribunal Superior de Justicia, Junta de Jueces y Comunidad Autónoma afectada.

Las características del partido judicial al que se refiere la pregunta, en cuanto a la elevación a la categoría de Magistrado de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, se detallan a continuación:

Partido judicial de Vilanova i la Geltrú:

Población de derecho 1 de enero de 2003: 118.998 habitantes
N.° de Juzgados: 6 Juzgados de Primera e Instrucción
Cargas de trabajo:

Año 2003:
426 asuntos civiles contenciosos
3.010 asuntos penales

Módulo C.G.P.J.:
380 asuntos civiles contenciosos
2.500 asuntos penales

Peticionarios:
Consell Comarcal del Garraf 28-02-2001
Ayuntamiento: 29-11-2001

Como consecuencia de ello, el Gobierno no tiene inconveniente en estudiar y valorar que los Juzgados del mencionado partido judicial sean servidos por magistrados, siempre que el Consejo General del Poder Judicial realice una propuesta sobre el tema.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Medidas previstas para aumentar la frecuencia de los trenes entre la estación de Sant Vicent de Calders y Barcelona.

Respuesta:

La oferta de servicios actuales en este tramo de línea (Sant Viceng Calders/Vilanova/Barcelona y viceversa) cubre de forma adecuada la demanda en todos los períodos horarios.

La frecuencia de trenes en dirección Barcelona es de 4 trenes en hora punta y 2 trenes/hora el resto del día. En sentido inverso es de 2 trenes/hora durante todo el día lo que supone una oferta en número de plazas sentadas de 40.165 y 39.551 respectivamente, en unos trenes que en este tramo tienen una ocupación media que oscila entre el 7 % y 9 % dependiendo de la época del año.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Mejoras previstas en los accesos, alumbrado y megafonía de la estación de Cunit (Tarragona).

Respuesta:

En la red de Cercanías de Barcelona, la construcción de una nueva estación o remodelaciones integrales de las estaciones ya existentes, comportan la eliminación de las barreras arquitectónicas, como así ha sido el caso de la cercana estación de Vilanova, y en este sentido se va a trabajar.

Actualmente en Cunit el acceso al andén principal está resuelto con rampa. El paso entre andenes está siendo objeto de estudio para su inclusión.

El alumbrado de toda la estación es el adecuado y el mantenimiento correctivo se realiza de forma inmediata cuando se producen las averías, el preventivo cada quince días.

La megafonía en Cunit como en el resto de estaciones del núcleo está centralizada en un puesto situado en el P. M. de la estación de Francia desde donde se anuncia cualquier avena o incidencia que se pueda, producir. Para el anuncio automático de cada circulación se lleva a cabo un proyecto basado en el sistema GSMR que una vez probado satisfactoriamente, se aplicará a todo el núcleo.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Medidas previstas en relación con las zonas de aparcamiento de vehículos de la estación de Cunit (Tarragona).

Respuesta:

La estrategia de Renfe Cercanías Barcelona, en lo que a zonas de aparcamiento disuasorio se refiere, es la prestación de este servicio en aquellos terrenos propios y que están situados próximos a sus estaciones, como así se han construido en Vilanova i la Geltrú y Sant Vicenç de Calders. En otros casos, a través del Departamento de Patrimonio, se llega a acuerdos para la cesión a las entidades locales que son las encargadas de dotar de este servicio a sus ciudadanos, como es el caso de Calafell.

Concretamente en Cunit, en el entorno próximo de la estación, el espacio de Renfe ya está ocupado por plazas de aparcamiento y en consecuencia no se puede efectuar ninguna nueva inversión ya que no se dispone de terrenos propios.

No obstante, Renfe está con su mejor disposición para analizar la viabilidad de la ampliación del aparcamiento en terrenos dispuestos para tal fin.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de adecuar la altura de los andenes de la estación de El Vendrell (Tarragona).

Respuesta:

Está previsto realizar a la mayor brevedad, el proyecto de recrecido de andenes, marquesina, iluminación, bandas rugosas, etc., a fin de adaptar los andenes de la estación a personas con movilidad reducida y facilitar por lo tanto su acceso a los trenes.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con la realización de obras de la autovía Tarragona-Valls-Montblanc.

Respuesta:

El estudio informativo del tramo entre Tarragona y Montblanc está aprobado.

— Tarragona-El Morell, proyecto constructivo en fase de adjudicación.

— El Morell-Variante de Valls, y Variante de Valls: en elaboración el pliego para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

— Valls-Montblanc: es el tramo más complicado y contempla un túnel de 2.200 metros de longitud.

La concepción, planificación y programación de las nuevas infraestructuras se abordará en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, actualmente en elaboración, y que se presentará a finales del año en curso.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de reconocer los servicios de los veteranos del Ifni-Sahara (1957-1960).

Respuesta:

Por lo que respecta al reconocimiento a los veteranos de la campaña interesada, se ha incluido de una manera destacada en el Plan Museológico del nuevo Museo del Ejército.

El esfuerzo y valor de los militares españoles, defendiendo los entonces territorios españoles, quedará explicado en el apartado correspondiente de la exposición permanente del futuro Museo del Ejército en el Alcázar de Toledo.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/001824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un nuevo Plan de Juventud.

Respuesta:

Con el fin de afrontar los principales problemas y demandas que afectan hoy en día a los jóvenes, durante el segundo semestre del presente año se llevarán a cabo

los trabajos preparatorios necesarios para poner en marcha el Plan de Juventud 2005-2008.

Este Plan de Juventud contemplará acciones relacionadas, entre otros temas, con la emancipación, con la promoción de la participación social, y con el ocio de los jóvenes.

Uno de los aspectos novedosos de este Plan es que contará para su elaboración y ejecución no sólo con las diversas instituciones con competencia en la materia, sino también con las aportaciones directas de los propios jóvenes, que serán los verdaderos protagonistas de este Plan.

Otro de los aspectos, que distinguirá este Plan del anterior llevado a cabo, es que se va a caracterizar por no ser un simple catálogo de acciones coordinadas ya programadas con anterioridad e independientemente del Plan, sino que responderá en su totalidad a medidas específicas establecidas para afrontar todos los retos anunciados.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Situación del informe de la Comisión de Expertos sobre la Responsabilidad Social de la Empresa.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto cambiar la composición de la actual Comisión de Expertos sobre Responsabilidad Social de las Empresas, dando cabida a la participación de los agentes sociales, sindicatos y patronal, para que conjuntamente con representantes de la Administración y expertos, aporten ideas base para la elaboración de un proyecto de ley en esta materia.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la Sociedad de la Información.

Respuesta:

Para el Ministerio de Cultura la incorporación de la norma interesada al ordenamiento jurídico es una actuación urgente ya que la Directiva 2001/29/CE garantiza a los autores y a otros titulares de derechos de propiedad intelectual una protección adecuada de sus derechos ante las nuevas formas de explotación de las obras y prestaciones que ofrece la sociedad de la información. Por ello, se iniciarán las acciones normativas necesarias para dar cumplimiento a la norma comunitaria.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas que va a impulsar el Ministerio de Medio Ambiente tras la reciente reunión mantenida con alcaldes de diversos Ayuntamientos de la comarca de La Safor, en Valencia.

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, La Dirección

General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de las playas, y una de las condiciones esenciales para ello es desarrollar una adecuada gestión en los áridos que los forman, a partir del conocimiento del funcionamiento dinámico de los sistemas litorales, y de un adecuado diagnóstico de la situación de la costa. Pero también es necesario incorporar a este proceso el análisis de la incidencia que una inadecuada ocupación de las playas y cordones litorales fruto de un modelo urbanístico y territorial en la costa que se ha demostrado insostenible, está produciendo sobre la integridad y la represión de la costa. Todo ello requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

De acuerdo con estos criterios, próximamente se suscribirá un convenio entre la Generalitat Valenciana, los municipios de La Safor, la Universidad Politécnica de Valencia y la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para realizar un estudio integral del tramo de costa de La Safor, en el que se haga un diagnóstico de la situación, se identifiquen los problemas existentes y se apunten las principales líneas estratégicas a adoptar para posibles actuaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y todos los recursos naturales que las integran, con base en las consideraciones expuestas.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para agilizar la tramitación de expedientes en las Oficinas de Extranjería de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El fenómeno inmigratorio en España se caracteriza en los últimos años por su fuerte tendencia ascendente.

En orden a hacer frente de forma inmediata al gran incremento de la carga de gestión de las Unidades de extranjería, el Gobierno, en el marco de su voluntad de hacer que la materia de inmigración sea una cuestión central de las políticas públicas, y, para la necesaria agilización de los trámites relacionados con las renovaciones de autorizaciones de residencia de los extranjeros, a través de la Secretaría de Estado para la Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dispuesto un Plan de medidas urgentes, integrado por acciones a adoptar tanto a corto como a medio plazo, que tendrán un reflejo en la gestión de los trámites que se realizan en las Oficinas de Extranjeros de Valencia y Alicante, y en las diferentes Unidades de Extranjería de Castellón. Las actuaciones a adoptar son las siguientes:

1) Desconcentración del servicio en varios locales para evitar la congestión en las principales Oficinas o Unidades de Extranjería.
2) Articulación de varios puntos de recogida de solicitudes de renovación de autorizaciones de residencia, en orden a evitar irregularidades sobrevenidas.
3) Lo anterior va a ser acompañado por una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo, estableciendo, asimismo, unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones.
4) Como complemento a la medida anterior, van a ser reforzados los recursos humanos destinados a las Unidades competentes en la materia.
5) Finalmente, se va a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, que será mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las Unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones, siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

2. Para concretar las citadas actuaciones, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y el Ministerio de Administraciones Públicas subscribieron una encomienda de gestión al INEM y al Instituto Nacional de la Seguridad Social en lo que se refiere a recepción de las solicitudes para las renovaciones de las autorizaciones de trabajo y residencia. Mediante dicho Acuerdo:

— El Ministerio de Administraciones Públicas y la Secretaría de Estado de Inmigración proporcionarán las instrucciones relativas a la documentación que debe

acompañar cada solicitud, facilitarán la formación necesaria a los funcionarios y desplazarán expertos en extranjería a las oficinas del INEM y Centros de la Seguridad Social

— El INEM y el Instituto Nacional de la Seguridad Social comprobarán la identidad del solicitante, registrarán su solicitud comprobando que van acompañadas de la documentación preceptiva, expedirán recibos de la presentación, y remitirán los documentos a las oficinas o unidades de extranjería.

La citada encomienda de gestión tendrá efectos desde el 5 de julio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Decisiones previstas acerca de las obras a realizar en el embalse de Loriguilla (Valencia).

Respuesta:

Está previsto el comienzo inmediato de las obras del proyecto, ya redactado, de «Ampliación y refuerzo de la pantalla de impermeabilización de la presa de Loriguilla (Valencia)».

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de viviendas a precios asequibles en la provincia de Castellón en el año 2004.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de viviendas a precios asequibles en las ciudades de Castellón, Villarreal, Segorbe, Vall de Uxó o Burriana en el año 2004.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que sé establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas. Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es,

por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Actuaciones para evitar los cortes de fluido eléctrico en la temporada veraniega de 2004.

Respuesta:

La garantía del suministro eléctrico a los consumidores con la adecuada calidad es uno de los principales objetivos del Gobierno en materia energética.

Para el período estival al que hace referencia la pregunta se considera lo siguiente:

• En las condiciones medias de hidraulicidad y fallo de equipos, y estando garantizado el suministro de gas a las centrales, no deben aparecer problemas de cobertura en el período.

• La puesta en servicio de grupos de ciclo combinado y la instalación de elementos de compensación de reactiva en redes de transporte y distribución, deben permitir mantener las tensiones en niveles adecuados.

Por otra parte, hay que recordar que, de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley del Sector Eléctrico, las competencias en lo relativo a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes CC.AA., tanto para controlar como para sancionar las deficiencias del suministro, como para la autorización de instalaciones. Asimismo se señala que la distribución, a diferencia del transporte, pese a ser una actividad regulada, no está sujeta a planificación vinculante estatal. Es esta deficiencia del actual marco regulatorio, heredada del anterior Gobierno, donde se presentan los mayores riesgos para garantizar la calidad y seguridad del suministro.

En respuesta a las actuaciones realizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) para evitar los cortes de fluido eléctrico, se indica que de cara al presente período estival se han tomado una serie de medidas entre las que conviene destacar las siguientes:

• Se han finalizado los contactos con el conjunto de Comunidades Autónomas, para pactar la distribución de 50 millones de euros y establecer su aplicación en las zonas donde se prevean problemas de distribución.

• Acelerar el proceso de aprobación y ejecución de los planes de actuación de las empresas distribuidoras dirigidos a la consecución de los objetivos de control de tensión en las redes.

• Mantener el mecanismo de distribución estable y extraordinario, mientras dure el período de riesgo, con todas las compañías distribuidoras, para la elaboración de planes de emergencia que garanticen el suministro del servicio público.

Por lo que respecta a si España tiene a nivel internacional una imagen como país moderno y competitivo, la respuesta es afirmativa y está fundamentada en numerosos datos, tanto económicos como de organización y estructura empresarial. Se indica la importancia que tiene del sector turístico para la economía española, tanto por los ingresos directamente atribuibles al mismo como por su capacidad de potenciador de la imagen de España en el mundo. El objetivo es mantener esa imagen, y la posición de España como segundo destino turístico del mundo, para ello se toman todas las medidas que se consideren necesarias.

El fin último de esas medidas es garantizar el suministro eléctrico de calidad, no sólo en verano, sino a lo largo de todo el año, lo que requiere la puesta en marcha de las actuaciones necesarias.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel y Salord Torrent, Juan (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mantener el proyecto de conservación litoral en Sa Rápita, Es Trenc y Salobral de Campos en la isla de Mallorca.

Respuesta:

El Proyecto de «Conservación del litoral en Sa Rápita, Es Trenc y Salobral de Campos», se encuentra pendiente de aprobación técnica y de someterlo nuevamente a fase de Información Pública.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Carcaixent (Valencia).

Respuesta:

Las obras de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Carcaixent, fueron declaradas de interés general por la Ley 24/2001, de 30 de diciembre, de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de 2002, lo que posibilita su inclusión en las actuaciones correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro de las previsiones de actuación del Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, en la Comunidad Valenciana.

Estas obras afectan, en principio, a un total de 1.700 hectáreas, y su ejecución corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bien directamente o a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, en función de las disponibilidades presupuestarias, en la forma en que se determine con los regantes y con las autoridades de la Comunidad Autónoma, dentro del marco de actuación del PNR.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Sueca (Valencia).

Respuesta:

Las obras de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Sueca, fueron declaradas de interés general por la Ley 24/2001, de 30 de diciembre, de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de 2002, lo que posibilita su inclusión en las actuaciones correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro de las previsiones de actuación del: Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, en la Comunidad Valenciana.

Estas obras afectan, en principio, a un total de 8.058 hectáreas, y su ejecución corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bien directamente o a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, en función de las disponibilidades presupuestarias, en la forma en que se determine con los regantes y con las autoridades de la Comunidad Autónoma, dentro del marco de actuación del PNR.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de modernización de los riegos tradicionales de Cullera (Valencia).

Respuesta:

Las obras de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Cullera, fueron declaradas

de interés general por la Ley 24/2001, de 30 de diciembre, de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de 2002, lo que posibilita su inclusión en las actuaciones correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro de las previsiones de actuación del Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, en la Comunidad Valenciana.

Estas obras afectan, en principio, a un total de 3.968 hectáreas, y su ejecución corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, bien directamente o a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) de la Meseta Sur, en función de las disponibilidades presupuestarias, en la forma en que se determine con los regantes y con las autoridades de la Comunidad Autónoma, dentro del marco de actuación del PNR.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Grado de ejecución del convenio firmado para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

Respuesta:

En desarrollo del Convenio al que se refiere Su Señoría y con objeto de facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la Actuación Parque Central y a la transformación urbanística derivada de estas obras, el 30-4-2003 se constituyó la Sociedad «Valencia Parque Central Alta Velocidad, 2003, S.A.» con participación de un 25 % Generalidad Valenciana, 25 % Ayuntamiento de Valencia, 25 % GIF y 25 % Renfe.

Para cumplir las actuaciones del Convenio se han realizado hasta la fecha las siguientes actuaciones:

1. Proyecto «Nuevo Acceso ferroviario de Alta Velocidad de levante. Tramo Picanya Valencia»

En redacción actualmente por parte del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Este Proyecto incluye el viaducto sobre el cauce del Turia.

2. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Nudo- Sur»

Proyecto contratado por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, cuya redacción comenzará en fechas próximas. Aún no se ha emitido la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

3. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Canal de Acceso»

Proyecto licitado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento mediante publicación en el BOE de fecha 25 de febrero de 2004. En el concurso, el plazo de redacción es de 18 meses. Aún no se ha emitido la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

4. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Nueva Estación Central»

Proyecto adjudicado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento con fecha 18 de febrero de 2004. Tiene un plazo de redacción de quince meses. Aún no se ha emitido la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

5. «Remodelación del complejo ferroviario de Valencia-Fuente de San Luis para acoger las instalaciones de Valencia Grao y de Mantenimiento de Infraestructura del Parque Central»

La empresa Renfe licitó en el pasado mes de febrero las correspondientes obras, en las que además del traslado de Grao se incluye el traslado de las instalaciones técnicas de la oreja izquierda de Parque Central que se ven afectadas por las obras de la estación de metro de Bailén.

6. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Centro de tratamiento técnico en ancho ibérico»

Proyecto adjudicado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento con fecha 18 de febrero de 2004. Tiene un plazo de redacción de nueve meses. Aún no se ha emitido la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

7. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Centro de tratamiento técnico en ancho internacional»

Proyecto aún no licitado. Pendiente de Declaración de Impacto Ambiental

8. Proyecto «Red Arterial Ferroviaria de Valencia. Nuevo túnel pasante en ancho internacional».

Proyecto aún no licitado. Pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de viviendas de protección oficial en la provincia de Valencia en los dos próximos años.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Personas que cobran el salario mínimo interprofesional (SMI) en la provincia de Valencia.

Respuesta:

La única fuente oficial que estima el número de personas que cobran el SMI es la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta Encuesta llega a un nivel de desagregación de los datos por Comunidades Autónomas, pero no por provincias.

Según los datos recogidos en los cuadros que se acompañan como anexo, el último dato conocido correspondiente al cuarto trimestre de 2003 señala que en la Comunidad Valenciana había 11.600 personas que percibían el salario mínimo, de las cuales 3.400 eran varones y 8.200 mujeres. Esta cifra representa el 0,6 % de la población ocupada en esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional

En miles

	España			Comunidad Valenciana		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2002						
I trim.	52,2	26,6	25,6	5,9	2,6	3,2
II trim.	103,3	57,1	46,2	8,8	4,4	4,4
III trim.	94,1	49,7	44,3	8,3	4,2	4,2
IV trim.	92,6	42,3	50,3	7,2	2,1	5,1
2003						
I trim.	97,9	49,3	48,6	4,4	2,1	2,3
II trim.	78,7	36,1	42,7	8,0	3,6	4,4
III trim.	96,9	43,9	53,0	8,4	4,6	3,8
IV trim.	117,8	43,2	74,6	11,6	3,4	8,2

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral

Porcentaje de los efectivos con remuneración igual al S.M.I. sobre el total de ocupados E.P.A. Ambos Sexos

	España		Comunidad Valenciana	
	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA
2002				
I trim.	16.055,5	0,3	1.742,1	0,3
II trim.	16.240,7	0,6	1.738,6	0,5
III trim.	16.356,9	0,6	1.745,6	0,5
IV trim.	16.377,3	0,6	1.772,3	0,4
2003				
I trim.	16.432,4	0,6	1.768,7	0,2
II trim.	16.666,0	0,5	1.774,0	0,5
III trim.	16.817,8	0,6	1.781,4	0,5
IV trim.	16.862,0	0,7	1.819,4	0,6

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

184/001922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Obras previstas en el puerto de Gandía (Valencia) para el año 2004.

Respuesta:

Según el Plan de Empresa 2004 acordado con Puertos del Estado, la Autoridad Portuaria de Valencia tiene en ejecución y/o previsto ejecutar durante 2004 en el puerto de Gandía, las obras que siguen:

— Ro-Ro muelle Sur y muelle frutero.
— Mejora del dique y contradique.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la reducción del mayor número de pasos a nivel posible en los próximos ocho años para el que se contará con la participación destacada de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y entidades afectadas.

De esta manera, se continúa trabajando en los 26 pasos objeto del Acuerdo existente entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana, el cual se encuentra en la siguiente situación:

• Dos se han suprimido.
• Seis se encuentran ya en fase de obra, de los cuales, uno se ha cerrado ya al tráfico rodado y en próximas fechas se cerrará al tráfico peatonal, esperándose que los cinco restantes se terminen a lo largo del segundo semestre de este año.
• Tres tienen los proyectos terminados y se iniciarán próximamente las obras. En otros seis se están redactando los proyectos y negociando las soluciones de supresión con las Administraciones implicadas. Otros dos están en fase de Estudio Informativo.
• En los restantes pasos, se han iniciado los estudios previos necesarios para la definición de las soluciones.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Presas en la provincia de Valencia que no disponen de Plan de Emergencias.

Respuesta:

De las presas de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Valencia, no disponen aún de Plan de Emergencias las siguientes: Benagéber, Loriguilla, Forata, Escalona, Bellús y Tous. En todos los casos se están desarrollando los correspondientes trabajos y está prevista su terminación en las siguientes fechas:

— Forata, Escalona, Bellús y Tous, en septiembre de 2004.
— Benagéber y Loriguilla, en diciembre de 2004.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001927 a 184/001929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Grado de ejecución de diversos proyectos en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En la actualidad se están ejecutando las obras correspondientes al «Proyecto de prolongación del encauzamiento del Barranco del Carraixet, tramo entre Bétera y el sifón de La Acequia de Rascaña (Valencia). Fase I».

Esta fase I, abarca desde el sifón de la Acequia de Rascaña hasta aproximadamente 3.500 m. aguas arriba de este punto, e incluye el encauzamiento de los Barrancos Palmaret Alto y Bajo, afluentes al Barranco de Carraixet por su margen derecha.

Existe un Acta de Suspensión Temporal Parcial de fecha 3 de febrero de 2004, de las obras afectadas por la Modificación n.° 1, la cual se encuentra redactada y en fase de aprobación.

La fecha vigente de finalización es el 2 de abril de 2005; no obstante, el Modificado incluye un plazo de 16 meses tras el Levantamiento de la Suspensión Temporal Parcial.

Por lo que se refiere al resto del encauzamiento, desde el punto donde acaba la fase I hasta Bétera, existen documentos de trabajo, sin haberse iniciado la tramitación ambiental.

— «Proyecto de depuración integral de la Albufera Sur (Valencia)».

Las obras de línea de agua de la depuradora están terminadas y parcialmente en funcionamiento.

La red de colectores que conducen el agua residual de los municipios de Sollana, Alginet, Almussafes y Benifaió hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) está en ejecución, que comenzó en diciembre de 2003.

El plazo de terminación de las obras finaliza en febrero de 2006.

— «Proyecto EDAR de Alzira (Valencia)».

A 31 de mayo de 2004, se ha ejecutado el 50 % de la obra.

Las obras de la EDAR se encuentran en un estado muy avanzado de construcción.

La red de colectores de Puebla Larga y Villanueva de Castellón está ejecutada prácticamente en su totalidad.

El plazo de finalización del contrato es el 17 de marzo de 2006.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/001932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación de los recursos humanos y materiales de las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha previsto, a corto plazo, incrementar el número de Inspectores y Subinspectores adscritos a las plantillas de las Inspecciones Provinciales de la Comunidad Valenciana. A tal fin, se prevé ofertar, mediante concurso, las plazas de Inspector y Subinspector que, según la dotación prevista en la actual Relación de Puestos de Trabajo, se encuentran vacantes. Al mismo tiempo, atendiendo las peticiones de los responsables autonómicos y territoriales de la Inspección valenciana, se ha iniciado el procedimiento para incrementar el número de puestos de trabajo de Inspector y Subinspector previsto en la citada Relación de Puestos de Trabajo. No obstante, se señala que dicho procedimiento incluye trámites que exceden a la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta a la dotación de recursos materiales, se ha previsto proveer de equipos informáticos a todos los Inspectores y Subinspectores que se incorporen, siendo estos los equipos fundamentales para el desarrollo de la función inspectora. Además, como los restantes territorios del Estado, la Comunidad Valenciana se verá afectada por el Plan de modernización del Sistema Informático de la Inspección de Trabajo, cuyo desarrollo está previsto para el período 2004-2007.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/001934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Trabajadores desempleados de larga duración mayores de 45 años que se han acogido a las previsiones del Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En primer lugar se señala que la normativa a la que se refiere el señor Diputado en su pregunta no es correcta, ya que el programa «renta activa de inserción» ha sido regulado anualmente por diferentes normas:

— RD 236/2000, de 18 de febrero.
— RD 781/2001, de 6 de julio.
— Ley 45/2002, de 12 de diciembre (disposición adicional primera).
— RD 945/2003, de 18 de julio.
— RD 3/2004, de 9 de enero (de este último no se incluyen beneficiarios por no disponer todavía de datos).

Por otra parte, los beneficiarios del programa en cada año, lo son en función de normas diferentes, ya que su inclusión en el mismo se solapa en diferentes años.

En consecuencia, en anexo se reflejan los beneficiarios del programa en la Comunidad Autónoma Valenciana en el año 2003 y primer trimestre de 2004, con independencia de la normativa que les haya sido aplicada.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Alicante	Castellón	Valencia	Total C.A.V.
2003	484	16	491	990
2004 (Enero-Marzo)	910	35	789	1.734

184/001936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para reforzar el servicio de Renfe en la época estival y en los fines de semana entre la ciudad de Valencia y los principales municipios turísticos del litoral de dicha provincia.

Respuesta:

Renfe, en cada cambio estacional de horarios, intenta adecuarse a las necesidades de sus viajeros, en este sentido las medidas adoptadas por la Gerencia de Cercanías de Valencia y Murcia en el cambio de horarios del pasado 13 de junio, son las siguientes:

En la línea Valencia-Gandía C1, se incrementan dos trenes nocturnos en sentido Valencia-Gandía, con hora de salida de Valencia 00.05 h. y 02.23 h. y uno en sentido Gandía-Valencia, con salida de Gandía a las 01.10 h., que circulan domingos y festivos. Todo ello con la finalidad de facilitar el transporte a la importante zona de ocio que, especialmente en verano, supone la costa de Valencia a Gandía.

Por otra parte, se readapta el servicio existente, entre Valencia y Playa de Gandía para atender la afluencia de visitantes a la playa, modificando 1 tren en sentido Valencia-Gandía, con salida de Valencia a las 09.23 h y regreso a las 19.29. Este tren circulará diariamente.

Se pone en servicio un tren con circulación en sábados, domingos y festivos entre las estaciones de L'Alcudia de Crespins y Playa de Gandía, con salida de L'Alcudia a las 09.20 h y retorno desde la playa de Gandía a las 18.29, dando acceso a la playa desde las zonas interiores de Valencia y atendiendo la demanda de localidades como Játiva, Alcira y Carcagente que cuentan con una elevada densidad de población.

También se ha modificado un tren en la línea C-2 Valencia Nord-Xátiva, con objeto de adecuar su horario de circulación a la época estival en la que existe una mayor demanda de circulaciones nocturnas. Este tren tiene salida actualmente a las 00.10 de Valencia, ampliando así el servicio que ya daban los trenes con salida de Valencia a las 02.00 h. y 04.00 h., y retorno de Játiva a las 01.05 h., y 03.00 h.

Aparte de estos servicios que son de índole regular, se dispone también de circulaciones específicas con destino a zonas de ocio y con horarios adecuados a estas actividades, que son resultado de acuerdos comerciales con discotecas ubicadas en la línea C-2 (Silla) con salida de Valencia a las 00.45 y en la línea C-1 (El Romaní) con salida de Valencia a las 01.25, circulando ambos trenes las madrugadas de los domingos y gozando de una alta aceptación, habida cuenta de que son gratuitos para los viajeros, merced a los acuerdos con las diversas empresas de ocio que los patrocinan y que evitan un desplazamiento de vehículos por carretera.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Reserva hídrica de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar, así como razones por las que se ha reducido en la primera semana del mes de junio de 2004.

Respuesta:

A 28 de junio de 2004, la reserva en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar es de 1.448 Hm^3.

En la primera semana de junio, la reserva hídrica de los embalses se redujo en 2,33 Hm^3, debido fundamentalmente al consumo de agua para riego y la limitación técnica de volumen embalsable en función de los resguardos estacionales.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para concordar con los órganos competentes de la Comunidad Valenciana su participación en el denominado «Programa de Caminos Naturales».

Respuesta:

La importancia creciente de las actividades turístico-deportivas-culturales ha llevado a poner en práctica el «Programa de Caminos Naturales», gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente. Su objetivo fundamental es dar un uso alternativo a aquellas infraestructuras que están abandonadas, en desuso o cuya limitada utilización puede permitir usos alternativos.

El establecimiento de una red de «Caminos Naturales» por todo el territorio español se basa en el aprovechamiento de antiguos senderos de servicio de canales, vías pecuarias, infraestructuras abandonadas de transporte ferroviario, de carreteras en desuso, caminos «históricos», etc.

Para integrar actuaciones en este programa es necesario que exista una entidad promotora que prepare el proyecto de recuperación del camino en cuestión y que, a su vez, se comprometa a asegurar la disponibilidad de terrenos, el mantenimiento y la conservación del camino, así como a responsabilizarse del patrimonio y de los riesgos por el uso de dicho camino.

El ente promotor (Comunidad Autónoma, Diputación, Municipio, Mancomunidad de Municipios) ha de proponer el proyecto de recuperación del camino de acuerdo con los requisitos indicados anteriormente. En el caso de la Comunidad Valenciana existen dos caminos operativos: Camino Natural de Maigmó, en la provincia de Alicante de 22 km. de longitud y que afecta directamente a 3 municipios; y Camino Natural de La Safor, en la provincia de Valencia, de 6 km. de longitud y que afecta directamente a 2 municipios.

Ambos caminos han sido el fruto de la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente con distintas instituciones de la Comunidad Valenciana, Cooperación que permanece abierta a la espera de las nuevas propuestas que puedan surgir de los órganos competentes de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001947

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Plazas funcionales, complementarias y de capacidad operativa, así como ocupación de internos y tasa de ocupación operativa en los centros penitenciarios, a fecha 31-05-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	*TOTAL CELDAS	POBLACION		
		HOMBRES	MUJERES	TOTALES
A LAMA	1249	1513	76	1589
ALBACETE	129	250	18	268
ALBOLOTE	1333	1468	147	1615
ALCALA DE GUADARIA	135	0	152	152
ALCAZAR DE SAN JUAN	74	101	0	101
ALGECIRAS	1190	1193	139	1332
ALICANTE CUMPLIMIENTO	578	786	85	871
ALICANTE II -VILLENA	821	1063	55	1118
ALICANTE PSIQUIATRICO	337	310	25	335
ALMERIA	672	1004	58	1062
ARRECIFE	44	154	7	161
AVILA	198	3	156	159
BADAJOZ	587	721	28	749
BILBAO	116	237	0	237
BONXE	352	388	22	410
BURGOS	337	564	0	564
C.I.S. VALENCIA	185	281	48	329

CENTRO PENITENCIARIO	*TOTAL CELDAS	POBLACION		
		HOMBRES	MUJERES	TOTALES
C.I.S. VICTORIA KENT	310	302	121	423
CACERES	359	390	12	402
CADIZ-PUERTO II	545	654	60	714
CASTELLON	516	576	39	615
CEUTA	151	243	26	269
CORDOBA	1180	1500	85	1585
CUENCA	78	131	6	137
DAROCA	352	459	0	459
EL DUESO	410	552	0	552
HERRERA DE LA MANCHA	330	427	0	427
HUELVA	1258	1463	97	1560
IBIZA	79	74	6	80
JAEN	498	587	43	630
LA MORALEJA-DUEÑAS	1145	1497	41	1538
LAS PALMAS	723	1304	87	1391
LEON	1256	1396	53	1449
LOGROÑO	281	380	28	408
MADRID I - ALCALA DE HENARES	452	0	361	361
MADRID II- MECO	722	975	0	975
MADRID III - VALDEMORO	980	1239	0	1239
MADRID IV - NAVALCARNERO	857	1169	0	1169
MADRID V- SOTO DEL REAL	1212	1344	418	1762
MADRID VI - ARANJUEZ	1075	1417	47	1464
MALAGA	1050	1568	137	1705
MELILLA	180	260	9	269
MONTERROSO	463	483	0	483
MURCIA	457	778	76	854
NANCLARES DE OCA	557	639	71	710
OCAÑA I	440	488	0	488

CENTRO PENITENCIARIO	*TOTAL CELDAS	POBLACION		
		HOMBRES	MUJERES	TOTALES
OCAÑA II	425	551	0	551
ORENSE	305	437	30	467
PALMA DE MALLORCA	1286	1193	112	1305
PAMPLONA	155	194	13	207
PUERTO DE SANTA MARIA I	532	288	0	288
SAN SEBASTIAN	163	273	12	285
SANTANDER	71	122	12	134
SEGOVIA	472	374	0	374
SEVILLA	1167	1323	190	1513
SEVILLA PSIQUIATRICO	74	149	0	149
SORIA	127	192	1	193
STA. CRUZ DE LA PALMA	16	51	0	51
STA. CRUZ DE TENERIFE	1008	1259	156	1415
TEIXEIRO-CURTIS	1272	1341	105	1446
TERUEL	75	198	0	198
TOPAS	1209	1543	102	1645
VALENCIA	1572	2170	266	2436
VALLADOLID	433	512	36	548
VILLABONA	979	1204	103	1307
ZARAGOZA-ZUERA	1243	1552	76	1628
TOTALES	38837	47.257	4.053	51.310

Residenciales más auxiliares
Fuente. Estadística de población reclusa con periodicidad semanal a 25/06/2004

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Angel (GIV-IU-ICV)

Asunto: Previsiones ante la situación de riesgo que se crearía para los trabajadores de INITEC Nuclear si se confirmara la intención de privatizar la empresa Westinghouse.

Respuesta:

La venta de INITEC fue autorizada por el Consejo de Ministros de 31-03-2000, tras el correspondiente Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, mediante un procedimiento concurrente desarrollado

por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), como agente gestor, del que resultó adjudicataria la oferta presentada conjuntamente por Técnicas Reunidas y Westinghouse, autorizando posteriormente SEPI la incorporación de Dragados Industrial.

La formalización de la venta en escritura pública se realizó el 6 de abril de 2000, asumiendo en ese momento los nuevos propietarios la gestión de la compañía, e iniciándose el período de aplicación del Plan Industrial y la consecuente labor de seguimiento de su cumplimiento por parte de SEPI.

SEPI realizó el seguimiento del cumplimiento de los compromisos recogidos en el Contrato de Compraventa, que tenían una vigencia de tres años (desde el 6 de abril de 2000 al 6 de abril de 2003) y por tanto ya ha finalizado, concluyéndose de dicho seguimiento periódico una evaluación global positiva, habiéndose cumplido los compromisos asumidos por los compradores.

Por tanto, desde el 6 de abril del 2000, INITEC es una empresa totalmente privada, correspondiendo su gestión a sus propietarios, quienes toman las decisiones que afectan a la compañía con absoluta libertad, no interviniendo el Gobierno, ni realizando valoración o análisis sobre ella, lo que supondría una intromisión en el principio de libertad en la empresa, en el marco de la economía de mercado, reconocido en el artículo 38 de la Constitución, que mandata a los poderes públicos para garantizar y proteger su ejercicio.

La responsabilidad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, una vez privatizada una compañía, se centra en la exigencia del cumplimiento de los compromisos asumidos por el comprador, lo que en el caso de INITEC, como ya se ha señalado, finalizó el 6 de abril de 2003.

En consecuencia, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de información sobre la gestión de INITEC, siendo esta Sociedad Estatal ajena a las decisiones que haya tomado o puedan tomar INITEC o sus accionistas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Darias, Erasmo Juan Manuel (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Convenio sobre actuaciones en costas firmado con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

En anexo se adjunta listado con la situación de las actuaciones del Programa 514C, «Actuaciones en la Costa», afectadas por el Convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

Area Presupuestaria y Control de Gestión

SEGUIMIENTO "ECONOMICO" DE LOS EXPEDIENTES DE CANARIAS DE 200

Término municipal	Referencia	Título	Pedido en 2004	Adicional Modific.	RC % para Liqui.	Adicional Liquid.	Está en RC	Está en A	Dispuesto en 2004	Certific. trámite	Pagado en 2004
PROVINCIA: LAS PALMAS											
TELDE	35-1007	AVENIDA PEAT. MELENARA-SALINETAS(L	44.663,48	-24.001,63	0,00	44.663,48	44.663,48	0,00	40,40	0,00	0,00
HARIA	35-1027	ACONDICIONAMIENTO LITORAL HARIA	0,00	-314.643,43	31.572,90	0,00	0,00	0,00	204.181,12	0,00	0,00
TELDE	35-1093	AVENIDA PEAT.PL.TALIARTE(G.CANAR(L	109.749,30	-1.995,98	0,00	109.749,31	109.749,30	0,00	52,68	0,00	0,00
PTO DEL ROSARIO	35-24	ACONDICIONAMIENTO PUERTO MOLINOS(L	0,00	0,00	0,00	-172.540,36	0,00	0,00	172.540,36	0,00	0,00
AGAETE	35-1206	REPAR.MURO PROTECC.PL.LAS NIEVES(L	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS-L PALMAS	35-1244	DEM.4 BUNKER PL.MARAÑUELAS Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.153,82	0,00	0,00
LA OLIVA	35-1221	DEMOL.PL.LARGA EN PLAYAS CORRALEJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.409,00	0,00	0,00
AGÜIMES	35-1252	RAMPA PL ARINAGA C/FEIJOO>A.DEL RIO	56.322,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.322,00	0,00	0,00
AGÜIMES	35-1095	RECUP AMB ZOCO EL NEGRO>RISCO VERDE	249.465,25	0,00	0,00	0,00	0,00	249.465,25	0,00	0,00	0,00
TELDE	35-26	PM Y EQUIPAMIENTO PLAYA MELENARA	0,00	385.026,69	0,00	0,00	0,00	0,00	37.401,46	0,00	0,00
TELDE	35-26*	PM Y EQUIPAMIENTO PLAYA MELENARA	300.200,44	300.200,44	0,00	0,00	300.200,44	0,00	0,00	0,00	0,00
PTO DEL ROSARIO	28-59	PM LITORAL PUERTO DEL ROSARIO (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,02	0,00	0,00
PTO DEL ROSARIO	35-1181	ELABOR.LIQUI."MORRO JABLE"+"MOLINO"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,70	0,00	0,00
INGENIO	35-1198	ELIMINAC.IMPACTOS PL. BURRERO(PTO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.985,07	0,00	0,00
TUINEJE	35-1199	ACOND.BORDE LITORAL TARAJALEJO (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.820,18	0,00	0,00
YAIZA	35-1201	DRAGADO LAGO GOLFO (LOS CLICOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.609,04	0,00	0,00
STA Mª DE GUIA	35-1205	DIRECC. OBRAS CHARCA ROQUE PRIETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.990,19	0,00	0,00
PUERTO ROSARIO	35-1238	LITORAL PºROSARIO>PL BLANCA(2ªF(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.531,25	0,00	0,00
PTO DEL ROSARIO	35-02	ACONDICIONAM PL PUERTO MOLINOS (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,82	0,00	0,00
VARIOS-G CANARI	35-30	APOYO GESTION DPMT GRAN CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,33	0,00	0,00
LAS PALMAS GC	81-105	APOYO GESTION DOMINIO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272,97	0,00	0,00
VARIOS-L PALMAS	28-2179	VUELO FOTOGRAMETRICO I.CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	728,55	0,00	0,00
VARIOS-L PALMAS	28-2180	VUELO FOTOGRAM.OBLICUO I.CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.128,69	0,00	0,00
VARIOS-L PALMAS	28-2221	CONV."CANARIAS POR UNA COSTA VIVA"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032.758,74	0,00	750.000,00
VARIOS-VARIAS	28-2278	ECOCARTOGR.FUERVENTEVENT Y LOBOS(AT	800.000,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00
LAS PALMAS GC	35-1243	ADQUIS ESTATION TOTAL TOPOGRAFIA	10.868,55	0,00	0,00	0,00	10.868,55	0,00	0,00	0,00	0,00
S B TIRAJANA	35-1236	MEJORA COSTA EL VERIL (1F)(AT)	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00	0,00	0,00	0,00
S N TOLENTINO	35-1178	DESL EN TM S.N.TOLENTINO (LA ALDEA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.010,12	0,00	0,00
VARIOS-G CANARI	35-1183	REDAC.PROY.DESL EN ISLA GRAN CANARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.348,12	0,00	0,00
VARIOS-LANZAROT	35-36	DESL TEGUISE, SBARTOLOME Y TIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,10	0,00	0,00
LAS PALMAS GC	35-47	DESL TRAMOS TM.PALMAS,TELDE,GUIA y+	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,10	0,00	0,00
VARIOS-G CANARI	35-48	DESL AGUIMES STA LUCIA Y SBARTOLOME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,08	0,00	0,00
VARIOS-FUERTEVE	35-49	DESL TRAMOS ANTIGUA,TUINEJE(FUERTV)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25	0,00	0,00

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

Area Presupuestaria y Control de Gestión

SEGUIMIENTO "ECONOMICO" DE LOS EXPEDIENTES DE CANARIAS DE 200

Término municipal	Referencia	Título	Pedido en 2004	Adicional Modific.	RC % para Liqui.	Adicional Liquid.	Está en RC	Está en A	Dispuesto en 2004	Certific. trámite	Pagado en 2004
PAJARA+FUERTEVE	35-50	DESL TRAMOS TM PAJARA,FUERTEVENTUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,28	0,00	0,00
HARIA+LANZAROTI	35-51	DESL TM HARIA I.LANZAROTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,40	0,00	0,00
OLIVA+FUERTEVEN	35-52	DESL TRAMOS TM LA OLIVA. FUERTEVENT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,28	0,00	0,00
VARIOS-FUERTEVE	35-68	DESL ISLA FUERTEVENTURA	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	61.740,50	0,00	0,00
MOGAN	28-115	MEJORA COSTA ARGUINEGUIN.MOGAN(AT(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,25	0,00	0,00
YAIZA	28-71	LEV TOPOG PLAYA EL GOLFO TM YAIZA(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,02	0,00	0,00
VARIOS-L PALMAS	35-1040	ADECUAC.OO.MM.DESL A LEGIS.COSTAS(L	0,00	0,00	0,00	28,76	0,00	0,00	6.010,12	0,00	0,00
INGENIO	35-32	DIREC OBRAS PL BURRERO TM INGENIO(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,85	0,00	0,00
LAS PALMAS GC	35-69	DEFINICION SISTEMAS PM L CANTERAS(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,28	0,00	0,00
P ROSARIO+OLIVA	81-079	AMOJONAM Y DESL ROSARIO-OLIVA (L	0,00	0,00	0,00	-10,08	0,00	0,00	192,41	0,00	0,00
VARIOS-G CANARI	81-080	AMOJONAM Y DESL GRAN CANARIA (L	0,00	0,00	0,00	-2,66	0,00	0,00	164,48	0,00	0,00
PAJARA+ANTIGUA	81-081	AMOJONAM DESL PAJARA-ANTIGUA (L	0,00	0,00	0,00	-2,30	0,00	0,00	121,66	0,00	0,00
AGÜIMES	35-1208	DEXPROP "ZOCO EL NEGRO>RISCO V"(dem	14.700,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.700,97	0,00	14.700,97
AGÜIMES	35-1095	DJURADO EXPROP "RECUP RISCO VERDE"	76,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,90	0,00	76,90
	35-64*	JUSTIPREC PM REG PLAYA LAS CANTERAS	5.024,85	0,00	0,00	0,00	5.024,85	0,00	0,00	0,00	0,00
	35-19 D	RECUP CHARCO LOS CLICOS YAIZA(dem	14.801,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.801,59	0,00	14.801,59
	35-1093	DAVENIDA PEATONA PL TALIARTE (dem	3.926,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.926,43	0,00	3.926,43
	TOTAL PROVINCIA DE:	**LAS PALMAS**	**1.626.599,76**	**344.586,10**	**31.572,90**	**-18.113,83**	**470.506,62**	**266.265,25**	**2.661.186,58**	**0,00**	**783.505,89**

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

Area Presupuestaria y Control de Gestión

SEGUIMIENTO "ECONOMICO" DE LOS EXPEDIENTES DE CANARIAS DE 200

Término municipal	Referencia	Título	Pedido en 2004	Adicional Modific.	RC % para Liqui.	Adicional Liquid.	Está en RC	Está en A	Dispuesto en 2004	Certific. trámite	Pagado en 2004
PROVINCIA: SC TENERIFE											
GRANADILLA	38-34	ACONDIC BORDE LITORAL LOS ABRIGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,42	0,00	0,00
BRENA BAJA	38-1286	ACOND.PºM°Y ALEDAÑOS LIT.CANCAJOS	883.336,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	883.336,74	0,00	0,00
LLANOS ARIDANE	38-1357	ACTUACION PLAYA PUERTO NAOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	92.442,46
HERMIGUA	38-1314	REPARACION PLAYA CALETA HERMIGUA	136.835,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.835,88	0,00	0,00
GUIA DE ISORA	38-1328	PASEO MARITIMO DE LA JAQUITA	226.499,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.499,00	0,00	0,00	0,00
SAN SEBASTIAN	38-1306	APORTACION DE ARENA PLAYA LA CUEVA	407.274,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARICO	28-1569	EST PROY.ACTUAC.LITORAL LAS MARETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,14	0,00	0,00
FUENCALIENTE	28-2044	PL.FUENCAL+PL.PUNTALAR+PL.ZAMORA(AT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.643,11	0,00	0,00
SAN MIGUEL	28-2084	ACONDICIONAMIENTO PLAYA SAN BLAS(AT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.481,12	0,00	0,00
PUERTO ROSARIO	28-39	PASEO MARITIMO PLAYA NEA (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,05	0,00	0,00
VARIOS-TENERIFE	28-78	CONV ESTUDIO BIOLOGICO BANCOS ARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,37	0,00	0,00
CANDELARIA	38-03	REGENERACION PL CANDELARIA (PTO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,15	0,00	0,00
VARIOS-TENERIFE	38-1130	DIR.OB.PL.FRAILE Y ARENAS;PL.MONIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	802,15	0,00	0,00
MATANZA ACENTEJ	38-1298	MEJORA MEDIAMBIEN.PUNTA DEL SOL(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00
VARIOS-TENERIFE	82-077	APOYO REALIZACION PROYECTOS TENERIF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,06	0,00	0,00
PUERTO LA CRUZ	38-1311	ARENA CAST.S.FELIPE>PL.MARTIANEZ(AT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.407,63	0,00	0,00
ICOD LOS VINOS	38-1310	TRATAM.INTEGRAL PLAYA MONIS(2F)(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.414,87	0,00	0,00
S ANDRES SAUCES	38-1299	PROYECTO INTEGRAL PTO ESPINDOLA(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.400,23	0,00	0,00
EL ROSARIO	38-1321	PºPEAT.NEA-RADAZUL+ACOND.PL.NEA(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
ARAFO	38-1345	PROYECTO ACTUACION PLAYA LIMA (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.460,00	0,00	0,00
ARAFO+CANDELAR	38-1346	ACTUACION PLAYA DE LA VIUDA (AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.460,00	0,00	0,00
EL ROSARIO	38-1259	MATERIAL VERTIDO PL.NEA>RADAZUL(AT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,94	0,00	0,00
ADEJE-ARONA	M-162	PROYECTO P M LAS AMERICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,19	0,00	0,00
VARIOS-SCTENERI	28-2207	EST ECOCARTOGR.LITORAL ISLA L PALMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	486.844,51	0,00	0,00
VARIOS-SCTENERI	28-2216	EST CARTOG.LITORAL HIERRO Y GOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	965.990,33	0,00	319.000,00
GUIA DE ISORA	38-1383	DIREC OB PASEO MARITIMO LA JAQUITA	4.893,93	0,00	0,00	0,00	0,00	4.893,93	0,00	0,00	0,00
BRAÑA BAJA	38-1384	DIR OBRAS PM LITORAL LOS CANCAJOS	17.822,08	0,00	0,00	0,00	0,00	17.822,08	0,00	0,00	0,00
VARIOS-LA PALMA	38-16	DESL VARIOS TRAMOS ISLA LA PALMA(L	7,24	0,00	0,00	-0,01	7,24	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIOS-HIERRO	38-17	DESL VARIOS TRAMOS ISLA EL HIERRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,19	0,00	0,00
SC TENERIFE	38-1323	TRABAJOS DPMT DEMARC.C.TENERIFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290.355,08	36.204,43	0,00
TAZACORTE	38-1114*	ACOND LITORAL PUERTO TAZACORTE(dif	6.228,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.228,54	0,00	6.228,54
VARIOS-SCTENERI	28-121	LEV TOP LANZAROTE,GOMERA,LA PALMA(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,94	0,00	0,00
SC DE LA PALMA	28-192	PISCINAS AGUA MARINA S CRUZ PALMA(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,46	0,00	0,00

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

Area Presupuestaria y Control de Gestión

SEGUIMIENTO "ECONOMICO" DE LOS EXPEDIENTES DE CANARIAS DE 200

Término municipal	Referencia	Título	Pedido en 2004	Adicional Modific.	RC % para Liqui.	Adicional Liquid.	Está en RC	Está en A	Dispuesto en 2004	Certific. trámite	Pagado en 2004
VARIOS-LAGOMER/	28-196	EST BIOSFERA MARINA ISLA GOMERA(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,21	0,00	0,00
VARIOS-LA PALMA	28-197	EST TOPOG BATIM ZONAS I LA PALMA(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,05	0,00	0,00
ARONA	28-206	RECUP AMBIENTAL PM TARAJALES(AT)(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,97	0,00	0,00
PUERTO LA CRUZ	28-56	SEGUIMIENTO PL MARCHON,PL GRANDE(L	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,91	0,00	0,00
SAN SEBASTIAN	38-13	REGENERAC.PL LA CUEVA(LA GOMERA(L	0,00	360.003,37	0,00	245.141,89	0,00	0,00	219,30	0,00	0,00
GUIA DE ISORA	38-1121*	ACONDIC PLAYA SAN JUAN (dif	1.731,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.731,36	0,00	1.731,36
	TOTAL PROVINCIA DE:	**SC TENERIFE**	**1.684.629,28**	**360.003,37**	**0,00**	**245.141,88**	**7,24**	**249.215,01**	**3.439.142,90**	**36.204,43**	**419.402,36**

DIRECCION GENERAL DE COSTAS

Area Presupuestaria y Control de Gestión

SEGUIMIENTO "ECONOMICO" DE LOS EXPEDIENTES DE CANARIAS DE 200

Término municipal	Referencia	Título	Pedido en 2004	Adicional Modific.	RC % para Liqui.	Adicional Liquid.	Está en RC	Está en A	Dispuesto en 2004	Certific. trámite	Pagado en 2004
	TOTAL LISTADO		**3.311.229,04**	**704.589,47**	**31.572,90**	**227.028,05**	**470.513,86**	**515.480,26**	**6.100.329,48**	**36.204,43**	**1.202.908,25**

184/001954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en modificaciones enlaces Ronda de Málaga, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora; José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gastos efectuados por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Málaga (EI), en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 674.414,39 €.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en Cercanías de Málaga, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 1.037.892,69 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en construcción y equipamiento de estaciones de control de tráfico marítimo. D. G. de Marina Mercante, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 27.646,46 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento-Subsecretaría y Servicios Especiales en la provincia de Málaga en E. Físicos, S. Periféricos, en el año 2003.

Respuesta:

En el ejercicio 2003, con cargo al artículo 620 Inversión nueva, se efectuaron, para los servicios periféricos de la Dirección General de Carreteras en Málaga, las siguientes adquisiciones:

• 3 Ordenadores Dell 6X270 por importe de 2.669,16 €.
• 3 Impresoras Láser personal EPSON 6100 1.407,42 €.

Con cargo al artículo 630 Inversión de reposición:

• 1 Servidor HP Compaq ML 350 63 por importe de 4.433,95 €.

Inversión total: 8.510,53 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por AENA en el año 2003 en el aeropuerto de Málaga ha sido de 14.419.379 euros. A continuación se relacionan los proyectos a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Ampliación plataforma de estacionamiento de aeronaves.
— Ampliación plataforma zona este.
— Ampliación del Área Terminal de pasajeros (redacción de proyecto).
— Edificio Terminal y adecuación bloque técnico.
— Ampliación área de maniobras (redacción de proyecto de apartaderos de espera).
— Mejora área de maniobras: área prueba de motores.
— Construcción de un nuevo edificio terminal.
— Área de actividades aeroportuarias: área logística 1.ª fase. Nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios. Edificio «rent-a-car».
— Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios. «Handling».
— Programa para potenciar la cultura de la gestión tecnológica y de innovación.
— Mantenimiento y mejoras de las instalaciones.
— Seguridad aeroportuaria de instalaciones y personas.
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas.
— Desarrollo e instalación de un sistema visualización integrada de datos de control en la torre (VICTOR).

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por la Autoridad Portuaria de Málaga durante el año 2003, con la individualización de las actuaciones más representativas, es la siguiente:

Actuación	Inversión en 2003
Dragado mejora calado dársena exterior.	405
Nueva solución Sur, obras de abrigo y fase 1 Muelle 9.	2.259
Espigón defensa San Andrés y recarga de arenas.	606
Convenio Concesión Muelle 9.	1.201
Resto de inversiones.	1.968
Total inversión en 2003.	6.439

Cifras en miles de euros.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Dirección General de Carreteras, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 22.213.065,52 €

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Asturias, durante el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por AENA en el año 2003 en el aeropuerto de Asturias es de 21.547.821 euros.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias durante el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por FEVE en Asturias en el año 2003 ha sido de 15.880.112,75 euros.

La distribución por programas de la inversión de FEVE en Asturias en 2003 es la siguiente:

Obras en línea: 15.406.143,84 (*)
Material y Talleres: 56.600,79
Inversiones Diversas: 417.368,12

(*) Incluye IVA.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias durante el año 2003.

Respuesta:

La inversión real realizada en Asturias por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el 2003 ascendió a la cantidad de 2.028.302,36 euros.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento dentro del artículo 62, Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios en el programa 511 D. Dirección y Servicios Generales de Fomento en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento dentro del artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios en el programa 511 D. Dirección y Servicios Generales de Fomento en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 24.238,54 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la restauración del Palacio Hevia en Villaviciosa (Asturias), en el año 2003.

Respuesta:

En el 2003 se abonaron los estudios previos para la redacción de proyecto.

Por lo tanto no se ha financiado nada en la obra citada, puesto que no se ha contratado la ejecución de las obras hasta el momento.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la restauración del Monasterio Santa María de Valdediós en Villaviciosa (Asturias), en el año 2003.

Respuesta:

En la obra de referencia, durante 2003, se produjo inversión 7.258,19 €.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Programa Camino de Santiago en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la formación de la Cartografía Básica y Temática en la provincia de Asturias en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 15.744,00 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, artículo 62. Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Programa 514 A. Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se indica que la inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 359.809,32 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el servicio 32 Dirección General de Marina Mercante, artículo 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Programa 514 A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 52.993,45 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la Autovía del Cantábrico en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 139.509.608,90 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Proyecto 1996/17/38/0315 «Piles-Arroes, en la provincia de Asturias», en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 132.401,84 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 1998/17/38/0440 «Enlace sobre A-66 y acceso Ventanielles y Rubín en la provincia de Asturias», en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 484.334,87 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 1998/17/38/4355 «Grases-Infanzón, en la provincia de Asturias», en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 58.987.831,80 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 1998/17/38/4445 autovía Oviedo-La Espina: N-634 Trubia-Grado-Salas en la provincia de Asturias.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 3.414.755,88 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002003

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 1998/17/38/4525 Ronda Norte de Oviedo en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en la autovía de Oviedo-La Espina en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 13.725.829,90 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 2001/17/38/4024 ampliación tercer carril A-66 y A-8 y remodelación del enlace en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 2001/17/38/4056 Ribadesella-Cangas de Onís en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 2001/17/38/4054 Autovía del Sella en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respeto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el proyecto 1997/17/38/3025 N-634 variante de Navia en la provincia de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 10.092.267,22 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en el servicio de Cercanías de Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 9.597.224,09 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en el plan de supresión de pasos a nivel en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 116.160,00 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en la línea de Alta Velocidad a Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 95.167,59 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Carreteras en el artículo 61. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general en el Programa 513 E Conservación y explotación de carreteras en Asturias, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión real en el ejercicio económico 2003 ha sido de 18.244.503,10 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 1996/17/38/9040 Autovía del Cantábrico, en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión real a fecha 31-03-2004 ha sido de 10.572.695,87 €.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2000/17/38/9900 Actuaciones a realizar con cargo a los fondos mineros (financiadas con cargo al Ministerio de Industria) en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señal lo siguiente:

Se adjunta anexo económico del superproyecto 2000/17/38/9900 desglosado por proyectos de cada una de las actuaciones con cargo a los fondos mineros en la provincia de Asturias.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUPERPROYECTO 2000/17/38/9900

ASTURIAS

CLAVE PROYECTO GASTO	DENOMINACIÓN	RETENCIONES CREDITO PROYECTOS	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
'20040016219981703844450O'	N-634 AUTOVIA TRUBIA-GRADO SALAS	2.210.429,22	1.101.540,45	188.417,84
'20040016220001703809500O'	LATORES (OVIEDO) - TRUBIA	3.506.599,30	173.418,10	173.418,09
'20040016220001703809550O'	SALAS-LA ESPINA	2.183.199,61	682.148,31	341.074,16
'20040016220001703809600O'	TRUBIA - ENLACE DE LLERA (1ª CALZADA)	16.269.858,52	16.269.858,52	789.790,60
'20040016220001703809650O'	ENLACE DE LLERA-GRADO (1ª CALZADA)	7.204.483,42	2.294.288,39	2.293.688,26
'20040016220001703809700O'	TRUBIA-GRADO (2ª CALZADA)	1.237.612,55	732.396,84	85.162,80
'20040016220001703809750O'	GRADO-CORNELLANA-SALAS	0	0	0
'20040016220041703809850O'	TRAMO GRADO-DORIGA. (1ª CALZAD	0	0	0
TOTALES...		32.612.182,62	21.253.650,61	3.871.551,75

184/002016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2004/17/38/9060 Autovía del Sella en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión real durante el primer trimestre del 2004 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 2004/17/38/9070 Autovía Parbayón-Zurita del Cantábrico en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión real durante el primer trimestre del 2004 ha sido nula.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento, por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, en el Plan de supresión de pasos a nivel de Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

Con cargo al Plan de supresión de pasos a nivel en Asturias, la Dirección General de Ferrocarriles tiene comprometido y ejecutado crédito, relativo a las siguientes actuaciones:

• Contrato de Consultoría y Asistencia para la redacción de Estudios y Proyectos de supresión de pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma, del que se han ejecutado, hasta 31 de marzo de 2004, 1.500 €, del total de 271.040,00 € comprometidos en el año.

• Obra de supresión del paso a nivel del P.K. 25/781 del tramo Oviedo-Llanes (FEVE) en Lieres, la cual está adjudicada pero no se ha contratado aún. A lo largo del 1.er trimestre del 2004 se han gestionado las expropiaciones de dicha obra, sin que se haya realizado ningún pago del total de 303.469,35 € comprometidos para la ejecución de la misma y de sus expropiaciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento por parte de la Dirección General de Ferrocarriles en la línea de Alta Velocidad (LAV) a Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

En relación con la cuestión formulada por Sus Señorías, la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) informa que la inversión realizada en la línea de Alta Velocidad a Asturias en el primer trimestre del año 2004 asciende a la cantidad de 117.806,45 euros.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por FEVE en infraestructuras en Asturias en el primer trimestre de 2004 ha sido de 6.158.554,34 euros. En este importe no está incluida la parte de IVA al ser un ajuste contable que se realiza a final de año.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión real realizada en Asturias por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) durante el primer trimestre de 2004 ascendió a la cantidad de 396.410,23 euros.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en Asturias, durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada por las Autoridades Portuarias del Principado de Asturias durante el primer trimestre de 2004 es la que sigue:

Autoridad Portuaria de Avilés: 1.368 miles de euros.
Autoridad Portuaria de Gijón: 5.743 miles de euros.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Beneficios que aportará el incremento del salario mínimo interprofesional a los ciudadanos de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El efecto que pueda tener el incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) que el Gobierno tiene el propósito de llevar a cabo, en cumplimiento del programa electoral, que prevé una subida a lo largo de la legislatura que le sitúe en 600 euros mensuales, sobre los trabajadores, estudiantes, pensionistas, etc., de la provincia de Málaga es difícil de estimar, por las siguientes razones:

1. En primer lugar, la única fuente oficial disponible que aporte una estimación del número de personas que cobra el salario mínimo en España es la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta Encuesta sólo ofrece datos desagregados por Comunidades Autónomas, y no por provincias.

2. Según el cuadro que se recoge en el anexo adjunto, el número de personas que cobran el salario mínimo en Andalucía es de 19.700 en el 4.° trimestre de 2003, lo que representa el 4 % de los ocupados andaluces.

3. Como se ha anunciado, el propósito es que el salario mínimo deje de ser la referencia para la percepción de otras rentas. Esto supondría desvincular la cuantía de las pensiones de la evolución del SMI, por lo que la evolución que éste pueda tener en el futuro no tendrá ningún efecto en aquéllas.

4. Por lo que se refiere a los trabajadores y estudiantes, el impacto estaría directamente relacionado con el número de personas que figuran en el apartado 2 que correspondieran a la provincia de Málaga.

5. En todo caso, cuando se cumpla el propósito del Gobierno de elevar la cuantía del SMI hasta los 600 euros mensuales, se habrá dignificado este salario y acercado, como establece la Carta Social Europea, al salario medio, mejorando las condiciones de vida del colectivo de personas (ciertamente escaso en España, según los cuadros que se remiten en el anexo) que cobran el salario mínimo.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional

En miles

	España			Andalucía		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2002						
I trim.	52,2	26,6	25,6	10,8	3,9	6,9
II trim.	103,3	57,1	46,2	9,8	5,1	4,7
III trim.	94,1	49,7	44,3	16,8	6,8	10,0
IV trim.	92,6	42,3	50,3	19,3	8,8	10,6
2003						
I trim.	97,9	49,3	48,6	22,5	12,3	10,1
II trim.	78,7	36,1	42,7	14,4	8,5	5,9
III trim.	96,9	43,9	53,0	17,6	8,9	8,8
IV trim.	117,8	43,2	74,6	19,7	8,0	11,6

Fuente: MTAS, Encuesta de Coyuntura Laboral

Porcentaje de los efectivos con remuneración igual al S.M.I. sobre el total de ocupados E.P.A.

Ambos Sexos

	España		Andalucía	
	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA	Ocupados EPA	% efectivos SMI sobre ocupados EPA
2002				
I trim.	16.055,5	0,3	467,9	2,3
II trim.	16.240,7	0,6	471,3	2,1
III trim.	16.356,9	0,6	478,8	3,5
IV trim.	16.377,3	0,6	480,0	4,0
2003				
I trim.	16.432,4	0,6	478,4	4,7
II trim.	16.666,0	0,5	486,1	3,0
III trim.	16.817,8	0,6	491,9	3,6
IV trim.	16.862,0	0,7	489,1	4,0

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

184/002034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Montante actual del parque móvil de los altos cargos de las instituciones del Estado, en concreto en Navarra.

Respuesta:

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el Parque Móvil del Estado presta los servicios de automovilismo de representación de los altos cargos de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de derecho público, vinculados o dependientes de aquélla, así como a los órganos constitucionales del Estado.

En el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2001 se especifican las autoridades y altos cargos a quienes se presta servicio de representación.

Al día de hoy, el número de vehículos de alta representación de la Administración General del Estado, correspondiente a altos cargos, que el Parque Móvil del Estado destina a esta función, asciende a 306 (el número de vehículos es mayor que el número de altos cargos al haber vehículos en reserva para posibles contingencias como reparaciones).

Con ocasión de la entrada en vigor del Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, de integración de los servicios periféricos del organismo autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas la competencia de los servicios periféricos (vehículos destinados en la Comunidad Foral de Navarra para la prestación de servicios automovilísticos de representación).

Del montante total del Parque Móvil del Estado de los servicios periféricos integrados, 19 vehículos corresponden a los Delegados del Gobierno y 44 a Subdelegados. Es decir, 63 vehículos corresponden a altos cargos de la Administración Periférica (Delegados y Subdelegados) y en Navarra corresponde sólo 1, que es del Delegado del Gobierno.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Funcionarios del Estado destinados actualmente en la Comunidad Foral de Navarra, así como a los que se les ha exigido el euskera.

Respuesta:

A 1 de marzo de 2004, el total de efectivos de la Administración General del Estado en la Comunidad Foral de Navarra asciende a 1.202, de los cuales 887 son funcionarios de carrera, 292 personal laboral y 23 otro personal.

A 33 empleados públicos de los señalados en el apartado anterior se les exige el conocimiento del euskera como mérito relevante para el desempeño de su trabajo.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Museos nacionales inaugurados en los últimos diez años.

Respuesta:

Durante los últimos diez años se ha creado por el Real Decreto 22/2004, de 23 de enero, el Museo del Traje como Museo Nacional.

No obstante, durante este período se han desarrollado obras de renovación en distintos museos, tal como se detalla en la siguiente relación:

Museos de titularidad estatal y gestión exclusiva

— Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira (Santillana del Mar, Cantabria).
Creado en 1979 (OM de 15 junio de 1979).
Construcción de nueva sede e instalación museográfica.
Inauguración: 17 de julio de 2001.

— Casa-Museo del Greco (Toledo).
Creado en 1911 (RD 10 de septiembre de 1911).
Renovación museográfica del museo.
Inauguración: 18 de febrero de 2003.

— Museo Sefardí (Toledo).
Creado en 1964 (D. 18 de marzo de 1964).
Rehabilitación de la Sinagoga y actualización museográfica.
Reapertura: 17 de noviembre de 2003.

— Museo Nacional de Escultura (Valladolid).
Creado en 1933.
1.ª fase de rehabilitación: Rehabilitación e instalación museográfica del Palacio de Villena.
Inauguración: 25 de julio de 2001.

— Museo Sorolla (Madrid).
Creado en 1932.
Rehabilitación y renovación museográfica.
Inauguración: 20 de noviembre de 2002.

— Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí (Valencia)
Creado en 1947 (OM 7 de febrero 1947).
Rehabilitación del Palacio del Marqués de Dos Aguas.
Inauguración: 18 de diciembre de 1998.

Museos de titularidad estatal y gestión transferida

— Museo de Bellas Artes de A Coruña (A Coruña).
Creado en 1922.
Construcción de nueva sede.
Inauguración: 12 de diciembre 1995.

— Museo de Zamora (Zamora).
Creado en 1877.
Construcción de nueva sede.
Inauguración: 28 julio de 1998.

— Museo de Palencia (Palencia).
Creado en 1845.
Construcción de nueva sede.
Inauguración: 28 de octubre de 1997.

— Museo de Ávila (Ávila).
Creado en 1913 (RD 24 de julio de 1913).
Construcción de almacén visitable. Rehabilitación e instalación museográfica.
Inauguración: 15 de enero de 1998.

— Museo de Huesca (Huesca).
Creado en 1873.
Instalación museográfica y equipamiento.
Inauguración: 21 de abril de 1999.

— Museo de Menorca (Mahón, Menorca).
Creado en 1889.
Rehabilitación de sede.
Inauguración: 7 de abril de 1998.

— Museo Zuloaga (Segovia).
Creado en 1947 (D. 7 de noviembre de 1947).
Rehabilitación de la Iglesia de San Juan de los Caballeros.
Inauguración: 15 de abril de 1998.

— Museo de Bellas Artes de Valencia (Valencia).
Creado en 1913 (RD 24 de julio de 1913).
Cuarta fase de ampliación.
Inauguración: 9 de mayo de 2003.

— Museo de Cerámica Ruiz de Luna (Talavera de la Reina, Toledo).
Creado en 1996.
Construcción de nueva sede e instalación museográfica.
Inauguración: 14 de febrero de 1996.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Pasos a nivel existentes en la vía férrea de Navarra.

Respuesta:

En la actualidad en Navarra, existen 21 pasos a nivel con protección tipo A (señalización horizontal o vertical) o B (señalización luminosa y acústica), pero sólo 10 de ellos pertenecen a líneas en explotación. Los res-

tantes forman parte de la línea Soria a Castejón la cual no cuenta con tráfico ferroviario.

A su vez, en 8 de estos 10 pasos hay actuaciones de supresión en marcha, de las cuales 6 ya están en fase de obra, y 2 en fase de proyecto, encuadradas en su mayoría, dentro de los Acuerdos para la supresión de pasos a nivel existentes por una lado entre la Diputación Foral de Navarra y Renfe, y por otro, entre esta misma Entidad y el Ministerio de Fomento.

En la siguiente relación se recogen los pasos existentes en esta Comunidad, con indicación de su carácter rural o urbano. Se destacan en negrita los protegidos con clase A o B.

LÍNEA	MUNICIPIO	CAMINO	TITULAR	SITUACIÓN
CASTEJÓN A BILBAO	Lodosa	CAÑADA REAL A LODOSA	V PECUARIA	Rural
	Lodosa	C. DE ONTONAR	**AYUNT.**	**Rural**
	Lodosa	C. DE AUSEJO	**AYUNT.**	**Rural**
	Lodosa	C. DE LODOSA	AYUNT.	Rural
SORIA A CASTEJÓN (SIN TRÁFICO FERROVIARIO)	**Fitero**	SENDA A HEREDADES	**AYUNT.**	**Rural**
	Cintruénigo	SENDA A CORRAL DE VIRGILIO	**AYUNT.**	**Rural**
	Cintruénigo	SENDA A VALDELAYEGUA	**AYUNT.**	**Rural**
	Cintruénigo	C. A LA NAVA	**AYUNT.**	**Rural**
	Cintruénigo	C. A CANALALEÑA	AYUNT.	Urbano
	Cintruénigo	C. A TARAZONA	AYUNT.	Urbano
	Cintruénigo	CA. A TUDELA	AUTON.	Rural
	Cintruénigo	C. DE LAS CALLEJAS	**AYUNT.**	**Rural**
	Cintruénigo	CAÑADA DE GANADO	**V PECUARIA**	**Rural**
	Corella	C. DEL CANTERO	**AYUNT.**	**Rural**
	Corella	C. A HEREDADES	**AYUNT.**	**Rural**
	Corella	C. DE CANACIERZO	**AYUNT.**	**Rural**
	Corella	C. DE LA MUGA DE ALFARO	**AYUNT.**	**Rural**

LÍNEA	MUNICIPIO	CAMINO	TITULAR	SITUACIÓN
ZARAGOZA A ALSASUA	Marcilla	C.PERALTA A CAPARROSO (CAÑADA)	V PECUARIA	Rural
	Caparroso	C. DE CAPARROSO A PERALTA	**AYUNT.**	**Rural**
	Caparroso	C. A LOS CAMPOS	**AYUNT.**	**Rural**
	Garínoain	C. ARTEJONA A GARINOAIN	AYUNT.	Rural
	Barásoain	C. DE BARASOAIN A AÑORBE	AYUNT.	Rural
	Olóriz	C. DE OLARIZ A LA GENERAL	**AYUNT.**	**Rural**
	Tiebas	C. TIEBAS A MURARTE	AUTON.	Urbano
	Noáin (Valle de Elorz)	CA. DE PAMPLONA A SALINAS	AUTON.	Urbano
	Galar	CA. DE ESQUIROZ A PAMPLONA	– AUTON.	Urbano
	Berrioplano	CA.PAMPLONA A S. SEBASTIÁN	AUTON.	Urbano
	Iza	C. DE LARRUGUETA A IZA	**AYUNT.**	**Rural**
	Arakil	CA. DE ASTRAIN A IRURZUN	AUTON.	Urbano
	Arruazu	C. DE ARRUAZU AL CAMPO	**AYUNT.**	**Rural**
	Lakuntza	C. DE ARRUAZU AL CAMPO	**AYUNT.**	**Rural**
	Arbizu	C. DE ARBIZU AL CAMPO	**V PECUARIA**	**Rural**
	Etxarri-Aranatz	CA. LOGROÑO A S. SEBASTIÁN	AUTON.	Urbano
	Bakaiku	**C. DE ASCAICOA AL MONTE**	**AYUNT.**	**Rural**
	Iturmendi	C. DE ITURMENDI AL MONTE	**AYUNT.**	**Rural**

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González López, Armando; Vázquez Blanco, Belén; Delgado Arce, Celso Luis; Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Reunión del Consejo Interterritorial para informar a los responsables de las Comunidades Autónomas de los objetivos del Gobierno acerca del desarrollo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

En la sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada en Bilbao el pasado 16 de junio, en el punto 1 del Orden del Día, la Presidenta del órgano de coordinación y Ministra de Sanidad y Consumo expuso, como ya lo hiciera en sus Comparecencias en las Comisiones de Sanidad y Consumo de ambas Cámaras, las líneas de actuación del Ministerio, incidiendo en distintas materias que se encuentran recogidas en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En relación a otros objetivos, la Ministra de Sanidad y Consumo informó de manera detallada acerca de, entre otros, los asuntos siguientes:

- Actuaciones internacionales.
- La investigación en el Sistema Nacional de Salud.
- Política farmacéutica (asunto desarrollado en el punto 5 del Orden del Día por el Subsecretario del Departamento).
- Salud Pública (alimentación y nutrición, actividad física, tabaquismo, accidentes de tráfico).
- Planes integrales.
- Atención a la dependencia.
- Abordaje de la salud desde la perspectiva de género.
- Prevención y tratamiento integral de los drogodependientes.
- Profesionales Sanitarios.
- Financiación sanitaria.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/002059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del Reglamento de Armas.

Respuesta:

En primer lugar, poner de manifiesto que en el seno de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (cuya función principal consiste en la interpretación de la normativa vigente en materia de armas y explosivos y su actualización permanente) se constituyó un Grupo de Trabajo, el cual durante aproximadamente dos años ha estado desarrollando un análisis técnico para abordar una posible reforma integral de dicho Reglamento.

Posteriormente, a finales del pasado año se decidió acometer una reforma de dicho Reglamento de Armas mucho menos ambiciosa que la analizada por el mencionado Grupo de Trabajo y restringida a aspectos puntuales entre los que cabe destacar:

— La liberalización del número de armas de la categoría 2.ª (rifles) y 3.ª (escopetas) que se pueden poseer amparadas por las licencias D y E, respectivamente, mediante el otorgamiento de autorizaciones especiales, de tal manera que el actual límite de cinco rifles y seis escopetas dejaría de tener virtualidad.

— La novedosa utilización por parte de los titulares de cotos de caza de silenciadores acoplados a armas de caza.

— La modificación, mediante una disposición adicional, de una Instrucción Técnica Complementaria del Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, en materia de transporte con la finalidad de eliminar el límite de 5.000 cartuchos para el transporte de munición metálica de calibre 22 sin plan de seguridad, tanto por carretera como por vía aérea y marítima.

— La ampliación del plazo de pase de la revista de armas de tres a cinco años en el caso de las armas de la 2.ª categoría y de las de concurso, entre otras cuestiones.

La modificación parcial mencionada no llegó a prosperar durante la pasada Legislatura, de manera que en la actualidad, dada la celeridad con que se elaboró la misma, se está reflexionando sobre la posibilidad y conveniencia de abordar una reforma integral del

Reglamento de referencia, transcurridos ya diez años desde su aprobación.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Acuerdos alcanzados en la reunión celebrada en día 13-05-2004 entre el Ministro del Interior y el Consejero de Interior del Gobierno vasco.

Respuesta:

El pasado 11 de mayo el Ministro del Interior mantuvo una reunión de trabajo con el Consejero de Interior del Gobierno vasco, Javier Balza. La reunión de ambos responsables políticos se enmarca en el clima de normalidad que el Gobierno quiere establecer con todos los Gobiernos Autonómicos.

En el citado encuentro se analizaron de manera conjunta dos asuntos principales: el incremento de los efectivos de la Ertzaintza y la presencia de la policía autonómica vasca en los grupos operativos creados en la Unión Europea para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación de las ayudas a las mujeres madres de niños menores de tres años que no trabajen fuera del hogar.

Respuesta:

La deducción por maternidad regulada en el artículo 83 del texto refundido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2004, de 5 de marzo (BOE de 10 de marzo), se configuró como un instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral. Por ello, entre los requisitos solicitados para su percepción figura, al tratarse de una ayuda que compensa los costes económicos de la incorporación de la mujer al mercado laboral, la necesidad de que su beneficiario realice una actividad por cuenta propia o ajena por la que esté dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente.

De esta forma, a pesar de ubicarse dentro del tronco común de ayudas vinculadas a la familia, su objetivo de fomentar el trabajo fuera del hogar ha motivado la no aplicación generalizada a todas las madres con hijos menores de tres años.

En el momento actual, no se considera oportuno acometer, modificaciones en la actual regulación de la deducción por maternidad, sin perjuicio de su estudio, en el próximo proceso de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caro Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mantenimiento de las ayudas de 100 euros a las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años.

Respuesta:

La deducción por maternidad regulada en el artículo 83 del Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo (BOE de 10 de marzo), se configuró como un instrumento de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de las mayores dificultades de las mujeres para acceder al mercado laboral.

El Gobierno no se ha planteado suprimir la deducción por maternidad.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Convenios firmados con empresas para potenciar la puesta en marcha de guarderías laborales.

Respuesta:

El concepto de «guardería infantil laboral» se refiere a un tipo de servicios creados por la OM de 12 de febrero de 1974 (Ministerio de Trabajo, BOE de 15-2-1974), unas de titularidad municipal y otras de entidades privadas sin ánimo de lucro. Fueron transferidas a las Comunidades Autónomas en los años 80.

En 1999, por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) de 22 de febrero de 1999, BOE de 12 de marzo), fueron incluidas en los Convenios que el MTAS firma cada año con las Comunidades Autónomas para facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia. Dicho Acuerdo estipulaba: «Dada la transformación que está realizándose en el sector como consecuencia de su regulación, este tipo de centros creados en 1974 tienen hasta el año 2002 para convertirse en centros de educación infantil. Puesto que están cumpliendo una función social, este Ministerio y las propias Comunidades Autónomas facilitan con sus aportaciones la mencionada transformación».

En las Conferencias Sectoriales celebradas en 2003 y 2004, se matiza que deben transformarse en «centros de educación preescolar».

De los 17 Convenios firmados en el año 2003 para esta finalidad, sólo las Comunidades Autónomas de Murcia (2 empresas), Cataluña (3 empresas) y Baleares (1 empresa) optaron por proponer la inclusión de centros de educación infantil en empresas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mecanismos de Teleasistencia que se van a poner en marcha para ayudar a las víctimas que cuenten con una orden de protección.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de mayo de 2004, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el «Plan de medidas urgentes para la prevención de la Violencia de Género». Las principales medidas que figuran en este Plan están distribuidas entre los Departamentos Ministeriales de Justicia, Interior, y Trabajo y Asuntos Sociales.

La cobertura de un Servicio de Teleasistencia a las mujeres, sobre las que se haya ejercido violencia y que cuenten con orden de protección, es una de las medidas atribuidas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que está encomendada a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a través del IMSERSO.

Para desarrollar esa medida, se ampliará el Convenio Marco que tiene suscrito dicho Organismo Autónomo con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en materia de Teleasistencia. El objeto de esta ampliación será implantar un nuevo Servicio de Teleasistencia Móvil, en el contexto de la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

El coste del servicio se financiará por el IMSERSO con cargo a su presupuesto de gasto. La previsión para el año 2004 es dar cobertura a todas las víctimas que cuenten con orden de protección, para lo que se contará con una aportación del IMSERSO de 1.600.000 euros.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mantenimiento de la composición paritaria anunciada por el Gobierno, en el segundo escalón de la Administración.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Gobierno en materia de modernización de la Función Pública es lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en lo que concierne al acceso a los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Pública y, efectivamente, el primer paso dado por el Ejecutivo en esa dirección ha sido poner en práctica la paridad en lo que respecta a la titularidad de los Departamentos Ministeriales, ya que ocho de ellos están ocupados por mujeres.

Respecto al término «segundo escalón de la Administración» se entiende, pese a su imprecisión técnica, que se refiere exclusivamente a los puestos directivos de la Administración General del Estado que tienen la condición de alto cargo, de segundo nivel.

En tal sentido, actualmente, los datos son los siguientes:

De los puestos que conforman la Administración General del Estado, y que pueden corresponderse con el enunciado de la pregunta (esto es, Secretarías de Estado, Subsecretarías, Secretarías Generales, Direcciones Generales, Embajadas y Delegaciones del Gobierno) hay un 17,5 % ocupado por mujeres (76), frente a un 82,5 % ocupado por hombres (357).

Estos datos, siendo mejorables, significan un incremento en la ocupación, por parte de mujeres, de los puestos de mayor responsabilidad en la Administración General del Estado. Especialmente si se considera que en la etapa inmediatamente anterior, esto es, con datos a 1 de marzo pasado, el porcentaje de hombres que ocupaban dichos puestos era del 86,5 % (ahora 82,5 %) frente a un 13,5 % (ahora 17,52 %) de mujeres.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Órdenes de protección concedidas desde su puesta en marcha.

Respuesta:

De acuerdo con la información recibida en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica el número de órdenes de protección concedidas por meses y provincias, a fecha 10 de junio de 2004, es el que se relaciona a continuación:

MESES	TOTAL O.P. CONCEDIDAS
AGOSTO 2003	142
SEPTIEMBE 2003	183
OCTUBRE 2003	343
NOVIEMBRE 2003	314
DICIEMBRE 2003	411
ENERO 2004	548
FEBRERO 2004	694
MARZO 2004	797
ABRIL 2004	1.456
MAYO 2004	2.257
JUNIO 2004	880
TOTAL	8.026

PROVINCIA	TOTAL O.P. CONCEDIDAS
ÁLAVA	51
ALBACETE	87
ALICANTE	358
ALMERÍA	93
ASTURIAS	233
ÁVILA	12
BADAJOZ	92
BALEARES	317
BARCELONA	992
BURGOS	46
CÁCERES	65
CÁDIZ	153
CANTABRIA	103
CASTELLÓN	76
CEUTA	46
CIUDAD REAL	73
CÓRDOBA	185
CORUÑA, A	70
CUENCA	24
GUIPÚZCOA	147
GIRONA	181

PROVINCIA	TOTAL O.P. CONCEDIDAS
GRANADA	184
GUADALAJARA	57
HUELVA	55
HUESCA	31
JAÉN	80
LEÓN	70
LLEIDA	58
LUGO	44
MADRID	1.011
MÁLAGA	528
MELILLA	26
MURCIA	199
NAVARRA	80
OURENSE	33
PALENCIA	23
PALMAS, LAS	188
PONTEVEDRA	114
RIOJA, LA	56
SALAMANCA	40
SEGOVIA	12
SEVILLA	402
SORIA	19
STA. CRUZ DE TFE.	129
TARRAGONA	183
TERUEL	17

PROVINCIA	TOTAL O.P. CONCEDIDAS
TOLEDO	77
VALENCIA	443
VALLADOLID	91
VIZCAYA	231
ZAMORA	38
ZARAGOZA	108
TOTAL REGISTRADAS	8.026

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de mujeres inscritas en el Registro Nacional para la Protección de Víctimas de Violencia de Género.

Respuesta:

De acuerdo con la documentación recibida en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, a fecha 10 de junio de 2004, el número de mujeres que figuran como víctimas en el citado Registro es de 10.174.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Plazas de guarderías laborales creadas desde el año 2000.

Respuesta:

El concepto de «guardería infantil laboral» se refiere a un tipo de servicios creados por la OM de 12 de febrero de 1974 (Ministerio de Trabajo, BOE de 15-2-1974), unas de titularidad municipal y otras de entidades privadas sin ánimo de lucro. Fueron transferidas a las Comunidades Autónomas en los años 80.

En 1999, por Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales [Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) de 22 de febrero de 1999, BOE de 12 de marzo], fueron incluidas en los Convenios que el MTAS firma cada año con las Comunidades Autónomas para facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia. Dicho Acuerdo estipulaba: «Dada la transformación que está realizándose en el sector como consecuencia de su regulación, este tipo de centros cre-

ados en 1974 tienen hasta el año 2002 para convertirse en centros de educación infantil. Puesto que están cumpliendo una función social, este Ministerio y las propias Comunidades Autónomas facilitan con sus aportaciones la mencionada transformación».

En las Conferencias Sectoriales celebradas en 2003 y 2004, se matiza que deben transformarse en «centros de educación preescolar».

Se adjuntan, en anexo datos de las plazas que se ha contribuido a financiar desde el MTAS en 2000, 2001, 2002 y 2003, distribuidas por provincias, en las llamadas «guarderías infantiles laborales».

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales		Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales	
	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)
TOTAL	783	875	461	550	322	325	33.969	..	20.504	..	13.465	..
ANDALUCÍA	140	193	112	139	28	54	6.960	..	4.552	..	2.408	..
Almería	8	..	8	..	-	..	314	..	314	..	-	..
Cádiz	12	..	12	..	-	..	545	..	545	..	-	..
Córdoba	15	..	15	..	-	..	595	..	595	..	-	..
Granada	29	..	29	..	-	..	1.306	..	1.306	..	-	..
Huelva	9	..	9	..	-	..	417	..	417	..	-	..
Jaén	16	..	16	..	-	..	667	..	667	..	-	..
Málaga	22	..	8	..	14	..	1.301	..	233	..	1.068	..
Sevilla	29	..	15	..	14	..	1.815	..	475	..	1.340	..
ARAGÓN	66	37	23	11	43	26	2.012	..	552	..	1.460	..
Huesca	15	..	5	..	10	..	337	..	106	..	231	..
Teruel	7	..	2	..	5	..	154	..	52	..	102	..
Zaragoza	44	..	16	..	28	..	1.521	..	394	..	1.127	..
ASTURIAS	8	8	5	5	3	3	420	..	262	..	158	..
Asturias	8	8	5	5	3	3	420	..	262	..	158	..
BALEARES	32	31	16	16	16	15	1.411	..	596	..	815	..
Baleares	32	31	16	16	16	15	1.411	..	596	..	815	..
CANARIAS	16	23	13	20	3	3	1.143	..	788	..	355	..
Las Palmas	14	..	11	..	3	..	1.079	..	724	..	355	..
S.C.Tenerife	2	..	2	..	-	..	64	..	64	..	-	..
CANTABRIA	14	14	4	4	10	10	781	..	226	..	555	..
Cantabria	14	14	4	4	10	10	781	..	226	..	555	..
CASTILLA-LA MANCHA	30	39	25	34	5	5	1.374	..	951	..	423	..
Albacete	3	..	3	..	-	..	196	..	196	..	-	..
Ciudad Real	3	..	3	..	-	..	113	..	113	..	-	..
Cuenca	3	..	3	..	-	..	80	..	80	..	-	..
Guadalajara	7	..	6	..	1	..	282	..	148	..	134	..
Toledo	14	..	10	..	4	..	703	..	414	..	289	..
CASTILLA Y LEÓN	34	34	19	21	15	13	1.922	..	1.191	..	731	..
Ávila	2	..	2	..	-	..	99	..	99	..	-	..
Burgos	6	..	3	..	3	..	349	..	193	..	156	..
León	9	..	5	..	4	..	621	..	432	..	189	..
Palencia	2	..	1	..	1	..	117	..	40	..	77	..
Salamanca	6	..	3	..	3	..	286	..	148	..	138	..
Segovia	1	..	-	..	1	..	50	..	-	..	50	..
Soria	1	..	1	..	-	..	41	..	41	..	-	..

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales		Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales	
	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)
Valladolid	7	..	4	..	3	..	359	..	238	..	121	..
Zamora	-	..	-	..	-	..	-	..	-	..	-	..

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales		Total		Atención 1ª infancia		Guarderías infantiles Laborales	
	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)	2000	2001(*)
CATALUÑA	98	124	52	79	46	45	5.165	..	2.205	..	2.960	..
Barcelona	66	..	27	..	39	..	4.047	..	1.429	..	2.618	..
Girona	14	..	12	..	2	..	510	..	386	..	124	..
Lleida	14	..	9	..	5	..	442	..	234	..	208	..
Tarragona	4	..	4	..	-	..	156	..	156	..	-	..
COMUNIDAD VALENCIANA	63	74	31	44	32	30	3.776	..	1.537	..	2.239	..
Alicante	14	..	7	..	7	..	1.244	..	391	..	853	..
Castellón	11	..	4	..	7	..	561	..	108	..	453	..
Valencia	38	..	20	..	18	..	1.971	..	1.038	..	933	..
EXTREMADURA	59	64	42	49	17	15	1.378	..	1.062	..	316	..
Badajoz	28	..	16	..	12	..	733	..	531	..	202	..
Cáceres	31	..	26	..	5	..	645	..	531	..	114	..
GALICIA	83	95	34	44	49	51	3.914	..	1.563	..	2.351	..
A Coruña	37	..	12	..	25	..	1.559	..	600	..	959	..
Lugo	9	..	8	..	1	..	556	..	529	..	27	..
Ourense	7	..	5	..	2	..	219	..	141	..	78	..
Pontevedra	30	..	9	..	21	..	1.580	..	293	..	1.287	..
MADRID	71	71	36	36	35	35	4.362	..	1.618	..	2.744	..
Madrid	71	71	36	36	35	35	4.362	..	1.618	..	2.744	..
MURCIA	58	55	41	41	17	14	3.960	..	3.091	..	869	..
Murcia	56	55	41	41	17	14	3.960	..	3.091	..	869	..
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA, LA	7	9	4	3	3	6	171	..	80	..	91	..
Rioja, La	7	9	4	3	3	6	171	..	80	..	91	..
Ceuta y Melilla	4	4	4	4	-	-	230	..	230	..	-	..

(1) No se incluye Navarra ni País Vasco. Véanse Notas generales en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales		Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales	
	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)
TOTAL	**575**	**624**	**560**	**621**	**325**	**303**	**44.246**	**47.366**	**24.781**	**28.760**	**19.466**	**18.648**
ANDALUCÍA	**193**	**202**	**139**	**148**	**54**	**54**	**9.302**	**9.776**	**5.068**	**5.511**	**4.234**	**4.265**
Almería	11	11	8	8	3	3	409	457	248	257	161	200
Cádiz	13	16	10	12	3	4	743	860	448	479	295	381
Córdoba	22	23	16	17	6	6	980	1.017	544	566	436	451
Granada	48	41	39	32	9	9	2.196	1.853	1.389	1.126	807	727
Huelva	12	15	10	13	2	2	536	661	400	538	127	123
Jaén	26	26	21	21	5	5	1.023	1.231	723	933	300	298
Málaga	23	25	9	13	14	12	1.287	1.411	286	303	1.001	1.018
Sevilla	38	45	26	32	12	13	2.128	2.286	1.021	1.229	1.107	1.057
ARAGÓN	**37**	**48**	**11**	**31**	**26**	**17**	**1.443**	**1.739**	**434**	**876**	**1.009**	**863**
Huesca	8	14	3	12	5	2	219	385	95	298	124	87
Teruel	5	3	1	3	4	-	95	72	38	72	57	-
Zaragoza	24	31	7	16	17	15	1.129	1.282	301	506	828	776
ASTURIAS	**8**	**8**	**5**	**5**	**3**	**3**	**671**	**609**	**308**	**335**	**263**	**274**
Asturias	8	8	5	5	3	3	571	609	308	335	263	274
BALEARES	**31**	**40**	**16**	**23**	**15**	**17**	**1.690**	**2.047**	**740**	**987**	**950**	**1.060**
Baleares	31	40	16	23	15	17	1.690	2.047	740	987	950	1.060
CANARIAS	**23**	**24**	**20**	**24**	**3**	**-**	**1.443**	**2.036**	**1.088**	**2.036**	**355**	**-**
Las Palmas	15	16	12	16	3	-	1.121	1.676	766	1.676	355	-
S.C.Tenerife	8	8	8	8	-	-	322	360	322	360	-	-
CANTABRIA	**14**	**12**	**4**	**4**	**10**	**8**	**980**	**759**	**309**	**259**	**671**	**500**
Cantabria	14	12	4	4	10	8	980	759	309	259	671	500
CASTILLA-LA MANCHA	**39**	**43**	**34**	**38**	**5**	**5**	**1.497**	**1.626**	**1.085**	**1.287**	**412**	**339**
Albacete	6	6	6	6	-	-	266	309	266	309	-	-
Ciudad Real	6	6	6	6	-	-	118	163	118	163	-	-
Cuenca	4	3	4	3	-	-	100	91	100	91	-	-
Guadalajara	8	9	7	8	1	1	286	404	147	264	139	140
Toledo	17	17	13	13	4	4	727	659	454	460	273	199
CASTILLA Y LEÓN	**34**	**35**	**21**	**22**	**13**	**13**	**2.388**	**2.661**	**1.715**	**1.958**	**673**	**693**
Ávila	2	2	2	2	-	-	289	431	289	431	-	-
Burgos	7	6	4	4	3	2	328	337	172	243	156	94
León	9	10	6	7	3	3	933	857	758	728	175	129
Palencia	2	3	1	1	1	2	136	163	53	50	85	113
Salamanca	5	5	3	3	2	2	260	321	173	214	87	107
Segovia	1	1	-	-	1	1	43	46	-	-	43	46

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales		Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales	
	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)
Soria	1	2	1	1	-	1	60	76	60	54	-	22
Valladolid	7	6	4	4	3	2	347	320	220	238	127	82
Zamora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	SERVICIOS						PLAZAS					
	Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales		Total		Atención Primera Infancia		Guarderías Infantiles Laborales	
	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)	2001	2002(*)
CATALUÑA	124	130	79	86	45	44	6.298	7.017	3.339	3.897	2.959	3.120
Barcelona	72	77	33	39	39	38	4.402	4.884	1.747	2.136	2.655	2.748
Girona	22	19	20	17	2	2	918	1.053	794	874	124	179
Lleida	23	26	19	22	4	4	714	785	534	592	180	193
Tarragona	7	8	7	8	-	-	264	295	264	295	-	-
COMUNIDAD VALENCIANA	74	74	44	47	30	27	4.002	4.235	2.241	2.414	1.761	1.821
Alicante	18	17	11	11	7	6	1.482	1.567	733	782	749	785
Castellón	13	12	6	5	7	7	547	503	174	164	373	339
Valencia	43	45	27	31	16	14	1.973	2.165	1.334	1.468	639	697
EXTREMADURA	64	77	49	63	15	14	1.839	2.132	1.380	1.672	299	460
Badajoz	30	37	19	27	11	10	748	917	553	720	195	197
Cáceres	34	40	30	36	4	4	891	1.215	797	952	94	263
GALICIA	95	97	44	44	51	53	4.336	4.946	2.132	2.446	2.204	2.500
A Coruña	39	41	16	16	23	25	1.819	2.032	832	1.012	987	1.020
Lugo	11	11	9	9	2	2	583	631	544	578	39	53
Ourense	8	8	5	5	3	1	231	178	157	163	74	15
Pontevedra	37	39	14	14	23	25	1.703	2.104	599	692	1.104	1.412
MADRID	71	64	36	36	35	28	4.335	3.584	1.622	1.669	2.713	1.915
Madrid	71	64	36	36	35	28	4.335	3.584	1.622	1.669	2.713	1.915
MURCIA	55	56	41	42	14	14	3.782	3.771	3.042	3.085	740	686
Murcia	55	56	41	42	14	14	3.782	3.771	3.042	3.085	740	686
NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	9	10	3	4	6	6	310	382	78	120	232	232
La Rioja	9	10	3	4	6	6	310	352	78	120	232	232
Ceuta y Melilla	4	4	4	4	-	-	230	210	230	210	-	-

(1) No se incluye Navarra ni País Vasco. Véanse Notas generales en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

NUMERO DE PLAZAS EN "GUARDERIAS INFANTILES LABORALES" FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL AÑO 2003, POR CCAA Y PROVINCIAS

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	PLAZAS
ANDALUCIA	ALMERIA	355
	CADIZ	337
	CORDOBA	
	GRANADA	204
	HUELVA	70
	JAEN	
	MALAGA	115
	SEVILLA	
ARAGON	HUESCA	84
	TERUEL	
	ZARAGOZA	721
ASTURIAS	ASTURIAS	286
ISLAS BALEARES	ILLES BALEARS	1.144
CANARIAS	LAS PALMAS	
	STA. CRUZ DE TENERIFE	
CANTABRIA	SANTANDER	342
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	
	CIUDAD REAL	
	CUENCA	
	GUADALAJARA	125
	TOLEDO	299
CASTILLA Y LEON	AVILA	
	BURGOS	87
	LEON	104
	PALENCIA	113
	SALAMANCA	155
	SEGOVIA	52
	SORIA	22
	VALLADOLID	88
CATALUNA	BARCELONA	2.479
	GIRONA	185
	LLEIDA	150
	TARRAGONA	
COM. VALENCIANA	ALICANTE	761
	CASTELLON	360
	VALENCIA	818
EXTREMADURA	BADAJOZ	259
	CACERES	94
GALICIA	CORUÑA, A	853
	LUGO	71
	OURENSE	16
	PONTEVEDRA	1.528
MADRID	MADRID	
MURCIA	MURCIA	612
LA RIOJA	LA RIOJA	235
CEUTA	CEUTA	
MELILLA	MELILLA	
TOTAL PLAZAS		13.124

184/002076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mujeres que se han acogido a la renta activa de inserción para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia de genero.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre beneficiarias del programa renta activa de inserción por ser víctimas de violencia doméstica, desde la fecha en que se incluyó el supuesto en el citado programa.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BENEFICIARIOS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCION: VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS AÑOS 2002 (1)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA ANUAL
TOTAL	**98**	**171**	**258**	**44**
ANDALUCIA	**45**	**74**	**120**	**20**
Almeria	0	0	3	0
Cádiz	4	9	14	2
Córdoba	7	10	16	3
Granada	2	5	11	2
Huelva	14	19	20	4
Jaén	3	3	7	1
Málaga	5	17	26	4
Sevilla	10	11	23	4
ARAGON	**0**	**2**	**2**	**0**
Huesca	0	0	0	0
Teruel	0	0	0	0
Zaragona	0	2	2	0
ASTURIAS	**5**	**5**	**6**	**1**
ILLES BALEARS	**0**	**1**	**2**	**0**
CANARIAS	**1**	**9**	**18**	**2**
Las Palmas	1	2	7	1
Santa Cruz de Tenerife	0	7	11	2
CANTABRIA	**1**	**1**	**1**	**0**
CASTILLA-LA MANCHA	**3**	**8**	**10**	**2**
Albacete	0	4	6	1
Ciudad Real	0	0	0	0
Cuenca	0	0	0	0
Guadalajara	1	1	0	0
Toledo	2	3	4	1
CASTILLA-LEON	**5**	**8**	**10**	**2**
Avila	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0
León	2	3	2	1
Palencia	0	0	0	0
Salamanca	3	5	7	1
Segovia	0	0	0	0
Soria	0	0	1	0
Valladolid	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0
CATALUNA	**8**	**12**	**19**	**3**
Barcelona	5	8	13	2
Girona	2	1	2	0
Lleida	0	0	0	0
Tarragona	1	3	4	1
COMUNIDAD VALENCIANA	**6**	**11**	**14**	**3**
Alicante	1	2	1	0
Castellón de la Plana	1	4	5	1
Valencia	4	5	8	1
EXTREMADURA	**0**	**1**	**2**	**0**
Badajoz	0	1	2	0
Cáceres	0	0	0	0
GALICIA	**11**	**18**	**30**	**5**
A Coruña	6	9	18	3
Lugo	1	1	2	0
Ourense	4	5	6	1
Pontevedra	0	3	4	1
MADRID	**5**	**10**	**13**	**2**
MURCIA	**5**	**6**	**5**	**1**
NAVARRA	**0**	**0**	**1**	**0**
PAIS VASCO	**3**	**4**	**4**	**1**
Alava	0	0	0	0
Guipúzcoa	1	1	1	0
Vizcaya	2	3	3	1
LA RIOJA	**0**	**0**	**0**	**0**
CEUTA	**0**	**0**	**0**	**0**
MELILLA	**0**	**1**	**1**	**0**

(1) Se consideran beneficiarios del Programa de Renta Activa de Inserción aquellos trabajadores que transcurridos tres meses desde su admisión perciben la ayuda económica del 75% del S.M.I.

BENEFICIARIOS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN: VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS AÑOS 2003 (1)

CC. AA. Y PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA ANUAL
TOTAL	371	560	601	687	684	681	641	588	549	485	464	575	574
ANDALUCIA	**189**	**269**	**320**	**372**	**380**	**386**	**364**	**334**	**314**	**291**	**264**	**300**	**315**
ALMERIA	4	6	4	4	3	3	3	4	4	3	3	2	4
CADIZ	23	35	48	60	60	58	58	53	48	46	41	44	48
CORDOBA	20	28	23	24	24	25	22	20	18	15	17	20	21
GRANADA	22	33	27	38	42	44	42	37	35	32	34	34	35
HUELVA	23	28	31	30	30	30	26	24	18	17	16	19	24
JAEN	10	14	18	22	24	26	24	23	22	17	15	14	19
MALAGA	48	62	81	85	84	87	84	73	71	69	59	63	72
SEVILLA	39	63	88	109	113	113	105	100	98	92	79	104	92
ARAGON	**4**	**6**	**5**	**5**	**4**	**4**	**3**	**2**	**1**	**1**	**1**	**4**	**3**
HUESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TERUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZARAGOZA	4	6	5	5	4	4	3	2	1	1	1	3	3
ASTURIAS	**7**	**11**	**18**	**20**	**21**	**20**	**15**	**12**	**13**	**11**	**20**	**25**	**16**
ILLES BALEARS	**3**	**4**	**5**	**5**	**4**	**4**	**4**	**4**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**
CANARIAS	**16**	**22**	**20**	**22**	**21**	**22**	**22**	**22**	**19**	**13**	**13**	**22**	**20**
LAS PALMAS	6	8	10	9	9	10	11	11	10	6	8	13	9
STA.CRUZ TENERIFE	10	14	10	13	12	12	11	11	9	7	5	9	10
CANTABRIA	**2**	**3**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**
CASTILLA-LA MANCHA	**16**	**22**	**16**	**16**	**18**	**17**	**16**	**15**	**13**	**11**	**10**	**14**	**15**
ALBACETE	10	16	10	11	11	10	10	9	8	7	6	7	10
CIUDAD REAL	1	1	2	2	3	3	3	3	3	2	2	6	3
CUENCA	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLEDO	5	5	4	2	3	3	2	2	1	1	1	0	2
CASTILLA-LEON	**16**	**21**	**21**	**24**	**21**	**21**	**22**	**20**	**13**	**9**	**10**	**23**	**18**
AVILA	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1
BURGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEON	6	10	11	13	12	12	13	12	8	6	7	7	10
PALENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SALAMANCA	9	10	9	8	7	6	6	5	3	1	0	7	6
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SORIA	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	1
ZAMORA	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1

CATALUÑA	**22**	**26**	**17**	**18**	**19**	**18**	**18**	**11**	**11**	**8**	**11**	**18**	**16**
BARCELONA	16	18	10	11	12	11	11	5	5	4	8	14	10
GIRONA	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1
LLEIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARRAGONA	5	7	6	6	6	6	6	6	6	4	3	4	5
COMUNIDAD VALENCIANA	**20**	**38**	**57**	**73**	**70**	**65**	**62**	**57**	**54**	**49**	**49**	**59**	**54**
ALICANTE	5	9	19	24	23	24	24	22	20	17	18	22	19
CASTELLON DE LA PLANA	5	5	4	7	5	4	3	3	3	3	3	3	4
VALENCIA	10	24	34	42	42	37	35	32	31	29	28	34	32
EXTREMADURA	**3**	**9**	**17**	**17**	**17**	**18**	**16**	**15**	**16**	**15**	**14**	**12**	**14**
BADAJOZ	3	8	15	16	15	16	14	13	14	14	13	10	13
CACERES	0	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
GALICIA	**40**	**75**	**72**	**83**	**79**	**79**	**73**	**68**	**66**	**53**	**50**	**61**	**67**
A CORUÑA	24	45	32	39	38	35	31	30	31	25	22	27	32
LUGO	2	5	6	6	6	7	7	6	6	5	5	7	6
OURENSE	8	8	9	10	7	8	7	5	5	4	2	4	6
PONTEVEDRA	6	17	25	28	28	29	28	27	24	19	21	23	23
MADRID	**20**	**27**	**15**	**12**	**10**	**10**	**11**	**13**	**14**	**13**	**13**	**18**	**15**
MURCIA	**5**	**12**	**6**	**10**	**10**	**8**	**7**	**7**	**8**	**6**	**4**	**11**	**8**
NAVARRA	**1**	**3**	**4**	**6**	**6**	**5**	**4**	**4**	**4**	**2**	**1**	**1**	**3**
PAIS VASCO	**5**	**8**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**3**	**4**	**3**
ALAVA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GUIPUZCOA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
VIZCAYA	4	7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
LA RIOJA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**
CEUTA	**1**	**3**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**
MELILLA	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**

(1) Se consideran beneficiarios del Programa de Renta Activa de Inserción aquellos trabajadores que transcurridos tres meses desde su admisión perciben la ayuda económica del 75% del S.M.I.

BENEFICIARIOS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCION: VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS AÑOS 2004 (1)

COMUNIDADES AUTONOMAS Y PROVINCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	MEDIA 1º TRIMESTRE
TOTAL	**646**	**1.649**	**2.135**	**1.477**
ANDALUCIA	**322**	**704**	**922**	**649**
Almería	5	24	39	23
Cádiz	51	128	157	112
Córdoba	23	50	72	48
Granada	49	102	128	93
Huelva	16	38	50	35
Jaén	23	44	67	45
Málaga	69	148	188	135
Sevilla	86	170	221	159
ARAGON	**6**	**23**	**29**	**19**
Huesca	1	3	3	2
Teruel	0	2	3	2
Zaragoza	5	18	23	15
ASTURIAS	**24**	**46**	**57**	**42**
ILLES BALEARS	**5**	**15**	**29**	**16**
CANARIAS	**28**	**74**	**91**	**64**
Las Palmas	19	43	50	37
Santa Cruz de Tenerife	9	31	41	27
CANTABRIA	**3**	**14**	**16**	**11**
CASTILLA-LA MANCHA	**13**	**39**	**57**	**36**
Albacete	7	17	22	15
Ciudad Real	6	13	19	13
Cuenca	0	1	1	1
Guadalajara	0	3	7	3
Toledo	0	5	8	4
CASTILLA-LEON	**31**	**84**	**104**	**73**
Avila	1	1	1	1
Burgos	0	6	6	4
León	8	33	47	29
Palencia	2	4	5	4
Salamanca	10	15	16	14
Segovia	0	1	2	1
Soria	1	4	4	3
Valladolid	8	16	18	14
Zamora	1	4	5	3
CATALUNA	**28**	**122**	**168**	**106**
Barcelona	21	78	110	70
Girona	1	18	20	13
Lleida	1	5	12	6
Tarragona	5	21	26	17
COMUNIDAD VALENCIANA	**59**	**155**	**211**	**142**
Alicante	25	56	89	57
Castellón de la Plana	5	17	17	13
Valencia	29	82	105	72
EXTREMADURA	**11**	**38**	**50**	**33**
Badajoz	8	24	34	22
Cáceres	3	14	16	11
GALICIA	**62**	**131**	**157**	**117**
A Coruña	28	54	67	50
Lugo	7	11	12	10
Ourense	6	12	16	11
Pontevedra	21	54	62	46
MADRID	**23**	**113**	**130**	**89**
MURCIA	**19**	**35**	**51**	**35**
NAVARRA	**1**	**7**	**8**	**5**
PAIS VASCO	**6**	**15**	**17**	**13**
Alava	0	0	0	0
Guipúzcoa	3	6	7	5
Vizcaya	3	9	10	7
LA RIOJA	**1**	**13**	**15**	**10**
CEUTA	**3**	**7**	**10**	**7**
MELILLA	**1**	**14**	**13**	**9**

(1) Se consideran beneficiarios del Programa de Renta Activa de Inserción aquellos trabajadores que transcurridos tres meses desde su admisión perciben la ayuda económica del 75% del S.M.I.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR PROGRAMAS (1)

	RDL 5/ 2002 L 45/2002	RD 945/2003			RD 3/2004			TOTAL
PROVINCIAS	VICTIMAS	VICTIMAS SIN ORDEN	VICTIMAS CON ORDEN	TOTAL VICTIMAS	VICTIMAS SIN ORDEN	VICTIMAS CON ORDEN	TOTAL VICTIMAS	TOTAL VICTIMAS
ALAVA	1	0	0	0	0	0	0	
ALBACETE	19	18	4	22	7	11	18	5
ALICANTE	25	60	22	82	34	71	105	21
ALMERIA	8	16	14	30	12	20	32	7
AVILA	1	1	1	2	2	0	2	
BADAJOZ	16	23	14	37	10	13	23	7
ILLES BALEARS	7	13	8	21	10	23	33	6
BARCELONA	24	63	38	101	50	64	114	23
BURGOS	1	4	4	8	1	7	8	1
CACERES	2	8	6	14	7	14	21	3
CADIZ	58	124	57	181	52	46	98	33
CASTELLON	11	6	13	19	7	10	17	4
CIUDAD REAL	4	19	6	25	16	4	20	4
CORDOBA	53	60	25	85	28	17	45	18
A CORUÑA	59	52	22	74	20	11	31	16
CUENCA	1	0	1	1	1	1	2	
GIRONA	2	4	10	14	11	14	25	4
GRANADA	52	126	20	146	59	20	79	27
GUADALAJARA	1	2	4	6	2	6	8	1
GUIPUZCOA	1	4	2	6	0	11	11	1
HUELVA	48	68	4	72	37	5	42	16
HUESCA	0	2	3	5	2	3	5	1
JAEN	25	68	15	83	26	18	44	15
LEON	12	22	20	42	10	15	25	7
LLEIDA	0	8	4	12	3	3	6	1
LA RIOJA	0	5	12	17	3	14	17	3
LUGO	6	11	5	16	9	7	16	3
MADRID	46	62	69	131	26	85	111	28
MALAGA	96	154	47	201	77	63	140	43
MURCIA	16	37	12	49	18	27	45	11
NAVARRA	6	1	8	9	1	8	9	2
OURENSE	11	13	6	19	3	6	9	3
ASTURIAS	29	46	16	62	26	29	55	14
PALENCIA	0	5	1	6	2	2	4	1
LAS PALMAS	11	45	12	57	33	17	50	11
PONTEVEDRA	28	37	22	59	13	24	37	12
SALAMANCA	10	17	2	19	14	3	17	4
S.C. TENERIFE	20	22	23	45	12	15	27	9
CANTABRIA	3	8	7	15	6	6	12	3
SEGOVIA	1	0	3	3	0	0	0	
SEVILLA	120	227	48	275	77	44	121	51
SORIA	2	1	4	5	0	2	2	
TARRAGONA	7	11	15	26	4	25	29	6
TERUEL	0	0	2	2	0	4	4	
TOLEDO	7	8	5	13	1	2	3	2
VALENCIA	52	85	31	116	42	47	89	25
VALLADOLID	1	10	6	16	1	6	7	2
VIZCAYA	8	5	5	10	1	5	6	2
ZAMORA	0	6	2	8	0	3	3	1
ZARAGOZA	7	9	14	23	8	8	16	4
CEUTA	2	9	3	12	1	2	3	1
MELILLA	1	4	8	12	1	6	7	2
TOTAL	**921**	**1.609**	**705**	**2.314**	**786**	**867**	**1.653**	**4.88**

(1) El concepto participantes responde a todas aquellas personas que en cada año, han sido admitidas al programa de Renta Activa de Inserción

184/002077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mujeres víctimas de violencia de género amparadas por una orden de protección que han solicitado ayuda para cambio de residencia.

Respuesta:

El Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, para el año 2003 (prorrogado para el año 2004), se regula en el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, y en él se establece, entre otras, una ayuda complementaria a las víctimas de violencia doméstica que se hayan visto obligadas a cambiar de residencia, consistente en el pago único de tres meses de renta activa de inserción a partir del día siguiente a su solicitud y sin que ello minore la duración máxima de dicha renta (10 meses).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece, mensualmente, a través de su Boletín de Estadísticas Laborales, y, anualmente, mediante su Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales, información estadística sobre prestaciones por desempleo. En concreto, éstas aparecen desglosadas por tipo de prestación, distinguiendo entre las de nivel asistencial, las de nivel contributivo y las de renta activa de inserción, sin que, por el momento, se ofrezca mayor detalle en cuanto a los motivos por los que las personas perciben estas últimas. Por ello, se carece de información sobre el número de mujeres, víctimas de violencia doméstica, que han solicitado una ayuda para el cambio de residencia.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mujeres que se han acogido a la ayuda de bonificación del 65 % de las cuotas de la Seguridad Social.

Respuesta:

Con base en lo previsto en el artículo 44.Uno.6. de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, el número de contratos que han sido objeto de la bonificación del 65 % en la cuota empresarial por contingencias comunes, por tener por sujeto a una víctima de violencia doméstica, distribuido por provincias, es el que se contempla en el correspondiente anexo.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº Personas	Provincia
1	ALBACETE
2	ALICANTE
6	ALICANTE
3	ALMERIA
4	ALMERIA
1	AVILA
1	ILLES BALEARS
10	BARCELONA
8	BARCELONA
6	BURGOS
1	CACERES
7	CADIZ
7	CORDOBA
1	A CORUÑA
3	GIRONA
11	GRANADA
1	HUELVA
2	JAEN
12	LEON
1	LLEIDA
31	MADRID
5	MALAGA
1	MURCIA
1	ASTURIAS
2	ASTURIAS
7	PALENCIA
3	LAS PALMAS
1	PONTEVEDRA
6	SALAMANCA
6	SEGOVIA
6	SEVILLA
2	SORIA
2	TARRAGONA
1	TERUEL
1	VALENCIA
13	VALENCIA
9	VALLADOLID
6	VIZCAYA
13	VIZCAYA
6	ZAMORA
2	ZARAGOZA

184/002079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Mujeres que han sufrido malos tratos que estaban en procesos de separación o divorcio.

Respuesta:

La creación del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, facilitará, en un futuro, la realización de una explotación estadística que permita conocer aspectos específicos de la casuística de las mujeres que sufren malos tratos.

Por el momento, los únicos datos con los que se cuenta son los ofrecidos por el «Informe de fallecimientos por violencia doméstica 2003», realizado por el Observatorio sobre Violencia de Género, donde se constata que el 22,5 % de las 81 mujeres fallecidas en ese año por violencia doméstica se relacionaban con parejas en crisis o con parejas que habían roto la convivencia recientemente. En concreto, se establecía la siguiente distribución:

— En un 4,9 % de los casos, la muerte fue a manos del ex marido.
— En un 8,8 %, a manos del ex compañero.
— En un 3,9 %, a manos del ex novio.
— Un 4,9 %, se encontraban en trámites de separación.

Por otra parte, la Macroencuesta sobre Violencia Doméstica, realizada por el Instituto de la Mujer en 2002, establece que el mayor porcentaje de mujeres que se declaran víctimas de malos tratos se da, fundamentalmente, entre las separadas y divorciadas (un 15,2 % del total de mujeres separadas y divorciadas de más de 18 años).

Cuando se analizan las causas de separación entre aquellas mujeres que han roto una relación de pareja en los últimos diez años, se comprueba que el 46,5 % de las mujeres que se declaran maltratadas hace referencia a algún tipo de maltrato como causa de la separación.

Por último, en relación con las consecuencias que pudo tener la separación, entre las mujeres que se consideran a sí mismas como maltratadas, esta encuesta demostró que en un 25,9 % de los casos hubo amenazas, en un 14,9 %, problemas con los hijos, y en un 8,8 %, intromisiones en la siguiente pareja.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Órdenes de alejamiento firmadas.

Respuesta:

En el marco de las órdenes de protección o medidas cautelares acordadas por los órganos judiciales de la jurisdicción penal, no existe una medida concreta designada como orden de alejamiento, sino determinadas medidas que forman parte de las medidas penales de alejamiento.

De acuerdo con la documentación recibida en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, las medidas de alejamiento adoptadas a fecha 10 de junio de 2004 han sido las que se relacionan a continuación:

Prohibición de acudir a un determinado lugar: 4.561.
Prohibición de aproximarse a determinadas personas: 8.271.
Prohibición de comunicarse con determinadas personas: 5.386.
Prohibición de residir en un determinado lugar: 479.

La orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica ha sido regulada por la Ley 27/2003, de 31 de julio, que entró en vigor el día 2 de agosto, y por Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, cuya entrada en vigor se ha producido el 14 de abril, se regula el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Cursos de formación especializada para jueces, abogados o policías dados para trabajar con mujeres víctimas de violencia de género.

Respuesta:

La señora diputada no especifica un período de tiempo concreto al que referir la información solicitada, por lo que se proporcionan en esta respuesta los datos relativos a los últimos cuatro años.

Según los datos extraídos de las «Memorias de actuaciones contra la violencia doméstica» realizadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, desde el año 2000, se han realizado los cursos que se reflejan en anexo adjunto.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROFESIONALES A QUIENES VAN DIRIGIDOS	2000	2001	2002	2003
Personal Docente	181	143	459	127
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	34	43	64	44
Policía Autonómica y/o Local	57	59	2	69
Profesionales Organismos Judiciales	58	61	74	90
Profesionales Servicios Sociales	60	89	66	57
Personal Sanitario	58	73	52	56
Otros	4	22	6	7
TOTAL	**452**	**490**	**784**	**450**

184/002088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Medidas para cubrir las vacantes en las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil asignadas a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Dirección General de la Policía.

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidad. Valenciana, a fecha 31-05-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACIÓN 31-05-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BASICA XVIII B)	CICLO FºTº PRACTICA PºTº XIX A)
VALENCIA	1752	1384	83	35	40
U.I.P. VALENCIA	149	126	0	0	0
ALCIRA-ARGEMESI-CARCAGENTE	90	70	2	0	0
BURJASOT-GODELLA	65	49	1	8	0
CUART DE POBLET-MANISES	84	67	2	8	0
AEROPUERTO DE MANISES	27	22	0	0	0
GANDIA	110	76	4	0	20
JATIVA	50	39	1	0	0
MISLATA	60	45	3	8	0
ONTENIENTE	50	42	0	0	0
PATERNA	65	47	4	8	0
SAGUNTO	90	66	0	0	0
TORRENTE	105	81	1	8	20
CHIRIVELLA-ALACUAS-ALDAYA	94	0	0	0	0
Total Provincia Valencia	**2791**	**2114**	**101**	**75**	**80**
ALICANTE	704	573	37	30	40
ALCOY	62	48	2	0	0
BENIDORM	227	183	3	20	30
DENIA	70	52	0	0	0
ELCHE	210	169	12	10	30
AEROPUERTO EL ALTET	50	35	0	0	
ELDA-PETREL	95	69	2	0	0
ORIHUELA	70	53	1	6	15
Total Provincia Alicante	**1488**	**1182**	**57**	**66**	**115**
CASTELLON	201	172	4	8	20
VILLARREAL	55	42	1	6	0
Total Provincia Castellón	**256**	**214**	**5**	**14**	**20**
Total Jefatura Superior Cdad. Valenciana	**4535**	**3510**	**163**	**155**	**215**
U.A. VALENCIA	500	153			
U.A.VALENCIA (ALICANTE)		46	1		
U.A. VALENCIA (CASTELLON)		37			
TOTAL U.A. VALENCIA	**500**	**236**	**1**		

Con fecha 01-07-2004, se ha incorporado a las distintas plantillas el siguiente personal en prácticas:

PLANTILLAS	ALUMNOS PRACTICAS XIX A
VALENCIA	40
BURJASOT-GODELLA	10
CUART DE POBLET-MANISES	10
GANDIA	20
JATIVA	10
MISLATA	10
ONTENIENTE	10
PATERNA	10
TORRENTE	10
Total Provincia Valencia	**130**
ALICANTE	40
BENIDORM	30
DENIA	15
ELCHE	25
ORIHUELA	8
Total Provincia Alicante	**118**
CASTELLON	15
VILLARREAL	10
Total Provincia Castellón	**25**
Total Jefatura Superior Valencia	**273**

Por último, se señala que la siguiente promoción de Policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán tras los pertinentes estudios, aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Dirección General de la Guardia Civil.

A continuación, se detallan las plantillas asignadas a las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, incluyendo personal en reserva colocado en Unidades operativas.

PROVINCIA	PLANTILLA
Castellón	1001
Valencia	2758
Alicante	1971

Respecto a las medidas para cubrir las vacantes existentes en las citadas provincias, se señala que las correspondientes a las de Sargento, Cabos y Guardias Civiles, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Guardia Civil del día 10 del presente mes, el resto, se cubrirán con arreglo al calendario establecido al efecto por la Dirección General de la Guardia Civil y se cubrirán en función del mismo.

Por último, con ocasión de la Operación verano 2004, se han comisionado para la Comunidad Valenciana un total de 332 efectivos.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Viviendas y actuaciones que corresponden a la provincia de Valencia de las 180.000 anunciadas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda, tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales en el marco del Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y, posteriormente, se formalizarán mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Situación de las obras del AVE Madrid-Valencia.

Respuesta:

En el corredor Madrid-Cuenca-Albacete/Valencia, únicamente se han licitado obras entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia y se han contratado las obras de un tramo, Siete Aguas-Requena, que no tiene continuidad funcional y que difícilmente podrá entrar en servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

En el tramo Albacete-Valencia se encuentran terminados los tramos Albacete-Villar de Chinchilla y La Encina-Játiva; en obras la Variante de Alpera y el tramo Játiva-Valencia y en Estudio Informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el tramo correspondiente a la Variante de Almansa y su continuación hasta La Encina.

El trayecto desde La Encina hasta Alicante está en fase de proyecto, a excepción del tramo del acceso a Alicante cuyas obras están contratadas y del tramo Sax-Elda que están licitadas. El acceso a Murcia se encuentra en Estudio Informativo, con excepción del tramo más próximo a Murcia, Variante del Reguerón, que se encuentra en obras.

La inversión ejecutada en esta línea de Alta Velocidad-Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia es el 1,56 % de la estimada para la totalidad de la misma.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la revisión del Plan Director del Aeropuerto de Valencia.

Respuesta:

Los planes directores de los aeropuertos se desarrollan teniendo en cuenta los niveles de tráfico que el aeropuerto está en condiciones de ir asumiendo.

El Ministerio de Fomento y AENA garantizarán el adecuado desarrollo del Plan Director del Aeropuerto de Valencia de acuerdo con la previsión de crecimiento de tráfico aéreo en cada momento, al objeto de absorber adecuadamente la demanda que pueda existir, con un alto nivel en la calidad de la prestación del servicio.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Metros cuadrados de terrenos en desuso que va a ceder Renfe o el Ministerio de Defensa para la construcción de viviendas de protección oficial.

Respuesta:

Es propósito decidido del Gobierno que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Se está procediendo, para ello, a la elaboración de un inventario de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos departamentos y los entes públicos de ellos dependientes, así como al estudio de un protocolo de actuaciones que, de una forma ágil, permita establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación.

A ello habría que añadir que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos es de las Administraciones Locales, y en su caso, Autonómica que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística de los mismos. La respuesta a la pregunta, pues, depende en buena parte de la voluntad de colaboración de las otras Administraciones implicadas.

En tanto no se haya culminado este proceso, no es posible determinar cuántos metros cuadrados de los suelos de Renfe o del Ministerio de Defensa que sean objeto de desafectación van a ser destinados —por promoción pública o privada y por una y otra Administra-

ción, actuando cada una con sus medios y desde sus responsabilidades— a la construcción de viviendas de protección pública.

Se trata, en todo caso, de un proceso continuo en el que al inventario inicial se irán añadiendo nuevos suelos, en función de la innecesariedad de los mismos para uso público estatal y de sus condiciones y posibilidad urbanísticas.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Convenios firmados para la cesión de terrenos en desuso de Renfe o del Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Hasta el momento, el Ministerio de Vivienda no ha firmado ningún convenio con el Ministerio de Defensa, ni con Renfe, a los efectos indicados.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP)

Asunto: Movimientos en la plantilla de la Policía Nacional en Illes Balears en los próximos meses, así como previsiones acerca del refuerzo de la misma.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, a fecha 31-05-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002, y el porcentaje cubierto:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002-Servicio Activo	OCUPACIÓN Servicio Activo 31-05-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BASICA XVIII B)	CICLO Fº Tº PRÁCTICA Pº Tº XIX A)	% OCUPACIÓN Servicio Activo
PALMA DE MALLORCA	822	640	19	20	30	77,86
CIUDADELA	55	44	0	7	0	80,00
IBIZA	222	175	1	16	0	78,83
MAHON	77	57	3	7	0	74,03
MANACOR	55	42	0	8	0	76,36
AEROPUERTO SON SAN JUAN	96	72	0	0	0	75,00
Total Provincia Baleares	1.327	1.030	23	58	30	77,62
Total Jefatura Superior Baleares	1.327	1.030	23	58	30	77,62

En el mes de septiembre juran el cargo una nueva promoción de Policías por lo que se procurará asignar a las plantillas de Illes Balears, los efectivos oportunos a la vista de sus necesidades.

Por otro lado, hay que significar que desde el mes de febrero de 2004, y hasta septiembre de este año, dichas plantillas cuentan con los Policías en prácticas siguientes:

- Palma de Mallorca: 10
- Ibiza: 16
- Ciudadela: 7
- Mahón: 7
- Manacor: 8

Total: 58

Asimismo, con fecha 01-07-2004, se ha incorporado a las plantillas de Illes Balears, el siguiente número de policías en prácticas:

- Palma de Mallorca: 40
- Ibiza: 40
- Ciudadela: 15
- Mahón: 15
- Manacor: 15

Total: 125

Con motivo de la estancia de la Familia Real en Palma de Mallorca, se reforzará la Plantilla de la Jefatura Superior, con diversos:

— Medios Humanos:
- UIP.
- Información.
- Unidades Especiales:

* Informática.
* Telecomunicaciones.
* Automoción.
* Subsuelo.
* Tedax.
* Caballería.
* Brigada Móvil.

— Medios Materiales:

- Vehículos.
- Medios de Telecomunicaciones.
- Helicópteros.
- Etcétera.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002107 y 184/002108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de los proyectos «Paseo Marítimo de Sa Farola», en el término municipal de Ciutadella, y «Ordenación de las playas de Son Bou en Alayor», ambos en Menorca.

Respuesta:

El proyecto «Adecuación paisajística del borde litoral entre la bocana del puerto y Calan Blanes de Ciudadela» en Menorca, se encuentra en la actualidad en fase de redacción, manteniéndose por el Ministerio de Medio Ambiente la intención de continuar con la tramitación de dicho proyecto, si bien concertando con el Consell Insular el alcance exacto del mismo, al igual que con el Ayuntamiento de Ciutadella.

El proyecto de «Ordenación de las playas de Son Bou en Alayor» ha sido incluido en el proyecto «Sendero peatonal en el tramo de costa de la isla de Menorca comprendido entre Cala Cambona y Son Bou», que se encuentra pendiente de la disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002112 y 184/002113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP)

Asunto: Actuaciones para impulsar la actividad de las entidades promotoras de parques científicos y tecnológicos, así como de las empresas instaladas o que quieran instalarse en ellos.

Respuesta:

Las actuaciones públicas dirigidas a los parques se regulan mediante una Orden Ministerial (Orden CTE 350/2004, de 10 de febrero) que establece las bases de concesión de ayudas; dicha Orden ha tenido que ser comunicada a Bruselas para que declare si las ayudas establecidas en la Orden son o no compatibles con el Mercado Común. La aprobación de Bruselas, que se produjo el 16 de abril de 2004, se extiende el período 2004/2007.

Una vez recibida la aprobación, el proceso se completa cuando se publica en el Boletín Oficial del Estado la resolución de convocatoria que permite acceder a las ayudas (Resolución de 10 de junio de 2004, BOE núm. 157, de 30 de junio). Los solicitantes de las ayudas deben ser entidades promotoras de parques científicos o tecnológicos, pero, además, las empresas instaladas en los parques —y esto constituye una novedad importante respecto a años anteriores— podrán actuar como

cooperantes de los proyectos, siempre que el proyecto sea presentado por una entidad promotora.

El propósito del Gobierno es seguir apoyando las actividades de los parques como entidades promotoras y de las empresas instaladas en los mismos, mediante el mecanismo de los proyectos en cooperación. Los términos del apoyo, cualitativamente se podrán variar si en el proceso de ejecución del programa se evidencia que es conveniente introducir alguna variación demandada por los beneficiarios o simplificadora de la gestión, siempre con la comunicación oportuna, si se precisa, a la Comisión. En cuanto a la cuantía, los recursos de años sucesivos se ajustarán a las demandas registradas dentro de las posibilidades presupuestarias anuales.

En el momento actual, las ayudas que pueden concederse, según la Orden citada, consisten en anticipos reembolsables con las siguientes características:

— Plazo máximo de amortización de quince años.
— Período de carencia de tres años.
— Tipo de interés aplicado es el 0 % anual.
— Cuantía máxima de préstamo del 75 % de los costes subvencionables.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002115

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Estado de ejecución de las obras del proyecto de seguridad vial de «Construcción de dos enlaces y vías de servicio en la carretera N-525, P.K. 228,475 al 232,070, en el Polígono Barreiros, San Cibrao Das Viñas, Ourense».

Respuesta:

Las obras de «Construcción de dos enlaces y vías de servicio. CN-525, p.k. 228+475 al 232+070. Tramo: San Cibrao das Viñas. Provincia de Ourense», dieron comienzo a finales de 2003.

Las mencionadas obras, actualmente en ejecución, tienen un plazo de 18 meses.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Número de empresas usuarias del Programa «Autodiagnóstico Pyme. Acceso a nuevos mercados».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº Empresas	%
Andalucía	981	15,40
Aragón	251	3,94
Canarias	266	4,18
Cantabria	106	1,66
Castilla - La Mancha	215	3,37
Castilla - León	312	4,90
Cataluña	730	11,46
Ceuta	5	0,08
Comunidad Balear	96	1,51
Comunidad Valenciana	706	11,08
Extremadura	107	1,68
Galicia	410	6,44
La Rioja	73	1,15
Madrid	1.436	22,54
Melilla	5	0,08
Navarra	66	1,04
País Vasco	238	3,74
Principado de Asturias	184	2,89
Región de Murcia	184	2,89
Otros	225	3,53
	6.371	100

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.s

---

184/002121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Número de empresas usuarias del Programa «Autodiagnóstico Pyme. Acceso a nuevos mercados en la Comunidad Autónoma de Galicia».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Nº Empresas	%
A CORUÑA	202	49,27%
LUGO	40	9,76%
OURENSE	44	10,73%
PONTEVEDRA	124	30,24%
TOTAL	410	100

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Situación de las obras de emergencia en taludes en la autovía A-52 en Ríos, Ourense.

Respuesta:

Las obras interesadas por Su Señoría se encuentran finalizadas; estando pendiente la recepción de las mismas, que se realizará en las próximas fechas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Emigrantes procedentes de la provincia de Castellón residentes fuera de España y retornados en los últimos veinte años.

Respuesta:

De acuerdo con la información referida al censo vigente para las pasadas elecciones al Parlamento Europeo, el número de los electores españoles residentes en el extranjero, que tienen como municipio de inscripción, a efectos electorales, alguno de los de la provincia de Castellón, asciende a 4.324.

En anexo I se facilita la distribución por países de residencia.

En anexo II constan los datos de los españoles retornados durante el período 1983-2003 que se han dirigido a la provincia de Castellón, de acuerdo con las bajas consulares que es la magnitud de referencia.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Número de electores del CERA de la provincia de Castellón/Castelló por países.
Elecciones al Parlamento Europeo 2004 (listas de votación)

Total CASTELLÓN/CASTELLÓ	**4.324**
102 AUSTRIA	4
103 BELGICA	85
104 BULGARIA	1
107 DINAMARCA	13
109 FINLANDIA	5
110 FRANCIA	1.494
111 GRECIA	2
113 IRLANDA	49
115 ITALIA	87
117 LUXEMBURGO	11
119 MONACO	2
120 NORUEGA	2
121 PAISES BAJOS	48
122 POLONIA	5
123 PORTUGAL	15
124 ANDORRA	83
125 REINO UNIDO	207
126 ALEMANIA	693
128 RUMANIA	1
131 SUECIA	14
132 SUIZA	354
144 REPUBLICA ESLOVACA	1
147 ESLOVENIA	1
154 RUSIA	4
155 SERBIA Y MONTENEGRO	1
201 BURKINA FASO	2
213 EGIPTO	3
218 GUINEA	1
220 GUINEA ECUATORIAL	4
224 LIBIA	1
225 MADAGASCAR	1
228 MARRUECOS	27
231 MOZAMBIQUE	2
234 NIGERIA	1
236 SUDAFRICA	2
243 SUDAN	1
245 TANZANIA	1
250 REP.DEMOCRATICA DEL CONGO	2
301 CANADA	38
302 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	117
303 MEXICO	97
314 COSTA RICA	10
315 CUBA	13
317 EL SALVADOR	1
319 GUATEMALA	6
321 HONDURAS	1
323 NICARAGUA	23
324 PANAMA	27
326 REPUBLICA DOMINICANA	25
340 ARGENTINA	274
341 BOLIVIA	7
342 BRASIL	112
343 COLOMBIA	22
344 CHILE	31
345 ECUADOR	8
347 PARAGUAY	4
348 PERU	24
350 URUGUAY	44

351 VENEZUELA	126
390 PUERTO RICO	11
392 ANTILLAS NEERLANDESAS	1
407 CHINA	6
408 EMIRATOS ARABES UNIDOS	1
410 INDIA	1
411 INDONESIA	2
414 ISRAEL	2
415 JAPON	5
416 JORDANIA	1
420 LIBANO	1
421 MALASIA	4
430 REPUBLICA DE COREA	1
435 TAILANDIA	4
436 TURQUIA	2
443 KAZAJSTAN	2
501 AUSTRALIA	40

ANEXO II

AÑOS	NÚMERO
1983	120
1984	145
1985	233
1986	119
1987	139
1988	180
1989	150
1990	182
1991	166
1992	160
1993	113
1994	127
1995	113
1996	144
1997	174
1998	200
1999	268
2000	284
2001	336
2002	243
2003·	245

• **Datos provisionales**

184/002131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del cierre de una fábrica de confección en Ólvega (Soria).

Respuesta:

El actual Gobierno conoció la decisión de Levi Strauss & Co de cerrar las fábricas que posee en Bonmatí (Girona) y en Ólvega (Soria), a través de una carta a la representación permanente de España ante la Unión Europea, con fecha 4 de junio de 2004, firmada por Domenico Trizio, Director de Operaciones de Levi Strauss en Europa.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Medidas para evitar el cierre de una fábrica de confección en Ólvega (Soria).

Respuesta:

El cierre de la planta a la que se alude, debe inscribirse dentro del fenómeno de deslocalización que afecta no sólo a España, sino también al resto de países de la Unión Europea. Dicho fenómeno es la consecuencia de un mercado globalizado en el que determinados países con costes de mano de obra muy bajos compiten con otros más desarrollados en los que se pagan salarios mucho más altos. La situación descrita es especialmente difícil en un sector que, como el textil-confección, está sometido a la presión de la competencia por parte de países con un enorme potencial manufacturero como China o la India. Por tanto, la decisión por parte de la empresa matriz de cerrar la fábrica de confección en Ólvega responde a un cambio estratégico en el que prima el abaratamiento del coste de la mano de obra.

Teniendo en cuenta que en la provincia de Soria se pueden conceder ayudas a la inversión productiva, el Gobierno apoyará la instalación de empresas en el municipio que creen empleo y palíen los efectos del cierre.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Países que tienen reconocida la homologación del carnet de conducir con España, así como concesión de los mismos a españoles residentes en el exterior y retornados.

Respuesta:

Los países con los que actualmente hay suscrito Convenio para canjes de permisos de conducción son los siguientes:

Suiza, Japón, Andorra, Corea, Bulgaria, Argentina, Uruguay, Ecuador, Perú, Colombia y Marruecos.

En cuanto al número de españoles residentes en el exterior y retornados que han solicitado la homologación del permiso de conducción y el número de ellos a los que se les ha concedido, no es posible facilitar información alguna al respecto, por cuanto en la grabación de la información correspondiente al trámite de canje no se contemplan las circunstancias personales de quien lo solicita, sino exclusivamente el país de expedición del permiso de conducir o su país de nacimiento.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno ante la última Resolución de la ONU respecto de Iraq.

Respuesta:

En relación con la posición española ante la Resolución 1546 de Naciones Unidas, es preciso comenzar señalando que, desde el punto de vista del Gobierno, la Resolución no es la ideal. Como fácilmente puede inferirse de la posición que este Gobierno ha mantenido en los últimos meses, España hubiera preferido una Resolución que atribuyera a las Naciones Unidas la dirección del proceso político y militar que ha de desembocar en el restablecimiento de la normalidad en el país. Sin embargo, si se analiza bajo el prisma de los acontecimientos más recientes, la 1546 supone un paso adelante que no puede ser desdeñado, y ello al menos por dos motivos: en primer lugar, porque dicha Resolución confirma que el multilateralismo efectivo está ganando el terreno hasta hace poco ocupado por la acción preventiva unilateral. En segundo lugar, porque su texto encarna la culminación de un esfuerzo de consenso en la Comunidad Internacional que —es de esperar— inaugure una nueva fase, caracterizada más por el diálogo y el entendimiento que por el disenso y la tensión. En este sentido, cabe señalar que también se ha producido una sensible evolución en las posiciones de los EE.UU. y el Reino Unido, los cuales han aceptado dar pasos que no habían dado en los textos anteriores.

Existen, además, otros elementos que han determinado la posición favorable del Gobierno a la Resolución citada: la Resolución 1546 establece el final de la ocupación y disuelve la autoridad provisional de la coalición; proclama la plena soberanía y autoridad del nuevo gobierno iraquí; reserva —con las limitaciones antes señaladas— un incipiente papel para las Naciones Unidas, como es el apoyo institucional a la Conferencia Nacional y el fomento del diálogo y el consenso de cara a redactar la nueva Constitución; deja perfectamente claro que la Fuerza Multinacional que permanece en Iraq lo hace a invitación del nuevo gobierno interino; señala que la Fuerza multinacional no puede tomar decisiones por su cuenta, sino previa coordinación con el Gobierno iraquí; y, por último, insiste —a iniciativa española— en el compromiso de todas las fuerzas presentes en Iraq en cumplir el Derecho Humanitario Internacional.

En definitiva, sin ser la Resolución ideal, la 1546 supone un importante paso adelante en el tratamiento del conflicto por parte de la Comunidad Internacional. Ha permitido, además, la transferencia del poder a un Gobierno provisional cuya principal tarea es la de organizar un proceso electoral que permita al pueblo iraquí elegir, finalmente, un Gobierno que represente con plena legitimidad la voluntad popular. Ésta es la razón por la que España ha apoyado la Resolución de modo decidido, intentando crear el máximo grado de consenso en torno a ella y haciendo numerosas aportaciones, cuyos principales elementos han quedado recogidos su redacción final.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonàs i Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Actuaciones realizadas por la Policía Nacional en relación con las denuncias presentadas por un joven de Sabadell (Barcelona) que ha sido objeto de agresiones por ser homosexual.

Respuesta:

El citado joven de Sabadell, D.J.C.A., sólo presentó una denuncia con fecha 7 de abril de 2004, dando lugar a la instrucción por la Comisaría de Sabadell del oportuno atestado núm. 3445, de la misma fecha, remitido al Juzgado de Instrucción de Guardia de dicha localidad.

Existe constancia de otra denuncia, con fecha 27 de junio de 2003, presentada por el padre del referenciado, instruyéndose el atestado 5990, igualmente remitido al Juzgado de Instrucción de Guardia de Sabadell.

En ambos atestados constan las identificaciones de los presuntos autores de las vejaciones e insultos.

El Juzgado de Instrucción núm. 4, de los de Sabadell, conociendo del asunto —Juicio de Faltas 665/2004—, y para completar las investigaciones llevadas a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía, ordenó las gestiones oportunas a fin de completar dichas investigaciones, para lo cual fue citado en Comisaría el denunciante, negándose éste a prestar su colaboración.

Por último, se señala que a raíz de la denuncia de los hechos por la víctima, se incrementó la presencia policial en las inmediaciones del domicilio del denunciante, con el fin de evitar en la medida de lo posible la repetición de estos hechos.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Previsiones en relación con la retirada de los recursos planteados ante el Tribunal Constitucional por el anterior Gobierno contra Leyes del Parlamento vasco y de Navarra que regulan las parejas de hecho.

Respuesta:

El Gobierno está examinando detenidamente toda la conflictividad a fin de tramitar, en su caso, los oportunos desistimientos, una vez examinada la viabilidad de los mismos de acuerdo con el bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia constitucional al efecto.

De acuerdo con ello, en los Consejos de Ministros celebrados el 30 de abril y 28 de mayo de 2004, ya se han acordado 7 desistimientos, de los cuales uno de ellos afecta al País Vasco, y en concreto se trata del conflicto planteado por el Gobierno en relación con el Decreto 237/2000, de 22 de noviembre, por el que se crea en la Comunidad Autónoma del País Vasco la Oficina Pública, su Comité y la Inspección de Elecciones Sindicales.

Por tanto, es voluntad manifiesta del Gobierno reducir la conflictividad ante el Tribunal Constitucional y a estos efectos se están revisando todas las impugnaciones promovidas por el Estado, y entre las que se encuentra el recurso n.° 5174/2003 contra un determinado precepto de la Ley del País Vasco 2/2203, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho, en concreto su artículo 8, relativo a la adopción.

En lo que concierne al recurso de inconstitucionalidad n.° 5297/2000, contra la totalidad de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables, ha de tenerse en cuenta que dicho recurso no ha sido planteado por el Presidente del Gobierno, sino por 50 diputados del Grupo Popular del Congreso de los Diputados, por lo que el Gobierno carece de legitimación para desistir.

Madrid 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Situación actual del proyecto de la «Y» vasca.

Respuesta:

Se señala a S.S. la respuesta dada por la Ministra de Fomento con ocasión de su intervención ante el Pleno del Congreso de los Diputados, en la Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Vasco sobre este mismo asunto (núm. de expediente 172/30). Se adjunta en anexo, copia del Diario de Sesiones en el que se recoge el debate.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas para que en la Administración Central el principio de igualdad entre sexos sea real.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Gobierno es lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en lo que concierne al acceso a los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Pública.

Y, efectivamente, el primer paso dado en esa dirección ha sido poner en práctica la paridad en lo que respecta a la titularidad de los Departamentos Ministeriales, ya que ocho de ellos están ocupados por mujeres.

Con respecto a las medidas a adoptar para lograr la igualdad efectiva en la Administración Pública entre hombre y mujer, se pueden destacar las siguientes:

• Plasmar en la normativa básica de la función pública el objetivo de la igualdad real hombre-mujer en la Administración. Esta idea será uno de los pilares del futuro Estatuto Básico cuyos estudios preliminares están dando sus primeros pasos.

• Fomentar las medidas encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral; la flexibilidad que queremos dotar a las organizaciones públicas contribuirá a adaptar las necesidades de la Administración y del empleado público.

• Facilitar la selección y/o ascenso de la mujer en los ámbitos en los que está subrepresentada. Así se ha iniciado en el grupo de los altos cargos, proceso que se irá trasladando desde el vértice al resto de la organización.

• Incentivar las acciones formativas, dirigidas tanto, al perfeccionamiento como a la promoción profesional.

De los 13 altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas, 3 son mujeres: Subsecretaria, Directora General de Función Pública, y Directora General de MUFACE.

Con respecto a los puestos de Subdirectores Generales y asimilados (otros niveles 30) se muestra el siguiente cuadro:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SUBDIRECTORES	20	9	29
OTROS NIVELES 30	84	30	114
TOTAL	104	39	143

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Situación de la señalización de las carreteras de Galicia que se encuentran dentro de las competencias del Estado.

Respuesta:

El Sistema de Gestión de las Actividades de Conservación Ordinaria del Ministerio de Fomento, establece indicadores de estado que permiten conocer el estado de las carreteras y de sus principales elementos constitutivos.

A la vista de lo anterior, dentro de las posibilidades presupuestarias, se procede a la reposición de las señales.

No obstante, dentro de cada contrato de conservación integral se reponen de manera inmediata aquellas señales que afectan a la seguridad vial.

Por último y dentro del «Plan de choque de actuaciones en conservación y en seguridad vial» programado por el Ministerio de Fomento, se van a licitar actuaciones destinadas a señalización dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia y que son las siguientes:

«Protección márgenes, señalización»
CN-550

«Mejora accesos y señalización vertical»
CN-120

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP)

Asunto: Motivos por los que la página «web» del Ministerio del Interior, en su sección correspondiente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, no estaba actualizada los días 10 y 11 de junio de 2004.

Respuesta:

La estadística sobre población reclusa de la Dirección General de instituciones Penitenciarias se edita todos los viernes del año, salvo caso de fuerza mayor, con el recuento de la población penitenciaria a las 24 horas de cada miércoles.

Una vez editada, se distribuye tanto en la Dirección General, como a diferentes instituciones del Estado.

Con anterioridad a la finalización del proceso de grabación y edición de la estadística semanal en soporte de papel, se graba en el formulario específico la versión electrónica con información relativa a la población reclusa por sexo, situación procesal-penal y Comunidades Autónomas correspondiente a la semana anterior (tiene un desfase de una semana con la que se publicará en soporte de papel) que se remite por correo electrónico al administrador de la «web». Por problemas de gestión, en algún caso se han producido desfases superiores, que han sido subsanados en todo caso lo antes posible.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP)

Asunto: Motivos por los que no se encuentra operativo el sistema antiniebla ILS II/III instalado en el aeropuerto de Peinador (Vigo).

Respuesta:

A primeros de febrero de 2004 AENA completó la instalación de los equipos, así como las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de un ILS categoría II/III en el aeropuerto de Vigo, para dar cobertura a la pista por la cabecera 20.

Recientemente, tras las comprobaciones y pruebas preceptivas, el Ejército del Aire a través del Grupo 45, por ser el único laboratorio habilitado por la Dirección General de Aviación Civil para efectuar estas pruebas, ha emitido el correspondiente certificado de calibración de la nueva instalación de aproximación instrumental del aeropuerto de Vigo como categoría II/III.

El día 23 de junio la Ponencia de Navegación Aérea de la Comisión Interministerial Defensa y Fomento CIDEFO aprobó la documentación técnica correspondiente a la puesta en servicio del ILS en la categoría II/III en el aeropuerto de Vigo.

Finalmente, el 8 de julio ha entrado en servicio el sistema instrumental ILS II/III de este aeropuerto. Su utilización dependerá de que los aviones de las diferentes compañías se doten de los equipos y condiciones operativas necesarias y de que las tripulaciones tengan la formación y certificaciones correspondientes.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mantilla Rodríguez, Carlos (GP)

Asunto: Motivos por los que el intercambiador del Rebullón en Pontevedra no se encuentra abierto al tráfico.

Respuesta:

La obra es excedentaria en material de excavación, 130.000 m^3, por lo que es preciso llevarlos a vertedero. La obtención de vertederos en el entorno de la obra está resultando bastante compleja, habiendo sido necesario gestionar y obtener autorización para varios. Actualmente se hallan ya excavados cerca de 80.000 m^3.

Asimismo, en el desarrollo de las obras se ha detectado que el material de desmonte no permite la ejecución de los muros previstos en el proyecto por el procedimiento de pantallas ancladas. Esto ha motivado la realización de nuevos estudios geotécnicos.

En estos momentos, se encuentra en tramitación un proyecto modificado con la intención de mantener el plazo de finalización vigente, que es septiembre de 2004.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP)

Asunto: Previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

La gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil es un objetivo político que exige armonizar políticas de oferta pública y de concertación con centros privados. Su concreción en el tiempo comporta compromisos de colaboración entre las diferentes Administraciones. En todo caso, el Ministerio de Educación y Ciencia asume su parte en el compromiso.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP)

Asunto: Previsiones acerca de financiar la gratuidad de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil es un objetivo político que exige armonizar políticas de oferta pública y de concertación con centros privados. Su concreción en el tiempo comporta compromisos de colaboración entre las diferentes Administraciones. En todo caso, el Ministerio de Educación y Ciencia asume su parte en el compromiso.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas en el trazado ferroviario de la Comunidad Valenciana para garantizar las debidas condiciones en la clavazón y sujeción de la vía.

Respuesta:

Para garantizar las debidas condiciones en la clavazón y sujeción de la vía, se han intensificado los recorridos de vigilancia a pie de las instalaciones, además de elaborar con prioridad un plan de rehabilitación de vías secundarias, compatible con el plan de rehabilitación de vías generales.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la línea férrea Gandía-Denia.

Respuesta:

El abandono definitivo de la explotación de la línea Gandía-Denia se produjo en el año 1974.

Para intentar su posible rehabilitación el Gobierno anterior mantuvo conversaciones con la Generalitat Valenciana no alcanzándose ningún acuerdo entre ambas Administraciones.

En estos momentos, están realizándose los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), por lo que cualquier eventual actuación en esta línea deberá analizarse en el marco del mismo.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de las necesidades que plantea la estación de contenedores de Renfe en Silla (Valencia) para su mejor funcionamiento y seguridad.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Silla clausuró la actividad de la terminal para el transporte de materias peligrosas por contenedor con fecha 1 de marzo de 2004, basándose en que la distancia a núcleo urbano no cumple la normativa vigente.

Renfe muestra su mejor disposición para buscar soluciones alternativas con participación de todos los agentes implicados: Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, para dotar a la zona de una nueva terminal que no restrinja las posibilidades de tráfico y permita al ferrocarril competir en igualdad de condiciones con otros modos de transporte.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto cumplir con lo establecido en el Convenio firmado en Valencia, el 26 de febrero de 2003, entre el Ministerio de Fomento, la Generalidad Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe y GIF, para la remodelación de la red arterial ferroviaria a Valencia, impulsando las actuaciones necesarias para ello.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Proyectos previstos por la Sociedad Estatal de Paradores de Turismo de España, S.A., en la Comunidad Valenciana en el año 2004.

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004, elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión comprometida para la Comunidad Valenciana, durante el vigente año, es la siguiente:

PLAN DE INVERSIONES 2004	
BENICARLO	246.200,0
EL SALER	574.427,9
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	**820.627,9**

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación del transporte ferroviario entre los municipios de Játiva y Alcudia de Crespins (Valencia).

Respuesta:

Cercanías Renfe mantiene una constante supervisión sobre la evolución de la demanda de sus clientes con el fin de intentar adecuar la oferta de trenes lo más ajustadamente posible a la misma.

El caso por el que se interesa S.S., la estación de L'Alcudia de Crespins, tiene un tráfico de viajeros subidos y bajados, en un día laborable, de 500 personas en ambos sentidos, siendo el número de trenes que tienen parada comercial en dicha estación desde la estación de Xátiva de 36 los días laborables, 33 los sábados y 33 los domingos y festivos; en el sentido contrario, hacia la estación de Xátiva, circulan 35 trenes los días

laborables, 36 los sábados y 35 los domingos. En consecuencia, se considera que en la actualidad existe una muy aceptable oferta con respecto al movimiento existente de viajeros entre ambas estaciones.

Además también efectúan parada diariamente en ambas estaciones los siguientes trenes Regionales, cadenciados con Cercanías:

• R. 8141, Alcázar de San Juan (7:20 h)-Valencia N. (11:12 h).
• R. 8143, Valencia N. (17:33 h)-Alcázar de San Juan (21:25 h).

No obstante, se sigue con atención la evolución que pueda seguir la demanda entre ambas estaciones, con la intención de satisfacerla de la mejor manera posible.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Droga decomisada en la Comunidad Valenciana en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	494,00	193,00	0,00	687,00
Cocaína (gr.)	14.186,00	8.829,00	1.895,00	24.910,00
Hachís (gr.)	50.549,00	19.693.542,00	820.462,00	20.564.553,00
Grifa (gr.)	0,00	10,00	0,00	10,00
Marihuana (gr.)	71,00	3.837,00	0,00	3.908,00
Planta de Cannabis (gr.)	11.867,00	113.856,00	0,00	125.723,00
LSD (ud.)	51,00	643,00	0,00	694,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	4.413,00	2.465,00	0,00	6.878,00
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	34.868,00	28.582,00	0,00	63.450,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	765,00	174,00	0,00	939,00

ALICANTE 2001

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	523,00	312,00	0,00	835,00
Cocaína (gr.)	116.552,75	25.289,00	1.000,00	142.841,75
Hachís (gr.)	3.734.854,00	14.893.701,00	0,00	18.628.555,00
Grifa (gr.)	36,60	2.129,00	0,00	2.165,60
Marihuana (gr.)	39.729,24	2.959,00	0,00	42.688,24

Aceite de Hachís (gr.)	1,00	0,00	0,00	1,00
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	370.021,00	0,00	370.021,00
LSD (ud.)	119,00	92,00	0,00	211,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	759,00	403,00	0,00	1.162,00
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	64.380,50	36.557,00	0,00	100.937,50
Otros Psicotrópicos (ud.)	469,00	69,00	0,00	538,00

ALICANTE 2002

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	921,30	41,00	0,00	962,30
Cocaína (gr.)	26.504,00	85.320,00	0,00	111.824,00
Hachís (gr.)	13.007.934,00	13.310.540,00	1.207.320,00	27.525.794,00
Grifa (gr.)	0,00	1.248,00	0,00	1.248,00
Marihuana (gr.)	4.379,00	24.046,80	0,00	28.425,80
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	365.564,64	0,00	365.564,64
LSD (ud.)	0,00	157,00	0,00	157,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	15,90	262,00	0,00	277,90
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	4.689,00	46.538,00	0,00	51.227,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	886,00	460,00	0,00	1.346,00

ALICANTE 2003

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	118,70	44,00	0,00	162,70
Cocaína (gr.)	25.792,17	45.332,44	727,80	71.852,41
Hachís (gr.)	170.470,05	25.187.012,40	7.814.349,00	33.171.831,45
Grifa (gr.)	3.665,20	10,00	0,00	3.675,20
Marihuana (gr.)	0,00	22.323,36	0,00	22.323,36
Aceite de Hachís (gr.)	0,00	54,33	0,00	54,33
Planta de Cannabis (gr.)	7.000,00	999.944,00	0,00	1.006.944,00
LSD (ud.)	20,00	295,00	0,00	315,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	782,30	9.099,35	0,00	9.881,65
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	72.698,55	2.211,50	0,00	74.910,05
Otros Psicotrópicos (ud.)	145,00	0,00	0,00	145,00

CASTELLÓN 2000

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	7,00	5.419,00	0,00	5.426,00
Cocaína (gr.)	127.388,00	1.117,00	0,00	128.505,00
Hachís (gr.)	12.539,00	1.874.435,00	0,00	1.886.974,00
Grifa (gr.)	1,00	96,00	0,00	97,00
Marihuana (gr.)	96,00	24.430,00	0,00	24.526,00
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	57.873,00	0,00	57.873,00
LSD (ud.)	0,00	76,00	0,00	76,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	7,00	289,00	0,00	296,00
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	3.416,00	6.037,00	0,00	9.453,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	260,00	96,00	0,00	356,00

CASTELLÓN 2001

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	33,00	22,00	0,00	55,00
Cocaína (gr.)	1.000.747,00	7.012,00	0,00	1.007.759,00
Hachís (gr.)	1.142,28	4.444.822,00	0,00	4.445.964,28
Grifa (gr.)	0,00	652,00	0,00	652,00
Marihuana (gr.)	6.427,40	1.339,00	0,00	7.766,40
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	166.460,40	0,00	166.460,40
LSD (ud.)	0,00	15,00	0,00	15,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	0,00	6.353,00	0,00	6.353,00
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	1.175,00	61.180,00	0,00	62.355,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	55,00	64,00	0,00	119,00

CASTELLÓN 2002

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	57,25	38,00	0,00	95,25
Cocaína (gr.)	2.549,00	4.502,00	0,00	7.051,00
Hachís (gr.)	20.260,19	7.944.201,00	1.410.994,00	9.375.455,19

Grifa (gr.)	0,00	12.279,00	0,00	12.279,00
Marihuana (gr.)	482,60	388,02	0,00	870,62
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	58.610,00	0,00	58.610,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	268,70	128,00	0,00	396,70
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	1.005,00	133.629,00	0,00	134.634,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	402,00	72,00	0,00	474,00

CASTELLÓN 2003

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	2,50	16,48	0,00	18,98
Cocaína (gr.)	9.981,50	1.406,16	0,00	11.387,66
Hachís (gr.)	3.563.472,71	7.408.887,28	6.000.000,00	16.972.359,99
Grifa (gr.)	67,20	0,00	0,00	67,20
Marihuana (gr.)	0,00	1.343,80	0,00	1.343,80
Aceite de Hachís (gr.)	0,00	17.779,60	0,00	17.779,60
Planta de Cannabis (gr.)	0,00	80.570,00	0,00	80.570,00
LSD (ud.)	0,00	3,50	0,00	3,50
Sulfato de Anfeta. (ud.)	126,90	110,22	0,00	237,12
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	3.295,05	1.131,00	0,00	4.426,05
Otros Psicotrópicos (ud.)	6,00	0,00	0,00	6,00

VALENCIA 2000

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	270,00	11.255,00	0,00	11.525,00
Cocaína (gr.)	273.898,20	497.863,00	17.729,00	789.490,20
Hachís (gr.)	4.593.567,00	6.976.134,00	0,00	11.569.701,00
Grifa (gr.)	1,00	214,00	0,00	215,00
Marihuana (gr.)	628,00	51.747,00	0,00	52.375,00
Planta de Cannabis (gr.)	1.114,00	603.476,00	0,00	604.590,00
LSD (ud.)	1,00	2.967,00	0,00	2.968,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	10,00	4.029,00	0,00	4.039,00
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	29.820,00	21.531,00	0,00	51.351,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	1.722,00	695,00	0,00	2.417,00

VALENCIA 2001

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	238,35	60.882,00	0,00	61.120,35
Cocaína (gr.)	4.668.128,00	179.832,00	0,00	4.847.960,00
Hachís (gr.)	2.983.205,00	7.846.303,00	3.678.820,00	14.508.328,00
Grifa (gr.)	0,00	1.519,00	0,00	1.519,00
Marihuana (gr.)	2.794,72	22.462,59	0,00	25.257,31
Aceite de Hachís (gr.)	0,00	225.000,00	0,00	225.000,00
Planta de Cannabis (gr.)	5.006,50	584.946,00	0,00	589.952,50
LSD (ud.)	1,00	22,00	0,00	23,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	65,15	936,00	0,00	1.001,15
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	2.914,00	136.066,00	0,00	138.980,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	1.294,00	282,00	0,00	1.576,00

VALENCIA 2002

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	630,00	311,00	0,00	941,00
Cocaína (gr.)	528.323,23	558.297,00	4.100,00	1.090.720,23
Hachís (gr.)	132.234,00	14.295.502,00	0,00	14.427.736,00
Grifa (gr.)	195,00	3.017,00	0,00	3.212,00
Marihuana (gr.)	989,32	13.946,44	0,00	14.935,76
Planta de Cannabis (gr.)	100,00	79.356,00	0,00	79.456,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
LSD (ud.)	0,00	49,00	0,00	49,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	23,60	143,00	0,00	166,60
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	8.534,04	18.445,00	0,00	26.979,04
Otros Psicotrópicos (ud.)	821,00	545,00	0,00	1.366,00

VALENCIA 2003

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
Heroína (gr.)	1.825,25	3.821,76	0,00	5.647,01
Cocaína (gr.)	193.500,99	104.664,50	191.338,00	489.503,49

Hachís (gr.)	10.937.379,93	9.782.195,92	23.000,00	20.742.575,85
Grifa (gr.)	9.013,50	0,00	0,00	9.013,50
Marihuana (gr.)	0,00	38.668,81	0,00	38.668,81
Aceite de Hachís (gr.)	0,00	5.390.711,00	0,00	5.390.711,00
Planta de Cannabis (gr.)	60.950,00	374.091,00	0,00	435.041,00
LSD (ud.)	0,00	97,00	0,00	97,00
Sulfato de Anfeta. (ud.)	771,00	118,21	0,00	889,21
M.D.M.A (Éxtasis) (ud.)	6.568,38	2.761,60	0,00	9.329,98
Otros Psicotrópicos (ud.)	144,00	0,00	0,00	144,00

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002190 a 184/002194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de las instalaciones de vigilancia y control en la red viaria terrestre del Estado a su paso por la provincia de Valencia para el año 2005.

Respuesta:

Durante 2004 se adjudicará e iniciará el proyecto de gestión de tráfico y señalización dinámica en la A-7, tramo: Puzol-Vinaroz (provincias de Castellón y Valencia), con un plazo de ejecución de 24 meses. El presupuesto de licitación asciende a 13.835.936 € con una anualidad prevista en 2005 de 7.000.000 €.

El proyecto afecta a 13,50 kms. de la provincia de Valencia con un importe de 1.386.675 € y contempla la instalación del siguiente equipamiento:

Paneles de Mensaje Variable (PMV): 6
Estaciones Meteorológicas (EM): 1
Cámaras de televisión TV): 2
Estaciones de toma de datos (ETD): 3
Punto de información: 1

Relación por pp.kk.

PMV:
p.k. 469: Sentido Valencia.
p.k. 470: Sentido Castellón.
p.k. 474: Sentido Valencia.
p.k. 474: Sentido Castellón.
p.k. 477: Sentido Valencia.
p.k. 478: Sentido Castellón.

EM:
p.k. 478.

TV:
p.k. 477.
p.k. 478.

ETD:
p.k. 470.
p.k. 474.
p.k. 478.

Punto Información:
p.k. 477: Área de servicio.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la revisión del Plan Director del Aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y AENA no consideran indispensable la revisión del Plan Director del Aeropuerto de Manises. Se garantizará el adecuado desarrollo del mencionado Plan Director del Aeropuerto de

Valencia de acuerdo a la previsión de crecimiento de tráfico aéreo en cada momento, de modo que permita absorberlo adecuadamente con un alto nivel de calidad en la prestación del servicio.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de completar el tráfico ferroviario directo entre Valencia y las principales poblaciones de la Región de Murcia.

Respuesta:

El tráfico directo entre Valencia y las principales poblaciones de la Región de Murcia, se encuentra atendido por los siguientes trenes:

• R.E. 4123, Valencia N. (7:04 h)-Murcia (10:23 h). Diario.
• R.E. 4205, Valencia N. (16:15 h)-Murcia (19:33 h). Diario.
• R.E. 4120, Murcia (5:55 h)-Valencia N. (9:24 h). Diario excepto domingos.
• R.E. 4202, Murcia (17:40 h)-Valencia N. (21:00 h). De lunes a viernes.
• R.E. 4212, Murcia (17:55 h)-Valencia N. (21:00 h). Sábados y domingos.

En Murcia hay enlaces con los trenes Regionales a/desde Cartagena, que tienen parada en Beniaján, Balsicas, Torre Pacheco, La Palma y Cartagena.

Se están efectuando los análisis correspondientes, para ajustar estos servicios a las necesidades del conjunto de la demanda del corredor.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos de la exclusión de la provincia de Valencia del Plan de choque previsto para descongestionar determinadas Oficinas de Extranjería.

Respuesta:

La provincia de Valencia no ha sido excluida del Plan de choque anunciado por el Gobierno. Con fecha 9 de julio de 2004, se ha publicado en el BOE el «Acuerdo de Encomienda de Gestión al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal/INEM», entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Subsecretaría de Administraciones Públicas; el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal/INEM y el Director General del INSS, con la finalidad de descongestionar determinadas Oficinas de Extranjería, entre las que se encuentra la de Valencia.

Como figura en el mencionado Acuerdo de Encomienda de Gestión:

«Razones de eficacia, unidas a la inexistencia de medios suficientes para ello, han motivado la necesidad de arbitrar mecanismos que contribuyan a facilitar la presentación de las solicitudes de renovación y prórroga de las autorizaciones de trabajo y residencia. Es aquí donde se hace patente el papel que pueden desempeñar el Servicio Público de Empleo Estatal/INEM y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, por disponer de una estructura administrativa descentralizada que permite evitar aglomeraciones y facilitar la presentación de este tipo de solicitudes.»

En este sentido, con el Acuerdo de Encomienda de Gestión, recientemente firmado, se pretende descongestionar (únicamente en lo que se refiere a la presentación de solicitudes de renovación y prórroga de las autorizaciones de trabajo y residencia, como se ha señalado en párrafo anterior) aquellas Oficinas de Extranjería que se consideran más problemáticas por el volumen de solicitudes o expedientes acumulados.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de dotar al Departamento de Aduanas de escáneres móviles de 2,5 MEV destinados a la detección de droga en contenedores.

Respuesta:

El Ente Público Puertos del Estado ha firmado un Convenio de Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) al objeto de dotar a dicha Agencia de tres escáneres para inspección de contenedores, remolques y otras unidades de transporte de similares características.

Este acuerdo se ha formalizado para ayudar a dicha Agencia a dar cumplimiento a su acuerdo con la administración aduanera de los Estados Unidos de América, denominado CSI (Container Security Initiative). Este acuerdo CSI se trata de una iniciativa de los EE.UU. para mejorar las condiciones de seguridad de los contenedores que se transportan por vía marítima a dicho país desde puertos extranjeros y, en consecuencia, mejora las condiciones de seguridad del tráfico de los contenedores por los puertos españoles desde donde se expidan contenedores a aquel país, siendo esta iniciativa una medida importante de la mejora de la protección portuaria contra amenazas de naturaleza antisocial (tráfico ilícito de drogas, de personas, de armas, etc.) que afectan a dicha modalidad de transporte.

Los tres escáneres que se adquieran, serán instalados en los puertos de Bahía de Algeciras, de Valencia y de Barcelona.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta el Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Inversión realizada y prevista por Renfe-Cercanías en la provincia de Valencia desde el año 2000.

Respuesta:

El gasto en inversiones en el período 2000/2003 en la provincia de Valencia en el concepto Cercanías, ascendió a 18,51 millones de euros.

Para el ejercicio 2004, la inversión prevista en el concepto de Cercanías asciende a 11,88 millones de euros.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Inversión prevista para el mantenimiento, reparación y mejora del firme en la autopista Madrid-Valencia.

Respuesta:

En el transcurso del presente año, y a lo largo del itinerario de la Autovía Madrid-Valencia, las actuaciones orientadas a su mantenimiento, reparación y mejora son las siguientes:

En la Comunidad de Madrid:

Con independencia de las labores ordinarias de conservación del firme incluidas en la conservación integral de la A-3, se han realizado, y están previstas, las siguientes actuaciones, en la provincia de Madrid:

— Dentro de las obras declaradas de emergencia para reparación de terraplenes en la bajada a Perales (p.k. 39) se ha extendido un nuevo pavimento de firme asfáltico entre el p.k. 38+600 y el p.k. 40+250 de la calzada derecha. Con una inversión aproximada de 500.000,00 €.

— En este verano se ejecutará con cargo a gestión directa el proyecto de «Bacheo con fresado y reposición de firme» entre el p.k. 40+250 y el p.k. 70+700. El presupuesto de inversión es de 150.181,30 €.

— Se está redactando un proyecto de construcción para «Refuerzo del firme en la A-3, p.k. 40,2 al p.k. 70,7. Tramo: Perales de Tajuña-Límite de provincia». El presupuesto estimado es de 3.320.000,00 €.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

— Dentro del Plan Anual de Conservación 2004, del contrato de servicios de asistencia técnica para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras A-3 y A-31 (conservación integral) del Sector CU-1 de Cuenca, la cantidad destinada a reparación y mejora del firme es de 835.917 €.

— Licitación de las obras, en el BOE de 19 de junio de 2004, de «Refuerzo del firme en la A-3, Autovía del Este, p.k. 80 al 85 y 120 al 133,5, tramo: Tarancón-Villares del Saz, provincia de Cuenca», con un presupuesto de licitación de 6.009.578,60 €.

— Este mismo año está prevista la licitación de las obras de «Refuerzo de firme en A-3, tramo Villares del Saz-La Almarcha, p.k. 133,5 al 150, provincia de Cuenca», con un presupuesto base de licitación de 5.753.077,17 €.

En la Comunidad Valenciana:

— A-3, pp.kk. 247,000 al 298,000, contrato (ejecutado en los meses de abril y junio). Inversión 2004: 281.029,00 €

— A-3, pp.kk. 298,000 al 352, contrato (ejecutado en los meses de marzo y abril). Inversión 2004: 282.627,94 €

— Contrato: ejecución prevista en julio 2004 (A-3, pp.kk. 300,000 al 320,000).

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Programas previstos de recuperación medioambiental y de protección del Marjal de Xeresa (Valencia).

Respuesta:

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto ningún proyecto de recuperación del Marjal de Xeresa (Valencia).

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la desafectación de propiedades del Ministerio de Defensa en el año 2004 en la provincia de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa analiza periódicamente la situación de las propiedades, al objeto de optimizar los recursos, por lo que no es posible hacer una enumeración «a priori» de aquellas que puedan ser susceptibles de desafectación.

En concreto durante el año 2004, el Ministerio de Defensa ha desafectado al uso militar en la provincia de Valencia la propiedad del campo de tiro y maniobras «Las Salinas» en el término municipal de Manuel.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Actuaciones previstas ante el trato que recibieron tres ciudadanos de nacionalidad española durante su detención en la Procaduría General de Justicia de Guadalajara (México), el día 28-5-2004.

Respuesta:

Con ocasión de la celebración de la Cumbre Unión Europea-América Latina se produjeron violentas manifestaciones y enfrentamientos con las fuerzas del orden público. Como resultado de estas acciones, el 28 de mayo, ocho extranjeros fueron detenidos por las autoridades migratorias mexicanas de Guadalajara, pasando la noche en las dependencias de la Secretaría de Seguridad. En la mañana del sábado, fueron trasladadas a las oficinas regionales del Servicio de Migración y en la noche del mismo sábado 29, a la capital mexicana para su expulsión por realizar actividades no permitidas en el estatuto migratorio que les fue otorgado por esas autoridades en el momento de hacer su entrada en México, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Población mexicana.

Entre los detenidos se encontraban los cuatro ciudadanos españoles, don Ion Domínguez Achalandabasso, natural de Vizcaya, doña Silvia Ordás Amor, natural de Madrid, doña María del Mar Rodríguez Jurado, natural de Barcelona y don Juan Francisco Mestre Morales, natural de Barcelona. Estos cuatro ciudadanos recibieron asistencia consular por parte de los Consulados Generales de España en México y Guadalajara. El resto de los detenidos eran extranjeros, un estadounidense, un italiano, un canadiense y un australiano. El Canciller en Guadalajara informó debidamente de los hechos al Cónsul General de España en México durante la mañana del día 29 de mayo.

Los Consulados Generales de España en Guadalajara y México prestaron asistencia consular a los cuatro ciudadanos españoles detenidos desde el mismo momento que se tuvo conocimiento de los hechos. La asistencia consular consistió en la visita a los españoles retenidos en Guadalajara por parte del Canciller del Consulado General; visita a las mismas personas en las dependencias del Instituto Nacional de Migración en el aeropuerto internacional de México en dos días consecutivos y durante varias horas por parte del Cónsul, el Canciller del Consulado General y otro Agregado de la Embajada; verificación por parte del Cónsul, desplazado nuevamente al aeropuerto durante varias horas, de la expulsión realizada el día siguiente; contactos telefónicos del Cónsul General y otros funcionarios con varios familiares en España, amigos y convivientes en México de los españoles expulsados. También se facilitó a los amigos de los expulsados la entrega en el aeropuerto de ciertos bienes personales de los expulsados. Durante las conversaciones mantenidas por los funcionarios antedichos, se informó a los expulsados de sus derechos como extranjeros y de las consecuencias que implicaban tanto su expulsión como su negativa a acatar la orden de expulsión.

Se informó a los expulsados de la posibilidad que tienen de solicitar desde España, y a través de la Embajada o Consulados Generales de México en España, la revisión de la prohibición de entrada en México que lleva aparejada la orden de expulsión y se les relató antecedentes de casos similares conocidos por el Consulado General de España en México. Sobre este punto, debe recordarse además que los expulsados rechazaron la posibilidad ofrecida en una ocasión por estas autoridades de poder salir voluntariamente del país sin someterse a orden de expulsión alguna —que sería revocada en ese caso— y sin prohibición de entrada en México.

Por lo que se refiere al respeto a los derechos fundamentales de los detenidos españoles, el Gobierno entiende que este respeto estuvo garantizado en todo momento. El Cónsul mantuvo varios contactos con la Dirección del Instituto Nacional de Migración (Comisionada Nacional y Director de los Servicios Jurídicos) para velar por el respecto del procedimiento previsto en la normativa mexicana, así como con la abogada de los expulsados, ya que éstos estuvieron asistidos por abogados y funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que permitió interponer hasta dos recursos de amparo, retrasar la orden de ejecución de la orden de expulsión y, finalmente, desistir voluntariamente del amparo y acatar la orden de expulsión.

Por otro lado, no existe constancia de los supuestos malos tratos e incluso la expulsión implica una medida menos gravosa que la apertura de un proceso judicial al que podrían haberse enfrentado los interesados por los daños causados durante los disturbios en Guadalajara.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Devolución de las deducciones practicadas en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por aportaciones a cuentas vivienda en anteriores períodos impositivos.

Respuesta:

En relación con la primera cuestión, se adjunta un anexo con la correspondiente información.

Dicha información se refiere a los años 2000, 2001 y 2002, puesto que el plazo de presentación de la autoliquidación del Impuesto del año 2003 ha finalizado el 1 de julio de 2004, y actualmente no se dispone de la información relativa a dicho año.

Asimismo, se indica que figura el número de declaraciones en las que consta la deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda, pero no el número total de contribuyentes a los que corresponden tales declaraciones.

En relación con la segunda cuestión, se señala que no pueden facilitarse datos al respecto. El motivo que impide proporcionar esta información es que no se dispone de la misma, ya que en los modelos de autoliquidaciones del IRPF figuran los importes correspondientes a la pérdida del derecho a practicar varios tipos de deducciones conjuntamente.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE A CANTIDADES DEPOSITADAS EN CUENTAS VIVIENDA.

AÑO 2000

Tramos de edad	Número de declaraciones	Importe (en euros)
Menos de 20 años	696	418.901
De 20 a 25 años	56.918	33.167.552
De 25 a 30 años	134.879	97.352.360
De 30 a 35 años	70.122	54.380.446
De 35 a 40 años	29.090	22.295.086
Más de 40 años	28.496	22.705.904
TOTAL	320.201	230.320.249

AÑO 2001

Tramos de edad	Número de declaraciones	Importe (en euros)
Menos de 20 años	872	466.328
De 20 a 25 años	62.740	39.241.624
De 25 a 30 años	149.868	116.353.233
De 30 a 35 años	72.897	59.811.913
De 35 a 40 años	27.405	22.212.456
Más de 40 años	25.867	21.479.805
TOTAL	339.649	259.565.359

AÑO 2002

Tramos de edad	Número de declaraciones	Importe (en euros)
Menos de 20 años	1.009	578.915
De 20 a 25 años	64.050	41.153.183
De 25 a 30 años	154.891	123.975.339
De 30 a 35 años	71.944	60.862.968
De 35 a 40 años	25.963	21.930.279
Más de 40 años	23.412	19.885.763
TOTAL	341.269	268.386.446

184/002234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Velocidad máxima y media que alcanza el AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

La distancia que existe entre Madrid-Atocha y Lleida-Pirineos es de 447 Km. y la velocidad máxima a la que está permitido circular por esta línea, actualmente, es de 200 Km./h.

Existe otro concepto de velocidad, llamada velocidad comercial, que es la resultante del espacio recorrido entre tiempo invertido de origen a destino, teniendo en cuenta el tiempo de las paradas comerciales.

Las distintas velocidades comerciales que se dan en los trenes gestionados por Alta Velocidad Renfe son:

Madrid-Lleida (con parada en Guadalajara, Calatayud y Zaragoza).
Distancia: 447 Km.
Tiempo invertido: 2 h 58'
Velocidad comercial: 150,67 Km./h.

Madrid-Lleida (con parada en Zaragoza)
Distancia: 447 Km.
Tiempo invertido: 2 h 48' ó 2 h 40'
Velocidad comercial: 159,64 Km./h. ó 167,62 Km./h.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la llegada a Barcelona del tren de Alta Velocidad (AVE).

Respuesta:

Con las previsiones actuales se estima que el AVE podrá llegar a Barcelona en el año 2007.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Puntos de las obras AVE Lleida-Barcelona-Frontera Francesa en los que no existe un acuerdo entre el Ministerio de Fomento y las Administraciones Públicas de Cataluña para su trazado definitivo, así como motivos de discrepancia.

Respuesta:

En la línea Lleida-Barcelona-Frontera Francesa existen diversos tramos pendientes de aprobación definitiva del trazado, es decir, que no se ha formulado todavía la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental o no se ha aprobado el correspondiente Estudio Informativo. Estos tramos son los siguientes:

- Accesos a Barcelona.
- Mollet-La Roca del Vallés.
- Riudellots-Girona-Figueres.

Durante el proceso de Información Pública se han presentado diversas alegaciones del tramo, tanto de particulares como de las Administraciones Públicas, como es habitual en este tipo de líneas. Gran parte de las alegaciones presentadas son de carácter urbanístico y en consecuencia su resolución debe abordarse en estrecha coordinación con las Administraciones con competencia en esta materia. El Ministerio está estudiando detenidamente estas alegaciones y su intención es aprobar un trazado que tenga el mayor grado de aceptación posible en el territorio.

En este sentido debe señalarse que en la reunión celebrada el pasado 14 de junio, el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña establecieron importantes acuerdos para asegurar e impulsar la realización de este proyecto. Entre estos acuerdos se establecieron los cauces de dialogo necesarios para resolver las posibles e inevitables discrepancias que puedan

surgir durante el desarrollo de un proyecto de estas características. Así, se acordó reactivar el Consorcio Alta Velocidad Barcelona y se creó una Comisión Bilateral de Coordinación que, entre otros asuntos, tratará los problemas puntuales derivados de la implantación de la Alta Velocidad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de solucionar las discrepancias existentes en los tramos donde no existe acuerdo para el trazado definitivo del AVE Lleida-Barcelona-Frontera francesa.

Respuesta:

En la línea Lleida-Barcelona-Frontera francesa existen diversos tramos pendientes de aprobación definitiva del trazado, es decir, que no se ha formulado todavía la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental o no se ha aprobado el correspondiente Estudio Informativo. Estos tramos son los siguientes:

- Accesos a Barcelona.
- Mollet-La Roca del Vallés.
- Riudellots-Girona-Figueres.

Durante el proceso de Información Pública. se han presentado diversas alegaciones del tramo, tanto de particulares como de las Administraciones Públicas, como es habitual en este tipo de líneas. Gran parte de las alegaciones presentadas son de carácter urbanístico y en consecuencia su resolución debe abordarse en estrecha coordinación con las Administraciones con competencia en esta materia. El Ministerio de Fomento está estudiando detenidamente estas alegaciones y su intención es aprobar un trazado que tenga el mayor grado de aceptación posible en el territorio.

En este sentido debe señalarse que en la reunión celebrada el pasado 14 de junio, el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña establecieron importantes acuerdos para asegurar e impulsar la realización de este proyecto. Entre estos acuerdos se establecieron los cauces de dialogo necesarios para resolver las posibles e inevitables discrepancias que puedan surgir durante el desarrollo de un proyecto de estas características. Así, se acordó reactivar el Consorcio Alta Velocidad Barcelona y se creó una Comisión Bilateral de Coordinación que, entre otros asuntos, tratará los problemas puntuales derivados de las implantación de la Alta Velocidad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la dotación presupuestaria del proyecto AVE Lleida-Barcelona-Frontera Francesa para llegar a acuerdos en los puntos en que el Ministerio mantiene discrepancias con el trazado definitivo.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento estima que el aumento de la dotación presupuestaria no es el procedimiento adecuado para alcanzar acuerdos sobre el trazado de una infraestructura. En cualquier caso, la dotación presupuestaria del proyecto de la LAV Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa será la necesaria para asegurar su completa realización.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones para acelerar las obras del Ave Lleida-Barcelona-Frontera Francesa.

Respuesta:

Tal y como manifestó la Ministra de Fomento en su comparecencia 214/4, DSS n.° 38, ante la Comisión de Fomento y Vivienda el pasado 1 de junio en el Congreso, la Línea de Alta Velocidad entre Lleida, Barcelona y la Frontera Francesa acumula importantes retrasos. Para hacer frente a esta situación, el Ministerio va a:

— Impulsar y programar la realización de las obras para intentar recuperar parte del tiempo perdido.

Mejorando en la medida de lo posible la ejecución de lo realizado para alcanzar las máximas prestaciones técnicas.

— Respetar los acuerdos alcanzados con los Ayuntamientos y Generalitat y establecer todos aquellos nuevos acuerdos que sean precisos para la efectiva realización de la línea recuperando el clima de diálogo y cooperación con las instituciones catalanas.

Con estos objetivos, el pasado 14 de junio, la Ministra celebró una reunión con el Presidente de la Generalitat en la que se produjeron importantes avances.

1. Acceso a Barcelona

Se confirmó que el acceso a Barcelona de la línea se producirá por el trazado definido en el Convenio del 2003. De manera simultánea, y sin que ello suponga un retraso, se estudiarán los proyectos que garanticen la llegada de la Alta Velocidad al aeropuerto del Prat.

Igualmente se acordó la designación de un responsable coordinador de todas las actuaciones relacionadas con la alta velocidad.

En breve se va a proceder a la renovación de la Junta de Gobierno del Consorcio de Alta Velocidad Barcelona que celebrará una reunión antes del mes de agosto, así como de la sociedad constituida para el desarrollo de la estación de La Sagrera.

2. Línea de Alta Velocidad en el resto de Cataluña.

Se acordó, asimismo, la creación de una Comisión Bilateral de Coordinación que, entre otros asuntos, tratará de los relativos a la implantación de la Alta Velocidad, con objeto de mejorar su inserción en el territorio.

Estos acuerdos son sin duda un importante avance en el campo institucional que van a facilitar sensiblemente la realización de la nueva infraestructura.

Con objeto de alcanzar la máxima garantía posible en la calidad de las actuaciones ejecutadas y el cumplimiento de los plazos previstos se va a proceder a crear los mecanismos de control y seguimiento adecuados por parte de todos los Organismos y Entes del Ministerio de Fomento involucrados en el proyecto.

Con todas estas medidas, la entrada en servicio de la línea de Alta Velocidad hasta Sants se prevé en el año 2007, siempre y cuando no se produzcan modificaciones ni retrasos consecuencia de imprevistos.

En cuanto a lo que se refiere al tramo Barcelona-Figueres, el objetivo es que su puesta en servicio sea simultánea con la de la Sección Internacional Figueres-Perpiñán, en el año 2009.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Fase en la que se encuentran los distintos tramos y subtramos de las obras del AVE Lleida-Barcelona-Frontera francesa.

Respuesta:

En los distintos tramos y subtramos que configuran el trayecto Lleida-Barcelona-Frontera francesa la situación actual es la siguiente:

En el tramo Lleida-Gélida, las obras de plataforma están prácticamente finalizadas, el montaje de vía hasta Vilafranca del Penedés está en fase de ejecución y las correspondientes a electrificación, señalización y comunicaciones están iniciadas.

Respecto al tramo Gélida-Can Tunís, las obras de plataforma se encuentran en ejecución, estando previsto que el montaje de vía y el resto de las instalaciones, ya adjudicadas, se inicien progresivamente conforme a la programación establecida para la finalización de la plataforma.

En cuanto al tramo Sant Joan Despí-Barcelona, está pendiente de trámites ambientales y de la aprobación definitiva del trazado, conforme al Protocolo de Cooperación y su modificación suscritos entre las instituciones afectadas el 10 de octubre del 2001 y el 25 de julio del 2003 respectivamente.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Entrega de los trenes para la línea AVE Madrid-Barcelona-Frontera francesa.

Respuesta:

De los trenes contratados al Consorcio Talgo-Bombardier, se han recibido hasta el momento 7, según calendario contractual, que se encuentran en distintas fases de pruebas. De los trenes contratados a Siemens, S.A., aún no se ha recibido ninguno.

En el caso Talgo-Bombardier se ha establecido un calendario de pruebas para la verificación de las características técnicas de los trenes. Estas pruebas son responsabilidad del fabricante y están siendo supervisadas por los servicios correspondientes de Renfe.

En el caso de Siemens, S.A., se aplicarán las penalizaciones por demora en la entrega especificadas en contrato.

Los trenes entregados por el Consorcio Talgo-Bombardier, se encuentran en fase de pruebas para su homologación, aún no concluida. Existen algunas cuestiones técnicas cuya verificación requiere que estas pruebas se prolonguen, al menos, durante los meses de julio y agosto.

La financiación de los trenes adquiridos se realiza a través de las operaciones habituales de crédito negociadas con el sector financiero.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsión de viajeros para la línea AVE Madrid-Lleida antes de su entrada en funcionamiento.

Respuesta:

Los estudios realizados por Alta Velocidad Renfe preveían que, una vez finalizado el período de adaptación al nuevo servicio y en el momento en que la línea Madrid-Lleida estuviera funcionando a pleno rendimiento, y después de tres años de adaptación de la demanda, el número de viajeros por relación sería aproximadamente el siguiente:

- Madrid-Zaragoza: 1.422.000.
- Madrid-Lleida: 158.000.
- Zaragoza-Lleida: 88.000.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Viajeros que han utilizado el AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Octubre 2003: 33.412.
Noviembre 2003: 46.913.
Diciembre 2003: 51.310.
Enero 2004: 40.349.
Febrero 2004: 46.366.
Marzo 2004: 41.008.
Abril 2004: 40.922.
Mayo 2004: 44.389.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Precio previsto para los billetes del AVE entre Madrid-Barcelona.

Respuesta:

Por el momento, no está totalmente definido el precio así como otros parámetros comerciales de los futuros trenes de Alta Velocidad entre Madrid y Barcelona. Con antelación suficiente a la puesta en funcionamiento, una vez terminados los estudios que se realizan y a la vista de los resultados que arrojen, así como de factores como la evolución de IPC y otros parámetros de índole comercial, se obtendrá el precio para todos los trayectos que se podrán realizar a bordo de los trenes de Alta Velocidad, en la línea Madrid-Barcelona.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Incidencia de la disminución de la velocidad media y consiguiente aumento del tiempo empleado para la conexión del AVE entre Madrid y Barcelona en las previsiones de viabilidad de la línea.

Respuesta:

En el trayecto Madrid-Barcelona, si en lugar de una explotación a 350 km/h de velocidad máxima, se realizara a 250 km/h o a 300 Km/h, el tiempo de viaje aumentaría en 34' o en 14', respectivamente.

Estas circunstancias repercuten en la competitividad de la línea y serían relevantes para el trayecto Madrid-Barcelona, donde el objetivo comercial es no superar las dos horas treinta minutos de tiempo de viaje.

Este objetivo se considera estratégico, por lo que la consecución de velocidades adecuadas para ello resulta esencial para lograr una cuota de mercado que permita hacer frente a los altos costes de explotación de la línea.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Incidencia de la disminución de la velocidad media y consiguiente aumento del tiempo empleado para la conexión del AVE entre Lleida-Madrid en las previsiones de viabilidad de la línea.

Respuesta:

En el trayecto Lleida-Madrid, si en lugar de una explotación a 350 km/h de velocidad máxima, se realizara a 250 km/h o a 300 Km/h, el tiempo de viaje aumentaría en 24' o en 10', respectivamente.

Estas circunstancias repercuten en la competitividad de la línea y serían relevantes para el trayecto Madrid-Barcelona, donde el objetivo comercial es no superar las dos horas treinta minutos de tiempo de viaje.

Este objetivo se considera estratégico, por lo que la consecución de velocidades adecuadas para ello resulta esencial para lograr una cuota de mercado que permita hacer frente a los altos costes de explotación de la línea.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Tiempo previsto para realizar el recorrido del AVE en el tramo Barcelona-Girona.

Respuesta:

Hasta no disponer de los resultados de la auditoría que ha encargado el Ministerio de Fomento, tal y como indicó la Ministra de Fomento en su Comparecencia, n.° de expediente 214/4, DSS n.° 38, ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados celebrada el día 1 de junio de 2004, no es posible con-

cretar la velocidad máxima y media de explotación comercial de los tramos Madrid-LLeida, Lleida-Barcelona y Barcelona-Frontera Francesa y, por lo tanto, los tiempos de recorrido entre las distintas ciudades.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Tiempo previsto para realizar el recorrido del AVE en el tramo Madrid-Barcelona.

Respuesta:

Hasta no disponer de los resultados de la auditoría que ha encargado el Ministerio de Fomento, tal y como indicó la Ministra de Fomento en su Comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el 1 de junio de 2004, no es posible concretar la velocidad, máxima y media de explotación comercial de los tramos Madrid-Lleida, Lleida-Barcelona y Barcelona-Frontera francesa y, por lo tanto, los tiempos de recorrido entre las distintas ciudades.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Velocidad máxima y media prevista para el tramo AVE entre Barcelona-Frontera francesa.

Respuesta:

Hasta no disponer de los resultados de la auditoría que ha encargado el Ministerio de Fomento, tal y como indicó la Ministra de Fomento en su Comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el 1 de junio de 2004, no es posible concretar la velocidad máxima y media de explotación comercial de los tramos Madrid-Lleida, Lleida-Barcelona y Barcelona-Frontera francesa.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Velocidad máxima y media prevista para el tramo AVE entre Lleida-Barcelona.

Respuesta:

Hasta no disponer de los resultados de la auditoría que ha encargado el Ministerio de Fomento, tal y como indicó la Ministra de Fomento en su Comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el 1 de junio de 2004, no es posible concretar la velocidad máxima y media de explotación comercial de los tramos Madrid-Lleida, Lleida-Barcelona y Barcelona-Frontera francesa.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Coste previsto de las actuaciones necesarias para solucionar las causas que motivan la baja velocidad de la línea AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando un estudio para conocer el estado actual de la línea Madrid-Lleida, por lo que hasta que no esté concluido dicho estudio, es prematuro pronunciarse sobre aspectos relacionados con la velocidad de circulación.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones para solucionar las causas que motivan la baja velocidad de la línea AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) va a verificar mediante una Auditoría Técnica la situación actual de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, incluyendo la comprobación del funcionamiento óptimo de todos los elementos y sistemas de la línea, lo que permitirá determinar la velocidad máxima de ésta en explotación comercial, cumpliendo así todos los condicionantes de seguridad.

Una vez verificada la velocidad máxima a la que puedan circular los trenes de Alta Velocidad, quedará establecida de forma gradual en la línea, por escalones sucesivos y con el objetivo de estabilizar la infraestructura, la superestructura y las instalaciones. Esta práctica es habitual es todas las Administraciones ferroviarias.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Causas que impiden o dificultan el alcance de la velocidad en el proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Lleida se explota a una velocidad punta de 200 km/h, velocidad máxima que permite el Sistema de Señalización ASFA, sistema utilizado en la actualidad. Se está completando la puesta a punto del Nivel 1 del Sistema de Señalización ERTMS y paralelamente se está trabajando en la instalación del Nivel 2 del Sistema de Señalización ERTMS, sistema que posibilitará que se alcancen velocidades superiores a las del Sistema de Señalización ASFA.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones de velocidad máxima y media en el proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Lleida.

Respuesta:

Los objetivos comerciales finalistas, a alcanzar después del período de maduración de la línea Madrid-Lleida, fueron fijados por el anterior Ejecutivo en:

— Tiempo de viaje Madrid-Zaragoza: 1 hora y 20 minutos.

— Tiempo de viaje Madrid-Lleida: 1 hora y 50 minutos.

Estos objetivos suponen unas velocidades comerciales de 230 km/h a Zaragoza, y de 241 km/h a Lleida.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Tiempo que tardan los trenes del AVE Madrid-Lleida en realizar su recorrido.

Respuesta:

Actualmente el trayecto Madrid-Lleida en trenes de Alta Velocidad se cubre en 2 h. 40' y 2 h. 48' para los trenes con una parada intermedia, y en 2 h. 58' para los trenes con tres paradas intermedias.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta. del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la llegada del AVE a la estación de La Sagrera, en Barcelona.

Respuesta:

Con las previsiones actuales se estima que la llegada del AVE a Barcelona podrá producirse en el año 2007.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002257 y 184/002292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsión de eliminación de pasos a nivel en Cataluña.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) un plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este plan, en Cataluña se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 100 pasos a nivel, de las cuales 22 ya se encuentran en fase de obra, 49 en proyecto y 29 en estudio.

En esta situación, se espera que a corto plazo, se puedan cerrar al menos 17 pasos a nivel, cuyas obras se encuentran en marcha, e iniciar la ejecución de las correspondientes a los proyectos en redacción, siempre condicionada esta previsión por los imprevistos en el desarrollo de las actuaciones, y la colaboración con las Administraciones implicadas.

Respecto a los restantes trabajos en curso, en estos momentos no se pueden precisar las fechas de finalización concretas y el número total de pasos que suprimirán, dado que son actuaciones de gran envergadura, incluidas en operaciones de integración urbana y en corredores de Alta Velocidad, cuya programación dependerá de la configuración final del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, que el Ministerio de Fomento se encuentra aún desarrollando.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del inicio de la construcción eje prepirenaico entre Tremp-Solsona-Berga-Ripoll.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

El eje mencionado en la pregunta no forma parte de la Red General del Estado, por lo que no está prevista ninguna actuación.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la autovía Lleida-Huesca en la carretera N-240.

Respuesta:

La autovía Lleida-Huesca en la N-240, futura A-22, se encuentra incluida en las previsiones de ejecución de obras que tiene el Ministerio de Fomento para la presente legislatura.

Concretamente, las obras de la Variante de Monzón, con una longitud de 12 km., se encuentran en proceso de licitación. El proyecto de los tramos Velillas-Ponzano, de 16,4 km. y Ponzano-El Pueyo de 11 km., se encuentran en redacción.

Asimismo, se encuentran en redacción los proyectos correspondientes a los tramos Lleida-La Cerdera, de 4,5 km. y La Cerdera-Variante de Almacelles.

Se irán sacando a licitación las asistencias técnicas para la redacción de los correspondientes proyectos, relativos al resto de los tramos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la finalización del túnel de Vielha (Lleida).

Respuesta:

El plazo oficial de finalización de las obras es el primer trimestre de 2006. Las obras se ejecutan a buen ritmo y de acuerdo con los plazos previstos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-230.

Respuesta:

La autovía A-14 se contempla en los dos Estudios Informativos siguientes:

— Autovía A-14. Lleida-Túnel de Vielha. Estudio Informativo redactado y sometido a información pública en fecha 8-03-04. Actualmente en fase de estudio de las alegaciones presentadas.

— Túnel de Vielha-Frontera Francesa. La redacción del Estudio Informativo se inició el 30-12-03, con un plazo de 18 meses.

Por otra parte, se encuentra en construcción el nuevo túnel de Vielha, cuyo plazo oficial de finalización de las obras es febrero de 2006.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la variante de Vallirana en la carretera N-340.

Respuesta:

Las obras de la variante de Vallirana se han iniciado el 29 de mayo de 2004 y disponen de un plazo de treinta y tres meses, por lo que la fecha de finalización vigente es marzo de 2007.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la redacción del proyecto de desdoblamiento del tramo de Santa Margarida i els Monjos a Vallirana, en la carretera N-230.

Respuesta:

Este tramo está contemplado en el Estudio Informativo que actualmente se encuentra en fase de adjudicación del contrato de asistencia técnica para su redacción.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la conversión en autovía del tramo Tarragona-Hospitalet de Infante-Castellón de la carretera N-340, que incluirá la variante de Vilaseca-Cambrils.

Respuesta:

La autovía A-7, Barcelona-L.P. Castellón, tiene una longitud en Cataluña de 271 kms. y la situación de los tramos por los que se interesa Su Señoría es la siguiente:

— Tarragona-Vilaseca: en servicio.
— Vilaseca-L'Hospitalet de l'Infant:

• Vilaseca-Cambrils: en ejecución.
• Cambrils-Montroig: en fase de licitación de las obras.
• Montroig-L'Hospitalet de l'Infant: en fase de redacción de los dos proyectos de construcción en que se ha dividido el tramo.

— L'Hospitalet de l'Infant-Castellón: Estudio Informativo redactado y sometido a Información Pública en fecha 1-11-03. Actualmente en fase de estudio de las alegaciones presentadas.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la carretera N-340 en Cataluña.

Respuesta:

La autovía A-7, Barcelona-L.P. Castellón, tiene una longitud en Cataluña de 271 kms. y la situación de los tramos es la siguiente:

— Barcelona-Vilafranca del Penedés: Estudio Informativo en fase de adjudicación del contrato para su redacción.

— Vilafranca del Penedés-Altafulla: Estudio Informativo redactado y en fase de supervisión para su aprobación provisional y posterior sometimiento al preceptivo trámite de Información Pública.

— Altafulla-Tarragona (2.° Cinturón de Tarragona): Proyecto de construcción en redacción.

— Tarragona-Vilaseca: En servicio.

— Vilaseca-L'Hospitalet de l'Infant:

• Vilaseca-Cambrils: en ejecución.

• Cambrils-Montroig: en fase de licitación de las obras.

• Montroig-L'Hospitalet de l'Infant: en fase de redacción de los dos proyectos de construcción en que está dividido el tramo.

— L'Hospitalet de l'Infant-Castellón: Estudio formativo redactado y sometido a Información Pública en fecha 1-11-2003. Actualmente en fase de estudio de las alegaciones presentadas.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del inicio y finalización de las obras del tramo Girona-Maçanet de la Selva de la carretera N-II.

Respuesta:

El tramo Maçanet-Girona de la autovía A-2 se corresponde con el Estudio Informativo Tordera-Girona, que actualmente se encuentra aprobado para el tramo Maçanet-Fornells.

Los proyectos y tramos que componen este sector son los siguientes:

— Maçanet-Sils: Proyecto de construcción en redacción y plazo vigente de finalización en diciembre de 2004.

— Sils-Caldes de Malavella: Proyecto de construcción en redacción y plazo vigente de finalización en diciembre de 2004.

— Caldes de Malavella-Aeropuerto: Obras en fase de adjudicación, tras la apertura de ofertas el pasado 9 de junio.

— Aeropuerto-Fornells: Obras en ejecución, con plazo vigente de finalización en el primer trimestre de 2006.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la redacción de los proyectos de construcción del tramo del Maresme de la carretera N-II.

Respuesta:

La mejora de la N-II en el Maresme está incluida en el Estudio Informativo «Barcelona-Tordera. Mejora de la N-II en el Maresme».

Dicho Estudio se encuentra en fase de adjudicación del contrato de asistencia técnica para su redacción. Una vez redactado y aprobado provisionalmente será sometido a Información Pública a efectos de trazado y medioambientales y, tras el estudio de las alegaciones, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, previa a la aprobación definitiva del Estudio Informativo y posterior redacción de los proyectos de construcción.

Dada la situación del expediente, resulta prematuro anticipar cuándo se iniciará la redacción de los oportunos proyectos constructivos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera N-II en su recorrido por Cataluña.

Respuesta:

La autovía A-2 en su recorrido por Cataluña está en las siguientes fases:

Autovía A-2 - Lleida-Barcelona-La Jonquera

El tramo Fraga-Barcelona se encuentra en servicio excepto el subtramo La Panadella-Santa María del Camí que está en construcción. Está previsto que este último tramo, de 10 km de longitud, se ponga en servicio a finales del mes de julio, si bien aun quedarán obras accesorias para finalizar. El plazo legal de las obras es el 18 de diciembre de 2004.

El tramo Barcelona-La Jonquera, de 158 km de longitud, encuentra todo él con alguna actuación administrativa en marcha pudiendo dividirlo en los siguientes tramos:

— Barcelona-Montgat: en servicio desde 1992 (Pata Norte).

— Montgat-Tordera: el Estudio Informativo de este tramo está a punto de iniciarse. Con una longitud de 56 km afecta a toda la comarca de «El Maresme».

Actualmente la alternativa a la carretera N-II está constituida por la autopista C-32 de peaje y de titularidad autonómica.

La solución es difícil, ya que el corredor donde se debería de ubicar está densamente poblado y urbanizado.

— Tordera-Fornells: se encuentra aprobado el Estudio Informativo entre Maçanet y Girona. Falta aprobar el tramo entre Tordera y Maçanet ya que Blanes se oponía al trazado. En un último acuerdo de Pleno reciente, Blanes apoya el corredor único de la autovía A-2 y la autopista de Lloret (de titularidad autonómica). Ello debería desbloquear este Estudio Informativo que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

El tramo aprobado entre Maçanet y Fornells se ha dividido en cuatro tramos de los cuales, uno se encuentra en construcción (Aeropuerto-Fomells), otro en licitación y otros dos con el proyecto constructivo en redacción (Maçanet-Sils y Sils-Caldes de Malavella).

— Girona-Frontera francesa: el Estudio Informativo ha sido sometido a Información Pública.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de realizar la redacción de los proyectos para la construcción del tramo Girona-Frontera francesa de la carretera N-II.

Respuesta:

El Estudio Informativo de este itinerario ha sido sometido a Información Pública en fecha 13 de marzo de 2004 y se encuentra en fase de estudio de las alegaciones. Los proyectos constructivos no podrán redactarse hasta que no se apruebe definitivamente el Estudio Informativo, para lo cual es preciso contar con la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones para disponer de vías alternativas a autopistas de peaje.

Respuesta:

Actualmente las vías alternativas a las autopistas de peaje con concesión del Estado, en Catalunya, son las siguientes:

AUTOPISTA	VÍA ALTERNATIVA
AP-2 (Lleida-Barcelona)	A-2 (Lleida-Barcelona)
AP-7 (Tarragona)	A-7
AP-7 (Girona)	A-2 (Barcelona-La Jonquera)

La A-2 entre Lleida y Barcelona se encuentra casi toda en servicio ya que el último tramo está en ejecución con plazo hasta diciembre de 2004.

La A-7 en Tarragona se encuentra en las siguientes fases:

• Barcelona-Vilafranca del Penedés: En breve se iniciará la redacción del Estudio Informativo.

• Vilafranca del Penedés-Altafulla: Estudio Informativo redactado.

• Altafulla-Tarragona (2.° Cinturón de Tarragona): Proyecto constructivo en redacción avanzada y pendiente de la resolución del expediente de información pública de ubicación de enlaces.

• Tarragona-Vilaseca: En servicio.

• Vilaseca-L'Hospitalet de l'Infant: En obras el tramo Vilaseca-Cambrils, en licitación el Cambrils-Montroig y en fase de redacción de proyecto el resto. (Montroig-L'Hospitalet y L'Hospitalet-Vamdellós).

• L'Hospitalet de l'Infant-Castellón: Estudio Informativo sometido a información pública. Se están estudiando en la actualidad las alegaciones.

El presupuesto de todas las actuaciones pendientes supera los 800 millones de euros.

La A-2 en Girona se encuentra en las siguientes fases:

• Mejora de la N-II en el Maresme

El Estudio Informativo de este tramo está a punto de iniciarse. Con una longitud de 56 km. afecta a toda la comarca de «El Maresme». Actualmente la N-II atraviesa un total de 14 poblaciones con toda la problemática que ello conlleva.

Actualmente la alternativa a la carretera N-II está constituida por la autopista C-32 de peaje y de titularidad autonómica.

• Tordera-Fornells

Se encuentra aprobado el Estudio Informativo entre Maçanet y Girona. Falta aprobar el tramo entre Tordera y Maçanet ya que Blanes se oponía al trazado. En un último acuerdo de Pleno reciente, Blanes apoya el corredor único de la autovía A-2 y la autopista de Lloret (de titularidad autonómica). Ello debería desbloquear este Estudio Informativo que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (M.° de Medio Ambiente).

El tramo aprobado entre Maçanet y Fornells se ha dividido en cuatro tramos de los cuales, uno se encuentra en construcción (Aeropuerto-Fomells), otro en licitación (Caldes de Malavella-Aeropuerto)y otros dos con el proyecto constructivo en redacción (Maçanet de la Selva-Sils y Sils-Caldes de Malavella).

• Girona-Frontera Francesa

El Estudio Informativo ha sido sometido a Información Pública. Actualmente se están estudiando las alegaciones.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones de mantenimiento de carreteras que se llevan a cabo en Cataluña.

Respuesta:

El plan de conservación y mantenimiento de carreteras en Cataluña para el año 2004 comprende las siguientes actuaciones:

Las obras a licitar para conservación de firmes y obras de fábrica por importe de 9.073.644,35 euros.

Las obras en ejecución suponen un importe de 22.286.507,23 euros

En cuanto a conservación ordinaria están previstas actuaciones por un importe total de 6.612.604,70 euros.

En relación con las conservaciones integrales existentes en Cataluña el presupuesto para el año 2004 es de 20.123.811,49 euros.

Teniendo en cuenta el actual proceso de ejecución presupuestario resulta prematuro fijar un número de kilómetros exactos objeto de intervención.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones de mejora de la seguridad vial que va a realizar el Ministerio de Fomento en su plan de mantenimiento de carreteras.

Respuesta:

Las actuaciones de seguridad vial cuya licitación está prevista en el presente año 2004 son las siguientes:

— Construcción de un paso inferior de peatones en la carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, p.k 653,853 en Caldes d'Estrac. Presupuesto: 208.334,29 euros.

— Adecuación de la señalización orientativa al Catálogo de Nombres Primarios y Secundarios en las carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña. Presupuesto: 2.770.468,37 euros.

— Seguridad vial. Renovación de barreras de seguridad en la carretera n-340. Alcanar-Bellvei. Presupuesto: 666.896,87 euros.

— Conversión de intersección (con la N-340) en glorieta junto al puente sobre el río Francolí en la carretera N-420 (CAMPSA) en Tarragona. Presupuesto: 478.205,76 euros.

Estas actuaciones tratan de mejorar los puntos conflictivos con acumulación de accidentes, por tanto no puede hablarse de kilómetros afectados sino de tramos mejorados.

Otras actuaciones que mejoran la seguridad vial y sí que pueden referirse en kilómetros es, por ejemplo, la conversión de una carretera en autovía.

En el caso de la puesta en servicio del tramo entre Cervera y Santa María del Camí, la mejora en la seguridad vial afecta a 20 km.

Además de estas actuaciones, se están ejecutando las siguientes actuaciones de conservación que mejoran la seguridad vial en los tramos que se indican así como en toda la red:

Obras en ejecución por importe de 22.286.507,23 euros y que son las que a continuación se relacionan:

CLAVE	TÍTULO
32-B-3250	REHABILITACIÓN DE FIRMES CON PAVIMENTOS DE MEZCLA BITUMINOSA EN LA CARRETERA N-II MARTORELL-SANT VICENÇ DEL HORTS
33-B-3290	SUSTITUCIÓN DE PASO SUPERIOR PARA VEHÍCULOS LIGEROS SITUADO EN EL PK 10,754 DE LA AUTOPISTA A-19, DE MONTGAT A MATARÓ, POR OTRO PARA CARGAS DE LA INSTRUCCIÓN, MONTGAT.
39-B-3710	CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTOS Y REHABILITACIÓN DE FIRME EN LA CARRETERA N-II, AUTOVÍA IGUALADA-MARTORELL, PK 551,500 AL 580,000. TRAMO: IGUALADA-ESPARREGUERA.
39-B-3740	MEJORA LOCAL. MODIFICACIÓN DEL ENLACE DE SANT JUST D'ESVERN. AUTOPISTA A-2, PK. 3,175. TRAMO: SANT JUST D'ESVERN
33-B-3850	MEJORA DE ACCESOS A TORDERA EN LA CARRETERA N-II PK 680,000 AL 681,300. TRAMO: TORDERA.
33-GE-2290	PROLONGACIÓN DE VÍAS LENTAS, CORRECCIÓN DE CURVAS Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ENLACE CON CTRAS. GE-513 Y GE-623. TRAMO: BÁSCARA.
38-GE-2470	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE PASO INFERIOR EN LA CARRETERA N-II, DE MADRID A FRANCIA POR LA JUNQUERA. TRAMO: RIUDELLOTS DE LA SELVA
39-GE-2520	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA TRAVESÍA DE OLOT. TRAVESÍA DE OLOT.
39-GI-2730	CONSTRUCCIÓN DE PASO BAJO LA VÍA DEL FERROCARRIL EN LA CARRETERA N-152, EJE PIRENAICO. TRAMO FONTANALS DE CERDANYA.
32-GI-2900	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME. RECRECIDO BARRERAS Y MARCAS VIALES N-152, N-154, N-156 Y N-260. CTRA.: VARIAS, PK AL TRAMO: VARIOS.
39-GI-3000	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LLIVIA EN LA CARRETERA N-154, PK-4,300 A 5,800. CTRA.: N-260, PK 4,3 AL 5,8. TRAMO: LLIVIA
34-GI-3130	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES DE LAS CARRETERAS N-II, N-IIa, N-152, N-154, N-156, N-260, N-260a. ACCESO N-II Y AP-7 (GIRONA SUR). CTRA.: VARIAS, PK AL. TRAMO: VARIOS
33-L-2730	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DIFERENTE NIVEL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA N-240. CTRA.: N-240, PK 108 AL 109. TRAMO: LLEIDA (RAIMAT).
33-L-2740	SEGURIDAD VIAL. ENSANCHE PLATAFORMA, DRENAJE Y SEÑALIZACIÓN (PROLONGACIÓN DE VÍAS LENTAS). CARRETERA N-II, PK 444,000 AL 444,763. CTRA.: N-II, PK 444 AL 444,763.
39-L-3110	ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE ALMENAR, CARRETERA N-230, P.K. 20,000 AL 21,010. CTRA.: N-230, PK 20 AL 21,01. TRAMO: ALMENAR.
32-L-3260	REFUERZO DEL FIRME Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA CARRETERA N-230, DE TORTOSA A FRANCIA POR EL VALLE DE ARÁN, PK 163,492 AL 187,090. CTRA.: N-230, PK 163,492 AL 187,09. TRAMO: VIELLA-FRONTERA FRANCESA.
32-L-3430	REFUERZO DE FIRME CARRETERA N-240, DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN, PK 67,100 AL 89,600 TRAMO: LES BORGES BLANQUES-LLEIDA Y PK 108,500 AL 118,400 TRAMO: RAIMAT. L.P. HUESCA. CTRA.: N-240, PK 67,1 AL 118,4. TRAMO: LES BORGES BLANQUES-LLEIDA Y RAIMAT- L.P. HUESCA.
39-L-3450	CONVERSIÓN DE INTERSECCIONES EXISTENTES EN GLORIETAS. PASARELA PEATONAL EN LA CARRETERA N-230, PK 4,700. CTRA.: N-230, PK 4,5 AL 5. TRAMO: GUALDA.

En cuanto a conservación ordinaria, están previstas actuaciones por un importe total de 6.612.604,70 euros.

En relación con las conservaciones integrales existentes en Cataluña, el presupuesto para el año 2004 es de 20.123.811,49 euros.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones del plan de choque para la mejora de la seguridad vial en Cataluña.

Respuesta:

Las actuaciones de seguridad vial cuya licitación está prevista en el presente año 2004 son las siguientes:

— Construcción de un paso inferior de peatones en la carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, p.k. 653,853 en Caldes d'Estrac.

— Seguridad Vial. Renovación de Barreras de Seguridad en, la Carretera N-340. Alcanar Bellvei.

— Conversión de Intersección (con la N-340) En glorieta junto al puente sobre el río Francolí en la CN-420 (CAMPSA): en Tarragona.

Estas actuaciones tratan de mejorar los puntos conflictivos con acumulación de accidentes por tanto no puede hablarse de kilómetros afectados sino de tramos mejorados.

Otras actuaciones que mejoran la seguridad vial y si que pueden referirse en kilómetros son, por ejemplo, la conversión de una carretera en autovía. En el caso de la puesta en servicio del tramo entre Cervera y Santa María del Camí, la mejora en la seguridad vial afecta a 20 km.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Actuaciones de mejora de la seguridad vial que va a realizar el Ministerio de Fomento en su Plan de Choque.

Respuesta:

Las actuaciones de mejora de seguridad vial programadas por el Ministerio de Fomento en la Plan de Choque, suman un total de 84, por un presupuesto total estimado de 84.382.334 euros.

Estas actuaciones consisten en la ejecución de mejoras de los tramos de concentración de accidentes y actuaciones preventivas encaminadas a la mejora de equipamiento y la homogeneización de itinerarios.

Dado que muchas de las actuaciones programadas consisten en obras puntuales, tales como la construcción de enlaces, pasarelas peatonales, la mejora de intersecciones y accesos, etc., no parece adecuado hablar de kilómetros de vía que se ven afectados. De cualquier forma, las actuaciones que tienen carácter no puntual (62 de las 84 actuaciones que componen el Plan) afectan a un total de 2.490 km. de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Plazo previsto para la sustitución de los sistemas manuales de señalización por otros automáticos en Cataluña.

Respuesta:

Con el fin de sustituir los sistemas manuales de señalización (Bloqueos Telefónicos) por otros automá-

ticos, se está actuando en las siguientes zonas del ámbito de Catalunya:

• Vic-Puigcerdà.
Se encuentra en fase de adjudicación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de 20 meses.
• Faió-La Pobla de Massaluca-Mora la Nova.
Se encuentra en fase de adjudicación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de 30 meses.
• Castellbisbal-Mollet.
Obra que ha sido terminada recientemente.
• Lleida-Manresa.
En ejecución.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Plazo previsto para la sustitución de los sistemas manuales de señalización por otros automáticos.

Respuesta:

Con el fin de sustituir los sistemas manuales de señalización (Bloqueos Telefónicos) por otros automáticos, se está actuando en las siguientes zonas en toda España:

• Vic-Puigcerdà (Renfe):
Se encuentra en fase de adjudicación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de veinte meses.
• Fuentes de Ebro-Mora la Nova (Renfe):
Se encuentra en fase de adjudicación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de treinta meses.
• Castellbisbal-Mollet (DGF):
Obra que ha sido terminada recientemente.
• Lleida-Manresa (DGF):
En ejecución, estando próxima su finalización.
• La Cartuja-Fuentes de Ebro (Renfe):
Se encuentra en fase de realización (replanteo) y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de seis meses.
• Ricla-Plasencia de Jalón (Renfe):
Se encuentra en fase de realización (replanteo) y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de doce meses.
• Grisén-Casetas (Renfe):
Se encuentra en fase de adjudicación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de nueve meses.
• Palencia-Mataporquera (Renfe):
Se encuentra en fase de licitación y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de veinticuatro meses.
• Sevilla-Huelva (Renfe):
Se encuentra en fase de realización y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de veinticuatro meses.
• Utrera-La Roda-Fuentes de Piedra (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de dieciocho meses.
• Córdoba-Bobadilla-Antequera (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de veinticuatro meses.
• Antequera-Loja-Granada (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de dieciocho meses.
• Llerena-Los Rosales (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de dieciocho meses.
• Bobadilla-Algeciras (DGF):
Pendiente de licitar y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de treinta meses.
• Torralba-Soria (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de doce meses.
• Aranjuez-Cuenca-Buñol (Renfe):
Se encuentra en fase de proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de treinta y seis meses.
• Miranda de Ebro-Orduña (Renfe):
Se encuentra en fase de adaptación del proyecto y tiene un-plazo estimado de ejecución de obra de veinticuatro meses.
• Cercedilla-Cotos (Renfe):
Pendiente de iniciar proyecto y tiene un plazo estimado de ejecución de obra de nueve meses.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Lugares de Cataluña donde existen sistemas manuales de señalización ferroviaria.

Respuesta:

En Cataluña existen dos sistemas de bloqueo manuales:

1. Bloqueo Telefónico (BT) en los siguientes trayectos:

- Lleida-La Pobla de Segur.
- Vic-Ripoll-Puigcerdà.
- Lleida-Manresa.
- Faió-La Pobla de Massaluca-Mora la Nova.
- Reus-Constantí-La Roda de Bará.
- Barcelona Can Tunis-Barcelona-Morrot.

2. Bloqueo Eléctrico Manual (BEM) en los siguientes trayectos:

- Arenys de Mar-Maçanet.
- Cerdanyola Universitat-Cerdanyola del Vallés.
- Girona-Girona Mercaderies.
- Lleida-Pla de Vilanoveta.

El bloqueo eléctrico manual relaciona eléctricamente las señales de salida de dos estaciones colaterales para impedir el acceso simultáneo de dos circulaciones al cantón. Consecuentemente no está basado únicamente en el factor humano.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Sistemas de bloqueo ferroviario existentes basados únicamente en el factor humano.

Respuesta:

En España existen dos tipos de bloqueo basados únicamente en el factor humano:

— Bloqueo Telefónico (BT).

— Bloqueo de Control de Circulación por Radio (CCR), que es una variante del Bloqueo Telefónico.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Términos municipales de Cataluña en los que existen pasos a nivel.

Respuesta:

El número de pasos a nivel existentes en Cataluña distribuidos por municipios, a 30 de mayo de 2004, es el que se recoge en la siguiente relación:

Municipio	Nº de pasos
Alamús (Els)	3
Alcoletge	3
Alcover	9
Aldea (L')	1
Alp	1
Anglesola	2
Balaguer	4
Balenyà	1
Barcelona	1
Bell-lloc d'Urgell	5
Bellpuig	3
Bellvei	1
Borges Blanques (Les)	2
Borges del Camp (Les)	1
Botarell	1
Brull (El)	1
Calaf	2
Caldes de Malavella	4
Calella	2
Camarasa	1
Cambrils	2
Campdevànol	2
Campelles	1
Canovelles	1
Castell de Mur	1
Castellbell i el Vilar	1
Castellgalí	1
Cervera	3
Constantí	4
Cornellà de Llobregat	1
Creixell	1
Estaràs	2

Municipio	Nº de pasos
Figaró-Montmany	2
Figueres	2
Flaçà	1
Flix	1
Fogars de Tordera	1
Fondarella	4
Fontanals de Cerdanya	2
Fornells de la Selva	1
Franqueses del Vallès (Les)	5
Garcia	1
Garriga (La)	5
Garrigàs	1
Golmés	2
Granada (La)	1
Granadella (La)	4
Granollers	2
Gurb	3
La Selva del Camp	1
Llagosta (La)	2
Llançà	2
Lleida	7
Llinars del Vallès	5
Maçanet de la Selva	3
Malgrat de Mar	3
Manlleu	5
Marçà	2
Mollerussa	3
Mollet del Vallès	1
Montcada i Reixac	3
Montesquiu	1
Mont-roig del Camp	5
Móra la Nova	5
Nou de Gaià (La)	1
Oluges (Les)	3
Os de Balaguer	2
Palau de Santa Eulàlia	1
Peralada	1
Picamoixons	4
Pineda de Mar	1
Planoles	1
Pobla de Mafumet (La)	4
Pobla de Montornès (La)	1
Prat de Llobregat (El)	1
Puigcerdà	7
Puigpelat	1
Rajadell	2
Reus	5
Riba-roja d'Ebre	5
Ribera d'Ondara	2
Ribes de Freser	1
Ripoll	9
Riudecanyes	1
Riudecols	1

Municipio	Nº de pasos
Roda de Barà	2
Salomó	1
Salou	4
Sant Celoni	2
Sant Feliu de Llobregat	1
Sant Guim de Freixenet	7
Sant Joan Despí	1
Sant Jordi Desvalls	1
Sant Martí Sesgueioles	3
Sant Miquel de Fluvià	2
Sant Pol de Mar	1
Sant Quirze de Besora	2
Sant Sadurní d'Anoia	1
Sant Vicenç de Castellet	1
Selva del Camp (La)	4
Seva	1
Sidamon	2
Sils	1
Subirats	1
Tagamanent	1
Tarragona	4
Tàrrega	6
Térmens	5
Tordera	6
Tortosa	4
Toses	1
Vallfogona de Balaguer	2
Veciana	1
Vespella de Gaiá	1
Vilabella	2
Vilagrassa	1
Vilanova de la Barca	5
Vila-seca	4
Vilaverd	3
Vilopriu	1

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmès, Mercè (GC-CiU)

Asunto: Medidas para evitar casos de desprotección del menor en el uso de la red Internet.

Respuesta:

Desde el Gobierno se viene trabajando activamente en la protección de determinados colectivos frente a los

contenidos nocivos que existen hoy en día en Internet, a través de varias vertientes:

• Por un lado, mediante de la creación de medidas dirigidas a los padres que les permitan potenciar la navegación segura en Internet ante contenidos ilícitos o inadecuados. En esta línea destaca la iniciativa «Navegación segura» (http://navegacion-seQUra.red.es/), gestionada por la entidad pública Red.es, que da consejos a los padres para educar y tutelar a sus hijos durante su navegación por Internet, y suministra herramientas de protección como, por ejemplo, un filtro de navegación.

• Por otro lado, se actúa facilitando contenidos específicos para determinados colectivos. En este sentido destaca la iniciativa «Chaval.es» (http://chaval.red.es/) con contenidos adecuados para niños y que cuenta con la colaboración de más de 40 entidades, entre las que se pueden destacar a UNICEF, Save the children, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (CAM) y Disney.

• Por último, estas medidas se complementan con el establecimiento de un dominio de tercer nivel «.edu», dirigido a entidades, instituciones o colectivos que realicen actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España. El mecanismo de verificación previa de asignación permite dar un razonable nivel de garantía y fiabilidad a los websites bajo este nombre de dominio.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS)

Asunto: Opinión del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el vertedero de La Matrona, en Dos Aguas (Valencia).

Respuesta:

De acuerdo con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, las medidas que se adopten en virtud de ella (por ejemplo, la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria o la designación de Zonas de Especial Protección para las Aves) tendrán como finalidad el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de interés comunitario. Esto implica, básicamente, que sus áreas de distribución naturales no se reduzcan, que sus estructuras y funciones específicas (en el caso de los hábitats) sigan existiendo, y que la dinámica de sus poblaciones (en el caso de las especies) sea positiva.

Por otra parte, las obligaciones concretas que adquieren los Estados miembros de la Unión Europea con respecto a la conservación de los lugares de la Red Natura 2000 vienen fijados en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, y son las siguientes:

— Establecer medidas de conservación adecuadas en los lugares de la Red Natura 2000.

— Evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

— Evaluar el impacto de las actividades y los proyectos que puedan alterar o dañar los hábitats o las especies de los lugares de Natura 2000.

— Adoptar medidas compensatorias en el caso de que, por razones de interés público de primer orden, se vaya a dañar o alterar un espacio incluido en Natura 2000.

Estas obligaciones se traducen, en la práctica, en la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias para impedir la perturbación de los hábitats naturales y de las especies silvestres en los lugares de la Red Natura 2000, en aplicación del principio de precaución, y en el sometimiento a una evaluación ambiental rigurosa de todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de Natura 2000 que pueda tener un impacto negativo sobre ella.

Como consecuencia de lo anterior, y en respuesta a las cuestiones concretas formuladas, se señala lo siguiente:

1. De acuerdo con la distribución de competencias establecida en la Constitución Española, la gestión en materia de protección del medio ambiente, así como la gestión de residuos, se atribuye a las Comunidades Autónomas.

2. De conformidad con lo que establece la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna, y el Real Decreto 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, la gestión de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 corresponde a las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentran ubicados.

3. Existe una Queja de la Comisión Europea con el número 2250/2003, de fecha 29-01-2004, en la que se denuncia la posible aplicación incorrecta de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio, relativa a los residuos, en relación con el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos (vertedero) de Dos Aguas (Valencia).

La Secretaría de Estado de Asuntos Europeos del Ministerio de Asuntos Exteriores, como interlocutor así establecido con la Comisión Europea, y en el ámbito de sus competencias, solicitó informe para contestar a la citada Queja a la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Consejería de Presidencia de la Generalidad Valenciana y a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente.

De acuerdo con la distribución de competencias establecida en la Constitución Española, artículo 148.9, la gestión en materia de protección del medio ambiente se atribuye a las Comunidades Autónomas. Por ello, fue la Generalidad Valenciana (Consejería de Territorio y Vivienda), a su vez en el marco de las competencias que tiene atribuidas en materia de medio ambiente por el Decreto 7/2003, quien elaboró un informe que fue remitido, en contestación a la Queja, por la Secretaría de Estado de Asuntos Europeos con fecha 25-03-2004, sin que hasta la fecha se disponga de más información sobre el mencionado asunto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Vera, Antonio (GS)

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

En el cuadro que a continuación se expone, se indica la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la C.A. de Madrid, en el período 2000-2004 (1 de julio), con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 2000	OCUPACIÓN 2001	2ª ACTIVIDAD C.Dº 2001	OCUPACIÓN 2002	2ª ACTIVIDAD C.Dº 2002	OCUPACIÓN 2003	2ª ACTIVIDAD C.Dº 2003	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX A)
MADRID	5.889	4.807	4.665	165	4.966	164	4.790	151	4.868	153	215	225
UIP MADRID	616	457	437	0	0	0	420	0	458	0	0	0
ALCALA DE HENARES	277	211	198	4	201	5	201	5	204	5	8	18
ALCOBENDAS SS DE LOS REYES	196	142	138	1	142	4	150	4	158	4	8	8
ALCORCÓN	200	167	159	16	156	16	151	15	166	16	8	8
ARANJUEZ	75	62	62	0	66	0	63	0	64	0	0	8
COSLADA-SAN FERNANDO	165	129	113	5	108	5	119	6	122	5	0	8
FUENLABRADA	215	171	160	10	172	10	168	10	173	10	8	10
GETAFE	193	150	141	10	139	10	138	10	161	10	8	10
LEGANÉS	218	177	166	7	164	7	157	8	170	8	8	10
MÓSTOLES	226	192	183	8	180	8	184	8	193	8	8	12

PARLA	125	101	98	3	88	2	95	2	92	2	0	8
POZUELO DE ALARCÓN-ARAVACA	138	116	98	1	108	1	115	1	119	1	8	8
TORREJÓN DE ARDOZ	160	118	109	4	108	5	128	5	131	5	8	8
AEROPUERTO MADRID-BARAJAS	270	254	252	0	248	0	262	0	281	0	0	0
Total provincia de Madrid	8.963	7.254	6.979	234	6.846	237	7.141	225	7.360	227	287	341

La evolución de los funcionarios del Cuerpo Nacional adscritos a la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, en el período 2000-2004 (30 de junio), es la que sigue:

	2001	2002	2003	30-06-2004
BªPªEª y Documentación Madrid	173	194	182	190

Dirección General de la Guardia Civil

Evolución de la plantilla de la Guardia Civil catalogada en las distintas Unidades de la Comunidad Autónoma de Madrid.

UNIDAD	2000	2001	2002	2003	2004
Zona de Madrid (1)	445	443	425	425	425
Unidad de Protección y Seguridad (2)	1.700	1.699	1.943	1.940	1.934
Comandancia de Madrid (3)	1.135	1.149	1.197	1.214	1.211
Servicio Fiscal y Aeroportuario (Barajas)	603	602	598	584	587
Cia y PLM de El Escorial	7	6	6	6	6
Pto Ppal de Villalba	63	64	64	64	64
Pto de Torrelodones	16	16	16	16	16
Pto Ppal de Galapagar	33	32	32	32	32
Pto de Hoyo de Manzanares	12	12	12	12	12
Pto de Guadarrama	14	14	16	16	16
Pto de Cercedilla	11	11	11	11	11
Pto de Becerril de la Sierra	12	12	12	12	12
Pto de Cerceda	12	12	12	12	12
Pto de Los Molinos	13	13	13	13	13
Pto Ppal de El Escorial	41	41	41	41	41
Pto de Robledo de Chavela	10	10	10	10	10
Pto de Valdemorillo	13	13	13	13	13
Cia y PLM de Getafe	7	6	6	6	6
Pto de Griñón	12	12	12	12	12
Pto Ppal de Humanes	32	32	31	31	31
Pto Ppal de Navalcarnero	30	25	26	26	26
Pto de Villamanta	9	9	9	10	10
Pto Ppal de Villaviciosa de Odón	19	28	28	28	28
Pto de San Martín de Valdeiglesias	15	14	14	14	14
Pto de Navas del Rey	9	9	9	9	9
Pto de Aldea del Fresno	9	9	9	9	9
Pto de El Álamo	7	7	7	1	1

UNIDAD	2000	2001	2002	2003	2004
Pto de Villa del Prado	10	10	10	10	10
Pto de Cenicientos	8	8	8	10	10
Cia y PLM de Aranjuez	6	7	7	7	7
Pto Ppal de Pinto	33	33	33	33	33
Pto Ppal de Valdemoro	32	32	32	32	32
Pto de San Martín de la Vega	14	14	18	18	18
Pto de Ciempozuelos	14	14	15	15	15
Pto de Colmenar de Oreja	10	10	10	10	10
Pto de Chinchón	14	14	14	14	14
Pto de Morata de Tajuña	11	11	11	11	11
Pto de Villarejo de Salvanés	13	13	13	13	13
Pto de Fuentidueña del Tajo	9	9	9	9	9
Pto de Estremera	8	8	8	8	8
Cia y PLM de Alcalá de Henares	6	7	7	7	7
Pto de Torrejón de Ardoz	15	15	17	17	17
Pto de Loeches	10	10	10	10	10
Pto de Algete	23	23	23	23	23
Pto Ppal de Mejorada del Campo	26	32	32	32	32
Pto Ppal de Arganda del Rey	40	40	40	40	40
Pto Ppal de Rivas Vaciamadrid	32	34	34	34	34
Pto de Campo Real	11	12	12	12	12
Pto de Perales de Tajuña	9	9	9	9	9
Pto de Carabaña	10	10	10	10	10
Dto. Seguridad de Vallecas	14				
Pto de Anchuelo	9	10	12	12	12
Pto de Meco	10	11	13	13	13
Cia y PLM de Colmenar Viejo	7	7	7	7	7
Pto de Miraflores de la Sierra	14	14	14	14	14
Pto de Manzanares el Real	11	11	11	11	11
Pto de Soto del Real	8	8	9	9	9
Pto de Buitrago de Lozoya	18	18	18	18	18
Pto de Lozoyuela	9	9	9	9	9
Pto de Rascafría	11	11	11	11	11
Pto Ppal de Tres Cantos	55	56	56	56	54
Pto Ppal de Colmenar Viejo	32	32	32	32	32
Pto de Torrelaguna	13	13	13	13	13
Pto de San Agustín del Guadalix – El Molar	20	20	20	20	20
Pto de Valdetorres del Jarama	14	14	16	16	16
Cia y PLM de Majadahonda	4	5	5	5	5
Pto Ppal de Las Rozas – Majadahonda	201	201	201	201	201
Pto de Villanueva de la Cañada	21	21	21	21	21
Pto Ppal de Boadilla del Monte	49	48	48	48	48
Pto de Brunete	16	16	16	16	16
Pto de El Pardo	37	37	37	37	37

(1) Se incluye el personal de la PLM de la Zona, Intervención Militar, Intervención de Armas, Psicología, Acción Social, Asesoría Jurídica, Servicio de Material Móvil, Servicio de Transmisiones, Servicio Fiscal, Servicio de Informática, Agrupación de Tráfico y Grupo Rural de Seguridad n.° 1.

(2) Se incluye el personal de la PLM, Seguridad Centros Penitenciarios Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid V y Madrid VI, Seguridad Ministerios, Unidad de Subsuelo, Seguridad Edificios Públicos, Seguridad Embajadas, Palacio Real, Unidad de Escoltas, Servicio de Informática, Servicio de Telecomunicacio-

nes, GEDEX, Servicio Cinológico y Servicio de Material Móvil.

(3) Se incluye el personal de la PLM de la Comandancia, Núcleos de Servicios, Servicio de Armamento, Servicio de Material Móvil, Servicio de Transmisiones, Intervención de Armas, Servicio de Informática, Servicio de Sanidad, Policía Judicial, SIGC, Servicio Fiscal y Antidroga, SEPRONA, SEREIM, Servicio Cinológico.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS)

Asunto: Cuantía de los excedentes de la Seguridad Social, y dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva desde el año 1999.

Respuesta:

En el correspondiente anexo se facilitan los datos que reflejan la evolución desde su constitución hasta la actualidad, de los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social afectos al Fondo de Reserva, así como el porcentaje que representan las dotaciones efectuadas respecto a los excedentes presupuestarios.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Millones de €)

EJERCICIO	DOTACIONES FONDO DE RESERVA	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	PORCENTAJE (%) DOTACIONES/RESULTADO AJUSTADO
2000	601,01	475,24	126,44%
2001	1.803,04	1.988,79	90,66%
2002	3.575,00	4.603,80	77,65%
2003	5.493,87	4.886,52	71,50%
2004	6.700,00	6.918,84	96,84%
TOTAL	**18.172,92**	**18.873,29**	**96,29%**

Los excedentes presupuestarios que se detallan, se han calculado de conformidad a lo establecido en la Ley 28/2003, reguladora del Fondo de Reserva y en el RD 337/2004 de desarrollo de la citada Ley.

184/002428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Conocimiento del proyecto del Gobierno de la Región de Murcia de la desclasificación de parte del Parque Natural de Calblanque.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene conocimiento de la supuesta desclasificación del Parque Natural de Calblanque, en Murcia.

El 26 de marzo de 2004 se recibió una petición de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia referida a esa zona, solicitando que se remitiera a la Comisión Europea un informe por el que se variaban los límites del Lugar de Importancia Comunitaria, propuesto por el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma en diciembre de 1998. La remisión se realizó el 6 de abril de 2004.

El 13 de mayo de 2004 se recibió la respuesta de la Comisión Europea denegando los cambios solicitados.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Denuncias por delito ecológico realizadas durante el año 2003.

Respuesta:

En relación con las cuestiones primera y segunda, se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Por lo que respecta a la tercera cuestión, a continuación se facilitan los datos que constan en la Memoria del Fiscal General del Estado del año 2003, que se refieren al año 2002, sobre diligencias previas incoadas en cada una de las provincias por presuntos delitos tipificados, en los Capítulos III y IV «De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente» y «De los delitos relativos a la protección de la flora y fauna», del Título XVI del Código Penal, y en el Capítulo II del Título XVII, «De los incendios».

	Contra los recursos naturales y el medio ambiente	Contra la flora y la fauna	Incendios forestales	Incendios no forestales	Incendios de bienes propios	Incendios imprudentes
Álava	0	1	1	0	18	0
Albacete	6	6	45	9	44	25
Alicante	7	4	37	100	17	5
Almería	84	6	6	10	0	156
Asturias	24	17	79	55	5	19
Ávila	4	2	58	18	0	0
Badajoz	18	3	50	17	0	30
Baleares	8	7	4	17	10	16
Barcelona	32	7	24	88	117	137
Burgos	2	1	5	14	4	3
Cáceres	1	2	171	25	4	3
Cádiz	7	8	68	84	10	16
Castellón	67	0	32	0	0	0
Ciudad Real	1	5	16	20	8	25
Córdoba	18	13	15	16	31	54
Coruña A.	8	1	88	36	25	7
Cuenca	2	26	15	15	3	40
Girona	15	0	26	44	7	20
Granada	41	12	0	31	18	91
Guadalajara	8	6	19	4	8	16
Guipúzcoa	5	3	3	3	4	7

	Contra recursos naturales y el Medio Ambiente	Contra la flora y la fauna	Incendios Forestales	Incendios no Forestales	Incendios de bienes propios	Incendios imprudentes
Huelva	3	4	176	202	2	7
Huesca	18	4	24	31	0	2
Jaén	4	27	83	0	9	2
Las Palmas	15	6	29	0	11	16
León	5	0	33	27	1	0
Lérida	4	4	15	11	5	17
La Rioja	3	0	8	22	1	4
Lugo	4	0	80	19	33	2
Madrid	20	4	9	22	33	101
Málaga	10	7	194	104	29	15
Murcia	34	5	34	46	33	29
Navarra	9	3	35	9	8	6
Ourense	13	5	577	85	15	0
Palencia	2	0	19	35	0	0
Pontevedra	16	1	229	28	23	3
Salamanca	1	2	36	6	14	0
Santander	37	30	243	150	11	1
Segovia	2	2	7	2	18	2
Sevilla	26	226	78	151	176	458
Soria	7	9	14	14	8	1
Tarragona	6	2	24	78	11	17
Tenerife	4	0	0	0	0	71
Teruel	4	6	11	6	0	0
Toledo	6	4	9	19	7	23
Valencia	0	0	16	27	15	2
Valladolid	2	1	9	6	18	28
Vizcaya	10	2	1	11	12	3
Zamora	9	2	149	40	3	1
Zaragoza	3	6	10	1	30	3
TOTALES	635	492	2914	1758	859	1484

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de

Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO 2003	
	C.N.P.	G.C.
Álava	0	1
Albacete	0	5
Alicante/Alacant	0	28
Almería	0	2
Asturias	0	18
Ávila	0	7
Badajoz	2	8
Balears (Illes)	0	74
Barcelona	1	16
Burgos	0	7
Cáceres	0	3
Cádiz	1	25
Cantabria	0	8
Castellón/Castelló	0	26
Ciudad Real	0	5

Se computan delitos en grado consumado y de tentativa de los arts. 325, 328, 331, 332 y 337 del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO 2003	
	C.N.P.	G.C.
Ourense	0	6
Palencia	1	2
Palmas (Las)	1	16
Pontevedra	0	12
Rioja (La)	0	4
Santa Cruz de Tenerife	1	3
Segovia	0	6
Sevilla	1	10
Soria	0	2
Tarragona	0	10
Teruel	0	2
Toledo	0	12
Valencia/València	1	33
Valladolid	0	14
Vizcaya	0	1

Se computan delitos en grado consumado y de tentativa de los arts. 325, 328, 331, 332 y 337 del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO 2003	
	C.N.P.	G.C.
Córdoba	0	10
Coruña (A)	0	13
Cuenca	0	9
Granada	0	16
Guadalajara	0	1
Huelva	0	18
Huesca	0	9
Jaén	0	4
León	1	7
Lleida	0	3
Lugo	0	5
Madrid	2	16
Málaga	0	10
Murcia	0	6
Navarra	0	1

Se computan delitos en grado consumado y de tentativa de los arts. 325, 328, 331, 332 y 337 del vigente Código Penal.

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO 2003	
	C.N.P.	G.C.
Zamora	0	2
Zaragoza	0	4
TOTAL	12	500

184/002433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un parador de turismo en la Costa da Morte (A Coruña).

Respuesta:

En los anexos del presupuesto de Turespaña para 2004 se incluye una dotación de 1.000.000 de euros destinada al Parador de Turismo Costa da Morte.

La finalidad concreta de la citada dotación es financiar el concurso de proyectos del parador, ya que es imposible ejecutar inversión real alguna en la construcción de éste durante 2004 dado el largo proceso, aún no concluido, para la adquisición y cesión a Patrimonio del Estado de las parcelas donde se ubicará, así como para la modificación urbanística necesaria para la adecuada calificación de los terrenos.

A fecha 30 de marzo, no se había realizado ninguna ejecución de la citada partida.

Como se ha indicado anteriormente, Turespaña tiene previsto realizar en el presente ejercicio el concurso de proyectos del Parador Costa da Morte (Muxía) con intervención de jurado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Galache Cortés, José Luis y Pedret i Grenzner, Jordi (GS)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica, recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Badajoz durante el año 2003.

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Badajoz, la información relativa al año 2003 es la siguiente:

Solicitudes recibidas: 4.711
Estimadas: 3.500 (74,29 %)
Desestimadas: 151 (3,21 %)
Tiempo medio de tramitación: 15/20 días

La Comisión provincial de Badajoz no ha facilitado los datos sobre solicitudes pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de una regulación específica de las armas festeras dentro del Reglamento de Armas, así como del estudio de la regulación de la pólvora de uso en arcabucería dentro del Reglamento de Explosivos.

Respuesta:

El Ministerio del Interior es consciente y no puede ignorar la gran popularidad de que gozan en nuestro país las fiestas de moros y cristianos, en las que se utilizan armas y arcabucería, armas de gran valor histórico que, sin embargo, dada su antigüedad, representan en numerosos casos un riesgo real para la seguridad de las personas.

La situación descrita plantea una problemática extremadamente compleja ante la necesidad de preservar unas fiestas y prácticas que cuentan con gran raigambre en nuestro país, por una parte, y la obligación de garantizar la seguridad ciudadana y la protección de personas y bienes, que constituye la prioridad del Ministerio, por otra.

Así, es el mantenimiento de un equilibrio entre ambas cuestiones —tradición y seguridad— el que debe presidir cualquier iniciativa normativa con la que se trate de regular el uso de las armas de avancarga en dichos festejos.

En este contexto habrá de valorarse muy cuidadosamente la cuestión, ya que, por un lado, la ilegalidad de facto actual de tales armas no es una solución y, por otro, no cabe pensar en una regulación que implique

disminuir las garantías de los ciudadanos y de la seguridad pública.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002439

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Mecanismos de contraste de la información utilizados por el Gobierno antes de que la Vicepresidenta Primera del Gobierno formulara un juicio muy duro contra una supuesta declaración del Secretario de Defensa de Estados Unidos.

Respuesta:

La Vicepresidenta Primera del Gobierno, respondiendo a la pregunta de un periodista en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado día 4 de junio, valoró como «imprudentes» unas supuestas declaraciones, atribuidas al Secretario de Estado de Defensa norteamericano, que situaban a España como objetivo del terrorismo islámico el próximo verano.

Constatándose días después que la pregunta formulada por un medio de comunicación planteaba un supuesto que no se había producido y que las manifestaciones sobre las que se pidió opinión no habían sido formuladas con tal contenido, la Vicepresidenta Primera y Portavoz del Gobierno pidió públicamente disculpas por la valoración efectuada en la medida en que al no existir las manifestaciones, los comentarios sobre las mismas debían haber sido tenidos por no hechos. Y así señaló expresamente que: «puesto que las declaraciones del señor Rumslfeld no existieron, den las mías por no dichas».

El Gobierno de la Nación, además, presentó por vía diplomática las aclaraciones pertinentes ante la representación de Estados Unidos.

El Gobierno no tiene constancia de que el incidente al que se refiere la pregunta haya tenido efecto alguno sobre las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de España y Estados Unidos, ni por supuesto sobre la política exterior y de seguridad española.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con las estaciones de ferrocarril situadas en el casco urbano de Alicante.

Respuesta:

En el acuerdo firmado entre el Ministerio de Fomento, Renfe, la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Alicante sobre el futuro de las instalaciones ferroviarias en esta ciudad, para la Terminal de Carga, está prevista su reubicación en terrenos que actualmente pertenecen a la Autoridad Portuaria, habiéndose alcanzado un principio de acuerdo sobre el diseño funcional de la misma.

En cuanto a las previsiones en relación con la estación de alicante término, se contempla la sustitución de la actual estación por una de nueva construcción.

Respecto a la estación de Alicante Benalúa, se encuentra determinada por las disposiciones del plan general de ordenación urbana de alicante, a desarrollar mediante un plan especial.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Fomento en relación con la estación de Madrid de Renfe ubicada en la ciudad de Alicante.

Respuesta:

La previsión respecto a la estación de Alicante Término, es la sustitución de la actual estación por una de nueva construcción.

El 18 de enero de 2000 se firmó un Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, Generali-

tat Valenciana, Ayuntamiento de Alicante y Renfe para la remodelación de la red arterial ferroviaria en la ciudad de Alicante.

Posteriormente, el 7 de mayo del 2003 se firmó un convenio entre el Ministerio de Fomento, Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Alicante, Renfe y GIF cuyos principales objetivos eran la incorporación de la línea de Alta Velocidad Madrid-Levante en la red arterial ferroviaria del área metropolitana de la piedad y la mejora de los servicios a los viajeros mediante la transformación de la actual estación de Renfe en una estación intermodal de transporte capaz de atender en condiciones adecuadas el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y permitir en condiciones de rapidez y comodidad el intercambio con los restantes modos de transporte del área.

En el marco de dicho convenio se contempla que Renfe a través del Programa VIALIA, explotará y operará la nueva estación ferroviaria intermodal, tanto en lo referente a servicios directos de transporte en ella prestados como a aquellas actividades comerciales que proceda ubicar en dicho edificio y sean compatibles con su uso principal.

Se están manteniendo conversaciones entre la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante y Renfe para definir las condiciones urbanísticas de la futura estación intermodal que se incluirán en el Plan de Reforma Interior que está elaborado el Ayuntamiento.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Fomento en relación con la estación de Murcia de Renfe ubicada en la ciudad de Alicante.

Respuesta:

La estación ferroviaria de Alicante-Benalúa (también conocida como estación de Murcia), se sitúa dentro del ámbito delimitado por el Plan Especial del Puerto de Alicante, instrumento de planeamiento aprobado definitivamente el 4-12-92 y modificado posteriormente con fechas 21-5-1998 y 21-6-2001. Tal Plan Especial contempla el traslado de las instalaciones ferroviarias de la citada. estación al denominado Sector 4 y la conservación o restauración del edificio de la estación, atribuyéndole la calificación de «sistemas generales, espacios libres y dotaciones públicas» permitiendo en esa área «instalaciones con servicios terciarios, de naturaleza ferroviaria o no, y que podrán ser dotacionales, comerciales, deportivos, etc.», con una edificabilidad sobre rasante de 5.800 m^2. El citado Plan Especial no se ha ejecutado en lo que a los terrenos de Renfe respecta.

Consecuentemente, una vez se ejecute el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico, Renfe proyecta, básicamente, la consecución de los siguientes objetivos:

— Mantener la actividad ferroviaria y mejorar su operatividad mediante la remodelación y racionalización de las vías en un nuevo espacio acordado con la Autoridad Portuaria de Alicante.

— Restaurar y mantener el antiguo edificio de viajeros de la estación, actualmente sometido a frecuentes actos vandálicos y, por tanto, en degradación progresiva.

En este sentido, se han mantenido conversaciones entre el Ayuntamiento de Alicante, la Autoridad Portuaria y Renfe, cristalizada en una propuesta de convenio, elaborada por Renfe, que el Ayuntamiento no ha aprobado aún.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002450 a 184/002452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Salvamento y seguridad marítima en Alicante.

Respuesta:

Los medios de SASEMAR, cuya base operativa habitual está establecida en la provincia de Alicante, son los siguientes:

• Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Levante».

• Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Polaris».

Es importante aclarar que las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de SASEMAR proveen a las Autoridades Marítimas principalmente de los Servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordina también los medios de otras Administraciones u Organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores («skimmers»), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc. El buque de salvamento «VB Antártico» atiende las emergencias en la zona de Alicante cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente.

La Sociedad cuenta, en total, con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que, la experiencia de 10 años, ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. Además de las mencionadas «Salvamar Levante» y «Salvamar Polaris», las más próximas a esta zona se encuentran en Ibiza (Baleares) y Cartagena (Murcia).

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual, otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta, además, con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Mediterráneo», con base en Valencia, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Alicante y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 428 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los Centros de Coordinación de Salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos que mantienen continuamente tripuladas 40 lanchas de intervención rápida y 3 buques de salvamento.

Además se proveen las personas necesarias debidamente cualificadas, para tripular el resto de las unidades contratadas (9 buques de salvamento); así como para tripular las unidades aéreas (5 helicópteros).

El Centro de Seguridad Integral de Jovellanos en Veranee- (Asturias) atiende entre otras cuestiones la formación y reciclaje de los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima así como los de otras instituciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Tráfico de mercancías de entrada y salida experimentado en el puerto de Alicante durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

El puerto de Alicante, en los últimos cuatro años, ha experimentado el siguiente tráfico de mercancías, desglosado en mercancías cargadas (salida) y mercancías descargadas (entrada):

	2000	2001	2002	2003
Mercancías cargadas (Toneladas)	1.249.583	1.267.978	1.267.105	1.318.784
Mercancías descargadas (Toneladas)	1.796.943	2.020.520	1.785.522	1.980.761
Total tráfico de mercancías (Toneladas)	3.046.526	3.288.498	3.052.627	3.299.545

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC)

Asunto: Previsiones acerca del traspaso a la Generalidad de Cataluña de la titularidad y las competencias sobre los Paradores Nacionales situados en el territorio de dicha Comunidad.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que le corresponden en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los acuerdos de traspaso, acuerdos que son en todo caso fruto de la negociación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y formalizados en los correspondientes acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Reforma de la travesía de Taboada en la carretera N-540.

Respuesta:

La ejecución de las obras en la travesía de Taboada en agosto de 2002 han sido realizadas por el Ayuntamiento de Taboada, por lo que por parte de la Dirección General de Carreteras se desconocen los motivos de su paralización.

El «Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Taboada para la finalización del proyecto de obras de mejora de los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en el término municipal de Taboada y transferencia de titularidad de las mismas», se formalizó con fecha 8 de mayo de 2003. En el Convenio, se prevé una anualidad de 432.228,91 € para el año 2004. Asimismo, se recoge que corresponde al Ayuntamiento de Taboada la redacción y aprobación del proyecto así como la adjudicación y posterior ejecución de las obras.

Como se ha indicado anteriormente existe una anualidad para el año 2004 correspondiendo al Ayuntamiento de Taboada la planificación de la ejecución de las obras.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Pago de daños a comercializadores minoristas de productos pesqueros afectados por la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

El hecho de que el importe de la indemnización que corresponde a diferentes comercializadores minoristas coincida se debe a la aplicación del criterio de estimación objetiva establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1053/2003, de 1 de agosto.

Por otra parte, el Real Decreto 1699/2003, de 12 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1053/2003, por el que se aprueban las normas de desarrollo del Real Decreto-ley 4/2003, prevé en la nueva redacción dada a su artículo 3.2 que los comercializadores de primer nivel puedan renunciar a la aplicación de los criterios de estimación objetiva y optar por una valoración de daños mediante el sistema de valoración directa o pericial.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Proyecto de construcción de otro superpuerto en la ría de Ares (A Coruña).

Respuesta:

En la documentación presentada a Puertos del Estado no figura la composición de la sociedad Superpuerto Árbatros. Figurando solamente el Consejero Delegado y el Presidente de la citada sociedad.

Según se indica en el documento remitido, las actuaciones tienen las siguientes características:

— 32 Km. de muelles duales en U (carga por los dos costados).

— Calado mayor de 25 m.

— 2.300 hectáreas de superficie de ocupación.

— Parte del puerto se dedica a refugio de buques necesitados de asistencia.

— Admite buques con desplazamiento superior a las 300.000 T.

De acuerdo con lo expresado en el documento presentado la inversión prevista es 1.202 millones de euros.

Con la documentación entregada hasta el momento es imposible dar respuesta a lo solicitado. Dicha documentación resulta claramente insuficiente ya que carece, entre otros, de estudios detallados relativos a los tráficos a que ha de dar servicio el puerto, volumen de mercancías a manipular, estudios de viabilidad ambiental, etc.

En todo caso, las posibles dificultades técnicas en relación con el proyecto del puerto exterior de A Coruña nada tienen que ver con esta cuestión.

Las inversiones correspondientes al puerto exterior de Ferrol y A Coruña, son inversiones públicas planificadas, en función de las necesidades derivadas del tráfico portuario en ambos puertos, por las Autoridades Portuarias de Ferrol-San Cibrao y A Coruña, respectivamente, y el Ente Público Puertos del Estado. Dicha planificación es plasmada en el documento Plan de Empresa resultante de las reuniones que Puertos del Estado realiza anualmente con todas las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario Español y en las que se trata tanto el Plan de Inversiones necesario para el período de estudio como los objetivos a desarrollar en el mismo.

Respecto a la actuación Árbatros, de inversión privada, se desconoce la planificación y objetivos concretos que persigue, pues es necesario una mayor información acerca de los tráficos que persigue, tanto de procedencia como de destino, así como estudios de volumen de mercancías a manipular y viabilidad ambiental, para poder valorar la construcción de este nuevo puerto.

Todas las inversiones incluidas en los Planes de Empresa de las Autoridades Portuarias son sometidas a una rigurosa planificación, realizada conjuntamente entre cada una de ellas y Puertos del Estado. Las solicitudes de actuación por parte de particulares corresponden a un derecho que recoge la normativa vigente y que no presupone su aceptación por parte de la Administración del Estado.

Por último, sería arbitrario establecer juicios de valor en relación con las intenciones de las empresas constructoras.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Apresamiento del buque «D.M. Spiridon» y su situación actual en el Puerto de A Coruña.

Respuesta:

La decisión de que el buque «D.M. Spiridon» se dirigiese al Puerto de A Coruña partió de un órgano competente para ello, como es el Capitán Marítimo de dicha provincia, no siendo las manifestaciones efectuadas por el Comisionado de Fomento sino una aportación de datos e informaciones que colaboraron a que el Capitán Marítimo adoptase la decisión en el sentido que lo hizo.

Cada incidente y/o accidente reviste unas características diferentes y no pueden, ni deben, ser aplicadas soluciones o acciones que se adapten a un tipo concreto ya preestablecido, pues no solamente sería contrario a derecho, sino que vulneraría las más elementales normas de seguridad y de eficacia operativa.

Además, debe subrayarse que la actuación llevada a cabo por la Administración española, y considerando que el buque se encontraba dentro de la zona económica exclusiva (navegaba a 50 millas náuticas de la costa española), está expresamente prevista en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) que contempla, indistintamente, la posibilidad de que la presunta infracción sea denunciada al país de bandera, o que se requiera al buque para que proceda al puerto que se designe, lo que se hizo en el caso que nos ocupa.

En relación con la comparecencia del Subdirector Xeral de Control de la Xunta de Galicia ante la Comisión de Pesca del Parlamento de Galicia, se indica la competencia en la materia de la Xunta de Galicia, pues la afirmación planteada no tiene ninguna vinculación con el Ministerio de Fomento.

Las actuaciones de la Administración, y del Gobierno de la Nación, no pueden ir más allá de las atribuciones que en derecho le corresponden, pues la propia Constitución Española obliga a su actuación con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

En el caso que aquí se examina, el procedimiento administrativo, en todas sus facetas, ha sido escrupulosamente respetado y las actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con dichas normas no pueden ser revisadas ni modificadas de manera distinta a las que fijan las normas administrativas, pues ello supondría incurrir en la arbitrariedad de los poderes públicos, cuya interdicción expresamente recoge el artículo 9.3 de nuestra Constitución.

En este sentido, se inició expediente administrativo sancionador y se fijó, como condición previa para que el buque abandonase el puerto, la presentación de una garantía de 900.000 euros, cantidad que fue reducida a 180.300 euros al ser dictada la Resolución del procedimiento con la imposición de dicha sanción.

Frente a dicha Resolución se ha interpuesto el correspondiente recurso de alzada, que actualmente está en fase de tramitación.

El armador del buque y el capitán al mando del mismo nombraron el pasado mes de agosto a tres letrados para que les representasen y velasen por sus intereses legítimos, por lo que en ningún momento se ha producido desinformación de ningún tipo al disponer los abogados de toda la información existente.

Al buque «D.M. Spiridon» le han sido aplicadas la misma legislación y disposiciones que al resto de los buques a los que se somete a un procedimiento sancionador y, por lo tanto, las posibilidades de que el «D.M. Spiridon» pueda hacerse a la mar dependen, únicamente, de que los responsables del buque actúen de acuerdo con las normas en vigor, al igual que lo hacen el resto de los buques.

Por otra parte, la regulación de la gestión y de los requisitos que han de reunir las garantías prestadas por los particulares frente a la Administración General del Estado, se encuentra recogida en el Reglamento por el que se rige la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, y desarrollado por Orden ECO de 7 de enero de 2000 (modificada a su vez por Orden ECO/2120/2002).

En el capítulo III del mencionado Reglamento se establece el régimen para prestar garantías mediante aval (artículos 15 a 20) requiriéndose necesariamente respecto del aval [artículo 15.2, a) y b)]:

a) que sea solidario respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y pagadero a primer requerimiento de la Caja, y

b) que sea de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el órgano a cuya disposición se constituya resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval.

Como ha quedado reflejado en la regulación antedicha, los avales para ser admitidos en la Caja General de Depósitos han de cumplir estos requisitos. En este sentido y como señala el punto 2.b) del artículo 15, el aval ha de tener una duración indefinida, no pudiendo en consecuencia la Caja General de Depósitos admitir, de acuerdo con su Reglamento, avales qué no tengan una duración indefinida hasta que la Administración autorice su cancelación.

Finalmente, se indica que el día 1 de julio de 2004, se depositó en. la Caja General de Depósitos un aval

otorgado por entidad bancaria, para cubrir las responsabilidades derivadas del expediente sancionador relativo al buque «D.M. Spiridon».

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Accidentes producidos en las prácticas de tiro aéreo y bombardeo en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.

Respuesta:

Desde 1990 hasta la actualidad, se han ocasionado tres accidentes (años 1991, 1994 y 2000) en las proximidades del Campo de Entrenamiento de Bardenas Reales de Navarra, y ninguno de ellos fueron consecuencia directa de maniobras de tiro aéreo y bombardeo. El resultado de estos accidentes fue de dos víctimas mortales, dos heridos y la pérdida de cuatro aeronaves C-15 (F-18) del Ejército del Aire. La población civil no ha tenido daño alguno debido a la localización de los accidentes fuera de cualquier núcleo urbano o de uso vial frecuente.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de restituir a Navarra la carretera Vidangoz-Roncal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Fomento no tiene Red de Carreteras en Navarra.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Ejércitos pertenecientes a la OTAN que realizan prácticas de tiro aéreo y bombardeo en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.

Respuesta:

El único Ejército perteneciente a la OTAN que realiza prácticas en el campo de entrenamiento de Bardenas con periodicidad es el de los EE.UU., que suele utilizarlo dos veces al año, con una duración total aproximada de 20 horas de operación. Asimismo el Ejército belga ha realizado prácticas en dos ocasiones desde el año 1990 hasta la actualidad.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx)

Asunto: Confirmación del hecho de que desde el año 1990 no se ha utilizado para las prácticas de tiro uranio empobrecido en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra.

Respuesta:

El Ejército del Aire no tiene constancia de que por parte de ningún ejército se haya utilizado uranio empobrecido en las prácticas realizadas en el campo de entrenamiento de Bardenas Reales de Navarra.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Asunto: Posibilidad de cumplir el Protocolo de Kioto con la instalación masiva de desaladoras en la costa mediterránea.

Respuesta:

Del análisis comparativo, que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente, entre las actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas como alternativa al proyecto de transferencias autorizadas por el artículo 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se desprenden las siguientes valoraciones:

• Según los inventarios nacionales, para una generación eléctrica bruta en el año 2002 de 246.078 GWh, las emisiones de CO_2 en miles de toneladas fueron 98.901,4 Ktn, lo que arroja un factor de emisión de 0,402 kg. de CO_2 por KWh. Aplicando este factor al consumo energético que producirían el trasvase y la desalación, se obtiene una emisión para el trasvase de 1.376 Ktn anuales de CO_2, frente a una emisión con la desalación de 873,7 Ktn anuales de CO_2, en la obtención de agua producto, o 998,5 Ktn/año de CO_2, considerando adicionalmente el bombeo del agua producto obtenida en las plantas desaladoras hasta las zonas de consumo.

En conclusión, el impacto ambiental producido por la emisión CO_2 con el trasvase es mucho mayor que la desalación, compatibilizando mejor esta opción con el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Madrid 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Previsiones en relación con la realización de una estación para el AVE en la Ciudad de Figueres (Girona).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa a su paso por el término municipal de Figueres, discurre en variante exterior al núcleo urbano. En esta variante se ha previsto ubicar, un PAET (puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes) que podrá permitir en el futuro, si la demanda así lo requiere, la instalación de una estación.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Planes de despliegue para las televisiones privadas analógicas de concesión estatal fijados por el Gobierno para la comarca del Alt Empordà (Girona).

Respuesta:

Las facultades del Gobierno, en lo que se refiere a la cobertura de la televisión, se encuentran recogidas en el artículo 44 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, que en particular establece la competencia del Gobierno para aprobar los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión.

Las concesiones para la prestación del servicio de televisión privada de ámbito estatal, con tecnología analógica, se ha realizado con arreglo a la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, que en su

artículo 5.1 establece, igualmente, la aprobación por el Gobierno del Plan Técnico Nacional de la Televisión. Dicho Plan fue aprobado mediante Real Decreto 1362/1988, de 11 de noviembre, estableciendo en su artículo 5 una obligación de cobertura del 80 % de la población.

En la actualidad, la cobertura de los tres programas privados de Gestevisión-Telecinco, S.A. (T5), Antena 3 de Televisión, S.A. (A3), y Sogecable, S.A. (C+), con tecnología analógica, en el Alt Empordá se realiza desde las estaciones de televisión situadas en La Jonquera, Figueres, S. Climent Sescebe y Ntra. Sra. del Monte. Las localidades de Agullana, Albania, Biure, Boadella d'Empordà, Darnius, Llers, Maçanet de Cabrenys, Pont de Molins, Sant Lloreng de la Muga y Terrades se encuentran a menos de 10 km. de alguna de esas estaciones.

Por otra parte, se señala que las estaciones para. la difusión de los programas públicos y de los programas privados no siempre son coincidentes, por razones de compatibilidad radioeléctrica, coordinación internacional, etc., y, por lo tanto, pueden ser necesarias antenas de recepción diferentes orientadas hacia las correspondientes estaciones.

De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, los objetivos de cobertura con programas de televisión digital son alcanzar, al menos, el 95 % de la población en la cuarta fase de introducción de la tecnología digital para los canales de ámbito estatal y de ámbito territorial autonómico, conforme al artículo 7.4 del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal, aprobado por Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre.

Adicionalmente, la Orden de 16 de diciembre de 1998 establece las localidades a cubrir en las distintas fases de introducción de la televisión digital terrenal, correspondiendo a la cuarta fase la cobertura, al menos, de todas las localidades con población igual o superior a 5.000 habitantes.

Por otra parte, el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, aprobado por Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, establece las localidades que constituyen el ámbito de cobertura de cada canal múltiple de televisión local.

Junto a estas medidas, el Gobierno considera necesaria la elaboración de un Plan Digital que permita el relanzamiento, ordenado y racional, de la Televisión Digital Terrenal (TDT) y de la radio Digital (DAB), con el objetivo de adelantar la cobertura final prevista del servicio de TDT antes del año 2012 y en el que se reservará un papel esencial a las televisiones públicas y las principales cadenas privadas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Apoyo del Gobierno a la modificación de los límites de las provincias de Cataluña y a la creación de otras tres nuevas provincias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Al Gobierno no le consta ningún proyecto oficial del Gobierno catalán que contemple posibles reformas en el sentido de la pregunta. Es decir, el Gobierno desconoce los términos en que la posible citada reforma territorial pudiera plantearse y que al no existir iniciativa legislativa concretando y definiendo el alcance, hace imposible pronunciarse.
2. El Gobierno tiene el compromiso de elaborar el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, siendo el marco adecuado de reflexión y donde se analizarán los distintos aspectos que afectan a los organismos supralocales, lo que llevará a una nueva Ley de Bases de Régimen Local.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Previsiones en relación con el futuro de la estación de Portbou (Girona).

Respuesta:

Tras la puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad, la estación de Portbou se mantendrá prestando los mismos servicios que en la actualidad.

Esta puesta en servicio contribuirá a reducir la congestión de la estación de Portbou pero no se espera que se produzca una pérdida de actividad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de crear conexiones ferroviarias para el Centro Intermodal de Mercaderías que se está construyendo en Vilamalla (Girona).

Respuesta:

Corresponde al promotor del Centro Intermodal prever en su actuación las conexiones de dicho Centro con la red de transporte existente.

Por lo que se refiere al paso del ferrocarril convencional por el centro de Figueres, el Ministerio de Fomento acaba de adjudicar el concurso para la redacción de un Estudio Informativo sobre una posible variante por el exterior de Figueres para cuya eventual ejecución será preciso, en su momento, establecer los oportunos acuerdos con las Administraciones con competencia urbanística.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de fijar en 16 años la edad mínima para obtener licencia de conducción de ciclomotores.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en elaboración el Proyecto de Real Decreto por el que se modificará la edad mínima para acceder a la licencia de conducción de ciclomotores. En este sentido, se elevará la edad mínima de los 14 a los 16 años, y a los 18 años la edad para llevar un segundo pasajero.

Durante el pasado año se contabilizaron 15 muertos y 259 heridos graves como conductores de ciclomotores, además de 3 muertos y 74 heridos graves como pasajeros, de 14 y 15 años.

Con esta regulación se pretende reducir la accidentalidad en los ciclomotores.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la financiación de los pequeños municipios y de aquellos que tengan unas necesidades específicas no contempladas por el modelo de financiación general.

Respuesta:

El nuevo modelo de participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado ha entrado en vigor el 1 de enero de este año 2004. Por lo tanto, es prematuro hacer valoraciones de un modelo de aplicación tan reciente, y, en relación con el cual, no se ha calculado ninguna liquidación definitiva.

En general, se puede garantizar que ninguna Entidad Local perderá financiación respecto del último año de aplicación del anterior modelo, que se definió para el quinquenio 1999-2003.

En el caso de los municipios pequeños, el modelo que se aplicó hasta el año 2003 estableció una financiación mínima garantizada específica, a favor de los que tenían una población no superior a 5.000 habitantes.

Esta garantía ha quedado consolidada en el nuevo modelo, debido a que, como se ha señalado, a los municipios incluidos en el modelo de participación en tributos del Estado definido por variables (población, esfuerzo fiscal e inverso de la capacidad tributaria) se les garantiza, como mínimo, una participación idéntica

a la percibida en 2003 (apartado 2 del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), al objeto de evitar pérdidas de financiación que se pudieran derivar del cambio de modelo de financiación.

Por lo que se refiere a municipios con necesidades específicas, se debe subrayar que la participación en tributos del Estado es una transferencia corriente, incondicionada y de carácter general. En consecuencia, se debe regir por unos criterios uniformes, homogéneos y generales.

Las especificidades que pudieran presentar determinados municipios deben ser tratadas en el ámbito de aplicación de modelos de participación en tributos de las Comunidades Autónomas, con lo que, además, se daría cumplimiento al artículo 142 de la Constitución, que hace depender la suficiencia financiera de las Entidades Locales de dicho recurso, además de los tributos propios y de la participación en los del Estado.

No obstante, como elemento integrante de la reforma reciente, se incluyó un tratamiento específico para los municipios turísticos, que ha quedado finalmente plasmado en el artículo 125 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y que encuentra su origen en los Acuerdos alcanzados entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 21 de noviembre de 2002.

Por otra parte, se señala que el Programa de Cooperación Económica Local del Estado, en la parte dedicada a la financiación de planes provinciales e insulares de obras y servicios, se dirige fundamentalmente a los pequeños y medios municipios, pues el límite de sus destinatarios está en los municipios de 50.000 habitantes, centrándose las ayudas, además, en los servicios y actividades deficitarias, detectados a través de la encuesta de infraestructuras y equipamientos existente.

Asimismo, se indica que la Comisión para la Elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local incluye un grupo de trabajo específico sobre financiación local, que deberá abordar toda la problemática referente a la financiación municipal.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Líneas de ayuda económica y técnica para proyectos de fomento de energías renovables surgidos de la Administración Local.

Respuesta:

Las líneas de ayudas económicas para proyectos relacionados con las energías renovables están enmarcadas en el Plan de Fomento de dichas energías para el período 2000-2010.

Las ayudas son gestionadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). En el presente ejercicio la aportación a la línea ICO-IDAE es de 100 millones de euros por.parte del ICO y de 39,6 millones por parte del IDAE, que redestinarán a la bonificación del tipo de interés de los créditos y en ayudas directas a la amortización parcial de los préstamos.

Son beneficiarios posibles de estas ayudas todas las personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, sin que se haga especial atención a que surjan de la Administración Local.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las primas a la producción de energías renovables establecidas en el RD 436/2004, de 12 de marzo, constituyen una verdadera incentivación para la generación eléctrica por medio de este tipo de energías.

En relación con la existencia de una línea de asistencia técnica, el IDAE mantiene tres líneas diferenciadas de trabajo:

1. Da asistencia sistematizada a la totalidad de los Ayuntamientos a través de la elaboración de documentos que facilitan la promoción de proyectos de energías renovables en el seno de la administración local. Así el IDAE ha publicado y difundido entre todos los municipios españoles un modelo de Ordenanza Solar a fin de facilitar que los Ayuntamientos la adopten.
2. Se ofrece asesoramiento técnico puntual a aquellos Ayuntamientos que así lo solicitan, instrumentalizándolo a través de la firma de un Convenio. En los últimos cinco años se ha trabajado con aproximadamente 10 Ayuntamientos, siendo los más significativos Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca y Zaragoza, y otros municipios más pequeños.
3. Se ha firmado un Convenio entre el IDAS y la Federación Española de Municipios (FEMP), a través del cual se informa, difunde y promociona todo lo relativo a todas las tecnologías renovables, mediante la organización de jornadas, edición de folletos, etc.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Uso de la expresión «País Valenciano» en lugar de la denominación oficial de «Comunidad Valenciana».

Respuesta:

Tal como se respondió con anterioridad ante una pregunta de Su Señoría de análogas características, la Administración General del Estado se atiene en su actuación a lo que dispone el apartado uno del artículo 1 del Estatuto de la Comunidad Valenciana «El pueblo valenciano (...) se constituye en Comunidad Autónoma dentro de la indisoluble unidad de la nación española, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio. del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, con la denominación de Comunidad Valenciana». Sin detrimento de que, por lo demás, la expresión por la que se interesa Su Señoría se recoge en el Preámbulo del referido Estatuto.

El Gobierno en su conjunto es evidente que respeta y observa, como no podía ser de otra manera, el contenido del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado en su oportunidad con un altísimo respaldo de los valencianos y de las valencianas, y cuya convivencia dirige. Estatuto que, incuestionablemente, refleja la voluntad de esos ciudadanos y constituye la norma institucional básica de esa Comunidad Autónoma que el Estado reconoce y ampara como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Cuantía de la adjudicación de la redacción del Estudio Informativo de los tres tramos que componen el Corredor de Alta Velocidad del Cantábrico, entre el Ferrol y Bilbao.

Respuesta:

Los Estudios Informativos de los tres tramos que componen el Corredor de Alta Velocidad del Cantábrico se adjudicaron el 23 de mayo de 2003 por los importes que aparecen recogidos en el BOE de 21 de junio de 2003, y que a continuación se relacionan:

- Tramo Comarca de Ferrol-Límite de Galicia con Asturias: 1,35 M€.
- Tramo Límite de Galicia con Asturias-Límite de Asturias con Cantabria: 2,19 M€.
- Tramo Límite de Asturias con Cantabria-Bilbao: 1,49 M€.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Plazas existentes en unidades de hospitalización psiquiátrica de agudos.

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra para el año 2001 el número y la tasa por 100.000 habitantes de plazas de Psiquiatría en Hospital de Día y el número de camas de Psiquiatría en Unidades de agudos por Comunidades Autónomas.

COMUNIDADES AUTONOMAS	Plazas de Psiquiatría en Hospital de Día		Camas de Psiquiatría en Unidades de Agudos	
	Número	Tasa por 100.000 habitantes	Número	Tasa por 100.000 habitantes
Total	5.804	14,5	4.971	12,5
ANDALUCÍA	608	8,4	644	8,9
ARAGÓN	158	13,5	122	10,4
ASTURIAS	65	6,2	93	8,8
BALEARES	63	8,0	126	16,0
CANARIAS	256	15,2	216	12,8
CANTABRIA	160	30,3	45	8,5
CASTILLA-LA MANCHA	184	7,5	120	4,9
CASTILLA Y LEÓN	326	19,0	326	19,0
CATALUÑA	1.477	23,9	1.179	19,1
COMUNIDAD VALENCIANA	441	10,9	326	8,1
EXTREMADURA	86	8,0	127	11,8
GALICIA	447	16,5	293	10,8
MADRID	909	17,6	790	15,3
MURCIA	131	11,6	110	9,8
NAVARRA	113	21,0	100	18,6
PAÍS VASCO	353	17,1	307	14,9
LA RIOJA	21	7,9	26	9,8
CEUTA Y MELILLA	6	4,3	21	15,0

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado 2001. Elaboración Instituto de Información Sanitaria

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002490 y 184/002491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Demoras en la asistencia psiquiátrica en las unidades de salud mental y demora media para las primeras visitas de psiquiatría en las unidades de salud mental.

Respuesta:

El RD 605/2003, de 23 de mayo, disposición dictada por el anterior Gobierno, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, establece los criterios, indicadores y requisitos mínimos básicos y comunes. En materia de información sobre listas de espera de consultas externas, pruebas diagnósticas, terapéuticas e intervenciones quirúrgicas.

En el anexo IV, donde se recogen las especialidades y los indicadores relativos a consultas externas, no está incluida la psiquiatría.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la financiación de terapias de tipo psicológico para patologías derivadas del abuso de sustancias.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tanto en su anterior ubicación en el Ministerio del Interior, como en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el que estuvo integrada desde la creación del Plan en 1985 hasta 1993, ha financiado programas de asistencia, en los que se desarrollan terapias de tipo psicológico para patologías derivadas del abuso de sustancias.

Habitualmente, estos programas se llevan a cabo en centros de atención a las drogodependencias que dependen de los Planes Autonómicos o Municipales de Drogas, en virtud de las competencias que sobre este tema tienen las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. No obstante, estas Administraciones Públicas reciben subvenciones de la Delegación para. estos programas de atención a las drogodependencias y, por supuesto, van a seguir recibiéndolas en el futuro.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Publicación del Plan Integral de Salud Mental.

Respuesta:

De acuerdo con las líneas de actuación presentadas por la Ministra. de Sanidad y Consumo en su Comparecencia, n.° de exp. 214/12, DSS n.° 37, ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, el pasado 31 de mayo, en el apartado referido a la atención a las personas que padecen enfermedades graves con un enfoque integral, se incluye:

«Promover la salud mental, en la que adoptaremos una iniciativa estratégica que impulse todas las acciones de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación y reinserción social.»

Así se trasladó al Pleno del Consejo Interterritorial celebrado el 16 de junio de 2004, y, por tanto, su desarrollo forma parte de la agenda del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, con respecto a las enfermedades mentales están en marcha las siguientes acciones por parte de este Ministerio de Sanidad y Consumo:

1. Consenso y publicación de Estudio de la oferta y la demanda en Salud Mental.
2. Bases Estratégicas para la Salud Mental: BESAME.

Existen en todas y cada una de las CCAA, Planes o Estrategias de Salud Mental, que, en una u otra medida, contemplan el problema, aunque con gran disparidad en cuanto al alcance y tratamiento del mismo. El área de Salud Mental no es área de oportunidad para la realización de un Plan Integral por su pluralidad y sus características no lineales. Sin embargo, si es posible liderar desde el Ministerio de Sanidad y Consumo un Marco Estratégico Común para la Salud Mental donde se produzca la cohesión de los diferentes Planes de las CCAA.

3. Consenso y publicación de Estudio del estado de situación de los diversos planes o iniciativas de Salud Mental en cada CCAA, con el fin de diseñar un marco o estrategia común de intervención que tenga como base lo ya realizado por las CCAA.
4. Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias: PIDEA.

El Alzheimer y otras demencias son un área de oportunidad idónea para la realización de un Plan Integral:

En octubre del 2003 el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley, n.° de exp. 162/833, BOC D n.° 662, donde se insta al Gobierno a realizar un Plan de Alzheimer y otras Demencias.

La Demencia y el Alzheimer son, de alguna forma prevenibles, y es mejorable el Sistema Sanitario en lo relativo a realizar un diagnóstico precoz y un adecuado tratamiento y soporte de estos enfermos, por lo que cumple con los requisitos necesarios para la realización de un Plan Integral.

Las acciones iniciales para la realización del PIDEA son las siguientes:

- Publicación de una OM con las directrices para la elaboración del Plan Integral de Alzheimer y otras demencias.
- Nombramiento del responsable del Plan.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002494 y 184/002495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Definición de las actuaciones a realizar con carácter urgente para paliar el retraso en la asistencia que se produce en las Unidades de Salud Mental y fecha de elaboración del catálogo de prestaciones en salud mental.

Respuesta:

Desarrollar una iniciativa estratégica que impulse todas las acciones de prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación y reinserción social en cuanto a salud mental, forma parte de la agenda del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, asunto que se trasladó al Pleno del Consejo Interterritorial celebrado el 16 de junio.

En cuanto al alcance de las prestaciones para la atención a los enfermos mentales, cabe señalar que ha de formar parte de distintas carteras de servicios, según señala el capítulo de Prestaciones de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Particularmente, será así en lo que afecta a la cartera de servicios de salud pública, en cuanto a la adopción de medidas de protección, prevención y promoción de la salud actuando sobre los estilos de vida y otros determinantes de la salud; en los aspectos asistenciales y rehabilitadores que se contemplen en las carteras de atención primaria y de atención especializada, y en lo referido a las actuaciones que precisen coordinación con los servicios sociales según prevé la cartera de servicios de atención sociosanitaria.

Todo ello sin menoscabo del derecho de acceso a las prestaciones que actualmente contempla el RD 63/1995, sobre prestaciones sanitarias del SNS, en cuyo Anexo 1, apartado 3.1.° d), se señala lo siguiente:

«La atención a la salud mental y la asistencia psiquiátrica, que incluye el diagnóstico y el seguimiento clínico, la psicofarmacoterapia y las psicoterapias individuales, de grupo o familiares y, en su caso, la hospitalización».

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002496

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca. del incremento del número de efectivos de la Guardia Civil procedentes de las nuevas promociones en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil, procedentes de nuevas promociones, que se destinarán a la Comunidad Autónoma de Galicia, serán un total de 134, que se distribuirán entre las cuatro provincias de dicha Comunidad Autónoma.

Asimismo, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con ocasión del dispositivo especial «Operación Verano 2004», las Comandancias de A Coruña y de Pontevedra serán reforzadas con 11 y 57 guardias civiles alumnos en prácticas, respectivamente, de otras Unidades.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Mantenimiento de las inversiones previstas en el convenio de carreteras suscrito con Canarias, especialmente para la isla de Tenerife.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto continuar los compromisos de financiación asumidos en la cláusula segunda del vigente Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-97), tal y como ha venido haciendo hasta la fecha.

Las obras que el Convenio incluye en la isla de Tenerife son las siguientes:

— Autopista Norte (TF-5).

- Avenida 3 de Mayo-Guajara.
- Padre Anchieta-Los Rodeos (2.ª fase).
- Guamasa-La Orotava.

— Buenavista-Icod.
— Fañabé-Armeñime.
— Icod-Santiago del Teide.
— Santa Cruz de Tenerife-Güimar.
— Los Realejos-Icod.
— Santiago del Teide-Adeje.
— Vía exterior de Santa Cruz de Tenerife.

De todas ellas se encuentran en servicio las siguientes:

— Guamasa-La Orotava.
— Fañabé (Torviscas)-Armeñime.
— Avenida 3 de Mayo-Guajara.

Asimismo, se encuentra en ejecución:

— Icod-El Guincho.
— Acondicionamiento TF-1; Santa Cruz-Güimar.

El resto de las actuaciones se encuentran en diferentes fases de redacción de estudios o proyectos, trabajos que son llevados a cabo por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca del aumento de las subvenciones al transporte de viajeros residentes en las Islas Canarias.

Respuesta:

La norma sustantiva de aplicación en materia de bonificaciones al transporte marítimo para Canarias otorgadas por el Estado es la Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la que se distingue entre el transporte marítimo entre Canarias y el resto de los territorios españoles y el transporte marítimo interinsular canario.

Para el transporte marítimo entre Canarias y el resto de los territorios españoles el porcentaje de bonificación es del 33 %, el mismo que para el transporte aéreo.

Para viajes marítimos interinsulares la bonificación del Estado es del 10 %, mientras que para el transporte aéreo es del 33 %.

Existe también una bonificación para el transporte marítimo interinsular otorgada por el Gobierno de Canarias, con base en el Decreto 222/2000, de la citada Comunidad Autónoma, que es de un 15 %, por lo que entre ambas bonificaciones se alcanza un 25 %, que no iguala al transporte aéreo.

Por lo que respecta al transporte aéreo, el actual régimen de subvenciones al transporte de pasajeros a los residentes en Canarias, así como en las Illes Balears, Ceuta y Melilla, se encuentra recogido en el Real Decreto 1316/2001, de 30 de noviembre. En la actualidad, la cuantía de la subvención es de un 33 % del precio del billete, con el límite del precio de la tarifa básica.

Por último, se informa que con respecto a las tasas aeroportuarias aplicadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en los aeropuertos de las Islas Canarias (además de en las Illes Balears y en Melilla), como instrumento de apoyo activo en el fomento del transporte aéreo en dichas zonas, la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, estableció en su artículo 103 descuentos para la tasa de aterrizaje de aeronaves y las tasas aplicables a los pasajeros en los citados aeropuertos respecto de las cuantías establecidas con carácter general, siendo el descuento del 15 % para los servicios regulares con el territorio peninsular y del 70 % cuando se trate de servicios regulares interinsulares.

En tal caso, elevar gradualmente esa cantidad hasta el 50 %, constituye un compromiso electoral, al que se propone dar cumplimiento a lo largo de los cuatro años de la actual Legislatura dentro del marco de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Mantenimiento de las inversiones previstas en el Convenio de Carreteras suscrito con Canarias, especialmente para la isla de La Palma.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto continuar los compromisos de financiación asumidos en la cláusula segunda del vigente Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-97), tal y como ha venido haciendo hasta la fecha.

El citado convenio incluye en sus anejos las actuaciones. a acometer en la isla de La Palma.

De ellas se encuentran en obras el tramo La Galga-San Andrés y Los Sauces y la vía exterior de Sta. Cruz de la Palma, estando redactado el acceso a Roque de los Muchachos y en proyecto o estudio, a acometer por la Comunidad Autónoma de Canarias, el resto.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Ejecución y financiación del Plan Integral de Empleo para Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con fecha 27 de diciembre de 2002, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias suscribieron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del II Plan Integral de Empleo de Canarias, publicado por Resolución de 20 de enero de 2003, en el BOE de 5 de febrero de 2003.

La vigencia de dicho Convenio extiende sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2006.

La cláusula tercera, punto 3 del citado Convenio, cifra en 42.070.850 euros la aportación anual del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo a su presupuesto, durante el período 2003-2006. Asimismo, establece que durante dicho período, por el Servicio Público de Empleo Estatal se suscribirán con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, anualmente, las correspondientes Addendas de realización de la aportación anual, previa dotación presupuestaria, a través de la Ley anual de Presupuestos Generales del Estado en el estado de gastos de dicho Organismo.

Con fecha 27 de marzo de 2003 se suscribió la Addenda 2003 al Convenio para el desarrollo del II Plan Integral de Empleo de Canarias publicada por Resolución de 28 de mayo de 2003 en el BOE de 16 de junio de 2003.

La cláusula segunda de dicha Addenda establece que el montante de la aportación anual se efectuará según los siguientes porcentajes:

- Programas de Fomento de Empleo: 45 %.
- Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional: 31 %.
- Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 24 %.

Para el año 2004, la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado recoge la aportación financiera del Instituto de Empleo a la financiación del Plan Integral de Canarias.

2. En anexo se remite copia de la Resolución de 20 de enero de 2003 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del II Plan Integral de Empleo de Canarias.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Declaración del puerto de Santa Cruz de la Palma como frontera exterior.

Respuesta:

En la actualidad ostentan la calificación de frontera exterior Schengen, 31 puertos españoles, de los que tres de ellos pertenecen a Canarias: Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Arrecife de Lanzarote. El de Santa Cruz de Tenerife es el más próximo a Santa Cruz de La Palma. La mayoría de los ciudadanos que visitan la isla de La Palma, ya han cumplimentado su entrada por otra frontera marítima o área Schengen.

Su calificación de frontera extra-Schengen precisaría un estudio multidisciplinario de todos los sectores afectados (Autoridad Portuaria incidencia de entradas desde terceros países, seguridad, salud de navegación, aduana, comercio, etc.).

No obstante, en el aspecto policial, debería contar con los medios siguientes:

1. Infraestructuras

• Filtros de entrada y salida de pasajeros, con o sin vehículos.
• Sala de retornos.
• Vallado perimetral.
• Infraestructura de telefonía interior, local, nacional e internacional.
• Equipamientos para telecomunicaciones policiales.
• Instalación de redes informáticas.
• Calabozos.
• Salas de atención al público.
• Establecimientos de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios, cuyo derecho es obligatorio a todo ciudadano extranjero tal como contempla la Ley para ejercitar la figura del retorno o solicitante de asilo.

2. Medios materiales

• Equipos informáticos y aplicaciones adecuadas por puesto de trabajo y filtro.
• Teléfonos.
• Fotocopiadoras.
• Mobiliario de oficina suficiente para instalar en las nuevas dependencias.
• Aumento de la flota de vehículos para patrullas y traslado de detenidos.

3. Recursos humanos

3.1. Cuerpo Nacional de Policía

En función de una mayor operatividad del puerto aludido debería establecerse una plantilla mínima y constante de al menos 10 funcionarios (1 inspector; 1 subinspector; 2 oficiales y 6 policías) dedicados exclusivamente a dicha labor, que incrementarían la actual dotación.

3.2. Guardia Civil

En la actualidad no está constituida, con carácter específico, una unidad en dicho puerto que realice las funciones asignadas a la Guardia Civil de Resguardo Aduanero y de Custodia, siendo realizadas las mismas por el Área de Seguridad y Fiscal del Puesto Principal de Santa Cruz de la Palma y Patrulla Fiscal Territorial.

El día 9 de agosto de 2002, la Dirección General de la Guardia Civil solicitó del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales que se atribuya a la citada Área de Seguridad y Fiscal el carácter de Resguardo Fiscal.

De constituirse una unidad específica, ésta debería contar, como mínimo, de trece dotaciones para posibilitar la presencia de dos efectivos por turno.

Por lo tanto, los datos reseñados reflejan claramente el gran esfuerzo que el Ministerio del Interior tendría que hacer si el citado puerto se habilitase como «frontera exterior Schengen» al tener que incrementar la dotación de medios humanos, materiales y técnicos, toda vez que una gestión efectiva de una frontera de la zona Schengen requiere no solamente evitar la inmigración ilegal, sino también garantizar la seguridad interna en el área común de libre movimiento, y estudios comparativos, respecto de la incidencia que la población flotante del nuevo puesto Schengen pueda tener sobre la población y la estructura de la plantilla policial dedicada a labores del resto de las áreas de la actividad policial, incrementando el personal dedicado a extranjería.

Todo ello lleva a pronunciarse en sentido restrictivo sobre la conveniencia de establecer en este momento nuevos puestos Schengen en las zonas de referencia, máxime cuando en las proximidades se encuentran otros puertos y aeropuertos con esas características y el flujo de personas y mercancías conocido hasta la fecha no justifica tal medida.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Declaración de puesto de inspección fronterizo para el Puerto de Santa Cruz de la Palma.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas no tiene constancia de que alguna Administración Pública de la Comunidad Canaria haya presentado una solicitud formal de creación del puesto de inspección fronterizo (PIF) de referencia, ni haya expresado su compromiso de asumir la ejecución de las instalaciones y las dotaciones necesarias.

Por las razones indicadas, no se ha iniciado trámite alguno para implantar un PIF en el Puerto de Santa Cruz de la Palma.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del Plan Integral de Calidad del Turismo Español en su tramo final 2004-2006.

Respuesta:

Respecto a la ejecución del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (DICTE) en su tramo final (2004-2006), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, salvo circunstancias sobrevenidas que hagan imposible su continuidad, seguirá desarrollando todas las actuaciones comprometidas que se encuentran actualmente en fase de ejecución. En el mismo sentido, el actual equipo, como responsable del diseño y ejecución de la política turística del Gobierno, tiene previsto desarrollar un nuevo plan estratégico que permita llevar a cabo nuevas acciones en su objetivo de servicio al sector turístico.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Recursos de que dispone la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) para cumplir sus misiones en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los medios de SASEMAR cuya base operativa habitual está establecida en la Comunidad Valenciana son los siguientes:

- Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Levante».
- Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Polaris».
- Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Aldebarán».
- Centro de Coordinación de Salvamento de Valencia, con una plantilla de 16 personas.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Castellón, con una plantilla de 10 personas.

Es importante aclarar que las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Castellón y Valencia proveen en la zona, a las Autoridades Marítimas principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, seguimiento del Tráfico Marítimo y prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima coordina también los medios de otras Administraciones u Organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad,

supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Mediterráneo», con base en Valencia, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de la Comunidad Valenciana y en otras zonas donde se necesite.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio del Interior suscribió con el Ayuntamiento de Valencia, al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre este Ministerio y la Federación Española de Municipios y Provincias, el Convenio de Colaboración en materia policial, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, prorrogable tácitamente por años naturales, acorde con su cláusula decimotercera.

Al no haber sido denunciado por ninguna de las partes, se considera que actualmente habrá que atenerse a lo acordado en el citado Convenio, manteniéndose plenamente vigente y en ejecución, sin perjuicio de lo que cualquiera de las partes pueda decidir en el futuro.

El Acuerdo contiene una serie de estipulaciones que materializan las medidas de colaboración policial, debiendo señalarse como medidas de ejecución de las estipulaciones las siguientes:

— Intercambio de información: los respectivos Jefes de Distrito mantienen reuniones de trabajo frecuentes en las que intercambian información sobre los hechos que se están produciendo en cada Distrito. Por parte de la Jefatura Superior, se facilita a la Policía Local, de forma periódica y siempre que lo solicitan, datos estadísticos sobre criminalidad.

Se ha facilitado el acceso por parte de la Policía Local, a los bancos de datos de la Dirección General de la Policía, relativos a personas buscadas, requisitorias judiciales, desaparecidos, y vehículos sustraídos, de conformidad todo ello con el protocolo anexo al Acuerdo, suscrito entre el Ayuntamiento y la Dirección General de la Policía.

— Sala conjunta: existe una Sala del 091 conjunta con la Policía Local, ubicada en la Jefatura Superior, la cual viene funcionando regularmente aunque sólo en horario nocturno, de tal manera que los comunicados e incidencias que van surgiendo durante el servicio de noche son inmediatamente conocidos por los responsables de ambos Cuerpos.

Dichos responsables, además, intercambian un equipo de transmisiones portátil durante todo el servicio para permanecer siempre en contacto con los comunicados de uno y otro Cuerpo ya que, hasta el momento, los respectivos sistemas de transmisiones son incompatibles.

En cuanto a un sistema único para recepción de llamadas, no ha podido ser implementado hasta el momento.

— Oficinas de Denuncias: en la Inspección Central de Guardia se ha habilitado una dependencia para su uso por parte de la Policía Local, para la tramitación de asuntos en los que haya intervenido este Cuerpo.

— Oficina Móvil: la Oficina Móvil viene funcionando puntualmente en los lugares, fechas y horas que lo requieran.

— Planes Conjuntos de Seguridad: se han planificado y ejecutado diversos planes conjuntos de actuación en materia de seguridad ciudadana, y se van a seguir efectuando los planes que se considere necesario por parte de los responsables en esta materia.

Actualmente, está en ejecución el Plan Mas de Ruzafa que ha arrojado buenos resultados y en los que están participando el Cuerpo Nacional de Policía, el Cuerpo de la Policía Local y la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Generalitat Valenciana, en el ejercicio simultáneo de sus respectivas competencias.

Recientemente, se ha llevado a cabo un dispositivo conjunto de seguridad con motivo de las celebraciones de la noche de San Juan, el cual ha funcionado con total normalidad y sin incidentes reseñables.

Del mismo modo, se han efectuado los respectivos dispositivos con motivo de las Elecciones Generales de marzo y las Elecciones al Parlamento Europeo de junio, en los cuales se estableció un Centro de Coordinación en la Jefatura Superior con participación, en ambos casos, de la Policía Local.

— Comisiones Técnicas: periódicamente, sin superar los tíos meses de plazo, se reúne la Comisión Técnica para abordar los distintos temas que van surgiendo en materia de seguridad ciudadana, habiendo sido la última —que hace la número 82—, el pasado día 30 de junio.

El fin de la Comisión Técnica, en definitiva, es asegurar la correcta coordinación; corregir, en su caso, las posibles disfunciones; aportar iniciativas y sugerencias;

y evaluar el resultado de los dispositivos conjuntos e iniciativas puestas en marcha.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la actualización del Plan de Gestión Medioambiental del Aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

El aeropuerto de Valencia tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma Internacional UNE-EN-ISO 14001, que está certificado desde diciembre de 2001 por el organismo certificador AENOR.

La citada certificación tiene una vigencia de tres años, habiéndose efectuado auditorías de seguimiento en los pasados años. Está prevista la renovación de la certificación, por un nuevo período de tres años, tras la auditoría que a tal efecto se efectuará en octubre de 2004.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones para mejorar los niveles de formación e información sobre emergencia en las poblaciones sitas en zonas de influencia de la central nuclear de Cofrentes (Valencia).

Respuesta:

Las previsiones a corto plazo, para realizar en el segundo semestre de 2004, son las siguientes:

• Nueva campaña de Información a la Población a través de un Aula Móvil, que recorrerá, durante los próximos 4 meses, los 32 municipios ubicados en el Plan de Emergencia Nuclear de Valencia, así como, 23 pedanías. Esta campaña ha comenzado el día 1 de julio en el municipio de Cortes de Payas.
• Reparto de 6.000 folletos informativos sobre el Plan de Emergencia, organización y estructura, medidas de protección, etc.
• Ejercicio de Activación del CECOP.
• Formación y ejercicios para distintos grupos de actuantes.
• Actualización de Planes y Directorios de localización.

A medio/largo plazo, tras la aprobación por el Gobierno, en su reunión del 25 de junio de 2004, del nuevo Plan Básico de Emergencia Nuclear, se adoptarán las siguientes iniciativas:

• Revisión del Plan de Información a la Población de acuerdo con los criterios a establecer por la Dirección General de Protección y Emergencias.
• Confección de un Plan de Formación para cada uno de los grupos de acción, en colaboración con la Escuela Nacional de Protección Civil.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución de proyectos de obras en el término municipal de Valencia.

Respuesta:

Desde el ámbito de actuación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, la situación administrativa de las obras, proyectos y estudios informativos en el entorno metropolitano de la ciudad de Valencia es la siguiente:

• «Ronda Norte de Valencia. Tramo: Juan XXIII-Emilio Baró». Obra en ejecución. Situada en los términos municipales de Valencia y Alboraya.

• «Conexión de la Ronda Norte de Valencia con la Autovía V-21». Obra adjudicada, pendiente de la reposición de servicios a cargo del Ayuntamiento de Valencia.

• «Acceso Norte al Puerto de Valencia». Estudio informativo pendiente de aprobación definitiva.

• «Mejora de trazado de la V-30». Proyecto de construcción redactado.

• «Ampliación a tres carriles del tramo Carraixet-Puçol de la V-21». Licitada la asistencia técnica para redactar el proyecto de construcción y en fase de adjudicación.

• «Ampliación a tercer carril. Tramo: Buñol-Valencia». Licitada la asistencia técnica para redactar el proyecto de construcción y adjudicada el 18 de mayo pasado.

• «Circunvalación Exterior de Valencia». En licitación la asistencia técnica para redactar el estudio informativo.

• «Construcción de un tercer carril entre el enlace con la A-3 y el enlace de cierre del distribuidor comarcal sur». Con orden de estudio, para redactar el proyecto de construcción.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas preventivas adoptadas ante el riesgo de las fuertes tormentas que se materializaron en la madrugada del día 14-06-2004.

Respuesta:

Las actuaciones preventivas, que corresponden a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, están reguladas por la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 9 de diciembre del 1994, y por el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana aprobado por Decreto 156/1999 del Consejo de Gobierno Valenciano de 17 de septiembre y homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en su Sesión Plenaria de fecha 23 de marzo de 1999.

En el Documento de Estructura y Organización del citado Plan, se establecen las medidas preventivas cuya competencia corresponde a la Delegación del Gobierno y Subdelegaciones en su caso, con motivo de situaciones de preemergencia o alerta declaradas por el órgano de dirección del Plan, Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, derivadas de avisos meteorológicos.

En concreto, las medidas preventivas adoptadas por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana ante el riesgo de las fuertes tormentas comenzaron en la madrugada del 14 de junio, difundiendo vía fax, a todos los Organismos del Estado concernidos, los partes meteorológicos que iba remitiendo el Centro Meteorológico Territorial, así como las declaraciones de cambio de fase o situación de aplicación del mismo, efectuadas por el órgano de dirección del Plan.

En este sentido, se señalan las principales actividades realizadas:

— El 13-06-2004, se recibe Boletín de Información Especial procedente del Centro de Coordinación de Emergencias (CCE) de la Generalitat Valenciana, que transcribe el boletín emitido por el Centro Meteorológico Territorial de Valencia de las 18:11 h., en el cual la previsión indica «chubascos localmente fuertes y tormentosos, preferentemente a partir del mediodía».

La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el mismo día 13-06-2004, alerta, transmitiendo el citado Boletín de Información Especial, a los siguientes Organismos dependientes de la Administración del Estado: Guardia Civil, Jefatura Provincial de Tráfico, Confederación Hidrográfica del Júcar y Jefatura Superior de Policía.

— La madrugada del 14-06-2004, se recibe Boletín de Fenómeno Meteorológico Adverso, procedente del Centro Meteorológico Territorial de Valencia, en el que se indica: «Provincias de Valencia y Alicante: Durante las próximas horas se esperan chubascos tormentosos localmente fuertes (que pueden superar los 301/m^2) en una hora, preferentemente en el litoral y prelitoral de la mitad sur de Valencia y norte de Alicante».

La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana lo comunica a los siguientes Organismos del Estado: Guardia Civil, Jefatura Provincial de Tráfico, Demarcación de Carreteras del Estado, Jefatura Superior de Policía, Confederación Hidrográfica del Júcar, Comandancia Militar de Valencia y Castellón, Centro Regional de Coordinación y Salvamento, Demarcación de Costas, Aeropuerto de Manises (Valencia), Dirección General para la Biodiversidad, Autoridad Portuaria de Valencia, Comandancia Militar de Marina y Capitanía Marítima.

— Seguidamente se recibió la comunicación de la fase de Preemergencia, declarada por la Generalitat

Valencia, que de inmediato fue también trasladada a los Organismos citados en el párrafo anterior.

Por todo ello y como conclusión cabe afirmar por tanto que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, adoptó las medidas preventivas adecuadas a las circunstancias, conforme indica el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana, y que éstas se mantuvieron hasta el momento en que el órgano de dirección del Plan, decretó el fin de la Preemergencia a primeras horas del día 16 de junio.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Principales conclusiones alcanzadas en la reunión mantenida el día 14-06-2004 entre el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana y diversos representantes de colectivos de inmigrantes.

Respuesta:

El pasado 14 de junio de 2004, el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el Subdelegado del Gobierno en Valencia y representantes de distintas organizaciones y asociaciones colaboradoras con el colectivo inmigrante (UGT, CC.OO., USO, Cáritas, Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, etc.), se reunieron para abordar asuntos relacionados con las personas inmigrantes residentes en nuestro país.

En dicha reunión se acordó la creación de una Comisión paritaria compuesta por representantes de la Delegación del Gobierno y miembros de las organizaciones más representativas de los ciudadanos inmigrantes, al objeto de estudiar y proponer medidas encaminadas a favorecer la mejor gestión de los expedientes, agilizando los procedimientos que se tramiten en la Oficina de Extranjería, así como la integración de las personas extranjeras en nuestra sociedad.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Evolución de la pensión media de jubilación en la provincia de Valencia en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución de la pensión media de jubilación en la provincia de Valencia, en el período 2000-2003.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA DE JUBILACIÓN EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Periodo de referencia	Pensión Media
31-dic-2000	510,78
31-dic-2001	539,33
31-dic-2002	561,49
31-dic-2003	593,18

184/002536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Ingresos generados por los Puertos del Estado sitos en la provincia de Valencia en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

El importe neto de la cifra de negocios obtenido en el período 2000-2003, en los Puertos de Interés General de la provincia de Valencia y gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia es el siguiente:

Puerto	2000 - 2003
Valencia	232.856,6
Gandía	10.290,2
Sagunto	34.127,8

Cifras en miles de euros

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de los proyectos de circunvalación viaria pendientes de ejecución en la provincia de Valencia.

Respuesta:

Entendiendo como «proyectos de circunvalación viaria pendientes de ejecución» aquellas actuaciones cuyo objeto es la construcción de la variante de población, a continuación se relaciona la situación administrativa de los mismos:

• «Variante de Montavemer». Obra en ejecución.

• «Variante de Albaida». Queda superado por la inclusión en la autovía central.

• «Variante de Sueca». Incluido en las previsiones de licitación.

• «Variante de Xeraco». Está en trámites previos a la próxima licitación de la asistencia técnica para su redacción.

• «Variante de Cullera-Favara (Variante de Sueca. Tramo II)». Para redactar el proyecto de construcción y en trámites para su próxima licitación.

• «Variante de Cofrentes». Licitada la asistencia técnica para redactar el proyecto de construcción. Está en fase de adjudicación.

• «Variante de La Font de la Figuera». Proyecto de construcción redactado, si bien carece de procedimiento ambiental necesario. Es por eso por lo que este tramo está incluido en el Estudio Informativo «Autovía Murcia-Jumilla-La Font de la Figuera. Tramo: N-330-N-340», sometido a información pública.

• «Circunvalación Exterior de Valencia». En licitación la asistencia técnica para redactar el estudio informativo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas acerca del llamado Proyecto de Intervención en Comisarías que ha estado funcionando en la ciudad de Valencia en colaboración con la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Proyecto de Intervención en Comisarías, subvencionado por la Generalitat Valenciana, y gestionado por una ONG denominada «Avant», estuvo funcionando en Valencia con personal médico y asistencia social, disponiendo en todo momento de despachos dentro de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana para realizar su actividad, dándosele por parte de dicha Jefatura Superior, todas las facilidades para el desarrollo del Proyecto, consistente en la prestación de la asistencia necesaria a personas detenidas drogodependientes.

La ONG que lo gestionaba cesó en su actividad en octubre del año pasado, sin previo aviso, limitándose a dejar una nota diciendo que a partir de esa fecha «se iban».

No sólo se marcharon sin aviso previo, sino que, además, abandonaron los historiales y documentos clínicos elaborados en este período, debiendo ser la Jefatura Superior la que se haya preocupado de salvaguardar su destino, instando a la Consellería para que se haga cargo de los mismos, trámite que se está ultimando.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Pilotos que se prevé que realicen las pruebas de instrucción inicial y finalización posterior de sus prácticas, para incorporarse al Ala 11 del Ejército del Aire.

Respuesta:

Hasta la fecha han sido destinados al Ala 11 un total de 8 Oficiales pilotos (1 Teniente Coronel, 2 Comandantes y 5 Capitanes) y está prevista la incorporación de otros 4 Capitanes antes de junio de 2005. Todos ellos han recibido o van a recibir la instrucción necesaria para operar el nuevo avión EF-2000.

Las siguientes tandas de incorporación de pilotos se irán determinando en tiempo real, en función de la capacidad de generación de horas de vuelo del Ala 11 y de las modificaciones que pueda sufrir el calendario de recepción de los aviones.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, procedentes de las nuevas promociones de la Academia de Ávila, que se tiene previsto incrementar en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Con motivo de la Operación Verano 2004, que se inicia el 1 de julio y finaliza el 31 de agosto, la Comunidad Autónoma de Galicia será reforzada con 147 policías en prácticas.

La siguiente promoción de policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre del presente año y serán destinados, tras los pertinentes estudios, para cubrir las vacantes que a la vista de las necesidades del momento se estime más necesarias.

Igual procedimiento se llevará a cabo en el próximo año 2005, en los meses de febrero y septiembre, cuando juran el cargo nuevas promociones de policías, y en abril con la de inspectores.

El número de vacantes que en las diferentes plantillas vayan a ofertarse, se conocerá en el momento concreto de las convocatorias.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Investigación de las ayudas que están recibiendo los astilleros de otros países comunitarios, siguiendo los procedimientos utilizados en España.

Respuesta:

En el marco del proceso de modernización, clarificación y simplificación de la normativa comunitaria de control de las ayudas públicas así como en el de la consecución de los objetivos fijados en el Consejo de Estocolmo de 2001, relativos a la reducción del volumen global de las ayudas públicas en la UE como porcentaje del PIB para el año 2003 y su reorientación hacia objetivos horizontales, la Comisión Europea ha adoptado un conjunto de normas y, como complemento, se ha dotado de

dos instrumentos dirigidos a incrementar la transparencia y el control de las ayudas que se conceden en los Estados Miembros. Estos instrumentos son el Marcador de ayudas de Estado y el Registro de ayudas de Estado. (Ambos se pueden consultar en la página web de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea. (http://europa.eu.int/comm/competition/state-aid/register tp://europa.eu.int/comm/competition/state.):

• El Marcador, instituido en 2001, es una fuente de información sobre la situación de las ayudas de Estado en la UE y de las actividades de control de la Comisión Europea. Recoge información actualizada de todas las ayudas que se han notificado, desde 1999, por los Estados Miembros y se han autorizado por la Comisión Europea. Recoge igualmente las ayudas ilegales, concedidas sin autorización, así como aquellas que tienen abierto procedimiento formal de investigación y las que han sido objeto de una decisión negativa o condicionada por parte de la Comisión. También constituye un instrumento para el análisis comparativo de la situación de las ayudas entre los Estados miembros y un foro de intercambio de información y experiencias entre ellos, acerca de sus respectivas políticas de ayudas.

La información en el Marcador se estructura según diferentes parámetros entre los que se incluye la distribución sectorial de las ayudas y, en concreto, en la construcción naval.

En suma, da una visión general y completa de la situación de las ayudas de Estado en la UE, considerada desde muy diferentes aspectos.

• El Registro presenta de forma tabulada y agregada, la información acerca de las ayudas de Estado en la UE. En concreto, aquéllas que son objeto de un examen preliminar por parte de la Comisión, registradas después del 1 de enero de 2001, así como aquellas ayudas que han sido objeto de una decisión final, desde la fecha anterior, por parte de la Comisión o acogidas a algún reglamento de exención por categorías.

En consecuencia, la consulta de ambos instrumentos y, muy especialmente, del Marcador, según el criterio de organización sectorial, permite conocer todas las ayudas que actualmente existen en la UE, desde 1999, en el sector de la construcción naval y muy diferentes aspectos de las mismas como: de qué tipo de ayuda se trata, el instrumento financiero utilizado, el objetivo perseguido y a qué Estados Miembros se han concedido o denegado, entre otros.

Por otra parte, el deber de investigación viene impuesto a la Comisión por el Tratado, por lo que resultaría inapropiado un recordatorio genérico de tal obligación.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

En este momento las obras de infraestructura correspondientes a la primera fase se encuentran muy avanzadas. Una vez finalizadas estas obras, está previsto que se acometan las pertinentes actuaciones que permitan dotar a dichas instalaciones de sus correspondientes equipamientos y servicios y poder consiguientemente comenzar su explotación comercial.

En función de la evaluación que experimente la demanda en el puerto exterior a partir de la puesta en servicio de la referida primera fase, se podrán plantear futuras ampliaciones de sus instalaciones.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Reordenación prevista en el puerto de Ibiza.

Respuesta:

El Plan de Empresa 2004 de la Autoridad Portuaria de Baleares contempla las siguientes actuaciones en el puerto de Ibiza:

• Afirmado de la terminación de los muelles comerciales.

• Mejora de pavimentos en el muelle de combustible y viales.

Todo ello sin prejuicio de los acuerdos que se adopten en el Plan de Empresa 2005, actualmente en fase de discusión.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002575

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la finalización de las obras del Aeropuerto de Ibiza.

Respuesta:

A fecha de hoy, las estimaciones disponibles en AENA sobre la conclusión de actuaciones en el Aeropuerto de Ibiza son:

• Refuerzo de la estructura del Edificio Terminal (2.ª fase). Obra finalizada el día 16/6/2004.
• Edificio para aparcamiento de coches. Obra actualmente en ejecución y con previsión de finalización en septiembre de 2004.
• Adecuación sistemas eléctricos al Plan de Mejoras Técnicas. Obra actualmente en ejecución y con previsión de finalización a principios de 2005.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Motivos para reconocer que la carretera A-2 (Madrid-Zaragoza) posee unas características inferiores a las infraestructuras de última generación.

Respuesta:

La autovía A-2, en el tramo Madrid-Zaragoza, fue puesta en servicio en los primeros años de la década de los noventa y se concibió básicamente como un desdoblamiento de la carretera existente, por lo que, al mantener una de sus calzadas, dispone de características geométricas inferiores a las infraestructuras de última generación, que cumplen la normativa actualizada y concretamente la Norma de Trazado de 1999 y sus Circulares previas de 1993, 1995 y 1996.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (PC)

Asunto: Hechos que han provocado que la línea AVE Madrid-Lleida haya tenido que ser cortada a la circulación.

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida ha sufrido, desde el inicio de su explotación comercial en octubre de 2003 hasta la fecha, dos suspensiones de la circulación, motivadas en ambos casos por la adopción de medidas cautelares ante la posibilidad de atentados terroristas.

Con fecha 11 de marzo de 2004, tras los atentados terroristas acaecidos en la Red de Cercanías de Madrid, la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) decidió, como medida de seguridad, la suspensión del tráfico en distintas secciones de la línea a lo largo de varios períodos horarios.

Por motivos similares, en fecha 2 de abril de 2004 y tras detectarse un artefacto explosivo en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, se procedió suspender el tráfico entre las estaciones de Guadalajara-Yebes y Zaragoza-Delicias ante una posible amenaza de atentado terrorista, incrementándose los controles y medidas de seguridad en la explotación, lo que ocasionó un breve retraso en las circulaciones de dicho día. Posteriormente y tras inspección de la línea por efectivos de

la Guardia Civil y técnicos de GIF, se recuperó la circulación con total normalidad.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Medidas para frenar la deslocalización industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el marco de la optimización de sus recursos, las empresas tenderán a buscar aquellos emplazamientos que les ofrezcan mejores posibilidades para su crecimiento y desarrollo. España debe ofrecer, para atraer inversión directa y evitar deslocalizaciones, un entorno político, económico y social apropiado.

En este contexto, las medidas a primar para minimizar el proceso de deslocalización, y favorecer la atracción de nuevas inversiones, incluidas las centradas en actividades con mayor valor añadido, deberían encaminarse a fortalecer al máximo el grado de estabilidad institucional, que permita la existencia de un marco político, social y regulatorio apropiado para minimizar los riesgos de naturaleza no económica a los que ha de enfrentarse el inversor. Complementariamente, adquiere gran relevancia la preservación de la estabilidad macroeconómica, como marco adecuado para el ejercicio de las actividades empresariales.

Asimismo, el aumento de la flexibilidad del sistema productivo, mediante un proceso de reformas orientadas a incrementar la competencia y la mejora en la utilización de los factores productivos, así como la potenciación de factores que suponen ventajas de localización (calidad y competitividad de las infraestructuras, la proximidad y costes de otros factores productivos, la existencia de tejido desarrollado, etc.), juegan un papel importante en la decisión de las empresas para la localización en una zona determinada.

El coste relativo de los factores productivos, principalmente el trabajo, es una variable que completa el marco ofrecido por un país a un potencial inversor exterior. Se entiende por tal concepto la remuneración del factor en relación con su productividad. A la hora de establecer una comparación entre distintos destinos de una inversión, el nivel absoluto del coste de un factor no es la variable relevante, el dato crucial es la concordancia entre la retribución del factor y lo que éste rinde. Por tanto, las políticas que mejoran la productividad de los factores, destacando en el caso del trabajo su cualificación, aparecen como una oportunidad y una prioridad para hacer frente al problema de la deslocalización empresarial.

Por tanto, convertir las regiones en lugares propicios y atractivos para la inversión productiva es un objetivo deseable en sí mismo y se configura como el marco más apropiado desde el que fomentar nueva inversión directa, prevenir las deslocalizaciones empresariales y reconvertir la zonas afectadas por este fenómeno.

El Gobierno está sensibilizado con la situación y pondrá el máximo empeño en paliar en lo posible las repercusiones económicas y sociales de las deslocalizaciones. En este sentido, se utilizarán las medidas disponibles para incentivar mecanismos de inversión productiva alternativas, si bien será necesario un conjunto de estrategias y actividades integradas y permanentes que articulen la participación y el esfuerzo colectivo del sector público, empresarios, trabajadores y organizaciones sociales.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002598 y 184/002599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Hombres y mujeres con discapacidad y en edad laboral existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se adjunta la información disponible sobre contratos registrados en la Comunidad Autónoma de Aragón con trabajadores minusválidos desde 1996 hasta mayo de 2004.

Se advierte, sin embargo, que en los años 1996 a 1998 la información no es completa, ya que las estadísticas de esos años no permiten identificar a nivel de Comunidad Autónoma todos los contratos que se realizaron con minusválidos, por lo que los datos referidos a esos años infravaloran el número de contratos realizados realmente.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS REGISTRADOS DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

AÑO	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			C. A. ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
1996	N.D.	N.D.	**153**	N.D.	N.D.	**20**	N.D.	N.D.	**493**	N.D.	N.D.	**666**
1997	80	20	**100**	20	3	**23**	504	233	**737**	604	256	**860**
1998	96	29	**125**	24	2	**26**	534	280	**814**	654	311	**965**
1999	103	42	**145**	51	3	**54**	764	426	**1.190**	918	471	**1.389**
2000	113	42	**155**	40	6	**46**	846	435	**1.281**	999	483	**1.482**
2001	148	51	**199**	103	20	**123**	736	423	**1.159**	987	494	**1.481**
2002	102	40	**142**	70	35	**105**	738	354	**1.092**	910	429	**1.339**
2003	117	52	**169**	72	30	**102**	769	456	**1.225**	958	538	**1.496**
2004 (*)	63	18	**81**	20	6	**26**	319	152	**471**	402	176	**578**

(*) Enero-Mayo

184/002607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Financiación prevista para, la ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza.

Respuesta:

Las inversiones previstas para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Zaragoza, según el Anexo de Inversiones leales para 2004 de los Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

Prevista 2004: 70.000,00 €
(En concepto de Nueva Sede. Asistencia Técnica)

Prevista 2005: 410.000,00 €
(En concepto de Nueva Sede. Asistencia Técnica: 60.000,00 €)
(En concepto de Nueva Sede: 350.000,00 €)

Prevista 2006: 1.540.000,00 €

Prevista 2007: 2.318.000,00 €

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la entrada en vigor de la Orden Ministerial sobre normas de clasificación y provisión de destinos que desarrolle el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional.

Respuesta:

El Proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen las normas de clasificación y provisión de destinos del personal militar profesional que desarrolla el Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, se encuentra en la última etapa de la fase de iniciación y elaboración. Finalizada ésta, se abrirá la fase de coordinación y dictamen previa a la decisión final por el Ministro de Defensa.

Aunque no se puede adelantar un plazo de culminación del proceso, la Orden Ministerial que se proyecta podría estar publicada antes de finalizar el presente año.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002614 a 184/002616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP)

Asunto: Actuaciones de regeneración de playas que se están llevando a cabo o está previsto ejecutar en la comarca de La Safor (Valencia).

Respuesta:

La mayor parte de las playas del litoral español están sometidas a procesos erosivos que comportan una regresión de la línea de orilla, cuya manifestación es más o menos apreciable según las circunstancias en cada caso particular. En este contexto, La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en la determinación de las políticas de conservación y mantenimiento de la integridad de las playas, y una de las condiciones esenciales para ello es desarrollar una adecuada gestión en los áridos que los forman, a partir del conocimiento del funcionamiento dinámico de los sistemas litorales; y de un adecuado diagnóstico de la situación de la costa. Pero también es necesario incorporar a este proceso el análisis de la incidencia que una inadecuada ocupación de las playas y cordones litorales fruto de un modelo urbanístico y territorial en la costa que se ha demostrado insostenible, está produciendo sobre la integridad y la represión de la costa. Todo ello requiere de la colaboración y compromiso de todos los agentes involucrados en las actuaciones con incidencia en esta materia.

De acuerdo con estos criterios, próximamente se suscribirá un Convenio entre la Generalitat Valenciana, los municipios de La Safor, la Universidad Politécnica de Valencia y la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, para realizar un estu-

dio integral del tramo de costa de La Safor, en el que se haga un diagnóstico de la situación, se identifiquen los problemas existentes y se apunten las principales líneas estratégicas a adoptar para posibles actuaciones.

El Ministerio de Medio Ambiente, en su calidad de titular del dominio público marítimo-terrestre, realizará las actuaciones que en cada caso sean necesarias para garantizar la integridad y el mejor estado de la costa, las playas y dos los recursos naturales que las integran, con base en las consideraciones expuestas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Fecha prevista para la supresión de la venta de billetes en la estación de Venta de Baños (Palencia) y motivos de dicha supresión.

Respuesta:

El personal existente en la terminal de Venta de Baños atiende la venta de billetes no electrónica a viajeros de la UN de Regionales.

En la actualidad, se presta servicio de venta de billetes en turnos de mañana y tarde.

No está previsto a corto plazo suspender el servicio en ninguno de los turnos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002624

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la firma de algún convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la financiación de obras de mejora de las Casas-cuartel de la Guardia Civil.

Respuesta:

El ex Presidente de Castilla-La Mancha, don José Bono Martínez, en fecha 5 de noviembre de 2002, envió una carta al entonces Ministro de Administraciones Públicas, don Javier Arenas Bocanegra, en la que le informaba del Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha de destinar mil millones de pesetas para la restauración de Casas de Guardias Civiles. De ese ofrecimiento, no se recibió respuesta alguna del anterior Gobierno.

En la actualidad, se están celebrando conversaciones entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con objeto de alcanzar un Convenio de Colaboración para invertir en la rehabilitación de las Casas-cuartel de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el fondo de seis millones de euros constituidos a tal fin por dicha Comunidad Autónoma

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Dirección General que será la competente en materia de salud pública sobre drogas, así como persona encargada de la política de Educación sanitaria en dicha materia.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el RD 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura

orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Dirección General de Salud Pública del citado Ministerio le corresponde, entre otras funciones, llevar a cabo la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de salud.

Por su parte, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, le corresponde, de acuerdo con el citado Real Decreto, entre otras funciones, diseñar, impulsar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de programas de prevención, asistencia y reinserción en el ámbito de las drogodependencias.

Las funciones de ambas unidades están perfectamente delimitadas en la norma que regula la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, y su coordinación viene asegurada por el titular de la Secretaría General de Sanidad, de quien dependen los centros directivos anteriormente citados.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca del incremento y gestión de la partida presupuestaria del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

1. Entre las previsiones del Gobierno figura la de incrementar la partida presupuestaria correspondiente a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Por el momento, los presupuestos del Estado para el próximo ejercicio presupuestario de 2005 están en proceso de elaboración, por lo que no se puede indicar cual será la propuesta definitiva en ese apartado.

No obstante, y teniendo en cuenta que una vez elaborados por el Gobierno, el proyecto de presupuestos se enviará a las Cortes para su preceptivo trámite, será entonces cuando Su Señoría y todos los grupos parlamentarios los conocerán en toda su concreción y podrán debatirse todas aquellas propuestas y enmiendas que se estimen oportunas.

2. Efectivamente el Ministerio de Sanidad tiene previsto gestionar, en su totalidad, la partida presupuestaria correspondiente a la Delación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Ministerio del que va a depender la normativa relativa al consumo de alcohol en lugares públicos, así como previsiones acerca del desarrollo del anteproyecto de Ley en dicha materia.

Respuesta:

El desarrollo de normativa cuyo principal objetivo sea la protección de la salud y prevención de los problemas derivados del consumo excesivo de alcohol, es competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos en diferentes ámbitos de actuación.

Entre los objetivos previstos para esta Legislatura, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene la voluntad de armonizar en todo el territorio español la edad legal permitida para la venta y consumo de alcohol por parte de menores de edad, a través de un proyecto de Real Decreto sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años y de control de otros aspec-

tos relacionados con la venta y suministro de bebidas alcohólicas.

La justificación de su elaboración obedece a la dispersión normativa existente en relación con la edad mínima para el acceso lícito al consumo de bebidas alcohólicas. Los límites aparecen en normas de distinta y heterogénea naturaleza (leyes de drogodependencias, leyes específicas relacionadas con el consumo y venta de alcohol, pero también en otras normas tan heterogéneas como las de espectáculos públicos, las relativas a la protección de los menores de edad, o, incluso, reguladoras de la seguridad ciudadana) lo que dificulta un preciso y adecuado conocimiento del régimen jurídico aplicable en cada caso.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca del acceso del Ministerio de Sanidad y Consumo a los informes del Centro Nacional de Inteligencia sobre las redes del crimen organizado en materia de drogas.

Respuesta:

Para aquellas cuestiones relacionadas con las actividades de control de la oferta de drogas, existirá la oportuna coordinación entre el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), los Gabinetes especializados en esas actividades dependientes del Ministerio del Interior y la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si ha desmontado el Plan Nacional sobre Drogas que había creado el Gobierno del Partido Socialista en el año 1993.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el Plan Nacional sobre Drogas fue creado en 1985. En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno no sólo no cree haber desmontado el citado Plan, sino que, por el contrario, con su incorporación al Ministerio de Sanidad y Consumo se van a potenciar los aspectos sociosanitarios de la problemática de la drogadicción, enfatizando las cuestiones relativas a las actividades de prevención de las drogodependencias, así como la asistencia, disminución del daño y reinserción social de los drogodependientes.

En suma, resaltando el concepto de salud, en su sentido más amplio, como eje en torno al cual se orientan las políticas de actuación en drogas.

Todo ello, sin olvidar la imprescindible coordinación con las órganos competentes del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a las actividades de control de la oferta de drogas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Coordinación ministerial prevista en materia de drogas.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, entre otras funciones, ejercer la coordinación en el ámbito de las drogodependencias, entre órganos y unidades de los distintos departamentos ministeriales, de acuerdo con la declaración política aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en junio de 1998 y con la Estrategia Europea de Drogas 2000-2004 y el plan de acción que la desarrolla.

En lo que se refiere a las actuaciones en materia de drogas llevadas a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía, la coordinación entre estos órganos y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se llevará a cabo a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante las reuniones que se estimen necesarias.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una Comisión Delegada en materia de drogas para apoyar y coordinar el Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

Entre las previsiones del Gobierno no figura por el momento la creación de una Comisión Delegada en materia de drogas, ya que considera que la estructura actualmente vigente del Plan Nacional sobre Drogas, en la que figuran el Grupo Interministerial, la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica, contempla suficientes órganos de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas en relación con este tema.

Se señala que esta estructura se adaptará a la nueva reestructuración de los Departamentos ministeriales.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Alto cargo del Gobierno que va a llevar la coordinación internacional ante los organismos y foros internacionales en materia de drogas.

Respuesta:

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, entre otras funciones, coordinar la posición nacional, participando en

las reuniones de los organismos internacionales correspondientes, e intervenir en la aplicación de los acuerdos que se deriven de aquéllas y, en especial, de las que se desarrollen en el marco de la cooperación en el seno de la Unión Europea, en materia de drogas, ejerciendo la coordinación general entre las unidades de los distintos departamentos ministeriales que lleven a cabo acciones en tales campos, sin perjuicio de las atribuciones que éstos tengan reconocidas y de la unidad de representación y actuación del Estado en el exterior, atribuida al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del problema de las drogas en España, así como datos sobre consumo de drogas desde el 14-3-2004.

Respuesta:

Los datos disponibles indican que el volumen y la gravedad de los problemas de drogas en España siguen siendo importantes, tanto en términos absolutos como en relación a otros países de la Unión Europea.

Aunque es verdad que en los últimos años (a partir de 1992) han descendido los problemas más graves relacionados con el consumo de drogas, como el número de inyectores de drogas, las muertes directamente relacionadas con el consumo, la incidencia de nuevas infecciones por el virus del Sida en inyectores de drogas y las muertes relacionadas con estas infecciones, también es verdad que ha aumentado la proporción de consumidores de cocaína, éxtasis o cánnabis, y han adquirido mayor relevancia los problemas de salud mental relacionados con el consumo de drogas.

Por otra parte, según los datos del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, España está entre los países europeos con mayor proporción de consumidores de cocaína y cánnabis, y, como es sabido desde hace bastantes años, es junto a Portugal, el país europeo con una mayor tasa de Sida ligada a la inyección de drogas.

Por lo que se refiere a la disminución del consumo, es muy difícil hacer pronósticos.

Los problemas más importantes ligados a la inyección de drogas (infecciones por los virus del Sida y la hepatitis, sobredosis) han disminuido en los últimos años, si bien en 2002 comenzaron a aparecer signos de que el descenso continuado del número de inyectores de drogas observado durante toda la década de los 90 comenzaba a tocar fondo, e incluso se percibían algunos indicios de que podía volver a aumentar, sobre todo en lo que toca al número inyectores de cocaína admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de esta droga. En cualquier caso, dada la gravedad y el potencial de expansión de estos problemas, el Plan no va a bajar la guardia, antes al contrario, va a mantener y ampliar los programas de reducción del daño (mantenimiento con metadona, programas de intercambio de jeringuillas, etc.).

Por lo que respecta a la evolución del consumo recreativo de drogas, como cocaína, éxtasis y cánnabis, las perspectivas no son optimistas puesto que la percepción del riesgo asociado al consumo entre los estudiantes de 14-18 años (que se considera que da pistas sobre la evolución futura del consumo) ha descendido en los últimos años.

Igualmente, la evolución de los datos que ofrecen las últimas Encuestas a la Población Escolar de 14 a 18 años, sobre el consumo recreativo de sustancias como el cánnabis y la cocaína, muestran el incremento que ha experimentado el consumo de estas sustancias durante los últimos años.

En lo relativo a datos sobre consumo durante los tres últimos meses, conviene recordar que en el campo de la epidemiología no se acostumbra a monitorizar los fenómenos en períodos tan cortos, porque la mayoría de los fenómenos que tienen que ver con la salud de las poblaciones se modifican a lo largo de períodos de tiempo mayores; si bien hay algunas excepciones como las que se refieren a enfermedades agudas y/o transmisibles.

En este momento no están aún cerrados en el ámbito estatal los datos de los indicadores de drogas correspondientes a 2003, salvo los de control de la oferta. Los datos estatales de un año dado de los indicadores de problemas de drogas (tratamiento, urgencias y mortalidad) se suelen cerrar habitualmente en los últimos meses del año siguiente. Hay que recordar que el Observatorio Español sobre Drogas (OED) tarda en disponer de los datos estatales completos, al menos

tanto como la Comunidad Autónoma más lenta en elaborar y remitir los mismos al OED.

Por lo que respecta a las encuestas, en el mes de mayo de este año se ha realizado el trabajo de campo de la Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar de 2004 y se está a la espera de recibir la base de datos y el informe de la empresa adjudicataria de los trabajos.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002636

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la distribución de los bienes procedentes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Respuesta:

Sobre la distribución de los bienes procedentes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, y tal como establece el artículo 13.2.n) del RD 1555/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde administrar y gestionar, bajo la dirección y supervisión de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, y sin perjuicio de la presencia en ésta de los representantes del Ministerio del Interior, el Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo.

Respecto a los criterios de distribución se tendrá en cuenta, en primer lugar, lo dispuesto en el artículo 3.3 de la citada Ley, en el sentido de que de los recursos del Fondo se destinará al menos un 50 % a la realización de programas de prevención de las toxicomanías y a la asistencia de drogodependientes e inserción social y laboral de éstos. En segundo lugar, la distribución de bienes a los destinatarios previstos en el artículo 3.1 de la Ley señalada anteriormente, se efectuará atendiendo a la calidad y el rigor de los programas presentados y las necesidades expresadas por los destinatarios, siendo todo ello valorado por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador, Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la estructura organizativa del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

El Gobierno tiene intención de mantener la estructura. organizativa del Plan Nacional sobre Drogas, cuya dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los servicios encargados de su actualización y ejecución corresponde a la Delegación del Gobierno para el citado Plan.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002638

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica como órganos intermediarios entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En relación al mantenimiento de la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica como órganos intermediarios entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, el Gobierno tiene intención de mantener la estructura organizativa del Plan Nacional sobre Drogas, y por lo tanto, de la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica, adecuándola a la estructura del Ministerio de Sanidad y Consumo, Departamento en el que se ha integrado la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mantener con carácter inmediato reuniones en materia de drogas con las Comunidades Autónomas y la Conferencia Sectorial.

Respuesta:

Sobre la cuestión de si tiene previsto el Gobierno mantener con carácter inmediato reuniones en materia de drogas con las Comunidades Autónomas y la Conferencia Sectorial, señalar que la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha mantenido ya varias reuniones con responsables de diferentes Planes Autonómicos de Drogas, y tiene intención de seguir haciéndolo a lo largo de las próximas semanas. Por otro lado, está previsto convocar a la Comisión Interautonómica y a la Conferencia Sectorial después del verano.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la coordinación de los Programas de tratamiento a toxicómanos que se llevan a cabo en la cárceles.

Respuesta:

En lo relativo a la coordinación de los programas de tratamiento a toxicómanos que se llevan a cabo en las cárceles, reseñar que entre las funciones que el artículo 13 del RD 1555/2004, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, atribuye a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas figura diseñar, impulsar, coordinar, evaluar y efectuar el seguimiento de programas de prevención, asistencia y reinserción en el ámbito de las drogodependencias. Es ésta una función que

la Delegación ha realizado desde su creación, independientemente de donde se llevaran a cabo esos programas, es decir, ya se realizaran en centros penitenciarios o fuera de ellos.

En consecuencia, la Delegación va a seguir llevando a cabo esta actividad como hasta la fecha y, por supuesto, con la colaboración de los Planes Autonómicos de Drogas y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como lo ha venido haciendo habitualmente.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador; Fernández Aguilar, Adolfo; Vázquez Blanco, Ana Belén; Castellano Rodríguez, María del Carmen; Castelló Boronat, Fernando Vicente; Madrazo Díaz, Ana María; Marquínez Marquínez, Luis; Seller Roca de Togores, María Enriqueta; Vadillo Arnáez, José Félix; Pan Vázquez, María Dolores; Pastor Julián, Ana María; Torme Pardo, Ana y González López, Armando (GP)

Asunto: Apoyo por la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas del incremento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de UDYCO.

Respuesta:

Respecto al apoyo por la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas al incremento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de UDYCO, se señala a Sus Señorías que las cuestiones relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son competencia del Ministerio del Interior. Por tanto, el posible incremento de efectivos de las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) del Cuerpo Nacional de Policía es algo que tendrá que decidir el citado Ministerio.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas es partidaria de todo aquello que redunde en beneficio de una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico, por lo que, en caso de que los responsables del Ministerio del Interior estimen conveniente el incremento de efectivos de esas u otras unidades especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, esta Delegación apoyará tales medidas.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, M.ª Olaia (GMx)

Asunto: Mejora de los accesos al Aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene prevista como actuación de mejora de la seguridad vial, la remodelación de la intersección de acceso al Aeropuerto de Peinador, mediante la construcción de una glorieta. En este sentido, con fecha 3 de junio de 2004 se ha emitido la Orden de Estudio de «Mejora de la intersección de acceso al Aeropuerto de Vigo-Peinador».

Por otra parte se encuentra en tramitación una orden de estudio para la redacción del Estudio Informativo «Acceso al aeropuerto de Peinador y conexión con la Red Arterial de Vigo». Dicho estudio permitirá analizar el conjunto de posibles soluciones para conectar la variante de Redondela de la N-550 con el Aeropuerto de Peinador y con la AP-9 y la Red Arterial de Vigo por medio de una autovía alternativa a la actual N-555.

El 21 de octubre de 2003 se dictó la orden de estudio para redactar un proyecto constructivo consistente en un nuevo acceso entre la AP-9 y el Aeropuerto de Peinador. En estos momentos, se está elaborando el correspondiente pliego para licitar la asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS)

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de la Presidencia y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Los gastos en publicidad del Ministerio de la Presidencia y sus restantes Organismos Públicos adscritos, correspondiente a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, han sido los siguientes:

Ministerio de la Presidencia		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2003	Periódicos de la Comunidad Autónoma gallega	54.306,55

BOE		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2000	YESSER, S.A.	168.946,35
2001	KLASS DESALES SERVICIOS	224.249,31
2002	IMAGEN LÍMITE, S.L.	377.047,47
2003	ARA PUBLICIDAD MADRID, S.A.	453.303,25

CEPCO		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2000	ENIA PUBLICIDAD, S.L.	19.489,64
2001	ENIA PUBLICIDAD, S.L.	14.449,91
2002	ENIA PUBLICIDAD, S.L.	15.345,40
2003	ENIA PUBLICIDAD, S.L.	17.189,56

PATRIMONIO NACIONAL		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2000	BOE. Los Tiroleses S.A. Arce VK Diseño Gráfico S.L. Ediciones el Viso Radio Segovia S.A. Empty S.L. Sociedad Española de Radiodifusión Uniprex S.A.	100.671,81
2001	BOE. Los Tiroleses S.A. Arce VK Diseño Gráfico S.L. Ediciones el Viso Sociedad Española de Radiodifusión Uniprex S.A. Acceso Group S.L. Sanc Koncert S.A. Unidad Editorial S.A. Diario el País S.L. Diario ABC S.L. Audiovisual Española 2000 Estudios Gráficos Europeos S.A. TF Editores	196.496,05

PATRIMONIO NACIONAL		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2002	**BOE** **Los Tiroleses S.A.** **Arce** **VK Diseño Gráfico S.L.** **Ediciones el Viso** **Radio Segovia S.A.** **Sociedad Española de Radiodifusión** **Uniprex S.A.** **Acceso Group S.L.** **Unidad Editorial S.A.** **Diario el País S.L.** **Diario ABC S.L.** **Audiovisual Española 2000** **Telefónica Publicidad e Información** **Pool de medios S.A.** **Castilla León Radio** **Taller de serigrafía S.L.** **Cadena COPE**	239.806,35

PATRIMONIO NACIONAL		
Ejercicio	**Adjudicatarios**	**Importe en €**
2003	**BOE** **Los Tiroleses S.A.** **Arce** **Ediciones el Viso** **Radio Segovia S.A.** **Sociedad Española de Radiodifusión** **Uniprex S.A.** **Unidad Editorial S.A.** **Diario el País S.L.** **Diario ABC S.L.** **Audiovisual Española 2000**	275.154,54

	Telefónica Publicidad e Información **Pool de medios S.A.** **Cadena COPE** **Comunidad de Madrid** **Lucam S.A.** **Fernando Villaverde Ediciones** **Inapa Distribución Ibérica S.A.** **Brizzolis S.A.** **Paintbros S.L.** **Van Cant Distribucions** **Arte Y Patrimonio S.A.** **Publipress Media S.A.**	

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, servicio 01, artículo 63, Programa 311 A, proyecto 010 para financiar, Acondicionamiento-Lugo.

Respuesta:

El señor Diputado seguramente debe referirse a la Sección Presupuestaria 19 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en la que aparece en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, entre otros proyectos, como proyecto agregado dentro del Superproyecto 1989.19.001.9001 «Reforma y acondicionamiento del Patrimonio Sindical Acumulado», el de Acondicionamiento PSA de Lugo con el código 2000.19.001.0010; y en el que se especifica el año de iniciación, y la terminación de dicho proyecto en el actual ejercicio presupuestario. Asimismo, se cuantifica su dotación en 546,09 miles de euros, cantidad ésta coincidente con la expuesta en esta pregunta.

El mencionado proyecto se halla en proceso de ejecución desde ejercicios anteriores, y con cargo al mismo se vienen realizando las correspondientes obras, especialmente en el pasado ejercicio económico 2003, en el que también se hallaba consignado en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio presupuestario con una cantidad de 1.618,97 miles de euros, con el objeto de adecuar, reformar y acondicionar el edificio del PSA de Lugo para su utilización por los agentes sociales, centrales sindicales y patronales, así como para actividades del área de trabajo.

Como consecuencia de la eficacia en el desarrollo de las respectivas obras, se complementó la cantidad dotada inicialmente, con 538,36 miles de euros, consiguiéndose la práctica terminación de la obra con un gasto total final de 2.157,33 euros en este ejercicio presupuestario.

Por otra parte, la consignación de los créditos debe plasmarse en los distintos documentos de elaboración que se establecen por Orden del Ministro de Economía y Hacienda de acuerdo con la Ley General Presupuestaria de 26-12-2003, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda las correspondientes propuestas de gastos para su elevación por éste a Acuerdo de Consejo

de Ministros y su presentación como Proyecto de Presupuesto a las Cortes Generales antes del 1 de octubre del año anterior al que se refiere.

Todos estos trámites determinan que figure la estimación de los gastos con bastante anterioridad para cada una de las Secciones Presupuestarias, y que para el ejercicio 2004 se consignase la cantidad, como estimativa, de 546,09 miles de euros para la terminación del mencionado proyecto de inversión.

Consecuentemente, al haber terminado prácticamente las obras, para el actual ejercicio presupuestario, y a fecha 31 de mayo, se han contraído obligaciones por importe de 66,71 miles de euros, derivadas de revisiones de precios así como de otras obras de adaptación para personas con problemas de accesibilidad en evitación de las barreras arquitectónicas, pudiéndose incrementar esta cuantía con los importes de los mantenimientos ordinarios de los servicios operativos de este edificio.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, artículo 63, organismo 103, programa 453 A, proyecto 0010 para financiar, Remodelación del Museo de Ourense.

Respuesta:

La finalidad concreta de la obra de remodelación del Museo de Ourense, es la siguiente:

1.ª Fase: Rehabilitación y reorganización espacial de la sede actual.

2.ª Fase: Ampliación en el edificio del antiguo archivo, colindante.

A fecha de 30 de marzo de 2004, el proyecto de ejecución de la 1.ª fase se encuentra en tramitación, tras la entrega por parte de los arquitectos del reformado del proyecto y a falta de su aceptación por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura.

Las actuaciones programadas para el actual ejercicio en relación con la ejecución presupuestaria de esta partida dependen de la aprobación del reformado del proyecto inicial, obligado por la necesaria conservación e integración de los restos arqueológicos (palacio románico y necrópolis romana) en el proyecto, y el consiguiente desfase económico con el proyecto original.

No existen dificultades técnicas ni legales que dificulten o retrasen el cumplimiento del proyecto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 18, servicio 202, artículo 63, Programa 514 A, proyecto 0003 para financiar, construcción de un buque de investigaciones oceanográficas.

Respuesta:

1. Tal como indica el texto de la partida, la finalidad es la financiación parcial del nuevo barco de investigación oceanográfica, fruto del Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Xunta de Galicia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con fecha 23 de diciembre de 2003. Esta financiación se instrumenta mediante transferencias del Ministerio y la Xunta al CSIC, que es el Organismo encargado de ejecutar materialmente la inversión.

2. La construcción del buque salió a licitación pública, adjudicándose el día 10 de junio de 2004 a la empresa «Construcciones Navales Paulino Freire, S.A.», por un importe de 21.965.000 euros y un plazo de construcción hasta 2006. La adjudicación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de junio.

3. En función del calendario real de ejecución determinado en la adjudicación del contrato, la transferencia al Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ajustará a las necesidades reales de pagos en el presente ejercicio. Para ello, será necesario ajustar el calendario de financiación entre las tres entidades firmantes del Convenio suscrito entre el Ministerio de

Ciencia y Tecnología, la Xunta de Galicia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

4. Una vez adjudicado el contrato de construcción, no hay razones que impidan la transferencia en la cuantía necesaria para el presente ejercicio.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 23, servicio 05, artículo 60, Programa 441 A, proyecto 055 para financiar, saneamiento y depuración de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En anexo se remite listado de la totalidad de las actuaciones que se están llevando a cabo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, en relación con el Proyecto de Inversión Pública «Saneamiento y Depuración en la Comunidad Autónoma de Galicia».

De dicho listado se deduce la finalidad de cada una de las citadas actuaciones.

A 30 de marzo de 2004, se ha invertido un importe total de 593,91 miles de euros que, en relación con la previsión total para este ejercicio de 12.170,93 miles de euros, supone un grado de ejecución del 4,88 %.

Está prevista la totalidad de las actuaciones programadas, desconociéndose en estos momentos la existencia de dificultades técnicas o legales, que impidan el cumplimiento de este compromiso presupuestario.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

30-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L DEL A G U A

Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

SELECCION del LISTADO

Proyecto : 1996170130055OO SANEAMIENTO Y DEPURACION DE C. A. DE GALICIA
1° Año : 2004

Calif. de la Acción : CON CONTRATA
Importe PHE_OH Mínimo : 0.00
Importe PHE_OH Máximo : 9999,999,999.99
Directriz :
Naturaleza de la Acción :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_Adj :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

30-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A
Página : 99999
11:12:19

CLAVEA_AC	TITULO_AC	ENTRADA_U / APR_DEF_U / PHE_U / FISCAL_U / APR_GAS_U	ANUNCIO / SELECC_P_U / ADJ_DEF_U / CONTRATO / TERMINAR_U	IMPORTE_IE / IMPORTE_IT / IMPORTE_LT / IMPORTE_LE / PHE_OH	PRESUP_AE / PRESUP_AT / PRESUP_LIC / CERTIF_EST / OBRA CERTIFIC.	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA	ORD_CA / RET_CA / DIS_CA / INV_CA / PAG_CA
xx.xxx-xxx/xxxxxx	Titulo de la acción ... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
AC:x,xx,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
UN:x,xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Responsable	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	dd-mm-yyyy	dd-mm-yyyy	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
xxxxxxxxx Adjudicatario o Perceptor	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx								
		Totales		9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99
				9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99	9999,999,999.99

DATOS de la ACCION

ENTRADA_U : ENTRADA PROYECTO/PRESUPUESTO, EN DG
APR_DEF_U : FECHA APROBACION DEFINITIVA
FISCAL_U : FECHA DE FISCALIZACION
APR_GAS_U : FECHA DE APROBACION DEL GASTO
IMPORTE_IT: IMPORTE INTEGRO TOTAL
IMPORTE_LT: IMPORTE LIQUIDO TOTAL
IMPORTE_LE: IMPORTE LIQUIDO A CARGO DE OO.HH.
IMPORTE_IE: IMPORTE INTEGRO A CARGO DE OO.HH.
PHE_OH : IMPORTE PROPUESTO A CARGO DE OO.HH.
AC : Estado Acción, Fase del Expediente, Clase Acción

DATOS del CONTRATO

ANUNCIO : FECHA ANUNCIO LICITACION
SELECC_P_U: FECHA SELECCION PROVISIONAL
ADJ_DEF_U : FECHA ADJUDICACION DEFINITIVA
CONTRATO : FECHA CONTRATO
TERMINAR_U: FECHA DE TERMINACION
PRESUP_AE : PRESUPUESTO VIGENTE A CARGO DE O.H.
PRESUP_LIC: IMPORTE A LICITAR
OBRA CERTIFIC.: ACREDIT. GLOBAL POR OBRA DEL ESTADO
PRESUP_AT : PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL
CERTIF_EST: TOTAL CERTIF. EMITIDAS AL ORIGEN

DATOS de los CREDITOS

ORD_CA :IMPORTE TOTAL ORDENADO
RET_CA :IMPORTE TOTAL RETENIDO
DIS_CA :IMPORTE TOTAL DISPUESTO
INV_CA :IMPORTE TOTAL INVERTIDO
PAG_CA :IMPORTE TOTAL PAGADO

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, Actividad actual de la Unión

NOTA .- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN EJERCICIO DE REFERENCIA.

Las condiciones solo son aplicables al Ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones anteriores.

NOTA -> Los Importes son en EUROS.

D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 1

Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2007 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
01.336-285/0681..	PRORROGA DE MUTUO ACUERDO DEL PLIEGO DE BASES DE	25-06-2003	23-12-1999	473,037.59	904,219.41	266,667.73	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,K2	ASISTENCIA TECNICA DIRECCION DE OBRAS PARA DE LA	23-06-2003	07-07-2000	473,037.59	904,219.41	266,667.73	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	EDAR DE GUILLAREI SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA	04-07-2003	31-08-2000	373,334.62	672,663.20	266,667.73	0.00	0.00	0.00
	DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA)	29-07-2003	05-10-2000	373,334.62	712,629.25	75,077.38	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	30-07-2003	26-11-2005	373,334.62	712,629.25	64,395.80	0.00	0.00	0.00
Adj.:A48252613	FULCRUM, PLANIFICACION ANALISIS Y PROYECTOS S.A.								
01.444-170/0611..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA OBRAS PYTO.COLEC	30-09-1999	13-04-2000	411,056.51	305,798.29	105,000.00	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	TOR INTERCEPTOR GENERAL RIO LOURO.TR.ALIVIADERO CUE	17-11-1999	18-05-2001	411,056.51	305,798.29	105,000.00	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	NCA ALTA-POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS.SANEAM	- -	18-06-2002	305,798.29	411,056.51	105,000.00	0.00	0.00	0.00
	IENTO GENERAL CUENCA RIO LOURO.(PONTEVEDRA).	10-06-2002	02-07-2002	305,798.29	265,821.57	65,023.28	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	18-06-2002	03-01-2005	411,056.51	265,821.57	52,313.34	0.00	0.00	0.00
Adj.:A15044357	NORCONTROL S.A.								
01.444-170/2112..	PROYECTO Y CONSTRUCCION EL COLECTOR INTERCEPTOR	- -	04-11-1999	9,867,092.51	7,911,434.78	4,497,793.48	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	GENERAL DEL RIO LOURO TRAMO ALIVIADERO DE LA CUENCA	26-12-2000	14-07-2000	9,867,092.51	7,911,434.78	4,497,793.48	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	ALTA-POLIGONO INDUSTRIAL LAS GANDARAS SANEAMIENTO	18-01-2001	25-07-2002	7,911,434.78	9,916,699.72	3,706,650.00	0.00	0.00	0.00
	GENERAL DE LA CUENCA RIO LOURO (PONTEVEDRA)	23-07-2002	02-08-2002	7,911,434.78	4,427,084.43	222,299.65	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	25-07-2002	30-12-2004	7,911,434.78	4,283,853.93	222,299.65	0.00	0.00	0.00
Adj.:A82334715	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.(ANT. DRAG. Y CON.)								
01.444-171/0621..	MODIFICADO 1 ASISTENCIA TECNICA DIRECCION OBRAS DEL	18-09-2003	10-05-2000	220,866.28	476,792.45	170,000.01	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,M1	COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RIO LOURO TRAMO EL	14-11-2003	15-06-2001	220,866.28	476,792.45	170,000.01	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	CERQUIDO-EDAR DE GUILLAREI SANEAM GRAL CUENCA RIO	20-11-2003	18-07-2001	176,463.82	375,898.40	170,000.01	0.00	0.00	0.00
	LOURO (PONTEVEDRA)	01-12-2003	03-09-2001	176,463.82	376,717.47	69,925.02	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	03-12-2003	11-12-2004	176,463.82	376,717.47	56,671.57	0.00	0.00	0.00
Adj.:A48252613	FULCRUM, PLANIFICACION ANALISIS Y PROYECTOS S.A.								
01.444-171/2112..	PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR INTERCEPTOR	26-12-2000	23-12-1999	10,046,240.45	7,611,031.76	4,449,087.77	909,718.02	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	GENERAL DEL RIO LOURO.TRAMO:EL CERQUIDO.E.D.A.R. DE	15-12-2000	14-07-2000	10,046,240.45	7,611,031.76	4,449,087.77	909,718.02	0.00	0.00
UN :O,OE	GUILLAREI.SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA RIO	08-01-2001	10-07-2001	7,611,031.76	9,465,940.64	4,449,087.77	0.00	0.00	0.00
	LOURO.PONTEVEDRA.	05-07-2001	26-07-2001	7,611,031.76	3,224,797.39	62,853.41	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	10-07-2001	24-10-2004	7,611,031.76	2,182,068.29	32,263.29	0.00	0.00	0.00
Adj.:A79222709	CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCION, S.A.								

30-06-2004 D I R E C C I O N G E N E R A L D E L A G U A

Página : 2

Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U APR_DEF_U PHE_U FISCAL_U APR_GAS_U	ANUNCIO SELECC_P_U ADJ_DEF_U CONTRATO TERMINAR_U	IMPORTE_IE IMPORTE_IT IMPORTE_LT IMPORTE_LE PHE_OH	PRESUP_AE PRESUP_AT PRESUP_LIC CERTIF_EST OBRA CERTIFIC.	2004 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2005 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2006 ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA	2007 y Sucesivos ORD_CA RET_CA DIS_CA INV_CA PAG_CA
01.444-171/2121..	MODIFICACION 1 PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR	16-04-2003	23-12-1999	1,961,653.14	7,611,031.76	1,486,148.42	0.00	0.00	0.00
AC: V,V2,M1	INTERCEPTOR GRAL RIO LOURO TRAMO EL CERQUIDO-EDAR	05-02-2004	14-07-2000	1,961,653.14	7,611,031.76	1,486,148.42	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	GUILLAREI SANEAMIENTO GENERAL CUENCA RIO LOURO EN	10-03-2004	10-07-2001	1,486,148.42	9,465,940.64	0.00	0.00	0.00	0.00
	TM PORRIÑO (PONTEVEDRA)	- -	26-07-2001	1,486,148.42	3,224,797.39	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	- -	24-10-2004	1,486,148.42	2,182,068.29	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A79222709	CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCION, S.A.								
01.444-172/2A11..	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE COLECTORES	25-10-2001	- -	1,557,484.19	1,707,506.90	155,748.42	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y2,P1	INTERCEPTORES GENERALES CUENCA ALTA DEL RIO LOURO	30-07-2002	- -	1,557,484.19	1,707,506.90	155,748.42	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO TTMM	11-10-2002	25-11-2002	1,557,484.19	1,557,484.19	0.00	0.00	0.00	0.00
	VARIOS (PONTEVEDRA)	21-11-2002	04-12-2002	1,557,484.19	1,557,484.19	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	25-11-2002	06-12-2003	1,557,484.19	1,557,484.19	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A48010573	OHL - OBRASCON HUARTE LAIN S.A.								
01.444-173/0611..	PLIEGO BASES ASIST.TECNICA VIGILANCIA Y CONTROL	30-09-1999	10-05-2000	404,834.23	311,528.73	77,882.00	0.00	0.00	0.00
AC: V,Y6,P1	COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RIO LOURO TR. POLIGONO	17-11-1999	15-04-2002	404,834.23	311,528.73	77,882.00	0.00	0.00	0.00
UN :O,OE	INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS-EL CERQUIDO SANEAMIENTO	- -	03-07-2002	311,528.73	404,834.23	77,882.00	0.00	0.00	0.00
	CUENCA RIO LOURO TTMM VARIOS (PONTEVEDRA)	27-03-2002	22-07-2002	311,528.73	288,681.07	55,034.34	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	18-07-2002	23-07-2004	404,834.23	288,681.07	44,269.80	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28745784	INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL S.A.U.								
01.444-173/0681..	PRORROGA MUTUO ACUERDO ASISTENCIA TEC VIGILANCIA Y	18-09-2003	10-05-2000	65,064.57	311,528.73	25,068.60	25,000.00	0.00	0.00
AC: V,V2,K2	CONTROL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RIO LOURO TR	- -	15-04-2002	65,064.57	311,528.73	25,068.60	25,000.00	0.00	0.00
UN :O,OE	POLIGONO DE LAS GANDARAS-EL CERQUIDO SANEAMIENTO DE	- -	03-07-2002	50,068.60	404,834.23	0.00	0.00	0.00	0.00
	LA CUENCA RIO LOURO (PONTEVEDRA)	- -	22-07-2002	50,068.60	288,681.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	- -	23-07-2004	50,068.60	288,681.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Adj.:A28745784	INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL S.A.U.								
01.444-173/2112..	PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR INTERCEPTOR	26-12-2000	04-11-1999	10,406,788.47	7,150,721.82	2,404,050.00	1,206,900.00	715,075.98	0.00
AC: V,Y6,P1	GENERAL DEL RIO LOURO TRAMO POLIGONO INDUSTRIAL DE	15-12-2000	14-07-2000	10,406,788.47	7,150,721.82	2,404,050.00	1,206,900.00	715,075.98	0.00
UN :O,OE	LAS GANDARAS EL CERQUIDO. SANEAMIENTO GENERAL DE LA	09-01-2001	03-07-2002	7,150,721.82	9,315,687.62	2,404,050.00	1,206,900.00	0.00	0.00
	CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA)	25-06-2002	06-08-2002	7,150,721.82	3,583,468.87	43,697.05	0.00	0.00	0.00
Res.:Q3317001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA	03-07-2002	05-03-2005	7,150,721.82	3,165,887.21	43,697.05	0.00	0.00	0.00
Adj.:G33674706	CNES. Y P. COPROSA S.A. & P. Y CALZADAS S.A.								

Total Listado :	35,414,117.94	13,637,446.43	2,141,618.02	715,075.98		0.00
	35,414,117.94	13,637,446.43	2,141,618.02	715,075.98		0.00
	26,934,015.03	11,179,337.51	1,206,900.00	0.00		0.00
	26,934,015.03	593,910.13	0.00	0.00		0.00
	27,132,578.75	515,910.50	0.00	0.00		0.00

184/002655 a 184/002659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Diversas actuaciones en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Recuperación marismas del Landro

Las obras consisten en la construcción de un paseo peatonal en la margen derecha del río Landro, utilizando materiales naturales piedra y madera, incluyendo áreas de descanso y un área infantil en la zona más próxima al casco urbano; la eliminación parcial de aterramientos y restauración del sistema hidrológico inicial; la mejora y recuperación de la orla arbórea autóctona que rodea la marisma. Como obra de fábrica singular se contempla un paso bajo FEVE, construido mediante cajón de hormigón armado hincado bajo la vía y el alumbrado público en el tramo ubicado en suelo urbano.

En este proyecto de inversión, sólo existe la actuación «Recuperación de las marismas de Landro», t.m. de Vivero.

Esta actuación se contrató el 17 de diciembre del 2002 y ha finalizado el 18 de junio del 2004.

Con cargo a la misma se han realizado las siguientes inversiones.

2002: 493,74 €.
2003: 1.269.384,43 €.
2004: 268.506,93 €.

Se están tramitando certificaciones por valor de 6.535,38 €.

Además, queda por tramitar la certificación del último mes y la certificación final.

Fachada marítima de Muros

Las obras proyectadas se distribuyen en dos zonas. Un primer tramo que conecta con el paseo actual, que consta de acera de 2 m de ancho, sobre la carretera existente. El segundo tramo es una zona de paseo y entretenimiento peatonal, donde además del paseo propiamente dicho, se realiza una protección medioambiental, potenciándose los accesos a las calas, existentes. Se crea un mirador para facilitar la vista de la ría y se protege y resalta el conjunto arbóreo existente en todo el entorno, dominado por el pino común, típico de esta zona. El paseo peatonal rodea toda la península de Punta Insua conectando así las playas de Cabía y La Illa.

La única actuación que comprende este proyecto de inversión es «Protección ambiental de la playa de La Illa», t.m. A Pobra do Caramiñal.

Esta actuación fue contratada el 18 de mayo del 2004, iniciándose las obras el 17 de junio. Las anualidades previstas en el contrato son:

2004: 363.394,33 €.
2005: 155.740,43 €.

Total: 519.134,76 €.

Con cargo a la misma aún no se ha efectuado ningún pago.

No existe ningún impedimento técnico ni legal que impida el cumplimiento de este compromiso presupuestario.

Regeneración de la playa Morouzos (Ortigueira)

El objetivo del proyecto es el de garantizar los valores ecológicos y paisajísticos de la playa de Morouzos-Cabalar, a través de la ejecución de medidas encaminadas a la protección del medio, correc-

ción de impactos y a la dotación de recursos e infraestructuras. Previo al desarrollo de un Plan Especial de Acondicionamiento Recreativo de la playa de Cabalar, según recoge el Plan Especial de las rías de Ortigueira y Ladrido. Uno de los objetivos del proyecto es mejorar la accesibilidad a la playa de personas discapacitadas, dotándola tanto de sendas de madera para facilitar su desplazamiento, como de servicios debidamente adaptados, según la normativa vigente, y de amplias zonas para aparcamientos de vehículos. Dicho planteamiento actuará como soporte de una oferta que contribuirá a cubrir la fuerte demanda turística y recreativa a la que se ve sometida la zona y cuyo principal reclamo es el disfrute del medio natural. Asimismo, se pretende que el ámbito juegue un papel importante como elemento especializado en mostrar los sistemas dunares como una de las unidades más singulares, además del atractivo lúdico y recreativo que ofrece la playa.

La única actuación que comprende este proyecto de inversión es «Regeneración de la playa de Morouzos».

Esta actuación se encuentra en fase de licitación. Las anualidades previstas en la misma son:

2004: 545.000,00 €.
2004: 4.356.785,76 €.

En la actualidad, está pendiente la resolución de un recurso de reposición presentado por un particular contra la aprobación definitiva del proyecto. Asimismo, se han solventado por el Ayuntamiento de Ortigueira diversas cuestiones y reclamaciones relacionadas con la puesta a disposición por ese Ayuntamiento de los terrenos necesarios para llevar a cabo las obras.

Borde litoral entre San Roque y Porriño

Las obras contempladas en este proyecto son una prolongación de las ya ejecutadas hasta el acceso al Mirador de Los Rosales. Con esta actuación de 2.300 m. de longitud se conformará un Paseo Marítimo.

Dado el entorno por el que discurre, se ha prestado especial atención al diseño del trazado y elección de materiales, con el objeto de minimizar el impacto ambiental, procurando su integración en el medio natural del Monte de San Pedro. Para ello se desnivela la plataforma en algunos tramos, destinando la superior para el tráfico y la inferior para tráfico peatonal y de bicicletas.

Se ha previsto el empleo de materiales naturales propios de la zona, fundamentalmente granito.

En este proyecto de inversión, sólo existe la actuación «Adecuación y mejora del borde litoral desde San Roque de Afuera (Los Rosales) hasta Bens. Tramo San Roque-O'Portiño».

Esta actuación fue contratada el 13 de diciembre del 2002 y ha finalizado el 5 de junio del 2004.

Con cargo a la misma se han realizado las siguientes inversiones:

2002: 214.236,82 €.
2003: 3.187.200,00 €.
2004: 1.266.149,72 €.

Actualmente se están tramitando certificaciones por valor de 781.582,34 €, que aún no se han pagado.

Igualmente queda por tramitar la certificación del último mes y la certificación final de la obra.

Acondicionamiento borde litoral de Cee

En este proyecto se pretende reordenar un amplio espacio, dándole un carácter preferentemente peatonal, que está al trasdós de la playa de Cee.

Actualmente, en este espacio predomina el uso del vehículo a motor que ejerce una gran presión sobre la playa.

Este espacio se reordenará para paseo peatonal, espacios libres y verdes. Se dotará de un carril bici y de mobiliario y especies arbóreas autóctonas.

La circulación rodada se alejará de la zona de la playa.

Otro problema que resolverá el proyecto es el de dotar de un amplio aparcamiento para el Hospital Comarcal y la zona del paseo y la playa.

Esta actuación servirá para ordenar los diversos flujos de personas que tienen como focos el núcleo urbano de Cee, el Hospital comarcal y la zona del paseo y la playa.

Con cargo a este proyecto, sólo se va a realizar la actuación «Recuperación del borde litoral de Cee».

Esta actuación fue contratada el 30 de octubre del 2003. La obra se inició el 27 de noviembre del 2003 y finaliza el 27 de noviembre del 2004.

Las inversiones realizadas en la misma han sido:

2003: 316.692,03 €.
2004: 672.175,62 €.

La anualidad contratada para el 2004 es: 1.583.458,17 €. La diferencia con lo invertido en este año, se piensa pagar en las próximas certificaciones.

Hasta el momento, no ha surgido ningún impedimento que impida finalizar la obra tal y como estaba previsto.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del año 2004, sección 24, organismo 201, Programa 751 A, proyecto 0019 para financiar, el Parador de Turismo de la Costa da Morte.

Respuesta:

La finalidad concreta de la dotación de 1.000.000 euros es la de financiar el concurso de proyectos del nuevo Parador de Muxía, ya que es imposible ejecutar inversión real alguna en la construcción del mismo durante 2004, dado el largo proceso, aún no concluido, para la adquisición y cesión a Patrimonio del Estado de las parcelas donde se ubicará, así como para la modificación urbanística necesaria para la adecuada calificación de los terrenos.

A 30 de marzo no se había realizado ninguna ejecución de la citada partida.

Se tiene previsto realizar en el presente ejercicio el concurso de proyectos del Parador Costa da Morte (Muxía), con intervención de jurado.

En principio, se considera que no existen dificultades técnicas o legales que puedan impedir el cumplimiento de la ejecución durante 2004, si bien se están realizando los primeros trámites para convocar el concurso, desconociéndose si a lo largo de la tramitación pueden surgir.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS)

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Administraciones Públicas y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Los gastos en «Publicidad y Propaganda», concepto presupuestario «226.02», del Ministerio de Administraciones Públicas, en los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 han sido los siguientes:

Ejercicio 2000: 126.297 euros.
Ejercicio 2001: 132.866 euros.
Ejercicio 2002: 182.748 euros.
Ejercicio 2003: 2.136.864 euros.

Con los mismos se han atendido, en los ejercicios 2000, 2001 y 2002, los gastos institucionales de los anuncios en los diversos Boletines Oficiales, así como sus subscripciones correspondientes. En el ejercicio 2003, además se han adjudicado contratos a las siguientes empresas: «Arpa Asociados, S.A.», para diseñar la campaña institucional de modernización de las Administraciones Públicas, por un importe de 260.507 euros, y «Optimedia, S.A.», para la publicación de dicha campaña en los medios de comunicación, por un importe de 1.635.400 euros.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación de la actuación Museo Internacional de Arte Ibérico en la provincia de Jaén, a fecha de mayo de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Museo Internacional de Arte Ibérico es una iniciativa de la Junta de Andalucía.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Situación administrativa en que se encuentran las Iglesias de Santa María de Úbeda y Linares.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no lleva a cabo ningún proyecto en los dos monumentos jienenses por los que se interesa SS. Es cierto, sin embargo, que se efectuaron contactos, hace ya cuatro años, con la Junta de Andalucía para realizar una intervención, tanto en Santa María de Úbeda como en la Iglesia de Linares.

En el caso de la Catedral de Baeza se contempló la posibilidad, en 1999, de realizar un proyecto de restauración, pero éste no se llegó a definir ante la iniciativa de la propia Comunidad Autónoma de poner en marcha una intervención.

En el caso de la Iglesia de Linares, el Ministerio de Cultura indicó, en el curso de una visita de sus técnicos a otros edificios históricos de la ciudad, la posibilidad de intervenir en dicha iglesia. En el informe de la visita se aconsejaba, como primera medida, que se finalizase la cubierta y que se realizase un proyecto de instrumentación a fin de corregir la deformación de los arcos. El Ministerio se ofreció en aquella ocasión para realizar dichos proyectos. previos a la restauración, sin embargo, la Junta de Andalucía afirmó que tenía en su poder un proyecto ya redactado para realizar tanto la primera como la segunda fase y la voluntad de ejecutarlo, con lo que tampoco llegó a concretarse la colaboración.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS)

Asunto: Complemento retributivo por actividad investigadora del profesorado universitario (sexenios).

Respuesta:

Al igual que en el resto de los campos científicos, los estipulados en el artículo 9 del Reglamento de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) (Orden de 26 de septiembre, BOE de 3 de octubre de 2003), donde se señala que «1. La CNEAI recabará para desempeñar su cometido evaluador, el asesoramiento de los miembros de la comunidad científica, articulándolo, a través de Comités Asesores, por Campos Científicos. 2. El nombramiento de los miembros de los Comités Asesores lo realizará el Presidente de la CNEAI, a propuesta de sus miembros y oído el Consejo de Coordinación Universitaria, entre investigadores de prestigio que, en caso de ser españoles, tengan reconocidos, al menos, tres tramos de investigación».

Además, se tuvo en cuenta conseguir un equilibrio con respecto al sexo y que no les correspondiera solicitar tramo de investigación en los próximos dos años.

En el proceso de selección intervienen los 17 Directores Generales de Investigación (o de Universidades) de las Comunidades Autónomas y 7 miembros nombrados por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación. De esa forma se articula una propuesta que es examinada por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria.

En la evaluación sólo ha actuado el Comité 7, formado por siete catedráticos (cuatro hombres y tres mujeres) (Resolución de 16 de diciembre de 2003, BOE de 23 de enero). Pertenecen a las siguientes áreas de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar; Ciencia Política y de la Administración, Periodismo, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología y Sociología.

El Comité 7 ha evaluado 479 solicitudes y se ha reunido diez veces (en régimen de jornada completa) desde el primero de marzo del presente año.

En las evaluaciones se aplicaron los criterios recogidos en la Orden de 2 de diciembre de 1994 (BOE de 3 de diciembre) y la Resolución de 6 de noviembre de 1996 (BOE de 20 de noviembre).

La conformación de los campos científicos en los que se organiza la evaluación de la actividad investigadora se encuentra establecida por la Orden de 2 de diciembre de 1994 (BOE del 3), concretamente en su Anexo II. Tras diez años de experiencia en la aplicación de esta norma, está previsto realizar un balance de la misma y, consecuencia de ello, proceder, en su caso, a las modificaciones correspondientes.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en Museo de Málaga. Construcción de nueva sede, en el año 2003.

Respuesta:

La inversión total realizada durante 2003 en el Museo de Málaga ha sido de 104.487,38 €, desglosándose en los siguientes conceptos:

38.894,73 € en concepto de Asistencia Técnica.
59.850,00 € en concepto de Conservación, Limpieza y Seguridad.
5.742,66 € en concepto de Conservación, Limpieza y Seguridad y Liquidación.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga en nueva sede Biblioteca Pública del Estado de Málaga, en el año 2003.

Respuesta:

Dado que la permuta del Colegio de San Agustín será efectiva durante 2004, en el año 2003 no se ha realizado inversión alguna en la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga en el citado edificio.

Cuando esté afectado a Patrimonio del Estado se podrán iniciar las inversiones en el mismo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Realización de las obras del Azud de El Portal.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando las obras del «Proyecto de Reconstrucción del Azud de El Portal, en el río Guadalete, en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)».

Dicha actuación fue adjudicada a la empresa PLODER por un importe de 8.462.889,89 euros, siendo firmado el contrato el pasado 19-02-04, y levantándose Acta de Comprobación del Replanteo el 18-03-04, donde se ordenaba el inicio de las obras.

El plazo de ejecución previsto es de veintisiete meses, por lo que la fecha de terminación inicialmente establecida es el 18 de junio de 2006.

Desde su inicio se están ejecutando los sondeos geotécnicos necesarios para el desarrollo de las obras.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Previsiones en relación con el impulso de la industria manufacturera en la Comarca del Alto y Medio Vinalopó en Alicante.

Respuesta:

El fenómeno de deslocalización, que afecta no sólo a España sino también al resto de países de la UE, es la consecuencia de un mercado globalizado en el que determinados países con costes de mano de obra muy bajos compiten con otros más desarrollados en los que se pagan salarios mucho más altos. La situación descrita es especialmente difícil en un sector que, como el del calzado y sus componentes, está sometido a la presión de la competencia por parte de países con un enorme potencial manufacturero como China.

Ante este hecho inevitable, las medidas principales para permitir la supervivencia de determinados sectores tradicionales pasan, fundamentalmente, por la inversión y fomento de la innovación y la I + D o la internacionalización de las empresas.

En este sentido, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, que concluirá en 2007, se enmarca actualmente el Programa de Fomento de la Investigación Técnica, al cual se pueden presentar las empresas del calzado y sus componentes, que prevé ayudas públicas para actividades de I + D a través de subvenciones a fondo perdido y de anticipos reembolsables a interés cero y plazo máximo de amortización de quince años. Asimismo, el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) promueve y apoya la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas.

Igualmente, por la Ley 7/2003, de la Sociedad Limitada Nueva Empresa, por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, existe una normativa muy ventajosa en lo que se refiere a desgravaciones fiscales por la realización de actividades de I + D + I.

Por último, por lo que se refiere a la internacionalización de las empresas, al objeto de que las industrias españolas estén presentes en la mayor cantidad de eventos feriales nacionales e internacionales, como forma de promoción de los productos más novedosos, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) toma iniciativas para incrementar la presencia en nuestras ferias de potenciales compradores extranjeros; provenientes principalmente de países emergentes o apoya la presencia de empresas españolas en las principales ferias, internacionales, entre otras muchas actuaciones de la misma índole, con el fin de ayudar a las mismas en sus actividades de exportación.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Carlos; Jiménez Pérez, Agustín; Campos Arteseros, Herick Manuel y Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Para actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 figura la cantidad de 1.400.000,00 euros para las obras de construcción de la Nueva Sede del Archivo Histórico Provincial de Alicante. Asimismo, se ha previsto el importe de 17.970,47 euros para asistencia técnica, dando comienzo las obras en el mes de julio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana; González Serna, Carlos; Jiménez Pérez, Agustín; Campos Arteseros, Herick Manuel y Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Alicante durante el ejercicio 2003 son las que a continuación se detallan:

	Ejecutado
ÁREA: CULTURA	
Actuaciones en Infraestructuras y Equipamientos Culturales Capítulo 6	
- Archivo Histórico Provincial de Alicante. Redacción proyectos trabajos complementarios y dirección obras construcción. Nueva sede. Asistencia técnica	113.775,00
- Biblioteca Pública del Estado en Alicante. Equipamiento e informatización	25.660,91
- Biblioteca Pública del Estado en Orihuela. Equipamiento e informatización	81.782,28
- Envío de lotes bibliográficos a Bibliotecas Públicas en la provincia	37.500,00
Capítulo 7	
- Ayudas para el fomento y la edición de libros españoles	14.527,00
Actuaciones en Patrimonio Histórico Capítulo 6	
- Catedral de Orihuela. Restauración cubiertas	5.562,51
- Castillo de Villena. Obras restauración	317.074,83
- Castillo de Villena. Honorarios dirección obras de restauración	13.236,90
- Castillo de Fornes de Adsudia. Obras restauración	102.927,57
- Castillo de Fornes de Adsudia. Honorarios dirección obras de restauración	13.128,16
TOTAL CULTURA	725.175,16

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte de SEIASA del Sur y Este, S.A., en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

SEIASA del Sur y Este no gastó cantidad alguna en la provincia de Málaga en el año 2003, aunque mantuvo contactos con la Comunidad de Regantes de la zona del Guadalhorce, con el fin de alcanzar un acuerdo previo al convenio para modernizar dicha zona regable.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aranda Álvarez, Elviro (GS)

Asunto: Situación de los investigadores en España.

Respuesta:

1. A través de las tres primeras convocatorias del Programa Ramón y Cajal se han ofertado 2.000 plazas para doctores (800 en 2001, 500 en 2002 y 700 en 2003) cumpliendo así por tanto el compromiso de ofertar 2.000 plazas para investigadores durante el período de vigencia del Plan Nacional de I + D + I 2000-2003, dando como resultado final la incorporación efectiva de 1.944 investigadores. Se han presentado cada año más de 3.000 solicitudes de investigadores, produciéndose la incorporación de los contratados en más de 100 diferentes centros de I + D, tanto públicos como privados.

Otro de los objetivos con los que partió el Programa era el de reincorporar en el Sistema Nacional de Ciencia al mayor número de investigadores españoles de calidad que se encontrasen desarrollando su actividad de investigación en el extranjero. Los datos globales como la evolución año a año avalan el atractivo del programa para los investigadores nacionales que se encontraban fuera de España y el afianzamiento del mismo

como instrumento de reincorporación; en el 2001 fueron un 14 % respecto del total de contratados, en el 2002 un 24 % y en el 2003 un 29 %, resultando en conjunto un 22 %.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se entiende que el Programa Ramón y Cajal, respondiendo a una necesidad clara del Sistema de Ciencia y Tecnología, ha sido altamente exitoso en sus tres primeras convocatorias y está cumpliendo los objetivos de los que partió.

2. En la convocatoria 2004 del Programa Ramón y Cajal se ha establecido la concesión de 300 ayudas para la contratación de Doctores.

3. El objetivo fundamental del Programa Ramón y Cajal es fortalecer la capacidad investigadora de los Centros de I + D, tanto del sector público como del privado, mediante la incorporación de investigadores, que, tras una preparación exhaustiva, han conseguido el grado de Doctor y han completado su formación en Centros de reconocido prestigio, adquiriendo experiencia en investigación de alto nivel.

Con objetivos semejantes a los expuestos para el Programa Ramón y Cajal, en 2004, se pone en marcha el Programa Juan de la Cierva, si bien este nuevo Programa va dirigido a la contratación de jóvenes doctores, prestando una atención especial al colectivo de investigadores que han obtenido su título de Doctor recientemente, con el objeto de que puedan incorporarse a equipos de investigación para su fortalecimiento.

Con la puesta en marcha del Programa Juan de la Cierva y el mantenimiento del Ramón y Cajal, se incide en el desarrollo de las herramientas y oportunidades necesarias para establecer una carrera investigadora, de forma que los distintos colectivos de investigadores dispongan en cada fase de su carrera de los instrumentos adecuados para desarrollar su actividad de investigación y su incorporación al Sistema Nacional de I + D.

Al mismo tiempo, al haberse establecido en cada Programa los requisitos de participación, fundamentalmente en función del número de años desde la obtención del Doctorado, se permitirá, por un lado, que el colectivo de investigadores que opte a cada Programa se caracterice por un perfil y currículo más homogéneos y, por otro, una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de las ayudas.

En la convocatoria 2004 del Programa Juan de la Cierva se ha establecido la concesión de 350 ayudas para la contratación de Doctores, por lo que unidas a las 300 ayudas del Programa Ramón y Cajal 2004, se mantiene el nivel de concesiones de años anteriores.

4. En las convocatorias de 2004 de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, los Centros de I + D participantes han solicitado ayudas para la incorporación de 1.353 y 1.405 investigadores, respectivamente.

5. En el período de programación 2000-2006 de los Fondos Estructurales, la participación de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), se encuadra en el Programa Operativo de I + D + I de Objetivo 1 y en los Documentos únicos de Programación de las regiones de Objetivo 2, dentro de las medidas. destinadas al refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.

En estas medidas se incluyen distintas actuaciones, entre las que destacan las actuaciones dirigidas a la incorporación de investigadores a Universidades, Organismos Públicos de Investigación y demás Centros de I + D públicos y privados sin ánimo de lucro, como es el caso del Programa Ramón y Cajal, los programas de incorporación de investigadores a empresas, como el Programa Torres Quevedo, o las actuaciones de formación de personal investigador, caso de las Becas FPI (Formación de Personal Investigador).

Es de destacar que la programación se realiza por medidas, no por programas o convocatorias concretas, por lo que no existe una asignación específica de FSE (Fondo Social Europeo) para el Programa Ramón y Cajal, aunque sí se puede aportar el dato correspondiente a la ejecución realizada en este Programa en el período 2000-2003, que asciende a 33,1 millones de euros.

6. En lo que respecta al porcentaje de ejecución para el conjunto de financiación del FSE (Fondo Social Europeo), asignada a la Dirección General de Investigación, en el período 2000-2003 la ejecución ha sido del 60,5 % de los fondos asignados para el período 2000-2006.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel; Fidalgo Francisco, Alberto; Couto Rivas, María Esther y Salazar Bello, María Isabel (GS)

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en Galicia para recuperar y consolidar su patrimonio histórico-cultural.

Respuesta:

Las inversiones en Galicia con cargo al 1 % cultural han sido las siguientes:

1996

- Molinos de Acea Da Ma, Culleredo. A Coruña	25.000.000
- Obras de reparación, iglesia de Sta. M̃ de Cruces, en Padrón. A Coruña	1.572.027
- Obras de restauración, iglesia de Ardemil, en Ordenes. A Coruña	3.273.856
- Rehabilitación Antiguo Hospital S. Antonio como Edificio Juzgados. Betanzos	19.235.670
- Teatro Pastor Díaz (Vivero). Lugo	25.000.000
- Construcción de área recreativa, en Baltar. Ourense	1.146.465
- Restauración de cruceiros y Peto das Ánimas en la parroquia de Paizas, en Ramirás (Ourense)	1.475.120
- Construcción aérea de recreo en Seoane, Ayt° de A Veiga (Ourense)	1.251.802
- Reforma y acondicionamiento de una pequeña edificación (antigua ẽscuela) para destinarla a funciones sociales en el pueblo de Carzoa, Ourense.	1.457.413
- Construcción de un horno tradicional en Nocedo do Val, Ourense	1.517.709
- Obras de restauración, iglesia de S. Mamed de Piñeiro, en Cuntis. Pontevedra	1.215.030
- Campaña Inventario Bienes Muebles Iglesia	1.375.000
TOTAL	83.520.092

1997

LUGO	
- Catedral de Lugo. (Honorarios). (M° Fomento).	1.316.570
- Teatro Pastor Díaz de Vivero. (M° Fomento)	25.000.000
A CORUÑA	
- Teatro Coliseo Noela, de Noya. (M° Fomento)	45.000.000
TOTAL	71.316.570

1998

- Teatro Coliseo Noela, Noia, A Coruña (M° Fomento)	10.000.000
- Teatro Pastor Díaz de Vivero. Lugo. (M° Fomento)	25.000.000
- Restauración Salón Condal, Parador de Villalba, Lugo. (M° EyH)	1.410.589
- Restauración Cruceiros y Peto das Ánimas Parroquia de Paizas, Ramira, Ourense.	1.475.120
- Construcción de un horno tradicional en Nocedo do Val	1.517.709
Concello de Castrelo do Val, Ourense. (M° APA) - Reforma de pequeña edificación (antigua escuela), para funciones sociales, Carzoa, Cualedro, Ourense	1.457.413
- Construcción área recreo, Seoane, A Veiga, Ourense. (M° APA)	1.251.802
- Inventario Bienes Muebles de la Iglesia Católica	2.750.000
TOTAL	44.862.633

1999

A CORUÑA	
- 1ª Fase Rehabilitación Casa Rectoral. Bama-Touro. (Mº APA)	1.712.803
- Restauración Retablo Santa Uxía de Mandía. El Ferrol. (Mº APA)	2.233.342
- Restauración Retablo Iglesia de Prevediños. Touro. (Mº APA)	1.533.630
- Rehabilitación Colegio José Carrera. Corcubión. (Mº Fomento)	62.000.000
LUGO	
- Restauración "Torre de los Andrade" Parador Turismo Villalba (Mº EyH)	4.000.000
PONTEVEDRA	
- Restauración sacristía de Estás, del Molino en Figueiro, Capilla de San Lorenzo y antigua fuente en Goian. (Mº APA)	2.352.000
- Rehabilitación Casa Ricoy. Cambados. (Mº Fomento)	20.000.000
Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	5.115.000
TOTAL	98.946.775

2000

LUGO	
- Rehab. Teatro Pastor Díaz, en Vivero. (Mº Fomento)	19.500.000
PONTEVEDRA	
- Rehab. Casa Ricoy, en Cambados. (Mº Fomento)	25.000.000
TOTAL	44.500.000

2001

- Teatro Jofre, Ferrol (A Coruña)	130.864.000
- Edif. Herrería y Museo Naval. El Ferrol (A Coruña)	100.937.924
- Museo Valle Inclán. Vilanova de Arousa (Pontevedra)	30.684.869
TOTAL	262.486.793,00

2002

A CORUÑA	
- Rehabilitación Molinos "Acea da Mar" en Culleredo	26.370.18 €
- Obras Rehabilitación Teatro Jofre, Ferrol	254.174,33 €
- Adenda Conv. Colab. Mº Fomento- Mº Defensa-Junta de Galicia, - Restauración Museo Nava, Prisión y La Herrería. El Ferrol	379.407,65 €
PONTEVEDRA	
- Obras de rehabilitación En la "Casa del Cuadrante como Museo de - - Valle-Inclán. Vilanova de Arousa	128.269,14 €
TOTAL	788.221,30 €

INVERSIONES DE FOMENTO EN PATRIMONIO HISTÓRICO CON PRESUPUESTO ORDINARIO NO PROCEDENTE DEL 1% CULTURAL

GALICIA

AÑO 1997

Molinos Acea Da Ma, Culleredo (A Coruña) 28.051.778

AÑO 1998

Teatro Jofre de El Ferrol 20.065.600
Catedral de Lugo 20.128.630

AÑO 1999

Molinos de Acea da Ma. Culleredo (A Coruña) 23.057.282
Teatro Jofre en El Ferrol (A Coruña) 1.662.000
Catedral de Lugo 4.822.437

AÑO 2000

Catedral de Lugo 1.128.488
Rehabilitación Herrería Museo Naval de El Ferrol..... 11.294.365

En cuanto a los criterios seguidos, la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura estableció los siguientes parámetros para tomar las decisiones sobre dónde invertir el 1 % cultural:

— Que hubiere una obra civil en el entorno.
— Reparto territorial de las inversiones.
— Importancia del monumento en cuestión.
— Emergencia de la intervención.
— Que pudiera ser incluido en alguno de los programas de actuación.
— Que sea de titularidad pública o cedido el uso a alguna Administración Pública.

Las actuaciones que se financian con el 1 % cultural son obras que proyectan, ejecutan y controlan los Ayuntamientos, por lo que no es posible avanzar los datos solicitados de posibles subvenciones a futuro, ni detalle sobre el estado de las obras.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el intervalo hasta los 70 años en los programas para el diagnóstico precoz del cáncer de mama.

Respuesta:

La prevención del cáncer de mama constituye un asunto prioritario en relación con la protección de la salud de las mujeres, puesto que es el tumor que mayor mortalidad produce entre este grupo de población. En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene abiertas diferentes líneas de trabajo. Dentro de las competencias de la Agencia de Calidad, corresponde

llevar a cabo la elaboración y difusión de propuestas fundamentadas para abordar determinados problemas de salud de elevada prevalencia, con el objetivo de mejorar la efectividad de las actuaciones sanitarias y lograr una disminución de la carga de morbi-mortalidad.

Tratándose de problemas de salud que, como el cáncer de mama, afectan específicamente a la mujer, la Agencia de Calidad tiene previsto actuar a través de dos instrumentos: el Observatorio de Salud de la Mujer, en fase de configuración, y la definición de Planes de Salud, entendidos como estrategias de actuación sobre las enfermedades de mayor impacto, sanitario y social.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Previsiones acerca de seguir promoviendo el consenso en el seno del Consejo Interterritorial para que el calendario vacunal sea igual en todas las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, de la Comisión de Salud Pública y en última instancia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, continuará promoviendo la unificación, coordinación y cohesión en las modificaciones que se introduzcan en el actual calendario de vacunación aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La creciente comercialización de nuevas vacunas candidatas a ser incluidas en el calendario de vacunación infantil, lleva a la necesidad de establecer criterios técnicos para considerar la potencial modificación de los programas de vacunación (introducción de una nueva vacuna, nuevas combinaciones de vacunas o nuevas pautas de administración en el programa de vacunación), de forma que las influencias sociales, mediáticas o políticas puedan ser minimizadas. Estos criterios serán valorados y estudiados por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y en ellos se tendrán en cuenta diversos aspectos: información acerca de la carga de enfermedad, la eficacia y efectividad de la vacuna, repercusión de la modificación o incorporación de una nueva vacuna en el contexto del calendario vigente, el coste-efectividad de la vacunación y el impacto esperado sobre el patrón epidemiológico de la enfermedad.

Desde el año 1991, que se constituyó en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la «Ponencia de Programas y Registro de Vacunaciones», coordinada por la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología, y de la que forman parte los responsables de programas de vacunación de todas las Comunidades Autónomas, se mantiene como objetivo primordial de la citada ponencia la coordinación de todas las Comunidades Autónomas en política de vacunaciones y la unificación de las recomendaciones en el uso de las diferentes vacunas con el fin de alcanzar un calendario de vacunaciones armónico, uniforme y equitativo en todo el territorio nacional respetando siempre la soberanía de las Comunidades Autónomas y la toma de decisiones por la Administración correspondiente.

En este sentido se han ido introduciendo importantes modificaciones en el calendario de vacunación de forma progresiva en los últimos años: incorporación de la vacuna frente a hepatitis B, incorporación de la vacuna frente a Haemophilus influenzae tipo B (Hib), modificación de la pauta de vacunación de la vacuna frente a sarampión-rubéola-parotiditis, incorporación de la vacuna frente a Meningococo C y recientemente el cambio de la vacuna de polio atenuada por la vacuna de polio inactivada.

Mantener la cohesión y coordinación en los cambios futuros será pues un objetivo primordial del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María; Pan Vázquez, María Dolores; González López, Armando y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

Asunto: Previsiones acerca de proponer al Consejo Interterritorial la vacunación desde los 50 años.

Respuesta:

En este momento todas las Comunidades Autónomas excepto Cataluña (que ha rebajado la edad a los 60 años) recomiendan la vacunación antigripal a las personas de 65 o más años por considerar que constituyen un grupo de alto riesgo de padecer complicaciones en caso de sufrir gripe.

La mayoría de los países establecen el límite de edad de vacunación antigripal en 65 o más años, ya que según numerosos estudios, las tasas más altas de morbilidad y mortalidad por gripe se dan a partir de esa edad. Así, en Canadá, el National Advisory Committee on Inmunization (NACI), en su informe sobre la vacunación antigripal para la temporada 2004-2005, publicado el 15 de junio de 2004, recomienda la vacunación a los mayores de 65 años entre los grupos a vacunar por su alto riego de presentar complicaciones por la gripe. En Europa, el Grupo de Vigilancia Europeo de la Gripe (EISS) recomienda, dentro de los grupos de altos riesgo, vacunar a los mayores de 65 años.

Recientemente, en el año 2003, se ha publicado en la revista Vaccine un estudio en el que se recoge información sobre las recomendaciones de vacunación antigripal en 50 países desarrollados a partir de datos obtenidos de fuentes oficiales de los respectivos países en el año 2000. En cuanto a la edad a partir de la cual se recomienda vacunar, la inmensa mayoría de los países europeos la establecen a partir de los 65 años, con la excepción de Alemania, Austria, Hungría y Rusia, en los que se recomienda a partir de los 60 años. Esta misma información se nos ha confirmado recientemente por comunicaciones personales de los miembros del EISS.

En EE.UU., el Advisory Committee on Inmunization Practices (ACIP), en su informe de mayo de 2004, incluye entre las recomendaciones de vacunación a personas con riesgo elevado de complicaciones a los de más de 65 años. Además de esto, recomienda la vacunación las personas entre 50 y 65 años, argumentando que este grupo de edad tiene una alta prevalencia de personas con condiciones de alto riesgo como diabetes o enfermedades cardíacas, y que las estrategias de vacunación basadas en grupos de edad consideran que son más efectivas para mejorar las coberturas vacunales que las estrategias dirigidas a grupos específicos de riesgo según condiciones médicas. Sin embargo, debido a la reciente implantación de esta medida, no hay todavía suficientes estudios económicos que evalúen el coste-efectividad de la vacunación en las personas de 50 a 64 años, además de que las coberturas que en este grupo han obtenido han sido bajas. Hay que tener en cuenta además, que las vacunaciones, con carácter general en EE.UU. no son financiadas con fondos públicos.

Es importante tener en cuenta que, además de las estrategias basadas en grupos de edad, existen estrategias específicas para grupos de riesgo, que según algunos estudios han demostrado eficacia y que están implementadas en algunos países. Este tipo de estrategias deben ser consideradas y evaluadas en nuestro país. Según se deriva de la Encuesta Nacional de Salud del año 2001, únicamente el 30 % de la población española menor de 65 años con algún factor de riesgo (diabetes, enfermedades del corazón, bronquitis o asma), se vacunan de la gripe.

Al igual que sucede en todos los países, según los datos de mortalidad del INE, la mortalidad por gripe en España aumenta de forma importante a partir de los 65 años. En este sentido, es importante recordar que la Organización Mundial de la Salud, en su Consejo Ejecutivo de noviembre de 2002, instó a los Estados Miembros a la aplicación de estrategias para aumentar las coberturas en los grupos de alto riesgo, incluidas las personas de edad avanzada y los que padecen patologías crónicas, con el fin de conseguir para el año 2010 una cobertura de al menos el 75 % en las personas de edad avanzada. En España, según los datos enviados por las CC.AA. al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la vacunación antigripal en personas mayores de 65 años en la temporada 2003-2004, en 8 CC.AA. todavía las coberturas son inferiores al 70 %.

Como conclusión, se considera que lo prioritario en este momento es incidir en la necesidad de aumentar las coberturas de vacunación antigripal en los grupos de riesgo ya establecidos, en los cuales no se alcanzan las cifras deseables. Es necesario que se haga un abordaje de la situación de la cobertura de gripe en los grupos de especial riesgo, y se tenga un conocimiento válido de la situación en la que estamos antes de tomar ninguna medida ni proponer ningún cambio, que por otra parte no consideramos urgente. Así, únicamente se recogen sistemáticamente datos de los mayores de 65 años y en el resto de grupos de riesgo definidos la información es muy insuficiente.

En este momento, el objetivo es que derivado de los grupos técnicos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se forme un grupo de trabajo desde el que se realicen los estudios adecuados, tanto de mortalidad y morbilidad, como de costo-beneficio para estimar el impacto que tendría modificar los grupos a incluir en las recomendaciones y para poder establecer en base a los resultados obtenidos la necesidad de proponer posibles modificaciones.

En cualquier caso, se considera que antes de ampliar los grupos a vacunar, se deben aplicar las estrategias adecuadas para mejorar las coberturas de vacunación antigripal en todos los grupos de riesgo ya establecidos, desde la participación todos los profesionales implicados tanto de salud pública como de atención primaria, yo salud laboral. Hay que tener también en cuenta que si se decidiera bajar la edad de vacunación a los menores de 65 años habría que contar con el Área de Salud Laboral por las repercu-

siones que en este ámbito podrían tener estas medidas.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Vuelos con retraso superior a media hora en el Aeropuerto de Melilla en los meses de enero a junio de 2004.

Respuesta:

Con los datos actualmente disponibles, se señala que en el Aeropuerto de Melilla, en los meses transcurridos de 2004, los vuelos operados con retraso superior a los 30 minutos sobre su hora programada fueron:

MES	TOTAL OPERACIONES	VUELOS RETRASADOS+30´	PUNTUALIDAD 30 MINUTOS
Enero 2004	535	25	95,3%
Febrero 2004	521	40	92,3%
Marzo 2004	572	20	96,5%
Abril 2004	594	5	99,2%
Mayo 2004	622	9	98,6%
TOTAL	2.844	99	96,5%

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Melilla, en materia de migración y trabajadores extranjeros, durante el período agosto 2003-junio 2004.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Melilla en materia de migración y trabajadores extranjeros durante el período agosto/2003 a junio/2004 fueron 217.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Lugar en que están ubicados los reclusos que tienen concedido el tercer grado penitenciario y cumplen su condena en régimen de semilibertad en un proceso de inserción social en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

La prisión de Melilla, en estos momentos, tiene una población reclusa en tercer grado de 16 internos.

Se encuentran trabajando los 16 internos, 13 en el exterior y 3 en labores de mantenimiento exterior del centro penitenciario, lo que nos indica un nivel de ocupación óptimo.

Las dependencias en las que están internados estos reclusos se encuentran anexas al centro penitenciario.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Solicitudes de asistencia jurídica recibidas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica de Melilla en el año 2003 y período enero junio 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas en la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Melilla, en el año 2003, y período enero-junio 2004, es el siguiente:

	año 2003	enero-junio 2004
MELILLA	3.715	2.022

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Personal auxiliar administrativo incorporado en oficinas y unidades de extranjería de la Delegación de Gobierno en Melilla desde agosto de 2003 a junio de 2004.

Respuesta:

El personal auxiliar administrativo incorporado en las oficinas y unidades de extranjería de la Delegación del Gobierno en Melilla, desde agosto de 2003 a junio de 2004, ha sido de 3 trabajadores para el programa de extranjería, cuyo contrato terminó a finales de 2003, y 2 funcionarios auxiliares de nuevo ingreso que sustituyeron a funcionarios interinos.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Incorporación de nuevos trabajadores temporales a tareas relacionadas con extranjería en oficinas y unidades de extranjería en la Ciudad Autónoma de Melilla desde el 1-10-2003.

Respuesta:

Desde el 1 de julio de 2003 hasta la fecha, se han producido tres contratos de personal temporal, dos en la categoría de Auxiliar de Administración y uno en la categoría de Titulado Medio de Administración, con una duración de 6 meses. Transcurrido dicho tiempo se extinguen los contratos, no existiendo en la actualidad ningún contrato temporal para tareas relacionadas con extranjería en Melilla.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Trabajadores temporales sustituidos por trabajadores estables en el marco de la Oferta Pública de Empleo en oficinas y unidades de extranjería en la Delegación del Gobierno en Melilla desde el 1 de octubre de 2003.

Respuesta:

El número de trabajadores temporales sustituidos por trabajadores estables, en el marco de la Oferta Pública de Empleo en oficinas y unidades de extranjería en la Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla, desde el 1 de octubre de 2003, es de dos.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Viajeros que han pasado por el aeropuerto de Melilla entre enero y junio de 2004.

Respuesta:

El tráfico total de pasajeros que han empleado el aeropuerto de Melilla entre el 1 de enero y el 1 de junio de 2004 ha sido de 95.750.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Evolución de los efectivos militares de Tropa y Marinería en la Ciudad Autónoma de Melilla entre los años 1998 a 2004.

Respuesta:

El número de militares de Tropa y Marinería (MPTM) existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, en los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 es el siguiente:

MPTM's a 31/12/1998: 1.231.
MPTM's a 31/12/1999: 1.893.
MPTM's a 31/12/2000: 2.620.
MPTM's a 31/12/2001: 2.400.
MPTM's a 31/12/2002: 2.680.
MPTM's a 31/12/2003: 2.512.
MPTM's a 01/07/2004: 2.205.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Motivos por los que los guardias civiles de Ceuta y Melilla no perciben el complemento de seguridad ciudadana al igual que en el resto de España.

Respuesta:

En la actualidad, una vez modificada la Orden General de la Guardia Civil número 16, de 18 de octubre de 2002, sobre organización de la especialidad de seguridad ciudadana, incorporando como unidades de dicha especialidad a las compañías territoriales de Ceuta y Melilla, los integrantes de las mismas perciben el citado complemento.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Agentes de las plantillas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que han estado en período de instrucción y formación durante el primer semestre de 2004 y su comparación con el mismo período de 2003, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía.

Primer semestre 2003	10 Policías Alumnos-Básica
Primer semestre 2004	8 Policías Alumnos-Básica

Dirección General de la Guardia Civil.

Primer semestre 2003	56 Guardias Alumnos Prácticas
Primer semestre 2004	43 Guardias Alumnos Prácticas

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en los años 2001-2004 en la Ciudad Autónoma de Melilla, indicando sanciones y empresas sancionadas por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Respuesta:

Las Inspecciones de Trabajo realizadas en el período de 01-01-2001 a 30-06-2004 fueron 4.002. Las empresas sancionadas por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en dicho período, fueron 220, por un importe de 588.566,11 €.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incluir en los Presupuestos Generales del Estado partidas presupuestarias para la realización de programas de carácter reparador y asistenciales para la población hemofílica, como consecuencia de las enfermedades iatrogénicas por los tratamientos a que deben someterse.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene previsto incluir ninguna partida presupuestaria específica para programas de carácter asistencial para la población hemofílica.

Sin embargo, y hasta tanto se definen los servicios de referencia, los Servicios de Salud que atienden a estos pacientes reciben una financiación adicional con cargo al fondo de cohesión, en la medida que estos pacientes son tratados de algunos de los procesos que figuran en el Real Decreto 1247/2002, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria. Entre dichos procesos figura no solamente la hemofi-

lia, sino también algunas de sus complicaciones patogénicas.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación en que se encuentran los convenios de colaboración de programas conjuntos de investigación firmados con el Organismo Andino de Salud, Argentina, Uruguay, Colombia y Estados Unidos de América.

Respuesta:

La situación actual de los convenios de colaboración de programas de investigación firmados con el Organismo Andino de Salud, Argentina, Uruguay, Colombia y EE.UU. de América, es la siguiente:

• Organismo Andino de Salud

El Ministerio de Sanidad y Consumo suscribió un convenio de colaboración con este Organismo el 28 de noviembre de 2002, con el fin de promover y fortalecer las relaciones entre las partes para potenciar y generar intercambios en materia de políticas de salud. El convenio prevé que las partes elaboren planes anuales de trabajo que se ejecutarán y evaluarán por las mismas.

El Plan de Trabajo correspondiente al año 2004 está pendiente de concretarse en una próxima reunión del Director del Organismo con los responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo.

• Argentina

Existen diferentes convenios de colaboración suscritos con Argentina:

— Convenio específico de colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) para asesoramiento técnico firmado el 23 de febrero de 2004 (cuyo seguimiento corresponde a la AESA).

— Convenio Marco entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), firmado el 23 de febrero de 2004. estando prevista que se concrete la planificación de actividades próximamente.

— Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la República Argentina y el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) para la promoción de la investigación, firmado el 13 de noviembre de 2003 (cuyo seguimiento corresponde a este organismo).

— Convenio especifico de colaboración en materia de formación y capacitación de recursos humanos en área trasplantológica entre la Organización Nacional de trasplantes (ONT) y el Instituto Nacional Central único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAL), firmado el 10 de abril de 2003.

— Convenio Marco —Protocolo General— firmado con la Universidad de Rosario, para establecer el marco de actividades de carácter científico y técnico. Suscrito el 22 de septiembre de 2000 y con un período de vigencia de S años, sin implicaciones económicas ni materiales. Hasta la fecha no se ha desarrollado ninguna actividad.

— Convenio Marco —Protocolo General— firmado con la Universidad de Córdoba, para establecer el marco de actividades de carácter científico y técnico. Suscrito el 2 de agosto de 2002 y con un período de vigencia de 3 años, sin implicaciones económicas ni materiales. Hasta la fecha no se ha desarrollado. ninguna actividad.

• Uruguay

Con Uruguay se suscribió el 24 de febrero de 2004 una Declaración de Intenciones en la que se prevé que cada programa de actuación sea objeto de un memorando específico que detalle las actividades y responsabilidades que asumirán cada uno de los firmantes.

En la actualidad, está pendiente de que el Ministro de Uruguay remita una relación de temas que estiman de mayor relevancia y más prioritarios para su país.

• Colombia

No existe ningún convenio de colaboración firmado con este país

• Estados Unidos de América

Existe un Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre los EE.UU. y España, firmado en Madrid el 10 de junio de 1994, y una Declaración Conjunta sobre Cooperación en Materia de Salud entre el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Sanidad y Consumo de España, firmada en abril de 2003 en Washington.

La Declaración tiene por objeto fortalecer la cooperación en los ámbitos de la salud pública y la investigación biomédica y en la misma se detallan los mecanismos de apoyo a esta colaboración.

En la actualidad, está pendiente la celebración de una videoconferencia en la que asistirían los máximos responsables de EE.UU. y España para concretar las propuestas de cooperación e intercambio de información en materia de salud pública e investigación biomédica, acordar la financiación de los gastos y la elaboración de un plan operativo anual.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas tomadas por el grupo de trabajo constituido en el Consejo Interterritorial de Salud para la Cooperación Internacional.

Respuesta:

Si bien en la sesión del Consejo Interterritorial, celebrada el 13 de enero de 2003, el Pleno, a propuesta del entonces Consejero de la Comunidad de Madrid, acordó apoyar la creación de una Comisión de Cooperación Internacional para el estudio de asuntos relacionados con este ámbito, esta Comisión no llegó a ser constituida durante el mandato del anterior equipo ministerial.

En este sentido cabe señalar que la Ministra de Sanidad y Consumo y Presidenta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en la pasada sesión plenaria de este órgano, celebrada el 16 de junio de 2004, al exponer las líneas de actuación del Departamento para la presente Legislatura, anunció, en relación con los asuntos internacionales, su intención de poner en marcha. una Comisión en esta materia, en el seno del Consejo Interterritorial, en la que pudiera conformarse la opinión y posición del Ministerio de Sanidad y Consumo en los foros internacionales.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Definición prevista para la cartera de servicios de salud pública.

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud establece en su artículo 7.1 que el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud tiene por objeto garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado, y que se consideran prestaciones de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud los servicios o conjunto de servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos, rehabilitadores y de promoción y mantenimiento de la salud dirigidos a los ciudadanos.

En su artículo 7.2 señala que este catálogo comprenderá las prestaciones correspondientes a salud pública. Asimismo, el artículo 8 contempla que las prestaciones sanitarias del catálogo se harán efectivas mediante la cartera de servicios. En el artículo 20 esta previsto que se acordará en el seno del Consejo Interterritorial, teniendo en cuenta en su elaboración la eficacia, eficiencia, efectividad, seguridad y utilidad terapéuticas, así como las ventajas y alternativas asistenciales, el cuidado de grupos menos protegidos o de riesgo y las necesidades sociales, y su impacto económico y organizativo. El artículo 66 de la citada Ley contempla la cooperación en salud pública. En su apartado d) se especifica la necesidad de definir la cartera de servicios, que estará enmarcado además en el plan de cooperación y armonización de actuaciones en el ámbito de la salud pública.

Por tanto, hay que avanzar en la definición y desarrollo de la cartera de servicios, entendida como catálogo de prestación de servicios relacionados con los problemas de salud y las necesidades sentidas por la población susceptibles de ser resueltas desde una perspectiva global e integradora.

Respondiendo al objeto más específico de la pregunta, acerca de la forma de definir la cartera de servicios de salud pública, al abordar esta tarea es preciso tener en cuenta que estos servicios son peculiares en los siguientes aspectos:

1. La diferencia principal entre la cartera de servicios de salud pública y la asistencial estriba en el hecho de que en salud pública se tienen muchos servicios para

los que no hay demanda individual sino colectiva. Por consiguiente, antes que nada, hay que caracterizar los servicios de salud pública, distinguiendo los servicios productivos, como el control de enfermedades transmisibles; los servicios asistenciales, como la aplicación de vacunas; los productos intermedios, como los análisis del laboratorio; los servicios de coordinación y enlace, y los servicios de apoyo, como los de asesoría jurídica.

2. La naturaleza de los clientes ce los servicios de salud pública es distinta a la de los servicios asistenciales, ya que con frecuencia son clientes corporativos. Así, en una primera aproximación se distinguen los siguientes tipos de clientes:

• Las personas físicas o jurídicas que piden directamente un servicio de salud pública y pagan una tasa o precio público por recibirlo; por ejemplo, quienes solicitan un servicio de desratización en un recinto privado.

• Las personas físicas o jurídicas que piden un servicio que se presta de forma gratuita, llamados usuarios, como los que acuden a vacunarse en un centro de salud pública.

• Las personas físicas o jurídicas que reciben un servicio que no piden y que con frecuencia es gratuito, como los titulares de un establecimiento alimentario inspeccionado. Este tipo de actividad tiene de hecho dos tipos de clientes: los vecinos de una torre de refrigeración sometida a controles y los titulares del establecimiento tienen características distintas, pero ambos son en cierto modo clientes de los servicios de salud pública.

Finalmente, hay que mencionar las organizaciones en las que los interlocutores son otros gestores de servicios públicos (sus beneficiarios son ciudadanos que suelen ignorar que se les presta un servicio y por supuesto no saben quien lo presta). Son servicios de naturaleza colectiva, prestados a clientes corporativos. Son el grueso de la actividad de salud pública, que tendría este carácter de mayorista Entre ellos se pueden mencionar el control sanitario del agua de bebida o el control sanitario de mataderos, lonjas de pescado o mercados centrales.

3. Los servicios de salud pública no se prestan de forma exclusiva desde las estructuras de salud pública centrales autonómicas y locales, sino también desde otras estructuras públicas y privadas que no siempre son de carácter sanitario, como los servicios asistenciales de atención primaria, las consejerías de medio ambiente o determinadas organizaciones no gubernamentales.

4. Un análisis de la evolución de las organizaciones de salud pública de las Comunidades Autónomas ha puesto de manifiesto que, aunque existen algunas coincidencias básicas en el abanico de funciones y actividades que desarrollaban en ese momento, su forma organizativa era muy variable y buena parte de los servicios de salud pública se prestaban desde otras estructuras administrativas en muchas Comunidades Autónomas.

En el contexto previamente definido, la cartera de servicios de salud pública, como instrumento primordial para asegurar la equidad básica y afrontar retos de cohesión y calidad, va a construirse con una formulación abierta, dinámica y participativa (dada la multidisciplinariedad de las actividades). Asimismo, se trataría de elaborar un instrumento capaz de permear la práctica habitual de los profesionales de la salud pública, sin perder su valor potencial como herramienta de gestión (tanto desde su perspectiva de evaluación como de aseguramiento de la calidad de las actividades realizadas).

Para conseguir estos objetivos, se va a solicitar la colaboración de todos los agentes, sanitarios o extrasanitarios, públicos o privados, que puedan jugar algún papel relevante en la definición o la prestación de los servicios de salud pública. Es decir, no sólo se va a contar con representantes de las Administraciones General del Estado, Autonómica y Local, sino también con miembros de diversas sociedades científicas, como las de salud pública, medicina preventiva o atención primaria, organizaciones no gubernamentales que se dediquen a la atención de problemas de salud en poblaciones vulnerables, y cualquier tipo de organización que trabaje en actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de un plan para la reducción de las enfermedades transmisibles.

Respuesta:

Una de las prioridades del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el campo de la Salud Pública, es la reforma de la vigilancia epidemiológica que culmine en la creación de la Red Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Uno de los sistemas incluidos en esta Red es el de las enfermedades transmisibles.

En este sentido, el esfuerzo para reformar y fortalecer la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica se

hace a partir de los elementos válidos del modelo tradicional, desde el consenso con las Comunidades Autónomas, y el proceso de confluencia con la Unión Europea, identificándose los siguientes elementos comunes:

1) Mejorar la práctica de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles (definiciones de caso, protocolos, estudio de los brotes, incorporación de las nuevas tecnologías de difusión de la información).
2) Disponer de una red de laboratorios de referencia de ámbito nacional y europeo como complemento del sistema de vigilancia epidemiológica.
3) Fortalecer la capacidad de respuesta de las administraciones sanitarias.
4) Evaluar los programas de control y prevención de las enfermedades transmisibles.
5) Ampliar este modelo a la vigilancia de otras necesidades de salud pública, lo que incluye la incorporación de sistemas específicos de vigilancia.
6) Incorporar criterios de prioridad para la selección de las enfermedades y otros procesos a vigilar.
7) Aplicar los principios de subsidiaridad y de precaución.

Se considera que con ello la vigilancia de las enfermedades transmisibles se va a ver reforzada substancialmente, con el consiguientes control y, por ello, disminución de su incidencia y su impacto en la salud de la población.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones en relación a realizar algún acuerdo entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I + D + I).

Respuesta:

El marco normativo que permite el acuerdo entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos de investigación es el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria (BOE de 13 de marzo de 2004).

Asimismo, la convocatoria actual de proyectos de investigación (Resolución de 8 de junio de 2004 y publicada en el BOE de 17 de junio de 2004), permite la participación de centros privados de I + D + I.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incluir en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades necesarias para potenciar la investigación en salud pública y en atención primaria.

Respuesta:

La investigación en salud pública y atención primaria son áreas prioritarias en el Plan Nacional de I + D + I 2004-2007. Así se explicita en la convocatoria de proyectos de investigación del Fondo de Investigación Sanitaria (Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III de 8 de junio de 2004, BOE de 17 de junio de 2004).

Por tanto, cualquier proyecto en éste ámbito, cuya evaluación externa, sea favorable por poseer la calidad científica necesaria, será potencialmente financiable, en régimen de concurrencia competitiva.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Prioridades del Ministerio de Sanidad y Consumo en investigación en atención primaria.

Respuesta:

La investigación en atención primaria, de acuerdo con las áreas establecidas en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I + D + I), estaría contemplada en las siguientes actividades:

• Investigación clínica en atención primaria, en problemas de salud tales como cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades mentales y del sistema nervioso, enfermedades infecciosas y SIDA, enfermedades genéticas, modelos de enfermedad y terapia, enfermedades respiratorias, otras enfermedades crónicas e inflamación e investigación farmacéutica.

• Investigación en salud pública, incluyendo la investigación epidemiológica en atención primaria, en los siguientes problemas de salud: cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema nervioso y mentales, enfermedades infecciosas y SIDA, enfermedades genéticas, modelos de enfermedad y terapia, enfermedades respiratorias, otras enfermedades crónicas e inflamación, investigación farmacéutica y salud pública.

• Investigación en servicios de salud en atención primaria y evaluación de tecnologías sanitarias, en las prioridades temáticas de biomateriales, cirugía mínimamente invasiva, implantes, tecnologías de la información y de la comunicación en medicina, técnicas, equipamiento e instrumental y material de un solo uso.

La investigación clínica en atención primaria y la investigación en salud pública incluyendo la investigación epidemiológica en atención primaria se encuadrarían en el Programa Nacional de Biomedicina, subprograma nacional en investigación clínica en enfermedades, ensayos clínicos, epidemiología, salud pública y servicios de salud.

La investigación en servicios de salud en atención primaria y evaluación de tecnologías sanitarias se encuadraría en el programa y subprograma anterior en el apartado de servicios de salud, y el programa nacional de tecnologías para la salud y el bienestar, subprograma nacional de tecnologías sanitarias e investigación en productos sanitarios.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medidas previstas para la mejora y profundización de los sistemas de información del Observatorio Español sobre Drogas.

Respuesta:

El programa de trabajo con respecto a los distintos componentes de los sistemas de información es el siguiente:

Indicador tratamiento por abuso o dependencia de drogas: Se realizará un seguimiento de los cambios introducidos en 2003 (básicamente introducción de 5 nuevas variables y elaboración de un nuevo programa informático) y se estará atento a la evolución metodológica de este indicador en el contexto europeo para realizar en su día las adaptaciones que se precisen. A nivel interno se seguirá trabajando con las Comunidades Autónomas para mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos recogidos.

Indicador urgencias hospitalarias por reacción aguda a drogas: Este indicador no forma parte de los indicadores-clave definidos por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías para el conjunto de Estados Miembros de la Unión Europea, pero en nuestro país se viene utilizando desde 1987 y es muy útil para detectar de forma precoz las tendencias de los problemas agudos de drogas, por lo tanto desde el nivel estatal se va a seguir apoyando su desarrollo. Al igual que el caso del indicador tratamiento el indicador urgencias se modificó en 2003 (pasando de recoger urgencias por reacción aguda a drogas a recoger urgencias en consumidores de drogas, y modificando sustancialmente la recogida del diagnóstico, codificándolo en la nueva versión según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión —CIE10—).

Indicador mortalidad por reacción aguda a drogas: Este indicador, como el tratamiento, forma parte de los indicadores-clave definidos por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías para el conjunto de. Estados Miembros de la Unión Europea, por lo que hay que seguir potenciándolo a todos los niveles. La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se propone mantener y continuar extendiendo territorialmente el registro específico de mortalidad sustentado en los Institutos Anatómico-Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología. Simultáneamente, para seguir las recomendaciones europeas se va a potenciar la obtención de los datos de mortalidad directamente relacionada con las drogas a partir del registro

general de mortalidad gestionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Para ello se seleccionarán una serie de códigos de causas de muerte relacionadas con las drogas a partir del fichero anonimizado de causas de muerte procedente del INE.

Indicador mortalidad en consumidores de drogas: El Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías ha realizado una guía estándar para desarrollar este indicador en los Estados Miembros de la Unión Europea que decidan ponerlo en marcha. Se trata de investigar las distintas causas de muerte de grupos de consumidores de drogas (cohortes) que son seguidos en el tiempo. Se va a promover el desarrollo de este indicador en algunas áreas españolas, siguiendo grupos de consumidores captados al ser admitidos a tratamiento, para posteriormente cruzar los datos de estos consumidores con los registros de mortalidad, de esta manera se podrá conocer si han fallecido y la causa de la muerte. Para realizar este proceso la Delegación del Gobierno promoverá el establecimiento de un convenio con el INE que permitirá enlazar los registros siguiendo los requerimientos legales en lo que toca a la protección de los datos de carácter personal.

Encuesta domiciliaria sobre drogas: Se seguirá con el programa de encuestas domiciliarias sobre drogas que se inició en 1995. Probablemente en colaboración con los responsables de sistemas de información de las Comunidades Autónomas se intentará revisar algunos aspectos del programa (aspectos del cuestionario no relacionados con los indicadores esenciales de prevalencia de consumo y percepción del riesgo, examen de la periodicidad de la encuesta, procedimiento de muestreo, con vistas a implementar un procedimiento probabilístico, etc.). Por otro lado, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas va promover la realización de análisis de las anteriores encuestas para intensificar las explotaciones de sus datos de manera que se obtenga una información más rica y detallada que la disponible hasta el momento.

Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar: Se seguirá desarrollándolas, como viene haciéndose desde 1994. No obstante, es imprescindible en este momento revisar la metodología de estas encuestas en colaboración con los responsables de sistemas de información de las Comunidades Autónomas. En concreto, es necesario revisar el cuestionario utilizado en la encuesta para adaptarlo más, sin perder la comparabilidad con nuestras series históricas, al de otros países europeos (proyecto ESPAD), es necesario también volver a examinar otros aspectos, como los cursos a los que se dirige la encuesta, el momento en que conviene realizarla (otoño o primavera) y su periodicidad. Igualmente, es necesario analizar más en profundidad los datos de las seis encuestas realizadas hasta el momento (la última en 2004).

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía para aportar más recursos al Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La sanidad pública es uno de los pilares esenciales del Estado del Bienestar, por lo cual la Administración General del Estado está plenamente comprometida con las Comunidades Autónomas para conseguir el mejor funcionamiento posible del Sistema Nacional de Salud. Para ello, la Administración General del Estado va a desarrollar plenamente todos los instrumentos previstos en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En relación con este asunto, el Real Decreto 434/2004, de 12 de marzo, crea la Comisión Interministerial para el estudio de los asuntos con trascendencia presupuestaria para el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud o implicaciones económicas significativas.

Esta Comisión tiene el mandato de informar preceptivamente aquellos asuntos que tengan trascendencia presupuestaria para el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud o implicaciones económicas significativas. Su informe se presentará al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El Ministro de Economía y Hacienda trasladará este informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera que propondrá, en su caso, las medidas necesarias para garantizar el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud.

Este órgano de la Administración General del Estado se constituyó el pasado 22 de junio con el propósito de que se convierta en el instrumento básico con que cuente la Administración General del Estado para el estudio de las repercusiones financieras del gasto sanitario.

Asimismo, se señala que la Comisión Interministerial para el estudio de los asuntos con trascendencia presupuestaria para el equilibrio del Sistema Nacional de Salud, sirve de instrumento para la aplicación del principio de lealtad institucional recogido en el artículo segundo, número 2, letra e) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autóno-

mas. Este artículo establece que en el caso en que el Estado legislador adopte medidas de interés general, que eventualmente puedan hacer recaer sobre las Comunidades Autónomas obligaciones de gasto no previstas, éstas deberán ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En consecuencia, con carácter previo al análisis de la situación de la financiación del gasto sanitario, resulta preciso conocer, con el mayor rigor posible, el importe y composición de dicho gasto. Conocidos estos datos podrá analizarse la financiación que precisa, derivada tanto del sistema de financiación autonómica vigente como de actuaciones propias que puedan llevar a cabo las Comunidades Autónomas.

Además de los de estabilidad, suficiencia, autonomía, solidaridad y coordinación, uno de los principios inspiradores de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, es el de generalidad, a cuya virtud, merced a su carácter integrador, el nuevo sistema abarca la financiación de todos los servicios susceptibles de traspaso a las Comunidades Autónomas, incluidos, los de asistencia sanitaria.

En consecuencia, y producidas las trasferencias en materia sanitaria a todas las Comunidades Autónomas, a partir del año 2002 el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común integra la financiación de la sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Nos encontramos en un momento en el que se van a conocer los primeros resultados definitivos de la aplicación del Sistema de Financiación, ya que en las próximas semanas va a practicarse la liquidación definitiva del año 2002. Una vez conocidos estos datos, podrá realizarse un análisis del comportamiento del sistema de financiación en materia sanitaria.

En cuanto a las asignaciones de nivelación del servicio público de sanidad reguladas en el artículo 67 de la Ley del sistema de financiación, están diseñadas para hacer frente a circunstancias extraordinarias, como es que el crecimiento de la población protegida en alguna Comunidad Autónoma crezca un 3 % por encima de la evolución de la media nacional.

Una vez que se conozcan los datos definitivos del año 2002, podrá plantearse la conveniencia de analizar cómo la evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas se acompasa ala evolución de sus necesidades de financiación. Como indica el propio artículo 67 de la Ley de financiación, en un análisis particularizado de la situación de cada una de las Comunidades Autónomas y en el caso en que se identifiquen distorsiones graves, deberá abrirse un proceso de reflexión en el que se analicen conjuntamente las causas y las posibles soluciones.

De otro lado, y respecto a medidas propias adoptadas por las Comunidades Autónomas para la financiación del gasto sanitario, procedería conocer su contenido clasificándolas en dos grupos. Por una parte, aquellas que actúan en el área del ingreso, tanto de naturaleza tributaria como de percepción de precio por algunas prestaciones. Por otra parte, estarían aquellas que despliegan sus efectos en el área de control del gasto, entre las que se podría señalar a modo de ejemplo, utilización generalizada de medicamentos genéricos, unidosis, etc.

El análisis, por una parte, del comportamiento del sistema de financiación en materia sanitaria y, por otro lado, de las medidas adoptadas por las Comunidades Autónomas, permitirá identificar los elementos que deben desarrollarse en uno y otro ámbito y la orientación que debe tomar ese desarrollo.

En este mismo sentido, cobran especial importancia otros órganos como el Observatorio del Sistema Nacional de Salud, que debe proporcionar un análisis permanente del Sistema Nacional de Salud en su conjunto, mediante estudios comparados de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la organización, provisión de los servicios, gestión sanitaria y resultados; o el Instituto de Información Sanitaria entre cuyas funciones estará la de recabar datos procedentes de otras fuentes, nacionales e internacionales, para complementar la información intrínseca del Sistema Nacional de Salud, posibilitar el establecimiento de correlaciones, así como facilitar la acción comparativa con otros ámbitos.

El Gobierno está firmemente decidido a potenciar y desarrollar plenamente estos instrumentos, cuyas funciones son trascendentales para la transparencia, calidad y excelencia del Sistema Nacional de Salud.

Tampoco puede olvidarse que cuanto se ha venido señalando deberá situarse en el marco de las disponibilidades presupuestarias existentes. En este sentido, debe tenerse en cuenta el escaso margen de maniobra existente en el Presupuesto, precisamente por encontrarse sus recursos comprometidos en gran medida por las decisiones adoptadas por el anterior Gobierno.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incorporar algún tipo de «copago» en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene previsto variar el actual sistema de aportación de los usuarios a las prestaciones actualmente existentes en el Sistema Nacional de Salud y, en consecuencia, no tiene previsto incorporar ningún tipo de «copago» u otras fórmulas similares que puedan afectar al principio de equidad.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta el Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Presencia de submarinos nucleares en Gibraltar.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa es informado con antelación de la previsión de los movimientos de submarinos nucleares en espacios marítimos de interés y, posteriormente, de la presencia efectiva de dichos submarinos.

El Gobierno español no tiene competencia para autorizar o denegar escalas en el puerto de Gibraltar.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002744 a 184/002746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Tipo de interés medio y cuantía media que pagan los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la provincia de Málaga, así como número de préstamos hipotecarios vigentes en dicha provincia.

Respuesta:

No se dispone de información provincial sobre los tipos de interés medio de los créditos hipotecarios, ni de la cuantía media anual que pagan los clientes de entidades financieras por sus créditos hipotecarios en la provincia de Málaga. Sólo se conoce el tipo de interés medio para el conjunto nacional. Según el Banco de España, el tipo de interés medio de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda fue del 3,44 % desde enero hasta abril, y del 3,31 % en abril (últimos datos publicados).

En la tabla siguiente se reproduce la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), sobre el importe total de las hipotecas constituidas en la provincia de Málaga en el año 2003, y el importe medio de las mismas.

Málaga

Año 2003	Importe total (miles de euros)	Importe medio (euros)
Enero	591.502	113.401
Febrero	664.456	108.856
Marzo	691.522	105.932
Abril	472.553	109.185
Mayo	756.418	116.984
Junio	493.104	115.915
Julio	473.150	128.853
Agosto	547.680	117.176
Septiembre	631.897	124.561
Octubre	702.300	110.268
Noviembre	565.993	118.632
Diciembre	529.154	141.409
TOTAL	7.119.729	116.341

El Instituto Nacional de Estadística no dispone del número de préstamos hipotecarios «vigentes» en la provincia de Málaga.

En la tabla siguiente se recoge el número de préstamos hipotecarios constituidos en la provincia de Málaga a lo largo del año 2003.

Málaga

Año 2003	Número préstamos hipotecarios
Enero	5.216
Febrero	6.104
Marzo	6.528
Abril	4.328
Mayo	6.466
Junio	4.254
Julio	3.672
Agosto	4.674
Septiembre	5.073
Octubre	6.369
Noviembre	4.771
Diciembre	3.742
TOTAL	61.197

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional que han solicitado formar parte del servicio de protección de mujeres maltratadas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Al Servicio de Atención a la Familia (SAF), integrado en el área de Policía Judicial, le corresponden las funciones de prevención e investigación de las infracciones penales dentro del ámbito familiar, así como a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP).

El número de plazas ofertadas para la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección en Málaga es de dieciséis, encontrándose abierto el plazo para la recepción de las solicitudes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad que deseen optar a las plazas convocadas, habiéndose recibido a fecha 8 de julio quince solicitudes.

Por último se significa que las convocatorias van dirigidas a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en situación de segunda actividad.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Trazado definitivo de la línea de Alta Velocidad a Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

Con fechas 25 y 29 de marzo de 2000 el Ministerio de Fomento licitó los concursos para la redacción de los proyectos de tratamiento de la infraestructura y renovación de vía de los tramos Ronda-Cortes de la Frontera y Cortes de la Frontera-Algeciras, respectivamente.

Estos contratos se adjudicaron los días 14 y 20 de junio de 2000 con un plazo de redacción de diez meses.

En el año 2002, para solicitar la exención del procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental, se redactaron las Memorias Resumen correspondientes que se remitieron al Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente, tras efectuar las consultas correspondientes, determinó en octubre de 2003 la necesidad de someter a dicho procedimiento los proyectos.

En consecuencia, será preciso iniciar la redacción de un Estudio Informativo, estudio que no acometió el anterior Gobierno, en el que deberán analizarse preceptivamente, alternativas de trazado y se someterán a la preceptiva DIA.

Todo ello no supone que en modo alguno se vaya a suprimir el trazado por Ronda, sino que hay que estudiar la solución que permita acometer esta actuación respetando los procedimientos ambientales vigentes.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Medidas de seguridad en las obras de construcción de los túneles de Abadalajis en la línea de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga.

Respuesta:

Todas las obras de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga se realizan cumpliendo rigurosamente las medidas de seguridad que la legislación vigente exige.

En concreto, todos los proyectos constructivos contienen un Estudio de Seguridad y Salud, donde el contratista adjudicatario de las obras redacta un. Plan de Seguridad y Salud como desarrollo de dicho Estudio.

Además, los protocolos de funcionamiento de las tuneladoras exigen la detención de la perforación cuando las concentraciones de gas superan determinados umbrales. Una vez que dicha concentración vuelve a los valores preestablecidos, se reanudan los trabajos.

Dado que actualmente la concentración de gas en el frente de excavación se mantiene por encima de esos umbrales, se está procediendo a aumentar el caudal de ventilación en el mismo, con objeto de rebajar los niveles de concentración a los permitidos para continuar con la excavación de los túneles.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la ubicación de los Museos de Bellas Artes y Arqueológico de la provincia de Málaga.

Respuesta:

Ha sido realizado un estudio de viabilidad para la ubicación del Museo de Málaga en la planta baja del Palacio de la Aduana. De él se desprende la insuficiencia de la planta baja del Palacio de la Aduana para la adecuada instalación y funcionamiento de una institución del tamaño de este Museo. El Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía han considerado como mejor solución la implantación del Museo de Málaga en todo el Palacio de la Aduana.

En este sentido, desde el Ministerio de Administraciones Públicas, y en colaboración con el Ministerio de Cultura, se está trabajando en la redacción de una Adenda al Convenio firmado en la anterior Legislatura, que contemple la cesión en su totalidad del espacio utilizado por la Subdelegación de Málaga en el Palacio de la Aduana para el Museo de Málaga, desde el mismo momento que se encuentre y se habilite, por parte de las Administraciones afectadas, un nuevo espacio físico representativo y adecuado para la Subdelegación.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Trabajadores autónomos que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. El número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en Málaga, a fecha de 31.05.2004, es el siguiente:

Provincia: 86.285
Ciudad: 26.985

2. El autoempleo se puede fomentar de diferentes formas y a través de medidas de diferente naturaleza. El Gobierno ya ha avanzado su intención de poner en marcha, a lo largo de la Legislatura, nuevas e importantes medidas en este sentido.

3. En relación con las cotizaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se señala que la política del Gobierno, frente a lo que han sido las políticas tradicionales de incrementar generalizadamente todas las cotizaciones sin excepción, como medio de compensar el menor esfuerzo promedio que se realiza en dicho Régimen, estará orientada a demandar una mayor proporcionalidad a los afiliados por cuenta propia que cotizan por menos tiempo y por unas bases de importe más reducido, en la línea de acentuar los principios de contributividad y proporcionalidad recogidos en la Recomendación n.° 9 del Pacto de Toledo.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Situación en la que se encuentra la antigua prisión provincial de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1) Actualmente el Centro interesado presenta un estado de claro deterioro, dado que, por su condición de centro a amortizar, las inversiones realizadas en este inmueble durante los últimos años han sido las imprescindibles para mantener los requisitos mínimos de funcionamiento.

2) El total de internos clasificados en tercer grado. artículo 83 en el centro penitenciario de Málaga es de 164 (Fuente: Estadística de Población Reclusa por grados de tratamiento a 18/06/2004).

3) Los funcionarios adscritos a dicho centro son los siguientes:

— 2 funcionarios de vigilancia en turno de mañana.
— 2 funcionarios de vigilancia en turno de tarde.
— 2 funcionarios y 1 funcionaria en turno de noche.
— 1 funcionario de mantenimiento.
— 2 educadores.
— 1 jurista.
— 4 funcionarios genéricos de oficinas.
— 1 jefe de Servicio Social Externo.
— 4 trabajadores sociales.

4) La antigua prisión provincial de Málaga es un centro a amortizar, no desafectado a los fines penitenciarios que, hasta que no se construya el centro de inserción social previsto en esa capital y programado por el anterior Gobierno para el 2007, seguirá siendo utilizado como sección abierta.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la desaparición de las Diputaciones Provinciales en el territorio nacional.

Respuesta:

1. La Provincia y las Diputaciones tienen tratamiento en la Constitución Española. La Provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia y forma parte de la organización territorial del Estado (artículos 137 y 141 CE), al igual que el gobierno y la administración autónoma de las provincias están encomendados a las Diputaciones (artículo 141.2 CE). No están previstas por el Gobierno modificaciones constitucionales al respecto.

2. Al Gobierno no le consta ningún proyecto oficial del Gobierno catalán que contemple modificaciones en el sentido de la pregunta. No obstante, extraoficialmente se tiene conocimiento de un proyecto anterior, que nunca fue aprobado en la legislatura anterior.

3. Al no especificar la pregunta las opiniones a las que se refiere es imposible contestar.

4 y 5. El Gobierno tiene el compromiso de elaborar el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local, siendo el marco adecuado de reflexión y donde se analizarán los distintos aspectos que afectan a los organismos supralocales, lo que llevará una nueva Ley de Bases de régimen Local.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Mantenimiento de la propuesta de que los recintos portuarios españoles cedan terrenos para la construcción de viviendas.

Respuesta:

El criterio del Ministerio de Fomento es que, en los casos en que determinados suelos sean declarados innecesarios para los fines portuarios —declaración que le corresponde a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias— y puedan ser desafectados del dominio público portuario, competencia que se residencia en el Ministerio de Fomento, dichos suelos se destinarán preferentemente a equipamientos públicos, a usos terciarios vinculados a proyectos de relación puerto-ciudad, o a viviendas preferentemente de protección pública, si es que el ordenamiento urbanístico al que se incorporan dichos suelos prevé usos habitacionales y residenciales.

Una vez producidas en su caso las desafectaciones indicadas en el punto anterior se instrumentalizarán las oportunas figuras jurídicas que concreten dicha puesta a disposición.

La desafectación de un bien de dominio público tiene que tender, con carácter general de forma prioritaria, a la satisfacción de necesidades de carácter público o social. En este sentido, parece lógico que el planeamiento urbanístico que se convenga para los suelos a desafectar, incorpore usos públicos intensivos y en el supuesto en que hubiese acuerdo sobre las incorporaciones de usos habitacionales, dado el origen de los suelos, la consideración con carácter preferente de viviendas de protección pública. Si el planeamiento urbanístico contemplase, por ejemplo, zonas verdes no cabría la construcción de viviendas, ni sociales ni libres.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pigem i Palmès, María Mercè (GC-CiU)

Asunto: Convocatorias de oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, distinguiendo dos escalas, masculina y femenina.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está valorando la unificación de ambas escalas. Esta modificación está en fase de estudio, con lo que el proceso selectivo sería único y en igualdad de condiciones para todos los aspirantes.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de continuar vinculando las subvenciones que reciben los Centros Especiales de Empleo al Salario Mínimo Interprofesional.

Respuesta:

El Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del Salario Mínimo

Interprofesional y para el incremento de su cuantía (BOE 26 de junio) en su artículo 1, apartado 2, letra j, establece la vinculación con el Salario Mínimo Interprofesional de la subvención de los costes salariales correspondientes a los puestos de trabajo ocupados por los trabajadores con discapacidad que presten servicios en los centros especiales de empleo, conforme a lo previsto en la Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo.

Por tanto, el Salario Mínimo Interprofesional se vincula a las subvenciones y costes salariales previstas para los Centros Especiales de Empleo.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002769 y 184/002770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Impacto económico de la subida del salario mínimo interprofesional para los centros especiales de empleo y medidas previstas para compensar a dichos centros del empleo del impacto económico provocado por la subida del salario mínimo interprofesional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. La modificación del salario mínimo interprofesional (SMI) incide directamente en las subvenciones que los Servicios Públicos de Empleo conceden a los Centros Especiales de Empleo, ya que la subvención destinada a afrontar el coste salarial de los discapacitados contratados se calcula sobre el importe del salario mínimo vigente en cada momento (se subvenciona el 50 % del SMI vigente).

Se estima que, a mediados del año 2004, la plantilla de trabajadores discapacitados en Centros Especiales de Empleo, en todo el territorio nacional, es de 38.000 personas.

El incremento que la subida del salario mínimo va a suponer, por cada trabajador, para la subvención que se concede asciende a 15 € mensuales y, puesto que la entrada en vigor de dicha subida se produce el 1 de julio de 2004, el presupuesto total necesario para atender esta subida por parte de los Servicios Públicos de Empleo es de 3.420.000 €.

2. Por lo que respecta la incidencia que la subida del SMI va a tener en la parte salarial que abona directamente cada Centro Especial de Empleo, esta incidencia únicamente tendrá lugar en aquellos casos en los que el trabajador discapacitado esté percibiendo como cuantía salarial total la correspondiente al salario mínimo, ya que si la supera no habría ninguna incidencia.

En cualquier caso, hay que señalar que, como se ha dicho anteriormente, se produce automáticamente una subida de la subvención por el concepto salarial. Y, además, hay que recordar que no es la única subvención que reciben los Centros Especiales de Empleo, los cuales son beneficiarios también de una amplia gama de subvenciones por diferentes conceptos, que les permiten realizar su actividad en condiciones de viabilidad y estabilidad.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002771 y 184/004559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con la Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (ELHABE) para desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento al empleo de las personas con discapacidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad, fue aprobado en desarrollo del Acuerdo firmado el 3.12.02 por el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

En el proceso de elaboración de esta disposición fueron consultados tanto las organizaciones sindicales y empresariales más representativas como el propio CERMI.

2. El Real Decreto 290/2004 contiene una disposición adicional primera («Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión»), en virtud de la cual, las Comunidades Autónomas pueden acomodar lo establecido en el propio Real Decreto a las particularidades derivadas de su organización propia. Es probablemente en ese ámbito en el que puede ser más adecuada la consulta, por las propias Comunidades Autónomas, a organizaciones de este ámbito.

Aparte de ello, y por lo que se refiere al ejercicio de competencias estatales, ha de indicarse que, si bien el Real Decreto 290/2004 contiene también la habitual cláusula de habilitación normativa en su disposición final cuarta («Facultades de desarrollo»), no existe en principio ningún aspecto en ese Real Decreto que exija ni inmediatamente ni necesariamente un desarrollo posterior. Es decir, se trata de una disposición «completa», que puede aplicarse directamente, si bien como es habitual se efectúa una previsión para un posible o eventual desarrollo.

3. Por último, ha de significarse que conforme al programa electoral con el que PSOE concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo, la discapacidad sé considera una prioridad política, previéndose —como ya se ha hecho— la creación de una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, que se encargará de la coordinación e impulso de las políticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos Ministerios y áreas de la Administración General del Estado.

Un eje básico de la acción del Gobierno sobre la discapacidad, como señala también el programa electoral, es la promoción de la democracia participativa de las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y sus familias, mediante la aplicación del principio de diálogo civil en todas las políticas de discapacidad que desarrolle la Administración General del Estado.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002772 y 184/004560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de flexibilizar la actual regulación de los denominados enclaves laborales.

Respuesta:

El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de los trabajadores con discapacidad, fue aprobado en desarrollo del Acuerdo firmado el 3.12.02 por el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI). Para su elaboración se consultó, además de al CERMI y a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, a todas las Comunidades Autónomas.

El Real Decreto 290/2004 entró en vigor al día siguiente de su publicación, que tuvo lugar en el Boletín Oficial del Estado del 21.2.04. Por tanto, no han transcurrido ni siquiera cinco meses desde que se inició su aplicación. A todas luces, ello ha de considerarse un tiempo insuficiente para evaluar la correcta eficacia de las medidas aprobadas.

Téngase en cuenta que el Real Decreto 290/2004 intenta, entre otras cosas, dar solución a una problemática anterior, cual es la de la existencia de enclaves laborales que, bajo distintas denominaciones, venían operando en las diversas Comunidades Autónomas, sin que hubiera una regulación homogénea de los aspectos laborales y de Seguridad Social, al no existir una previa norma estatal como resultaba preciso según lo dispuesto en el artículo 149.1.7.ª y 17.ª de la Constitución Española.

De ahí que la disposición transitoria única del Real Decreto («Enclaves existentes a la entrada en vigor de este Real Decreto») prevea, entre otros extremos, que «los enclaves laborales existentes a la entrada en vigor de este Real Decreto deberán ajustarse a la regulación establecida en él en el plazo de un año desde dicha entrada en vigor...».

Además, el Real Decreto 290/2004 contiene una disposición adicional primera («Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión»), en virtud de la cual las Comunidades Autónomas pueden acomodar lo establecido en el propio Real Decreto a las particularidades derivadas de su organización propia.

Será en todo caso imprescindible avanzar en el proceso de aplicación de tan reciente norma para detectar adecuadamente sus posibles defectos, no estando previsto a corto plazo efectuar una modificación del Real Decreto 290/2004.

Por último, se manifiesta que conforme al programa electoral con el que PSOE concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo, la discapacidad se considera una prioridad política previéndose —como ya se ha hecho— la creación de una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, que se encargará de la coordinación e impulso de las polí-

ticas sectoriales que se desarrollen desde los distintos Ministerios y áreas de la Administración General del Estado.

Asimismo, en el indicado programa electoral se anuncia la elaboración de un Plan estatal de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad (2004-2008), que contemple, entre otras, las siguientes medidas: a) un programa intensivo de alfabetización digital; b) una revisión del marco de incentivos que favorezca la inserción laboral de las personas con discapacidad que tienen más dificultades para ser contratadas; c) el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para las personas con discapacidad; d) el cumplimiento efectivo de la cuota del 5 % de reserva por parte de las Administraciones Públicas; o en su caso, mediante turno independiente para personas con discapacidad; e) la reducción de la edad de jubilación para personas discapacitadas con minusvalías superiores al 65 % con un coeficiente reductor del 0,50 % por año; f) el empleo con apoyo dirigido a los discapacitados psíquicos, así como el desarrollo de aquellos procesos que mejoren la calidad de los programas y servicios que prestan las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

Es en este marco en el que en el futuro debe estudiarse la eventual modificación de las normas aplicables en la actualidad al empleo de las personas con discapacidad.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Personas que se han beneficiado de la reducción de la edad mínima de jubilación para las personas discapacitadas.

Respuesta:

Las personas que se han beneficiado de la previsión legal contemplada en la disposición adicional primera de la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, por la que se añade un segundo párrafo al apartado 2 del artículo 161 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, objeto de desarrollo a través del Real Decreto 1539/2003, de 4 de diciembre, desde el 1 de enero de 2004, fecha de entrada en vigor, de la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acrediten un grado importante de minusvalía y hasta el 24 de junio de 2004, son las siguientes:

— Con grado de minusvalía igual o superior al 65 %: 255.

— Con grado de minusvalía igual o superior al 65 % y necesidad de tercera persona: 74.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002777, 184/002778 y 184/002780 a 184/002865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones del Gobierno sobre el eventual traspaso a la Generalidad de Cataluña de un total de ochenta y ocho materias.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que les corresponden, en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los acuerdos de traspaso, acuerdos que son en todo caso fruto de la negociación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas, y formalizados en los correspondientes Acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre

las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Generalidad de Cataluña.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Previsiones en relación con la modificación del Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de Educación.

Respuesta:

El contenido del Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas, es consecuente con lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. El Gobierno es respetuoso con el ordenamiento legal vigente, sin perjuicio de que, en el debate anunciado sobre el contenido del sistema educativo, pudieran hacerse planteamientos que aconsejen su reconsideración.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Medidas previstas para que los emigrantes retornados de Estados Unidos (EE.UU.) puedan homologar su permiso de conducir.

Respuesta:

Los permisos de conducción expedidos en el extranjero (Estados no miembros de la Unión Europea), conforme dispone el artículo 30, apartados 2, 3 y 4, del Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, únicamente se pueden canjear si existe un convenio bilateral entre el Estado donde fue expedido el permiso y España. La adopción de estos convenios requiere que el sistema de obtención del permiso en el país de que se trate sea similar al establecido en la Unión Europea, sistema que ha sido objeto de transposición al Derecho interno español mediante el Reglamento General de Conductores al que ante se ha hecho referencia.

No es posible que España proceda unilateralmente a canjear los permisos de conducción expedidos en el extranjero a ciudadanos españoles cuando retornen a territorio español, pues no se trata de establecer disposiciones que favorezcan a los ciudadanos españoles, sino de reconocer, mediante el correspondiente convenio, que el sistema de obtención del permiso en el país de que se trate es similar al español.

No obstante lo anterior, y para dar, en parte, solución al problema de los españoles que, teniendo un permiso de conducción español, emigraron y años después regresan, el Real Decreto 1907/1999, de 17 de diciembre, modificó el Reglamento de Conductores de tal forma que se les puede expedir un nuevo permiso español aunque el suyo antiguo hubiera caducado, siempre que tengan otro en vigor del país donde emigraron.

Actualmente, no existe convenio con Estados Unidos, de América para el canje de permisos de conducción.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de recuperación del borde litoral de El Pindo en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña).

Respuesta:

El proyecto de «Recuperación ambiental del borde marítimo de O Pindo, término municipal de Carnota» está aprobado técnicamente a fecha 23 de febrero de 1999. Actualmente, para proceder a su licitación, es necesaria la completa disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Fase en que se encuentra la antigua concesión para pósito de pescadores de El Pindo, en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña).

Respuesta:

En relación con el pósito de pescadores de El Pindo, se señala que la competencia en la materia corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Mantenimiento de la ubicación del Parador Nacional contemplado en el Plan Galicia en el Ayuntamiento de Muxía (A Coruña).

Respuesta:

El Gobierno mantiene la ubicación del Parador de Turismo contemplado en el Plan Galicia en el municipio de Muxía.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP)

Asunto: Actuación inmediata prevista para mejorar y ampliar las instalaciones del puerto de Brens en el municipio de Cée (A Coruña).

Respuesta:

Las instalaciones del puerto de Brens en el municipio de Cée (A Coruña) son gestionadas por el Ente Público Puertos de Galicia, dependiente de la Xunta de Galicia.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Fecha prevista para la terminación de las obras de reforma del Museo Arqueológico de Córdoba.

Respuesta:

La finalización de las obras de reforma actualmente en curso del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba está prevista para la primavera del año 2006.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, M.ª Amelia (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ampliar o construir un nuevo Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Respuesta:

Se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Córdoba en relación con la cesión de un solar para la edificación de una nueva sede del Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Previsiones acerca de construir una nueva Biblioteca Provincial en la localidad de Córdoba.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura está en conversaciones con la Gerencia de Urbanismo de Córdoba para la cesión de un solar con destino a la construcción de un nuevo edificio para la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (PC)

Asunto: Apoyo a la presentación de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede de los Juegos Olímpicos de invierno para el año 2014.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, a fecha de hoy, no tiene ninguna petición por parte del Ayuntamiento de Jaca para ser sede de los Juegos Olímpicos de Invierno, para el año 2014.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Convenios de colaboración suscritos con la Comunidad Autónoma de Aragón antes de la formación del actual Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría y al no citar referencias temporales, se señala que desde el 1 de enero de 2004 y antes de la formación del actual Gobierno, se han suscrito los siguientes convenios:

	Autorización	Suscripción
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA COMUNIDAD DE ARAGÓN, PARA EL DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA ACOGIDOS AL III ACUERDO DE FORMACIÓN CONTINUA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE ENERO DE 2001, (2004)	23/12/2003	08/03/2004
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA EL APOYO TÉCNICO A LOS MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL Y GESTIÓN TRANSFERIDA, ASÍ COMO A LOS MUSEOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MUSEOS DE ARAGÓN, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN CONJUNTA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUSEOGRÁFICA DOMUS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA MISMA.	05/12/2003	12/04/2004
CONVENIO DE COLABORACIÓN –PROTOCOLO GENERAL- ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, PARA ESTABLECER EL MARCO DE CREACIÓN, FINANCIACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE COLABORADOR ESPAÑOL DEL JOANNA BRIGGS INSTITUTE PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA CLÍNICA DE ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA.	25/03/2003	30/01/2004
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA LA GESTIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO GUÍA SALUD, COMO RED DE GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA (GPC) EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	10/02/2004	12/03/2004

Esta información podrá ser ampliada si se establece una referencia temporal.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Emigrantes legales que existen en la Comunidad Autónoma de Aragón en la actualidad.

Respuesta:

El número de extranjeros con tarjeta y autorización de residencia en vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón a fecha 31 de diciembre de 2003 es de 39.015.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Según informa la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a 1 de julio eran 3.917 los trabajadores extranjeros incluidos en el sector de la construcción en esa provincia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002901 a 184/002904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Varios expedientes sobre inmuebles de la Administración Periférica del Estado en la provincia de Zaragoza que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo.

Respuesta:

En relación con los inmuebles de la Administración Periférica del Estado, en régimen de alquiler, en la provincia y en la ciudad de Zaragoza, no se tiene conocimiento de ningún inmueble en régimen de arrendamiento por la Administración General del Estado que no esté siendo utilizado en estos momentos, ni se está tramitando expediente alguno de resolución, bien anticipada bien por transcurso del plazo establecido, de contrato de arrendamiento en dicha provincia y ciudad. En cualquier caso, adjunto se remite como anexo I, una relación de inmuebles arrendados.

Por lo que respecta a inmuebles de la Administración Periférica del Estado en la provincia y ciudad de Zaragoza, que no estén siendo utilizados o se prevea que dejen de estarlo, se remite anexo II con una relación de los inmuebles afectados. En el Ministerio de Economía y Hacienda se están tramitando escasos expedientes de desafectación de inmuebles, correspondiendo la mayoría a parcelas incluidas en Unidades de Actuación Urbanística que es preciso aportar a la correspondiente Junta de Compensación, por lo que todavía no está definida la parcela que se obtendrá.

Por lo que respecta a los demás expedientes, cabe destacar los siguientes:

— Una serie de inmuebles rústicos y urbanos correspondientes al antiguo término municipal de Escó, que fueron expropiados por el Estado para la construcción del Embalse de Yesa, y que están actualmente en trámite de desadscripción de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En relación con estos inmuebles, el Ministerio de Economía y Hacienda está manteniendo contactos tanto con el Ayuntamiento de Sigues, como con la Comunidad Autónoma de Aragón en orden a una posible enajenación.

— Un inmueble en la Avda. San José 146-148 afectado actualmente al Ministerio de Educación y Ciencia y en trámite de desafectación del mismo, respecto del que se está tratando de depurar previamente una situación de ocupación por la Confederación Nacional del Trabajo.

— Una parcela de 252 m^2 ubicada en el p.k 323,600, margen derecha, autopista de Barcelona, cuya desafectación del Ministerio de Fomento se está tramitando, existiendo una oferta de compra de la misma.

— En cualquier caso se remite como anexo lU la relación de bienes patrimoniales que constan en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado en la provincia y en la ciudad de Zaragoza, distinguiéndose los siguientes códigos: 2000-Solares, 2001-Fincas rústicas, 2020-Edificios y otras construcciones terminadas, y 2021-Edificios y otras construcciones en curso.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Variación de plantilla en la Delegación del Gobierno en Aragón como consecuencia del respectivo relevo.

Respuesta:

Las variaciones producidas en la Delegación del Gobierno en Aragón, como consecuencia del respectivo relevo, se indican en el anexo adjunto.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOMBRAMIENTOS Y CESES PRODUCIDOS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

PROVINCIA	UNIDAD	CARGO O PUESTO	PERSONA CESADA	FECHA CESE	PERSONA NOMBRADA	FECHA POSESION
ZARAGOZA	DELEGACION GOBIERNO UNIDAD DE APOYO	JEFE GABINETE TECNICO	MATA MENENDEZ, ALEJANDRO DE LA	20-04-04	SUBIAS ESCOLAN, PEDRO JOSE	04-05-04
ZARAGOZA	DELEGACION GOBIERNO UNIDAD DE APOYO	ASESOR GABINETE	VACANTE	----------	ROMERO COLLAZOS, FRANCISCO JAVIER	01-06-04
ZARAGOZA	DELEGACION GOBIERNO UNIDAD DE APOYO	AYUDANTE SECRETARIA	ARTAJO JARQUE, ANA MARIA	25-05-04	OTEO RALLO, OLGA	01-07-04
ZARAGOZA	DELEGACION GOBIERNO UNIDAD DE APOYO	AYUDANTE SECRETARIA	SAENZ DE LA TORRE GARCIA, ANA	10-05-04	----------	----------
ZARAGOZA	DELEGACION GOBIERNO SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	HERNANDEZ BECERRIL, SANTIAGO	10-05-04	----------	----------

184/002907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (PC)

Asunto: Evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

Centros asociados de la UNED en Aragón

Años / Centros	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Calatayud	3.391	3.355	3.489	3.488	3.443	3.172	3.239
Barbastro	1.159	1.173	1.127	1.070	1.127	984	1.038
Teruel	524	467	455	420	387	301	320
Total	5.074	4.995	5.071	4.978	4.957	4.457	4.597

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Asociaciones juveniles en la Comunidad Autónoma de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

Se adjunta anexo con las entidades que han recibido subvenciones con cargo a la última convocatoria del IRPF resuelta (2003), con respecto al colectivo de jóvenes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2003
CCAA : ARAGON
COLECTIVO : JOVENES

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CON PROYECTOS DE INSERCIÓN JUVENIL, ABANICO	163.913,90
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	70.846,73
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	63.256,27
CARITAS ESPAÑOLA	23.512,26
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	13.748,68
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	11.036,62
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	9.520,88
ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA	8.711,22
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	8.587,58
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	4.911,64

184/002909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Entidades en la Comunidad Autónoma de Aragón beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

Se adjunta anexo con las entidades de la Comunidad Autónoma de Aragón que en la última convocatoria de subvenciones del IRPF resuelta (año 2003) han sido beneficiarias de ayudas con cargo a la asignación tributaria de dicho impuesto.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2003
CCAA : ARAGON

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
ACCIÓN FAMILIAR	13.000,00
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	58.953,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	86.108,27
ASOCIACIÓN "DEPORTE Y VIDA"	12.000,00
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	54.225,00
ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA	33.500,00
ASOCIACIÓN ENLÍNEA ENTIDADES PARA LÍMITES DE INTELIGENCIA EN ACCIÓN	9.273,00
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	7.000,00
ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA	8.711,22
ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	31.785,00
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA DE AFECTADOS POR EL VIH-SIDA	11.273,00
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	44.240,00
CARITAS ESPAÑOLA	320.219,26
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	37.158,64
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. COMPAÑÍA EN ESPAÑA	214.105,00
CONFEDERACIÓN AUTISMO-ESPAÑA	5.000,00
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	105.600,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	209.973,00
CONFEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DON BOSCO DE ESPAÑA	11.324,88
CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROGRAMAS PROYECTO HOMBRE	59.597,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	42.900,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	19.775,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	47.400,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	92.742,65
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS	10.000,00
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	28.680,11
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	47.000,00
COORDINADORA ESTATAL DE PLATAFORMAS SOCIALES SALESIANAS	6.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.067.197,56

RELACION DE ENTIDADES

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2003
CCAA : ARAGON

ENTIDAD	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CON PROYECTOS DE INSERCIÓN JUVENIL, ABANICO	163.913,90
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN	45.000,00
FEDERACIÓN DE LA MUJER RURAL	1.919,00
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES - SECTOR SOLIDARIO	72.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	20.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS NUMEROSAS	11.015,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	14.000,00
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS CON CÁNCER	21.000,00
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA	69.725,00
FEDERACIÓN UNIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS	19.974,58
FUNDACIÓN ASISTENCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y LA GUARDIA CIVIL	2.600,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	5.200,00
FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ANTI-SIDA	36.346,00
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	54.000,00
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	3.529,00
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	11.036,62
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	29.970,68
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	2.233,00
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA	4.560,00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA	33.394,00
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	115.000,00
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	27.877,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	13.000,00
UNIÓN ROMANI	14.183,00

184/002910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Ayudas recibidas por el sector olivarero en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

Los importes percibidos por el sector olivarero en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 1996 a 2003, así como en el período enero-mayo 2004, se detallan en el siguiente cuadro.

Año	Importe Mill. Pta.	Importe 000€
1996	1.512,4	9.089,7
1997	1.674,0	10.060,9
1998	1.685,1	10.127,7
1999	82,7	497,0
2000	3.354,6	20.161,6
2001	906,4	5.447,6
2002	408,9	2.457,4
2003	2.743,9	16.491,4
2004 (Ene-May)	234,4	1.408,7

Los importes reflejados están referidos a años naturales.

Los desfases que se producen en el pago de la ayuda a la producción de aceite de oliva, entre anticipos y saldo, originan discrepancias, de tal forma que, en algún año, la cuantía de las ayudas es baja y en otros años más del doble. Esto se debe, tambien a que en un mismo año natural se abonan ayudas correspondientes a diferentes campañas.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Fecha prevista para convocar el concurso para cubrir los puestos vacantes de Subdelegados del Gobierno en las tres provincias aragonesas.

Respuesta:

En el BOE del día 15-05-2004 fue publicada la Orden APU/1337/04, de 7 de mayo, por la que se anunció la convocatoria, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo entre los que se incluían los Subdelegados del Gobierno en Zaragoza, Huesca y Teruel (números de orden 18, 19 y 20).

En el BOE del día 06-07-2004, se publicaron las Resoluciones de 15 de junio de 2004 del Delegado del Gobierno en Aragón por las que se disponían los nombramientos de:

— Don Juan José Rubio Ruiz, como Subdelegado del Gobierno en Zaragoza.

— Don Ramón Zapatero Gómez, como Subdelegado del Gobierno en Huesca.

— Doña M.ª Victoria Álvarez Sevilla, como Subdelegada del Gobierno en Teruel.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo, se reflejan los datos relativos al número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período solicitado.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

año	N.º de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor en Aragón
31/12/96	6.290
31/12/97	9.747
31/12/98	11.877
31/12/99	15.449
31/12/00	17.590
31/12/01	25.001
31/12/02	25.994
31/12/03	39.015

184/002925 a 184/002927, 184/004616 a 184/004618, 184/004620, 184/004621, 184/004628 y 184/004639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en España, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 2000 y 2004, distribuidos por sectores productivos.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en las bases de datos de la Seguridad Social, se facilitan, en el anexo que se acompaña, los datos relativos a la situación de afiliados extranjeros en alta en las provincias andaluzas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el total nacional, durante los años 2000 a mayo de 2004, desglosados por regímenes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR REGIMENES

DICIEMBRE 2000

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS	RÉGIMEN E. AGRARIO	RÉGIMEN E. DEL MAR	RÉGIMEN E. DE M. DEL CARBON	RÉGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
Almería	2.783	894	12.579	71		63	16.390
Cádiz	1.419	856	123	95		155	2.648
Córdoba	578	188	169		1	104	1.040
Granada	1.289	1.044	604	9		266	3.212
Huelva	514	223	1.491	107		64	2.399
Jaén	432	179	685			75	1.371
Málaga	9.979	7.114	501	77		1.195	18.866
Sevilla	2.194	965	319	1		595	4.074
ANDALUCÍA	**19.188**	**11.463**	**16.471**	**360**	**1**	**2.517**	**50.000**
TOTAL NACIONAL	**276.029**	**70.202**	**55.911**	**1.770**	**368**	**47.817**	**452.097**

DICIEMBRE 2001

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS	RÉGIMEN E. AGRARIO	RÉGIMEN E. DEL MAR	RÉGIMEN E. DE M. DEL CARBON	RÉGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
Almería	5.350	1.062	19.477	88		148	26.125
Cádiz	1.842	1.023	196	94		203	3.358
Córdoba	764	246	258		1	170	1.439
Granada	1.786	1.285	1.111	8		350	4.540
Huelva	687	252	2.127	95		86	3.247
Jaén	651	241	908			135	1.935
Málaga	13.601	7.914	709	90		1.481	23.795
Sevilla	2.985	1.081	493	1		776	5.336
ANDALUCÍA	**27.666**	**13.104**	**25.279**	**376**	**1**	**3.349**	**69.775**
TOTAL NACIONAL	**386.779**	**80.665**	**80.515**	**2.227**	**396**	**54.318**	**604.900**

DICIEMBRE 2002

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS	RÉGIMEN E. AGRARIO	RÉGIMEN E. DEL MAR	RÉGIMEN E. DE M. DEL CARBON	RÉGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
Almería	7.801	1.268	18.767	59		190	28.085
Cádiz	2.180	1.176	256	67		317	3.996
Córdoba	1.085	279	674		1	321	2.360
Granada	2.586	1.328	1.864	5		490	6.273
Huelva	963	301	4.382	52		158	5.856
Jaén	958	239	1.899			230	3.326
Málaga	18.564	9.630	1.074	96		2.271	31.635
Sevilla	4.064	1.150	704	2		1.199	7.119
ANDALUCÍA	**38.201**	**15.371**	**29.620**	**281**	**1**	**5.176**	**88.650**
TOTAL NACIONAL	**542.698**	**90.831**	**108.911**	**2.455**	**404**	**84.086**	**829.395**

DICIEMBRE 2003

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS	RÉGIMEN E. AGRARIO	RÉGIMEN E. DEL MAR	RÉGIMEN E. DE M. DEL CARBON	RÉGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
Almería	9.567	1.466	14.911	58		151	26.153
Cádiz	2.660	1.372	304	76		334	4.746
Córdoba	1.206	329	1.012			337	2.884
Granada	3.176	1.658	2.024	4		617	7.479
Huelva	1.121	347	8.836	63		149	10.516
Jaén	1.088	296	2.223			270	3.877
Málaga	21.934	10.648	1.169	103		1.945	35.799
Sevilla	5.002	1.239	920	2		1.348	8.511
ANDALUCÍA	**45.754**	**17.355**	**31.399**	**306**		**5.151**	**99.965**
TOTAL NACIONAL	**621.660**	**103.872**	**121.540**	**2.450**	**386**	**73.310**	**923.218**

MAYO 2004

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS	RÉGIMEN E. AGRARIO	RÉGIMEN E. DEL MAR	RÉGIMEN E. DE M. DEL CARBON	RÉGIMEN E. E. DEL HOGAR	TOTAL SISTEMA
Almería	11.517	1.752	12.892	92		168	26.421
Cádiz	3.298	1.499	315	85		389	5.586
Córdoba	1.515	365	881			376	3.137
Granada	3.678	1.759	1.810	1		727	7.975
Huelva	1.687	377	24.976	85		150	27.275
Jaén	1.483	312	1.884			289	3.968
Málaga	27.018	11.221	1.070	91		1.965	41.365
Sevilla	5.971	1.262	1.182	4		1.564	9.983
ANDALUCÍA	**56.167**	**18.547**	**45.010**	**358**		**5.628**	**125.710**
TOTAL NACIONAL	**740.500**	**113.977**	**129.700**	**3.734**	**544**	**73.887**	**1.062.342**

184/002928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP)

Asunto: Previsiones acerca de reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años a los trabajadores autónomos en circunstancias de riesgo, como son los transportistas.

Respuesta:

En la Recomendación n.° 11 de la renovación del Pacto de Toledo, «Edad de jubilación», constatando que se ha logrado un avance mediante la implantación de un sistema de jubilación gradual y flexible, a través de la Ley 35/2002, de 12 de julio, se recomienda seguir adoptando medidas con la finalidad, por un lado, de fomentar la prolongación de la vida laboral a aquellos trabajadores que de forma voluntaria opten por mantenerse en el mercado laboral más allá de la edad en que puedan acceder a la jubilación, y de otro, impedir cualquier tipo de discriminación por razón de edad que tenga por consecuencia la expulsión prematura del mercado de trabajo de trabajadores con facultades físicas y psíquicas para continuar desarrollando su actividad laboral.

Asimismo, se señala que, no obstante lo anterior, determinadas formas de trabajo y colectivos, por razón de su actividad, pueden obligar a contemplar consideraciones específicas en torno a la edad legal de jubilación.

Al respecto, el Programa Electoral que sustenta la acción del Gobierno también contempla, entre otras medidas a favor de los trabajadores autónomos, estudiar el acceso a la jubilación anticipada en circunstancias excepcionales o de riesgo.

En tal sentido, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en sus Comparecencias ante las Comisiones de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso y el Senado, para explicar las líneas generales de la política del Departamento, manifestó que el Gobierno, en la línea marcada por las recomendaciones del Pacto de Toledo, fomentaría la prolongación de la edad de jubilación de todos los trabajadores, posibilitando a los trabajadores que desarrollan actividades peligrosas o penosas, salidas hacia ocupaciones no penosas o peligrosas que les permitan proseguir el desarrollo de una actividad laboral.

Es en este contexto en el que cabe plantearse la realización del correspondiente estudio, esto es, en el marco del Pacto de Toledo y con el máximo consenso político y social.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Situación en que se encuentra la ejecución del Eje Atlántico, ante las noticias de modificar el trazado previsto Valladolid-Palencia, Palencia-León, Palencia-Burgos y Palencia-Cantabria.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha previsto modificar los trazados de los tramos Valladolid-Palencia, Palencia-León, Palencia-Burgos ni Palencia-Cantabria.

El tramo Valladolid-Palencia-Burgos se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El tramo Palencia-León también está pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

El tramo Palencia-Cantabria en su primer subtramo Palencia-Alar del Rey dispone de DIA y el Estudio Informativo se encuentra aprobado desde el 1 de abril de 2003 (BOE 8-05-2003). Desde Alar del Rey hasta Santander, el Estudio Informativo se encuentra pendiente de DIA.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Nombramiento de mujeres como altos cargos en Consejos y órganos dependientes del Gobierno, así como en Delegaciones, Subdelegaciones y en las Confederaciones Hidrográficas.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Gobierno es lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en lo que concierne al acceso a los puestos de mayor responsabilidad en la Administración Pública.

Y, efectivamente, el primer paso dado en esa dirección ha sido poner en práctica la paridad en lo que respecta a la titularidad de los Departamentos Ministeriales, ya que ocho de ellos están ocupados por mujeres.

Respecto a las mujeres nombradas como Altos Cargos, los datos son:

— Delegaciones del Gobierno: 2 mujeres.
— Subdelegaciones del Gobierno: 6 mujeres.
— Confederaciones Hidrográficas: 1 mujer.
— Respecto a los órganos dependientes del Gobierno (Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Consejo de Seguridad Nuclear, etc.): 11 mujeres.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Medidas previstas para garantizar el etiquetado reconocible por el consumidor, de los productos genéticamente modificados para el consumo.

Respuesta:

Desde el 18 de abril de 2004, todos los alimentos modificados genéticamente están regulados por un conjunto de Reglamentos comunitarios concatenados y que tienen como objetivos, garantizar el máximo nivel de seguridad alimentaria de estos productos mediante una evaluación científica e independiente por parte de organismos evaluadores autorizados para este fin, proteger el medio ambiente y conseguir una rastreabilidad y un etiquetado idóneos para este tipo de alimentos.

Los Reglamentos comunitarios más importantes son:

— Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre alimentos y piensos modificados genéticamente [Reglamento (CE) 1829/2003].
— Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre trazabilidad y etiquetado de organismos modificados genéticamente y trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos, y por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE [Reglamento (CE) 1830/2003].
— Reglamento de la Comisión por el que se establece un sistema de creación de asignación de identificadores únicos para los organismos modificados genéticamente [Reglamento (CE) 65/2004].

La Administración española está trabajando de forma coordinada con el resto de países de la Unión Europea y con la Comisión Europea para que este importante conjunto de Reglamentos sobre alimentos modificados genéticamente tengan una interpretación única en toda la Unión Europea y así evitar distorsiones que puedan crear problemas en la comercialización de este tipo de alimentos o, incluso, desinformación en los consumidores.

Por otro lado, en clave interna, se está intentando realizar una actuación coordinada con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas en esta materia, para conseguir un mejor perfil del control oficial de estos productos.

Complementariamente a estas dos actuaciones de coordinación, y en aras de una mejor interpretación por parte de los operadores económicos de la legislación anteriormente citada, y en especial del Reglamento de Etiquetado y Trazabilidad, se ha elaborado por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (Ministerio de Sanidad y Consumo) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Federación Española de la Alimentación y Bebidas (FIAB), una Guía de Aplicación de las exigencias de etiquetado y trazabilidad de los alimentos y piensos modificados genéticamente. Se ha intentado, mediante un sistema de preguntas y respuestas, dar una interpretación lo más diáfana posible a todas las posibles dudas que pueda tener un operador económico que quiera trabajar con este tipo de alimentos.

El enfoque dado a la autorización de los alimentos modificados genéticamente es muy completo y estricto, teniendo que seguirse una serie de pasos que van desde la evaluación ambiental o de la seguridad alimentaria de los mismos, hasta una política de comunicación al consumidor absolutamente transparente y sin parangón en otras áreas del mundo.

Mediante las rastreabilidad o trazabilidad que se está empezando a exigir a estos productos, se intenta conseguir un mejor control y verificación de las indicaciones del etiquetado, una vigilancia estricta, en su caso, de cualquier efecto potencial sobre el medio ambiente y una posible retirada de productos que puedan contener organismos modificados genéticamente y que no cumplan con la legislación comunitaria al respecto.

El etiquetado obligatorio de los alimentos modificados genéticamente, tiene como objetivo informar a los consumidores acerca de la naturaleza exacta de los alimentos para que puedan tomar la decisión que consideren más pertinente sobre la compra de los mismos. Se insiste, mediante constantes ejercicios de comunicación, que dicho etiquetado tiene una finalidad exclusi-

vamente informativa y nunca disuasoria, por cuanto es la evaluación previa caso por caso, que condiciona la salida al mercado, la que garantiza la inocuidad.

Como conclusión, el Gobierno, a través de los Ministerios competentes en esta materia, está desarrollando un conjunto de actuaciones con tres fines claros:

• Potenciar la divulgación a todos los operadores económicos de la cadena alimentaria, de la nueva legislación comunitaria sobre organismos genéticamente modificados, que ha entrado en vigor el 18 de abril de 2004.

• Seguir trabajando de forma coordinada, tanto en los foros comunitarios como con las Administraciones Autonómicas, para conseguir, en la manera de lo posible, un enfoque armonizado para llevar a cabo un control oficial homogéneo y proporcional sobre este tipo de alimentos.

• Proporcionar a los consumidores la información más sencilla y diáfana, bien mediante el etiquetado de los productos, bien mediante campañas divulgativas a través de las Asociaciones de Consumidores, para que éstos puedan hacer uso de sus derechos y mediante esa información elegir los alimentos que quieren consumir, y muy especialmente a través de la «página web» de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002937 y 184/002938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Diversas actuaciones en el marco del Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en las provincias de Palencia y Zamora.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Palencia:

— Modernización del Canal del Pisuerga: La Comunidad de Regantes está redactando el proyecto de construcción, cuya finalización se espera en breve plazo. Una vez el proyecto haya sido aprobado, se podrá firmar el convenio de financiación y licitar las obras.

— Actuaciones ambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero: Dentro de esta actuación se incluyen entre otras, las dos obras siguientes:

• Acondicionamiento de las riberas del río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia. Esta obra se encuentra finalizada. Recibida el 2 de abril de 2004, fue entregada en el mismo acto para su uso al Ayuntamiento de Palencia.

• Actuaciones para la integración urbana del río Pisuerga a su paso por la localidad de Cervera de Pisuerga. El acta de comprobación del replanteo de las obras de firmó el 29 de julio de 2003, siendo el plazo de ejecución de 12 meses.

Provincia de Zamora:

— Reconstrucción y modernización del Canal de la Retención y su zona regable. Reconstrucción del Canal de la Retención, 2.ª Fase. En ejecución.

— Reparación de la zona regable del Canal de Palencia, Canal 2.° tramo, término municipal de Palencia y otros. En ejecución.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Planes y programas aprobados por la Dirección General de Agricultura y la de Ganadería para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la única línea en la que ha intervenido el FEGA, dentro de los programas que se citan, ha sido la Ayuda a los Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores, cuya distribución y número de perceptores es la siguiente:

Ejercicios FEOGA	Nº Beneficiarios	Situación explotación
1998	0	-
1999	0	-
2000	0	-
2001	1	Segovia
2002	3	Segovia-León(2)
2003	4	León
2004	3	León

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Inicio del programa de vivienda de las que correspondan a la provincia de Granada.

Respuesta:

En el marco de la nueva política de vivienda la previsión existente es la de asegurar 180.000 actuaciones anuales, que necesariamente han de contextualizarse en el Plan Nacional de Vivienda.

En este sentido, las actuaciones que se promuevan para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en planes y programas anuales, deberán ser previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas y posteriormente formalizarse mediante convenios a suscribir entre el Ministerio de la Vivienda y las referidas Administraciones, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas a las que compete definir, en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los convenios a los que se ha aludido.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Delitos ocurridos en las ciudades de la provincia de Cádiz desde el año 2000.

Respuesta:

Se acompañan en anexo datos estadísticos de delitos ocurridos en todas y cada una de las ciudades de la provincia de Cádiz durante los años desde enero de 2000 a mayo de 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA Cádiz

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
	DELITOS	DELITOS	DELITOS	DELITOS	DELITOS
Alcala de los Gazules	64	85	32	42	20
Alcala del Valle	12	17	24	17	10
Algar	4	7	6	6	3
Algeciras	3.719	3.475	3.426	3.662	1.421
Algodonales	61	70	55	45	19
Arcos de la Frontera	302	303	403	240	101
Barbate	723	578	658	797	259
Barrios (Los)	281	219	275	388	155
Benalup	35	52	49	50	19
Benaocaz	6	12	7	3	5
Bornos	27	24	35	39	22
Bosque (El)	14	22	25	25	7
Cadiz	2.852	3.114	3.533	3.161	1.399
Castellar de la Frontera	36	42	53	52	26
Chiclana de la Frontera	1.231	1.312	1.140	1.104	391
Chipiona	1.034	1.087	1.066	756	256
Conil de la Frontera	358	337	447	560	140
Espera	17	29	37	42	31
Gastor (El)	1	1	7	4	3
Grazalema	11	15	32	38	15
Jerez de la Frontera	4.456	4.061	3.385	3.854	1.943
Jimena de la Frontera	145	165	64	49	24
Linea de la Concepcion (La)	1.548	1.502	1.527	1.488	653
Medina-Sidonia	53	76	66	70	38
Olvera	72	53	56	50	24
Paterna de Rivera	19	23	54	48	22
Prado del Rey	7	10	34	38	10
Puerto de Santa Maria (El)	3.514	3.211	2.862	3.008	1.209
Puerto Real	503	694	642	768	343
Puerto Serrano	85	55	51	39	23
Rota	702	669	701	564	277
San Fernando	1.773	1.697	1.508	1.674	690
San Jose del Valle	1	2	9	14	13
San Roque	654	668	708	798	296
Sanlucar de Barrameda	951	1.104	1.239	1.492	516
Setenil de las Bodegas	21	19	18	30	5
Tarifa	272	346	540	551	220
Torre Alhaquime	3	10	12	4	1
Trebujena	53	64	47	63	23
Ubrique	54	57	102	138	68

HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Cádiz

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
	DELITOS	DELITOS	DELITOS	DELITOS	DELITOS
Vejer de la Frontera	127	112	225	230	65
Villaluenga del Rosario	3	4	1	3	0
Villamartin	131	143	176	135	87
Zahara	16	15	12	8	1
TOTAL	25.951	25.561	25.349	26.147	10.853

184/002953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Construcción de plantas desaladoras y desalobradoras en el litoral andaluz.

Respuesta:

Las actuaciones prioritarias y urgentes del Anexo IV, correspondiente al Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, suponen una inversión total aproximada de 3.777 millones de euros, incluyéndose entre aquéllas las desaladoras de Campo de Dalías, Níjar, Bajo Almanzora, Carboneras (2.ª fase), Poniente Almeriense, Marbella (remodelación) y Costa del Sol; que, tal como ya se ha hecho público, y por su consideración de prioritarias y urgentes, serán acometidas con la mayor celeridad posible en el ámbito de la normativa vigente.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la Residencia Militar de «La Cortadura» en Cádiz.

Respuesta:

La Residencia Logística Militar de «La Cortadura» en Cádiz es una Residencia de Descanso, cuya finalidad es atender la acción social del personal militar.

Las previsiones de futuro son las de mantener sus actuales prestaciones, dada la gran demanda que tiene. Durante el año 2003 tuvo una ocupación media del 67,80 %.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Localidades en las que tiene previsto el Gobierno ubicar comisarías en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El Ministro del Interior en su Comparecencia, n.° de expediente 214/9, DSS n.° 30, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el día 24 de mayo, de 2004, para exponer las líneas generales del Departamento, indicó como una de las prioridades del Gobierno la de crear nuevas comisarías de policía en las localidades de más de 30.000 habitantes.

En este sentido, por la Secretaría de Estado de Seguridad se está realizando un estudio sobre el despliegue territorial de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PP)

Asunto: Pasajeros del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 2000.

Respuesta:

La evolución del tráfico total de pasajeros en el aeropuerto de Jerez entre los años 2000 y el primer trimestre de 2004 es el que se relaciona en la siguiente tabla:

AÑO	PASAJEROS
2000	705.710
2001	802.067
2002	770.614
2003	846.447
1er trimestre 2004	186.433

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones del Gobierno para conseguir nuevos pedidos para los astilleros enclavados en Cádiz, Puerto Real, San Fernando y Sevilla.

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno español trabaja para definir las medidas a adoptar en el conjunto de IZAR para hacer frente a la Decisión de la Comisión de 12 de mayo de 2004, que ha declarado no compatibles con el mercado común las ayudas aportadas a diversos astilleros hoy integrados en IZAR, y que tiene su origen en los diversos procedimientos que la Comisión tiene abiertos contra el Estado español con relación a decisiones adoptadas en IZAR por los Gobiernos del Partido Popular y que, en su conjunto, pueden suponer un importe aproximado de 1.000 millones de euros, a los que se debería hacer frente conforme se vayan produciendo las Decisiones de la Comisión Europea.

Pues bien, conocida la Decisión, y ante la gravedad del problema, el actual Gobierno actuó inmediatamente, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, constituyendo el día 13 de mayo un grupo de trabajo en el que están representados todos los ministerios implicados y que preside el máximo responsable de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El grupo ha venido trabajando desde entonces, realizando una evaluación de la situación de IZAR y de las repercusiones de todo tipo (mercantiles, societarias...) que para la compañía supone el hacer frente al reembolso del elevado importe (358 millones de euros) de la ayuda declarada no compatible, informando puntualmente a la Comisión Delegada de los avances en su tarea.

En estos momentos, el grupo de trabajo está elaborando una propuesta de Plan Industrial para IZAR, cuyo objetivo es conseguir para el conjunto de la compañía un proyecto de empresa viable, para lo que se requerirá realizar la oportuna reestructuración de la sociedad con los ajustes correspondientes.

Mientras se define este Plan, se están manteniendo contactos con las autoridades comunitarias a través del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda y del Presidente de SEPI.

Además, el Presidente de SEPI está manteniendo conversaciones con todas las partes implicadas, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y sindicatos representativos, informándoles de la evolución de la situación de la empresa y recogiendo sus impresiones.

En conclusión, se pretende presentar a la Comisión Europea un proyecto de empresa viable, con la estructura y dimensiones que se determine, que goce del máximo nivel de consenso posible.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (PP)

Asunto: Vuelos domésticos del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) desde el año 2000.

Respuesta:

La evolución de las operaciones totales nacionales en el aeropuerto de Jerez entre los años 2000 y el pri-

mer trimestre de 2004 es el que se relaciona en la siguiente tabla:

AÑO	VUELOS NACIONALES
2000	21.819
2001	23.409
2002	28.777
2003	4.324
1er trimestre 2004	1.133

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002961 y 184/002962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con la mejora de las instalaciones de la estación de Renfe de Santa María de Palautordera (Barcelona).

Respuesta:

La situación actual de las instalaciones de la estación de Palautordera está condicionada por el hecho de encontrarse en una zona alejada de las poblaciones más próximas y que provoca reiteradas acciones de vandalismo en el edificio e instalaciones.

Con el objetivo de corregir esta situación, Renfe realizó dos propuestas al Ayuntamiento de Sta. María de Palautordera.

Una propuesta que se expuso al Consistorio fue la posibilidad de cerrar el servicio de Cercanías en la estación de Palautordera y garantizar una conexión, mediante un servicio lanzadera de transporte público, entre el núcleo poblacional de ese municipio y la estación de Sant Celoni. Sería la solución más idónea dado que la estación de Sant Celoni se encuentra en una zona más próxima al núcleo de viviendas de Sta. María de Palautordera que la propia estación de Palautordera.

Una segunda opción contemplaba el derribo del actual edificio y la construcción de un nuevo edificio.

Esta nueva construcción se adaptaría a las necesidades y características para poder desarrollar un sistema de gestión integral de forma que, mediante una concesión externa, la estación pudiese disponer de un servicio de venta de billetes e información conjuntamente con la explotación de actividades comerciales como cafetería, restauración... De esta forma se garantizarían unas instalaciones óptimas y con un correcto mantenimiento para los clientes que acceden al tren desde esa estación. La inversión estimada para llevar a cabo esta acción es de 600.000 euros.

No obstante, el Consistorio de esa localidad ha manifestado su interés en mantener la actual estructura del edificio y, tras llevar a cabo las oportunas reformas, destinarlo a servicios sociales y municipales. Es por ello que, actualmente, el propio municipio está negociando esta propuesta con la U.N. de Patrimonio de Renfe.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Presupuesto previsto para la recuperación y adecuación de las instalaciones de la estación de Renfe de Santa María de Palautordera (Barcelona).

Respuesta:

La situación actual de las instalaciones de la estación de Palautordera está condicionada por el hecho de encontrarse en una zona alejada de las poblaciones más próximas y que provoca reiteradas acciones de vandalismo en el edificio e instalaciones.

Con el objetivo de corregir esta situación, Renfe realizó dos propuestas al Ayuntamiento de Sta. María de Palautordera.

Una propuesta que se expuso al Consistorio fue la posibilidad de cerrar el servicio de Cercanías en la estación de Palautordera y garantizar una conexión, mediante un servicio lanzadera de transporte público, entre el núcleo poblacional de ese municipio y la estación de Sant Celoni. Sería la solución más idónea dado que la estación de Sant Celoni se encuentra en una zona más próxima al núcleo de viviendas de Sta. María de Palautordera que la propia estación de Palautordera.

Una segunda opción contemplaba el derribo del actual edificio y la construcción de un nuevo edificio.

Esta nueva construcción se adaptaría a las necesidades y características para poder desarrollar un sistema de gestión integral de forma que, mediante una concesión externa, la estación pudiese disponer de un servicio de venta de billetes e información conjuntamente con la explotación de actividades comerciales como cafetería, restauración. De esta forma se garantizarían unas instalaciones óptimas

y con un correcto mantenimiento para los clientes que acceden al tren desde esa estación. La inversión estimada para llevar a cabo esta acción es de 600.000 euros.

No obstante, el Consistorio de esa localidad ha manifestado su interés en mantener la actual estructura del edificio y, tras llevar a cabo las oportunas reformas, destinarlo a servicios sociales y municipales. Es por ello que, actualmente, el propio municipio está negociando esta propuesta con la U.N. de Patrimonio de Renfe.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Previsiones acerca de realizar un acuerdo con la Generalitat Valenciana sobre el uso del valenciano en los actos organizados con motivo de la Copa América 2007.

Respuesta:

Con objeto de estudiar y coordinar las medidas necesarias para contribuir a la celebración de la Copa América 2007, se constituyó el denominado «Consorcio Valencia 2007», mediante un convenio de colaboración suscrito por la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia.

El Gobierno no duda de que las Administraciones representadas en el Consorcio velarán por el cumplimiento de la normativa relativa al conocimiento suficiente del valenciano por parte de los trabajadores públicos.

En el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, por RD 1556/2004, de 25 de junio, se ha creado la Oficina Estatal para el apoyo a la XXXII Copa América, como ventanilla única de la Administración General del Estado y atendida con los medios personales propios de la Delegación del Gobierno y de los Ministerios necesarios para lleva a cabo los compromisos adquiridos en el Consorcio, sin que se contemple la contratación de personal externo.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Previsiones acerca de revisar los Planes Directores de los aeropuertos de les Illes Balears.

Respuesta:

Los vigentes Planes Directores de los aeropuertos de las Illes Balears, contemplan una serie de actuaciones programadas en función de las previsiones de evolución del tráfico, de forma que el conjunto de obras a realizar, en un horizonte temporal que alcanza el año 2015, permitan a los aeropuertos de las Illes Balears disponer de las capacidades necesarias para atender adecuadamente el tráfico aéreo esperado.

De lo anterior se desprende, que los Planes Directores de los aeropuertos no son documentos presupuestarios de inversiones, son instrumentos para que los requerimientos de operaciones que las compañías aéreas solicitan a los aeropuertos, como consecuencia de la demanda futura de transporte aéreo que genera el entorno socio-económico al que da servicio el aeropuerto, puedan ser atendidos, evitando el posible colapso de las infraestructuras por falta de capacidad.

En este sentido, el desarrollo y la ejecución de las obras de las actuaciones contenidas en los Planes Directores se va programando en el tiempo en función de anticipar las capacidades a ofrecer a la concreción real de la demanda de tráfico aéreo. De esta forma, si el tráfico evolucionase con crecimientos mayores de los previstos se anticiparan las obras precias, y si la evolución fuera menor de lo esperado se podrá reprogramar el inicio de las obras.

Actualmente, de acuerdo con la política fijada por el Ministerio de Fomento, se está procediendo a elaborar un calendario de revisión de los Planes Directores de los aeropuertos declarados de interés general, entre los que se incluye los aeropuertos de las Illes Balears, para que tras su estudio, en función del tráfico existente actualmente y de las previsiones futuras más actualizadas, se determine su corrección o en caso contrario se proceda a su revisión y actualización.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS)

Asunto: Estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos en las provincias de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por RD 329/2002, de 5 de abril, a 31-12-2003, llevándose únicamente a cabo actuaciones correspondientes al programa de consolidación y mejora de regadíos existentes, era, para la Comunidad Valenciana, el siguiente:

Superficie programada: 115.519 ha.
Superficie de actuación: 276.595 ha.

Por lo que se refiere a las inversiones realizadas hasta esa fecha, se habían pagado un total de 216,3 millones de euros.

Obras ejecutadas directamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

	Sup.(ha)	Presupuesto (ME)	Ejecutado (%)
C.R. Riegos de Levante Margen Izq. Alicante	7.563	11,36	100
C.R. El Tarragón (Valencia)	1.906	6,7	15
C.R. de la Romana (Alicante)	3.187	12,8	Iniciada
C.R. Hondón de las Nieves (Alicante)	2.047	5,6	Iniciada

Obras ejecutadas por la SEIASA Meseta Sur:

a) Obras terminadas

	Sup.(ha)	Presupuesto (ME)	Ejecutado (%)
C.R. Castellón (Castellón)	895	10,2	100
C.R. Monteagudo (Novelda-Alicante) ..	444	1,6	100
C.R. Monforte del Cid (Alicante).....	1.481	9,9	100

b) Obras en ejecución

	Sup.(ha)	Presupuesto (ME)	Ejecutado (%)
C.G.U. Alto Vinalopó (Villena–Alicante).....	11.000	49,4	79
C.R. Villarreal (Castellón).....	2.900	20,7	100
C.R. Almazora (Castellón).....	775	3,9	91
C.R. La Baronesa (Orihuela–Alicante)..	55	0,9	1
C.R. Cota 220 del Río Mijares (Onda–Castellón).....	3.200	13,7	1
C.R. Canal Principal del Camp del Turia (C.R. Casinos) (Valencia).....	2.085	7,4	1
C.R. Riegos del Río Alcoy (Gandía–Valencia).....	1.110	7,3	1
C.G.U. Canal Júcar–Turia (C.R. Carlet–Valencia).....	691	4,5	1
C.R. Levante Marg. Izq Elche (segundo Levante-Alicante).....	2.062	8,6	1

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de la provincia de Cádiz, en febrero de 2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Cádiz, a fecha de 02-02-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 02-02-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII A)	CICLO Fº Tº PRÁCTICA Pº Tº XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XV
CÁDIZ	327	273	29	25	30	
ALGECIRAS	362	328	12	20		5
Pº Fº DEL PUERTO DE TARIFA	26	13				
JEREZ DE LA FRONTERA	270	225	31	10		
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	208	144	5	10		
PTO DE SANTA MARÍA-PTO REAL	280	208	10	19		
ROTA	65	47	1			
SANLÚCAR BARRAMEDA	70	51	2	10		
SAN FERNANDO	110	83	13	6		
Total Provincia Cádiz	1718	1372	103	100	30	5
ANDALUCÍA (CADIZ)		57				

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Municipios que superaron la tasa nacional media de delincuencia en el año 2003.

Respuesta:

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) y sus empresas, en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Respuesta:

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no es posible facilitar la información solicitada por S.S. en la pregunta de referencia.

Según dicho precepto, los datos, informes o antecedentes obtenidos por la administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en dicho artículo, entre los que no se incluye el caso planteado.

No obstante lo anterior, puede señalarse que, a 1 de julio de 2004, las deudas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, considerado como grupo local, pendientes de cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado, por retenciones en el IRPF, se eleva a 5.248.405,94 euros.

A estos efectos ha de tenerse en cuenta que, con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica las deudas de las entidades locales, que se encuentran en período ejecutivo de cobro, sin que se pueda determinar el ente o empresa que, perteneciendo al grupo local, ha originado tales débitos.

Por otra parte, no se trata de datos definitivos sobre la deuda de los ayuntamientos con la Hacienda Pública, sino, únicamente, de la comunicada para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Retención mensual de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se le han practicado retenciones en la mencionada participación una vez comunicadas, a la Secretaría General de Hacienda, las deudas por parte de los acreedores públicos. Los importes pendientes de cancelación correspondientes a estas deudas son, en su caso, acumulados, al objeto de practicar aquellas retenciones. Asimismo, las cuantías retenidas son ingresadas a los órganos que tienen atribuida la gestión recaudatoria, que dictarán las pertinentes resoluciones imputando el importe retenido a cada concepto de deuda de la entidad local deudora.

En la pregunta no se incluye referencia temporal alguna, por lo que se desconoce el período que se debe considerar para determinar la cuantía total, así como el inicio de la práctica de las retenciones, que, eventualmente, se hubieren realizado al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Al Ayuntamiento citado se le han practicado y se le practicarán retenciones hasta la cancelación total de las deudas que, en su caso, notifiquen a la mencionada Secretaría General los órganos que tienen atribuida la gestión recaudatoria.

Asimismo, se le están aplicando las normas generales que recoge la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y, para el ejercicio corriente, el artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

En cuanto al porcentaje de retención aplicado, se señala que, en la última entrega a cuenta transferida, correspondiente al mes de junio pasado, ha sido del 25 % del importe bruto de la misma, al darse los requisitos que recoge, para ello, el apartado Dos del citado artículo 91 de la Ley 61/2003.

Por lo que se refiere al momento en el que va a quedar saldada la deuda, sería necesario determinar el concepto del débito al que pretende referirse la pregunta de referencia, y, en todo caso, considerando lo expuesto al inicio de la presente contestación, corresponderá declarar la cancelación de la deuda al órgano que tenga atri-

buida la gestión recaudatoria, de acuerdo con su normativa específica, como así se establece en el segundo párrafo del apartado tres de dicho artículo 91.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002982 a 184/002984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

Asunto: Distintas cuestiones acerca de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

En primer lugar, se significa que no existe acuerdo alguno entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en relación con la práctica de retenciones en la participación de éste en los tributos del Estado.

En el contexto del artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para. el año 2004, el citado Ayuntamiento ha solicitado la reducción del porcentaje de retención en su participación en los tributos del Estado, lo que se le concedió, mediante resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de fecha 16 de abril de 2004.

Según ésta, se concedía la reducción de las retenciones al límite del 25 % de la cuantía de las entregas a cuenta de aquella participación, que, desde el mes de mayo hasta final de ejercicio, se transfieran al citado Ayuntamiento para la compensación de sus deudas firmes.

Esta resolución obliga, como establece el artículo 91 antes citado, al cumplimiento de las obligaciones en vía voluntaria con los acreedores públicos. En cuanto a la previa existencia de un Plan de saneamiento financiero como condición para acceder a la reducción del citado porcentaje de retención, se señala que aquel precepto sólo la configura con carácter potestativo, no habiendo sido exigida su presentación en este supuesto.

Por otra parte, más que un embargo de la participación en los tributos del Estado, existe un procedimiento de compensación de deudas, como consecuencia de la existencia de derechos y débitos recíprocos, en cumplimiento de la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TR-LRHL), y del artículo 91 de la Ley 61/2003 antes citada.

Dicho procedimiento, que se describe en el último precepto citado, establece la posibilidad de reducir los porcentajes de retención aplicables sobre aquella participación. Posibilidad que, previa solicitud del Ayuntamiento, le fue concedida en los términos antes expuestos.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Percepción de subvenciones de otras Administraciones por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) sin estar al corriente de pago con la Seguridad Social y Hacienda.

Respuesta:

A tenor de lo previsto en los artículos 13.1.e), 14.1.e) y 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para el pago de subvenciones, el beneficiario debe hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o ser deudor por resolución de procedencia de reintegro.

En consecuencia, para recibir subvenciones, el potencial beneficiario de las mismas debe estar al corriente de los pagos citados o, en otro caso, debe existir un acuerdo, adoptado por los acreedores citados, de fraccionamiento o aplazamiento de dichos pagos, que puede instrumentarse mediante convenio o materializarse a través de procedimientos de reintegro.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS)

Asunto: Obtención de algún anticipo de dinero de Hacienda por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Respuesta:

La entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) concedió al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) un anticipo de 4.763.500 euros, mediante resolución de 16 de abril de 2004.

Como se establece en esta resolución, la devolución del anticipo debe realizarse mediante reintegros con cargo a las entregas a cuenta de la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado, correspondientes a los próximos meses de julio a diciembre. En las tres primeras entregas los reintegros serán de 680.000 euros mensuales, en las entregas de octubre y noviembre serán de 907.500 euros mensuales, y, en la entrega del mes de diciembre el reintegro será de 908.500 euros.

La solicitud del anticipo vino motivada por la existencia de problemas transitorios de tesorería conforme al apartado dos del artículo 88 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Por último, se señala que no se tiene constancia de que se haya suscrito convenio alguno entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el citado Ayuntamiento.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada. respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Accidentes de motoristas registrados en las carreteras nacionales malagueñas hasta el día 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

Los accidentes facilitados en anexo adjunto corresponden a la base de datos de accidentes mortales en carretera.

Las víctimas mortales son aquellas que fallecen en el propio accidente y dentro de las 24 horas siguientes al mismo.

En el año 2004, en el período y provincia solicitados no ha ocurrido ningún accidente en el que se haya visto implicada una motocicleta.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/03 **Hasta** 14/03/03 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: Andalucía **Provincia:** Málaga

Accidentes con Motocicleta

Provincia	Fecha	Hora	Carretera	Km.	Víctimas del Accidente			Víctimas de Motocicleta			Nº Veh.
					Muertos	H. Graves	H. Leves	Muertos	H. Graves	H. Leves	
lálaga	20/01/2003	14:12	N-340	251,5	1	-	-	1	-	-	1
lálaga	27/02/2003	15:00	N-340	201,8	1	-	-	1	-	-	1
TOTALES				Accidentes 2	2	-	-	2	-	-	2

184/003052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Becarios universitarios en Andalucía y Málaga en los últimos ocho años.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Becarios universitarios Comunidad Autónoma Andalucía y Málaga

CURSO	BECARIOS C.A ANDALUCIA	BECARIOS MÁLAGA
1995/96	68.423	11.332
1996/97	105.542	14.708
1997/98	106.877	14.800
1998/99	103.483	14.280
1999/00	99.645	13.130
2000/01	96.958	12.897
2001/02	90.988	12.230
2002/03	78.932	10.777

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Variación del número de alumnos universitarios en los últimos ocho años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías. Asimismo, se señala que los datos no están desglosados por cursos por no disponer de dicha información.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Evolución del número de alumnos matriculados clasificados por duración de estudios.

	Año académico								
	1994-95	**1995-96**	**1996-97**	**1997-98**	**1998-99**	**1999-00**	**2000-01**	**2001-02**	**2002-03**
TOTAL 1er Y 2º CICLO	1.440.259	1.497.867	1.544.162	1.575.645	1.582.795	1.589.473	1.555.750	1.525.659	1.506.248
Ciclo Largo	954.667	996.598	1.019.744	1.024.940	1.017.797	1.009.600	975.862	946.946	926.014
Ciclo Corto	485.592	501.269	524.418	550.705	564.998	579.873	579.888	578.713	580.234
Tasa de variación (en %)									
TOTAL 1er Y 2º CICLO		4,00	3,09	2,04	0,45	0,42	-2,12	-1,93	-1,27
Ciclo Largo		4,39	2,32	0,51	-0,70	-0,81	-3,34	-2,96	-2,21
Ciclo Corto		3,23	4,62	5,01	2,60	2,63	0,00	-0,20	0,26

184/003054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Salazar Bello, María Isabel (GS)

Asunto: Actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Lugo.

Respuesta:

1 y 2. Obras realizadas 2001-2003 y su coste:

En euros:

LOCALIDAD	OBJETO DE LA INVERSIÓN	2001	2002	2003
Escairón	Reparación carpintería exterior	26.409,91	29.997,00	
Castroverde	Reparación pabellón y otras reparaciones	29.972,47		26.714,80
Ferreira del Valle de Oro	Reparación cubiertas	29.997,15	30.000,00	
Quiroga	Construcción cuartel		190.556,80	512.280,60
Lugo	Rehabilitación dependencias y sustitución de ventanas		29.930,64	29.993,67
Monforte de Lemos	Rehabilitación dependencias e instalación de calefacción		29.449,59	30.050,61
Villalba	Rehabilitación dependencias e instalación de ventanas		29.998,93	29.999,40
Abadín	Rehabilitación de dependencias		29.985,57	
Mondoñedo	Obras construcción cuartel			51.517,20
Monterroso	Obras construcción cuartel			1.582.072,46
Ribadeo	Obras residencia			14.353,93
	TOTAL	**86.379,54**	**369.918,53**	**2.276.982,67**

3. Inversiones previstas 2004:

LOCALIDAD	OBJETO DE LA INVERSIÓN	CRÉDITO ASIGNADO
Mondoñedo	Obras construcción cuartel	604.878,89
Monterroso	Obras construcción cuartel	389.711,86
Quiroga	Liquidación construcción cuartel	88.314,10
	TOTAL	**1.082.904,85**

4. Obras previstas otros años:

Como parte del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, 65.782,25 € cada año. Además, para el próximo año 2005 está previsto finalizar las obras del cuartel de Mondoñedo con una partida de 258.038,52 €.

En los próximos años, la previsión es iniciar la construcción de los acuartelamientos en las localidades de Palas del Rei y de Los Nogales. Aunque las necesidades alcanzan también a los acuartelamientos de Lugo, Fonsagrada, Villalba, Puebla de San Juan, Baralla, Abadín, A Pastoriza, Castro de Rei y Baamonde.

5. Informes sobre estado conservación y deficiencias:

Existe en la Dirección General de la Guardia Civil una relación con la situación general de todos los acuartelamientos que utiliza dicho Cuerpo, contando con informes particularizados sobre determinadas edificaciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS)

Asunto: Actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

1 y 2. Obras realizadas 2001-2003 y su coste:

En euros:

LOCALIDAD	OBJETO DE LA INVERSIÓN	2001	2002	2003
Porriño	Reparación tejados y acondicionamiento de fachadas	17.992,67		29.948,65
Salvatierra de Miño	Reparación tejados	26.871,25		
La Estrada	Rehabilitación de dependencias, tejados y canalones	21.495,20	12.000,00	
Cercedo	Rehabilitación dependenciaas		30.000,00	
Lalín	Rehabilitación dependenciaas		22.150,00	
Mos	Rehabilitación dependenciaas		29.000,00	
Marín	Obras de rehabilitación		20.150,00	
Bayona	Rehabilitación de dependencias		29.400,00	
Ponteareas	Rehabilitación de dependencias		29.975,00	
Godomar	Instalación de calefacción			30.050,60
Cangas	Reparación cubiertas			30.050,60
El Grove	Reparación de tejados			30.044,00
Castrosenín	Sustitución tuberías y obras iluminación			59.939,06
Tomiño	Instalación contadores			15.025,07
Caldas de Reyes	Reparación de tejados			
	TOTAL	**66.359,12**	**172.675,00**	**195.057,98**

3. Inversiones previstas 2004:

Están previstas las obras de rehabilitación del cuartel de La Estrada con una asignación inicial de 727.888,62 €.

4. Obras previstas otros años:

Como parte del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, 65.782,25 € cada año. Además, en los próximos años podrían dar comienzo obras de construcción de acuartelamientos en Buey. Aunque las necesidades alcanzan también a los acuartelamientos de Villagarcía, Cambados, Mos, Rodeiro, Cuntis, Tomiño, Forcarei, Cerdedo y Cangas.

5. Informes sobre estado conservación y deficiencias:

Existe en la Dirección General de la Guardia Civil una relación con la situación general de todos los acuartelamientos que utiliza dicho Cuerpo, contando con informes particularizados sobre determinadas edificaciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Actuaciones en las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ourense.

Respuesta:

1 y 2. Obras realizadas 2001-2003 y su coste:

En euros:

OBJETO DE LA INVERSIÓN	2001	2002	2003
Sustitución tuberías	29.107,02		
Saneamiento y pintado exterior	20.979,61		
Colocación ventanas y terrazas	19.232,39		
Rehabilitación dependencias		20.138,05	
Rehabilitación dependencias e instalación calefacción		53.670,47	119.967,03
Rehabilitación dependencias		19.500,01	
Obras de rehabilitación		20.388,54	
Rehabilitación de dependencias y reparación tejado		29.954,86	25.656,00
Rehabilitación de dependencias		25.272,56	
Rehabilitación de dependencias		29.996,00	
Rehabilitación de dependencias		23.987,88	
Reparación de pabellones			29.820,50
Honorarios arquitecto y aparejador			2.760,76
TOTAL	**69.319,01**	**222.908,37**	**178.204,29**

3. Inversiones previstas 2004:

En el ejercicio 2004 están previstas las obras de construcción del cuartel de Tamallancos con una asignación inicial de 525.874,91 €.

4. Obras previstas otros años:

Como parte del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, 65.782,25 € cada año. Además, para el año 2005 existe la previsión de continuar las obras de construcción del cuartel de Tamallancos con una asignación de 264.378,13 €, así como también la construcción de los cuarteles de Xinzo de Limia, Castrocandelas, Luintra y Bande, junto con la rehabilitación del acuartelamiento de Beariz. Aunque las necesidades alcanzan también a los acuartelamientos de A Gudiña, A Rúa, O Barco, O Carballiño, Verín y Celanova.

5. Informes sobre estado conservación y deficiencias:

Existe en la Dirección General de la Guardia Civil una relación con la situación general de todos los acuartelamientos que utiliza dicho Cuerpo, contando con informes particularizados sobre determinadas edificaciones.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Agentes de la Guardia Civil dedicados a tareas de información en cada una de las provincias españolas.

Respuesta:

Respecto al número total de agentes de la Guardia Civil dedicados a tareas de información, desglosados por destino en cada una de las provincias españolas, se participa que la Instrucción de la Secretaría de Estado para la Seguridad de fecha 14 de octubre de 1998, dispone que la estructura, organización, medios y procedimientos específicos de los Servicios de Información tienen la clasificación de Secreto, por lo que la información solicitada únicamente podría ser facilitada dentro de la Comisión de Secretos Oficiales, según lo establecido en la Resolución

de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 11 de mayo de 2004.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Necesidad del consenso con las cuatro Comunidades Autónomas interesadas para la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha adoptado las actuaciones necesarias con el fin de iniciar contactos con las cuatro Comunidades Autónomas implicadas en relación a lograr un posible acuerdo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Contactos del Ministerio de Cultura con los órganos correspondientes de la Comunidad Valenciana a los efectos de la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Respuesta:

Con fecha 17 de junio, la Ministra de Cultura convocó la Conferencia Sectorial del Ministerio con los Consejeros de las Comunidades Autónomas, reunión que en años no se había celebrado.

En esta Conferencia, la Ministra de Cultura no sólo habló de la creación de un Reglamento, sino también de las políticas generales del Ministerio, y entre ellas, aludió a la necesidad de solucionar asuntos pendientes bilaterales entre el Departamento y cada Comunidad Autónoma.

Ciertamente, el Estatuto de la Comunidad Autónoma Valenciana prevé la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón; de modo que es uno de los aspectos pendientes que el Ministerio de Cultura tiene la voluntad de acometer respecto a las cuatro Comunidades Autónomas cuyos Estatutos contemplan la creación del Patronato de ese Archivo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Proyectos que se encuentran en trámite de evaluación ambiental y sobre los que hay una previsión de financiación directa por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16.000.000 de euros para obras en la Comunidad Valenciana dentro del Plan Nacional de Regadíos.

Respuesta:

Los proyectos en trámite de evaluación ambiental, en la Comunidad Valenciana, son los siguientes:

— Implantación de riego por goteo en la Acequia Puertas de Murcia. Orihuela (Alicante) (Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela).

— Modernización del Regadío, Sistema Creueta-Santa Rita, de la Zona Norte, Sector 4, margen izquierda del Canal Júcar-Turia en T.M. de Picassent (Valencia) (Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar-Turia).

— Conducción General de la margen derecha del río Vinalopó en Alicante. Fase Salinas el Tosca (Comunidad General de Alto y Medio Vinalopó.

— Redes de distribución para la modernización del Regadío de la Acequia Real del Júcar. Sector 6. TT.MM Alcira-Benicarló-Guadasuar (Valencia).

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003071, 184/003072 y 184/003075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Intención del Ministerio del Interior de continuar anunciando proyectos, aparentemente novedosos, y creación de órganos, sin estar totalmente definidos.

Respuesta:

El Ministro del Interior en el desarrollo de su política departamental estipulará, en el marco de su competencia y con respeto a la normativa vigente, aquellas actuaciones que considere más convenientes, con los mecanismos más adecuados, para lograr una mayor coordinación entre los departamentos de dicho Ministerio o con otros de las distintas Administraciones Públicas, para el cumplimiento de su cometido de la forma que considere más práctica y eficaz.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios del Ministerio del Interior sobre la necesidad de creación de un órgano con competencias en materia de policía científica.

Respuesta:

El órgano citado por Su Señoría tendrá como función coordinar la actuación de la policía científica de cada Cuerpo en orden a compartir las bases de datos de ADN. No es conveniente el unificar los laboratorios existentes ya que esto impediría la realización de contra análisis requeridos normalmente por la autoridad judicial.

Se encargará de la elaboración de un protocolo para la toma de muestras y remisión de las misma para garantizar la «cadena de custodia» exigida por la jurisprudencia, y de la definición de los equipamientos técnicos de las especialidades que lo requieran. Asimismo, diseñará los programas de formación de los especialistas en policía científica.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Empresarios y trabajadores autónomos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. De los 155.604 contribuyentes con actividades económicas censados en Málaga, 65.865 tienen el carácter de empresario individual o profesional independiente.

2. En la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas figuran incluidas en la División 5 «Construcción», con domicilio en la provincia de Málaga, un total de 15.845 empresas.

3. La selección de las declaraciones que van a ser objeto de verificaciones de datos o comprobaciones limitadas y de los contribuyentes que van a ser objeto de actuaciones de comprobación e investigación, se efectúa contrastando los datos declarados con la información de que dispone la Agencia Tributaria y utilizando técnicas de análisis de riesgo.

La mayor parte de los Estados Miembros de la Unión Europea y la OCDE emplean técnicas de análisis de riesgo y la propia Comisión Europea instó a las Países Miembros, como consecuencia de una iniciativa de la Presidencia Española de 2002, a aplicar estas técnicas.

En las estimaciones de riesgo desarrolladas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

no existe ninguna especialidad referida a la provincia de Málaga ni a ninguna otra provincia española.

Es cada declaración o contribuyente individualmente considerado el que es objeto de análisis de cara a su posible selección, no siendo correcto técnicamente hablar de «nivel de riesgo de fraude calculado» para un colectivo o sector económico determinado.

En la construcción, se viene advirtiendo por la AEAT como consecuencia de la situación del mercado un crecimiento de las situaciones de incumplimiento tributario que la han hecho objeto de atención preferente en los Planes Generales de Control Tributario cuyas directrices han sido publicadas en el Boletín Oficial del Estado desde 1999.

4. Los empresarios y trabajadores autónomos no pueden ser considerados indiscriminadamente como grupos propensos al fraude.

La Administración Tributaria debe dar la respuesta más adecuada en cada caso al comportamiento de los contribuyentes y no tratar linealmente a todos ellos. Así, la mayoría que cumple sus obligaciones fiscales recibirá información y asistencia para favorecer su cumplimiento voluntario. Por otra parte, desde el punto de vista del control, existirán distintos procedimientos en función del tipo de contribuyente. De esta forma, las declaraciones de los contribuyentes cuyos rendimientos están sometidos a retención serán objeto básicamente de controles informatizados, mientras que para los obligados tributarios que perciben otro tipo de rendimientos los controles informatizados se complementarán con actuaciones más selectivas de comprobación e investigación, teniendo en cuenta que la información de que dispone sobre sus operaciones la Administración no es tan completa, lo que dificulta la realización de los mencionados controles informatizados.

De los análisis de riesgo de incumplimiento realizados por la Agencia Tributaria no se deriva consecuencia jurídica alguna por lo que difícilmente puede concurrir atentado contra el principio constitucional de presunción de inocencia, derecho constitucional de naturaleza jurisdiccional. Los procedimientos de comprobación llevados a cabo por la AEAT están amparados en los derechos que reconoce la recientemente promulgada Ley General Tributaria. En el procedimiento de comprobación, el contribuyente tiene completa su posibilidad de defensa jurídica y todos los derechos de recurso administrativo o jurisdiccional.

Por otra parte, el análisis de los riesgos de incumplimiento potencial no presupone decisión administrativa concreta alguna. Los planes de inspección regulados en el vigente Reglamento General de Inspección amparan las concretas actuaciones que puedan realizarse.

5. No existe una clasificación como tal de contribuyentes. Lo que sí existe es un análisis de los riesgos de incumplimiento relativos en los que éstos incurren.

En todo caso no se encuentra relación alguna entre los perfiles del control tributario que realice la AEAT y la creación de nuevas empresas, como no sea el efecto de impedir la creación de falsas empresas o de aquellos que sólo persigan la defraudación fiscal.

La AEAT facilita por medio de una rapidísima alta censal de los contribuyentes la creación de nuevas empresas. El sector en el que éstas se generan depende de situaciones económicas y de mercado sin que puedan verse afectadas por las obligatorias labores de control a las que, por otra parte, está llamada la AEAT en garantía del principio constitucional del artículo 31.

La lucha efectiva contra el fraude constituye una prioridad para el Ministerio de Economía y Hacienda, como también lo constituye la atención a los contribuyentes cumplidores.

Los resultados que se obtengan con esta doble línea de actuación y, en particular, con la nueva. orientación de las actuaciones de control tributario, sólo pueden tener efectos positivos para el conjunto de la economía en la medida en que permitirán la regularización de los fraudes detectados y desincentivarán las conductas defraudatorias y antisolidarias en beneficio de todos.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Fecha prevista para someter a información pública el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja (Málaga).

Respuesta:

Si el Ayuntamiento de Nerja no presenta alguna otra modificación, en breve plazo se podrá someter a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Nerja.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP)

Asunto: Fecha prevista para la entrega al Museo de Almedinilla (Córdoba) de la réplica de la Falcata Fenicia.

Respuesta:

La réplica de la Falcata Ibérica se encuentra actualmente en proceso de elaboración. Su entrega al Museo de Almedinilla está prevista para el último trimestre del año en curso.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Cádiz desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, relaciones en las que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con área de gasto «Cádiz» con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos de la Administración General del Estado de los años 2000 a 2004 (a fecha 31-03-04), con detalle de secciones presupuestarias.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO " CÁDIZ " CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2000

DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	59.401,31
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	38.555.456,44
'15'	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	320.768,18
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	1.310.463,09
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	71.393.954,78
'18'	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	89.233,15
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	9.343,89
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	1.126.122,89
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	63.676,73
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	19.124.452,91
TOTALES		132.052.873,37

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO " CÁDIZ " CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2001

DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	66.380,84
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	45.529.015,94
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	444.709,82
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.647.607,25
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	66.592.125,71
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	54.363,97
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	78.789,63
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	234.990,20
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	118.480,60
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	26.077.301,13
TOTALES		**141.843.765,09**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO " CÁDIZ " CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2002

DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	313.550,95
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	43.626.270,72
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	604.423,50
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	7.506.173,69
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	58.338.983,20
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	15.534,77
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	5.608,11
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	293.481,73
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	34.872,26
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	19.872.771,56
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	13.374,80
TOTALES		**130.625.045,29**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO " CÁDIZ " CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2003

DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	488.236,88
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	52.325.426,16
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	629.835,88
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	9.333.449,12
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	60.594.877,95
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	86.938,73
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	31.984,85
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	37.353,00
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	143.723,97
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	17.598.694,12
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	4.662,65
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	90.284,58
TOTALES		**141.365.467,89**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO " CÁDIZ " CON CARGO AL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES " DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2004 (HASTA 31-03-2004)

DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	417.419,36
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	68.280,85
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	300.533,58
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	22.501.851,52
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1.145.009,72
TOTALES		**24.433.095,03**

184/003268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca de garantizar los puestos de trabajo de los operarios de ALTADIS en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La compañía ALTADIS —denominación de TABACALERA tras la privatización—, fue privatizada totalmente mediante la Oferta Pública de Venta de sus acciones propiedad del Estado (52,36 %), realizada en abril de 1998. Actuó como Agente Gestor la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), dependiente de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

En la actualidad, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) mantiene una participación del 1,93 %, de carácter estrictamente financiera, correspondiente al «green shoe» no ejercitado. Esta participación que fue traspasada a SEPI en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, por el que se incorporaron a SEPI los títulos representativos del capital de determinadas participaciones de la Administración General del Estado (SEPPA y otras).

Por tanto, desde abril de 1998, ALTADIS es una empresa totalmente privada, correspondiendo su gestión a sus propietarios, quienes toman las decisiones que afectan a la compañía con absoluta libertad, no interviniendo el Gobierno, ni realizando valoración o análisis sobre ella, lo que supondría una intromisión en el principio de libertad en la empresa, en el marco de la economía de mercado, reconocido en el artículo 38 de la Constitución, que mandata a los poderes públicos para garantizar y proteger su ejercicio.

En consecuencia, no se dispone de información sobre la gestión de ALTADIS, siendo la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ajena a las decisiones que haya tomado o puedan tomar ALTADIS o sus accionistas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsión de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para combatir la violencia de género en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

Al Servicio de Atención a la Familia (SAF), integrado en el área de Policía Judicial, le corresponden las funciones de prevención e investigación de las infracciones penales dentro del ámbito familiar (SAM), así como a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP).

Las plazas ofertadas para La Unidad de Prevención, Asistencia y Protección en Cádiz son diecisiete, encontrándose abierto el plazo para la recepción de las solicitudes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en segunda actividad que deseen optar a las plazas convocadas.

Dirección General de la Guardia Civil

En la actualidad la Guardia Civil tiene desplegados en dicha provincia los Equipos de Atención Mujer-Menor (EMUME) que a continuación se expresan:

LOCALIDAD	Nº Efectivos
Cádiz	2
Arcos de la Frontera	1
Algeciras	3

Asimismo, para el próximo año 2005, se tiene previsto formar un especialista para un Equipo EMUNIE en Tarifa.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003275 a 184/003278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Contribuyentes del municipio de Miranda de Ebro (Burgos), conjunto de la provincia de Burgos, municipio de Aranda de Duero (Burgos) y municipio de Burgos que se beneficiaron en el ejercicio fiscal de 2002 de la deducción en el IRPF en concepto de adquisición de vivienda.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información relativa al número de contribuyentes que en la declaración de IRPF 2002 se aplicaron la deducción por adquisición de vivienda habitual, en el conjunto de la provincia de Burgos y en los municipios de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro:

	Número de contribuyentes
BURGOS (PROVINCIA)	65.621
BURGOS (MUNICIPIO)	37.082
ARANDA DE DUERO	5.336
MIRANDA DE EBRO	8.192

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el personal y los medios para la tramitación de primeros permisos de residencia y su renovación al colectivo de inmigrantes en Burgos.

Respuesta:

Se prevé la incorporación de un funcionario de carrera, del Cuerpo General Auxiliar, procedente de la Oferta de Empleo Público del año 2004, para finales del presente año o principios del próximo.

En relación a la dotación de medios técnicos, no se han detectado carencias que dificulten la tramitación de los permisos de residencia y renovación al colectivo de inmigrantes en Burgos, no obstante, las peticiones cursadas de diverso material técnico (fotocopiadoras, etcétera), se servirán a lo largo de este segundo semestre

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Interpretación del hecho de que el Director General de la Guardia Civil jurara su cargo vestido de paisano y tomara posesión del mando en la sede de la Dirección General vestido de uniforme del Ejército del Aire.

Respuesta:

Resulta coherente con las características de la Guardia Civil como Instituto Armado que, ejerciendo el mando un Teniente General, jure su cargo en el Ministerio del Interior, del que forma parte, vestido de paisano, y tome posesión en la sede de ese Centro Directivo vestido de uniforme, en tanto en cuanto se hace cargo del mando de un Instituto Armado de naturaleza militar.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Ampliación del crédito concedido al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza) para hacer frente a los gastos de emergencia derivados de la aparición de una sima en los cimientos de la denominada «Casa Azul».

Respuesta:

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2004, se aprobó no una ampliación de crédito, sino una asignación del Fondo de Contingencia por importe de 554.896.247 euros, para financiar determinadas modificaciones presupuestarias, entre las que se encuentra la ampliación destinada a atender indemnizaciones debidas a situaciones de emergencia derivadas de siniestros y catástrofes.

Con fecha de 23 de marco de 2004, el Ministro de Hacienda aprobó un expediente de ampliación de crédito por importe de 648.555,08 euros, para atender las necesidades de gasto surgidas como consecuencia del siniestro acaecido en un edificio de viviendas de la localidad de Calatayud (Zaragoza), el pasado día 10 de noviembre de 2003, como consecuencia de las sucesivas inundaciones producidas durante los meses de febrero, mayo y septiembre del pasado año.

En cuanto a la consideración de catástrofe de los acontecimientos acaecidos en Calatayud, a efectos de beneficiarse de las ayudas previstas en las Órdenes del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 y de 30 de julio de 1996, se pone de manifiesto que el marco jurídico que regula las posibles ayudas a percibir por los afectados por las inundaciones viene contemplado en el Real Decreto-ley 3/2003, de 16 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas a finales del mes de febrero y durante la primera quincena del mes de mayo de 2003.

El artículo 9 del mencionado Real Decreto-ley recoge un régimen de ayudas excepcionales para vivienda, siempre que los daños sufridos por el continente de la vivienda superen el 20 % de su valor, estableciéndose un límite máximo de 24.000 euros. La financiación específica de estas ayudas se efectuaría en un 50 % por la Administración General del Estado, y el resto por las Administraciones territoriales.

Por otro lado, el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 3/2003, establece. expresamente que en los casos de ayudas materiales (ayudas excepcionales en vivienda) previstas en el artículo anterior, no será aplicable el régimen de ayudas contempladas para estos daños en la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993, modificada parcialmente por la de 30 de julio de 1996. Las indicadas ayudas se satisfacen por el Ministerio del Interior.

La ampliación de crédito a que hace referencia Su Señoría ha sido destinada efectivamente a incrementar la aplicación presupuestaria 16.01.223 A.761, del Programa 223 A «Protección Civil», cuyo fin es la concesión de ayudas a Corporaciones Locales para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia, y que tiene el carácter de ampliable según se recoge en el Anexo II de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Con cargo a este crédito, el Ministerio del Interior concedió al Ayuntamiento de Calatayud, mediante Resolución de 16 de abril de 2004, una subvención de 708.195 euros para sufragar los gastos de emergencia llevados a cabo por dicha Corporación con motivo del siniestro del edificio sito en la calle Justo Navarro, 6 y 8.

En cuanto a la posibilidad de las familias damnificadas de acogerse a las ayudas previstas en la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 (modificada parcialmente por la Orden de 30 de julio de 1996), se significa que es precisamente esta norma reglamentaria la que ampara la concesión de la ayuda antes citada al Ayuntamiento de Calatayud, con lo que, efectivamente, al considerarse una situación de emergencia o catástrofe pública, las unidades familiares o de convivencia económica que se hubieren visto afectadas pueden acogerse a las medidas recogidas en dicha Orden, siempre y cuando se cumplan los requisitos recogidos en la misma, en cuanto a los límites máximos de renta necesarios para acceder a las ayudas, tipología de los daños, plazo de presentación de solicitudes, y aquellos otros derivados de la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV)

Asunto: Valoración del escaso número de solicitudes de asilo presentadas y admitidas a trámite.

Respuesta:

Si bien el Gobierno está procediendo a un estudio en profundidad sobre las causas que coadyuvan a que se presenten un bajo número de solicitudes de asilo, cabe destacar que los sistemas de asilo de España, Francia y Reino Unido son distintos. En Francia y Reino Unido no existe la figura de la inadmisión a trámite en los términos que establece la normativa española de asilo.

«En nuestro país, la figura de la inadmisión a trámite se introdujo en la Ley de Asilo mediante la reforma operada por la Ley 9/1994, con el objeto de contar con un procedimiento para tratar con celeridad las solicitudes que se consideran manifiestamente infundadas y no merezcan un examen en profundidad, ya que tales solicitudes no constituyen más que una carga para los países afectados y perjudican los intereses de aquellos que tienen serios motivos para pedir que se les reconozca el estatuto de refugiado» (Conclusión número 30 del Comité Ejecutivo del programa del ACNUR y exposición de motivos de la Ley 9/1994).

Así, Francia sólo aplica un procedimiento similar respecto de las solicitudes que le son presentadas en

aeropuertos y que son resueltas directamente por la Policía del Aire y las Fronteras (PAF). Por tanto, no es posible comparar una determinada fase procedimental que no existe o no es la misma en todos los sistemas.

El número de solicitantes de asilo en la UE en 2003 ha experimentado un descenso respecto al 2002 del 19 %.

Esta disminución, en los respectivos ámbitos nacionales, es la siguiente:

Reino Unido 41 %
Alemania 29 %
Austria 18 %
España 6,2 %

No obstante, dicho lo anterior, el Gobierno no sólo procederá a un estudio en profundidad como se ha mencionado al principio, sino que, por lo demás, coadyuvará a realizar campañas de sensibilización sobre el fenómeno de los refugiados y llevará a cabo acciones destinadas a la formación, concienciación y sensibilización de todos los actores que intervienen en el proceso de asilo.

Asimismo, el Gobierno, consciente de la sensibilidad de un tema como el derecho de asilo reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución, entiende que es necesaria la revisión del procedimiento administrativo en su conjunto en esta materia con el objetivo de hacer efectivo el derecho de solicitar asilo.

A estos efectos, se está estudiando la adopción de todas aquellas medidas encaminadas a remover los obstáculos que puedan dificultar el ejercicio del derecho a solicitar asilo, así como obtener la condición, en su caso, del estatuto de refugiado.

Entre estas medidas está el refuerzo de determinados aspectos del procedimiento como el sistema de notificaciones de las resoluciones administrativas y aquellas dirigidas a conseguir mayor celeridad sin detrimento de la eficacia.

En esta línea, se están iniciando contactos y ya se han celebrado reuniones, entre otros, con el representante de ACNUR en España y otras organizaciones con el objetivo de abordar todas aquellas cuestiones susceptibles de modificación en el ámbito del derecho de asilo, lo que incluye una especial atención a quienes se les ha reconocido el estatuto de refugiado.

Se señala que la política española en materia de asilo debe respetar el marco delimitado por la normativa comunitaria. En todo caso, y en la medida de lo posible, se estudiará con detalle que la incorporación de las Directivas comunitarias al ordenamiento jurídico español conserve sus contenidos más avanzados y se intentará avanzar en mecanismos de protección internacional para personas perseguidas por razón de sexo.

En cuanto a las medidas a adoptar, antes de nada es necesario realizar una revisión del procedimiento en su conjunto y estudiar la posibilidad de fortalecerlo mediante la adopción de medidas que estarían encaminadas a remover los obstáculos que pueden dificultar el ejercicio del derecho a solicitar asilo.

En la concreción de las posibles medidas a adoptar, se tendrá en cuenta la información que ofrecen las organizaciones que trabajan en este ámbito, la jurisprudencia recaída en la materia y los Informes del Defensor del Pueblo.

En cuanto a la información que se ofrece a los extranjeros sobre la posibilidad de solicitar asilo, deben revisarse los protocolos de actuación de los funcionarios encargados de los primeros contactos con los solicitantes de asilo, así como su adecuada formación, concienciación y sensibilización.

En todo caso, se analizarán las consideraciones formuladas por el Informe Anual del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2003, en el que indica que el folleto informativo que se entrega a los solicitantes de asilo «constituye hoy un procedimiento claramente superable».

Podría estudiarse, en la línea de las consideraciones formuladas por el Defensor del Pueblo, las posibilidades de acudir a un sistema de información servido a través de recursos informáticos.

Asimismo, nuevamente en referencia al Informe del Defensor del Pueblo, éste indica que «en los métodos de información se debería perseguir un avance en la forma de presentación de los contenidos, de modo que sin merma de su seriedad y rigor, se adapten mejor a las peculiaridades de cada cultura y resulten más asequibles a personas con escasos conocimientos jurídicos e incluso a quienes no sepan leer».

Todas ellas son medidas que habrán de ser estudiadas con profundidad con el objetivo de conseguir que el procedimiento garantice el derecho de asilo en su plenitud.

En cuanto a otros aspectos concretos del procedimiento, como la asistencia letrada, debe tenerse en cuenta que en el procedimiento de asilo están implicados diferentes Departamentos Ministeriales que han de coordinar su actuación y colaborar para plantear las líneas de solución más apropiadas, como en el caso de la asistencia.

Por último, respecto al régimen de protección social de los apátridas es el establecido con carácter general para todos los extranjeros en la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La Convención de Nueva York de 1954 (artículo 7) sólo obliga a un trato nunca menos favorable que el concedido a los extranjeros en general.

No tienen un sistema diferenciado como los solicitantes de asilo y los refugiados, pues éste viene impuesto por las circunstancias diferentes en que se encuentran ambas categorías: los solicitantes de asilo han huido de su país y no pueden regresar a él por temor a ser perseguidos, mientras que los apátridas son personas a las que ningún país les reconoce como nacional suyo, es decir, no tienen una situación asimilable a los solicitantes de asilo, salvo que tuvieran temor a ser perseguidos en el país de su residencia habitual en cuyo caso serían solicitantes de asilo.

Esta situación es la que hasta el momento ha sido reconocida por la UE, al haber legislado estableciendo un sistema social para solicitantes de asilo exclusivamente en la Directiva de 27 de enero de 2003 por la se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados Miembros.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Constancia de que en el Buque Insignia Escuela de la Armada Juan Sebastián Elcano se exhibe alguna bandera preconstitucional.

Respuesta:

El Buque Escuela Juan Sebastián Elcano fue entregado a la Armada en 1927. En su dilatada historia ha sido honrado con la entrega de banderas de combate en diversas ocasiones.

La última de ellas, la que actualmente se exhibe en el camarote del Comandante del buque, fue entregada al barco para sustituir a la bandera preconstitucional, en cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción de Organización 07/1982 de 26 de noviembre, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada que regula la sustitución de las enseñas en las unidades de la Armada.

La bandera sustituida fue entregada al buque el 11 de julio de 1973 en la ciudad de Guetaria por la Diputación Provincial de Guipúzcoa, siendo madrina de la ceremonia S. M. La Reina doña Sofía, entonces Princesa de España.

Esta bandera cumple con la descripción del punto 7.1.2, de la Instrucción de Organización 1.0. 07/1982, referente a enseñas de carácter histórico con menos de 50 años. Está colocada en una vitrina en la Capilla de Elcano, con el único propósito de exponerse como vestigio del pasado.

Esta bandera no es utilizada en actos públicos, ya que el buque cuenta con su bandera de combate reglamentaria.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Previsiones para acelerar el desdoblamiento de la línea férrea entre Vandellós y Tarragona.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando los proyectos constructivos de plataforma de todos los tramos desde Cambrils hasta Tarragona y la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.

Una vez que se disponga de los necesarios proyectos constructivos podrá acometerse la ejecución de las obras.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 está previsto destinar una partida importante para esta conexión, no siendo posible en estos momentos fijar un plazo concreto para su finalización.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Coste económico medio para el Ministerio del Interior de la expulsión de un ciudadano extranjero.

Respuesta:

En la expulsión de un ciudadano extranjero ilegal, el coste medio de la escolta en dicha expulsión es aproximadamente de 2.665,44 €.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas previstas para facilitar el acceso a los servicios de Renfe a las personas con movilidad reducida de la comarca del Maresme (Barcelona).

Respuesta:

Tanto en la línea 1 que cubre la comarca del Maresme, como en el resto de líneas de la red de Cercanías catalana, la construcción de una nueva estación o las remodelaciones integrales de estaciones ya existentes, comportan la eliminación de barreras arquitectónicas que favorezcan la accesibilidad. Es el caso de la nueva estación de Cabrera de Mar-Vilassar de Mar o de las renovaciones integras realizadas en estaciones como Sant Adriá de Besós, Premió de Mar, Mataró o Montgat, donde también está previsto realizar muy pronto una completa modernización de sus instalaciones.

En la estación de Mataró, durante los últimos años, se han venido realizando adaptaciones progresivas en todas sus instalaciones conjuntamente con el propio Ayuntamiento. La modernización y reforma integral de dicha estación que se llevó a cabo en 1998, con motivo de la celebración del 150.° aniversario del primer ferrocarril de la península, permitió la construcción de rampas de acceso al vestíbulo, la señalización de bandas rugosas en andenes para orientación de los invidentes o la dotación de una plataforma mecánica elevadora de comunicación entre andenes.

También, cuando se han instalado los tornos de control de validación de billetes, se ha dispuesto de un acceso de mayor amplitud que facilita la entrada y salida de personas en sillas de ruedas o que portan maletas, carritos de bebés, bicicletas, etc. Evidentemente, las instalaciones de tornos más amplios viene condicionada por el número de clientes susceptibles de utilizar un torno de este tipo que, siempre, es muy inferior a la gran mayoría de viajeros que pueden utilizar controles de acceso estándar. Es por ello que la distribución de tornos de uno u otro tipo se realiza de forma proporcional al número de usuarios de cada casó, con el objetivo de alcanzar la mayor fluidez, agilidad y comodidad en el paso y validación de billetes por parte de todos los clientes.

Actualmente, la adaptación del acceso desde los andenes a los trenes de Cercanías constituye el problema más difícil de solucionar. No todos los trenes que circulan por las vías tienen las mismas dimensiones, por eso no puede hacerse una elevación de los andenes hasta el primer escalón de los actuales trenes de Cercanías.

La solución definitiva se ha implantado en los nuevos trenes de Cercanías que se han diseñado bajo la denominada plataforma Civia. Estos nuevos trenes Civia disponen de un coche de piso bajo al mismo nivel que el andén de las estaciones. Ésa es la manera más idónea de resolver la problemática actual. Renfe está realizando un gran esfuerzo inversor, mediante la adquisición de 160 nuevos trenes de estas características. Una parte de los cuáles irá sustituyendo paulatinamente el parque móvil actual de Barcelona que, hoy por hoy, es uno de los más modernos dentro del conjunto de núcleos de Cercanías del país.

Actualmente, las estaciones de Cercanías disponen de nuevos sistemas automáticos de venta. Dado que en el Código de Accesibilidad se establece una altura de entre 1 y 1,4 metros para el alcance de elementos como buzones, botones de pulsación en ascensores o ranuras, estas nuevas máquinas, similares a las de otros operadores de transporte público (TMB-Transports Metropolitans de Barcelona o FGC-Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunuya), disponen de unas ranuras para los diferentes medios de pago que se encuentran ajustadas dentro del límite de altura definido por el propio código.

También, el personal disponible en las estaciones y a bordo de los trenes colabora, en la medida de lo posible, para facilitar el acceso a los trenes en los casos concretos de personas con limitaciones de movilidad.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GCC)

Asunto: Motivos por los que se impidió la realización de la consulta social europea en la provincia de Barcelona el día 13 de junio de 2004.

Respuesta:

El pasado 13 de junio, día de jornada electoral para el Parlamento Europeo y en paralelo a dichas elecciones, en las inmediaciones de varios colegios electorales, un determinado número de personas estaban llevando a cabo una consulta para conocer la opinión de

los ciudadanos sobre temas como la Constitución Europea, guerra, presupuestos militares, etc. actividades públicas que no pueden llevarse a cabo en jornada electoral, según resolución de la Junta Electoral Central, por lo que se procedió a la identificación de los organizadores, a la incautación de la documentación, propaganda y demás efectos empleados para la realización de dicha consulta, los cuales fueron remitidos a la Junta Electoral Provincial, para su oportuna resolución.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con seguir interesándose por la situación de don Bouchaïn Maghder y doña Eva María Monfort, en su acción diplomática cerca del Gobierno de Marruecos.

Respuesta:

El Gobierno se ha interesado en diversas ocasiones por la situación del ciudadano marroquí, señor Bouchaïn Maghder, transmitiendo al Gobierno de Marruecos el rechazo de España y de la UE a la pena de muerte.

Por otra parte, en el marco del seguimiento de las reformas iniciadas en Marruecos en los últimos años en el ámbito de la protección de los Derechos Humanos, cuyos frutos han sido importantes, España seguirá alentando el mantenimiento de la moratoria de ejecución de la pena de muerte, establecida por esas autoridades en 1995.

Desde el punto de vista de la protección consular, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores seguirá prestando asistencia a doña Eva María Monfort, a través de los Consulados Generales en Casablanca y Rabat, para que pueda mantener el contacto con su marido, y visitarle en la prisión donde se encuentra detenido.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP)

Asunto: Visita de las obras de construcción del nuevo puerto de Tánger por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras, así como previsiones sobre la creación de un «lobby» del Estrecho de Gibraltar y la realización de un acuerdo de partenariado.

Respuesta:

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras estaba realizando una visita de carácter técnico alas obras del nuevo puerto de Tánger-Mediterráneo, respondiendo a una invitación de la dirección de dicho puerto, por considerar esta visita de interés profesional e institucional.

La idea de impulsar algún tipo de organización que aglutine a todos los puertos del entorno del Estrecho de Gibraltar es ya antigua, aunque todavía no se ha llevado a la práctica, y es conocida tanto por Puertos del Estado (Organismo coordinador de los puertos de interés general), como por los distintos puertos que pudieran estar interesados en la misma, entre ellos el puerto de Ceuta. Se trataría de crear un foro de encuentro en el que poder intercambiar experiencias técnicas, comerciales, de seguridad, de gestión portuaria, medioambientales y cualesquiera otras que pudieran ser comunes a los puertos situados a ambas orillas del Estrecho.

El puerto de Bahía de Algeciras tiene ya suscrito, desde el año 2000 y con el respaldo de Puertos del Estado, un acuerdo de partenariado con el puerto de Tánger-Ciudad y lo que ahora pretende es suscribir otro acuerdo semejante con el puerto de Tánger-Mediterráneo, ya que este nuevo puerto será, en un futuro próximo, el que albergará la mayoría de los tráficos comerciales que actualmente enlazan el puerto de Tánger-Ciudad con el de Algeciras.

El apoyo institucional a que hacen referencia las declaraciones del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, se refiere a las infraestructuras necesarias para poder atender los nuevos tráficos que se espera que se generen entre los dos lados del Estrecho, con motivo de la entrada en explotación de las nuevas instalaciones portuarias.

Por lo que se refiere a los proyectos de ampliación del Puerto de Ceuta, actualmente se encuentra en fase de ejecución la «Ampliación del Puerto de Ceuta. Fase Inicial». Por otro lado, una segunda fase poste-

rior se encuentra en tramitación medioambiental y análisis de viabilidad, para lo cual el Plan de Empresa 2004 dispone de una línea de inversión denominada «Estudios para el proyecto de Ampliación del Puerto», sin perjuicio de los acuerdos que se adopten en el Plan de Empresa 2005, actualmente en fase de discusión. Dicho lo anterior, las actuaciones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se desarrollan en el marco de las competencias que le son propias y no afectan al desarrollo de los planes de desarrollo del Puerto de Ceuta.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para apoyar las acciones del sector exportador de la piedra natural: granito, pizarra y mármol.

Respuesta:

El apoyo que presta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), a través del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), a las acciones promocionales en el exterior del sector de la piedra natural, se inscribe en el procedimiento común a todos los sectores exportadores españoles cuya actividad promocional exterior se renueva según las indicaciones de los mercados y las tendencias comercializadoras de las empresas.

En el marco de este procedimiento el ICEX coopera, desde 1991, con la Federación de la Piedra Natural (FDP), Patronal del sector que agrupa a productores de granito, pizarra y mármol, en la planificación y realización de las actividades promocionales del sector en los mercados exteriores. Estas actividades son de tipo global dentro del ámbito de la Piedra Natural, tales como participación en ferias u otros eventos que contemplan las tres variedades, aunque ocasionalmente se han desarrollado Misiones Inversas de compradores y/o prescriptores centradas en una de ellas.

En 2004, se prevé que 57 empresas se beneficien de la inversión ICEX, que es de 431.651 euros. El Plan Sectorial 2004, elaborado conjuntamente por ICEX y FDP, contempla 7 actividades, repartidas de la siguiente manera y según el calendario que se indica:

— Ferias de Participación Agrupada (FPA): Coordinadas por la Federación, las empresas participarán en cuatro ferias de referencia mundial: MARMOMAC (2-5 de octubre en Verona), BIG 5 SHOW (29 nov., 3 dic en Dubai), STONE-TECH (21-24 de abril en Shangai) y KAMIEN (11-14 de nov. en Polonia).

— 1 Misión Inversa (MIV): Visita de Prescriptores de opinión de EE.UU. a la Feria «Piedra» (5-8 de mayo).

— 2 Stands Informativos (FSTINF) en las ferias STONA (4-8 de febrero en Bangalore) y MARMORE E GRANITO (10-13 de febrero en Brasil).

El Plan Sectorial 2005 de Piedra Natural está siendo determinado en estos momentos con la colaboración de la FDP y estará concluido en el último trimestre de 2004. Esta colaboración está enmarcada dentro de las líneas generales comentadas y tendrá en cuenta las tendencias promocionales observadas así como los indicadores del comercio exterior del sector.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para impulsar el sector audiovisual español.

Respuesta:

En materia de política audiovisual, los objetivos prioritarios a los que se dirige el Gobierno son los siguientes:

• La redacción y aprobación de una Ley Audiovisual que regule de forma integral el sector de la comunicación audiovisual y que garantice el pluralismo de éste.

• La Creación de un Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, como autoridad independiente tanto del Gobierno como de los poderes económicos, empresariales, financieros, culturales, educativos y aso-

ciativos, que regule y, en su caso sancione, la actividad de todos los operadores en el mercado audiovisual.

• La aprobación y puesta en marcha de un Plan Digital que ordene y promueva el tránsito racional a la tecnología digital de difusión en la radio y la televisión, dentro del cual cumplirán un papel esencial la radio y la televisión públicas y, en particular RTVE.

En lo referente a la primera de las cuestiones, se van a iniciar ya los trabajos para la preparación de un Anteproyecto de Ley General Audiovisual, que es una demanda unánime en el sector, habida cuenta de que el ordenamiento jurídico audiovisual es claramente disperso y ha quedado muy obsoleto, como consecuencia de una gran dispersión y heterogeneidad normativa, una enorme proliferación de normas parciales, una muy deficiente técnica legislativa en la modificación de las diferentes Leyes que ha provocado una incoherencia e inconsistencia del régimen jurídico, y el surgimiento de nuevos modelos económicos y tecnológicos.

Se quiere que sea una Ley que reúna en una única norma el régimen jurídico de todos los servicios de radio y de televisión, editores de canales y titulares de servicios de difusión, con exclusión de la industria independiente de producción de contenidos audiovisuales cuya problemática como industria cultural será contemplada desde el Ministerio de Cultura.

En lo referente a la segunda cuestión, se va a iniciar de manera inmediata la creación del Organismo regulador independiente, el llamado Consejo Superior de Medios Audiovisuales, que es otro de los grandes ejes de la política audiovisual y que, en su momento, quedará englobado en la Ley Audiovisual. La intención es configurarlo como Autoridad Independiente tanto del Gobierno como de los poderes económicos, empresariales, financieros, culturales, educativos y asociativos, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, y con plena autonomía de gestión.

El tercero de los puntos fundamentales de actuación se dirige a la implantación de la tecnología digital de difusión en la radio y la televisión al suponer esta tecnología la creación de una puerta de acceso a los servicios de la Sociedad de la Información. Por otra parte, esta tecnología como consecuencia de la ampliación de la capacidad de transmisión que supone, puede ayudar a reconducir y regularizar la situación de la televisión local.

Para ello se va a elaborar con la máxima urgencia un Plan Digital que permita el relanzamiento, ordenado y racional, de la Televisión Digital Terrenal (TDT) y de la Radio Digital (DAB), con el objetivo de lograr una implantación progresiva de esta tecnología y adelantar la cobertura final prevista del servicio de TDT antes del año 2012. En este relanzamiento se reservará un papel esencial a las televisiones públicas y a las principales cadenas que deberán actuar como motor del cambio y de la investigación tecnológica en España, dotándoles con la capacidad necesaria para que puedan desarrollar esta función.

Por último, el Consejo de Ministros del pasado 8 de julio aprobó el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula la inversión obligatoria del 5 % de los operadores de televisión para la financiación de películas europeas. De esta forma se viene a dar plena aplicabilidad y aclarar en beneficio de una mayor seguridad jurídica determinados aspectos del apartado quinto del artículo único de la Ley 22/1999, de 7 de junio, que modificó el apartado 1 del artículo 5.° de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por el que se impone a los operadores de televisión la obligación de destinar cada año a la financiación de películas cinematográficas y para televisión europeas el 5 % de sus ingresos de explotación del año anterior.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para apoyar y favorecer la inversión extranjera directa en España.

Respuesta:

Dada la importancia que tiene la inversión directa extranjera en términos de empleo, productividad, transferencia de tecnología, etc., se están llevando a cabo distintas actuaciones con el objetivo de potenciarla.

Entre ellas destacan las siguientes:

• Información a las empresas e instituciones extranjeras sobre el entorno económico y aspectos legales para la inversión en España (costes, incentivos, infraestructuras, mercado laboral, sistema fiscal, acceso a mercados...).

• Asesoramiento a las empresas extranjeras en sus proyectos de inversión en España.

• Puesta en contacto con personal clave de instituciones y administraciones públicas a nivel nacional y regional.

• Organización de seminarios para difundir las oportunidades de inversión en el mercado español y en sectores de interés.

• Elaboración de publicaciones y material promocional sobre sectores específicos, regulación legal y

noticias sobre las mejoras en las condiciones de inversión en España.

• Vigilancia y seguimiento de las inversiones exteriores en los términos previstos en la normativa aplicable a dichas inversiones exteriores (Real Decreto 664/1999 de 23 de abril, sobre inversiones exteriores y la OM de 28-5-2001). En este sentido se cuenta además con el «Observatorio de inversiones» que trimestralmente elabora un informe para conocer la marcha de las inversiones a nivel internacional, utilizando para ello diversas fuentes estadísticas (todas ellas de reconocido prestigio).

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Evolución de la línea de financiación de inversiones del sector servicios, con la finalidad de ofrecer apoyo financiero a las empresas españolas que inviertan en países en desarrollo o emergentes o en transición a la economía de mercado.

Respuesta:

Puede estimarse que desde la fecha de lanzamiento de la línea de financiación de inversiones del sector servicios, COFIDES ha aprobado un total de 9 proyectos para este tipo de actividades, situados en Argentina, Benín, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Senegal, y que han contribuido a la internacionalización de varias empresas españolas, generalmente PYMES.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Evolución de la línea de cofinanciación COFIDES/CII para pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe, con la finalidad de cofinanciar inversiones productivas en PYMES de los países de la región en régimen de «joint venture».

Respuesta:

La línea de cofinanciación entre la Compañía Española de Financiación del Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones (COFIDES/CII) para PYMES en América Latina y el Caribe fue suscrita en Madrid el 14 de julio del pasado año 2003.

Tras llevarse a cabo por parte de COFIDES las pertinentes acciones de comercialización activa de la línea entre las empresas españolas potencialmente interesadas en esta área geográfica, COFIDES ha ido sometiendo en este año 2004, un total de 6 proyectos a la CII para su posible financiación con cargo a la línea. Estos proyectos, de muy diversas actividades, están situados en México (4 de ellos), Ecuador y Venezuela.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para apoyar la internacionalización de las empresas españolas.

Respuesta:

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispone de dos instrumentos para financiar el establecimiento y la inversión de las empresas españolas en otros países:

1. La Línea de Internacionalización.
2. Programa de Financiación de Grandes Inversiones en el Exterior (PROINVEX).

· Línea de Internacionalización:

El ICO pone en marcha la Línea para la Internacionalización de la empresa española a partir del mes de junio de 1994, en base a un convenio de colaboración suscrito entre el ICO y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), y cuyo objetivo es financiar los proyectos de inversión llevados a cabo por la empresa española en el exterior.

Esta fórmula de colaboración aprovechó la experiencia acumulada por el ICEX y la experiencia del ICO en cuanto a facilitación de fondos a las empresas españolas en condiciones más favorables que las del mercado. La Línea para la Internacionalización de la empresa española se ha ido renovando a lo largo de los años, introduciendo modificaciones con el fin de mejorar su atractivo y facilitar su adaptación a las necesidades del mercado.

Durante los años de colaboración con el ICEX (1994-2000) las características de las líneas fueron:

— Fondos totales destinados: 480,32 millones €.

— Beneficiarios: Empresas de hasta 500 trabajadores, limitándose este número en los años 1999 y 2000 a 250 trabajadores, es decir, a las PYME españolas y siempre que no estuvieran participadas en más de un 25 % del capital.

— Plazos: 5 y 7 años, ampliándose posteriormente con un nuevo plazo de 10 años.

— Tipos de interés: Inversión en países de la OCDE: Tipo de referencia más 0,25 p.p.

Inversión en países no miembros de la OCDE: Tipo de referencia menos 0,75 p.p. (aplicada la bonificación del ICEX).

— Bonificación ICEX: 2 puntos porcentuales, que se redujo a 1 punto porcentual a partir de 1999 (sólo en países no miembros de la OCDE).

— Volumen de préstamo y número de operaciones:

AÑO	IMPORTE (en millones de euros)	Nº OPERACIONES
1994	3,61	7
1995	43,78	36
1996	74,07	68
1997	88,34	101
1998	161,41	168
1999	58,51	97
2000	50,59	69
	480,32	546

Durante el año 2001, ante la falta de fondos del ICEX para bonificar las operaciones, se procede al rediseño de esta Línea de Financiación, cuyo resultado fue la puesta en marcha de una nueva Línea para la Internacionalización de la empresa española durante los años 2002-2003.

La nueva Línea para la Internacionalización de la empresa española para el período 2002-2003, se dotó con 150.000.000 de euros destinados a empresas, que se clasificaron en dos tramos:

— TRAMO I: Empresas españolas con menos de 250 trabajadores que cumplieran los requisitos de PYME.

— TRAMO II: Empresas de 250 a 500 trabajadores no participadas en más de un 33 % en el capital social por una empresa que no cumpliera estos requisitos.

En ambos tramos las inversiones financiables no podían superar el 70 % del proyecto hasta un máximo de 3 millones de euros por beneficiario final y año o su contravalor en divisa; con plazos de 5, 7 y 10 años con 1, 2 y 3 años de carencia, respectivamente.

La bonificación de intereses del Ministerio de Economía también se diferenció por tramos:

— TRAMO I: 1,10 p.p. aplicables directamente en la cesión del tipo de interés y que se cargan a la partida presupuestaria del Ministerio con periodicidad semestral y hasta que venza el último préstamo concedido al amparo de la Línea de Financiación.

— TRAMO II: 164 euros por cada 6.010 euros financiados, aplicables de una sola vez como amortización anticipada del capital. Esta bonificación es equivalente a 1,10 p.p. en un préstamo tipo a 5 años con 1 de carencia.

En la Línea del año 2002-2003 se han formalizado 116 operaciones por importe de 75,07 millones euros.

La distribución por tramos de los 75,07 millones de euros de volumen de préstamo concedido fue:

— TRAMO I: 104 operaciones por un total de 66.542.485,25 €.

— TRAMO II: 12 operaciones por un total de 8.533.115,91 €.

• Propuesta de Línea para la Internacionalización (período 2004-2005):

La Línea para la Internacionalización de la empresa española supone el complemento de una política de apoyo, promoción y financiación de la empresa española, llevada a cabo por el ICO en todas sus Líneas de Mediación. Por ello, se está procediendo en estas fechas a la renovación de la citada Línea de Financiación, en los términos y condiciones que permitan cumplir los objetivos buscados en esta Línea, es decir, lograr la implantación, con vocación de permanencia, de una segunda estructura productiva en el exterior, bien creando una nueva empresa, adquiriendo totalmente una existente o tomando una participación significativa mediante adquisición de acciones a antiguos socios o suscribiendo las correspondientes ampliaciones de capital social.

Se estima que la renovación de la Línea para la Internacionalización de la empresa española, con una dotación global de 100 millones de euros, estará plenamente operativa en el mercado en el mes de septiembre de 2004, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005.

• Programa PROINVEX:

El Programa PROINVEX se creó por Acuerdo del Consejo General del ICO de 29 de mayo de 1997. Su finalidad es la de financiar grandes proyectos de inversión en el extranjero en los que las empresas españolas tengan una participación significativa, quedando excluidas las inversiones que se efectúan en los sectores financiero, de defensa, de seguros e inmobiliario.

Los créditos acogidos al Programa pueden concederse tanto a los solicitantes nacionales, como los demandantes no residentes —siempre que se cumpla el requisito de la participación significativa de empresas españolas— y denominarse tanto en euros, como en moneda extranjera. Para instrumentar las operaciones, el ICO puede otorgar créditos individuales, participar con otras entidades en la concesión de créditos sindicados, aportar financiación paralela o actuar en régimen de cofinanciador con otras instituciones multilaterales (BIRD, BERD, CFI, etc.).

Datos a 31 diciembre 2003 (créditos formalizados, en millones de euros)		
	2003	2002
Programa PROINVEX	383,2	524,9

Las inversiones financiadas en el año 2003 al amparo del Programa PROINVEX se localizaron en Chile (telecomunicaciones), Estados Unidos (componentes de automoción y sector farmacéutico), México (central de ciclo combinado), Alemania y Reino Unido (adquisición de sociedades en ambos países) e Irlanda (autopista de peaje).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para promover la participación de PYMES de ingeniería y consultoría en las licitaciones internacionales.

Respuesta:

Las principales actuaciones que prevé realizar el ICEX para promover la participación de PYMES de ingeniería y consultoría en las licitaciones internacionales son:

1. Plan sectorial de Tecniberia-Asince

El ICEX cuenta con un Plan Sectorial de actividades específico para la promoción exterior del sector de la ingeniería y consultoría española, gestionado en colaboración con Tecniberia-Asince (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos).

Durante 2004 está previsto que se realicen seis misiones comerciales directas, con objeto de identificar posibilidades futuras de negocio, en países como Angola, Mozambique, México, Salvador, Nicaragua o Rusia. Adicionalmente se ha realizado una misión específica a Washington, para conocer de primera mano las principales líneas estratégicas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y las licitaciones que ambos organismos tienen previsto convocar en un futuro inmediato.

Igualmente está prevista la realización de sendas Jornadas Técnicas en Filipinas y Vietnam, para trasladar a las autoridades de esos países, la capacidad de la oferta española, ya que en ambos casos están programadas importantes inversiones para los próximos ejercicios.

Por último, se trabaja en la edición de un nuevo catálogo de la oferta española del sector de ingeniería, consultoría y servicios tecnológicos, que se editará en español e inglés, tanto en formato papel como en cederrón.

2. Plan de promoción de grandes proyectos de infraestructuras

Dentro de este programa, en 2004 están programadas dos actividades, una de carreteras, que se hizo en mayo pasado, y otra de ferrocarril, que se prevé realizar en el segundo semestre, en colaboración con Renfe.

La jornada realizada en mayo, contó con la presencia de más de 30 invitados procedentes de Albania, Bulgaria, Croacia, Polonia, Rumanía, Serbia, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, China, Filipinas, India, Pakistán y Vietnam, todos ellos seleccionados por las Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en sus respectivos países.

3. FAIP

En 2004 se ha dinamizado la gestión del Fondo de Ayuda Integral a Proyectos, habiéndose aprobado ya, a principios de julio, apoyos para más de doscientas ofertas, lo que permite augurar un incremento significativo de apoyo respecto al ejercicio precedente.

4. ASIST

En 2004 se han aprobado ASISTs a 27 empresas, todas ellas pequeñas o medianas ingenierías o consultoras, por valor total de 660.000 €, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 10 %.

Además de estos programas, el ICEX ofrece un servicio de oportunidades de negocio internacionales que puedan demandar productos y servicios españoles. Los tipos de información que se hacen llegar se estructuran en seis apartados diferentes: Demandas, Oportunidades de Inversión, Licitaciones en países industrializados, Programas, Proyectos y Licitaciones en países en vías de desarrollo.

Igualmente, el ICEX mantiene acuerdos con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), mediante los cuales pone a disposición de estas instituciones fondos dirigidos a la contratación de firmas consultoras españolas (Fondos de Consultoría), que están destinados a la contratación de empresas consultoras españolas por las instituciones antes mencionadas, para la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por parte de la institución contratante. Con ellos se pretende estimular la introducción o, en su caso, la consolidación de empresas españolas en los abajos de consultoría financiados por dichas Instituciones Multilaterales.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003325 y 184/003326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Acuerdos de conversión de deuda y negociaciones bilaterales en esta materia que está realizando el Gobierno, así como acuerdos de la misma naturaleza cerrados por España, desde el año 2003.

Respuesta:

1. Actualmente España mantiene negociaciones sobre conversión de deuda con los siguientes países.

• Conversión en Inversiones Privadas

Rusia. España viene manteniendo desde hace tiempo conversaciones con las autoridades rusas para llevar a cabo un programa de conversión de deuda. Por el momento, estas conversaciones se han concretado en dos memoranda, en los que se fija que el importe de la conversión será de 100 millones de dólares, pero no han cristalizado aún en un programa concreto.

• Conversión en Inversiones Públicas

Ecuador. En los primeros meses del 2004 España negoció un programa de conversión de deuda con Ecuador para financiación de proyectos de desarrollo en las regiones más pobres y en sectores sociales. Si bien este programa no se ha concluido definitivamente.

Perú. Recientemente se ha llegado a un acuerdo entre las autoridades peruanas y españolas para negociar y firmar una ampliación del actual programa de reconstrucción de la zona sur. Esta negociación está previsto que se concrete durante el segundo semestre del año 2004 en paralelo a la negociación de un Convenio para evitar la doble imposición.

2. Desde el año 2003 hasta la actualidad España ha firmado los siguientes acuerdos de conversión (todos ellos en el 2003).

• Conversión en Inversiones Privadas

Los programas de conversión en inversiones privadas consisten en la venta de la deuda implicada a un inversor interesado en invertir en el país beneficiario. La venta de deuda por España se realiza a un precio inferior al nominal. El inversor, a su vez, revende la deuda a las autoridades del país deudor a un precio ligeramente superior al que él la ha comprado (precio de redención o recompra), que se hace efectivo en moneda local. Estos fondos son utilizados para financiar la inversión en el país deudor. El beneficio para el inversor se encuentra en la diferencia entre el precio al que él compra la deuda y el precio de redención. Desde el punto de vista del país deudor, se produce un alivio de la carga de su deuda, pues se beneficia de una condonación igual a la diferencia entre el valor nominal y el precio de redención y, además, se ve favorecido por la entrada de nuevas inversiones. Desde el punto de vista español, existe una condonación parcial, pues la cantidad de deuda que se recupera es inferior al valor nominal.

En el período referido España ha firmado los siguientes acuerdos de conversión en inversiones privadas:

Guinea Ecuatorial, por importe de 16 millones de euros y firmado el 10 de noviembre de 2003.

Marruecos, por importe de 40 millones de euros y firmado el 9 de diciembre de 2003 en el marco de un programa financiero que incluye compromisos financieros en concepto de FAD y FEV por importe de 300 millones de euros.

• Conversión en Inversiones Públicas

En la conversión de deuda por inversiones públicas, la deuda vinculada al programa se dirige, no a España, sino a un fondo de contravalor en el país deudor que se dedicará a la financiación de infraestructuras públicas y/o de proyectos de desarrollo con posible participación de empresas y compra de bienes y servicios de España. Ese Fondo está gestionado por un Comité

Binacional Mixto integrado por representantes de ambos países que se encarga de seleccionar los proyectos que se financian. Desde el punto de vista español, este tipo de programas supone la condonación de toda la deuda implicada.

En el período referido España ha firmado los siguientes acuerdos de conversión en inversiones públicas:

Bolivia, por importe de 69,99 millones de dólares y 1,9 millones de €en proyectos de desarrollo económico y social. Se firmó el día 14 de abril de 2003.

Uruguay, por importe de 9,3 millones de dólares en proyectos de infraestructuras. Se firmó el día 14 de abril de 2003.

Guinea Ecuatorial, por importe de 25,3 millones de dólares y 6,3 millones de €, en proyectos de interés social. Se firmó el 10 de noviembre de 2003 junto con el ya citado programa de conversión en inversiones privadas.

Marruecos, por importe de 50 millones de euros destinados a proyectos en el norte del país. Tras los terremotos de febrero se decidió destinar los fondos que se generarán este año a la reconstrucción de las zonas afectadas. Se firmó el 9 de diciembre de 2003 junto con el ya citado programa de conversión en inversiones privadas.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Creación de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior para ayudar a la expansión de oferta exportadora española y la conquista de nuevos mercados.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene prevista en los próximos meses, la creación de Oficinas Económicas y Comerciales en Vi1nius (Lituania) y en Almaty (Kazajstán).

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003328 y 184/003336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Aportaciones que tiene previsto el Gobierno realizar en los años 2003 y 2004 a la participación en instituciones financieras multilaterales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INSTITUCIÓN	Previsión Desembolsos 2004
Grupo BID	19.871.350,59
BAsD	53.681.498,61
CAF	38.596.404,06
BERD	11.562.500,00
BCIE	12.500.000,00
BEI	271.000.000,00
Grupo BM	201.811.173,00
BAfD	25.273.434,49
TOTAL	**634.296.360,75**

INSTITUCIÓN	Desembolsos 2003	1er semestre de 2004
Grupo BID	18.789.145,32	1.883.670,43
BAsD	9.530.775,41	5.441.596,61
CAF	29.828.656,43	27.354.968,41
BERD	9.562.500,00	9.562.500,00
BCIE	267.193,12	
Grupo BM	98.696.476,76	124.197.068,64
BAfD	16.775.303,49	6.290.042,42
TOTAL	**183.450.050,53**	**174.729.846,51**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones (APPRIS) firmados por el Reino de España desde enero de 2003.

Respuesta:

Los acuerdos de promoción y protección recíproca firmados por el Reino de España desde el 1 de enero de 2003 hasta la actualidad son los siguientes:

Uzbekistán (28-01-2003).
Namibia (21-02-2003).
Albania (05-06-2003).
Siria (20-10-2003).
Guinea Ecuatorial (22-11-2003).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRIS) que pretende suscribir el Gobierno en el año 2004.

Respuesta:

Los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones cuya firma es previsible tenga lugar en 2004 son: Arabia Saudita, Chipre, Malta y Mongolia.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Relación de las operaciones relativas al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) autorizadas en el ejercicio 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

OPERACIONES FAD DEL EJERCICIO 2003

País	Operación	Sector	Importe	Moneda	Tipo de cambio	Importe euros
A.I.D.	REPOSICIÓN XI, XII Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		38.605.580	EURO	1	38.605.580
A.I.D.	1º PAGO, DECIMOTERCERA REPOSICIÓN		86.300.000	EURO	1	86.300.000
B.I.R.D.	AMPLIACIÓN CAPITAL 3er PLAZO		9.361.000	$	1,117	8.380.483
BANCO MUNDIAL	FONDO LUCHA SIDA, MALARIA Y TUBERCULOSIS		50.000.000	$	1,065	46.948.357
BOLIVIA	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA EL ALTO	ELÉCTRICO	1.342.883	$	1,182	1.136.110,83
BOLIVIA	EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GERMAN BUSCH	SANIDAD	1.751.100	$	1,166	1.501.801,03
BOLIVIA	EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TARIJA	SANIDAD	1.190.546	$	1,158	1.028.105,74
CHINA	MANTENIMIENTO TREN LIGERO TIANJIN (LAVADO TRENES)	TRANSPORTE	389.488	EURO	1	389.488
CHINA	EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITAL DE HENAN XUN	SANIDAD	550.000	$	1,209	454.921
CHINA	MANTENIMIENTO RUEDAS TREN LIGERO TIANJIN	TRANSPORTE	1674600	EURO	1	1.674.600
CHINA	TREN LIGERO TIANJIN EQUIPOS MANTENIMIENTO RAÍLES	TRANSPORTE	1.674.000	$	1,199	1.396.163
CHINA	SUMINISTRO INVERNADEROS EN WHUAN (HUBEI)	B. EQUIPO	1.384.400	$	1,242	1.114.654

País	Operación	Sector	Importe	Moneda	Tipo de cambio	Importe euros
CHINA	EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITAL PINGDINSGHAN (HENAN)	SANIDAD	1.247.500	EUROS	1	1.247.500
CHINA	EQUIP. MÉDICO HOSPITAL YIJINHUOLUO EN MONGOLIA INTERIOR	SANIDAD	790.665	EUROS	1	790.665,5
CHINA	SISTEMA VIGILANCIA Y CONTROL AUTOPISTAS PEKÍN	TRANSPORTE	4.819.000	EUROS	1	4.819.000
CHINA	EQ. Y SERV. INST. DOS PLANTAS TRATAMIENTO FANGOS ESTACIONES POTABILIZADORAS JIEYUAN Y LINGZHUANG	MEDIO AMBIENTE	3.125.605	$	1,084	2.883.399
CHINA	INVERNADEROS Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA EN SHANGHAI	B. EQUIPO	1.400.000	$	1,057	1.324.503
CHINA	SISTEMA CONTROL TRÁFICO WUHAN	TRANSPORTE	2.489.962	$	1,057	2.355.688
CHINA	PLANTA TRATAMIENTOS FANGOS TIANJIN	MEDIO AMBIENTE	2.350.000	$	1,175	2.000.000
CHINA	EQUIPAMIENTO MÉDICO 4 HOSPITALES EN SICUANI	SANIDAD	2.355.215	$	1,147	2.053.370
CHINA	SISTEMA RADIOCOMUNICACIONES TREN LIGERO TIANJIN	TRANSPORTE	2.724.000	EUROS	1	2.724.000
CHINA	SISTEMA CONTROL ACCESOS TREN LIGERO TIANJIN	TRANSPORTE	6.622.680	EUROS	1	6.655.680
CHINA	SISTEMA AÉREO CONTACTO, CATENARIA, TREN LIGERO TIANJIN	TRANSPORTE	6.015.196	EUROS	1	6.015.196
CHINA	P. PRODUCCIÓN Y REFINO ACEITE VEGETAL EN LINGZONG (HUBEI)	B. EQUIPO	1.390.000	$	1,141	1.218.230
CHINA	EQ. MÉDICO HOSPITAL HUAIAN (JIANSU)	SANIDAD	2.499.581	EUROS	1	2.499.581
CHINA	DESARROLLO GANADERO INTEGRAL EN SISHUI (SHANDONG)	B. EQUIPO	29.070.000	$	1,141	25.477.651
CHINA	EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITAL DE KUITUN EN XIAJIANG	SANIDAD	1.620.000	$	1,148	1.411.150
CHINA	SUM. MATERIAL AGRÍCOLA Y GANADERO GRANJA PRODUCCIÓN LECHE EN WUSU (XINJIANG)	B. EQUIPO	1.345.000	EUROS	1	1.345.000
ECUADOR	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN PARTICULAR POPULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	EDUCACIÓN	12.623.423	$	1,242	10.163.787
ECUADOR	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN PARTICULAR Y COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	EDUCACIÓN	2.376.577	$	1,242	1.913.508
ECUADOR	CATASTRO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL ZONAS AGRÍCOLAS ECUADOR-FASE I	SERVICIOS	10.345.450	$	1,242	8.329.670
F.M.A.M.	1° PAGO TERCERA REPOSICIÓN	IFIS	7.223.333	EUROS	1	7.223.333

País	Operación	Sector	Importe	Moneda	Tipo de cambio	Importe euros
F.M.A.M.	2ª REPOSICIÓN	IFIS	1.776.800	EUROS	1	1.776.800
FILIPINAS	EQUIPAMIENTO MÉDICO 21 HOSPITALES	SANIDAD	7.477.092	$	1,242	6.020.203
F. ASIÁTICO DESARROLLO	6ª REPOSICIÓN	IFIS	1.544.000	EUROS	1	1.544.000
F. ASIÁTICO DESARROLLO	5ª REPOSICIÓN	IFIS	1.685.802	EUROS	1	1.685.802
HONDURAS	SUBESTACIÓN DE CONMUTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AMARATECA	ELÉCTRICO	7.240.689	$	1,158	6.252.754
INDONESIA	INFORMATIZACIÓN DEL CATASTRO Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FASE 2B	SERVICIOS	10.911.196	EUROS	1	10.911.196
INDONESIA	REEQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN 58 CENTROS SANITARIOS	SANIDAD	9.996.353	$	1,242	8.048.593
INDONESIA	SISTEMA GESTIÓN INFORMACIÓN OFICINAS FISCAL	SERVICIOS	9.189.325	$	1,093	8.407.434
INDONESIA	PUENTES METÁLICOS	INFRAESTR.	10.199.208	$	1,181	8.636.078
IRAK	EMISIÓN DE MONEDA IRAQUI	VARIOS	18.000.000	$	1,093	16.468.436
IRAK	LÍNEA AYUDA FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE PTE. DESIGNACIÓN PAÍS Y CANTIDAD		12.000.000	EUROS	1	12.000.000
JORDANIA	LÍNEA AYUDA A IRAK FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE	VARIOS	8.000.000	EUROS	1	8.000.000
LÍNEA F-E-V.	AMPLIACIÓN LÍNEA F.E.V.	VARIOS	17.000.000	EUROS	1	17.000.000
MADAGASCAR	PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA 27 PUEBLOS	ELÉCTRICO	2.090.260	EUROS	1	2.090.260
MOZAMBIQUE	DISEÑO, SUM. Y MONTAJE CENTRALES ENERGÍA ELECT. DIESEL DE XAIXI Y PEMBA	ELÉCTRICO	3.169.726	$	1,179	2.688.487
MOZAMBIQUE	PLANTAS DE REFINO Y YODIZACIÓN DE SAL DO SUL DE SAV	B. EQUIPO	2.025.000	$	1,065	1.901.408
NAMIBIA	EQ. Y MODERNIZACIÓN AEROPUERTOS WALVIS BAY, EROS, HOSEAKUTAKO, LÜDERITZ Y OUDANGWE	TRANSPORTE	16.133.951	EUROS	1	16.133.951
NICARAGUA	SUM. VEHÍCULOS INSUMOS MÉDICOS, EQ. LABORATORIO Y EQ. MEDICO APOYO LUCHA ANTIEPIDÉMICA	SANIDAD	4.657.542	$	1,117	4.169.688
ONU	APORTACIÓN AYUDA HUMANITARIA CONFLICTO IRAK: OMS, ACNUR Y OCHA	IFIS	2.500.000	EUROS	1	2.500.000
PALESTINA	SUMINISTRO EQ. OBRAS PÚBLICAS (AMPLIACIÓN)	B. EQUIPO	47.676	EUROS	1	47.676
REP. DOMINICANA	SUM. EQUIPOS LIMPIEZA Y RECOGIDA BASURA REGIÓN ESTE-NORESTE	MEDIO AMBIENTE	11.722.000	$	1,179	9.942.324
TURQUÍA	REHABILITACIÓN LÍNEA	TRANSPORTE	161.268.118	EUROS	1	161.268.118

País	Operación	Sector	Importe	Moneda	Tipo de cambio	Importe euros
	FERREA ANKARA-ESTAMBUL					
URUGUAY	LÍNEA DE CRÉDITO	LÍNEA DE CRÉDITO	25.000.000	EUROS	1	25.000.000

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Evolución de la línea de Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV) en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003, se presentaron en la Comisión Interministerial del FAD (CIFAD) 17 operaciones con cargo a la FEV, por un importe de 6,93 millones de euros.

En la tabla se ofrece información sobre estas operaciones FEV, especificando su distribución geográfica y sectorial.

OPERACIONES FEV APROBADAS EN 2003		
Operaciones	**País**	**Importe**
Estudio sobre plan maestro del puerto de Comodoro Rivadavia	Argentina	300.000 EUROS
Estudio sobre plan turístico de la comarca austral	Argentina	250.000 EUROS
Reposición del fondo español de consultoría	B. Asiático de Desarrollo	3.000.000 $ USA
Estudio sobre la conexión ferroviaria Sao Paulo-Campinas	Brasil	300.000 EUROS
Estudio el nuevo recinto ferial internacional de China en Pekín	China	230.000 EUROS
Estudio sobre tratamiento de residuos peligrosos en Jaingsu	China	300.000 EUROS
Estudio sobre planificación global del turismo en Nanjing	China	380.000 EUROS
Estudio sobre plantas transformadoras en la cuenca del río Chinchina	Colombia	250.000 EUROS
Estudio sobre plan maestro de parque industrial en Buenaventura	Colombia	220.000 EUROS
Estudio sobre la gestión de compras y contrataciones	Honduras	400.000 $ USA
Estudio sobre ampliación y modernización del puerto de Noudadhibou	Mauritania	350.000 EUROS
Estudio sobre sistema de manejo de desechos de la ciudad de Managua	Nicaragua	300.500 EUROS

OPERACIONES FEV APROBADAS EN 2003		
Operaciones	**País**	**Importe**
Asistencia técnica para la privatización de Nigeria Unity Line	Nigeria	75.000 EUROS
Estudio sobre unidad alimentaria en la ciudad de Panamá	Panamá	150.000 EUROS
Evaluación del desarrollo y concesión del parque turístico Quistacocha	Perú	180.000 EUROS
Estudio sobre plan maestro hidráulico nacional	R. Dominicana	285.000 EUROS
Estudio sobre plan director de medioambiente en cuenca del río Gediz	Turquía	350.000 EUROS
TOTAL		**6.931.516 EUROS**

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el mantenimiento de los compromisos de construcción del ferrocarril de Alta Velocidad contemplados en el Plan Galicia, así como plazos previstos de inicio de obra y finalización del AVE Transcantábrico, y del AVE Vigo-Porto.

Respuesta:

El Gobierno asume y va a impulsar todas las actuaciones previstas para la mejora de la red ferroviaria gallega, incluso aquellas que no figuran propiamente en el documento del denominado «Plan Galicia» que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 2003, con ocasión de la catástrofe del «Prestige». Este compromiso incluye las líneas que se citan en la pregunta.

En lo que se refiere a los plazos que se solicitan, no es posible concretarlos en estos momentos ya que para ello será preciso concluir previamente los estudios técnicos que se están realizando.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Razones por las que desde el Ministerio del Interior se afirma que en Lanzarote el Gobierno del Partido Popular ha dejado cero euros, para remodelaciones e inversiones en centros penitenciarios canarios.

Respuesta:

En el presupuesto de SIEPSA, para el año 2004 elaborado por el anterior Gobierno, no existe partida alguna correspondiente a la construcción de nuevos centros penitenciarios en las Islas Canarias.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Previsiones acerca de modificar el proyecto para la ampliación del centro penitenciario de Tahiche (Lanzarote).

Respuesta:

No se ha modificado la financiación prevista en los Presupuestos Generales 2004 de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., para la ampliación del centro penitenciario de Tahiche (Lanzarote).

El Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 aprobó una financiación global de 5.978.000 euros (antes de inflación e IGIC).

La Planificación elaborada para los Presupuestos de 2004 y el Programa de Actuación Plurianual 2004-2006 contempla esa misma cantidad distribuida en varias anualidades.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003348 a 184/003350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bargareche, Marisa (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relativas a los Astilleros de la Naval de Sestao (Vizcaya).

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno español trabaja para definir las medidas a adoptar en el conjunto de IZAR para hacer frente a la Decisión de la Comisión de 12 de mayo de 2004, que ha declarado no compatibles con el mercado común las ayudas aportadas a diversos astilleros hoy integrados en IZAR, y que tiene su origen en los diversos procedimientos que la Comisión tiene abiertos contra el Estado español con relación a decisiones adoptadas en IZAR por los Gobiernos del Partido Popular y que, en su conjunto, pueden suponer un importe aproximado de 1.000 millones de euros, a los que se debería hacer frente conforme se vayan produciendo las Decisiones de la Comisión Europea.

Pues bien, conocida la Decisión, y ante la gravedad del problema, el actual Gobierno actuó inmediatamente, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, constituyendo el día 13 de mayo un grupo de trabajo en el que están representados todos los ministerios implicados y que preside el máximo responsable de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El grupo ha venido trabajando desde entonces, realizando una evaluación de la situación de IZAR y de las repercusiones de todo tipo (mercantiles, societarias...) que para la compañía supone el hacer frente al reembolso del elevado importe (358 millones de euros) de la ayuda declarada no compatible, informando puntualmente a la Comisión Delegada de los avances en su tarea.

En estos momentos, el grupo de trabajo está elaborando una propuesta de Plan Industrial para IZAR, cuyo objetivo es conseguir para el conjunto de la compañía un proyecto de empresa viable, para lo que se requerirá realizar la oportuna reestructuración de la sociedad con los ajustes correspondientes.

Mientras se define este Plan, se están manteniendo contactos con las autoridades comunitarias a través del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda y del Presidente de SEPI.

Además, el Presidente de SEPI está manteniendo conversaciones con todas las partes implicadas, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y sindicatos representativos, informándoles de la evolución de la situación de la empresa y recogiendo sus impresiones.

En conclusión, se pretende presentar a la Comisión Europea un proyecto de empresa viable, con la estructura y dimensiones que se determine, que goce del máximo nivel de consenso posible.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para suplir los miles de jornales que se perderán en la provincia de Cádiz por la

previsible pérdida del cultivo del algodón, como consecuencia de la última negociación de su OCM.

Respuesta:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura se consiguió una disminución de la superficie de base asignada a España, que será de 70.000 has., junto con un incremento de la ayuda unitaria a España hasta los 1.039€/ha. Esto facilitará que prácticamente todos los fondos queden en el sector.

De este modo, no se perderán jornales pues pueden sembrarse más de 70.000 has. de algodón; la ayuda unitaria se vería disminuida, pero no el importe total de los fondos de ayuda acoplada al sector.

Aproximadamente, el número de agricultores que producen algodón en España es de 10.000. La reducción de 15.000 has. de superficie, puede no afectar a los productores, porque éstos estarán en situación mejor que con el régimen anterior, dado que se les abren más alternativas.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con los sectores y con las Comunidades Autónomas afectadas, está poniendo en marcha el Plan Estratégico para el sector del algodón. Este plan permitirá la permanencia de los fondos que está percibiendo hoy día el algodón y el tejido productivo que sustenta este cultivo, lo que ocurrirá si se maximizan los fondos de la parte acoplada de la ayuda.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Policías que se incorporarán de forma inmediata a la Comisaría de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en el Puerto de Santa María, a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BASICA XVIII B)	CICLO Fº Tº PRÁCTICA Pº Tº XIX A)
PTO DE SANTA MARÍA-PTO REAL	280	227	10	30	15

Por último, significar que la siguiente promoción de Policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán tras los pertinentes estudios, aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

La Operación Verano estará conformada:

PLANTILLAS	ALUMNOS PRÁCTICAS	GUÍAS CANINOS
PUERTO DE STA. MARÍA	45	3

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Guardias civiles que se incorporarán a la plantilla de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Respuesta:

El pasado mes de mayo han sido destinados a las distintas Unidades ubicadas en la localidad de El Puerto de Santa María, 1 sargento y 3 guardias civiles.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP)

Asunto: Incremento de medios humanos, técnicos y logísticos para mejorar el salvamento marítimo en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los medios de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), cuya base operativa habitual está establecida en la provincia de Cádiz son los siguientes:

- Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Gadir».
- Embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Algeciras».
- Embarcación de intervención rápida de 20 metros de eslora «Salvamar Pollux».
- Buque de Salvamento «Punta Mayor».
- Buque de Salvamento «Sertosa XVIII».
- Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras, con una plantilla de 17 personas.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Cádiz, con una plantilla de 12 personas.
- Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa, con una plantilla de 31 personas.

Se señala que las unidades a cargo de SASEMAR no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de SASEMAR de Tarifa, Cádiz y Algeciras, proveen a las Autoridades Marítimas de la zona principalmente de los servicios de búsqueda y salvamento de la vida humana en la mar, seguimiento del tráfico marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina. Además de los medios a cargo de SASEMAR coordinan también los medios de otras administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina. Actualmente hay 5 buques de salvamento exclusivamente dedicados a misiones dirigidas por la Sociedad y otros 7 buques que pueden ser activados por la Sociedad en caso necesario; estos 7 buques pueden ser autorizados por la Sociedad a realizar operaciones comerciales en ciertos casos. Los buques de salvamento «Punta Mayor» y «Sertosa XVIII» atienden las emergencias en la zona de Cádiz cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente.

Además, la Sociedad cuenta, en total, con 40 lanchas de intervención rápida con gran velocidad de actuación y capacidad de remolque para embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte, que son las unidades que, la experiencia de 10 años, ha demostrado como las que más se ajustan a un alto porcentaje de la tipología de las actuaciones de salvamento en nuestras aguas. Además de las mencionadas «Salvamar Gadir», «Salvamar Algeciras» y «Salvamar Pollux», las más próximas a esta zona se encuentran en Málaga, Huelva y Ceuta.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, SASEMAR cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Andalucía», con base en Jerez, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la zona de Cádiz y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de SASEMAR, 428 personas atienden los Servicios Centrales y el Centro de Seguridad «Jovellanos», así como durante las 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

El Centro de Seguridad Integral «Jovellanos» en Veranes (Asturias), atiende entre otras cuestiones la formación y reciclaje de los recursos humanos de SASEMAR así como los de otras instituciones.

Por último, se señala que está prevista la realización de una mejora del equipamiento del Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa, consistente en la renovación de la Estación Remota ubicada en el Monte

Hacho (Ceuta) y de diferentes elementos del Sistema de Enlaces controlados desde el Centro de Tarifa.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Servicios en funcionamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para atender a las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Respuesta:

Al Servicio de Atención a la Familia (SAF), integrado en el área de Policía Judicial, le corresponden las funciones de prevención e investigación de las infracciones penales dentro del ámbito familiar (SAM), así como las cometidas por. menores de edad penal, y la adopción de medidas respecto de aquellos menores de edad o incapacitados que se encuentren en situación de riesgo o desamparo (GRUME), en estrecha colaboración con el Ministerio Fiscal y los servicios dependientes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades y de los respectivos Ayuntamientos.

En las distintas plantillas los funcionarios dedicados de forma exclusiva a las tareas de prevención, asistencia y protección a las mujeres víctimas de malos tratos, actúan de manera plenamente coordinada con la Policía de Proximidad.

Los recursos disponibles y el volumen de trabajo en esta materia son distintos en las ciudades de la región donde está desplegado el Cuerpo Nacional de Policía, y directamente relacionado con la población de cada una de ellas. En las ciudades de más población existe un servicio específico de atención a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, y en el resto de localidades se realizan dichos servicios, sin exclusividad y compatibilizando con otras funciones propias de Policía Judicial.

Así en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cuentan con servicio específico sobre esta materia:

PLANTILLA	FUNCIONARIOS
TOLEDO	8
TALAVERA DE LA REINA	2
CIUDAD REAL	5
ALBACETE	5
GUADALAJARA	5

Para el desarrollo de los servicios propios de la materia aludida se cuenta con personal de ambos sexos.

Las Unidades especializadas en materia de violencia doméstica en la Guardia Civil son los Equipos Mujer-Menor (EMUME's), que se establecieron para hacer frente al incremento de los delitos contra las mujeres, incluidas las agresiones a los menores, principalmente en el ámbito familiar.

Sus componentes son integrantes de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ) a nivel provincial y de algunos Equipos de Policía Judicial (PJ) a nivel comarcal. La función de los EMUME's es la investigación criminal de las infracciones penales contra las mujeres, prestando atención especializada a las mismas durante la intervención policial y mediando con otras instituciones que colaboran con las mujeres víctimas.

Los EMUME's complementan la actuación de los Puestos de la Guardia Civil que, a su vez, como Unidades encargadas de la atención al ciudadano y de su seguridad, recogen las denuncias, asumiendo la intervención en los casos leves y solicitan apoyo en los graves. Los Puestos, junto con la Central Operativa de Servicios de la Comandancia, constituyen la red de alerta y respuesta ante incidentes urgentes de las víctimas y son los que mejor pueden ejercer las funciones de protección y seguridad.

En Castilla-La Mancha, al igual que en el resto de España, todos los componentes de la Guardia Civil tienen la obligación genérica de atender a cualquier víctima y entre ellas a las de violencia doméstica. Cuando los casos tienen suficiente gravedad, interviene el personal especializado (EMUME's), que se encuentra desplegado a nivel comarcal y si es necesario el personal especializado a nivel provincial. En el siguiente cuadro se detalla el número de especialistas de la Guardia Civil en la citada Comunidad Autónoma.

PROVINCIA	EMUME,s PROVINCIALES	EMUME,s COMARCALES	TOTAL
Toledo	2	2	4
Ciudad Real	2	1	3
Albacete	2	1	3
Guadalajara	2	-	2
Cuenca	2	-	2
TOTAL	**10**	**4**	**14**

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico, desglosada por provincias.

Respuesta:

En anexo se remite listado de la plantilla de Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil desglosada por provincias.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIAS	UNIDADES	ABRIL 2003	FUERZA POR PROVINCIAS	UNIDADES	2003	PLANTILLA POR PROVINCIAS
MADRID	MANDO DEL ÓRGANO CENTRAL	208	841	MANDO DEL ÓRGANO CENTRAL	213	884
	SECTOR DE MADRID. MANDO	35		SECTOR DE MADRID. MANDO	36	
	SS. MADRID-N	330		SS. MADRID-N	348	
	SS. MADRID-S	268		SS. MADRID-S	287	
TOLEDO	SECTOR DE CASTILLA-LA MANCHA. MANDO	30	206	SECTOR DE CASTILLA-LA MANCHA. MANDO	30	223
	SS. TOLEDO	176		SS. TOLEDO	193	
ALBACETE	SS. ALBACETE	120	120	SS. ALBACETE	125	125
GUADALAJARA	SS. GUADALAJARA	113	113	SS. GUADALAJARA	124	124
CUENCA	SS CUENCA	133	133	SS CUENCA	143	143
CIUDAD REAL	SS. CIUDAD REAL	127	127	SS. CIUDAD REAL	135	135
BADAJOZ	SECTOR DE EXTREMADURA. MANDO	21	277	SECTOR DE EXTREMADURA. MANDO	21	294
	SS. BADAJOZ	171		SS. BADAJOZ	188	
	ESCUELA TRÁFICO	85		ESCUELA TRÁFICO	85	
CACERES	SS. CÁCERES	141	141	SS. CÁCERES	152	152
SEVILLA	SECTOR DE ANDALUCÍA. MANDO	28	294	SECTOR DE ANDALUCÍA. MANDO	31	328
	SS. SEVILLA	266		SS. SEVILLA	297	
HUELVA	SS. HUELVA	115	115	SS. HUELVA	127	127
CÓRDOBA	SS. CÓRDOBA	150	150	SS. CÓRDOBA	160	160
CÁDIZ	SS. CÁDIZ	161	161	SS. CÁDIZ	172	172
GRANADA	SS. GRANADA	197	197	SS. GRANADA	205	205
ALMERIA	SS. ALMERIA	125	125	SS. ALMERIA	132	132
JAÉN	SS. JAÉN	146	146	SS. JAÉN	145	145
MÁLAGA	SS. MÁLAGA	226	226	SS. MÁLAGA	235	235
VALENCIA	SECTOR DE VALENCIA. MANDO	28	335	SECTOR DE VALENCIA. MANDO	30	348
	SS. VALENCIA	307		SS. VALENCIA	318	
CASTELLÓN	SS. CASTELLÓN	166	166	SS. CASTELLÓN	172	172
BALEARES	SS. BALEARES	190	190	SS. BALEARES	209	209
MURCIA	SS. MURCIA	204	204	SS. MURCIA	211	211
ALICANTE	SS. ALICANTE	258	258	SS. ALICANTE	272	272
ZARAGOZA	SECTOR DE ARAGÓN. MANDO	29	246	SECTOR DE ARAGÓN. MANDO	30	261
	SS. ZARAGOZA	217		SS. ZARAGOZA	231	
HUESCA	SS. HUESCA	177	177	SS. HUESCA	178	178
TERUEL	SS. TERUEL	123	123	SS. TERUEL	137	137
NAVARRA	SECTOR DE NAVARRA. MANDO	21	200	SECTOR DE NAVARRA. MANDO	21	210
	SS. NAVARRA	179		SS. NAVARRA	189	
LA RIOJA	SS. LA RIOJA	110	110	SS. LA RIOJA	118	118
LEÓN	SECTOR DE CASTILLA Y LEÓN. MANDO	29	220	SECTOR DE CASTILLA Y LEÓN. MANDO	31	235
	SS. LEÓN	191		SS. LEÓN	204	
SALAMANCA	SS. SALAMANCA	108	108	SS. SALAMANCA	119	119
ZAMORA	SS. ZAMORA	102	102	SS. ZAMORA	113	113
VALLADOLID	SS. VALLADOLID	124	124	SS. VALLADOLID	129	129
PALENCIA	SS. PALENCIA	87	87	SS. PALENCIA	92	92
BURGOS	SS. BURGOS	187	187	SS. BURGOS	208	208
SORIA	SS. SORIA	102	102	SS. SORIA	114	114
SEGOVIA	SS. SEGOVIA	122	122	SS. SEGOVIA	139	139
AVILA	SS. AVILA	122	122	SS. AVILA	129	129
LA CORUÑA	SECTOR DE GALICIA. MANDO	30	287	SECTOR DE GALICIA. MANDO	30	299
	SS. LA CORUÑA	257		SS. LA CORUÑA	269	
LUGO	SS. LUGO	142	142	SS. LUGO	153	153
ORENSE	SS. ORENSE	114	114	SS. ORENSE	125	125
PONTEVEDRA	SS. PONTEVEDRA	209	209	SS. PONTEVEDRA	228	228
ASTURIAS	SECTOR DE ASTURIAS. MANDO	21	295	SECTOR DE ASTURIAS. MANDO	21	305
	SS. ASTURIAS	274		SS. ASTURIAS	284	
CANTABRIA	SS. CANTABRIA	174	174	SS. CANTABRIA	185	185
TENERIFE	SECTOR DE CANARIAS. MANDO	20	164	SECTOR DE CANARIAS. MANDO	21	178
	SS. TENERIFE	144		SS. TENERIFE	157	
LAS PALMAS	SS. LAS PALMAS	160	160	SS. LAS PALMAS	173	173
TOTAL		8100	8100	TOTAL	8623	8624

184/003377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la revisión y racionalización de los horarios para poder conciliar la vida laboral y familiar.

Respuesta:

Una de las problemáticas emergentes en nuestra sociedad es la de la conciliación de la vida familiar y laboral, y:uno de los aspectos en los que más debe incidirse para mejorarla es en la ordenación de los tiempos. Actualmente no existe la suficiente coordinación entre los distintos tiempos y horarios que afectan a los distintos miembros de las familias, lo que frecuentemente es fuente de problemas para la organización familiar y la atención de las obligaciones laborales y responsabilidades familiares y personales.

Es ésta una cuestión que afecta de forma estructural al conjunto de la organización social, y que debiera ser abordada desde una perspectiva amplia e integrada, ya que son muchos los ámbitos que inciden en una mejor conciliación entre familia y trabajo: educación, comercio, empleo, servicios sociales, etc.

Estas cuestiones deben constituir sin duda uno de los ejes temáticos del próximo Plan Integral de Apoyo a las Familias que deberá elaborarse en los próximos meses, tras finalizar la vigencia en este año del aprobado por el anterior Gobierno en 2001.

Algunas propuestas en este sentido podrían ser las de abordar la jornada laboral flexible, el derecho a trabajar a tiempo parcial, la mejora de los permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves, la apertura de los centros escolares con un horario extendido, etc., tal como figura en los compromisos del Gobierno en materia de apoyo a las familias.

A este respecto, en el programa electoral con el que PSOE concurrió a las elecciones generales del pasado 14 de marzo puede leerse el siguiente párrafo:

«Nuestras familias se resienten de una vida laboral cada vez más absorbente. La familia no puede seguir sufriendo las tensiones que nos impone un mercado ferozmente competitivo en el que trabajamos hombres y mujeres cada vez más horas y cada vez más intensamente. Cada vez hablamos menos con nuestros hijos y abandonamos más su educación a la escuela. La pareja se resiente porque no tenemos tiempo para alimentar los sentimientos y los afectos, tan básicos en el núcleo familiar. Las mujeres españolas dedican cinco horas diarias a la casa y al cuidado de hijos y abuelos. Sólo el 70 % de los varones participa en las tareas del hogar, con un máximo de dos horas al día. También aquí la política tiene su función para modelar la sociedad resultante y por eso es preciso adoptar nuevas medidas para que el trabajo no resulte incompatible con la vida y la familia».

En este marco, continúa señalando el programa, «nuestra legislación laboral y la negociación colectiva, deben abordar una larga lista de materias que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, como la jornada laboral flexible o la incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo a la cultura de responsabilidad social de las empresas».

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su primera comparecencia ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados el pasado 18 de mayo, afirmó lo siguiente, en su réplica al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular:

«Creo que la flexibilidad del tiempo de trabajo debería ser uno de los elementos de modernización de nuestro sistema laboral. Acepto, por tanto, su sugerencia de que podamos incluso crear un foro (el Ministro se refería a la creación de una Subcomisión sobre esta materia en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular), para poder ir analizando cómo esta flexibilidad no debe suponer la prolongación permanente de la jornada de trabajo y nos debe hacer posible compatibilizarla con las necesidades de la familia y el desarrollo personal. No es necesariamente una reducción del tiempo de trabajo, sino una mejor organización, es decir sea cual sea la duración de la jornada en términos anuales, mensuales o diaria, que ésta se organice de un modo racional y permita además una flexibilidad en la organización individual de los horarios... Esto nos va a llevar tiempo, pero deberíamos considerarlo como un elemento fundamental para el bienestar del conjunto de los trabajadores y de la sociedad española.»

Por tanto, en línea con lo expuesto, se señala que es voluntad del Gobierno analizar la racionalización de los horarios de trabajo en la perspectiva de una mejor conciliación de trabajo y familia, en contacto con los agentes sociales y estableciendo los mecanismos de cooperación que se consideren oportunos con las diferentes fuerzas políticas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Consecuencias del fuerte incremento del precio del gasóleo agrícola y medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a su pregunta escrita número de expediente 184/991, sobre este mismo asunto.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Significado político de las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Asociación Unificada de la Guardia Civil en relación con el nombramiento de un militar como Director General del citado Cuerpo.

Respuesta:

El Gobierno considera que son comentarios expresados en distintos foros de opinión, en relación a este nombramiento.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Significado político de las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía (SUP) en relación con la decisión de nombrar a un militar al frente de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Gobierno entiende que son declaraciones de un representante sindical policial en el ejercicio de su derecho a expresar y difundir libremente sus pensamientos, ideas y opiniones.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Significado de las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía en las que, a propósito del nombramiento de un militar al frente de la Guardia Civil, señaló literalmente que «me recuerda los tiempos de gobiernos socialistas en los que los guardias civiles eran encarcelados en psiquiátricos y expulsados».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno entiende que son declaraciones de un representante sindical policial en el ejercicio de su derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Situación actual de los estudios, sondeos y prospecciones petrolíferas que se están realizando en aguas próximas a Canarias.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Reglamento

sobre investigación y explotación de hidrocarburos aprobado por Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. (RIPSA), informó a la Dirección General de Política Energética y Minas de la finalización de la campaña sísmica autorizada por Resolución de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con el programa de trabajos aprobado en el Real Decreto de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias».

Durante esta campaña iniciada el 22 de marzo y finalizada el 23 de junio de 2003 se ha cubierto un área de 3.249,22 km^2 de 7 de los 9 permisos, navegándose a través de 80 itinerarios lineales de 8.133,8 km y registrándose más de 640 líneas (65.070 km).

Como estaba previsto en la realización de esta campaña sísmica en el mar, se utilizaron cargas de aire comprimido en condiciones inocuas para la flora y fauna marinas y no se produjo ningún tipo de vertido ni contaminación a sus aguas. Asimismo, todos los elementos requeridos para la realización de la campaña sísmica se situaron en un barco prospector y no ha sido necesaria la construcción de ninguna instalación permanente en la superficie del mar.

En el momento actual, la empresa sigue realizando sus trabajos de gabinete, analizando y reprocesando de los datos obtenidos en esta campaña, con objeto de definir los posibles emplazamientos más favorables en los que centrar, en su caso, el desarrollo de futuros trabajos de investigación en el área.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Previsiones acerca de rebajar los impuestos sobre los carburantes, ante la creciente escalada de precios de los mismos.

Respuesta:

El incremento en los precios de venta de los carburantes que se está produciendo en la actualidad se origina en el precio antes de impuestos por cuestiones derivadas del precio del crudo de petróleo, de la cotización internacional de los propios carburantes así como, en su caso, de factores asociados a los tipos de cambio. Por tanto, rebajar la fiscalidad nacional no es la solución para atacar el problema. En efecto, reducir los impuestos indirectos sobre los productos petrolíferos ante las elevaciones de los precios internacionales del crudo y de sus derivados supone:

• Una transferencia de renta del país consumidor al país productor de petróleo

• Un mensaje que se envía a los países productores y operadores petroleros del mercado internacional de que el país consumidor tiene capacidad para soportar ulteriores incrementos del precio del crudo y/o de sus derivados.

• Una medida insuficiente que se agota en sí misma, especialmente si las subidas del precio del crudo y/o sus derivados continúan.

Las crisis petrolíferas acaecidas entre 1973 y 1980 encierran dos lecciones que no se deben olvidar:

— Todo incremento del coste del crudo debe ser íntegramente repercutido en los precios de los productos derivados. Es la manera más eficiente de reajustar a medio y largo plazo los consumos industriales y particulares.

— Los intentos de paliar un encarecimiento, del crudo con reducciones de impuestos son contraproducentes pues el aparente respiro que pudieran dar a corto plazo resulta contrarrestado y sobrepasado por un ajuste mucho más brusco y difícil que ha de acometerse después. Ésta fue la política que se siguió en España entre 1973 y 1980, divergente de la adoptada por los países europeos de nuestro entorno, y cuyo resultado fue que el coste de las importaciones españolas de petróleo pasó del 1,4 por 100 del PIB en 1973 al 6,6 por 100 en 1981, que la inflación en España y su diferencial con la de los países europeos se disparó y que el desempleo aumentó de forma alarmante.

Por lo demás, la Comisión Europea ha desaconsejado y desaconseja a los Estados miembros el uso de la reducción de impuestos como un arma contra el incremento de los precios del crudo. En efecto, con ocasión de la elevación de precios del petróleo acaecida en el año 2000, la Comisión Europea, en su Comunicación «El suministro de petróleo en la Unión Europea y el precio del petróleo» [COM (2000) 631 final, de 11.10.2000] señalaba textualmente lo siguiente:

«Es preciso evitar la tentación de amortizar el incremento de los precios del petróleo mediante una reducción de la fiscalidad. Esta aproximación sería contraria a nuestros objetivos medioambientales, fundamentalmente los ligados al Protocolo de Kioto y equivaldría a transferir los recursos fiscales hacia los países productores. Podría también ser incompatible con las orientaciones de política económica y los compromisos de los Estados miembros en términos de consolidación presupuestaria. Sería por tanto deseable desarrollar una aproximación común y examinar su aplicación en las orientaciones de política económica (GOPEs). Deberá llevarse a cabo un esfuerzo sostenido en el sentido de la aproximación, entre los Estados miembros, en materia de impuestos fijos sobre los carburantes, en especial en lo que respecta a la tasa mínima tal y como lo presenta la propuesta de directiva relati-

va a la imposición de los productos energéticos, en manos del Consejo desde 1997 (esta propuesta fue aprobada como Directiva 2003/96/CE del Consejo)».

Lo anterior ha de entenderse sin perjuicio, además, de que la normativa comunitaria vigente en materia de fiscalidad de los hidrocarburos establece unos niveles mínimos de imposición que deben respetarse. Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que reducciones selectivas de la fiscalidad que respetasen los niveles mínimos establecidos podrían constituir, sin embargo, ayudas públicas incompatibles con el mercado común.

Por último, los Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, se comprometieron, el pasado 2 de junio, a no rebajar los impuestos nacionales sobre carburantes unilateralmente y sin acuerdo previo a nivel comunitario.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones de mantener los compromisos presupuestarios en materia de infraestructuras básicas, en lo que se refiere a la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El Gobierno va a mantener los compromisos presupuestarios en materia de infraestructuras básicas en la isla de Fuerteventura, así como en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con un horizonte de plazo mayor que el de dichos compromisos, el Gobierno seguirá manteniendo el esfuerzo necesario para asegurar la articulación territorial del espacio insular y su integración en el ámbito nacional e internacional. En la materia específica de transporte, el Plan Estratégico de Infraestructura y de Transporte actualmente en curso de elaboración por el Ministerio de Fomento establecerá, para todos los territorios españoles, los principales criterios, líneas de actuación y prioridades, incluyendo tanto los aspectos de dotación como los de prestación de servicios.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Previsiones sobre la dotación presupuestaria de las obras del nuevo muelle comercial de Puerto del Rosario, sito en el lugar conocido por La Hondura, en Fuerteventura.

Respuesta:

Con fecha 16 de febrero de 2004 (BOE 12 marzo de 2004), mediante Orden FOM/654/2004 se aprobó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del puerto de Puerto del Rosario.

En dicho documento se procede a la delimitación de su zona de servicio, no incluyéndose en la misma la zona de La Hondura, por lo que su gestión no resulta competencia de la Autoridad Portuaria de las Palmas, con lo que el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Las Patinas no contempla partida presupuestaria alguna para la realización de obras en la citada zona de La Hondura.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Previsiones respecto a la ampliación del muelle comercial de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura.

Respuesta:

El Plan de Inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para el caso concreto de Puerto del Rosario, incluye la actuación denominada «Muelle de cruceros y prolongación del dique», con un presupuesto de 15.000 miles de euros y plazo de ejecución 2004-2007. Esta inversión ha sido recientemente licitada mediante anuncio publicado en el BOE con fecha 23 de junio de 2004.

Esta obra consiste en la ejecución de un nuevo muelle en la zona próxima al casco urbano, destinando esta área a tráficos compatibles con dicha ubicación (básicamente cruceros), desviando de esta manera parte de

la demanda existente para la utilización del muelle comercial existente (con una longitud de 500 m), lo que implicará una aumento de la capacidad de éste en lo que a manipulación de mercancías se refiere.

Además de lo anterior, el Plan de Inversiones prevé, a partir de 2008, una línea de inversión denominada «Ampliación Puerto del Rosario» destinada a la prolongación del muelle comercial, con un presupuesto de 9.750 miles de euros.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se trasla respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Utilización como centro de retención de la antigua sala de espera de la vieja terminal del Aeropuerto de Fuerteventura.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., por parte de AENA se señala que las instalaciones indicadas están desocupadas, ya que, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director del Aeropuerto de Fuerteventura, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 3 de agosto de 2001 (BOE núm. 129, de 12 de septiembre de 2001), toda la antigua Área Terminal (incluido el Edificio Terminal) está ubicada en la zona prevista de expansión de la Plataforma norte de estacionamiento de aeronaves del aeropuerto. El correspondiente expediente para la realización de dichas obras se encuentra actualmente en proceso de contratación.

Reforzando la necesidad de acometer la citada actuación, a continuación se indican otras tramitaciones relacionadas y que ya han sido aprobadas:

• La preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA), aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente, publicada en el BOE el 29 de mayo de 2002

• Con fecha 28 de julio de 2003 (BOC número 2004/077, de 22 de abril de 2004) se realizó la aprobación definitiva, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, del Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Fuerteventura.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003418, 184/003419, 184/003425 a 184/003427 y 184/003450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Centros de retención de inmigrantes situados en las Islas Canarias, así como su ocupación durante el mes de junio de 2004; procedimientos de repatriación de inmigrantes ilegales retenidos en Fuerteventura; inmigrantes ilegales llegados a las Islas Canarias que fueron repatriados en los años 2003 y 2004 y previsiones de cambio de ubicación del actual centro de retención de inmigrantes irregulares de El Matorral (Fuerteventura).

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica la ocupación de los centros de retención de inmigrantes en las Islas Canarias, en el mes de junio de 2004:

CENTRO DE RETENCIÓN	SITUACIÓN	CAPACIDAD	OCUPACIÓN (1)
LAS PALMAS	Barranco Seco (Ctra. Centro subida Tafir)	168	46
S/C DE TENERIFE	Hoya Fría (Autopista Tenerife Sur Salida III)	238	40
FUERTEVENTURA	El Matorral (Ctra. Sur km 6,500)	1070	384
LANZAROTE	Arrecife (Aeropuerto)	180	26

(1) Media Internos/día.

La repatriación de los inmigrantes ilegales se lleva a cabo conforme a la legalidad vigente.

El Centro de Internamiento de Extranjeros de El Matorral fue inaugurado hace apenas dos años, sin que hasta la fecha esté previsto cambiar su ubicación.

En los cuadros que a continuación se exponen, se indica la estadística de expulsiones en los años 2003-mayo 2004, en Las Palmas y S. C. de Tenerife:

EXPULSIONES MATERIALIZADAS
LAS PALMAS 2003

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALBANIA						1	2						3
ARGELIA				1									1
ARGENTINA			3				1						4
BANGLADESH								1					1
BÉLGICA							5						5
BOLIVIA									1		1	1	3
BRASIL			1										1
BULGARIA			4	1		1				1		2	9
CAMERUN								2					2
COLOMBIA	2	4	12	6	40	5	6	4	2	4	1	11	97
COSTA DE MARFIL								6					6
CHECA,REP.				1									1
CHILE										1			1
CHINA		2			1		1	3		1	2	2	12
CROACIA											1		1
DOMINICANA, REP									1				1
ECUADOR			3		1	1	1	2		1	2	7	18
ESLOVAQUIA							1						1
ESTONIA				1									1
GAMBIA					1			10					11
GHANA	45			46	30	45	20	22	21	23			252
GUINEA BISSAU								1					1
GUINEA CONACKRI					1	1	1	23					26
GUINEA ECUATORIAL			2										2
HONDURAS						1							1
HUNGRIA	1				1								2
INDIA								4					4
INDONESIA		1											1
LETONIA								1					1
LITUANIA								1					1
MALI				1									1
MARRUECOS	349	233	121	323	119	191	94	150	494	552	469	225	3.320
MAURITANIA	4		2					21	1	30		2	60
MOLDAVIA						1							1
NIGERIA	20	30		7	2	8	1	8	24	11	8	40	159
PALESTINA	1												1
PARAGUAY										1			1
POLONIA			3				2						5
RUMANIA	3	8	3	13		12	10	18	7	13	5	11	103
RUSIA FED.	3		2	1	1				2			8	17
SENEGAL	29	19	11	12	12	49	22	34	40	22	25	16	291
TUNEZ				1								1	2
UCRANIA				2	2								4
UGANDA								1					1

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
URUGUAY								2			1		3
VENEZUELA							1					1	2
YUGOSLAVIA		1	1										2
TOTAL	457	298	168	416	211	316	168	314	593	660	515	327	4.443

EXPULSIONES MATERIALIZADAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE 2003

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ARGENTINA			3	1	2	1			1		1	1	10
BOLIVIA	1		2		1	2			4	3	4	2	19
BRASIL			1	1								2	4
BULGARIA			1			1	5		2	1			10
CABO VERDE (islas)										1			1
COLOMBIA	5	3	4	4	3	4	3	3	2	4	2	6	43
ECUADOR	2		3		2		1	1		1		3	13
ESLOVAQUIA							1			1			2
GEORGIA							1						1
GHANA					1	4	4		6				15
GUINEA CONACKRI					2		1						3
HUNGRIA					2								2
MARRUECOS	8	1	1	1	5	6	1	3	3	1	6		36
MAURITANIA										1		1	2
MOLDAVIA						2							2
NIGERIA		13	5	1	2			1	1			6	29
PANAMA				1									1
POLONIA				1		1	1						3
RUSIA FED	1												1
RUMANIA		1		2		4			5	5	3	5	25
SENEGAL		3		1	1	6		6	9				26
TÚNEZ											1		1
UCRANIA				1		3							4
URUGUAY								1					1
CHILE	1									1			2
INDIA				2		1	1	2				4	10
TOTAL	18	21	20	16	21	35	19	17	33	19	17	30	266

EXPULSIONES MATERIALIZADAS
LAS PALMAS 2004

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
ARGENTINA	1					1
BULGARIA	2		1		4	7
CABO VERDE (islas)						
COLOMBIA	14	9	9		7	39
CHECA,REP.	1		1			2
CHILE			1			1
CHINA	2		4	4	1	11
ECUADOR	3	4		1	5	13
ESTADOS UNIDOS			1			1
GHANA			1			1
GUINEA BISSAU	2					2
INDIA			1			1
MARRUECOS	186	100	59	70	88	503
MAURITANIA		130	4	2		136
NIGERIA	8	25			5	38
PANAMA					1	1
PAQUISTAN					1	1
POLONIA	1		9			10
RUMANIA	3	10	13	12	17	55
SENEGAL	7	19	22			48
VENEZUELA			1			1
YUGOSLAVIA			1			1
TOTAL	230	297	128	89	129	873

EXPULSIONES MATERIALIZADAS
SANTA CRUZ DE TENERIFE 2004

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
ARGELIA					1	1
ARGENTINA		1	1	1	1	4
BOLIVIA	2	2	1			5
BRASIL	8		2	5	4	19
BULGARIA	2	2			5	9
COLOMBIA	2	7	6	5	3	23
CHILE	1					1
CHINA	2			2		4
DOMINICANA, REP			2			2
ECUADOR	1	1		1	1	4
ESLOVAQUIA			1			1
ESLOVENIA			1			1
GAMBIA				2		2
GHANA			2			2
MALI				2		2
MARRUECOS	1	4	12	11	4	32
MAURITANIA					1	1
NIGERIA	39	6	9		5	59

NACIONALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
POLONIA			2			2
RUMANIA	11	4		13	6	34
RUSIA FED.	1		1	1	1	4
SENEGAL			5	2		7
UCRANIA			4	2	1	7
URUGUAY		1		1	1	3
VENEZUELA	2	8			2	12
YUGOSLAVIA		2				2
TOTAL	72	38	49	48	36	243

Asimismo en el cuadro siguiente se señala el número de inmigrantes irregulares llegados en ese período de tiempo:

	AÑO 2003	ENERO-MAYO 2004
ISLAS CANARIAS	9.895	3.381

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Inmigrantes ilegales menores no acompañados acogidos en las islas Canarias, que se lograron repatriar a lo largo del año 2003.

Respuesta:

En 2003 han sido repatriados 13 menores no acompañados acogidos por los servicios de protección de menores del Gobierno canario, correspondiendo 3 a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 10 a la de Las Palmas de Gran Canaria, todos ellos de nacionalidad marroquí.

Habiendo sido en Canarias el total de acogimientos de menores extranjeros en 2003, incluidas todas las nacionalidades, de 595 menores (de ellos 574 de origen marroquí), se deduce una tasa de repatriación efectiva del 2,18 %.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones acerca de establecer un protocolo que rija las relaciones y procedimientos de actuación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y las organizaciones no gubernamentales (ONGs), sobre la asistencia sanitaria a los inmigrantes a pie de playa.

Respuesta:

Debe señalarse que se encuentra en vigor el Protocolo para la recepción y atención a extranjeros por Cruz Roja Española en Fuerteventura, de fecha 20 de febrero de 2004, que rige las relaciones y los procedimientos de actuación, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cruz Roja Española; en la atención a personas inmigrantes a pie de playa, y cuando se avista o se detecta el desembarco de extranjeros en situación irregular.

Dicho Protocolo es conocido por la Dirección General de la Policía, por la Dirección General de la Guardia Civil, y por la Delegación del Gobierno en Canarias.

En caso de que sea detectada cualquier posible disfunción en la aplicación del citado Protocolo, se darán las instrucciones oportunas a los centros directivos implicados, o, de ser necesario, se procederá a la revisión de aquél.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003429, 184/003464 a 184/003465 y 184/003469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medidas previstas para aumentar el control de la inmigración irregular en la isla de Fuerteventura, así como para dotar de los medios necesarios al Plan Integral de Seguridad de Canarias y completar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Fuerteventura.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, en lo referente a las disponibilidades de personal, prevee que las vacantes existentes en la Zona de Canarias tras ser anunciadas en el Boletín Oficial de la Guardia Civil, incluidas las de la isla de Fuerteventura, queden cubiertas.

Con respecto a los medios materiales, próximamente serán ejecutadas las obras que figuran en los siguientes cuadros:

COMANDANCIA DE LAS PALMAS

OBRAS

ACUARTELAMIENTO	CONCEPTO OBRA	IMPORTE (€)
Agaete	Instalación red agua	30.037,44
Arucas	Carpintería interior pabellones	23.063,45
S.Bartolomé de Lanzarote	Supresión Aljibe y dotación depósitos individuales	22.523,00
Telde	Fabricación arquetas y conexión a red alcantarillado	29.870,00
Tías	Reconstrucción vivienda en ruina	23.500,00
	SUMA	**128.993,89**
	PRÓXIMA EJECUCIÓN	
Comandancia Las Palmas	Infraestructura ubicación Sala COC.	30.050,60
Sta. María Guía	Acondicionamiento calabozo	14.031,00
Vecindario II (Sta. Lucía)	Acondicionamiento calabozo	12.800,00
Agüimes	Acondicionamiento calabozo	9.020,00
Costa Teguise	Acondicionamiento calabozo	30.000,00
Gran Tarajal	Acondicionamiento calabozo	22.000,00
Arrecife	Instalación tres puertas acceso garajes y viviendas	12.330,16
Puerto Rosario	Construcción dependencias custodia inmigrantes	27.000,00
Morro Jable	Instalación red agua	27.500,00
	SUMA	**184.731,76**

SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Criminalística	Dotación laboratorio	**92.557,59**
Armamento y equipamiento policial	Pistolas y fundas	**377.780,00**
Material Móvil	2 vehículos EDATI,s	**52.478,40**
	SUMA	**522.815,99**

COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

OBRAS

ACUARTELAMIENTO	CONCEPTO OBRA	IMPORTE (€)
Playa Américas	Construcción aseos solteros	29.988,00
Sta. Cruz Palma	Construcción calabozos y aseo	29.987,47
Tenerife	Acondicionamiento antiguo colegio	68.189,44
Tenerife	Construcción calabozos y aseo	29.998,50
Valverde Hierro	Mejora pabellón	29.988,00
	SUMA	**188.151,41**
	PRÓXIMA EJECUCIÓN	
Sta. Cruz Tenerife	Nueva instalación eléctrica Sala COC	26.027,18
San Sebastián Gomera	Construcción calabozo y aseo	28.000,00
Adeje	Construcción calabozo y aseo	27.900,00
Güimar	Construcción calabozo y aseo	28.300,00
Granadilla	Construcción calabozo y aseo	27.995,35
Garachico	Construcción calabozo y aseo	29.000,00
Fasnia	Construcción vallado	17.754,00
	SUMA	**184.976,53**

DOTACIÓN OTROS MEDIOS

SERVICIO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Criminalística	Dotación laboratorio	**106.215,52**
Armamento y equipamiento policial	Pistolas y fundas	**374.874,00**
Material Móvil	2 vehículos EDATI,s	**52.478,40**
	SUMA	**533.567,92**

INVERSIONES FUERTEVENTURA

OBRAS (especificadas Comandancia Las Palmas)

ACUARTELAMIENTO	CONCEPTO OBRA	IMPORTE (€)
Puerto Rosario	Construcción dependencias custodia inmigrantes	27.000,00
Gran Tarajal	Acondicionamiento calabozo	22.000,00
	SUMA	**49.000,00**

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidad Autónoma. de Canarias, a fecha 31-05-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACION CATALOGO 2002	OCUPACION 31-05-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BASICA XVIII B)	CICLO Fº Tº PRACTICA Pº Tº XIX A)
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	901	710	21	30	41
UIP GRAN CANARIA	102	75	0	0	0
ARRECIFE	155	113	5	7	0
MASPALOMAS	226	167	1	15	0
PUERTO DEL ROSARIO	95	80	2	8	0
TELDE	180	186	3	8	0
AEROPUERTO GRAN CANARIA	84	48	0	0	0
Total Provincia Las Palmas	**1743**	**1379**	**32**	**68**	**41**
STA.CRUZ DE TENERIFE	571	497	37	10	30
U.I.P.S/C TENERIFE	45	33	0	0	0
Pº Fº AEROPUERTO REINA SOFIA	84	60	0	7	0
LA LAGUNA	207	170	5	10	19
PTO LA CRUZ-LOS REALEJOS	123	83	9	8	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	57	50	2	7	0
SUR DE TENERIFE	225	177	1	10	0
Total Provincia S.C.Tenerife	**1312**	**1070**	**54**	**52**	**49**
Total Jefatura Superior Canarias	**3055**	**2449**	**86**	**120**	**90**

Con fecha 1 de julio, se ha adscrito a dichas plantillas el siguiente personal de prácticas:

LAS PALMAS	40
ARRECIFE	10
MASPALOMAS	20
PUERTO DEL ROSARIO	10
TELDE	30
S/C DE TENERIFE	15
AEROPUERTO REINA SOFIA	10
LA LAGUNA	12
Pº DE LA CRUZ-LOS REALEJOS	10
S/C DE LA PALMA	10
SUR DE TENERIFE	35
TOTAL JSP CANARIAS	**202**

La siguiente promoción de Policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán tras los pertinentes estudios, aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Respecto a la llegada de inmigrantes ilegales se han incrementado las medidas de control de la inmigración ilegal en varios aspectos:

— Aumento de los medios técnicos que permitan detectar el empleo de documentaciones falsas. Igual-

mente los medios informáticos necesarios para consultas en las bases de datos policiales de aquellas personas que se interese.

— Rigurosidad en los controles, cumpliendo lo dispuesto en el Manual Común de Fronteras, editado por la U.E. y el cumplimiento de la obligación que tienen las compañías de vuelo del avance de la información de los pasajeros en origen, que permitirá saber la identidad del viajero antes de la llegada del vuelo y de quien se trata. Es el sistema conocido como A.P.I.S. (Información Avanzada de Pasajeros).

— Incremento de las medidas de seguridad en los aeropuertos, cumpliendo la directiva de la Unión Europea, en sus aspectos del equipaje de mano que porta el viajero, así como el equipaje facturado, para lo cual se cuenta con la colaboración de AENA a través de vigilantes privados de seguridad.

— Celebración de cursos de formación en fronteras, extranjeros y Unión Europea, en los que han participado funcionarios de los puestos fronterizos canarios, en la misma medida en que han participado otros puestos fronterizos españoles.

En lo que respecta a la isla de Fuerteventura, se significa que en su Aeropuerto, que tiene la consideración de frontera exterior Schengen, presta servicio un Subgrupo de Fronteras, cuyos integrantes realizan el control de entrada y salida de pasajeros de todos lo vuelos internacionales.

Del mismo modo, se realizan controles específicos y aleatorios de pasajeros de vuelos nacionales y personas en el interior del aeropuerto, con objeto de detectar la presencia de inmigrantes irregulares.

Respecto de los puertos existentes en esta isla, se significa que ninguno de ellos tiene la consideración de Puesto Fronterizo, por lo que no existe un servicio específico de control de pasaje en los mismos, no obstante lo cual, en el marco de los dispositivos de prevención de la delincuencia que se llevan a cabo en la Comisaría de Puerto del Rosario, en especial el Plan de Medidas Adicionales de Seguridad Antiterrorista, por efectivos de la citada Comisaría, se realizan controles periódicos en el Muelle de Puerto de Rosario, coincidiendo con la llegada y salida de cruceros y barcos de transporte de pasajeros, así como en el interior y exterior del Aeropuerto de Fuerteventura.

Por último, sobre medidas relacionadas con el Reino de Marruecos para evitar la avalancha de inmigrantes, se señala que como consecuencia de las últimas reuniones bilaterales celebradas desde el pasado mes de noviembre, se han incrementado de forma importante las relaciones de cooperación entre ambos países. En este sentido pueden señalarse los siguientes aspectos:

Nombramiento por parte de las Autoridades marroquies de cuatro funcionarios de enlace en nuestro país, para su destino en el sistema SIVE de Algeciras, en Madrid, y en las Islas Canarias. En este sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores español comunicó el pasado 25 de marzo de 2004 la solicitud por parte de las Autoridades marroquíes de la acreditación como funcionarios de enlace de dichos funcionarios.

En cuanto a las patrullas mixtas, se han llevado a cabo dos experiencias, una en las Islas Canarias y la segunda frente a la costa de El Aaiún. La experiencia se piensa mantener durante los próximos meses en las costas españolas y marroquíes.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la creación de un partido judicial en la zona sur de la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

Según el Anexo I de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, la isla de Fuerteventura tiene un único partido judicial, que constituye el número 3 de la provincia de Las Palmas y cuya sede fue fijada en Puerto del Rosario mediante Ley 12/1989, de 20 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Existen las siguientes peticiones, desde distintas instancias, de creación de un nuevo partido judicial en el sur de la isla de Fuerteventura:

— Tribunal Superior de Justicia (diciembre 2001).

— Grupo Popular en el Congreso, mediante Proposición no de Ley (septiembre 2001).

— Grupo Popular en el Congreso, mediante pregunta parlamentaria (febrero 2002).

— Coalición Canaria en el Senado, mediante pregunta parlamentaria (febrero 2002).

— Comunidad Autónoma de Canarias (septiembre 2002).

El citado partido estaría configurado por los municipios de Tuineje y Pájara, que se segregarían del partido judicial de Puerto del Rosario.

Según los datos aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias, «la gran longitud de la isla, con la existencia de un importante núcleo turístico en el sur,

obliga a su población a trasladarse más de cien kilómetros para llegar a la cabeza de partido (Puerto del Rosario), con más de dos horas de recorrido en automóvil».

Teniendo en cuenta que tales hechos estarían en contradicción con el principio de acercamiento de la Justicia al ciudadano, parece oportuno plantear la creación del nuevo partido judicial propuesto.

No obstante, previamente a la toma de decisión de creación del nuevo partido judicial propuesto, será necesaria, en todo caso, la elaboración de un estudio sobre la incidencia económica que supondría tal decisión, así como su efectividad, analizando, asimismo, la carga de trabajo existente en el actual partido judicial en Puerto del Rosario.

Por último, es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la creación del nuevo partido judicial ha de realizarse necesariamente mediante Ley, puesto que altera la demarcación.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP)

Asunto: Partidas del actual Presupuesto que hacen referencia directa a la isla de Fuerteventura.

Respuesta:

Para el año 2004, en la Sección 32 «Entes Territoriales», Servicio 12 «Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Canarias», Programa 751A. «Coordinación y Promoción del Turismo», se encuentra dotado el concepto 750 «A la Comunidad Autónoma de Canarias para la construcción del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura (según convenio)», cuya consignación inicial asciende a 3.000.000 de euros. A 14 de junio de 2004 no se ha reconocido ningún compromiso y obligación con cargo a este crédito presupuestario.

Con independencia de lo anteriormente señalado, existen en los Presupuestos Generales del Estado los siguientes créditos presupuestarios destinados a las Islas Canarias, no pudiendo facilitar el sistema de información contable el porcentaje que de los mismos puede corresponder específicamente a la Isla de Fuerteventura:

Miles de euros

— Fondo de Suficiencia. Canarias: 2.459.709,99

— A la Comunidad Autónoma de Canarias, para apoyo y fomento del transporte colectivo en las distintas Islas, a cuentas de los Contratos-Programas a suscribir con el Estado y para liquidación y regularización de insuficiencias de C-P 2000-2003: 25.793,00

— Plan Integral de Empleo de Canarias: 51.086,03

— Fondo de Compensación. Canarias: 33.930,15

— Para financiar expropiaciones según Convenio con las Comunidad Autónoma de Canarias: 24.040,48

— Para obras prefinanciadas con Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias: 20.965,02

— Convenio con el Gobierno de Canarias. Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas: 13.283,00

— Fondo Complementario. Canarias: 11.308,92

— Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo. Canarias: 3.150,00

— A la Comunidad Autónoma de Canarias por la construcción del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura (según Convenio): 3.000,00

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Medidas previstas para cumplir los acuerdos de Canarias-Estado sobre los Ayuntamientos de Fuerteventura afectados más directamente por la inmigración irregular.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. Las medidas que adopta el Gobierno en materia de lucha contra la inmigración irregular, y que afectan o pueden afectar a los municipios de la isla de Fuerteventura, son conocidas y analizadas en la Subcomisión Canarias-Estado en materia de Residencia y Trabajo de Extranjeros constituida en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado, Subcomisión que a su vez realiza un seguimiento de dichas medidas.

La disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que «en atención a la situación geográfica del Archipiélago Canario, a la fragilidad de su territorio insular, y a su lejanía con el continente europeo de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 de su Estatuto de Autonomía, en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado se constituirá una Subcomisión que conocerá de las cuestiones que afecten directamente a Canarias en materia de residencia y trabajo de extranjeros».

2. Dicha Subcomisión se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria el 21 de septiembre de 2001, adoptando la denominación de Subcomisión Canarias-Estado en materia de Residencia y Trabajo de Extranjeros. Durante la sesión se trató de la lucha contra la inmigración irregular en Canarias, de la integración social de los inmigrantes regularizados, de cuestiones relativas a los Centros de Internamiento de Extranjeros y a los Centros de Migraciones, así como de la problemática planteada por los menores extranjeros.

Posteriormente, el 16 de mayo de 2002, en Madrid, se celebró otra reunión de la Subcomisión, en la que se estudió la ejecución de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias.

La siguiente reunión se celebró en Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 2002, y en ella se trató, entre otros asuntos, el análisis de la situación de la inmigración en Canarias, los Centros de Internamiento de Extranjeros en las Islas, del Programa SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior), y el Plan Canario de Inmigración aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias el 16 de julio de 2002.

La última reunión de la Subcomisión hasta la fecha se ha celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2003, informándose del restablecimiento de las conversaciones con Marruecos tras los últimos encuentros mantenidos entre los Gobiernos de España y Marruecos.

3. En consecuencia, la citada Subcomisión ha venido siendo periódicamente informada de las actuaciones que se realizan en materia de inmigración y extranjería, y que afectan a Canarias en general y a Fuerteventura en particular, siendo intención del Gobierno de la nación continuar avanzando en esta vía de intercambio mutuo de información, e interesando al Gobierno canario la elevación de cuantas propuestas estime pertinentes sobre la residencia y trabajo de extranjeros en las islas, y cualquier otro tema de su específico interés en esta materia, según lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El Gobierno desea alcanzar la máxima concertación posible en materia de inmigración con las Administraciones Autonómicas y Locales, revisando las políticas aplicadas hasta el momento y los mecanismos existentes, y proponiendo nuevas acciones y medidas, teniendo en cuenta las competencias y recursos de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y promoviendo la corresponsabilidad financiera en las políticas de integración de los inmigrantes.

4. Por otro lado, el Consejo Superior de Política de Inmigración, cuya última reunión plenaria, presidida por la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, ha tenido lugar el pasado 16 de junio, ha de continuar cumpliendo con su función de órgano de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

5. En cuanto a medidas concretas que afectan de forma más directa a los municipios de Fuerteventura, se señala lo siguiente:

A) Durante los últimos años ha continuado la dotación, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de los medios necesarios para el control de nuestras fronteras, tanto marítimas como aéreas.

En lo que se refiere al refuerzo del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), se señala que en el año 2003 se dotó a la isla de Fuerteventura de tres Unidades Móviles de Vigilancia.

Asimismo se ha dotado a la isla de Fuerteventura de cuatro Estaciones Fijas de Vigilancia (Centro de Control y Mando) cada una de ellas compuesta por medios de transmisiones, radar y cámaras térmicas.

Todo el conjunto del SIVE en Canarias está dirigido y coordinado a través de un Centro de Mando y Control que se ubicará en las instalaciones del Puesto de Puerto del Rosario.

Las inversiones para mejorar el control fronterizo en Canarias, a través del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), supusieron en el año 2003 una cantidad total de 1.442.429 euros.

B) No obstante, el Gobierno desea garantizar al máximo la protección y control de las fronteras marítimas y aéreas de Canarias, y así, para los años 2004 y 2005, ya están previstos los siguientes objetivos mínimos:

Año 2004

Potenciación de capacidades de helicópteros, con un presupuesto de 180.303 euros.

Potenciación de Unidades terrestres de vigilancia de costa, con un presupuesto de 600.000 euros, y potenciación de Unidades marítimas, con un presupuesto de 300.000 euros.

La inversión total prevista en 2004 será de 1.080.303 euros.

Año 2005

Potenciación de Unidades aéreas, con un presupuesto de 500.000 euros.

Potenciación de Unidades terrestres de vigilancia de costa, con un presupuesto de 600.000 euros, y potenciación de Unidades marítimas, con un presupuesto de 300.000 euros.

C) Por otro lado se señala que en Fuerteventura está situado el Centro de Internamiento de Extranjeros denominado El. Matorral, por estar ubicado en el paraje del mismo nombre en las cercanías del aeropuerto de Fuerteventura. Dicho Centro es el resultado de la rehabilitación del antiguo Campamento Militar «Teniente Coronel Valenzuela», y posee en la actualidad 1.069 plazas. Está plenamente operativo, habiéndose realizado una inversión por un importe de 1.640.000 euros.

Asimismo, representantes de la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, han asistido a reuniones con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para conocer la propuesta y proyecto para la construcción de un Centro de Internamiento de Extranjeros en la zona de Plantas Nuevas.

D) También cabe señalar que el pasado 25 de febrero se firmó una ampliación al Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y Cruz Roja Española.

En el Marco de dicho Convenio, se lleva a cabo la atención humanitaria a las personas inmigrantes llegadas a las costas de Fuerteventura.

Según se dispone en la mencionada ampliación, Cruz Roja Española ha establecido un mecanismo de coordinación que permite, mediante un número único de teléfono, atender todas las demandas de actuación urgente ante la llegada de inmigrantes a las costas de Fuerteventura, para la protección de su vida y su salud.

Este mecanismo de coordinación dispone en tiempo real de la situación de los diferentes equipos de atención básica, búsqueda y salvamento, y de su capacidad de intervención, organizando la actuación de los mismos para atender las emergencias que se puedan plantear.

Las actuaciones de Cruz Roja Española y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realizan, en todo caso, de forma coordinada, y a fin de que la búsqueda de salvamento y asistencia sanitaria a los inmigrantes se lleve a cabo de forma compatible con la necesaria aplicación de las previsiones establecidas por la vigente normativa de extranjería.

La prestación de este servicio por Cruz Roja Española está presupuestado en un total de 300.000 euros.

En este sentido cabe señalar que, desde el 1 de junio de 2004 Cruz Roja Española está actuando a pie de playa, para lo cual dispone de una ambulancia todoterreno, una furgoneta de 9 plazas; un furgón provisto del material necesario para la prestación de ayuda tanto humanitaria como sanitaria, un coche remolque con zodiac, así como asistencia permanente prestada por un médico y un ATS.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Inversiones previstas en relación con la línea ferroviaria de Alta Velocidad Soria-Valladolid en el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando un Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el que, entre otros, se establecerán las directrices en materia de infraestructuras ferroviaria y en cuyo marco se analizará la viabilidad y conveniencia de las actuaciones planteadas, si bien de los datos que se disponen, el Gobierno anterior no tenía previsto construir ninguna línea férrea de Alta Velocidad entre Soria y Valladolid, razón por la cual no estaba prevista inversión alguna sobre la materia

En consonancia con este Plan, se establecerán las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Actuaciones previstas en CIEMAT-CEDER Soria durante los próximos años.

Respuesta:

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CIEMAT) está ejecutando en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Soria, una parte significativa de los siguientes Programas de I + D:

— Valorización energética de combustibles y residuos.

— Evaluación y control de la contaminación convencional.
— Biocombustibles.
— Energía eólica.
— Actividades de infraestructura en el CEDER.

En este marco están previstos los siguientes gastos para 2004:

PROGRAMAS	Gastos en bienes corrientes y servicios	Gastos en material inventariable y en inversiones inmateriales
Valorización energética de combustibles y residuos	167.056	224.724
Evaluación y control de la contaminación convencional	0	39.700
Biocombustibles	168.330	657.872
Energía eólica	40.000	472.953
Actividades de infraestructura en el CEDER	78.630	31.970
SUBTOTALES	**454.016**	**1.427.219**
TOTAL	**1.881.235**	

En ejercicios futuros, a falta de determinar los proyectos concretos de actuación, cabe prever un volumen de gasto similar.

Por otro lado, se quiere completar el plan de renovación de instalaciones del CEDER, para lo que se prevé el siguiente gasto en 2004:

Obra	Importe en euros
Realización de un sistema de drenaje para aguas pluviales y de soleras para ubicar cabinas de control	5.863,94
Reforma de nave almacén de biomasa	35.939,64
TOTAL	**41.803,58**

Para el horizonte temporal 2005-2007, por el momento están previstas las siguientes obras:

Obra	Importe en euros	Observaciones
Reforma edificio nº 3 para laboratorios	Sin especificar	Sin especificar fecha
Mejora de los viales del interior del CEDER	Sin especificar	Sin especificar fecha
Laboratorio de ensayos de componentes de aerogeneradores	790.595	Se han pedido fondos FEDER
Equipamiento científico-técnico para fabricación y caracterización de volantes de inercia avanzados	712.330	Se han pedido fondos FEDER
TOTAL	**1.502.925**	

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Inicio de las obras del Centro Tecnológico de los Alimentos en Soria.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) no ha podido iniciar la

construcción del Centro interesado ya que no cuenta con los terrenos para convocar el concurso público de la obra.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003516 a 184/003518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el relevo del Jefe de Coordinación y Cooperación Internacional del cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Comisario Principal don Jesús Espigares Mira, cesó como Jefe de la Unidad de Coordinación y Cooperación Internacional por Resolución del Director General de la Policía de 15 de junio de 2004.

En esa fecha la legislación vigente, el Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior atribuye al Director General de la Policía el «distribuir los medios personales... atribuidos a la Dirección General de la Policía, asignándolos a las distintas unidades integrantes de la misma» (artículo 3.2.b, del Real Decreto citado).

Es precisamente dentro de esa competencia de distribuir los recursos humanos que tiene atribuido el Director General de la Policía, en la que se enmarca el cese del Sr. Espigares Mira, con el fin de renovar la dirección de la Unidad de Coordinación y Cooperación Internacional, al igual que se ha hecho con otras Unidades Policiales, dentro de la programación del nuevo equipo directivo de la Dirección General de la Policía.

Por otra parte, se señala que en el Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol, se recogen, entre otros requisitos de su Comité Ejecutivo, los siguientes:

• El Comité Ejecutivo está integrado por el Presidente de la Organización, tres Vicepresidentes, y nueve Vocales.

Los trece miembros del Comité Ejecutivo deberán ser nacionales de países diferentes, teniendo presente la conveniencia de una distribución geográfica equitativa (artículo 15).

• El Presidente será elegido por cuatro años. Los Vicepresidentes serán elegidos por tres años. No serán inmediatamente reelegidos para los mismos cargos ni para los de Vocales del Comité Ejecutivo (artículo 17).

• En el ejercicio de sus funciones, todas las personalidades que integran el Comité Ejecutivo actuarán como representantes de la Organización y no como representantes de sus países respectivos (artículo 21).

Por lo tanto, la imposibilidad de la reelección del Sr. Espigares Mira como Presidente de Interpol no viene derivada de su cese, no de la propia regulación de esta organización.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003519

A los efectos del artículo 190 del Reglas lento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en orden a reforzar la capacidad de la oferta educativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Novedades en la implantación de nuevas titulaciones

Centro Asociado de Alcira-Valencia: Diplomatura en Trabajo Social, Ingeniería T.I. Mecánica, Ingeniería T.I. Electrónica Industrial

Aula de Sagunto (Dependiente del Centro Asociado de Alcira-Valencia): Educación Social

Centro Asociado de Denia y Centro: Diplomatura de Trabajo Social

Asociado de Elche: Ingeniería T.I. Mecánica, Ingeniería Técnica Electrónica Industrial, Ciencias Ambientales

2. En la Comunidad Valenciana hay actualmente cuatro Centros Asociados a la UNED:

2.1. Centros Asociados:

Alcira-Valencia
Castellón Vila-Real
Denia
Elche

En estos cuatro Centros se han impartido hasta el presente Curso todas las titulaciones que están implantadas en la UNED, excepto en Castellón-Vila Real, donde no se han implantado Ingeniería Informática, Filosofía (Plan 2003):

En todos estos Centros excepto en Castellón-Vila Real, también está implantado el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).

En la Sede de Alcira del Centro Asociado de Alcira-Valencia se imparten las siguientes titulaciones:

Acceso
Derecho
Ciencias Económicas
Ciencias Empresariales
Psicología
Economía
Psicología (Plan 2000)
Educación Social
Derecho (Plan 2000)
Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas (Plan 2000)
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (Plan 2000)
Otros estudios: CUID

Las titulaciones implantadas en la UNED son:

Acceso
Derecho
Geografía e Historia
Filología
Ciencias Económicas
Ciencias Empresariales
Físicas
Matemáticas
Químicas
Ingeniería Industrial
Ciencias Políticas
Sociología
Psicología
Ciencias de la Educación
Filosofía
Informática de Sistemas
Informática de Gestión
Administración y Dirección de Empresas
Economía
Historia
Filología Hispánica
Filología Inglesa
Psicología (Plan 2000)
Pedagogía
Psicopedagogía
Educación Social
Derecho (Plan 2000)
Ingeniero Industrial (Plan 2001)
Ing. Técnico en Informática de Sistemas (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Gestión (Plan 2000)
Ingeniero en Informática
Turismo
Filosofía (Plan 2003)
Antropología Social y Cultural.
Ciencias Ambientales*
Trabajo Social*
Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica Industrial*
Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica*
(Las cuatro últimas comienzan en el curso 2004-2005)

Otros Estudios CUID: Centro Universitario de Idiomas a Distancia

2.2. Aulas y Extensiones

Además de los Centros Asociados y dependientes de ellos, en la Comunidad Valenciana se ha creado las Extensiones/Aulas que se indican a continuación, incluyendo las titulaciones que actualmente se imparten:

2.2.1. Extensiones y Aulas del Centro Asociado de Alcira-Valencia

Gandía

Acceso
Derecho
Geografía e Historia
Ciencias Económicas
Ciencias Empresariales
Psicología
Informática de Sistemas
Informática de Gestión
Administración y Dirección de Empresas
Economía
Historia
Psicología (Plan 2000)
Derecho (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Sistemas (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Gestión (Plan 2000)

Onteniente

Acceso
Derecho
Ciencias Económicas
Ciencias Empresariales

Administración y Dirección de Empresas
Economía
Psicología (Plan 2000)
Derecho (Plan 2000)

Sagunto

Acceso
Derecho
Administración y Dirección de Empresas
Educación Social

Requena

Acceso

2.2.2. Extensiones y Aulas del Centro Asociado de Castellón-Vila Real

Benicarló

Acceso

Segorbe

Acceso

2.1.3. Extensiones y Aulas del Centro Asociado de Denla:

Benidorm

Acceso
Derecho
Ciencias Económicas
Ciencias Empresariales
Psicología
Informática de Sistemas
Informática de Gestión
Administración y Dirección de Empresas
Economía
Filología Inglesa
Psicología (Plan 2000)
Psicopedagogía
Educación Social
Derecho (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Sistemas (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Gestión (Plan 2000)
Ingeniero en Informática

Jávea

Acceso
Derecho
Informática de Sistemas
Informática de Gestión
Derecho (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Sistemas (Plan 2000)
Ing. Técnico en Informática de Gestión (Plan 2000)
Ingeniero en Informática
Turismo

2.2.4. Extensión y Aulas del Centro Asociado de Elche

Alcoy

Acceso

Elda

Acceso

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la concesión de becas universitarias para el próximo curso en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Las convocatorias de becas para alumnos universitarios del próximo curso 2004/05 incluyen las siguientes previsiones aplicables a los alumnos universitarios de la Comunidad Valenciana y a todos los solicitantes con independencia de su Comunidad Autónoma de procedencia:

— Aumento de las cuantías de las becas en un 5 % real respecto de las correspondientes al pasado curso 2003/04.
— Elevación de los umbrales de renta familiar en un 3 %, de manera que se prevé un incremento superior al 4 % en el número de becarios.
— Ampliación del número de ayudas compensatorias y de movilidad especial estimándose 16.000 nuevos perceptores de estas modalidades de ayuda.
— Anticipación de la concesión y pago de las becas.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003521 a 184/003524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas a adoptar para paliar los daños producidos en cultivos de varias comarcas valencianas.

Respuesta:

El Plan de Seguros Agrarios Combinados posibilita que los agricultores puedan asegurarse, cualquiera que sea el cultivo al que se dediquen, contra las consecuencias que se derivan de la ocurrencia de pedriscos y tormentas, como es el caso de las distintas producciones que se vieron afectadas, en especial los cítricos, con unas 7.600 ha dañadas.

En la Comunidad Valenciana se registra, habitualmente, un elevado grado de contratación en los Seguros Agrarios, especialmente en las producciones de mayor importancia en la zona. Los datos medios de aseguramiento alcanzan los siguientes valores:

— Frutales: 83 %
— Cítricos: 56 %
— Viñedo: 42 %
— Cereales: 45 %
— Hortalizas: 10 %

En relación con las consecuencias derivadas de la tormenta del pasado día 14 de junio, los datos disponibles hasta el momento reflejan daños de cierta importancia en las siguientes comarcas y municipios, según se detalla seguidamente:

COMARCA DE LA COSTERA, municipios: Játiva, Barcheta, Rafelguaraf, Fuente la Higuera y Mogente:

Producciones afectadas	Nº de parcelas afectadas	Superficie siniestrada (Ha)	Daño medio (%)	Superficie afectada/asegurada (%)
Cítricos	2.934	1.752,64	25,0	18,9
Caki	35	389,39	60,0	3,6
Uva de Vinificación	328	399,85	75,0	62,0
Frutales	42	38,0	85,0	--
Total	3.339	2.580,18		

COMARCA DE LA VALLD'ALBAIDA, Fontanares:

Producciones afectadas	Nº de parcelas afectadas	Superficie siniestrada (Ha)	Daño medio (%)
Frutales	137	95,29	85,0
Uva de vinificación	149	406,19	35,0
Cereales	97	364,17	85,0
Total	383	1.248,65	

COMARCA DE LA RIBERA, municipios de Alcira, Carcaixen y Pobla Larga,

Producciones afectadas	Nº de parcelas afectadas	Superficie siniestrada (Ha)	Daño medio (%)	Superficie afectada/asegurada (%)
Cítricos	4.572	3.192,75	50,0	7,0
Caki	133	53,13	60,0	3,2
Total	4.705	3.245,88		

COMARCA DE L'HORTA, municipios de Picassent y Torrente:

Producciones afectadas	Nº de parcelas afectadas	Superficie siniestrada (Ha)	Daño medio (%)	Superficie afectada / asegurada (%)
Cítricos	953	665,52	20,0	7,8

Como ya se ha indicado, con objeto de facilitar a los productores la protección de sus cultivos contra los principales riesgos que les puedan afectar, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene potenciando el sistema de seguros agrarios como el mejor instrumento para el sostenimiento de las rentas de los agricultores cuando sus producciones se ven afectadas por adversidades climáticas. Este Departamento destinada anualmente una cantidad importante de su presupuesto con el fin de subvencionar la contratación de las pólizas y facilitar así el acceso de los agricultores y ganaderos al seguro.

El porcentaje de subvención que se concede desde este Departamento puede alcanzar hasta el 48 % del correspondiente coste de las pólizas contratadas.

El Plan de Seguros Agrarios permite al agricultor asegurar la práctica totalidad de las producciones de interés frente a la mayor parte de los riesgos derivados de adversidades climáticas. En cuanto al riesgo de pedrisco, el más frecuente en fenómenos tormentosos, cabe señalar que los daños producidos son cubiertos por el seguro prácticamente en su totalidad, con mínimos porcentajes de franquicia.

En relación con los siniestros anteriormente indicados debe señalarse que, en el momento actual, la Agrupación de Entidades Aseguradoras está completando el proceso de valoración de los daños producidos, por lo que los agricultores asegurados que han sufrido daños en sus explotaciones, serán indemnizados, en el marco del seguro agrario, dentro de los plazos previstos en los correspondientes contratos de seguro.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Puesta en marcha de iniciativas en materia de seguridad ciudadana para los meses de verano.

Respuesta:

Los planes operativos para afrontar desde el punto de vista de la seguridad la temporada veraniega en la Comunidad Valenciana, independientemente de los planes sectoriales que se pongan en marcha en las distintas Unidades en función de las necesidades puntuales que se observen, se circunscriben en la denominada «Operación Verano 2004», que desde el 1 de julio al 30 de septiembre refuerza las plantillas de la Comunidad Valenciana con 332 efectivos de la Guardia Civil y 294 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Los objetivos de la «Operación Verano» son los que se enumeran a continuación:

— Incrementar la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que se determinen con objeto de evitar el aumento de los niveles de delincuencia.

— Atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos.

— Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas extranjeros y españoles.

— Contribuir al mantenimiento y mejora de la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

— Prevenir y perseguir el tráfico de estupefacientes y evitar su consumo en público.

— Aumentar la vigilancia y control preventivo en vías de comunicación urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, campings, etcétera.

— Reforzar las medidas de seguridad en espectáculos que supongan grandes concentraciones de masas.

— Potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas.

— Potenciar las labores de investigación de las unidades de Policía Judicial.

— Agilizar y facilitar los trámites en las oficinas de denuncia, acortando los tiempos de espera

— Incrementar los niveles de atención y colaboración ciudadana.

Con respecto a la distribución territorial de los efectivos reseñados, para reforzar las distintas plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana, es laque se recoge en los cuadros que figuran a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

VALENCIA	75
Gandía	20
ALICANTE	72
Benidorm	54
Denia	15
Elche	35
CASTELLÓN	23
TOTAL J.S.P. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	**294**

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL

VALENCIANA	**GEAS PLM ZONA**	5
	VALENCIA	87
	ALICANTE	188
	CASTELLÓN	52

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas adoptadas para facilitar la exportación a Italia, Portugal, Grecia y la isla de Córcega de cítricos con ramillete de hojas.

Respuesta:

Desde la entrada en la Comunidad Económica Europea en el año 1986, el comercio español de frutos cítricos con Italia, Portugal, Grecia y la isla de Córcega, estuvo condicionado a la ausencia de hojas y pedúnculos ante la posibilidad de transportar con ellos el virus de la tristeza de los cítricos.

Al día de hoy, han sido descritos focos de la enfermedad en Italia, por lo que España ha planteado esta situación en el Comité Fitosanitario Permanente de la Comisión Europea, para solicitar el levantamiento de la prohibición, sin éxito alguno, hasta la fecha, al alegar Italia que lo suyo son focos aislados o controlados, pero no extendidos por toda su citricultura, por lo que el riesgo fitosanitario de estas importaciones sigue existiendo.

No obstante lo anterior, España va a seguir insistiendo sobre este asunto en la UE y, también, bilateralmente con Italia y solicitará al Comité Fitosanitario que se modifique la consideración de todo el país italiano como zona protegida y que se establezcan las condiciones pertinentes para la comercialización a Italia de frutos cítricos con hojas y pedúnculos procedentes de España.

Respecto a Portugal, Grecia y la isla de Córcega, no se prevén modificaciones a la situación actual.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Agricultores y ganaderos acogidos a la Política Agraria Común en la provincia de Palencia, así como cuantía económica de la ayuda compensatoria.

Respuesta:

Las cifras de las ayudas financiadas por el FEOGA-Garantía, exclusivamente, para el ejercicio 2003, son las siguientes:

• N.° de Beneficiarios de la PAC (agricultores y ganaderos): 5.043.
• Importe percibido:22.657.014,30 euros.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Mujeres con hijos menores de tres años que se han beneficiado de la ayuda de cien euros mensuales en la Comunidad de Castilla y León.

Respuesta:

Se facilita a continuación la información solicitada, correspondiente al número de mujeres que han accedido a la paga de 100 € en Castilla y León desde su institución.

CASTILLA Y LEÓN	
Valladolid	7.652
Ávila	1.926
Burgos	5.589
León	5.548
Palencia	2.056
Salamanca	4.356
Segovia	2.442
Soria	1.653
Zamora	1.901
TOTAL	33.123

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Palencia desde el año 1998.

Respuesta:

Los montantes de ayudas a los agricultores y ganaderos, para la modernización y mejora de las estructuras agrarias de sus explotaciones, durante los años 1998 a 2003 en la provincia de Palencia, se recogen en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUDAS CONCEDIDAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA DURANTE LOS ANOS 1998-2003

(Importes en miles de euros)

AÑO	LINEA	Nº DE BENEFICIARIOS	IMPORTE INVERSION REALIZADA	AYUDA SUBVENCION DIECTA	AYUDA VINCULADA A PRESTAMO	AYUDA TOTAL
1.998	A	70	2.213,3	1.040,8	135,9	1.176,7
	B	204	8.259,8	1.176,0	2.362,0	3.538,0
	TODAS	**274**	**10.473,1**	**2.216,8**	**2.497,9**	**4.714,7**
1.999	A	80	2.923,5	1.189,4	196,7	1.386,1
	B	277	13.228,4	1.467,8	4.150,2	5.618,0
	C	13	-	11,7	-	11,7
	I	1	58,9	26,5	-	26,5
	T	1	41,8	-	14,6	14,6
	TODAS	**372**	**16.252,6**	**2.695,4**	**4.361,5**	**7.056,9**
2.000	A	16	358,6	223,7	21,7	245,4
	B	31	1.530,3	206,3	584,6	790,9
	TODAS	**47**	**1.888,9**	**430,0**	**606,3**	**1.036,3**
2.001	A	110	3.879,5	1.596,1	378,5	1.974,6
	B	353	18.410,0	1.934,6	7.470,8	9.405,4
	TODAS	**463**	**22.289,5**	**3.530,7**	**7.849,3**	**11.380,0**
2.002	A	52	2.135,5	790,4	261,2	1.051,6
	B	203	10.556,4	2.212,0	3.156,3	5.368,3
	TODAS	**255**	**12.691,9**	**3002,4**	**3.417,5**	**6.419,9**
2.003	A	59	2.572,1	879,2	290,6	1.169,8
	B	232	12.409,8	2.620,5	3.690,0	6.310,5
	TODAS	**291**	**14.981,9**	**3.499,7**	**3.980,6**	**7.480,3**
1.998-2.003	A	387	14.082,5	5.719,6	1.284,6	7.004,2
	B	1.300	64.394,7	9.617,2	21.413,9	31.031,1
	C	13	-	11,7	-	11,7
	I	1	58,9	26,5	-	26,5
	T	1	41,8	-	14,6	14,6
	TODAS	1.702	78.577,9	15.370,0	22.713,0	38.088,1

Lectura:

Línea A: Ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes.

Línea B: Ayudas a las inversiones contenidas en planes de mejora de las explotaciones agrarias.

Línea C: Ayudas para promover la llevanza de la contabilidad de las explotaciones agrarias (no gestionada por MAPA a partir del 1-1-2000).

Línea I: Ayudas a las inversiones realizadas en común por varios titulares de explotaciones agrarias: Inversiones colectivas (no gestionada por MAPA a partir del 1-1-2000).

Línea T: Ayudas nacionales para compra de tierras (queda subsumida en línea B a partir de 1-1-2000).

184/003543 a 184/003584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Número de empresas, autónomos o microempresas exentas del pago del Impuesto de Actividades Económicas, porcentaje que representan y cuantía económica de dicha exención, en 42 municipios de Palencia.

Respuesta:

En el cuadro que se acompaña a continuación se indican los datos sobre el número de contribuyentes exentos del IAE, porcentaje que representan sobre el total y «cuota de tarifa» media correspondiente al año 2002, en los municipios de Palencia que se indican; siendo necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

Una de las cuestiones planteadas, la relativa a la cuantía media de la exención, no puede ser contestada más que de una forma aproximada, con la media de la «cuota de tarifa» correspondiente al año 2002 de los sujetos que a partir de 2003 han pasado a disfrutar de la exención establecida por la Ley 51/2002.

Esto es así porque la liquidación del impuesto corresponde, en el caso de las cuotas municipales, a los Ayuntamientos y la Agencia Tributaria sólo llega a la cuantificación de la llamada «cuota de tarifa» que es la suma del importe consignado para cada actividad en las Tarifas del impuesto y del valor del elemento de superficie de los locales. A partir de este punto el Ayuntamiento calcula el importe de la deuda a ingresar por el sujeto pasivo, aplicando el coeficiente de situación (antes de la reforma, el coeficiente único municipal y el índice de situación), las bonificaciones y el recargo provincial. Por consiguiente, la cifra media de lo que se han ahorrado cada uno de los sujetos declarados exentos por la Ley 51/2002 sólo podrían proporcionarla los 42 Ayuntamientos.

Además, dado que a partir de 2003 los sujetos, exentos han dejado de formar parte de la Matrícula del impuesto, el dato que se remite sobre la «cuota de tarifa» se refiere al ejercicio 2002.

MUNICIPIO	núm. exentos	porc. s/tot.	MEDIA CUOTA
AGUILAR DE CAMPOO	738	92,13%	141,40
ALAR DE REY	112	94,91%	147,89
AMPUDIA	77	96,25%	116,84
AMUSCO	36	94,73%	97,76
ASTUDILLO	98	95,14%	136,53
BALTANAS	139	90,25%	175,45
BARRUELO DE SANTULLÁN	116	95,08%	159,60
BECERRIL DE CAMPOS	74	98,66%	189,10
CARRIÓN DE LOS CONDES	291	91,79%	144,05
CASTREJÓN DE LA PEÑA	27	100,00%	108,25
CERVERA DE PISUERGA	255	97,70%	189,67
CEVICO DE LA TORRE	48	100,00%	128,92
CISNEROS	44	91,66%	181,77
DUEÑAS	192	83,47%	291,53
FRÓMISTA	116	95,08%	138,59
FUENTES DE NAVA	83	95,40%	115,06
GRIJOTA	82	97,61%	178,20
GUARDO	675	95,33%	151,94

HERRERA DE PISUERGA	242	95,27%	141,82
LANTADILLA	45	97,82%	151,87
MAGAZ DE PISUERGA	58	93,54%	187,15
MOZÓN DE CAMPOS	58	92,06%	115,41
OSORNO LA MAYOR	149	82,32%	122,91
PAREDES DE NAVA	211	95,90%	164,74
LA PERNIA	34	97,14%	93,72
POMAR DE VALDIVIA	26	96,29%	99,63
SALDAÑA	422	93,98%	168,75
SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	53	100,00%	138,87
SANTERVAS DE LA VEGA	32	96,96%	85,06
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	69	98,57%	178,91
TARIEGO DE CERRATO	26	96,29%	111,16
TORQUEMADA	84	95,45%	179,17
VELILLA DEL RIO	103	98,09%	104,66
VENTA DE BAÑOS	403	88,96%	194,43
VILLADA	121	88,97%	248,90
VILLALUENGA DE LA VEGA	68	98,55%	210,13
VILLAMURIEL DE CERRATO	382	88,01%	203,22
VILLARRAMIEL	118	91,47%	178,43
VILLAUMBRALES	61	98,38%	137,92
VILLOLDO	44	97,77%	119,82
VILLOTA DEL PÁRAMO	35	97,22%	145,34
PALENCIA	6.625	89,98%	231,94

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Error en la imagen de la Ruta del Descubrimiento de América que figura en la actual partida de pasaportes.

Respuesta:

Al diseñar la imagen, en la que participó también la Fabrica de Moneda y Timbre, lo que se pretendió es recoger en el pasaporte un hecho de gran trascendencia histórica, como fue el Descubrimiento de América, que evoca o puede representar el objetivo por el que se expide este documento, que es el de habilitar a los ciudadanos para que puedan viajar por los distintos países, y conocer otros mundos y civilizaciones distinto de aquél en el que vienen desarrollado su vida.

En este sentido, la imagen reproducida es una representación simbólica del hecho al que hace referencia, sin que se haya pretendido reflejar fielmente, o con rigurosidad histórica, los distintos elementos que la componen.

Simplemente se intentó conjuntar las características técnicas que requiere el documento, con la representación de un acontecimiento histórico en general, «el Descubrimiento de América».

Por todo ello, y por tratarse de una figura alegórica, no se considera imprescindible modificar por ahora, la reproducción que figura en la contraportada de nuestro pasaporte, al menos hasta que se agoten existencias.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS)

Asunto: Acuerdos alcanzados por la Ministra de Vivienda con el Conselleiro de Obras Públicas, Política Territorial y Vivienda, de la Xunta de Galicia, en su encuentro celebrado en Santiago de Compostela.

Respuesta:

En dicha reunión, celebrada en Madrid, en la Sede del Ministerio de Vivienda, no hubo acuerdos, sino intercambio de opiniones sobre las políticas de vivienda de la Xunta de Galicia y las que pondría en marcha el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio; Porteiro García, María Josefa y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS)

Asunto: Actuaciones promovidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Pontevedra a cargo de los ejercicios presupuestarios 2002, 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del Estado de los años 2002, 2003 y 2004, las inversiones públicas, capítulo 6 y 7, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión. En el caso de la provincia de Pontevedra, no existen inversiones individualizadas inicialmente previstas en los presupuestos de los citados años.

Las inversiones públicas realizadas por el MAPA en los años 2002, 2003 y a 30 de junio de 2004 son las siguientes:

Provincia de Pontevedra	**Crédito realizado (en miles de euros)**		
Proyecto de Inversión/Línea de actuación	**2002**	**2003**	**A 30-6-2004**
Construcción y modernización de flota pesquera	-	1.449,45	610,58
Ayudas paralización definitiva	425,37	733,31	-
Ayudas constitución sociedades mixtas	1.977,00	3.371,04	-
Promoción de productos agrarios y agroalimentarios	12,00	-	-
Acción piloto pesca experimental	957,44	1.150,37	1.504,10
Actuaciones derivadas no renovación Acuerdo con Marruecos	587,64	1.764,89	-
Control, higiene, profilaxis y saneamiento animales	-	80,90	-
Estudios y asistencia técnica	-	88,00	0,00
Ordenación y fomento de los medios de producción agrícolas	-	-	34,56
TOTAL	**3.959,45**	**8.637,96**	**2.149,24**

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Darias, Erasmo Juan Manuel (GS)

Asunto: Infraestructuras, medios técnicos y humanos existentes en los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

El único puerto dependiente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife que dispone de dotación

de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es el ubicado en la capital de la isla, que cuenta con los siguientes medios:

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, cuenta con 50 efectivos catalogados, dedicados a Resguardo Fiscal, entre los que se encuentran los integrantes de la Oficina de Análisis e Investigación Fiscal (ODAIFI), que disponen de los medios materiales correspondientes.

Por lo que se refiere a los restantes puertos que no cuentan con una dotación específica, la vigilancia es realizada por patrullas de los Puestos a los que les corresponde por demarcación territorial y por las Patrullas Fiscales Territoriales (PAFITE's).

Asimismo, los controles de resguardo fiscal en la llegada y salida diaria de Ferrys del puerto de El Hierro se realizan por Patrullas del Puesto o por las PAFITE's.

Finalmente, los servicios anteriormente citados, son reforzados por un Grupo de Especialistas de Actividades Subacuáticas y el Servicio Marítimo Provincial, que cuenta con 39 efectivos, una patrullera de altura y otra semirrígida.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, el Puerto de Santa Cruz de Tenerife dispone de ocho funcionarios adscritos a la Brigada de Extranjería y Documentación de la Comisaría Provincial de Tenerife y de los medios materiales correspondientes.

El Puerto de Los Cristianos y él de Santa Cruz de la Palma no están considerados fronteras exteriores Schengen, por lo tanto la labor del Cuerpo Nacional de Policía se centra principalmente en el mantenimiento y control de la seguridad ciudadana, llevada a cabo por funcionarios adscritos a las Comisarías respectivas del Sur de Tenerife y de Santa Cruz de la Palma. Sólo en caso de la llegada de algún barco de pasajeros proveniente de puerto nacional, se realizan controles más rigurosos.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sáez Jubero, Álex y Palma Muñoz, Montserrat (GS)

Asunto: Actuaciones previstas para la mejora de la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdá.

Respuesta:

Con carácter previo ha de indicarse que la mejora de la línea férrea Barcelona-Vic-Puigcerdá será objeto de estudio y valoración en el marco más amplio del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, que se aprobará en los próximos meses.

La elaboración de este Plan conllevará una fase de estudio y concertación con todas la Administraciones competentes en la materia, momento en el que se evaluarán con más profundidad todos los aspectos a los que se refiere la pregunta.

No obstante, los tramos en los que se está actuando en estos momentos se indican a continuación:

— Montcada-La Garriga y La Garriga-Vic: la realización de duplicaciones parciales para el aumento de capacidad de estos tramos se encuentra a nivel de proyecto.

— Borgoña-Ripoll: en ejecución las obras de renovación de vía y catenaria.

— Instalaciones de seguridad y comunicaciones Vic-Ripoll y Ripoll-Puigcerdá: las obras están licitadas por Renfe.

— Ripoll-Puigcerdá: ejecutadas las obras de mejora en una primera fase y redactado el proyecto de mejora en una segunda fase.

Las actuaciones para la mejora de la línea férrea Barcelona-Puigcerdá se realizan manteniendo el servicio ferroviario en la línea. Por ello, no es posible acometer obras simultáneamente en distintos tramos ya que penalizarían excesivamente a la explotación, produciendo un efecto disuasorio del uso del ferrocarril.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sáez Jubero, Álex y Palma Muñoz, Monserrat (GS)

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación del aparcamiento del aeropuerto de Girona.

Respuesta:

Para tratar la coordinación de actuaciones que ayuden a mejorar el servicio prestado en el aparcamiento público en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, actualmente saturado por la alta demanda existente como consecuencia del considerable aumento de vuelos por parte de las compañías denominadas de bajo coste, el día 8 de julio de 2004 se celebró en la presidencia de AENA un encuentro con representantes de la Generalitat de Cataluña.

En esta reunión, además de reconocer lo positivo del crecimiento del transporte aéreo en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, se apoyaron las actuaciones urgentes previstas por AENA; ampliación del número de plazas disponible, mediante la adecuación de zonas ajardinadas o no urbanizadas, más el cerramiento y la ordenación del aparcamiento.

Asimismo, se vio la necesidad de adoptar actuaciones para la regular y controlar el tráfico y el estacionamiento indebido por usos extraaeroportuarios, para lo cual se va a firmar un convenio entre AENA y el Ayuntamiento de Vilobí D'Onyar.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, M.ª Remedios (GS)

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales desde comienzos de año hasta el día 14-04-2004.

Respuesta:

En el anexo remitido se relacionan los pasajeros que, desde enero a abril de 2004, han utilizado las instalaciones de los aeropuerto de la red de AENA, así como su variación con respecto al año anterior.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aeropuertos: ENE-ABR / 2004	Total	% Inc
BARCELONA	7.205.073	8,7%
GRAN CANARIA	3.329.257	2,4%
MADRID-BARAJAS	11.744.734	9,9%
MALAGA	3.286.803	7,8%
PALMA DE MALLORCA	4.154.729	6,1%
TENERIFE SUR	3.142.957	0,2%
ALICANTE	2.374.548	10,0%
BILBAO	984.020	23,8%
FUERTEVENTURA	1.301.328	-1,4%
IBIZA	433.666	0,8%
LANZAROTE	1.777.225	1,4%
MENORCA	265.277	-3,3%
SANTIAGO	469.690	18,8%
SEVILLA	790.994	17,3%
TENERIFE NORTE	1.053.044	26,8%
VALENCIA	881.004	23,6%
A CORUÑA	185.046	6,1%
ALBACETE	2.695	0
ALMERIA	222.392	9,4%
ASTURIAS	276.860	9,7%
BADAJOZ	23.586	22,1%
CEUTA/HELIPUERTO	4.516	0
CORDOBA	7.266	45,5%
EL HIERRO	41.240	3,6%
GIRONA	688.802	298,1%
GRANADA	181.044	12,5%
JEREZ	273.532	31,4%
LA GOMERA	8.330	8,6%
LA PALMA	326.202	4,0%
LEON	19.972	210,1%
LOGROÑO	11.114	0
MADRID-CUATRO V.	0	0
MADRID-TORREJON	7.298	28,7%
MELILLA	74.331	13,4%
MURCIA-SAN JAVIER	216.102	193,3%
PAMPLONA	98.341	-4,2%
REUS	126.381	315,4%
SABADELL	0	0
SALAMANCA	10.367	102,0%
SAN SEBASTIAN	93.569	5,5%
SANTANDER	82.310	4,9%
VALLADOLID	146.797	94,3%
VIGO	265.724	6,0%
VITORIA	34.400	-11,4%
ZARAGOZA	61.914	-18,1%

184/003683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Pasajeros registrados en los aeropuertos nacionales en el año 2003.

Respuesta:

El tráfico total de pasajeros que han empleado los aeropuertos de la red de AENA durante el año 2003 ha sido de 153.649.216, lo cual supone un 7,4 % más que en el mismo período del año anterior.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003686 a 184/003689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Couto Rivas, María Esther (GS)

Asunto: Municipios que disfrutan de los servicios de difusión por cable en las provincias de Galicia.

Respuesta:

Los municipios que disponen de los servicios de difusión por cable, especificando el número de localidades de más de 20.000 habitantes y de menos de 20.000 habitantes, en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, son los siguientes:

Provincia	Municipios con difusión por cable	Más de 20.000 habitantes	Menos de 20.000 habitantes
A Coruña	8	7 (Ames, Cambre, A Coruña, Culleredo, Ferrol, Oleiros y Santiago de Compostela)	1 Bergondo (Solo en polígono empresarial)
Pontevedra	5	4 (Marín, Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa)	1 (Poio)
Lugo	1	1 (Lugo)	0
Ourense	3	1 (Ourense)	2 O Barco de Valdeorras y San Cibrao Das Viñas (El último sólo en polígono empresarial)

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Couto Rivas, María Esther (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de A Coruña en situación de prestación de servicio, a fecha 1-3-2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la C.A. de Galicia, a fecha 1-3-2004, con indicación del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	CICLO Fº Tº PRÁCTICA Pº Tº XIX A)
A CORUÑA	661	535	56	10	40
UIP A CORUÑA	103	89			
FERRÓL-NARÓN	174	136	8	5	20
RIBEIRA	50	39	2		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	236	175	5	40	20
Total Provincia A Coruña	**1.224**	**974**	**71**	**55**	**80**
LUGO	173	123	5	5	30
MONFORTE DE LEMOS	50	33	3		
VIVERO	50	29	1		
Total Provincia Lugo	**273**	**185**	**9**	**5**	**30**
OURENSE	192	135	6	5	40
U.E.D. VERÍN	8	7			
Total Provincia Ourense	**200**	**142**	**6**	**5**	**40**
PONTEVEDRA	202	169	14	10	25
MARÍN	50	34	2		
VILLAGARCÍA DE AROSA	60	46	4		
CRIA.CJTA TUY-VALENÇA DO MINHO	30	20	1		
U.E.D. SALVATIERRA DE MIÑO	8	8			
VIGO-REDONDELA	525	427	29	15	30
UIP VIGO-REDONDELA(PONTEVEDRA)	98	79			
Total Provincia Pontevedra	**973**	**783**	**50**	**25**	**55**
Total Jefatura Superior Galicia	**2.670**	**2.084**	**136**	**90**	**205**
U.A.DE GALICIA (A CORUÑA)	500	46			
U.A.DE GALICIA (SºCOMPOSTELA)		181			
U.A.DE GALICIA (LUGO)		37			
U.A.DE GALICIA (OURENSE)		46			
U.A.DE GALICIA (PONTEVEDRA)		47			
U.A.DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)		32			
Total U.A.DE GALICIA	**500**	**389**			

Igualmente en el siguiente cuadro se señala la flota de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, en dicha Comunidad Autónoma:

FLOTA OPERATIVA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL .C.A.
CAMIÓN HASTA 10 TM				1	1
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	5	1	1	3	10
FURGÓN APOLO	1		1	3	5
FURGÓN COMBI UNIFORMADO	8	2	1	3	14
FURGÓN DE CABALLOS					0
FURGÓN EDEX	1	1	1	2	5
FURGÓN G. CANINOS 2 JAULAS	3				3
FURGÓN G. CANINOS 4 JAULAS	1				1
FURGÓN MINI APOLO	1			1	2
FURGÓN UNIPOL F.8	24			10	34
FURGONETA DNI RURAL	2		1	2	5
FURGONETA DNI	1				1
FURGONETA DE CARGA	1				1
FURGONETA POLICÍA CIENTÍFICA				1	1
FURGONETA SUBSUELO K	1				1
FURGONETA SUBSUELO UNIFOR	1				1
GRÚA	1			1	2
MAXI Z	6	2	1	6	15
MICROBÚS 10 A 20 PLAZAS					0
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	76	17	12	84	189
MOTOCICLETA TIPO K CARRET.	6		1	2	9
MOTOCICLETA UNIFORM. T.T.	3				3
MOTOCICLETA UNIFORMIDAD	20			1	21
OFICINA DE DENUNCIAS				1	1
POLICÍA TÉCNICA DE PROXIMIDAD	3	1	1	2	7
REMOLQUE	2		1	2	5
TODO TERRENO ESPECIAL					0
TODO TERRENO TIPO K	2			3	5
TODO TERRENO UNIFORMADO	4	1	1	3	9
TRASLADO EXTRANJEROS					0
TURISMO K	90	14	15	56	175
TURISMO Z	64	9	10	54	137
TOTAL GENERAL	**327**	**48**	**47**	**241**	**663**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputa os, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Pontevedra en situación de prestación de servicio, a fecha 1-3-2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la C.A. de Galicia, a fecha 01-03-2004, con indicación del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII R)	CICLO FºTº PRÁCICA PºTº XIX A)
A CORUÑA	661	535	56	10	40
UIP A CORUÑA	103	89			
FERROL-NARÓN	174	136	8	5	20
RIBEIRA	50	39	2		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	236	175	5	40	20
Total Provincia A Coruña	**1.224**	**974**	**71**	**55**	**80**
LUGO	173	123	5	5	30
MONFORTE DE LEMOS	50	33	3		
VIVERO	50	29	1		
Total Provincia Lugo	**273**	**185**	**9**	**5**	**30**
OURENSE	192	135	6	5	40
U.E.D. VERÍN	8	7			
Total Provincia Ourense	**200**	**142**	**6**	**5**	**40**
PONTEVEDRA	202	169	14	10	25
MARIN	50	34	2		
VILLAGARCIA DE AROSA	60	46	4		
CRIA.CJTA TUY-VALENÇA DO MINHO	30	20	1		
U.E.D. SALVATIERRA DE MIÑO	8	8			
VIGO-REDONDELA	525	427	29	15	30
UIP VIGO-REDONDELA(PONTEVEDRA)	98	79			
Total Provincia Pontevedra	**973**	**783**	**50**	**25**	**55**
Total Jefatura Superior Galicia	**2.670**	**2.084**	**136**	**90**	**205**
U.A.DE GALICIA (A CORUÑA)	500	46			
U.A.DE GALICIA (SºCOMPOSTELA)		181			
U.A.DE GALICIA (LUGO)		37			
U.A.DE GALICIA (OURENSE)		46			
U.A.DE GALICIA (PONTEVEDRA)		47			
U.A.DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)		32			
Total U.A.DE GALICIA	**500**	**389**			

Igualmente en el siguiente cuadro se señala la flota de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, en dicha Comunidad Autónoma:

FLOTA OPERATIVA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL C.A.
CAMIÓN HASTA 10 TM				1	1
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	5	1	1	3	10
FURGÓN APOLO	1		1	3	5
FURGÓN COMBI UNIFORMADO	8	2	1	3	14
FURGÓN DE CABALLOS					0
FURGÓN EDEX	1	1	1	2	5
FURGÓN G. CANINOS 2 JAULAS	3				3
FURGÓN G. CANINOS 4 JAULAS	1				1
FURGÓN MINI APOLO	1			1	2
FURGÓN UNIPOL F.8	24			10	34
FURGONETA DNI RURAL	2		1	2	5
FURGONETA DNI	1				1
FURGONETA DE CARGA	1				1
FURGONETA POLICÍA CIENTÍFICA				1	1
FURGONETA SUBSUELO K	1				1
FURGONETA SUBSUELO UNIFOR	1				1
GRÚA	1			1	2
MAXI Z	6	2	1	6	15
MICROBUS 10 A 20 PLAZAS					0
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	76	17	12	84	189
MOTOCICLETA TIPO K CARRET.	6		1	2	9
MOTOCICLETA UNIFORM. T.T.	3				3
MOTOCICLETA UNIFORMIDAD	20			1	21
OFICINA DE DENUNCIAS				1	1
POLICÍA TÉCNICA DE PROXIMIDAD	3	1	1	2	7
REMOLQUE	2		1	2	5
TODO TERRENO ESPECIAL					0
TODO TERRENO TIPO K	2			3	5
TODO TERRENO UNIFORMADO	4	1	1	3	9
TRASLADO EXTRANJEROS					0
TURISMO K	90	14	15	56	175
TURISMO Z	64	9	10	54	137
TOTAL GENERAL	**327**	**48**	**47**	**241**	**663**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policia en la provincia de Ourense en situación de prestación de servicio, a fecha 1-3-2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidd Autónoma de Galicia, a fecha 01-03-2004, con indicación del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRACTICAS BÁSICA XVIII B)	CICLO Fº Tº PRÁCTICA Pº Tº XIX A)
A CORUÑA	661	535	56	10	40
UIP A CORUÑA	103	89			
EL FERROL-NARON	174	136	8	5	20
RIBEIRA	50	39	2		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	236	175	5	40	20
Total Provincia A Coruña	**1224**	**974**	**71**	**55**	**80**
LUGO	173	123	5	5	30
MONFORTE DE LEMOS	50	33	3		
VIVERO	50	29	1		
Total Provincia Lugo	**273**	**185**	**9**	**5**	**30**
OURENSE	192	135	6	5	40
U.E.D. VERIN	8	7			
Total Provincia Ourense	**200**	**142**	**6**	**5**	**40**
PONTEVEDRA	202	169	14	10	25
MARIN	50	34	2		
VILLAGARCIA DE AROSA	60	46	4		
CRIA.CJTA TUY-VALENÇA DO MINHO	30	20	1		
U.E.D. SALVATIERRA DE MIÑO	8	8			
VIGO-REDONDELA	525	427	29	15	30
UIP VIGO-REDONDELA(PONTEVEDRA)	98	79			
Total Provincia Pontevedra	**973**	**783**	**50**	**25**	**55**
Total Jefatura Superior Galicia	**2670**	**2084**	**136**	**90**	**205**
U.A.DE GALICIA (A CORUÑA)	500	46			
U.A.DE GALICIA (SºCOMPOSTELA)		181			
U.A.DE GALICIA (LUGO)		37			
U.A.DE GALICIA (OURENSE)		46			
U.A.DE GALICIA (PONTEVEDRA)		47			
U.A.DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)		32			
Total U.A.DE GALICIA	**500**	**389**			

Igualmente en el siguiente cuadro se señala la flota de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, en dicha Comunidad Autónoma:

FLOTA OPERATIVA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL
CAMIÓN HASTA 10 TM				1	**1**
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	5	1	1	3	**10**
FURGÓN APOLO	1		1	3	**5**
FURGÓN COMBI UNIFORMADO	8	2	1	3	**14**
FURGÓN DE CABALLOS					**0**
FURGÓN EDEX	1	1	1	2	**5**
FURGÓN G. CANINOS 2 JAULAS	3				**3**
FURGÓN G. CANINOS 4 JAULAS	1				**1**
FURGÓN MINI APOLO	1			1	**2**
FURGÓN UNIPOL F.8	24			10	**34**
FURGONETA DNI RURAL	2		1	2	**5**
FURGONETA DNI	1				**1**
FURGONETA DE CARGA	1				**1**
FURGONETA POLICÍA CIENTÍFICA				1	**1**
FURGONETA SUBSUELO K	1				**1**
FURGONETA SUBSUELO UNIFOR	1				**1**
GRÚA	1			1	**2**
MAXI Z	6	2	1	6	**15**
MICROBUS 10 A 20 PLAZAS					**0**
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	76	17	12	84	**189**
MOTOCICLETA TIPO K CARRET.	6		1	2	**9**
MOTOCICLETA UNIFORM. T.T.	3				**3**
MOTOCICLETA UNIFORMIDAD	20			1	**21**
OFICINA DE DENUNCIAS				1	**1**
POLICÍA TÉCNICA DE PROXIMIDAD	3	1	1	2	**7**
REMOLQUE	2		1	2	**5**
TODO TERRENO ESPECIAL					**0**
TODO TERRENO TIPO K	2			3	**5**
TODO TERRENO UNIFORMADO	4	1	1	3	**9**
TRASLADO EXTRANJEROS					**0**
TURISMO K	90	14	15	56	**175**
TURISMO Z	64	9	10	54	**137**
TOTAL GENERAL	**327**	**48**	**47**	**241**	**663**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Agentes de la Policía Nacional que van a destinarse a la provincia de Valencia, dentro de la campaña de seguridad veraniega.

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía desplazados a la Comunidad Valenciana, para reforzar las diversas plantillas que se indican, con motivo de la Operación Verano 2004, correspondiendo a la provincia de Valencia un total de 95 funcionarios.

VALENCIA	75
Gandía	20
ALICANTE	72
Benidorm	54
Denia	15
Elche	35
CASTELLÓN	23
TOTAL J.S.P. DE LA COMUNIDAD VALENCIA	**294**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Previsiones acerca del uso del valenciano en la catalogación de libros en la Biblioteca Nacional.

Respuesta:

El uso del valenciano en la catalogación de libros en la Biblioteca Nacional no ha sufrido variación, manteniéndose el procedimiento establecido por la Administración anterior.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Agentes de la Guardia Civil que van a destinarse a la provincia de Valencia, dentro de la campaña de seguridad veraniega.

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los efectivos de la Guardia Civil desplazados a la Comunidad Valenciana para reforzar las Comandancias, con motivo de la Operación Verano 2004, significándose que los cinco agentes del GEA's (Actividades Subacuáticas) desplazados a la Zona, lo son para su intervención en cualquier punto de la Comunidad Autónoma donde se requieran sus servicios.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	GEAS PLM ZONA	5
	VALENCIA	87
	ALICANTE	188
	CASTELLÓN	52

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Intervenciones humanitarias y atención a heridos realizadas por la Fuerza española destacada en Um Qasar y en el centro de operaciones de combate instalado en el Buque Galicia.

Respuesta:

La Fuerza española destacada en UM QASAR ha realizado las intervenciones siguientes:

- Rehabilitación de tres escuelas de UM QASAR.
- Diversas reparaciones de infraestructuras en el puerto y ciudad.
- Entrega de ayuda humanitaria.
- Campamento en ESPAÑA para 67 niños iraquíes.
- Colaboración con diferentes organizaciones nacionales e internacionales para apoyo a la población.

La asistencia en el Hospital de UM QASAR fue de un total de 1.767 pacientes atendidos y 467 casos de cirugía derivados a bordo del buque.

La asistencia en el campo de prisioneros por personal del Escalón Médico Avanzado (EMAT) fue de un total de 2.749 pacientes y 184 casos de cirugia menor.

En el Hospital del BAA Galicia se asistió a un total de 722 pacientes y 478 casos de cirugía.

La asistencia total hospitalaria fue de 5.238 pacientes.

Desde un punto de vista técnico operativo la actuación cumplió los objetivos que se le habían marcado.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP)

Asunto: Construcción de un centro de enseñanza de castellano para extranjeros en la Universidad Pontificia de Comillas (Cantabria).

Respuesta:

El Rectorado de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid señala que, actualmente, la mencionada Universidad no tiene ningún centro en la Comunidad de Cantabria, ni tienen prevista la creación de ninguno.

El proyecto al que puede referirse el señor Diputado es el de la posible rehabilitación de la antigua sede de la Universidad Pontificia de Comillas en Cantabria, para destinarla a la enseñanza del castellano para extranjeros. En este caso, se indica la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de Cantabria propietaria del edificio.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la dotación de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto para el presente año incrementar el catálogo de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz, por encontrarse distribuidas en la actualidad todas las dotaciones del Catálogo General de la Guardia Civil. No obstante, para próximos ejercicios dentro de las posibilidades que permitan las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de dicha Comandancia para aumentar sus dotaciones.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003743 y 184/003747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Previsiones acerca del incremento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expresa, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Cádiz, a fecha 15-03-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 15-03-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII EE	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX XX
CÁDIZ	327	273	29	25	30
ALGECIRAS	362	335	12	20	20
Pºº DEL PUERTO DE TARIFA	26	13			
JEREZ DE LA FRONTERA	270	221	32	10	25
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	208	156	5	10	20
PTO DE SANTA MARÍA-PTO REAL	280	217	10	30	
ROTA	65	46	1		
SANLÚCAR BARRAMEDA	70	55	3	8	
SAN FERNANDO	110	84	13	8	
Total Provincia Cádiz	**1.718**	**1.400**	**105**	**111**	**95**
U.A.ANDALUCÍA (CÁDIZ)		57			

La Operación Verano está conformada por:

PLANTILLAS	ALUMNOS PRÁCTICAS	GUÍAS CANINOS
CÁDIZ	45	
ALGECIRAS	65	
JEREZ DE LA FRONTERA	20	
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	30	
PUERTO DE STA. MARÍA	45	3
ROTA	6	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	16	
Total Provª Cádiz	**227**	**3**

Por último, significar que la siguiente promoción de policías jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán tras los pertinentes estudios aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Conforme vaya produciéndose un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo dichas vacantes, acorde con las necesidades, a través de los diferentes Concursos.

Los Concursos Generales de Méritos se convocan una vez al año para todas las plantillas, y con motivo de la finalización de los respectivos cursos y jura del cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso como las de ascenso a las distintas escalas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/003751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Planes previstos por el Ministerio del Interior para afrontar con garantías de seguridad la temporada veraniega de 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La provincia de Cádiz, al conjugar por un lado una apreciable afluencia turística con el hecho de ser el principal punto de paso entre Europa y Africa, ocupa un lugar prioritario a la hora de asignar recursos humanos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ello cuenta con un número de efectivos muy superior al de otras provincias similares en población y de mayor extensión. Así el número de efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la provincia de Cádiz se considera el adecuado, siempre en función de las disponibilidades existentes, con la firme determinación de que estas plantillas serán reforzadas a medida que las disponibilidades de personal así lo permitan.

Con respecto a los planes operativos para afrontar con garantías de seguridad la temporada veraniega en la provincia de Cádiz, independientemente de los planes sectoriales que se pongan en marcha en las distintas Unidades, en función de las necesidades puntuales que se observen, se circunscriben a la denominada «Operación Verano 2004», que desde el 1 de julio al 30 de septiembre refuerza las plantillas de la provincia de Cádiz con 91 efectivos de la Guardia Civil y 230 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Los objetivos de la «Operación Verano» son los que se enumeran a continuación:

— Incrementar la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que se determinen con objeto de evitar el aumento de los niveles de delincuencia.

— Atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos.

— Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas extranjeros y españoles.

— Contribuir al mantenimiento y mejora de la imagen de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

— Prevenir y perseguir el tráfico de estupefacientes y evitar su consumo en público.

— Aumentar la vigilancia y control preventivo en vías de comunicación urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, campings, etcétera.

— Reforzar las medidas de seguridad en espectáculos que supongan grandes concentraciones de masas.

— Potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas.

— Potenciar las labores de investigación de las unidades de Policía Judicial.

— Agilizar y facilitar los trámites en las oficinas de denuncia, acortando los tiempos de espera.

— Incrementar los niveles de atención y colaboración ciudadana.

Con respecto a la distribución territorial de los efectivos reseñados, para reforzar las distintas plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz, es la que se recoge en los cuadros que figuran a continuación:

C.N.P.	
CÁDIZ	45
Algeciras	65
Jerez de la Frontera	20
La Línea de la Concepción	30
Puerto de Santa María	48
Rota	6
Sanlúcar de Barrameda	16

GUARDIA CIVIL	
PROVINCIA DE CÁDIZ	91

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Entrada de buques producida en el puerto de Algeciras (Cádiz) en los últimos cuatro años.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras, durante los últimos cuatro años, ha tenido el siguiente tráfico de buques:

	2000	2001	2002	2003
Número de buques	19.005	18.082	19.572	20.724

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Entrada de buques producida en el puerto de Cádiz en los últimos cuatro años.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, durante los últimos cuatro años, ha tenido el siguiente tráfico de buques:

	2000	2001	2002	2003
Número de buques	2.187	2.045	2.016	1.884

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Movimiento de pasajeros producido en el puerto de Algeciras (Cádiz) durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras, durante los últimos cuatro años, ha tenido el siguiente tráfico de pasajeros.

	2000	2001	2002	2003
Número de pasajeros	4.270.600	4.358.374	4.427.768	4.549.977

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Movimiento de pasajeros producido en el puerto de Cádiz durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, durante los últimos cuatro años, ha tenido el siguiente tráfico de pasajeros.

	2000	2001	2002	2003
Número de pasajeros	144.865	181.066	143.155	171.467

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Proyectos que se están desarrollando en los puertos de Cádiz y Algeciras con la financiación del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras está ejecutando, a fecha 9 de julio de 2004, las actuaciones más relevantes siguientes:

— Muelle y explanada exterior al dique junto a Isla Verde, 2.ª fase, 2.ª actuación: Muelle, mota de cierre y explanada adosada.
— Infraestructuras portuarias en las instalaciones de Campamento, San Roque, 1.ª fase, 2.ª actuación: Rellenos y muelle.
— Muelle y explanada exterior al dique junto a Isla Verde 2.ª fase, 1.ª actuación: Muelle adosado al dique de abrigo.
— Enlace vial y ferroviario Muelles Isla Verde-Galera 2.ª fase, 3.ª actuación: Superestructura viaria.
— Adecuación raíles rampa varadero en Isla Verde.
— Ampliación Sistemas CCTV teleexplotación Algeciras y Tarifa.
— Enlace vial y ferroviario Muelles Isla Verde-Galera 2.ª fase, 4.ª actuación: Superestructura ferroviaria.
— Ampliación de explanada y refuerzo del manto exterior de mota 1.ª fase del Desarrollo Exterior de Isla Verde.

La Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz esta ejecutando a fecha, 9 de julio de 2004, las actuaciones más relevantes siguientes:

— Muelle Sur de La Cabezuela.
— Casetas compradores y exportadores en el Puerto de Santa María.
— Complementario Prolongación Sur Muelle de La Cabezuela.
— Nueva lonja de pescado en el Puerto de Santa María.
— Urbanización terrenos ZAL Cabezuela-1.ª fase.
— Suministro eléctrico alta tensión zona de servicio Puerto de Santa María.

Tercera fase del Paseo Marítimo San Felipe

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Contenciosos presentados por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional por conflictos con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

A fecha 6 de julio de 2004, el Estado tiene pendientes de resolución ante el Tribunal Constitucional 12 impugnaciones (10 recursos de inconstitucionalidad y 2 conflictos positivos de competencia), si bien sobre 2 asuntos el Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2004 acordó desistir de los mismos, habiendo presentado la Abogacía del Estado el oportuno escrito de desistimiento aunque todavía no se ha pronunciado, mediante el correspondiente Auto, el Tribunal Constitucional dando por finalizadas las controversias.

En concreto, las 12 impugnaciones son las siguientes:

1. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.
2. Conflicto positivo de competencia en relación con el Decreto 287/1997, de 23 de diciembre, por el que se determinan las competencias de los Órganos de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con los pagos, cauciones, depósitos o consignaciones judiciales.
3. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999.

4. Conflicto positivo de competencia en relación con el Acuerdo de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueba la formulación del Plan de la ordenación de los recursos naturales de la Isla de Alborán. El Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2004, acordó el desistimiento, sin que hasta la fecha se haya dictado el auto del Tribunal Constitucional declarando tal circunstancia.

5. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 8/1999, de 27 de octubre, del Espacio Natural de Doñana.

6. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía. El Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2004 acordó proponer al Presidente del Gobierno el desistimiento, que así lo acordó, sin que hasta la fecha se haya dictado el auto del Tribunal Constitucional declarando tal circunstancia.

7. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000.

8. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

9. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura.

10. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 10/2002, de 21 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

11. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

12. Recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley de Andalucía 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Competencias que tiene previsto traspasar el Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Tras la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el pasado día 10 de junio, en la que aprobaron una serie de traspasos pendientes con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en este momento quedarían pendientes de completar los traspasos relativos a una serie de materias de carácter menor, sobre las que ya se han venido manteniendo negociaciones al respecto y sobre las que no se ha alcanzado acuerdo entre las dos Administraciones hasta este momento. Entre estas materias se encontrarían el profesorado de religión, la ejecución de la legislación sobre productos farmacéuticos, las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categorías o los centros educativos de Defensa.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Balance de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en la provincia de Cádiz durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), durante el año 2003 y el primer trimestre del año 2004, fueron las siguientes:

	2003	1er trimestre 2004
ATESTADOS	133	29
DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS	14.120	2.374
ACTAS	706	180
DETENIDOS	41	1
INFORMES	479	160

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Incidencia de casos de infección VIH/SIDA en los centros penitenciarios de Cádiz.

Respuesta:

No hay instaurado un registro de casos nuevos de infectados por el VIH en los centros penitenciarios de Cádiz, por lo que no se puede facilitar la incidencia. Se facilitan los datos globales de prevalencia de la infección por el VIH en 2003, obtenidos a través de dos cortes transversales:

CENTRO	%VIH +
ALGECIRAS	8,5%
PUERTO I	21,7%
PUERTO I I	13,3%

En cuanto a la incidencia de casos de SIDA por mil internos en 2003 se señala que ha sido la siguiente:

CENTRO	Incidencia sida por mil internos
ALGECIRAS	0,7
PUERTO I	5,7
PUERTO I I	7,7

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Cantidad de droga intervenida en Cádiz y provincia en los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Según los datos que constan en las correspondientes estadísticas anuales y los obrantes en el Sistema de Análisis, Evaluación y Explotación de Datos sobre Drogas, las cantidades de las distintas sustancias intervenidas en la provincia de Cádiz durante los referidos períodos, son las que constan en la tabla adjunta:

EVOLUCIÓN DE LAS SUSTANCIAS INTERVENIDAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ
(2000 a 1er. Trimestre de 2004)

	2000	2001	2002	2003	2004 (1er. Trim)
Heroína (gr.)	2.998	4.049	1.393	6.510	60
Cocaína (gr.)	142.724	457.863	1.364.452	1.362.164	555.343
Hachís (gr.)	140.825.997	111.256.933	119.569.595	139.339.977	63.766.523
Grifa (gr.)	130	2.187	2.183	2.883	386
Marihuana (gr.)	2.484	52.447	37.554	16.133	517
Aceita de Hachís (gr.)	310	1.378.734	0	15.180.268	5.921.167
Planta de Cannabis (gr.)	34.012	131.500	36.000	114.898	900
Planta adormidera (gr.)	0	75.500	0	2	0
LSD (ud.)	41	12	4	29	0
Sulfato de Anfeta (ud.)	74	43	225	31	54
Otros psicotrópicos (ud.)	784	10.410	6.305	981	263
	21.846	1.682	2.314	179	100

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Empresas radicadas en Cádiz y su provincia en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye con la información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 2000, 2001 y 2002. Los datos correspondientes a 2003 se publicarán oficialmente en el tercer trimestre de 2004.

Para el análisis de la información que se facilita se han de tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. Se han clasificado las empresas activas con sede en la provincia de Cádiz según años.
3. Los datos obtenidos son:

Año 2000. Empresas = 50.069
Año 2001. Empresas = 52.329
Año 2002. Empresas = 54.461

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Significado de la declaración pública del Director General de la Guardia Civil según la cual el es el jefe y el padre de todos los Guardias Civiles.

Respuesta:

El Director General ejerce el mando directo de la Guardia Civil, según dispone la normativa vigente; además, vela y se preocupa por los intereses y problemas de todos ellos, sin distinción entre escalas, categorías, empleos, sexo, raza, edad, religión, opción política, lugar de residencia, destino, servicio que presta, etcétera, siendo todos los miembros de este Cuerpo igualmente merecedores del cuidado de sus condiciones de vida, inquietudes, necesidades e intereses, trato respetuoso y consideración que merece.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Políticas paternalistas que tiene previsto desarrollar el Gobierno en el ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto desarrollar ninguna política «paternalista» en el ámbito de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para respaldar la propuesta del Comité de Regiones de la Unión Europea destinada a que la Comunidad Valenciana pueda recibir fondos de transición después del año 2007.

Respuesta:

Tanto el Comité de las Regiones de la Unión Europea, como la propia Comisión Europea, han propuesto que la Comunidad Valenciana pueda recibir fondos de transición después del año 2006, así como otras Comunidades Autónomas que dejarían de estar incluidas entre las regiones de Objetivo n.° 1, debido a su proceso de crecimiento natural.

El Gobierno español tiene la intención de defender firmemente esta posición, defendiendo las mejores modalidades posibles para la atribución de fondos de transición para dichas Comunidades Autónomas, en todas las negociaciones que van a tener lugar a lo largo de este año 2004 y 2005.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para mejorar la seguridad ciudadana en el municipio de Faura (Valencia).

Respuesta:

El municipio de Faura verá incrementada la presencia policial en su término municipal como consecuencia de una racionalización de los servicios a nivel de Comandancia, que permitirá coordinar la actuación de las patrullas de los Puestos con las de las Unidades superiores, de las que recibirán el apoyo necesario para actuaciones especiales cuando se estime conveniente.

Asimismo se pretende racionalizar los servicios de los Puestos mejorando la planificación operativa, mediante un análisis, previo de las zonas concretas de actuación, atendiendo a las zonas con mayor índice delincuencial, días de la semana, bandas horarias, tipología delictiva, y otros parámetros estadísticos que se consideran de interés para la mejorar la efectividad de los servicios.

Como resultado de estos análisis, que se realizan de forma continua, se establecen los dispositivos y servicios de carácter ordinario y extraordinario, de la forma más conveniente, para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Aportación económica y organizativa del Ministerio de Cultura a las actividades de los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Respuesta:

En los Juegos Olímpicos de Barcelona se realizó la película de largometraje documental titulada «Maratón» dirigida por Carlos Saura y se concedió a la productora Ibergroup Prod. Cinemato., S.A., una ayuda sobre proyecto de las reguladas por el Real Decreto 1282/1989, de 28 de diciembre, por importe de 40 millones de pesetas, con cargo al presupuesto del Fondo de Protección en el ejercicio de 1995.

Por otro lado, se detallan a continuación las obras pertenecientes a la colección del Museo del Prado que fueron objeto de préstamo:

Modesto Urgell

Fundación La Caixa (Barcelona)
Préstamo: «Toque de oración»
Modesto Orgell e Inglada

Los Siglos de Oro. Clientes y promotores en el gótico Catalán

Iglesia de Santa Ana
Préstamo: «Cabeza del Profeta Daniel»
Jaume Huguet

Las Vanguardias en Cataluña (1906-1939)

Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona
Préstamo: «Cabeza de Caballo II»

«Estudio para la Cabeza de Toro»
Pablo Picasso

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros penitenciarios visitados por la Directora General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

Los Centros Penitenciarios visitados por la Directora General de Instituciones Penitenciarias hasta el pasado 5 de julio, han sido:

— Arrecife de Lanzarote. Tahiche.
— Basauri, Bilbao.
— Burgos
— El Dueso, Santander
— Madrid I
— Madrid III
— Madrid VI
— Martutene, San Sebastián
— Nanclares de la Oca, Vitoria
— Palmas de Gran Canaria, Las (Salto del Negro).
— Pamplona
— CIS Salamanca
— Segovia
— Tenerife I
— Tenerife II
— Topas
— Zuera

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003798 y 184/003799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha prevista para que la Directora de la Biblioteca Nacional se reúna con la Presidenta de la Academia de la Lengua Valenciana para estudiar el mantenimiento de la catalogación de libros en valenciano en dicha Biblioteca.

Respuesta:

La Directora de la Biblioteca Nacional ha contestado a la carta remitida por la Presidenta de la Academia de la Lengua Valenciana transmitiéndole su voluntad de reunirse con ella y escuchar los planteamientos de dicha institución antes de proceder a algún cambio en la catalogación de libros en la Biblioteca Nacional, que por ahora continúa realizándose conforme al procedimiento establecido por la anterior Administración.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Competencias que se prevé traspasar a la Comunidad Valenciana durante la VIII Legislatura.

Respuesta:

La Comunidad Valenciana ha completado todos los traspasos planteados, sin que por parte de ambas Administraciones y de la Comisión Mixta de Transferencias, en la que están representadas, se considere que existan materias pendientes de traspasar a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Despliegue de grupos de investigación en el litoral mediterráneo español, integrados por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, dedicados a tareas de captación de información antiterrorista.

Respuesta:

Uno de los objetivos de la «Operación Verano» es potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas, además de potenciar las labores de investigación de las unidades de Policía Judicial. Por ello desde el inicio de la «Operación Verano», grupos de investigación antiterrorista procedentes de las Unidades Centrales se desplazan por las zonas del litoral más sensibles realizando labores propias de su especialidad.

A esta labor de las Unidades Centrales hay que añadir las de las Unidades Periféricas, provinciales y zonales que también desarrollan estas funciones en coordinación con los grupos de las Unidades Centrales. Además, desde el atentado del 11 M, en Madrid se han intensificado las labores antiterroristas no sólo en el litoral mediterráneo sino también en relación con otros objetivos considerados estratégicos.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Intención de la Ministra de Cultura acerca de citar cuanto antes a los colectivos ciudadanos que participaron en «El Encuentro Cívico por la Libertad» celebrado en Vitoria el día 29-5-2004, al que la Ministra no pudo asistir por razones de agenda.

Respuesta:

La agenda de un Ministro/a de Cultura, por imperativo de la riqueza de la vida cultural del país, es bastante apretada y obliga con frecuencia a excusar la asistencia a actos de indudable interés o trascendencia, como fue «El Encuentro Cívico por la Libertad».

El Gobierno ha dado muestras suficientes de respeto y apoyo a todas las asociaciones que luchan contra el terrorismo y continuará manifestando la misma actitud y la misma intensidad en su defensa de la libertad y de los valores democráticos que las mismas defienden.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Iniciativas de la Dirección General de Patrimonio del Estado para hacer disponible la sede del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su Señoría, se señala que se han habilitado provisionalmente para este fin dependencias en el Complejo Policial de Canillas, que van a entrar en funcionamiento en los próximos días. Simultáneamente, y en colaboración con la Dirección General de Patrimonio del Estado, se está procediendo a la búsqueda de una sede definitiva, lo que se espera que quede resuelto durante el transcurso del presente año.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos de la creación de unidades conjuntas de desactivación de explosivos en el seno de las Fuer-

zas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el mantenimiento de las específicas de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Ministerio del Interior pretende con la creación de estas Unidades Conjuntas de Desactivación de Explosivos, dotar al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para situaciones cuya gravedad y amplitud lo requieran, de unos núcleos conjuntos —que no mixtos— que permitan una actuación con la rapidez y capacidad exigibles.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que las unidades EDOAS y UDYCOS carecen de un enforque multisciplinar.

Respuesta:

El enfoque multidisciplinar no debe entenderse como un objetivo relacionado con unidades concretas, sino por el contrario, como un planteamiento de empleo sistemático del conjunto de las diferentes unidades especializadas. La pretensión es alcanzar este carácter gracias a la participación complementaria y coordinada, en cada caso, de los diversos núcleos especializados (terrorismo, drogas, blanqueo de capitales, etc.). Es decir, al referirse a enfoque multidisciplinar se hace referencia más a un ámbito funcional que meramente orgánico de determinada Unidad.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medios materiales previstos para potenciar los grupos especializados en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Respuesta:

Los medios previstos son todos aquellos específicamente precisos para la mejor actuación preventiva y represiva de los grupos especializados (automoción, interceptación de las comunicaciones, dispositivos operativos, etc.).

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003826 y 184/003827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Paralización dejos tramos Motilla del Palancar-Iniesta e Iniesta-Minglanilla de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia.

Respuesta:

Los tramos Motilla del Palancar-Iniesta, e Iniesta-Minglanilla de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia no están paralizados. Las obras se han adjudicado el día 23 de junio de 2004 (BOE 9-07-2004).

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Procedimientos previstos para reunir expertos policiales en terrorismo y en extranjería en unidades con enfoque multidisciplinar destinados a la investigación de extranjeros y vinculados al terrorismo.

Respuesta:

Más que de procedimientos concretos, se trata de lograr un enfoque multidisciplinar mediante la intervención coordinada y complementaria de todas aquellas unidades especializadas con competencia no sólo en el ámbito del terrorismo, sino de las actividades relacionadas con este fenómeno: redes ilegales de inmigración, trata de seres humanos, tráfico ilícito de estupefacientes, delincuencia organizada, etc.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Plazo previsto para que esté completa y operativa la Brigada Especial de la Guardia Civil destinada a operaciones en el extranjero.

Respuesta:

En el momento presente no se puede concretar el plazo para que la Unidad Especial para misiones en el extranjero esté completa y operativa, pues dicho plazo será uno de los resultados de los estudios y trabajos previos, actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003845 a 184/003847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Cantidad total de la que los contribuyentes del municipio de Miranda de Ebro (Burgos), del municipio de Aranda de Duero (Burgos) y de la provincia de Burgos, se han beneficiado por la aplicación de las deducciones en el IRPF del ejercicio 2002 por adquisición de vivienda.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información relativa a la cantidad total de la que se han beneficiado los contribuyentes por aplicación de la deducción por adquisición de vivienda en el IRPF, ejercicio 2002, en el conjunto de la provincia de Burgos y en los municipios de Aranda de Duero y Miranda de Ebro:

	Importe deducción (€)
BURGOS (PROVINCIA)	57.179.580
ARANDA DE DUERO	4.387.060
MIRANDA DE EBRO	6.651.080

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Plazo previsto para la resolución del expediente de habilitación Schengen para el puerto de Puerto del Rosario, en Fuerteventura.

Respuesta:

En la actualidad, ostentan la calificación de frontera exterior Schengen 31 puertos españoles, de los que tres de ellos pertenecen a Canarias: Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Arrecife de Lanzarote. Este último es el más próximo a Puerto del Rosario. La mayoría de los ciudadanos que visitan Fuerteventura ya han cumplimentado su entrada por otra frontera marítima o área Schengen, y concretamente su aeropuerto ostenta tal requisito.

Su calificación de frontera extra-Schengen precisaría un estudio multidisciplinario de todos los sectores afectados (Autoridad Portuaria, incidencia de entradas desde terceros países, seguridad, salud de navegación, aduana, comercio, etc.).

No obstante, en el aspecto policial, deberían contar con:

1. Infraestructuras

• Filtros de entrada y salida de pasajeros, con o sin vehículos.
• Sala de retornos.
• Vallado perimetral.
• Infraestructura de telefonía interior, local, nacional e internacional.
• Equipamientos para telecomunicaciones policiales.
• Instalación de redes informáticas.
• Calabozos.
• Salas de atención al público.
• Establecimientos de servicios sociales, jurídicos, culturales y sanitarios, cuyo derecho es obligatorio a todo ciudadano extranjero, tal como contempla la Ley para ejercitar la figura del retorno o solicitante de asilo.

2. Medios materiales

• Equipos informáticos y aplicaciones adecuadas por puesto de trabajo y filtro.
• Teléfonos.
• Fotocopiadoras.
• Mobiliario de oficina suficiente para instalar en las nuevas dependencias.
• Aumento de la flota de vehículos para patrullas y traslado de detenidos.

3. Recursos Humanos

3.1. Cuerpo Nacional de Policía

En función de una mayor operatividad de los puertos aludidos debería establecerse una plantilla mínima y constante de, al menos, 10 funcionarios (1 Inspector, 1 Subinspector, 2 Oficiales y 6 Policías) dedicados exclusivamente a dicha labor, que incrementarían la actual dotación.

3.2. Guardia Civil

No existe actualmente una Unidad que realice las funciones asignadas a la Guardia Civil, siendo realizadas las mismas, con carácter esporádico, por el personal del Puesto de Puerto del Rosario. No obstante, ante la necesidad de constituir el Resguardo Fiscal del Estado en los puertos canarios, existe la pretensión de efectuarlo en el puerto de Puerto del Rosario tan pronto las disponibilidades de personal lo permitan.

Al desconocerse las infraestructuras del futuro puerto de Puerto del Rosario, no es posible concretar los efectivos realmente necesarios, si bien, como mínimo, debería contar con un catálogo de diez puestos de trabajo.

Por tanto, los datos reseñados reflejan claramente el gran esfuerzo que el Ministerio del Interior tendría que hacer si el citado puerto se habilitase como «frontera exterior Schengen» al tener que incrementar la dotación de medios humanos, materiales y técnicos, toda vez que una gestión efectiva de una frontera de la zona Schengen requiere no solamente evitar la inmigración ilegal, sino también garantizar la seguridad interna en el área común de libre movimiento, y estudios comparativos, respecto de la incidencia que la población flotante del nuevo puesto Schengen pueda tener sobre la población y la estructura de la plantilla policial dedicada a labores del resto de las áreas de la actividad policial, incrementando el personal dedicado a extranjería.

Todo ello lleva al Ministerio del Interior a pronunciarse en sentido restrictivo sobre la conveniencia de establecer, en este momento, nuevos puestos Schengen en la zona de referencia, máxime cuando en las proximidades se encuentran otros puertos y aeropuertos con esas características y el flujo de personas y mercancías conocido hasta la fecha no justifica tal medida.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la venta de viviendas militares.

Respuesta:

El proceso de venta de las viviendas militares continúa desarrollándose según las previsiones y calenda-

rios establecidos, sin que se haya producido ninguna paralización.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP)

Asunto: Medidas ante la situación de las explotaciones ganaderas como consecuencia del alto precio de los cereales y de los piensos compuestos.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, está llevando a cabo un seguimiento de la evolución del precio, de los últimos meses, de los cereales y las materias primas para piensos, con especial énfasis en el estudio de las causas del incremento de precios y su efecto sobre los costes de producción en los sectores ganaderos intensivos.

La pasada campaña de cereales fue muy deficitaria debido a las desfavorables condiciones metereológicas sufridas en toda Europa, sobre todo en países tradicionalmente suministradores de cereales-pienso a España, como son los países del Este.

A esta situación coyuntural, hay que sumar otros factores concomitantes entre los que destacan la gran subida de la soja por la mayor demanda de proteína vegetal en países como China y en aquellos países en los que se ha prohibido la utilización de proteína animal como consecuencia de la encefalopatía espongiforme bovina. A su vez, la creciente economía China ha provocado un déficit de disponibilidad de transportes marítimos provocando un incremento del precio de los fletes, hecho que también ha repercutido directamente en el precio de las materias primas que utilizan este medio de transporte de forma mayoritaria.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación es consciente de que esta situación ha supuesto un incremento coyuntural de los costes de producción de los sectores ganaderos, en especial de los que son más cereal-dependientes.

La acción del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha quedado patente en las sucesivas reclamaciones realizadas por los representantes de España en el Comité de Gestión de Cereales, donde se establecen las medidas que regulan el mercado de los cereales en toda la Unión Europea (UE).

España ha reiterado la necesidad de reducir la presión de precios sobre las materias primas, mediante la adopción de medidas de mercado interior, solicitando la salida de la intervención de centeno alemán en cuantías suficientemente grandes que paliarán la situación a la espera de la nueva cosecha con ayudas del transporte a los países del sur, ya que son los más deficitarios y la apertura y licitación, en el caso de España, de los contingentes a arancel reducido del maíz y sorgo USA, derecho adquirido por España en su Tratado de Adhesión.

La Comisión no ha recogido estas peticiones alegando que el problema afecta a todos los países y que en el mercado español estaba entrando maíz a pesar de los elevados precios existentes, por lo que consideraba innecesarias las medidas y retrasaba la licitación del maíz y sorgo USA.

España intentó llevar una iniciativa sobre estos últimos productos, amparada por la normativa, importándolos a través de la intervención nacional. Esta posibilidad fue descartada por la Comisión.

Actualmente, las previsiones de la cosecha de cereales comunitarios se prevé muy satisfactoria, estando ya iniciada la recolección, lo que ha provocado que las cantidades que se encontraban almacenadas hayan sufrido descensos de los precios que, si bien al principio han sido moderadas, en estos momentos son bastante significativas.

Por otra parte, el maíz y el trigo presentan una tendencia a la baja en las bolsas americanas y sólo la soja mantiene los precios elevados de tiempos pasados.

En este sentido, se estima una producción para la presente campaña a nivel de la UE de 270 mill. de toneladas y de España de 17 mill. de toneladas, lo que permitirá que los precios vuelvan a situaciones otrora más favorables para el sector ganadero, mejorando sus márgenes una vez que las fábricas de piensos trasladen la caída de precios a sus productos.

Los datos que se recogen semanalmente de los precios de las materias primas en el seno del Comité de Gestión de los Cereales, a día de hoy, denotan una progresiva reducción de precios a la vista de la nueva cosecha y las perspectivas de consumo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizará un seguimiento de los precios y, a la vista de su evolución, tomará las medidas que permitan dar una respuesta adecuada a la cuestión planteada.

Por otra parte, se señala que no se tiene previsto impulsar o adoptar iniciativa alguna encaminada a la

reducción de impuestos de las explotaciones ganaderas de porcinos, pollos o huevos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Municipios que superan la tasa media nacional de delincuencia durante el año 2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUNICIPIOS CON TASA DE INFRACCIONES PENALES POR 1.000 HABITANTES SUPERIOR A LA NACIONAL

Tasa de infracciones penales (delitos + faltas) conocidas, por 1.000 habitantes a rival nacional enero-mayo 2004 = 18,91.

Población según padrón del INE para 01-01-03.

Computados delitos y faltas en prado consumado y de tentativas, conocidos por las FF.CC.S.E.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Álava	4.514	223257	20,22
Vitoria-Gasteiz	4.514	223257	20,22
Albacete	74	2437	30,37
Gineta (La)	65	2081	31,23
Madarcos	1	33	30,30
Recueja (!.a)	8	323	24,77
Alicante/Alacant	40.238	1231295	32,68
Alcalali	32	1150	27,83
Alfas del Pi (l')	700	16164	43,31
Algorfa	45	1782	25,25
Alicante/Alacant	10.180	305911	33,28
Almoradi	328	14904	22,01
Altea	796	18976	41,95
Aspe	342	17423	19,63
Benidorm	3.489	64267	54,29
Benimantell	12	443	27,09
Benimassot	3	140	21,43
Benissa	361	12098	29,84
Bolulla	12	357	33,61
Busot	50	1998	25,03
Callosa de Segura	379	16375	23,15
Callosa d'En Sarria	204	8060	25,31
Calpe/Calp	772	22446	34,39
Campello (el)	595	21761	27,34
Catral	111	5596	19,84
Crevillente	885	26260	33,70
Daya Vieja	8	222	36,04
Denia	923	37773	24,44
Elche/Elx	4.438	207163	21,42
Finestrat	318	2858	111,27
Formentera del Segura	64	2403	26,63
Gorga	5	252	19,84
Guadalest	25	194	128,87
Guardamar del Segura	741	11587	63,95
Jacarilla	34	1638	20,76
Jalon/Xalo	63	2404	26,21
Javea/Xabia	953	28493	33,45
Lliber	30	757	39,63
Millena	6	178	33,71
Monforte del Cid	120	5705	21,03
Montesinos (Los)	64	2964	21,59
Mutxamel	387	16971	22,80
Nucia (la)	278	11522	24,13
Ondara	145	5712	25,39
Orihuela	2.451	67731	36,19
Oxeta	18	285	63,16
Parcent	19	896	21,21
Pedreguer	151	6483	23,29
Penaguila	7	358	19,55
Pilar de la Horadada	378	14958	25,27
Poblets (els)	70	2274	30,78
Rafol de Almunia	23	498	46,18
Redovan	115	5956	19,31
Rojales	244	10681	22,84
San Fulgencio	208	5700	36,49
San Isidro	49	1338	36,62
San Juan de Alicante	761	18107	42,03
San Miguel de Salinas	137	5333	25,69
San Vicente del Raspeig/Sant	910	42647	21,34
Sanet y Negrals	18	600	30,00
Santa Pola	910	22253	40,89
Sax	229	8953	25,58
Sella	15	591	25,38
Teulada	279	12299	22,68
Torrevieja	4.447	77943	57,05
Verger (el)	113	4071	27,76
Villajoyosa/Vila Joiosa (la)	788	26433	29,81
Almería	10.095	388114	26,01
Albanchez	19	638	29,78
Almeria	4.293	176727	24,29
Arboleas	41	2000	20,50
Bayarcal	10	315	31,75
Beires	3	121	24,79
Ejido (El)	1.659	61265	27,08
Garrucha	144	6123	23,52
Gergal	23	1062	21,66
Huercal de Almeria	195	9298	20,97
Instincion	11	533	20,64
Mojacar	193	5959	32,39
Mojonera (La)	189	7670	24,64
Nijar	694	20810	33,35
Pulpi	140	7353	19,04
Roquetas de Mar	1.689	53815	31,39
Santa Fe de Mondujar	10	437	22,88
Turre	55	2547	21,59
Vera	188	8717	21,57
Viator	93	3793	24,52
Vicar	400	16747	23,88
Zurgena	46	2184	21,06
Ávila	296	11995	24,68
Adrada (La)	64	2025	31,60

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Blasconuño de Matacabras	1	19	52,63
Casavieja	31	1505	20,60
Constanzana	4	175	22,86
Fresnedilla	2	96	20,83
Gutierre-Muñoz	3	128	23,44
Hornillo (El)	8	399	20,05
Madarcos	3	33	90,91
Narros del Puerto	1	46	21,74
Navadijos	2	57	35,09
Navalperal de Pinares	21	733	28,65
Navas del Marques (Las)	97	4649	20,86
Orbita	5	100	50,00
Oso (El)	6	223	26,91
Padiernos	5	232	21,55
San Juan de la Nava	16	643	24,88
Santa Maria de los Caballeros	4	120	33,33
Santa Maria del Tietar	10	411	24,33
Tolocirio	2	58	34,48
Tortoles	5	108	46,30
Viñegra de Moraña	2	92	21,74
Villanueva de Gomez	4	143	27,97
Badajoz	4.636	190525	24,33
Badajoz	3.137	138415	22,66
Merida	1.499	52110	28,77
Balears (Illes)	23.600	814388	28,98
Alcudia	614	14690	41,80
Algaida	120	3997	30,02
Andraitx	198	9841	20,12
Arta	126	6578	19,15
Bañalbufar	20	584	34,25
Calvia	1.563	42983	36,36
Campos	193	7625	25,31
Capdepera	237	9561	24,79
Castell (Es)	135	7022	19,23
Ciutadella de Menorca	554	25406	21,81
Deya	38	749	50,73
Eivissa	1.376	40175	34,25
Escorca	109	307	355,05
Estellenchs	14	388	36,08
Felanitx	339	16459	20,60
Inca	483	25362	19,04
Llucmajor	678	27759	24,42
Mahon	679	26066	26,05
Manacor	719	34335	20,94
Marratxi	539	25799	20,89
Muro	146	6572	22,22
Palma de Mallorca	11.798	367277	32,12
Petra	80	2697	29,66
Pollenca	312	15566	20,04
San Jose	519	17076	30,39
Sant Antoni de Portmany	516	17261	29,89
Sant Llorenc des Cardassar	191	7246	26,36
Santa Eulalia del Rio	548	25918	21,14
Santa Margalida	200	9074	22,04
Santa Maria del Cami	105	5074	20,69
Santanyi	349	10253	34,04
Sineu	58	2868	20,22
Valldemosa	44	1820	24,18
Barcelona	51.823	1747273	29,66
Argencola	42	202	207,92
Barcelona	47.999	1582738	30,33
Bellprat	2	92	21,74
Calonge de Segarra	4	192	20,83
Castellbisbal	186	9791	19,00
Esparreguera	410	19403	21,13
Jorba	18	599	30,05
Lluca	6	263	22,81
Martorell	609	24549	24,81
Montmaneu	4	193	20,73
Olesa de Montserrat	388	19800	19,60
Prat de Llobregat (El)	1.580	63312	24,96
Rubio	3	131	22,90
Sant Llorenc d'Hortons	39	1838	21,22
Sant Pere Sallavinera	3	153	19,61
Sitges	492	22625	21,75
Sobremunt	2	89	22,47
Vallbona d'Anoia	23	1111	20,70
Viver i Serrateix	13	192	67,71
Burgos	384	11397	33,69
Aguas Candidas	2	94	21,28
Aguilar de Bureba	2	80	25,00
Ameyugo	8	91	87,91
Arenillas de Riopisuerga	6	222	27,03
Arija	4	206	19,42
Arraya de Oca	4	57	70,18
Barrio de Muño	1	32	31,25
Berzosa de Bureba	1	51	19,61
Buniel	5	190	26,32
Carazo	1	47	21,28
Carcedo de Bureba	4	47	85,11
Cardeñajimeno	25	574	43,55
Cardeñuela Riopico	3	101	29,70
Cascajares de Bureba	3	55	54,55
Cascajares de la Sierra	1	30	33,33
Castellanos de Castro	4	60	66,67
Castildelgado	3	76	39,47
Castrillo del Val	11	514	21,40
Cogollos	7	297	23,57
Cubillo del Campo	3	79	37,97
Cubo de Bureba	3	109	27,52
Encio	2	65	30,77
Espinosa del Camino	1	37	27,03
Fontioso	4	68	58,82
Frandovinez	6	88	68,18
Fresneña	2	103	19,42
Fuentebureba	5	69	72,46
Gallega (La)	2	83	24,10
Grisaleña	2	51	39,22
Gumiel de Hizan	14	626	22,36
Haza	2	38	52,63
Mambrillas de Lara	3	70	42,86
Milagros	9	447	20,13
Monasterio de Rodilla	13	232	56,03
Olmedillo de Roa	5	204	24,51
Oquillas	2	73	27,40
Orbaneja Riopico	8	182	43,96
Palacios de Riopisuerga	1	31	32,26
Pancorbo	14	464	30,17
Pardilla	3	130	23,08
Piernigas	3	38	78,95
Quintanapalla	9	116	77,59
Quintanavides	2	76	26,32
Rebolledo de la Torre	4	165	24,24
Revilla Vallejera	5	125	40,00
Revillarruz	4	175	22,86
Rubena	7	177	39,55
Saldaña de Burgos	8	140	57,14
San Adrian de Juarros	1	52	19,23
San Vicente del Valle	1	43	23,26
Santa Cruz del Valle Urbion	4	115	34,78
Sarracin	17	262	64,89
Tobar	1	45	22,22
Urbel del Castillo	3	100	30,00
Valdorros	4	156	25,64
Valle de Sedano	14	553	25,32
Valle de Zamanzas	3	79	37,97
Vallejera	2	51	39,22
Villaescusa la Sombria	2	58	34,48

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Villaespasa	2	26	76,92
Villafranca Montes de Oca	7	181	38,67
Villagonzalo Pedernales	39	970	40,21
Villalbilla de Burgos	21	768	27,34
Villaldemiro	2	72	27,78
Villalmanzo	11	487	22,59
Villamayor de Trevi?o	3	110	27,27
Villamiel de la Sierra	2	37	54,05
Villanueva de Carazo	1	26	38,46
Villegas	3	121	24,79
Cáceres	46	1923	23,92
Casas de Don Antonio	10	224	44,64
Casas de Miravete	4	197	20,30
Collado	5	218	22,94
Jarilla	3	149	20,13
Millanes	5	204	24,51
Oliva de Plasencia	6	269	22,30
Saucedilla	13	662	19,64
Cádiz	12.283	530166	23,17
Algeciras	2.469	108779	22,70
Barbate	533	22264	23,94
Cadiz	3.049	134989	22,59

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Almodovar del Rio	187	7123	26,25
Bodera (La)	1	48	20,83
Cordoba	7.079	318628	22,22
Coruña (A)	103	5373	19,17
Carral	103	5373	19,17
Cuenca	222	7659	28,99
Abia de la Obispalia	2	89	22,47
Arandilla del Arroyo	2	37	54,05
Atalaya del Cañavate	3	122	24,59
Barajas de Melo	29	781	37,13
Belinchon	10	343	29,15
Carrascosa	9	111	81,08
Castillejo de Iniesta	7	165	42,42
Castillo de Garcimuñoz	5	196	25,51
Chillaron de Cuenca	8	409	19,56
Fuentenava de Jabaga	9	449	20,04
Graja de Iniesta	8	348	22,99
Hontecillas	2	96	20,83
Huelves	3	66	45,45
Olmeda de la Cuesta	7	41	170,73
Olmedilla de Eliz	2	27	74,07
Peraleja (La)	3	147	20,41

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Chipiona	557	17334	32,13
Linea de la Concepcion (La)	1.243	61892	20,08
Puerto de Santa Maria (El)	2.331	79889	29,18
Puerto Real	719	37033	19,42
Rota	538	26431	20,35
San Roque	503	25163	19,99
Tarifa	341	16392	20,80
Cantabria	933	35549	26,25
Argoños	25	1132	22,08
Camargo	659	25676	25,67
Medio Cudeyo	123	6481	18,98
Noja	124	2182	56,83
Pesquera	2	78	25,64
Castellón/Castelló	9.059	345615	26,21
Alcala de Xivert	264	6324	41,75
Alcudia de Veo	7	201	34,83
Almazora/Almassora	579	18385	31,49
Barracas	7	186	37,63
Benicarlo	680	22063	30,82
Benlloch	19	883	21,52
Burriana	620	29250	21,20
Cabanes	156	2574	60,61

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Poyatos	5	104	48,08
Provencio (El)	68	2610	26,05
Saelices	14	636	22,01
San Martin de Boniches	2	98	20,41
Torrubia del Castillo	1	37	27,03
Valhermoso de la Fuente	2	49	40,82
Vega del Codorno	6	226	26,55
Villar del Infantado	1	45	22,22
Zafra de Zancara	5	177	28,25
Zarza de Tajo	9	250	36,00
Girona	59	2849	20,71
Jonquera (La)	59	2849	20,71
Granada	13.119	431924	30,37
Albolote	333	14106	23,61
Alhendin	118	4506	26,19
Almuñecar	695	23378	29,73
Armilla	441	16524	26,69
Atarfe	276	11680	23,63
Chauchina	91	4251	21,41
Churriana de la Vega	180	7948	22,65
Darro	31	1463	21,19
Diezma	28	864	32,41

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Castellon de la Plana/Castello	4.001	160714	24,90
Caudiel	14	709	19,75
Fanzara	7	240	29,17
Gaibiel	5	185	27,03
Llosa (la)	18	912	19,74
Matet	3	127	23,62
Onda	418	20909	19,99
Oropesa del Mar/Orpesa	385	5179	74,34
Peñiscola	121	5685	21,28
Pina de Montalgrao	4	158	25,32
San Rafael del Rio	12	451	26,61
Santa Magdalena de Pulpis	16	788	20,30
Torralba del Pinar	2	77	25,97
Villarreal/Vila-real	856	44685	19,16
Vinaros	857	24507	34,97
Vistabella del Maestrazgo	8	423	18,91
Ceuta	2.174	74931	29,01
Ceuta	2.174	74931	29,01
Ciudad Real	36	777	46,33
Horcajuelo de la Sierra	9	115	78,26
Picon	27	662	40,79
Córdoba	7.267	325799	22,31

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Granada	8.370	237663	35,22
Guadahortuna	44	2179	20,19
Gualchos	61	2694	22,64
Marchal	8	390	20,51
Monachil	316	5684	55,59
Moraleda de Zafayona	54	2803	19,27
Motril	1.121	53597	20,92
Otura	107	5090	21,02
Peligros	215	8500	25,29
Salobreña	254	11134	22,81
Santa Fe	299	13476	22,19
Vegas del Genil	77	3994	19,28
Guadalajara	188	5747	32,71
Alcolea de las Peñas	1	26	38,46
Alcolea del Pinar	12	386	31,09
Alique	4	33	121,21
Almadrones	13	103	126,21
Argecilla	2	104	19,23
Armuña de Tajuña	8	114	70,18
Baños de Tajo	1	28	35,71
Bañuelos	1	27	37,04
Bustares	2	98	20,41
Cantalojas	3	146	20,55

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Embid	6	61	98,36
Escariche	4	211	18,96
Escopete	2	61	32,79
Fuentenovilla	8	300	26,67
Heras de Ayuso	4	157	25,48
Ledanca	5	115	43,48
Matarrubia	2	44	45,45
Monasterio	1	20	50,00
Moratilla de los Meleros	2	86	23,26
Morenilla	2	51	39,22
Navas de Jadraque (Las)	2	35	57,14
Ocentejo	2	49	40,82
Olivar (El)	4	192	20,83
Quer	7	166	42,17
Renera	5	56	89,29
Sacedon	41	1566	26,18
Sauca	6	71	84,51
Torija	17	532	31,95
Valdarachas	1	28	35,71
Valdeaveruelo	10	490	20,41
Valdeconcha	1	47	21,28
Valdesotos	2	31	64,52
Yebes	5	225	22,22

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Carrocera	14	591	23,69
Castilfale	2	98	20,41
Cebanico	6	230	26,09
Ercina (La)	25	686	36,44
Mansilla Mayor	10	410	24,39
Onzonilla	44	1545	28,48
Puebla de Lillo	28	727	38,51
Santa Cristina de Valmadrigal	7	353	19,83
Vecilla (La)	14	418	33,49
Vegacervera	7	326	21,47
Madrid	157.675	4753291	33,17
Acebeda (La)	3	55	54,55
Alcala de Henares	5.028	188519	26,67
Alcobendas	2.647	98417	26,90
Alcorcon	3.189	154441	20,65
Anchuelo	11	574	19,16
Arroyomolinos	441	6116	72,11
Atazar (El)	3	101	29,70
Barriopedro	1	31	32,26
Berrueco (El)	10	463	21,60
Buitrago del Lozoya	41	1697	24,16
Bustarviejo	35	1649	21,22
Corpa	10	461	21,69

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Yelamos de Abajo	2	88	22,73
Guipúzcoa	6.943	181811	38,19
Donostia-San Sebastian	6.943	181811	38,19
Huelva	9.900	300213	32,98
Aljaraque	275	13009	21,14
Almonte	523	18446	28,35
Ayamonte	435	17402	25,00
Cartaya	535	14106	37,93
Cortelazor	7	314	22,29
Huelva	5.104	144831	35,24
Isla Cristina	414	19027	21,76
Lepe	778	21223	36,66
Moguer	556	15980	34,79
Nava (La)	10	295	33,90
Palos de la Frontera	483	7895	61,18
Punta Umbria	474	12925	36,67
Rociana del Condado	141	6370	22,14
San Juan del Puerto	123	6244	19,70
Villablanca	42	2146	19,57
Huesca	218	5774	37,76
Aisa	32	411	77,86
Albero Bajo	3	97	30,93

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Coslada	2.170	82176	26,41
Fuenlabrada	4.130	187963	21,97
Gascones	4	138	28,99
Getafe	3.084	156315	19,73
Horcajo de la Sierra	5	147	34,01
Humanes de Madrid	395	11738	33,65
Leganes	3.801	176900	21,49
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	20	774	25,84
Madarcos	5	33	151,52
Madrid	118.376	3092759	38,28
Molar (El)	100	4607	21,71
Mostoles	4.482	201789	22,21
Navacerrada	55	2231	24,65
Orusco de Tajuña	21	686	30,61
Parla	1.859	82766	22,46
Pelayos de la Presa	36	1842	19,54
Pezuela de las Torres	12	503	23,86
Pozuelo de Alarcon	1.581	72662	21,76
Pozuelo del Rey	6	253	23,72
Pradena del Rincon	4	105	38,10
Robledillo de la Jara	3	107	28,04
San Fernando de Henares	1.036	38172	27,14
San Martin de la Vega	280	13446	20,82

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Alquezar	12	315	38,10
Arguis	3	61	49,18
Bierge	10	248	40,32
Campo	6	304	19,74
Candasnos	16	489	32,72
Canfranc	21	532	39,47
Ilche	5	264	18,94
Labuerda	6	167	35,93
Laspuña	9	272	33,09
Novales	4	182	21,98
Peñas de Riglos (Las)	7	272	25,74
Quicena	3	146	20,55
Sallent de Gallego	55	1172	46,93
Sangarren	8	271	29,52
Senes de Alcubierre	1	52	19,23
Tierz	7	174	40,23
Villanua	10	345	28,99
Jaén	50	1968	25,41
Santa Elena	25	1012	24,70
Torres de Albanchez	25	956	26,15
León	168	5805	28,94
Carmenes	11	421	26,13

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
San Sebastian de los Reyes	1.538	61583	24,97
Serna del Monte (La)	6	122	49,18
Somosierra	3	111	27,03
Torrejon de Ardoz	3.106	104790	29,64
Villalbilla	133	5854	22,72
Villavieja del Lozoya	5	195	25,64
Málaga	27.472	977791	28,10
Alfarnatejo	8	387	20,67
Alhaurin el Grande	422	18797	22,45
Benahavis	89	2401	37,07
Benalmadena	1.704	40064	42,53
Cartama	290	14783	19,62
Casabermeja	61	2942	20,73
Estepona	1.244	47697	26,08
Fuengirola	2.483	57133	43,46
Malaga	11.688	547105	21,36
Manilva	220	7270	30,26
Marbella	4.854	116234	41,76
Mijas	1.608	52189	30,81
Nerja	514	17637	29,14
Ojen	94	2253	41,72
Parauta	8	250	32,00
Torremolinos	2.185	50649	43,14

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Melilla	2.203	68463	32,18
Melilla	2.203	68463	32,18
Murcia	5.373	208663	25,75
Aguilas	782	29642	26,38
Alcazares (Los)	300	10396	28,86
Alhama de Murcia	400	17205	23,25
Beniel	218	9151	23,82
Fortuna	199	7446	26,73
Jumilla	527	23666	22,27
Librilla	83	4025	20,62
Mazarron	750	24969	30,04
Ojos	12	609	19,70
San Javier	584	23481	24,87
San Pedro del Pinatar	580	18279	31,73
Santomera	355	12434	28,55
Totana	563	26361	21,36
Ulea	20	999	20,02
Navarra	619	21240	29,14
Abajas	1	46	21,74
Artajona	41	1699	24,13
Biurrun-Olcoz	9	204	44,12
Castillonuevo	1	19	52,63

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Santa Lucia de Tirajana	1.050	52684	19,93
Teguise	472	14214	33,21
Tejeda	51	2351	21,69
Tias	1.131	15636	72,33
Tuineje	243	11261	21,58
Yaiza	450	7792	57,75
Pontevedra	792	36758	21,55
Ponteareas	432	20432	21,14
Tui	360	16326	22,05
Rioja (La)	76	3174	23,94
Agoncillo	21	947	22,18
Aleson	5	131	38,17
Arrubal	9	470	19,15
Ausejo	19	798	23,81
Corporales	2	50	40,00
Ledesma de la Cogolla	1	21	47,62
Lumbreras	4	152	26,32
Manzanares de Rioja	3	105	28,57
Redal (El)	5	208	24,04
Tirgo	5	235	21,28
Valdemadera	1	12	83,33
Villarejo	1	45	22,22

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Cizur	51	1703	29,95
Galar	123	1306	94,18
Iza	22	786	27,99
Javier	2	89	22,47
Larraun	21	1054	19,92
Leache	1	48	20,83
Legarda	3	96	31,25
Lerga	4	81	49,38
Liedena	10	349	28,65
Monreal	7	300	23,33
Mues	2	102	19,61
Muruzabal	6	282	21,28
Noain (Valle de Elorz)	103	4169	24,71
Olza	36	1460	24,66
Orreaga/Roncesvalles	2	23	86,96
Pueyo	8	319	25,08
San Adrian	136	5793	23,48
San Martin de Unx	10	440	22,73
Tiebas-Muruarte de Reta	11	564	19,50
Unzue	4	133	30,08
Uterga	5	175	28,57
Palencia	55	2189	25,13
Amayuelas de Arriba	1	38	26,32

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Salamanca	41	1398	29,33
Cantaracillo	5	254	19,69
Gejuelo del Barro	2	50	40,00
Herguijuela de Ciudad Rodrig	4	130	30,77
Hoya (La)	4	29	137,93
Mori?igo	4	128	31,25
Navacarros	4	129	31,01
Pedrosillo el Ralo	5	134	37,31
Pizarral	2	84	23,81
Pozos de Hinojo	2	69	28,99
Valdunciel	2	104	19,23
Vallejera de Riofrio	2	65	30,77
Ventosa del Rio Almar	3	143	20,98
Zarapicos	2	79	25,32
Santa Cruz de Tenerif	16.439	554333	29,66
Adeje	2.131	27640	77,10
Arico	138	6928	19,92
Arona	2.273	57445	39,57
Granadilla de Abona	938	28927	32,43
Llanos de Aridane (Los)	397	20001	19,85
Puerto de la Cruz	1.396	31830	43,86
San Cristobal de La Laguna	2.902	134744	21,54

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Barcena de Campos	2	58	34,48
Belmonte de Campos	2	35	57,14
Brañosera	8	309	25,89
Bustillo del Paramo de Carrio	2	85	23,53
Congosto de Valdavia	6	248	24,19
Poblacion de Arroyo	2	89	22,47
Pozo de Urama	1	43	23,26
San Roman de la Cuba	5	108	46,30
Tamara de Campos	2	96	20,83
Tariego de Cerrato	11	554	19,86
Triollo	2	92	21,74
Vertavillo	5	218	22,94
Villaeles de Valdavia	3	77	38,96
Villamartin de Campos	3	139	21,58
Palmas (Las)	11.063	295696	37,41
Antigua	250	6587	37,95
Arrecife	1.315	50785	25,89
Mogan	697	15932	43,75
Oliva (La)	660	14042	47,00
Pajara	731	16279	44,90
Puerto del Rosario	550	26093	21,08
San Bartolome	436	16481	26,45
San Bartolome de Tirajana	3.027	45559	66,44

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
San Miguel de Abona	466	9988	46,66
Santa Cruz de Tenerife	5.338	220022	24,26
Santiago del Teide	290	10523	27,56
Valle Gran Rey	88	4487	19,61
Vilaflor	82	1798	45,61
Segovia	53	1738	30,49
Arahuetes	1	49	20,41
Arevalillo de Cega	1	43	23,26
Castillejo de Mesleon	4	137	29,20
Castroserracin	1	47	21,28
Cerezo de Abajo	4	168	23,81
Fresno de la Fuente	4	76	52,63
Fuente el Olmo de Iscar	2	95	21,05
Fuentesoto	6	159	37,74
Grajera	2	97	20,62
Honrubia de la Cuesta	6	62	96,77
Ituero y Lama	2	98	20,41
Juarros de Riomoros	2	70	28,57
Monterrubio	2	71	28,17
Navas de Riofrio	9	314	28,66
Riofrio de Riaza	2	56	35,71
Valdevacas y Guijar	4	146	27,40
Ventosilla y Tejadilla	1	50	20,00

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Sevilla	31.522	978298	32,22
Alcala de Guadaira	1.679	59807	28,07
Algaba (La)	260	13304	19,54
Camas	488	25502	19,14
Carmona	643	26297	24,45
Castillo de las Guardas (El)	35	1638	21,37
Coria del Rio	688	24735	27,81
Gelves	144	7224	19,93
Gines	221	11430	19,34
Lora del Rio	404	18663	21,65
Pedroso (El)	50	2308	21,66
San Juan de Aznalfarache	539	20001	26,95
Sanlucar la Mayor	253	11328	22,33
Sevilla	25.022	709975	35,24
Utrera	1.096	46086	23,78
Soria	48	1654	29,02
Aldealpozo	1	31	32,26
Aldealseñor	1	44	22,73
Alentisque	1	38	26,32
Carabantes	2	35	57,14
Carrascosa de Abajo	1	35	28,57
Fresno de Caracena	2	45	44,44

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Herrera de Soria	1	23	43,48
Medinaceli	22	727	30,26
Pinilla del Campo	1	21	47,62
Quiñoneria	1	15	66,67
Rabanos (Los)	9	428	21,03
Rello	1	34	29,41
Ucero	2	99	20,20
Villar del Campo	2	34	58,82
Vozmediano	1	45	22,22
Tarragona	13.190	430551	30,64
Aldea (L')	94	3590	26,18
Aldover	24	814	29,48
Ametlla de Mar (L')	154	5835	26,39
Ampolla (L')	87	2133	40,79
Arboc (L')	143	3977	35,96
Banyeres del Penedes	77	1862	41,35
Bellvei	34	1532	22,19
Benifallet	17	843	20,17
Borges del Camp (Les)	32	1686	18,98
Botarell	24	831	28,88
Cabra del Camp	18	709	25,39
Calafell	532	15883	33,49
Cambrils	740	23555	31,42

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Constanti	136	5314	25,59
Cunit	199	7339	27,12
Falset	64	2595	24,66
Hinojosa del Campo	1	42	23,81
Llorenc del Penedes	69	1821	37,89
Masdenverge	20	1005	19,90
Maspujols	21	496	42,34
Montbrio del Camp	40	1535	26,06
Montferri	8	163	49,08
Montmell (El)	23	784	29,34
Mont-roig del Camp	357	7897	45,21
Perafort	20	710	28,17
Perello (El)	76	2246	33,84
Pobla de Montornes (La)	37	1682	22,00
Querol	20	320	62,50
Reus	2.514	94407	26,63
Riudecanyes	18	746	24,13
Riudecols	20	1033	19,36
Rodonya	13	434	29,95
Salou	1.482	16952	87,42
Sant Jaume dels Domenys	51	1637	31,15
Santa Barbara	76	3541	21,46
Santa Oliva	56	2422	23,12

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Tarragona	2.967	121076	24,51
Torredembarra	323	12113	26,67
Tortosa	767	31164	24,61
Vallfogona de Riucorb	4	172	23,26
Vandellos i l'Hospitalet de l'Inf	108	4642	23,27
Vendrell (El)	1.193	26820	44,48
Vilanova d'Escornalbou	11	447	24,61
Vila-seca	481	14377	33,46
Vinyols i els Arcs	39	1369	28,49
Teruel	31	1105	28,05
Albentosa	7	311	22,51
Cortes de Aragon	3	116	25,86
Ferreruela de Huerva	2	78	25,64
Ginebrosa (La)	7	246	28,46
Jatiel	2	53	37,74
Josa	2	33	60,61
Salcedillo	1	8	125,00
Tramacastilla	3	128	23,44
Valdelinares	4	132	30,30
Toledo	1.909	79430	24,03
Almorox	42	2200	19,09
Barcience	5	110	45,45

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Carranque	44	2064	21,32
Casar de Escalona (El)	34	1051	32,35
Casarrubios del Monte	79	3769	20,96
Cazalegas	40	1204	33,22
Ciruelos	8	379	21,11
Escalona	63	2374	26,54
Fuensalida	162	8206	19,74
Hormigos	26	443	58,69
Illescas	320	12704	25,19
Lucillos	10	477	20,96
Maqueda	27	506	53,36
Mascaraque	10	444	22,52
Mentrida	50	2562	19,52
Mesegar de Tajo	6	232	25,86
Numancia de la Sagra	61	3211	19,00
Ontigola	40	1620	24,69
Otero	25	200	125,00
Rielves	27	545	49,54
San Roman de los Montes	17	858	19,81
Santa Cruz del Retamar	61	1955	31,20
Santa Olalla	61	2659	22,94
Santo Domingo-Caudilla	21	769	27,31
Seseña	170	6424	26,46

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Sotillo de las Palomas	6	220	27,27
Tembleque	44	2174	20,24
Torrijos	213	10530	20,23
Ventas de Retamosa (Las)	25	1056	23,67
Viso de San Juan (El)	40	1507	26,54
Yeles	44	2201	19,99
Yuncos	128	4776	26,80
Valencia/València	55.259	1661142	33,27
Albalat dels Tarongers	36	768	46,88
Alberic	224	9556	23,44
Alborache	27	925	29,19
Alboraya	509	19351	26,30
Alcudia de Crespins (l')	89	4676	19,03
Aldaia	523	25643	20,40
Alfafar	779	19554	39,84
Alfarp	42	1309	32,09
Alginet	302	11687	25,84
Almussafes	165	7423	22,23
Alqueria de la Condesa/Alquer	44	1429	30,79
Alzira	920	41758	22,03
Barx	29	1312	22,10
Benageber	21	171	122,81
Beneixida	12	607	19,77

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Benetusser	325	13803	23,55
Beniarjo	32	1313	24,37
Benifaio	306	12314	24,85
Benifla	10	227	44,05
Benimuslem	19	576	32,99
Beniparrell	83	1717	48,34
Benisoda	16	316	50,63
Benisuera	4	193	20,73
Betera	335	16499	20,30
Carlet	454	14398	31,53
Catadau	53	2469	21,47
Cerda	7	279	25,09
Cheste	228	7116	32,04
Chiva	334	10847	30,79
Cullera	681	21372	31,86
Daimus	80	2101	38,08
Eliana (l')	474	14543	32,59
Estivella	28	1146	24,43
Estubeny	6	153	39,22
Favara	36	1799	20,01
Font de la Figuera (la)	44	2105	20,90
Gandia	3.343	63201	52,89
Gatova	11	467	23,55

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Gestalgar	13	678	19,17
Godelleta	88	2426	36,27
Guadasequies	13	385	33,77
Guardamar	17	132	128,79
Herrera de Soria	1	23	43,48
Llauri	25	1315	19,01
Lliria	398	18431	21,59
Llombai	58	2282	25,42
Losa del Obispo	10	455	21,98
Macastre	34	1105	30,77
Manises	560	26655	21,01
Masalaves	41	1581	25,93
Massalfassar	38	1346	28,23
Massamagrell	432	13463	32,09
Massanassa	187	7360	25,41
Miramar	47	1530	30,72
Mislata	797	41971	18,99
Monserrat	185	3225	57,36
Montesa	33	1413	23,35
Montroy	73	1625	44,92
Museros	164	4350	37,70
Naquera	70	3445	20,32
Novele/Novetle	29	638	45,45

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Oliva	773	22768	33,95
Olocau	24	1037	23,14
Paiporta	400	20032	19,97
Palmera	15	608	24,67
Palomar	11	525	20,95
Paterna	1.322	49683	26,61
Pedralba	62	2366	26,20
Petres	18	860	20,93
Picanya	181	9417	19,22
Pobla de Farnals (la)	130	5917	21,97
Pobla de Vallbona (la)	406	14333	28,33
Rafelbuñol/Rafelbunyol	136	6107	22,27
Real de Montroi	42	1854	22,65
Sagunto/Sagunt	1.394	58287	23,92
San Antonio de Benageber	175	3508	49,89
Sedavi	235	8641	27,20
Sempere	2	35	57,14
Serra	40	2101	19,04
Silla	611	16022	38,14
Sollana	155	4490	34,52
Sueca	582	26361	22,08
Tavernes Blanques	185	8935	20,71
Torrent	1.511	69620	21,70

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Torres Torres	26	483	53,83
Tuejar	30	1186	25,30
Turis	127	5100	24,90
Valencia	31.119	780653	39,86
Valles	2	98	20,41
Vilamarxant	141	6516	21,64
Xativa	752	27300	27,55
Xeraco	136	5356	25,39
Xeresa	37	1942	19,05
Xirivella	535	28044	19,08
Valladolid	338	11298	29,92
Adalia	4	74	54,05
Almenara de Adaja	1	34	29,41
Becilla de Valderaduey	7	363	19,28
Benafarces	6	104	57,69
Berceruelo	1	41	24,39
Boecillo	43	2062	20,85
Cabreros del Monte	2	83	24,10
Cervillego de la Cruz	5	141	35,46
Cogeces de Iscar	3	148	20,27
Corcos	13	249	52,21
Cubillas de Santa Marta	14	294	47,62
Manzanillo	3	50	60,00

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Moral de la Reina	6	218	27,52
Morales de Campos	9	189	47,62
Mudarra (La)	5	237	21,10
Olmos de Peñafiel	3	81	37,04
Quintanilla de Arriba	5	223	22,42
Quintanilla de Onesimo	23	1135	20,26
Quintanilla de Trigueros	3	115	26,09
Ramiro	2	73	27,40
San Martin de Valveni	2	101	19,80
San Miguel del Pino	14	223	62,78
San Salvador	1	44	22,73
Sardon de Duero	13	667	19,49
Tamariz de Campos	4	107	37,38
Torrecilla de la Torre	1	33	30,30
Traspinedo	23	854	26,93
Trigueros del Valle	7	328	21,34
Valverde de Campos	3	108	27,78
Velascalvaro	4	189	21,16
Velliza	4	162	24,69
Villabaruz de Campos	3	42	71,43
Villacid de Campos	2	104	19,23
Villafrades de Campos	3	99	30,30
Villalar de los Comuneros	11	464	23,71

	2004		
	HECHOS	POBLACIÓN	TASA
Villalba de la Loma	1	47	21,28
Zaratan	84	1812	46,36
Vizcaya	19.130	353617	54,10
Bilbao	19.129	353567	54,10
Figols	1	50	20,00
Zaragoza	13.018	646322	20,14
Alcala de Moncayo	5	135	37,04
Aldehuela de Liestos	2	37	54,05
Alfajarin	40	1611	24,83
Berdejo	2	65	30,77
Cerveruela	1	25	40,00
Cuarte de Huerva	45	2249	20,01
Fuendetodos	4	178	22,47
Grisel	2	63	31,75
Mainar	3	157	19,11
Muela (La)	51	2310	22,08
Murero	3	138	21,74
Orcajo	2	42	47,62
Pleitas	2	62	32,26
Purujosa	4	60	66,67
Rueda de Jalon	7	365	19,18
Trasmoz	2	65	30,77
Utebo	273	12600	21,67
Villadoz	2	79	25,32
Zaragoza	12.568	626081	20,07

184/003927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Melilla en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expresa, se indica el número dse efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en Melilla, en el período 2002 a julio 2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 2002	2ª ACTIVIDAD Cº Dº 2002	OCUPACIÓN 2003	2ª ACTIVIDAD Cº Dº 2003	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A)
MELILLA	374	274	50	292	45	298	44	8	20

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/003928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Vehículos sustraídos en Melilla en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VEHÍCULOS SUSTRAIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

TIPO DE VEHÍCULO: <Todo>

	AÑO	
	2003	2004
MELILLA	288	147

_____

184/003929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Recursos presentados a Hacienda durante los ejercicios 2002 a 2004 y que han sido resueltos por el Tribunal Económico-Administrativo.

Respuesta:

Dado que la pregunta no especifica el Tribunal Económico Administrativo al que, en concreto, se refiere la petición de información, no resulta posible dar una respuesta adecuada a la misma. No obstante, dado que S.S. es Diputado por Melilla, y por si su solicitud quisiera referirse al ámbito del Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla, se facilitan los siguientes datos:

Recursos correspondientes al Tribunal Económico Administrativo Local de Melilla

2002

Entrada de reclamaciones: 270
Despacho de reclamaciones: 178

2003

Entrada de reclamaciones: 373
Despacho de reclamaciones: 159

2004 (hasta 30 de junio)

Entrada de reclamaciones: 46
Despacho de reclamaciones: 275

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Personas extranjeras detenidas en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTRANJEROS DETENIDOS

PAIS: <Todo>

	AÑO		
	2002	2003	2004
MELILLA	2.128	2.167	724

184/003935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Inspecciones realizadas a antenas de telefonía móvil en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

Las inspecciones efectuadas a antenas de telefonía móvil en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 2003 y primer semestre de 2004 se detallan en el cuadro siguiente:

Fecha reconocimiento	Tipo servicio			Total
	DCS - 1800	GSM	UMTS	
13/05/2003			1	1
02/12/2003		1		1
27/02/2004	1			1
23/03/2004			1	1
05/07/2004	1			1
Total general	2	1	2	5

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Causas por las que el Ministerio de Defensa ha anunciado que va a vender el Hospital Militar de Melilla para uso civil y no lo ha anunciado previamente al Congreso de los Diputados.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha anunciado la venta del Hospital Militar de Melilla, y no tiene prevista su venta sino su transformación en una Clínica Médico-Quirúrgica, proceso enmarcado en la racionalización de la Sanidad Militar, que se está desarrollando en estos momentos.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003939 y 184/004744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Construcción de un edificio socio-cultural para atender las demandas de diversas asociaciones de música, teatro y otras iniciativas de Vall d'Uxó (Castellón) para canalizar sus inquietudes culturales.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Vall d'Uxó no se ha puesto en contacto con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para solicitar ayudas para las obras señaladas por SS.

Se indica, asimismo, que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música no tiene una línea de ayudas para la construcción de centros culturales municipales. Las infraestructuras deben financiarse dentro del ámbito municipal y autonómico.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para cubrir las plazas vacantes existentes en las Comisarías de la provincia de Huesca.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expresa, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Huesca, a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A)
HUESCA	122	99	10	6	8
JACA	55	29	0	0	10
CRIA.CONJUNTA CANFRANC/SOMPORT -URDOS	20	15	0~	0	0
Total Provincia Huesca	197	143	10	6	18

La Operación Verano está conformada por:

PLANTILLAS	ALUMNOS PRACTICAS
HUESCA	14
JACA	10
Total Provª Huesca	24

Por último, se señala que la siguiente promoción de Policías, jurará el cargo en el próximo mes de septiembre de 2004, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas, y se ofertarán tras los pertinentes estudios, aquellas vacantes cuya cobertura se estime más necesaria.

Conforme vaya produciéndose un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo dichas vacantes, acorde con las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Los Concursos Generales de Méritos se convocan una vez al año para todas las plantillas, y con motivo de la finalización de los respectivos cursos y jura del cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso como las de ascenso a las distintas escalas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteban Bravo, Aitor (GV-PNV)

Asunto: Efectivos con que cuentan las Fuerzas de Orden Público en la Comunidad Autónoma vasca y Navarra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Policía

En el cuadro que a continuación se expresa, se indican los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de las CC.AA. del País Vasco y de Navarra, a fecha 01-07-2004, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A)
BILBAO	585	558	37	0	0
UIP BILBAO	45	29	0	0	0
AEROP.SONDICA	33	26	3	0	0
Total Provincia Vizcaya	**663**	**613**	**40**	**0**	**0**
VITORIA	341	281	16	0	0
Total Provincia Vitoria	**341**	**281**	**16**	**0**	**0**
SAN SEBASTIÁN	426	318	3	0	0
UIP GUIPÚZCOA	0	0	0	0	0
IRÚN	103	81	6	0	0
IRÚN-BIRIATOU	22	0	0	0	0
Total Provincia Guipúzcoa	**551**	**399**	**9**	**0**	**0**
Total J. S. País Vasco	**1.555**	**1.293**	**65**	**0**	**0**
NAVARRA	535	511	19	20	23
UIP NAVARRA	104	71	0	0	0
TUDELA	68	74	5	0	0
U.E.D. DANCHARINEA	8	7	0	0	0
U.E.D. VALCARLOS	8	2	0	0	0
Total provincia Navarra	**723**	**665**	**24**	**20**	**23**
Total Jefatura Superior Navarra	**723**	**665**	**24**	**20**	**23**

Dirección General de la Guardia Civil

Efectivos destinados en la Comunidad Autónoma vasca

Provincia de Álava

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
Vitoria	453
Villarreal de Álava	10
Santa Cruz de Campezo	11
Llodio	16
Murguia	5
Puentelarrá	11
Laguardia	20
Labastida	11
Treviño (provincia Burgos)	10
La Puebla de Arganzón (provincia Burgos)	13

Provincia de Vizcaya

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
Bilbao	532
Somorrostro	34
Galdácano	50
Santurce	147
Baracaldo	38
Algorta	52
Loiu	129
Guernica	38
Durango	40

Provincia de Guipúzcoa

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
San Sebastián	514
Irún	118
Villafranca	19
Tolosa	25
Fuenterrabía	40
Zarauz	51
Eibar	39
Oñate	21
Pasajes	57

Efectivos destinados en la Comunidad Foral de Navarra.

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
Pamplona	79
Unidad Seguridad Ciudadana	67

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
Núcleo de Servicios	167
Destacamento Itoiz	16
Unidad Seguridad Aeropuerto Noain	21
Beriain Especialistas Fiscales	43
Subsector Tráfico Pamplona	185
Olague	9
Alsasua	24
Lecumberri	8
Irurzun	8
Vera Bidasoa	14
Echalar	10
Mugaire	13
Leiza	10
Urdax	9
Elizondo	13
Zubiri	16
Burguete	14
Aoiz	11
Isaba	10
Roncal	8
Ochagavía	12
Lumbier	7
Olite	16
Tafalla	18
Caseda	8
Sanguesa	15
Yesa	11
Peralta	14
Artajona	8
Miranda de Arga	9
Marcilla	10
Caparroso	9
Carcastillo	10
Cortes	11
Buñuel	11
Fustiñana	10
Cascante	11
Castejón	13
Valtierra	11
Corella	11
Cintruenigo	15
Villafranca	10
Milagro	11
Puente la Reina	10
Estella	19
Eulate	7
Lerin	8
Los Arcos	13

MUNICIPIO	Nº EFECTIVOS
Viana	11
Mendavia	9
San Adrian	14
Azagra	10
Andosilla	10
Lodosa	12

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio del Interior acerca de la modificación de la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 2001.

Respuesta:

El Ministerio del Interior desconoce la Orden Ministerial de 11 de septiembre de 2001 a la que se refiere Su Señoría.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Territorios que piensa transgredir en el ámbito de las nuevas dramaturgias, el Ministerio de Cultura.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, a través del Teatro Olimpia, está apostando por un escenario abierto a la creación actual que atraiga nuevos públicos, lo que significa que se pondrán en escena nuevas obras, que exploren fórmulas distintas de las tradicionales, las cuales ya tienen posibilidades de ser exhibidas en otros espacios escénicos.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para el mantenimiento de la exactitud y actualización de los datos del SIS.

Respuesta:

El Sistema de Información Schengen ha sido creado para permitir la supresión de las fronteras interiores a efectos de control policial de personas, vehículos y objetos entre los países firmantes del acuerdo, y aumentar la cooperación policial y judicial.

Para poder llevar a cabo el control de la exactitud y actualización de los datos del SIS, el Ministerio de Interior a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, dispone de desarrollos informáticos, a fin de chequear que los datos de la actualización reunen las condiciones acordadas en el Convenio de Schengen, norma fundamental donde se detallan los datos y características que deben contener los diferentes registros para su inclusión en el SIS.

Estos controles consisten en:

— Obligación antes de proceder al alta de un registro de realizar una consulta previa, para comprobar que los datos a introducir no figuran en el SIS, al objeto de evitar duplicidades.

— Programas de grabación que verifican la correcta carga de los datos correspondientes a las actualizaciones.

— Programas que controlan los campos obligatorios acordados en el SIS y que de no cumplir estos requisitos, automáticamente rechazan la actualización y se participa al Cuerpo policial dicha circunstancia para la subsanación de errores y posterior reenvió al SIS.

— Un departamento de calidad de datos, con objeto de verificar que los datos que se introducen reúnen las condiciones exigidas por el Convenio.

— Explotación y análisis diario, mediante programas informáticos, para detectar errores que se puedan producir, con objeto de comprobar si estos son corregidos y, cuando no sea posible, participarlo a la Autoridad que emite la actualización.

Periódicamente se realizan las siguientes actuaciones:

— Comparaciones de las bases de datos frente al sistema central (C-SIS), al objeto de detectar posibles incoherencias entre las mismas.

— Control de la fecha de caducidad de los diferentes tipos de registros, tanto de expiración como fin de vigor, para proceder a la baja, en su caso.

— Comprobación de posibles registros duplicados de personas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para garantizar la asistencia religiosa musulmana en los centros penitenciarios.

Respuesta:

El Acuerdo de cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España (Ley 26/1993, de 10 de noviembre) garantiza el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los internados en establecimientos penitenciarios proporcionada por las personas designadas por las comunidades religiosas respectivas, que deberán ser autorizados por el órgano administrativo competente. En todo caso esta asistencia religiosa se prestará con el pleno respeto al principio de libertad religiosa y con la observancia de las normas de organización del régimen interno de los establecimientos penitenciarios.

En este sentido, el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, garantiza el derecho a la libertad religiosa de los reclusos (artículo 230) propiciando la existencia de espacios específicos para la práctica de los ritos religiosos. De igual modo, la Autoridad penitenciaria facilitará que los fieles puedan respetar la alimentación, los ritos y los días de fiesta de su respectiva confesión, siempre que lo permitan las disponibilidades penitenciarias, la seguridad y vida regimental del centro y los derechos fundamentales de los restantes internos.

En el marco de todo lo expuesto, la Administración penitenciaria viene facilitando en sus Centros Penitenciarios la prestación de la asistencia religiosa de la confesión a la que se hace referencia en la pregunta. Asimismo, se procura que los menús proporcionados a los internos contemplen las peculiaridades propias de cada caso.

En todo caso, la Administración Penitenciaria participa en los grupos de trabajo de las Comisiones Mixtas Paritarias reguladas en las disposiciones que regulan los Acuerdos, presididas por el Ministerio de Justicia, en las que se tratan aspectos relativos a la aplicación de estos Acuerdos y se van tratando aquellos aspectos que pudieran generar alguna disfunción con el fin de dar el cumplimiento adecuado a los Acuerdos. Todo ello con independencia de que desde la propia Administración Penitenciaria se traten con carácter urgente y puntual las disfunciones específicas que puedan surgir en los Centros Penitenciarios.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004023 y 184/004024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de convocar por el Ministerio del Interior una Conferencia Sectorial para definir una posición común con las Comunidades Autónomas en lo relativo a la coordinación de los Estamentos Central, Autonómico y Local.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Efectivamente, en cuanto a la constitución de los mecanismos orgánicos de coordinación, en esta materia en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se señala: «el derecho comparado ofrece modelos acabados de articulación de las diferentes piezas orgánicas en materia de seguridad, con base en los cuales se ha optado por la creación de un órgano político el Consejo de Política de Seguridad, de composición paritaria, presidido por el Ministro del Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades Autónomas, asistido por un órgano de carácter técnico, denominado Comité de Expertos.

Dichos órganos elaborarán fórmulas de coordinación, acuerdos, programas de formación, de información y de actuaciones conjuntas; correspondiéndoles también la elaboración de directrices generales y el dictamen de las disposiciones legales que afecten a los cuerpos de policía. En cualquier caso, más que de coordinación coercitiva o jerárquica, se trata de una coordinación de carácter informativo, teniendo en cuenta el

carácter paritario de los órganos previstos, de acuerdo con el precedente establecido en el artículo 4 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, reguladora del Proceso Autonómico, con apoyo en los pronunciamientos del Tribunal Constitucional.»

En desarrollo de los principios rectores que preceden, en la parte dispositiva de la Ley se regula:

Artículo cuarenta y ocho

1. Para garantizar la coordinación entre las políticas de seguridad pública del Estado y de las Comunidades Autónomas se crea el Consejo de Política de Seguridad, que estará presidido por el Ministro del Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades Autónomas y por un número igual de representantes del Estado designados por el Gobierno de la Nación.

2. El Consejo de Política de Seguridad ejercerá las siguientes competencias:

• Aprobar los planes de coordinación en materia de seguridad y de infraestructura policial.

• Informar las plantillas de los cuerpos de policía de las Comunidades Autónomas y sus modificaciones. El consejo podrá establecer el número máximo de los efectivos de las plantillas.

• Aprobar directivas y recomendaciones de carácter general.

• Informar las disposiciones que dicten las Comunidades Autónomas, en relación con sus propios cuerpos de policía, así como la de creación de estos.

• Informar los convenios de cooperación, en materia de seguridad entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

• Las demás que le atribuya la legislación vigente.

3. Para su adecuado funcionamiento el Consejo de Política de Seguridad elaborará un Reglamento de Régimen Interior que será aprobado por el mismo.

Artículo cincuenta

1. En las Comunidades Autónomas que dispongan de cuerpos de policía propios podrá constituirse una Junta de Seguridad, integrada por igual número de representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas, con la misión de coordinar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los cuerpos de policía de la Comunidad Autónoma, en los términos que reglamentariamente se determinen.

2. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

En cuanto a las conferencias sectoriales de la Administración, en la LRJPAC modificada en este artículo por la Ley 4/1999, de 13 de marzo, se dice:

Artículo 5. Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación

1. La Administración General del Estado y la Administración de las Comunidades Autónomas pueden crear órganos para la cooperación entre ambas, de composición bilateral o multilateral, de ámbito general o de ámbito sectorial, en aquellas materias en las que exista interrelación competencial, y con funciones de coordinación o cooperación según los casos.

A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, no tienen la naturaleza de órganos de cooperación aquellos órganos colegiados creados por la Administración General del Estado para el ejercicio de sus competencias en cuya composición se prevea que participen representantes de la Administración de las Comunidades Autónomas con la finalidad de consulta.

2. Los órganos de cooperación de composición bilateral y de ámbito general que reúnan a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros del Consejo de Gobierno, en representación de la Administración de la respectiva Comunidad Autónoma, se denominan Comisiones Bilaterales de Cooperación. Su creación se efectúa mediante acuerdo, que determina los elementos esenciales de su régimen.

3. Los órganos de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúnen a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, se denominan Conferencias Sectoriales. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo de institucionalización y en su reglamento interno.

Por tanto puede concluirse lo siguiente:

• No existe, tal como expone S.S., un órgano con la denominación Consejo Estatal de Seguridad, a menos que se refiera al Consejo de Política de Seguridad ya delimitado como único previsto en la LOFCS

• Será en el ámbito de este Consejo de Política de Seguridad, aún no desarrollado con normativa reglamentaria, en el que pueda convocarse una Conferencia Sectorial en materia de seguridad interior.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Contenidos concretos sobre los que se va a articular la política operativa del Ministerio del Interior relativa a la lucha policial contra las sectas destructivas.

Respuesta:

El Ministerio del Interior dispuso la creación de una unidad especializada en el Servicio de Información Interior de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía. Esta unidad cuyo ámbito de actuación es la totalidad del territorio español, en colaboración con el resto de cuerpos de seguridad y unidades territoriales, realiza su actividad mediante un continuo intercambio de información, en base a la detección y seguimiento de estos grupos, así como de sus actividades, personal implicado y formas de financiación.

La actuación de esta Unidad va encaminada en primer lugar, a la detección del carácter sectario de estos grupos, para posteriormente realizar un seguimiento de los mismos en base al descubrimiento de cualquier actividad ilícita que pueda infringir el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004037 y 184/004038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que en las referencias oficiales del Gobierno en relación con la aprobación de la Constitución Europea no se expresa que será traducida al valenciano y previsiones acerca de traducirla.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El artículo 7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana regula el valenciano como el idioma oficial, junto con el castellano, en la Comunidad Autónoma. Partiendo de ello, el Gobierno da al valenciano una protección y un trato jurídico en régimen de estricta igualdad con el del resto de lenguas que tienen carácter cooficial en alguna de las Comunidades Autónomas.

2. En el ámbito de la Unión Europea, España ha iniciado las actuaciones para dotar del rango de lenguas oficiales a los idiomas que gozan de la cooficialidad en cualquiera de nuestras Comunidades Autónomas. Ésta es una iniciativa que incluye a todas la lenguas cooficiales por igual, y así se refleja tanto en la documentación elaborada al respecto como al nivel de las gestiones realizadas en el seno de la Unión.

3. En este sentido, las propuestas españolas no identifican en ningún momento lenguas concretas, sino que se utiliza la expresión «lenguas que en su caso designen los Estados Miembros entre las que tienen, de conformidad con su ordenamiento constitucional, estatuto oficial en todo o parte de su territorio». Esto es así tanto en lo referente al acceso de los ciudadanos a las instituciones y organismos de la Unión Europa, como a las traducciones oficiales del Tratado constitucional.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Proyectos relativos al 1 % cultural que se tiene previsto paralizar en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Serán asumidos los proyectos ya aprobados por la Comisión Mixta encargada de gestionar el 1 % cultural y que tengan dotación presupuestaria.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Implantación de módulos terapéuticos de deshabituación del consumo de drogas en los centros penitenciarios.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria va a impulsar la intervención con drogodependientes en módulos terapéuticos en el máximo de centros y, de manera inicial, en aquellos centros con mejores posibilidades arquitectónicas, como son, al menos, los establecimientos de A Lama, Algeciras, Alicante II, Huelva, Madrid VI, Málaga y Mallorca.

Para que sea técnicamente posible la implantación de esta modalidad terapéutica, es fundamental, por un lado, la formación y motivación de los profesionales de la Institución Penitenciaria, y por otro, la colaboración de los Planes Autonómicos sobre Drogas y ONGs, como así está contemplado en materia penitenciaria en el Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la estrategia nacional sobre drogas para el período 2000-2008.

En este sentido se van a celebrar diversas reuniones de trabajo con los profesionales de los centros penitenciarios y se va a impulsar la colaboración de las ONGs e instituciones corresponsables en su desarrollo.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas políticas formativas de actualización y especialización previstas en la Guardia Civil para el año 2004.

Respuesta:

La Guardia Civil cuenta con un Plan Global de cursos que es desarrollado anualmente en programas. La Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, a través de los Servicios de Perfeccionamiento y Altos Estudios, planifica y gestiona los cursos de capacitación, especialización, altos estudios profesionales y actualización y ampliación de conocimientos del personal del Cuerpo. Los cursos previstos para los años 2004 y 2005, son los siguientes:

Cursos de especialización

Policía Judicial, Información, Fiscales aduaneros, Protección de la naturaleza, armas y explosivos, Investigación operativa, Elaboración de la información, Análisis criminal, Misiones derivadas de procesos de paz, Tráfico (motorista y atestados), Inspección de transporte por carretera, Tecnologías de la información, Adiestramientos especiales, Protección de personas, Control de masas, Guías de perros de seguridad y rescate y detectores de drogas y explosivos, Especialistas en montaña, Instructor de montaña, Mecánico marinero, Patrones de embarcaciones, Mantenimiento de material de actividades subacuáticas, Espeleobuceo, Armeros de Comandancia, Tebyl (técnico en búsqueda y localización de explosivos), Gestión económica y técnica, Adaptación tácticas y técnicas (UEI) y Celador de líneas telefónicas.

Cursos de ampliación y actualización de conocimientos

Idiomas, Derechos Humanos, Cooperación internacional y policial, Protección del Medio Ambiente, Procedimientos administrativos y sancionadores y técnicas de intervención en materia de Seguridad vial, Técnicas de comunicación, ofimática y protección y seguridad.

Cursos de capacitación para el desempeño de empleos superiores

Curso de capacitación para acceso a Comandante de la Escala Superior, y de Suboficial Mayor y Cabo Mayor.

Otros Cursos

— Curso de capacitación para los cometidos de General de Brigada/Contralmirante, Interarmas del Ejército de Tierra y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

— Master de Gestión Pública, Master de Altos Estudios de Seguridad Pública, Curso Superior de Administraciones Públicas, Curso Superior de Seguridad Pública, Alta formación en Italia, e Interejércitos del Ministerio de Defensa francés.

A través de la Academia de Policía Europea y de la red de centros policiales europeos se realizarán diversos cursos destinados a mandos de unidades policiales, así como de inmersión lingüística en idiomas inglés y francés.

Con objeto de complementar y suplir las necesidades de formación que no pueden ser cubiertas en el Plan Global de Cursos de la Dirección General de la Guardia Civil con cargo a los créditos presupuestarios, se ha solicitado fondos al Instituto Nacional de Administraciones Públicas que se materializan en un plan de formación continua compuesto por acciones formativas orientadas a tres áreas o ámbitos: Idiomas, Formación de formadores y Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de nuevas tecnologías.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones de la reunión celebrada el día 22/06/2004 en Berlín entre los Ministros del Interior de España y Alemania.

Respuesta:

El Ministro del Interior mantuvo el pasado 22 de junio una reunión con el Ministro del Interior alemán en Berlín, donde se abordaron cuestiones relativas al futuro de Europol, al coordinador de la lucha antiterrorista de la UE, así como a la coordinación de la lucha contra el crimen organizado.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior no está en condiciones de anunciar las ciudades de más de 30.000 habitantes en las que creará nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El Ministro del Interior en su Comparecencia, n.° de exp. 214/9, DSS n.° 30, ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el día 24 de mayo de 2004, para exponer las líneas generales del Departamento, indicó como una de las prioridades del Gobierno la de crear nuevas Comisarías de Policía en las localidades de más de 30.000 habitantes.

La Orden del Ministerio del Interior, de 11 de septiembre de 2001, establece las ciudades y poblaciones que cuentan con dependencias del Cuerpo Nacional de Policía.

Actualmente, el Ministerio del Interior está realizando un estudio sobre el despliegue territorial de los Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de impulsar las modificaciones que fuesen necesarias en aras de garantizar una más completa, eficaz y pública seguridad ciudadana.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la participación española en la Escuela Europea de Policía (CEPOL).

Respuesta:

A continuación se detalla el programa de actividades formativas de CEPOL, dirigidas a Jefes y Oficiales de Policía de la Unión Europea, Islandia y Noruega, en las que participa el Cuerpo Nacional de Policía:

♦ Organizadas en España, para el año 2004:

CURSO	MATERIA	ORGANIZA	FECHA
CEPOL 2004/08	Tráfico de Drogas	Dirección General de la Policía	04-08 octubre
CEPOL 2004/17	Sistema Policial Español	Dirección General de la Policía	08-26 noviembre

♦ Organizadas en España, para el año 2005

CURSO	MATERIA	ORGANIZA	FECHA
CEPOL 2005/07	Tráfico de Seres Humanos	Dirección General de la Guardia Civil	Noviembre
CEPOL 2005/08	Tráfico De Drogas	Dirección General de la Policía	Junio
CEPOL 2005/11	Defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente	Dirección General de la Guardia Civil	Marzo
CEPOL 2005/21	Instrumentos y Sistemas de Cooperación Europea	Dirección General de la Policía	Noviembre

Como país asociado a las actividades formativas de la Unión Europea, el Cuerpo Nacional de Policía participa en los siguientes cursos organizados en otros países de la UE:

♦ En el año 2004:

CURSO	MATERIA
CEPOL 2004/02	Gestión Civil de Crisis
CEPOL 2004/03	Planeamiento Estratégico
CEPOL 2004/06	Tráfico de Seres Humanos
CEPOL 2004/21	Defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente
CEPOL 2004/22	Estrategia Contra la Delincuencia Organizada
CEPOL 2004/28	Inmigración y Control Fronterizo

♦ En el año 2005:

CURSO	MATERIA
CEPOL 2005/01	Gestión de Crisis
CEPOL2005/02	Planeamiento Estratégico
CEPOL 2005/06	Terrorismo
CEPOL 2005/12	Inmigración y Control Fronterizo
CEPOL 2005/22	Falsificación de Moneda y Delincuencia Económica

Además de las actividades formativas relacionadas anteriormente, el Cuerpo Nacional de Policía participa como miembro de pleno derecho en las Juntas de Gobierno de CEPOL; en los Comités del Programa Anual y en el de Investigación y Ciencia.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Política del Gobierno sobre la inclusión de los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la Policía Autonómica de Cataluña.

Respuesta:

Por acuerdo adoptado en la Junta de Seguridad de Cataluña, el porcentaje de inclusión de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Policía Autonómica de Cataluña, oscilará entre un 15 % y un 20 % del total de efectivos en cada promoción.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones sobre la cesión o enajenación de las dependencias de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Barcelona a la Generalitat de Cataluña o al Ayuntamiento de dicha ciudad para facilitar el despliegue de los Mossos d'Esquadra.

Respuesta:

En el marco de la Junta de Seguridad de Cataluña, en función del progresivo despliegue de la Policía Autonómica Catalana y de la consiguiente redistribución de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se está realizando un estudio sobre los edificios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que no será preciso mantener.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca del despliegue de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

Del 1 de noviembre de 2004 al 1 de noviembre de 2005 se producirá un predespliegue de los Mossos d'Esquadra en la ciudad de Barcelona. Durante este período anual se establecerá un solape de la Policía Autonómica y del Cuerpo Nacional de Policía, correspondiendo a este último la responsabilidad de la seguridad ciudadana en la ciudad. Igualmente durante esta fase, los Mossos d'Esquadra se integrarán en despliegues mixtos e intervendrán en el seno de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la participación del Gobierno en la financiación y en los órganos de Gobierno de la Fira de Barcelona.

Respuesta:

El Gran Proyecto de la Fira de Barcelona está incluido en el Documento único de Programación (DOCUP) de Cataluña, del período 2000-2006, para ser cofinanciado por el FEDER, a propuesta de la Generalitat de Catalunya.

El día 6 de junio de 2003 se presentó a la Comisión Europea la solicitud de financiación de este Gran Proyecto, consistente en la ampliación del Recinto Ferial de Barcelona. Se incluye dentro de la medida 1.5 del mencionado DOCUP titulada «Apoyo a la internacionalización y promoción exterior», y en él no participa la Administración General del Estado. Es responsabilidad de la Generalitat de Catalunya.

Este Gran Proyecto se ha presentando con un coste total de 553 millones de euros y un coste elegible de 241,1 millones de euros, para el que se solicita una tasa de cofinanciación de ayuda FEDER del 35 %, es decir 84,4 millones de euros.

El objetivo del Gran Proyecto es la promoción de la industria y el comercio de Cataluña, contribuyendo, por tanto, a la renovación y modernización de su sector exterior y facilitando la internacionalización de las empresas catalanas. Ello, sin duda, incidirá en la productividad y crecimiento económico de la región.

Este proyecto está pendiente de aprobación por la Comisión Europea, dado que para su inclusión en el DOCUP ha sido necesario presentar una reprogramación del mismo para dotar la medida 1.5 de la financiación necesaria.

Tras varias aportaciones de información complementaria, la solicitud definitiva de la tasa de cofinanciación correspondiente para este Gran Proyecto —35 %— se remitió a la Comisión el día 8 de marzo de 2004:

La propuesta de reprogramación del DOCUP se aprobó en el Comité de Seguimiento del 22 de abril de 2004, y fue recogida en la versión 3.2 del DOCUP que se envió a la Comisión el pasado día 25 de mayo.

Se está a la espera de la Decisión de la Comisión que apruebe dicha reprogramación. Esta Decisión permitirá continuar la tramitación del Gran Proyecto, que reglamentariamente tiene que ser aprobado también mediante Decisión de la Comisión.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la firma del Contrato-Programa 2002-2005 para el transporte público del Área Metropolitana de Barcelona.

Respuesta:

Durante las últimas semanas se vienen manteniendo diversos reuniones con el fin de acelerar las negociaciones para la firma del próximo Contrato-Programa para la financiación del transporte urbano y metropolitano en el ámbito de la Autoridad Metropolitana del Transporte (ATM).

Con el fin de poder efectuar el libramiento de los fondos correspondientes al ejercicio 2004 se está barajando la posibilidad de firmar un Contrato-Programa puente, que abarque únicamente los años 2002 a 2004.

Paralelamente se están negociando las bases para la fijación de las aportaciones de la Administración General del Estado, que previsiblemente irán vinculadas a la demanda del sistema de transporte gestionado por la ATM, sin que en el momento actual puedan concretarse numéricamente.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Financiación del Plan Director de Infraestructuras 2001-2010.

Respuesta:

El Gobierno va a mantener los compromisos presupuestarios vigentes en materia de infraestructuras de transporte, en todos los ámbitos territoriales del país.

La planificación a medio y largo plazo de las actuaciones del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras de transporte va a establecerse en el Plan Estratégico de Infraestructuras y de Transporte, actualmente en curso de elaboración. Este Plan, basado en la integración de objetivos de eficiencia y calidad de servicio, de articulación. y cohesión territorial, y de calidad medioambiental, determinará, para todos los territorios españoles, los principales criterios, líneas de actuación y prioridades, incluyendo tanto los aspectos de dotación como los de prestación de servicios.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Actuaciones para mejorar el transporte de mercancías por ferrocarril en el Área Metropolitana de Barcelona.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el que se contemplarán todas las actuaciones a llevar a cabo en la red ferroviaria y que redundarán en la mejora del transporte de mercancías y, en particular, en Barcelona.

Mientras se completa la definición de este Plan, se está desarrollando un proyecto constructivo para la ampliación del haz de vías de mercancías de la Terminal de Castellbisbal y su conexión directa con el Polígono Industrial de San Vicente. Esta actuación permitirá el tratamiento directo de composiciones completas, evitando maniobras sobre vía general y movimientos de tractores desde la Terminal de Barcelona-Can Tunis.

La inversión estimada asciende a 3,5 millones de euros, y su inicio está pendiente para cuando lo posibilite la remodelación del nudo de Castellbisbal por la construcción, de la nueva línea de Alta Velocidad.

Estas actuaciones, una vez concluidas, posibilitarán un notable desarrollo del tráfico de mercancías en esta área, así como en su intercambio con el resto de países europeos, al eliminarse el actual cuello de botella fronterizo de Port Bou-Cerbere por el comienzo de la explotación del tramo UIC Barcelona-Figueres-Perpiñán. Paralelamente a dichas actuaciones, se llevarán a cabo otras que son complementarias y de gran importancia para el desarrollo de los tráficos de mercancías como son:

— Nuevas terminales y plataformas logísticas.
— Mejora de los accesos a puertos por ferrocarril.
— Mejoras del marzo de explotación que posibiliten la circulación de trenes de mercancías de mayor longitud.

Es preciso señalar que, hasta alcanzar el escenario final, las obras necesarias para dicha configuración inciden de forma notable en el desarrollo del tráfico actual de mercancías de la zona y que tiene como puntos de origen y destino las terminales de: Castellbisbal, Barcelona Casa Antúnez, etc.

La construcción del acceso directo a dichas terminales y otras de nueva construcción incidirá de forma muy positiva en el futuro tráfico de mercancías.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004071 y 184/004073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Ronda ferroviaria de Cercanías de Barcelona.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de Cercanías que contemplará todos los núcleos y el de Barcelona en particular.

En este marco, el Gobierno está abierto a estudiar conjuntamente con la Generalitat de Cataluña, la viabilidad y conveniencia de todas las propuestas y en concreto de una posible ronda ferroviaria de Cercanías.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Posición del Gobierno sobre el traspaso de las competencias de Cercanías Renfe a la Generalitat de Catalunya.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas se configura como un proceso mediante el cual se ponen a disposición de las mismas los medios personales, materiales y económicos de que dispone la Administración estatal para el ejercicio efectivo por ellas de las competencias que le corresponden en virtud del llamado bloque de constitucionalidad.

Es, pues, el reparto de competencias operado por dicho bloque de constitucionalidad el que se materializa a través de los Acuerdos de traspaso, acuerdos que son en todo caso fruto de la negociación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y formalizados en los correspondientes Acuerdos aprobados en las Comisiones Mixtas de Transferencias.

De acuerdo con ello, en aquellos supuestos que encajen sin dificultad dentro del marco anteriormente descrito, se pondrá en marcha el reseñado proceso de traspasos a fin de posibilitar el cumplimiento pleno y efectivo de las previsiones estatutarias relativas a los mismos, correspondiendo en tal caso a la propia Comisión Mixta de Transferencias adoptar los criterios sobre las materias objeto de traspaso que se puedan plantear por la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la mejora de la conexión y del servicio ferroviario en la línea Barcelona-Valencia.

Respuesta:

En la línea Valencia-Barcelona, Renfe está coordinando o dirigiendo las siguientes obras:

Con la Dirección General de Ferrocarriles

En el tramo Valencia-Castellón

— Nuevo acceso al Puerto de Valencia.

- Infraestructura, vía y catenaria.
- II.SS. Finalizado el Proyecto Constructivo.

— Supresión de los pasos a nivel en la estación de Sagunto. La Dirección General de Ferrocarriles ha presentado al Ayuntamiento una nueva propuesta técnica para. el paso inferior y alternativa a la pasarela. Esta propuesta se va a elevar a aprobación en próximos plenos.

En el tramo Castellón-Oropesa

— D.V. Las Palmas-Oropesa. En fase de entrega e inicio de puesta a punto.

En el tramo Oropesa-Vandellós

— By Pass del ramal de Tortosa. En redacción proyecto constructivo. Elaboración de condicionantes de explotación (Plan Marco) para la realización de la obra.

En el tramo Vandellós-Tarragona

— Duplicación de vía V=200 plataforma subtramos I y II. Cerramiento plataforma subtramo I en licitación.

— Se ha terminado la fase informativa del estudio de la conexión del Corredor Mediterráneo con la L/A. V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-F. Francesa (nudo de Perafort). Aprobándose la opción B.

— En licitación las obras de la estación y edificio técnico de Parafort

— En fase de contratación la redacción de los proyectos constructivos. de la conexión del Corredor Mediterráneo con la línea AVE Madrid Barcelona (5 tramos adjudicados y dos en licitación).

Está en tramitación el proyecto de plataforma en cruce Río Francoli.

— Proyecto «Instalación de un sistema de protección automático de trenes (ATP) en el Corredor del Mediterráneo. Tramos La Encina-Valencia y Valencia-Barcelona».

Estas obras contemplan la implantación de un sistema de Ayuda a la Conducción (ATP) entre La Encina, Valencia, Castellón, Tarragona y Barcelona Sants.

Dicho sistema estará puesto en servicio por Renfe a partir del 10 de julio del presente año y se utilizará, en un principio, para la conducción de los trenes ARCO que serán propulsados por locomotoras del tipo 252 equipadas con este sistema.

Posteriormente los trenes EUROMED serán equipados por el mismo sistema y circularán con él a partir de enero de 2005.

Actuaciones Renfe

En el tramo Valencia-Castellón

— Remodelación de la Estación de Fuente de San Luis (Traslado de instalaciones Grao y Parque Central): en fase de licitación.

En el tramo Castellón-Oropesa

— Estación de Castellón. En elaboración el Pliego de Bases para el concurso de redacción del proyecto constructivo de obras complementarias.

— Obras Complementarias e Instalación del P.B. en Benicasim.

— Vía y catenaria. Finalizado el proyecto constructivo. Se ha enviado a Contratación.

— II.SS. Finalizado el proyecto constructivo.

Actuaciones con la Autoridad Portuaria de Valencia

Nuevo Acceso al Puerto. Obras ferroviarias en terrenos del Puerto. En licitación.

Asimismo, se indica que actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de Alta Velocidad en el que se contemplará el conjunto de actuaciones a realizar en toda la red y, en particular, en la línea Valencia-Barcelona.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Criterio del Gobierno sobre el modelo de gestión del aeropuerto de Barcelona.

Respuesta:

La necesaria implicación del territorio en la gestión aeroportuaria está presente en la actual planificación y desarrollo de los aeropuertos gestionados por AENA al participar los organismos autonómicos y locales competentes en la tramitación y aprobación de los planes directores y planes especiales de los aeropuertos, instrumentos fundamentales para el desarrollo de los aeropuertos de forma integrada y coherente con el territorio dónde se ubican.

No obstante, con el fin de ofrecer al usuario del transporte aéreo (compañías y pasajeros) el mejor servicio y los niveles más altos de seguridad y calidad, es preciso analizar y determinar cuál es la forma de gestión aeroportuaria más eficiente. Así es preciso estudiar las diferentes alternativas que permitan articular la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión aeroportuaria de la actual red de aeropuertos de AENA, utilizando el diálogo con los distintos Gobiernos Autónomos, Ayuntamientos, Sindicatos y con agentes económicos del sector.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, M.ª Angels (GP)

Asunto: Mejoras en las líneas ferroviarias de Cercanías de la provincia de Valencia.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan de Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de Cercanías que contemplará todos los núcleos y el de Valencia en particular.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, M.ª Angels (GP)

Asunto: Mejoras en las líneas ferroviarias de Cercanías de la provincia de Alicante.

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está elaborando el Plan de Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en el cual se incluirá un capítulo específico dedicado a la red de Cercanías que contemplará todos los núcleos y el de Alicante/Murcia en particular.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Incautaciones de drogas en la provincia de Málaga en los últimos doce meses.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre Total Comunidad	% Sobre Total Nacional	% Variación Año Anterior
DECOMISOS	3.604	2.681	20	**6.305**	23,95%	6,40%	18,94%

Como resultado de las actuaciones efectuadas por los distintos Cuerpos, se intervinieron en la provincia de Málaga durante los doce últimos meses, las cantidades de sustancias que se reflejan en la tabla que se inserta a continuación, en la que asimismo se expresan los porcentajes que suponen con relación al total de la Comunidad de Andalucía, el nacional y la variación con respecto al año anterior.

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre Total Comunidad	% Sobre Total Nacional	% Variación Año Anterior
Heroína (gr.)	2.256,91	114,35	0	**2.371,26**	6,43%	0,98%	-88,20%
Cocaína (gr.)	28.984,04	7.306,32	9.889,00	**46.179,36**	1,95%	0,07%	-40,17%
Hachís (gr.)	42.248.583,86	92.897.312,53	8.225.624,45	**143.371.520,84**	26,26%	18,16%	-21,27%
Grifa (gr.)	7.121,20	865	0	**7.986,20**	29,03%	2,62%	19364,29%
Marihuana (gr.)	0	31.718,98	0	**31.718,98**	56,80%	7,73%	111,64%
Aceite de Hachís (gr.)	0	104.268,17	349.050,00	**453.318,17**	2,91%	1,87%	-77,46%
Planta de Cannabis (gr.)	23.000,00	135.418,00	0	**158.418,00**	16,51%	2,17%	-86,59%
Planta Adormidera (gr.)	0	0	0	**0**	0,00%	0,00%	-100,00%
LSD (ud.)	0	41,42	0	**41,42**	31,09%	0,13%	
Sulfato de Anfetam. (ud.)	0	33,61	0	**33,61**	7,30%	0,06%	96,43%
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	73.857,56	422,09	0	**74.279**	45,32%	10,49%	564,98%
Otros Psicotróp. (ud.)	579	0	0	**579**	52,68%	5,31%	-87,73%

El número de decomisos de drogas se encuentra próximo al 25 % para Andalucía y al 6,5 % para el total nacional.

El aumento de los decomisos de cerca del 19 % indica un progresivo esfuerzo de los Cuerpos de Seguridad hacia el tráfico pequeño y mediano, que supone un aumento en el número de actuaciones en las que se interceptan pequeñas cantidades de droga, que en muchos casos no es suficiente para iniciar procedimientos judiciales por tráfico de drogas.

En lo que se refiere a la evolución de las cantidades incautadas, de acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se ha podido observar una disminución porcentual en las principales drogas (heroína, cocaína y hachís), si bien la explicación de estas variaciones no es uniforme. En este sentido, la disminución de las incautaciones de heroína puede entenderse como consecuencia del progresivo descenso suave pero sostenido de consumo que han mostrado las encuestas desde hace tiempo. Por otra parte, la disminución de las cantidades incautadas de cocaína y hachís debe contemplarse en el contexto general de aumento de la presión hacia el pequeño y mediano traficante, y en la acción sobre las grandes tramas organizadas de blanqueo de capitales, de forma que la eficacia policial no se traduce necesariamente en grandes incautaciones, sino en la desarticulación de los entramados financieros y en el aumento del número de decomisos.

El aumento de las incautaciones de drogas de síntesis puede considerarse como el resultado de la mejora de los procedimientos policiales de investigación y lucha contra una modalidad de tráfico especialmente compleja, dadas las características de los consumidores de estas nuevas drogas.

Por lo que respecta al peso relativo de la provincia de Málaga, con relación a los totales registrados durante ese período de tiempo a escala de la Comunidad y a escala nacional, se observa que los porcentajes sobre heroína y cocaína son discretos en ambos casos (6,43 %, 1,95 % para la Comunidad; 0,98 %, 0,07 % para el total nacional). Los porcentajes para los derivados del cannabis se elevan notablemente (26,26-18,16 % para el hachís; 29,03-2,62 para la grifa; y 56,8-7,73 para la marihuana), al igual que para las drogas de síntesis, que supera el 45 % de las incautaciones de Andalucía y el 10,4 % del total nacional.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Efectivos destinados a la Agrupación de Tráfico de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.

Respuesta:

Los efectivos destinados en la Agrupación de Tráfico de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, son los siguientes:

- 1 Capitán.
- 1 Teniente.
- 1 Alférez.
- 3 Subtenientes/Brigadas.
- 11 Sargentos.
- 26 Cabos.
- 193 Guardias civiles.

En la actualidad, y con la plantilla existente, en ocasiones ha resultado difícil hacer frente de modo permanente a las incidencias que se plantean en los puntos conflictivos de la provincia.

Los principales objetivos de los cuadros de mando del subsector de Málaga son optimizar los medios humanos de que disponen, para así prestar un servicio efectivo y adecuado en las carreteras de la provincia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes para la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las previsiones, en relación con la construcción de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga en la presente legislatura, son las siguientes:

AÑO	ACTUACIONES
2004	Pago anualidad construcción cuartel Benahabis
2005	Pago anualidad construcción cuarteles Alhaurín el Grande, Benahabis, Casares y Villanueva Trabuco
2006	Pago anualidad cuarteles Alhaurín el Grande y Villanueva Trabuco
2007	Previsión inicio obras nuevo cuartel Ojen
2008	Previsión inicio obras nuevo Cuartel Nerja

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobados por el anterior Ejecutivo y referidos al 1 % cultural que no van a ser asumidos por el nuevo Gobierno.

Respuesta:

Serán asumidos los proyectos ya aprobados por la Comisión Mixta encargada de gestionar el 1 % cultural y que tengan dotación presupuestaria.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004108

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Proyectos de conservación del patrimonio, en ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos al 1 % cultural, que no van a seguir siendo asumidos por el nuevo Gobierno.

Respuesta:

Serán asumidos los proyectos ya aprobados por la Comisión Mixta encargada de gestionar el 1 % cultural y que tengan dotación presupuestaria.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Criterios previstos para acceder al 1 % Cultural.

Respuesta:

Los criterios para la selección y distribución del 1 % Cultural los establecerá la nueva Comisión Mixta de los Ministerios competentes en su próxima reunión.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Proyectos de la Comunidad Autónoma de Aragón pendientes de aprobación para obtener el 1 % cultural en conservación del patrimonio.

Respuesta:

Las peticiones de financiación en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo al 1 % cultural que genera la inversión en obra pública del Ministerio de Fomento, y que figuraron en el Orden del día de la última reunión de la Comisión Mixta encargada de gestionar el 1 cultural, que tuvo lugar el día 3 de febrero de 2004, son las siguientes:

— Catedral de San Vicente de Roda, en Isabena-Huesca.
— Reforma en el Presbiterio de la Catedral de Jaca. III Actuación-Huesca.
— Catedral de Tarazona. III Fase-Zaragoza.
— Rehabilitación de edificio para Casa Consistorial y Centro Cultural en Albalate de Cinca-Huesca.
— Restauración de la Iglesia Parroquial de Alcampell-Huesca.
— Iglesia Parroquial de Algayón-Huesca.
— Rehabilitación de antiguo matadero para edificio cultural y juvenil en Binéfar-Huesca.
— Ermita de la Virgen del Pilar en Candasnos-Huesca.
— Rehabilitación del antiguo Seminario del Santuario de la Virgen Bella (Acondicionamiento del camino de acceso, entorno y edificio) en Castejón del Puente-Huesca.
— Reparación de cubiertas en las dependencias de la Ermita de Ntra. Sra. de las Cillas en Cillas-Huesca.
— Rehabilitación de la Iglesia de María Magdalena para centro de interpretación en Cofita, Huesca.
— Restauración de la Casa Carpi en Fonz-Huesca.
— Rehabilitación de la Ermita de San Fabián en Gistaín-Huesca.
— Restauración del atrio y capilla de San Juan de Letrán en la Basílica de la Virgen de la Peña en Graus-Huesca.
— Acondicionamiento del Aparcamiento y Vial de Acceso a Roda de Isabena en Isabena Huesca.
— Segunda Fase. Reforma de edificio existente para Centro Social en Isabena-Huesca.
— Reparación del Muro de contención en la Plaza de la Iglesia en Laperdiguera-Huesca.
— Restauración de la Ermita de San Román en Lascellas-Ponzano-Huesca.
— Iluminación y pavimentación de accesos a la Ermita de Santa Quiteria en Peñalba-Huesca.
— Restauración de la Iglesia Parroquial en Pueyo de Jaca-Huesca.
— Obras de conservación en la Iglesia Parroquial en Yesero-Huesca.
— Santuario de Ntra. Sra. La Virgen de Arcos en Albalate del Arzobispo-Teruel.
— Restauración de la Iglesia de San Sebastián. Finalización de las obras para su adecuación a Auditorium y Museo Etnológico en Alcorisa-Teruel.
— Iglesia de la Inmaculada en Arcos de Salinas-Teruel.
— Restauración del Calvario en Cantavieja-Teruel.
— Casa Consistorial en Castelseras-Teruel.
— Casa Consistorial en Fontanete-Teruel.
— Iglesia Parroquial de la Purificación en Fontanete-Teruel.
— Ermita de la Virgen del Carmen en Frías de Albarracin-Teruel.
— Acondicionamiento e iluminación de Iglesia y muralla en Fuentes Claras-Teruel.
— Albergue en Molino Bajo en Monreal del Campo-Teruel.
— Centro Cultural en Monroyo-Teruel.
— Restauración de la Iglesia Parroquial en Mora de Rubielos-Teruel.
— Restauración de la Iglesia de la Inmaculada en Santa Eulalia del Campo-Teruel.
— Rehabilitación de la Ermita de San Roque en Singra-Teruel.
— Estudios previos de remodelación de la «Casa de la Marquesa» en Teruel.
— Restauración del Torreón de Godos en Torrecilla del Rebollar-Teruel.
— Construcción de un centro de servicios múltiples en Torrelacárcel-Teruel.
— Acondicionamiento del entorno de la Iglesia en Torremocha del Jiloca-Teruel.
— Restauración de la Casa de la Villa en Torrevelilla-Teruel.
— Ejecución de una sala de intercambio cultural en la planta entrecubierta del antiguo Cuartel en Torrijo del Campo-Teruel.
— Rehabilitación de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil para Casa de la Cultura. Solicitud seriada en Torrijo del Campo-Teruel.
— Ermita de la Magdalena en Tramacastilla-Teruel.
— Cuartel de la Guardia Civil en Villafranca del Campo-Teruel.
— Reparación y restauración de la Ermita del Loreto en Villaroya de los Pinares-Teruel.
— Muro exterior Iglesia Parroquial de San Lorenzo en Mezquita de Jarque-Teruel.
— Acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial. Solicitud seriada en Aniñon-Zaragoza.
— Rehabilitación de edificio para Centro Cultural y Social en Bardallur-Zaragoza.
— Restauración Ermita N.ª S.ª del Castillo en Bijuerca-Zaragoza.

— Restauración del Ayuntamiento y de las antiguas escuelas en Boquiñeni-Zaragoza.

— Obras de terminación de la torre campanario y reparación de fachadas, solera y pavimento de la Ermita de Ntra. Sra. de la Esperanza en Bubierca-Zaragoza.

— Acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial. Solicitud seriada en Cervera de la Cañada-Zaragoza:

— Restauración de las fachadas de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. del Castillo en Clares de Ribota-Zaragoza.

— Acondicionamiento del Entorno Mirador del Ebro en Fayón-Zaragoza.

— Restauración de la Ermita de Sta. Quiteria y entorno, y restauración de captación entorno del «Pozo de la Val» en La Almolda-Zaragoza.

— Torre de la Iglesia Parroquial en Lecera-Zaragoza.

— Santuario de Ntra. Sra. de Magallón en Leciñena-Zaragoza.

— Restauración de la Iglesia Parroquial en Longares-Zaragoza.

— Rehabilitación del Palacio de los Condes de Fuenteclara en Luceni-Zaragoza.

— Restauración del Antiguo Hospital en Mallen-Zaragoza.

— Remodelación de la Pza. y fuente de San Roque y restauración del Puente viejo en Pedrola-Zaragoza.

— Restitución de pavimentos en Plasencia de Jalón-Zaragoza.

— Obras de rehabilitación de la iglesia de la Señoría en Saviñán-Zaragoza.

— Pavimentación del Casco Histórico en Sigües-Zaragoza.

— Rehabilitación de edificio anexo al Palacio de los Condes de Sobradiel e iluminación del entorno en Sobradiel-Zaragoza.

— Plan Director para la Restauración del Palacio Episcopal en Tarazona-Teruel.

— Rehabilitación de un edificio en la Plaza de España (Acondicionamiento interior) en Tarazona Teruel.

— Acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial y restauración del arco de Carrapinilla en Torralba de Ribota-Zaragoza.

— Restauración de la Casa-Hospital de S. Millán para casa-albergue rural en Torrelapaja, Zaragoza.

— Acondicionamiento y pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial en Villarroya de la Sierra-Zaragoza.

— Restauración de un horno de alfarero en Foz-Calanda-Teruel.

— Reconstrucción Poblado Ibérico en Andorra-Teruel.

— Excavación arqueológica en Peña Molina en Munébrega-Zaragoza.

— Restauración del antiguo Hospital de Peregrinos en Undués de Lerda-Huesca.

— Intervención en el Casco Antiguo en Villanua-Huesca.

— Molino de Viento en Malanquilla-Zaragoza.

— Museo Paleontológico en Ricla-Zaragoza.

— Rehabilitación del Castillo de Trasmoz para el Museo Europeo de Mitos y Leyendas en Trasmoz-Zaragoza.

— Pavimentación de la Pza. del Ayuntamiento y de la Iglesia Parroquial y aledaños, compra de solar para ampliación de la citada plaza y obras de cantería en Alerre-Huesca.

— Pavimentación de la Pza. del Ayuntamiento y de la Iglesia Parroquial y aledaños en Chimillas-Huesca.

— Rehabilitación del Castillo en Esplus-Huesca.

— Restauración del Castillo en Huerto-Huesca.

— Restauración del Castillo en Zaidín-Huesca.

— Castillo en Castellote-Teruel.

— Rehabilitación y Puesta en valor de edificaciones militares de la Guerra Civil Española en Sarrión-Teruel.

— Restauración del Castillo en Arándiga-Zaragoza.

— Consolidación del Castillo en Berdejo-Zaragoza.

— Recuperación, puesta en valor y acondicionamiento de accesos al Castillo en Cadrete-Zaragoza.

— Rehabilitación del Castillo en Luesia-Zaragoza.

— Restauración del Castillo en Sádaba-Zaragoza.

— Remodelación del mercado Central de Lanuza en Zaragoza.

— Recuperación del Balneario en Ariño-Teruel.

— Adaptación del antiguo edificio del balneario Guajardo para centro sociosanitario, residencia geriátrica y balneario en Alhama de Aragón-Zaragoza.

— Recuperación del conjunto del Convento de San Francisco en Pina de Ebro-Zaragoza.

— Rehabilitación del Convento de San Joaquín en Tarazona-Zaragoza.

— Recuperación de la Ermita de San Juan Bautista en Ballobar-Huesca.

— Restauración de la Ermita de San Miguel de Foces en Ibieca-Huesca.

— Restauración y conservación de la Ermita de S. Juan en Igries-Huesca.

— Restauración de la Iglesia Parroquial en Peralta de Alcofea-Huesca.

— Restauración del Monasterio de Sigena en Villanueva de Sigena-Huesca.

— Cubrición de barranco y construcción sobre el de paseo y aparcamiento en Ballobar-Huesca.

— Sala de Cine y Centro Cultural en Candasnos-Huesca.

— Pabellón multiusos en Huesca.

— Acondicionamiento de antiguo huerto para merendero-mirador en Lascellas-Ponzano Huesca.

— Acondicionamiento y mejora del trazado de carretera en Loarre-Huesca.

— Rehabilitación de la Ermita en Valfarta-Huesca.

— Solicitud sin definición de tema en Calamocha-Teruel.

— Observatorio astronómico del Jiloca en Torremocha del Jiloca-Teruel.
— Ampliación de edificio polivalente para Centro Cultural en Torrijo del Campo-Teruel.
— Demolición y nueva construcción de la Casa Consistorial y renovación Plaza en Villarquemado-Teruel.
— Centro Polideportivo Municipal en Alhama de Aragón-Zaragoza.
— Rehabilitación y Acondicionamiento de la Casa de Cultura en Castejón de las Armas-Zaragoza.
— Solicitud para la inclusión de actividades del 1 % Cultural en Gallur-Zaragoza.
— Solicitud para la inclusión de actividades del 1 % Cultural en Pedrola-Zaragoza.
— Local polivalente para usos sociales y culturales en Saviñán-Zaragoza.
— Acondicionamiento del paseo peatonal en el recinto amurallado en Mirambel-Teruel.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Nuevos proyectos que van a ser asumidos por el Ministerio de Cultura en relación al 1 % cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

A partir de la próxima reunión de la Comisión Mixta de los Ministerios competentes se definirán los proyectos que van a ser asumidos en el futuro.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Solicitudes de ayudas públicas a las Pymes que se concedieron en los años 1993 a 2003.

Respuesta:

Durante el período señalado, 1993-2003, las ayudas a pequeñas y medianas empresas concedidas en el ámbito del actual Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han sido las siguientes:

INICIATIVA PYME (1995-1999):

	Total	PYME	Organismos Intermedios
Nº de expedientes:	13.714	10.885	2.829
Subvención concedida:	315.881.371,07	114.519.051,87	201.362.319,20

PREM (Plan de Promoción Empresarial) (1997):

	Total	PYME	Organismos Intermedios
Nº de expedientes:	473	251	222
Subvención concedida:	6.762.961,98	2.365.212,49	4.397.749,49

PLAN PYME (2000-2006):

Para el período transcurrido, 2000-2003, los datos son:

	Total	PYME	Organismos Intermedios
Nº de expedientes:	10.951	8.331	2.620
Subvención concedida:	282.357.086,96	39.503.779,59	242.853.307,37

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, y teniendo en cuenta que el sistema de Incentivos Regionales no es una línea de ayudas específica de Pymes, se señala lo siguiente:

La base de datos informática del sistema de Incentivos Regionales diferencia los proyectos aprobados en Pymes y Grandes Empresas solamente desde el 1 de mayo de 1996. Las concesiones a Pymes realizadas por este sistema desde dicha fecha, a 31 de diciembre de 2003, quedan recogidas en el siguiente cuadro:

Distribución de los proyectos aprobados por el sistema de Incentivos Regionales en Pymes y Grandes Proyectos (desde 01/05/1996 hasta 31/12/2003)

Tipo de empresa	Expedientes	Inversión Subvencionable	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Gran Empresa	886	12.917.118.790,99	1.748.276.961,50	31.180	210.799
Pyme	3.802	10.735.829.573,93	1.380.684.803,61	55.113	106.863
Total	4.688	23.652.948.364,92	3.128.961.765,11	86.293	317.662

(datos de inversión y subvención en €)

No obstante, sin desglosar, el total de proyectos aprobados desde el 1 de enero de 1993 hasta el 30 de abril de 1996 es el siguiente:

Total de proyectos aprobados por el sistema de Incentivos Regionales (desde 1-1-1993 hasta 30-4-1996)

Expedientes	Inversión Subvencionable	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
1.544	4.741.137.679,87	761.618.465,57	28.762	116.811

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Cuantía económica concedida a la Comunidad Autónoma de Aragón para la ayuda y subvención a las PYMES en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

Durante el período señalado, 1996-2003, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha promovido los dos siguientes programas de ayuda específicos para pequeñas y medianas empresas: Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial (1995-1999) y el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (Plan PYME). Ambos programas están territorializados. La subvención concedida en ambos, que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Aragón, es la siguiente:

Iniciativa PYME. Período 1996-1999:

Subvención concedida: 7.153.024,11

Plan PYME. Período 2000-2003:

Subvención concedida: 13.821.223,38

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada a respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de modificar la Ley para hacer posible que los menores de 16 años puedan conducir ciclomotores.

Respuesta:

Por el Ministerio del Interior se está elaborando borrador de Real Decreto por el que se modificará la actual edad mínima para conducir ciclomotores, que pasará de 14 a 16 años, así como la edad establecida para poder llevar un pasajero en estos vehículos así homologados, que será a partir de los 18 años, medidas que sin duda reducirán los índices de accidentalidad en los ciclomotores.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Compromisos adquiridos por la Directora General de Prisiones en la reunión celebrada en la prisión de Zuera (Zaragoza) con las Organizaciones Sindicales, el día 14-6-2004.

Respuesta:

Las negociaciones de carácter laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se tratan exclusivamente en la Mesa de Ámbito Descentralizado de Negociación con la representación sindical surgida en las últimas elecciones sindicales.

La Dirección General tiene como norma atender a los representantes de los trabajadores en sus visitas a los centros penitenciarios y recoger sus inquietudes acerca del funcionamiento de los mismos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Rescates en montaña realizados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón durante la temporada invernal.

Respuesta:

En el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2003 y el 30 de abril de 2004, el número de rescates de montaña realizados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón asciende a 76.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Gasto ocasionado por los rescates realizados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

En el año 2003 los gastos generados por las Unidades de montaña y helicópteros de la Comunidad Autónoma de Aragón ascendieron a 2.158.228,54 €, desglosado en los siguientes conceptos:

— Retribuciones del personal: 1.795.331,72 €.
— Gastos de dietas: 30.787,64 €.
— Coste horas vuelo helicóptero: 332.109,18 €.

No se incluyen los relativos al coste de material, vehículos, formación, etc.

El coste de los rescates efectuados es imputable a estos conceptos, sin que pueda determinarse su cuantía exacta.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Programas de garantía social realizados en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencias plenas en Educación desde enero de 1999, fecha en que le fueron transferidas desde la Administración General del Estado mediante Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre (BOE de 23 de octubre), es la propia Comunidad Autónoma de Aragón la encargada de gestionar la implantación de los programas de garantía social y de las demás enseñanzas.

Por lo tanto, el Ministerio de Educación y Ciencia no dispone de los datos que se solicitan.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Ayudas a la Comunidad Autónoma de Aragón para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo.

Respuesta:

La Administración General del Estado viene desarrollando un programa de microcréditos para emprendedoras y empresarias cuyo objetivo consiste en financiar proyectos empresariales de mujeres con condiciones ventajosas y sin necesidad de avales.

Dicho programa está promovido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa». Dichas instituciones renuevan cada año un convenio de colaboración por el que se pone a disposición del programa una línea de crédito de 6.000.000 de euros.

El programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y colaboran en él las siguientes organizaciones empresariales de mujeres: Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales (FEMENP), Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), Banco Mundial de la Mujer (WWB) y Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE).

Este programa tiene un ámbito de actuación nacional, por lo que pueden acogerse al mismo emprendedoras y empresarias pertenecientes a cualquiera de las Comunidades Autónomas, por supuesto la de Aragón. Para ello, basta con cumplir los requisitos mínimos establecidos en el mismo y presentar un plan de empresa a través de cualquiera de las organizaciones de empresarias colaboradoras donde

se les prestará, en caso necesario, asesoría y apoyo técnico.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Aportaciones económicas para apoyar a Valencia en la celebración de la Copa América.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia de la Copa América, tanto económica como de su proyección exterior, y apoya firmemente su celebración en Valencia.

El anterior Gobierno planteó un modelo financiero que pasaba simplemente por que la realización del evento no tuviese repercusión presupuestaria. Para ello, sin perjuicio de la posibilidad de obtener ingresos por otras vías (arrendamiento de amarres, patrocinios, construcción de un hotel, aparcamientos, etc.), estos retornos pasaban por la puesta en valor de terrenos portuarios que, después de ser utilizados para la celebración del evento y, mediante la correspondiente recalificación urbanística, se destinarían a usos residenciales y terciarios.

El Gobierno está estudiando un modelo de financiación para Copa América que garantice la realización de las inversiones, pudiendo, en su caso, suponer realización de las aportaciones que resulten necesarias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Decisión adoptada acerca de la petición de los alcaldes de La Horta Sud de Valencia de soterrar el AVE Madrid-Valencia desde Silla hasta el centro de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está abierto a encontrar, coordinadamente con todas las partes, una solución que tenga el mayor grado de consenso posible en relación con el trazado de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia en la comarca de L'Horta. Para ello ya se han iniciado los primeros contactos con los municipios interesados a los efectos de analizar posibles mejoras del proyecto.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Nivel de ejecución del AVE Madrid-Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La situación que se encontró al tomar posesión el Gobierno actual en un número importante de corredores ferroviarios y en el Madrid-Valencia, en particular, pone de manifiesto una importante falta de planificación en la ejecución de las actuaciones, ya que se habían licitado obras de tramos aislados que difícilmente podrán entrar en servicio hasta que otros, más atrasados, no se realicen. Por otro lado, la prioridad otorgada a estos tramos tampoco se justifica por razones técnicas, al no ser tramos críticos.

Así, y en concreto en el corredor Madrid-Cuenca-Albacete/Valencia, únicamente se habían contratado las obras de un tramo, Siete Aguas-Requena, y licitado obras de otros entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia. Estos tramos, en su conjunto no tienen continuidad funcional y dificilmente podrán entrar en

servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

En el tramo Albacete-Valencia se encuentran terminados los tramos Albacete-Villar de Chinchilla y La Encina-Játiva; en obras la Variante de Alpera y el tramo Játiva-Valencia y en Estudio Informativo pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el tramo correspondiente a la Variante de Almansa y su continuación hasta La Encina.

El trayecto desde La Encina hasta Alicante está en fase de proyecto, a excepción del tramo del acceso a Alicante cuyas obras están contratadas y del tramo Sax-Elda que están licitadas. El acceso a Murcia se encuentra en Estudio Informativo, con excepción del tramo más próximo a Murcia, Variante del Reguerón, que se encuentra en obras.

Como consecuencia de esta situación, la inversión ejecutada en esta línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia es de tan sólo el 1,56 % de la estimada para la totalidad de la misma.

El Gobierno actual ha decidido dar un decidido impulso a la ejecución de esta línea y así el último Consejo celebrado por el GIF aprobó la adjudicación de las obras de plataforma de 9 subtramos correspondientes a los tramos Fuentes-Motilla del Palancar, Motilla del Palancar Valencia y Motilla del Palancar-Albacete que, con el subtramo Sax-Elda, totalizan 125,6 km de longitud, prácticamente el doble de las obras licitadas y/o ejecutadas por el anterior Ejecutivo.

Por otro lado, se licitarán en breve las obras de otros 4 subtramos con una longitud de 33,7 km, para progresivamente ir licitando las obras de plataforma de los proyectos que actualmente se encuentran en fase avanzada de redacción.

Por lo tanto, el total de kilómetros de reciente adjudicación o licitación en próximas fechas, realizados por el actual equipo totalizan 159,3 km de longitud, lo que supone un 109,6 más de lo licitado y adjudicado por el anterior equipo de Gobierno.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Tramos del AVE Madrid-Valencia que se van a paralizar.

Respuesta:

La situación encontrada en el inicio de su gestión el Gobierno actual, en un número importante de corredores ferroviarios y en el Madrid-Valencia, en particular, pone de manifiesto una importante falta de planificación en la ejecución de las actuaciones, ya que se han licitado obras de tramos aislados que difícilmente podrán entrar en servicio hasta que otros, más atrasados, no se realicen. Por otro lado, la prioridad otorgada a estos tramos tampoco se justifica por razones técnicas, al no ser tramos críticos.

Así, y en concreto en el corredor Madrid-Cuenca-Albacete/Valencia, únicamente se ha licitado obras entre Cuenca y Albacete y entre Motilla y Valencia en un tramo que no tiene continuidad funcional y que difícilmente podrá entrar en servicio mientras no se complete el itinerario hasta Cuenca y Madrid o hasta Valencia.

El Ministerio de Fomento no va a parar ninguna actuación, muy al contrario va a impulsar la puesta en marcha de los tramos restantes para dar continuidad funcional a la línea y que ésta pueda ser una realidad en el menor tiempo posible.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Convocatoria de ayudas para asociaciones de estudiantes.

Respuesta:

Las ayudas para asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos de ámbito no estatal, han sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas a medida que se ha hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios en materia educativa no universitaria a las distintas Comunidades Autónomas.

Así pues, el Ministerio de Educación y Ciencia sólo es competente para convocar ayudas destinadas a financiar actividades de confederaciones y federaciones de ámbito estatal y de asociaciones y federaciones de ámbito no estatal del ámbito de su gestión directa como son las censadas en Ceuta y Melilla.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS)

Asunto: Repercusión estimada del crédito extraordinario de 36 millones de euros para becas y ayudas a estudiantes en las Comunidades Autónomas y universidades.

Respuesta:

El crédito adicional de 36 millones de euros se va a destinar a suplementar la partida presupuestaria denominada «Becas y ayudas de carácter general» que, en este año 2004, contaba con una dotación de 570.279.170 euros. El suplemento representa un incremento del crédito de un 6,31 %.

El mencionado suplemento hará posible, por una parte, elevar la cuantía de las becas que, para el próximo curso 2004/2005, se incrementan en un 5 % real respecto de las del curso académico anterior. Por otra, permitirá ampliar el número de perceptores de beca, especialmente de las ayudas compensatorias y de movilidad especial. Esta modalidad de becas se adjudica a los estudiantes pertenecientes a familias de menores rentas, con el objeto de «compensar» la eventual no percepción de salario que implica su dedicación al estudio. Se prevé que, alrededor de 16.000 nuevos estudiantes se beneficiarán de estas ayudas en el curso 2004/05.

Es de destacar también que la mayor disponibilidad presupuestaria en el año 2004 permitirá abonar un mayor número de becas con cargo al presupuesto de 2004 y, por tanto, dentro del primer trimestre del curso escolar (meses de octubre y noviembre) tal como ha anunciado la Ministra de Educación y Ciencia.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Águeda, Óscar (GS)

Asunto: Gasto en publicidad del Ministerio de Sanidad y Consumo y empresas adjudicatarias en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

La información solicitada por S.S. sobre a cuánto asciende el gasto en publicidad del Ministerio de Sanidad y Consumo y cuáles han sido las empresas adjudicatarias a lo largo de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, se recoge en por centros en los cuadros siguientes:

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

AÑO	CAMPAÑA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Año 2000	Campaña de publicidad contra los trastornos de la alimentación.	14.999.999 pts	Grey España. S.A.
	Campaña detección de la infección por el VIH / SIDA (cuñas de radio)	29.921.933 pts	Western Internacional Media, S.A.
	Campaña Día Mundial del SIDA (publicaciones)	4.676.000 pts	Gráficas Monterreina, S.A.
	Campaña de Medicamentos Genéricos (medios)	309.690.677 pts	Media Planning, S.A.
	Campaña de Medicamentos Genéricos (creatividad)	25.499.932 pts	Dardo, SR Asociados S.A.
	Campaña detección de la infección por el VIH / SIDA (medios)	269.753.118 pts	Media Planning, S.A.
	Campaña detección de la infección por el VIH / SIDA (creatividad)	25.480.000 pts	D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A.
	Campaña información Carnes de consumo (suplementos dominicales)	6.083.910 pts	La Vanguardia Editorial, S.L.
	Campaña información Carnes de consumo (suplementos dominicales)	4.303.600 pts	Unidad Editorial, S.A.
	Campaña información Carnes de consumo (suplementos dominicales)	6.999.997 pts	Diario El País, S.A.
	Campaña información	6.913.600 pts	Mediática Gestora de Medios,

	Carnes de consumo (suplementos dominicales)		S.A.
	Campaña información Carnes de consumo (suplementos dominicales)	6.989.348 pts	CM XXI Corporación de Medios, S.A.
	Campaña publicidad educación sobre salud y consumo	36.000.000 pts	Uniprex S.A.
	Campaña medicamentos genéricos	25.499.932 pts	Dardo Asociación S.A.
	Campaña SIDA-jóvenes	7.000.000 pts	Silver Media, S.L.
TOTAL AÑO 2000		779.812.046 pts 4.686.764,79 €	
Año 2001	Campaña información cambio viales de insulina (suplementos dominicales)	6.681.600 pts	La Vanguardia Editorial, S.L.
	Campaña información cambio viales de insulina (suplementos dominicales	4.454.400 pts	Unidad Editorial, S.A.
	Campaña información cambio viales de insulina (suplementos dominicales	7.934.400 pts	Diario El País, S.A.
	Campaña información cambio viales de insulina (suplementos dominicales	7.331.200 pts	Mediática Gestora de Medios, S.A.
	Campaña información cambio viales de insulina (suplementos dominicales	7.395.000 pts	CM XXI Corporación de Medios, S.A.
	Campaña suplemento semanal de salud pública.	26.500.000 pts	Unidad Editorial, S.A.
	Campaña acciones de divulgación y educación sobre la salud y consumo	18.000.000 pts	Uniprex, S.A.
	Campaña educación para salud sobre prevención del contagio del SIDA (creatividad)	2.864.169 pts	D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A.
	Campaña prevención del SIDA en inmigrantes (publicaciones)	1.950.000 pts	Rumagraf, S.A.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (cuñas de radio)	10.000.000 pts	Radio Popular, S.A. Cadena. Ondas Populares Españolas
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (cuñas de radio)	9.999.999 pts	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (cuñas de radio)	10.000.000 pts	Uniprex, S.A.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (Medios)	250.000.000 pts	Starcom Worldwide Media Estrategia, S.L.

	Campaña prevención malformaciones congénitas (publicaciones)	3.648.000 pts	Gráficas Monterreina
	Campaña Día Mundial del SIDA (publicaciones)	4.990.000 pts	Gráficas Monterreina
TOTAL AÑO 2001		371.748.768 pts 2.234.255,09 €	
Año 2002	Campaña educación sobre salud y consumo (programa de radio)	216.364,36 €	Uniprex, S.A.
	Campaña prevención SIDA en inmigrantes (publicaciones)	17.086,00 €	Rumagraf, S.A.
	Campaña prevenir la legionelosis (cuñas de radio)	50.000,00 €	Radio Popular, S.A. Cadena. Ondas Populares Españolas
	Campaña prevenir la legionelosis (cuñas de radio)	50.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.
	Campaña prevenir la legionelosis (cuñas de radio)	50.000,00 €	Uniprex, S.A.
	Campaña "La salud también viaja" (publicaciones)	12.202,00 €	Gráficas Monterreina
	Campaña Solar (publicaciones)	11.980,00 €	Gráficas Monterreina
	Campaña promoción de la vida sana y saludable (creatividad)	207.999,60 €	Estrategias Creativas, S.A.
	Campaña prevención SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (televisión)	200.000,00 €	Publiespaña, S.A
	Campaña prevención SIDA y otras enfermedades de trans.sexual (televisión)	200.000,00 €	Antena 3 de Televisión, S.A.
	Campaña "La salud también viaja" (radio)	12.020,00 €	Jurcam Producciones, S.L.
	Campaña embarazos no deseados, SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (creatividad)	11.428,57 €	D'Arcy Masius Benton and Bowles, S.A.
	Campaña SIDA (producción)	11.970,04 €	Carisma Producciones, S.L.
	Campaña prevención SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (cuñas de radio)	12.000,00 €	Radio Popular, S.A. Cadena Ondas Populares Españolas.
	Campaña prevención	300.000,00 €	Convenio suscrito con el Ente

	SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (televisión)		Público Radiotelevisión Española el día 25-11-02
	Campaña fidelizar a los ciudadanos con el Sistema Nacional de Salud (prensa)	39.999,00 €	Unidad Editorial S.A.
	Campaña fidelizar a los ciudadanos con el Sistema Nacional de Salud (prensa)	39.999,00 €	Diario ABC, S.L.
	Campaña fidelizar a los ciudadanos con el Sistema Nacional de Salud (prensa)	39.996,80 €	Recoletos Grupo comunicación S.A.
	Campaña fidelizar a los ciudadanos con el Sistema Nacional de Salud (prensa)	39.958,20 €	Diario El País S.L.
	Campaña fidelizar a los ciudadanos con el Sistema Nacional de Salud (creatividad)	12.020,00 €	Grupo Zapping Comunicación S.A.
	Campaña prevención SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (cine)	11.999,04 €	Movierecord Cine S.A.
	Campaña promoción de la vida sana y saludable (medios)	1.999.991,81 €	Cencomed, S.A.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (radio)	60.000,00 €	Radio Popular, Cadena Ondas Populares Españolas.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (radio)	60.099,22 €	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.
	Campaña prueba detección de la infección por VIH/ SIDA (radio)	60.100,76 €	Uniprex, S.A.
	Campaña derechos de los consumidores (creatividad y medios)	499.460,00 €	Estrategias Creativas S.A.
	Campaña publicidad SIDA (publicaciones)	17.093,00 €	Gráficas Monterreina
	Campaña embarazos no deseados, SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (radio)	150.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
	Campaña embarazos no deseados, SIDA y otras enfermedades de trans. Sexual (radio)	150.000,00 €	Uniprex, S.A.
	Campaña medicamentos genéricos (creatividad y medios)	449.891,25 €	Concepto Staff de Publicidad, S.A.
TOTAL AÑO 2002		4.993.658,65 €	

Año 2003	Campaña Síndrome Respiratorio Agudo Severo	11.999,04 €	Estrategias Creativas, S.A.
	Campaña Cáncer de Piel (tarjetas de embarque)	12.017,60 €	Primer Espacio, S.L.
	Campaña Cáncer de Piel (tríptico)	30.000,00 €	Amoretti SF, S.L.
	Campaña guía protección solar (publicaciones)	30.050,00 €	Gráficas Monterreina
	Campaña Cáncer de Piel (vallas publicidad)	12.000,00 €	Distribuidora de Publicidad Exterior Dipex, S.A.
	Campaña Cáncer de Piel (locutorios telefónicos)	11.897,55 €	Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.U.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (radio)	25.000,00 €	Radio Popular, S.A. Cadena. Ondas Populares Españolas
	Campaña prevención anorexia y bulimia (radio)	50.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (radio)	25.000,00 €	Uniprex, S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (televisión)	125.000,00 €	Antena 3 de Televisión, S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (televisión)	125.000,00 €	Publiespaña, S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (televisión)	29.958,16 €	Estrategias Creativas, S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (televisión)	29.946,56 €	Clave 2, S.A.
	Campaña prevención anorexia y bulimia (cine)	11.982,52 €	Movierecord Cine, S.A.
	Campaña seguridad de juguetes (creatividad)	151.844,00 €	Que Idea Comunicación, Publicidad y Marketing, S.L.
	Campaña embarazos no deseados (exterior)	12.000,00 €	Publimedia sistemas de Publicidad, S.L.
	Campaña divulgación y educación sobre salud (programa de radio)	216.364,35 €	Radio Popular, S.A. Cadena. Ondas Populares Españolas
	Campaña divulgación y educación sobre salud (programa de radio)	216.364,35 €	Uniprex, S.A.
	Campaña detección VIH/SIDA (atención telefónica)	30.000,00 €	Fundación Antisida España.
	Campaña prevención transmición VIH/SIDA en mujeres	11.300,00 €	Adjudicado a Dª Sara Dorinda Velasco Arias.
	Campaña prevención contagio SIDA y ETS	198.292,00 €	Líneas de Comunicación Integral, S.A.

	(creatividad)		
	Campaña prevención contagio SIDA y ETS (medios)	999.999,22 €	
	Campaña promoción vida sana y saludable (medios)	999.984,87 €	Cencomed, S.A.
	Campaña prevención tabaquismo (medios)	999.862,00 €	Red de Medios, S.A.
	Campaña prevención legionelosis (publicaciones)	7.437,00 €	Unigraf, S.L.
	Campaña difusión Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (enfermeros) (publicaciones)	7.437,00 €	Amoretti SF, S.L.
	Campaña difusión Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (médicos) (publicaciones)	7.437,00 €	Amoretti SF, S.L.
	Campaña prevención tabaquismo (creatividad)	187.920,00 €	Estrategias Creativas, S.A.
	Campaña prevención embarazos no deseados (creatividad)	151.019,00 €	Líneas de Comunicación Integral, S.A.
	Campaña día mundial del SIDA (publicaciones)	13.384,00 €	Unigraf, S.L.
	Campaña difusión ¿qué es el SIDA? (publicaciones)	30.000,00 €	Amoretti SF,S.L.
	Campaña prevención embarazos no deseados (medios)	159.959,88 €	Western Dynamics Media – Agencia de Medios, S.A.
	Campaña difusión de la edición y encuadernación Atlas de la Sanidad en España	29,900,00 € –	Gráficas Aries, S.A.
	Campaña difusión de la edición y encuadernación Atlas de la Sanidad en España	29.812,00 €	Concepto Staff Publicidad, S.A.
	Campaña prevención embarazos no deseados (cine)	12.000,00 €	Discine Gestión de Cine Publicitario, S.L.
	Campaña prevención embarazos no deseados (cine)	12.019,00 €	Screenvisión Spain, S.A.
	Campaña prevención embarazos no deseados (cine)	11.986,28 €	Movierecord Cine S.A.
	Campaña prevención embarazos no deseados (radio)	12.000,00 €	Uniprex, S.A.
	Campaña prevención embarazos no deseados	12.000,00 €	Radio Popular, S.A. - Cope

	(radio)		
	Campaña prevención embarazos no deseados (radio)	12.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.A
TOTAL AÑO 2003		5.062.173,38 €	

AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS

AÑO	CAMPAÑA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Año 2003	Campaña Uso racional del Medicamento (creatividad)	168.970 €	Alcandora S.A.
	Campaña Uso racional del Medicamento (finalista creatividad)	15.000 €	Grey Trace
	Campaña Uso racional del Medicamento (finalista creatividad)	15.000 €	Thinking Forward Spain S.L.
	Campaña Uso racional del Medicamento (medios)	1.700.000 €	Alcandora S.A.
TOTAL		1.898.970,00 €	

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

AÑO	CAMPAÑA	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Año 2003	Campaña sobre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria	540.000,00 €	Cinti Qué Idea
TOTAL		540.000,00 €	

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004170 a 184/004191, 184/004193 y 184/004194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado en el primer trimestre de 2004, en la provincia de Málaga, en diversos proyectos presupuestarios.

Respuesta:

A continuación se adjunta un cuadro en el que figuran, para los proyectos de la Administración General del Estado (AGE) que han tenido ejecución en el año 2004 en la provincia de Málaga, los importes de obligaciones reconocidas hasta el día 31 de marzo de 2004 con área de gasto «Málaga».

PROYECTO		OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
1994.15.101.0002	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA PARA EL CATASTRO DE URBANA	7.267,00
1989.15.101.0002	REV., ACTUALIZAC., Y CONSERVAC. CATASTRO RÚSTICA	2.400,00
1990.15.101.0006	MOBILIARIO Y ENSERES.CATASTRO	129,28
TOTAL		**9.796,28**

En cuanto al resto de proyectos a que se refieren las preguntas, correspondientes a la AGE, no se han reconocido obligaciones con área de gasto «Málaga» con cargo a los mismos.

Por lo que se refiere a la ejecución de las inversiones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la provincia de Málaga a 31 de marzo de 2004, especificando las partidas de gasto, se detalla a continuación la información solicitada, desglosada por actuaciones. (La diferencia cuantitativa entre las fases de «Compromiso» y de «Reconocimiento de la obligación» responde a dos causas: el desfase temporal entre ambas y la fecha a la que se han solicitado los datos, que se sitúa en los inicios de la gestión presupuestaria del ejercicio en curso, siendo temprano para que se haya podido reconocer la obligación en términos presupuestarios.)

Concepto	Compromiso	Reconocimiento de la obligación
Edificios y otras construcciones	842.043,23	--
Obras de remodelación del nuevo edificio para la Administración de Antequera	285.858,72	--
Sustitución de ventanas en el edificio de la Delegación.	556.184,51	--
Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.250,00	--
2 bandejas de rodillo de entrada y salida para los escáner de las Administraciones de Antequera, Marbella y Torremolinos.	3.300,00	--
Arco detector de metales para las Administraciones de Antequera, Marbella y Torremolinos	13.950,00	--
Mobiliario y enseres	30.551,97	--
Mobiliario y sillería para las Administraciones de Málaga-Este, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga y para la Delegación.	30.551,97	--
Elementos de transporte	--	--
Equipos para procesos de información	--	--
Ofimática	--	--
Software informático	--	--
TOTALES	**889.845,20**	--

(Todos los importes están expresados en euros) .....

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS)

Asunto: Establecimientos denunciados por venta de alcohol a menores en el año 2003.

Respuesta:

En demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, durante el año 2003, sólo se interpuso una denuncia a un establecimiento de Torrelavega.

En demarcación de Guardia Civil (Zona 13), durante el año 2003 se han interpuesto 74 denuncias a establecimientos de Cantabria.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Santamaría, M.ª Gloria (GS)

Asunto: Decomisos realizados en el año 2003.

Respuesta:

En la tabla n.° 1, se contiene el número de decomisos (actuaciones) efectuados a lo largo del año 2003, según consta en la Estadística anual sobre drogas correspondiente a ese año. Tales actuaciones están desagregadas según los Cuerpos que las efectuaron y las sustancias que fueron objeto de las mismas.

Tabla 1: Nº decomisos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el total
Alucinógenos	17	104	0	121	0,09%
Cannábicos	12.537	82.883	1.465	96.885	73,72%
Cocaínicos	4.489	17.267	292	22.048	16,78%
Depres., Sedan. y Tranq.	363	267	0	630	0,48%
Estimulantes	1.784	4.753	14	6.551	4,98%
Opiáceos	1.908	3.095	9	5.012	3,81%
Otras Sust. No Clasificadas	0	108	17	125	0,10%
Sust. bajo control nacional	43	0	0	43	0,03%
TOTALES	21.141	108.477	1.797	131.415	100,00%

Todas las actuaciones referidas en la tabla anterior, han dado como resultado la aprehensión de las sustancias que se contienen en las siguientes tablas (2 a 8), desagregadas por Cuerpos y familias de drogas.

Tabla 2: Cantidades de alucinógenos intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

ALUCINÓGENOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Datura Estramonium (ud.)	17	0	0	17	-100,00%
LSD (ud.)	723	31.045,89	0	31.768,89	3453,57%
Otros Alucinógenos (ud.)	231	0	0	231	131,00%

P.C.P-Fenciclidina (ud.)	0	0	0	0	-100,00%
Psilocibina (ud.)	0	0	0	0	-100,00%
TOTAL	971	31.045,89	0	32.016,89	-92,45%

Tabla 3: Cantidades de cannábicos intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

CANNÁBICOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Grifa (gr.)	106.754,33	2.649,62	158.549,60	267.953,55	236,48%
Hachís (gr.)	89.789.598,68	504.097.734,76	133.425.467,39	727.312.800,83	28,77%
Kiffi (gr.)	4,6	0	0	4,6	-94,02%
Marihuana (gr.)	0	397.713,41	0	397.713,41	4,39%
Otros Cannábicos (gr.)	0	215,34	0	215,34	412,71%
Planta de Cannabis (gr.)	162.636,00	7.079.428,87	0	7.242.064,87	23,12%
Semillas de Cannabis (gr.)	307,63	0	0	307,63	59,14%
TOTAL	90.059.301,24	534.688.242,01	160.706.095,87	785.453.639,12	37,52%

Tabla 4: Cantidades de cocaínicos intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

COCAÍNICOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Cocaína (gr.)	23.213.792,47	12.724.642,74	13.360.094,04	49.298.529,25	179,15%
Crack (gr.)	384,14	28,75	0	412,89	-99,62%
Otros Cocaínicos (gr.)	0	275,48	0	275,48	
Pasta de Cocaína (gr.)	0	0,34	0	0,34	
TOTAL	23.214.176,61	12.724.947,31	13.360.094,04	49.299.217,96	177,47%

Tabla 5: Cantidades de depresivos, sedantes y tranquilizantes intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

DEPRESIVOS, SEDANTES y TRANQUILIZ.	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Buprex (ud.)	0	0	0	0	-100,00%
Contugesic (ud.)	52	0	0	52	-89,86%
Deprancol (ud.)	0	6	0	6	0,00%
Ketamina (ud.)	25,9	0	0	25,9	-98,28%
Otros arbitúricos (ud.)	10.351,56	205	0	10.556,56	-94,00%
Otros Fármacos (ud.)	0	5.199,18	0	5.199,18	
Rohipnol (ud.)	88	3	0	91	-84,36%
Trankimacin (ud.)	5.888,50	657,84	0	6.546,34	-65,84%
Tranxilium (ud.)	653	192,49	0	845,49	-37,69%
Valium-Diazepan (ud.)	31	0	0	31	-88,12%
TOTAL	17.089,96	6.263,51	0	23.353,47	-88,36%

Tabla 6: Cantidades de estimulantes intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

ESTIMULANTES	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Anfetamina (ud.)	1.752,00	973,93	0	2.725,93	-91,33%
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	542.870,65	227.651,43	1.352,62	771.874,70	-44,73%
Otros Est. y Psicotro. (ud.)	0	7.706,34	0	7.706,34	
Speed (ud.)	25.075,48	20.031,24	2.208,00	47.314,72	-15,00%
TOTAL	569.698,13	256.362,94	3.560,62	829.621,69	-44,08%

Tabla 7: Cantidades de opiáceos intervenidos en el año 2003 según Cuerpos y sustancias

OPIÁCEOS	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
Codeína (gr.)	0	1,99	0	1,99	-97,60%
Heroína (gr.)	197.552,87	37.152,63	7.728,12	242.433,62	-11,83%
Metadona (gr.)	184,4	435,96	0	620,36	-5,54%
Morfina (gr.)	0	0	0	0	-100,00%
Opio (gr.)	0	147,3	0	147,3	-4,16%
Otros Opiáceos (gr.)	2,1	100	0	102,1	-100,00%
Planta Adormidera (gr.)	1.800,00	1.216,06	0	3.016,06	-93,94%
TOTAL	199.539,37	39.053,94	7.728,12	246.321,43	-97,87%

Tabla 8: Cantidades de sustancias bajo control nacional intervenidas en el año 2003 según Cuerpos

SUST. BAJO CONTROL NAC.	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL	% Sobre el año anterior
G.H.B (Extasis Líquido) (cc.)	3.899,70	0	0	3.899,70	192,64%
TOTAL	3.899,70	0	0	3.899,70	192,64%

En la siguiente tabla (la n.° 9) se refleja la cantidad total de las drogas más significativas intervenidas en las distintas Comunidades Autónomas a lo largo del año 2003, así como el porcentaje que suponen con relación al total a escala nacional.

Tabla 9: Cantidades decomisadas en las distintas Comunidades Autónomas en el 2003 y su porcentaje con relación al total nacional.

	Heroína		Cocaína		Hachís		Éxtasis		Alucinógenos		Depresivos	
	Kg.	% Total	Kg.	% Total	Kg.	% Total	ud.	% Total	ud.	% Total	ud.	% Total
Andalucía	49,67	20,49%	2.683,79	5,44%	530.063,20	72,88%	42.583,83	5,52%	364,42	1,14%	4.133,40	17,70%
Aragón	0,29	0,12%	32,37	0,07%	148,85	0,02%	137.248,61	17,78%	15	0,05%	97	0,42%
Cantabria	0,07	0,03%	5,89	0,01%	21,64	0,00%	298,79	0,04%	0	0,00%	362,85	1,55%

	Heroína		Cocaína		Hachís		Éxtasis		Alucinógenos		Depresivos	
	Kg.	% Total	Kg.	% Total	Kg.	% Total	ud.	% Total	ud.	% Total	ud.	% Total
Castilla-La Mancha	3,82	1,58%	22,76	0,05%	1.236,97	0,17%	3.803,43	0,49%	362	1,13%	1.503,14	6,44%
Castilla y León	1,64	0,68%	11,02	0,02%	6.397,38	0,88%	3.531,20	0,46%	26,8	0,08%	712,7	3,05%
Cataluña	8,7	3,59%	2.494,23	5,06%	16.369,66	2,25%	35.322,86	4,58%	53	0,17%	1.365,76	5,85%
Ceuta	0,04	0,02%	0,08	0,00%	4.802,59	0,66%	25,8	0,00%	0	0,00%	191	0,82%
Extremadura	5,44	2,24%	5,58	0,01%	172,28	0,02%	2.375,86	0,31%	1,2	0,00%	128	0,55%
Galicia	19,22	7,93%	16.432,36	33,33%	6.108,96	0,84%	7.630,09	0,99%	49,3	0,15%	1.382,30	5,92%
Islas Baleares	1,53	0,63%	47,02	0,10%	429,85	0,06%	265.049,86	34,34%	66	0,21%	743,5	3,18%
Islas Canarias	33,84	13,96%	18.505,27	37,54%	9.752,85	1,34%	15.239,55	1,97%	129,51	0,40%	494,4	2,12%
La Rioja	0,01	0,00%	0,59	0,00%	396,03	0,05%	6.079,93	0,79%	1,16	0,00%	87	0,37%
Madrid	100,79	41,57%	1.904,97	3,86%	7.453,69	1,02%	84.099,50	10,90%	29.950,00	93,54%	7.151,50	30,62%
Melilla	0,01	0,00%	0,04	0,00%	1.315,15	0,18%	7,1	0,00%	0	0,00%	31	0,13%
Navarra	0,02	0,01%	4,93	0,01%	41,35	0,01%	8.747,07	1,13%	17	0,05%	46,65	0,20%
País Vasco	2,6	1,07%	2.081,15	4,22%	3.414,84	0,47%	59.247,41	7,68%	337	1,05%	0	0,00%
Ppdo. de Asturias	7,68	3,17%	274,1	0,56%	175,57	0,02%	2.960,50	0,38%	2	0,01%	321,27	1,38%
Murcia	0,07	0,03%	17,99	0,04%	57.298,35	7,88%	8.818,86	1,14%	227	0,71%	13	0,06%
Valenciana	5,83	2,40%	572,74	1,16%	70.886,77	9,75%	88.666,08	11,49%	415,5	1,30%	4.589,00	19,65%
No Consta	1,16	0,48%	4.201,66	8,52%	10.826,81	1,49%	138,37	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	242,43	100,00%	49.298,54	100,00%	727.312,79	100,00%	771.874,70	100,00%	32.016,89	100,00%	23.353,47	100,00%

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Santamaría, M.ª Gloria (GS)

Asunto: Detenidos y denunciados por tráfico de drogas en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría y según los datos que constan en la Estadística anual sobre drogas correspondiente al año 2003, las detenciones y denuncias efectuadas en España durante el pasado año por los distintos cuerpos con competencia en la materia, son las que se reflejan en la siguiente tabla.

Nº DE DETENCIONES Y DENUNCIAS POR CUERPOS, AÑO 2003				
	Cuerpo Nacional de Policía	Guardia Civil	Vigilancia Aduanera	TOTAL
DETENCIONES	5.052	7.319	347	12.718
DENUNCIAS	26.774	95.860	0	122.634
TOTAL	31.826	103.179	347	135.352

Es de señalar que las detenciones son el resultado de actuaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas sancionado en el Código Penal y, las denuncias se producen en el curso de actuaciones contra la tenencia o consumo de drogas ilícitas en lugares públicos, en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Asunto: Delitos cometidos en ciudades de la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se facilita la información solicitada por Su Señoría, significando que el Programa Estadístico de Seguridad contiene datos segregados a nivel de municipios desde 1997.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS
MUNICIPIOS PROVINCIA
ALICANTE

CALIFICACIÓN: DELITOS

	AÑO							
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Alicante/Alacant	11.898	11.789	11.355	9.516	12.551	12.991	12.055	1.014
Benidorm	6.055	5.924	5.244	4.976	5.803	5.997	5.995	376
Calpe/Calp	601	702	868	891	887	1.092	1.094	73
Crevillente	388	527	663	744	1.026	1.330	1.453	130
Denia	1.048	914	989	974	1.117	1.119	1.339	119
Elche/Elx	5.606	5.576	5.464	4.819	5.418	5.893	5.384	463
Elda	1.072	1.008	1.172	1.283	1.050	1.119	1.199	114
Javea/Xabia	343	476	672	852	1.322	1.383	1.466	90
Novelda	322	330	395	451	534	620	618	55
Orihuela	2.426	2.296	2.819	2.973	4.399	5.432	4.374	338
Torrevieja	3.536	4.251	5.332	7.372	10.099	11.453	9.856	690
Villajoyosa/Vila Joiosa (la)	686	650	798	747	879	704	924	72
Villena	475	516	400	411	586	655	867	77

184/004210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Valls, Antonia (GS)

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Castellón, a fecha 31/12/2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada por Su Señoría, sobre el total de efectivos de la Guardia Civil a 31 de diciembre de 2003 en la provincia de Castellón, desglosados por Unidades y con indicación de los municipios a los que atiende cada una de ellas, en relación con la plantilla teórica prevista.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

UNIDAD	CATÁLOGO	EFECTIVOS	MUNICIPIOS DEMARCACIÓN
PLM. Comandancia	34	30	Totalidad demarcación G.C. provincia
Órganos Comandancia	281	250	Idem.
PLM Compañía Castellón	7	7	Demarcación Compañía
SEPRONA Castellón	4	4	Idem.
Puesto Almazora	23	20	Almazora
Puesto Villafamés	9	11	Villafamés, Borriol, San Juan Moró, Vall d'Alba y Puebla Tornesa.
Puesto Principal Benicasim	30	29	Benicasim
Equipo PJ Benicasim	6	6	Demarcación Compañía
Puesto Oropesa Mar	14	14	Oropesa Mar
PAFITE Oropesa Mar	4	4	Demarcación Fiscal Compañía
Puesto Torreblanca	10	10	Torreblanca
Puesto Cabanes	10	9	Cabanes, Cuevas Vinromá, Vva. Alcolea, Benlloch, Torre Endomenech, Sierra Engarcerán y La Serratella
Puesto Alcora	11	11	Alcora, Figueroles, Costur, Lucena Cid y Les Useres
Puesto Aux. Lucena Cid	3	3	Lucena Cid
Puesto Adzaneta	6	6	Adzaneta, Benafigos, Vistabella y Chodos
Sección Fiscal Grao Castellón	42	39	Recinto aduanero y portuario
PLM Compañía Vinaròs	6	6	Demarcación Compañía
SEPRONA Vinaròs	4	4	Idem.
Intervención Armas y Exp Vinaròs	3	3	Idem.
Equipo PJ Vinaròs	6	4	Idem.
Puesto Principal Vinaròs	32	27	Vinaròs y San Jorge
Puesto Principal Benicarló	26	24	Benicarló y Cálig
Puesto Peñíscola	13	13	Peñíscola
PAFITE Peñíscola	7	7	Demarcación Compañía
Puesto Alcalá Chivert	11	12	Alcalá Chivert, Alcocebre y Sta. Magdalena Pulpis
Puesto Aux. Alcocebre	3	3	Alcocebre
Puesto Villafranca Cid	6	7	Villafranca Cid, Ares Maestre, Benasal, Culla, Villar Canes y La Torre Embesora
Puesto Aux. Benasal	3	2	Benasal
Puesto Albocácer	6	5	Albocácer, Catí y Tírig
Puesto Sant Mateu	10	12	Sant Mateu, Chert, Canet Roig, Traiguera Jana, Cervera Maestre y La Salsadella
SEPRONA Sant Mateu	4	3	Demarcación Compañía
Puesto Morella	10	11	Morella, Portell Morella, Cinctorres, La Mata Morella, Olocau Rey, Totolella, Forcal, Villores, Ortells, Palanques, Zorita, Herbés, Vallibona y Castellfort
Puesto Rossel	7	7	Rossell, San Rafael Río, Puebla Benifasar y Catell Cabres
PLM Compañía Burriana	6	5	Demarcación Compañía
SEPRONA Burriana	4	4	Idem.
Invervención Armas y Exp Burriana	3	3	Idem.
Equipo PJ Burriana	6	6	Idem.
Puesto Principal Burriana	31	29	Burriana, Alquerías Niño Perdido, Villarreal y Betxí
Puesto Nules	15	15	Nules y Villavieja
Puesto Principal Vall d'Uixó	35	32	Vall d'Uixó, Alfondeguilla, Moncófar, Artana, Eslida, Ahín y Alcudia Veo
Puesto Aux. Artana	3	3	Artana
Puesto Aux. Moncófar	3	3	Moncófar
Puesto Almenara	11	9	Almenara, Chilches y La Llosa
Puesto Onda	18	17	Onda, Tales, Sueras, Villamalur, Ayódar, Fuentes Ayódar, Torralba Pinar, Fanzara, Vallat y Ribesalbes
Puesto Montanejos	9	9	Montanejos, Arañuel, Argelita, Castillo Villamalefa, Cirat, Cortes Arenoso, Espadilla, Fuente Reina, Ludiente, Montán, Puebla Arenoso, Toga, Torrechiva, Villahermosa Río, Vva. Viver y Zucaina

Puesto Segorbe	14	13	Segorbe, Altura, Navajas, Castellnovo, Vall Almonacid, Gaibiel, Matet, Algimia Almonacid, Almedijar, Azuébar, Soneja, Sot Ferrer, Geldo, Chóvar
SEPRONA Segorbe	4	4	Demarcación Compañía
Intervención Armas y Exp Segorbe	2	2	Idem.
Puesto Viver	9	8	Viver, Jérica, Benafer, Pavías, Pina Montalgrao, Barracas, El Toro, Bejís, Sacañet, Teresa, Torás e Higueras
PLM Subsector Tráfico Castellón	50	46	Carreteras demarcación GC provincia
Destacamento Tráfico Castellón	48	45	Idem.
Destacamento Tráfico Benicarló	48	44	Idem.
Destacamento Tráfico Segorbe	26	26	Idem.

184/004211

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Valls, Antonia (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía existentes en la provincia de Castellón, a fecha 31/12/2003.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expresa, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Castellón, a fecha 31-12-2003, con expresión del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN 31-12-2003	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII A	CICLO F.P. PRÁCTICA P.T.XVIII B
CASTELLON	201	167	83,08	4	10	15
VILLARREAL	55	41	74,54	1	8	0
Total Provincia Castellón	**256**	**208**	**81,25**	**5**	**18**	**15**
U.A.VALENCIA (CASTELLON)		38		-		

Igualmente se incluye el porcentaje de ocupación respecto a las previsiones del Catálogo.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Desarrollo, grado de ejecución, previsiones y actuaciones de la partida presupuestaria correspondiente a la sección 16, servicio 04, artículo 63, programa 222 A, proyecto 0195, obras, para la provincia de Ourense, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, a 31/03/2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la información solicitada.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN EL EJERCICIO 2003. OURENSE

(En euros)

Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. De la Policía	
- Obras sustitución falsos techos en la Comisaría Prov.	29.169,36
- Reparación helipuerto y pintura en la Comisaría prov.	30.027,64
Total Dirección	**59.197,00**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Obras de reparación cuartel de A Gudiña	29.820,50
- Obras de rehabilitación del cuartel en el Barco de Valdeorras	25.656,00
- Honorarios arquitecto obras cuartel de Tamallancos	2.760,76
- Obras de rehabilitación del cuartel en Sta Marina	119.967,03
- Mobiliario y enseres	5.136,35
Total Dirección	**183.340,64**
Programa 222E Centros e Instituciones Penitenciarias	
Dirección General de Instituciones Penitenciarias	
- Obras en Pereiro de Aguilar	23.337,00
Total Dirección	**23.337,00**
Programa 222B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Obras carreteras Diputación	209.904,44
- Proyecto obras JPT	48.750,00
- Mobiliario y enseres	17.373,11
Total Organismo	**276.027,55**
Programa 222F "Trabajo, formación y asistencia a reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Equipos de informática y mecanización	2.421,00
- Obras de seguridad y adaptación	9.855,39
- Equipos y adaptaciones	661,11
- Equipos línea FP y formación integral	3.371,67
Total Organismo	**16.309,17**
Total Inversiones en Ourense 2003	**558.211,36**

INVERSIONES REALIZADAS POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA GUARDIA CIVIL E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN LA PROVINCIA DE OURENSE A 30-06-2004

DENOMINACIÓN	EXPEDIENTES INICIADOS	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
Proyecto 1989160070195 Obras en Ourense. Servicio 04 Dirección General de la Guardia Civil			
-OBRAS CONSTRUCCION CASA CUARTEL G.C. EN TAMALLANCOS ORENSE	495.027,65	495.027,65	252.070,86
-HONOR. ARQUIT. OBRAS CONSTRUC. CASA CUARTEL EN TAMALLANCOS ORENSE	15.423,63	15.423,63	8.524,40
-HONOR. ARQUIT. DIREC. OBRAS CONSTRUC. CASA CUARTEL EN TAMALLANCOS ORENSE	15.423,63	15.423,63	8.524,40
TOTAL SERVICIO 04	525.874,91	525.874,91	269.119,66
Proyecto 2003160050011Obras Ourense. Servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias			
-No se ha iniciado ningún expediente con cargo a este Proyecto			
Proyecto 2004160050001 Instalaciones y prevención de Legionela. Servicio 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias			
-INSTAL. TUBERIA GRUPO PRESION A ANILLO DISTRIB. AGUA EN PEREIRO	21.758,35	0,00	0,00
TOTAL SERVICIO 05	21.758,35	0,00	0,00

184/004224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Plantilla teórica y real de los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/12/2003.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita la plantilla catalogada y efectivos reales de los cuarteles de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2003.

ANEXO

ACUARTELAMIENTO	CATÁLOGO	EFECTIVOS
Murcia (*)	445	428
Alcantarilla	16	15
El Palmar	6	6
Molina de Segura	21	19
Cabezo de Torres	11	13
Beniel	11	13
Torreagüera	11	12
Santomera	16	15
Nonduermas (Fiscal)	5	4
Cieza	58	64
Jumilla	18	18
Yecla	7	7
Archena	13	13
Abarán	9	9
Blanca	6	6
Abanilla	6	6
Fortuna	6	6
Caravaca	39	35
Cehegín	8	8
Bullas	7	6
Moratalla	6	6
Archivel	5	5
Mula	15	15

ACUARTELAMIENTO	CATÁLOGO	EFECTIVOS
Pliego	5	5
Calasparra	7	7
Torrepacheco	43	43
San Javier	38	36
San Pedro Pinatar	17	16
El Algar	13	14
Cabo Palos	27	26
Cartagena	180	167
La Unión	14	13
Escombreras	30	25
El Albujón	11	9
Fuente Álamo	9	10
Águilas	51	50
Totana	27	26
Alhama Murcia	17	17
Lorca	68	67
Puerto Lumbreras	9	9
Zarcilla Ramos	5	5
Puerto Mazarrón	34	32

(*) Incluye Unidades de Policía Judicial, Información, Tráfico, Desactivación de Explosivos y especialidades operativas de apoyo, con base en la capital y ámbito de actuación en toda la Comunidad Autónoma.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel y Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de Ourense, a fecha 1-3-04.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número total de efectivos que prestaban servicio en Ourense a fecha 1 de marzo de 2004 y la plantilla catalogada.

CATÁLOGO	EFECTIVOS A 01-03-2004
785	721

Asimismo, el 1 de marzo de 2004 se encontraban operativos en la provincia de Ourense un total de 163 vehículos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en situación de prestación de servicio en la provincia de Lugo, a fecha 1-3-2004.

Respuesta:

En el cuadro que a continuación se expone, se indica el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 01-03-2004, con indicación del Catálogo de Puestos de Trabajo de 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 01-07-2004	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XVIII B)	CICLO Fºº PRÁCTICA Pºº XIX A)
A CORUÑA	661	535	56	10	40
UIP A CORUÑA	103	89			
EL FERROL-NARON	174	136	8	5	20
RIBEIRA	50	39	2		
SANTIAGO DE COMPOSTELA	236	175	5	40	20
Total Provincia A Coruña	**1224**	**974**	**71**	**55**	**80**
LUGO	173	123	5	5	30
MONFORTE DE LEMOS	50	33	3		
VIVERO	50	29	1		
Total Provincia Lugo	**273**	**185**	**9**	**5**	**30**
OURENSE	192	135	6	5	40
U.E.D. VERIN	8	7			
Total Provincia Ourense	**200**	**142**	**6**	**5**	**40**
PONTEVEDRA	202	169	14	10	25
MARIN	50	34	2		
VILLAGARCIA DE AROSA	60	46	4		
CRIA.CJTA TUY-VALENÇA DO MINHO	30	20	1		
U.E.D. SALVATIERRA DE MIÑO	8	8			
VIGO-REDONDELA	525	427	29	15	30
UIP VIGO-REDONDELA(PONTEVEDRA)	98	79			
Total Provincia Pontevedra	**973**	**783**	**50**	**25**	**55**
Total Jefatura Superior Galicia	**2670**	**2084**	**136**	**90**	**205**
U.A.DE GALICIA (A CORUÑA)	500	46			
U.A.DE GALICIA (SºCOMPOSTELA)		181			
U.A.DE GALICIA (LUGO)		37			
U.A.DE GALICIA (OURENSE)		46			
U.A.DE GALICIA (PONTEVEDRA)		47			
U.A.DE GALICIA (VIGO-REDONDELA)		32			
Total U.A.DE GALICIA	**500**	**389**			

Igualmente en el siguiente cuadro se señala la flota de vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, en dicha Comunidad Autónoma:

FLOTA OPERATIVA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL
CAMIÓN HASTA 10 TM				1	**1**
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	5	1	1	3	**10**
FURGÓN APOLO	1		1	3	**5**
FURGÓN COMBI UNIFORMADO	8	2	1	3	**14**
FURGÓN DE CABALLOS					**0**
FURGÓN EDEX	1	1	1	2	**5**
FURGÓN G. CANINOS 2 JAULAS	3				**3**
FURGÓN G. CANINOS 4 JAULAS	1				**1**
FURGÓN MINI APOLO	1			1	**2**
FURGÓN UNIPOL F.8	24			10	**34**
FURGONETA DNI RURAL	2		1	2	**5**
FURGONETA DNI	1				**1**
FURGONETA DE CARGA	1				**1**
FURGONETA POLICÍA CIENTÍFICA				1	**1**
FURGONETA SUBSUELO K	1				**1**
FURGONETA SUBSUELO UNIFOR	1				**1**
GRUA	1			1	**2**
MAXI Z	6	2	1	6	**15**
MICROBUS 10 A 20 PLAZAS					**0**
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	76	17	12	84	**189**
MOTOCICLETA TIPO K CARRET.	6		1	2	**9**
MOTOCICLETA UNIFORM. T.T.	3				**3**
MOTOCICLETA UNIFORMIDAD	20			1	**21**
OFICINA DE DENUNCIAS				1	**1**
POLICÍA TÉCNICA DE PROXIMIDAD	3	1	1	2	**7**
REMOLQUE	2		1	2	**5**
TODO TERRENO ESPECIAL					**0**
TODO TERRENO TIPO K	2			3	**5**
TODO TERRENO UNIFORMADO	4	1	1	3	**9**
TRASLADO EXTRANJEROS					**0**
TURISMO K	90	14	15	56	**175**
TURISMO Z	64	9	10	54	**137**
TOTAL GENERAL	**327**	**48**	**47**	**241**	**663**

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, M.ª Isabel y Couto Rivas, María Esther (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de A Coruña, a fecha 1-3-04.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número total de efectivos que prestaban servicio en la provincia de A Coruña a fecha 1 de marzo de 2004 y la plantilla catalogada.

CATÁLOGO	EFECTIVOS A 01-03-2004
1496	1447

Asimismo, el 1 de marzo de 2004, se encontraban operativos en la provincia de A Coruña un total de 241 vehículos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, M.ª Isabel (GS)

Asunto: Efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en situación de prestación de servicio en la provincia de Lugo, a fecha 1-3-04.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número total de efectivos que prestaban servicio en la provincia de Lugo a fecha 1 de marzo de 2004 y la plantilla catalogada.

CATÁLOGO	EFECTIVOS A 01-03-2004
907	870

Asimismo el 1 de marzo de 2004, se encontraban operativos en la provincia de Lugo un total de 150 vehículos.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Cumplimiento del Manual normativo de señalizaciones en cuanto al uso del gallego en los aeropuertos de Santiago, A Coruña y Vigo y previsiones acerca de su utilización en igualdad con el castellano en todas las señalizaciones y mensajes.

Respuesta:

Respecto al aeropuerto de Santiago, el pasado 4 de mayo fue adjudicado un expediente para la ampliación y mejora de rótulos de señalización en el Edificio Terminal, en los accesos y en el aparcamiento público, cuyo fin principal es la adaptación a la normativa en vigor de algunos rótulos antiguos, estando próxima su finalización.

En estos momentos se encuentra en proceso de adjudicación el expediente denominado «Desplazamiento fachadas y zona de compañías». En este expediente se contempla, aparte del desplazamiento de la fachada en sí, la adaptación a la normativa vigente de la señalética del exterior del Edificio Terminal.

En relación al asesoramiento lingüístico en materia de señalizaciones, se indica que el extinto Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, antecesor de AENA, formó un equipo especializado para el proyecto de normalización de la señalización de los aeropuertos de España. Entre las diversas exigencias estaba la de incorporar a la señalización las lenguas reconocidas como oficiales en España: catalán, euskera y gallego. Dicho equipo de diseño encargó a su vez dictámenes a expertos de semiología, entidades oficiales de Comunidades Autónomas, etc., elaborando un Manual normativo de señalización.

AENA tiene muy presente la importancia de todas las lenguas oficiales del Estado español y viene realizando todas las actuaciones necesarias para dar a todas ellas un trato equitativo y equilibrado.

En los tres aeropuertos gallegos los mensajes de megafonía se están emitiendo en los tres idiomas, castellano, gallego e inglés. Igualmente sucede en la mayoría de los paneles informativos, excepto en los que por su antigüedad no admiten mensajes en tres idiomas. No obstante, se está estudiando la forma de poder subsanar esta dificultad técnica a lo largo de este año.

En relación al cumplimiento del Manual normativo de señalizaciones, se indica que en el aeropuerto de Vigo se finalizó la adaptación al «Manual normativo de señalización en los aeropuertos españoles» el pasado mes de febrero.

En cuanto al aeropuerto de A Coruña, todos los carteles de señalización están en tres idiomas (castellano, ingles y gallego), quedando de esta forma clara la intención de este aeropuerto a la no discriminación del gallego. Ahora bien, existen algunos carteles en donde el tamaño de las letras no están adaptadas al último Manual de señalización, que irán siendo adecuados gradualmente.

Respecto a los idiomas de la señalización, se indica que en el aeropuerto de Vigo la zona de llegadas y salidas en el exterior del edificio está actualizada según

Manual. La señalización de salidas y llegadas en la parte exterior del edificio está en los siguientes idiomas: gallego, inglés y castellano. Cuatro carteles en salidas y dos en llagadas.

En el aeropuerto de A Coruña, dado su tamaño y estilo, existen dos zonas de entrada y salida del Edificio Terminal de pasajeros que no están señalizadas puesto que es indiferente el lugar por donde se acceda.

Por último, indicar que AENA seguirá trabajando para que se cumpla la normativa vigente en todos los aeropuertos ubicados en las Comunidades Autónomas con un segundo idioma reconocido como cooficial del Estado español.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP)

Asunto: Accidentes de tráfico producidos en la carretera N-II, en el trazado entre los kilómetros 141 al 181, de la provincia de Soria, desde el año 1990.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada, desde el año 1993, año en el que se modificó la estadística de accidentes de circulación mediante la Orden de 18 de febrero de los Ministerios de Economía y Hacienda, del Interior, de Obras Públicas y Transportes y de Sanidad y Consumo.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Contenido de la nota informativa dada a los medios de comunicación por los servicios correspondientes del Ministerio del Interior durante la comparecencia del Ministro en la Comisión de Interior del Congreso del día 24/05/2004.

Respuesta:

En anexo adjunto se envía la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congresode los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Cuantía que percibió Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002, el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en Castilla-La Mancha tuvo una aportación de la Administración General del Estado de 3.239.203,80 €.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Cuantía que percibió Castilla-La Mancha para el desarrollo del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003, el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en Castilla-La Mancha tuvo una aportación de la Administración General del Estado de 3.477.026,03 €.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004385 a 184/004387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Empresas de Albacete que se han beneficiado del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME en los años 2001 a 2003

Respuesta:

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PLAN PYME) está territorializado, siendo las Comunidades Autónomas las que gestionan el Plan en sus respectivos territorios.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Sociedades de Garantía Recíproca en Castilla-La Mancha que permiten la obtención de financiación a través de avales para garantizar las operaciones económicas de las empresas de la región.

Respuesta:

En el Registro Especial del Banco de España que recoge a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), en virtud de lo dispuesto por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, en su artículo 14, no se ha encontrado ninguna SGR domiciliada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004390 a 184/004392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Número de devoluciones e importe de las mismas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Albacete en los años 2001, 2002 y 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A continuación se facilitan los datos sobre el número e importe de devoluciones emitidas por IRPF referidas a los ejercicios 2001, 2002 y 2003 en la provincia de Albacete (datos a 15 de julio de 2004), indicándose que la Campaña 2003 no ha finalizado.

EJERCICIO	NÚMERO	IMPORTE (MILES DE EUROS)
2001	104.411	58.274
2002	108.997	62.553
2003	84.834	44.519

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004396 a 184/004397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en los años 2002 y 2003 en Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El pasado 30 de junio de 2004, el Instituto Nacional de Estadística publicó la nueva serie de la Contabilidad Regional de España, años 1995-2003.

Entre las variables recogidas se encuentra el PIB regional a precios de mercado, valorado tanto a precios corrientes como a precios constantes.

La Contabilidad Regional de España se elabora de acuerdo con la metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) lo que garantiza que las cuentas regionales se elaboran sobre la base de principios homogéneos y rigurosos.

En los siguientes cuadros se muestra el valor del PIB a precios de mercado, tanto para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como para el conjunto de España (valorado a precios corrientes), referido a los años 2001 y 2002 (cuadro 1) y a los años 2002 y 2003 (cuadro 2), y su tasa de crecimiento para cada período.

CUADRO 1

PIBpm (miles de euros)	Año 2001(P)	Año 2002(A)	Tasa de crecimiento
Castilla La- Mancha	22.507.421	23.961.025	6,5%
España	653.289.000	696.208.000	6,6%

(P): estimación provisional
(A): estimación avance.

CUADRO *2*

PIBpm (miles de euros)	Año 2002(A)	2003(1ª E)	Tasa de crecimiento
Castilla La Mancha	23.961.025	25.477.676	6,3%
España	696.208.000	743.046.000	6,7%

(A): estimación avance
(1ª E) primera estimación

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004398 y 184/004399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Crecimiento per cápita del Producto Interior Bruto (PIB) en Castilla-La Mancha, en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

El pasado 30 de junio de 2004, el Instituto Nacional de Estadística publicó la nueva serie de la Contabilidad Regional de España base 1995 (CRE-1995), años 1995-2003. Entre las variables recogidas se encuentra el PIB regional a precios de mercado, valorado tanto a precios corrientes como a precios constantes.

La CRE-95 se elabora de acuerdo con la metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) lo que garantiza que las cuentas regionales se elaboran sobre la base de principios homogéneos y rigurosos.

El PIB per cápita de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha valorado a precios corrientes y constantes, y referido a los años 2001 y 2002 es el que aparece en el siguiente cuadro, en el que también se muestra el crecimiento experimentado por dicha variable en este período.

Castilla La Mancha	Año 2001(P). Euros.	Año 2002 (A). Euros.	Tasa de crecimiento
PIB per cápita a precios corrientes	13.086	13.864	5,9%
PIB per cápita a precios constantes	11.035	11.270	2,1%

(P): Estimación Provisional
(A): Estimación Avance

Asimismo, a continuación se facilita el PIB per cápita de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha valorado a precios corrientes y constantes, y referido a los años 2002 y 2003 es el que aparece en el siguiente cuadro, en el que también se muestra el crecimiento experimentado por dicha variable en este período.

Castilla-La Mancha	Año 2002(A). Euros	Año 2003(1ª E).Euros	Tasa de crecimiento
PIB per cápita a precios corrientes	13.864	14.673	5,8%
PIB per cápita a precios constantes	11.270	11.468	1,8%

(A): estimación avance.
(1ª E): primera estimación.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Causas a las que se atribuye la evolución positiva de la delincuencia en Madrid durante los cinco primeros meses del año 2004.

Respuesta:

Han sido varios los factores que han influido en la positiva evolución de la delincuencia que se viene observando en Madrid en los últimos meses:

A) El refuerzo de la presencia policial en las calles

La presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las calles supone un elemento clave para la lucha contra la delincuencia, cumpliendo, al mismo tiempo, una finalidad preventiva que disuada a los delincuentes de la comisión de delitos y faltas, y una finalidad represiva, deteniendo a los responsables de los mismos.

A esta presencia, se añade la labor de la Policía Local, a través de su Policía de Barrio, cuya coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se realiza a través del Convenio de colaboración existente.

B) Plan de seguridad para el comercio

La actuación policial en relación con el sector del comercio se materializa fundamentalmente en una doble línea de acción: una, de prevención general del delito, otra, dirigida a combatir aquellas modalidades específicas que afectan al sector (alunizajes en tiendas de lujo, maceros en joyerías etc.). Lo que se consigue por medio de:

— Patrullaje continuo en las proximidades donde están ubicados estos establecimientos y conocimiento de las posibles vías de escape en caso de producirse un hecho.

— Identificaciones selectivas en la zona asignada de ocupantes de motocicletas o vehículos que por su perfil pudieran participar ciertas modalidades delictivas.

— Puesta a disposición de un teléfono 900 de llamada gratuita, al objeto de que cuando se detecten individuos que respondan al perfil sospechoso, se pueda comunicar con la Policía.

— Línea anti-atracos: facilitar a los joyeros, representantes comerciales del sector y otros establecimientos sensibles un número de teléfono de conexión directa con el Jefe de Sala del 091-062, al que durante las 24 horas del día puedan contactar estos profesionales del sector.

— Elaboraciones de Planes de Respuesta con la finalidad de reducir el plazo de intervención tras los comunicados de las sospechas así como en el supuesto de que se hubiesen cometido un hecho delictivo, para lo cual la Sala 091, dará a conocer, simultáneamente, por todos los canales, el hecho y características de los autores.

C) Programa de lucha contra el narcotráfico

Contemplada desde una doble perspectiva:

a) Investigación: lucha contra grandes narcotraficantes.
b) Prevención: lucha contra el menudeo.

D) Fomento de la especialización en las materias relacionadas con la seguridad ciudadana, por parte de las unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La especialización es parte de la cultura profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Sirve para dar una respuesta más eficaz a los distintos tipos de delincuencia, cada vez más sofisticados, y permitir una acción policial más profesional y específica Destacan las siguientes medidas:

— Creación de Equipos Multidisciplinares de Apoyo.
— Refuerzo de las Unidades y Servicios Especializados ya existentes, como:
— Unidades contra las Drogas y Crimen Organizado (UDYCO).
— Unidades contra las Redes de Inmigración Ilegal y Fabricación de Documentos (UCRIF).
— Unidades de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV):

E) Coordinación y colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía local

Se ha mejorado la coordinación operativa entre la Policía de Proximidad del CNP, y la Policía Local de Barrio, a través de la elaboración de Manuales de Mejores Prácticas y de actuación común.

F) Medidas de personal

• Policía Nacional

— Se ha ampliado el número de puestos a cubrir por personal en segunda actividad.

• Guardia Civil

— Se ha aumentado el número de efectivos dedicados a labores más directamente relacionadas con la seguridad ciudadana.

Finalmente, se señala que las previsiones inmediatas del Ministerio del Interior, consistirán en continuar desarrollando el Plan de Lucha contra la Delincuencia en sus aspectos más positivos, e introducir las modificaciones repetidamente anunciadas por el Ministro del Interior en numerosas comparecencias, que incidirán en los aspectos de especialización y coordinación. Entre las iniciativas previstas más significativas, destacan las siguientes:

1. El incremento, durante la presente legislatura de 6.000 efectivos anuales en el Cuerpo Nacional de Policía, y 3.000 en la Guardia Civil. La progresiva sustitución de los efectivos policiales en tareas administrativas por empleados civiles y se duplicará el número de agentes de las unidades especializadas.
2. Creación el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, al objeto de reforzar la dirección coordinada de las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y garantizar, de forma permanente y continuada, la actuación conjunta y coordinada de ambos Cuerpos. Este Comité se encargará de elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actuación integrada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y garantizará la coordinación orgánica y operativa del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en el desarrollo de sus funciones sobre cooperación policial internacional, seguridad ciudadana, información e investigación judicial, infraestructuras y material. Este Comité es un órgano eminentemente político y se le pretende dar un carácter de estabilidad.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones del Ministro del Interior en su reunión con el Embajador de Estados Unidos en España el día 23/06/2004.

Respuesta:

El Ministro del Interior mantuvo una reunión el pasado 23 de junio con el embajador de Estados Unidos en España, George L. Argyros, en la que ambos se

comprometieron a estrechar e intensificar la colaboración bilateral en la lucha contra el terrorismo.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004460 a 184/004463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Nivel medio de renta familiar disponible por habitante en los años 2000 a 2003, especialmente en Albacete.

Respuesta:

La Contabilidad Regional de España base 1995 (CRE-95) publicó en el cuarto trimestre de 2003, datos de las cuentas de renta regionales de los hogares así como del gasto en consumo final, gasto en consumo final interior y consumo final efectivo de los hogares, correspondientes al período 1995-2001.

La CRE-95 se basa en la metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

La renta disponible de los hogares per cápita en la provincia de Albacete en los años 2000 y 2001, comparada con la media de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la de España, es la que se muestra en los cuadros 1 y 2 respectivamente.

CUADRO 1
(DATOS DEL 2000)

Renta disponible bruta de los hogares (per cápita)	Valor (euros)	Índice (España=100)
Albacete	**8.073**	**81,93**
CASTILLA-LA MANCHA	8.395	85,20
ESPAÑA	**9.853**	**100,00**

CUADRO 2
(DATOS DEL 2001)

Renta disponible bruta de los hogares (per cápita)	Valor (euros)	Índice (España=100)
Albacete	**8.519**	**82,60**
CASTILLA-LA MANCHA	8.766	85,00
ESPAÑA	**10.313**	**100,00**

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004464 a 184/004466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP)

Asunto: Gasto medio por persona en Castilla-La Mancha, en los años 2001 a 2003.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se facilita la información solicitada por Su Señoría, de acuerdo con la encuesta continua de presupuestos familiares, base 97-gasto medio por persona (euros) e índice sobre la media del gasto medio por persona en el conjunto nacional.

Año 2001

	Gasto medio por persona	Índice sobre la media del gasto medio por persona en el conjunto nacional
Total	6.885,20	100,00
Castilla-La Mancha	5.647,67	82,03

Año 2002

	Gasto medio por persona	Índice sobre la media del gasto medio por persona en el conjunto nacional
Total	7.159,52	100,00
Castilla-La Mancha	5.794,22	80,93

Año 2003 (*)

	Gasto medio por persona	Índice sobre la media del gasto medio por persona en el conjunto nacional
Total	7.307,32	100,00
Castilla-La Mancha	5.991,41	81,99

(*) Resultados provisionales

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Instrucciones concretas dictadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, entre junio del año 1996 y marzo del año 2004, que tiene previsto el Ministerio del Interior dejar sin efecto o modificar.

Respuesta:

Las Instrucciones dictadas por la Secretaría de Estado de Seguridad obedecen a criterios de dirección unificadora y actualización, con objeto de favorecer la eficiencia y acción coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en determinadas parcelas concretas. Por ello, tanto las nuevas Instrucciones que se dicten en el futuro, como la derogación o modificación de las ya existentes, surgirán como consecuencia de la necesidad de mejorar ámbitos específicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones de la Directora General de Instituciones Penitenciarias acerca de mantener algún contacto con ASAPA.

Respuesta:

Es criterio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias recibir a las Organizaciones no Gubernamentales que colaboran con actividades en los centros penitenciarios, cuando así lo soliciten.

Concretamente, ASAPA fue recibida, a solicitud suya, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el 7 de julio de 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar el desarrollo de actividades no agrarias como la artesanía y la caza en el medio rural.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con sus competencias en los programas de diversificación económica Leader Plus y Proder-2, es el de apoyar los proyectos de diversificación entre los que se encuentran las acciones de turismo rural y artesanía.

Por otra parte, se señala que la artesanía es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y está legislada en el ámbito de sus respectivas competencias en cuanto a su ordenación, fomento y desarrollo sectorial.

No obstante, el Gobierno ha venido realizando determinadas actuaciones en diversas Comunidades Autónomas a través de la Fundación Española para el Fomento de la Artesanía, dependiente en la actualidad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en aquellos ámbitos de mayor incidencia e interés.

En el presente año, se está realizando un Programa de Incorporación del Diseño al Sector Artesano consistente en el trabajo conjunto de 50 talleres artesanos a los que se ha asignado un diseñador de prestigio a cada uno de ellos y que están trabajando para la consecución de nuevas líneas de producto y actualización de modelos, con vistas al aumento de sus producciones y mejora de su competitividad. Estas actuaciones se están llevando a cabo en Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia.

Del mismo modo se han realizado estudios y asistencia técnica para la puesta al día de los sectores artesanos, destacando la elaboración del Libro Blanco de la Artesanía de Valencia, el Observatorio Iberoamericano de la Artesanía y de la Pequeña Industria Manufacturera en Cádiz, la creación de las Casas de Artesanía en Salamanca y Santander, la Red Arrayán para el desarrollo de Turismo Rural en Castilla y León y la revisión del Repertorio de Oficios Artesanos en Murcia.

La indicada Fundación, es el organismo técnico asesor del Observatorio de la Artesanía de las Comunidades Autónomas, en el que también está presente la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Finalmente, y de igual modo a través de la indicada Fundación, se está en permanente contacto con las asociaciones de artesanos y se está a disposición de cuanto solicitan, tanto en información como en asistencia técnica, los diversos colectivos implicados, siempre con absoluto respeto al hecho de que, como se ha indicado al principio, las competencias en la materia corresponden, con carácter exclusivo, a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV)

Asunto: Tratamiento dado a los resultados electorales obtenidos por el Partido Nacionalista Vasco en el libro publicado por el Ministerio del Interior que recogía los resultados provisionales de las Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 2004.

Respuesta:

En la mañana del día 14 de junio de 2004 se distribuyó a Altos Cargos y representantes de Partidos Políticos, el libro y cederrón de resultados electorales provisionales Parlamento Europeo 2004 —Volumen 12—.

En el prólogo del citado Volumen 12 se hacía especial hincapié en la provisionalidad de estos resultados pues pese a la importancia que, desde todos los puntos de vista tiene esta información, lo cierto es que los resultados oficiales definitivos serán los que determinen las respectivas Juntas Electorales Provinciales y posteriormente publique la Junta Electoral Central en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez publicado el citado Libro de resultados provisionales, se detectaron erratas, en concreto la omisión de los resultados provisionales de una candidatura en:

Asturias —faltaba IU— Bloque por Asturies, Illes Balears —faltaba ERC—, Canarias —faltaba IUC—, Las Palmas —faltaba IUC—, Santa Cruz de Tenerife —faltaba IUC—, Cantabria —faltaba IU—, Galicia —faltaba P. Cannabis—, A Coruña —faltaba P. Cannabis—, Lugo —faltaba P. Cannabis—, Ourense —faltaba P. Cannabis—, Pontevedra —faltaba P. Cannabis—, Madrid —faltaba IUCM—, Navarra —faltaban ARALAR y IUN-NEB—, País Vasco —faltaba EAJ-PNV—, Álava —faltaba EAJ-PNV—, Guipúzcoa —faltaba EAJ-PNV—, Vizcaya —faltaba EAJ-

PNV—, Ceuta —faltaba IU— y Melilla —faltaba IU—.

Las omisiones, que, como se puede apreciar, no sólo afectaron a la formación EAJ-PNV, se debieron a un error en la codificación informática de los Partidos y de las Coaliciones.

Cabe además señalar que, en la versión digital de los resultados provisionales dados por el Gobierno a partir de las 22:00 horas del día 13 de junio de 2004 no se produjo, ninguna de las erratas antes citadas: así, los resultados provisionales disponibles por todos los ciudadanos en la página habilitada al efecto hltp://www.elecciones.mir.es/elecjun2004/ no adolecieron de las erratas accidentales que se han explicitado anteriormente.

El mismo día 14 de marzo, día posterior a la jornada electoral, se hizo llegar a todos los receptores de la primera versión del libro de resultados provisionales una «Fé de erratas» con la intención de comunicar la existencia y la subsanación de las omisiones detectadas.

Dicha fe de erratas no sólo advertía de las omisiones de candidaturas citadas y se adjuntaba copia de los resultados provisionales por candidaturas corregidos, sino que anunciaba que en breve se enviaría la nueva edición del libro y CD Rom de resultados provisionales Elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 2004.

El día 16 de junio de 2004 se publicó una segunda versión del libro y del CD: «Resultados provisionales V.2». En la contraportada de este libro de resultados provisonales se señalaba lo siguiente: «Esta publicación sustituye a la versión anterior en la que se había omitido una candidatura en algunas provincias y las Comunidades Autónomas correspondientes». Este segundo envío fue entregado al Portavoz del Grupo Vasco-PNV, en su oficina en el Congreso de los Diputados, en Carrera de San Jerónimo.

Por lo tanto, cabe concluir que de la simple lectura del contenido de la Pregunta Parlamentaria formulada por Su Señoría, se desprende que a la hora de plantear esta pregunta se partió de la información contenida en la primera versión del libro de resultados provisionales que se envió durante la mañana del día 14 de junio de 2004 y que fue posteriormente corregida por la Fe de erratas enviada esa misma semana a los receptores del libro.

Las observaciones realizadas por el señor Diputado en relación con la omisión de la candidatura EAJ-PNV en los resultados provisionales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en conjunto, y en sus tres provincias, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, se corrigieron, a la mayor brevedad y con la mayor transparencia posibles.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio (GV-PNV)

Asunto: Términos y razones de la suspensión del Tratado de Schengen con motivo de la Boda Real.

Respuesta:

El artículo 2.2 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen prevé que, cuando lo exijan el orden público o la seguridad nacional, una Parte Contratante de dicho Convenio podrá decidir previa consulta a las demás Partes Contratantes, que se efectúen en las fronteras interiores y durante un período limitado controles fronterizos nacionales.

Con motivo del enlace nupcial de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, celebrado el pasado día 22 de mayo, dada la asistencia de personalidades, en previsión de actuaciones que pudiesen afectar al orden público o a la seguridad nacional, se consideró necesario adoptar medidas especiales de seguridad, por lo que España comunicó al Secretario General del Consejo de la Unión Europea, que aplicaría controles en todas sus fronteras, desde las cero horas del 15 de mayo, hasta las cero horas del día 24 de mayo de 2004, en uso de las facultades concedidas por el referido artículo 2.2 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen, solicitando a la Secretaría General del Consejo que se comunicara esta medida los Estados Miembros y a la Comisión.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Trámites previstos que se puedan realizar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con el fin de hacer frente al gran volumen de la carga de gestión de las Oficinas de Extranjeros y, donde éstas no existan, de las Unidades de Extranjería y Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, dependientes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas han establecido un Plan de medidas urgentes, integrado por medidas a adoptar, tanto a corto como a medio plazo.

2. De manera inmediata, van a llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

1) Desconcentración del servicio en varios locales con objeto de evitar la congestión en las principales Oficinas o Unidades de extranjería.

2) Establecimiento de varios puntos de recogida de solicitudes de renovación de autorizaciones de residencia, para evitar retrasos en la tramitación de las mismas.

3) Asimismo, se llevará a cabo una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo y estableciendo unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones.

4) Como complemento a las medidas anteriores, van a ser reforzados los recursos humanos destinados a las Unidades competentes en la materia.

5) Finalmente, se va a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, que será, mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las Unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones, siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

En relación con las actuaciones contempladas en el citado Plan de medidas urgentes, se utilizarán oficinas de las Administraciones autonómicas, entre las que se encuentran las Oficines de Treball, en las que la presentación de solicitudes en materia de documentación de extranjeros se hará en presencia de empleados de la Administración General del Estado, dado el mandato al respecto de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Mantenimiento de la «Cita Previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia.

Respuesta:

En orden a hacer frente de forma inmediata al gran incremento de la carga de gestión de las Oficinas de Extranjeros y, donde éstas no existen, las Unidades de Trabajo y Asuntos Sociales, así como de facilitar al extranjero la tramitación de las autorizaciones necesarias para su residencia en España, el Gobierno, en el marco de su voluntad de hacer que la materia de inmigración sea una cuestión central de las políticas públicas, y en consecuencia, empeñado en la necesaria agilización y facilitación de los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de autorizaciones de residencia de los extranjeros, a través de la Secretaría de Estado para la Inmigración y Emigración y el Ministerio de Administraciones Públicas ha definido un Plan de medidas urgentes, tanto a corto como a medio plazo.

Así, de forma inmediata está prevista la implementación de medidas encaminadas a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y Unidades de Extranjería, que será mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las Unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones. Siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

Lo anterior, acompañado por una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo y el establecimiento de unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones, así como el estudio de la posibilidad de reorganizar los recursos humanos existentes, para adecuar su distribución a la carga de trabajo existente en cada materia, va a posibilitar sin duda una agilización y mejora en la tramitación de los procesos de renovación de autorizaciones de residencia y trabajo.

Así, la reforma a llevar a cabo en el funcionamiento del sistema de «cita previa» tendrá, como primer hito, conciliar el número de citas concedidas con la capacidad real de gestión de las respectivas Unidades, siendo el objetivo final que sea la propia Administración la que

cite de oficio a los interesados, para la renovación de la autorización correspondiente, de forma previa al vencimiento de la misma, evitando con ello las posibles irregularidades sobrevenidas.

En la línea de lo antedicho y a través de las modificaciones necesarias en las aplicaciones informáticas, se persigue conseguir, al igual que ya sucede por ejemplo con la renovación del permiso de conducción de la Dirección General de Tráfico, que sea la Administración quien pueda impulsar las renovaciones de las autorizaciones de residencia y trabajo.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros.

Respuesta:

La normativa reguladora del procedimiento del Contingente de trabajadores extranjeros se concreta en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el artículo 65 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En cuanto a las actuaciones para fijar el Contingente de trabajadores extranjeros, se indica que en virtud del artículo 65 del Reglamento de Ejecución citado, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM (de composición tripartita y paritaria, Administración, Organizaciones Sindicales y Empresariales) elaborarán las correspondientes propuestas que especificarán el número y las características profesionales de los trabajadores que se requieran, según los sectores de actividad, una vez analizado el conjunto de puestos de trabajo que las Organizaciones Empresariales consideren que no pueden cubrirse en el mercado de trabajo nacional así como la situación general de empleo de la provincia.

En dichas Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM, que conocen las necesidades de mano de obra a nivel provincial y elaboran la pertinente propuesta provincial para la fijación del Contingente, forman parte representantes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo, tal y como dispone el artículo 39 de la Ley Orgánica antes citada, en la determinación del número y características de las ofertas de empleo, el Gobierno deberá tener en cuenta las propuestas que eleven las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas, las cuales junto a las propuestas provinciales de las respectivas Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM e informes de otros Organos, servirán de base para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabore la propuesta de determinación del Contingente de trabajadores extranjeros para el año 2005, el cual deberá ser aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Por todo lo anterior, y a modo de conclusión final, cabe señalar que las Comunidades Autónomas asumen un importante papel en la ordenación de los flujos migratorios laborales, en desarrollo de la normativa actualmente vigente en materia de extranjería antes mencionada. En cualquier caso, debe manifestarse la voluntad expresada por el Gobierno ante las propias Comunidades Autónomas para promover y facilitar la participación de éstas en la gestión de este importante instrumento de la política migratoria.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Fecha prevista para la elaboración del Contingente para trabajadores extranjeros del año 2004.

Respuesta:

En primer lugar, cabe puntualizar que la pregunta de S.S. debe referirse en realidad al año 2005, puesto que el Contingente de trabajadores extranjeros para el año 2004 fue aprobado por el Acuerdo del Consejo de

Ministros de 29 de diciembre de 2003, el cual fue publicado a través de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia de 29 de diciembre de 2003 (BOE 31 de diciembre de 2003).

La normativa reguladora del procedimiento del Contingente de trabajadores extranjeros se concreta en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y, a falta de su desarrollo reglamentario, en el artículo 65 del Reglamento de Ejecución de la Ley de Extranjería, según redacción de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en lo que no contradiga la última reforma operada en la Ley de Extranjería por la Ley 14/2003 antes citada.

En cuanto a las actuaciones para fijar el Contingente 2005, se indica que en virtud del artículo 65 del Reglamento citado, las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM (de composición tripartita y paritaria, Administración, Organizaciones Sindicales y Empresariales) elaborarán las correspondientes propuestas especificando el número y las características profesionales de los trabajadores que se requieran según los sectores de actividad, que serán remitidas a la Dirección General de Inmigración con el informe correspondiente de los Delegados o Subdelegados del Gobierno junto con las propuestas que asimismo eleven las Comunidades Autónomas y los informes de otros Órganos, sirviendo de base para que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elabore la propuesta final de determinación del Contingente 2005, que deberá ser aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de Cooperación en materia migratoria.

Respuesta:

El fenómeno de la inmigración en nuestro país ha crecido de modo extraordinario, lo que motiva la necesidad de encauzar la materia de la inmigración como cuestión central de las políticas públicas a desarrollar, y este desarrollo debe, necesariamente, alcanzarse a través de un consenso social lo más amplio posible, con la convocatoria al mismo de las fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y agentes sociales.

En sentido de lo anterior, debe tenerse en cuenta que la actuación de las Comunidades Autónomas, en este sector, al igual que en todos los demás, es imprescindible para impulsar la integración de los inmigrantes a través de sus competencias en materia de vivienda, asistencia social, educación, trabajo y asistencia sanitaria.

En el marco normativo actual resulta necesario acudir a todas las posibilidades de las que dispone el ordenamiento a efectos de llegar a una correcta gestión migratoria, para lo que se han formalizado dos Subcomisiones de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Extranjería e Inmigración, de acuerdo con lo establecido por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Las Subcomisiones se han formalizado entre el Estado y las Comunidades Autónomas de Canarias y Cataluña, y el Gobierno tiene intención de continuar proponiendo, tanto al Gobierno canario como a la Generalitat de Catalunya, la utilización de este instrumento de concertación y diálogo en materia migratoria.

La Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2000, establece que, en atención a la situación territorial y a la especial incidencia del fenómeno migratorio, así como a las competencias que tengan reconocidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía en materia de ejecución laboral y de asistencia social, y en concordancia con los mismos, se podrán constituir subcomisiones en el seno de las Comisiones Bilaterales de Cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en concordancia con lo que prevean sus respectivos Estatutos de Autonomía, para analizar cuestiones sobre trabajo y residencia de extranjeros que les afecten directamente.

Por otra parte, la disposición adicional segunda también establece que, en particular, en atención a la situación geográfica del Archipiélago canario, a la fragilidad de su territorio insular y a su lejanía con el continente europeo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 de su Estatuto de Autonomía, en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado, se constituirá una subcomisión que conocerá de las cuestiones que afecten directamente a Canarias en materia de residencia y trabajo de extranjeros.

Así, el 10 de julio de 2001, en reunión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado adoptó el Acuerdo de creación de la Subcomisión de Cooperación Canarias-Estado en materia de residencia y trabajo de extranje-

ros. La Subcomisión se constituyó en su reunión en Las Palmas el día 21 de septiembre de 2001 y aprobó sus normas de funcionamiento en la reunión que tuvo lugar en Madrid el 16 de mayo de 2002, reuniéndose periódicamente desde entonces.

La segunda de las Subcomisiones hasta el momento formalizadas, la Subcomisión entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cataluña, celebró, el 25 de septiembre de 2001 en Barcelona, su reunión constituyente. Se denominó a la misma como Subcomisión de Cooperación en Materia de Inmigración, de Residencia y Trabajo de Extranjeros. En dicha reunión aprobó su organización y normas de funcionamiento, reuniéndose con posterioridad en el año 2002.

Posteriormente a su formalización, la Subcomisión de Cooperación Estado-Canarias ha venido reuniéndose para analizar la situación de la inmigración en aspectos como la residencia y el trabajo: específicamente el 16 de mayo de 2002, en Madrid, para el estudio de la ejecución de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias; en Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 2002; y el 18 de diciembre de 2003 en Madrid, sobre aspectos relativos a los Centros de Internamiento de Extranjeros en las Islas, así como a la cooperación establecida desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la Administración de la Comunidad Autónoma, iniciada en 1998 con la firma de convenios, en materia de acogida básica, integración y políticas sociales. Todo ello, teniendo en cuenta la fuerte presión migratoria irregular y altamente variable que sufren las Islas a diferencia de situaciones netamente diferentes de otras Comunidades Autónomas.

Precisamente, como resultado reciente de la concienciación de la importancia que el fenómeno de la inmigración tiene en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2004, ha aprobado una Moción con número de expediente 662/12 del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno para afrontar 14 acciones específicas, siendo concretamente en la tercera de éstas en la que se solicita el impulso, dentro de la Subcomisión Canarias-Estado en materia de Residencia y Trabajo, de un grupo de reflexión que elabore un proyecto para coordinar las actuaciones tendentes a controlar la llegada irregular de inmigrantes, su acogida provisional y su traslado o devolución a los países de origen y procedencia.

Por otra parte, en el marco de cooperación de la Administración General del Estado y la Generalidad de Cataluña, la Subcomisión de Cooperación Estado-Cataluña en materia de Inmigración, de Residencia y de Trabajo de extranjeros, se reunió en Madrid en fecha 3 de junio de 2002, abordando la acogida humanitaria de inmigrantes y su atención a través de Caritas y Cruz Roja Española en el contexto del acuerdo suscrito con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); la propuesta de apertura de Oficinas de información y orientación en el exterior, por parte de la Generalitat de Cataluña, así como el análisis del Contingente para trabajadores extranjeros correspondiente al año 2002, junto con otras cuestiones de interés e materia de política migratoria, con incidencia en materias de otros Departamentos.

No obstante, las Subcomisiones de Cooperación entre el Estado y las Comunidad Autónomas en materia de Extranjería e Inmigración podrán continuar siendo convocadas a petición de cualquiera de sus Partes para avanzar en la concertación sobre estos y otros asuntos relacionados con la política de inmigración.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GV-IU-ICV)

Asunto: Fecha prevista para finalizar la redacción de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, así como contenido del mismo.

Respuesta:

En sus pasadas comparecencias ante el Congreso y el Senado, de 18 de mayo y de 21 de junio respectivamente, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales señaló la necesidad de «reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo y continuar con el desarrollo y aplicación del "plan de choque" que opera sobre los sectores y actividades con mayores tasas de siniestralidad».

Estos planes de choque, que fueron promovidos en su día por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales están ya, en efecto, en desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas, ya que son éstas las que tienen la competencia de la ejecución de la legislación laboral en sus correspondientes territorios. De hecho, la eficacia de estos planes se considera positiva a juzgar por la tendencia decreciente de la siniestralidad laboral.

La Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha elaborado un Plan de actuación para los años 2004-2005, que contempla un conjunto de medidas cuya última finalidad es la de combatir la siniestralidad laboral.

El citado Plan contiene medidas en relación con las siguientes cuestiones:

— Actuaciones en relación con la integración de la prevención y el Plan de prevención de riesgos laborales.

— Exigencia de la presencia de recursos preventivos.

— Medidas de desarrollo en relación con el refuerzo de la Inspección por funcionarios de los Servicios Técnicos de las Comunidades Autónomas.

— Vigilancia específica del deber de coordinación entre empresas concurrentes.

— Medidas relacionadas con el incremento y reducción de cuotas en función de los comportamientos preventivos de las empresas.

— Desarrollo de planes o campañas en sectores de especial riesgo (incluidas las diseñadas en el ámbito europeo.

— Impulso del asesoramiento técnico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con empresas de pequeño y mediano tamaño.

— Actuaciones de la Inspección en relación con la organización preventiva de las empresas y la exigencia de Auditorías.

— Medidas de coordinación y participación de la Inspección de Trabajo en los Planes de Empresas de Alta Siniestralidad, desarrollados por cada Comunidad Autónoma.

— Instrumentos de mejora de la cooperación con las Comunidades Autónomas.

— Medidas de coordinación con Autoridades Sanitarias, de Industria y de Obras Públicas.

— Medidas de coordinación con la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en materia de prevención de riesgos.

— Medidas en relación con el seguimiento de los programas de actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo contenidos en el Plan general de actividades preventivas aprobado anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

— Impulso de la formación técnica de los Inspectores de Trabajo en sectores y actividades de mayor riesgo.

A todo ello se acompañan un conjunto de propuestas de medidas de carácter reglamentario y de desarrollo de medidas de procedimiento en referencia a las medidas incluidas en el referido Plan.

Por otra parte, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales recordó también, en sus Comparecencias, el compromiso formulado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, de crear un plan de actuación específico, abordado con los sindicatos y las organizaciones empresariales, para reducir la siniestralidad laboral. Dicho plan se prevé que aborde, entre otras, las siguientes cuestiones:

• La revalorización de los instrumentos técnicos de que dispone el Estado adecuándolos a la nueva estructura socio-económica de nuestra sociedad, junto con el esfuerzo de los mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas. Así, el Gobierno tiene previsto reformar el actual Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo para convertirlo en una Agencia Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo, dotada de los medios necesarios para servir de referencia técnica en la materia.

• La reordenación del marco normativo de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, estableciendo controles de calidad y transparencia en relación con los Servicios de Prevención gestionados por ellas.

• La mejora de los mecanismos de participación de los trabajadores y sus representantes, desarrollando un marco adecuado de representación a nivel sectorial y territorial. Así como el establecimiento de un marco jurídico que facilite la actuación de los representantes de los trabajadores en las empresas organizadas en red.

• La introducción de programas de I + D + I a los planes y programas de investigación preventiva de las empresas.

• La puesta en marcha de un Plan Nacional de Vigilancia de la Salud, donde se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios para una adecuada política de vigilancia de la salud.

• La renovación del sistema de notificación estadística de la siniestralidad laboral sobre las causas de los accidentes de trabajo.

• El establecimiento de un observatorio permanente de las condiciones de trabajo y riesgos laborales, como instrumento que permita anticipar las consecuencias de las transformaciones tecnológicas y organizativas que están experimentando las empresas.

• El establecimiento de garantías en relación con el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras y servicios contratados por las Administraciones Públicas.

Se está, por tanto, trabajando en la definición de un nuevo plan de actuación específico, que retome y relance lo ya acordado en la Mesa de Diálogo Social, a través de las líneas apuntadas.

En particular, se pueden resaltar como objetivos específicos, entre los señalados:

— La mejora de las políticas activas de prevención de riesgos laborales, a través de un reforzamiento, tanto de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

— La mejora de la colaboración con las Comunidades Autónomas.

— La articulación de medidas concretas que faciliten el cumplimiento de la normativa de prevención, en particular por lo que se refiere a las Pymes.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, M.ª Olaia (GMx)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre el Informe «La salud pública desde la perspectiva de género y clase social», elaborado por la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria.

Respuesta:

En el Informe de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria aparece un estudio sobre el sesgo —que no discriminación— de género en el esfuerzo terapéutico.

En dicho estudio se ponen de manifiesto hechos objetivos como es la exclusión durante mucho tiempo, por parte de la Food and Drug Administration, de las mujeres en edad fértil en los ensayos clínicos. Este hecho ha llevado a una inercia de «protección» de la mujer que cuestiona la extrapolación a las mujeres de los resultados obtenidos en estos ensayos.

Otros hechos que se refieren en el estudio son los relativos a la distinta accesibilidad a la utilización hospitalaria, a los medios diagnósticos, y también los referidos a la demora y espera de la asistencia sanitaria, acerca de los cuales el propio estudio considera en sus conclusiones que se carece de una información sistemática.

Junto a todo lo anterior, aparecen otros datos también objetivos, como que las mujeres viven más y acuden con más frecuencia al médico.

En la encuesta de salud 2003, se ha comprobado que 6.952.765 mujeres habían acudido al médico en las dos últimas semanas, frente a 5.132.165 hombres. A su vez, 2.113.647 mujeres habían sido ingresadas en los últimos 12 meses, frente a 1.910.424 hombres.

Como dice el estudio, es cierto que el enfoque de género aportará información teórica útil para el estudio de la variabilidad de. la práctica clínica y, también es cierto que, posiblemente, el patrón epidemiológico de las mujeres esté cambiando, porque también la vida de la mujer ha cambiado.

En el año 2001, y en el seno de la OMS, se ha firmado la Declaración de Madrid, en la que tanto la OMS como los Estados miembros se comprometen a utilizar en los indicadores de seguimiento de SALUD 21 indicadores sensibles al género. Esta información desagregada por sexo servirá para identificar las diferencias que puedan existir en áreas específicas para la salud, y ayudará a comprender si las diferencias de salud entre mujeres y hombres se deben a la desigualdad o la falta de equidad de género.

Por otro lado, en lo que respecta al Ministerio de Sanidad y Consumo, la información que se recoja y se explote acerca del Sistema Nacional de Salud por parte del Instituto de Información Sanitaria será analizada sistemáticamente, desde el punto de vista del género, a fin de disponer de datos suficientes para valorar las posibles situaciones de discriminación por este motivo.

No obstante y al margen del Informe, teniendo en cuenta que las encuestas de salud indican que la mortalidad es mayor en mujeres con riesgos específicos, el Ministerio de Sanidad y Consumo va a promover la incorporación de la perspectiva de género a los problemas de salud.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Desarrollo de la cirugía menor ambulatoria en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre el asunto interesado, por haberle sido traspasadas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud por el Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Cuantía de la deuda que ostenta la Junta de Andalucía.

Respuesta:

Corresponde al Banco de España la elaboración de las cuentas financieras de la economía española. En el ejercicio de estas funciones, en su página web (www.bde.es) publica la cuantía de la deuda de cada una de las Comunidades Autónomas elaborada conforme a la metodología del Protocolo de déficit excesivo de la Unión Europea.

A fecha de la última información publicada, corresponde al primer trimestre del año 2004 y se encuentra en el cuadro 13.19 situado en la página web con la siguiente dirección: /p.fhttp://www.bde.es/infoest/htmls/capitl3.htm. Se adjunta como anexo un cuadro extraído de la página web citada que ofrece datos sobre la deuda de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

13. COMUNIDADES AUTÓNOMAS
D) DEUDA ELABORADA SEGÚN LA METODOLOGÍA DEL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO

13.19 Por Comunidades Autónomas (a)
Valores absolutos

Millones de euros

		Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	La Rioja	Madrid (b)	Murcia	Comun. Foral Navarra	CA. País Vasco (c)	Comun. Valenciana
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
96		29 746	5 432	733	432	265	1 002	157	471	883	7 561	525	2 334	121	3 321	551	777	2 044	3 138
97		33 140	6 163	863	469	329	866	171	505	1 019	8 687	522	2 500	117	3 780	555	752	2 237	3 608
98		34 828	6 323	874	529	362	922	168	581	1 056	8 960	564	2 677	124	4 201	568	687	2 106	4 124
99		36 223	6 323	905	550	359	820	215	561	1 075	9 158	617	2 939	133	4 468	599	667	1 949	4 886
00		38 336	6 895	935	605	369	844	227	603	1 086	9 404	613	3 019	140	4 728	608	648	1 734	5 880
01		40 727	7 113	934	653	370	918	259	605	1 260	9 614	711	3 080	156	5 958	680	646	1 243	6 527
01	I	38 357	6 712	902	696	293	806	225	596	1 077	9 448	639	3 033	148	4 877	610	648	1 618	6 029
	II	38 743	6 911	890	697	371	785	237	632	1 084	9 495	680	2 898	167	5 247	591	647	1 361	6 049
	III	39 036	7 012	876	677	360	787	233	677	1 113	9 325	681	2 886	156	5 670	550	648	1 349	6 035
	IV	40 727	7 113	934	653	370	918	259	605	1 260	9 614	711	3 080	156	5 958	680	646	1 243	6 527
02	I P	39 930	7 020	914	788	375	816	258	603	1 252	9 464	718	3 043	176	5 931	652	644	1 241	6 033
	II P	39 973	7 195	980	840	443	805	274	747	1 135	9 465	741	2 954	170	5 368	647	644	1 115	6 450
	III P	39 745	7 024	965	777	467	667	219	618	1 157	9 563	676	2 913	152	5 788	668	644	1 093	6 355
	IV P	41 777	7 110	1 084	817	466	850	272	784	1 344	9 550	782	3 130	148	6 279	660	643	984	6 875
03	I P	41 872	7 029	1 061	852	606	754	271	872	1 241	9 585	772	3 094	163	6 094	690	643	978	7 166
	II P	43 103	7 351	1 025	833	626	777	254	1 086	1 216	9 801	765	3 169	151	6 222	701	644	960	7 524
	III P	42 819	7 513	1 022	824	652	756	287	1 049	1 222	9 803	758	3 141	143	5 997	698	643	955	7 355
	IV P	43 467	7 339	1 107	865	605	1 021	303	807	1 424	9 666	783	3 157	164	6 191	618	643	1 084	7 692
04	I A	44 280	7 481	1 100	874	641	783	306	962	1 289	10 098	780	3 115	216	6 129	668	644	1 091	8 103

(a) Para cada Comunidad Autónoma incluye las unidades que se ocupan de la administración general de la Comunidad Autónoma, las universidades localizadas en su ámbito y aquellos organismos y empresas dependientes de la Comunidad Autónoma que se clasifican como Administraciones Públicas.
(b) Incluye, desde el primer trimestre de 2001, el efecto de la reclasificación del Organismo Autónomo MINTRA (Madrid Infraestructuras del Transporte), dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde el sector Administraciones Públicas al sector Sociedades no financieras.
(c) Véase también el cuadro 13.29, columna 10.

184/004630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Actuaciones para evitar el fracaso escolar y el absentismo de los gitanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por la señora Diputada, se comunica que las competencias educativas están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Camas hospitalarias que se encuentran cerradas en verano en Sevilla.

Respuesta:

Se señala a S. S. la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre el asunto interesado, por haberle sido traspasadas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, por Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Asociaciones de inmigrantes existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En anexo se remite relación de las asociaciones, de ámbito nacional o inferior, relativas a la inmigración, cuyo domicilio radica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con indicación de su ámbito de actuación en cada caso, según resulta de los datos de que se dispone e el Registro Nacional de Asociaciones.

Sin perjuicio de lo señalado, se indica que pueden existir asociaciones cuyo domicilio esté situado en otra parte del territorio nacional y que actúen en la referida Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Sec	Nº.Nal	Fines	Ambito	Antigüedad	Denominación	Domicilio	Localidad	Provincia
1	118227	0112	REGIONAL	15/04/1993	ASOCIACION DE EMIGRANTES SENEGALESES ADESEAN	TERUEL S/N	ALMERIA	ALMERIA
1	118861	0112	PROVINCIAL	07/05/1993	ASOCIACION DE EMIGRANTES MARROQUIES TADAMON SOLIDARIDAD	PASEO DE ALMERIA, 73 - 2	ALMERIA	ALMERIA
1	79238	7313	PROVINCIAL	27/04/1988	ASOCIACION ALMERIA ACOGE	PADRE LUQUE, 11	ALMERIA	ALMERIA
1	118227	7313	REGIONAL	15/04/1993	ASOCIACION DE EMIGRANTES SENEGALESES ADESEAN	TERUEL S/N	ALMERIA	ALMERIA
1	118861	7313	PROVINCIAL	07/05/1993	ASOCIACION DE EMIGRANTES MARROQUIES TADAMON SOLIDARIDAD	PASEO DE ALMERIA, 73 - 2	ALMERIA	ALMERIA
1	152806	7313	PROVINCIAL	16/01/1996	ASOCIACION UBAIGE A UNION BATUCAR DE INMIGRANTES DE GUINEA BISSAU EN ESPAÑA	HERMANOS PINZON 6 LA MOJONERA	ALMERIA	ALMERIA
1	171194	7313	NACIONAL	20/10/2003	ASOCIACION GUINEOECUATORIANA DE ALMERIA - AGA	CALLE COMERCIO NUMERO, 1 - 4 - 14	ALMERIA	ALMERIA
1	523062	7313	REGIONAL	30/07/1998	ASOCIACION DE INMIGRANTES POR LA INTERCULTURALIDAD LATINOAMERICANOS AS EN ANDALUCIA AILA HACIA UNA CONVIVENCIA MULTICULTURAL	CARLOS III,615.AGUADULCE	ALMERIA	ALMERIA
1	527823	7313	PROVINCIAL	18/01/1999	ASOCIACION ALMERIENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS ASALER	PLAZA CALDERON 4 1 C DE ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA
1	538436	7313	COMARCAL	07/12/1999	ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE INMIGRANTES DE CAMPOS DE NIJAR 'EL WAHDA'	CORTIJO ALMARAZ, 4-CAMPOHERMOSO NIJAR	ALMERIA	ALMERIA
1	540880	7313	PROVINCIAL	14/01/2000	ASOCIACION ALOJA ALMERIA	C/ OBISPO ORBERA 55, 4 - 6	ALMERIA	ALMERIA
1	558514	7313	PROVINCIAL	02/07/2001	ASOCIACION ALMERIA NORTE SUR	CAMINO DEL BOBAR,39	ALMERIA	ALMERIA
1	568450	7313	PROVINCIAL	21/05/2002	ASOCIACION PAKISTAN WELFAIR ASOCIACION	BILBAO,103 1° 2	ALMERIA	ALMERIA
1	568552	7313	PROVINCIAL	10/05/2002	ASOCIACION DE INMIGRANTES MARROQUIES DE ALMERIA AL ATTIHAD	SOLDADO ESPAÑOL,30	ALMERIA	ALMERIA
1	569149	7313	PROVINCIAL	15/05/2002	ASOCIACION AMANECER REFUGIADOS ASILADOS	C/ GRANADA, 190 RESIDENCIAL LA CARTAGENERA	ALMERIA	ALMERIA
1	575548	7313	REGIONAL	21/11/2002	ASOCIACION DE TRABAJADORES E INMIGRANTES EN ALMERIA ATIA ALMERIA	NTRA SRA DE LA CABEZA 1 3 1	ALMERIA	ALMERIA
1	580047	7313	PROVINCIAL	11/03/2003	ASOCIACION LATINOAMERICANA VIVA	MALVAROSA, 16 - 3° - 8	ALMERIA	ALMERIA
1	529988	7313	NACIONAL	08/03/1999	ASOCIACION DE INMIGRANTES ARCO IRIS LEVANTINO EN ANDALUCIA - ALMERIA	CUESTA LA SAL 1	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA
1	557422	7313	PROVINCIAL	08/05/2001	ASOCIACION DE INMIGRANTES NEVA	MIRADOR DE ANDARAX, S/N	HUERCAL DE ALMERIA	ALMERIA
1	560064	7313	REGIONAL	31/07/2001	ASOCIACION DE SOLIDARIDAD CON EL INMIGRANTE HUERCAL OVERA ACOGE	CTRA DE LA ESTACION 23	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
1	170243	7313	NACIONAL	28/02/2003	BMESTE JUNTOS	ANTIGUA ESCUELA DE LOS PIPACES - SAN ISIDRO	NIJAR	ALMERIA
1	545538	7313	PROVINCIAL	20/03/2000	ASOCIACION LA SALVACION DE LOS INMIGRANTES DE NIJAR ASIN	C/ ARIDNA, BDA. EL RONDON	NIJAR	ALMERIA
1	557424	7313	REGIONAL	08/05/2001	ASOCIACION DE RETORNADOS Y SIMPATIZANTES FRANCOFONOS QUARTIER LATIN	CAMINO LOS MANDARINOS, 15	PECHINA	ALMERIA
1	126816	0112	NACIONAL	15/11/1993	ASOCIACION INMIGRANTES MARROQUIES DE ANDALUCIA AL MUHAJIR	C/ SEVILLA, 5	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	132024	0112	PROVINCIAL	07/04/1994	ASOCIACION DE INMIGRANTES MUSULMANES AL IJAA	ZURBARAN, 10	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	134470	4115	PROVINCIAL	17/06/1994	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS EMIGRANTES SENEGALESES	CAMINO DE LOS DEPOSITOS 98 DE ROQUETAS DE MA R	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	158628	6116	PROVINCIAL	01/07/1996	ASOCIACION DE LAS MUJERES INMIGRANTES DE ROQUETAS DE MAR AMIR	CALLE GENERAL SAN MARTIN 12	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	134470	7312	PROVINCIAL	17/06/1994	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS EMIGRANTES SENEGALESES	CAMINO DE LOS DEPOSITOS 98 DE ROQUETAS DE MA R	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	126816	7313	NACIONAL	15/11/1993	ASOCIACION INMIGRANTES MARROQUIES DE ANDALUCIA AL MUHAJIR	C/ SEVILLA, 5	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	132024	7313	PROVINCIAL	07/04/1994	ASOCIACION DE INMIGRANTES MUSULMANES AL IJAA	ZURBARAN, 10	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	134470	7313	PROVINCIAL	17/06/1994	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS EMIGRANTES SENEGALESES	CAMINO DE LOS DEPOSITOS 98 DE ROQUETAS DE MA R	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	158628	7313	PROVINCIAL	01/07/1996	ASOCIACION DE LAS MUJERES INMIGRANTES DE ROQUETAS DE MAR AMIR	CALLE GENERAL SAN MARTIN 12	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	158834	7313	PROVINCIAL	24/06/1996	ASOCIACION DE INMIGRANTES MALIENSES EN ESPAÑA AIME	28 DE FEBRERO,2-1°	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	164531	7313	NACIONAL	19/01/1999	ASOCIACION DE EMIGRANTES MAURITANOS AS ORIGINALES DE BOUANZE EN ESPAÑA AEMBE	C/ LA MOLINA, 119	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	166603	7313	NACIONAL	30/06/2000	ASOCIACION DE EMIGRANTES MAURITANOS DE HASSI CHAGGAR EN ESPAÑA	C/ AMERICA 4	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	169733	7313	NACIONAL	04/10/2002	ASOCIACION DE DIOLAS - SENEGAL - RESIDENTES EN ANDALUCIA - ESPAÑA USOFORAI	AVENIDA BLAS INFANTE NUMERO, 8 - 1 - 2	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	170778	7313	NACIONAL	03/07/2003	ASOCIACION DE MANDING KAFOO - UNION MANDINKA	CALLE SATURNO NUMERO, 5 - 4 - 1	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	501557	7313	REGIONAL	17/09/1996	ASOCIACION DE INMIGRANTES GAMBIANOS AS EN ANDALUCIA	LA MOLINA,17	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	505569	7313	REGIONAL	05/02/1997	ASOCIACION DE EMIGRANTES MAURITANOS AS EN ANDALUCIA AEMA	CTRA.LA MOJONERA,242	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	506517	7313	REGIONAL	06/03/1997	ASOCIACION DE INMIGRANTES ANGLOFONOS EN ANDALUCIA AUA	PLAZA DR.MARIN,S/N	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	520651	7313	PROVINCIAL	04/05/1998	ASOCIACION DE EMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY ARAG EN ALMERIA	JOSE OJEDA, 27 ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	525671	7313	PROVINCIAL	12/11/1998	ASOCIACION DE INMIGRANTES HIJOS Y AMIGOS DE PELUNDO EN ESPAÑA	ANTONIO BUERO VALLEJO,6	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	529170	7313	PROVINCIAL	17/02/1999	ASOCIACION DE LOS INMIGRANTES DEL CONGO DEMOCRATICO EN ALMERIA AICODA	AVDA.JUAN CARLOS I,14.EDIF.SAN FRANCISCO,7-2°	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	538435	7313	PROVINCIAL	07/12/1999	ASOCIACION DE EMIGRANTES DE N'DIEO EN ESPAÑA	C/ CASABLANCA, 24	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	549858	7313	PROVINCIAL	05/10/2000	ASOCIACION ALMERIA PO RUSKI	AVDA DE ROQUETAS, 50	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	552074	7313	PROVINCIAL	03/11/2000	ASOCIACION GHANA ROYAL CITIZEN ASSOCIATION	C/ SOROLLA EDF. SAN ANTONIO 1, Nº 14	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	570737	7313	PROVINCIAL	29/07/2002	ASOCIACION NIGERIAN ASSOCIATION IN ROQUETAS	C/ SANTA ISABEL, 1	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	575180	7313	REGIONAL	29/10/2002	ASOCIACION DE INMIGRANTES DE BURKINA FASO EN ANDALUCIA AIBA	AMAPOLAS 9	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	579460	7313	PROVINCIAL	20/03/2003	ASOCIACION CASA ARGENTINA DE ROQUETAS DE MAR	C/ SAN JOSE, 11 - 2° B	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	580945	7313	PROVINCIAL	17/12/2003	ASOCIACION FEDERAL DE NIGERIANOS DE ALMERIA	C/ RAFAEL ALBERTI, 10-1°-4	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
2	50810	7313	REGIONAL	10/10/2001	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN ALMERIA FAIA	PLAZA 28 DE FEBRERO,3	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA
1	107706	7313	LOCAL	11/02/1992	ASOCIACION CULTURAL EMIGRANTES RETORNADOS	C/ ERMITA, N 9	VELEFIQUE	ALMERIA
1	568112	7313	REGIONAL	14/02/2002	ASOCIACION DE JUVENTUD INMIGRANTE DE ANDALUCIA AJI ATIME ANDALUCIA	VICASOL,3-2°B	VICAR	ALMERIA
3	50919	7313	REGIONAL	13/05/1997	ASOCIACION DE JUVENTUD INMIGRANTE DE ANDALUCIA AJI ATIME ANDALUCIA	VICASOL, 3, 2° B	VICAR	ALMERIA
1	150965	7313	PROVINCIAL	07/11/1995	ASOCIACION DE INMIGRANTES MUSULMANES AL IJLASE	EMILIAR PARDO BAZAN,81	EJIDO, EL	ALMERIA
1	530023	7313	PROVINCIAL	12/03/1999	ASOCIACION UNION INMIGRANTES EL EJIDO	PLAZA MARIA ZAMBRANO S/N	EJIDO, EL	ALMERIA
1	531606	7313	PROVINCIAL	30/06/1999	ASOCIACION CULTURAL MOGADOR	HERMANOS ESPINOSA,164.SANTA MARIA DEL AGUILA.	EJIDO, EL	ALMERIA
1	542617	7313	PROVINCIAL	31/01/2000	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES PALOMA DEL SUR	C/ ESQUILANCE, 8 - LAS NORIAS DE DAZA	EJIDO, EL	ALMERIA
1	545622	7313	COMARCAL	17/04/2000	ASOCIACION DE INMIGRANTES EL OUAFA 2000	AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA, 100	EJIDO, EL	ALMERIA
1	567786	7313	PROVINCIAL	18/04/2002	ASOCIACION DE INMIGRANTES COSTA MARFILEÑOS DE ALMERIA	C/ SEGOVIA, 4	EJIDO, EL	ALMERIA
1	575710	7313	PROVINCIAL	21/11/2002	ASOCIACION DE LATINOAMERICANOS RESIDENTES EN ALMERIA ASOLAR	CARRETERA DE MALAGA, 321	EJIDO, EL	ALMERIA
1	576166	7313	PROVINCIAL	11/12/2002	ASOCIACION EJIDO MULTICOLOR	C/ LOMA DE LA MEZQUITA, 56	EJIDO, EL	ALMERIA
1	580959	7313	PROVINCIAL	05/05/2003	ASOCIACION DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EJIDO - ALMERIA ECUAEJIDO 2003	CTRA DE MALAGA 174 2 A	EJIDO, EL	ALMERIA
1	582779	7313	LOCAL	22/05/2003	ASOCIACION CIRCULO INTERNACIONAL DE CONVIVENCIA LORINI CICLO	CTRA. DE MALAGA, NUMERO 123, BAJO - MUNICIPIO DE EL EJIDO	EJIDO, EL	ALMERIA
1	582789	7313	PROVINCIAL	22/05/2003	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD SUBSAHARIANA	CTRA. DE MALAGA, NUMERO 149, 3°-J - MUNICIPIO DE EL EJIDO	EJIDO, EL	ALMERIA
1	591037	7313	PROVINCIAL	30/01/2004	ASOCIACION DE INMIGRANTES AL NOUR	PRINCIPE 67	EJIDO, EL	ALMERIA
1	158835	7313	PROVINCIAL	24/06/1996	ASOCIACION ANTORCHA DE TRABAJADORES DE ALMERIA DE ROQUETAS DE MAR	DALI, 37	MOJONERA, LA	ALMERIA
1	555966	7313	PROVINCIAL	05/03/2001	ASOCIACION DE HIJOS DE CAÑOBE GUINEA BISSAU EN ESPAÑA	CALLE LA MEZQUITA 13	MOJONERA, LA	ALMERIA
1	564144	7313	PROVINCIAL	05/12/2001	ASOCIACION DE INMIGRANTES HIJOS DE TAME	C/ TRAVESIA DEL CUCO, 5	MOJONERA, LA	ALMERIA
1	164008	7313	NACIONAL	20/07/1998	AL MAGHREB AL HASSANIA	AVDA VIRGEN DEL CARMEN Nº 20 4°A	ALGECIRAS	CADIZ
1	533613	7313	COMARCAL	24/08/1999	ASOCIACION DE LOS MARROQUIES DEL CAMPO DE GIBRALTAR EL ESTRECHO	BRAVO 14 URBANIZACION ALBORADA	ALGECIRAS	CADIZ
1	169819	7313	NACIONAL	23/10/2002	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD SAHARAUI EN ESPAÑA - ACCION SAHARAUI	CALLE CALVARIO, S/N	BARRIOS, LOS	CADIZ
1	98001	7313	REGIONAL	10/12/1990	ASOCIACION ANDALUZA DE EMIGRANTES RETORNADAS PLUS ULTRA DE CADIZ	PERICON DE CADIZ,5	CADIZ	CADIZ
1	131283	7313	REGIONAL	01/03/1994	ASOCIACION LOS EMIGRANTES	LIBERTAD, 15 - 1	CADIZ	CADIZ
1	168330	7313	NACIONAL	10/09/2001	KALAHARI	AVENIDA MARCONI, S/N - SEDE A.V.V. DE PUNTALE S	CADIZ	CADIZ

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

FECHA : 16/07/2004
PAGINA : 2

Sec	Nº.Nal	Fines	Ambito	Antigüedad	Denominación	Domicilio	Localidad	Provincia
1	543720	7313	NACIONAL	18/05/2000	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD MAURITANA EN ESPAÑA ACME	PRESIDENTE RIVADAVIA, 2 BAJO	CADIZ	CADIZ
1	552246	7313	PROVINCIAL	15/11/2000	ASOCIACION DE APOYO AL INMIGRANTE MUNIA	C/ PINTOR ZULOAGA, 6 DPDO	CADIZ	CADIZ
1	108607	7313	PROVINCIAL	07/02/1992	ASOCIACION CEAIN CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES	C/MERITO-EDIF.MERITO,BLOQUE 4-BAJO B.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	135316	7313	PROVINCIAL	25/08/1994	ASOCIACION PROVINCIAL DE INMIGRANTES DE CULTURA AFRICANA DE CADIZ SENEGALESES UNIDOS	UNION,3	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	553415	7313	LOCAL	29/01/2001	ASOCIACION CULTURAL AFRICANA THIOSAN DE JEREZ	C/ OLOROSO, 6	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	553418	7313	PROVINCIAL	29/01/2001	ASOCIACION SOCIO SANITARIA SEIMA	C/ VELEAZQUEZ, 4 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	584848	7313	PROVINCIAL	29/09/2003	ASOCIACION SAHARAUI AL ASL	CENTRO CIVICO SAN TELMO, C/ BAJADA SAN TELMO, S/N	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	587304	7313	PROVINCIAL	28/11/2003	ASOCIACION INMIGRANTES LATINOS DE ANDALUCIA	CABALLEROS, 29 - 1° C	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
1	524477	7313	PROVINCIAL	29/09/1998	ASOCIACION DE MUJERES INMIGRANTES ABIA YALA	PLAZA DE LA LIBERTAD N° 5 1°B	PUERTO REAL	CADIZ
1	544855	7313	COMARCAL	27/06/2000	ASOCIACION DE SENEGALESES DE LA BAHIA DE CADIZ TOUBA	C/ SAN ALEJANDRO 2 - 1°	PUERTO REAL	CADIZ
1	565422	7313	LOCAL	18/12/2001	ASOCIACION SOCIO CULTURAL AYANE ESPERANZA	C/ LA LINEA, 33	PUERTO REAL	CADIZ
1	64957	5311 7313	PROVINCIAL	02/10/1985	ASOCIACION GADITANA DE EMIGRANTES RETORNADOS	ALAMEDA MORENO DE GUERRA 8 BAJO IZDA	SAN FERNANDO	CADIZ
1	584379	7313	LOCAL	23/09/2003	ASOCIACION BAENA SOLIDARIA	ALBENDIN,2	BAENA	CORDOBA
1	104079	7313	REGIONAL	09/09/1991	CORDOBA ACOGE	MUSICO ZIRYAB 10	CORDOBA	CORDOBA
1	126908	7313	PROVINCIAL	08/11/1993	ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE CORDOBA APIC	ALFONSO XIII, 3 - 2	CORDOBA	CORDOBA
1	144671	7313	PROVINCIAL	25/04/1995	ASOCIACION EL DIA ANTERIOR	ACERA NORTE, 9 DE CERRO MURRIANO	CORDOBA	CORDOBA
1	159952	7313	REGIONAL	15/07/1996	ASOCIACION DE CHINOS EN ANDALUCIA DE ESPAÑA	AVDA.DE BARCELONA,13	CORDOBA	CORDOBA
1	167335	7313	NACIONAL	04/01/2001	ASOCIACION HUMANITARIA PARA INMIGRANTES LATINOAMERICANOS HUNIR	C/ MARTINEZ RUCKER 5	CORDOBA	CORDOBA
1	514250	7313	PROVINCIAL	30/10/1997	ASOCIACION CULTURAL EUROPEA LAWYER INMIGRA ACELI	DAMASCO,22-1-9	CORDOBA	CORDOBA
1	556180	7313	REGIONAL	14/03/2001	ASOCIACION ADDIFFATYN	C/ FERNANDEZ RUANO, 19-1° D	CORDOBA	CORDOBA
1	20544	2311 5112 7313	LOCAL	07/11/1977	ASOCIACION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS INTERESES FAMILIARES Y DE LA JUVENTUD ATTUBI	GRAL FRANCO 4	ESPEJO	CORDOBA
1	511198	7313	PROVINCIAL	14/07/1997	ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE LUCENA ACOGE	LOCAL BAJO EDIFICIO LOS MARISTAS 2	LUCENA	CORDOBA
1	542458	7313	REGIONAL	07/03/2000	ASOCIACION CULTURAL ESSABIL	C/ MARTIN HURTADO, 2 BAJO	LUCENA	CORDOBA
3	1915	7313	LOCAL	29/09/1986	ASOCIACION JUVENIL IMAGINACION	PLAZA DE JESUS,3	MONTORO	CORDOBA
1	573774	7313	COMARCAL	16/10/2002	ASOCIACION PALMEÑA DE INMIGRANTES Y EMIGRANTES RETORNADOS A P I E R	CALLE URUGUAY 9 1 4	PALMA DEL RIO	CORDOBA
1	579983	7313	REGIONAL	13/03/2003	ASOCIACION KANTAKT	AVDA. ESTACION, 29	PUENTE GENIL	CORDOBA
1	126628	0112	PROVINCIAL	18/10/1993	ASOCIACION LATINOAMERICANA SUR	TRIANA BAJA, 1 IZDA.	GRANADA	GRANADA
1	505935	0112	REGIONAL	12/02/1997	ASOCIACION DE SENEGALESES DE ANDALUCIA KHADIM ASKHA	CAMINO DEL CAÑAVERAL,HUERTA DE LAS TINAJAS,S/N	GRANADA	GRANADA
1	133969	6112	PROVINCIAL	16/05/1994	AYUDA PARA LA MUJER INMIGRANTE INTEGRA	ALPARGATEROS ALTA,11	GRANADA	GRANADA
1	564357	6112	LOCAL	21/01/2002	ALMAGHRIB	C/ EL BARRIO, 9	GRANADA	GRANADA
1	530317	6114	PROVINCIAL	20/04/1999	ASOCIACION DE MUJERES MARROQUIES ARABES ASMMAR	PORTON DE TEJEIRO,12-2°C	GRANADA	GRANADA
1	82105	7313	PROVINCIAL	28/09/1988	ASOCIACION GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS A G E R	DELFIN 1 7 A	GRANADA	GRANADA
1	126628	7313	PROVINCIAL	18/10/1993	ASOCIACION LATINOAMERICANA SUR	TRIANA BAJA, 1 IZDA.	GRANADA	GRANADA
1	133969	7313	PROVINCIAL	16/05/1994	AYUDA PARA LA MUJER INMIGRANTE INTEGRA	ALPARGATEROS ALTA,11	GRANADA	GRANADA
1	135264	7313	REGIONAL	08/07/1994	MAGREBI DE INMIGRANTES DE ANDALUCIA ABDEL KARIM EL KHATABI AMIA	MARQUES DE FALCES,5-2	GRANADA	GRANADA
1	145035	7313	NACIONAL	24/04/1995	ASOCIACION DE RETORNADOS Y ESPAÑOLES PROCEDENTES DE AMERICA	CRISTO DE MEDINACELI, 4	GRANADA	GRANADA
1	164913	7313	NACIONAL	21/04/1999	JUNTOS PARA AVANZAR EN EL ISLAM	C/ CIRCUNVALACION, 35 ZAIDIN	GRANADA	GRANADA
1	168208	7313	NACIONAL	05/09/2001	ASOCIACION PARA LA PROTECCION DEL NOMADISMO Y LA TRASHUMANCIA APNYT	CALLE MORAL ALTA NUMERO, 3 - 3 - A	GRANADA	GRANADA
1	169639	7313	NACIONAL	06/09/2002	ASOCIACION SENEGALO ESPAÑOLA POR EL DESARROLLO - ASED	CALLE JULIO MORENO DAVILA NUMERO, 6 - 4 - C	GRANADA	GRANADA
1	170453	7313	NACIONAL	29/04/2003	ASOCIACION DE MUSICOS DE NUBAS ANDALUSIES	CALLE TRANSPORTES NUMERO, 12 - 1 - A	GRANADA	GRANADA
1	172176	7313	NACIONAL	15/07/2004	ASOCIACION DE INMIGRANTES ECUATORIANOS ELOY ALFARO	CALLE SAN JACINTO NUMERO, 26 - BAJO	GRANADA	GRANADA
1	505935	7313	REGIONAL	12/02/1997	ASOCIACION DE SENEGALESES DE ANDALUCIA KHADIM ASKHA	CAMINO DEL CAÑAVERAL,HUERTA DE LAS TINAJAS,S/N	GRANADA	GRANADA
1	525149	7313	REGIONAL	25/09/1998	ASOCIACION MARROQUI DE COMUNICACION TAWASOL	REJAS DE SAN CECILIO,6	GRANADA	GRANADA
1	530317	7313	PROVINCIAL	20/04/1999	ASOCIACION DE MUJERES MARROQUIES ARABES ASMMAR	PORTON DE TEJEIRO,12-2°C	GRANADA	GRANADA
1	564357	7313	LOCAL	21/01/2002	ALMAGHRIB	C/ EL BARRIO, 9	GRANADA	GRANADA
1	585767	7313	PROVINCIAL	27/05/2003	ASOCIACION DOMINICANA DE INMIGRANTES DE GRANADA	AVDA DILAR 120	GRANADA	GRANADA
1	588278	7313	REGIONAL	10/12/2003	ASOCIACION ARGENTINOS EN EL EXTERIOR ANDALUCIA	CALLE PEDRO TEMBOURY 42	GRANADA	GRANADA
2	50770	7313	REGIONAL	26/04/2001	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS FAER	SOL Y LUNA,8.ZAIDIN.	GRANADA	GRANADA
1	585324	7313	REGIONAL	31/10/2003	ASOCIACION EXFORA	C/ ALMENDRO, 113 , B	GUADAHORTUNA	GRANADA
1	582733	7313	COMARCAL	26/05/2003	ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INMIGRANTES RESIDENTES EN LOJA Y COMARCA ALIR LOJA	CALLE SANTA ANA, PISO BAJO - MUNICIPIO DE LOJA	LOJA	GRANADA
1	563305	7313	COMARCAL	14/11/2001	CENTRO DE INFORMACION ALNAR	CALLE RIO BEMBEZAR 8 - PUEBLO NUEVO -	MOTRIL	GRANADA
1	564693	7313	PROVINCIAL	28/11/2001	MOTRIL ACOGE	CAMINO DE LAS CAÑAS,56	MOTRIL	GRANADA
1	588192	7313	COMARCAL	18/04/2003	ASOCIACION AL SHURUK DE CULTURA Y DIALOGO	CALLE FUENTE F NUMERO 6 BAJO	SALOBREÑA	GRANADA
1	582932	7313	COMARCAL	04/06/2003	ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SANTA FE ALAS	CALLE COLOMBIA, NUMERO 30 - MUNICIPIO DE SANTA FE	SANTA FE	GRANADA
1	131459	7313	PROVINCIAL	27/01/1994	ASOCIACION INMIGRANTES SENEGALESES MBOLO MOY DOOLE	CAMINO DEL ALMENDRAL, S/N	ZAFARRAYA	GRANADA
1	535331	7313	REGIONAL	22/09/1999	INMIGRANTES MARROQUIES ELQUIFAX	C/ PEREGRINO 6	ZAFARRAYA	GRANADA
1	33014	1111	PROVINCIAL	26/11/1979	CENTRO CULTURAL AMISTAD	PZA DE LOS DOLORES 7 BAJO	HUELVA	HUELVA
1	19804	1215	PROVINCIAL	12/07/1977	ASOCIACION FAMILIAR DE LA REAL HERMANDAD DE EMIGRANTES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	PLAZA NTRA SRA DE LOS DOLORES 11	HUELVA	HUELVA
1	158920	6116	PROVINCIAL	21/06/1996	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE MUJERES INMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE HUELVA MARIAM	FERNANDO EL CATOLICO,26-2°IZDA.	HUELVA	HUELVA
1	19804	7313	PROVINCIAL	12/07/1977	ASOCIACION FAMILIAR DE LA REAL HERMANDAD DE EMIGRANTES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO	PLAZA NTRA SRA DE LOS DOLORES 11	HUELVA	HUELVA
1	33014	7313	PROVINCIAL	26/11/1979	CENTRO CULTURAL AMISTAD	PZA DE LOS DOLORES 7 BAJO	HUELVA	HUELVA
1	120384	7313	PROVINCIAL	30/07/1991	ASOCIACION HUELVA ACOGE	PALACIOS,6-1B	HUELVA	HUELVA
1	158920	7313	PROVINCIAL	21/06/1996	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE MUJERES INMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE HUELVA MARIAM	FERNANDO EL CATOLICO,26-2°IZDA.	HUELVA	HUELVA
1	168267	7313	NACIONAL	06/09/2001	ASOCIACION EMPRENDEDORA DE TRABAJADORES Y PROFESIONALES UKRANIANOS EN ESPAÑA UKRAINA	CALLE FERNANDO EL CATOLICO NUMERO 26 - BAJO	HUELVA	HUELVA
1	170215	7313	NACIONAL	18/02/2003	ASOCIACION EUROPEA EMPRENDEDORA DE ACTIVIDADES HUMANISTAS - HISPALIS SOLIDARIA	CALLE FERNANDO EL CATOLICO NUMERO 26 BAJO DCHA	HUELVA	HUELVA
1	514258	7313	PROVINCIAL	21/10/1997	ASOCIACION SOCIO CULTURAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE AFRICANOS SUBSAHARIANOS EN ESPAÑA AFRICANIA	FERNANDO EL CATOLICO,26-BAJO DCHA.	HUELVA	HUELVA
1	545183	7313	PROVINCIAL	30/05/2000	ASOCIACION MAGREBI DE INMIGRANTES ALMINAR	C/ GONZALO DE BERCEO 29 - 2° B	HUELVA	HUELVA
1	112647	7313	PROVINCIAL	13/07/1992	ASOCIACION JAEN ACOGE	C/ ADARVES BAJOS, 91, DRCHA	JAEN	JAEN
1	157688	7313	NACIONAL	14/06/1996	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES EN ESPAÑA - AJI	CALLE PABLO IGLESIAS 24 3 PLANTA EDIFICIO CIVICO CULTURAL	JAEN	JAEN
1	520560	7313	PROVINCIAL	05/05/1998	ASOCIACION DE INMIGRANTES ALMOHADE	JORGE MORALES, 15 1° IZQDA JAEN	JAEN	JAEN
1	542909	7313	PROVINCIAL	09/03/2000	ASOCIACION DE MEDIACION INTERCULTURAL Y SOCIAL EN ANDALUCIA	TEODORO CALVACHE, 9	JAEN	JAEN

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

FECHA : 16/07/2004
PAGINA : 3

Sec	Nº.Nal	Fines	Ambito	Antigüedad	Denominación	Domicilio	Localidad	Provincia
1	586297	7313	REGIONAL	19/08/2003	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL AMISTAD Y RAICES	MARTINEZ MOLINA, 20 - SEMISOTANO	JAEN	JAEN
1	112647	7314	PROVINCIAL	13/07/1992	ASOCIACION JAEN ACOGE	C/ ADARVES BAJOS, 91, DRCHA	JAEN	JAEN
1	165567	7313	REGIONAL	11/10/1999	LINARES ACOGE	C/ LAS FLORES, Nº 6	LINARES	JAEN
1	583520	7313	PROVINCIAL	13/06/2003	ASOCIACION MARTOS INTERCULTURAL	AVDA. PIERRE CIBIE Nº 14	MARTOS	JAEN
1	168729	7313	NACIONAL	10/12/2001	COLECTIVO DE MAURITANOS EN ESPAÑA	CALLE NUÑEZ DE BALBOA NUMERO 54	TORREDONJIMENO	JAEN
1	170918	7313	NACIONAL	07/08/2003	ASOCIACION DE INMIGRANTES MAURITANOS EN ESPAÑA CHENGUITE	AVENIDA DE JAEN NUMERO, 1	TORREDONJIMENO	JAEN
1	114052	7313	PROVINCIAL	21/10/1992	ASOCIACION DE FILIPINOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA	URBANIZACION LOS PORCHES, PORTAL I, CASA 4-E	BENALMADENA	MALAGA
1	585894	7313	REGIONAL	10/11/2003	ASOCIACION DE LOS POLACOS LA POLONESA DE LA COSTA DEL SOL	AVDA REINA SOFIA 12	ESTEPONA	MALAGA
1	589740	7313	PROVINCIAL	21/01/2004	ASOCIACION DE UNION SAHARAUI EN MALAGA SIN PATRIA	CALLE GOYA 6 BAJO	ESTEPONA	MALAGA
1	563807	6114	PROVINCIAL	25/10/2001	ASOCIACION DE MUJERES SENEGALESAS DE MALAGA - AMSEM	PLAZA DE BALEARES, 1 4° C	FUENGIROLA	MALAGA
1	133674	7313	PROVINCIAL	29/04/1994	ASOCIACION CULTURAL MALAGUEÑA DE INMIGRANTES SENEGALESES ACMIS	AVDA. MANUEL HEREDIA, 26-5°.- OFC. 513	FUENGIROLA	MALAGA
1	168694	7313	NACIONAL	29/11/2001	ASOCIACION DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES PAKISTANIES EN ESPAÑA	CALLE SANTA LUCIA NUMERO, 7 - 4 - B	FUENGIROLA	MALAGA
1	171683	7313	NACIONAL	02/03/2004	ASOCIACION LIBERTAD Y DESARROLLO	PASEO MARITIMO REY DE ESPAÑA NUMERO, 115 - 3 - A	FUENGIROLA	MALAGA
1	549676	7313	LOCAL	29/08/2000	ASOCIACION POR LA INTEGRACION INTERETNICA	C/ RICARDO LEON, EDIFICIO PROLCA 4 1° B	FUENGIROLA	MALAGA
1	563807	7313	PROVINCIAL	25/10/2001	ASOCIACION DE MUJERES SENEGALESAS DE MALAGA - AMSEM	PLAZA DE BALEARES, 1 4° C	FUENGIROLA	MALAGA
1	113305	6114 7311 7312	NACIONAL	08/10/1992	ARRABAL - A.I.D.	ANDALUCIA, 9 BAJO BIS	MALAGA	MALAGA
1	93392	7313	PROVINCIAL	10/04/1990	ASOCIACION MALAGA ACOGE	CALLE BUSTAMENTE S/N	MALAGA	MALAGA
1	113305	7313	NACIONAL	08/10/1992	ARRABAL - A.I.D.	ANDALUCIA, 9 BAJO BIS	MALAGA	MALAGA
1	164547	7313	NACIONAL	19/01/1999	ITALIANI IN SPAGNA ITALIANOS EN ESPAÑA	URB LOS CLAVELES. AVDA. 5, Nº 48. MIJAS COSTA	MALAGA	MALAGA
1	165309	7313	NACIONAL	23/07/1999	ASOCIACION DE DEFENSA DEL DERECHO DEL INMIGRANTE MARROQUI EN ESPAÑA ADDIME	C/ PABLO NERUDA, Nº 4, BAJO 3. BARRIADA SANTA ROSA	MALAGA	MALAGA
1	170093	7313	NACIONAL	21/01/2003	ASOCIACION DE PROFESIONALES LATINOAMERICANOS EN ESPAÑA	CALLE CUARTELES NUMERO, 37 - 4 - D	MALAGA	MALAGA
1	171971	7313	NACIONAL	31/05/2004	ONG PROYECTOMUNDOHISPANO ORG	CALLE LEANDRA NUMERO, 24 - BAJO A - PUERTO DE LA TORRE	MALAGA	MALAGA
1	505982	7313	PROVINCIAL	06/02/1997	ASOCIACION SOCIOCULTURAL DE LOS INMIGRANTES MAY DAY	URB.EL ROCIO,5.APTO.4B	MALAGA	MALAGA
1	525059	7313	REGIONAL	01/09/1998	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION Y PROMOCION DEL AFRICA NEGRA AIPAN	CORREGIDOR PEDRO ZAPATA, 16	MALAGA	MALAGA
1	528993	7313	PROVINCIAL	22/02/1999	ASOCIACION MALAGUEÑA DE EMIGRANTES RETORNADOS AMER	ANCHA DEL CARMEN,3 2°	MALAGA	MALAGA
1	539289	7313	PROVINCIAL	23/12/1999	ASOCIACION DE INMIGRANTES MUJERES Y NIÑOS THEMIS	C/ SURINAME 23 PTA A EL ATABAL MALAGA	MALAGA	MALAGA
1	559139	7313	REGIONAL	25/03/2001	ASOCIACION COMUNIDAD AFRICANA	CARRETERIA,35-1°	MALAGA	MALAGA
1	562473	7313	PROVINCIAL	05/10/2001	ASOCIACION DE AYUDA A EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS ASAENC	PASEO DE SANTA ISABEL, 15 - 5 J - OFICINA F	MALAGA	MALAGA
1	565032	7313	PROVINCIAL	21/01/2002	ASOCIACION CISNEA	POSTIGO DE ARANCE,13	MALAGA	MALAGA
1	569745	7313	PROVINCIAL	12/04/2002	ASOCIACION CULTURAL DE INMIGRANTES GUINEANOS ACMIG	CALLE MORENO NIETO 24 4 E	MALAGA	MALAGA
1	579003	7313	REGIONAL	14/02/2003	ASOCIACION DE INMIGRANTES DE HABLA HISPANA	C/ RIO GARGALIGA, 1 3° 4	MALAGA	MALAGA
1	581219	7313	REGIONAL	08/08/2003	ASOCIACION HISPANO ARGELINA DE ANDALUCIA	CALLE CONSTANCIA 8 3 C	MALAGA	MALAGA
1	581230	7313	COMARCAL	22/08/2003	ASOCIACION SENEGALESA DE LA AXARQUIA ASSAX	CALLE ANTONIO MACHADO 4 - TORRE DEL MAR -	MALAGA	MALAGA
1	581231	7313	PROVINCIAL	27/08/2003	ASOCIACION COMUNIDAD NIGERIANA EN MALAGA	CALLE CARRETERIA 35 1	MALAGA	MALAGA
1	584411	7313	PROVINCIAL	18/09/2003	ASOCIACION CORAZON ABIERTO AL INMIGRANTE EN MALAGA	VIRGEN DE LAS NIEVES,4	MALAGA	MALAGA
1	588108	7313	PROVINCIAL	01/12/2003	ASOCIACION LOS REDIMIDOS	CALLE BRESCA NUMERO 2	MALAGA	MALAGA
1	589243	7313	REGIONAL	08/01/2004	ASOCAICION MALAGUEÑA DE ARGENTINOS RESIDENTES EN ESPAÑA - AMARRE	C/ ANDRES PEREZ, 1	MALAGA	MALAGA
1	590268	7313	REGIONAL	29/01/2004	ASOCIACION AYUDA ANDALUZA A LAS INICIATIVAS DE LOS INMIGRANTES	CALLE BUSTAMANTE S N	MALAGA	MALAGA
1	113305	9115	NACIONAL	08/10/1992	ARRABAL - A.I.D.	ANDALUCIA, 9 BAJO BIS	MALAGA	MALAGA
1	170037	7313	NACIONAL	02/01/2003	ASOCIACION DE EXTRANJEROS DE MANILVA - FAM	URBANIZACION PRINCESA KRISTINA CASA 336	MANILVA	MALAGA
1	551562	7313	REGIONAL	22/11/2000	ASOCIACION SOLIDARIDAD ANDALUSI DEL SUAT	C/ VIRGEN DEL AMPARO, 2-BAJO	MARBELLA	MALAGA
1	559283	7313	PROVINCIAL	13/06/2001	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD MUSULMANA DE MARBELLA AL KITAB	JUAN SEBASTIAN EL CANO,29-BAJO	MARBELLA	MALAGA
1	562364	7313	PROVINCIAL	26/09/2001	ASOCIACION DE FOREIGN RESIDENT S ASSOCIATION	URBANIZACION PANORAMA B - VILLA EL HIPOCAMPO Nº 201	MARBELLA	MALAGA
1	563229	7313	PROVINCIAL	16/10/2001	ASOCIACION DE LOS ECUATORIANOS DE LA COSTA DEL SOL	PLAZA DE LA IGLESIA 10 - SAN PEDRO DE ALCANTARA -	MARBELLA	MALAGA
1	568252	7313	REGIONAL	26/03/2002	ASOCIACION POR LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA AINES CAPITULO ANDALUCIA	PASAJE SALVADOR ALLENDE,LOCAL 6	MARBELLA	MALAGA
1	574247	7313	REGIONAL	12/09/2002	ASOCIACION PARA LA DEFENSA LEGAL DE RESIDENTES Y EXTRANJEROS EN ESPAÑA	AVDA. RICARDO SORIANO, 5 - 2° IZDA.	MARBELLA	MALAGA
1	575821	7313	REGIONAL	20/11/2002	ASOCIACION DE AMISTAD HISPANO IRAQUI BABILONIA	URBANIZACION RIC-MAR, VILLA ANDALUCIA, 99 - 100	MARBELLA	MALAGA
1	556170	7313	REGIONAL	22/03/2001	ASOCIACION HISPANO PERUANA MACCHUPICCHU	ANCHA, 1- 2DO PISO	MIJAS	MALAGA
1	97858	7111 7313	COMARCAL	27/11/1990	ASOCIACION SENDA	ANTONIO GONZALEZ GARCIA, 34	RONDA	MALAGA
1	526411	7313	PROVINCIAL	25/10/1998	ASOCIACION DE CULTURAS POR LA TOLERANCIA Y EL DESARROLLO ACTOD	AVDA DE LA PALOMA Nº 12-2	TORREMOLINOS	MALAGA
1	551665	7313	REGIONAL	13/11/2000	ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA ANTIGUA REPUBLICA SOVIETICA	C/ CAPITULACIONES, S/N - LOCAL 6 A	TORREMOLINOS	MALAGA
1	508371	7313	COMARCAL	23/04/1997	ASOCIACION SOLIDARIA LEBRIJA ACOGE	PEDRO BACAN,26	LEBRIJA	SEVILLA
1	569929	7313	REGIONAL	15/05/2002	ASOCIACION CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE INMIGRANTES DE LOS PUEBLOS Y NACIONES DE AFRICA OCCIDENTAL EN ANDALUCIA	AVDA 28 DE FEBRERO 78 2 D	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
1	585943	7313	REGIONAL	03/11/2003	ASOCIACION DE LA COMUNIDAD DE CIUDADANOS DE NIGERIA EN SEVILLA	CALLE 28 DE FEBRERO 78 2 D	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
1	162122	0112	NACIONAL	31/03/1997	ORGANIZACION INTERNACIONAL AFRO MUJER DE ANDALUCIA OIAMA	SAN CLEMENTO, 10	SEVILLA	SEVILLA
2	1618	0112	NACIONAL	20/08/1991	FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA - ANDALUCIA ACOGE	PASCUAL DE GAYANGOS 41 PUERTA E - 1°C	SEVILLA	SEVILLA
1	68976	1213	PROVINCIAL	12/02/1986	ASOCIACION SEVILLA ACOGE	AVENIDACRISTO DE LA EXPIRACION S/N	SEVILLA	SEVILLA
1	130690	1213	NACIONAL	28/02/1994	JOVENES CONTRA EL RACISMO Y LA POBREZA EN EUROPA JRE	CARLOS CAÑAL, 7	SEVILLA	SEVILLA
1	68976	7313	PROVINCIAL	12/02/1986	ASOCIACION SEVILLA ACOGE	AVENIDACRISTO DE LA EXPIRACION S/N	SEVILLA	SEVILLA
1	130690	7313	NACIONAL	28/02/1994	JOVENES CONTRA EL RACISMO Y LA POBREZA EN EUROPA JRE	CARLOS CAÑAL, 7	SEVILLA	SEVILLA
1	142357	7313	REGIONAL	04/04/1994	ASOCIACION COOPERACION UNIVERSITARIA SOCIAL SUC	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA,34.2(SEVILLA)	SEVILLA	SEVILLA
1	142820	7313	REGIONAL	27/09/1993	ASOCIACION CULTURAL DE INMIGRANTES DE GUINEA BISSAU (LUSO-AFRICANO)	CRISTOBAL MORALES,10	SEVILLA	SEVILLA
1	142978	7313	PROVINCIAL	05/07/1993	ASOCIACION SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS ARANDANO	CTRA.CARMONA,39.SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA
1	144473	7313	NACIONAL	02/12/1994	ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO DE INMIGRANTES INDEPENDIENTES EL COLECTIVO	DOCTOR LETAMENDI 15, BAJO	SEVILLA	SEVILLA
1	144491	7313	REGIONAL	16/11/1994	ASOCIACION SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS ASER	DR.MOROTE CALAFAT,7-BAJO C	SEVILLA	SEVILLA
1	162122	7313	NACIONAL	31/03/1997	ORGANIZACION INTERNACIONAL AFRO MUJER DE ANDALUCIA OIAMA	SAN CLEMENTO, 10	SEVILLA	SEVILLA
1	163352	7313	NACIONAL	13/02/1998	NORAY.ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA	ASUNCION 80 - 4 B	SEVILLA	SEVILLA
1	163711	7313	NACIONAL	19/05/1998	ACFIII ASOCIACION PARA LA ORIENTACION FORMACION INTEGRACION E INSERCION DE INMIGRANTES	SANTA CLARA Nº 80	SEVILLA	SEVILLA
1	168061	7313	NACIONAL	29/06/2001	ASOCIACION PUENTE POR LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO	CALLE PLAYA DE VALDELAGRANA NUMERO 2 3 - C	SEVILLA	SEVILLA
1	171262	7313	NACIONAL	13/11/2003	AHINCO - AYUDA HUMANITARIA AL INMIGRANTE CREANDO OPORTUNIDADES	CALLE PERAL NUMERO, 22	SEVILLA	SEVILLA
1	506527	7313	PROVINCIAL	24/02/1997	ASOCIACION SOCIOCULTURAL PARA LA PROMOCION DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS ESPERANZA DE NUESTRA TIERRA	RAMON Y CAJAL,S/N.ANTIGUO MATADERO.	SEVILLA	SEVILLA

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

FECHA : 16/07/2004
PAGINA : 4

Sec	Nº Nal	Fines	Ambito	Antigüedad	Denominación	Domicilio	Localidad	Provincia
1	511147	7313	REGIONAL	24/06/1997	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA HISPANO AFRICANA KILIMANJARO	PEREZ GALDOS,1	SEVILLA	SEVILLA
1	514210	7313	PROVINCIAL	23/10/1997	ASOCIACION DE INMIGRANTES POR LA IGUALDAD	FERIA,117-3°D	SEVILLA	SEVILLA
1	523734	7313	REGIONAL	08/09/1998	ASOCIACION DEPORTIVO CULTURAL JALEY GAALGUI	CANCIONERA,56	SEVILLA	SEVILLA
1	531547	7313	REGIONAL	08/06/1999	ASOCIACION ORGANIZACION DEMOCRATICA DE INMIGRANTES Y TRABAJADORES EXTRANJEROS ODITE ITTI HAD	AVDA.SANTA CECILIA,3-4°D	SEVILLA	SEVILLA
1	549490	7313	REGIONAL	25/09/2000	ASOCIACION DE MUJERES MIGRANTES AMUMI	C/ NIÑA DE ALFALFAN, 2 ESC. 26-7°D	SEVILLA	SEVILLA
1	555931	7313	REGIONAL	05/03/2001	ASOCIACION DE INMIGRANTES ECUATORIANOS RESIDENTES EN ESPAÑA ANDALUCIA	CALLE SANTA CLARA 58 BAJO	SEVILLA	SEVILLA
1	561276	7313	REGIONAL	09/10/2001	ASOCIACION DE INMIGRANTES EN ACCION	C/ FRANCISCO DE ARIÑO, 3-4 DCHA	SEVILLA	SEVILLA
1	564956	7313	PROVINCIAL	18/12/2001	ASOCIACION DE TRABAJADORES LATINOAMERICANOS DE SEVILLA ATLAS	SANCHEZ PIZJUAN,22-LOCAL C	SEVILLA	SEVILLA
1	569930	7313	REGIONAL	15/05/2002	ASOCIACION DE ECUATORIANOS DE ANDALUCIA A D E A	CALLE ARROYO 68 3 B	SEVILLA	SEVILLA
1	572237	7313	REGIONAL	11/06/2002	ASOCIACION COLOMBIA SIN FRONTERAS	CALLE PINTOR ALFONSO GROSSO PORTAL 3 3 A	SEVILLA	SEVILLA
1	582150	7313	REGIONAL	27/01/2004	ASOCIACION DE INMIGRANTES ARGELINOS DE ANDALUCIA AIA	POZO 1 LOCAL	SEVILLA	SEVILLA
1	582216	7313	REGIONAL	21/04/2003	ASOCIACION CENTROAMERICA EN ANDALUCIA	C/PAGES DEL CORRO, 50, ACC. 39	SEVILLA	SEVILLA
1	584373	7313	REGIONAL	18/09/2003	ASOCIACION SAHARAUI ARDIHURRA	VIRGEN DE LA ANTIGUA,4 BAJO DCHA.	SEVILLA	SEVILLA
1	587681	7313	REGIONAL	12/12/2003	ASOCIACION VENEZOLANOS EN SEVILLA	VIRGEN DE LA OLIVA, 7 - BLQ. B - 10 A	SEVILLA	SEVILLA
1	587929	7313	REGIONAL	03/12/2003	ASOCACION CULTURAL DE NACIONALES DE NIGERIA DE ANDALUCIA	CALLE SIRACUSA 2 3 D	SEVILLA	SEVILLA
1	587931	7313	PROVINCIAL	03/12/2003	ASOCIACION MULTICULTURAL PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS AMCODEPU	CALLE CONSTANTINA 26 BAJO D	SEVILLA	SEVILLA
2	1618	7313	NACIONAL	20/08/1991	FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA - ANDALUCIA ACOGE	PASCUAL DE GAYANGOS 41 PUERTA E - 1°C	SEVILLA	SEVILLA
2	50299	7313	NACIONAL	21/04/1998	FEDERACION PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES DE ANDALUCIA	ANICETO SAENZ, 1 LOCAL	SEVILLA	SEVILLA
2	50812	7313	REGIONAL	17/10/2000	FEDERACION DE MIGRANTES DE LA UNION EUROPEA EN ANDALUCIA	CORREDURIA,15 BAJO	SEVILLA	SEVILLA
2	51009	7313	REGIONAL	07/04/2003	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS FAER	DOCTOR ANTONIO HERRERA CARMONA,3 BAJO A	SEVILLA	SEVILLA
1	585941	7313	LOCAL	03/11/2003	ASOCIACION EL CUERVO ACOGE	CALLE FERNANDO CAMARA 70	CUERVO DE SEVILLA, EL	SEVILLA

184/004633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Instalaciones, bienes inmuebles y terrenos propiedad del Estado en la provincia de Sevilla, así como su ubicación.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan tres relaciones, la primera de solares urbanos, la segunda de edificios y otras construcciones, y la última de fincas rústicas, obtenidas de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la provincia de Sevilla, en las que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción de su destino.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Previsiones en materia ferroviaria para Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando en estos momentos la situación de todas las actuaciones en el conjunto del Estado y en Andalucía en particular.

Es intención del Ministerio de Fomento dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una red ferroviaria moderna y competitiva y con unas buenas conexiones con el resto del Estado. El diseño de esta red se va a realizar en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) cuyos trabajos ya se han comenzado.

Es voluntad del Ministerio de Fomento impulsar las actuaciones ferroviarias en Andalucía y para ello se adoptarán todas las medidas necesarias.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004635

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Previsiones en materia ferroviaria para Sevilla.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está analizando en estos momentos la situación de todas las actuaciones en el conjunto del Estado y de las que afectan a Sevilla en particular.

Es intención del Ministerio de Fomento dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una red ferroviaria moderna y competitiva y con unas buenas conexiones con el resto del Estado. El diseño de esta red se va a realizar en el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) cuyos trabajos ya se han comenzado y en el que, entre otros, se incluirá un programa específico de cercanías en el que estará incluida Sevilla.

Es voluntad del Ministerio de Fomento impulsar todas las actuaciones ferroviarias que afectan a Sevilla y para ello se adoptarán todas las medidas necesarias.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Valoración de la demora media en el aeropuerto de Melilla en el año 2004.

Respuesta:

Los datos de puntualidad de los vuelos operados en el aeropuerto de Melilla fueron para el período enero a mayo de 2004 de un 96,5 %.

El nivel de puntualidad indicado, muy por encima de las medias logradas en la mayoría de los aeropuertos europeos, refleja que la práctica totalidad de los vuelos operados en el aeropuerto de Melilla lo hacen puntualmente.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Trámites anuales realizados por la Jefatura de Trafico de Melilla entre los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En anexo se remite cuadro detallado de trámites realizados en la Jefatura Local de Tráfico de Melilla durante los años 2002 y 2003, señalándose que los referidos al año 2004 no se encuentran aún disponibles.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TRANSACCIONES AÑO 2002

52-00

JLT MELILLA

DENOMINACIÓN	TRANSACCIONES	TIEMPO UNITARIO	TIEMPO TOTAL
CONDUCTORES	*8.044*		*265.553*
CDNI	149	22	3.278
CEMP	1	-	-
CMED	62	75	4.650
CTMP	2	28	56
DOMC	-	20	-
DUMP	5	29	145
DUPC	751	24	18.024
ESCU	129	41	5.289
EXPE	1.291	26	33.566
INCI	62	31	1.922
INLE	1	25	25
INTE	21	60	1.260
MPEL	11	44	484
MULT	6	30	180
NEGA	11	26	286
RECT	361	21	7.581
REVI	2.967	27	80.109
REVO	-	15	-
RTMP	2	28	56
SANC	39	60	2.340
SMPL	2	39	78
SOLI	2.166	49	106.134
SOLM	-	55	-
TRES	5	18	90
VEHICULOS	*21.566*		*889.747*
ANAD	32	25	800
BADE MANUAL	1.513	26	39.338
BADE PDF	-	12	-
BADE TOTAL	1.513	-	-
BATE	95	28	2.660
BSTI	248	17	4.216
COMP	2	35	70
DUPS	463	10	4.630
DUPT	6	16	96
DUPV	527	39	20.553
INCV	217	28	6.076
ITVE	10.831	35	379.085
LIMI	-	28	-
MATC	330	60	19.800
MATD	50	65	3.250
MATE	33	39	1.287
MATR MANUAL	2.639	83	219.037
MATR PDF	-	12	-
MATR TOTAL	2.639	-	-
NOTC	6	43	258
NOTV	10	35	350
POSE	-	37	-
PREC	-	17	-
PROR	1	25	25
RECV	472	25	11.800
REMA	88	34	2.992
TEMP	35	80	2.800
TRAN MANUAL	3.968	43	170.624
TRAN PDF	-	12	-
TRAN TOTAL	3.968	-	-

DENOMINACIÓN	TRANSACCIONES	TIEMPO UNITARIO	TIEMPO TOTAL
ANTECEDENTES	*21.042*		*230.374*
ANTP	148	12	1.776
ANTV	293	12	3.516
APIT	336	11	3.696
APIV	834	16	13.344
APPT	4.506	12	54.072
APPV	225	6	1.350
AVIL	-	18	-
AVIO	1.901	12	22.812
AVIT	274	12	3.288
AVPL	-	8	-
AVPO	2	8	16
AVPT	12.425	10	124.250
FILI	98	23	2.254
SANCIONES	*14.407*		*287.892*
ACUS	2.081	8	16.648
ANUL	3	20	60
ARQU	-	-	-
CEJE	-	8	-
CICM	243	-	-
DANI	947	25	23.675
DANP	4.134	12	49.608
DANS	452	7	3.164
DENU	1.875	67	125.625
DRAD	-	54	-
NBOP	745	10	7.450
NDEV	393	15	5.895
NRBO	612	10	6.120
NUDE	272	27	7.344
RECS	225	21	4.725
RELA	-	18	-
SANT	24	11	264
SITU	1.968	15	29.520
SUSP	-	4	-
TALO	-	6	-
VENT	433	18	7.794
ACCIDENTES	*178*		*28.658*
A3AM	-	66	-
A3AV	178	161	28.658
A3BM	-	10	-
A3BV	-	15	-
A3LI	-	20	-
A3PM	-	20	-
A3PV	-	20	-
A3TP	-	20	-
APPN	-	20	-
TOTAL	*65.237*		

TIEMPO TOTAL (EN HORAS)	473
CORRECCIÓN (10%)	47
SUMA	520
OPERADORES NECESARIOS	**0,53**

TRANSACCIONES AÑO 2003

52-00

OLT MELILLA

DENOMINACIÓN	TRANSACCIONES
CONDUCTORES	*3.269*
CDNI	111
CEMP	-
CMED	24
CTMP	5
DOMC	-
DUMP	5
DUPC	883
ESCU	73
EXPE	1.390
INCI	104
INLE	-
INTE	18
MPEL	14
MULT	1
NEGA	16
RECT	333
REVI	3.018
REVO	-
RTMP	5
SANC	52
SMPL	5
SOLI	2.206
SOLM	-
TRES	6
VEHÍCULOS	*20.571*
ANAD	40
BADE MANUAL	1.628
BADE PDF	-
BADE TOTAL	1.628
BATE	112
BSTI	199
COMP	1
DUPS	256
DUPT	6
DUPV	596
INCV	299
ITVE	9.282
LIMI	-
MATC	216
MATD	43
MATE	33
MATR MANUAL	2.855
MATR PDF	-
MATR TOTAL	2.855
NOTC	8
NOTV	7
POSE	-
PREC	2
PROR	2
RECV	517
REMA	92
TEMP	35
TRAN MANUAL	4.342
TRAN PDF	-
TRAN TOTAL	4.342

DENOMINACIÓN	TRANSACCIONES
ANTECEDENTES	*18.823*
ANTP	86
ANTV	312
APIT	549
APIV	515
APPT	4.583
APPV	211
AVIL	-
AVIO	1.250
AVIT	538
AVPL	-
AVPO	1
AVPT	10.633
FILI	145
SANCIONES	*22.710*
ACUS	2.875
ANUL	3
ARQU	-
CEJE	-
CICM	247
DANI	1.374
DANP	7.894
DANS	634
DENU	2.773
DRAD	-
NBOP	1.224
NDEV	459
NRBO	1.217
NUDE	334
RECS	286
RELA	-
SANT	28
SITU	2.771
SUSP	-
TALO	-
VENT	591
A3AM	-
A3AV	237
A3BM	-
A3BV	-
A3LI	-
A3PM	-
A3PV	-
A3TP	-
APPN	-
TOTAL	*70.610*

184/004647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas intervenidas en Melilla en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

La evolución del número de actuaciones y sustancias intervenidas en Melilla desde 2001 a junio de 2004 ha sido la siguiente:

		2000	2001	2002	2003	2004 (primer semestre)
Nº Actuaciones		227	461	420	683	42
Cantidad intervenida	Heroína (gr)	1	202	18	11	
	Cocaina (gr)	169	987	40	37	215
	Hachís (gr)	732.604	7.332.665	3.482.805	1.315.153	441.186
	Grifa (gr)	1.070	1.201	348	687	1.198
	Marihuana (gr)	130	35		656	115
	Aceite Hachís (gr)					
	Planta Cannabis (gr)				3.500	
	Planta Adormidera (gr)					
	L.S.D. (ud)					
	Sulf.Anfet. (ud)	17				
	M.D.M.A. (ud)		227	61	7	
	Otros Psic. (ud)	2		13	2	56

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Melilla.

Respuesta:

La Jefatura interesada tiene en la actualidad una plantilla de personal que se considera suficiente, por lo que no está previsto incrementarla a corto plazo.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la ruptura del pacto con Farmaindustria.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no comparte ni la forma ni el fondo del vigente Acuerdo con Farmaindustria, entre otras razones, porque considera un error hacer depender la financiación de la investigación biomédica básica desarrollada en centros públicos, del crecimiento del gasto de la prestación farmacéutica.

El período de vigencia del Acuerdo actual expira el 31 de diciembre de 2004 y no es voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo renovar dicho Acuerdo en los términos actuales.

No obstante, el Ministerio Sanidad y Consumo va a elaborar un Plan Estratégico de Política Farmacéutica

en el que se va a determinar un nuevo marco para el desarrollo de la prestación farmacéutica acorde con las necesidades de los ciudadanos.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación del Programa de Investigación Intramural en áreas de investigación relacionadas con la salud pública en el Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

El Programa de Fomento de la Investigación Intramural tiene como objetivo promover y fomentar la investigación científica y técnica en los Centros y Unidades del Instituto de Salud Carlos III, en disciplinas biomédicas y ciencias de la salud para contribuir al desarrollo científico de los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I + D + I. Dentro de este Programa se están llevando a cabo actualmente 142 Proyectos de investigación en diferentes Áreas de conocimiento, todos ellos en el ámbito de la Salud Pública. El mayor porcentaje de estos proyectos, más del 65 %, corresponden a investigación en enfermedades infecciosas, microbiología, investigación epidemiológica y Síndrome de aceite tóxico y enfermedades raras, seguidos de los proyectos en el Area de Biotecnología, y en menor proporción en temas relacionados con Sanidad ambiental, Tecnología de la información y de las comunicaciones, Salud laboral y Prevención de riesgos y Sociosanidad.

Por otra parte, cada vez es mayor el número de convenios de investigación que se establecen entre el Instituto de Salud Carlos III y otras entidades, tanto públicas como privadas, y así el número de convenios que están realizándose en la actualidad es de 47. De éstos, el mayor porcentaje (68 %) corresponde a convenios de investigación en temas relacionados con Salud Pública (enfermedades infecciosas, microbiología y epidemiología), seguido de convenios relacionados con Salud ambiental (21,2 %).

El Programa de Recursos Humanos tiene como objetivo la formación de nuevos investigadores, aprovechando los conocimientos y la capacidad formadora de los profesionales del Instituto de Salud Carlos III y la transferencia de conocimientos sobre las nuevas tecnologias y desarrollos a los jóvenes de hoy que serán los que soporten la investigación del futuro.

Este Programa tiene las siguientes actividades:

a) Becas del Programa de Investigación y Formación del Instituto de Salud Carlos (ISCIII), que tienen como objetivo desarrollar la formación de jóvenes investigadores en los Centros o Unidades del Instituto en investigación básica y epidemiológica en el campo de la investigación biomédica. Las becas van dirigidas a Titulados de Formación Profesional, Diplomados o Ingenieros Técnicos, Licenciados, Doctores y Especialistas, cuentan con la supervisión de un tutor, investigador de plantilla del ISCIII.

b) Contratos de personal investigador y de apoyo a la investigación, que tiene como objetivo fomentar la capacidad investigadora de los grupos de investigación del Instituto de Salud Carlos III, mediante la incorporación de contratos de investigadores o personal de apoyo a la investigación, para el desarrollo de proyectos o líneas de investigación.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Valoración del Sistema de Alerta Precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y la Decisión 2000/96/EC del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

En los últimos años la Unión Europea ha venido trabajando de forma continuada en la vigilancia y control de las enfermedades transmisible en la comunidad. Dentro de estas líneas de trabajo, de forma conjunta con los Estados Miembros y con los Institutos encargados de la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, ha desarrollado distintos elementos legislativos:

Decisión 2119/48/CE del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, por la que se crea una red de vigilancia epidemiológica y control de las enfermedades transmisibles en la comunidad. En dicha Decisión se establecen los distintos elementos de la vigilancia epidemiológica a nivel europeo. El Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), es el nodo encargado de referencia e intercambio de la información a nivel europeo, según los criterios establecidos en dicha Decisión. Asimismo, el Centro a través de su Directora, representa a España en el Comité de Red.

El CNE, en coordinación con la Dirección General de Salud Pública, es el encargado del desarrollo de las actividades en relación con dicha red y entre ellas la aplicación y desarrollo de sus distintos componentes legislativos, que se han plasmado en distintas decisiones:

Decisión 2000/57/EC, relativa al sistema de alerta precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles.

Decisión 2000/96/EC, relativa a las enfermedades transmisibles que deben quedar progresivamente comprendidas en la Red Comunitaria.

Decisión 2002/253/EC, por la que se establecen las definiciones de caso para comunicar las enfermedades transmisibles a la red comunitaria y la Decisión 2003/534/CE que modifica a la anterior.

Decisión 2003/542/CE, relativa a la operatividad de las redes de vigilancia específica.

Todas estas Decisiones, se están haciendo efectivas dentro de las actividades de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, según lo establecido por el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el se crea la Red. Estas decisiones han sido vistas y sus criterios han sido estudiados, en la ponencia de vigilancia epidemiológica, grupo de trabajo de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En relación con el sistema de alerta precoz y respuesta para la vigilancia epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles (Decisión 2000/57/EC), la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo consideró desde su entrada en vigor (1 de enero del 2000), que el encargado de su implementación en España fuera el CNE del ISCIII. Desde entonces el Centro viene funcionando y aplicando los criterios funcionales e informáticos establecidos por la Comisión, para la aplicación de dicha decisión.

La aplicación de la Decisión requiere la puesta en marcha de criterios técnicos y desde esta perspectiva, se recibe información de los distintos Países Miembros y se comunican los eventos y alertas que ocurren en España según los criterios contenidos en la misma:

• Brotes de enfermedades transmisibles que se extiendan a más de un Estado Miembro de la Comunidad.

• Agrupación espacial o temporal de casos de enfermedades de mismo tipo, cuando su posible causa sea la existencia de agentes patógenos y exista riesgo de propagación entre los Estados Miembros.

• Aparición o reaparición de una enfermedad transmisible o agente infeccioso cuya contención puede exigir, la actuación oportuna y coordinada de la Comunidad.

• Agrupación espacial o temporal de casos de enfermedades de mismo tipo fuera de la Comunidad, cuando su posible causa sea la existencia de agentes patógenos y exista riesgo de propagación a la Comunidad.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo, ha puesto en marcha un sistema de coordinación de Alertas y Emergencias, el cual coordinará todas las redes de alerta que actualmente vienen funcionando en España, integrando la información de todas ellas.

En el año 2003, el Instituto de Salud Carlos III potenció sus recursos creando una unidad de alerta, y respuesta, integrada por 9 microbiólogos y 2 epidemiólogos que de forma coordinada trabajan en el campo de las alertas, en el Centro Nacional de Microbiología y en el Centro Nacional de Epidemiología.

Actualmente, se está en fase de reforma del actual sistema de vigilancia epidemiológica, y dicho proceso legislativo comprende el desarrollo de la Red Nacional de Salud Pública, entendida como un servicio público, que forma parte, del sistema de decisión y control de la Administración Sanitaria, cuya finalidad es el uso de la información para la acción mediante su capacidad para observar, de forma continuada, los hechos epidemiológicos, analizarlos y proponer —así como evaluar— las medidas de intervención. Constituye, por ello, un elemento estratégico de la salud pública, no sólo para la resolución de las crisis sanitarias sino como elemento racionalizador de las políticas de salud, al evaluar el impacto de los planes y programas de intervención y formular correcciones a los mismos.

Dentro de esta reforma legislativa se contempla el desarrollo del sistema de alerta y respuesta rápida, como sistema estratégico dentro de la Red de Salud Pública, y en el cual se desarrollan los componentes de comunicación y respuesta, como elementos fundamentales del sistema.

En este proceso se considera que es fundamental el trabajo coordinado con las Comunidades Autónomas, y de forma participativa, se consiga el consenso técnico de los elementos fundamentales de la Red Nacional de Vigilancia de Salud Pública. Dicho consenso técnico es necesario alcanzarlo en la Ponencia de Vigilancia Epi-

demiológica, con el fin de concluir el proceso antes del 2005.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/004665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación del Plan de certificación de erradicación de la poliomielitis, correspondiente al Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Mantenimiento de Altas Coberturas de Vacunación (superiores al 90 %)

En España, desde el año 1995 se vienen alcanzando coberturas de vacunación, con tres dosis de vacuna de polio oral (VPO) en niños menores de 1 año, superiores al 90 % Durante el año 2003 la cobertura de vacunación alcanzada a nivel nacional ha sido de un 98 %, con coberturas iguales o superiores al 90 % en todas las CC.AA. (rango 90-100 %)

En el año 2003 la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud, tomó la decisión de sustituir la vacuna de polio oral (VPO) por la vacuna de polio inyectable (VPI), durante el año 2004, con el esquema de una primo vacunación con la administración de 3 dosis de VPI a los 2, 4 y 6 meses de edad y una dosis posterior de refuerzo a los 15-18 meses de edad.

La sustitución de la VPO por la VPI se ha ido instaurando en las diferentes CC.AA. durante el primer semestre del año 2004, y a mes de julio es ya efectiva en todas las CC.AA.

• Mantenimiento del Sistema de Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda

Este Sistema de Vigilancia iniciado en España en 1997 está consolidado y tiene una alta tasa de participación.

El Sistema de Vigilancia de PFA se inició en España a finales del año 1997 y en 1998 quedó implantado en todo el territorio nacional.

El Centro Nacional de Epidemiología como centro nodal de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, coordina las actividades de vigilancia del plan de erradicación deja poliomielitis incluyendo el análisis y la difusión de la información correspondiente a las CC.AA., al Ministerio de Sanidad y Consumo y a los Organismos internacionales: Organización Mundial de la Salud y Unión Europea.

El Sistema de Vigilancia de PFA implica la notificación urgente de todo caso sospechoso de parálisis flácida aguda en menores de 15 años lo que inicia un circuito de investigación rápida del mismo, desde el punto de vista epidemiológico, clínico y de laboratorio, y un seguimiento del caso con evaluación a los 60 días, que permite clasificar el caso de forma adecuada.

— Las muestras procedentes de niños con parálisis son estudiadas en el laboratorio de referencia de la Comunidad Autónoma correspondiente, perteneciente a la Red de Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda. Dicho laboratorio recibe información epidemiológica básica de cada caso con el fin de poder priorizar la investigación de las muestras recibidas.

— El Laboratorio Nacional de Poliovirus. LNP (del Centro Nacional de Microbiología, Instituto de salud Carlos III), acreditado por la OMS, valida todos los laboratorios de la Red mediante un control de calidad anual.

— Todos los aislamientos positivos son confirmados y caracterizados por el Laboratorio Nacional de Poliovirus, que informa semanalmente a la OMS de la actividad de toda la Red.

Durante el año 2003 se notificaron al sistema de vigilancia 44 casos de parálisis flácida aguda. Todos ellos fueron descartados tras ser investigados y evaluados.

El Sistema de Vigilancia de PFA contempla también, como actividad complementaria, la búsqueda activa mensual retrospectiva de casos de PFA, en los centros hospitalarios.

Durante el año 2003 todas las CC.AA. realizaron la búsqueda retrospectiva de mensual de casos, detectándose 14 casos más de PFA en menores de 15 años y un caso en 1 adulto, todos ellos con diagnósticos alternativos.

La investigación de los casos sospechosos de PFA debe cumplir unos indicadores establecidos por la OMS de sensibilidad, calidad de notificación, investigación, toma de muestras y proceso de laboratorio que se presentan a continuación con los datos correspondientes al año 2003.

• Incidencia de Parálisis Flácida Aguda (PFA) en menores de 15 años:

Durante el año 2003 el sistema de vigilancia detectó una tasa global de incidencia de 0,74 casos de PFA por 100.000 niños menores de 15 años. Esta incidencia detectada para. toda España es inferior a la establecida por la OMS (de 1 por 100.000) como criterio óptimo de sensibilidad del sistema de vigilancia, si bien esta situación es variable por Comunidades Autónomas:

Ocho Comunidades Autónomas (Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco) detectaron por el sistema de vigilancia un número de casos igual o superior a los esperados, considerando la incidencia indicada por la OMS de 1 por 100.000 niños menores de 15 años, como óptima para el indicador de sensibilidad de la vigilancia. En Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla, no se han detectado casos, pero dado el reducido tamaño de sus poblaciones, no se esperaba la aparición de casos de PFA más que cada varios años. El resto de CC.AA. detectaron un número de casos inferior al esperado, si bien en alguna Comunidad sólo se esperaba la aparición de un caso.

En la búsqueda retrospectiva de casos realizada por los servicios de vigilancia, como actividad complementaria se detectaron 13 casos más, con los que la tasa general de incidencia aumentaría a 0,98 por 100.000 y se habría alcanzado prácticamente el indicador óptimo señalado por la OMS.

Otros indicadores de calidad del sistema de vigilancia (con objetivos de calidad establecidos por la OMS de porcentajes superiores al 80 %):

— Porcentaje de casos notificados en menos de 7 días desde su ingreso: 67 %.

— Porcentaje de casos investigados en menos de 48 horas desde su notificación: 93 %

— Porcentaje de casos con revisión a los 60 días: 96 %

— Porcentaje de casos con informe del diagnóstico definitivo: 100

— Indicadores de calidad de la vigilancia relativa a la toma y proceso de muestras: Con valores por debajo de los objetivos propuestos del 80 %

— Indicadores de calidad relativas a los tiempos de envío y proceso de muestras en el laboratorio: prácticamente se alcanzan todos los objetivos marcados por la OMS para la Región Europea.

La Tasa de PFA en menores de 15 años y algunos de los indicadores de calidad del Sistema de Vigilancia muestran valores inferiores a los objetivos propuestos por la OMS.

Es difícil mantener alta la sensibilidad del Sistema de Vigilancia debido a la ausencia desde hace muchos años de casos de poliomielitis en nuestro país. El personal sanitario tiene la sensación de que no se está ante un problema importante de salud pública. Esta sensación se ha potenciado a partir de la certificación por la OMS de la Región Europea «libre de polio», en junio de 2002, lo que puede hacer creer que no hay riesgo en la región de dicha enfermedad. Sin embargo, hasta que no se alcance la interrupción de la transmisión de poliovirus salvaje en todo el mundo, existe un riesgo de importación de casos que no se debe menospreciar y debe mantenerse activo el sistema de vigilancia.

Esta misma situación se observa también en otros países de la Unión Europea. Al comparar la tasa de PFA y el porcentaje de muestras adecuadas entre 10 países de la UE para los que la OMS presenta indicadores de vigilancia de PFA, observamos que en el 2003 sólo 3 países (Italia, Noruega y Suiza) alcanzaron una tasa de PFA en menores de 15 años de 1 por 100.000. En cuanto al porcentaje de casos con 2 muestras adecuadas, sólo alcanza el 80 % Austria, con el 100 de los casos con muestras tomadas adecuadamente.

• Programa de contención de poliovirus salvaje en el laboratorio

Desde mayo de 1999 hasta mayo de 2002 se ha desarrollado en España el inventario nacional de laboratorios en colaboración con las Comunidades Autónomas. Después de la cuidadosa evaluación de los 3.209 cuestionarios recibidos, solamente 5 laboratorios contienen materiales infecciosos con polioviras salvaje. Actualmente, están en proceso de destrucción los materiales localizados en 3 de los mencionados laboratorios, con lo que después de formalizarse dicha eliminación, España contará con 2 laboratorios que contengan cepas salvajes (uno de ellos el LNP), cuyo nivel de bioseguridad es BSL 2/polio.

Por otra parte, se localizaron otros 5 laboratorios con materiales potencialmente infecciosos, en los cuales se tratará de determinar, bajo los niveles de bioseguridad exigidos en cada caso, si en las citadas muestras existe poliovirus salvaje o no.

Además, se ha difundido en los laboratorios españoles información sobre la potencial peligrosidad de almacenar muestras de pacientes procedentes de áreas endémicas.

Asimismo, se ha continuado (2002-2003) con la difusión del Plan de Contención mediante el envío de póster y folleto explicativo, a todos los laboratorios clínicos.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Situación de la potenciación del apoyo científico-técnico a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios por parte del Instituto de Salud Carlos III, en lo relativo al control de mercado, denuncia y evaluación de los productos sanitarios comercializados en España.

Respuesta:

El Servicio de Productos Sanitarios es una unidad científico técnica del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), especializada en el control de calidad de los productos sanitarios. Esta actividad representa su principal función y se refleja entre otros, prestando servicio a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo en lo relativo a la evaluación de los Productos Sanitarios comercializados en España. Esta evaluación se lleva a cabo de la siguiente manera:

• Comprobación de cumplimiento de especificaciones técnicas, para los productos sanitarios recogidos en el Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, por el que se regula «la selección de efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social o fondos estatales afectos a la sanidad y su régimen de suministro y dispensación a pacientes no hospitalizados».

El Real Decreto señala que la inclusión de un Efecto y Accesorio en la prestación y financiación regulada por el mismo podrá realizarse siempre que el producto sea conforme a la legislación vigente.

Posteriormente, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios da instrucciones para la aplicación del RD 9/1996, la Circular 12/1996, en la que indica que las empresas que deseen ofertar artículos para los cuales sea preciso la obtención del Certificado de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas e informe de análisis solicitarán al Centro Nacional de Farmacobiología la expedición de dicho certificado. El Servicio de Productos Sanitarios constituía una unidad funcional del Centro Nacional de Farmacobiología, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, teniendo como función la realización de ensayos analíticos relativos a la comprobación de las especificaciones técnicas de los productos sanitarios. Posteriormente, al crearse la Agencia Española del Medicamento por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y la supresión del Centro Nacional de Farmacobiología (Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo), el Servicio de Productos Sanitarios se constituye como una Unidad funcional dependiente de la Subdirección General de Epidemiología y Centros Nacionales de Salud Pública, que se denomina actualmente Subdirección General de Coordinación de Centros Nacionales de Investigación y Servicios Aplicados a la Salud Pública, del Instituto de Salud Carlos III.

El Laboratorio de productos sanitarios recibe de los fabricantes la solicitud de certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas, acompañada de los productos sanitarios objeto de ensayo, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos, bien definidas en normas de ensayo o especificaciones señaladas por el fabricante en su documentación. Una vez realizados los ensayos, este Servicio emite un «Certificado de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas» y un «Informe de Análisis», y se remite al fabricante, el cual lo ha de presentar ante la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios como indica el Real Decreto y la Circular.

• Comprobación de las especificaciones técnicas y emisión de informe en atención a las solicitudes del Organismo Notificado Español (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, Organismo Autónomo dependiente de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios), para verificación de CE tipo, encaminados a la obtención del marcado CE para el producto sanitario objeto de ensayo.

En lo concerniente a las actividades de control de mercado y denuncias, este Servicio realiza los ensayos de aquellos productos sanitarios que le sean remitidos por las Autoridades Sanitarias de las CC.AA. o por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios. El Laboratorio como consecuencia de los ensayos llevados a cabo emite un informe de ensayo que envía al peticionario.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la promoción por el Instituto Carlos III de la coordinación de las unidades especializadas en Medicina Tropical.

Respuesta:

El Centro Nacional de Medicina Tropical (CNMTrop), creado por Real Decreto, BOE de 11 de enero de 2002, tiene entre sus competencias:

• Promover la Red Española de Unidades Hospitalarias de Medicina Tropical.
• Promover la coordinación de las unidades especializadas en medicina tropical en España y establecer convenios de colaboración con organismos públicos y privados, para apoyar líneas de actuación e investigación.

En cuanto a la Red Española de Unidades Hospitalarias de Medicina. Tropical (REUHMT) se señala que para cumplir con este objetivo, a lo largo de 2003 se identificó una serie de hospitales en los puntos de la geografía española con mayor inmigración; en 2004 se suscribieron Convenios con las CC.AA. correspondientes, y se celebraron tres reuniones entre representantes técnicos de cada hospital para definir las áreas de interés común, para cuyo desarrollo se está solicitando financiación específica. Las áreas de prioridad establecidas en la REUHMT son las siguientes:

• Seguimiento entre las CC.AA. de pacientes inmigrantes con tuberculosis para asegurar que completen el tratamiento. Se ha solicitado un proyecto al Fondo de Investigación Sanitaria en la convocatoria actual (que cierra su plazo el 17 de julio de 2004), que incluye los hospitales de la REUHMT, los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta, Melilla y Fuerteventura y también el seguimiento transfronterizo entre Melilla-Nador y Ceuta-Tánger/Tetuán de enfermos con tuberculosis. La coordinación del proyecto, de tres años de duración, la va a realizar el CNMTrop en caso de que sea aprobado. Los resultados de este estudio piloto se elevarán a la Dirección General de Salud Pública.
• Estudio de la prevalencia de enfermedades tropicales y movilidad internacional según áreas geográficas, para hacer un mapa de distribución de dichas patologías. Como objetivo último se pretende establecer criterios comunes para el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades, y definir recomendaciones para las autoridades sanitarias. En este momento se ha elaborado la base de datos y se está redactando el proyecto.
• Estudio de la prevalencia de Trypanosoma cruzi entre donantes de sangre procedentes de Centro y Suramérica. Se trata de un parásito circulante en sangre de portadores asintomáticos que, al cabo de varios años, causa patología cardíaca y visceral que no tiene tratamiento. Los bancos de sangre de Bolivia o Argentina tienen hasta un 2 % de las bolsas contaminadas, por lo que se ha considerado esencial analizar las donaciones de inmigrantes procedentes de países endémicos. Este proyecto está en fase de redacción y se va a presentar a la Dirección General de Salud Pública para su financiación. La coordinación del proyecto, de dos años, la va a realizar el CNMTrop en caso de que sea aprobado.

Red de Investigación de Centros de Enfermedades Tropicales (RICET). Para cumplir con el segundo objetivo, el CNMTrop presentó a la convocatoria extraordinaria del año 2002 de Redes de Investigación Cooperativa, financiada por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), el proyecto de la RICET, que logró una financiación total de 3 millones de euros para el trienio 2003-2006. La RICET está formada por 28 grupos de 7 instituciones pertenecientes a 6 CC.AA.

• En este momento están en marcha 18 proyectos de investigación colaborativa que incluyen, al menos, 3 grupos diferentes de dos nodos distintos, en los campos de la malaria, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, helmintiasis, artrópodos, arbovirosis y diarreas del viajero. Recientemente, una comisión externa formada por tres científicos de Colombia, Francia y Reino Unido, ha evaluado la marcha de la RICET y elevará su informe al FIS antes del mes de agosto.
• Además, ha realizado un taller de validación de distintas técnicas moleculares en el diagnóstico de la leishmaniasis y de la enfermedad de Chagas, cuyos resultados se elevarán al Sistema Nacional de Salud para recomendar protocolos de diagnóstico en estas dos enfermedades.
• Finalmente, el CNMTrop, en colaboración con la RICET, ha realizado un curso de «Diagnóstico molecular de Enfermades Tropicales» en el que han participado 15 estudiantes, de hospitales ubicados en seis CC.AA. diferentes.

La continuidad de la RICET estará en función de la propia continuidad de las Redes de Investigación Colaborativa y de la evaluación final que tenga por parte del FIS. La coordinación de las dos redes se realiza con el apoyo de un contratado a cargo de la RICET.

Las Instituciones participantes en las redes anteriormente citadas son las siguientes:

REUHMT

• Complejo Hospitalario Materno-Infantil Insular, Las Palmas de Gran Canaria
• Hospital del INGESA, Melilla
• Hospital del INGESA, Ceuta
• Hospital de Poniente, El Ejido, Almería
• Hospital General de la Defensa, San Fernando, Cádiz
• Hospital La Fe, Valencia
• Hospital de Son Dureta, Palma de Mallorca
• Hospital Central de la Defensa, Madrid,
• Centro de Vacunaciones de Les Drassanes, Barcelona
• En fase de negociación:

Están en fase de negociación:

• Hospital Ramón y Cajal, Madrid

• Hospital M. Meseguer, Murcia

RICET

• Instituto de Salud Carlos III (con el Hospital Carlos III), Madrid
• Centro de Biología Molecular, CSIC, Madrid Universidad de Valencia
• Universidad de Salamanca
• Instituto López Neyra de Parasitología, CSIC, Granada
• Universidad de La Laguna, Tenerife
• Hospital Clinic, Barcelona

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Prioridades que tiene el Instituto de Salud Carlos III para financiar áreas de investigación epidemiológica en Salud Pública.

Respuesta:

En lo que a investigación extramural se refiere, las prioridades en investigación en Salud Publica, tal como recoge la Convocatoria de Ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el Marco del Plan Nacional de I + D + I 2004-2007, durante el año 2004, son las siguientes:

• Monitorización del estado de salud, con el fin de identificar los problemas y necesidades sanitarias de las poblaciones, con análisis de las diferencias, en especial aquellas que reflejan desigualdades en la salud.
• Analizar el efecto del entorno social (educación, economía, apoyo social, política y ocupación) en el nivel de salud y establecer los mecanismos etiopatogénicos, examinando su efecto en los estilos de vida y su interacción con el medio ambiente y las características genéticas.
• Analizar la relación entre medio ambiente y salud, en especial los efectos que produce la exposición a sustancias tóxicas (ya sean de producción natural o antropogénicas), la exposición a radiaciones electromagnéticas e ionizantes y la exposición a agentes biológicos, sobre todos los grupos de edad, destacando sus consecuencias sobre la salud infantil.
• Estudiar la relación estilo de vida y salud, en especial los factores que a priori pueden considerarse como modificables, evaluando la repercusión que tiene sobre la salud el cambio en el estilo de vida y la interacción con los factores descritos.
• Analizar la relación entre alimentación y salud, desde los nuevos problemas de seguridad alimentaria a la influencia que tienen diferentes patrones dietéticos (en especial la dieta mediterránea) y las razones que influyen en el cambio de dieta.
• Identificar determinantes genéticos de salud y la interacción que mantienen con los factores descritos en los puntos 2 a 5.
• Evaluar las medidas y actividades de promoción de la salud, en especial los determinantes que facilitan el cambio de conducta y el análisis de políticas públicas no sanitarias dirigidas a la salud.
• Evaluar las medidas y actividades de protección de la salud, con especial atención al establecimiento de la morbi-mortalidad atribuible a los fracasos o a la falta de implantación de medidas de protección de salud.
• Desarrollar y evaluar nuevos métodos de investigación, tanto en el campo de la vigilancia, como en la identificación de determinantes de salud y en la evaluación de las medidas de prevención, promoción y protección de la salud.
• Identificación y validación de los procedimientos más eficaces/adecuados para incorporar a los ciudadanos en las decisiones sobre Salud Pública y evaluación de las intervenciones en salud pública si en su diseño o ejecución participan la ciudadanía.
• Desarrollo de cohortes multipropósito e impulso a registros poblacionales.
• Desarrollo de la investigación epidemiológica de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o relacionadas con el trabajo.
• Investigación orientada a la mejora de la eficacia y fiabilidad de los procedimientos de diagnóstico precoz con fines de vigilancia de la salud de la población trabajadora.
• Investigación clínica y ensayos en Medicina del Trabajo.
• Investigación genómica y biomarcadores en Medicina del Trabajo.
• Investigación de las condiciones de trabajo y exposiciones laborales sobre las enfermedades degenerativas y efectos a largo plazo. Investigación en valores límite de exposición.

En investigación intramural, la financiación de proyectos y convenios de investigación en Epidemiología en Salud Pública representa en torno al 17 % del total de la financiación del Área de Biomedicina, precedida

por los proyectos del Área de Enfermedades Infecciosas y Microbiología.

Si el cálculo se realiza sobre el presupuesto total para la investigación intramural, este porcentaje sería superior al 6 %, siendo superada en este caso por la investigación en Enfermedades infecciosas/Microbiología, Biotecnología, e Investigación en Sanidad Ambiental.

En la proyección realizada para los años siguientes, 2006 y 2007 se considera que el aumento puede ser de aproximadamente un 5 %.

La investigación en Epidemiología en Salud Pública ha sido considerada tema prioritario para el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y así dentro del Programa de Becas Intramurales del ISCIII, se viene realizando durante los últimos años, una convocatoria específica de Becas para el Programa de Epidemiología Aplicada de Campo (PEAC). Su objetivo es actualización, perfeccionamiento y formación de personal en actividades de vigilancia epidemiológica y Epidemiología aplicada, de interés para el Sistema Sanitario, mediante estancias en el PEAC en el Instituto de Salud Carlos III. Estas becas van dirigidas a licenciados en alguna de las distintas disciplinas relacionadas con las ciencias de la salud, y/o expertos en salud pública, vinculados a la administración sanitaria española o a instituciones relacionadas con la salud pública de otros países.

Por otra parte, y también desde hace años, se vienen realizando convenios de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto; de Salud Carlos III, uno de ellos, a través de la Dirección General de Salud Pública, para el Desarrollo de Actividades de Investigación, Control Epidemiológico y Formación y otro con la Dirección General de Salud Pública y la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, para la Realización de Estudios Seroepidemiológicos de la Infección por el VIH.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo por el Instituto de Salud Carlos III de programas de Epidemiología Comunitaria, Genética y Molecular.

Respuesta:

Actualmente, dentro del Programa Intramural del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) se están llevando a cabo diferentes proyectos de investigación en Epidemiología Comunitaria, Molecular y Genética. Estos proyectos se están realizando con financiación del propio Instituto, o con financiación de agencias financiadoras.

En estas Áreas, se vienen realizando desde hace años, investigaciones de gran interés y los investigadores del ISCIII son pioneros en estos temas en España. Las investigaciones que se realizan en este campo son de gran relevancia dentro de todas las especialidades de la Microbiología: Parasitología, Micología, Bacteriología y Virología.

A continuación se detallan los proyectos que actualmente se realizan en el ISCIII en Epidemiología Genética y Molecular en las diferentes áreas:

Parasitología

Loasis en Guinea Ecuatorial: desarrollo de herramientas diagnósticas y su empleo en la evaluación de la prevalencia de la filaria.

Diagnóstico y referencia de protozoos causantes de diarreas en Guinea Ecuatorial.

Anisakis Simplex: caracterización molecular y funcional de alergenos reconocidos por anticuerpos monoclonales específicos y su aplicabilidad al diagnóstico.

Diagnostic and epidemiological markers for tracking of endemic and resurgent european Leishmaniasi/Leishmania Genotipyng.

Diagnóstico molecular simultáneo de las tripanosomiasis y leishmaniasis americanas.

Validación y utilidad epidemiológica en Taipiplaya y La Asunta, dos comunidades preandinas de Bolivia.

Epidemiología molecular de la leishmaniasis en una zona endémica.

Identificación de marcadores moleculares en el estudio de las resistencias de Plasmodium Faalciparum en Guinea Ecuatorial.

Micología

Caracterización fenotípica y genotípica de la resistencia de Aspergillus Fumigatus a los antifúngicos.

Bacteriología

Haemophilus influenzae serotipos E y F: epidemilogía molecular y mecanismos de resistencia a antibióticos en la Comunidad de Madrid.

Tipabilidad de Neisseria Meningitidis basada en proteína de tipo 1 y su implicación en el desarrollo de vacunas: caracterización molecular.

Caracterización molecular de las especies entéricas de Campylobacter: aplicación de la genotipificación al

estudio de las fuentes de infección. Papel de la transmisión vertical en aves.

Caracterización fenotípica y genotípica de las cepas de Mycobacterium aisladas en pacientes de Guinea Ecuatorial.

Diagnóstico y referencia de diarreas bacterianas en Guinea Ecuatorial.

Impact of meningococcal epidemiology and population biology on public health in Europe.

Epidemiología de la salmonelosis porcina en España y desarrollo de un método Elisa de diagnóstico serológico.

Stregthening International Salmonella surveillance through strain typing and differentation «salm-gene».

Virología

Vigilancia epidemiológica y desarrollo de técnicas para la caracterización genética de los principales virus productores de gastroenteritis.

Caracterización genética de VIH-1 mediante análisis de secuencias completas del genoma vírico.

Diversidad genética en «pol» de subtipos NO-B y formas recombinantes del VIH-1.

Caracterización molecular del VIH/sida y otros retrovirus humanos: genotipado de resistencias a antirretrovirales y análisis de subtipos de VIH.

Estudio de marcadores genéticos y antigénicos de la infección por papilomavirus.

Viriasis respiratorias: I. Desarrollo de métodos virológicos y epidemiológicos para su estudio. II. Estudios funcionales de proteínas virales variantes, como herramienta de control sanitario.

Estudio de la epidemiología de las gastroenteritis virales.

Aplicación de métodos moleculares para el diagnóstico y la epidemiología del virus parotiditis en España.

Bases genéticas de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob en España: análisis de variaciones polimórficas y haplotipos en la expresión de la proteína PRP.

Diagnóstico y referencia de las infecciones producidas por el VIH y el VPH en Guinea Ecuatorial.

Arbovirosis circulantes en Guinea Ecuatorial.

Vigilancia epidemiológica y desarrollo de técnicas para la caracterización genética de los principales virus productores de gastroenteritis.

Evaluación de marcadores para la identificación de pacientes infectados por el VIH-1 no progresores.

Molecular epidemiological surveillance of a HIV-1 Epidemic in eastern Europe trough genetic characterization of HIV-1 strains.

Molecular epidemiology of human respiratory syncytial virus infection.

Human animal metapneumovirus molecular and clinical studies for disease control.

Por otra parte, actualmente se están realizando proyectos en el campo de la Epidemiología Comunitaria, entre los que se encuentran los siguientes:

Estudio de una cohorte de parejas heterosexuales serodiscordantes para el VIH.

Estudio multicéntrico de resistencia a fármacos antituberculosos estudio de factibilidad.

Enteropatógenos emergentes en España en el marco de la Unión Europea.

Atlas municipal de mortalidad por cáncer en España.

Actuaciones ante situaciones emergentes de salud: estudio de brotes y otros problemas de salud.

Estudio de efectos umbrales y puntos de cambio de la tendencia del riesgo: desarrollo metodológico y aplicaciones epidemiológicas.

Situaciones de riesgo e infección por el VIH en inmigrantes.

Estudio de cohortes para evaluar el riesgo de infección por el VIH y el virus de la Hepatitis C entre los jóvenes de tres ciudades españolas que consumen psicoestimulantes por vías no parenterales.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Variación de plantilla existente en la Subdelegación del Gobierno de Málaga como consecuencia de su relevo.

Respuesta:

Se remite en anexo cuadro relativo a la variación de la plantilla en la Subdelegación del Gobierno en Málaga.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOMBRAMIENTOS Y CESES PRODUCIDOS EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA

UNIDAD	CARGO O PUESTO	PERSONA CESADA	FECHA CESE	PERSONA NOMBRADA	FECHA POSESIÓN
SUBDELEGACION GOB. SUBDELEGACION	SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	RUBIO BASABE, CARLOS	12-04-04	LOPEZ LUNA, HILARIO	30-04-04
SUBDELEGACION GOB. SUBDELEGACION	ASESOR	SANCHEZ SANTOS, JUAN F.	30-04-04	----------	----------
SUBDELEGACION GOB. SUBDELEGACION	ASESOR	DELGADO SANCHEZ, MONTSERRAT	29-04-04	GARDE LARREA, M.JOSEFA	18-05-04
SUBDELEGACION GOB. SUBDELEGACION	ASESOR	MARTINEZ CABEZA, FRANCISCO J.	30-04-04	----------	----------
SUBDELEGACION GOB. SUBDELEGACION	SECRETARIA DEL SUBDEL. GOBIERNO	NOVOA RODRIGUEZ, ROSA	31-05-04	----------	----------
SUBDELEGACION GOB. DEPENDENCIA DE TRABAJO	JEFE DEPENDENCIA	SALGUERO DIAZ, FERNANDO	12-04-04	VALVERDE DONGIL, FERNANDO	11-06-04

184/004693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP)

Asunto: Actuaciones de limpieza, vigilancia y mantenimiento ejecutadas en la estación de ferrocarril de Ourense, empalme en los últimos doce meses.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Actuaciones en materia de limpieza

En la estación de Ourense se ha contratado en los últimos doce meses, mediante concurso publico, las operaciones de limpieza del recinto de la estación de viajeros y andenes, con una duración de tres años.

Actuaciones en materia de seguridad

La estación de Ourense dispone de cuatro vigilantes repartidos en turnos de mañana, tarde y noche.

Actuaciones en materia de mantenimiento

Además de las operaciones propias de mantenimiento de la estación en el citado período se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Se han adaptado el edificio de viajeros y andenes a la Normativa de Protección contra Incendios CPI 96.
— Se ha sustituido la caldera de calefacción de gasóleo C por una de gas ciudad.
— Se ha llevado a cabo la reparación parcial de marquesina del andén II dotándola de un tejadillo para mejorar las condiciones de evacuación de pluviales.
— Se han instalado puertas automáticas y antipánico en acceso desde patio de viajeros a vestíbulo y desde éste a los andenes.
— Se ha realizado una modernización de la rotulación y señalización de la estación.
— Se ha instalado una visera de protección contra inclemencias meteorológicas en puerta de acceso desde patio de coches a vestíbulo.
— Se han eliminado barreras arquitectónicas con la construcción de una rampa barbacana para la eliminación de bordillos en la puerta de acceso principal desde el patio de coches al vestíbulo, y la adecuación del pasamanos del paso inferior para su adaptación a la normativa de accesibilidad de la Xunta de Galicia.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Municipios en los que se prevé suprimir la casa-cuartel de la Guardia Civil de la que actualmente disponen en los años 2004 a 2008.

Respuesta:

En la actualidad la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto suprimir acuartelamiento alguno.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de acometer un plan de reordenación de la red de casas-cuartel de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto acometer un plan de reordenación de la actual red de casas cuarteles de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración del ofrecimiento público del Embajador de Israel en cuanto a la disposición de su país para colaborar en la seguridad de la Copa América.

Respuesta:

El Embajador de Israel, después del encuentro mantenido el 28.06.04 con el Presidente de la Comunidad Valenciana y la Alcaldesa de Valencia, concedió una entrevista al periódico «Las Provincias», en la que a la pregunta sobre los términos en los que se llevaría a cabo la colaboración en materia de seguridad, manifestó su disposición a ofrecer colaboración en seguridad para el evento extraordinario de la Copa América.

La Constitución y la Ley Orgánica 2/1986 establecen que el mantenimiento de la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, correspondiendo su mantenimiento al Gobierno de la Nación y al de las demás Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

El Ministerio del Interior, a quien corresponde proponer y ejecutar la política del Gobierno en materia de seguridad, interpreta que este ofrecimiento está hecho de forma genérica a las autoridades españolas, y que en el marco de las buenas relaciones hispano-israelíes es valorado positivamente.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones en las que se basa el Ministro de Administraciones Públicas par afirmar que el plan de financiación de la Copa América no existe o el que había se basaba en una cierta concepción del desarrollo especulativo del Puerto que este Gobierno no comparte.

Respuesta:

Las razones, en el momento de las mencionadas declaraciones, se basan en la no existencia en puridad de un plan concreto de financiación, sino un avance de líneas de trabajo a concretar.

En la última reunión del Consejo Rector del Consorcio, celebrado el 26 de enero de 2004, y cuya acta no ha sido firmada por los representantes del Gobierno, se trasladaron las líneas básicas acordadas por los anteriores representantes del Estado, que, en síntesis, y en lo que respecta a la pregunta formulada, son las siguientes:

— Financiación a través de ingresos generados por patrocinios, explotación comercial de los bienes cedidos o concesionados y reordenación de los espacios portuarios cedidos.

— Por excepción, pago del canon con cargo a los presupuestos de las Administraciones consorciadas.

— Estudio de la viabilidad de la concesión de un préstamo de financiación por las entidades financieras, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

— Realización de las acciones necesarias para celebrar a la mayor brevedad un convenio entre el Consorcio, el Puerto de Valencia y las tres Administraciones Públicas que forman parte del Consorcio Valencia 2007, que concrete el modelo de gestión y financiación acordados.

Es evidente, por tanto, que hasta ese momento no había fijado un modelo o plan concreto de financiación de las inversiones, sino líneas de un posible modelo de gestión y financiación a concretar.

Por otro lado, las líneas de trabajo avanzadas sobre un posible modelo de financiación descansaba en la obtención de retornos basados en la puesta en valor de terrenos portuarios que después de ser utilizados para la celebración del evento y, mediante la correspondiente recalificación urbanística, se destinaran a usos residenciales, a través de su enajenación. Concepción que este Gobierno no comparte, al estar basada en una operación urbanística de gran calado basada en la recalificación de terrenos de titularidad pública para la construcción de viviendas de lujo en suelo portuario.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004737 y 184/004738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos del cese del Jefe de Prensa del Ministerio del Interior.

Respuesta:

El Subdirector General de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales del Ministerio del Interior, cesó en su puesto de trabajo el pasado 30 de junio, a petición propia.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior anuncia mejoras salariales para la Guardia Civil para después señalar que aún no puede concretar ni las previsiones en ese sentido ni su calendario de aplicación.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene en estudio diversas alternativas de mejora de las retribuciones de los miembros de la Guardia Civil, especialmente a través de la modificación del Catálogo y créditos de productividad, sin que puedan concretarse las previsiones, y su calendario de aplicación, por el momento, dado que las previsiones se concretan formalmente cuando han sido efectivamente aprobadas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio acerca de la equiparación del plus de insularidad de los funcionarios del Estado en las Islas Baleares con los de las Islas Canarias.

Respuesta:

En primer lugar, respecto a si el Gobierno tiene la intención de incrementar la indemnización por residencia al personal destinado en las Islas Baleares, la disposición adicional duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece que el Gobierno durante el año 2004 analizará las condiciones que determinan la fijación de las indemnizaciones por residencia del personal activo del Sector Público Estatal destinado en las Islas Baleares y en la Ciudades de Ceuta y Melilla.

Habiéndose modificado las cuantías de la indemnización por residencia en las Ciudades de Ceuta y Melilla por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004, se está procediendo al estudio de las condiciones económicas que determinan la fijación de las cuantías de la indemnización por residencia en las Islas Baleares, para proceder durante el presente año a su determinación.

Por lo que respecta a la reclamación de una equiparación de las cuantías de la indemnización por residencia en las Islas Baleares a las correspondientes de las Islas Canarias, la citada Ley 63/2003 no prevé tal equiparación ya que las distintas cuantías de la indemnización por residencia entre los dos archipiélagos vienen motivadas por la reconsideración de las especiales características de dichas islas siendo superiores las abonadas en las Islas Canarias a las correspondientes a las Islas Baleares por razón de su lejanía y de la dificultad de comunicación con la península.

Por último, en relación con la posibilidad de establecer baremos específicos para favorecer al personal destinado en las islas menores del archipiélago balear, entre las alternativas del estudio que se está realizando, se contempla la posibilidad de un incremento de la indemnización en distintos porcentajes según el grupo de adscripción y la isla en que se presta servicios, aplicando un modelo como el que existe en el archipiélago canario, considerando las peculiares circunstancias que concurren en las citadas islas menores respecto de la isla de Mallorca, de cara a favorecer la provisión de puestos de trabajo en las citadas islas menores del archipiélago balear.

En definitiva, por parte de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas se están realizando los estudios a fin de que el Consejo de Ministros, determine la cuantía de la indemnización por residencia en las Islas Baleares durante el año

2004, prevista en la citada Ley 62/2003, en la que cabría tener en cuenta las particularidades que concurren en las islas menores del archipiélago balear.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Medicamentos innovadores aprobados en el primer semestre de 2004.

Respuesta:

En la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo (www.msc.es/profesional/farmacia/informaMedicamentos) se encuentra la lista de especialidades farmacéuticas que contienen principios activos que no estaban autorizadas anteriormente en España.

De los diez nuevos principios activos, cinco se han autorizado en la Unión Europea por procedimiento centralizado, es decir, se han evaluado en la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos (Londres) en el Comité de Medicamentos Humanos, en el que participa España.

Los otros cinco principios activos se han autorizado por procedimiento de mutuo reconocimiento, siendo un país de la UE el país ponente o de referencia.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Evaluación del cumplimiento de las normas de seguridad para los aparatos de bronceado mediante rayos ultravioletas.

Respuesta:

La entrada en vigor del Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre, por el que se regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioleta, determinó la existencia de una norma específica en materia de seguridad de este tipo de productos. Esta norma, que no sólo establece reglas de seguridad en torno a los aparatos de rayos ultravioleta, sino también respecto de los centros de bronceado, dispone en su artículo 14 que la vigilancia e inspección en la materia corresponde a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, son las Comunidades Autónomas las competentes para el desarrollo de lo dispuesto en la norma.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Cooperación de Consumo (integrada por los Directores Generales competentes en materia de consumo de las Comunidades Autónomas y presidida por la Directora del Instituto Nacional del Consumo) ha programado dos campañas nacionales de inspección sobre centros y aparatos de bronceado (en 2003 y 2004), aunque todavía no se dispone de los resultados de tales campañas.

Sin perjuicio de lo anterior, y aunque no se dispone de información completa sobre la situación en las distintas Comunidades Autónomas, se señala que se está trabajando en las siguientes líneas:

— Adopción de normativa específica, en distintas fases de tramitación. Tal es el caso de Cataluña, Illes Balears o Navarra, con normas adoptadas, o la C. Valenciana, que está elaborando un borrador.

— En otras Comunidades se está trabajando desde distintas áreas, dado que el texto puede afectar tanto a las competencias de consumo como a las de salud e, incluso, a las de industria. El País Vasco y Murcia, por ejemplo, han adoptado las disposiciones específicas en esta materia, Aragón, Madrid, Extremadura, CastillaLa Mancha y Castilla y León, están trabajando en la elaboración de normas específicas.

— Con carácter general, las Comunidades Autónomas están trabajando en la edición de materiales informativos (folletos, cartelería, etc.).

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Becas de enseñanzas medias resueltas en los cursos 2000/2001 a 2003/2004 en Melilla.

Respuesta:

Entendiendo que la pregunta hace referencia al número de becas concedidas, se indica que los datos de que se dispone no están desglosados por meses, sino que se refieren al curso académico. Se han considerado como enseñanzas medias los estudios de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior y Otros estudios medios.

Se acompañan las becas de enseñanzas medidas concedidas en Melilla desde el curso 2000/01. Los datos del curso 2003/04 no son los definitivos, al estar en fase de resolución las convocatorias de ayudas para cursos de idiomas de verano en el extranjero así como la tramitación de recursos e incidencias del resto de las convocatorias:

BECARIOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN MELILLA

Curso académico	Nº de becarios
2000-2001	415
2001-2002	460
2002-2003	642
2003-2004	610

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la eficacia de las casas-cuartel de la Guardia Civil.

Respuesta:

La prioridad de la Dirección General de la Guardia Civil en la materia interesada es la de disponer de dependencias oficiales dignas que permitan dar una buena atención al ciudadano.

Además, la movilidad del personal y la ubicación de muchos Puestos en pequeñas localidades donde no es posible encontrar viviendas, aconseja disponer de algunas para los guardias civiles y sus familias.

Como consecuencia de lo anterior, se siguen construyendo cuarteles, si bien, se tiende a que exista separación fisica entre dependencias oficiales y viviendas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004823 y 184/004824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de llevar a cabo un plan de reordenación de la actual red de Casas-Cuartel de la Guardia Civil, que supondría la supresión de parte de las que existen.

Respuesta:

En la actualidad, en el Ministerio del Interior no existe ningún plan en el sentido que plantea Su Señoría, lo que no es óbice para que, si surge cualquier necesidad puntual, se lleve a cabo la supresión o modificación de algún puesto.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones del rechazo del Plan de Saneamiento presentado por el Ayuntamiento de Torrent (Valencia).

Respuesta:

El Plan de Saneamiento Financiero remitido por el Ayuntamiento de Torrent (Valencia), en el marco de una solicitud de autorización de endeudamiento, no ha sido rechazado ni admitido por el Ministerio de Econo-

mía y Hacienda. Dicho Plan está siendo evaluado junto con el resto de la documentación aportada y, en su momento, cuando la Entidad local remita toda la documentación establecida por la ley, será objeto de la correspondiente resolución estimatoria o desestimatoria.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Principales impresiones que le transmitieron al Ministro de Administraciones Públicas los representantes de la empresa organizadora de la Copa América durante la entrevista que mantuvieron en Madrid.

Respuesta:

En la reunión mantenida con el Ministro de Administraciones Públicas, los representantes de la empresa organizadora de la Copa América no transmitieron preocupación especial en la medida que el Ministro les garantizó la puesta en marcha de las obras necesarias para llegar a los plazos con toda normalidad en cumplimiento del acuerdo.

Sí manifestaron, no obstante, cierta preocupación por el retraso en el acuerdo con Radio Televisión, comprometiéndose el Ministro a agilizar dicha gestión como así se ha hecho.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que el traslado de los heridos producidos por la ruptura de una compuerta de la presa de Naranjero, en Cortes de Pallas (Valencia), se realizó en un helicóptero de la Guardia Civil sin asistencia médica y no en el helicóptero medicalizado que puso a disposición la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

1.° Tras recibirse la llamada en el Centro de Operaciones de la Guardia Civil de que había una situación de emergencia en la presa de El Naranjero, se procedió inmediatamente a movilizar los medios disponibles, entre ellos al helicóptero de la Guardia Civil.

En el momento de salir hacia la presa, la tripulación no tenía constancia de que en la zona donde se produjo la localización, rescate y evacuación, estuviera presente ningún otro medio aéreo además del propio, ya que durante el desplazamiento se solicitó a la Torre de Control de Valencia información sobre la existencia de otros vuelos en dicha zona, notificando ésta que el único vuelo próximo era el del helicóptero de la Dirección General de Tráfico, con el cual se intentó contactar sin recibir contestación.

2.° Cuando se llegó a la zona y se efectuó un primer reconocimiento, en la misma no se encontraba ningún medio de rescate (ni terrestre ni aéreo).

3.° Una vez son localizadas tres personas de pie en la lengua del agua, el helicóptero aterrizó, comprobando la tripulación que todos ellos se encontraban bajo los efectos de una fuerte crisis nerviosa y que O. T. de 68 años de edad, se llevaba constantemente las manos al pecho, por lo que dada su edad y ante la posibilidad de que se tratase de un infarto se les evacuó a los tres sin más dilación al centro sanitario más próximo (Hospital de Requena), situado a unos 20 minutos de vuelo, dejando en la zona a un miembro de la tripulación para que continuara la búsqueda de la persona aún no localizada.

4.° Al regreso de dicho traslado, se constató que empezaban a llegar medios terrestres. En primer lugar, varias patrullas de la Guardia Civil y, posteriormente, medios de otras instituciones: bomberos, protección civil y helicóptero del Centro de Emergencias, con el que se contactó continuando la búsqueda de la persona desaparecida.

Por todo ello se constata que la actuación de la Guardia Civil fue la adecuada en la situación de emergencia descrita.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Situación y plazo de ejecución de las obras del gran telescopio de Canarias (GRANTECAN), en El Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma.

Respuesta:

Las obras de ejecución del Gran Telescopio de Canarias (GTC) avanzan a buen ritmo. Actualmente se estima realizar la Primera Luz técnica (primera vez que el telescopio apunta a un objeto celeste) en el mes de septiembre de 2005 y la Primera Luz pública (primera vez que el telescopio produce imágenes astronómicas de calidad) unos meses después, a principios de 2006. La fecha estimada para el «día uno», fecha de inicio de la explotación científica, será para el mes de septiembre de 2006.

En estos momentos, y hasta principios del próximo año, se está montando la estructura mecánica del telescopio en el interior de la cúpula. Mientras tanto, han comenzado a llegar al Observatorio los elementos ópticos que, una vez preparados, se han de montar sobre esta estructura: los primeros segmentos del espejo primario, las dos cajas de adquisición y guiado, la torre del espejo terciario y el instrumento de pruebas. En breve llegarán al Observatorio nuevos segmentos del espejo primario, el espejo secundario y sus mecanismos de movimiento, el espejo terciario, los dos rotadores de instrumentos y los primeros instrumentos científicos que configurarán el telescopio final.

El coste final estimado para la construcción del telescopio es de 100,9 millones de euros de 2004, un 3,73 % superior al estimado en el año 1997, una vez corregido éste por la inflación (en la zona euro).

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP)

Asunto: Contribuyentes y base imponible declarada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la isla de La Palma en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de contribuyentes en IRPF en la isla de la Palma en los años 2001 y 2002, con desglose por municipios.

MUNICIPIO	2001	2002
BARLOVENTO	1.195	1.115
BREÑA ALTA	2.865	3.028
BREÑA BAJA	1.967	2.032
FUENCALIENTE-PALMA	935	928
GARAFÍA	690	637
LOS LLANOS DE ARIDANE	9.097	9.180
EL PASO	3.295	3.236
PUNTAGORDA	973	658
PUNTALLANA	1.138	1.093
SAN ANDRÉS Y SAUCES	2.990	2.733
SANTA CRUZ DE LA PALMA	9.675	9.668
TAZACORTE	2.099	1.992
TIJARAFE	1.339	1.246
VILLA DE MAZO	1.913	1.982
TOTAL	40.171	39.528

Base imponible total declarada por los contribuyentes en IRPF en la isla de La Palma, con desglose por municipios.

MUNICIPIO	2001	2002
BARLOVENTO	3.993.438	4.551.529
BREÑA ALTA	19.724.470	21.828.505
BREÑA BAJA	15.881.706	17.978.699
FUENCALIENTE-PALMA	3.843.336	4.236.669
GARAFÍA	1.604.607	1.961.380
LOS LLANOS DE ARIDANE	55.199.949	56.818.060
EL PASO	20.981.526	16.828.533
PUNTAGORDA	2.180.855	2.391.902
PUNTALLANA	5.250.343	5.924.562
SAN ANDRÉS Y SAUCES	14.135.071	14.688.340
SANTA CRUZ DE LA PALMA	85.954.021	90.021.311
TAZACORTE	7.536.883	7.818.822
TIJARAFE	5.252.042	5.327.658
VILLA DE MAZO	10.772.558	11.901.800
TOTAL	252.310.805	262.277.770

(Importe en euros)

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Presupuestos de la Fundación CNIO del Instituto de Salud Carlos III, en los años 1998 a 2005.

Respuesta:

La evolución presupuestaria de la Fundación CNIO del Instituto de Salud Carlos III, desde 1998 a 2004, se recoge en el cuadro que se adjunta en anexo. Por lo que se refiere a la cuantía que se consigna para 2005, se señala que es estimativa, y se corresponde con la petición realizada por el CNIO, presentada al Patronato de la Fundación CNIO, en la reunión de 29 de junio de 2004.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS

EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 1998-2005

	Ejercicio 98	Ejercicio 99	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Previsto 2005
FINANCIACIÓN								
Subvenciones Ministerio de Sanidad	6.010.121	6.010.121	13.823.278	19.232.387	16.700.290	23.030.780	24.297.470	24.951.000
Recursos Propios	399.186	2.031.087	2.289.852	2.534.041	3.991.028	4.702.837	8.714.000	12.568.000
TOTAL FINANCIACIÓN	**6.409.307**	**8.041.208**	**16.113.130**	**21.766.428**	**20.691.318**	**27.733.617**	**33.011.470**	**37.519.000**

184/004861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Alumnos de Melilla que efectuaron cursos en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Con fecha 2 de octubre de 2002, se firmó un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III, y la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, para establecer un marco de desarrollo de actividades de carácter científico y técnico.

Por Resolución de 15 de octubre de 2002 de la Secretaría General de Sanidad, se da publicidad a dicho Convenio de Colaboración (BOE n.° 269 de fecha 9 de noviembre de 2002).

En la cláusula III, apartado e), del citado convenio, se cita la formación y especialización científico-técnica mediante cursos, seminarios, etc. a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT).

En la ENMT no consta que, por parte de esa Ciudad Autónoma se haya solicitado ningún curso regular, para impartir en la misma, motivo por el cual no existe ningún convenio específico en vigor. El último curso regular de Enfermería de Empresa, que consta en los archivos de la ENMT, fue en 1996 y contó con 30 alumnos.

Por todo ello, en el período 2000-2004 no consta en los archivos de alumnos de la ENMT, ningún alumno procedente de Melilla y se desconoce, si han participado en algún otro curso, impartido en otra Ciudad o Comunidad Autónoma.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Temas principales de las redes de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III.

Respuesta:

Las áreas temáticas financiadas son las que se relacionan en la tabla que se adjunta en anexo, dicha clasificación responde a la patología que aborda la red, pudiendo clasificarse algunas de ellas en más de una categoría en función del tipo de paciente sobre el que actúan (pediatría) o como en el caso de enfermedades raras, que tiene dos redes especificas sobre el tema, existiendo otras diez clasificadas en función de la patología, que a su vez tiene la condición de enfermedad rara.

La convocatoria de Redes Temáticas se realizó en el año 2002 y se han financiado durante los años 2003 y 2004. En la tabla figura el conjunto de financiación otorgada.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FINANCIACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS

AREA	REDES FINANCIADAS	1ª Y 2ª FASE
APARATO DIGESTIVO	2	4.663.768,85
APARATO RESPIRATORIO	2	4.093.320,00
AREA TECNOLOGICA	4	4.582.942,46
BIOQUIMICA, BIOL. CEL Y MOLECULAR	5	6.225.106,49
CARDIOVASCULAR	3	10.826.415,20
ENF. RARAS	2	2.833.403,00
ENFERMERIA	1	400.000,00
GERIATRIA	1	340.000,00
HEMATOLOGIA	4	3.149.200,59
INFECCIOSAS - MICROBIOLOGÍA	8	11.229.466,79
METABOLISMO Y NUTRICIÓN	5	10.514.401,54
NEUROLOGIA	7	12.794.623,95
ODONTOESTOMATOLOGIA	1	400.000,00
OFTALMOLOGIA	2	2.073.523,88
ONCOLOGIA	5	16.987.212,97
PSIQUIATRIA Y TRANSTORNOS ADICTIVOS	4	4.808.000,00

REUMATOLOGIA	1	333.334,00
SALÚD PUBLICA, MEDIOAMBIENTAL Y OCUPACIONAL	6	7.910.882,89
SERVICIOS DE SALUD	2	1.653.999,95
TRASPLANTES	4	7.636.020,60
TOTAL	69	113.455.623,16

184/004864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Contratos para profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de formación sanitaria especializada (MIR de investigación) realizados por el Instituto Carlos III, así como presupuesto concedido.

Respuesta:

En la primera convocatoria del año 2002 se concedieron 30 contratos por un período de dos años. En la siguiente convocatoria del año 2003, se aumentó el número de contratos hasta 60, y se variaron las condiciones salariales y de duración del contrato, ofreciendo la posibilidad de que aquellos contratados del año anterior se igualasen a las características que ofrecía dicha convocatoria, hecho que se produjo en nueve casos.

Los datos figuran en el siguiente cuadro. La convocatoria del año 2004 aún no se ha realizado.

CONTRATOS DE POST FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA
CONCESIONES 2000-2004

AÑO	CONCEDIDAS	DURACIÓN (años)	IMPORTE ANUAL CONTRATO
2002	30	2	432.728,70
2003	60	3	1.296.000,00
2003	9*	1	64.581,39

* Contratados del 2002 que se homologan a las condiciones de la convocatoria del año 2003

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Becas concedidas por el Instituto Carlos III para Enfermería, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Estas becas han venido realizándose en la Facultad de Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Montreal de Canadá, y su duración abarca un curso académico pudiendo prorrogarse durante otro período de tiempo similar con objeto de realizar el doctorado. Incluyen ayuda mensual, gastos de desplazamiento, seguro, matrícula y ayuda familiar si se requiere.

En el siguiente cuadro se relacionan las concedidas durante el período solicitado. La convocatoria del año 2004 aún no se ha realizado.

BECAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA ENFERMERIA (BEFI-DE)
CONCESIONES 2000-2004

AÑO	CONCEDIDAS	DURACIÓN (meses)	IMPORTE
2001	4	16	150.911,13
2002	1	16	30.014,08
2003	1	8	15.007,04

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Becas concedidas por el Instituto de Salud Carlos III para ampliación de estudios, así como presupuesto concedido, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Las becas de ampliación de estudios conllevan una ayuda mensual diferente si se desarrollan en un centro nacional o extranjero, añadiéndose a estas últimas ayuda familiar si procede y los gastos de viaje correspondientes.

En la tabla siguiente se relacionan las correspondientes al período solicitado. La convocatoria del año 2004 aún no se ha realizado.

BECAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS (BAE)
CONCESIONES 2000-2004

AÑO	CONCEDIDAS	IMPORTE
2000	27	256.878,58
2001	25	477.246,10
2002	17	334.812,90
2003	13	243.331,25

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Salom Coll, María (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mantener y ampliar con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la colaboración en materia de estadística y de estudios de evolución de los mercados emisores.

Respuesta:

En mayo de 2003, el entonces Ministerio de Economía suscribió un Acuerdo de Colaboración Estadística e Intercambio de Información Turística con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Este Acuerdo tiene vigencia de carácter indefinido, pudiéndose resolver exclusivamente por mutuo acuerdo entre las partes con una antelación de seis meses o por denuncia de su incumplimiento mediante preaviso comunicada fehacientemente a la parte incumplidora con un plazo de dos meses de antelación.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique y Martín Soledad, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Colaboración del Gobierno con la Olimpiada de Ajedrez que se celebrará en el mes de octubre de 2004 en Calviá (Illes Balears).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha manifestado la voluntad de que Turespaña colabore para potenciar la comunicación de la Olimpiada de Ajedrez, que se celebrará en Calviá, mediante acciones como viajes de familiarización o viajes de prensa, estando a la espera de recibir propuestas de acciones concretas.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Motivos por los que se ha disminuido el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados a la provincia de Málaga para la «Operación Verano 2004».

Respuesta:

Las «operaciones verano» se planifican anualmente para reforzar las plantillas de aquellas provincias que por su gran afluencia turística precisan un incremento del operativo para prevenir la delincuencia y mejorar en general la atención al ciudadano. Para ello se utilizan fundamentalmente las promociones de Policías o Guardias Civiles que finalizan su etapa de formación en sus respectivas academias. El presente año, con motivo de la celebración del año jacobeo, se ha decidido incluir a Galicia en la Operación Verano, lo que ha obligado a detraer una parte de los efectivos disponibles para asignarlos a esta Comunidad Autónoma; razón por lo que tanto Málaga como el resto de las provincias habitualmente incluidas en esta Operación han sufrido alguna merma en relación a los efectivos asignados en anteriores campañas.

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de exigir el cumplimiento estricto del Derecho Internacional y la Protección de los Derechos Humanos, incluidos los de los prisioneros, a los miembros y efectivos que participen en la operación en Afganistán.

Respuesta:

La participación del contingente español en Afganistán se realizará con arreglo al Derecho Internacional y en cumplimiento de las Resoluciones 1386/2001, 1510/2003, 1529/2004 y 1542/2004 del Consejo de Seguridad de NN.UU. y de acuerdo con lo ratificado por el Congreso de los Diputados.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de las declaraciones del Director General de la Guardia Civil en las que ha señalado que toda la vida ha habido trapicheo de dinamita en ciertos ámbitos.

Respuesta:

El Ministerio del Interior considera que hay que interpretarlas en el sentido de que las infracciones al Reglamento de Explosivos no constituyen novedad en la actualidad, lo cual puede deducirse del número de expedientes sancionadores instruidos al respecto por las Intervenciones de Arreas y Explosivos de la Guardia Civil, que fueron un total de 1277 en los tres últimos años.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas para reforzar el Grupo Operativo de Protección Ambiental NBQ del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Entre las actuaciones previstas para seguir avanzando en el desarrollo del Grupo Operativo de Protección Ambiental NBQ del Cuerpo Nacional de Policía, para reforzar el desarrollo de las Unidades NBQ, se señalan las referidas a los siguientes apartados:

Formación. Se sigue completando el proceso de formación de todos los componentes en el planteamiento y tratamiento de incidentes NBQ a través de los cursos de especialidad que se imparten en la misma unidad.

Esta formación se complementa con la asistencia a diversos cursos programados por la Escuela Militar de Defensa NBQ y por la Escuela Nacional de Protección Civil.

Materiales. Se desarrolla un programa especial de adquisición de recursos materiales relacionados con la protección individual, la detección, la descontaminación y los equipamientos complementarios.

Protocolos. Se trabaja en el desarrollo de procedimientos operativos y protocolos de comunicación con todos los Organismos e Instituciones que participan en los dispositivos de respuesta, como Sanidad, Protección Civil, Bomberos, Laboratorios, etc.

En la actualidad, los componentes de la Unidad participan en simulacros promovidos en toda la geografía nacional, organizados por medios oficiales, empresas y centros tecnológicos relacionados con el riesgo NBQ.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas acerca de las Oficinas Periféricas de Comunicación de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil continuará potenciando y aumentando las Oficinas Periféricas de Comunicación en las Unidades de la Guardia Civil cuyo nivel de necesidades en comunicación así lo aconsejen.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la potenciación de la llamada Oficina de Atención al Guardia Civil.

Respuesta:

La Oficina interesada fue creada por Orden General de 29 de abril de 1999; desde entonces viene desarrollando su labor, atendiendo de manera personalizada las solicitudes de información y orientación que le son formuladas por cualquier miembro del Cuerpo respecto

a todo tipo de cuestiones tanto de índole jurídica, administrativa, social o profesional, siempre que no afecten al servicio, mando o disciplina.

Por tanto, el Ministerio del Interior entiende que la labor desarrollada por la citada Oficina resulta de vital importancia, por lo que en función de las necesidades que se planteen y de los medios disponibles se potenciará, con el objeto de seguir mejorando en la atención personal.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la modificación del mapa de puestos principales de la Guardia Civil.

Respuesta:

El actual mapa de puestos principales se ha ido adecuando a las necesidades del momento, teniendo en cuenta la evolución de la delincuencia, los desplazamientos de población y las características socioeconómicas, circunstancias que serán tenidas en cuenta en lo sucesivo para la creación de futuros puestos principales.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del perfeccionamiento de la Orden General Número 5, de 7 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto en la actualidad modificar la Orden General número 5, de 7 de marzo de 2001, de limitación al consumo de bebidas alcohólicas.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto en la actualidad modificar la Orden General número 37, de 23 de septiembre de 1997, de Regulación del Régimen de Prestación del Servicio.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 1, de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está realizando los estudios pertinentes para valorar la conve-

niencia de modificar la Orden General número 1, de 22 de enero de 1998, de Instrucciones provisionales sobre servicios de guardia y cómputo de horas de servicio dedicadas a desarrollar los planes de instrucción, las actividades de régimen interior y durante las comisiones de servicio.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 5, de 10 de marzo de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto modificar la Orden General número 5, de 10 de marzo de 1988, del Régimen Interior, la Seguridad y los Servicios de Guardia, para regular específicamente los servicios de seguridad en los pabellones no ubicados en el interior de un acuartelamiento.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de la Orden General número 22, de 22 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Ministerio del Interior no tiene previsto en este momento modificar la Orden General número 22 de 11 de septiembre de 1998, de criterios básicos sobre organización y estructura de los Puestos de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración de los contenidos de la Instrucción 21/1996, de 31 de diciembre, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

Actualmente, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se está procediendo a realizar una valoración paulatina de todas las Instrucciones vigentes al objeto de introducir las reformas que se entiendan necesarias. En el caso de la Instrucción 21/1996, de 16 de diciembre, dada su gran amplitud (normas de seguridad relativas a internos conflictivos y/o inadaptados, normas de seguridad, control e intervención en los accesos, y prevención de suicidios) no es posible realizar una valoración uniforme y global de toda ella, teniéndose proyectado un estudio particularizado que permita evidenciar las necesarias reformas a llevar a cabo.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Empresas creadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2003, así como los empleos creados por las mismas.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística no dispone al día de hoy de los datos solicitados, dado que la referencia temporal disponible del Directorio Central de Empresas (DIRCE), corresponde al año 2002.

Los procesos de actualización del Directorio a partir de las fuentes administrativas correspondientes al año 2003, finalizarán entre los meses de agosto y septiembre.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la adscripción al Gobierno de Aragón de una unidad de la Policía Nacional.

Respuesta:

El Estatuto de Autonomía de Aragón faculta a la Comunidad Autónoma, mediante el correspondiente acuerdo administrativo de colaboración a pactar con el Estado, la adscripción de unidades del Cuerpo Nacional de Policía, para desempeñar las funciones establecidas en el artículo 38.1, de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios y establecimientos de la Comunidad Autónoma, así como las de Policía administrativa.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la aprobación de la Orden Ministerial sobre normas para las especialidades complementarias y aptitudes, que desarrolla el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades.

Respuesta:

Está previsto para finales del año 2004 presentar el primer borrador de la Orden Ministerial sobre Normas para las Especialidades Complementarias y Aptitudes, que desarrolla el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades.

La aprobación y publicación de la citada Orden Ministerial estará. condicionada al tiempo que en estos casos exige la producción normativa para la elaboración de este tipo de disposiciones.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005152

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Puesta en vigor por el Ministerio de Defensa de las nuevas plantillas reglamentarias para el período de 1 de julio de 2004 a 30 de junio de 2009.

Respuesta:

Las plantillas reglamentarias de cuadros de las Fuerzas Armadas para el período 20042009 se fijaron mediante el Real Decreto 1311/2004, de 28 de mayo.

La disposición final tercera del Real Decreto establecía que su entrada en vigor era el día 1 de julio de 2004.

En cumplimiento de la citada disposición, las plantillas reglamentarias de cuadros de mando en las Fuerzas Armadas, desde el día 1 de julio, son las fijadas en el Real Decreto para el ciclo 2004/2005.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005191

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Planes de formación previstos para los profesionales médicos del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, salvaguardando las competencias autonómicas en el ámbito educativo, promueve principios básicos referidos a la planificación y formación de los profesionales de la Sanidad. En este sentido, especial interés tiene la reciente constitución de la Comisión de Recursos Humanos, en cuya composición participan la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas, así como las correspondientes Comisiones Nacionales de las distintas Especialidades.

El cometido es, por tanto, el de contribuir a la planificación y diseño de los programas de formación de los profesionales médicos, en colaboración y sin menoscabo de las competencias de los órganos e instituciones responsables, en cada caso, de la formación pregraduada y postgraduada, así como de la continuada.

Este análisis de necesidades formativas del profesional médico tiene en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos para adecuar y dar respuesta a las demandas futuras de la atención sanitaria.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/005193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Planes de formación previstos para los profesionales del Sistema Nacional de Salud no sanitarios.

Respuesta:

La formación, entendida como un derecho y un deber del personal de los Servicios de Salud, no es patrimonio ni responsabilidad exclusiva de una sola institución o centro de trabajo. Tanto el Sistema Sanitario como el Educativo, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y otras Entidades y/o Organizaciones participan en la materia.

Por otro lado, los Estatutos de Autonomía y los Decretos de competencias, funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, así como los Decretos sobre organización y competencias de los órganos de los Departamentos de las diferentes Comunidades Autónomas otorgan a las mismas competencias en materia de formación del personal de los Servicios de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, con el objeto de un funcionamiento cohesionado del Estado y de las Comunidades Autónomas, ofrece cauces de comunicación permanente entre las Administraciones Públicas Sanitarias, el personal de los Servicios de Salud y las Organizaciones Sindicales y Empresariales. La propia Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud tiene, entre sus funciones, la de desarrollar actividades de diseño de programas formativos dirigidos a los recursos humanos de los Servicios de Salud y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como principal instrumento de configuración y cohesión, desarrollará recomendaciones en esta materia formativa.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/005195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Criterios para la implantación de un modelo de carrera profesional en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

Tanto el artículo 38 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, como el artículo 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, atribuyen a las Comunidades Autónomas la competencia para implantar los sistemas de reconocimiento del desarrollo profesional y de carrera en sus respectivos ámbitos territoriales.

Ambas normas establecen que la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud

determinará los principio y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional de los diferentes Servicios de Salud, a fin de garantizar el reconocimiento mutuo de los grados, sus efectos profesionales y la libre circulación de trabajadores dentro del Sistema Nacional de Salud.

A estos efectos, la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, que depende de la citada Comisión de Recursos Humanos, acordó en su sesión constitutiva, celebrada el día 7 de julio, celebrar una sesión monográfica sobre carrera profesional el día 23 de septiembre próximo.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Instrumentalización de los programas de formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud con la jornada retribuida.

Respuesta:

La pregunta se inscribe en el marco de las previsiones contenidas en el Capítulo IV de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, relativo al derecho y obligación que tienen los profesionales sanitarios, a través de la formación continuada, de actualizar y mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes como consecuencia de la evolución científica y tecnológica y de las demandas y necesidades tanto sociales como del propio sistema sanitario.

Corresponde a las Comunidades Autónomas la planificación de las actividades de formación continuada que deben realizar los profesionales sanitarios que.prestan servicios en sus respectivos ámbitos territoriales, para lo que deberán tener en cuenta, entre otros criterios, las actividades propuestas por la Comisión de Formación Continuada, al amparo de lo previsto en el artículo 34. 4 b) de la Ley 44/2003 como de «carácter prioritario y común para el conjunto del sistema sanitario».

En los indicados planes formativos podrán determinarse las medidas necesarias para el acceso equilibrado de los profesionales a las actividades de formación continuada y los mecanismos para que su realización se armonice con el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios.

Corresponde a la Comisión de Formación Continuada las funciones de armonizar y coordinar las actuaciones que se desarrollen en este campo por las distintas Administraciones sanitarias públicas y demás instituciones que ostentan competencias en la materia.

La Comisión Técnica de Desarrollo Profesional de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, ya ha iniciado las actuaciones previas para la próxima constitución de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Medios técnicos que van a aliviar las tareas burocráticas de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El artículo 4.7.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias establece, entre los principios que presiden la actividad de los profesionales, la obligación, por parte de éstos, de cumplimentar la documentación asistencial, informativa y estadística que se determine en cada Centro.

La propia Ley prevé mecanismos de gestión electrónica de tal documentación, específicamente para la historia clínica en el artículo 4.7.a) o para los registros de profesionales en el artículo 5.2, mecanismos que habrán de ser desarrollados por los Servicios de Salud responsables de la gestión de los Centros, dentro de los criterios comunes y coordinados que se determinen por el Consejo Interterritorial o la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, y conforme a las previsiones del artículo 54 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud,

el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación con las Comunidades Autónomas, desarrollará el modelo que, con utilización preferente de las infraestructuras comunes de comunicaciones y servicios telemáticos, permita implantar una red a través de la que pueda accederse a información relativa al código personal único, a información clínica y de registros sanitarios, la receta electrónica, las redes de alerta y emergencia y, en general, toda la información relevante para los Servicios de Salud y sus profesionales.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Plazos para concluir la Oferta de Empleo Público Especial (OPE) del antiguo INSALUD.

Respuesta:

El proceso de consolidación diseñado por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y la normativa que la desarrolla, es un proceso complejo por la configuración de sus diferentes fases (que contempla incluso reinicios del proceso en la fase de provisión, respecto a las posibles vacantes y resultas) y dispar, según se trate de plazas del grupo A o de los grupos del B al E.

Además, existen relevantes peculiaridades respecto a la casuística y número de aspirantes, en cada una de las especialidades y/o categorías convocadas.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y en relación a los plazos estimados para concluir (en una primera convocatoria), la fase de provisión con la que se culmina el proceso, se puede concretar el siguiente calendario:

a) Plazas de Facultativos Especialistas de Área.—De manera general el proceso se prevé concluido a lo largo del presente año. Solamente Medicina Preventiva y Salud Pública, Médicos de Admisión y Documentación y Médicos de Urgencia Hospitalaria, superarían este plazo, finalizando el proceso a lo largo del primer semestre de 2005.

b) Plazas de Atención Primaria.—Todas las convocatorias terminarán a lo largo del primer semestre de 2005, salvo Medicina de Familia y Comunitaria que lo hará en el tercer trimestre de 2005.

c) Otras categorías profesionales.—La previsión de finalización se ajusta al siguiente detalle:

PRIMER TRIMESTRE DE 2005	Bibliotecarios
	Ingenieros Superiores
	Albañiles
	Calefactores
	Costureras
	Electricistas
	Fontaneros
	Gestión F. Adm.
	Gobernantas
	Matronas
	Mecánicos
	Peones
	Planchadoras
	Téc. Esp. Medic. Nuclear
	Téc. Esp. Radioterapia
	Telefonistas

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2005	Téc. Esp. Anat. Patológica
	Téc. Tit. Sup. Biólogía
	Téc. Tit. Sup. Psicología
	Téc. Tit. Sup. Veterinaria
	Ingenieros Técn. Industr.
	Téc. Esp. Radiodiagnóst.
	Conductores
	Fisioterapeutas
	Técnicos F. Adm.
TERCER TRIMESTRE DE 2005	Administrativos F. Adm.
	Técnicos Esp. Laboratorio
	Trabajadores Sociales
	Auxiliares Administrat.
	Pinches
CUARTO TRIMESTRE DE 2005	Celadores
	ATS/DUE
	Auxiliares de Enfermería

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Previsiones acerca de las especialidades de Enfermería.

Respuesta:

En el mes de febrero de 2004, casi finalizada la anterior legislatura, el Gobierno inició la tramitación de un Proyecto de Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería, que se encuentra en estos momentos completando el trámite de audiencia y a la espera del informe preceptivo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, informe que previsiblemente se emitirá en la próxima reunión de esta Comisión, en el mes de septiembre próximo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo tramitará el Proyecto con la mayor celeridad posible, si bien teniendo en cuenta que la urgencia en tal tramitación no debe comprometer la búsqueda del mayor grado de consenso sobre el texto final entre todos los agentes interesados (asociaciones profesionales, organizaciones sindicales y Servicios de Salud), pues la nueva norma supondrá un cambio significativo en la estructura profesional y funcional de la Enfermería.

Una vez completados los informes, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación con el de Educación y Ciencia, procederá de inmediato a valorar las observaciones realizadas y a incorporar al Proyecto las propuestas que resulten procedentes.

En tanto no esté realizado dicho trabajo no es posible anticipar con absoluta precisión las especialidades de Enfermería que, finalmente, contemplará la nueva norma.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de la oferta de la convocatoria MIR.

Respuesta:

La oferta de plazas para Formación Sanitaria Especializada se aprueba por la Comisión de Recursos

Humanos del Sistema Nacional de Salud. Está previsto que la misma sea aprobada en el mes de septiembre.

En tanto no se apruebe dicha oferta, no se puede precisar si sufrirá incremento o no con respecto al año anterior.

Madrid, 29 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Requisitos a tener en cuenta para la acreditación de las Unidades Docentes.

Respuesta:

En estos momentos ya existen unos requisitos generales de acreditación de cada una de las especialidades en Ciencias de la Salud aprobados por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo de acuerdo con la normativa anterior a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Todas las Unidades Docentes que forman especialistas han sido expresamente acreditadas para. ello, mediante la correspondiente Resolución administrativa que se dicta de acuerdo con los requisitos generales de acreditación a los que antes se ha hecho referencia.

El artículo 26 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que se refiere a la «acreditación de centros y unidades docentes» no ha implicado, como es lógico, la desacreditación de las Unidades ya existentes ni la derogación automática de los requisitos generales aprobados antes de su entrada en vigor, sino la progresiva incorporación de sus previsiones a medida que se vaya avanzando en el diseño del nuevo modelo de formación sanitaria especializada que se contiene en dicha Ley cuyo desarrollo y aplicación requiere un proceso previo de reflexión, debate y consenso con las distintas Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Previsiones acerca del sistema de reconocimiento profesional de títulos extranjeros de profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El artículo 18.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, introduce una figura nueva, la del reconocimiento profesional de los títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, y asigna al Ministerio de Sanidad y Consumo la competencia para efectuar dicho reconocimiento, conforme al procedimiento que se determine mediante Real Decreto.

En la actualidad se están desarrollando los estudios previos, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, para la elaboración del primer proyecto de dicha norma reglamentaria, que en todo caso deberá tener en cuenta los requisitos que para la obtención de títulos de especialista establecen las Directivas de la Comunidad Europea.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Personas que formarán la nueva Comisión de Formación de las Profesiones Sanitarias del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

La Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del

Sistema Nacional de Salud, acordó en la reunión celebrada el día 7 de julio convocar una reunión preparatoria para la posterior constitución de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, para el día 22 de septiembre.

A la indicada reunión asistirán los miembros de la Comisión que se establecen en el primer párrafo del artículo 34.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (es decir, los representantes de las Administraciones Públicas presentes en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud) y el objetivo de la misma es proponer la forma en que se incorporarán a la Comisión la representación de las instituciones, corporaciones y asociaciones a las que se refiere el segundo párrafo de dicho precepto legal.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco (GS)

Asunto: Impacto ambiental de la ampliación del aeropuerto de Menorca.

Respuesta:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) debe someter sus actuaciones en materia de infraestructuras a las tramitaciones medioambientales establecidas por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

En razón de ello, AENA presentó ante el Ministerio de Medio Ambiente (organismo competente en materia medioambiental), a través de la Dirección General de Aviación Civil, en cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental, con fecha 23 de mayo de 2003, el correspondiente estudio de impacto ambiental de ampliación del aeropuerto de Menorca, en el que se incluían las siguientes actuaciones:

- Ampliación de la pista de vuelos en 200 m. en la cabecera 19 y conexión con calle de rodaje paralela.
- Nueva salida rápida.
- Apartadero de espera en la cabecera 01.
- Ampliación del edificio terminal.
- Nueva central eléctrica y remodelación centros de transformación.
- Adaptación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y construcción de nueva calle de acceso a rodadura.
- Adaptación plataforma de aviación general.
- Nueva torre de control.
- Adecuación sistema de iluminación de aproximación de la cabecera 01.
- Aparcamiento y urbanización.
- Edificio de oficinas lado tierra.
- Urbanización zona servicios aeroportuarios.

Este proceso de evaluación ambiental, tramitado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, quien lo sometió al trámite de información pública durante 30 días hábiles sin recibir ninguna alegación a su contenido, finalizó con la declaración de impacto ambiental (DIA), publicada en el BOE número 234, de fecha 30 de septiembre de 2003.

El citado estudio de impacto ambiental elaborado, que concluyó en la correspondiente declaración de impacto ambiental, ya consideraba la declaración de la isla como Reserva de la Biosfera. En éste sé establecía, tanto en la fase de obra como de explotación del proyecto de ampliación, un completo conjunto de medidas preventivas y correctoras que, junto con las actuaciones recogidas en la declaración de impacto ambiental, aseguran un desarrollo sostenible de la actividad aeroportuaria en Menorca.

Según figura en la DIA, «en el área de estudio no se ubica ningún espacio natural protegido por la legislación autonómica», «no se localiza ninguna zona húmeda en las proximidades del aeropuerto» y, además, «el Plan General de Ordenación Urbana de Mahón y las normas subsidiarias de San Luis no se verán alteradas por la construcción de las actuaciones proyectadas al incluirse dentro del ámbito aeroportuario, o bien dentro del área de suelo no urbanizable de uso agropecuario que rodea el aeropuerto».

Por lo tanto, la incidencia y afección medioambiental de las actuaciones para la ampliación del aeropuerto de Menorca son en sí mismas irrelevantes para su entorno medioambiental. De esta forma, en la DIA solamente se recogen medidas atenuadoras de carácter general ligadas a la protección de suelos, vegetación, situación, sistema hidrológico, fauna, etc.

En estos momentos, se encuentra en fase de contratación la obra «Ampliación edificio terminal», actuación recogida en el plan director del aeropuerto. Dicha actuación, tal como se indicó anteriormente, se ha tramitado según los requerimientos medioambientales

vigentes, contando con la aprobación de la DIA ya mencionada.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Medidas para introducir el principio de precaución en la investigación y la clínica biomédica.

Respuesta:

Entre los principios informantes de la legislación española, se encuentran aquellos que derivan de nuestra pertenencia a la Unión Europea y así como los del Consejo de Europa y otras convenciones y convenios internacionales firmados y refrendados por España.

En la UE, el principio de precaución sólo se menciona explícitamente una vez en los Tratados (en referencia a medio ambiente) pero según el Comunicado de la Comisión Europea COM2000/0001 final «en la practica, su ámbito de aplicación es mucho más vasto y especialmente cuando la evaluación científica preliminar objetiva indica que hay motivos razonables para temer que los efectos potencialmente peligrosos para el medio ambiente y la salud humana pueden ser incompatibles con el alto nivel de protección elegido por la Comunidad».

En el citado comunicado de la Comisión también se menciona «No se debe confundir el principio de precaución utilizado esencialmente por los responsables políticos para la gestión del riesgo con el elemento de precaución que los científicos aplican en su evaluación de los datos científicos».

El nivel de protección legal sobre la base del principio de precaución es parecido al de los países de nuestro entorno y también informa nuestra legislación al respecto de investigación clínica y biomédica (Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento y Ley de Cohesión), así como la acción de los poderes públicos de su promoción y tutela en una doble línea, como se puede comprobar en las diversas convocatorias del Ministerio de Sanidad y Consumo, pretendiendo por un lado, evitar daños a la salud humana individual y comunitaria y por otro, investigar para incrementar el acervo de conocimiento científico, lo que tiene como corolario directo o indirecto iluminar la aplicación de dicho principio.

Como muestra de ello, basta citar la última convocatoria de concurrencia competitiva, actualmente en curso de presentación de solicitudes de proyectos relativa al Programa Nacional de Biomedicina y Ciencias de la Salud (resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III, de 8 de junio de 2004, BOE de 17 de junio). En la misma se mencionan (apartado 6 de la resolución) los principios que han de respetar los proyectos:

• La Declaración de Helsinki, el Convenio de Oviedo del Consejo de Europa relativo a los Derechos Humanos y la Biomedicina, la Declaración Universal de la UNESCO sobre genoma humano y los derechos humanos, así como cumplir los requisitos establecidos en la legislación española en el ámbito de la investigación biomédica y la protección de datos de carácter personal y la bioética (6.1).

• Los proyectos que impliquen investigación en humanos, o la utilización de muestras biológicas de origen humano, deberán acompañar la preceptiva autorización emitida por el Comité de Ética del Centro en el que se vaya a realizar la investigación, constituido conforme a la normativa vigente (6.2).

• Los proyectos que impliquen experimentación animal deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente, en particular el RD 223/1988 sobre protección de los animales utilizados para experimentación animal y otros fines científicos (6.3).

• Los proyectos que impliquen la utilización de organismos modificados genéticamente deberán atenerse a lo dispuesto en la Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre utilización confinada y liberación de organismos modificados genéticamente, e instrumentos jurídicos de su desarrollo (6.4).

• Los proyectos que impliquen la utilización de agentes biológicos deberán ajustarse a lo establecido en La ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás instrumentos jurídicos que la desarrollan (6.5).

• Los proyectos que entrañen ensayos clínicos deberán cumplir lo previsto en el RD 223/2004, de 6 de febrero (6.6).

• Los proyectos de investigación que impliquen la utilización de células o tejidos humanos en el campo de la medicina regenerativa, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 45/2003, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/1988 sobre técnicas de reproducción asistida y el RD 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el estatuto del Centro Nacional de Transplantes y Medicina Regenerativa (6.7).

Por último, como esta protección de derechos requiere actualización legal constante para su adapta-

ción a la realidad cambiante, en un marco que favorezca la investigación, la Ministra de Sanidad y Consumo expuso, en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, el pasado 31 de mayo de 2004 (Diario de Sesiones, página 5, columna derecha) la «intención es revisar el marco legal en el que se desarrolla la investigación en ciencias de la salud que tendrá su plasmación en la norma legal correspondiente»... (párrafo 2.°), así como que la «norma legal dispondrá la creación de una comisión de bioética (párrafo 3.°).

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 para el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Palencia, y grado de ejecución de las mismas a 31-12-2003.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el ejercicio 2003 no aparecen inversiones, ni por tanto hay gasto previsto ni ejecución presupuestaria en la provincia de Palencia.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Montante del parque móvil de las Instituciones del Estado en las provincias de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA	Nº DE VEHICULOS
ALMERIA	16
CADIZ	25
CORDOBA	13
GRANADA	16
HUELVA	10
JAEN	7
MÁLAGA	26
SEVILLA	56
TOTAL	**169**

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús (GP)

Asunto: Vehículos que utilizarán los Puertos de Algeciras y Tarifa (Cádiz) para cruzar el Mediterráneo dentro de la Operación Paso del Estrecho 2004.

Respuesta:

La previsión que se ha realizado, desde la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en el número global de vehículos que podrían llegar a los puertos españoles durante la Operación Paso del Estrecho, es la siguiente:

Nº de vehículos	OPE – 2003	OPE - 2004
	616.300	661.441

La previsión referida al Puerto de Algeciras, de forma específica, es la siguiente:

Nº de vehículos	OPE – 2003	OPE - 2004
	214.632	229.656

En relación con el Puerto de Tarifa, se informa que no existe una estimación en el número de vehículos, dado que el citado Puerto no participa en la Operación Paso del Estrecho 2004, según lo dispuesto en la Orden de Presidencia 1755/2004, de 11 de junio, en la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se decide el cierre temporal del Puerto de Tarifa, durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 5 de agosto de 2004.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005333 y 184/005334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Empresas creadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2000 a 2004, así como empleos creados por las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que el Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye en base a información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos disponibles tienen por referencia temporal los años 2000 a 2002.

Los datos correspondientes a 2003 estarán disponibles entre los meses de agosto y septiembre de 2004.

Para el análisis de los datos que se facilitan, han de tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio/cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta/Baja en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior).

3. Se han clasificado los datos de Altas detectadas en Andalucía, según el estrato de asalariados asignado a cada empresa.

4. Se han clasificado los datos de Bajas detectadas en Andalucía, según el estrato de asalariados asignado a cada empresa. No existe disponibilidad de datos de empleo a partir de esta fuente.

Altas 2000

Total: 54.101
0 asalariados: 38.549
De 1 a 2: 9.441
De 3 a 5: 3.374
De 6 a 9: 1.343
De 10 o más: 1.394

Altas 2001

Total: 50.076
0 asalariados: 34.864
De 1 a 2: 9.295
De 3 a 5: 3.308
De 6 a 9: 1.366
De 10 o más: 1.243

Altas 2002

Total: 54.329
0 asalariados: 37.739
De 1 a 2: 10.100
De 3 a 5: 3.748

De 6 a 9: 1.465
De 10 o más: 1.277

Bajas 2000

Total: 45.400
0 asalariados: 29.854
De 1 a 2: 10.748
De 3 a 5: 2.881
De 6 a 9: 987
De 10 o más: 930

Bajas 2001

Total: 37.786
0 asalariados: 24.126
De 1 a 2: 9.350
De 3 a 5: 2.538
De 6 a 9: 981
De 10 o más: 191

Bajas 2002

Total: 40.958
0 asalariados: 26.784
De 1 a 2: 9.536
De 3 a 5: 2.750
De 6 a 9: 971
De 10 o más: 917

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Dinero que se destinará para los regadíos de Andalucía.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos (PNR), aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, prevé para la Comunidad Autónoma de Andalucía unas inversiones, por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, que ascienden a 241,46 millones de euros, destinadas a las actuaciones previstas en mejora y consolidación de regadíos existentes, así como en nuevos regadíos en ejecución, sociales y de carácter privado.

No existe distribución provincial de las inversiones, dado que las actuaciones de mejora y consolidación de regadíos son a demanda de las Comunidades de Regantes.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Constitución de la célula de inteligencia presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, prevista en la Orden de Servicio 6/2004 de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

En el BOE número 113, de 10 de mayo, fue publicada la Orden INT/1251/2004, de 7 de mayo, por la que se crea el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Operatividad del Plan Parcial de Inteligencia elaborado por los órganos del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Respuesta:

El Plan Parcial de Inteligencia recogido en la Orden de Servicio de la Dirección General de la Guardia Civil número 5/2003, se cerró el pasado mes de junio.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Previsiones acerca del establecimiento de un régimen financiero bilateral con la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

A la Comunidad Autónoma de Aragón, y por virtud del Acuerdo adoptado en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, que es un órgano de composición bilateral, le es de aplicación el sistema de financiación adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en sus reuniones de julio y septiembre de 2001, y cuyo contenido se recoge en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

La aceptación del sistema por el referido Acuerdo en el seno de la Comisión Mixta pone de manifiesto la existencia de un régimen financiero que, aun siendo general para todas las Comunidades Autónomas, tiene también un claro componente bilateral, al haber sido aprobado o aceptado por unos órganos de carácter bilateral.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Población femenina en las cárceles del Puerto de Santa María y Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN FEMENINA DE NACIONALIDAD NO ESPAÑOLA
ALGECIRAS	133	24
PUERTO II	62	16

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Número de mujeres que han solicitado los 100 euros de ayuda para madres trabajadoras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se recoge a continuación la información solicitada por Su Señoría, con datos hasta el 31 de mayo de 2004:

Sevilla: 28.865
Almería: 9.911

Cádiz: 15.019
Córdoba: 11.526
Granada: 11.898
Huelva: 7.968
Jaén: 8.412
Málaga: 20574

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005392 y 184/005480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las previsiones y el coste final previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el Plan Paso del Estrecho de 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En lo referido a la organización, el Ministerio del Interior desarrolla un Plan de Protección Civil para la Coordinación y Dirección de la Operación Paso del Estrecho (OPE).

El citado Plan, a nivel estatal, tiene consideración de Plan Director, del mismo se elaboran los llamados Planes Provinciales que, a su vez, están dirigidos por los Delegados y Subdelegados del Gobierno, es decir: Ceuta, Melilla, Almería, Cádiz, Málaga y Alicante.

El conjunto de estos planes dispone de los necesarios recursos y medios suficientes para afrontar un tráfico estimado para este año 2004 de 2.743.281 personas y 661.441 vehículos.

El refuerzo operativo más intenso se dispondrá para afrontar las llamadas fechas críticas, es decir, el 31 de julio, 1 y 2 de agosto.

Al objeto de poder distribuir en lo posible la afluencia de vehículos en estas fechas, se está realizando un importante esfuerzo informativo, a través de folletos y sistema de avisos en los paneles de tráfico.

Las inversiones, en principio previstas por el Ministerio del Interior, para la Operación Paso del Estrecho 2004, son de 2.190.000 €, de las que se tienen destinadas para Algeciras las siguientes partidas específicas:

— Adecuación del Área de Emergencia de Los Barrios II: 325.000 €.

— Contratación de personal para apoyo social: 61.207 €.

— Convenio con Cruz Roja Española (para todos los puertos): 246.000 €.

— Varios (equipamiento operativo, folletos, etc.): 15.000 €.

No se reflejan en estas partidas las correspondientes a gastos generados por la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Policía, toda vez que los mismos serán aquellos que en función de las necesidades planteadas hayan sido utilizados y cuyo importe final se conocerá cuando finalice la Operación Paso del Estrecho.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005395

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Inmuebles de la Administración Periférica del Estado en Aragón que no están siendo utilizados o se prevé que dejen de estarlo, así como previsiones acerca del reaprovechamiento de los mismos.

Respuesta:

En el momento actual, no se tiene constancia de que existan bienes inmuebles afectados a la Administración Periférica del Estado en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que no estén siendo utilizados o que se prevea dejen de estarlo en un futuro próximo.

En el supuesto de que los mismos devinieran innecesarios, se procedería al estudio, por parte de los servicios patrimoniales del Estado, de alternativas que permitan optimizar su aprovechamiento con destino a servicios o usos públicos y, en su defecto, a su cesión, explotación o enajenación de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

Entre las alternativas de optimización, y en defensa del interés general, la Administración General del Estado no tendría inconveniente en promover acuerdos de naturaleza patrimonial con otras Administraciones Públicas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de posibilitar un reaprove-

chamiento de los inmuebles, conforme a lo establecido en la legislación patrimonial pública.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU)

Asunto: Creación de una Unidad para el impulso de la productividad.

Respuesta:

La mejora de la productividad constituye en la actualidad uno de los objetivos esenciales de toda economía, al haberse convertido en el principal medio de conseguir el crecimiento económico, con la consiguiente mejora en el empleo que el mismo supone, en un marco de estabilidad como es el de la Unión Económica y Monetaria.

Pero dicho objetivo, a diferencia de otros de política económica que pueden ser directamente impulsados por la actuación normativa del Estado, sólo puede conseguirse a través de un conjunto de estrategias y actividades integradas y permanentes que articulen la participación y el esfuerzo colectivo del sector público, empresarios, trabajadores y organizaciones sociales. La cultura de la productividad debe llevarse a los distintos agentes económicos y sociales a través de una estrategia continuada y sostenida que impulse a mejorar los procesos productivos, aplicar las nuevas tecnologías, incrementar la inversión o mejorar la cualificación desde la escuela y hasta los trabajadores. No olvidando, además, que esta forma de actuar incorpora en la estrategia a la concertación social, con todos los beneficios que ello conlleva. Las mejoras en los niveles de productividad de una economía contribuyen a garantizar la sostenibilidad de su crecimiento. Por tanto, la estrategia incorpora los aspectos económicos, sociales y medioambientales del crecimiento económico.

Para conseguir todo lo anterior, la Comisión Delegada del, Gobierno para Asuntos Económicos ha considerado conveniente crear una Unidad que pueda llevar adelante una actuación ordenada y sistemática al respecto.

Esta Unidad, que ha sido creada por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el pasado 8 de julio, realizará sus tareas a través de todo tipo de instrumentos que permitan entrar en contacto con los distintos sectores, ya sea de forma individualizada o conjunta, creando foros o encuentros al efecto.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos difundirá públicamente las actividades de la Unidad que considere pertinentes guiándose por el principio de máxima transparencia.

En cuanto a los medios económicos y personales de los que dispondrá, ha de señalarse que la Unidad está compuesta por el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, el Secretario de Estado de Economía y el Director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno. Éstos, obviamente, pueden disponer, en apoyo de la labor de la Unidad, de los recursos materiales y humanos que forman parte de las áreas de la Administración de las que son responsables.

Por lo que se refiere a la colaboración con otros agentes económicos y a la participación de las diferentes Administraciones Públicas, ha de ponerse de manifiesto que el Acuerdo prevé la adopción, por parte de la Unidad, de todo tipo de medidas en orden a establecer contactos con los distintos sectores, debiendo entenderse incluido, en este aspecto, el establecimiento de relaciones con agentes tanto públicos, como privados.

Dadas las funciones y finalidades analizadas por la Unidad, se ha considerado que la composición más adecuada para dicha Comisión, pasa por contar con las tres personalidades con rango de Secretario de Estado que tienen competencias horizontales sobre los aspectos económicos de la Administración, sin perjuicio de que puedan establecerse contactos y de que puedan participar en la definición de las medidas que proponga la Unidad responsables de distintos departamentos ministeriales, en función de los asuntos que se aborden en cada momento.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Efectivos policiales especializados destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, específicamente, en Vizcaya.

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, las competencias en la materia interesada por S.S., han sido asumidas por la Policía Autónoma vasca.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005489 y 184/005490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Niño Rico, Encarnación (GS)

Asunto: Grado de ejecución del Presupuesto del año 2003 en relación a las inversiones previstas para la provincia de Cádiz, a fecha 31-12-2003.

Respuesta:

Se adjuntan sendos cuadros como anexo en los que figura la siguiente información:

— Importe de los créditos iniciales asignados a la provincia de Cádiz en los Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales de la Administración General del Estado de los años 2003 y 2004 con detalle de secciones presupuestarias.

— Importe de las obligaciones reconocidas con área de gasto «Cádiz» con cargo al Capítulo 6 «Inversiones reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2003 y 2004 (a fecha 31-3-04), con detalle de secciones presupuestarias.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Cádiz, pero no recogidas en los cuadros que se adjuntan, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma) «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta).

Madrid, 22 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJECUCION EN LA PROVINCIA DE CADIZ DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2003 .- DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

Importes en euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'13'	MINISTERIO DE JUSTICIA	0,00	488.236,88
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	8.175.650,00	52.325.426,16
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	629.835,88
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.896.520,00	9.333.449,12
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	46.247.820,00	60.594.877,95
'18'	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	0,00	86.938,73
'19'	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	31.984,85
'21'	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0,00	37.353,00
'22'	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	143.723,97
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	13.264.100,00	17.598.694,12
'24'	MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,00	4.662,65
'31'	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	0,00	90.284,58
TOTALES		**70.584.090,00**	**141.365.467,89**

EJECUCION EN LA PROVINCIA DE CADIZ DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2004 (A FECHA 31-03-04).- DETALLE DE SECCIONES PRESUPUESTARIAS

Importes en euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
'14'	MINISTERIO DE DEFENSA	1.665.020,00	417.419,36
'15'	MINISTERIO DE HACIENDA	0,00	68.280,85
'16'	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.117.900,00	300.533,58
'17'	MINISTERIO DE FOMENTO	96.606.290,00	22.501.851,52
'23'	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	28.688.000,00	1.145.009,72
TOTALES		**129.077.210,00**	**24.433.095,03**

184/005564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Dotación presupuestaria prevista para dar cumplimiento al programa electoral del partido en el Gobierno en relación con las nuevas tecnologías en la educación.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio informa que en la actualidad aún no se ha iniciado la fase de tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, no resultando, por tanto, posible cuantificar las partidas presupuestarias, finalidad y forma de gestión de todas y cada una de las medidas que contempla el Gobierno en relación con la implantación de las nuevas tecnologías en materia educativa.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, M.ª Dolores (GP)

Asunto: Niveles educativos que se van a beneficiar de la dotación prevista para las nuevas tecnologías de la educación.

Respuesta:

La actuación primordial que el Gobierno va a impulsar en materia educativa en el ámbito de las nuevas tecnologías responde a todo un conjunto de medidas con el objetivo específico de hacer de ellas una herramienta habitual en el proceso de enseñanza/aprendizaje, consiguiendo que un impulso en las inversiones revierta en una sustancial mejora del sistema educativo y en un avance en la implantación de la Sociedad de la Información y la reducción de la brecha digital.

Para ello se pretende realizar una actuación integral, que al margen de la necesaria mejora de la dotación tecnológica de los centros escolares, incluya la formación del profesorado en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de contenidos educativos y materiales curriculares, con el fin de un óptimo aprovechamiento de las nuevas tecnologías en las escuelas.

Si bien las medidas van dirigidas a todo el sistema público educativo desde la Educación Primaria, se priorizarán aquellos niveles que tienen un mayor potencial de utilización, como son la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000004

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS)

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la provincia de Málaga durante el año 2003.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dado que el anterior Gobierno se limitó a responder sobre la ejecución presupuestaria del pasado año únicamente hasta junio, con lo que fue imposible conocer qué grado real de inversión se realizó, quisiéramos conocer,

— ¿Qué cantidad real se gastó desde comienzos de año hasta finales de diciembre de 2003 por parte del Ente Público R TVE en la provincia de Málaga?

Para el ejercicio 2003, el Ente Público RTVE tuvo asignado un presupuesto de inversiones para la provincia de Málaga de 24.052 euros, destinado a la adecuación de instalaciones para la prevención de riesgos laborales, si bien a 31 de diciembre de 2003 no se pudo materializar ninguna de las inversiones previstas.

185/000008

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

ASUNTO: Previsiones del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de realizar las inversiones necesarias para mejorar la señal de TV1 y TV2 en Lanzarote.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Para cuando tiene previsto el Ente Público RTVE acometerlas inversiones necesarias para mejorar la señal de TV1 y TV2 en Lanzarote?

El contrato para la ejecución del proyecto de mejora, ya ha sido firmado con nuestro Operador de Red Retevisión, y según nos comunica éste, ya se han iniciado los trabajos correspondientes. La previsión es que sean concluidos en el mes de octubre del año en curso.

185/000012

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Criterio seguido para asignar a los profesionales de Televisión Española (TVE) que realizan el seguimiento informativo del Presidente del Gobierno.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el criterio seguido a la hora de asignar a los profesionales de TVE que realizan el seguimiento informativo del Presidente del Gobierno?

El criterio ha sido la profesionalidad. Conviene, a este respecto, subrayar que la persona que ha sido designada es la misma que, bajo la anterior Dirección de los Servicios Informativos, se ocupaba de todo lo relativo a las noticias del Parlamento.

185/000013

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) en sus espacios informativos de los días 7 y 8-06-2004 sobre la decisión de la Junta Electoral Central de obligar a la cadena pública a retirar la promoción publicitaria de un debate electoral que no se iba a celebrar.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué información ha ofrecido RTVE en sus espacios informativos de los días 7 y 8 de junio, sobre la decisión de la Junta Electoral de obligar a la cadena pública a retirar la promoción publicitaria de un debate electoral que no se iba a celebrar?

Los Servicios Informativos de TVE han cubierto de forma suficiente las noticias relativas al debate entre el señor Mayor Oreja y el señor Borrell. El día 7 de mayo, en el Telediario 3, se informó de la petición de retirada del anuncio del debate. El mismo día, en los Telediarios 1 y 2, se informó de la polémica y el día 8, en tres ocasiones, se recogieron informaciones sobre el debate.

185/000014

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anego la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la información ofrecida por el servicio de teletexto de Televisión Española (TVE) los días 7 y 8-06-2004 sobre la resolución de la Junta Electoral Central contra RTVE, a propósito del anuncio irregular de un debate electoral en la misma, se ajustó a los principios de veracidad, objetividad e independencia.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que la información ofrecida por el servicio de Teletexto de TVE los pasados 7 y 8 de junio, sobre la resolución de la Junta Electoral contra RTVE a propósito del anuncio irregular de un debate electoral en dicha cadena, se ajustó a los principios de veracidad, objetividad e independencia?

Sí. No tenemos constancia ni hemos detectado que se haya faltado a los principios de veracidad, objetividad e independencia.

185/000015

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la emisión de nuevos programas documentales en los que intervengan los Ministros del Gobierno, como sucedió el pasado sábado día 5 de junio en la 2.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Tiene previsto TVE emitir nuevos programas documentales en los que Ministros del Gobierno intervengan en los mismos, como sucedió el pasado sábado día 5 de junio en La 2?

Siempre que sea conveniente o necesario y más en un caso como el que usted indica, dedicado al Día Mundial del Medio Ambiente. Si este año la invitada fue doña Cristina Narbona, en el año 2003 la invitada fue doña Elvira Rodríguez Herrer, entonces titular del Ministerio de Medio Ambiente.

185/000016

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la colaboración directa con la estrategia electoral del Partido Socialista forma parte de su catálogo de obligaciones.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que la colaboración directa con la estrategia electoral del partido socialista forma parte del catálogo de obligaciones de la nueva Directora General?

No. Entre mis funciones o aspiraciones no está colaborar con la estrategia electoral del Partido Socialista, y así ha quedado patente en la cobertura de las pasadas elecciones europeas.

185/000018

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las consecuencias de la aprobación de una Moción en el Congreso de los Diputados, relativa a la participación en competiciones deportivas de las selecciones autonómicas.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué información ha ofrecido RTVE respecto a las consecuencias de la aprobación de una Moción en el Congreso de los Diputados, relativa a la participación en competiciones deportivas de las selecciones autonómicas?

Se emitieron dos noticias el día 2 en el TD1 y en La 2 Noticias y en las que, por cierto, se le dedicó más tiempo a los representantes del Partido Popular que a los del Gobierno.

185/000020

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de que Televisión Española (TVE) efectúe una periódica retransmisión en directo de los debates parlamentarios que se celebran en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Está dispuesta TVE a efectuar una periódica retransmisión en directo de los debates parlamentarios que se celebran en el Congreso de los Diputados y en el Senado?

Lo hacemos habitualmente a través del Canal 24 Horas y, también, en función de su trascendencia o interés —sesiones de investidura, debate sobre el estado de la Nación, situación internacional, etc.—, se han emitido y se emitirán en directo por La 2.

185/000021

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de las vinculaciones existentes entre los cargos directivos nombrados en dicho Ente Público y las empresas productoras audiovisuales.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Tiene conocimiento la Directora General de RTVE de alguna vinculación entre alguno de los cargos directivos nombrados en el Ente Público desde su toma de posesión y empresas productoras audiovisuales?

No.

185/000022

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Organización prevista de debate en Televisión Española (TVE) con motivo de los primeros cien días del Gobierno Socialista.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha previsto la organización de algún debate en TVE con motivo de los primeros cien días del Gobierno socialista?

No está previsto. Pero para la próxima temporada se está preparando un programa de debate que abordará diferentes temas de interés.

185/000024

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la recuperación del programa de Televisión Española (TVE) «El debate de La 2».

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué intención tiene la Dirección General de RTVE respecto a la recuperación del programa de TVE «El debate de La 2»?

En la programación del último trimestre del año incluiremos un programa de debate y nuestra intención es que tenga una periodicidad semanal.

185/000025

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Ofrecimiento a las fuerzas políticas en cada convocatoria electoral de la posibilidad de celebrar debates.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Puede confirmar que RTVE ha ofrecido a las fuerzas políticas en cada convocatoria electoral la posibilidad de celebrar debates?

En las recientes elecciones al Parlamento Europeo del 13 de junio, RTVE ofreció verbalmente y por escrito a los 6 partidos que concurrían a los comicios la posibilidad de celebrar un debate, como así se hizo, también ofreció sus estudios para el frustrado debate bilateral. Respecto a convocatorias electorales anteriores, he de informar que: en las Elecciones Generales del 14 de marzo de 2003, la anterior Dirección General condicionó la celebración del debate al acuerdo entre las 12 fuerzas políticas representadas en el Congreso y en las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2003, Televisión Española solicitó a la Junta Electoral Central el establecimiento de criterios para la emisión de los debates y ésta contestó que su labor no era pronunciarse «a priori» sobre las actividades informativas de los medios públicos.

185/000026

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Actuaciones para hacer realidad la reiterada apelación al consenso y al acuerdo entre los grupos políticos en torno a Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTYE para hacer realidad la reiterada apelación al consenso y el acuerdo entre los grupos políticos en torno a RTVE?

He transmitido en diversas ocasiones, tanto al Consejo de Administración de RTVE como a la Comisión de Control del Congreso, el deseo de que todas las fuerzas políticas contribuyan a la defensa del carácter público del Grupo y a que apoyen el trabajo del Consejo para la Reforma de los Medios de Titularidad Pública: También a que, una vez se haya elaborado el dictamen de éste, se establezca un amplio y sólido acuerdo para proceder a las reformas legales necesarias dirigidas a regular la normas de funcionamiento de una RTVE renovada, independiente, plural y al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

185/000027

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la compatibilidad de la calidad de la programación de Televisión Española (TVE) con su financiación comercial.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE, como se desprende de su primera comparecencia parlamentaria, que es incompatible la calidad de la programación de TVE con su financiación comercial?

No creo en absoluto que de mis palabras se pueda desprender lo que su señoría deduce. Le recuerdo el tenor literal de algunas partes de mi intervención:

«Es mi deber encontrar el equilibrio entre capacidad comercial y apuesta por la calidad: he ahí el objetivo que me considero necesario alcanzar».

185/000028

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos de la caída de la audiencia de los programas informativos de Televisión Española (TVE) desde la toma de posesión de la nueva Directora General.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿A qué considera se debe la caída de la audiencia de los programas informativos de TVE desde su toma de posesión?

La bajada de audiencia en el mes de junio en los informativos ha venido determinada por la inclusión de los bloques electorales en los telediarios y por el retraso a horario nocturno del TD 2 debido a los partidos de la Eurocopa.

185/000029

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Cobertura informativa ofrecida en las sucesivas rectificaciones que el Gobierno ha llevado a cabo sobre sus propias iniciativas en numerosas cuestiones de actualidad.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué cobertura informativa ha ofrecido RTVE de las sucesivas rectificaciones que el gobierno ha llevado a cabo sobre sus propias iniciativas en numerosas cuestiones de actualidad?

Cuando se han producido rectificaciones tras el anuncio de determinadas medidas, lógicamente se ha dado la noticia. También hemos recogido informaciones sobre las opiniones que han vertido los distintos miembros del Gobierno tanto sobre temas de su competencia como sobre determinadas sugerencias o propuestas de actuación.

185/000030

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si las informaciones que ofrece Televisión Española (TVE) sobre las comparecencias parlamentarias de los miembros del Gobierno no deben incluir el parecer sobre las mismas de la oposición.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que las informaciones que ofrece TVE sobre las comparecencias parlamentarias de los miembros del Gobierno no deben incluir el parecer sobre las mismas de la Oposición?

Creo que lo deben de incluir, sin ninguna duda. De hecho, en las comparecencias parlamentarias, los Servicios Informativos tienen por costumbre emitir la opinión de la oposición, algo que se viene haciendo sin ningún tipo de cortapisa.

185/000032

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Razones del cese del Director de los Servicios Jurídicos de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿A qué razones obedece el cese del Director de los Servicios Jurídicos de RTVE?

A la lógica renovación que se produce, en buena parte de los cargos directivos de confianza, cuando accede un nuevo equipo a la Dirección General del Ente.

185/000033

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca del cumplimiento del objetivo de promover la libre expresión de opiniones en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cómo piensa cumplir el objetivo de promover la libre expresión de opiniones en RTVE, tal y como establece la definición del servicio público que aprobó el Parlamento?

Cumpliendo la ley. Es decir, promoviendo activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate democrático, la información objetiva y plural y, además, impulsando el conocimiento de los valores constitucionales.

185/000034

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Criterio que va a seguir la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las informaciones de sus comparecencias parlamentarias.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué criterio va a seguir la Directora General de RTVE respecto a las informaciones de sus comparecencias parlamentarias?

Debido a su carácter novedoso, se informó de mi primera comparecencia como Directora General, el pasado 28 de mayo (en los Telediarios 1 y 3). Pero no consideramos que tenga siempre que hacerse. Por tanto, como norma general, no se informará en los telediarios de las citadas comparecencias.

185/000035

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos por los que ha fracasado la incorporación del periodista Luis del Olmo a Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles han sido los motivos por los que ha fracasado la incorporación del periodista Luis del Olmo a Radio Nacional de España?

Nunca han existido negociaciones con el Sr. Del Olmo para su incorporación a Radio Nacional de España. Hubo un ofrecimiento por su parte sobre el que no se alcanzó acuerdo alguno.

185/000036

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Criterio informativo que siguió Televisión Española (TVE) al informar en su programa «Corazón, Corazón» del día 30-5-04 sobre los representantes del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) que asistieron al enlace de los Príncipes de Asturias.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué criterio informativo siguió TVE al informar en su programa «Corazón, Corazón» del pasado 30 de mayo sobre los representantes del Ente Público RTVE que asistieron al enlace de los Príncipes de Asturias?

Exactamente el mismo que se aplica a la selección de planos de cualquier persona socialmente reconocible de la que se informa o muestra en imágenes en un programa de carácter informativo o que tenga una vertiente informativa.

185/000037

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Beneficios que reporta la supresión en el Comité de Dirección del Ente Público de la Dirección de RTVE Digital para la gestión de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué beneficios para la gestión de RTVE reporta la supresión en el Comité de Dirección del Ente Público de la Dirección de RTVE Digital?

Una mayor racionalización de la estructura del Ente y una reducción del gasto, algo imprescindible en la etapa que acabamos de iniciar, siempre sin menoscabo de la prioridad que para RTVE supone la Televisión Digital Terrestre.

La nueva Dirección de RTVE Digital está incluida en la Gerencia Internacional y Corporativa en coordinación con la Dirección de TVE y Canales Temáticos.

185/000038

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Características profesionales de las personas expertas que pueden participar en las tertulias de Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son las características profesionales de las personas expertas que, a su juicio, pueden participar, en un futuro, en las tertulias de RNE?

Serán personas reconocidas por sus valores profesionales, seriedad y respeto por las opiniones ajenas. Los futuros participantes en las tertulias que programa Radio Nacional, representarán de la manera más amplia posible la pluralidad ideológica y social existente en nuestro país, haciendo del respeto la discrepante norma de conducta ante los micrófonos de esta Casa.

185/000041

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tiempo dedicado por Televisión Española (TVE) en sus espacios informativos al regreso de las tropas españolas de Iraq durante el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el tiempo dedicado por TVE en sus diferentes espacios informativos al regreso de las tropas españolas en Iraq durante el pasado mes de mayo?

Se le ha dedicado un total de 1 hora 44 minutos y 28 segundos, distribuidos en 44 ediciones de los distintos informativos diarios.

185/000042

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Papel que cree que debe desempeñar en el futuro de ese Ente Público el Centro de Producción de Radiotelevisión (RTVE) en Cataluña.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué papel cree que debe jugar en el futuro del Ente Público el Centro de Producción de RTVE en Cataluña?

Como ya señalé el pasado 1 de junio en la toma de posesión del nuevo director del Centro de Producción de TVE en San Cugat, el papel de dicho centro es muy relevante, tanto para que TVE tenga una presencia pública y una cuota de mercado significativas en Cataluña como para producir contenidos con destino a toda España. Es, por ello, voluntad de esta Dirección General que ese Centro incremente su protagonismo en la producción de programas, tanto para La Primera como para La 2.

185/000045

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si los miembros del llamado «Comité contra la manipulación en TVE» reúnen características especiales para gozar de su confianza en distintas áreas de responsabilidad informativa.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que los miembros del llamado «Comité contra manipulación en TVE» reúnen características especiales, entre los profesionales de la cadena, para gozar de su confianza en distintas áreas de responsabilidad informativa?

El colectivo al que la pregunta se refiere es el Consejo Provisional de Informativos de Torrespaña. El nuevo Director de los Servicios Informativos designó para el equipo directivo a dos de los 7 miembros elegidos por los periodistas de TVE para ese Consejo Provisional. Dada la situación de incompatibilidad que se producía, los dos profesionales referidos dimitieron como miembros del Consejo para incorporarse a sus nuevas tareas en los Servicios Informativos.

185/000047

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Decisión tomada por Televisión Española (TVE) acerca de la eventual emisión de una nueva edición del programa concurso «Operación Triunfo».

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué decisión ha tomado TVE respecto a la eventual emisión de una nueva edición del programa concurso «Operación Triunfo»?

No se ha tomado ninguna decisión.

185/000050

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Motivos del adelanto del final de la emisión del programa concurso de Televisión Española (TVE) «Un, dos, tres...».

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Por qué razón se ha adelantado el final de la emisión del programa concurso de TVE «Un, dos, tres...»?

TVE contrató 13 unidades del programa «Un, dos, tres...», después se fue ampliando el contrato de unidad en unidad, hasta que en los días previos a la Eurocopa se decidió suspenderlo antes de emitirlo a las 23:30 h., único horario posible. Realmente no se ha adelantado el final de la emisión del concurso, sino que se fue retrasando, hasta que se decidió su conclusión.

185/000052

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Intervención de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) en la organización de la próxima retransmisión de la Eurocopa de Fútbol, Juegos Olímpicos y Tour de Francia.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la intervención de la Directora General de RTVE en la organización de la próxima retransmisión de la Eurocopa de Fútbol, Juegos Olímpicos y Tour de Francia?

La que corresponde a la Directora General de RTVE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Estatuto de la Radio y la Televisión.

185/000053

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la reposición de series en Televisión Española (TVE) es la mejor forma de apostar por el futuro de la programación de calidad en la cadena pública.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que la reposición de series en TVE es la mejor forma de apostar por el futuro de la programación de calidad en la cadena pública?

Por supuesto, siempre que esas series tengan calidad y se coloquen en horarios diferentes a los de su emisión originaria para que los puedan ver segmentos de audiencia que no pudieron hacerlo en su momento.

185/000054

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Diferencias sustanciales existentes entre las líneas de programación de Televisión Española (TVE) presentadas al Consejo de Administración el día 3-6-2004 y las que estaban aplicándose anteriormente.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué diferencias sustanciales puede establecer la Directora General de RTVE entre las líneas de programación de TVE presentadas al Consejo de Administración el pasado 3 de junio y las que estaban aplicándose anteriormente?

Pocas. La programación de televisión no se improvisa de un día para otro y la temeridad no es una de las características de esta Dirección General. Si a todo eso se añade la falta de recursos presupuestarios al estar, en buena parte, comprometidos para este año, existe una dificultad objetiva para incorporar cambios significativos hasta enero de 2005, fecha en que entrará en vigor el nuevo Presupuesto.

185/000056

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Operativo desplegado para cubrir la visita del Ministerio de Defensa a Turquía el día 26-05-2004.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué operativo para cubrirla visita del Ministro de Defensa a Turquía el pasado 26 de mayo, fue desplegado por parte de RTVE?

Por parte de TVE, una redactora, un reportero gráfico y un montador con maleta de edición.

En lo que se refiere a Radio Nacional de España, desplazó a Turquía a la redactora especialista en temas de Defensa.

185/000060

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Iniciativas para continuar mejorando la calidad de la recepción de las emisiones de Televisión Española (TVE) en todo el territorio nacional.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué iniciativas se van a adoptar para continuar mejorando la calidad de la recepción de las emisiones de TVE en todo el territorio nacional?

Para el presente año está prevista la entrada en servicio de 118 nuevos centros repetidores para cubrir determinadas zonas de sombra de TVE 1 y La 2, la puesta en marcha de dos nuevos centros emisores para perfeccionar la cobertura territorializada de La 2 en las Comunidades de Extremadura y Castilla-León, y la puesta en servicio de una nueva distribución de señales vía satélite de TVE 1 y La 2 para todas las islas de la Comunidad de Canarias.

185/000061

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Medidas para que Televisión Española (TVE) recupere el liderazgo de audiencia.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué medidas se van a adoptar para que TVE recupere el liderazgo de audiencia que ha perdido en los últimos tiempos?

El hecho de que no estemos dispuestos a sacrificar todos los principios que han de regir la programación de una televisión públicas en aras del mantenimiento del liderazgo en audiencia, no implica que renunciemos a ese objetivo. No competiremos con las otras cadenas con sus mismas armas, ni con sus mismos argumentos, pero no debe quedar la menor duda de que

trabajaremos para lograrlo. Sobre la base de la calidad en la programación y de la atención a las necesidades informativas, culturales y de entretenimiento y ocio de los ciudadanos.

185/000062

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Valoración de la concesión por parte de la Asociación Española de Informadores de Prensa, Radio y Televisión (APEI) de distintos galardones a Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué valoración le merece la reciente concesión por parte de la Asociación Española de Informadores de Prensa, Radio y Televisión (APEI) a RTVE de distintos galardones?

Se valora muy positivamente que los profesionales que forman parte de esta Asociación tengan la sensibilidad de reconocer el trabajo y la trayectoria de sus compañeros del Ente Público RTVE.

185/000063

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de adquirir el documental titulado «La Pelota Vasca».

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Tiene intención TVE de adquirir el documental titulado «La Pelota Vasca»?

Puesto de que forma pública el productor y director de «La pelota vasca», Julio Medem, ha planteado que TVE debería considerar la adquisición de los derechos de esta película, su propuesta va a ser estudiada, una vez que sea formulada en términos económicos y de emisión por TVE. Partiendo de un principio: contemplar de una manera abierta la creación audiovisual, en este caso cinematográfica, sin ningún tipo de censura ni marginación y atendiendo, como en todos los casos, a razones de calidad, emisión, necesidades de programación y condiciones económicas.

185/000065

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Definición de los «públicos más vanguardistas y arriesgados» a los que se quiere dirigir la programación de La 2 de Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cómo definiría a los «públicos más vanguardistas y arriesgados» a los que se quiere dirigir la programación de La 2 de TVE?

La 2, por sus especiales características es, también, un lugar privilegiado para promover espacios y programas que sintonicen con aquellos espectadores que esperan de la cadena innovación, calidad y una conexión con la sociedad y con las realidades culturales de nuestro tiempo. Esos espacios deben ser, por tanto, espejo de su público y, muy especialmente, de las nuevas generaciones de espectadores.

185/000067

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Relación del personal ajeno a Radiotelevisión Española (RTVE) contratado por el Ente Público durante el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la relación del personal ajeno a RTVE contratado por el Ente Público durante el pasado mes de mayo?

Durante el mes de mayo de 2004 se han producido los contratos de personal ajeno a RTVE que se indican a continuación:

03.05.04: Pedro Piqueras Gómez - Director de RNE, S.A.
20.05.04: Jaime Gaiteiro Fortes - Secretario General de RTVE
24.05.04: Santiago Sánchez Traver - Director C.T. TVE Andalucía

---

185/000068

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Importancia que concede la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al descenso de audiencia de Televisión Española (TVE) desde su llegada a la Dirección.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué importancia concede al descenso de la audiencia de TVE desde su llegada a la Dirección General de RTVE?

La coincidencia del descenso desde mi llegada es simplemente eso: mera coincidencia. La tendencia clara heredada de la etapa anterior era ésa, la programación no se ha modificado sustancial y acontecimientos como las elecciones europeas y los horarios de emisión del Telediario 2 con motivo de la Eurocopa han afectado, circunstancialmente, a los informativos. Nadie conocedor del medio podría adjudicarle a esta Dirección General o a su equipo responsabilidad en ello.

Quiero señalar también que esa pérdida de liderazgo de TVE ya se dio en anteriores ocasiones: en septiembre y octubre de 1996; en mayo, junio y julio del 2000 y en junio de 2001.

En estos momentos trabajamos para invertir la tendencia y volver a la posición de liderazgo, algo que ya comienzan a lograr los Telediarios. Entre otras razones, porque queremos demostrar que la audiencia mayoritaria no está reñida con una televisión de calidad.

185/000069

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Monto económico al que se eleva el ahorro anunciado por la supresión de puestos directivos en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el monto económico al que se eleva el ahorro anunciado por la supresión de puestos directivos en RTVE?

En relación con su pregunta y de acuerdo con el sistema de valoración de propuestas de estructura, puedo indicarle que el monto económico al que se eleva el ahorro derivado de la reducción en el número total de directivos es de: 266.940,31 euros.

185/000072

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Contratos de producción o coproducción de programas para Televisión Española (TVE) firmados desde el día 27-4-2004.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué contratos de producción o coproducción de programas para TVE se han firmado desde el pasado 27 de abril?

Hemos firmado cerca de una docena de contratos de esas características. Buena parte de ellos reportajes de producción propia destinados a «Documentos TV». Algún otro consistente en la extensión unitaria de contratos de programas ya en marcha. Y todos ellos cumpliendo con compromisos previos a esa fecha.

Las cláusulas de confidencialidad y la situación de competencia en el mercado hacen imprescindible la discreción para no perjudicar los intereses de Televisión Española.

185/000074

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Balance de aceptación por parte de la audiencia de la serie documental «Memorias de España» emitida en Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el balance de aceptación por parte de la audiencia de la serie documental «Memorias de España» emitida en TVE?

Sobre el programa de TVE 1 «Memorias de España» se tienen datos desde el 3 de febrero, primera emisión del programa, hasta el 13 de abril, última, por un total de once programas.

La audiencia media de «Memoria de España» ha sido 3,747 millones de espectadores, una cuota media del 20,2 %. En valores cuantitativos, el programa comenzó sobre los 4 millones de espectadores (4,6 millones el primer episodio, 4,4 millones el segundo) y cuotas del 23,6 %. Con posterioridad se mantuvo siempre por encima de los 3 millones de espectadores. Sólo un episodio bajó de ese límite: el penúltimo, «La época de las calamidades», que tuvo 2,57 millones; su cuota o «share» fue también más baja de lo acostumbrado: 16 %. Es un índice de aceptación que ha de considerarse alto.

185/000077

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Programación especial, destinada a los más jóvenes prevista por Televisión Española (TVE) para los próximos meses de vacaciones escolares.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué programación especial, destinada a los más jóvenes, se ha previsto por parte de TVE para los próximos meses de vacaciones escolares?

Fundamentalmente toda la programación matutina de La 2 que está claramente dirigida a un público juvenil, las galas de Eurojunior que emitimos los lunes en «prime time» y repetimos los domingos, los musicales de música moderna de La 2 y, por supuesto, las series «Ana y los 7» y «Smallville».

185/000078

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Mantenimiento del mismo Director de Televisión Española (TVE) a pesar de las constantes críticas realizadas por el Partido Socialista a la calidad de la programación de TVE durante los últimos años.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cómo se compadecen las constantes críticas realizadas por el Partido Socialista a la calidad de la programación de TVE durante los últimos años con el mantenimiento del mismo Director de TVE?

Aunque deban ser escuchados con atención y sensibilidad, no deben de ser determinantes en la actuación de la Dirección General de RTVE los posicionamientos que cada formación política formula legítimamente en el ejercicio de la crítica, el control parlamentario o la libertad de expresión.

El Director de TVE es un gran profesional de la televisión y desde el primer momento ha mostrado una total sintonía con los proyectos de esta Dirección General y desde el respeto a su trayectoria, a la calidad de su trabajo y a la claridad de sus ideas sobre lo que debería ser la programación de una televisión pública, le pedí que se quedara al frente de TVE.

185/000079

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Criterio de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre los objetivos incluidos en el Programa Electoral del Partido Socialista para RTVE.

Madrid, 19 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Comparte los objetivos incluidos en el Programa Electoral del Partido Socialista para RTVE?

Comparto todos aquellos objetivos que estén en sintonía con el proyecto de una Radiotelevisión pública independiente, garante de la pluralidad informativa, profesional, transparente y democrática, en el que creo, con independencia del partido político que las formule. Esos principios están en la base del proyecto de Radiotelevisión Española del que me hizo partícipe el presidente del Gobierno cuando me propuso asumir la Dirección General del Ente.

185/000080

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que RTVE informe de la forma más conveniente sobre los sucesos de violencia doméstica.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que RTVE informa de la forma más conveniente sobre los sucesos de violencia doméstica acaecidos en nuestro país?

Creemos que sí. Intentamos ser lo más cuidadoso posible y, tanto desde Radio Nacional de España como desde Televisión Española, buscamos un tratamiento sobrio, lejos del morbo y del amarillismo, respetuoso con las víctimas.

185/000081

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de suprimir la emisión en RTVE de los bloques de información electoral durante las campañas electorales.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Comparte la opinión del representante de Ezquerra Republicana de Catalunya, socio del Gobierno socialista, de suprimir la emisión en RTVE de los bloques de información electoral durante las campañas electorales?

No en todos sus extremos. Sí considero necesaria una rigurosa y consensuada revisión de la forma en que se presentan los bloques electorales para evitar que sean interpretados por la audiencia como propaganda y no como información, con el consiguiente descenso en la atención a los telediarios en que se insertan.

185/000082

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Participación de Radiotelevisión Española (RTVE) en el Canal Forum durante el mes de mayo de 2004.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la participación de RTVE en el Canal Forum durante el mes de mayo de 2004?

A) Retransmisiones

• 8 de mayo: Producción de la ceremonia inaugural del Fórum, duración: 30 minutos. Directo. la Cadena: 21:30 h. Proporcionamos la señal Internacional a TVE3 y BTV, integrantes del Canal Forum, así como a la televisión internacional que nos la solicitó: Al Jazira.

La Ceremonia se emitió también por el Canal Internacional de TVE.

La audiencia de la Ceremonia en TVE 1 fue de 26,7 de share en España (con un total de 2.058.000 espectadores) y de 20,3 en Cataluña (458.000 espectadores).

UER: En el intercambio con la UER, se envió un resumen de 10 minutos sobre esta Ceremonia Inaugural.

• 14 de mayo: Producción del concierto «Réquiem de guerra», dirigido por Mstislav Rostropovich. Dirección: 105 minutos. Horario Inicio: 23:55 h. Share España 1 1.7 (141.000 espectadores), Share Cataluña 1.5 (20.000 espectadores).

B) Programas

1. Vivir el Forum y Territorio Forum: programas íntegros de temáticas del Forum.

• Vivir el Forum: programa nacional que se emite los martes por La 2. Empezó el 20 de abril y durará hasta que se acabe el Forum.

• Territorio Forum: programa de la desconexión en catalán, que se emite los sábados a las 9 de la noche. Empezó el 17 de abril y durará hasta la clausura del Forum.

Estos programas se reemiten en Canal 24 horas y Canal Internacional.

2. Saber y ganar: Realizan una pregunta sobre el Forum en días alternos.

C) Telediarios e Informativos:

1. Telediarios 8 y 9 mayo:

• Una parte importante de Las ediciones del sábado 8 (día de la inauguración del Forum) y Domingo 9 del TD1 y TD2 se realizaron desde el plató de TVE en el Forum. El TD1 del sábado, la conexión con el periodista Joseph Puigbó desplazado al plató de TVE al Forum duró 20 minutos y la del TD2 duró 15 minutos.

2. Informativos para la desconexión en catalán

• Gran despliegue informativo desde la misma semana de la inauguración: El Informativo del Mediodía para la desconexión, que se emite en primera cadena se realizó desde el Forum en las fechas que van del 3 de mayo hasta el 12 de mayo.

• El Informativo de la noche que se emite a las 20 por La 2, en desconexión: viernes 7 de mayo se realizó desde el Forum, así como el programa anterior, el Catalunya Avui, también del Circuito Catalán, con horario de las 19:15 hasta las 20:00 horas.

3. Desayunos de TVE: Realización de este programa desde el Forum los días 6 y 7 de mayo

4. Informe semanal:

TVE ha realizado 2 reportajes de Informe Semanal con las temáticas de: «Los Guerreros de Shian», realizado por la corresponsalía de TVE en China; un reportaje sobre la Barcelona del Forum, con la colaboración de redacción de TVE en Catalunya.

5. Minuto Forum:

Información sobre el Forum, patrocinada por Toyota, que se emite después de La 2 Noticias. Se elabora en el Centro de Sant Cugat. Duración: 1 minuto.

D) Otros

2. UER:

De lunes a viernes: Envío diario de 3 minutos para todo el mundo, con resumen de los actos más destacados del día anterior.

3. Canal Internacional:

• Escala Catalunya: Emisión: Sábados Europa y Martes América. Emiten un especial al mes sobre el Forum.

• Vivir El Forum: Hacen Diversas reemisiones.

• Minuto Forum: Realizan también diversas reemisiones.

E) «Input»

Colaboración en la organización del INPUT (Internacional Public Televisión, 23 a 28 de mayo), certamen sobre la televisión de calidad de las Televisiones Públicas, que tuvo lugar en Barcelona. El Certamen escogió el programa que había presentado TVE, Cuéntame, para ilustrar una de las ponencias.

F) Impregnación programación TVE contenidos Forum

Tanto los Telediarios como los programas tienen muy en cuenta la temática Forum a través de diversas fórmulas: breves, reportajes, noticias...

185/000083

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Mantenimiento de los contactos entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Consejo General de la Emigración.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Se van a continuar manteniendo los contactos entre RTVE y el Consejo General de la Emigración para facilitar la difusión de todos aquellos aspectos que contribuyan a hacer efectivos los derechos que las leyes reconocen a los emigrantes?

Sí, por supuesto.

185/000086

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Vinculación que debe tener Radiotelevisión Española (RTVE) con la iniciativa de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) de crear un Consejo Deontológico que vele por la credibilidad de los medios de comunicación.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué vinculación cree que debe tener RTVE con la iniciativa de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) para crear un Consejo Deon-

tológico que vele por la credibilidad de los medios de comunicación?

RTVE está abierta a cualquier iniciativa que contribuya a mejorar la credibilidad de los medios de comunicación. Todas las iniciativas deben de ser tenidas en cuenta y el Consejo Deontológico impulsado por la FAPE, en razón de la entidad que lo impulsa y promueve, puede ser especialmente interesante.

185/000087

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Destino profesional dado al ex Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE).

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué destino profesional ha dado al ex Director de los servicios Informativos de TVE?

En la actualidad, y de acuerdo a su propia petición, sigue disfrutando de sus días de descanso.

185/000088

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Mantenimiento de la adscripción de Radiotelevisión Española (RTVE) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) hasta el cumplimiento de los objetivos expuestos en el Plan para la viabilidad del Ente Público.

Madrid, 14 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Se va a mantener la adscripción de RTVE a la SEPI hasta el cumplimiento de los objetivos expuestos en el Plan para la viabilidad del Ente Público?

Sí, el criterio de la Dirección General es que debe mantenerse esta adscripción. No obstante, la adscripción de RTVE a la SEPI se hizo a través del artículo 60 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por lo que cualquier decisión sobre el mantenimiento de tal adscripción no corresponde a esta Dirección General, sino al Parlamento.

185/000089

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos por los que el Telediario 2.ª Edición del día 8-06-04 alargó su duración habitual coincidiendo con la celebración de un debate electoral en otra cadena de televisión.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Por qué motivo el telediario 2.ª Edición del pasado martes 8 de junio alargó su duración habitual coincidiendo con la celebración de un debate electoral en otra cadena de televisión?

Por ajustes de programación y por necesidades informativas que, en este caso, nada tenían que ver con el debate electoral al que se alude en la pregunta.

185/000092

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la emisión especial de un homenaje a la actriz Nuria Torray con motivo de su reciente fallecimiento.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha previsto TVE alguna emisión especial de homenaje a la actriz Nuria Torray con motivo de su reciente fallecimiento?

Lamentablemente no teníamos ninguna de sus películas disponible en el momento de su fallecimiento. No pudimos, por tanto, programar ninguna emisión especial. «Cine de Barrio» tampoco pudo recogerlo porque, al coincidir con retransmisiones de la Eurocopa, no se emitió esa semana. Pero el sábado día 10 de julio, se hizo mención, como homenaje de TVE, a la trayectoria de Nuria Torray.

185/000093

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Responsabilidad que tiene el Director de Televisión Española (TVE) en la ausencia de una completa oferta de programación infantil y juvenil en Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué responsabilidad cree que tiene el actual Director de TVE en la ausencia de una completa oferta de programación infantil y juvenil en TVE?

La situación a la que la pregunta se refiere se viene produciendo desde septiembre de 2003, momento en que comenzó la programación que cumple su ciclo en junio-julio de 2004. Más allá de la parte de responsabilidad que corresponda al actual Director de TVE, que de cara el verano próximo la ha modificado aumentándola sensiblemente, la anterior oferta estaba inspirada en los planteamientos aplicados por la anterior Dirección General de RTVE.

185/000115

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Desconocimiento por parte de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que los miembros del Consejo de Administración de RTVE siguen ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos vocales.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Desconoce la Directora General de RTVE que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.°, Seis, de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión, los miembros del Consejo de Administración de RTVE siguen ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Vocales?

En absoluto. Lo que no es óbice para que pueda expresar mi opinión respecto al hecho de que la representatividad del Consejo de Administración actual corresponda a una mayoría parlamentaria que no es acorde con la de la actual Legislatura.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**